Estado Plurinacional de Bolivia

Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constituyente Boliviano

Estado Plurinacional de Bolivia

Visión de País: Exposición de las Representaciones Políticas

** Deliberaciones sobre propuestas de Visión de País*

TOMO II
Vol. 1

Proceso Constituyente 2006-2009
Compilación de documentos originales del proceso Constituyente
Fondo Documental de la Asamblea Constituyente
Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

©***Vicepresidencia del Estado Plurinacional***
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
c. Ayacucho esq. calle Mercado No. 308
Telf.: (591-2) 2142000

Vicepresidente del Estado Plurinacional
Alvaro Marcelo García Linera

Consejo Editorial:
Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional
Héctor Ramírez Santiesteban

Coordinador General del Proyecto
Juan Carlos Pinto Quintanilla

Consejo Consultivo:
Roberto Aguilar Gómez
Félix Cárdenas Aguilar
Pastor Arista Quispe
Claudia Peña Claros
Carlos Börth Irahola
Gustavo Rodríguez Ostria
Carmelo Galdos Etxezarreta
Pilar Lizárraga Araníbar

Introducciones:
Roberto Aguilar Gómez (Tomo I)
Félix Cárdenas Aguilar (Tomo II)
Rebeca Delgado Burgoa (Tomo III)
Ignacio Mendoza Pizarro (Tomo IV)
Héctor Arce Zaconeta (Tomo V)

Marco Histórico:
Gustavo Rodríguez Ostria

Marco Metodológico:
Roxana Zaconeta Molina
Omar Aquino Sánchez
Amparo García Gómez

Edición:
Roxana Zaconeta Molina
Mario Machicado Aduviri
Omar Aquino Sánchez
Amparo García Gómez
Enit Montecinos Cortez

Apoyo en edición:
Boris Miranda Chávez

Equipo Traductor:
Ana María Núñez Durán (Quechua)
Enriqueta Huanto Ticona (Aymara)
Toli Guala Yumo (Moxeño trinitario)
Silvia Chumira Rojas (Guaraní)

Colaboradoras voluntarias en transcripción adicional :
Ana María Núñez Durán
Rosalía Del Villar Hinojosa
Cinthia Cisneros Fajardo
Rosario Ricaldi Sandi

Diseño:
Amparo García Gómez
Rubén Aruquipa Llusco

Diagramación:
Rubén Aruquipa Llusco
Ninfa Aruquipa Llusco

Apoyo en diagramación:
Mauricio Céspedes Flores
Boris Miranda Chávez
Roberto Espejo Ayca
Neth Aguilar Valdez

Artes Tapa y Dvd:
Roberto Espejo Ayca
Mauricio Céspedes Flores

Edición Digital:
David Vedia López
Roberto Espejo Ayca
Daniel Albarracín Candia

En el interactivo:
Música y letra de "La Patria" Juan Enrique Jurado Ruiz (Música)
Benjamín Guzmán C. (1874-1931, Chuquisaca) (Letra)
Preámbulo: "Paquete educativo de socialización", elaborado por la Constituyente Rebeca Delgado B., con el apoyo de la REPAC, AGRUCO y PAMS III.

Fotos:
Asamblea Constituyente, UTAC.
Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional
Construyendo Nos. 28 y 40, Apostamos por Bolivia, REPAC y otros.
La Razón.

Impresores: *Impresiones Quality SRL*
Deposito Legal: *4-1-167-II P.O.*
ISBN: *978-99954-735-3-6*

Fotografía de Portadilla: *Sesión Plenaria del 27 de febrero del 2007, Aprobación del Cronograma de Exposiciones sobre Visión de País de las 16 Fuerzas Políticas de la Asamblea Constituyente; UTAC - Fondo Documental de la Asamblea Constituyente.*[1]

Las Fuerzas Políticas en la Asamblea Constituyente exponen su Visión de País

[2]

Exponen Modelos de Estado[1]

Comenzó el periodo de exposiciones sobre Visión de País de las 16 representaciones políticas representadas en la Asamblea Constituyente, la Sesión Plenaria –preparatoria- del 26 de febrero de 2007, marca el inicio de este Debate; a continuación se incorporan las Sesiones Plenarias y documentos sobre Visión de País del 27 de febrero al 6 de marzo de 2007.[2]

1 Correo del Sur, 28 de febrero de 2007,
2 Equipo editor

Contenido:

- ✓ *Introducción por el Constituyente y actual Viceministro de Descolonización, Félix Cárdenas Aguilar - Pág. 7*
- ✓ *Marco Histórico - Pág. 15*
- ✓ *La Asamblea Constituyente: frente a las dos Visiones de País (Memoria Gráfica) - Pág. 29*
- ✓ *Las Comisiones reciben Audiencias Públicas y debate Visión de País (Memoria Gráfica) - Pág. 39*
- ✓ *Cronología - Pág. 43*

Introducción

Ciudadano Félix Cárdenas Aguilar[3]

Sábado por la noche, 24 de noviembre del 2007, la Asamblea Constituyente aprueba "en grande" el proyecto de nueva Constitución Política en la "Sesión de la Glorieta" de la ciudad de Sucre. La persecución con el fin de acabar con los constituyentes era la acción general de una ciudad que fue víctima del racismo mediático. Día de dolor para la historia…

Posteriormente el domingo 9 de diciembre del 2007 cerca de las once de la mañana, se aprueba "en detalle" el proyecto de Constitución en la ciudad de Oruro. Día de fiesta…

Como era de esperarse, la ira derechista se desató con toda su perversión luego de su estruendoso fracaso como fuerza política.

La humillación pública y con los torsos desnudos de campesinos en Sucre el 24 de mayo y el genocidio del 11 de septiembre del 2008 en "El Porvenir", son los momentos más horrendos en la historia del momento constituyente…

Todo sucedió en un ambiente político caldeado por el racismo oligárquico, habían pasado casi 25 meses desde la inauguración de Asamblea Constituyente, y el racismo subía su tono en una escalada dramática.

El 21 de octubre del 2008, el Congreso Nacional de la República convocaba a un Referéndum Dirimidor y Revocatorio del Nuevo Texto Constitucional para el mes de Enero del 2009 luego de un acuerdo congresal. Pero de hecho, el genocidio de "El Porvenir" fue el factor determinante para que las fuerzas conservadoras aprobaran la Ley de Convocatoria.

Bolivia vivía las conmociones de la democracia en su versión constituyente, eran tiempos donde la elevada intensidad ideológica del movimiento indígena impregnaba rápidamente las decisiones del campo político y sus efectos no se dejaban esperar en la construcción del texto constituyente.

Por ello "Estado Plurinacional Comunitario", "Vivir Bien" o "Descolonización" en su horizonte emancipatorio, anticapitalista, anticolonial y despatriarcalizador, constituyen los aportes al constitucionalismo contemporáneo no solo de América Latina, sino del mundo entero.

Estamos en mayo del 2011, vivimos el momento constitutivo que tiene al Órgano Legislativo Plurinacional como el principal soporte de su desarrollo y que ha llegado ya a casi doscientas leyes.

3 Constituyente y actual Viceministro de Descolonización, Ministerio de Cultura.

¿Qué balance se puede hacer en este contexto?

Sin duda, que el campo político estuvo impregnado de posicionamiento indígena y que fue precisamente la comisión Visión de País (Nº 1) la que concentro, ideológica y normativamente ese posicionamiento.

Su prolegómeno fue el debate sobre la "Visión de País" a inicios del trabajo por comisiones.

Ocho fuerzas políticas expresan, de un lado la revolución y las ansias de su profundidad emancipatoria. Del otro, 8 fuerzas políticas neoliberales buscaban conservar los viejos privilegios acuñados.

"Visión de País" era por ello la Comisión estratégica a la vez el debate central, debía abrir de inicio los horizontes políticos de las fuerzas en pugna, y sin duda, lo hizo.

Más allá de ello conviene que sean los actores en su propia voz quienes señalen el horizonte táctico, pues como todos saben, el orden del discurso abre por adelantado el orden de las acciones, la política no es solo la presentación de un programa, sino en lo fundamental la movilización que emerge de la capacidad organizativa de las fuerzas en pugna.

Dejemos que sean los actores quienes en la sesión del 27 de febrero del 2007 nos permitan visualizar, cómo, en ese tiempo se pensaba el horizonte político constituyente, cómo los actores centrales de las fuerzas políticas perfilaban el final de la asamblea constituyente…

> *Félix Cárdenas (CN): "Estamos a punto de hacer un verdadero pacto social, como nunca hubo en este país"*
>
> *Néstor Torres (MOP): "El MOP encamina una visión de país democrática y con unidad, por tanto a los asambleístas presentes que tomen en cuenta que como agrupación queremos un cambio en la estructura de nuestro país y del pueblo boliviano […] la reestructuración de la nación boliviana plurinacional e intercultural […]"*
>
> *Freddy Soruco (A3): "El nuevo Estado debe creer en Dios […] pensemos en un texto constitucional que sea integrador, que produzca cambios es cierto, pero cambios con orden, cambios con paz, cambios con derecho, no un cambio violento […] vamos a tratar de que las estructuras generen cambios de trabajo para que el pobre llegue a ser rico, y no que el rico llegue a ser pobre"´*
>
> *Hugo Oliva (MIR-NM): "La historia es un pilar fundamental para interpretar los hechos. Creemos que la forma de Estado tiene que ver […] siguiendo el mandato autonómico del 2 de julio, tiene que ser esto con autonomías departamentales […] provinciales y los pueblos indígenas […] un Estado unitario pero con descentralización"*

Guillermo Richter (MNR): "Esta Asamblea Constituyente, tienen que convertir sus deliberaciones en un especie de tercera etapa histórica fundamental de la Constitución Política del Estado de la patria. Debemos redactar una nueva Constitución Política del Estado que traduzca la rica diversidad cultural y social de la nación en preceptos constitucionales sólidos [...] una nueva constitución política del Estado que organice la estructura del nuevo estado, recogiendo el mandato ciudadano, expresado en el referéndum del 2 de julio del año pasado, y que pase por la necesidad de recoger ese mandato para materializarlo en la forma de organización del Estado [...] prometo a nombre del MNR, que tiene una referencia histórica de inconmovible compromiso con el cambio estructural de la patria, entregar todo en cuanto esté a nuestro alcance para forjar a través de la aprobación de una constitución política del Estado una Bolivia digna"

Edwin Velásquez (PODEMOS): "Bolivia es una sola nación [...] promovemos la interculturalidad como fundamento de cohesión social de la Bolivianidad, la existencia del Estado se consolida a partir de una sola nación Boliviana [...] reconociendo el derecho de los pueblos indígenas y originarios [...] presidenta permítame pedir a Dios..."

David Vargas (ASP): "[...] la pregunta no es qué Bolivia queremos, sino qué boliviano queremos [...] esa debe ser la pregunta principal, el espíritu de la nueva constitución, ese debe ser el elemento fundamental"

Samuel Doria Medina (UN): "En la propuesta de Unidad Nacional, consideramos que fundamentalmente tenemos que llevar adelante, tres cambios estructurales en nuestra constitución, el primer cambio va a ser, el de cambiar el rol del Estado dentro de la economía, ya no podemos tener más un Estado que sea testigo de lo que sucede en nuestro país, sino necesitamos un Estado que pueda dirigir el rumbo estratégico del desarrollo de nuestra economía, tenemos como límite no volver al pasado, no ir a lo que teníamos antes del año 85 [...] un segundo cambio estructural que vamos a tener en nuestra Constitución, tiene que ver con la forma de organizar nuestro Estado con las autonomías, no hay duda de que la incorporación de las autonomías, primero en cuatro departamentos y después en todo el país, va a ser otro de los cambios centrales en la Constitución Política del Estado, con el objeto de acercar al Estado a todos los ciudadanos en todos los confines de la patria.

Finalmente nosotros consideramos, ya en los próximos días podremos exponer que el tercer cambio central en esta nueva Constitución Política del Estado, va a ser incorporar mecanismos de control social, control social democrático racional para que todos los ciudadanos, todas las ciudadanas, puedan asegurarse que el Estado pueda cumplir el proyecto nacional que sea de todos los bolivianos"

Orlando Ceballos (MBL): "Esta Asamblea Constituyente puede representar dos alternativas: el fracaso de la Asamblea constituyente que sería la victoria subterránea de las fuerzas conservadoras [...] o la posibilidad de que

cambiemos mal [...] para nosotros este es un momento que no vuelve atrás, es un momento irreversible, es un momento donde no hay lugar para la marcha atrás [...] dotarnos de una Constitución Política a partir de cuatro ángulos de enfoque, un enfoque jurídico necesario, un enfoque social, un enfoque político e indudablemente un enfoque étnico cultural "[...] nosotros proponemos que tiene que tener un ordenamiento lógico y secuencial en 5 partes, una primera parte que se refiera a la identidad del Estado Boliviano, donde se diga con claridad cuál es el nombre de nuestra república, la fecha de nacimiento, la capital de la república que para nosotros es Sucre como capital constitucional [...]"

Nelson Mariano Aguilera (APB): "Autonomía para Bolivia, está aquí presente en esta magna asamblea constitucional con el ánimo de contribuir en este espacio de diálogo y conservación a la unidad de todos los bolivianos, y que juntos todos los constituyentes encontraremos la solución a la crisis estructural del Estado, demos respuesta a nuestro pueblo que espera de nosotros la fórmula adecuada de mejores días para la nación, que se debe expresar en el nuevo texto constitucional, donde los temas principales se debería ver, como ser: Primero construir una sociedad democrática, libre, igualitaria, justa y solidaria, que garantice el desarrollo nacional sin bloqueo de ninguna índole. Segundo: cómo eliminar la pobreza y marginación y cómo reducir las desigualdades sociales y de los departamentos, cómo promover el bien de cada boliviano sin perjuicio de origen, raza, sexo, edad, color de piel o cualquiera o otra forma de discriminación en realidad esforzarnos todos de buscar los consensos necesarios donde el interés fundamental que nos debe guiar sea el gran amor por nuestra querida patria Bolivia. Autonomía Para Bolivia, se comprometió con nuestro soberano que es el pueblo boliviano, de transformar nuestra constitución con una visión productiva, competitiva, exportadora, solidaria, democrática, soberana, unida, pero fundamentalmente autonómica. Dios nos bendiga a todos y nos guíe en esta gran compromiso por Bolivia"

Oscar Zamora Medinaceli (Camino al Cambio): "[...] con los pueblos originarios, ya debemos dejar de lado de utilizarlos [...] sino darle reconocimiento para que ellos puedan tener una participación y mejorar sus condiciones de vida, incorporarse efectivamente al desarrollo nacional a través de sus propios recursos de su propiedad [...] yo creo que es bueno saber que vamos a construir una Bolivia para todos, eso quiere decir, que tenemos que hacer una alianza entre todos los bolivianos, aliados para construir una Bolivia para todos, y no una Bolivia que diga, esta Bolivia es de los pueblos originarios, y no es para los pueblos de las ciudades, sino tenemos que hacer una Bolivia para todos como tiene que ser esa Bolivia, una Bolivia desde luego que sea una sociedad libre, justa sociablemente justa, que sea una Bolivia donde todos podemos encontrar una razón de progreso material y espiritual al que tenemos derecho."

Román Loayza (MAS): "[...] queremos una nueva Constitución de todos, con todos y para todos [...] con la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, pluricultural, plurilingüe respetando la interculturalidad que tenemos todos los habitantes bolivianos, hablando de los campesinos,

hablando de los pobres de las ciudades junto a la clase media, todos vivimos en esa hermandad, esa hermandad tenemos que respetar por eso planteamos también social comunitaria, porque lo social comunitaria, no solo está en las comunidades, también tiene que estar en los barrios marginados, si ahora no hay vida posteriormente tiene que haber vida, para solucionar todos los problemas de la pobreza que tenemos, por eso hermanos creo que es necesario el trabajo de las comisiones y el trabajo de las subcomisiones, luego del debate va a llegar un día, ojalá en ese debate nos entendamos, consensuamos…"

Juan Zubieta (MCSFA): "Hoy tenemos la enorme posibilidad histórica de transformar este Estado capitalista colonizado en forma pacífica […]

Hormando Vaca Diez (AAI): "[…] el gran desafío que tenemos nosotros, es generar la capacidad para ponernos de acuerdo […] pero eso, el resultado lo sabremos cuando tengamos el nuevo texto, y todos nos vamos, ó hacer campaña por el Sí y será el mejor resultado o por el Nó…"

René Muruchi (AS): "[…] tenemos que sustituir esa democracia individual de los partidos por una democracia popular ciudadana, por una democracia social y comunitaria, por una democracia que realmente responda a los nuevos instrumentos de valores al interior de la nueva república"

Evaristo Payro (AYRA): "[…] el Estado Plurinacional con identidad, y debemos ser y debemos hacer nacer acá en esta constituyente, un nuevo Estado que refleje realmente, al mundo porque el mundo nos esta mirando a un nuevo Estado que realmente reconozca un ordenamiento territorial de sus nacionalidades"

Mario Machicado (CN): "[…] no es posible ignorar de lo que ha pasado en el Estado del periodo colonial, como republicano, del periodo neoliberal, porque prácticamente los gobiernos de turno, la gente que ha estado en función y ejercicio de poder político han cometido crímenes, violaciones, injurias, a nombre de la religión, a nombre del respeto al imperio de la ley, hermanos el país tiene que saber lo que ha pasado en el periodo colonial, lo que ha pasado en el periodo republicano y en el periodo neoliberal"

Como puede advertirse, estos fragmentos, nos muestran los desplazamientos discursivos, ya que aparecen casi de modo arqueológico, los temas que fueron centrales en el debate constituyente, Estado Unitario, estado plurinacional comunitario, capitalia. Autonomías, descentralización, etnoculturas, derechos indígenas, etcétera., etc.

El lugar común de todos es nada más ni nada menos, que la voluntad y el compromiso de elaborar un nuevo texto constituyente en el plazo legal establecido por la Ley de Convocatoria, es decir hasta el 6 de agosto del 2007, y faltaban solo seis meses para su final.

Qué duda cabe, los anuncios de compromiso por parte de las fuerzas conservadoras eran compromisos hipócritas, no hicieron lo que prometieron, por el contrario hicieron todo

lo posible para que no haya Nueva Constitución Política, convirtieron la Asamblea Constituyente en su barricada política y a Sucre en su teatro de operaciones.
Lo estratégico y lo táctico de la derecha fue tempranamente advertida por la Comisión Visión de País, y que permitió replantear la guerra de posiciones en el seno de la misma asamblea.

Los hechos políticos pueden medirse por la descripción a modo de crónica, o al modo de síntesis de una época, en Bolivia la Asamblea Constituyente solo puede ser conocida del segundo modo, como el momento constitutivo de mayor densidad social e intensidad mayoritaria.

No queda duda también que fue el posicionamiento indígena la que aseguró en cada trance el camino a la victoria, el sendero de la discusión central.

La derecha no solo que perdió el rumbo, sino que llego ya sin rumbo, su oposicionismo estéril, tuvo un aliado poderoso, que solo puede ser usado con perversión dantesca: el racismo.

Como la historia no perdona, hoy la derecha esta donde esta… su colonialismo interno desnudado, su falsa imagen de élite en desgracia, su academicismo en crisis, su sostén económico nacionalizado, su entreguismo al imperio con las barbas en remojo, son las características de un tiempo…

Eso era lo que no preveía la derecha conservadora, acostumbrada a ser única y exclusiva portadora de la verdad, pero además de una verdad que ya venía en envase de tutelaje euro-anglo-céntrico neocolonial, acostumbrada a dirigir una democracia de rodillas o una democracia de fachada como fue la neoliberal.

Bolivia, inicio con la Asamblea Constituyente su refundación, una refundación que afecta el campo político y todo su anclaje colonial, para subvertirlo, para revolucionarlo, para radicalizar su existencia en tanto Estado propiedad del pueblo.

Sin duda, Bolivia ha iniciado una dura crítica a la Colonialidad del Poder, del Saber y del Ser, una crítica que no proviene solo y exclusivamente de las academias, sino de la resistencia al modelo neoliberal, al cual conocimos y contra la cual hicimos lo que hicimos… y lo hicimos en la calle, en el bloqueo, en la marcha o la huelga.

La crítica a la naturaleza colonial en Bolivia, proviene de la intuición política y capacidad organizativa de los más humillados en la toda la historia de Bolivia: los pueblos y personas indígenas originarios campesinos.

"Nada pasa en Bolivia sin los indios" dice un ya viejo graffiti en Oruro, y tiene razón, el cuestionamiento al modelo neoliberal, nos ayudó a comprender que no era solo ese modelo el peor, sino que toda la historia de Bolivia, estaba cimentada en la continuidad colonial, que se fueron los padres, pero se quedaron los hijos, y se quedaron con las mismas mañas, pero con un arma poderosa bajo el brazo: La Constitución Política.

Así que gran parte de la historia de Bolivia es la continuidad del colonialismo con barniz constitucional. Modelos normativos, diseños institucionales y proyectos de vida, fueron atrapados en la matriz colonial, en una jaula de hierro cuyos barrotes fueron invisibilizados o encubiertos por las elites en Bolivia.

Solo de este modo se explica su larga duración como poder intocable. Las pesadas exclusas coloniales fueron convertidas en cortinas de un palacio de la democracia como es el Legislativo; en soportes institucionales modernizados colonialmente como es el Ejecutivo; y en una modernidad judicial siempre esquiva a los más pobres, como constituye el Judicial.

Pero junto a todo ello, la verdadera fuerza, la espina dorsal de todo este embrollo se hallaba en el miedo de los pobres a apropiarse del voto, de hacerlo suyo y con ello de inaugurar un nuevo sentido en la historia. El momento en que los pobres se apropian del voto, descolonizan la democracia, y de ahí a la descolonización general es ya cuestión de cumplimiento programático constitucional.

Bolivia, nunca más será la misma, nunca más el voto será el rehén de los poderosos, sino arma de los más humildes. Bolivia ha comprendido que con el voto no solo se elige presidente, vicepresidentes, diputados, senadores, prefectos y consejeros; alcaldes y concejales, sino también Juzgadores y Juzgadoras, pero que además con el voto puede revocárseles el mandato y echarlos del lugar donde fueron ungidos.

Pero más allá, Bolivia ha logrado, voto mediante, un sentido de auto-conocimiento poderoso, históricamente indudable en su despliegue: enfrentar la colonialidad del poder, en el lugar donde históricamente se erigió: El capitalismo de forma colonial.

Así descolonización y nacionalización constituyen dos ejes de acción que llevan la lucha descolonizadora a su fin esencial, a su fin político: Democracia Igualitaria.

Ahí se encuentra el desafío principal, dar continuidad a la descolonización, profundizar su conocimiento y su desmantelamiento para construir una sociedad de iguales, de verdaderamente hermanos...

Así pues el desafío principal no es hacer leyes, al fin y al cabo eso se hace nomás, sino de hacerlas con un contenido programático específico, bajo un manto epistemológico propio y una finalidad histórica concreta, lo demás -como dice la Biblia-, viene por añadidura...

Finalmente, transformar Bolivia pasa por la cuestión económica. Efectivamente, si la economía sigue rindiendo pleitesía al capitalismo, todo lo que se haga en materia de normatividad, institucionalidad y proyectos de vida, serán vanos esfuerzos estatales, mucha buena voluntad y poca efectividad en economía política.

La única forma de salvar a la humanidad del desastre capitalista es luchando contra el capitalismo, lo dijo el Presidente Evo Morales, y existe mucha humanidad que cree firmemente en ello, aunque en ello también se les vaya la vida...

La única forma de salvar la Pachamama del desastre global, es luchando contra el capitalismo, eso está claro, muy claro, demasiado claro como para pasarse por alto el detalle en materia de desarrollo normativo, diseño institucional y proyectos de vida.

El lector de las páginas podrá evidenciar que los indios, no solo estamos al lado de la historia, sino que somos la historia misma, que la hacemos a mano y sin permiso...

Uru Uru Marka
Mayo del 2011

Félix Cárdenas Aguilar
Constituyente

Marco Histórico

***Ciudadano Gustavo Rodríguez Ostria*[4]**

La Deliberación

1. Encuentros Territoriales y Audiencias Públicas

El Reglamento de Debates de la Asamblea Constituyente disponía la creación de mecanismos institucionales para promover espacios de encuentro entre los y las asambleístas y las expresiones de la sociedad civil. Se establecieron en este propósito dos mecanismos: Las audiencias públicas abiertas a organismos y ciudadanos particulares que desearan hacer conocer sus propuestas. A nivel de cada departamento, por otra parte, se estructuraron Foros Territoriales como instancias de coordinación y consulta cuyo fin era mantener un proceso de diálogo permanente entre representantes de los pueblos indígenas y originarios, comunidades campesinas y otras organizaciones sociales, instituciones y municipios.

Por su parte, en representación de las distintas fuerzas políticas, los jefes de bancadas, llevaron adelante iniciativas de diálogo y debate sobre la agenda constitucional, en cada una de sus regiones. De acuerdo al Reglamento de Debates, las Comisiones y Subcomisiones eran instancias orgánicas de debate, análisis, investigación temática, asesoramiento, coordinación consulta y sistematización en temas específicos.

El 17 enero de 2007 se organizaron las 21 comisiones de trabajo, que empezaron a reunirse al día siguiente para dar cuerpo a la construcción del nuevo texto constitucional. Para algunos constituyentes su número fue excesivo. No todas iniciaron labores por la oposición de PODEMOS y otras fuerzas, las que mostraron descontento por la organización de las Comisiones y la distribución de constituyentes en su interior.

Las audiencias se concibieron como espacio para recibir, en forma individual o colectiva, iniciativas y proyectos de textos para la nueva Constitución. Las propuestas recibidas serían procesadas y pasadas a una subcomisión que por afinidad temática realizaría ajustes que considera necesarios, antes de volver las propuestas a la Comisión y a la Directiva de la Asamblea para su posterior consideración en plenaria de la Asamblea.

4 Historiador y ex Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociología de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba. Miembro de la Academia Boliviana de la Historia.

La conformación de las Comisiones fue la siguiente:

1. **Visión País**. Presidente Félix Cárdenas (Concertación Nacional- Patria Insurgente). 15 miembros. Debe identificar los rasgos centrales de una nueva Bolivia, por medio de una reflexión histórica y política de lo que significó la evolución del Estado y la sociedad durante 182 años de vida republicana e independiente. La visión de país tenía que marcar el conjunto de principios e imágenes de futuro armazón para la nueva Constitución.

2. **Ciudadanía, nacionalidad y nacionalidades**. Presidente: Néstor Torres(MOP). 9 miembros. Trataría las nuevas condiciones de ejercicio de ciudadanía para los pueblos indígenas, el respeto plural de la diversidad cultural, así como algunas líneas políticas para visualizar un nuevo "orden político" en la Constitución.

3. **Deberes, derechos y garantías**. Presidente: Jaime Hurtados(PODEMOS). 9 miembros. Tuvo la misión de abrir los debates sobre derechos civiles, políticos, libertades y una estructura clara para regir las relaciones fundamentales entre los ciudadanos de un sistema democrático, además de identificar algunos equilibrios entre el Estado y la sociedad civil.

4. **Organización y estructura del nuevo Estado** (Estructura política y social del Estado unitario plurinacional, régimen de organización mixta del Estado, Poder moral y Poder social). Presidenta: Isabel Dominguez(MAS). 15 miembros. Esta comisión debía marcar los rumbos de un verdadero nuevo "orden estatal" que pudiera superar las omisiones del pasado con un Estado que deje de reproducir la desigualdad y evite ser presa fácil de la corrupción. El propósito era dibujar una estructura del Estado inclusiva, eficaz y con apertura para posibilitar la participación en las decisiones de grandes sectores de la sociedad civil, así como la integración manteniendo su diversidad de los pueblos indígenas.

5. **Poder Legislativo**. Presidente: César Cocarico(MAS). 7 miembros. Dedicada a analizar la posibilidad de reformar el Congreso nacional para plantear como posibilidad un régimen de una sola cámara, o reformar el Parlamento con el objetivo de hacerlo más representativo y legítimo.

6. **Poder Judicial**. Presidenta: Rebeca Delgado(MAS). 11 miembros. La discusión más importante propuso reformar la justicia en Bolivia, mediante la incorporación de instituciones indígenas ancestrales para implementar la "justicia comunitaria" y un régimen dual de justicia.

7. **Poder Ejecutivo**: Presidente. Eduardo García(MAS).7 miembros. Está comisión buscaba construir propuestas para transformar al Poder Ejecutivo en un órgano estatal más eficiente; al mismo tiempo, se analizó la probabilidad de "reelegir al Presidente de la República".

8. **Otros órganos del Estado**. Presidente: Orlando Ceballos(MBL). 8 miembros. Se les otorgó responsabilidad de plantear reformas al sistema de regulación sectorial, mejorar los alcances de las funciones del Banco Central, así como instaurar un posible Tribunal Electoral con capacidad para optimizar la organización de elecciones, controlar un padrón electoral más eficiente y modificar el sistema electoral a objeto de hacerlo más representativo.

9. **Autonomías departamentales, provinciales, municipales e indígenas, descentralización y organización territorial**. Presidente: Saúl Avalos(MAS). 25 miembros. La discusión de fondo era profundizar la reforma del Estado por medio de una descentralización política que fortalezca a las regiones, municipios e inclusive a algunas comunidades indias, tratando de aplicar la convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas.

10. **Educación e interculturalidad**. Presidente: Faustino Ollisco(MAS). 17 miembros. Esta comisión buscaba reformar las estructuras educativas, producto de la Reforma educativa de 1994, en pos de una nueva propuesta donde se abandone todo tipo de discriminación, con el fin de promover la participación más activa del Estado como responsable en la formulación de políticas educativas que impulsen la igualdad de oportunidades.

11. **Desarrollo social integral**. Presidente: Ediberto Arispe(PODEMOS). 11 miembros. Aquí se analizó también la necesidad de que el Estado combata la desigualdad y promueva acciones claras que permitan superar la pobreza y evitar costos sociales en la toma de decisiones.

12. **Hidrocarburos**. Presidente: Enrique Jurado(MAS). 17 miembros. Esta comisión buscaba mejorar las funciones del Estado para fortalecer los procesos de nacionalización de los hidrocarburos y algunas líneas programáticas en la política boliviana sobre el gas natural.

13. **Minería y metalurgia.** Presidente: Gregorio Aro(MAS). 7 miembros. En ella se analizó la posibilidad de políticas estatales más eficientes en la explotación, renta y regalías mineras que favorezcan a los ingresos del Estado.

14. **Recursos hídricos y energía.** Presidente: Ramiro Ucharico(PODEMOS). 7 miembros. Tuvo en cuenta la necesidad de clarificar los modos y formas en que el Estado podía controlar y regir el manejo del agua, así como diferentes tipos de energía que podrían ser prioridades estratégicas para la Nación.

15. **Desarrollo productivo rural, agropecuario y agroindustrial**. Presidente Víctor Vásquez(MAS). 13 miembros. Esta comisión planteó problemas relacionados con el desarrollo económico en general, además de poner énfasis en superar la pobreza del área rural y fomentar la productividad.

16. **Recursos naturales renovables, tierra, territorio y medio ambiente**. Presidente: Carlos Romero (MAS). 17 miembros. La discusión se concentró en la necesidad de evitar una concentración excesiva de tierras en las manos de algunos terratenientes, con el objetivo de facilitar el acceso a la tierra para aquellos excluidos a su acceso.´

17. **Desarrollo integral amazónico**: Presidente Luis Revollo(UN). 11 miembros. Partió del principio que la vasta región amazónica había sido abandonada por la República y que el futuro estaba en aquellas tierras y su población. Por lo tanto, la nueva Constitución debía prever algunos aspectos del desarrollo en todo el norte del país.

18. **Coca**: Presidenta: Margarita Teran(MBL). 7 miembros. Como su nombre lo señala, trato el rol de la coca y su revalorización y políticas de despenalización.

19. **Desarrollo económico y finanzas**. Presidenta: Teodora Tapia(MAS) 15 miembros. Esta comisión intentó identificar el régimen económico para la Constitución donde se puedan combinar hábilmente la participación del Estado, con el sector privado y la inversión extranjera directa.

20. **Fronteras nacionales, relaciones internacionales e integración**. Presidente Erwin Antelo(MNR). 9 miembros. El debate central se ubicó en la necesidad de fortalecer al Estado para sentar plena soberanía y control fronterizo, además de ubicar a Bolivia en el nuevo contexto internacional signado por el fin del esquema unipolar.

21. **Seguridad y defensa nacional.** Presidente: Lorgio Paz(PODEMOS). 7 miembros. Trató la reforma de las Fuerzas Armadas y la Policía. Permitió que la nueva Constitución pueda

incorporar posibilidades de modificar algunas funciones e introducir mecanismos de control y equilibrios institucionales.[5]

El MAS prefirió dar prioridad a las comisiones y dejar de lado el debate sobre los dos tercios, que seguía entrampado. El Pacto de Unidad, por su parte, apuntó y centró su interés en tres de ellas, aquellas que consideraba vitales dentro su proyecto de refundación de Bolivia: Visión País, Autonomía y Régimen Agrario. Durante su desarrollo les hizo seguimiento mediante sus constituyentes "orgánicos" y sus equipos de apoyo técnico. La primera audiencia pública se celebró en Comisión de Autonomías Departamentales, Regionales, Municipales e Indígenas y Organización Territorial. Escucharon entonces demandas y justificaciones para la creación del departamento de los Lípez. Las comisiones tardaron sin embargo en organizarse y recién arrancaron en Febrero.

A continuación, registramos las principales actividades del trabajo de Comisiones, que representó el momento de mayor debate y concertación entre éstos y entre éstos y la sociedad civil. No en vano, opositores e integrantes del MAS aceptarían que fue un momento particular de (re)conocimiento de la realidad país donde, con su propios límites, la alteridad se favoreció. Su amplio recorrido de sus actividades permite cuestionar aquella idea difundida desde alguna prensa que la Constituyente fue diseñada fuera de Bolivia e impuesta a los Asambleístas.

Por ejemplo:

La primera audiencia pública de la Comisión de Autonomía de la Asamblea Constituyente tuvo lugar este jueves en la localidad de Tarabuco, distante a 65 kilómetros de la ciudad de Sucre, donde representantes de distintos sectores expusieron sobre su visión relacionada con el proceso de cambios estructurales.

A este acto asistieron la totalidad de los miembros de la comisión correspondiente, y también estuvieron autoridades municipales y delegados de organizaciones sindicales, especialmente del sector campesino.

Durante la audiencia, los municipios de Chuquisaca reiteraron su propuesta de que el nuevo Estado nacional debe reconocer tres tipos de autonomía: Nacional, departamental y municipal, proceso que -sostienen- facilitaría el funcionamiento de las instituciones públicas.[6]

Bajo la presidencia de Saúl Ávalos (MAS), la Comisión tuvo prevista la organización de dos audiencias públicas por semana en cada departamento para recoger las propuestas de actores sociales y ciudadanía en general, que buscaban incidir en su resultado. Por su parte, el Presidente de la Comisión de Recursos Renovables, Tierra, Territorio y Medio Ambiente, Carlos Romero Bonifaz, reafirmó la necesidad de desarrollar:

> *"(U)n trabajo de construcción muy participativa. Queremos recoger sugerencias a través de dos vías; primero, estamos recibiendo propuestas de todos los que tienen que decir algo en estos temas, hasta el 5 de febrero. A partir de esa fecha haremos actividades de interacción directa, con audiencias públicas en todos los departamentos. En marzo haremos acciones*

5 Tomamos, en muchos casos literalmente, las descripciones de Franco Gamboa: "El trabajo de la Asamblea Constituyente de Bolivia mediante Comisiones", www.fjernenaboer.dk/pdf/bolivia/Comiciones%20As%20Con.pdf

6 Opinión, Cochabamba, 2 de febrero de 2007.

intensas de organización de la información. En abril haremos tareas de socialización y validación de todas estas propuestas con el objetivo de que puedan ser corregidas, de tal manera que a mediados de ese mes las entreguemos al plenario de la Asamblea"[7]

Entre el 5 y 7 febrero de 2007, representantes del pueblo afroboliviano visitaron la ciudad de Sucre para plantear sus propuestas ante los asambleístas. Fueron recibidos en audiencias públicas por constituyentes de todas las comisiones de trabajo de la Asamblea. En su posterior valoración, consideraban que el debate que se inició en esta instancia:

"(F)ue muy rico, fuerte, pero enriquecedor…Lo importante de esta visita fue transmitir nuestras vivencias, nuestras experiencias, mostrar cómo somos y qué hacemos, para que los constituyentes puedan entender mejor nuestra propuesta y sepan que nosotros también estamos bajo la misma tricolor que es roja, amarilla y verde, y que también apostamos por el cambio en Bolivia".[8]

Casi simultáneamente, el 6 de febrero, en el Altiplano de La Paz, en la Provincia Camacho, en la localidad de Carabuco, se llevó a cabo el Encuentro Constituyente, donde cerca de 300 dirigentes campesinos se reunieron con el asambleísta César Cocarico, del Movimiento al Socialismo. El evento sirvió para informar a los participantes sobre el debate que se realiza en la Asamblea Constituyente en temas que versan sobre: Visión de País, Recursos Naturales y Tierra y Territorio. Las autoridades de los municipios de Puerto Acosta, Mocomoco y Carabuco valoraron el contacto directo con los asambleístas y sugirieron organizar más eventos para que las comunidades más alejadas puedan seguir el curso de las deliberaciones en la Asamblea Constituyente.[9]

El 10 de febrero de 2007, se realizó en Tarija un Encuentro Departamental Constituyente en el que sobre la base de diversos temas, entre ellos Estructura del Estado, Recursos Naturales, Régimen Económico y Desarrollo Social Integral, los participantes proyectan para los próximos 50 años el país que quieren construir.

En el evento participaron asambleístas como Carlos Romero, Julio César Canelas y María del Rosario Ricaldi, dirigentes de organizaciones sociales junto a actores de la sociedad civil.

Por su parte, el Subsecretario de la Subcomisión de Tierra y Territorio, Ramiro Guerrero Peñaranda, ratificó la realización de nueve audiencias públicas una en cada departamento del país.

Estamos prestos – dijo- a recibir propuestas de las organizaciones sociales e instituciones. También tendremos audiencias públicas, foros y paneles para trabajar difundiendo nuestro trabajo. [10]

Una vez que se alcanzaron los acuerdos relativos a los 2/3 la preocupación se volcó sobre el avance de las Comisiones y se consideró que no era suficiente, si se deseaba concluir el nuevo texto constitucional en el plazo convenido[11]. El 22 de febrero se decidió, no sin reticencia de algunos constituyentes oficialistas y opositores, la Unidad Técnica de Apoyo a la Asamblea Constituyente (UTAC), bajo la dirección de Víctor Hugo Chávez. En sus palabras:[12]

7 Apostamos por Bolivia. Construyendo. No. 34, Febrero de 2007.
8 Apostamos por Bolivia. Construyendo. No. 35, Marzo de 2007.
9 Ibid.
10 Apostamos por Bolivia. Construyendo No. 34, Febrero de 2007.
11 El Diario, La Paz, 22 de febrero de 2007.
12 /www.boliviademocratica.net/asamblea.php?idArticle=110868&&idSeccion=

La UTAC se encuentra constituida por decisión de la directiva de la Constituyente y sus labores se enmarcan en el reglamento. Entre sus funciones se encuentra la de apoyar las labores determinadas por el cronograma; en principio, apoyar las audiencias públicas que se hagan en Sucre, luego en los encuentros territoriales que se realicen en las poblaciones y ciudades del interior del país y, por último, apoyar en los informes de las comisiones cuando éstas las requieran.

En la parte operativa, ¿cómo está planificada esa labor?

Primero, estamos sujetos al cronograma general de la Asamblea Constituyente, que ha determinado que durante el mes de febrero se iban a realizar las audiencias públicas, en el mes de marzo los encuentros territoriales y en abril, hasta el 2 de julio, se van a realizar y evacuar los informes de las comisiones para conformar el texto de la nueva CPE.

Visión de País

Entre el 27 de febrero al 9 de marzo, las 16 fuerzas políticas de la Asamblea expusieron su visión de país en el pleno de la Asamblea, la comisión respectiva, considerada la más importante pues de ella, al tratar la caracterización del Estado y la sociedad, se desprendería el diseño y el marco doctrinal para las restantes comisiones y el propio texto constitucional.

En esa la lectura para el MAS, pero fundamentalmente para El Pacto de la Unidad, la trascendencia de la Comisión radicaba en que daría el marco para conformar al Estado Plurinacional Comunitario, de donde se desprenderían el resto de la nueva armazón constitucional. En la mirada de la oposición en cambio, tal lectura anularía la perspectiva republicana establecida en 1826, en la primera Constitución y sus sucesivas reformas, y amenazaría con fragmentar Bolivia en 38 nacionalidades.

Recurramos a dos imágenes provistas por dos mujeres testigas y analistas que sirven para ilustrar el entorno y contenido del debate:

Carla Valcarce, abogada del equipo de Apostemos por Bolivia:

Las sesiones más esperadas fueron las destinadas a que las fuerzas políticas presenten su "visión de país". La expectativa era tan grande que el canal nacional las transmitió en vivo. Parecía un concurso, donde ganaba el que mejor presentación hacía acerca del país que todos soñamos tener. Cada fuerza tenía tres horas para realizar su presentación. En la presentación de PODEMOS destacó la formalidad de los oradores, que incluso se reflejó en su forma de vestir. La presentación de "power point" que mostraron y los efectos utilizados dejaron a todos impactados. El fondo era el mapa de Bolivia, luego aparecía el símbolo de la agrupación, una estrella y cada punta (asta) de ésta representaba uno de los pilares de su propuesta. Se notaba que no había nada improvisado y que todos sabían su parte.

La presentación de la bancada del MAS fue espectacular, y mostró la riqueza multiétnica y pluricultural del país. De una u otra manera participaron todos: algunos ingresaron agitando la tricolor, otros la wiphala y otros la bandera del MAS. Otros constituyentes ingresaron llevando en alto la bandera del departamento donde fueron electos, cada uno luciendo el traje típico de su región, formaron una escuadra de honor que se mantuvo firme en la testera las tres horas que duró la presentación. Otros asambleístas fueron los encargados de hacer la presentación de la propuesta en sí(…).[13]

13 Valcarce, Carla. *Otra mirada a la Asamblea Constituyente*. Tinkazos, PIEB, La Paz, marzo 2008, vol.11, no.23-24, p.41-48.

En palabras de Inés Valeria Carrasco Alurralde y Xavier Albó:

> *Se desarrolla la presentación de la Visión de País por parte de las diversas fuerzas políticas presentes en la Asamblea Constituyente. Es una de las primeras ocasiones en las que se debate públicamente este aspecto central hacia la nueva Constitución. Por un lado el MOP y AS (Potosí), ASP (La Paz), MCSFA (Oruro) y sobre todo el MAS apoyan el Estado plurinacional y comunitario y solidario. Humberto Tapia (ASP) añade un elogio al Pachakuti y a los "ponchos rojos". El MAS enfatiza su convicción de fundar una nueva Bolivia a partir de la Asamblea y la redacción de una nueva Constitución fundacional. Desde la otra vertiente, el MNR-A3 y APB (Santa Cruz), PODEMOS y el único constituyente del MIR (Tarija) enfatizan en la autonomía departamental. Por la vía negativa, el MNR-A3 rechaza toda propiedad comunitaria, Jorge Lazarte (UN) critica las "naciones originarias" como disruptoras de la unidad nacional y Guillermo Richter (MNR) mantiene sus dudas sobre el Estado plurinacional. Hormando Vaca Díaz (AAI) critica la actitud del MAS frente a la Iglesia. Pero, por otra parte, ya se observa bastante consenso sobre municipios indígenas. Tanto el MNR (Richter) como UN (Doria Medina), enfatizan en la economía social de mercado, el rol estatal en la economía y en el control de los recursos naturales. Este último, a igual que el MAS, planteaba el fortalecimiento de las empresas populares. Juan J. Zubieta (MCSFA-Oruro) propone una educación que refleje mejor la historia social boliviana. – Las formas de presentación van desde los clásicos discursos hasta el sofisticado power point de PODEMOS, en el que cada punta de su estrella roja desplegaba un pilar de su programa (derechos, nuevo modelo económico, autonomías y descentralización, justicia despolitizada y un nuevo modelo político) y la última y vistosa presentación pluricultural del MAS con disertaciones en quechua, aymara, guaraní, bésiro, moxeño y castellano y una q'uwacha (zahumerio ritual con menta silvestre) al final de la sesión.*[14]

La polémica fue intensa, a tal punto que ninguno de sus artículos fue aprobado por consenso y se desató una polémica sobre la legalidad de los informes de mayoría y minoría.

La mayoría de los integrantes de la Comisión, presidida por Félix Cárdenas, constituyente por Oruro y de origen aimara, procedía del mundo indígena y campesino; políticamente eran del MAS o se movían en el marco de sus alianzas. En su interior, contradiciendo el espíritu y la letra del Reglamento de Debates, aferrándose a una voluntad política y no técnica, se desarrollaron coaliciones y estrategias que buscaron aislar a las fuerzas de la derecha y del centro[15], al desechar, como veremos más adelante, el documento de PODEMOS y su aliados del debate de la Asamblea, que no fue recogido como de la primera minoría.

En el Informe del MAS, que fue aceptado por Mayoría, denominado "Por un Estado Unitario Plurinacional Comunitario y la autodeterminación de naciones originaria, pueblo indígenas y campesinos", se proponía un Estado Plurinacional acorde a la postura expresada fundamentalmente por el Pacto de la Unidad. Se proponía deconstruir el Estado, calificado de Colonial, gestado en 1825 y reformado en 1952 y 1994, reconociendo la diversidad y confrontando la monoculturalidad y el mestizaje de las anteriores constelaciones estatales[16]. En contraste, reconocía a las naciones y pueblos indígenas, campesinos, originarios y a la población intercultural del campo y la ciudad. Establecía el pluralismo jurídico y la diversidad de las formas de representación política. En el pasado, en este punto, prevalecía las formas jurídicas herederas del derecho romano o los principios liberales decimonónicos. En relación al segundo, desde las reformas constitucionales de 1961 que inscribieron por vez

14 Carrasco Alurralde, Inés Valeria y Xavier Albó. *Cronología de la Asamblea Constituyente*. Tinkazos. Mar. 2008, vol.11, no.23-24,PIEB, La Paz, pp.101-128.

15 Paz Patiño, Sarela. "Una mirada retrospectiva sobre la asamblea constituyente en Bolivia", en Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas (RIPS) vol. 6, # 2, Santiago de Compostela, Facultad de Ciencias Políticas - Universidad Santiago de Compostela (USC), 2008. pp. 161-176.

16 Ticona Alejo, Esteban. "El Estado Plurinacional, avances, retos y perspectivas". En AA.VV *Memoria del II Seminario Bolivia Post-Constituyente. Derechos indígenas en el Estado Plurinacional*, Fundación Tierra, La Paz, 2010,p.21.

primera el Voto Universal en el texto constitucional, así como las modificaciones sucesivas, las formulas electorales solamente se ejercían mediante el voto directo y mediante entidades partidarias u organizaciones ciudadanas. La experiencia histórica, había revelado empero, la existencia de otras formas de ejercer justicia, de establecer la representación política o de designar representación que formaban parte de la memoria. Se cambiaria también los imaginarios y representaciones de la nación, que hasta entonces solamente había reconocido y enaltecido la narrativa histórica de las elites tradicionales fuesen criollas y mestizas que hicieron de lao acontecimiento que giraron en torno a la Independencia decretada en 1825, el único pasado a ser recordado y transformado en fiesta cívica, símbolo o imagen de memorial. La hegemonía criolla y en parte mestiza se consolidaba al establecer su historia particular como la historia universal, es decir de toda la nación boliviana.

Correspondió al constituyente Raúl Prada del MAS defender la refundación del Estado observado (y apoyado aunque sin voz en las deliberaciones) por delegados de la CSUTCB y del Pacto de la unidad que hacían una suerte de vigilia en la sala de las deliberaciones. Esperanza Huanca, indígenas originaria, representante por el MAS del Norte de Potosí y también orgánica del Pacto de la Unidad, vestida con su traje ancestral, tomó también la palabra varias veces para defender el Estado Plurinacional.

El documento de minoría de Patria Insurgente, postulaba una Confederación una Comunidad de Naciones, como era anunciado en el titulo de su propuesta. De todos modos en ambos casos se pensaba en una forma de Estado Purinacional. En el documento de la oposición, se mencionaba la interculturalidad y la diversidad, finalmente ya un lugar común, sin embargo los grupos étnicos y culturales no serían reconocidos en tanto naciones y además se dejaba los procesos de equidad e igualdad a políticas públicas y no a la naturaleza estatal.[17]

Tanto en el MAS como en Patria Insurgente convergían posturas críticas al orden monocultural del Estado vigente desde la primera constitución de 1826 y al mestizaje emergente de la revolución de 1952 y a la interculturalidad ensayada desde 1994 por el primer gobierno de Sánchez de Lozada, cuando, como se recordará, el congreso aprobó una reforma constitucional definiendo a Bolivia como "multiétnica" y "pluricultural". Para ambas agrupaciones, la Ley de Participación Popular, la Reforma Educativa y las políticas de inclusión postuladas desde 1974 apostaron a una alianza estratégica con ciertos sectores indígenas, expresados en el vicepresidente el aimara Víctor Hugo Cárdenas, que finalmente colapsó sin promover la representación directa indígena o el reconocimiento de las naciones consideradas pre existentes a la conformación de la República.[18]

Si bien la propuesta de Estado Plurinacional se había definido con fuerza en la coyuntura posterior al derrocamiento de Sánchez de Lozada en Octubre de 2003, convergían en ellas antiguas demandas indígenas cuyo sustrato, en una mirada de larga duración, puede remontarse a los alzamiento indígena de 1780-1781, a las demandas de fines del siglo XIX del pueblo Guaraní, a las exigencia de las redes de caciques apoderados expresada en la insurrección de 1899 a los postulados de Eduardo Nina Quispe en la preguerra del Chaco o el Manifiesto de Tihuanaco de 1973 del movimiento katarista y luego de la Confederación única de Trabajadores Campesinos de Bolivia(CSUTCB). En la mirada más próxima se engarzaba también con al sentimiento de las marchas indígenas del Oriente realizadas entre 1990 y 2002 o con el propio documento del Pacto de la Unidad ya mencionado, elaborado y afinado entre el 2006 y el 2007. Las tensiones con el MAS, en esta comisión y otras como

17 Una comparación de ambas propuestas y la de Podemos puede verse en el análisis de Luis Tapia. "Visión País. Análisis y propuestas". Proyecto: Diálogos Democráticos y Construcción de Visón de País. IDEA-PNUD, La Paz, octubre de 2007. En el mismo texto pueden leerse los fundados comentarios de Fernando Mayorga y Farit Rojas.

18 Un excelente análisis y balance del "multiculturalismo respaldado por el estado" se halla en Grey Postedo, Nancy. *Ahora somos ciudadanos*, Muela del Diablo, La Paz, 2009.

la que trataba los recurso naturales, no eran pocos ni insubstanciales. El CONAMQ, por ejemplo, demandaba que se acepte la propiedad y el dominio indígena sobre ello, que el MAS en cambio prefería transferir a la esfera estatal.

Por su parte, la oposición, representada fundamentalmente por PODEMOS[19], reconocía la diversidad étnica, lingüística, regional y cultura de Bolivia, pero pregonaba la consolidación del estado Nación basado en la ciudadanía plena y los valores liberales y republicanos. Es ese sentido, a ojos del MAS y Patria Insurgente, no avanzaba más allá de la constitución de 1994. Como diría el constituyente Carlos Romero Bonifaz:

> *El MAS afirma que no es suficiente reconocer que somos diversos, lo importante es diseñar una nueva estructura del Estado que incorpore lo diverso, este es el Estado plurinacional.*

Con estas visones encontradas, la disputa en el seno de la Comisión fue álgida y por momentos sumamente conflictiva, en un ambiente en el cual las posibilidades de concertación o negociación eran fueras políticas opuestas eran prácticamente nulas[20]. La oposición, y gran parte de prensa, vaticinaban que Bolivia podría fragmentarse, que desaparecía la República y la noción de derechos e independencia de poderes. En ese ambiente polarizado el Pacto de Unidad logró establecer puentes y acuerdos dentro del MAS y fuera de esta entidad política a fin de introducir sus pociones en el centro mismo del debate de la Comisión Visión de País. Su incidencia en la construcción y presentación de la propuesta del MAS fue elevada, aunque pasó por diversos momentos no exentos de tensión con la entidad política integrada por distintas corrientes sociales, generacionales y de pensamiento.

De acuerdo a una narrativa del Pacto, fue necesario explicar a asambleístas y asesores, incluyendo a los españoles, "*Aspectos centrales como la comprensión del Estado como plurinacional, la propiedad de los recursos de los bolivianos/as antes del Estado, las autonomías indígenas y otros que tuvieron que ser socializados, explicados y hacer que los acepten como parte de la propuesta constitucional*"[21]. El Pacto, que contaba con equipo de técnicos destacados en Sucre mantuvo una permanente vigilancia sobre el trabajo de las comisiones y en particular la de Visión País[22].

El 6 de junio la comisión votó el documento del MAS como de mayoría y el de Patria Insurgente como de minoría, obteniendo el primero seis votos y el segundo cinco votos: El documento de PODEMOS, atrapado por la táctica del MAS de desdoblar su votos y apoyar también el de Patria Insurgente, quedó fuera del debate en plenaria al lograr solamente cuatro votos. Jorge Lazarte, constituyente por La Paz en representación de Unidad Nacional, señaló que sus derechos fueron vulnerados al no permitírsele ejercer el voto[23].

La prensa escrita informó:

> *Una maniobra del Movimiento Al Socialismo dejó fuera los informes de la oposición y aprobó el de sus aliados en las comisiones Visión de País y Tierra y Territorio de la Asamblea Constituyente. La madrugada de ayer, el MAS aprobó dos proyectos del oficialismo en la*

19 Apoyaban esta posición: MNR, Unidad Nacional, Alianza Andrés Ibáñez, MIR y de otras fuerzas de menor relevancia como el MOP (Movimiento Obrero Popular).

20 Centro Juana Azurduy. *Bitácora de la Asamblea Constituyente 2006-2007*, Sucre, 2008.

21 AA.VV *El Pacto de la Unidad y Proceso de Construcción de una Propuesta de Constitución política del Estado. Sistematización de una experiencia*, La Paz, 2010. p.84.

22 Ibid.

23 Una perspectiva severamente crítica, se halla en: Lazarte Rojas, Jorge. *Nuevos códigos de poder en Bolivia*, Plural, La Paz, 2010.pp.64-67. Más detalles en Centro Juana Azurduy, op.cit.pp. 134-134. Dudas sobre la legalidad de la votación en Paz, Sarela op.cit. pp. 169-170. Otros problemas advertidos por la autora son la precaria dirección de la Directiva de la Asamblea y la "*intromisión*" del Poder Ejecutivo

Comisión de Tierra, y al mediodía de ayer apoyó una propuesta de Félix Cárdenas (CN), en Visión de País. En ambos casos se dejó fuera la propuesta de Podemos y de la oposición que puede evitar que el oficialismo llegue a los dos tercios[24].

De esta manera se pensaba impedir que la oposición, al contar con documentos de minoría en todas las Comisiones, pudiera llevar a votación su propuesta contra la del MAS, asumiendo que esta entidad política que no lograría alcanzar los dos tercios, paralizando con la maniobra la Asamblea indefinidamente. La aprobación de ambos documentos produjo el efecto de un terremoto entre la clase política tradicional. En los corillos políticos, en las entidades empresariales y la prensa se hablaba con temor que el MAS llevaba a Bolivia por el sendero indigenista[25]. La Iglesia Católica, por su parte, rechaza la posibilidad de que el Estado boliviano se declara confesional y se produjera una separación entre Estado e iglesia[26]. Las entidades cívicas de Oriente, que se declararon en emergencia, presionaban con declara autonomías de facto si estas no ingresaban al texto constitucional[27].

El conflicto en la Comisión de Visión País, que no era menor, se arrastró hasta mediados de Agosto. La oposición y la prensa acusaban al MAS y Cárdenas de violar el Reglamento de Debates[28]. Cárdenas no aceptó finalmente incorporar el documento de PODEMOS, pese a las instructivas de la Directiva y un fallo judicial a favor de Lazarte. La determinación de excluir a PODEMOS no fue del agrado de todos los constituyente del MAS, los que como Loyola Guzmán, constituyente por La Paz, veía seguramente aquí (y en otros temas) un principio de autoritarismo; sin embargo su voz, aún siendo expresiva, era solo la de una pequeña minoría al interior de su agrupación.

El 13 de junio la Comisión de Visión País reinstaló sus sesiones, ratificando la votación de una semana atrás. Ese mismo día, constituyente de PODEMOS e integrantes del personal administrativo de la Asamblea irrumpieron violentamente las deliberaciones de la Comisión, donde destruyeron bienes y mobiliario[29], reflejando la impotencia del partido opositor al no lograr que su documento ingrese al debate de plenaria y eventualmente a una votación nacional que polarizaría el país entre su opción y la de PODEMOS[30]. Para el MAS y el Poder Ejecutivo, ceder en este punto significaba, en un efecto cascada, ceder en todo y permitir que se desbaratara su proyecto constitucional.

Ahora bien, la imposibilidad que el trabajo de comisiones concluyera en la fecha prevista, obligó a la directiva a postergar la entrega de informes para el 21 de junio.

Se tomaron previsiones para uniformizar el formato de los informes:

El vicepresidente de la Asamblea Constituyente, Roberto Aguilar (MAS), informó: *que la Directiva elaboró un formato para que las comisiones organicen los informes finales a fin de facilitar el debate en el plenario, luego del 21 de junio.*

Según Aguilar, son tres puntos en los que la Directiva traza los pasos que deben cumplir los mencionados informes. El primer acápite establece que en la aprobación de los informes deben intervenir los constituyentes titulares de las comisiones, además, de que cada uno de los asambleístas solamente podrá emitir su decisión por una de las alternativas.

24 El Deber, Santa Cruz, 7 de junio de 2007
25 La Razón, La Paz, 9 de junio de 2007.
26 Los Tiempos, Cochabamba, 10 de junio de 2007.
27 El Deber, Santa Cruz, 12 de junio de 2007.
28 Opinión, Cochabamba, 8 de junio de 2007.
29 La Prensa, la Paz, 15 de junio de 2007.
30 " *(E)l Movimiento Nacionalista Revolucionario, que ha expresado una línea neutral en el proceso, advirtió, a través de su jefe de bancada, Guillermo Richter, que la Asamblea Constituyente "se encuentra a punto de caer en un abismo y caos institucional*". El Diario, La Paz, 14 de junio de 2007.

Los resultados de la votación en las comisiones, sean por unanimidad, mayoría absoluta o minoría deben constar en actas.

El segundo punto establece, de acuerdo con Aguilar, que los informes deben constar de un cuerpo principal que incluya la presentación con sus respectivas fundamentaciones y aclarar qué artículos fueron aprobados por unanimidad, por dos tercios o por mayoría absoluta.

En el tercer acápite, el informe deberá incluir los anexos administrativos y otros, además, se aclara que los presidentes de las comisiones participarán en las votaciones como un miembro más y no sólo para dirimir debates[31].

Entre tanto, se aproximaba la fecha de aprobación de los informes, grupos de acción corporativo y sectorial arreciaban a fin de presionar para que sus intereses fueran tomados en cuenta. *Indígenas, cooperativistas mineros y universitarios presionan desde las calles a la Asamblea para que sus propuestas sean incluidas en la nueva Constitución Política del Estado (CPE). Los tres sectores se encuentran en vigilia y anuncian la intensificación de sus movilizaciones a partir de la próxima semana*[32]. Por su parte, La autodenominada Junta Autonómica Democrática de Bolivia, conformada por autoridades, cívicos y políticos de cuatro departamentos Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija, anunció que pasaría del *estado de emergencia a la movilización, a fin de presionar a la Asamblea Constituyente y, por ende, al Gobierno central, para que incorpore el sistema de autonomías departamentales en la futura Constitución Política del Estado, pues caso contrario tendría el camino expedito para declarar las autonomías de facto*[33].

En ese ambiente que vaticinaba confrontaciones, el 20 de junio, en la Comisión de Visión País su presidente Félix Cárdenas rechazó lo que consideró una injerencia de la Directiva que lo instruía desandar el proceso al punto de inicios de Junio[34]. Por tanto con los votos del MAS, Patria Insurgente junto a Concertación Nacional (CN) y Alianza Social (AS) se aprobó y ratificó el informe final por dos tercios de votos (11 de los 16), cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Debates[35]. Quedaron solamente los dos informes aceptados a principios de Junio. El 27 de junio Lazarte ganó un amparo judicial y un tribunal de garantías constitucionales de la Corte Superior de Distrito de Chuquisaca dispuso que se anulara las votaciones de la Comisión Visión de País[36], pero la situación no se modificó. El 9 de agosto la Directiva de la Asamblea aceptó ambos informes, el del MAS y de Patria Insurgente, señalando que correspondía al plenario optar entre ambos.

Para fines de Junio, la situación incluso la viabilidad de la Asamblea, sin embargo, no había mejorado[37]. Por una parte, un tema, el de la Capitalía Plena, que se convertiría en los meses posteriores en el caballo de batalla de la oposición contra el MAS y su proyecto constituyente, empezaba a germinar. En otro punto álgido en el debate futuro radicaba en las autonomías indígenas, rechazadas por cívicos y políticos de la Media Luna, que apostaban solo por autonomías departamentales. El vicepresidente García Linera, tras asistir en Sucre a una reunión con la banca del MAS, declaró "*Los pueblos indígenas, a quienes siempre se los discriminó y que ahora están a la vanguardia del proceso revolucionario reclaman su reconocimiento, el reconocimiento del Estado Plurinacional con derechos y obligaciones*"[38]. La

31 El Diario, La Paz, 13 de junio de 2007.
32 La Razón, La Paz, 16 de junio de 2007.
33 Los Tiempos, Cochabamba, 19 de junio de 2007.
34 La Prensa, La Paz, 20 de junio de 2007.
35 "*Sobre un total de 15 integrantes de la comisión, el MAS y sus aliados reunió diez votos frente a los cinco de Podemos, el MNR y el independiente de Jorge Lazarte*". La Prensa, La Paz, 21 de junio de 2007.
36 El Deber, Santa Cruz, 28 de junio de 2007.
37 Un balance crítico se halla en el documento del International Crisis Group: "La nueva constitución de Bolivia: Evitar una confrontación violenta". Informe sobre América Latina No. 23, 31 de agosto de 2007. www.crisisgroup.org/.../23_bolivia_s_new_constitution__spanish.ashx
38 La Prensa, La Paz, 22 de junio de 2007.

verdad es que con su diferencias, las autonomía indígenas no podían verse solamente como una estrategia gubernamental para contrabalancear las demandas cívicas, pues y por el contrario expresaban largas demandas indígenas de autogobierno, que arrancaban de muy atrás en el tiempo. En el propio MAS, y así se expresó en la Comisión de Autonomías y fuera de ella, no existía consenso, entre los sectores de clase media y mestizos y los representantes de las organizaciones sociales, principalmente las pertenecientes al Pacto de la Unidad, como la CIDOB o el CONAMAQ.

Además, las fechas previstas para la entrega de los informes de Comisiones no se cumplían, dejando en claro que las labores de la Asamblea no estarían concluidos para el 6 de Agosto, obligando a una previsible prórroga, que debía ser autorizada por el Parlamento. Cuando se oían voces que demandaban la clausura de la Constituyente, el 2 de julio se tomó, entre la directiva y varios jefes de bancada[39], la determinación de solicitar al Parlamento- negando según algunos críticos su autodefinición de originaria- una ampliación hasta el 14 de Diciembre de 2007[40].

39 Opinión, Cochabamba, 1 de julio de 2007.

40 Para la fecha prevista de entrega de informes, 13 de julio, solamente un terceto de Comisiones había entregado el informe completo.

Memoria Gráfica

La Asamblea Constituyente: frente a las dos Visiones de País

27 de febrero al 9 de marzo de 2007

[3]

Ingreso de las y los constituyentes del Movimiento al Socialismo para exponer su Visión de País en la Sesión Plenaria del 7 de marzo de 2007

El periodo de deliberaciones durante los meses anteriores al 14 de febrero de 2007 en torno al Reglamento General de la Asamblea Constituyente, dio paso a la exposición sobre las Visiones de País de las 16 Representaciones Políticas; este periodo de apenas 8 días, permitió que la ciudadanía boliviana conocer las diferentes miradas al interior de la Asamblea Constituyente, para la construcción de un nuevo Estado.[41]

41 Equipo editor

[4]

Sesión del 27 de febrero de 2007
preparatoria para Visión de País

La Asamblea Constituyente a partir de la Sesión Plenaria del 27 de febrero de 2007, inició las deliberaciones sobre Visión de País, en exposiciones que se realizaron a partir de un cronograma aprobado en la mencionada Sesión.[42]

42 Equipo editor

[5]

Toma del sorteo de bolos para la aprobación del Cronograma de las exposiciones de Visión de País

En la Sesión Plenaria del 27 de febrero de 2007, se realizó el sorteo de bolos para la aprobación del cronograma de Visión de País, momentos en que la representación política del MOP saca su bolo con la fecha que le corresponde.[43]

43 Equipo editor

[6]

Sesión Plenaria del 28 de febrero de 2007
inicio de las exposiciones de Visión de País

La Sesión Plenaria del 28 de febrero de 2007 dio inicio a las exposiciones de Visión de País, sesiones que estuvieron marcadas por la presencia –casi en su totalidad- de las y los Constituyentes quienes expusieron su posición frente a la construcción del nuevo Estado y redacción del nuevo texto Constitucional; en ésta Sesión expusieron las Representaciones Políticas del MOP, A3-MNR y MIR-NM.[44]

44 Equipo editor

[7]

La exposición de Visión de País
de Podemos ante la Plenaria de la Asamblea

En la Sesión Plenaria del 1 de marzo de 2007 expusieron su Visión de País dos representaciones políticas, la misma que estuvo marcada por la presencia de dos agrupaciones ciudadanas nuevas en el escenario político, una con presencia nacional y otra con presencia regional en Beni; siendo las siguientes: PODEMOS y MNR.[45]

45 Equipo editor

[8]

Escenas como esta tendrán lugar en el Teatro Mariscal[46]

La Sesión Plenaria del 5 marzo de 2007, continúo con la discusión sobre las exposiciones de Visión de País de dos representaciones políticas, en esta fecha presentaron sus propuestas las Representaciones políticas de ASP y UN.[47]

46 Equipo editor
47 Equipo editor

[9]

Constituyente del MBL, expone su Visión de País

La Sesión Plenaria del 6 de marzo de 2007 conto con la presencia de las Representaciones políticas del MBL y APB, expusieron su Visión de País.[48]

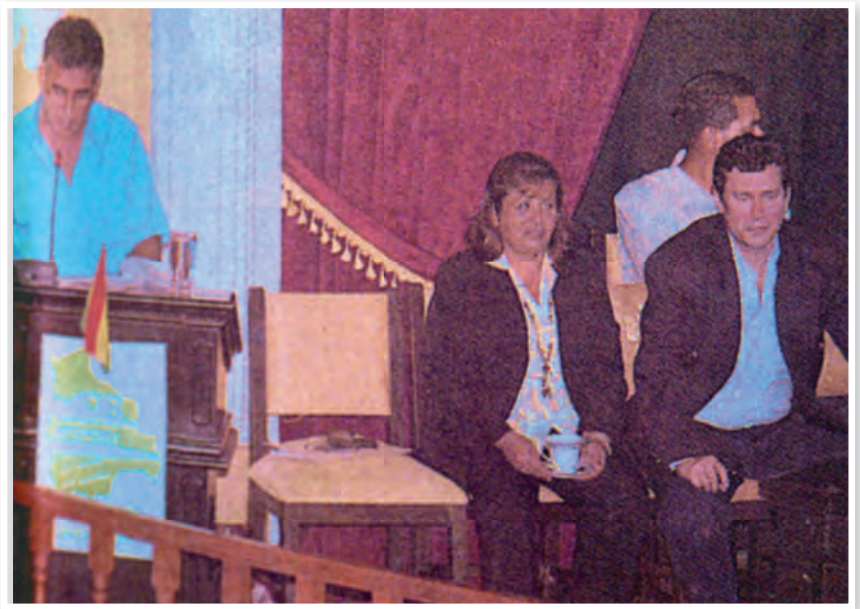

[10]

Constituyentes de APB, exponen su Visión de País

48 Equipo editor

[11]

**Constituyente del Movimiento al Socialismo,
expone su Visión de País en representación del MAS**

La Sesión Plenaria del 7 de marzo de 2007 estuvo marcada por una fiesta de diversidad nacional con la presencia del MAS, que realizó un desfile expresando la presencia cultural de lo largo y ancho del país; en esta Sesión también expuso la Representación política de Camino al Cambio (MNR-FRI), que representa a Tarija, como agrupación ciudadana con presencia solo regional.[49]

49 Equipo editor

[12]

Otra toma de la Sesión Plenaria del 5 de marzo de 2007

La Sesión Plenaria del 8 de marzo de 2007 contó con las exposiciones de las Representaciones políticas del MCSFA y AAI, ambas fuerzas tienen la característica de agrupaciones ciudadanas regionales, la primera correspondiente a Oruro y la segunda a Santa Cruz[50]

50 Equipo editor

[13]

Sesión Plenaria del 9 de marzo de 2007
Presentación musical de Alianza Social

En la Sesión Plenaria del 9 de marzo de 2007 expusierón AS, AYRA y CN, siendo las tres últimas fuerzas políticas según sorteo; esta Sesión tuvo una característica cultural cuando en representación de la fuerza política de AS, el Constituyente Pastor Arista presento su propuesta de Visión de País, complementando su exposición con una interpretación musical.[51]

51 Equipo editor

Las Comisiones reciben Audiencias Públicas y debaten Visión de País

[14]

Comisión 1. Visión de País, debate de la metodología para sistematizar las propuestas sobre Visión de País

Paralelamente a las Sesiones Plenarias de exposición sobre Visión de País, las diferentes Comisiones realizan audiencias públicas y, al interior de las mismas también, debaten Visión de País.[52]

[15]

Comision 6. Judicial Audiencia Pública con el Organo Judicial sobre propuestas generadas desde Visión de País

52 *Equipo editor*

[16]

COMISION AUTONOMIA

Otras Comisiones en Audiencias Públicas debatiendo sobre las propuestas de Visión de País.[53]

[17]

COMISION TIERRA Y TERRITORIO

53 Equipo editor

[18]

La directiva de la Asamblea Constituyente, en una de las Sesiones sobre el debate de Visión de País.[54]

[19]

Escenas en la Comisión 16. Tierra y Territorio durante Audiencia Pública, paralela a los debates de Visión de País.

54 Equipo editor

Cronología

Primera Sesión: 27 de febrero de 2007:

En Sesión Plenaria y con la asistencia de 236 constituyentes de las 16 fuerzas políticas, se procede al sorteo de fecha de exposición, cuyos resultados son la base para la estructuración del presente Tomo

Segunda Sesión: 28 de febrero de 2007

MOP: Movimiento Originario Popular
MNR-A3: Movimiento Nacionalista Revolucionario-A3
MIR-NM: Movimiento de Izquierda Revolucionaria-Nueva Mayoría

Tercera Sesión: 1 de marzo de 2007

MNR: Movimiento Nacionalista Revolucionario
PODEMOS: Poder Democrático Social

Cuarta Sesión: 5 de marzo de 2007

ASP: Alianza Social Patriótica
UN: Unidad Nacional

Cuarta Sesión: 6 de marzo de 2007

MBL: Movimiento Bolivia Libre
AAI: Alianza Andrés Ibáñez

Finalizado el proceso de sorteo y asignación de fechas de exposición, los representantes de las 16 fuerzas políticas hicieron uso de la palabra para exponer su visión política y posición frente a los resultados del referéndum autonómico, la descentralización del Estado, la incorporación de autonomías: indígena originaria campesina, departamentales y regionales, el reconocimiento de las 36 nacionalidades de sus usos y costumbres, la función económica y social de la tierra, la función económica desde el Estado, la creación de un cuarto poder, el sistema económico solidario, el ordenamiento jurídico de la justicia ordinaria e indígena, la construcción del Estado Plurinacional, entre otros.[55]

55 Equipo editor

1. Primera Sesión Plenaria: 27 de febrero de 2007 - Cronograma de exposiciones

[20]

Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2007

"No hay revoluciones permanentes, son por oleadas.
Esperamos una nueva oleada de masas.
Una oleada de movimientos que pasen
por encima del Estado, que vayan aun más allá
que el hermano Evo". [56]

La Asamblea Constituyente en el desarrollo de sus Sesiones Plenarias entre febrero y marzo de 2007, marcan un hito histórico en el desarrollo Asamblea Constituyente: En la Sesión del 27 de febrero se aprueba el cronograma para la exposición de visión de país de las 16 representaciones políticas que llegaron a la Asamblea; los documentos reflejan las dos visiones de país; la del cambio, que a la cabeza de la fuerza mayoritaria suman 8 fuerzas políticas con matices diferentes, pero con un objetivo que enmarca el proceso de transformación; por otra parte, la de la "democracia", que se refleja en 8 fuerzas políticas con diferentes matices, pero con el objetivo de preservar el poder para una élite privilegiada.[57]

56 Ciudadano Alvaro García Linera, Vicepresidente del Estado Plurinacional, "Altas y bajas: revolución agraria en tierras bolivianas", La Jornada del Campo, 21 de agosto de 2010, No. 35.
57 Equipo editor

Contenido:

- ✓ *Asamblea Constituyente: Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2007 (Se aprueba el cronograma para las exposiciones de Visión de País, exponen por cinco minutos los 16 Jefes de la Representaciones Políticas, respecto a su Visión de País) - Pág. 47*

Sesión 27 de Febrero de 2007

Constituyente, Silvia Lazarte. Lectura del Orden del día, *(Grabación)* comienza en: 4. Punto varios, hermano secretario por favor le ruego haga la control de asistencia correspondiente

Constituyente, Ignacio Mendoza. La palabra Presidenta, como es usual entonces vamos a empezar por Departamento encareciendo contestar a la lista con presente y apretar el botón que corresponda, *hace lectura de la lista de las y los 255 Constituyentes por nomina en orden de abecedario y por departamento. (Lectura nomina constituyentes),* bueno entramos a los atrasos señora Presidenta *(Lectura de las y los que no respondieron la nomina por departamento),* nos organizaremos *(sigue con Cochabamba),* como dijo, nadie mas Cochabamba *(continua con Santa Cruz),* todavía no llegamos al Beni, los sobrevivientes, *(sigue con Santa Cruz)*, alguien mas falta? *(sigue con la lectura)* todavía estamos en Potosí, alguien mas de Oruro perdón, de Tarija?, nadie mas? cerramos, Departamento del Beni?, ya alguien mas, nadie mas del Beni, pasamos a Pando finalmente *(Lectura de las y los atrasados)*, después de la lista han llegado algunos Presidenta, vamos a tener que hacer nueva lista entonces tercera vuelta, porque hay de todos los departamentos, bueno allá nomas

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias hermano Secretario; hermano Vicepresidente tiene la palabra para hacer conocer quienes faltan y cuantos estamos presentes.

Constituyente, Roberto Aguilar. La palabra Presidenta, no estarían presentes *(da lectura a la nomina de no asistentes, las y los que llegaron atrasados pasan apretar el botón)* Señora Presidenta en sala, acaba de llegar el colega Oscar Zamora si puede apretar el botón, En total Sra. Presidenta están 235, Fridolino Duran acaba de llegar el botón por favor, cerramos la lista con 236 constituyentes en sala.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, hermanas y hermanos de la Asamblea Constituyente, tenemos 236 presentes en este momento, cerramos la lista y entramos a continuar, tenemos el pedido de la hermana constituyente Arce, el hermano Vicepresidente que quieren hacer uso de la palabra que tienen dos minutos, luego vamos a continuar, tiene la palabra hermano Vicepresidente

Constituyente Mauricio Paz Barbery, Gracias Sra. presidenta un saludo muy grande para usted y para todos los colegas asambleístas, en este nuevo ciclo de la asamblea constituyente, quiero señora Presidenta desde lo mas profundo de mi ser agradecer a todos ustedes queridos hermanos por ese gesto de solidaridad que han tenido el día de ayer para con mi departamento y en especial para mis hermanos benianos que en este momento están pasando la prueba mas dura de hace mucho tiempo de la adversidad del Beni una prueba que nuestros ancestros manejaban con mucho criterio por que hay una cultura hidráulica en Mojos que permitía siglos atrás sopesar con la naturaleza, pero hoy la naturaleza nos ha jugado una mala experiencia y este momento hay miles pero miles

58

58 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1 / CAJA 1 - A / LEGAJO 2 / FOJAS 28 / FOLIO s/n / GESTION 2006 – 2007
Nota: Transcripción adicional Memoria Histórica;

de familias que han perdido absolutamente todo y la naturaleza no discrimina entre agricultores y ganaderos es una tragedia lo que ha pasado el Beni, y el apoyo que ustedes han dado en su solidaridad ayer, es un apoyo que va ser reconocido por siempre por todos y en especial por nosotros los asambleístas benianos, muchas gracias queridos hermanos por su solidaridad que va ser bien atendida y que va ser bien distribuida, gracias señora presidenta.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, tiene la palabra la hermana constituyente Arza

Constituyente Zulema Encarnación Arza, muchas gracias señora presidenta, buenas tardes para usted y todo el directorio igual que el señor vicepresidente Dr. Mauricio, quiero hacer llegar nuestros agradecimientos en nombre de nosotros los constituyentes del Beni, el día de ayer no pudimos hacerlo por razones técnicas, que no nos dio el hecho de poder llegar hacer nuestro acto de agradecimiento a la directiva por la resolución que sacaron y cada uno de nuestros constituyentes por ese acto de solidaridad, al darnos un día de haber, para paliar en algo, las necesidades en que están sufriendo nuestras hermanas y hermanos del Beni en que realmente actual y realmente estamos sufriendo de este acá, no nos queda más, que decirles a ustedes que Dios los bendiga por este acto de solidaridad y desearles que realmente, siempre sean tan dadivosos y buenos cuanto esta el dolor humano presente como es ahora en el Beni, nosotros los benianos desde Sucre, también nos sentimos orgullosos de que nuestra Asamblea Constituyente y nuestros constituyentes de todo Bolivia nos están respaldando económicamente y moralmente, la familia beniana, sabrá agradecer a cada uno de ustedes, este gesto de solidaridad por que los benianos somos personas agradecidas y que realmente este gesto económico va paliar en algo esas grandes necesidades que tenemos, muchísimas gracias.

Constituyente Silvia Lazarte, Muchas gracias, siguen pidiendo tiene la palabra el constituyente Walter Tobías Simón.

Constituyente Walter José Tobías Simón, Muy amable, señora presidenta un saludo por su intermedio a toda la directiva y a todos los hermanos constituyentes hoy presentes en la plenaria, primeramente como lo han hecho mis hermanos benianos agradecer el gesto solidario de cada uno de ustedes hermanos bolivianos con el pueblo del Beni con el Departamento del Beni, por la tremenda inundación y los desastres naturales que esta sufriendo actualmente este Departamento, muchos años hacia que no sucedía algo parecido, el año 82 hubo algo parecido hubo una inundación similar también Bolivia estuvo presente para colaborar a este departamento, agradecerles a todos ustedes, además pedir comprensión a todos los hermanos constituyentes del Beni que no han podido hacer presentes hasta hoy en día, hay diferentes zonas en el Beni son las mas alejadas, las lluvias siguen el departamento del Beni, señora presidenta, de repente no han podido llegar a las combinaciones necesarias y estar presentes hoy día en esta plenaria, de todas maneras un agradecimiento de parte del pueblo beniano de parte de todos nosotros los constituyentes del Beni por ese acto solidario, además quiero pedir una cosa que somos concientes nosotros como bolivianos yo se que todos ustedes en

este momento solidario se han puesto a pensar solo en las familias que están sufriendo, en los niños que están sufriendo, pedirles señora presidenta a ustedes como directiva y a la asamblea en pleno que de una vez por todas sea declarado zona de desastre nacional al Departamento del Beni, gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, tiene la palabra el constituyente Wilder Vaca Cuellar.

Constituyente, Wilder Vaca Cuellar. Gracias señora presidenta un saludo a toda la directiva y a todos mis colegas constituyentes, decirle que el año 83 se dio una catástrofe en la ciudad de Santa Cruz, producto de ello de la arriada, ya hubieron experiencias totalmente negativas y adversas y tuvieron que pasar muchos años para que se repongan las economías las personas y bueno que algunos que perdieron a sus seres queridos en esta gestión, en esta arremetida del niño que es producto del no cuidado con el medio ambiente, hemos tenido que sufrir en Santa Cruz en Beni acá mismo en Cochabamba, La Paz de manera que esto ya es una situación nacional, vaya mi critica directa hacia una institución encargada de prevenir el antes y el después que se llaman Defensa Civil, defensa civil una entidad que debió haber previsto y debe estar a la vanguardia ahora pero que no se ha visto lo que se ha visto y se ve es la generosidad del pueblo directamente pero no se ve una acción efectiva directa, yo leía la prensa el día de hoy y la ministra de agricultura decia, que no se puede declarar al Beni como zona de desastre nacional, por que todavía no ha llegado un tsunami y un tsunami solamente se da en los países que tienen costas marítimas, entonces acá no se va dar nunca, pero si esperan que hayan mas muertos, que esperan que hayan mas muertos, mas daño para declararlo entonces tendrá que inundarse totalmente todo el Beni, yo pido señora presidenta en conclusión de que se emita una resolución para que el poder ejecutivo se sensibilice y declare zona de desastre nacional al departamento del Beni dado la magnitud que tiene económica y social, muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Tiene la palabra el constituyente Gabriel Ugarte.

Constituyente Gabriel Ugarte Torrico. Muchas gracias señora presidenta, igualmente saludos a todos los compañeros de a Asamblea Constituyente, yo creo es importante solidarizarse con el pueblo de Beni, porque hay esos desastres económicos, ecológicos que ha ocurrido anteriormente, incluso posiblemente hay muertos no sabemos en este momento hay por ejemplo la ganadería ha desparecido, yo creo que es importante que el pueblo boliviano, tenemos que solidarizarnos con el departamento del Beni, no solo Beni sino el Oriente Boliviano en Santa Cruz, en Pando ha ocurrido muchos desastres incluso hay muertos, por ejemplo en las carreteras de Cochabamba a Santa Cruz por la antigua y por la nueva yo creo que todos los bolivianos en este momento, tenemos que solidarizarnos con estos desastres económicos que ha ocurrido en toda Bolivia, y por otro lado tambien, hacerlo llegar un saludo a los hermanos de otros países que se han solidarizado por ejemplo con la república Chile, Argentina y otros países yo creo que a través de la Asamblea Constituyente debemos hacerles llegar un saludo a los hermanos países que se han solidarizado, y es importante hoy en aras de la unidad, nosotros los constituyentes yo creo que debemos darles un ejemplo en ara de unidad de que todas

esas discrepancias anteriormente nos ha llevado a errores políticos, económicos, sociales y culturales porque hasta ahora existe la discriminación entre nosotros, esto ya no debe haber por que somos seres humanos, aunque somos blancos amarillos somos seres humanos somos bolivianos, como bolivianos deberíamos estar firmes, con esta solidaridad que se han solidarizado otros países del continente americano. Muchas gracias.

Constituyente Silvia Lazarte, Muchas gracias, le voy a rogar siempre al que quiera hacer uso de la palabra tiene que controlarse los 2 minutos que corresponde, tiene la palabra el constituyente Guillermo Richter.

Constituyente Guillermo Richter, Señora Presidente a los bolivianos nos pueden decir muchísimas cosas se dicen que somos hombres muy intolerantes con poca cultura democrática, en fin que somos extremadamente critico, pero nadie puede poner en tela de discusión los altisimos niveles de solidaridad que siempre hemos manifestado todos los bolivianos, si se analiza la historia de este país, es básicamente la historia de cooperación regional, una época fue Potosí y otra época fue Oruro, otra fue el Beni cuando era la época de la goma y la castaña, somos un pueblo y de Pando sin duda, un pueblo solidario y es en ese contexto que debemos incorporar la actitud que ha tomado la Asamblea Constituyente ayer recogiendo una loable iniciativa de la mesa directiva, no voy abundar en el rescate de esta decisión de entregar un parte de nuestros recursos a favor de un pueblo tan digno y que tanto amor le ha demostrado a Bolivia como es el departamento del Beni, solamente me permito a tiempo de agradecer por este acto, señora presidenta sugerir, que a lo mejor podría usted trasladarse en un viaje a Trinidad en un acto de solidaridad a entregar estos recursos pero fundamentalmente a ratificar ese sentimiento de solidaridad que siempre hemos expresados los bolivianos entre nosotros, ese hecho mas allá del tema de la materialidad de lo significa en términos económicos, el aporte, sin duda señora presidente que va ser recogido e interpretado como un acto importantísimo que ratifica y refrenda estos sentimientos de cooperación permanente que a lo largo de la historia hemos sabido mantener, muchas gracias

Constituyente Silvia Lazarte, Muchas gracias, tiene la palabra la constituyente Sonia Tamo.

Constituyente Sonia Tamo, Gracias querida presidenta, muy buenas tardes a todos mis hermanos compañeros que se encuentran en el hemiciclo, yo también quiero unirme y agradecer a la Asamblea Constituyente y a todos mis compañeros por este acto, tan grande que han realizado en favor a mi departamento que es el departamento del Beni, agradezco mucho y les hago llegar sus gracias su gratitud de ellos por intermedio mió, pero hay algo que quiero sugerir y que quiero hacer notar se que hay, que esto es un contacto directo, quiero llegar y quiero hacer notar de que el departamento del Beni esta sufriendo muy grave como la inundación del 92, pero también quiero decirle a nuestro prefecto y nuestro alcalde de que por favor esta donación que están haciendo las organizaciones sociales lo hagan con nombre de las organizaciones sociales y como hoy también este aporte que esta dando la Asamblea Constituyente que sea también a nombre de la Asamblea Constituyente de todos los Constituyentes pero que no hagan

política o propaganda como haciendo campaña como están haciendo en mi sector, diciendo que gracias al prefecto y que así se hace autonomía eso no es correcto, eso pisotear el dolor de muchas personas que están inundadas, muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Apague su micrófono por favor hermana constituyente, tiene la palabra el constituyente Norberto Mendoza.

Constituyente, Norberto Mendoza. Bien señora presidenta a través suya saludar al pueblo del Beni a todos los Constituyentes presentes, en primer lugar nuestro agradecimiento a todos los constituyentes y tambien a todos los bolivianos que realmente se han solidarizado con el departamento del Beni, tambien agradecer a nuestro presidente Evo Morales Ayma quien hoy dia estaba en ciudad de Trinidad con un gesto de apoyo con un gesto de solidaridad, que realmente su convicción al departamento del Beni que va apoyar y tambien a los personeros de defensa civil con su arduo trabajo en este entendido tambien agradecer a la ayuda internacional que realmente se ha solidarizado con el pueblo boliviano y a todos los bolivianos que se solidarizan, en ese entendido en nombre del Beni agradecerles desde este hemiciclo a todos los bolivianos, gracias señora Presidenta.

Constituyente Silvia Lazarte, Muchas gracias, tiene la palabra el constituyente Martín Serrudo.

Constituyente Martín Serrudo, Gracias hermana presidenta (QUECHUA) **ñuqa qhishwitapi parlarisaq. Kay iskay chininipi ñuqa niyta munani: kay, pachamamaq Tata intiq munaynin chayrayku ñuqanchiq ukhuqa allinta kawsana mana yamparinachu imata parlaspapis, ñuqanchiq pikunachus jallp'amanta p'utumunchiq yachanchiq, mayqinchus jawamanta jamunkichiq chaykunapisqa, granizadas, ch'aki watas sufrillanchistaq hermanos, pero ñuqa qhawarini mayqinkunachus kashanku radiopi canales kaqkunapiqa, sinch'imanta jayt'awashanchiq ñuqanchiqta gobiernota de una vez desastre nispa; mana jinachu ajina kaqtinqa kanan tiyan uq desastre natural declarakunan tiyan a nivel Bolivia porque patapipis mana jallp'aqa puqullanchu, jaqay ukhupiqa wacapis ashkharaq pachaqkunaraq chaykunaqa mana sientereshankuchu, wakinkuna pisisituwan kanku chaykunaqa arí sientereshanku. Mama Presidenta ñuqaqa mañakuni kay mayqintachus jaywarinchiq pisita chayqa, chayachun mayqinkunachus aswan waqchas kashanku paykunaman, mayqinkunachus ashkha qulqisituyuq jatun jallp'itayuq chaykunaqa awantarikuchunku, chay castellano qallupi ñuqapaqqa "equilibrio" sichus mana jina kanqa chayqa chiqninakuy kallanqapuni kay pachapiqa, chayrayku chayrayku kaymanta pacha wayra siminiqta chay sumaq parlayninchiq chayanan tiyan, jinamanta munanakuy kananpaq kay pachapi, chayta ñuqa kay pisi parlaypi niyta munarqani mana Presidenta** *(Traducción) Yo voy a hablar en quechua. En estos dos minutos yo quiero decir lo siguiente: esta es la voluntad de nuestra madre tierra y nuestro padre sol, por eso debemos vivir todos en armonia, no debemos adelantarnos afirmando cosas, nosotros quienes brotamos de la tierra conocemos, asimismo quienes vienen de afuera, que padecemos granizadas y sequías en algunos años hermanos; pero*

yo veo que quienes están en las radios y canales de televisión, nos están atacando a nosotros y al gobierno, afirmando que es un desastre, no es así, porque si fuera así deberia declararse desastre natural en toda Bolivia, porque quienes viven en tierras altas tampoco tienen producción; en cambio en aquellas zonas, hay bastante ganado, en esos lugares aún no se siente, pero los que tienen en mínimas cantidades, sí están sintiendo bastante. Señora Presidenta, yo pido que este pequeño aporte que estamos dando, llegue a los más pobres, quienes tienen dinero y poseen bastante extensión de tierra, que se esperen; eso dicho en castellano significa: "equilibrio", si no es así, el egoismo va a seguir en el mundo, por eso a través de los medios, éstos deseos nuestros debe llegar hasta ellos, para que así exista amor en este mundo, eso quería expresar en esta pequeña intervención Señora Presidenta.

Constituyente Silvia Lazarte, Muchas gracias, tiene la palabra el constituyente Marcelino Llave.

Constituyente Marcelino Llave, Gracias presidenta, y gracias colegas constituyentes, tambien mi persona se solidariza con los hermanos del Beni y también porque no decir con los hermanos de Santa Cruz, mayormente por la provincia Obispo Santiesteban, que también es una zona productora, tal vez el pulmón derecho de todo el país de Bolivia y tambien solidarizarnos con otros departamentos que han sufrido granizadas, heladas, inundaciones Cochabamba y otros departamentos y tambien provincias, pueblos, barrios en diferentes lugares del país están sufriendo seriamente las azotasiones las inclemencias del tiempo y pido a todas las autoridades nacionales tomen en cuenta a todos los hermanos bolivianos damnificados sin hacer ningún protagonismo político, que atiendan como se debe ser a los todos los damnificados y hermanos bolivianos, muchas gracias.

Constituyente Silvia Lazarte, Tiene la palabra la constituyente Avelina Vaca.

Constituyente, Avelina Vaca Cazon de Serrano. Gracias Presidenta hablando de los desastres naturales yo quería hacer recuerdos como por Chuquisaca los desastres naturales esta por toda Bolivia a nivel de todo nuestro país Boliviano, yo quisiera hacer recuerdo del primer mes empezó por Chuquisaca por las tierras cinteñas norte y sur cinti, quisiéramos que nos tomen en cuenta a nivel nacional los desastres naturales tanto por los desastres y tanto por sequías que no han conocido lluvia y no han podido tenido la obtención de tener la vida por no haber tenido lluvia en algunos Departamentos y en otros Departamentos les ha afectado la lluvia también, la mucha agua, entonces tomaremos en cuenta en toda Bolivia los desastres naturales compañeros todos los constituyentes que estamos aquí reconoceremos nos hagamos solidarios por todos nuestro país Boliviano compañeros, gracias presidenta, eso no mas no quiero cansar .

Constituyente Silvia Lazarte, Muchas gracias, tiene la palabra la hermana constituyente Isabel Domínguez

Constituyente Isabel Domínguez, gracias hermana presidenta (QUECHUA) **ñuqa niyta munani sut'ita; qayna día aprobanchiq uk apoyo maypichus inundaciones**

oriente chiqanpi kaqtin, pero munayman allin t'ukurinata, mayqintachus apoyota churashayku sapa persona, Constituyentes jina, qankunapis churashallankichiqtaq, munayman qhan mama Presidenta personalmente entregamunaykita, mayqinkunachus ñak'arishanku paykunaman hermana Presidenta.
Uyarisqayman jina Prefectota mask'ashnaku hermanos indígenas, chimparispa kaqtinku paykunaqa índiosmanta trataspa cashian; mayqinkunachus kapuyniyuq kaqkunatataq por política payka yanapashian Prefecto, kapuyniyuq kaqkunataqa usqhayta atiendeshan, chay mana kananpaq personal entregamunayki tiyan, rikumunayki tiyan chiqamanta indígenas kaqkunachu ñak'arishanku manachu, chayta yachanapaq mana chayqa aswan qhapaqkunachu ñak'arishanku chayta. Niyllatataq munani, a nivel nacional pobreza tiyan, inundaciones, sequías; kay pasaq p'unchaypipis circunscripción 31 Sipe Sipe chiqanpi wasista, wawasta apakapuspa kan, jinapis mana ñuqaykuqa uskhqayllata plenariaman mañaykuchu, chaytapis t'ukurina tiyan, mana uk sectorllapichu; además hermanos indígenas Santa Cruz, Beni, Pandomanta seguramente karukunapi kashanku ñak'arispa, chaytapis qhawarina tiyan mana uk sectorcitollata qhawasunmanchu hermanos, hermana Presidenta, chaytataq qhan apanayki kanman personal como Presidenta Asamblea Constituyentemanta apanayki, entregamunayki kanman, chay sugerenciata churayman hermana Presidenta.
(Traducción) gracias hermana presidenta, yo quiero decir de forma clara ayer en las sesión hemos aprobado un apoyo económico para los afectado de las inundaciones de la región del oriente, quisiera que pensemos bien el apoyo que estamos poniendo cada persona como constituyentes, al igual que ustedes también como parte de la directiva están aportando quisiera pedirle a usted, como presidenta que haga entregar personalmente estos aportes a quienes están sufriendo, a nuestros hermanos indígenas a ellos vayas a entregar en persona hermana presidenta, a la información que yo tengo y escucho los hermanos indígenas le están buscando al prefecto y el les esta tratando muy mal les trata de indios, les esta haciendo aun lado esta prestando ayuda a la gente pudiente y no así a los indígenas esto esta asiendo por sus interés políticos de apoyo, a los ricos de la región les esta atendiendo de manera rápida para que esto no suceda presidenta, personalmente tiene que ir, tiene que ir a ver de cerca a los hermanos indígenas si están sufriendo o no. También quiero decir a nivel nacional hay mucha pobreza pasan inundaciones pasan sequías, en estos días anteriores el la circunscripción 31 en el lugar de Sipe-sipe la riada se lo a llevada a las casas y hasta a las wawas y nosotros no hemos pedido de manera rápida a las sesiones que nos apoyen, eso también tenemos que pensar no solo es un sector del pais que sufrimos diferentes situaciones de pobreza , pero entendemos los hermanos indígenas de santa Cruz, Beni y de pando seguramente están en zonas lejanas sufriendo eso también tenemos que ver no solo un sectorcito sufre hermanos, hermanas presidenta , ese aporte tiene que llevar y entregar usted personalmente como presidenta de la asamblea constituyentes esta es mi sugerencia hermana Presidenta.

Constituyente Silvia Lazarte, hermanos vamos a terminar en dar la palabra en la directiva estamos coordinado, evidentemente cada participación ha sido muy

claramente, hay palabras de agradecimiento de parte de los hermanos y hermanas benianas y benianos, evidentemente ayer no hemos podido dar, esa oportunidad para que agradezcan, por que ya estábamos terminando la sesión correspondiente y de esa manera no se le ha cedido, pero resulta que ahora, hacemos eso personalmente lo hacen como constituyentes como beniano o beniana esta bien hermanos esa es la solidaridad entre nosotros que tenemos que entender el sufrimiento, evidentemente hay en varios sectores en las inundaciones las riadas que afecta, se sufre no solamente en Beni no solamente en Santa Cruz, hay casi en todos los departamentos de nuestro país, pero lo que pensamos como constituyentes es donde es el lugar mas fuerte que se está dando, donde viven nuestros hermanos y hermanas en las largas distancias, es muy diferente la vivencia cuando uno se vive no se puede llegar fácilmente nada, mientras en otros departamentos donde se encuentra todavía es como llegar, como encontrarnos y como coordinar, entonces por esa razón, viendo esa situación la Directiva, hemos decidido eso juntamente ahora con ustedes en la plenaria y hemos aprobado eso para los hermanos benianos y benianas, tomando en cuenta el sufrimiento, mas que todo de los niños, la madre el padre como sea se sustenta el sufrimiento aguanta, mientras los niños los pequeños ellos son los que llevan más sufrimiento y como también los animales sufren también el mismo sufrimiento, entonces el tema de la riada no es poco en allá, es muy fuerte y grave por esa razón se ha determinado eso hermanos, entonces por lo tanto yo creo que esto va pasar y veremos para otros días para otros departamentos haber como va, por no ha pasado todavía, puede ser mañana para otro, pasado para otro y entonces tenemos que ver esa parte también nosotros como constituyentes y en el tema de que en cada departamento tenemos prefectos, tenemos municipios ellos si de cerca, si tienen esa la conciencia lo hacen ese acto voluntad pero si quien no tienen conciencia no lo hacen hermanos, a veces evidentemente se sufre se ve las caras viendo las caras o viendo la amistad así tratan no niego eso personalmente, conozco así somos algunos, pero si algunos dejamos el poder político también a un lado y luego después disponemos y se da solución, pienso que de esa manera podrían dar esa solución, y el pedido a los hermanos constituyentes don Guillermo, Humberto, la Isabel y otros pidieron de que personalmente como responsables de la Asamblea Constituyente como representantes de la Directiva podríamos ir hacer la entrega correspondiente no hay problema vamos a coordinar, estamos en coordinación con el oficial mayor para que día vamos a tener ese recurso e inmediatamente coordinando con ustedes se pueda trasladar eso no es muy difícil llegar al lugar hermanos y llegando recomendamos como se debe hacer ellos ya sabrán como distribuirse, eso sería para poder terminar esta parte, y para los que pidieron los dos minutos y hay todavía mas listas, para continuar no se si vamos a seguir dando el uso de la palabra, entonces aquí cancelamos, y continuamos con el orden de día que tenemos en la sesión correspondiente, primero hermanos no hemos reunido, la directiva y la directiva de las bancadas de agrupaciones políticas y decidimos llevar adelante esta sesión para que sea presente la comisión correspondiente, vamos continuando, voy a rogar pasar a la comisión de Visión de País que pasea para haga uso de la palabra, voy a rogar a los hermanos de Visión de País que pasen a la testera donde la directiva estamos presidiendo.

Constituyente, Roberto Aguilar. Señora presidenta quisiera que con carácter previo mientras se acerquen y se hacen presentes los miembros de la comisión, varios colegas

han llegado tarde, y les vamos hacer el control correspondiente de los atrasos esta la colega Simona Garzón, Svetlana Ortiz, Fernando Morales, Luis Fernando Roca, y en total son 240 Constituyentes en sala.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias y llegamos 240 presentes vamos a continuar, yo creo que la comisión esta completa y como verán ellos son a la cabeza de su directiva los miembros de comisión visión de país ellos han podido hacer todo el esfuerzo para hacer un trabajo de su comisión y de que manera en este momento nos van ha presentar, hermano presidente hermano Félix Cárdenas, presentarnos a tu directiva y tiene la palabra diez minutos para disertar sobre la visión.

Constituyente, Félix Cárdenas. La palabra Sra. Presidenta, hermanas hermanos constituyentes, es una oportunidad histórica esto de la AC, una oportunidad que nos brinda el pueblo para resolver problemas estructurales históricos también y resolverlos en democracia, por que también hay otros caminos son muy escabrosos, pero que no dejan de ser otros caminos, nosotros desde el momento en que nos hemos constituido en comisión, hemos empezado a trabajar estructurando nuestra directiva tenemos para cada uno de los Constituyentes un informe sintético que contiene 27 hojas , que se va hacer llegar a cada uno de los constituyentes, la Comisión Visión de País esta conformada con 15 miembros: Félix Cárdenas, Paulo Rojas, Mauro Machicado, Sabino Condori. Esperanza Huanta, Mario Orellana, Flaviano Pascual, Rogelio Aguilar, José Jaramillo, Valentina Carballo, Raúl Prada, Julio C. Canelas, Manfredo Bravo, Edwin Serham, Zulema Arza.
Hemos conformado la Directiva correspondiente, e inmediatamente nos pusimos a trabajar, y un primer resultado de este trabajo fue la entrega a las 21 Comisiones sobre parámetros de discusión que deberían tener cada uno de estas Comisiones, inicialmente el REPAC nos ha entregado 86 propuestas de diferentes organizaciones sociales, políticas, sindicales que han sido sistematizados por el REPAC, la Comisión ha revisado esta sistematización, hemos buscado contradicciones coincidencias, aparentemente hay controversias en las propuestas, pero solamente aparentemente, por que en el fondo es una verdad Perogrullo; hay temas tan evidentes como por ejemplo que todos queremos elegir todo, que todos queremos revocar mandatos y otros temas que no hacen a la esencia de la discusión de la AC, al fondo de la discusión de la AC y es por eso que a tiempo de hacer esta sucinta relación, en la discusión interna de la Comisión presentando diferentes propuestas, llegamos a la conclusión de que este es el escenario donde se va definir una disyuntiva que hemos estamos arrastrando, no solamente nosotros, si no también el país, acá vamos a definir si este es una Asamblea derivada o es una Asamblea originaria plenipotenciaria fundacional, por que no solamente se trata de declararse como tal, en el caso de que nosotros como AC solamente nos dediquemos a escribir un nuevo texto Constitucional, estaremos asumiendo que somos una AC derivada y en el caso de que la AC toque profundos temas que hagan a la reorganización de la nación y de la sociedad; y en las palabras de Raúl Prada, que se llama instituir un nuevo mapa institucional en el país estaremos afirmando que somos una Asamblea plenipotenciaria, originaria fundacional, yo creo que es ese el tema de fondo de la discusión que estamos iniciando, se les ha distribuido a cada organización representación política un guía de temas que deberían merecer

profundidad en las exposiciones que hagan en plenaria, hay otros temas que casi no son de discusión, pero hay temas que hemos precisado que deberían ser a nuestro entender los temas que deberían merecer mucho mas debate, entonces a tiempo de hacer este informe breve yo creo que tenemos que entrar a un debate descarnado y duro, pero al mismo tiempo fraterno y leal para hacer una unidad dentro de la diversidad es absolutamente necesario, estamos a tiempo de hacer un verdadero pacto social, nunca hubo pacto social en este país, hoy tenemos la oportunidad de hacer, con esto, al medio día hemos planteado algunos temas que no están en el reglamento de debates que deberían ser acuerdos entre nosotros, para que la plenaria tenga los resultados que todos estamos esperando, es por ello que hemos precisado algunos temas que deberíamos asumirlo, en el tema del orden de las organizaciones que van a participar, han habido muchas propuestas, pero en la mañana de hoy todas las bancadas como un acuerdo han decidido que se haga el sorteo de una vez y hasta el final, o sea hoy hacemos el sorteo organización por organización y vamos a saber quienes son el uno, el dos, hasta el 16 que son las representaciones que están en esta AC.
El otro tema es, algunos detalles pero que hacen al total, el tema de la mociones de orden, que ha sido una costumbre permanente es un derecho democrático, pero como estamos entrando a exposiciones de propuesta hacia la sociedad, estamos solicitando, que en cuanto empecemos los debates no hay mociones de orden, no hay moción previa en cuanto terminen las exposiciones no hay preguntas todo eso, por que se ha establecido que las exposiciones van en ese orden y solo al final de las 16 exposiciones la Comisión va sistematizar y en el tiempo mas breve posible, hará un informe de cuales son las coincidencias, cuales son los temas que merecen mucha mas profundización y es a partir de eso que estamos solicitando que al Directiva instale una dos plenarias que debería ser en base a esta sistematización el debate de los 255 Constituyentes acá en plenaria para ir precisando mucho mas todos estos temas, entonces si esto es así, deberíamos proceder al sorteo del orden de la exposición de las propuesta que tiene cada organizaron, Sra. Presidenta con su venia la sub comisión de organización puede proceder al sorteo del orden de exposiciones que se va tener, tenemos acá 16 bolos cada uno de estos bolos tiene un numero 1, 2, 3 hasta el 16, cada organización que sea convocada alzara un bolo se anotara el numero que ha sacado y ese es el orden que le corresponde, si todo queda claro, estaria hasta ahí nuestro breve informe Sra. Presidenta, muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias hermano Presidente de la Comisión Visión de País, le rogamos de acuerdo avanzando, *(silencio acuerdo mesa directiva)* ahora nos corresponde hacer el sorteo de todas las agrupaciones ciudadanas que estamos inscritos ante la Corte Nacional legalmente y legítimamente, vamos a llamar por lista, van a pasar por este lado izquierdo se acercan acá y se alzan de aquí un papel que es sorteo y de acuerdo a eso para hacer conocer y hermanos secretarios le voy a rogar una vez cuando se abre que agrupación y que numero es vamos a controlar.

Constituyente, Roberto Aguilar. Señora presidenta solamente una complementación, de acuerdo a lo que se estableció en consenso y en acuerdo con las bancadas. El día de hoy se haría el sorteo, la relación que se tenga resultante de este sorteo servirá para dos exposiciones, el día de hoy cada jefe de bancada expondrá por cinco minutos su

propuesta de visión de país, mañana empezaría en el mismo orden la exposición por tres horas para cada una de las agrupaciones, como máximo las tres horas, esto es importante porque concluido el sorteo se va ha llamar a las agrupaciones y partidos de acuerdo al orden establecido en el sorteo, para que vengan al atril y puedan hacer la exposición por cinco minutos de una síntesis de su propuesta como partido, se esta transmitiendo por canal siete en directo y se va transmitir todas las exposiciones del día de hoy, a partir de mañana las exposiciones de partido van ha ser transmitidas en diferido en el mismo horario para todos los partidos de lunes a viernes con el tiempo requerido por cada uno de ellos.

Constituyente, Silvia Lazarte. Mucha gracias, vamos a continuar, primero vamos hacer el sorteo, voy a llamar por orden a cada agrupación, representante, él viene y alza este sorteo y le hace conocer a la secretaria para que se registre, para que abra y nos haga conocer que agrupación y que lugar ocupa, luego nuevamente llamamos por agrupación de acuerdo a su sorteo, para que exponga en cinco minutos su visión de país, continuamos, pase a ser el sorteo la agrupación MBL el constituyente Cevallos Acuña Orlando, muchas gracias MBL tiene numero 8, ruego pasar al representante de la AI al Constituyente Hormando Vaca Diez, numero 13.

Constituyente, Roberto Aguilar. La palabra, señora presidenta quisiera a través de su presidencia, se recomiende a todos los constituyentes fue un acuerdo que se estableció esta mañana entre las bancadas, que se mantuviera el absoluto respeto entre todas las bancadas y entre todos los constituyentes, se está transmitiendo por canal siete, nuestro pueblo nos está viendo y creo que es importante se ha dicho que va haber mucho debate y eso se traduce en una necesidad de respeto mutuo en nuestro hemiciclo, quisiera señora presidenta que se solicite a las diferentes bancadas mantener el respeto entre todos los colegas y entre todas las bancadas.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, les rogamos por favor, a veces ni siquiera nos dejan escuchar a nosotros esa bulla, no nos permite escuchar, les ruego con mucho cariño mantengamos silencio por lo menos hasta que pasemos este sorteo, continuamos le rogamos pasar AS el constituyente Muruchi, muchas gracias numero 14, vamos continuando le rogamos pasar a la agrupación de la ASP al constituyente Humberto Tapia, pase por favor hacer su sorteo correspondiente, numero 6, vamos a continuar, vamos a invitar a pasar al constituyente Luís Alberto Serrate, tiene el numero 9, continuando pase el constituyente Evaristo Pairo de la Agrupación AYRA, es el numero 15, continuamos llamando a los hermanos de Concertación Nacional al constituyente Mario Machicado pase a ser su sorteo, le tocó el numero 16, le rogamos pasar al representante del MAS al hermano constituyente Román Loayza para que haga su sorteo correspondiente, le tocó el numero 11, vamos a continuar le rogamos a pasar a la agrupación del MIR al constituyente Hugo Gonzalo Oliva, le tocó el N° 3, le rogamos a pasar de la agrupación de San Felipe al constituyente Juan Zubieta para su sorteo, numero 12; le rogamos a pasar al constituyente Freddy Soruco, numero 2, le rogamos pasar a la agrupación MNR-FRI al constituyente Oscar Zamora para su sorteo correspondiente, 10; vamos a continuar le rogamos a pasar a la agrupación del MNR al constituyente Rither para hacer su sorteo correspondiente, 4; le rogamos a pasar a la

agrupación MOP al constituyente Nestor Torrez, para la realización de su sorteo, se ha asustado el 1 , vamos a invitar a la agrupación de PODEMOS, 5; vamos a continuar el ultimo rogamos para que pase la agrupación UN el constituyente Doria Medina, silencio el ultimo para ustedes numero 7; Ahora continuamos hemos terminado el sorteo, ahora cada agrupación ya sabe que número es, vamos a continuar en darles la palabra para que hagan conocer su visión de país de su agrupación empezando del N° 1. rogamos a pasar a los constituyentes de la agrupación del MOP, que han sacado el uno, para que exponga su visión de país en cinco minutos, la directiva de la comisión nos va acompañar hasta que hagan el uso de la palabra de cada agrupación, por lo tanto vamos a ceder la palabra de una vez, que continúe el hermano constituyente.

Constituyente, Néstor Torrez. Muchas gracias Sra. Presidenta por su intermedio de su persona un cordial saludo a todos los Asambleístas que están presentes de las diferentes tiendas políticas, así mismo a nombre del Movimiento Originario Popular, un aliento de fuerza y esperanza al Departamento del Beni, en especial a todo el oriente de que Dios existe y todavia las pruebas que nos encomienda es para superar y llevar adelante nuestro país de Bolivia, Visión de País un tema tan importante que cada uno de los Bolivianos tenemos que analizar, discutir y encarar al tipo de Estado que queremos construir, Visión de País fue los momentos donde a todos lo movimientos sociales populares ha llevado a las calles a hacer las manifestaciones las marchas correspondientes, para que Bolivia cambie en todo su contexto y su estructura política económica y social, el MOP encamina en su visión de país, como un proyecto político de las organizaciones sociales que emana desde la región del Norte de Potosí, irradiando a toda Bolivia, en consecuencia con la propuesta regional y una visión nacional, propone: la reestructuración de una nueva nación boliviana plurinacional e intercultural fundado en una unión de todos los bolivianos y las bolivianas, basado en los principios supremos del ama llulla, ama suwa, ama kella, y ama llunk´u, libertad igualdad y justicia, transparencia, redistribución, complementariedad y alternativa, democracia participativa, democracia comunitaria con equidad de genero, independencia, soberanía autodeterminación, solidaridad, reciprocidad, descentralización que incluye con la unidad de la pluralidad y la diversidad, así mismo dentro de los principios supremos que emana, por tanto con los diferentes postulados, para una nueva visión, declarar a Bolivia como un Estado demócrata, plurinacional, popular, unitario, solidario, sin exclusión social, intercultural respetando la diversidad e identidades descentralizando a nivel Departamental, regional y Municipal en los ámbitos económico, político, administrativo y juridico, de la misma forma bajo los principios de la solidaridad, la complementariedad redistribución equitativa de los recursos económicos y naturales controlado por el Estado plurinacional que promueve la integración continental, el reconocimiento a los derechos sociales, económicos políticos y culturales colectivos de los pueblos originarios además de los derechos de un ambiente sano y libre sin contaminación, respeto al ejercicio de los derechos universales individuales, colectivos y reconocimiento en rango constitucional, del convenio 169 de la OIT, el respeto de los derechos fundamentales sin discriminación de ninguna clase, especialmente a los grupos minoritarios menores de personas son capacidades diferentes con derechos sexuales y reproductivos, el MOP encamina a una visión de país mas democrática y con una unidad, por tanto, a los Asambleístas presentes que tome en cuenta que como

agrupación queremos un cambio en la estructura de nuestro país y al pueblo boliviano, muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, rogamos pasar para que haga el uso de la palabra al MNR-A3 Freddy Soruco.

Constituyente, Freddy Soruco. Buenas tardes colegas constituyentes, un saludo y un compromiso de servir a la patria, desde aquí desde este centro donde vamos a hacer la nueva Constitución Política del Estado, una visión de país que este basado estrictamente democracia, democracia conquistado con sangre por los Bolivianos, durante ya mas de vente años, que las estamos teniendo un sustento basado en una nueva forma, que es las autonomías Departamentales, ya Alipio Valencia Vega decía: *que solo habia dos formas de gobernar, con gobiernos unitarios y con gobiernos federales*, esta nueva fuerza esta nueva forma de gobernar a través de las autonomías no quiere decir en ningún momento división del país, no quiere decir que son del occidente, que son ahora mas en el oriente, los que viven allá tengan que llevar pasaporte para entrar como vinieron diciendo, durante mucho tiempo para hacer quedar mal a las autonomías; gracias a Dios ya se han consolidado y esperemos tener unas autonomías Departamentales que sean con descentralización administrativa y política unas autonomías que no se olviden del gobierno central, pero que tampoco se olviden de su Departamento que no ha podido progresar, ese tipo de autonomías solidarías y para todos, es el tipo de autonomías que venimos a proponer en esta visión país que la vamos a hacer mañana con mas detalle; una Constitución Política del Estado, que tenga en cuenta las palabras del divino creador, *asi que todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, asi también haced vosotros con ellos, por que esto es la ley de los profetas*, y lo pueden leer en Mateo 7:12.
Por eso quiero decir que el nuevo Estado, debe creer en Dios, de repente no tendrá que sostener una religión, que haya libertad de culto, pero que también creamos en el supremo, y que creamos en Jesucristo, y que la única bibliografía en la doctrina cristiana sea la Biblia, quisiera decirles queridos colegas compatriotas, que es importante que pensemos en un texto constitucional del Estado que sea integrador, que produzca cambios es cierto, pero cambios con orden, cambios con paz, cambios con derecho, no un cambio violento, que queramos tener un nuevo gobierno, pero un gobierno social democrático de derecho y representativo, que no haya discriminación, pero ni discriminación ni del campesino hacia el mestizo, ni del mestizo hacia el campesino, ni del industrial hacia al obrero, ni del obrero hacia el industrial, que haya integración de ese tipo por que ese el país que queremos, el país integrador, integrador no en sueños, integrador en realidad, un país libre, pero libre de verdad que no venga ninguna injerencia extranjera a querer implantar sus ideas, por que las ideas las tenemos nosotros los nacionalistas, los que vivimos en este pueblo y sabemos que tenemos que eliminar la pobreza, como el único enemigo que tiene el país Boliviano, la pobreza es nuestro enemigo compañeros y vamos a tratar de que las estructuras generen cambios de trabajo para que el pobre llegue a ser rico y no que el rico llegue a ser pobre, muchísimas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, rogamos pasar para hacer uso de la palabra, para hace conocer su visión de país, a la agrupación del MIR, al constituyente Hugo Gonzalo Oliva.

Constituyente, Hugo Oliva. Gracias Sra. Presidente, en 5 minutos no se puede exponer con claridad lo que tiene que ser la visión que tiene tener un partido político, respecto a lo que debe ser el Estado, respecto de lo que debe ser un país, sin embargo es importante señalar algunos de los aspectos que se van a tocar en la intervención que vamos a hacer seguramente el día de mañana o pasado mañana, señalar que la visión de país que el MIR-NM ha construido, toma en cuenta que la historia es un pilar fundamental para interpretar los hechos, y para que un pueblo a través de la memoria histórica a través del recuerdo de su pasado pueda rescatar todo aquello que es valorable todo aquello que es ponderable, y todo aquello que ha sido emergente de una lucha que ha traducido en muchos años de esfuerzo, y que además que ha permitido la acumulación institucional que hace que este Estado puede permanecer en el tiempo, que hace que esta AC haya podido ser instalada, para poder elaborar una Constitución Política del Estado hay que definir que principios y que valores deben guiar a la legislación para cumplir los fines de la legislación y los fines del Estado, consagrados en la Constitución Política del Estado, dentro de ese contexto, una buena Constitución Política del Estado, tiene que estar fundada en valores como la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, el pluralismo como un valor fundamental para reconocer la diversidad y justificar por ejemplo la existencia de las autonomías en sus diversas manifestaciones, autonomías que van a permitir que los ciudadanos estén integrados al Estado y que los ciudadanos a través de ese vinculo sientan la necesidad de la Constitución y sientan la necesidad de la legislación, cuando hablamos de principios y valores tenemos que hablar necesariamente de cómo se van definir los derechos individuales, los derechos sociales, los derechos colectivos y además los derechos de uso y disfrute de la tecnología y además los derechos ambientales, dentro de la propuesta que se expondrá están enumerados esos derechos expresamente, por que es necesario que se tenga una noción cabal de cómo el individuo y la colectividad se pueden auto realizar dentro de la sociedad a través de su Constitución, dentro de ese contexto hay que definir como tiene que ser el Estado Boliviano, o el Estado que vayamos a configurar a través de ese nuevo ordenamiento jurídico y político, creemos que la forma de Estado tiene que ver con un Estado Constitucional, que permita la existencia de una ciudadanía diferenciada, que permita la integración de la diversidad y que permita a las parcialidades constituyentes poder ser parte de la construcción de la estatalidad, dentro de ese contexto el Estado es unitario, pero un Estado unitario con descentralización siguiendo el mandato del referéndum autonómico del 2 de julio, tiene que ser un Estado con autonomías Departamentales y dentro de ese contexto con autonomías para las provincias y los pueblos indígenas y a través de la discusión de los estatutos autonómicos que se tengan que hacer en cada Departamento, se tendrá que definir el marco de cada una de estas esferas de autonomías, el marco de funcionamiento de cada uno de estos niveles institucionales de gobierno, como se concibe al gobierno, como un gobierno de una república democrática es decir un gobierno donde la autoridad esta sujeta a la ley un gobierno inspirado en valores democráticos donde el ciudadano tiene la capacidad para participar y para controlar los

actos del gobierno, el gobierno tiene que funcionar bajo un sistema de gobierno parlamentario que permita un adecuado equilibrio entre lo que significa el funcionamiento de los poderes públicos, de las ramas del poder público, es decir, un equilibrio y coordinación y colaboración entre lo que es el poder legislativo y lo que es el poder ejecutivo, también se va ha tocar mañana o seguramente pasado mañana lo que van a ser los regímenes especiales, cual va a ser el marco para la autonomía Departamental y las diversas formas de autonomía, como se va administrar en términos económicos y financieros el Estado, y como se va a garantizar que la elección de las autoridades, que la participación de los partidos políticos y los ciudadanos dentro del marco de la democracia, pueda darse en términos razonables para todos los Bolivianos y pueda permitir que la Constitución Política del Estado cumpla sus finalidades, gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, rogamos a pasar a la agrupación del MNR numero 4, al constituyente, Guillermo Richter.

Constituyente, Guillermo Richter. Sra. Presidente, estimados colegas, pueblo de Bolivia, el 6 de agosto del año 1825 Bolivia nace a la vida Republicana después de 16 años de una lucha sin cuartel contra el opresor colonial, esta fresca aun la sangre derramada por miles de compatriotas de las nacionalidades originarias, los ejércitos de los guerrilleros de la independencia, de los mártires que se insurreccionaron en nuestras ciudades, el 9 de abril de 1952 la insurrección popular victoriosa dejo también miles de muertes en la altiplanicie Orureña, y en las calles y laderas de la ciudad de La Paz para iniciar el histórico proceso de construcción del Estado nacional, tanto 1825 como 1952, mas allá de sus avances y de sus retrocesos, de sus logros y de sus frustraciones constituyen, sin duda hitos épicos del acontecer nacional, hoy esta AC tiene que convertir sus deliberaciones en una especie de tercer etapa histórica fundamental de la patria, para darle definitivamente continuidad al inconcluso proyecto de consolidación de la independencia económica, la soberanía política y la justicia social para los Bolivianos, para lograrlo compañeros, debemos redactar una nueva Constitución Política del Estado, que traduzca la rica diversidad cultural, social y política de la nación en preceptos constitucionales sólidos, debemos aprobar una Constitución Política del Estado que consagre un sistema consistente de principios jurídicos y políticos enmarcados dentro de los conceptos de la equidad y preserve los valores universales de la libertad, la igualdad y la tolerancia, una nueva Constitución Política del Estado, que organice la Estructura del nuevo Estado Boliviano, recogiendo el mandado ciudadano, expresado en el referéndum autonómico del 2 de julio del año pasado, y que pase por la necesidad de recoger ese mandato para materializarlo en la forma de organización del Estado, que reconozca en base al sistema unitario la descentralización administrativa para los Departamentos hermanos que votaron por el no, y el régimen de autonomías Departamentales para los Departamentos hermanos que votaron por el si, autonomias integradoras, autonomías solidarias, autonomías que se asientan en la diversidad cultural y regional de nuestros pueblos, autonomías para unir a los Bolivianos, autonomías para reiniciar el histórico proceso de reconstrucción nacional, una Constitución Política que nos proyecte hacia la interculturalidad y la equidad de género, en suma queridos compañeros una nueva Constitución Política del Estado que recoja las mejores tradiciones de estos casi 182 años de vida Republicana y

las proyecte hacia un futuro de paz social interior y convivencia democrática, en 1825 la libertad lograda estuvo regada por la sangre de nuestros mártires, exactamente lo mismo que el año de 1952, hoy podemos y debemos avanzar hacia la construcción de una sociedad solidaria, en democracia, sin muertos, sin humillaciones, sin autoritarismo, sin violencia, en paz, hermanados por al responsabilidad de edificar un destino común, este es nuestro reto, y estos son los aspectos que mañana lo vamos a desarrollar a plenitud en nuestra visión de país, prometo a nombre del MNR, que tiene una referencia histórica de inconmovible compromiso con el cambio estructural de la patria, entregar todo en cuanto este a nuestro alcance para forjar a través de la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado, una Bolivia digna, muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, continuamos tiene la palabra de la agrupación de PODEMOS el constituyente, Edwin Velásquez.

Constituyente, Edwin Velásquez Saravia. Sra. Presidente, pueblo de Bolivia el año 2005, PODEMOS presento una propuesta para el debate, el año 2006 volvimos a presentarlo de manera mejorada hoy presentamos una brevísima síntesis de nuestra propuesta que la denominamos propuesta para el debate, por que una AC, para que una nueva constitución, para resolver el divorcio entre el Estado y el pueblo, para cambiar este sistema político que impide la participación del pueblo en las decisiones que afectan su vida, para erradicar la exclusión, la injusticia, la discriminación, la división y el autoritarismo, para terminar con el Estado centralista corrupto e ineficiente, para transformar el Estado hacerlo mas incluyente representativo pluralista y equitativo , para renovar el pacto social y político escribiendo una nueva Constitución Política del Estado, nuestra visión de país: Bolivia es una sola nación con diversidad cultural étnica y lingüística, que en el marco de la interculturalidad asegura los beneficios de la libertad y garantiza la igualdad, la dignidad humana, la equidad de genero y generacional, el pluralismo político de fe, y la justicia para todos aquellos hombres y mujeres que viven y trabajan dentro y fuera de nuestro territorio, es un Estado soberano social y democrático, constitucional de derecho, unitario, descentralizado con Departamentos y Municipios autónomos, orientados a fortalecer la unidad nacional, la integridad territorial, la inclusión social y la solidaridad entre todas las Bolivianas y los Bolivianos. El Estado Boliviano promueve y garantiza el empleo y la productividad que permita un desarrollo económico humano sostenible y que respete el equilibrio del ser humano con su medio ambiente. Bolivia una sola nación con diversidad étnica y cultural, concebimos a la nación Boliviana como el encuentro voluntario de su diversidad sociocultural, con el propósito de ser parte de un mismo Estado, que refleje de manera democrática, las legitimas aspiraciones de convivencia pacifica y prosperidad, valoramos nuestra diversidad como parte de nuestra identidad nacional y promovemos la interculturalidad como fundamento de cohesión social de la Bolivianidad, la existencia del Estado se consolida a partir de una sola nación Boliviana, sobre los principios de igualdad sin ningún tipo de discriminación étnica, racial, política, cultural, social o económica; Estado social democrático y constitucional de derecho, el Estado social y democrático, es social por que orienta sus política públicas y el manejo de la economía a establecer una mayor justicia social tanto en el campo de la participación

individual y colectiva, es democrático participativo, por que establece mecanismos de toma de decisión directas por la población, y es representativo porque las autoridades del Estado representan al pueblo y se eligen a través del voto universal. Estado constitucional por que se reconoce expresamente la sumisión total del Estado, gobernantes y gobernados a la Constitución, lo que implica que todas las normas tienen que estar en estricta coherencia y concordancia con los valores y principios constitucionales, para el Estado constitucional la democracia constituye el valor supremo, el Estado unitario y descentralizado, es unitario por la unidad el país, contempla las autonomías a nivel Departamental la descentralización en Provincias y cantones, reconociendo el derecho de los pueblos indígenas y originarios, es promotor del desarrollo económico y sostenible, es deber del Estado promover las capacidades productivas y competitivas de la empresa individual o colectiva, preservando el medio ambiente, es el Estado debe intervenir en la economía cuando el mercado no es suficiente, por el tiempo termino Presidenta, diciéndoles que esta es una brevisima síntesis de nuestra propuesta de PODEMOS, una propuesta para el debate, una propuesta para el cambio, una propuesta para mejorar la vida de todos los Bolivianos, finalmente Sra. Presidenta permítame pedir a Dios...(no audible)

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, vamos ha continuar le rogamos pasar a la agrupación de ASP, para que haga conocer su visión de país.

Constituyente, David Vargas. Un saludo especial Sra. Presidenta y a toda la Directiva, y por intermedio de ustedes a toda la magna AC, desde el año 1825 y pasando todos los momentos históricos y procesos historicos que ha vivido nuestro pais, las cúpulas gobernantes los grupos de gobierno, solamente se han dedicado a dividirnos, se han dedicado separarnos, se ha dedicado a encontrar grupos diferentes de otros, grupos por encima de otros, seres humanos que supuestamente por su pigmentación blanquecina tenían que dominar a los de pigmentación mas oscura, grupos pequeños que alimentados, solventados y educados debían dominar a aquellos que no sabían leer ni escribir, se han dedicado a dividirnos se han dedicado a atomizar un país para sus fines de enriquecimiento, nosotros estamos convencidos y lo hemos hecho durante estos 3 años de vida politica, que el ser humano es el elemento mas importante que tiene este pais, que el ser humano es el elemento y recurso mas importante que tiene este país, que el ser humano es el capital mas valioso que tiene este país y con el cual podemos desarrollar de manera armónica e integral a todo lo hoy se llama Bolivia, las consignas que hemos desarrollado en nuestra vida politica han estado enmarcadas en dirigir y establecer que el foco principal, el núcleo principal de desarrollo de este país, tiene que ser el ser humano, cuando decíamos en la campaña municipal, cuida tu hijo hasta diciembre, porque a partir de enero lo vamos a cuidar nosotros, estábamos dejando claramente establecido que para nosotros lo mas importante es el ser humano, no es el Estado, por que para nosotros la pregunta no es que Bolivia queremos, la pregunta es que Boliviano queremos, la pregunta no es que Estado vamos a establecer cuantos caminos vamos a crear, cuantas empresas, cuánto trabajo, cuanta economía vamos a generar, la pregunta es que Boliviano vamos a dar, que boliviano vamos a forjar en este nuevo milenio, por que resulta queridos compatriotas que mientras hoy día 2007 estamos discutiendo y gastando cerca de 200 millones de Bs. en la AC, existe en este

preciso momento 4 de cada 10 bolivianos, en el área urbana, niños trabajando como voceadores, como canillitas, como lustrabotas, resulta señores y distinguidas damas, que en este preciso momento que estamos discutiendo existe una niña que esta vendiendo su cuerpo para llevar alimentación y recursos a su familia, recursos que en este momento, hay un padre de familia que se esta alcoholizando, por que no tiene que llevar, y seguimos discutiendo que Estado queremos, que Bolivia queremos, la pregunta es si vamos a mantener ese Boliviano deprimente, si vamos a mantener ese boliviano que esta desarrollándose en la indigencia, si vamos a permitir que un ciudadano a los 60 años tenga que salir a pedir limosna por que no aporto a la AFPs, si vamos a permitir que los niños sigan abandonando la escuela, por que no tenemos recursos económicos para solventar a los maestros y edificar mejores escuelas y establecimientos educativos, si vamos a permitir que sigan muriendo madres por que no hay un medico que les asista en el momento del parto, esa debe ser pregunta principal y el espíritu de la nueva Constitución Política del Estado, ese debe ser el elemento fundamental respecto a que debemos trabajar todos, para que nos sirve de que nos digan, debemos generar mas empleos, mas trabajos, mas economía nos ocupamos de la macroeconomía y nos olvidamos que existen niñas, niños, madres, padres, que están en la pobreza, yo se que muchos de ustedes el 99% son ustedes cristianos y creen en Dios igual que yo, Jesucristo cuando ha llegado a este mundo no ha venido a crear religiones, ha venido solamente a ocuparse del ser humano, solamente ha venido ha decir voy a curar, voy sanar, voy alimentar nunca dijo voy a crear esta religión o esta religión, Jesucristo fue el primer humanista del mundo, en honor a él debemos procurar que los siguientes seres humanos que nazcan en esta tierra que se llama Bolivia, sin naciones cambas, ni naciones collas, ni cochalas, nación Boliviana debe ser el sustento principal de este territorio, por que esta nación de 1098581 km2 es Bolivia, gracias a los ciudadanos que nacen en este país gracias al ser humano, muchas gracias camaradas.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, le rogamos pasar a la agrupación de UN, para que haga conocer su visión de país.

Constituyente, Samuel Doria Medina. Gracias Sra. Presidenta, ante de comentar brevemente algunos de los temas mas importante de la visión de pais, yo quisiera señalar de hoy 27 de febrero, estamos comenzando la fase real de la AC, tal vez el 6 de agosto fue la fase formal que iniciamos, pero hoy estamos iniciando el trabajo verdadero de esta AC, yo primero quisiera compartir con ustedes algunos de los desafíos que tenemos en esta AC, en la visión de país para poder cumplir con nuestro trabajo exitosamente, primero creo que el primer desafío que tenemos, es que la Constitución formal que vamos a redactar en esta AC, par tener éxito tiene que reflejar la Constitución real de nuestra nación, si logramos captar esa Constitución real de nuestro país en esta Constitución formal que vamos a redactar seguramente vamos a vencer el primer desafío, que tenemos y vamos a tener una visión de país del país que queremos para dejarles a nuestros hijos y a nuestros nietos, segundo desafío que tenemos es que tenemos que resolver en esta AC, un problema permanente de nuestro país que ha sido, no tener un proyecto nacional de largo alcance, un proyecto nacional de unidad en la diversidad, un proyecto nacional de la diversidad regional, de la diversidad cultural, de la diversidad política, económica y social que tenemos en nuestro país, un tercer desafío

es de que aquí en esta AC, tenemos que lograr como resultado de nuestro trabajo un proyecto nacional que refleje, el acuerdo básico de todos los Bolivianos, el acuerdo básico de todos los Bolivianos aquí representados, para construir un país diferente, un país que tenga desarrollo, que tenga equidad, que tenga justicia para todos los Bolivianos, creo que esos tres desafíos tenemos que vencer en esta AC, tenemos que incorporar en nuestra visión de país, para poder lograr nuestro trabajo de manera exitosa, yo quisiera mencionar de que en la propuesta de UN, consideramos que fundamentalmente tenemos que llevar adelante, tres cambios estructurales en nuestra Constitución.

Primer cambio va a ser, el de cambiar el rol del Estado en la economía, ya no podemos tener mas un Estado que sea testigo de lo que sucede en nuestro país, un testigo mudo, si no necesitamos un Estado que pueda dirigir el rumbo estratégico del desarrollo de nuestra economía, tenemos como limite no volver al pasado, no ir a lo que teníamos antes del año 85, un Estado con capitalismo de Estado monopólico, no queremos volver a ese lugar, pero tampoco queremos un Estado del 21060, un Estado que sea testigo de lo que sucede y no participa.

Un segundo cambio estructural que vamos a tener en nuestra Constitución, tiene que ver con la forma de organizar nuestro Estado con las autonomías, no hay duda de que la incorporación de las autonomías, seguramente primero en cuatro Departamentos y después en todo el país, va a ser otro de los cambios centrales en la Constitución Política del Estado, con el objeto de acercar al Estado a todos los ciudadanos en todos los confines de la patria.

Finalmente nosotros consideramos, ya en los próximos días podremos exponer que el tercer cambio central en esta nueva Constitución Política del Estado, va a ser incorporar mecanismos de control social, control social democrático racional para que todos los ciudadanos todas las ciudadanas, puedan asegurarse que el Estado esta cumpliendo el proyecto nacional que sea de todos los Bolivianos, -Sra. Presidenta me quedo ahí, se me va cumplir ya el tiempo- pero creo que he dado algunos de los elementos que después podremos desarrollar como la propuesta de visión de país *(no audible)*

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, le rogamos pasar a la agrupación del MBL, al constituyente Orlando Ceballos, para que haga el uso de la palabra para que haga conocer su visión de país.

Constituyente, Orlando Ceballos. Vivimos un momento trascendental de definición histórica de inflexión estratégica donde la única posibilidad es el cambio profundo en nuestro país, y esta posibilidad del cambio hoy en esta asamblea constituyente puede representar dos alternativas; el fracasó de la Asamblea Constituyente que seria la victoria subterránea de las fuerzas conservadoras en este país que nunca han querido Asamblea Constituyente, o la posibilidad de que cambiemos mal, y seria la posibilidad de que el país pierda miserablemente un momento de oportunidad grande y de inflexión histórica para sellar este gran proceso de cambio, y para nosotros la Asamblea Constituyente nos tiene que permitir fundamentalmente ha establecer con claridad en que momento de la historia de Bolivia nos encontramos hoy en nuestro país y en esta Asamblea Constituyente y para nosotros este es un momento que no vuelve atrás, es un momento irreversible, es un momento donde no hay lugar para la marcha atrás, por eso

compañeros y compañeras nosotros vamos a exponer en el momento oportuno las características de esta crisis que para nosotros es una crisis de disyunción de separación paulatina, de separación abismal entre el Estado y la sociedad que hoy no se corresponden, este Estado republicano que en 181 años no ha podido resolver la crisis integral y la crisis coyuntural que aqueja a todos los Bolivianos, por eso es que nosotros planteamos la necesidad de que esta Asamblea Constituyente pueda forjar el objetivo de trazar la reforma profunda de la estructura del Estado y dotarnos de una nueva Constitución Politica del Estado a partir de la combinación de 4 ángulos de enfoque, un enfoque jurídico necesario, un enfoque social, un enfoque político e indudablemente el enfoque étnico cultural solamente de esta manera vamos a poder construir un nuevo texto constitucional que pueda ser la otra cara de la realidad actual y la Constitución que nosotros proponemos tiene que tener un ordenamiento normativo lógico y secuencial en 5 partes; una primera parte que se refiera a la identidad del Estado Boliviano, donde se diga con claridad cual es el nombre de nuestra republica, la fecha de nuestro nacimiento, la Capital de la republica que para nosotros es Sucre como Capital Constitucional asimismo, en esta primera parte debemos referirnos a los símbolos patrios a los idiomas en fin, a todos estos aspectos que no están claramente delimitados en la Constitución Politica del Estado.
Una segunda parte que se refiera a un mejor ordenamiento de los fundamentos de la sociedad y del Estado requerimos un nuevo catalogo de derechos, deberes tanto de la sociedad y de los principios y fundamentos del Estado Boliviano, una tercera parte que organice de manera lógica y coherente a la organización del Estado, que necesariamente debe partir en la delimitación de los órganos del poder publico que hoy son 3 y que nosotros proponemos 4, una cuarta parte que se refiera a los pilares estratégicos del Estado que para nosotros es la acción del Estado, es decir ese Estado a quien tiene que servir y una quinta parte que recoja las reformas trascendentales de 1994 en cuanto al referéndum y la reforma parcial y total a partir del mandato y el rol que debe contener con claridad la Constitución Política del Estado solamente de esta manera colegas constituyentes vamos a poder cumplir el objetivo central que nos ha trazado el pueblo para que acá estemos presentes, y solo así cumpliremos el mandato de construir una patria libre, digna y soberana, muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, rogamos pasar a la agrupación de APB, al constituyente Nelson Mariano Aguilera.

Constituyente, Nelson Mariano Aguilera. Muy buenas tardes queridos constituyentes un cordial saludo a la mesa directiva a nuestra presidenta y por intermedio a todos los constituyentes y un gran cordial saludo también a todos los Bolivianos, como 5 minutos es poco, el tema de Visión de País cuando nos toque, vamos a dar todas las explicaciones en el tema de Visión de País, hoy vamos hacer algunas consideraciones que creemos ojala sean pertinentes y sean positivas para todos los Constituyentes.
Autonomía para Bolivia APB, esta aquí presente en esta magna Asamblea Constitucional con el animo de contribuir en este espacio de dialogo y concertación a la unidad de todos los Bolivianos y que juntos todos los Constituyentes encontremos la solución a la crisis estructural del Estado y demos respuesta a nuestro Pueblo que espera de nosotros la formula adecuada de mejores días para la Nación que se debe expresar

en el nuevo texto Constitucional donde los temas principales se deberían ver como ser: primero construir una sociedad democrática, libre, igualitaria, justa y solidaria que garantice el desarrollo Nacional sin bloqueo de ninguna índole.
Segundo como eliminar la pobreza y marginación y como reducir las desigualdades sociales y de los Departamentos, como promover el bien de cada Boliviano sin perjuicio de origen raza, sexo, edad, color de piel o cualquier otra forma de discriminación en realidad esforzarnos todos de buscar los consensos necesarios donde el interés fundamental qué nos debe guiar sea el gran amor por nuestra querida Patria Bolivia. Autonomía para Bolivia APB, se compromete con nuestro soberano que es el pueblo Boliviano de transformar nuestra Constitución con una visión productiva, competitiva, exportadora, solidaria, democrática, soberana, unida pero fundamentalmente autonómica. Dios nos bendiga a todos y nos guié en este gran compromiso por Bolivia. Muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, continuamos con el numero 10 de la agrupación de MNR-FRI, constituyente Oscar Zamora Medinacelli, que pase.

Constituyente, Oscar Zamora Medinaceli. Sra. Presidenta, Señores Constituyentes, para Camino al Cambio es motivo de especial significación su intervención en este tema que es visión de país, por que creemos que lo primero que tenemos que hacer en visión de país, es dar cumplimiento a lo que señala la Ley de convocatoria en esta constituyente, nuestra única tarea es darle al Estado Boliviano, una nueva Constitución que recoja las aspiraciones los deseos de todo el pueblo Boliviano y no hablemos que vamos a fundar nada, si no vamos a dar una nueva Constitución al Estado Boliviano, esto por que he escuchado alguna intervención de la Comisión en la que señala un problema fundacional, yo quiero decir que lo que necesitamos nosotros en esta nueva Constitución, es construir una Bolivia para todos los Bolivianos, los Bolivianos que fueron marginados, los bolivianos que no han sido marginados, todos tenemos que hacer un pacto en esta nueva Constitución, para dar a todos los derechos que a cada uno le corresponde, que no signifique dar un derecho a alguien quitándole el derecho a otro si no hay que dar derecho a todos, por ejemplo yo no creo que podemos hacer con discurso líricos la nueva Constitución, por ejemplo con los pueblos originarios, ya debemos dejar de utilizarlos y decir bueno los pueblos originarios tienen derechos cuales son sus derechos de los pueblos originarios, los pueblos originarios tienen derecho a la tierra, tienen derecho a autogobernarse de acuerdo a sus usos y costumbres, tienen derecho a elegir –un nuevo derecho- a elegir directamente los parlamentarios que van a representar a los pueblos originarios en el nuevo parlamento boliviano, y no ser pueblos que han votado para que los partidos políticos sean los que lleven a los diputados, ahora deben ser los diputados elegidos por los pueblos originarios de manera directa de acuerdo a la proporcionalidad, seguramente han de haber otros derechos a lo pueblos originarios a una participación directa, directa de los beneficios que dan que tienen las riquezas los territorios de los pueblos originarios sin afectar el derecho que tienen los otros Departamentos por ejemplo, si no darles el reconocimiento a los pueblos originarios para que ellos puedan tener una participación y mejorar sus condiciones de vida incorporarse efectivamente al desarrollo nacional a través de sus propios recursos propiedad de sus recursos, yo creo que es bueno saber que vamos a construir una

Bolivia decía para todos, eso que quiere decir, quiere decir que tenemos que hace una alianza, una alianza entre todos los Bolivianos, aliarnos para construir una Bolivia para todos, y no una Bolivia que diga esta Bolivia es de los pueblos originarios, y esta no es para los pueblos de las ciudades si no tenemos que hacer una Bolivia para todos los bolivianos, como debe ser esa Bolivia, una Bolivia desde luego que sea una sociedad libre, justa sociablemente justa, sociablemente justa, que sea una Bolivia en la que todos podemos encontrar una razón de ser para el progreso material y espiritual al que enemos derecho, lógicamente que el tiempo es corto, vamos en nuestra exposición que nos toque vamos a explicar ampliamente el contenido de la propuesta que trae Camino al Cambio, pero en resumen es claro, una Bolivia para todos, eso es lo que queremos, nada mas gracias,

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, rogamos pasar al numero 11 del MAS, al constituyente Roman Loayza.

Constituyente, Román Loayza. Gracias señora presidenta, quiero saludar al directorio en pleno a la comisión como también a los asambleístas presentes de todas las bancadas, primeramente yo estoy muy alegre, contento de escucharles sus opiniones creo que hay entendimiento, hay concertación entre nosotros por eso visión de país es un tema muy importante que es la base fundamental de la nueva Constitución Política del Estado que estamos planteando, por eso el Presidente también debe de estar alegre con estas acotaciones que estamos haciendo posiblemente posterior días en el debate vamos hacer conocer en pleno de la nueva Constitución cada bancada; primeramente yo quiero acordarme el sector indígena originario campesino junto al pueblo empobrecido de las ciudades hemos sufrido 514 años de explotación, marginación, humillación, masacre, y no solo en ese tiempo los 181 años de la independencia con la actual constitución también de igual manera hemos sufrido, por lo tanto ese sufrimiento yo creo se tiene que acabarse hermanos, se tiene que acabarse en Bolivia, ya no puede haber discriminación ni pueblo urbano con el campesino, ni el campesino con el pueblo urbano esa es la idea de nosotros, por eso dentro del planteamiento que estamos haciendo queremos el movimiento al socialismo –instrumento político por la soberanía de los pueblos-, queremos una nueva Constitución de todos, con todos, para todos no es de un sectorcito, entonces eso hay que tomar en cuenta si es así queremos pues todos los asambleístas derecho de discutir, de aprobar y de entregar el día 6 de agosto ojala eso que sea, yo varias veces en la prensa ya le dije con fiesta hemos comenzado con fiesta también vamos entregar, ojala eso que sea, pero eso depende de la voluntad de todos los asambleístas, además nosotros dentro del Pacto de Unidad cuando era ejecutivo ya hablábamos como va ser la nueva Constitución Política del Estado, la nueva Constitución Política del Estado tiene que ser soberano participativa fundacional incluyente autónoma y originario esa vez, hace unos 3 meses atrás hemos hablado de la originalidad antes incluso en la campaña ya, por eso queremos respetar eso, queremos respetar con la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, pluricultural, plurilingüe respetando la interculturalidad que tenemos todos los habitantes bolivianos hablando de los campesinos, hablando de los pobres de las ciudades junto a la clase media, todos vivimos en esa hermandad, esa hermandad tenemos que respetar por eso planteamos también social comunitaria, por que la social comunitaria planteamos es que

la social comunitaria no solo esta en las comunidades también tiene que estar en los barrios marginales, en los barrios marginales si ahora no hay vida posteriormente tiene que haber vida, vida para solucionar todos los problemas de la pobreza que tenemos, por eso hermanos creo que es necesario el trabajo de las comisiones, el trabajo de las subcomisiones luego el debate va llegar un día, ojala en ese debate nos entendamos, consensuamos una nueva Constitución Política del Estado, evidentemente nosotros queremos tomar en cuenta también el ama sua, ama kella y ama llulla, el ayni mas que todo, no seas ladrón, no seas mentiroso, no seas flojo, es importante porque en Bolivia evidentemente muchos flojos existen, muchos ladrones también, gracias a los ladrones estamos *(no audible)*

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, le rogamos pasar a la agrupación de San Felipe, al constituyente Juan Jaime Zubieta numero 12, para que haga uso de la palabra, para su visión de país..

Constituyente, Juan Zubieta. Gracias señora Presidenta un saludo cordial a la directiva y a los colegas constituyentes, y un saludo muy especial a todo el pueblo boliviano y en particular a los trabajadores de Bolivia, la sociedad boliviana caracterizada por un conjunto de nacionalidades y culturas, muestra en su funcionamiento una complejidad enorme que requiere ser estudiada científicamente con la mayor profundidad, seriedad y responsabilidad, nuestra sociedad funciona y se desarrolla sujeto a determinadas leyes históricas, es nuestro deber conocerlas para transformar nuestra realidad social en sus diferentes dimensiones todas las sociedades requieren producir bienes materiales para su subsistencia y desarrollo, ninguna sociedad puede vivir si deja de producir sus bienes materiales en contacto con la naturaleza y en relación con sus semejantes, el modo de producción de los bienes materiales y los servicios, es lo que permite el desarrollo o el atrasó de los pueblos, todas las sociedades adoptan en determinado periodo histórico social una forma de modo de producción, estas pueden expresar relaciones de producción antagónicas que generen luchas sociales interminables o pueden adoptar relaciones de producción solidarias de colaboración mutua, es decir modos de producción comunitarios en el leguaje de los movimientos sociales de origen popular indígena y originario, por tanto el modo de producción que se desea construir en la sociedad boliviana es un tema de trascendencia vital para el presente y futuro de todos los bolivianos, que ha caracterizado a la dinámica social en todos los países de vida republicana en nuestro país, la respuesta es que la historia de nuestro país se caracterizo por una lucha desigual entre las clases antagónicas y conflictos entre culturas, por un lado la occidental capitalista con su modo de producción y cultura que no respeta al hombre ni a la naturaleza, por el otro lado el modo de producción y cultura heredada de nuestros ancestros que respeta al hombre y la naturaleza, debemos explicar con la mayor racionalidad posible las causas y los orígenes que motivaron y alentaron esas luchas sociales y culturales, el Estado como institución de administración social como muestra nuestra historia y la de otros países explotados y colonizados, cumplió un papel eficiente para un pequeño grupo de personas, descuidando los derechos y los intereses de la mayoría del pueblo marginado, discriminado y explotado, el Estado sirvió hasta el día de hoy en que se desarrolla la asamblea constituyente para proteger los intereses

económicos y políticos de las minorías, hoy tenemos la enorme posibilidad histórica de transformar este Estado capitalista colonizado en forma pacifica, la construcción de un Estado que funcione para transformar la estructura económica y social, que reconozca y que este al servicio de los marginados, de los oprimidos y los explotados para que de esa manera se pueda desarrollar una sociedad sin explotados ni explotadores sin marginados ni marginadores, es responsabilidad inexcusable de esta asamblea constituyente, este objetivo solo podrá ser alcanzado a través del diseño e implementación del poder social como la forma de convivencia social en su máxima expresión de democracia participativa, solo la participación del pueblo en la planificación, la toma de decisiones y la ejecución de las políticas publicas permitirá el desarrollo integral de la sociedad, debemos diseñar un Estado que quite el poder al poder, para darle mayor poder al pueblo es la participación del pueblo trabajador a través de sus organizaciones y sus instituciones de diferente índole la única que posibilitara la liberación nacional y la construcción de una sociedad mas justa, la democracia representativa debe ser sepultada en esta asamblea constituyente, el ciudadano Boliviano debe ser formado y educado a través de la vinculación de la teoría y la practica, hay que incorporar en el proceso educativo el proceso productivo finalmente señora presidenta quiero manifestar y mi reconocimiento a todos los trabajadores del país, viva la ideología de los trabajadores, viva la Central Obrera Boliviana, viva la liberación nacional, honor y gloria a Marcelo Quiroga Santa Cruz, honor y gloria al Comandante Ernesto Che Guevara, honor y gloria a nuestros muertos luchadores sociales; muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, rogamos pasar al numero 13 a la agrupación AAI, Hormando Vaca Diez, para que haga uso de la palabra sobre su visión de país de su agrupación.

Constituyente, Hormando Vaca Diez. Gracias señora Presidenta a través suyo saludar a todos los colegas y expresar nuestra solidaridad con todos los hermanos Benianos, Cruceños, Cochabambinos, de todos los departamentos que están siendo victima de las inclemencias de la naturaleza, yo simplemente quisiera, brevemente señalar que el gran desafió que tenemos nosotros, es generar la capacidad para ponernos de acuerdo, creo que la diversidad de nuestro país esta reflejado en los 255 constituyentes, y si producimos un nuevo texto constitucional y los 255 nos vamos a nuestras regiones el 6 de agosto hacer campaña por el SI en el referéndum para la aprobación del texto constitucional que construyamos, es porque estamos garantizando una nueva Constitución para el país que exprese y refleje esa extraordinaria diversidad de nuestra tierra, diversidad que debe ser punto de unidad y no de confrontación, diversidad que debe ser punto de complementación y no de división, por eso el resultado lo sabremos cuando tengamos el nuevo texto y todos nos vamos, o hacer campaña todos por el SI y será el mejor resultado o por el No; yo creo Presidenta que nuestra Constitución vigente es una de las mas avanzadas aunque merece muchos cambios, socialmente avanzada creo que hay que ver todo lo que tenga que cambiarse para lograr una democracia mas participativa con mejores mecanismos de control para poner candados donde haya que hacerlo, para que no sucedan las capitalizaciones y todo esto que desarticulo el Estado nacional, para reconstruir un Estado que lo necesitamos a despecho de esa corriente

neoliberales que sacudieron a nuestro país en el pasado inmediato mas y mejor Estado, pero sobre todo mas y mejor sociedad, y el Estado al servicio de la sociedad y la gente, y no a la inversa, para introducir dentro el articulo primero el tema de las autonomías departamentales con todo su profundo contenido de solidaridad, las asimetrías entre departamentos deben ser corregidas a través del mecanismo solidario de las regiones que mas pueden en favor de las que menos pueden, debemos garantizar un Estado social de derecho pero que sea plural asegurando y garantizando la división de poder y la independencia y coordinación entre poderes, asegurando los derechos individuales de nuestra sociedad recogiendo el tema del medio ambiente que no esta en la Constitución vigente que se remonta el 67, por que no era la gran preocupación del mundo como lo es hoy, muchos cambios, muchos cambios, mayor participación y control social, pero respetando que la estructura del Estado se eslabona a partir de un ciudadano un voto y a partir del voto ciudadano directo secretó igual, se construye lo institucional Estado, gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, le rogamos pasar al numero 14 de la agrupación AS, René Murichi, para que haga conocer su visión de país de su agrupación.

Constituyente, Rene Muruchi, Gracias Señora presidenta por su intermedio un saludo cordial al pueblo boliviano y en particular a los indígenas a los campesinos, a los obreros y a la clase media empobrecida, señora presidenta la historia es un producto de la confrontación de la lucha de clases, unas veces abierta y unas veces restringida; unas veces oscuras y otras veces luminosas y en ese marco de la historia es también un producto la asamblea constituyente es un producto de la lucha de clases, es emergente de la necesidad del cambio y la transformación por eso decimos que vivimos un proceso social revolucionario y la revolución es nada mas que el cambio profundo de las estructuras políticas, económicas y jurídicas del viejo Estado, tenemos que superar al viejo Estado liberal y neoliberal, tenemos que superar al viejo Estado individual y capitalista, por eso es fundamental entender también de que la revolución es una gran devoradora de energías esa característica de revolución permite a que los verdaderos revolucionarios hagan critica y autocrítica, avancen cuando tienen que avanzar, retrocedan cuando tienen que retroceder; pero jamás dejar de lado la necesidad del cambio y la transformación, pero lo que debemos entender y comprender es de que Bolivia es un país capitalista atrasado, por su tardía incorporación en el siglo XVIII y XIX al capitalismo, Bolivia es un país dependiente vive del crédito y del capital extranjero internacional, Bolivia es un país preindustrial porque no ha tenido la capacidad, porque no ha tenido la clase social dominante de incorporar la industria pesada que tenga la capacidad de crear maquinas para desarrollar un país con mecanización con electrificación y con industrialización, Bolivia es un país de clases sociales, es un país dividido antagónicamente en clases sociales pobres y ricos, explotados y explotadores, oprimidos y opresores Bolivia es un país plurietnico y pluricultural, porque en sus seno subsisten aisladamente del Estado mas de 30 nacionalidades, pero al mismo tiempo Bolivia es un Estado democrático de los partidos políticos, es un Estado democrático de los caciques, es un Estado democrático parlamentario de quienes tienen mayor posibilidad económica para llegar a ese

parlamento, y por esa necesidad histórica tenemos que sustituir esa democracia individual de los partidos por una democracia popular ciudadana, por una democracia social y comunitaria, por una democracia que realmente responda a los nuevos instrumentos de valores al interior de la nueva republica, por un Estado que tenga la capacidad de establecer una nueva visión de unidad estatal basado en principios en valores, en ideales y en nuevos órganos y poderes, pueblo de Bolivia el Estado unitario no es bueno ni malo, el Estado autonómico no es bueno ni malo, de lo que depende y lo que debemos entender es quien la dirige, quien la controla, debemos pasar de una economía anárquica a una economía planificada, a una economía con solidaridad y reciprocidad, debemos pasar de una economía simplemente de exportación de materias primas a una economía con diversificacion industrial y debemos pasar de una sociedad simplemente basado en la igualdad ante la ley, en una igualdad real material en el marco económico, y social y jurídico por eso que ha llegado de construir el Estado de las mayorías, el Estado de los obreros de los indígenas, de los campesinos solo de esa manera justificaremos ante la historia que en estos 12 meses se ha construido un nuevo texto Constitucional o diremos mas adelante que hemos retrasado la revolución por esta constituyente, por eso es importante comprender que en la nueva visión de país solo es posible sustituir al Estado liberal como un mecanismo revolucionario y finalmente que *(no audible)*

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, pasamos al numero 15 rogamos pasar a la agrupación AYRA, para que haga conocer su visión de país, al constituyente Evaristo Pairo.

Constituyente, Evaristo Pairo. Señora presidenta un saludo cordial a la directiva y por intermedio suyo a los colegas constituyentes hermanas y hermanos acá presentes y también a los hermanos televidentes que en este momento nos escuchan tanto de tierras altas, como de tierras bajas, en este tiempo de 5 minutos que nos ceden queremos hacer conocer el trabajo que posteriormente lo desarrollaremos con amplitud el tema de Visión de País, Movimiento AYRA nos permite dar la voz de los Ayllus y Marcas fundamentalmente de tierras altas y los hermanos de tierras bajas.
Nosotros en este tiempo donde todavía ha subsistido la colonia, la republica, los símbolos de las autoridades originarias ellos y otros hermanos que en realidad hasta ahora estamos también en las principales capitales del departamento de Bolivia y del exterior, como Aymaras y Quechuas, pensamos de que debemos tener y llegar y reconocer lo que paso en la historia tanto colonial y republicano y muchos aspectos de levantamientos de nuestros líderes quien en la historia actual, en la historia oficial no es contada, no es conocida, por tanto todo ello lo desarrollaremos en pasos, en momentos históricos, pero los ayllus, las marcas, deben ser reconocidas con sus territorios establecidos históricamente como en el gran tahuantinsuyu, estos territorios de las nacionalidades expresara el Estado plurinacional con identidad y debemos ser y debemos hacer nacer acá en esta constituyente un nuevo Estado que refleje realmente al mundo, porque el mundo nos esta mirando un nuevo Estado que realmente reconozca un ordenamiento territorial de sus nacionalidades, cuando hablamos de territorios en todo este tiempo hemos sufrido sobreposiciones, el tema de departamentos, provincias, cantones y este ultimó municipios, municipios, distritos y otros y en realidad esa

situación ya no puede darse, creemos que en este hecho histórico de la asamblea constituyente se debe remontar y se debe reconocer lo que son la practica de lo que es por ejemplo el pluralismo jurídico, las naciones originarias tienen su propia justicia, la justicia originaria la que debe ser reconocida en la nueva Constitución Política del Estado, en el tema de educación, en realidad la educación que en realidad ha sido dos educaciones urbana rural; esa educación debe ser una educación única y en todos los niveles, por tanto nosotros lo desarrollaremos con mucho mas detalle el tema de Visión de País en el tiempo o en el día que nos corresponde, muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, ultimo numero 16 de la agrupación CN, rogamos pasar al constituyente Mario Machicado, para que haga uso de la palabra para hacer conocer su visión de país de su agrupación.

Constituyente, Mario Machicado. Muchas gracias señora Presidenta colegas constituyentes a través de la Presidenta quiero saludar a todos los constituyentes y al pueblo boliviano, esta intervención quisiera empezar con una cita bibliográfica y dice lo siguiente, "*que entienda su majestad católica que los Incas tenían gobernados de tal manera a los indios que no había ni un ladrón ni un hombre vicioso ni holgazán ni una mujer adultera ni mala ni se permitia entre ellos gente de mal vivir en lo moral que los hombres tenían sus ocupaciones honestas y provechosas que como en estos hallamos la fuerza, el mando y la resistencia para poderlos sujetar y oprimirlos fue necesario quitarles totalmente el poder, mando y los bienes a la fuerza de las armas, y de señores los hicimos siervos que entienda su majestad, que el intento que me mueve a ser esta relación es por descargo de mi conciencia y por hallarme culpado en ello habemos destruido con nuestro mal ejemplo gente de tanto gobierno como eran estos naturales y tan quitados de cometer delitos ni excesos así como hombres y mujeres tanto que el indio tenia 100.000 pesos de oro y plata en su casa dejaba abierta y puesta en escoba o un palo pequeño atravesado en la puerta para señal de que no estaba allí su dueño, y según su costumbre no podía entrar nadie adentro ni tomar cosa de las que allí había cuando ellos vieron que nosotros poníamos puertas y llaves en nuestras casa entendieron que era de miedo de ellos, por que no nos matasen no por que creyesen que ninguno tomase ni hurtase a otro su hacienda y así cuando vieron que habia entre nosotros ladrones y hombres que incitaban a pecado a sus mujeres e hijas no tuvieron en poco y han venido a tal rotura en ofensa de Dios estos naturales por el mal ejemplo que hemos dado en todo, que aquel extremo de no hacer cosa mala se a convertido de que hoy ninguna o pocas hacen buenas*" esta es la cita bibliográfica que es una confesión de uno de los primeros conquistadores del Imperio Tahuantinsuyo Amacio de la Sierra les ama al padre Fray Antonio de la Calancha dirigida a la Católica majestad al Rey don Felipe, hermanos constituyentes no tenemos que olvidar qué los 255 elegidos a nivel nacional hemos venido con un mandato especifico de dotar al país en su conjunto de una nueva Constitución Política del Estado por eso hermanos creo que no es posible ignorar de lo que ha pasado en el Estado del periodo colonial como republicano, del periodo neoliberal porque prácticamente los gobiernos de turno, la gente que ha estado en función y ejercicio del poder político han cometido crímenes, violaciones, injurias a nombre de la religión, a nombre de la igualdad, a nombre del respeto del imperio de la ley, hermanos el país tiene que saber lo que ha pasado en el periodo colonial, lo que ha

pasado en el periodo republicano y en el periodo neoliberal, por eso hermanos como representante de la Subcomisión de Interpelación al Estado y como representante de mi agrupación, convocó a todos los hermanos y a los constituyentes a través de su intermedio señora Presidenta, para que todos podamos aportar con pruebas, con acusaciones a los autores que han cometido una serie de delitos en contra de la población Boliviana, por eso hermanos constituyentes es posible hacer una interpelación a este Estado que tanto daño nos a Hecho, muchas gracias señora Presidenta.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, concluimos los orados de cinco minutos de cada agrupación política de acuerdo al sorteo con eso concluimos la sesión, les rogamos para mañana a las cuatro de la tarde la sesión, con el mismo temario pero de acuerdo al sorteo que se a hecho hoy, de tres horas por agrupación política o agrupación ciudadana ya saben que número tiene cada agrupación de acuerdo ha eso mañana continuamos en hacer la exposición de tres horas para cada agrupación por lo tanto a las cuatro de la tarde la sesión, en la mañana continua los trabajos de las comisiones, les rogamos puntual mañana a las cuatro de la tarde, muchas gracias y buenas noches.

2. Segunda Sesión Plenaria: 28 de febrero de 2007 Exposiciones: MOP - A3/MNR - MIR/NM

Una característica del proceso Constituyente fue la presensia de Agrupaciones Ciudadanas que se asentaron de manera diferenciada en las regiones y/o departamentos, que llegaron con Constituyentes a la Asamblea, frente a Partidos Políticos de larga data; en ese marco en esta Primera Sesión Plenaria de exposición Visión de País del 28 de febrero de 2006, participaron las siguientes Representaciones Políticas: MOP: Movimiento Originario Popular; seguidamente de A-3MNR: Agrupacion-3-Movimiento Nacionalista Revolucionario; nuevos en el escenario político frente a un partido tradicional como el MIR-NM: Movimiento de Izquierda Revolucionaria-Nueva Mayoría[59]

M.O.P. – POTOSI [21]

Félix Vale Vega

Néstor Torres Mita

A-3M.N.R. – SANTA CRUZ [22]

Freddy Soruco Melgar

M.I.R.-NM – TARIJA [23]

Hugo Oliva Alcázar[60]

59 Equipo editor

60 La participación de las y los Constituyentes de las diferentes fuerzas políticas, se reflejan en imagen fotográfica por orden de intervención en la Sesión Plenaria correspondiente.

Contenido:

- ✓ *Asamblea Constituyente: Sesión Plenaria de 28 de febrero de 2007 - Pág. 77*
- ✓ *MOP: Movimiento Originario Popular. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 127*
- ✓ *MNR-A3: Movimiento Nacionalista Revolucionario-A3. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 151*
- ✓ *MIR-NM: Movimiento de Izquierda Revolucionaria-Nueva Mayoría. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 177*

Sesión 28 de Febrero de 2007

Constituyente, Silvia Lazarte. Buenas tardes hermanos periodistas muy buenas tardes hermanos y hermanas presentes que están en el palco vamos a empezar con el control de asistencia, por favor le rogamos a pasar de los pasillos hermanos constituyentes pasen al curul correspondiente. hermano secretario o secretaria haga el control de asistencia correspondiente inmediatamente.

Constituyente, Svetlana Ortiz.- la palabra presidenta por favor les pido su atención a los colegas (*se da lectura por departamento a los presentes y los atrasados*) señora presidenta bueno quiero mencionarle que ya se ah llamado a todos la lista y por primera ves como siempre hemos echo se ah tomado en cuenta la asistencia de los retrasados por primera ves es todo señora presidenta

Constituyente Silvia Lazarte.- Muchas gracias hermana secretaria hermano vicepresidente tiene la palabra para hacer conocer quienes faltan y cuantos somos presentes en este momento

Constituyente Roberto Aguilar. la palabra señora presidenta (*da lectura de los constituyentes que no estén presente en la sesión*) En total señora presidenta 245 constituyentes presentes en sala.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias Tenemos 245 constituyentes presentes en la sala, bueno pasamos a cerrar el control de asistencia hermanos y hermanas. Continuamos con nuestra sesión correspondiente para empezar en el punto donde teniamos que hacer en el tema de la visión del país con la exposición de la visión del país, continuando con cada agrupación que tiene tres horas de acuerdo a nuestro reglamento, y como tambien de acuerdo al sorteo que hicimos ayer, les rogamos a pasar a la agrupación del Movimiento Originario Popular que pase a dar su exposición sobre la visión de país que tiene como agrupación (*piden previo los constituyentes*)

Constituyente, Silvia Lazarte hermano le boya rogar no le hemos dado a nadie la palabra le hemos llamado respetuosamente sabemos que ayer ya hicimos el sorteo correspondiente por lo tanto la sesión correspondiente esta convocada para las 4:00 de la tarde ahora ya estamos empezando y por respeto le estamos llamando por su agrupación política que tiene que pasar aquí al frente para hacer su exposición correspondiente de tres horas tal cuál como corresponde de acuerdo a nuestro reglamento(*constituyentes insisten pidiendo previo*)

Constituyente, Silvia Lazarte.- les boya pedir Por favor a que tengamos el respeto cuando ya estamos continuando, hermanos por favor les ruego (*insisten en pedir previo*) hermano cuando ya terminemos de dar las exposiciones correspondientes recién le podemos dar la palabra de moción de orden cualquier tipo de planteamiento que ustedes quieran por lo tanto vamos a continuar con el Constituyente Félix Vale de la

61

61 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1 /CAJA 1-A / LEGAJO 3 / FOJAS 50 / FOLIO s/n / GESTION 2006 – 2007
Nota: Transcripción adicional Memoria Histórica;

Agrupación del Movimiento Originario Popular, tiene la palabra hermano constituyente.

Constituyente, Félix Vale. Gracias señora presidenta, en principio quiero saludarle a la excelentísima señora presidenta Silvia Lazarte y por su intermedio a todos los componentes del directorio y así mismo a los constituyentes y constituyentas de esta Magna Asamblea Constituyente, de igual manera quiero hacer llegar mis saludos cordiales a todos los bolivianos y bolivianas quienes están escuchando en este momento histórico y esta misión que nos han encomendado mediante su voto directo, quiero reflejar a manera de introducción de este territorio que se llama Bolivia, los componentes del Movimiento Originario Popular , somos tres aquí me acompaña el compañero Néstor Hugo Torres, y el compañero Félix Vásquez que se encuentra en Lima en un encuentro internacional a nivel de sud America esta en un encuentro de lideres indígenas también quiero hacer llevar mi saludo y así mismo no quiero olvidarme de los compañeros del norte de Potosí en especial de las organizaciones sindicales de las organizaciones cívicas como también de las organizaciones de los ayllus, movimiento originario popular presente en la Asamblea Constituyente quiere y hace saber que este momento es de vital importancia puesto que nosotros también queremos decir el Movimiento Originario Popular junto al bloque alternativo aviamos solicitado el tratamiento de este proceso de visión de país como un tema a inicios no pasando dos meses desde que se instalo la Asamblea Constituyente quiero enfatizar por que sin duda alguna nos hubiera dado lineamiento bases que técnica metodológicamente podía darnos pautas para poder conformar las diferentes comisiones y sub. comisiones en ese sentido nuestra presentación del Movimiento Originario Popular esta desglosado en tres partes primero lo que boya exponer yo son los fundamentos históricos para una interpelación al proceso de la conquista al estado colonial y la situación presentes sin antes causar quizás de muchos ciudadanos Bolivianos quizás de los mismos presentes de algunos constituyentes al hablar sobre la historia de este territorio que se llama Bolivia a muchos no nos gusta pero mi intención y no es intención del Movimiento Originario Popular no es buscar enfrentamiento ni juzgar a los que este momento ya somos ciudadanos bolivianos sino, reflejar conocer y aceptar lo ocurrido en este territorio, creo que para cualquier proyecto ya sea plan primero se hace diagnostico tal cual lo vamos hacer, en este sentido, les invito a ver un video que va durar tres minutos y le rogaría ala señora presidenta que podríamos rebajar las luces cosa que pueda percibir de la mejor manera posible.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias hermano, constituyente por favor le vamos a rogar un poco bajar las luces, las luz alta para que puedan presentar su pedido(*se instala el video del MOP de visón de país*)

Constituyente, Félix Vale. Como hemos podido observar, un video del pasado de la historia que en mi presentación lo vamos ha ir desglosando, analizándolo esa relación histórica paso por paso primero que nada quiero decirles que en este territorio boliviano que en sud América en America latina y norte América antes de Cristo existían culturas, existían culturas que sin duda alguna han llegado alcanzar ciertos niveles de civilización, tal como es le caso la agricultura y la textilería, podemos mencionar

algunos muy importantes, como el Collasuyu, el Collasuyu estuvo constituida por varias culturas menores que sin duda es uno de los señoríos mas grandes de aquí de Sud América, que en realidad eran Aymaras que también fuertemente se asentaron en la región de Norte Potosí llamado Charcas, también no se descarta la conquista del Imperio Incaico que en realidad eran nuestros abuelos Quechuas, que en lo económico, en lo social en lo político cultural, desarrollaron sus niveles de vida bajo los principios de ama suwa, ama llulla y ama qilla así como la reciprocidad, complementariedad, justicia de discusión, equidad etc , así mismo el Tahuantinsuyo fue una nación y un estado poderoso que cabe recalcar que abarcaba desde la actual Colombia al norte Argentino y desde Chile hasta el Brasil, con una población de 14 millones de habitantes, que sin duda existieron tambien otras culturas en el Oriente Boliviano podemos mencionar algunas de ellas, entre ellas los mas principales, los Arahonas, los Ayoreos, Baure, Canichana , cabineños, Cayubaba , Chiman, Chiquitanos, Ese Eja, Guarany, guarsugwe, Guarayo Itonama, Juaquiniano , Lecos, Machineri, More Tapiete, bueno y en fin, quiero entrar a la parte mas dolorosa de nuestra vida antes de la Colonia, en principio quiero decir, antes de la colonia teníamos una organización justa y participativa una religión propia ligada a la vida y a la naturaleza, no había pobreza ni hambre, alcanzaron niveles de desarrollo tecnologico adecuado, tenia un sistema económico comunitario, alcanzaron una riqueza cultural enorme, tenia un sistema educativo judicial basado en los valores de ama suwa, ama llulla, ama qilla, la parte mas importante para otros una desgracia y para algunos una felicidad que consiste en la llegada de lo Wirakochas o el descubrimiento de la América que justamente se produjo en 1492, para nosotros lo originarios, significo y aun todavía persiste en lo político el inicio del sometimiento e imposición, en lo económico fue el inicio de explotación y saqueo, y la explotación de los recursos naturales, en lo cultural fue el inicio del adoctrinamiento de la aculturación, en lo filosófico fue el inicio de la impostura, del individualismo y egoísmo, en lo religioso fue el inicio del adormecimiento y resignación, en lo ideológico fue el inicio del acomplejamiento y la falta de autoestima, creo que todo esto nos tiene que llamarnos a una reflexión que ninguno no podemos negarlo lo tenemos que aceptarlo tenemos que tenerlo presente aquí en la Asamblea Constituyente para poder construir un nuevo estado teniendo esto como antecedentes, los conquistadores eran hambrientos de riqueza sin moral ni valores y como delincuentes que eran lograron lo siguiente la imposición de otra cultura ajena a la nuestra, la imposición de otro idioma que es español y la imposición de otra religión que es católica, la imposición de otras ciudades y otros nombres , la imposición de una economía basada en la explotación del hombre por el hombre y el despojo de los recursos naturales como los minerales ,y las tierras y muchos otros la imposición de las encomiendas, corregimientos, Virreinatos, mitas pongeaje, etc , con la conquista la autoridad máxima aquellas vez el papa se atreve, a través de bulas a disponer y entregarlos a los conquistadores las tierras de nuestros abuelos, es decir nos quitaron todo, nos han impuesto autoridades foráneas como ser el rey de España, Virrey gobernador, Corregidor , por tanto nuestra forma de organización, nuestras autoridades, nuestra vida misma fue afectado y violentado, frente a estos hechos, empiezan las luchas, las luchas de resistencia, sencillamente cansados del abuso y la explotación los lideres de las naciones originarias se revelaron y lucharon contra ante los conquistadores así tenemos el primer levantamiento del Sonku en 1616 años, transcurrido 124 años desde la llegada de los españoles,hay un pero ahí no, será que

esas Culturas eran tan humildes o eran tan aceptables que no reaccionaron cuando a la primera llegada, por que han tenido que esperar lo 124 años??, creo que todo eso demostramos aun todavía demostramos aquellos que pertenecemos que somos y vivimos en las comunidades, nosotros los aceptamos, los invitamos lo mejor que tenemos, quizás todo eso ha pasado, pero ante la falta de entendimiento a esas forma de vida a esas formas de cultura a tenido que aver esos levantamientos, posteriormente viene el levantamiento de Tupak Amaru Micaela Bastidas, en el mismo año Tomas Nicolás y Dámaso Catary en 1780 y Tupac Catary y Bartolina Sisa en 1781, después del primer levantamiento, han tenido que pasar 164 años, un siglo y medio y más, creo que esto necesita varios análisis e interpretación, también en estas luchas de resistencia, los tenemos que valorar a las mujeres quienes como por ejemplo Micaela Bastidas esposa de Tupac Amaru quien se enfrentó y murió, pero no fue cualquier muerte, una muerte vergonzosa que podemos decir en este momento una muerte donde ella primero tenía que pagar un paseo desnuda, creo que eso debe llamarnos a una reflexión, llamarnos a sensibilización si queremos construir un nuevo estado, de la misma forma Bartolina Sisa esposa de Tupac Katari muere ahorcada ni siquiera se acabó ahí, sino descuartizada, fundamentalmente las causas de la resistencia podemos resumirlo en cinco puntos, primero que quisieron la expulsión de los Españoles y los conquistadores, segundo devolución de la tierras y los territorios, tercero no pago de impuesto y tributos, cuarto rechazo a todo las formas de servidumbre y explotación, yo creo que la lucha de lideres originarios de nuestros antepasados a tenido que llamar a una reflexión de aquellos quienes hicieron la guerra de la independencia me refiero específicamente a los criollos y a los mestizos, la guerra de la Independencia empezó, empezaron con nuestros abuelos con los levantamientos de 1780 a 1781 creo que ha pasado siglos que un grupo de personas si querían lo que ahora estamos diciendo en este momento todos queremos las autonomías, la libertad eso nose descarta aun todavía sigue, la guerra de la independencia que comienza en 1809 hasta 1825, sin duda cabe mencionar que también participaron Quechuas y Aymaras y no solamente los mestizos y Criollos, fruto de esto llegamos a lo se llama la república, haciendo un análisis de la república para los hombre y mujeres originarios de estas Tierras, de esta tierra Boliviana, simplemente significó el cambio de amos y patrones la historia nos ha demostrado y hasta ahora seguimos, en lo político, económico ,cultural ideológico y social no cambio nada simplemente se prolongo con otros amos el mismo sistema de explotación y sometimiento colonial, es así que en fecha 6 de agosto de 1825, nace la república Bolivar con una constitución impuesta y escrita por el mismo Simón Bolívar , con cuatro poderes, poder ejecutivo, legislativo, judicial y electoral, en la constitución decía presidente vitalicio, además siendo ciudadanos solamente los que tienen plata, y los que saben leer y escribir y los demás que habrán sido, entonces se confirma que los criollos asaltaron al gobierno, y en el campo las tierras pasaron de manos de españoles a manos de los nuevos terratenientes, los criollos y lo mestizos y eso lo sabemos perfectamente la historia nos los a enseñado, ahora los patrones siguieron con los abusos en contra de nuestros abuelos, queremos mencionar algunas leyes y decretos de los gobiernos de aquellas veces, el 4 de julio de 1825, Simón Bolivar dispone la extinción de los Caciques el mismo año de la independencia, extinción de los caciques el mismo Simón Bolívar por D.S. 22 de Diciembre de 1825, crea nuevos impuestos, **primero** personal, **segundo** contribución sobre las propiedades y **tercero** sobre las rentas anuales, no pasa dos años por D.S 1884 del 10 de abril 1827 se impone la pena contra los indígenas que

servían en las haciendas pena del liberto que abandone o huya de la hacienda o casa de su patrono será sancionado con prisión y será calificado como vago, ,estuvieron obligados a servir al patrón mediante un decreto supremo, seguimos haciendo la correlación de los hechos por orden suprema N 1978 de fecha 20 junio 1829 que apenas han pasado cuatro años de independencia se crea el impuesto sobre la harina, dos reales sobre cada fanega de harina, aplicando el producto a la redificación de su catedral por orden suprema 1894 del 24 de marzo 1830 apenas pasado cinco años se impone la veintena y diezmo de corderos, por cada diez corderos un cordero es para el amo en fecha 9 de mayo de 1830 Andrés de Santa Cruz impone impuesto sobre la harina, maíz y res por orden suprema numero 1880 de 4 de mayo de 1831 se impone lo siguiente, pongos, los cuerpos militares pueden pedir pongos mediante una orden suprema, se crea que tiene que haber pongos para los militares además dice los militares a parte de tener pongos, tambien tendrán tierras por el D.S del 8 de octubre de 1842 de José Ballivián, distribución de terrenos a todos los jefes se les asignará una legua cuadrada y a la tropa un cuarto de legua también cuadrada, cual habrá sido el privilegio, que habrían hecho para el estado para el País por ley 790 de 1ro noviembre de 1844, se impone un nuevo impuesto sobre ganado vacuno y caballar, apenas han pasado 19 años que seguían cargando los impuestos, por ley N 824 del 11 de noviembre de 1846 se impone derecho de transito del ganado caballar un hecho mas vergonzoso, Mariano Melgarejo por decreto supremo N° 663 del 5 de septiembre de 1867, dispone sin ningún reparo la venta de las tierras de las comunidades justificando, justificando la medida del estado de ignorancia e incapacidad del indígena, ignorancia e incapacidad del Indígena el Estado que habrá hecho para no dar educación y acabar con la ignorancia y la incapacidad, pregunto, la plata era para cubrir con su producto la deuda interna y gastos del servicio público, también otro hecho histórico Tomas Frías otro latifundista dispuso la ley de ex vinculación de tierras de comunidad mediante una ley se dicta el 5 de agoste de 1874 disponiendo extinguida la comunidad india desaparecida la comunidad india, creo que son hechos que en realidad nos tiene que llamar la atención, nos tiene que llamar a la reflexión para que podamos cumplir con este mandato histórico con este mandato que tanto se ansia nuestro país, creo contra los abusos tambien se cansaron y aparece una lucha contra el despojo en 1892, el Lider Apiaguaypi Tumpa se levanta en defensa lucha de las tierras y es asesinado entre 1898 de 1899 liderizado por Willka Zarate se produce otro gran levantamiento de lucha en defensa de la tierras participan comunidades de Cochabamba, Oruro, altiplano de La Paz, Norte de Potosí frontera con Chile, sin embargo Willca había apoyado a los liberales en la guerra de la independencia, pero cuando estos llegaron al poder lo traicionaron y Pando mando a asesinar a Willca Zarate, en el proceso de la vida republicana, llegamos a un hito muy importante que es la guerra del Chaco, la guerra del chaco a marcado un hito en el país, por eso donde asistieron nuestros abuelos, de muchos de nosotros seguramente aun todavía viven, que la mayoría eran del occidente Quechuas y Aymaras, y no así los que se adueñan ahora de los hidrocarburos, estos señores quienes han participado en esas batallas a su retorno observaron a su país a su pueblo y a sus comunidades que se encontraban en la misma situación, la misma situación de pongaje de abuso y miseria y analfabetismo en el país, por ello empezaron a organizarse y así en fecha 3 de abril 1936, nace el primer sindicato agrario en wasa calle la Hacienda Santa Clara en el Departamento de Cochabamba, también nace la conciencia de clase nación, se sienten realmente como padres de la patria quienes defendieron al Chaco en la guerra contra el

Paraguay, además se dieron cuenta, que la guerra fue empujada por intereses de las transnacionales del petróleo y lo que nos interesa averiguamos y es lo cierto que dicen las bibliografías, es así que se produce y se da el primer congreso indígenal en mayo de 1945, pese a la oposición de los patrones el congreso de aquel en entonces, resolvió cuatro puntos fundamentales, **primero** que se supriman los servicios gratuitos, que se suprima el pongueaje y la mita, establecimiento de escuelas en las haciendas, organización comisión para redactar el código del trabajo, todo ello conllevó a lo que es la gran revolución de 1952, las conquistas y este principal hito de la historia boliviana se pudo conseguir la reforma agraria, reforma educativa nacionalización de la minas y el voto universal, creo que si hacemos un análisis en todo el proceso, el proceso para llegar a este hito a sido impulsado a sido el sacrificio de nuestros abuelos quienes han sido explotados y maltratados pero sin duda alguna no quiero escatimar los esfuerzos de MNR pero me pregunto, donde estarían para entonces aquellas veces , por que aparecieron en 1952, cual habrá sido la estrategia, creo que debemos pensarlo no, sin embargo ya organizado los sindicatos ya organizado la confederación, después del 52 los gobiernos de turno avasallaron y organizaron la organización campesina impusieron el pacto militar campesino, otra estrategia, que sin duda llevó a la persecución política, masacres, confinamientos y torturas y otros contra los dirigentes fueron los años del surgimiento del latifundio, del surgimiento de los narcotraficantes y de la nueva oligarquía eso no los ha demostrado la historia, y en el proceso después de la revolución nacional se fundó la gloriosa central obrera boliviana, mas tarde la confederación Sindical Única de trabajadores Campesinos de Bolivia, fueron dos organizaciones matrices que representan dirigen y orientan la lucha de las Organizaciones populares y sociales hasta hoy, creo que en todo este proceso las organizaciones llegamos de la resistencia al triunfo después de mas de veinte años de neoliberalismo, las organizaciones no han muerto no han sido derrotados y lograron por el contrario mayor fortaleza y unidad, tenemos a la C.O.B., C.SU.T.C.B, al C.I.D.O.B C.O.N.A.M.A.Q., FNMBS, MST creo que hasta ahora lideran esa lucha que tanto han ansiado los antepasados, sin embargo persiste y exige a quienes los consideramos la oligarquía, los neoliberales por eso se da las reformas y maquillajes al estado neoliberal, durante los últimos veinte años los gobiernos tradicionales neoliberales quisieron através de reformas maquillar y disimular la careta del estado colonial, tenemos por ejemplo ley de participación popular, bono sol, sumi, dialogo 2000 descentralización administrativa, reforma a la constitución en 1994 y 2004 que sin embargo creo que los originarios y los pueblos indígenas lo han tomado de manera positiva, fruto de eso han llegado a ocupar los poderes locales como son los municipios existe, alcaldes indígenas, existen concejales indígenas, si existe realmente existe ya esa convivencia ya con el área urbana, y actualmente tambien se ha podido lograr lo que es el poder ejecutivo como es el Presidente Evo Morales, creo que todos estos hechos históricos, nos tiene que reflejar una situación actual que sin duda vamos a presentar datos que son de crueldad e injusticia humana, 850 millones de personas padecen de hambre en el mundo de ellas 100 millones son Latino Americanos, 1600 millones de personas se hallan en peor situación que hace quince años 200 millones niños menores de cinco años se encuentran desnutridos, 11 millones de niños mueren al año por desnutrición, 89 países están ahora en peores condiciones económicas que hace diez años, en los países del primer mundo, un medico atiende a 350 personas, en el tercer mundo un medico debe atender a 6300 personas, debemos decir también que el 1% de la

población mundial mas rica tiene un ingreso equivalentes al 57% de la población mundial mas pobre, esto quiere decir 63 multimillonarios tiene tanto como 2700 millones de personas, otro dato las 100 personas mas ricas del mundo acumulan riquezas igual a los ingresos de la totalidad de los paises pobres del planeta, 600 personas multimillonarias gozan de un patrimonio individual de mas de mil millones de dólares, la riqueza de lo potentados alcanza en su conjunto a la fabulosa cifra 9 mil millones de dólares debemos tener presente que un billón equivale a nada menos que un millón de dólares, seguimos con los datos de la situación actual en el mundo, uno de cada cinco personas vive con menos de un dólar diario uno de cada de cada tres personas no tiene acceso a la electricidad , uno de cada cinco personas no tiene acceso a agua potable uno de cinco personas es analfabeta seis millones de niños muren cada año por enfermedades curables 141 millones de niños no reciben enseñanza primaria , 666 millones de mujeres son analfabetas, 810 millones de personas sufren hambre crónica, son datos a nivel mundial, América Latina región menos equitativa en America Latina el 10% de los millonarios se lleva el 60% de la riqueza, mientras que los pobres apenas llega a un 2% de la riqueza, 40 millones de niños viven en las calles de las ciudades de América Latina y por hambre se dedican a la clefa y al robo, 96 millones de latinoamericanos viven en la indigencia si se detuviera el crecimiento de los Paises mas desarrollados, América latina necesitaría hasta 2017 es decir 170 años para igualar a los países desarrollados si de detuviera en su desarrollo la población indígena representa son datos nacionales un 62% cerca de 3.9 millones de personas, en Bolivia en las áreas rurales 72% de la población, hablan lenguas indígenas y mientras que en las llanuras un 17 % de la población es indígena y un 83% no es indígenas, datos de la realidad nacional, el 62.7% de la población es pobre en el campo, en el campo la pobreza de 90% de la población , el 70% de la población boliviana carece de servicios básicos, el desempleo alcanza al 13%, un millón de campesinos son indigentes eternos, seis de cada bolivianos quieren irse del país por la pobreza y el desarrollo al extranjero, cada día salen de 350 o mas personas del país, en dos años de capitalización las transnacionales ganaron mas de nueve millones de dólares, en Bolivia hay un déficit de un millos de viviendas y novecientos mil requieren de rehabilitación, cada año mueren 650 mujeres por los riesgos de la maternidad, antes de cumplir los treinta años de edad, 376 mil niños no tienen acceso ala educación primaria los cuales el 71 % pertenece al área rural, de cada mil inscrito solo llegan al 34,9% al básico de ellos el 12 % llegan a ser bachilleres, Bolivia tiene la taza de mortalidad infantil mas alta del continente de 54 niños, por cada mil nacidos, tambien queremos decir que en Bolivia debemos señalar lo que tenemos, algunas potencialidades el 60% del territorio Boliviano pertenece a la Amazonía, siendo el pulmón principal del mundo 60% sin embrago creo que el desequilibrio ecológico que se da, en nuestro país o en el mundo por el calentamiento global nos afecta a los bolivianos fruto de eso entonces estamos viviendo en el departamento del Beni las inundaciones, creo que esto merece una discusión a nivel internacional, tenemos 53 millones de hectáreas de bosques equivalentes al 56% del territorio nacional, tenemos la segunda reserva de agua dulce mas grande del mundo, tenemos 235 de variedades de papa en Bolivia, que no lo sabemos explotar, mas a lo contrario traemos de otros países, somos el primer productor de castaña del mundo, en esta presentación también queremos aprovechar para dar algunos datos actuales de nuestro departamento, el 79.7% de la población del departamento de Potosí es pobre reside en viviendas precarias tienen bajos niveles de

educación y tiene inadecuada atención de salud, el 71.5 % no cuenta con apropiada servicios de agua y saneamientos básicos, mas del 60% de la población, presenta niveles educativos insuficientes, es analfabeta , o invidencia, un alto porcentaje de inasistencia escolar, en el área urbana del departamento el 48.3% de la población es pobre, en el área rural este porcentaje alcanza al 95.4 %, 36.1 % de la población se encuentra en la indigencia de ellos el 10.8% en condiciones de marginalidad total, el 72.4% de la población tiene un nivel insuficiente en educación, el 59.6% de la población no tiene una adecuada atención de salud, creo que esta relación histórica, nos ha permitido hacer una caracterización del estado en que vivimos, nosotros el Moviendo Originario Popular en lo político lo caracterizamos de la siguiente manera, Bolivia se ha convertido en un estado corrupto, centralista, partidizado, burocratizado, monopartidista con una estructura colonial que no respeta a la Organización originaria , el estado colonial manejado por doctores militares licenciados etc ha servido como botín político de pequeñas minorías por lo tanto ha sido un estado servil a los intereses de grupos privilegiados y no del pueblo, en lo económico, Bolivia es un pais dependiente subdesarrollada con deuda externa impagable, con una burguesía chata, sin industrialización sin tecnologia, en lo cultural Bolivia es un pais alienada, sincretizada con complejos de superioridad o inferioridad discriminadora racista en algunos segmentos, en lo social Bolivia es excluyente, elitario con analfabetismo, con vergonzantes niveles de pobreza con discriminación hacia sectores vulnerables como mujeres, menores, ancianos, indígenas y otros, con altos niveles de in documentación, en el nivel de desarrollo solo se dan preferencias a departamentos del eje central como La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, productor de materia prima, con planificación vertical y paternal no incorpora formas y derechos de desarrollo los pueblos originarios, en la administración de justicia, es burocrática, prebendal y corrupta, nepotista excluyente y discriminatoria, onerosa con retardación politizada y parcializada al que tiene mas plata y poder, por todo este proceso histórico, y habiéndose evidenciado la comisión de los delitos, de lesa humanidad como ser avasallamiento, despojo, asesinato ,estelionato, homicidio, genocidio, etnocidio, robos, violación, deshonra, sometimiento y otros, por todos los delitos cometidos de los conquistadores, sus hijos los criollos los mestizos la monarquía española la iglesia católica, el imperio gringo, los presidentes de Bolivia, los ministros, los parlamentarios, los militares los policías , los jueces y magistrados, los fiscales, contralores, los prefectos los subprefectos, los latifundistas los empresarios, los banqueros y todos los representantes del sistema colonial, considerando que no obstante, hemos sabido resistir, sobrevivir, renacer y actualmente conquistar el poder en nuestros derechos hasta ahora negados, por tanto el pueblo soberano de las naciones originarias, en nombre de nuestros mártires y nuestros lideres de nuestro pasado, presente, ejerciendo nuestra soberanía acusamos a los anteriormente mencionados , conquistadores, colonizadores, feudales, usurpadores pidiendo al tribunal supremo del pueblo fallar condena a todos los delincuentes para sufrir la pena de repudio eterno declarándolos enemigos histórico y definitivos de nuestros pueblos. gracias bien la segunda parte ba. a hacer mi compañeros que esta aquí presente y sin duda Quiero agradecerles y felicitarles a la directiva como también a los constituyentes por haberme escuchado seguramente tal vez a algunos no les ha causado un buen impacto pero creo que estamos para eso al inicio he dicho la relación histórica que vamos hacer no es para buscar la venganza, ni el repudio mas a lo contrario es para que nosotros aceptemos esa relación histórica aceptemos esos sucesos

y esos procesos y para que nosotros podamos construir aquí el nuevo Estado boliviano, muchas gracias.

Constituyente Néstor Torrez. Continuando y prosiguiendo con el tema de visión de país por parte del moviendo originario popular, saludando siempre a nuestra señora presidenta de la Asamblea Constituyente por su intermedio a la Comisión de Visión de País y así mismo a los colegas asambleístas y aquellos amigos que con su cafecito y su tortita están en el jol, tal vez con su cigarro escuchando lo que el Movimiento Originario Popular plantea en tema de visión de país y buen provecho, el Moviendo Originario Popular propone en esta nueva visión, aquellos que se refiere, el que porque esta presente en la Asamblea Constituyente, el Moviendo Originario Popular en base a su proyecto politico de las nacionalidades originarias y de los pueblo indígenas, de las clases populares marginadas de aquellas ciudades que fueron emergente de un proceso de desarrollo en nuestro pais especialmente combatiendo desde el sector de la región del Norte de Potosí, hay clara la figura, que la concentración de Chapáre es la población del Norte de Potosí después de la relocalización minera y muchos de los constituyentes potosinos se encuentran acá presentes, estos movimientos por que da vida a estos procesos sociales ya que son dinámicos permanentes para llevar adelante una transformación fundamental a un cambio estructural de nuestro País, colegas queremos hacer entender y al pueblo boliviano que el moviendo Originario Popular es ,muy nuevo y es la primera instancia que pisa las instancias políticas, no nació con un interés político, nació con la necesidad de aquellos movimientos de poder levantar la vos o tener la posibilidades en instancias gubernamentales y así mismo departamentales y locales, el movimiento es un conjunto de masas que implica, ver la necesidad y pelear por las consecuencias y reivindicaciones sociales, lo originario somos todos aquí a nadie se los esta diciendo que es k´ara o que es tára, todos los bolivianos somos originarios de esta tierra porque nadie viene del extranjero y nos debemos considerarnos originarios sea artesano profesional, comerciante, sea indígena sea empresario, todos somos originarios de Bolivia, lo popular reivindica las necesidades populares las clases mas explotadas, mas vulneradas en sus derechos humanos y por esa razón que el Movimiento Popular Originario esta presente en esta Asamblea para poner un granito de arena en esto lo que se refiere la transformación y la estructura del nuevo estado Boliviano les invito a ver colegas y al pueblo boliviano como ingresamos esa gente esas bases que confían en este instrumento hacia la asamblea constituyente, nos han dicho que somos una alternativa diferente, nos han dicho que somos la propuesta que podemos llevar a delante con dignidad, humildad y equidad, unos espacios les veo haber de donde nace el Movimiento Originario Popular (visualización de video)……, este es el surgimiento de un nuevo movimiento, Moviendo Originario Popular, recién vamos a cumplir un año de vida, pero con una esperanza de construir una nueva estructura en el país, el MOP nace en el Norte de Potosí nos forjamos líderes, no hay exclusión más al contrario hay inclusión todos los profesionales, artesanos, comerciantes, indígenas originarios, están dispuesto a ser parte de esto, no parte para ser un partidismo político, parte para cambiar desde su comunidad desde su municipio desde su departamento hacia una estructura nueva que es Bolivia, Bolivia necesita nuevos hombres, para llevar adelante un nuevo país diferente, queremos una constitución política nueva y necesitamos nuevos líderes, por todo ello, si me permiten luces por favor, como un preámbulo manifestarles cuando mi abuelo decía que en este

país el estado está muy separado del pueblo boliviano de la sociedad boliviana, no existe ninguna coordinación es por eso que nadie se entiende entre gobernantes y gobernados, pero ahí mi abuela le respondía eso no es nada tan complicado, yo como mujer a mi no me concedieron el derecho al voto en mis tiempos a me impusieron a un presidente yo nunca elegí es mas hasta yo no estoy reconocida como boliviana ni como ciudadana por que no cuento con los documentos pero vivo en esta tierra y trabajo, con esto que escuchaba mis abuelos, me pongo a reflexionar y decir basta ya de todo atropello por parte del estado, que termine con nuestros abuelos esas injusticias sociales, aquellos derechos vulnerados, deben terminar por que es hora de que los hijos y nuestros hijos gocen de mejores condiciones de vida en esta tierra vendita y rica codiciada y anviciada por extraños, que tiene mas oportunidades que los propios dueños en esta tierra, es por esa razón que muchos de nosotros estamos con una misión de poder encarar lo que queremos construir con la nueva Bolivia, Visión de País un tema importante que lo habíamos discutido desde el primer inicio del MOP planteando que es la primera tarea de que todos los asambleístas debemos discutir y analizar ideológica y políticamente, fueron tantas luchas de los indígenas originarios y de aquellos levantamientos de los años 1780 y 1781, iniciando acabar con el colonialismo sin embrago 1825 cuando se produjo la fundación del estado Boliviano se ignoró y se excluyó discriminando a los sectores originarios, naciendo una Bolivia con una representación reducida y se amplio a la vigencia de un nuevo estado colonial de otro lado la falta de una visión nacional de conciencia y sentimiento de identidad con la patria evito aquella vinculación histórica de aquella nación y el estado, en este contexto Bolivia no significó ni significa la diversidad social y cultural que existe hoy, pues siendo el Estado Colonial quien fue el excluyente discriminatorio a toda esa humanidad Boliviana, en la que habitábamos, por tanto el MOP recogiendo las propuestas generales del Norte de Potosí de su ente matriz que es la confederación sindical única de trabajadores originarios y Ayllus del Norte de Potosí el mecanismo de control social la asociación de comités de vigilancia, la asociación de Comités Cívicos, hace una consulta de un proceso del dialogo 2000, es en ese entonces cuando iniciamos trabajar que la asamblea constituyente era imperante , por que hasta ese proceso, los que estaban campeando eran las huelgas, las marchas, los bloqueos, había un desorden total en nuestro país, o era la guerra civil o era la Asamblea Constituyente, ya Bolivia no soportaba para derramar sangre con una guerra civil, un estado democrático en el que habitábamos era necesario que salga un asamblea constituyente para poder debatir analizar todos los problemas coyunturales ideológicos, políticos económicos, y sociales, culturales en este escenario es por eso que la propuesta del MOP invita a todos los asambleístas y al pueblo boliviano a refundar y la reconstrucción de un nuevo país, es un proyecto político de las organizaciones sociales, consecuentes con la propuesta nacional con una visión que impone la reconstrucción de nueva nación boliviana, plurinacional, intercultural fundado en la unión de todos los bolivianos y bolivianas basados en los principios supremos del ama suwa, ama llulla y ama qilla, ama llunku, dentro del marco de la declaración universal de los derechos humanos como es la libertad, igualdad y justicia la transparencia y la redistribución, la complementariedad y la alternancia, democracia participativa, es la falta que hace a nuestro país, democracia comunitaria es el sostén desde la comunidad con equidad y genero es un proceso de llevar una verdadera democracia la independencia y soberanía autodeterminación solidaridad, reciprocidad es lo que perdió nuestro estado Boliviano, las injerencias

políticas han estado, llegando mucho mas adelante en lo que es la independencia de cada estado boliviano ante todo de cada gobernabilidad, nuestra Visión de país como Movimiento Originario Popular define como postulados declarar a Bolivia como un estado plurinacional, democrático popular, intercultural, unitario solidario sin exclusión social respetando la diversidad de identidades y descentralizando el nivel departamental regional municipal en lo económico, político, administrativo y jurídico, bajo los principios de solidaridad, complementariedad, redistribución equitativa de los recursos económicos y las naturalezas encontradas dentro de un estado plurinacional que promueve la integración continental, el Movimiento Originario Popular dentro de los derechos y deberes de las garantías constitucionales, propone el reconociendo de los derechos sociales, económicos ,políticos, culturales colectivos, de los pueblos originarios, además de los derechos de un ambientes sano, libre y sin contaminación, el respeto al ejercicio del derecho del ejercicio universal, individual, colectivo y el reconocimiento en rango constitucional según el convenio 169 OIT, aquel respeto de aquellos derechos fundamentales que se ha vulnerado en nuestro país, pedimos de que ninguna clase especial o grupo sea privilegiada, las minorías y las mayorías como menores de personas son y tiene la misma capacidad diferente con los derechos de lo sexual y reproductivo, etc, es por eso colegas, pueblo de Bolivia nuestra propuesta del nuevo modelo de estado que queremos planteamos en cinco fases una estructura nueva de la Constitución Política del Estado que es la identidad de la nación boliviana, una segunda fase que sería la sociedad de un estado boliviano enmarcado en los derechos y deberes y garantías constitucionales y los principios y valores fundamentales de un estado, una tercera fase que sería la organización y la estructura de un estado Boliviano que vaya enmarcado en tres órganos y cuatro poderes que sería el órgano legislativo, órgano ejecutivo y el órgano judicial y bajo un poder ciudadano un gobierno territorial las organizaciones coercitivas del estado y por ultimo las organizaciones de mancomunidades y naciones originarias, una cuarta fase esta enmarcadas en las políticas publicas del estado que es la estructura y el sistema económico, la estructura de el sistema social y cultural , una la estructura cultural y el sistema ideológico, recursos naturales renovables y no renovables y la integración continental y la ultima fase que planteamos como moviendo Originario Popular, hacia una nueva estructura de la nueva Constitución política del Estado es la reforma constitucional, la primacía constitucional, las reformas parciales y la reforma total, desglosando rápidamente en el proceso democrático que hemos estado viviendo por mas de dos décadas el órgano legislativo, el Moviendo Originario Popular propondrá que sea un legislativo unicamaral, con revocatoria de mandato, con paridad y alternatividad, derecho a ser congresista desde los 18 años, sin fueros, preselección de candidatos con sus usos y costumbres, suplentes sin remuneración sin derecho a reelección consecutiva sino en el siguiente periodo constitucional y elección en base a criterios de población pobreza y representación cultural continuidad territorial, así mismo el moviendo Originario Popular, propondrá en el órgano ejecutivo la supresión de la vicepresidencia, eliminación rentas vitalicias, la segunda vuelta la revocatoria del mandato con alternancia de genero y la imprescriptibilidad de los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, el órgano judicial que ha sido uno de los órganos, donde mas ha sido el talón de Aquiles del estado Boliviano, la elección democrática de autoridades judiciales de nivel nacional y departamental, la incorporación del sistema jurídico originario pluralista jurídico, complementariedad con la justicia ordinaria con igualdad de

jerarquía, respeto a convenios internacionales de derechos universales tanto en individuales como en colectivos, un sistema judicial transparente, con control ciudadano gratuito e intercultural, una novedad que plantea el Moviendo Originario Popular, es el poder ciudadano popular, con respuesta contundente a la corrupción que ha generado nuestro país y ha sido catalogado, como uno de los países mas clasificados entre los corruptos, el nepotismo y el engaño, las malversaciones el enriquecimiento ilícito, la explotación el saqueo, la demagogia la intolerancia y la falta de honestidad se propone la creación de un poder ciudadano conformado por representantes de las nacionalidades existentes en Bolivia y de las organizaciones sociales, los recursos económicos, siempre se han esfumado en los momento de ayuda o en los momentos de crisis, por eso la organización política administrativa es el sostén del desarrollo de un país, un modelo flexible que incorpore dos variantes articuladas, la descentralización administrativa con mayores competencias en proceso hacia las autonomías departamentales, municipales, regionales, de las naciones originarias bajo el control del estado, lo que algunos lo llaman como autonomia, esto es nada mas que una descentralización administrativa económica, la economía que es el pulmón fundamental del desarrollo de un país, Bolivia adopta una economia social mixta bajo la dirección del Estado, tomando en cuenta la economía andina e indígena y las micro empresas, las asociaciones productoras y empresas con visión de complementariedad y solidaridad son la nueva propuesta que debe generar en este país, las organizaciones económicas deben asegurar la calidad de vida digna para el hombre y la mujer, los recursos naturales renovables y no renovables son de dominio originario de la nación y corresponde al Estado la redistribución y administración de los mismos, el Moviendo Originario Popular a tomado en cuenta tambien como propuesta a la nueva C.P.E. el tema social y lo que mas debe llamar la atención es salud, donde el estado debe reconocer el seguro universal de salud gratuito para toda la población con enfoque intercultural, reconociendo la medicina tradicional, el Estado plurinacional popular debe establece políticas de salud gratuita para la atención de enfermedades propias de mujeres y niños y niñas basados en los principios de la interculturalidad con calides calidad, gratuidad, universalidad unitario y con control de participación social y ciudadano, manteniendo tambien a la tercera edad, el estado debe garantizar el acceso universal del agua potable, la vivienda y los servicios básicos, el estado debe implementar políticas de prevención contra el alcoholismo y la drogadicción y las enfermedades potenciales como el VIH, el Movimiento Originario Popular ve como el pilar fundamental, para un cambio en este país, la educación, la educación es el pulmón que genera conocimientos a todos los bolivianos de poder encarar, con una nueva imagen a nuevos hombres libres y sanos, por tanto se plantea un nuevo sistema educativo gratuito en todos los niveles de primaria y secundaria y superior una educación única sin diferencia urbana, rural, de genero e incluso plurinacional popular con un enfoque productivo, una educación integral liberadora critico reflexivo creativo a partir de la diversidad plurinacional, las universidades publicas deben tener solo autonomía parcial, pues el manejo económico debe someterse al control gubernamental, el tema fundamental del área rural tierra y territorio, la consolidación de tierra y territorio, con dominio originario de las naciones originarias y el Estado y la distribución equitativa de las comunidades originarias, muchos de los hermanos que habitan en el área rural, trabajan generaciones por generaciones la tierra, pero no cuentan con la misma titulación de las tierras y es por eso que debe ser, una llamada de atención para todos los asambleístas para ver quienes

verdaderamente lo trabajan y por quienes verdaderamente en este país debe someterse para tener esa tierra para los Bolivianos, ya no debe existir el latifundio, los Pueblo Indígenas Originarios podrán participar en el uso usufructo administración y conservación de los recursos naturales renovable y no renovables que se hallen en sus tierras, el estado debe garantizar el reordenamiento de la tierra y territorio y la recomposición de las naciones originarias, el tema de la familia es lo mas fundamental para que una sociedad esté establecida con una fuerza, la familia es el sostén de la sociedad y el pueblo y el pueblo es el sostén de un estado, el estado debe asumir cono función principal el de asegurar el desarrollo integral de niños y niñas adolescentes y ancianos garantizando el ejercicio pleno de sus derechos en el cumplimiento de los deberes en condición de dignidad equidad, igualdad y justicia, la interculturalidad garantiza a que familia como núcleo fundamental de la sociedad boliviana debe ser prioridad del estado, después de la sociedad viene lo que después se ha formado los municipios o las secciones que son de un polo de desarrollo minoritario pero con una fuerza que lleva adelante a un estado como es Bolivia el municipio o las mancomunidades quienes van encarando nuevas políticas deben ser de reconocimiento constitucional de las mancomunidades en base a los criterios territoriales la población juntamente a sus recursos naturales y económicos, las elecciones en listas separadas para los concejales, la revocatoria del mandato por mala gestión, según la evolución del pueblo, la institucionalización de los consejos de desarrollo municipal en los que participen colectivamente representantes del estado local y de la sociedad civil, cuando la familia crece la sociedad engrandece, la delincuencia impera, las fuerzas armadas son la seguridad del estado Boliviano y el nuevo rol de las fuerzas armadas deben ser en el de participar activamente en el desarrollo principalmente en las regiones fronterizas, deben convertirse en centros de capacitación técnicas para el desarrollo de nuestro país, sin fueros ni privilegios todos sometidos a la justicia ordinaria, el servicio militar voluntario de hombres y mujeres con mayor formación de técnicos medios y superiores, de la misma forma la policía nacional, planteamos que sea una nueva policía intercultural , con un control social rígido con un rol principalmente educativo preventivo en cuanto a la seguridad interna, con alta especialidad transparente honestidad ágil y comprometida con su propio pueblo, los inofensivo los abandonados en lo que se refiere la parte mas olvidada de la niñez y la adolescencia, en este nuevo estado nosotros proponemos la universalización de la ciudadanía sin distinción raza, religión, sexo y edad la función del estado es de proteger y favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas adolescentes, el Moviendo Originario Popular, en este proceso de vida que vive nuestro país, a tomado en cuenta otro de los factores fundamentales que es la seguridad social del componente laboral, el desempleo que se va generando en nuestro país va a pasos gigantesco donde el estado debe garantizar el acceso equitativo al empleo con seguridad social universal donde el estado debe eliminar el trabajo infantil y toda forma de explotación de menores y mujeres, el estado debe penalizar toda forma de esclavitud, servidumbre y pongueaje, el estado debe garantizar el trabajo y el empleo a todos los bolivianos, señores asambleístas esta propuesta del Movimiento Originario Popular es un inicio donde debe ser debate en las diferentes comisiones para poder llevar a lo que queremos entender con una nueva estructura de un país, pero que podemos decir de Bolivia cuando la republica de Bolivia en un Estado que se encuentra sin nación y que muchas nacionalidades no fueron reconocidas en un Estado donde nace un estado excluyente donde se alargó el estado

colonial hasta nuestros días, quiero manifestar cundo nació Bolivia, nació como un estado colonial, no nació reconocida como un estado unitario con sus diferentes riquezas, es por eso que en esta asamblea constituyente queremos llegar a entender que Bolivia es rica y diversa, y por eso queremos que Bolivia sea un Estado plurinacional, Bolivia vive hoy un proceso de modernización, contradictorio tal vez tardío y excluyente, por que Bolivia es un país que ha tenido muchos errores, como también en la América Latina, cuya historia política, económica y social a reflejado en los procesos de la dominación política dentro de la economía social y la cultura han dejado profundas huellas abiertas y heridas que son aun están difíciles de curarlas, en lo largo de la historia colonial en Bolivia es importante destacar si bien aquellos pueblos originarios fueron sometidos por el coloniaje, peor en este país no pudieron ser exterminados como en otros lugares, es por eso que Bolivia tiene una rica historia pero amarga, donde en los mas de 182 años de historia republicana, desde su fundación, las cinco fases que tubo que llevar la amarga historia primero en la reconstrucción de un neocolonial de la republica que abarca desde 1925 a 1879, con las insurrecciones indígenas el segundo periodo neoliberal oligárquico del año 1880 y 1936 cuando imperan los masones, de la riqueza minera, una tercera etapa que es la agonía del poder oligárquico liberal y emergente de la nacionalización revolucionaria de 1937 al 52 y una cuarta fase que es la nacionalización y el capitalismo del estado que empieza del 52 hasta el 85, y en la actualidad vemos las reforma liberal del estado que queremos un proceso de cambio diferente a esta amarga historia que tuvimos los bolivianos, esta democracia en la que vivimos es un intento de explicar los cambios el sentido de la democracia de experimentar en la historia reciente del país en la relación de perceptivas de los sujetos del primero de la promoción de la lucha de clases y por ello también viene la relación de los sujetos que han organizado el monopolio de una política de que en la democracia es como una chacota, una amarga historia que nos lleva a reflexionar en este proceso de la Asamblea constituyente es a partir de 1985 cuando con el DS. del 21060, extrangula la situación social del país en lo económico, el desempleo, aquellos bajos salarios el abandono de la salud y la educación la dramática situación en el campo y en las provincias, recordar aquella fecha dramática del país de aquel 21 de marzo 1994 que se promulgo aquella ley que fue la 1594 refiriéndose al proceso de capitalización de aquellas empresas que en su momento fueron nuestras pero como símbolo hablamos de ENFE, LAB, YPFB, ENTEL, ENDE, que fueron patrimonio del estado Boliviano en esa década del gobierno, quienes estuvieron en ese entonces, donde también cerraron los banco estatales de fomento y lo privatizaron queriéndonos hacer creer que la capitalización era para debilitar la déficit fiscal del estado Boliviano en que vivía, con el objeto de reducir esta macro economía en el que vivíamos los bolivianos, por todo ello esta es la respuesta y esto es el resultado en el que estamos viviendo y existen actores, quienes han llevado a la dramática situación de nuestro país, existen partidos tradicionales que han encaminado esta crisis en la que vivimos todos los bolivianos, el desempleo el ser bolivianos y no tener la tierra como bolivianos, el tener los recursos naturales y ser ambicionados por los países grande y no poder conservarlos y no poder disfrutarlos de la riqueza que tenemos, aquí no podemos mentir al pueblo boliviano, tenemos que decir con nombre y apellido quienes fueron los que dañaron a este país y quienes fueron los que acusaron en su momento de decir que Bolivia era incapaz de llevar a un desarrollo y que Bolivia era un tercer mundista, mentira señores Bolivia es mas ricas que aquellos países que se consideran los más ricos, Bolivia esta viviendo una

de sus etapas democráticas mas criticas una de sus crisis políticas, en cual hace dos años tuvimos que cambiar cuatro presidentes para poder ingresar a esto que es la Asamblea Constituyente, pueblo Boliviano, señores Asambleístas, el País esta viviendo una de sus facetas de transformación no vayamos a llegar a la misma situación a la que vivió la U.D.P, es le momento de llevar adelante este proceso de reconstruir de refundar el país de Bolivia, hicieron mucho daño al Pais, con muchas mentiras y demagogias y es el momento de llevar adelante un proceso histórico después de aquellos levantamientos democráticos en lo que suscitó en nuestro País, la agricultura en un momento decían que de los ricos esta en el oriente en otros etapas decian que la agricultura de los pobres estaba en el occidente, el sector Campesino tradicional que se había beneficiado de la reforma agraria y que constituya teóricamente y políticamente centro de interés habían interese políticos y ahí estaba el MNR, si bien alteraría radicalmente el status social quedo desde entonces en un estancamiento económico y social los campesinos se convirtieron en propietarios de su tierra y además de aquellos que se consideraban libres o de morirse de hambre por que no recibieron ninguna tipo de asistencia técnica ni facilidades de acceso a acredito para el manejo de niveles d condición de producción muchos de los partidos que en ese entonces gobernaban desde el 52 hasta el 85 eran como una gobernabilidad de pasanacu donde todos tenian la oportunidad por que ya les toco su turno, es por eso que surgen movimientos guerrilleros en el cual se da la certeza que recorriendo aquellas zonas donde en la década del 67 se hicieron combates en temprano descubrimientos de grupos guerrilleros, provocando el aislamiento de la sociedad boliviana en su conjunto, se ha visto un surgimiento de compatriotas humanitarios como el Ernesto Che Guevara que llevaban la incorporación de bolivianos a la guerrilla a los campesino y mineros que se encontró en el sector del valle y en el oriente boliviano marginados por la economía política y social, estos bolivianos sumergieron al desacato del estado Boliviano irrumpieron lo que es a las armas es por eso que aquellos grupos guerrilleros, empezaron a encaminar lo que es buscando la justicia social, se produjo en nuestros país, durantes gobiernos que estaban gobernando militares y es por esa razón que nuestro país durante gobiernos que estaban gobernando militares y es por esa razón que en nuestro país empieza a encaminar una nueva historia que lleva adelante a tratar de encontrar una respuesta a todo esto, por que no podemos olvidar la historia fácilmente cuando murieron aquellos pensadores como Marcelo Quiroga Santa Cruz, cuando murieron aquellos pensadores como Luis Espinal, emprendieron una ideología de cambio en un estado y cando surgieron alternativas en contra del neoliberalismo en aquel entonces del año de 1985 los gobiernos del MNR, encabezado por Victo Paz, el acuerdo patriótico que fue durante del año 85 al 99 del ADN y el MIR, durante el gobierno de Jaime Paz Zamora, y en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada alinearon una matriz ideológica neoliberal, donde solamente ellos consideraron que el gobernar es particular y ese entonces que existe en ese proceso un descontento y marginamiento de lo que es el estado Boliviano, aquí podemos aclarar que existen pensadores ideológicos de donde nacieron de aquellos focos guerrilleros, que declaran la guerra al estado en un territorio donde se combaten abiertamente contra el enemigo y el enemigo era quienes estaban gobernando por intereses, la violencia irracional que en ese entonces se encaminaba bajo el sustento de aquellos sabotajes un sentido de orientación la política liberadora de la sociedad mayoritaria marginada por el hambre, se lanzaron a las armas todo esto también tubo proceso de lo que fue CNPZ el EGTK dentro de esos que también encaminaron grupos katarista indígenas, como

intelectuales marxistas que con esto no quiero decir de que esta línea debe ser encaminada en este proceso democrático lo que queremos saber es recordar la historia de por que existió estos movimientos guerrilleros para llegar a esta situaciones de un cambio del estado, queridos compatriotas la sangre no fue el resultado para llevar adelante nuestro país la concertación y el dialogo como esta que es la asamblea constituyente son el escenario de poder encontrar un acuerdo para todos los bolivianos y es en ese sentido que esta Constitución Política del Estado en el cual hasta hoy estamos sometidos, queremos encontrar un cambio, para llevar adelante una nueva estructura boliviana, aquel ciudadano aquel compatriota aquel boliviano quiere cambio, quiere tener un empleo, quiere tener una buena salud, no quiere saber de dos tercios o mayoría absoluta, el boliviano que esta escuchado que esta viendo lo que quiere es resultado y tampoco no engañemos al pueblo boliviano de que la asamblea constituyente, le va dar toda esta respuesta, nosotros los asambleístas, tan solamente daremos una receta de una nueva Constitución Política del Estado, y los gobernantes serán quienes puedan aplicar, según el trabajo que se realice hasta el 6 de agosto y con el referéndum, ellos serán los que puedan dar la metodología y estrategia para un nuevo estado de país el cambio estructural en lo económico, político y social, tenemos que entender que el boliviano no solo es aquel que esta en el territorio de Bolivia aquellos compatriotas que salieron fuera de las fronteras de Bolivia y que sufren desde la distancia para ver crecer a su País desarrollar ya no tener esa indiferencia ni de lucha de clases sino un desarrollo productivo industrial, Bolivia en esta nueva Constitución Política del Estado que implementaremos será mas incluyente y no excluyente, aquellos Afrobolivianos que en algún momento nos visitaron y nos dijeron que queremos ser parte de esta Bolivia, aquellos indígenas que fueron marginados y que son bolivianos y quieren ser parte de esta estructura y por todo ello colegas la misión que nos encomendaron es grande y debemos llevar adelante con todo ese patriotismo, compatriotas señores asambleístas, continuando con este proceso de visión de país y el pueblo boliviano que esta escuchando, hasta aquí hemos tolerado la intromisión y los intereses de los Comités cívicos, prefectos, supuestos ideológicos intelectuales neoliberales, es el momento del seno mismo de nuestra asamblea constituyente, donde hemos visto las indiferencias, por mas de seis meses y veinte y tres días hasta la fecha, hemos estado sometidos a una sumisión e ingerencia política partidaria y así mismo por la indiferencia de las bancadas, sometidos a esas indiferencias que nada bueno nos traían, por aquellos caprichos partidarios y personales que en algún momento se notaban, que privaron en su momento nuestra libertad de expresión y opinión como asambleístas, aquella obediencia partidaria y caudillista que en un momento se notaba dentro esta asamblea, hizo mucho daño al querer hacer un proceso de cambio en nuestro país, aquel despotismo y tiranía de aquellos intereses transnacionales de aquellos politiqueros neoliberales que usurparon la soberanía en algún entonces y la dependencia de nuestra república y ahora debe decirse basta y tenemos la capacidad y el derecho poder crear una nueva Constitución Política del Estado, donde ya no debe existir la pelea ni indiferencia entre collas y aymaras, quechuas, cambas, Chapacos, todos somos bolivianos y por eso queremos que esta Bolivia sea Plurinacional democrática originaria, hemos guardado un silencio de rabia y amargura bastante parecido cuando se fundo la república de Bolivia y donde a nadie lo consultaron , si fundaron Bolivia con acontecimientos de algún personaje o invitaron a algún personaje para decir esto es lo quiere Bolivia, ignorando a aquellos protomártires de la independencia, aquellos compatriotas que lucharon por la

liberación contra el yugo español sufriendo y sometido aquellos que tenían intereses con el país, todos aquellos fueron olvidados, pues ahora están los bolivianos originarios de poder redactar una nueva Constitución Política del Estado y que se debe hacer una nueva constitución política del estado según a la realidad Boliviana en la que vivimos, colegas es el momento de llevar adelante un proceso histórico de cambio, con el pueblo boliviano, está esperanzado aquel compatriota aquel boliviano en una nueva estructura de estado que tenga un cambio económico, político y social, a veces haya sido verdad siempre un presagio cierto de que la bendición del todo poderoso, está en esta asamblea constituyente, el único camino que nos debe llevar es a la unidad de la concertación como bolivianos por que la pelea y la discrepancia es el flaco favor a aquellos que quieren, la desunión de nuestro país, pues es hora de sacudir aquello y trabajar por lo bueno, fortalecer el proceso diferente buscando un fin común como favorable al orgullo de ser buenos bolivianos y buenos compatriotas en nuestra nación debemos trabajar por lo encomendado por nuestras regiones y ya es tiempo de organizar un sistema nuevo en nuestra patria que nos vio nacer y el de refundar en base a los intereses de la patria que así lo necesita que hasta hoy fue, altamente deprimida y consensuada, por muchas instituciones y organizaciones y de personas, la politiquería daño en su profundidad a la Asamblea Constituyente, aquellos seudos, demócratas dictatoriales que aquel momento se disfrazaron y ahora quieren servir a la apoyo de las transnacionales y quieren decir que si quieren participar, no engañemos a Bolivia, sabemos quienes queremos trabajar por Bolivia y sabemos quienes queremos un cambio, ya es tiempo de levantar la imagen boliviana aquel estandarte de cambio recuperando la verdadera soberanía de Bolivia, estas desgracias históricas en la que hemos vivido, ya no es momento de lamentarnos colegas es hora de de mirar el futuro con la reconstrucción de una nueva Bolivia para los bolivianos y hecho una constitución para los mismo bolivianos, valerosos asambleístas presentes en sus curules, respetando el mandato de nuestros mandantes que por hoy representamos a todo el país, todos llegaron a este sitio para trabajar y dar cara por su región, trabajar con la verdad, que nos fueron encomendados, redactar una nueva Constitución Política del Estado y no caer en la tentación de la coyuntura débil que vive nuestro país, aprovechando aquellas oportunidades, algunos seudos demócratas que quieren destruir la estructura y el cambio que vive nuestro estado boliviano, la circunstancia de la crisis en la que vivimos y en la que estamos, no debemos caer en la tentación, colegas asambleístas el Moviendo Originario Popular tiene el sentimiento profundo de poder aportar en el proceso de la redacción de la Asamblea Constituyente, somos un moviendo pequeño, pero con un sentimiento de trabajo hacia nuestro país, muchas gracias y Dios les bendiga señores asambleístas.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas Gracias, ahora le rogamos pasar a la agrupación del MNR-A3, N° 2 para que haga conocer su visión de país, presentando su exposición de tres horas, hermanos ha sido la exposición de la agrupación Movimiento Originario Popular dos horas y cinco minutos.

Constituyente, Freddy Soruco Melgar. Gracias presidenta, saludar por su intermedio a todos los constituyentes, saludar por intermedio de las ondas de televisión Boliviana a todos los bolivianos, saludar a Santa Cruz, mi pueblo y todas sus provincias, saludar a todos los bolivianos que salieron del país a buscar mejores vidas, se calcula que 800

personas al día, salen a diferentes países a buscar como sostener a su familia que la dejan en Bolivia, en manos a veces de los abuelos y las abuelas, quiero asegurarles que el general Soruco quien les habla y Roberto Vaca son parte del MNR con una agrupación de profesionales que en Santa Cruz decidieron entrar a la política, precisamente para cambiar Bolivia, pero no he venido aquí a esta magna Asamblea Constituyente a llorar a llorar por cuatrocientos años de explotación, por que cuando decidi y decidimos entrar en política, fue precisamente para buscar el bien común, para buscar mejores dias, para buscar una constitución una carta Magna que de verdad nos lleve al futuro en una vida mejor, que nos lleve al futuro a tener mejores días que nos lleve al futuro a las demás generaciones, para que sientan orgullosos que sus padres estuvieron aqui en esta asamblea y que hicieron una constitución que de verdad les sirvió a las generaciones del futuro, no solamente a esta generación sino a la generación de aquí a veinte años a cincuenta años y es por eso que proponemos una constitución que no sea flexible, que sea rigida para de una vez por todas esta constitución que salga de aquí no tenga mas cambios de acuerdo al interés del gobierno de turno, y dije que no vine a llorar por cuatrocientos años por que yo no tengo la culpa ni nadie de esta generación tubo la culpa de todo lo que ha pasado, tampoco tiene la culpa las generaciones futuras, mejores condiciones de vida, para que ahora ya no sufran la pobreza y ese sí es nuestro peor enemigo la pobreza y contra ellos hemos venido a luchar, contra ello hemos venido a buscar mejores condiciones para generar fuentes de trabajo, no hemos venido aquí a buscar venganza de ninguna naturaleza, ni contra los que estudiaron y salieron profesionales ni contra los campesinos que trabajan y labran la tierra, y por eso es cuando pensamos en la Visión País, hemos pensado hacer una Visón País para el futuro para aquí a cincuenta años o a doscientos años y le hemos puesto de nombre por que te quiero Bolivia, el boliviano ha demostrado que es capaz de sobreponerse a pruebas muy duras como octubre del 2003, como junio del 2005 y como recientemente octubre del 2006 que ya vendrán los juicios de responsabilidades por tanta muerte de mineros que lucharon entre hermanos y se mataron entre ellos, por falta de capacidad para gobernar, nosotros creemos que debemos volver a creer en Bolivia, redescubrir la nación en sus potencialidades para impulsar una nueva etapa de modernización económica social y política que ponga Bolivia en el siglo XXI y aquí se conforma una disyuntiva, avanzamos hacia una democracia mas inclusiva y viable y modelo de desarrollo que supere la duda de invertir en Bolivia o retrocedemos hacia un populismo conservador y antidemocrático que busca el totalitarismo el caos y la anarquia, esta ultima ya ha sido superada por la historia que no solo ofrece mas pobreza desigualdad y antagonismos y los puntos fundamentales de esta Visión de País es con seguridad la democracia, según el derecho internacional del estado social y democrático de derecho denominado representativo o democracia representativa según la carta de la OEA y la carta democrática interamericana queremos una democracia que sea del pueblo y para el pueblo, basados estrictamente en la libertad en los derechos humanos y en la justicia social y aquí que hablamos de democracia es bueno rescatar un poco de la historia y así nos cuneta sobre democracia Pericles que hizo una apología de Atenas y el con palabras magistrales dijo nuestro régimen político es la democracia y se llama así por que busca la utilidad del mayor numero y no la ventaja de algunos, todos somos iguales ante la ley, todos somos llamados a exponer nuestras opiniones libremente, sobre asuntos públicos, nuestra ciudad se halla abierta a todos los hombres nacionales, ninguna ley prohíbe la entrada y salida de los extranjeros tenemos el gusto y por lo bello

cultivamos la inteligencia sin que ello debilite nuestro carácter, si poseemos riquezas no es para guardarlas ni envanecernos de su posición sino para emplearlas productivamente para nadie es vergonzoso entre nosotros confesar que es pobre lo que si es vergonzoso es no tratar de salir de la pobreza, por medio del trabajo, todos tienen derecho a ser políticos y si alguno se desinteresa por ella lo denominamos inútil e indigno de toda consideración, creemos perjudicial para la patria el no instruirnos previamente por el estudio de lo que debemos ejecutar, esto nos diferencia de los demás pueblos en el que la ignorancia los vuelve audaces y la razón inactivos, fijense como Pericles escribía de la democracia y esa es la democracia que queremos para Bolivia, queremos autonomía como una nueva forma de gobierno y de estado, la Asamblea Constituyente debe reconocer el compromiso que ha venido negando en pronunciamientos públicos asumido con forme la ley 3365 de convocatoria a referéndum nacional vinculante departamentalmente, para la Asamblea Constituyente, sobre autonomías departamentales, esta vocación a favor de la descentralización política y administrativa se funda en la necesidad histórica de profundizar la democracia participativa acercando al gobierno al ciudadano y se encuentra fuertemente recomendada a través de un sin numero de instrumentos internacionales, aprobados en el marco de la organización de estados Americanos, como ser la declaración de principios, de la cumbre de América de 1974, la declaración de la segunda cumbre de las Américas de 1998 el plan de acción de la segunda cumbre de las Américas y la resolución 1539 de 1998 y sobre el fortalecimiento de la cooperación entre gobiernos y sociedad civil resolución 1670 del 2000 sobre el apoyo de los mandato de la cumbre de las Américas, sobre el fortalecimiento de los gobiernos municipales y regionales de la sociedad civil las autonomías que ha venido proponiendo A3 MNR, no es una autonomía para un grupo de poder, no es una autonomía para logias, no es una autonomía para un grupo político que esta gobernando en el turno que le toca, las autonomías que hemos venido proponiendo, es una autonomía solidaria y una autonomía para todos, nunca hemos venido a proponer una autonomía que le sirva a un solo departamento, sino a los nueve departamento que conforman Bolivia, autonomía solidaria y para todos, significa que si un departamento, tiene mas recursos y hay otro departamento que es mas pobre debe ayudarle para que este se industrialice para que este venda sus productos a estos departamentos ricos, una autonomía solidaria significa que no va dejar abandonado a su gobierno central que tiene que darle un porcentaje de su riqueza para que este administre las instituciones del estado, una autonomía solidaria no significa pedir pasaportes para los ciudadanos bolivianos, por que es libre la locomoción que así proponemos en Bolivia para todos inclusive para los extranjeros, autonomía significa administrar sus recursos y elegir sus autoridades y ese es un mandato de la libre determinación de los pueblos, por eso es que planteamos también un sistema de control para las autonomías un sistema de control que evite la corrupción a nivel nacional departamental, provincial y municipal , planteamos un estado unitario nacional pero también autónomo, es una nueva forma de estado ya Alipio Valencia reconocía en su libro, que solamente existía el Estado unitario y el estado federal, esta es el intermedio esta es la dependencia del estado pero través de sus propios recursos y de su propia elección de autoridades, esto hace que estemos ante un reto histórico, llegar aun acuerdo nacional que elimine los antagonismos existentes, transformándolos en armónica convivencia en la diversidad de Bolivia sin odios, donde todos nos sentamos orgullosos de vivir en Bolivia de sentirnos bolivianos el texto de la nueva Constitución Política del

Estado, debe tener la virtud de unir debe convertirse en el referente real para todos los bolivianos que produzca un cambio, si es cierto que queremos cambio por que estamos con el pueblo, pero un cambio ordenado no un cambio traumático, no un cambio que lo vaya quitar al rico sus cosas, sino que saque al pobre de su pobreza para que sea mas rico, todos los nacidos en esta tierra nos sentimos bolivianos y nos llamamos bolivianos y nadie tiene la culpa de tener el pigmento mas blanco o mas moreno en su piel nos tenemos y nos tenemos que querer apoyar y coordinar y además ser solidarios unos a otros, Bolivia nos ha dado la oportunidad hoy de aportar a los constituyentes y lo hacemos con el mas puro sentimiento patriótico pero dentro del programa y formato para hablar nos han dado para que hablemos del poder Constituyente, el derecho Constitucional le da mucha importancia la Poder Constituyente como fuente original de la constitución, la expresión poder constituyente fue empleada por primera ves por el Abate Sieyes durante la revolución Francesa, como sinónimo de la potestad que tiene el pueblo para construir un estado y de darse una organización política y jurídica existen muchísimas definiciones de poder constituyente, por ejemplo es originario, cuando no hay otro poder que lo preceda o le sea persistente es extraordinario el poder constituyente por que es único de su naturales es directo por que según la revolución francesa proviene directamente del pueblo y es derivado por que su origen es de otros poderes ya constituidos y existen los siguientes documentos de la historia institucional de Bolivia que son parte de la formación de Bolivia, en el primer poder constituyente la proclama de la junta representativa y tuitiva de los derechos del pueblo La Paz 16 de julio de 1809 dirigida por los valerosos habitantes de La Paz y todo el imperio de Perú, el estatuto constitucional de la junta tuitiva del 21 de julio 1809, el D,S del 9 de febrero de 1825, también firmado en La Paz, el acta de la independencia del 6 de agosto de 1825, la primera ley constitucional de la república de Bolivia aprobada el 13 de agosto de 1825, la primera ley sobre organización provisoria del poder ejecutivo que fue aprobada el 19 de junio de 1826, la primera Constitución Política del Estado llamada constitución bolivariana del 19 de noviembre de 1826 las demás constituciones que han venido sucediendo hasta la ultima reforma del 2004, por todos estos documentos y estos estudios y respetando las demás propuestas de nuestra visión de País nosotros creemos que esta Constituyente es derivada y por eso proponemos un País libre, que ningún poder extranjero pueda someternos nunca por que para eso tenemos y tendremos siempre la gloriosas fuerzas armadas de la nación y la gloriosa policía boliviana, independiente y soberano, unidos en su pluriculturalidad y su diversidad de razas, multiétnico, unitario, donde se reconocen las autonomías departamentales, para los departamentos que dijeron si al referéndum con la posibilidad de incorporar a los demás departamentos, mientras no se instaure esta incorporación que haya un estado descentralizado política y administrativamente para los demás departamentos y por eso apostamos para nuestro gobierno futuro, el estado social y democrático de derecho, con una democracia representativa y participativa, el pueblo boliviano reconoce e invoca la bendición de Dios todo poderoso, creador del cielo y de la tierra, sobre la republica de Bolivia y sostiene como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad en todas sus formas, la igualdad y la justicia y los derechos humanos, la soberanía es sagrada, ninguna potencia extranjera, podrá sobreponerla, por que reside en el pueblo, es inalienable, imprescriptible su ejercicio esta delegado a los órganos legislativo, ejecutivo y judicial quienes serán independientes y su coordinación será la base del gobierno y no puede ningún otro poder tener injerencia para conformar un solo órgano,

queremos un país que reconozca una religión oficial, garantizando la libertad de culto en iguales condiciones, pero que esta libertad esté basado en Dios padre en el hijo y en el espirito santo, que prohíba terminantemente en esta constitución el satanismo o las sextas satánicas de cualquier índole con ley especial, el pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes, eso se llama democracia representativa, mediante la asamblea constituyente la iniciativa legislativa, el referéndum y la revocatoria de mandato, establecidos en la nueva constitución y con ley especial, nadie podrá atribuirse, la soberanía del pueblo sin cometer delito de sedición, la persona es lo mas importante para nuestra visión de futuro, queremos que la persona Boliviana, tenga dignidad, libertad, salud y educación gratuita, que pueda asociarse libremente con fines lícitos respetando en su individualidad de pensamiento y libre determinación para escoger su trabajo, su profesión o tener su patrimonio seguro para el bien de el y la de su familia, una persona libre en sus expresiones ya sea individual o colectiva, a recibir una remuneración justa por su trabajo a transitar libremente por toda la república de Bolivia a inscribirse en cualquier partido o agrupación política a disentir, con otros pensamientos políticos, aunque estos estén contra los que están en el gobierno, hacer libre oposición sin sufrir acusación penal por sus expresiones, creemos que la persona es lo mas importante en Bolivia como son todos con sus garantías, hasta las mas modernas de cuarta y quinta generación según los derechos humanos internacionales y en Bolivia, se las debemos otorgar, la nueva constitución tiene la finalidad de conseguir un equilibrio entre gobernantes y gobernados, fijando limites y controles al poder de los primeros y deberes y derechos a los gobernados Yacar Lowens Teins dice que es la búsqueda del hombre político y de las limitaciones del poder absoluto , aquí es donde me gustaría definir lo que es una Constitución Política del Estado y es la norma fundamental del estado la forma o sistema de gobierno y los derechos y deberes de los ciudadanos es la columna vertebral de todo ordenamiento jurídico publico o privado, ya que de ella confluyen y se subordinan las leyes y disposiciones, la Constitución Política del Estado, es la ley suprema del ordenamiento jurídico nacional los tribunales y jueces y autoridades la aplicaran con preferencia las leyes y esta con preferencia a cualquier otras resoluciones, para poder hablar del estado Boliviano, siendo el estado una sociedad política y jurídicamente organizada, se necesita tener orden, necesitamos un estado de derecho lo que se supone un estado sometido solamente a la ley, se acabó la monarquía donde los caudillos y los reyes decían el estado soy yo, se acabó la oligarquía que es gobierno de pocos, nosotros proponemos un estado social democrático de derecho, un estado que promueva el desarrollo social, económico con educación, trabajo seguridad con la existencia digna del ser humano con un democracia representativa como la soñó Pericles, igualdad ante la ley, igualdad de derechos libertad de palabra y asociación y reunión , pero esta democracia necesita requisitos tiene que tener un poder electoral, con un proceso electoral libre y justo con voto secreto con ausencia de presión de gobiernos de turno psicológica o de cualquier índole, con ordenamiento jurídico, tiene que haber gobierno a través de las leyes, respeto a los derechos, contemplada en de los derechos humanos, separación de poderes y este es uno de los pilares básicos de un sistema de gobierno democrático ya en 1748 aparece la obra de Montesquiu, la tercera, el espíritu de la leyes se llamaba donde el poder lo divide en tres, legislativo para hacer las leyes, ejecutivo para ejecutar las resoluciones y el judicial para juzgar a los criminales por esto es que proponemos, tres poderes del estado, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, un poder legislativo que reside en el

congreso, compuesto por una sola cámara, todos elegidos por el pueblo y su cede será Chuquisaca, y podrán legislar leyes solo para lo venidero y nunca retroactivamente, solo que beneficie al reo o al delincuente en el caso de las leyes penales, nunca se puede promulgar una ley que vaya para atrás, por que va en contra de las leyes internacionales y las grandes ciencias del derecho, para conocimiento de algunos que están queriendo hacer leyes retroactivas, poder ejecutivo en lo nacional ejerce plenamente el presidente de la república con los ministros y administrará el estado basado en la ley y nunca por decreto y sin corrupción, en su elección se harán dos vueltas, cuando el primero no alcance el 51 o mas por ciento, su elección durará cinco años en las elecciones nacionales en los departamentos se hará otra elección, que duraran cuatro años los alcaldes y los prefectos que serán autónomos con administración descentralizada de sus recursos, se elegirán los consejeros, concejales, subprefectos y rectores universitarios duraran como dije cuatro años en su función, la conservación del orden publico estará cargo del poder ejecutivo, pudiendo dictar estado de sitio de acuerdo a la ley especial pero la inviolabilidad de los derechos institucionales no deben suspenderse durante este estado de sitio, el Poder Judicial se ejercerá por la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, las Cortes Superiores de Distrito los tribunales y jueces de instancia, no pueden establecerse tribunales especiales o juzgados de excepción, reconocemos la justicia comunitaria o tribunales campesinos que surtirán efecto como investigación preventiva y poner a disposición de un juez competente, el ministerio público tiene la finalidad de promover la justicia defender la legalidad y los intereses del Estado, pero también se podrá denunciar al fiscal ante un juez competente por la vía ordinaria o por cualquier persona ante el congreso en saco de abuso, el defensor del pueblo observará, defenderá, asistirá no dependerá de ningún poder, podrá presentar demandas sin necesidad de mandato alguno ante cualquier autoridad, en lo económico queremos un país con justicia social que se coloque por encima de los derechos individuales, respondiendo a los principios de libertad para invertir, la seguridad jurídica, en la inversión privada ya sea esta extrajera o interna de los ciudadanos bolivianos, esa inversión tiene que estar garantizada como están garantizando los bienes del estado y los bienes privados, proponer reglas claras para la inversión, aquí quisiera poner de ejemplo al país de China que es comunista pero que garantiza la inversión extranjera y que ahora es una potencia mundial precisamente por que le da garantía le da seguridad jurídica a la inversión de aquellos ciudadanos que quieren invertir en esa patria y así tiene que ser Bolivia para prosperar y ponemos de ejemplo también la participación productiva, el estado debe generar condiciones de trabajo bien remunerados, esto es importante para evitar el éxodo de inversiones y bolivianos en busca de trabajo, el incentivo a la micro empresa, con prestamos blandos para el campesino para salir de la pobreza un estado que domine originariamente los bienes materiales, el suelo y subsuelo con todo sus riquezas naturales las aguas lacustre, fluviales y medicinales, pero también un estado que garantice la propiedad privada que cumpla con la función económica social un estado que no reconozca el latifundio ni el monopolio, en el régimen social queremos un estado que garantice el trabajo, como un deber y un derecho se garantice la aplicación de los principios universales del derecho laboral, en la salud con un seguro universal para todos los bolivianos pero un seguro eficiente y no un seguro como el que nos dan a los trabajadores en la caja nacional de seguro que no cumple las expectativas de ningún enfermo, el bonosol se debe instruir como un logro de todos los bolivianos mayores de cincuenta y cinco años con 1800

bolivianos y nunca tratar de eliminarlo, en el régimen agrario la tierra es de dominio originario de la nación, se debe dar tierra al campesino bajo las bases del trabajo la tierra es para quien la trabaja, tierra que no cumpla con la función económica social que se revierta se dará preferencias a los campesinos del lugar no podrá venderse si no hasta que se demuestre trabajo con planes de inversión producción y desarrollo alternativo, no puede ser comunitaria la tierra nunca, por que entonces no es sujeta de crédito, para los que están en esta comisión, si no hay créditos no se puede sembrar no se puede mecanizar, entonces la tierra tiene que conformarse a través de cooperativas pero teniendo dueños propios, para poder ir a la parte bancaria y poner en prenda su tierra por dinero para poder sembrar, en el régimen cultural, proponemos la educación privada y la educación publica en esta ultima que sea totalmente gratuita y basada en la cultura de cada uno de los departamentos, sin tratar de imponer culturas de otros departamentos donde la diversidad es diferente, no podemos en Guarayos, aprender en textos que van en quechua o en aymara tenemos que aprender en Guarayos por que eso es nuestro pueblo, se garantiza la enseñanza religiosa en todos los colegios y en todos los grados además de la educación cívica que es importante para el patriotismo no se puede inferir políticamente y tratar de introducir en los colegios ideas foráneas como el socialismo profundo o el comunismo o de repente capitalismo, tiene que introducirse lo cívico a través del nacionalismo de Bolivia, en el régimen familiar el estado debe garantizar, el matrimonio, la familia y la maternidad el matrimonio hombre mujer debe ser obligatorio para todos los gobernantes por que debe ser ejemplo de moralidad, en el régimen de las fuerzas armadas y policía queremos un estado que garanticen las instituciones fuertes, que exista una sola fuerza armada, compuesta por la fuerza del ejercito por la fuerza aérea y por la fuerza naval y la fuerza policial respetando a cada una su función y su especialidad profesional, seguridad ciudadana que ha pesar de haber pedido, por carta a la comisión de seguridad y defensa que eleven a la asamblea la formación de una subcomisión de seguridad ciudadana esta fue negada sin explicación de motivos por que no conocen que la seguridad ciudadana no es responsabilidad solamente y exclusiva de la seguridad policial, es una responsabilidad del estado boliviano y de la propia sociedad y así debería escrita en la Constitución Política del Estado, entonces la seguridad ciudadana, es una responsabilidad de todos y muchos han sido los planes en todos los gobiernos, que se han lanzado sobre seguridad ciudadana y todos han fracasado en todo el mundo se preocupan de la seguridad de sus habitantes, la sensación de inseguridad a aumentado tanto en Bolivia y en latino América que por persona la sensación es de 95% las estadísticas nos demuestran en estudios realizados, que la gente tiene razón de ese sentimiento un estudio de la OPS, naciones unidas en 1991 dice de cada 100.000 habitantes, la taza de homicidios es de 16.7. 1991 y para 1997 era de 27.5 hoy se estima en el 2007 que son 35 homicidios por cada 100.000 habitantes pero en esta Asamblea mi comisión de seguridad y defensa Nacional, no le dio importancia a la seguridad ciudadana, en Santa Cruz de la Sierra es peor el sentimiento de inseguridad, se cree que es el mas alto de Latino América, talvez como Brasil y Argentina a pesar de los esfuerzos de las autoridades pero sin medios económicos no se puede tener un plan de seguridad ciudadana efectivo, nuestra de propuesta es para toda Bolivia y que no tiene nada que ver por política es que se debe otorgar 0,2% de la venta del gas par potenciar las fuerzas armadas de la nación el 50% y el 50% para potenciar la fuerza policial fundamentalmente en seguridad ciudadana, el régimen electoral para tener una democracia efectiva, reconocemos el sufragio que constituyen la base de la democracia

son electores todos los ciudadanos desde los 18 años, fundado en el voto universal, individual y secreto, pudiendo organizarse en agrupaciones ciudadanas, partidos políticos, pueblos indígenas e individualmente estará compuesta por la Corte Nacional Electoral, las Cortes Departamentales, juzgados electorales, los jurados de mesa, los notarios electorales, no deben tener ingerencia alguna de ningún gobierno de turno, las elecciones para autoridades nacionales, deben ser por cinco años y las departamentales por cuatro, antes de terminar mi participación en este proyecto que nace del corazón por que te quiero Bolivia quiero después presentar al constituyente compañero Vaca que es experto en hidrocarburos y que precisamente por eso no hemos tocado este régimen en esta elocución por que el va fundamentar la venta del gas y los recursos naturales a través de lo hidrocarburos, antes de terminar mi participación en este proyecto quiero revindicar aquí, las conquistas y los logros del MNR, como partido histórico, la participación popular, la alianza de clases la alianza de regiones el sumi, el bonosol, la reforma agraria, la reforma educativa, la capitalización y no venta de los recursos como alguien lo dijo, estoy seguro que en ese gobierno vivíamos mejor, muchísimas gracias.

Constituyente Roberto Vaca. Buenas tardes les pido por favor, señora presidenta muy buenas tardes queridos compañeros parte de la directiva gracias por su paciencia y tolerancia, hoy quiero saludar a todos los bolivianos que se encuentran en lo largo y ancho de esta extensión territorial llamada Bolivia, quiero mandar un saludo especial a los amigos benianos que hoy están viviendo días difíciles por la bravura inmerecida de la naturales y si ustedes me permiten queridos compañeros, quiero también enviar un saludo entrañable a todos los pueblos que componen mi circunscripción a Pailón, a San José Chiquitos, Roboré, El Carmen Rivero Torres, Puerto Suárez, Guijarro, a mi pueblo natal San Rafael de Velasco, San Miguel de Velasco, Santa Ana de Velasco, San Ignacio de Velasco y por que no también a un jirón patrio como es San Matías, Mando saludos compañeros por que creo que esas personas que viven allá son los responsable que yo hoy este aquí al frente a todos los bolivianos así también como ustedes representan a cada uno de sus votantes quiero también enviar un saludo muy especial al Dr. Luis Felipe Dorado, la Profesora Carmencita Landivar, que mi persona sumado a ellos, formamos el resumen de la representación política de la circunscripción 58, en esta circunscripción quiero decirles queridos compañeros y a todo el pueblo Boliviano que se inicia en el tren de la alegría, cuando uno pasa por los pueblos Chiquitanos y ve muchas caritas de niños bolivianos esperando la llegada de los trenes y nos vamos por el otro lado y agarramos el bus de la esperanza, la esperanza de la integración de los pueblos chiquitanos, yo no soy tan experto en hidrocarburos como lo mencionó en el compañero Fredy Soruco pero gracias por el cumplido, voy a hacer una visión de país pero en la perspectiva de los hidrocarburos y he denominado mi intervención de la siguiente manera Bolivia un país de prosperidad en medio de la pobreza, darse a la tarea de construir una visión de país no es otra cosa que generar a las bases para el futuro de una nación tener una visión es tener un norte hacia donde apuntar, es una forma de encaminar los esfuerzos de toda la sociedad en una misma dirección en este sentido la planificación se convierte en una herramienta fundamental para visualizar aquella forma en la que es posible fortalecer los estados y las sociedades hacia la consecución de metas comunes y del logro del bienestar general fundamentación y realidad nacional, en Bolivia donde el 63% de la población vive por debajo de la línea de la pobreza, el subsuelo boliviano ofrece enormes recursos en forma de grandes bolsas de gas y

Petróleo, Bolivia con una inmensa potencialidad, particularmente en sus recursos naturales, ha estado históricamente bajo un sistema de dependencia cuyos intereses no eran coincidentes precisamente con la movilización y el aprovechamiento y eficaz de los factores de la producción, trabajo, recursos naturales y capital, este último producido con materia prima y brazos bolivianos pero siempre beneficiando al desarrollo de otras economías principal consecuencia para que la nuestra haya sido conformada hasta hoy , con incapacidad para mejores niveles de vida y mayores oportunidades de trabajo para todos los bolivianos, tampoco a sido posible lograr una adecuada distribución del beneficio restante, ni reducir las desigualdades regionales, Bolivia a vivido hasta hoy de la importación de la mayor parte de los bienes de consumo y las materias primas requeridas, por nuestra incipiente industria, en base a la exportación de sus recursos naturales y a la explotación de sus recursos humanos, liberación y participación, el objetivo de liberación de las estructuras de dependencias se traducen en el intento de lograr una mayor autonomía de decisión interna en lo económico, social, político, y cultural, ello significa dotar al estado boliviano de los instrumentos que le permitan decisiones autónomas, redescubrir y afirmar los valores propios de nuestro país y modificar la propia estructura de la actual sociedad boliviana, el objetivo de participación se traduce en la necedad de hacer intervenir con mayor amplitud a las mayorías y minorías en la formación y goce del nuevo estado de incorporarlas a estas en la definición de las decisiones y acciones del Estado, de estructurar organismos de consulta y de control social, el carácter de desequilibrado del país es el resultado del desarrollo desigual que históricamente, han soportado sus diferentes regiones geoeconómicas, este fenómeno se manifiesta en la disparidad existentes entre regiones económicamente activas como Santa Cruz y otras permanentemente deprimidas como Potosí y Pando, otros sectores económicos coadyuvan a fisonomizar a ese desequilibrio, el carácter desarticulado de la economía de Bolivia se manifiesta en el hecho de que los lugares mas productivos como el petróleo y la minería, están orientados básicamente a la exportación, exigen muy poco suministro de origen interno y depende en gran parte de las importaciones para condicionar su propio crecimiento, otro ejemplo patético de esta desarticulación es la infraestructura de comunicaciones, las principales vías de comunicación de Bolivia se fueron construyendo para satisfacer las necesidades de los sectores de exportación en general concentrados en la región Andina, por lo que numerosos regiones del país, alejadas de los centros urbanos y de explotación permanecen todavía en un relativo aislamiento, y una muestra de esta realidad es la indiferencia secantes de los gobiernos de turno en cuanto a la construcción de la carretera pavimentada Concepción, San Ignacio de Velasco, San Matías, ruta estratégica para consolidar el corredor bioceánico Atlántico y Pacífico, cual es la Bolivia que no nos gusta queridos compañeros, no nos gusta que muchos niños no tengan pleno acceso a la educación si no cuentan con recursos y que muchos se deban conformar solo con saber leer y escribir, no nos gusta que muchas familias no tengan acceso a la salud, privando a miles de niños la posibilidad de llegar siquiera a los cinco años de edad, no nos gusta que nuestros pensionados y jubilados tengan que vivir en la pobreza después de haber entregado su vida para hacer grande este país, no nos gusta un país inseguro con desprotección laboral con cesantía con empleos precarios y sin dignidad, no nos gusta un país sin seguridad jurídica la cual tenga la capacidad de asegurar la iniciativa privada, no nos gusta país que no impulsa el desarrollo de su industria nacional y su propio desarrollo tecnológico, entregando su riqueza a los

grandes monopolios nacionales y transnacionales y que cierra las posibilidades a los micro pequeños y medianos empresarios que generan mas del 80% de la fuerza productiva del país, un País inseguro con miedo no solo respecto de la delincuencia que no es otra cosa el fruto insano de la sociedad enferma y sin trabajo, cuales son las tres etapas de la actividad petrolera en Bolivia, la primera etapa del periodo de 1921 y 1936 se inicia con la apertura de Bolivia a la inversión privada, la llegada del estándar OIL de Estados Unidos en 1923, se tradujo de inmediato en el descubrimiento de varios pozos petroleros, Bermejo en 1924, en Sanandita en 1926, Camiri en 1927, Camatindi en 1929, la instalación de una refineria en Sanandita y otra en Camiri que se convierte desde 1931 en uno de los principales centros de abastecimiento para las fuerzas armadas en la guerra del Chaco, una segunda etapa 1936 y 1955 se inicia con el deterioro progresivo de las relaciones del país con el estándar OIL y la posterior reversión y confiscación de sus bienes que derivan en la creación de YPFB en 1936, esta epata dio paso a una serie de logros trascendentales para el futuro hidrocarburifero para el País y el desarrollo de Santa Cruz y de la región de Camiri, estos alcances se resumen en los siguientes hechos, primero se sientan las bases para la futura exportación de hidrocarburos a la Argentina y al Brasil, en segundo lugar se inician las negociaciones para construir el primer oleoducto Camiri Cochabamba y la construcción de la refinería de Vallehermoso el año 1952, que consolidan a Camiri con el mayor campo de producción y eliminan la competencia entre Sanandita y Bermejo y por ultimo se profundiza el principio, del pago de las regalías departamentales que ya se habia establecido en 1929, durante el gobierno de Hernando Siles, al promulgarse el Código Dawen Port en 1955 que intenta la coexistencia de YPFB y las empresas concesionarias privadas se da paso a la tercera etapa 1955 y 1969, cuando a mediados de los años 50 la lucha por las regalías cobró mayor importancia para el incremento de la producción petrolera Camireña 78% de 1953 sino también por el fuerte flujo de inversiones extranjeras, al sector petrolero, estas elevaron a 78 millones de dólares en el lustro que siguió a la promulgación del código del petróleo y marcaron el inicio de operaciones de la Bolivia ANGALF en Santa Cruz quesería de gran trascendencia para la producción petrolera cruceña en los años 60, el petróleo reconquistado, en la Bolivia constituyente y preautonómica la economía parece haber desalojado la agenda de la controversia pública desde hace mas de cinco años el país no habla de otra cosa que no sea la necesidad de trasformar las reglas de juego político y todos los caminos parecen conducir hacia escenarios de cambios institucional y estatal y al mismo tiempo y contrario a la primacía de lo político se debate encendidamente sobre la importancia de nuestros hidrocarburos y sus múltiples usos, poseedor de la segunda reserva continental mas rica de gas, el país comenzó a transcurrir por esta ruta altamente política a partir del análisis del destino de los recurso encontrados en el sur y sudeste de la republica, la renovada afición por beneficiarse de la renta de la explotación de los recursos naturales, resucita una larga memoria nacional, caracterizada por la dependencia un patrón de desarrollo monoproductor, el gas es en el imaginario nacional un hallazgo prodigioso en el que encierra una gran promesa, la posibilidad de acabar para siempre y de un plumazo con el atraso el hambre y la postergación, vivimos entonces en la Bolivia desde y para el gas, el futuro de Bolivia puede y debe construirse sobre el gas no existe hoy otro sector económico que pueda competir con el, en cuanto a volúmenes de inversión generación de divisas e impuestos para el financiamiento del desarrollo, en el año 2006 se estima que los recursos fiscales provenientes de regalías e impuestos sobre el gas

natural, superó los 650 millones de dólares, aproximadamente 230 en regalías y 420 en IDH, esto significa cerca de ocho puntos del producto interno bruto nacional, cinco de los cuales se deben a los cambios incluidos en la ley de hidrocarburos promulgada el 2005, la economía del gas protege una larga discusión sobre rentas y relativamente menos debates sobre como aprovechar, inversiones y renta en una transformación sostenible de la economía boliviana, el auge de exportaciones de hidrocarburos explica alrededor el 60% de este incremento, luego del colapso de la minería el estaño a medianos de los años 80, y del agotamiento de las diversificación de la exportación no tradicionales de principio de los años 90, el inusitado dinamismo del sector externo representa por lo tanto el tercer síntoma visible de la consolidación progresiva de la Bolivia del gas natural, antes de ello se registra la afluencia masiva de inversión extranjera directa al sector de los hidrocarburos los años 90, marco la emergencia de una moderna economía de servicios en torno a las principales transnacionales del gas a nivel mundial instaladas en Santa Cruz de la Cierra, este proceso fue impulsada por la capitalización de los campos productores de la estatal YPFB que quedaron en manos de Chaco y Andina, la privatización de la red de ductos cayo en manos de Transredes, la reconversión de contratos Petroleros existentes, y la licitación de nuevas áreas, luego el crecimiento exponencial de las reservas probables de gas natural concentradas en mas del 80% en el hermano departamento de Tarija, sin duda la redefinición y la reconstrucción de la relación conflictiva entre el estado y la sociedad civil, las empresas transnacionales a dado un giro fundamental en el referéndum del gas de julio del 2004, la promulgación de la nueva ley de hidrocarburos 3058, en el centro del debate esta el retorno del Estado a la esfera económica y en ellos hay al menos tres temas centrales que hacen a la transformaciones del sector energético a nivel mundial pero que encuentran en Bolivia un punto de inflexión que puede afectar al conjunto de la región latinoamericana, en primer lugar un incremento sustancial y permanente del precio de la energía, en segunda lugar la participación estatal en el proceso productivo de los hidrocarburos y por ultimo el endurecimiento del marco legal que regula la actividad de empresas transnacionales, del sector especialmente en cuanto se refiere a las obligaciones tributarias, en las próximas dos décadas los desafíos energéticos que deberá enfrentar el mundo tiene implicaciones de política externa, que diversos países desarrollados han empezado a considerar, aunque la mayoría de las proyecciones muestran que el mundo continuará de la misma forma la energía al siglo pasado, petróleo, gas natural, carbón, energía nuclear y una amplia gana de energía renovable, solar e hídrica, la demanda de energía global se duplicaran entre 2001 y 2025 según información de I.E.O, ello ocurrirá principalmente bajo el influjo de la demanda de China e India que continuarán creciendo a un ritmo del 5% en el periodo considerado anteriormente y absorberían el 40% del incremento proyectado en el consumo energético, con reservas de gas natural que hacienden al 52.7 TCF, Bolivia cuenta con un mercado interno bastante reducido, dominado por el consumo industrial y la generación de electricidad, la estreches del mercado interno, no es producto de una ausencia de demanda sino mas bien de una falta de emprendimiento para desarrollar la capacidad de consumo interno, acciones estratégicas, los hidrocarburos son los principales energéticos para el consumo mundial, petróleo 40% y gas 20% las tendencias crecientes de utilización, muestran claramente que para mediados de este siglo se invertirá la proporción 40% gas y 20% petróleo, esta tendencia esta siendo acelerada por los consumos nuevos y de gran magnitud de China y la India

adicionalmente a las ventajas del gas de ser el combustible fósil menos contaminante, se añade que es la mejor fuente para la generación de hidrogeno que se perfila claramente como el energético del futuro a largo plazo, sustitutivo del petróleo, soportando esas tendencias los descubrimiento de reserva de gas cada año son superiores a los del petróleo que no cubre lo consumido del año anterior, en otras palabras el mundo consume cada vez mas petróleo de un stop que disminuye, con gas se consume mas pero el stop continua en ascenso, de todo el gas utilizado en el mundo menos del 2% es industrializado en otros productos el gas es fundamentalmente un energético, regionalmente el gas Boliviano es muy importante, estamos rodeados de Países que necesitan gas y Bolivia es su mejor opción para abastecerse, la industria petrolera es la mas globalizada del planeta, lo que sucede el los grandes centros de producción y consumo medio oriente, Europa, Asia y Estados Unidos, afecta al mismo reducido numero de empresas, siendo así en todas partes se mantiene una relación de mutua confianza entre ella y los gobiernos o empresa estatal del gobierno anfitrión, lo trascendente para Bolivia no es industrializar el gas, sino industrializar el país con el gas lo que es fundamentalmente distinto por que significa del modelo gasífero exportador y dar gas al otro destino, un destino endógeno hacia adentro, para utilizar su potencial energético, en el desarrollo interno y la transformación productiva del país, pero dar al gas un destino endógeno tiene un sentido mas profundo y esencial, significa la posibilidad de crear con el gas por el contra posición a la ayuda externa la ayuda interna de la nación para subsidiar la economía del país utilizando una apequeña parte de las enormes reservas gasíferas descubiertas en el Territorio Nacional, el cambio que representa salir del sistema gasífero exportador y subsidiar con gas el desarrollo interno del País lo que significa apartarse del Modelo Neoliberal, constituye un cambio solo comparable por su alcalde económico, político y social, a la revolución nacional del año 1952 que cambió la cara de Bolivia, sería sin duda un crimen contra el país no exportar el gas natural, pero será un crimen todavía mayor para los bolivianos que teniendo como tiene Bolivia tan inmensa riqueza gasífera no seamos capaces de utilizar una mínima parte de ella para auto ayudarnos a salir de la inercia histórica de la pobreza en la que nos debatimos, la naturaleza energética del gas, hace posible su utilización dentro el país como un factor de desarrollo interno lo que no sucedía con el estaño y la plata que por sus características naturales debía exportarse en su totalidad, la socialización nacional del gas en esta forma es una concepción que fluye de la realidad como una respuesta natural y lógica a la necesidad de dar otro destino al gas y a la nación, utilizando el impulso interior de nuestra riqueza gasífera para catapultar el desarrollo del país en una generación y distribuir sus beneficios entre todos los bolivianos, Bolivia tiene definitivamente el derecho de disponer libremente y utilizar el gas como la ayuda interna del País con el mismo derecho con que países desarrollados utilizan su riqueza para otorgar ayuda interna y subsidiar a su agricultura por ejemplo, en este derecho se cifra la racionalidad y el sentido nacional de la socialización del gas, sembrar el gas pero sin cobrar la semilla, para que Bolivia pueda florecer y cosechar los frutos y no terminar como Potosí traicionada por su propia riqueza, la socialización no excluye en absoluto la exportación del gas y por el contrario la presupone como condición necesaria para su realización, pero la sitúa en un contexto menos cerrado, mas allá del modelo y la economía del mercado, por que el mercado por si mismo no crea solidaridad sino competencia y es incapaz de expresar la profunda necesidad nacional de utilizar la riqueza gasífera para salir del circuito infernal de la crisis y la pobreza, lo

primero por hacer, ayudar a los hogares bolivianos en la situación de pobreza que vive el país, sería inconcebible mezquinar la utilización del gas en beneficio de los hogares las familias cuando se hace justamente mas necesario que nunca reintegrar plenamente a la reflexión política una dimensión ética y de justicia social para contrarrestar la inhumanidad del modelo, el efecto de la socialización del gas en la calidad y el nivel de vida, educación y salud para los bolivianos se producirán mediante una combinación de beneficios desde lo que significa la reducción sustancial de la tarifas eléctricas la ampliación de la demanda de la energía y la electrificación de zonas marginadas del territorio nacional, hasta el mejoramiento de las condiciones materiales de existencia en el hogar mediante la calefacción la refrigeración, con acceso a la televisión, radio y electrodomésticos, agua caliente etc. mayor seguridad en las ciudades y barrios con el alumbrado publico y además la posibilidad de aprovechar la energía domiciliaria barata para desarrollar actividades productivas de orden domestico, gas para los campesinos, hay que sembrar gas en el altiplano y dar un destino al collado, redimir de la pobreza a los campesinos y desarrollar el occidente boliviano para lograr el crecimiento armónico y equilibrado del país, a fin de evitar la desintegración nacional y las constantes migraciones el gas es energía, la energía es agua y el agua es vida para la tierra, el altiplano es un gigantesco reservorio de aguas dulces, solo requiere de energías para extraerlas mediante bombas de los acuíferos subterráneos a fin de utilizarles en la irrigación la cadena gas, energía, agua y tierra tiene que extenderse a largo y ancho del territorio de Bolivia de norte a sur de oriente a occidente allí donde la tierra tenga necesidad de agua y riego para producir riqueza, subsidiar con energía la irrigación del altiplano es la base de un proyecto nacional para este siglo y el requisito especial para que los campesinos puedan realizar la revolución del gas y del agua, enriquecerse y transformarle al altiplano en un emporio de riqueza agropecuaria, la instalación de miles de generadores y bombas de agua para la irrigación el desarrollo de pastos y cultivos la crianza de millones de ovejas, vacunos y camélidos la producción de carne, leche y lana, nuevas plantaciones de papa, trigo y cebada, resistentes a las heladas inmensos cultivos de quinua la conquista del frió y la abominación de la altura constituye la obra que debe ganar la imaginación de los bolivianos e inscribirse las grandes realizaciones históricas de Bolivia, inyectar en la industria el potencial energético del gas, podría decirse que hoy la verdadera ventaja competitiva de Bolivia es el gas, es lógico que esa ventaja se traspase a esas empresas para fortalecer su competitividad y capacidad de inserción internacional, potenciando la producción Nacional, por que sin producción no habrá ciertamente milagro posible para salir de la pobreza y de la crisis en este sentido, sería un despropósito que existiendo la posibilidad real de transferir el potencial energético del gas a este sector crítico de la producción nacional, no se encare un apolítica de reconversión industrial subsidiada por el gas en el beneficio directo de la capitalización de la empresa y los trabajadores, el contexto de otros beneficios, en la medida que se profundice las políticas inherentes al proceso de la socialización del gas, surgirán nuevas formas de utilización del energético en otros campos de importancia critica como el transporte el azúcar, la petroquímica y la siderurgia, y aquí no puedo dejar olvidar del Mutún que se encuentra encarnado en medio corazón de la gran Chiquitanía, yo pido al gobierno actual que por favor viabilice de una vez por todas la firma del contrato con la empresa Jildall para que una vez todos los hermanos porteños y de Quijarro y por que no decirle prácticamente toda la región chiquitana cobre relevancia económica que ha sido postergada de un tiempo a esta parte, la petroquímica

por ejemplo, es una industria de un alto consumo energético, si es subsidiada por el Estado con energía termoeléctrica procedente del gas tendrá una indudable ventaja competitiva para su inserción en el mercado Internacional y se convertirá en una industria de alto interés para los negocios y la inversión de capitales, haciéndose posible la industrialización del gas que es un objetivo básico de la nación, en otro rubro la sinergia del gas hará posible subsidiar la producción de carburantes, gasolina, diesel, etc. para reducir costos y tarifas de transporte, lo que permitiría contrarrestar las desventajas estructurales las distancias que actualmente bloquean el desarrollo interno y la exportación competitiva de productos estratégicos como los minerales la soya, la madera o agropecuarias y de otro lado favorecía directamente al abaratamiento del costo de vida interno, podrían surgir beneficios de otro carácter como la creación de fondos de ayuda interna, destinados a la estabilización de exportaciones para prevenir caídas bruscas de precios internacionales cosa que puede ocurrir con la soya y los minerales, no es pues suficiente como ve se vender el gas como gas, directamente o con valor agregado, lo que tiene suprema importancia para Bolivia es descubrir la forma de pagar con el gas el desarrollo interno del país generando un efecto multiplicador que se reflejará en la reducción de la pobreza y también como es natural en la mayor recaudación del déficit fiscal, la capacidad de ahorro interno, y en propio fortalecimiento del estado nacional la democracia las fuerzas armadas de la nación, y las instituciones fundamentales de la república, ciertamente exportar el gas no solo es necesario sino inevitable pero no es la indudablemente la única ni la mejor forma de beneficiar al País, si concebimos el gas como ayuda interna al desarrollo, cambia fundamentalmente la visión de los beneficios que puede reportar al país y se tiene la base de un proyecto nacional que tendrá extraordinarias posibilidades de desarrollo interno, si sabemos situarlo en la realidad de un mundo no como quisiéramos que sea sino como es realmente, es decir el mundo globalizado en el que debemos vivir ineludiblemente, la manera como actúa la globalización varía de un país a otro y sus resultados son diferentes, es una realidad ambivalente que tiene aspecto positivos y negativos que podemos aprovechar, desaprovechar o contrarrestar mediante políticas de adecuación o confrontación pero aceptando con realismo que un país en vía de desarrollo no podrá salir de su atraso aislado y al margen de la cooperación económica y tecnológica de los piases avanzados, la globalización no es una fatalidad inmodificable y menos una receta única universal para todos los países, por esa vía el modelo a bloqueado el desarrollo y a agravado la crisis y la pobreza sin que los pueblo vislumbren una esperanza, un objetivo o una vía de salvación nacional es lo que ocurre en Bolivia, la inadecuación del modelo a la realidad a hecho crisis y tendríamos que estar ciegos para no ver que en frente esta su agotamiento, la nación debe hacer un viraje histórico y radical como en el año 1952 pero sin perder la brújula de la realidad viendo que las contradicciones que surgen de esta inadecuación siendo antagónicas deben coexistir necesariamente por que son inherentes a una sola unidad inseparables que es el País, lo global y Nacional, en esta forma son a la vez opuesto y ambivalentes, se engendran el uno al otro y se sintetizan en la unidad indivisible y contradictoria que constituye la realidad nacional, en el marco de la tesis de la socialización del gas se introduce el concepto de subsidio que es el opuesto a la libre competencia de la economía del mercado, pero el subsidio que es la medula del cambio se plantea dentro de una concepción que coexiste con la realidad del mercado y las transnacionales con la necesidad de inversiones y transferencia tecnológica y con el respeto que se debe

observar a los contratos suscritos para preservar la seguridad jurídica, la estabilidad política y la gobernabilidad social indispensable para el desarrollo real del país, en este sentido, la socialización del gas no solo es necesaria sino totalmente posible, esa ha sido queridos compañeros la exposición de visión de país desde el punto de vista de los hidrocarburos, enmarcados en ese presupuesto histórico del moviendo nacionalista revolucionario que de un tiempo a esta parte a producido las grandes transformaciones que ha tenido este país con sus luces y sus sombras, pero estamos aquí y la vida nos ha dado la oportunidad para encaminar ese cambio que quedó postrado en un tiempo, el día de mañana nuestro jefe de bancada dará el marco ideológico de la visión de país perteneciente al movimiento nacionalista revolucionario queridos compañeros constituyentes, querida Bolivia toda muchas gracias hasta cualquier momento.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias pasamos al siguiente tres y tiene palabra para hacer su exposición correspondiente como agrupación política del MIR, lo que corresponde tres horas de exposición sobre su visión del país. tiene la palabra

Constituyente, Hugo Gonzalo Oliva. Gracias señora presidente, un cordial saludo para toda la directiva, un cordial saludo para todos las colegas y los colegas constituyentes y un saludo al pueblo boliviano que nos va poder ver através desde la televisión nacional, hay que señalar que la asamblea constituyente, plantes un proceso histórico y político y hay que dimensionarla a la asamblea en ese sentido por que la Constitución Política del Estado que elaboremos, va traducir esa actividad política en algo concreto, en una utopía concreta que es la nueva Constitución Política del Estado que debe plasmar verdaderamente las aspiraciones de todos los bolivianos y que debe tener la capacidad para integrarnos y para unir al país, dentro de ese contexto hay que señalar que la historia de Bolivia, es una historia bastante complicada por los procesos sociales e históricos que hemos vivido, hemos tenido solamente once Constituciones elaboradas por gobiernos Constitucionales y por Presidentes elegidos Constitucionalmente, hoy tenemos la tarea y gran desafío de elaborar un a Constitución que no solamente implique un pacto entre los bolivianos sino también que permita que pueda ese pacto ser duradero y que verdaderamente los valores democráticos que deben inspirar al funcionamiento del Estado puedan verse reflejados en la tarea en el trabajo que nosotros vamos a desempeñar dentro de ese contexto hay que señalar que todos queremos un estado democrático, todos queremos un estado con igualdad social, donde cada uno de los individuos pueda verse auto realizado donde cada uno de las personas pueda verse satisfecha las satisfacción de sus derechos y pueda verse tranquilo con el modelo de estado y de gobierno que se tiene, sin embargo hay que desarrollar la propuesta en términos concretos y voy a comenzar a dar lectura cual es la visión de País del MIR nueva mayoría, primero señalar que como consideraciones iniciales hay que decir lo siguiente, es trascendental enriquecer el debate y dotar a la asamblea constituyente de los elementos necesarios, para instaurar el marco teórico que defina una visión de país acorde a las necedades actuales y venideras de esta manera la nueva Constitución Política del Estado, podrá condensar un perfil ideológico que corresponda a las aspiraciones y deseos de la sociedad, se considera importante exponer las ideas Fundamentales importantes que servirán de base para la discusión, debe entenderse la asamblea constituyente como el espacio para que se persiga un pacto político duradero que ofrezca al Estado estabilidad jurídica y Política que todos ansiamos de esta la

constitución perdurara en el tiempo y tendrá legitimidad suficiente, la Asamblea Constituyente es un producto histórico, en ese sentido es primordial definir previamente que noción de la historia tenemos de esta manera se logrará precisar que la historia de los pueblos no se reduce al simple relato de los hechos es realidad producto de las ideas, valores, las circunstancias políticas y sociales que imperan en un determinada sociedad e indicien en la forma de representar y organizar culturalmente al mundo, bajo esa premisa surge la axioma de que en función de la posición ideológica que se adopta se construyen aquellas verdades que dan vida y sentido a la memoria de los de los pueblos a través de las diversas formas de interpretación de los hechos surgen los sistemas de ideas y teorías que fundamentan las hegemonías políticas y la propia naturaleza del estado, así como la forma en la que se estructura y organiza el poder, la asamblea constituyente, implica esperanza o incertidumbre respecto al futuro, a generado polarizaciones de las posiciones en el país, por que muchos consideraban que este cuerpo deliberativo es un fin en si mismo, por ser resultado de los conflictos sociales y la presiones de los sectores que pregonan los cambios, sin embargo en nuestra concepción la Asamblea Constituyente es un desafío que va mas allá de intensiones, reformistas o revolucionarias es la posibilidad de reencuentros entre los bolivianos lo que da sentido a ese proceso esencialmente político, este pacto de sujeción es le que debemos plasmar en la nueva constitución, cuyos fundamentos filosóficos deben permitir que este cuerpo normativo sea consentido en todos los departamentos y por la mayoría de los ciudadanos, es la voluntad del soberano la permite la fundación del estado, es el poder constituyente la potencia social que crea las realidades jurídicas y políticas que dan origen y son previas a toda sociedad estatal esta Asamblea opera este poder, esa potencia ahí radica la responsabilidad que el acto Constituyente como hecho político permita desplegar el poder Constituyente y consolidar Constitución material dentro del Estado, la Constitución que elaboremos es el resultado final de este proceso tan complejo e importante desde nuestra perspectiva es primordial desarrollar a través de esta exposición de nuestra Visión de país, cada uno de los aspecto que considero deben ser parte de texto Constitucional, esto le da sustento a la propuesta y sentido a mi alocución sin embargo es importante dejar establecido, que se debe concebir al Estado como una consecuencia ineluctable del afán por construir la estatalidad a partir de la lucha emancipadora, nuestras instituciones son un colorario de una acumulación de esfuerzos que da trascendencia a los ideales que permitieron la Fundación de la Patria, la ciudad de Sucre fue sede de la Asamblea que declaró la Independencia, ese no solo fue un hecho político su trascendencia es histórica, por que precisamente quienes consolidaron nuestra independencia tuvieren una adecuada dimensión de la historia, que les permitió defender su obra y consolidar una voluntad social de la cual somos una consecuencia y sobre la cual tenemos la responsabilidad de dar trascendencia y significación a lo que hagamos, dentro de ese contexto de acuerdo a las modernas teorías del derecho constitucional se propone un Estado Constitucional cuyo gobierno sea unitario y descentralizado bajo el sistema parlamentarista con Autonomías departamentales, donde se de una descentralización profunda para las provincias, el que puedan funcionar las Autonomías indígenas, por ello para abordar los temas que se deben insertar en la Nueva Constitución es ineluctable comprender que el proceso normativo del que resulta nos obliga soslayar lo coyuntural y entender de que se elabora norma y se elige para el futuro, por esa razón para definir lo que deseamos para el Estado debemos comenzar precisando la naturaleza de los principios y los valores que

deben guiar a la legislación al cumplimiento a los fines de la Constitución Política dentro de ese contexto que principios que valores nos deben permitir elaborar la nueva constitución, la democracia es el valor supremo que el ordenamiento jurídico debe precautelar si Winston Charchil decía que la democracia es el peor de los gobiernos con excepción de todos los demás, sin democracia ningún gobierno puede garantizar la paz publica ni el bienestar de la población, la constitución política que debemos de trabajar en esta asamblea tiene que redactarse bajo la premisa de que no puede una sociedad no puede dotarse de un orden estatal si es que no asigna importancia Estabilidad jurídica y Política, cuyo sustento es fruto de la institucionalidad y de la observancia de los principios constitucionales debemos entender los principios constitucionales como las ideas directivas para el Constituyente en el proceso Politico que deriva en la escritura de un texto Constitucional, es el operador del poder Constituyente de esta Asamblea el cuerpo representantes que tiene ese importantísima misión de eso se infiere que la observancia de los principios Constitucionales brinda propiedad, funcionalidad, y legitimidad al sistema Constitucional, nuestro país por su diversidad requiere un proceso de construcción de la Estatalizad mucho mas complejo que otros países, precisamente por que la tendencia fue la de uniformar a los diversos negando la alteridad somos una sociedad abigarrada, cuyo integrantes se reconocen precariamente en la adversidad o el conflicto debemos ser capaces de sentar las bases para que en el nivel de gobierno nacional se puedan transferir poder a las autonomías, que deben consolidar este proceso para fortalecerlo fácticamente, la elaboración de una Constitución formal deviene de un proceso complejo, precisamente por que requiere su carácter normativo la definición de principios y su aplicación practica, los principios fundamentales que debe consignar la nueva Constitución otorga legitimidad, legalidad y eficacia a las normas Constitucionales e Infraconstitucionales, desde nuestra perspectiva deben considerarse fundamentalmente los siguientes, libertad, igualdad, justicia y pluralismo el nuevo Estado debe fundarse en el principio del pluralismo del que haya su justificación el régimen de las Autonomías, debemos construir el Estado bajo el principio de que somos diversos que deben buscar la unidad a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad, el Estado debe autodefinirse como una republica democrática, la forma republicana del gobierno debe garantizar que todo cargo administrativo, surja del sufragio popular los funcionarios públicos deben estar sujetos a un marco normativo que defina claramente sus responsabilidades, administrativas, Políticas, Civiles y Penales, en eses entendimiento la Constitución debe garantizar el carácter publico de actos de gobierno y acceso abierto al información gubernamental en todos sus niveles salvo en los casos especiales que puedan ser normados por la ley, además los poderes públicos deben estar regulados con preescisión por al Constitución Política del Estado y funcionar basados en su independencia y coordinación se considera importante mantener como poder publico, al poder ejecutivo, poder legislativo poder judicial que tendrían que llamarse ramas del poder publico por el poder publico es uno solo, también la Constitución Política del Estado debe establecer el marco normativo que garantice la autonomía del órgano electoral nacional y el tribunal constitucional la definición Constitucional de ciertos principios permite al Estado señalar un deber ser, implica una expresión directa del perfil ideológico del Estado de forma que se puedan establecer con claridad los derechos individuales y sociales, es importante que la nueva constitución consigne además de los derechos de primera y segunda generación, los derechos de las colectividades que son los derechos de tercera generación, finalmente

los derechos de cuarta generación tiene que ver con el uso y disfrute de las tecnologia, en términos generales la constitución debe considerar los siguientes derechos laborales, primero a la vida, salud y seguridad, segundo a la libertad de opinión, a la libertad asociación, a la libertad al trabajo a la industria la comercio o cualquier actividad licita, quinto a la educación y la cultura, sexto a la enseñanza bajo tuición del estado, séptimo al ingreso y permanencia y salida del territorio nacional, octavo a formular peticiones individuales o colectivamente, noveno a la propiedad privada individual y colectivamente, décimo remuneración justa, onceavo, a la seguridad social, décimo segundo a la libertad de culto, décimo tercero a la objeción de conciencia, décimo cuarto a la protección del medio ambiente, décimo quinto derecho de antena, décimo sexto derecho a la propia imagen, décimo séptimo derechos de consumidores y usuarios, décimo octavo, derecho a los beneficios del desarrollo tecnológico, dentro de ese contexto el estado a través de su constitución debe establecer la garantías necesarias para la protección de estos derechos y los recursos pertinentes para que pueda haber un procediendo que permita su defensa, por ello se deben mantener en nuestra legislación los recursos de amparos, habeas corpus y habeas data, como se concibe al Estado, el Estado es una sociedad esta organizada jurídica y políticamente, en muchos casos parafraseando al tratadista Smein personifica la nación o las naciones que hacen en el territorio bajo su dominio, la organización jurídica del estado depende como se dota a las sociedades sus leyes, y de como se auto define ese agregado de personas a través de ellas, surge por lo tanto el poder constituyente de aquel ejercicio soberano que deriva en la objetivación social de esa voluntad y en la imposición de tal autoridad frente a los demás estados, esas son las fuentes de la soberanía y de la Independencia de un Estado, cabe entonces comprender que una vez fundado el estado como en el caso boliviano, lo importante es adoptar una concepción teórica integral del poder Constituyente y concebir el proceso Constituyente como la manifestación mas importante en la construcción del Estado y su personificación, tarea que se da en la Asamblea Constituyente como una etapa importantísima en travesía de edificar la estatalidad, conforme a las expectativas de la sociedad alcanzando el propósito de la objetivación social del poder del estado y la consecución política de la trascendencia de sus fines y valores, de esto se infiere como un imperativo el hecho de que la diferencia política entre gobernantes y gobernados debe ser una expresión de autoridad política en correspondencia con la vigencia y acatamiento de una Constitución es decir en correspondencia con la supremacía de la ley fundamental del Estado ahí radica la importancia formal de la Constitución Política del Estado y la importancia material de que el pueblo la consienta y la adopte con altos grados de legitimidad, surge entonces la necesidad de que toda constitución formal defina con claridad la forma de estado que se adopta, de esta manera se determina lógicamente la esferas de competencias en los niveles de gobierno la institucionalidad del país, el ejercicio de la libertades publicas, los principios constitucionales, la organización del territorio, la administración de los recursos económicos y financieros entre otros aspectos importantes, bajo esa premisa el MIR-NM considera que el Estado Boliviano, tiene que ser un Estado Unitario descentralizado cuyas características básicas son la unidad del ordenamiento jurídico y la unidad de la jerarquía administrativa, en todo el territorio de la Republica el Estado unitario es descentralizado, por que el gobierno nacional debe transferir competencias y recursos a los entes territoriales que gozan de Autocefalia y tiene un patrimonio propio, se propone un Estado Constitucional, cuya naturaleza jurídica y política a sido definida

por las corrientes actuales del derecho constitucional, es importante entonces distinguir esta forma de Estado, del Estado de derecho, el Estado social y su forma mixta, el Estado social y democrático de derecho cuya expresión fáctica se da en la Constitución Política vigente, en términos generales el Estado de derecho se caracteriza por la legalidad Constitucional, la separación de poderes del Estado, un concepto propio de la ley, vigencia de derechos fundamentales individuales, civiles y políticos de primera generación y un sujeto político, la burguesía el tercer Estado que es el que ha dado origen durante la revolución francesa esta forma de organización Estatal, el Estado social se caracteriza por la promoción del bienestar y la justicia social, un rol activo del Estado en la economía, una imagen positiva de los valores libertad e igualdad, solidaridad como deber jurídico, democracia participativa, la dignidad como meta gubernativa, la exaltación del trabajo la vigencia de derechos fundamentales económicos y sociales, la función social de la propiedad y como sujetos políticos tenemos a los trabajadores y los sindicatos esta forma Estado tiene manifestación en Bolivia a partir de la Constitución del presidente German Buch de 1938, el estado Constitucional que se propone se caracteriza por un desarrollo cualitativo de las funciones del Estado, la constitución se entiende como un pacto de sujeción de las parcialidades constituyentes, se caracteriza por derechos constitucionales de tercera y cuarta generación que serian los derechos a la objeción de conciencia, el derecho a la antena, el derecho a la propia imagen, el derecho de protección del medio ambiente, el derecho de los consumidores y los usuarios, el derecho de beneficiarse con las bondades de la tecnología, la democracia es participativa pero la ciudadanía es diferenciada, dentro de esta forma de estado el ciudadano tiene que verse integrado al estado, no se habla de incluidos o excluidos, por que eso significa reconocer la existencia de la discriminación, el ciudadano debe poder estar vinculado a través del estado y los diferentes pueden como parcialidades constituyentes y deben estar representados por la Constitución Política del Estado, por que se habla de ciudadanía diferenciada, no querra lo mismo un ciudadano Aymara que un ciudadano que es de la región del Chaco o un habitante de la ciudad la Constitución debe permitir que todas diferencias puedan subsanarse a través que ambas formas de convivencia estén reconocidas por la Constitución y que a través de las autonomías y los estatutos autonómicos puedan los ciudadanos de manera diferenciada gozar de sus derechos y los departamentos de manera diferenciada establecerlos dentro de la Constitución y a través de la legislación, de esta manera el Estado Constitucional brinda la posibilidad de que el Estado sea concebido integrando a las nacionalidades y las parcialidades constituyentes, el pacto político del que se desprende la Constitución Política del Estado, resulta un pacto de sujeción precisamente por que el soberano adopta un vinculo político a través del Estado no de forma contractual y voluntaria sino de contención por que no todos los ciudadanos expresan su voluntad en el pacto pese que todos se obligan a respetarlo esta es la clase de Estado que verdaderamente considera de forma plural a los sujetos sociales y permite establecer instituciones de gobierno que sean descentralizadas y puedan definir los derechos de las parcialidades no solo mediante la Constitución Política del Estado sino también a través de los Estatutos Autonómico que se elaboren en los departamentos, cuales tendrían que ser los fines del Estado, como fines tendríamos: El estado debe promover el ejercicio libre de los derechos de los ciudadanos, bajo el principio del pluralismo reconociendo una ciudadanía diferenciada y el derecho que asiste a todo individuo y colectividad de participación en los actos de

gobierno y en la vida pública, el estado debe garantizar igualdad de oportunidades en el ejercicio del poder e impedir cualquier forma de discriminación de manera que se conciba la libertad en términos autorrealización del individuo y la colectividad, el Estado debe preservar el medio ambiente para las generaciones futuras explotando y extrayendo los recursos naturales, bajo el principio económico de un aprovechamiento sostenible, el Estado debe garantizar las seguridad interior y exterior defender la integridad territorial y potenciar económicamente al territorio, el desarrollo humano y la calidad de vida de la población y deben ser fines para el Estado, las políticas tiene que estar orientadas a mejorar las prestaciones de salud y educación y cuales quiera otras que redunden en el bienestar social, como se concibe al gobierno, es importante una vez determinada la forma de Estado que se adopta, definir el sistema de gobierno que mejor se ajusta a los fines que persigue la sociedad política, también es necesario determinar como se van ha relacionar las ramas del poder publico y cuales serán los mecanismos que se utilizaran para una adecuada fiscalización de los actos de administración, y de gobierno de esta forma nuestro gobierno debe ser democrático y la democracia debe ser participativa, el sistema de gobierno cuya característica fundamental es la de representación debe ser parlamentarista, conforme a nuestra visión de país, fundado en la necesidad de que presidente tenga la obligación de asegurarse la confianza del parlamento debido a que es el jefe del Estado responsable políticamente ante esa instancia del gobierno, de esta manera es importante señalar que desde nuestra visión se debe estructurar el gobierno al amparo de tres principios rectores, igualdad en la rama ejecutiva y la rama legislativa igualdad en jerarquía, colaboración entre ambos poderes, y tercero, reciprocidad entre las acciones y competencias de cada rama , entonces resulta muy importante definir la naturaleza de la rama legislativa que se propone sus competencias y composición, Rama legislativa, los estados modernos organizan su gobierno, adoptando diversos sistemas, de esta manera y en términos generales, un gobierno puede ser presidencialista, parlamentarista o mixto nuestro país a sido gobernado bajo un sistema de un gobierno presidencialista durante los 181 años de existencia republicana, tal sistema insidio en que la lógica de los gobiernos haya sido concentrar el poder en la figura del presidente, avivando al caudillismo político, que la mayoría de las veces fue nefasto para nuestro estado y es con tanto acritud repudiado por la población, desde nuestra visión un Estado autonómico como el que se pretende implica desarrollar una dimensión institucional sin precedentes y privilegia la alianza de nuestras demarcaciones político administrativas en procura de un funcionamiento mas eficiente y democrático del gobierno, por esta razón el sistema de gobierno que mejor se asimila estos cambios es el parlamentarista basado no solamente en la coordinaron de las ramas del poder público si no también en su colaboración igualdad jerarquía. Primero la rama ejecutiva esta dividida en un jefe de Estado y un gabinete ministerial, segundo el órgano Legislativo esta en pie de igualdad con el órgano ejecutivo, tercero la dirección de los negocios públicos deben estar a cargo del parlamento y del jefe de Estado, a través de un gabinete responsable ante la rama legislativa, con un sistema de gobierno parlamentarista el gobierno nacional en general, y la rama ejecutiva en particular, tendrán que gobernar en mayor combinación con los demás niveles institucionales del gobierno dentro de ese contexto de propone un organo legislativo bicameral cuya composición permita que concurra una representación por territorio y por población de tal manera que exista una cámara de representantes departamentales y una cámara de diputados uninominales, el numero de representantes departamentales

seria en un número de diez por departamento, los diputados uninominales serian elegidos uno por circunscripción uninominal, los representantes departamentales deben ser electos por un periodo de cuatro años, los diputados uninominales por un periodo de dos años, de esta manera se logra que la renovación parcial de la rama legislativa obligue al poder ejecutivo a buscar gobernabilidad con los departamentos y las regiones, es decir el gobierno nacional debe gobernar con los gobiernos departamentales y no contra ellos, además una de las funciones primordiales de toda rama legislativa de gobierno es la fiscalización potenciar al poder legislativo, brindándole una jerarquía superior permite mayor transparencia en la gestión pública, mejores oportunidades de interpelación y participación en los actos de gobierno, las competencias del parlamento deben definir en términos generales la legislación en todas materias que sean exclusivas del gobierno nacional, la designación de autoridades, las autorizaciones para conceder y adquirir en prestitos la determinación de la rentas nacionales, normar la seguridad interna y externa del Estado, la aprobación del presupuesto nacional, la fiscalización del jefe de estado y su gabinete de ministros la rama judicial tiene la función constitucional de administrar justicia, tarea que implica no solamente la aplicación practica y concreta de la ley, sino también la defensa de la constitucionalidad y el Estado de derecho, dentro de ese contexto es muy importante definir la forma de designación de magistrados, los órganos del poder judicial, el grado de independencia y coordinación de este departamento de gobierno. En este sentido se debe mantener el principio de función jurisdiccional se ejerce en todo el territorio de la republica bajo el principio de unidad jurisdiccional, es necesario indicar que el estado autonómico no implica la transferencias de competencias jurisdiccionales, las cuales se ejercen en un solo nivel institucional un arreglo a las normas vigentes, se debe mantener el principio constitucional relativos a que no pueden haber tribunales de excepción y también se debe efectuar el control de la constitucionalidad, concentrado a través del tribunal constitucional, es importante fortalecer al consejo de la judicatura como órgano administrativo y disciplinario del poder judicial además que constitucionalmente se debe dar atribuciones para la proposición de ternas al congreso en lo que respecta la designación de magistrados de la Corte Suprema de justicia de la Nación, el escalafón judicial por principio debe ser el mecanismo para la calificación de los meritos y las designaciones, la Constitución debe garantizar la independencia del tribunal constitucional y como norma debe consagrar los principios para el ejercicio de la jurisdicción constitucional, para cuyas resoluciones no debe haber recurso ulterior, la organización , estructura y funcionamiento de la rama judicial deberán estar regulados mediante ley especial, es importante sin embargo se garantice la gratuidad de la justicia y que se impida la creación de jurisdicciones especiales que soslayen los principios y valores consagrados por la Constitución Política del Estado, cabe entonces definir como debería ser un poder ejecutivo en ese sentido el jefe de Estado que puede recibir el apelativo de presidente es el titular constitucional de la rama ejecutiva, pero debe ser diferenciado del gobierno propiamente dicho que debe estar conformado por un gabinete que tiene una cabeza que puede recaer en la figura de un primer ministro, por este razón se debe asignar atribuciones específicas para el jefe de Estado, proponemos sea elegido por el parlamento, dirija el cuerpo diplomático y sea responsable de las relaciones internacionales de nuestro estado, el primer ministro deberá ser elegido por sufragio directo universal y secreto y ser la cabeza del gabinete de ministros, la responsabilidad del gabinete de ministros es ante el parlamento y su designación debe

estar a cargo del primer ministro previa aprobación del parlamento, los ministros de estado y el primer ministro deberán permanentemente debatir las políticas en el parlamento, rendir sus cuentas de sus actos en la administración y presentar informes periódicos de su gestión, la responsabilidad ministerial implicará, que el parlamento pueda censurar al ministro de Estado, y al primer ministro pudiendo ordenar su destitución y procesamiento en caso de ser necesario, la constitución deberá establecer los casos en que la responsabilidad es individual o solidaria a objeto de que también el parlamento pueda ser adecuadamente fiscalizado, el jefe de Estado podrá censurar dentro sus atribuciones constitucionales al parlamento que haya cometido excesos y se encuentre en discordancia con el gabinete de ministros, anticipando las elecciones de diputados uninominales dentro del marco y de acuerdo a plazos establecidos por la Constitución, se propone que dentro el marco de las competencias exclusivas de la rama ejecutiva, se establezca en la Constitución Política del Estado las siguientes competencias: Primera, ejecución y cumplimiento de las leyes, segunda relaciones exteriores, tercera, política monetaria, cuarta administración de las rentas nacionales en los porcentajes establecidos mediante el presupuesto nacional, la Constitución y las leyes de la Republica, quinta la aprobación del presupuesto nacional, sexta, dirigir la seguridad nacional, séptima, designación de funcionarios administrativos en las áreas de sus competencias, para que tener un gobierno bajo un sistema parlamentario precisamente para que puedan funcionar las autonomías departamentales, las autonomías provinciales las autonomías indígenas y las autonomías regionales, dentro de ese concepto se concibe a la autonomía como un proceso bastante complejo que fue iniciado a partir del año 1995 con la descentralización administrativa que en términos reales son simplemente implicó desconcentración administrativa, la transferencia del gobierno nacional a las prefecturas tanto de recursos económicos como las distribuciones administrativas es el que define y lo que hizo se logro con la ley de descentralización administrativa, es necesario señalar que la descentralización administrativa a resultado insuficiente por que se tiene varios desafíos que superar para pretender la competitividad de las regiones y gestionar adecuadamente los recursos económicos de forma que se traduzcan en un desarrollo económico, humano, y social y armónico exentos del condicionamientos y obstáculos burocráticos que impiden una eficiente ejecución presupuestaria y la definición de políticas departamentales de desarrollo que sean expresión de la voluntad y la necesidad del pueblo, la nueva constitución debe establecer el marco normativo para el funcionamiento de las autonomías departamentales, ese un imperativo en el afán de modernizar al Estado, haciendo solidario los niveles institucionales del gobierno, profundizando la democracia, transparentando la gestión publica y forjando de forma eficiente la administración de los recursos económicos y financieros del Estado, la nueva constitución tiene que establecer el catalogo competencial que permita delimitar las competencias del gobierno nacional, los gobiernos departamentales y los municipales, además se debe entender que la autonomía departamental tiene que concebirse como la suma de las autonomías provinciales dentro de la lógica de que es en la jurisdicción territorial del departamento el único ámbito territorial en el que se permite la transferencia practica de competencias ejecutivas y legislativas, el catalogo de competencias que se defina en la constitución debe establecer con claridad, que competencias son exclusivas de los distintos niveles de gobierno, las competencias que son compartidas, las competencias que son concurrentes, también se debe precisar el

procediendo para su transferencia a través de una ley especial y el procedimiento para la ratificación por parte del nuevo congreso de los estatutos autonómicos, dentro de ese contexto asumimos nuestra comprensión de lo que es la autonomía a partir del significado etimológico de la palabra que proviene de las voces griegas Autos que significa por si mismo y nomos que significa regla o ley, cuyo significado se puede traducir en la facultad de gobernarse por una ley propia, en sentido amplio además que el ente territorial puede darse reglas y leyes por si mismo y administrarse y funcionar por medio de esas leyes implica la administración de recursos financieros propios y una esfera de competencias también propias, es así que entendemos la autonomía como: la capacidad para lograr que el gobierno nacional cumpla con las obligaciones con los departamentos, las provincias y los pueblos indígenas, entendemos la autonomía que los entes territoriales puedan desarrollar las políticas públicas como una mejor distribución del poder político dentro del territorio del Estado, como la potestad para que los gobiernos departamentales, puedan diseñar la institucionalidad que requiera nuestro país para administrar eficientemente sus recursos, unidad nacional es el nuevo nombre de la autonomía departamental con descentralización plena para las provincias, una de las grandes falacias que se han vertido durante este tiempo, es señalar que la autonomía no permite la integración entre los pueblos, la autonomía al reconocer las diversidades, la autonomía al acercar el gobierno al pueblo, la autonomía al permitir que los ciudadanos puedan elegir directamente a sus autoridades y fiscalizarlas permite verdaderamente que el estado pueda estar unido en los países donde hay Autonomías, en los países en los que se a dado un Estado Autonómico o un Estado Federal las poblaciones han sentido que sus gobiernos lo representan y han podido los diversos niveles de gobierno reflejar la diversidad que no es generalmente demográfica sino muchas veces geográfica y cultural, desarrollo productivo es equivalente a Autonomía desarrollo social, solidaridad hacia adentro y fuera de los distintos niveles de gobierno, profundizar la democracia y participación de la sociedad, mejorar el sistema político, desarrollar las identidades culturales históricas y geográficas, para definir lo que es la nación boliviana como producto de la construcción lo que es la estatalidad, muchas veces se ha teorizado bastante y pocas veces hemos logrado a definir aquello que es común entre nosotros no hemos logrado definir si a través de la raza podemos ver identificado, no hemos podido lograr que a través de la religión podemos identificarnos y lo cierto que tampoco tenemos una historia común que permita la unidad del país, las autonomías van ha permitir que nuestras realidades sean contempladas dentro del estado y que podamos a partir de lo local, ir definiendo aquello que nos va identificar desde el punto de vista nacional, deben implementarse los mecanismos institucionales necesarios para preparar la institucionalidad de los departamentos en el objetivo de plasmar su gobierno autonómico, ello implica la elaboración de un proyecto de leyes de transferencias de competencias y la materialización de las gestiones necesarias para que se puedan ingresar en un régimen de Preautonomia antes y después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, tenemos un referéndum del 2 de julio del año pasado que marca las pautas para que la constitución defina un marco para las autonomías y esa la función del mandato del Referéndum de ese mandato vinculante que debemos trabajar permitiendo que cada uno de los departamentos que han consentido en la autonomía departamental, puedan trabajar en niveles de preautonomita, puedan trabajar en la elaboración de sus estatutos y puedan trabajar además en proyectos de ley de transferencias de competencias que permitan que las autonomías

puedan funcionar una vez que la nueva Constitución Política del Estado entre en vigencia en la actualidad se utiliza el termino de autonomía para designar distintas formas de descentralización o devolución competencias por esa razon se incluye a los conceptos de descentralización administrativa, autonomía condicionada, autonomía política avanzada, y federalismo, entre otros, lo que quieren los departamentos es autonomia plena es autonomía real, es una autonomía que permita la transferencias tanto de competencias legislativas como de competencias ejecutivas al nivel departamental de gobierno, otra clase de autonomía implicaría que simplemente estaríamos otorgando una descentralización administrativa a las provincias y una descentralización administrativa a las prefecturas y esa clase de autonomía no es admisible, por que en los departamentos existe la esperanza de que se puedan administrarse directamente los recursos y además existe la esperanza de que muchas políticas que son exclusivas el día hoy del gobierno nacional puedan ser encaradas directamente por los gobiernos departamentales, la nueva Constitución debe facilitar la distinción de los conceptos, dado que el ordenamiento jurídico propio del ente autonómo deriva de poderes constitucionalizados, es decir la autonomia es consecuencia de un marco jurídico constitucional, donde el Estado reconoce y ratifica el ordenamiento jurídico de un ente, en el caso del departamento constituye la unidad territorial del ente subEstatal, que pretende una cualidad gubernativa que permita esa unidad geográfica a dotarse de un gobierno propio, legislar, administrar competencias exclusivas, y bajo el principio de territorialidad de los tributos, crear impuestos, tasas y contribuciones especiales, estas prerrogativas incluyen la de administrar los impuestos nacionales que se recaudan en el territorio del ente autónomo, en función del gasto que corresponde a los servicios públicos prestados y a los ingresos que genera la autonomia, mientras no se dificulte el desenvolvimiento financiero del Estado, la autonomía es consecuencia de un proceso histórico y político, donde la economía incide notablemente para que sea necesario un auto gobierno territorial, por ello no se entiende el proceso autonómico a través de la media exégesis de categorías jurídico formales, es producto de una realidad y de una voluntad social, que transforman al Estado para darle eficiencia, equidad y una adecuada distribución territorial del poder político, el ordenamiento jurídico propio que el ordenamiento estatal tiene que ratificar a través de la Constitución formal se expresa en un estatuto autonómico que la doctrina conceptualiza señalando que es la ley básica de organización político administrativo de una región autónoma, que el Estado reconoce y ampara como parte integrante del ordenamiento jurídico, es necesario indicar que través de la elaboración y ratificación de los estatutos autonómicos se podrán establecer racionalmente las relaciones entre el Estado Boliviano y la Autonomia Departamental, las relaciones entre el gobierno central y el gobierno Autónomo se definen a través de la competencias que asuman la autonomía departamental, por esa razón es importante entender que las competencias son aquellos poderes reguladores del funcionamiento del estado en sus distintos niveles de gobierno, las acciones estatales y responsabilidades de gobierno que implican las competencias definen el grado de centralización o descentralización administrativa y política, en consecuencia cada departamento necesita imperiosamente definir, en las instancias que gocen de la legitimidad suficiente una posición política institucional que traduzca su realidad y permita consensuar con sus provincias los grados de descentralización los ámbitos territoriales , delimitación de sus competencias y la forma en que operaran las autonomías indígenas o en algunos casos las autonomías regionales,

para que funcionen las autonomías tiene que haber una adecuada distribución de los recursos dentro del Territorio del Estado, de manera que los diversos niveles institucionales de gobierno puedan administrar con eficiencia el tesoro publico y puedan resolver las necesidades de la población dentro de ese contexto la nueva Constitución Política del Estado debe insertar el concepto de desarrollo sostenible como un elemento primordial para la preservación del medio ambiente, y la consecución de una administración responsable del patrimonio del Estado, se debe conceptualizar constitucionalmente el desarrollo sostenible como el aprovechamiento racional de los recursos de los que dispone el Estado satisfaciendo las necesidades materiales del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, toda vez que las necesidades son siempre crecientes y los medios para remediarlos son escasos, a nuestro Estado incumbe tener control en el tiempo de uso y disposición de sus recursos naturales no se debe entender el progreso en función de los indicadores clásicos de la económica, el crecimiento económico solamente implica expansión del sistema económico, debemos concebir la importancia del concepto de desarrollo en función de que a través de la implementación de ese concepto, se consigue darle calidad al sistema, es decir una equitativa distribución de la riqueza y condiciones idóneas para responder las necesidades de bienestar de la población, es precisamente el modelo económico el que debe responder a los principales problemas de la economía, por ello las políticas específicas de gobierno deben resolver el problema de la escasez, la distribución ineficiente de los recursos, las inequidades y las dificultades en la asignación de los mismos, en este sentido insertar en la Constitución el concepto de desarrollo sostenible, permite que se resguarde la capacidad de carga de un sistema ecológico y de su consideración se descuelgan las ideas rectoras de toda política económica que sea responsable con el futuro, el modelo económico no puede estar constitucionalmente condicionado, eso equivale a negar las circunstancias dinámicas del desarrollo económico y social y las opiniones mutables de la sociedad respecto a sus necesidades y a las realidades políticas, el modelo centralista niega la diversidad, degenera en duplicidades burocráticas, mala asignación de recursos, planificación excesiva, autoritarismo e inequidad en la distribución entre otras consecuencias nefastas, el Estado no es un eficiente asignador de recursos, por esa razón el modelo Centralista ha fracasado en nuestro País en oposición el modelo de libre mercado que si bien permite una eficiente asignación de los recursos a través de lo que **Adam Smith** llamaba "*la mano invisible del mercado*" no resuelve las inequidades en la distribución de la riqueza ni permite disminuir las desigualdades sociales de esto se infiere que nuestra constitución debe incorporar un modelo mixto, donde el mercado sea el principal asignador de recursos y el Estado intervenga donde sea necesario, para satisfacer las necesidades de la población y prestar los servicios públicos teniendo como valor supremo la justicia social, dentro de ese contexto la concesión de servicios públicos, no podrá otorgarse por un periodo mayor de treinta años, debemos incorporar el principio de que nada es bueno o justo para la colectividad si constriñe al individuo y lo oprima de una adecuada esfera de libertad, entonces bajo esa premisa la Nueva Constitución tiene que definir un régimen económico y financiero que determine con precisión el marco normativo para la defensa y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la constitución actual define de forma incompleta un régimen general para el aprovechamiento de los yacimientos mineros, los hidrocarburos y la energía nuclear, la nueva constitución debe establecer una distinción clara entre los

principios constitucionales aplicables para los recursos naturales no renovables y los recursos naturales renovables de esta manera se debe incorporar en nuestra Constitución la normativa que regule en términos generales el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, forestales y de la energía en general, por lo tanto el concepto de regalías debe abarcar la extracción de cualquier recurso natural no renovable y el porcentaje que por ley debe corresponder a cada departamento por su agotamiento debe implicar por lo menos el 11% de las rentas percibidas por el Estado, de manera que sean estos recursos distribuidos directamente a los gobiernos autonómicos departamentales, es decir no solo por concepto de hidrocarburos, también pueden haber regalías mineras y regalías por el aprovechamiento de otras fuentes de energía o de otros recursos que no sean renovables y que pueda beneficiar no solo a los departamentos que tienen hidrocarburos sino al país en su conjunto, dentro del concepto de desarrollo sostenible se usan los recursos renovables en correspondencia con la capacidad de carga del sistema, es decir tomando en cuenta su regeneración, y en el caso de los recursos no renovables contemplando la sustitución de los mismos en el futuro, es decir, una vez de que se agoten los recursos minerales, una vez de que se agoten los yacimientos gasíferos por ejemplo, de que va recibir rentas el Estado, como van a poder funcionar, las autonomías como van a poder la Constitución Política del Estado que hagamos plasmarse en el tiempo y satisfacer las necesidades sociales, los hidrocarburos y los minerales se extraen y se agotan por ello, no es preciso ni corresponde los textos legales de la utilización de los términos de explotación o producción que consigna la legislación actual y que no pueden ser repetidos en la nueva Constitución, en lo relativo a los recursos naturales no renovables es importante establecer como se obtendrá renta de su aprovechamiento y como se sustituirán en lo posible los ingresos provenientes de su extracción, de esta manera la nueva Constitución debe prohibir su distribución a través de bonos y subsidios, la nueva constitución debe permitir al gobierno nacional y los gobiernos departamentales la creación de fondos fiduciarios para obtener rentas del forma sostenible a través de formulas que permitan calcular la taza de explotación del recurso en función de las tasas de interés del mercado de forma que se consienta garantizar un retorno económico debido a su explotación, en caso de la explotación del recurso agua y de los recursos forestales se debe obligar a su uso sostenible, no en función de la demanda sino en virtud de la capacidad de carga del sistema, en lo que respecta a las políticas económicas la nueva constitución debe determinar las áreas en la que los gobiernos departamentales podrán ejercer competencia para la regulación de actividades industriales y comerciales, permitiendo que los entes territoriales puedan controlar estimular o gestionar directamente estas actividades en el marco de sus competencias, como tendrían que ser las rentas nacionales, departamentales y municipales, las rentas del Estado son nacionales, departamentales y municipales, la nueva constitución debe definir el marco normativo que permita el funcionamiento de las autonomías y la objetivación del Estado Constitucional unitario y descentralizado con autonomías departamentales, municipales e indígenas, actualmente los impuestos nacionales son la fuente mas importante de ingresos del tesoro general de la nación, dentro de ese contexto las recaudaciones del sector de hidrocarburos son las mas significantes, tienen que ver con el I.D.H, regalías y patentes , por la explotación de hidrocarburos, la recaudación en Bolivia descansa sobre ocho impuestos, es importante entonces señalar que en el caso de ingresos departamentales conforme a lo establecido en le Art 20 de la ley de descentralización administrativa la principal fuente de recursos

de la prefectura corresponde a las regalías departamentales por la extracción de hidrocarburos, también son una fuente importante los recursos que corresponden al IDH, las asignaciones del TGN para el gasto en de servicios personales y transferencias extraordinarias del tesoro general de la nación los municipios a su vez tiene fiscalidad propia y autonomía verdadera de esta forma administran el 20% de la coparticipación tributaria, es decir el 20% de las rentas percibidas por el Estado debido a la recaudación de los impuestos nacionales, también pueden administrar el impuestos a la propiedad rural, el impuesto a los inmuebles urbanos, e impuesto a los vehículos automotores, motonaves y aeronaves, entonces corresponde a este apartado de la nueva Constitución, definir el aspecto fiscal de las autonomías departamentales, considerando como mecanismos de nivelación interterritorial los siguientes: Cuando hablamos de mecanismos de niveles interterritoriales nos estamos refiriendo a como las autonomías pueden ser solidarias y además como el funcionamiento de las autonomías y la distribución de los recursos no afecte como se evita que afecte a diferentes departamentos y a determinados sectores de la sociedad para este caso se planean dos mecanismos, un mecanismo programático que permiten establecer la asignación de los recursos a las autonomías departamentales en función de los servicios públicos que se prestan y de las competencias asumidas por la autonomía departamental cuyo porcentaje se calcula a través del presupuesto general de la nación y otro mecanismo que es un mecanismo preceptivo a través de un fondo de compensación interterritorial que corrija los desequilibrios económicos y cuya determinación y distribución corresponda al poder legislativo nacional dentro del marco de la nueva Constitución, que sucede con la Contraloría General de la Republica, la fiscalización de los actos administrativos y el control gubernamental debe estar a cargo la contraloría general de la república, sin embargo y dentro del marco de competencias que tengan las autonomías departamentales, debe existir la competencia en los departamentos para legislar en esta área y conformar una contraloría departamental de acuerdo a las necesidades institucionales del ente territorial, el régimen social, el trabajo es un derecho social primordial no solo para garantizar una vida digna de los individuos esencialmente es el fundamento del progreso material de toda sociedad, en un Estado moderno como el que se pretende, ningún ciudadano puede ser sometido a condiciones de servidumbre o explotación que denigren a la persona y la priven de una remuneración justa y proporcional al esfuerzo realizado, dentro de ese contexto toda persona tiene derecho al amparo y protección del Estado, el trabajador debe ser retribuido a través de sueldo y el salario de acuerdo a las tareas desempeñadas sin sufrir ninguna forma de discriminación, sea por la edad, la raza el sexo o cualquier otra forma de segregación bajo la premisa de que por igual trabajo igual remuneración, la constitución debe definir el trabajo como el asiento del progreso material de la sociedad, fuente de toda riqueza y valor preponderante del orden económico y social, dentro de ese contexto el Estado debe proteger al trabajador y al empleador, garantizando relaciones laborales que permitan estimular la producción y precautelar las inversiones y el capital, el Estado debe incidir en la economía fomentando las actividades que generan empleo, además deberá ser obligación del gobierno intervenir en las áreas de la economía que sean estratégicas para el desarrollo económico social, las políticas sociales deben ser una competencia compartidas por los distintos niveles de gobierno, de debe transferir constitucionalmente a los gobiernos departamentales y municipales y competencias para el estímulo para la creación de empleo, se debe garantizar la libre a asociación patronal,

el derecho a la huelga la sindicalización y el fuero sindical, además debe ser obligación del Estado definir una jurisdicción especial en materia laboral y desarrollar con prioridad la legislación del trabajo y la seguridad social, el régimen cultural como debería ser el régimen cultural de acuerdo nuestra visión del Estado, la educación no solo puede debe ser Constitucionalmente concebida como la función mas alta del Estado, sino también se debe desde régimen económico financiero, destinar recursos exclusivos para fomentar la cultura del pueblo, desarrollar el capital humano y la investigación científica, la educación y la cultura del pueblo no solo debe ser concebidas como parte esencial del gasto público, son en realidad las inversiones mas importantes que realiza el Estado en procura del alcanzar, la reproducción material de la sociedad, todos los habitantes deben contribuir a la Alfabetización y al acceso a la tecnología como un derecho de toda la población y una necesidad social el Estado debe garantizar la educación pública y gratuita, en los niveles preescolar, primaria y secundaria, técnica y superior dentro de ese contexto debe ser obligación de todo particular recibir instrucción al menos en los niveles de primaria y secundaria, la Constitución debe garantizar la autonomía universitaria por ser una conquista social de indudable importancia estableciendo el principio de igualdad jerárquica de todas las universidades, autonomía universitaria debe ser entendida como la libre administración recursos universitarios, la libre elección de autoridades la elaboración y aprobación estatutos, la fijación de presupuestos la determinación de los planes de estudio, celebración de contratos, capacidad para contraer empréstitos, es importante que dentro el catalogo competencial que establezca la nueva constitución Politica del Estado, se establezca que la competencia de la educación pueda ser transferida a la instancia politico territorial del departamento y al nivel departamental de gobierno, la transferencia de esa competencia debe regirse bajo el principio de gradualidad y estar debidamente acompañada de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de las acciones estatales en materia de educación y cultura, el régimen agrario y campesino, se erige como uno de los apartados de la Constitución que mas incidencia tiene en la producción y en las actividades de los sectores mayoritarios de la población, la tenencia de la tierra ha sido siempre uno de los aspectos irresolutos de nuestra nación, la distribución de la tierra y su redistribución siguen causando conflictos lo que genera inseguridad juridica mal aprovechamiento de los recursos y falta de competitividad del sector agrícola, la nueva constitución debe garantizar propiedad agrícola, la seguridad de las inversiones privadas y publicas y la obtención de rentas a causa del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, también debe ser obligación del Estado el desarrollo de las cadenas productivas y de la agricultura en términos de competitividad a través de Políticas que permitan la introducción de tecnologías y el uso intensivo del capital, el régimen de Autonomía permite a través del reconocimiento de las nacionalidades y parcialidades Constituyentes, trabajar en una ingeniería legal y constitucional que alcance la definición a través de los estatutos autonómicos de las competencias para el nivel de gobierno departamental dentro de esas atribuciones se debe conferir al gobierno departamental la competencia de legislar en materia agraria, el trabajo debe seguir siendo la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria, de forma equitativa la legislación debe permitir que se contemplen para un adecuado saneamiento de tierra, el trabajo como función social de la propiedad, todas las tierras del estado deben cumplir una función económica y social incluyendo, las tierras comunitarias de origen que deben recibir un tratamiento

que reconozcan los usos y costumbres de las poblaciones indígenas, el estado debe tener la obligación estimular la producción agrícola, conceder créditos para la producción gestionar mercados para los productos agrícolas, crear planes de desarrollo en materia rural, brindar asistencia técnicas, facilitar el acceso a la tecnología agrícola, tareas que debe estar distribuidas en los niveles institucionales de gobierno, no puede haber una buena Constitución si el Estado no tiene mas y mejor democracia, y uno de los pilares fundamentales para la democracia es la libertad para elegir a nuestras autoridades y para ser elegido, dentro de ese con texto si bien, el tener una organización electoral autónoma no es la única condición para tener un Estado democrático, es muy importante definir como debería ser el régimen electoral que contemple la nueva Constitución Política del Estado, resulta de suma importancia que los gobiernos de un Estado sean producto de Elecciones Democráticas, donde los ciudadanos confían poder a sus representantes, con la certeza de que estos obraran limitados por la institucionalidad, el principio de proporcionalidad n materia electoral permitió que seamos elegidos Constituyentes los sistemas electorales contribuyen a establecer reglas claras para la delegación de poder para que se puedan implementar adecuadamente los procesos de formación de la voluntad política, el régimen electoral tiene como fundamento el sufragio, mecanismo electoral que permite ejercer la democracia representativa y se eligen en el medio mas idóneo para conferir legitimidad a las designación de autoridades, y ejercer soberanía a través de instituciones constitucionales como el referéndum, por esa razón es primordial que la nueva constitución, consigne los principios que debe optar la legislación electoral en el tiempo, garantizando la consideración del sufragio como un acto democrático que permite determinar la voluntad social a través del voto universal directo e igual, individual, secreto, libre y obligatorio se debe establecer que todo escrutinio debe ser publico las formas de elección de candidatos y la determinación de circunscripciones electorales deben hacerse conforme al sistema de representación proporcional, además de que cualquier acción tendiente a distorsionar resultados y deformar la voluntad popular debe ser tipificada como delito electoral y merecer la pena correspondiente, los electores deberían botar a partir desde los 18 años, cualesquiera sea el grado de su instrucción u ocupación también deben poder votar los ciudadanos bolivianos en el extranjero y ese derecho debe estar consignado expresamente por la Constitución, siguiendo el tenor de la Constitución vigente es importante que el nuevo texto constitucional establezca que la presentación política se ejerce a través de los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas, la conquista legal del poder público justifica ampliamente la necesidad de que la representación política se norme adecuadamente y que se de libertad a los ciudadanos para la participación en la vida publica y su organización en términos políticos, el Estado constitucional que se propone pretende la integración de los diversos y la autorrealización del individuo y las colectividades, ello implica el acceso participativo y diferenciado a los mecanismos de representación política, los ciudadanos deben creer en las instituciones, procurando su fortalecimiento y velando por su funcionamiento y utilidad, dentro de ese contexto es primordial que la Constitución Política del Estado garantice un sistema de Partidos pluralista en el que no solamente se posibilite el funcionamiento de esas fuerzas políticas sino también es importante instaurar el marco normativo para que puedan habilitarse y funcionar partidos políticos departamentales en el ámbito de lo serán las autonomías departamentales, una vez que se plasme en la nueva constitución el mandato del

referéndum autonómico, la nueva constitución debe definir las normas que permitan la independencia del órgano electoral y la vigencia de la institucionalidad democrática por ese motivo la designación de los vocales de la Corte Nacional Electoral debe darse por un periodo de diez años y a través de ternas presentadas al poder legislativo nacional, desde los poderes legislativos departamentales en el marco de lo que será el régimen de las autonomías, el control de la constitucionalidad es un pilar fundamental para que pueda existir un adecuado Estado para todos los ciudadanos es el pilar fundamental para garantizar que la Constitución Política que hagamos, pueda tener vigencia en el tiempo y pueda ser respetada dentro de ese contexto, el control de constitucionalidad se enfocaría desde esta forma, la vigencia y validez de una constitución depende del desarrollo institucional del Estado de la imparcialidad de los tribunales que ejercitan el control de Constitucionalidad y de la predisposición que tengan los ciudadanos para acatar las normas y vivir en una republica democrática, el derecho constitucional contemporáneo reconoce dos sistemas de control de constitucionalidad el sistema difuso y el concentrado, en la reforma constitucional del año 1994 se incorporó la figura de control de Constitucionalidad concentrado, a través de la creación del tribunal Constitucional y la elaboración de la ley del tribunal constitucional, el control de Constitucionalidad concentrado ofrece la ventaja de que existe mejor fiscalización de los actos de gobierno, autonomía del órgano de control de constitucionalidad y responsabilidad específica sobre los magistrados que efectúan ese control, la constitución que elabore esta asamblea debe ser una constitución rígida a objeto de que su reforma se efectúe dentro de un marco normativo que garantice estabilidad jurídica y política, ese es el presupuesto esencial para un adecuado control de la supremacía de la Constitución Política del Estado en relación a las demás normas infraconstitucionales, debido a que es imposible determinar la inconstitucionalidad de las normas, cuando la Constitución es flexible, también es imperioso que se garantice la independencia del órgano de control de constitucionalidad que debe estar separado y tener autonomía respecto al poder legisferante y finalmente debe darse el presupuesto de que los particulares tengan el derecho subjetivo de demandar el control de constitucionalidad, por lo expuesto se debe consignar en nuestra constitución un sistema completo de control de constitucionalidad, con la exigencia de que se tenga una constitución rígida, un órgano de control independiente del órgano controlado y un órgano de control con poder de decisión, actualmente nuestro ordenamiento constitucional cumple estos presupuestos, por esta razón es imperioso que la nueva constitución de continuidad a logros obtenidos en esta materia, también se considera importante que la ciudad de Sucre siga siendo la sede del Tribunal Constitucional y que el periodo de labores de los magistrados sea de 10 años, como se tendría que hacer la reforma de la constitución? , la reforma de la Constitución Política del Estado, resulta un aspecto de suma importancia para la estabilidad jurídica y política del país, dentro de ese contexto, se propone que la reforma parcial de la Constitución esté a cargo del poder legislativo que debe erigirse en un poder constituyente derivado de acuerdo al procedimiento establecido por la propia constitución, también es necesario incorporar la figura de la asamblea constituyente para la reforma total de la Constitución Política del Estado, sin embargo el ejercicio del poder constituyente y los procedimientos de reforma deben estar claramente definidos por la Nueva Constitución de acuerdo a los siguientes presupuestos, primero, toda reforma de la constitución sea parcial o total estará sujeto al marco establecido por la Constituyente anterior, segundo, no podrá haber reforma que

sea aprobada sin considerar la formula de 2/3 de votos para su aprobación en todas las fases que implique el procedimiento de reforma, tercero, no podrá el poder constituyente transgredir el marco constitucional y legal del país, interpretando la Constitución fuera de las reglas de interpretación establecidas por el ordenamiento constitucional del país, y cuarto, la reforma total de la Constitución debe resultar de la expresión clara voluntad del soberano que mediante un referéndum consultivo tendrá que votar a favor de las necesidades de la reforma, la reforma parcial de la Constitución deberá involucrar materias que hayan sido consultadas al soberano a través del referéndum, y finalmente la reforma total de la Constitución debe ser aprobada por la Asamblea Constituyente y ratificada por el soberano a través del referéndum ratificatorio, esto en lineas generales a sido lo que significa para nuestra visión de país, como debe ser concebido el Estado, el gobierno y la sociedad, no es un modelo que necesariamente deba ser implementada en esta constitución en términos totales pero consideramos que es un aporte importante para contribuir al debate y es necesario que el debate parta de una visión concreta de lo que debe ser la constitucion desde sus perspectivas y desde las distintas perspectivas que tiene y además desde la parte Dogmática de la Constitución y la parte orgánica de la constitución, es primordial relacionar dos hechos, el primero implica que a través de la Constituyente se va transformar la organización juridica y politica del Estado, que el segundo, conlleva la Formación de un nuevo campo histórico y político, esto quiere decir que la vida social y las relaciones de poder van a ser totalmente distintas, y la definición de los derechos que tengan los pueblos y las poblaciones dentro del Estado parte de las hegemonias que se logran y de los equilibrios que encuentren las regiones en función de las fuerzas históricas imperantes y de los recursos políticos y sociales que dispongan los actores del cambio, las visiones de país que tenemos son encontrados y tan heterogéneas como la sociedad boliviana, lamentablemente durante estos meses no hubieron esfuerzos sinceros en la búsqueda de acuerdos, el MAS como partido mayoritario en esta asamblea tiene la responsabilidad histórica de dimensionar este proceso y de darle la naturaleza que reclama, es indudable que la sociedad esta dividida y que existe al menos dos cosmovisiones enfrentadas, y ambas tienen la capacidad de movilizarse y organizarse en función de la defensa de sus derechos e intereses, entonces como encontrar equilibrio si la representación mayoritaria, pretende desconocer la ley y si los valores democráticos están ausentes de las practicas políticas, quienes acataran una constitución que no se considera suficientemente necesaria estas son preguntas que en fuero interno de cada uno de nosotros se tiene que responder, lo preocupante es definir que respuestas le damos a la sociedad, que se tensiona continuamente y se concebía a la asamblea constituyente como el mecanismo para resolver la crisis política y social del país, nuestra visión de país considera que sin democracia y sin una constituyente democrática el futuro es saciago el sacrifico de quienes se inmolaron para recuperar el estado de derecho y la libertad de ciudadanos es vano si no logramos entender que no hay progreso sin paz pública y si no dimensionamos que la vigencia de una constitución Política depende del sistema de creencias que la hace legitima los valores son las cualidades que asignamos a los objetos materiales e inmateriales del universo por esa razón toda constitución política del Estado, desde una perceptiva normativa y valorativa debe reunir ciertas condiciones para cumplir los fines que consigna y tener las características de perdurabilidad, totalidad y fundamentalidad, deben ser inherentes a una norma jurídica de esa jerarquía en ese sentido desde el plano de la realidad las

normas pueden ser eficaces e ineficaces, dependiendo del grado de conciencia que tiene el soberano de su necesidad y de su cumplimiento, entonces es evidente que una buena constitución solo es aquella que emerge de un proceso que respete las reglas que permitieron su formación, en el caso de nuestro país debemos entender que solamente una constitución que respete dentro su proceso de formación y aprobación las reglas establecidas por la ley de convocatoria a la Asamblea Constituyente puede ser legal y tener la naturaleza normativa que le de vigencia, solo a través de la consideración de estos valores y conforme a estos cánones podrá la constitución Política del Estado que elaboremos ser legitima, a largo de la exposición de las visiones de país que hicieron los partidos políticos que me presidieron en el uso de la palabra, muchas veces se tomó en cuenta lo que es la historia común, como un pilar fundamental, como un eslabón fundamental para entender el como se debe concebir al Estado y además entender las subjetividades que nos permiten posicionarnos políticamente en procura de nuestra visión País pueda ser contemplada reflejada en esta Asamblea Constituyente la Historia sin lugar a dudas es muy importante, pero yo quiero señalar que la historia del país, no solo ha excluido a los bolivianos que pertenecen al mundo indigena, existen departamentos que han sido excluidos por la historia, existen departamentos que a través del desarrollo histórico del Estado, han sido excluidos del desarrollo y de las políticas públicas, todos estamos en esta asamblea constituyente motivados por hacer que esas propuestas que nos han transmitido nuestros electores pueden verse reflejadas en un texto constitucional, todos tenemos esa intencionalidad, pero también tenemos grandes desafios , tenemos el desafio de apartarnos un poco de nuestras subjetividades y de construir la Estatalidad, construir la Estatalidad implica reconocer la alteridad, reconocer la alteridad no solo en términos de reconocimientos de la existencia de naciones que son importantes en la vida del Estado boliviano, no solo a través de ese reconocimiento y de esa participación que las naciones tienen que hacer en el seno del Estado Boliviano de su vida publica del Gobierno si no también tenemos que reconocer la existencia de pueblos que pertenecen a este país, de territorios que han sido Anexados después de la creación y fundación de la patria, tenemos que reconocer el carácter abigarrado del Estado y tener la capacidad de reconciliarnos, estoy seguro que si tenemos la capacidad de debatir sanamente, con claridad con transparencia en esta asamblea Constituyente, estoy seguro de que es posible que a través de una forma de Estado que sea razonable para todos podamos tener un texto constitucional que no dañe a ningún departamento, que no afecte al patrimonio de ningún departamento y que sobre todo no haga que el pueblo boliviano se sienta frustrado, hay que entender que la Constitución Política del Estado, la norma que organiza jurídicamente y políticamente al Estado, esta norma de jerarquía superior a partir de la Constitución las demás normas jurídicas que tiene un Estado puede tener vigencia y validez , esa es la importancia de la Constitución que vamos a elaborar y que tiene que ser una Constitución que pueda tener realmente vigencia en el tiempo, cuando se hable de perdurabilidad de la Constitución estamos hablando de un concepto que es muy importante, que es el concepto de legitimidad es verdad que existe dos Bolivias es verdad que existen cosmovisiones del mundo que son encontrados y son distintos, pero también es verdad que muchos Estados que muchas Sociedades a través de sus Constituciones han ido resolviendo esos problemas, han ido resolviendo esas diferencias y uno de los mecanismos para un Estado tan complejo como el nuestro es precisamente tener una forma de Estado complejo que implica tener autonomías, las autonomías no implican que regiones ricas

puedan administrar, menoscabando los derechos y las necesidades de las regiones pobres o dejando de ser solidarias con las regiones pobres, la autonomía permite que las regiones ricas y pobres dentro de un Estado puedan nivelarse económicamente a través de fondos de compensacisión ínterterritorial, existe departamentos que de acuerdo a la legislación actual tiene recursos económicos que son importantes, pero son recursos económicos que provienen de la explotación de recursos naturales no renovables, la explotación de sus recursos genera un impacto ambiental, son recursos que se van ha agotar, son recursos que pueden empobrecer a esos departamentos envés de procurarles bienestar, tenemos que tener la capacidad de diseñar un Estado que no se erige en función de lo que hoy tenemos o en función o de lo que podemos tener durante los próximos 20 años, tenemos que tener la capacidad de dimensionar al Estado, en función de las necesidades que van ha ser perenes en el tiempo, cuando hemos elaborado nuestra visión de país hemos procurado trabajar sobre lo que debería ser una propuesta, de la institucionalidad que requiere el Estado para su funcionamiento y para cumplir aquellos principios, aquellos valores que son importantes dentro de una Constitución Política del Estado, el debate tiene que girar en torno a eso pero tenemos que tener la capacidad de entender que Bolivia tiene realidades muy distintas, que existen departamentos que no pueden ser afectados por la nueva Constitución, si hablamos de autonomía por ejemplo es totalmente factible que puedan funcionar la autonomías departamentales, con autonomías provinciales, con autonomias indígenas o autonomías regionales y además es totalmente posible que la autonomía municipal pueda recibir mayores recursos y mejores competencias para el desempeño de sus tareas, pero eso es una discusión que se tiene que dar abiertamente, una discusión en la que tenemos que sentir que no existen ni derrotados ni vencedores, por que si hacemos que haya una constitución que implique un pacto de sujeción que discrimine a un porcentaje alto de la población, lo que estamos haciendo es elaborar un texto constitucional que va ser desacatado, lo que estamos haciendo es elaborar un texto constitucional que va ser muy difícil de aplicar en términos prácticos, por qué? Digo esto , porque podemos elaborar la constitución si es que no existe la capacidad para que se dé en el Estado un desarrollo legislativo adecuado, la constitución que elaboremos va tener poco sentido, la constitución que elaboremos simplemente se va quedar en los enunciados, simplemente se va quedar en ese deber ser que toda constitución persigue para la sociedad pero nunca es alcanzado esas son las grandes tareas que tenemos, eso es lo que se ha querido ponderar en nuestra visión de pías, señalar que este Estado a tenido momentos muy difíciles, señalar que cuando en la ciudad de Sucre se reunió la Asamblea Constituyente desde el 10 de junio de 1825 hasta cerca de octubre de ese año y se declaró el 6 de agosto de 1825, la independencia de la república ese fue el primer paso, para la construcción del Estado pero no era un paso en si mismo, si es que no había la capacidad de esa asamblea de mirar el futuro y tener la capacidad ideológicamente comprometer a la sociedad con lo que se estaba haciendo se tubo que defender la integridad territorial de la patria, se tuvo que legislar para que pudiera haber una asamblea constituyente en 1826 que nos diera la primera Constitución Política del Estado. Eso es un proceso trabajoso, ese es un proceso difícil, es un proceso que debemos examinar en términos críticos, pero que también debemos examinar ponderando la labor de aquellos que han trabajado en nuestra historia de aquellos que han trabajado políticamente para que hoy podamos estar en esta asamblea constituyente y para que hoy podamos gozar de un Estado soberano de un Estado independiente, de

un Estado que está construyéndose a partir de la necesidad de que puedan los ciudadanos participar de la vida del Estado, un Estado que se tiene que construir desde la posibilidad de que podamos tener un sistema de educación y salud que privilegie al ser humano, yo quiero decir que no tiene sentido ninguna constitución, no tiene sentido ningún Estado, ningún gobierno si no se privilegia al ser humano, como decía Protágoras, *"el hombre es la medida de todas las cosas"*, tenemos que tener presentes cuando estemos elaborando esta nueva constitución que estamos normando para seres humanos, que estamos afectando la vida de mucha gente que no está en Sucre, pero que esta diariamente construyendo lo que es país, construyendo lo que es Bolivia y eso lo tenemos que tener siempre presentes y esperamos que la visón de país que hemos presentado haya logrado reunir ese tipo de ideas para que pueda la sociedad tener una perspectiva de lo que debería ser una Constitución Política del Estado y de lo que debería ser un proceso histórico y político tan importante que solo va tener importancia en el tiempo si es que nosotros tenemos la responsabilidad ante la historia que la historia nos demanda. Gracias

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas Gracias una hora con veinte cuatro minutos, hizo uso de la palabra de exposición como agrupación Política ahora concluimos con eso la sesión correspondiente, mañana a las cuatro de la tarde en punto la sesión correspondiente y empezamos con al agrupación del M.N.R., mañana a las dos de la tarde reunión con toda las directivas de cada comisión en el salón de prensa, repito dos de la tarde con presidentes, vicepresidentes y sus secretarios de cada comisión reunión en salón de prensa a las dos de al tarde con la directiva, y a las cuatro de la tarde la sesión correspondiente muy buenas noches. Hermanos y hermanas muchas gracias

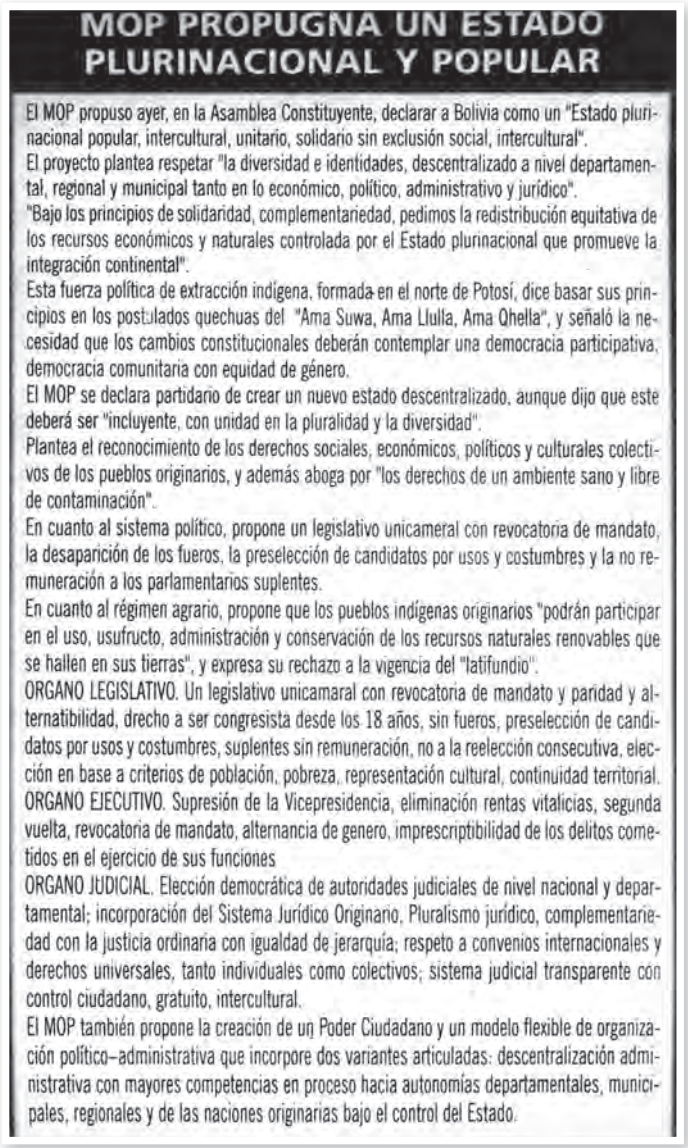

MOP PROPUGNA UN ESTADO PLURINACIONAL Y POPULAR

El MOP propuso ayer, en la Asamblea Constituyente, declarar a Bolivia como un "Estado plurinacional popular, intercultural, unitario, solidario sin exclusión social, intercultural".

El proyecto plantea respetar "la diversidad e identidades, descentralizado a nivel departamental, regional y municipal tanto en lo económico, político, administrativo y jurídico".

"Bajo los principios de solidaridad, complementariedad, pedimos la redistribución equitativa de los recursos económicos y naturales controlada por el Estado plurinacional que promueve la integración continental".

Esta fuerza política de extracción indígena, formada en el norte de Potosí, dice basar sus principios en los postulados quechuas del "Ama Suwa, Ama Llulla, Ama Qhella", y señaló la necesidad que los cambios constitucionales deberán contemplar una democracia participativa, democracia comunitaria con equidad de género.

El MOP se declara partidario de crear un nuevo estado descentralizado, aunque dijo que este deberá ser "incluyente, con unidad en la pluralidad y la diversidad".

Plantea el reconocimiento de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales colectivos de los pueblos originarios, y además aboga por "los derechos de un ambiente sano y libre de contaminación".

En cuanto al sistema político, propone un legislativo unicameral con revocatoria de mandato, la desaparición de los fueros, la preselección de candidatos por usos y costumbres y la no remuneración a los parlamentarios suplentes.

En cuanto al régimen agrario, propone que los pueblos indígenas originarios "podrán participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras", y expresa su rechazo a la vigencia del "latifundio".

ORGANO LEGISLATIVO. Un legislativo unicamaral con revocatoria de mandato y paridad y alternatibilidad, drecho a ser congresista desde los 18 años, sin fueros, preselección de candidatos por usos y costumbres, suplentes sin remuneración, no a la reelección consecutiva, elección en base a criterios de población, pobreza, representación cultural, continuidad territorial.

ORGANO EJECUTIVO. Supresión de la Vicepresidencia, eliminación rentas vitalicias, segunda vuelta, revocatoria de mandato, alternancia de genero, imprescriptibilidad de los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones

ORGANO JUDICIAL. Elección democrática de autoridades judiciales de nivel nacional y departamental; incorporación del Sistema Jurídico Originario, Pluralismo jurídico, complementariedad con la justicia ordinaria con igualdad de jerarquía; respeto a convenios internacionales y derechos universales, tanto individuales como colectivos; sistema judicial transparente con control ciudadano, gratuito, intercultural.

El MOP también propone la creación de un Poder Ciudadano y un modelo flexible de organización político–administrativa que incorpore dos variantes articuladas: descentralización administrativa con mayores competencias en proceso hacia autonomías departamentales, municipales, regionales y de las naciones originarias bajo el control del Estado.

[24]

"…El Movimiento Originario Popular consecuente con la propuesta regional del Norte de Potosí, con presencia departamental y con visión nacional, propone: La reconstrucción de una NUEVA NACION PLURINACIONAL E INTERCULTURAL, FUNDADO EN LA UNION DE TODOS LOS BOLIVIANOS (AS) BASADO EN LOS PRINCIPIOS SUPREMOS DE: Ama Suwa, Ama Llulla, Ama Qhella; Libertad, Igualdad, Justicia; Transparencia, redistribución, complementariedad y alternancia; Democracia participativa, democracia comunitaria, con equidad de género; Independencia, soberanía, autodeterminación, solidaridad, reciprocidad; Descentralizado, incluyente, con unidad en la pluralidad y diversidad…"[62]

62 FUENTE: Correo del sur 28 de febrero del 2007, pag. 9

• *MOP: Documento presentado*

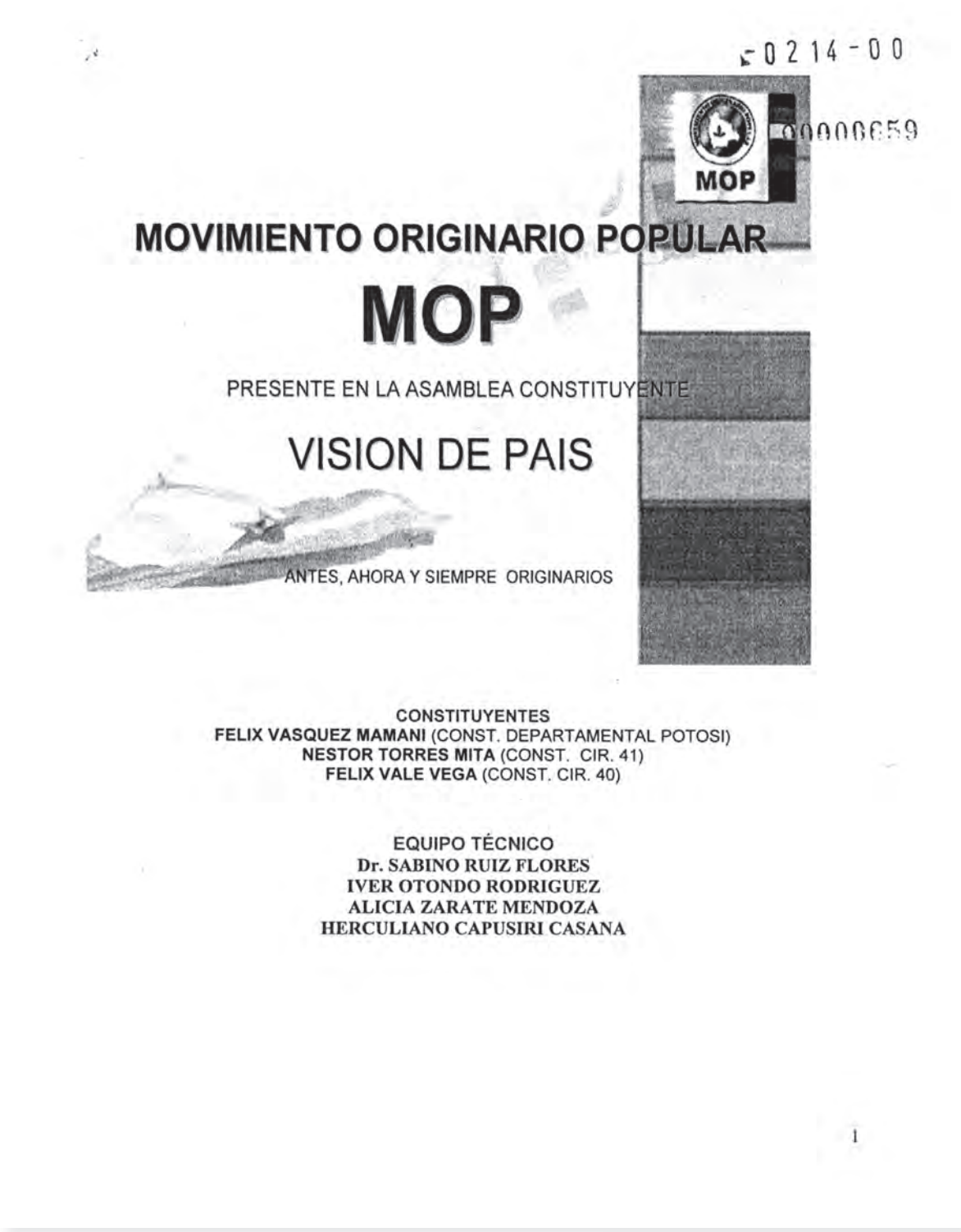

0214-00

00000659

MOP

MOVIMIENTO ORIGINARIO POPULAR

MOP

PRESENTE EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

VISION DE PAIS

ANTES, AHORA Y SIEMPRE ORIGINARIOS

CONSTITUYENTES
FELIX VASQUEZ MAMANI (CONST. DEPARTAMENTAL POTOSI)
NESTOR TORRES MITA (CONST. CIR. 41)
FELIX VALE VEGA (CONST. CIR. 40)

EQUIPO TÉCNICO
Dr. SABINO RUIZ FLORES
IVER OTONDO RODRIGUEZ
ALICIA ZARATE MENDOZA
HERCULIANO CAPUSIRI CASANA

1

63

63 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 17 / FOLIO 00659 - 00675 / GESTION 2006 - 2007

-0215-00

00000660

MOP

MOVIMIENTO ORIGINARIO POPULAR

VISION DE PAIS

FUNDAMENTOS HISTORICOS PARA UNA INTERPELACIÓN AL PROCESO DE LA CONQUISTA, AL ESTADO COLONIAL Y SITUACIÓN PRESENTE

RELACIÓN DE HECHOS

El Movimiento Originario Popular como un proyecto político de las naciones originarias, de los sectores populares del campo y de las ciudades, cumpliendo el mandato del pueblo y en representación de ella en la Asamblea Constituyente.

Después de más de cinco siglos de dominación y opresión presentamos la relación de hechos como pruebas de nuestra acusación contra los autores de los delitos sufridos por nuestros pueblos.

ANTES DE LA COLONIA
Nuestras raíces y nuestros antepasados

Hacia el año 2500 antes de Cristo, aparecieron las primeras culturas en el suelo boliviano.

Con el descubrimiento de la agricultura (entre el 1500 y el 1000 antes de Cristo) muchos de los pueblos comenzaron a abandonar sus refugios naturales y empezaron a construir sus viviendas.
Al final de año 1000 antes de Cristo inventaron la textilería y la alfarería.

Hacia el 400 antes de Cristo el hombre andino dominaba los metales, y se gestaba la cultura tiahuanacota.

NUESTRA VIDA ANTES DE LA COLONIA

- **El Qollasuyo**

- El señorío o reino del Qollasuyo estuvo constituida por varias culturas menores. Uno de los señoríos Qollas con mayor importancia lo constituyó el gran reino de los Charcas, compuesto por mayoría Aymaras. Estuvo situado al norte del actual departamento de Potosí y se extendía hasta el sur de Cochabamba.

-0216-00

- Al final las mayorías de los señoríos Aymaras fueron conquistados por los Incas, a través de pactos pasando a constituir una de las regiones más importantes del Imperio Inca: el "Qollasuyo".

00000661

EL INKARIO

- Fueron nuestros abuelos los Quechuas, los que alcanzaron una grandiosa organización social, económica, política y cultural, basado en los principios y valores del ama suwa, ama llulla, ama qhella, así como la reciprocidad, complementariedad, justicia, redistribución, equidad, etc.

- El Tawantinsuyo fue una Nación y Estado poderoso, abarcando desde la actual Colombia al norte Argentino y desde Chile al Brasil con una población de catorce millones de seres humanos.

NUESTRA VIDA ANTES DE LA COLONIA

- **Culturas del Oriente**

- Junto a las Naciones Originarias del occidente, se tiene también la presencia de los Afrobolivianos, y en la zona oriental se tuvo la presencia de más de 30 nacionalidades originarias, cuyo nivel de desarrollo alcanzó avances técnicos y tecnológicos de mucha importancia, como por ejemplo los cultivos en terraplenes, las artesanías, etc.

- Entre los principales podemos mencionar a los siguientes: Araona, Ayoreo, Baure, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chiman, Chiquitano, Ese Ejja, Guarani, Guarsugwe, Guarayo, Itonama, Joaquiniano, Lecos, Machineri, Moré, Mosetén, Movima, Moxeño, Pacahuara, Sirionó, Tacana, Tapiete, Weenhayek, Yaminahua, Yuqui, Yuracare,Chacobo, Maropa y otros.

NUESTRA VIDA ANTES DE LA COLONIA

Antes de la colonia teníamos:
- Una organización justa y participativa
- Una religión propia ligada a la vida y a la naturaleza.
- No había pobreza ni hambre

Alcanzaron un nivel de desarrollo tecnológico
- Tenían un sistema económico comunitario
- Alcanzaron una riqueza cultural enorme
- Tenían un sistema educativo y judicial basado en los valores del ama suwa, ama llulla, ama qhella.

EL COMIENZO DE NUESTRA DESGRACIA:
LA CONQUISTA

-0217-00

La llegada de los Wiraqochas, la mayoría maleantes, otros criadores de chanchos en su pais se produjo en 1492, para nuestros pueblos representó:

00000662

- En lo político el inicio del sometimiento e imposición
- En lo económico fue el inicio de la explotación y saqueo

- En lo cultural fue el inicio del adoctrinamiento, de la aculturación
- En lo filosófico fue el inicio de la impostura, individualismo, egoismo.
- En lo religioso fue el inicio del adormecimiento y resignación.
- En lo ideológico fue el inicio del acomplejamiento y la falta de autoestima
- Los conquistadores eran hambrientos de riqueza, sin moral, ni valores y como delincuentes que eran lograron:
- La imposición de otra cultura ajena a la nuestra
- La imposición de otro idioma - español
- La imposición de otra religión – católica
- La imposición de otras ciudades y otros nombres.
- La imposición de una economía basada en la explotación del hombre y el despojo de los recursos naturales como los minerales, tierras y otros.
- La imposición de las Reducciones, Encomiendas, Corregimientos, Virreinatos, Mit'a, Pongueaje, etc.

CON LA CONQUISTA EMPEZÓ NUESTRA DESGRACIA

A través de las BULAS PAPALES,
La iglesia romana y sus Papas tuvieron el atrevimiento de disponer y entregar a los conquistadores las tierras de nuestros abuelos.
Nos han impuesto autoridades foráneas como ser:

- Rey de España
- Virrey
- Gobernador
- Corregidor

Por tanto nuestra forma de organización, nuestras autoridades y nuestra vida misma fue afectado y violentado

EMPIEZA LA LUCHA DE RESISTENCIA

- Cansados del abuso y la explotación, líderes de las naciones originarias, se rebelaron y lucharon contra los conquistadores:
- Levantamiento zongo en 1616
- Tupac Amaru y Micaela Bastidas en 1780
- Tomás, Nicolas y Damaso Katari en 1780
- Tupac Katari y Bartolina Sisa en 1781.
- Y muchos otros levantamientos

-0218-00
00006663

LAS LUCHAS DE RESISTENCIA
Las valerosas mujeres también lucharon.

- 1781 Micaela Bastidas esposa de Tupak Amaru (Perú) después de pasearla desnuda la ajustician
- 1782 Bartolina Sisa, esposa de Tupak Katari, muere ahorcada y luego es despedazado su cuerpo.
- Las causas de las luchas fueron:
- a) Expulsión de los españoles y todos los conquistadores
- b) Devolución de las tierras y los territorios
- c) No pago de impuestos y tributos
- d) Rechazo a todas las formas de servidumbre y explotación

GUERRA DE LA INDEPEDENCIA

- La guerra de la independencia empezaron nuestros abuelos con los levantamientos de 1780-81.
- Entre 1809 y 1825 se produjo la lucha por la independencia, en ella participaron quechuas y aymaras, junto con los criollos y mestizos.

LA REPUBLICA

La República para los hombres y mujeres originarios de estas tierras, significó simplemente el cambio de amos y patrones, porque:

En lo político, económico, cultural, ideológico, social no cambio nada simplemente se prolongó con otros amos el mismo sistema de explotación y sometimiento colonial.

FUNDACIÓN DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

- En fecha 6 de agosto de 1825 nace la república Bolivar, con una Constitución impuesta y escrita por el mismo Simón Bolivar.
- Con 4 poderes
- Presidente Vitalicio
- Siendo ciudadanos solo los tienen plata, saben leer y escribir.
- Los criollos asaltaron el gobierno, en el campo nuestras tierras pasaron de manos de españoles a manos de los nuevos terratenientes los criollos y mestizos.
- Los patrones siguieron con los abusos en contra de nuestros abuelos

LEYES Y DECRETOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS RICOS CONTRA LOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS

Simón Bolivar por DS de 4 de julio 1825, dispone la extinción de los Caciques.

Simón Bolivar por DS de fecha 22 de diciembre de 1825, crea nuevos impuestos: 1° personal; 2° contribución sobre las propiedades; y 3° sobre las rentas anuales.

-0219-00

Por DS Nº 1884 del 10 de abril de 1827, se impone la pena contra los indígenas que servían en las haciendas: "Pena del liberto que abandone ó huya de la hacienda ó casa de su patrono, será sancionado con prisión y será calificado como vago".

LEYES Y DECRETOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS RICOS

Por OS Nº 1878 de fecha 20 de junio de 1829, se crea el Impuesto sobre la harina, : **"dos reales sobre cada fanega de harina……., aplicando el producto a la reedificación de su catedral".**

Por OS Nº 1894 del 24 de marzo de 1830 se impone la VEINTENA Y DIEZMOS DE CORDEROS:

En fecha 9 de mayo de 1830 Andrés de Santa Cruz impone impuesto sobre **LA HARINA, MAIZ Y RESES.**

Por OS Nº 1880 del 4 de mayo de 1831 impone lo siguiente: "PONGOS.- Los cuerpos militares pueden pedir pongos sólo para el servicio de hospitales: tampoco puedan pedir taquia de balde"

LEYES Y DECRETOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS RICOS
CONTRA LOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS

Los Militares a parte de tener PONGOS también recibieron tierras así el DS de 8 de octubre de 1842 de José Ballivián dispuso la distribución de terrenos. "..A todos los Jefes se les asignará una legua cuadrada, y á la tropa un cuarto de legua, también cuadrada".

Por Ley Nº 790 del 1 de noviembre de 1844 impone un nuevo impuesto sobre: **"GANADO VACUNO Y CABALLAR.**
LEYES Y DECRETOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS RICOS
CONTRA LOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS
Por Ley Nº 824 de 11 de noviembre de 1846 impone **"Derechos de tránsito del ganado vacuno y caballar".**

Mariano Melgarejo por DS Nº 663 del 5 de septiembre de 1867 dispone sin ningún reparo la venta de las tierras de las comunidades, justificando la medida al estado de **"ignorancia e incapacidad del indígena"**. La plata era para: **"cubrir con su producto la deuda interna y gastos del servicio público".**
LEYES Y DECRETOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS RICOS
CONTRA LOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS
Tomás Frías otro latifundista dispuso la Ley de "Exvinculación de tierras de comunidad" por Ley Nº 871 de 5 de octubre de 1874 disponiendo extinguida la comunidad india.

LUCHA CONTRA EL DESPOJO

En 1892 el líder Apiaguaiqui Tumpa se levanta en defensa de las tierras y es asesinado.

6

-0220-00

Entre 1898 y 1899 liderizados por Willka Zárate se produce otro gran levantamiento y lucha en defensa de las tierras, participan comunidades de Cochabamba, Oruro, altiplano de La Paz, Norte de Potosí y frontera con Chile.

00006665

Willka había apoyado a los liberales, pero cuando éstos llegaron al poder lo traicionaron y Pando mando a asesinar por la espalda a Willka.

LA GUERRA DEL CHACO

Después de la guerra del chaco donde asistieron nuestros abuelos y no los que se adueñaron ahora de los hidrocarburos, a su retorno en las haciendas encuentran la misma situación de:

- Pongueaje
- Abuso
- Miseria
- Analfabetismo

Por ello, empezaron a organizarse y así en fecha 3 de abril de 1936 nace el Primer Sindicato Agrario de Huasacalle en la hacienda Santa Clara.

- Nace también la conciencia de clase y nación.
- Además se dieron en cuenta que la guerra fue empujado por intereses de las transnacionales del petróleo.

PRIMER CONGRESO INDIGENAL

- Cuando la organización se hizo fuerte, en mayo de 1945 se realizó el Primer Congreso Indigenal, pese a la oposición de los patrones.

- El Congreso resolvió exigir:

a) Que se supriman los servicios gratuitos
b) Que se suprima el Pongueaje y la Mit´a
c) Establecimiento de escuelas en las haciendas
d) Organización comisión para redactar código del trabajo

- El los años siguientes se fortalecen los movimientos campesinos con las alianzas con los otros sectores y así llegamos a la revolución nacional de 1952.

PRINCIPALES MEDIDAS DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL

- El pueblo movilizado y organizado logró:

Reforma Agraria
Reforma Educativa
Nacionalización Minas
Voto Universal

7

-0221-00
00000666

EL NEFASTO PACTO MILITAR CAMPESINO

- Después del 52 los gobiernos de turno avasallaron la organización campesina, impusieron el pacto militar campesino, persecución política, masacres, confinamientos, torturas en contra de los dirigentes.

- Fueron los años, del surgimiento del nuevo latifundio, del surgimiento de los narcotraficantes y de la nueva oligarquía.

DE LA COB Y CSUTCB

- Después de la revolución nacional se fundó la gloriosa central Obrera Boliviana.
- Más tarde la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.
- Fueron dos organizaciones matrices que representan, dirigen y orientan la lucha de las organizaciones populares y sociales.

DE LA RESISTENCIA AL TRIUNFO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Después de mas de 20 años de Neoliberalismo, las organizaciones no han muerto no han sido derrotadas y lograron por el contrario mayor fortaleza y unidad:

- COB
- CSUTCB
- CIDOB
- CONAMAQ
- FNMBS
- MST

REFORMAS Y MAQUILLAJES AL ESTADO NEOLIBERAL

- Durante los últimos 20 años, los gobiernos tradicionales y neoliberales quisieron a través de reformas maquillar y disimular la careta del estado colonial:

- Ley de Participación Popular
- Bono Sol
- SUMI
- Dialogo 2000
- Descentralización Administrativa.
- Reformas a la Constitución en 1994 y 2004

LA SITUACIÓN ACTUAL

Datos de la inocultable crueldad e injusticia humana

- 850 millones de personas padecen hambre en el mundo. De ellas 100 millones son latinoamericanos.
- 1.600 millones de personas se hallan en peor situación que hace 15 años.
- 200 millones de niños menores de 5 años se encuentran desnutridos.
- 11 millones de niños mueren al año por desnutrición.
- 89 paises están ahora en peor condición económica que hace 10 años

-0222-00

• En los países del Primer Mundo, un médico atiende a 350 personas; en el Tercer Mundo, un médico debe atender a 6. 300 personas.

00000007

SITUACIÓN ACTUAL EN EL MUNDO
Millonarios en un mundo de pobres

• El 1 % de la población mundial más rica tiene ingresos equivalentes al 57% de la población mundial más pobre. Esto quiere decir que 63 millones de multimillonarios tienen tanto como 2.700 millones de personas.

• Las 100 personas más ricas del mundo acumulan riquezas igual a los ingresos de la totalidad de los países pobres del planeta.
• 600 personas multimillonarias gozan de un patrimonio individual de más de 1.000 millones de dólares.

• La riqueza de los potentados, alcanza en su conjunto a la fabulosa cifra de 9.000 billones de dólares. Debemos tener presente que 1 billón equivale a nada menos que 1 millón de dólares

SITUACIÓN ACTUAL EN EL MUNDO
Los problemas más lacerantes

- 1 de cada 5 personas vive con menos de 1 dólar diario.
- 1 de cada 3 personas no tiene acceso a la electricidad.
- 1 de cada 5 personas no tiene acceso a agua potable.
- 1 de cada 5 personas es analfabeta.
- 6 millones de niños mueren cada año por enfermedades curables.
- 141 millones de niños no reciben enseñanza primaria.
- 666 millones de mujeres son analfabetas.
- 810 millones de personas sufren hambre crónica.
-

AMERICA LATINA REGION MENOS EQUITATIVA

- En América Latina el 10% de los millonarios se lleva el 60% de la riqueza, mientras que los pobres apenas llegan a un 2% de la riqueza.
- 40 millones de niños viven en las calles de las ciudades de América Latina y por hambre se dedican a la clefa.
- 96 millones de latinoamericanos viven en la indigencia
- Si se detuviera el crecimiento de los países más desarrollados América Latina necesitaría hasta el 2177 para igualar a los países desarrollados

DATOS DE LA REALIDAD NACIONAL

Población indígena

- La población indígena representa un 62% (cerca de 3,9 millones de personas).

- En las áreas rurales, 72% de la población habla lenguas indígenas,

Mientras que en la llanura un 17% de la población es indígena y un 83% es no indígena.

9

-0223-00

DATOS DE LA REALIDAD NACIONAL

- El 62.7% de la población es pobre, en el campo la pobreza es del 90% de la población
- El 70% de la población boliviana carece de servicios básicos
- El desempleo alcanza al 13%
- Un millón de campesinos son indigentes eternos
- 6 de cada 10 bolivianos quieren irse del país por la pobreza y el desempleo

Cada día salen 350 o más personas del país.

DATOS DE LA REALIDAD NACIONAL

- En 12 años de capitalización las transnacionales ganaron más de 9.000 millones.
- En Bolivia hay déficit de 1 millón de viviendas y 900.000 mil requieren de rehabilitación
- Cada año mueren 650 mujeres por los riesgos de la maternidad, antes de cumplir 30 años de edad.
- 363.000 niños no tienen acceso a la educación primaria, de los cuales el 71% pertenecen al área rural
- De cada 1000 inscritos solo llegan el 34.9% al básico, de ellos el 12% llegan a ser bachilleres
- Bolivia tiene la tasa de mortalidad infantil más alta del continente, de 54 niños por cada 1.000 nacidos.

DATOS DE LA REALIDAD NACIONAL

Algunas potencialidades

- El 60% del territorio boliviano pertenece a la amazonía, siendo el pulmón principal del mundo.
- Tenemos 53 millones de hectáreas de bosque, equivalente al 56% del territorio nacional.
- Tenemos la segunda reserva de agua dulce más grande del mundo.
- Tenemos 235 y más variedades de papa en Bolivia.
- Somos el primer productor de castaña del mundo.

SITUACIÓN ACTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

- 79.7% de la población del departamento es pobre, residen en viviendas precarias, tienen bajos niveles de educación y tienen inadecuada atención de salud.
- 71.5% no cuenta con apropiados servicios de agua y saneamiento.
- Más del 60% de la población presenta niveles educativos insuficientes, es analfabeta y/o evidencia un alto porcentaje de inasistencia escolar.

SITUACIÓN ACTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSI

- En el área urbana del departamento, 48.3% de la población es pobre.

En el área rural este porcentaje alcanza a 95.4%.

- El 36.1% de la población se encuentra en la indigencia, de ellos el 10.8% en condición de marginalidad total.
- El 72.4% de la población tiene un nivel insuficiente en educación.

10

-0224-00

- El 59.6% de la población tiene una inadecuada atención en salud.

CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO COLONIAL
EN LO POLÍTICO

- Bolivia se ha convertido en un Estado corrupto, centralista, partidizado, burocratizado, monopartidista.
- Con una estructura colonial que no respeta la organización originaria.
- El Estado Colonial manejado por "Doctores, Militares, Licenciados, etc" a servido como botín político de pequeñas minorías, por lo tanto a sido un estado servil a los intereses de grupos privilegiados y no del pueblo.

CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO COLONIAL
EN LO ECONÓMICO

- Dependiente
- Sub desarrollada
- Con deuda externa impagable
- Con una burguesía chata
- Sin industrialización
- Sin tecnología

CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO COLONIAL
EN LO CULTURAL

- Alienada
- Sincretizada
- Con complejos se superioridad o inferioridad
- Discriminadora
- Racista en algunos segmentos

CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO COLONIAL
EN LO SOCIAL

- Excluyente
- Elitario
- Con analfabetismo
- Con vergonzantes niveles de pobreza
- Con discriminación hacia sectores vulnerables, como ser: mujeres, menores, ancianos, indígenas y otros
- Con altos niveles de indocumentación

CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO COLONIAL
A NIVEL DEL DESARROLLO

- Solo preferencia a Departamentos del eje central
- Productor de materia prima
- Con planificación vertical y paternal

11

-0225-00

- No incorpora formas y derechos de desarrollo de los pueblos originarios

CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO COLONIAL
EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Burocrática
- Prebendal y corrupta
- Nepotista
- Excluyente
- Discriminatoria
- Honerosa
- Con retardación
- Politizada y parcializada al que tiene plata o poder

CONCLUSIONES Y ACUSACIÓN
HABIENDOSE EVIDENCIADO, LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD COMO SER:

- Avasallamiento
- Despojo
- Asesinato
- Homicidio
- Genocidio
- Etnocidio
- Robo
- Violación
- Deshonra
- Sometimiento
- Y otros

CONCLUSIONES Y ACUSACIÓN

POR TODOS LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS CONQUISTADORES, SUS HIJOS, LOS CRIOLLOS Y MESTIZOS, LA MONARQUIA ESPÀÑOLA, LA IGLESIA CATÓLICA, EL IMPERIO GRINGO, LOS PRESIDENTES DE BOLIVIA, LOS PARLAMENTARIOS, LOS MILITARES, LOS POLICIAS, LOS JUECES Y MAGISTRADOS, LOS FISCALES, LOS CONTRALORES, LOS PREFECTOS, LOS SUB PREFECTOS, LOS LATIFUNDISTAS, LOS EMPRESARIOS, LOS BANQUEROS Y TODOS LOS REPRESENTANTES DEL SISTEMA COLONIAL DOMINANTES.

Considerando: que, no obstante hemos sabido resistir, sobrevivir, renacer y actualmente conquistar el poder y nuestros derechos hasta ahora negados.

POR TANTO: EL SOBERANO PUEBLO DE LAS NACIONES ORIGINARIAS, EN NOMBRE DE NUESTROS MARTIRES, DE NUESTROS LIDERES, DE NUESTRO PASADO, PRESENTE Y EJERCIENDO NUESTRA SOBERANIA ACUSAMOS A TODOS LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CONQUISTADORES, COLONIZADORES, FEUDALES, USURPADORES PIDIENDO AL TRIBUNAL SUPREMO DEL PUEBLO FALLAR CONDENANDO A TODOS LOS

12

-0226-00

DELINCUENTES HA SUFRIR LA PENA DE REPUDIO ETERNO, DECLARANDOLES ENEMIGOS HISTORICOS Y DEFINITIVOS DE NUESTROS PUEBLOS 00000071

"HACIA UNA NUEVA BOLIVIA PLURINACIONAL – POPULAR INTERCULTURAL "

Fueron las luchas de indígenas y originarios que, desde los levantamientos de 1780, iniciaron la búsqueda de terminar con el Colonialismo; sin embargo en 1825 cuando se produjo la fundación del Estado Boliviano, se ignoró, excluyó y discriminó a los sectores originarios, naciendo Bolivia con una representación reducida y se amplio la vigencia del nuevo el Estado Colonial.

- De otro lado, la falta de una visión nacional, de conciencia y sentimiento de identidad con la patria, evitó una vinculación histórica entre la **NACIÓN** y el **ESTADO**. En este contexto **BOLIVIA** no significó ni significa la diversidad social y cultural existente, pues siendo un Estado colonial fue y es excluyente, discriminatorio, segregacionista.

- El movimiento Originario Popular recogiendo las propuestas generadas en el Norte de Potosí por la Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios del Norte de Potosí, la Federación de Ayllus y otras organizaciones sociales del departamento, elaboró la propuesta PARA LA REFUNDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PAÍS, cumpliendo de esta manera con el mandato y representación que emerge del pueblo, de las naciones originarias, pueblos indígenas y sectores populares del Departamento de Potosí.

- Como proyecto político de las naciones originarias, de los pueblos indígenas, de las clases populares del campo y de las ciudades debemos llevar adelante la misión histórica del proceso constituyente sin engaños, sin traiciones, sin demagogia, sin soberbia, ni imposiciones por el contrario construyendo entre todos acuerdos, consenso en el marco de un dialogo intercultural, del respeto a la diversidad y al pluralismo, de la tolerancia y la participación.

- Con esta misión esta presente el MOP en el proceso constituyente, para hacer conocer su propuesta de país, su propuesta de estado en el propósito de superar el divorcio histórico entre estado y sociedad, para superar la histórica discriminación, exclusión, sometimiento, dominación, explotación que han sufrido nuestros pueblos y nuestras naciones.

NUESTRA VISION DE PAIS

El Movimiento Originario Popular consecuente con la propuesta regional del Norte de Potosí, con presencia departamental y con visión nacional, propone:

La reconstrucción de una NUEVA NACIÓN BOLIVIANA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL, FUNDADO EN LA UNION DE TODOS LOS BOLIVIANOS (AS) BASADO EN LOS PRINCIPIOS SUPREMOS DE:

- Ama Suwa, Ama Llulla, Ama Qhella
- Libertad, Igualdad, Justicia
- Transparencia, redistribución, complementariedad y alternancia
- Democracia participativa, democracia comunitaria, con equidad de género.
- Independencia, soberanía, autodeterminación, solidaridad, reciprocidad.
- Descentralizado, incluyente, con unidad en la pluralidad y diversidad

13

-0227-00

Por tanto y en definitiva postulamos:

Declarar a Bolivia como un Estado Plurinacional – Popular, Intercultural, unitario, solidario sin exclusión social, intercultural, respetando la diversidad e identidades, descentralizado a nivel departamental, regional, municipal y de las nacionalidades originarias en lo (económico, político, administrativo, jurídico).

Bajo los principios de solidaridad, complementariedad, redistribución equitativa de los recursos económicos y naturales controlado por el Estado plurinacional que promueve la integración continental.

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

- El reconocimiento de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales colectivos de los pueblos originarios, además de los derechos de un ambiente sano y libre de contaminación.
- Respeto y ejercicio de los derechos universales individuales, colectivos y el reconocimiento en rango constitucional del convenio 169 de la OIT
- Respeto a los derechos fundamentales, sin discriminación de ninguna clase, especialmente de los grupos minoritarios, menores, de personas con capacidades diferentes, de los pueblos indígenas.

NUESTRA PROPUESTA DE ESTADO

ESTRUCTURA DE LA NUEVA C.P.E.

NOTA.- Adaptado sobre la propuesta base de Franz Barrios (2006)

14

0228-00

ORGANO LEGISLATIVO

- Un legislativo unicamaral
- Con revocatoria de mandato
- Con paridad y alternatibilidad
- Derecho a ser congresista desde los 18 años
- Sin fueros.
- Preselección de Candidatos por usos y costumbres
- Suplentes sin remuneración
- Sin derecho a reelección consecutiva, sino en siguiente periodo constitucional
- Elección en base a criterios de población, pobreza, representación cultural, continuidad territorial

ORGANO EJECUTIVO

- Supresión de la Vicepresidencia
- Eliminación rentas vitalicias
- Segunda vuelta
- Revocatoria de mandato
- Con alternancia de genero
- Imprescriptibilidad de los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones

ORGANO JUDICIAL

- Elección democrática de autoridades judiciales de nivel nacional y departamental.
- Incorporación del Sistema Jurídico Originario, Pluralismo jurídico, complementariedad con la justicia ordinaria con igualdad de jerarquía.
- Respeto a convenios internacionales y derechos universales, tanto individuales como colectivos
- Un sistema judicial transparente con control ciudadano, gratuito, intercultural.

PODER CIUDADANO POPULAR

Como respuesta contundente a la corrupción, nepotismo, engaño, malversación, enriquecimiento ilícito, explotación, saqueo, demagogia, intolerancia y la falta de honestidad se propone:

- La creación de un Poder Ciudadano, conformado por representantes de las nacionalidades existentes en Bolivia y de las organizaciones sociales

ORGANIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

- Un modelo flexible que incorpore dos variantes articuladas: descentralización administrativa con mayores competencias en proceso hacia autonomías departamentales, municipales, regionales y de las naciones originarias bajo el control del Estado (Estado tetraterritorial).

EN LO ECONÓMICO

Bolivia adopta una economía social mixta bajo la dirección del Estado tomando en cuenta la economía andina e indígena, microempresas, asociaciones productivas y empresas con visión de complementariedad y solidaridad.

- La organización económica debe asegurar la calidad de vida digna para hombres y mujeres.

0229-00

- Los recursos naturales renovables y no renovables son de dominio originario de la nación y corresponde al Estado la redistribución y administración de los mismos.

EN LO SOCIAL: SALUD

- El Estado reconoce el Seguro Universal de salud gratuito para toda la población con enfoque intercultural, reconocimiento de la medicina natural, tradicional.
- El Estado plurinacional - popular, debe establecer políticas de salud gratuitas para la atención de enfermedades propias de las mujeres, niños y niñas; basado en los principios de la interculturalidad, con
- Estado debe garantizar acceso universal al agua potable, vivienda y servicios básicos
- Estado debe implementar políticas de prevención del alcoholismo, drogadicción, VIH, etc.

EDUCACIÓN

- Se plantea nuevo sistema educativo gratuito en todos los niveles (primaria, secundaria, superior). Una educación única sin diferenciación urbana – rural, de genero, inclusiva plurinacional – popular, con enfoque productivo.
- Una educación integral, liberadora, critico, reflexivo, creativo a partir de diversidad plurinacional; Las universidades Públicas deben tener solo Autonomía parcial, pues el manejo económico debe somete al control gubernamental.

TIERRA TERRITORIO

- Consolidación de la tierra y territorio con dominio originario de las naciones originarias y el Estado y redistribución equitativa a las comunidades originarias.

NO DEBE EXISTIR EL LATIFUNDIO.

- Los pueblos indígenas originarios podrán participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
- El estado garantizará el reordenamiento de tierra y territorio para la recomposición ó reconstitución de las naciones originarias

DE LA FAMILIA

- El estado asume como función principal asegurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en condiciones de dignidad, equidad, justicia e interculturalidad, garantizando a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad boliviana

16

-0230-00

00000675

DEL MUNICIPIO Y MANCOMUNIDAD

- Reconocimiento constitucional de las mancomunidades en base a criterios territoriales, población, recursos naturales y económicos.
- Elección en listas separadas de los concejales
- Revocatoria de mandato por mala gestión por evaluación del pueblo.
- Institucionalización de los consejos de desarrollo municipal, en los que participan, colectivamente, representantes del Estado local y de la Sociedad Civil.

DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Nuevo rol de las Fuerzas Armadas deben ser participar activamente del desarrollo, principalmente en las regiones fronterizas, deben convertirse en centros de capacitación técnica para el desarrollo del País.
- Sin fueros ni privilegios, todos sometidos a la justicia ordinaria.
- Servicio militar voluntario de hombres y mujeres con mayor formación de técnicos medios y superiores

DE LA POLICIA NACIONAL

- Planteamos una nueva policía intercultural.
- Con control social
- Con un rol principalmente educativo, preventivo en cuanto a la seguridad interna
- Con alta especialidad, transparente y honesta
- Ágil y comprometido con el pueblo

DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA

- Universalización de la ciudadanía sin distinción de raza, sexo, religión, edad, etc. la función del estado es el proteger y favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

DEL COMPONENTE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- Estado debe garantizar el acceso equitativo al empleo, con seguridad social universal.
- Eliminación del trabajo infantil y toda forma de explotación de menores y mujeres
- El Estado penalizará toda forma de esclavitud, servidumbre y pongueaje

En la filosofía del MOP y de las Naciones Originarias es fundamental que así como postulamos un Estado Tetraterritorial, también es fundamental regir el proceso de la construcción del proceso histórico del cambio en base a cuatro principios básicos:

- SABER BIEN (Allinta Yachana)
- *HACER BIEN (Allinta Ruwana)*
- ANDAR BIEN (Allinta Purina)
- VIVIR BIEN (Allinta Kawsana)

Sucre, Febrero de 2007.

BANCADA DEL MOP

17

- *MOP: Sistematización de contenidos*

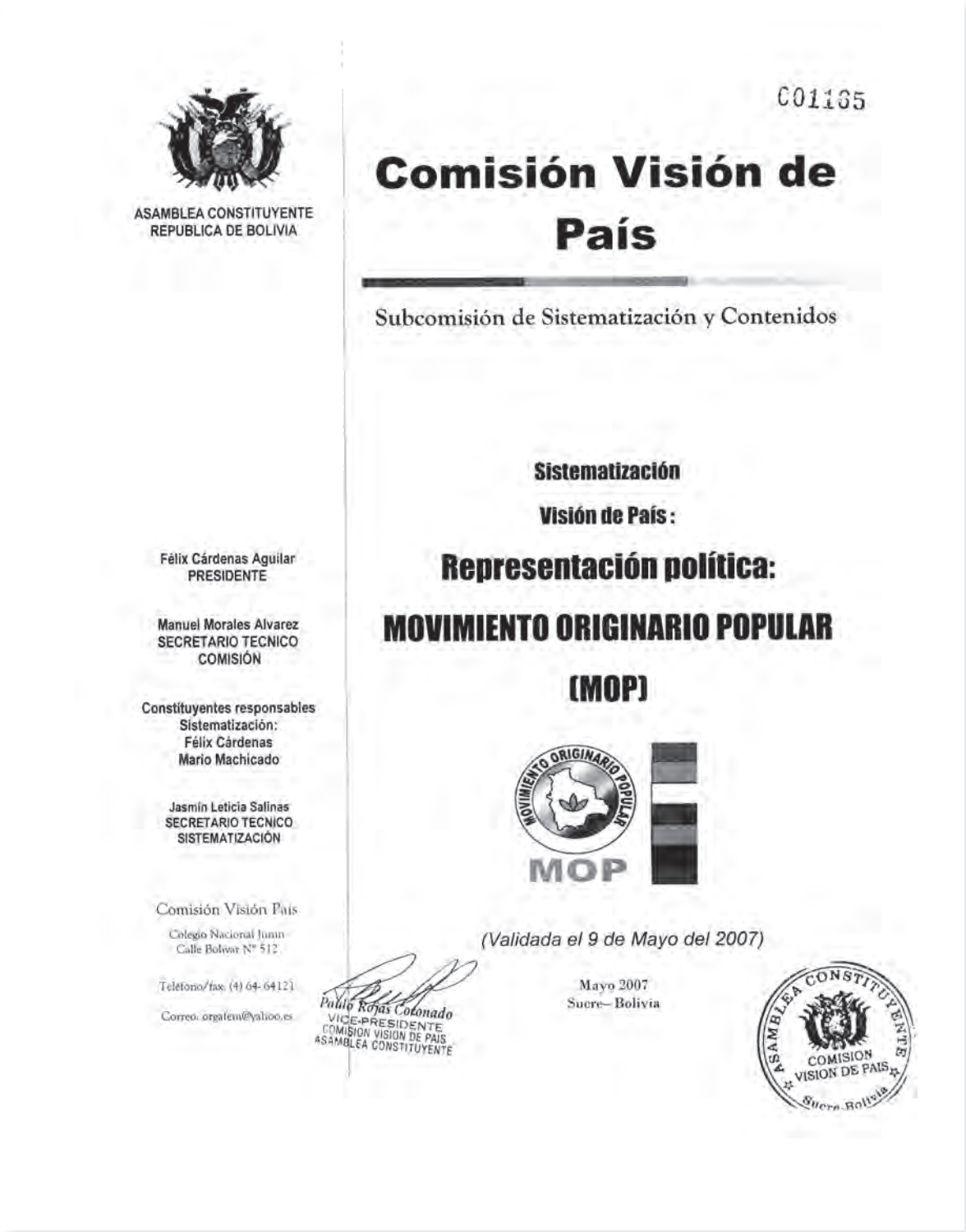

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

C01165

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País:

Representación política:

MOVIMIENTO ORIGINARIO POPULAR

(MOP)

MOVIMIENTO ORIGINARIO POPULAR
MOP

(Validada el 9 de Mayo del 2007)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Félix Cárdenas
Mario Machicado

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64-64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

Paulo Rojas Colonado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

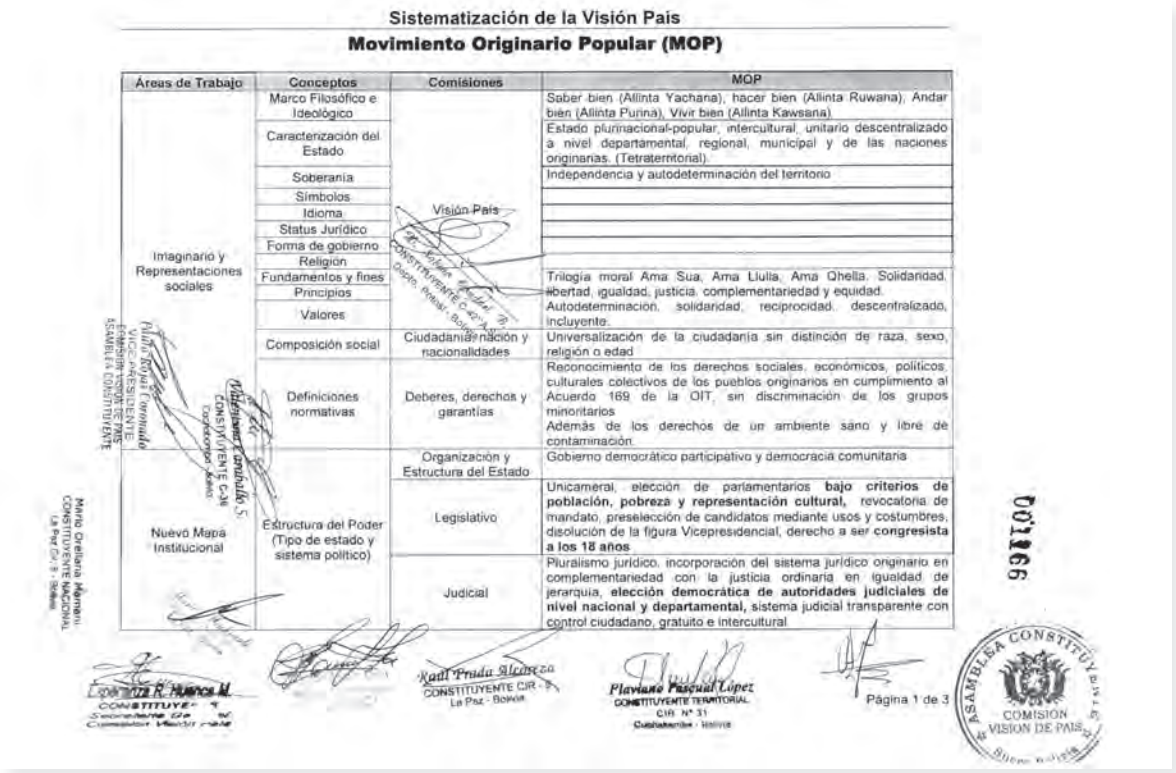

Sistematización de la Visión País

Movimiento Originario Popular (MOP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MOP
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Saber bien (Allinta Yachana); hacer bien (Allinta Ruwana); Andar bien (Allinta Purina); Vivir bien (Allinta Kawsana)
	Caracterización del Estado		Estado plurinacional-popular, intercultural, unitario descentralizado a nivel departamental, regional, municipal y de las naciones originarias. (Tetraterritorial).
	Soberanía		Independencia y autodeterminación del territorio
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		
	Religión		
	Fundamentos y fines		Trilogía moral Ama Sua, Ama Llulla, Ama Qhella. Solidaridad, libertad, igualdad, justicia, complementariedad y equidad. Autodeterminación, solidaridad, reciprocidad, descentralizado, incluyente.
	Principios		
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Universalización de la ciudadanía sin distinción de raza, sexo, religión o edad
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Reconocimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales colectivos de los pueblos originarios en cumplimiento al Acuerdo 169 de la OIT, sin discriminación de los grupos minoritarios Además de los derechos de un ambiente sano y libre de contaminación.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Gobierno democrático participativo y democracia comunitaria
		Legislativo	Unicameral, elección de parlamentarios **bajo criterios de población, pobreza y representación cultural,** revocatoria de mandato, preselección de candidatos mediante usos y costumbres, disolución de la figura Vicepresidencial, derecho a ser **congresista a los 18 años**
		Judicial	Pluralismo jurídico, incorporación del sistema jurídico originario en complementariedad con la justicia ordinaria en igualdad de jerarquía, **elección democrática de autoridades judiciales de nivel nacional y departamental,** sistema judicial transparente con control ciudadano, gratuito e intercultural

Página 1 de 3

001166

Sistematización de la Visión País

Movimiento Originario Popular (MOP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MOP
		Ejecutivo	Elección de la primera magistratura mediante mecanismo de la segunda vuelta electoral y revocatoria de mandato.
		Otros Órganos del Estado	Creación de un Poder Ciudadano conformado por representantes de las nacionalidades originarias y organizaciones sociales.
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales... etc.	Descentralización Administrativa con mayores competencias, en proceso a las Autonomías Departamentales, Municipales, Regionales y de las Naciones Originarias **Reconocimiento constitucional de mancomunidades en base a criterios territoriales, poblacionales, recursos naturales y económicos. Institucionalización de los consejos de desarrollo municipal**, en los que participan el colectivamente representantes del Estado local de la sociedad y de la sociedad, elección en listas separadas de los concejales, revocatoria de mandato por mala gestión por evaluación del pueblo.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Sistema educativo integral a partir de nuestra realidad plurinacional y multicultural
		Desarrollo Social Integral	Salud intercultural en relación al reconocimiento de la medicina tradicional y la medicina oficial. **El Estado debe garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en condiciones de dignidad, equidad, justicia e interculturalidad**, garantizando a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad boliviana Del componente laboral y seguridad social. El Estado debe garantizar el acceso equitativo al empleo, con seguridad social universal, eliminación del trabajo infantil y toda forma de explotación de menores, penalizando toda forma de esclavitud, servidumbre y pongueaje.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos Minería y Metalurgia Recursos Hídricos y Energía	Los RR.NN. no Renovables son de dominio originario de la nación y corresponde al Estado la redistribución y administración de los mismos

Página 2 de 3

001167

64

64 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 4 / FOLIO 1165 - 1168/ GESTION 2006 - 2007.

Sistematización de la Visión País

Movimiento Originario Popular (MOP)

Areas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MOP
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	Economía social mixta entre la economía andina y economía de mercado bajo la dirección del Estado
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	Los RR.NN. Renovables son de dominio originario de la nación y corresponde al Estado la redistribución y administración de los mismos. **Consolidación de la tierra y el territorio con dominio originario de las naciones originarias y el Estado y redistribución equitativa a las comunidades originarias.** El Estado garantizará el reordenamiento de tierra y territorio para la recomposición o reconstitución de las naciones originarias. **No existirá el latifundio y los pueblos indígenas originarios podrán participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras**
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberania y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales	Nuevo rol de las Fuerzas Armadas, deben promover el desarrollo de la frontera nacional. El Estado Plurinacional promueve la integración continental
		Seguridad y Defensa	Policía intercultural con control social

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR Nº 31
Cochabamba - Bolivia

CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 3 de 3

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

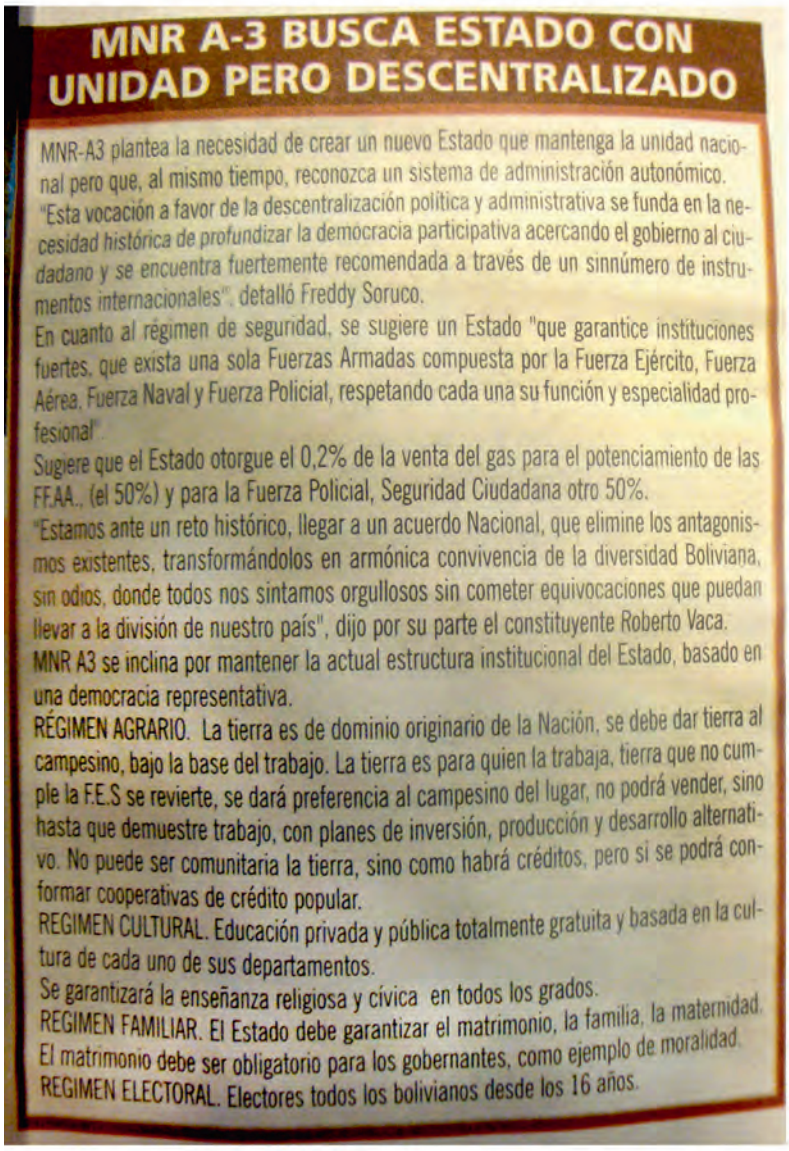

MNR A-3 BUSCA ESTADO CON UNIDAD PERO DESCENTRALIZADO

MNR-A3 plantea la necesidad de crear un nuevo Estado que mantenga la unidad nacional pero que, al mismo tiempo, reconozca un sistema de administración autonómico.

"Esta vocación a favor de la descentralización política y administrativa se funda en la necesidad histórica de profundizar la democracia participativa acercando el gobierno al ciudadano y se encuentra fuertemente recomendada a través de un sinnúmero de instrumentos internacionales", detalló Freddy Soruco.

En cuanto al régimen de seguridad, se sugiere un Estado "que garantice instituciones fuertes, que exista una sola Fuerzas Armadas compuesta por la Fuerza Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Fuerza Policial, respetando cada una su función y especialidad profesional".

Sugiere que el Estado otorgue el 0,2% de la venta del gas para el potenciamiento de las FF.AA., (el 50%) y para la Fuerza Policial, Seguridad Ciudadana otro 50%.

"Estamos ante un reto histórico, llegar a un acuerdo Nacional, que elimine los antagonismos existentes, transformándolos en armónica convivencia de la diversidad Boliviana, sin odios, donde todos nos sintamos orgullosos sin cometer equivocaciones que puedan llevar a la división de nuestro país", dijo por su parte el constituyente Roberto Vaca.

MNR A3 se inclina por mantener la actual estructura institucional del Estado, basado en una democracia representativa.

RÉGIMEN AGRARIO. La tierra es de dominio originario de la Nación, se debe dar tierra al campesino, bajo la base del trabajo. La tierra es para quien la trabaja, tierra que no cumple la F.E.S se revierte, se dará preferencia al campesino del lugar, no podrá vender, sino hasta que demuestre trabajo, con planes de inversión, producción y desarrollo alternativo. No puede ser comunitaria la tierra, sino como habrá créditos, pero si se podrá conformar cooperativas de crédito popular.

REGIMEN CULTURAL. Educación privada y pública totalmente gratuita y basada en la cultura de cada uno de sus departamentos.

Se garantizará la enseñanza religiosa y cívica en todos los grados.

REGIMEN FAMILIAR. El Estado debe garantizar el matrimonio, la familia, la maternidad. El matrimonio debe ser obligatorio para los gobernantes, como ejemplo de moralidad.

REGIMEN ELECTORAL. Electores todos los bolivianos desde los 16 años.

[25]

"…Nosotros creemos que debemos volver a creer en Bolivia, redescubrir la nación en sus potencialidades, para impulsar una nueva etapa de modernización económica, social y política que ponga a Bolivia en el siglo XXI. Creemos que necesitamos un estado fuerte, competitivo, integrador, que supere la dependencia, queremos un estado que no puede ser sinónimo de centralismo ni de estatismo económico, la fortaleza estatal pasa hoy por la descentralización y la construcción de gobiernos departamentales que habrán paso al protagonismo de las regiones y municipios en la construcción nacional…"[65]

65 FUENTE: Correo del sur 28 de febrero del 2007, pag. 9

• *A-3 MNR: Documento presentado*

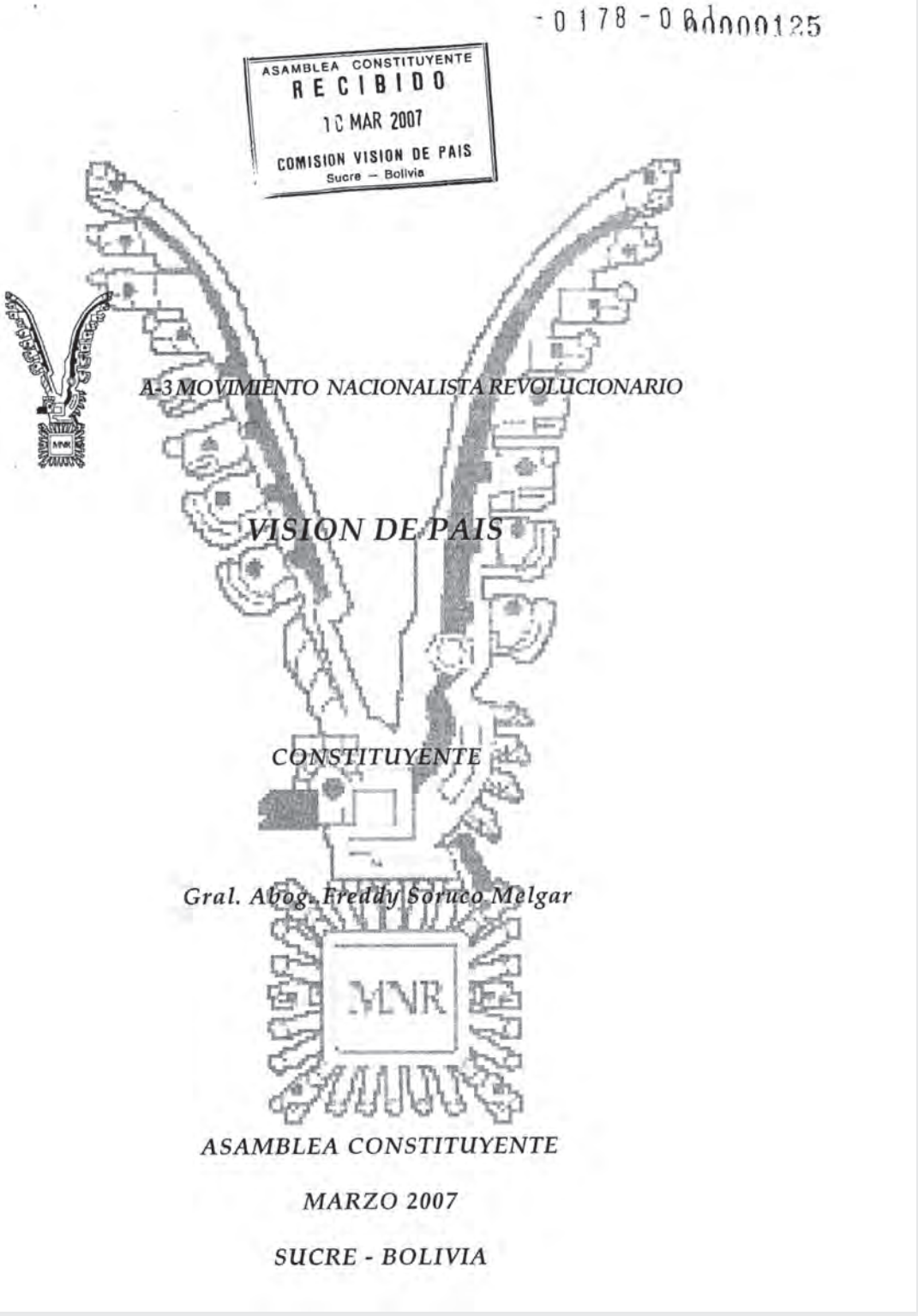

66

66 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. LP/ COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 17 / FOLIO 0125 - 0141 / GESTION 2006 - 2007.

0179-00 2

VISION PAIS "REDESCUBRIR BOLIVIA" 00000126

A-3 MNR

El boliviano ha demostrado que es capaz de sobreponerse a pruebas duras, donde se puso en juego la unidad nacional, como las de octubre de 2003, junio 2005, octubre de 2007, y no son pocos los que se preguntan, si nuestro país es viable y si se puede vivir en democracia tranquilamente, y el dilema que se presenta es: avanzamos hacia una democracia mas inclusiva y viable y un modelo de desarrollo que supere la duda de invertir en Bolivia, o, retrocedemos hacia un populismo conservador y antidemocrático, que busca el totalitarismo el caos y la anarquía, este ultimo ya superado por la historia que solo nos ofrece mas pobreza, desigualdad y antagonismos.

Nosotros creemos que debemos volver a creer en Bolivia, redescubrir la nación en sus potencialidades, para impulsar una nueva etapa de modernización económica, social y política que ponga a Bolivia en el siglo XXI.

Creemos que necesitamos un estado fuerte, competitivo, integrador, que supere la dependencia, queremos un estado que no puede ser sinónimo de centralismo ni de estatismo económico, la fortaleza estatal pasa hoy por la descentralización y la construcción de gobiernos departamentales que habrán paso al protagonismo de las regiones y municipios en la construcción nacional.

Los fundamentos que emplearemos para esta visión del futuro país están basados en:

00000127

-0180-00

LA DEMOCRACIA

Según el derecho internacional, del Estado Social y Democrático de Derecho, denominado "Democracia Representativa" según la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana. Queremos una democracia que sea del pueblo y para el pueblo, basados estrictamente en la libertad, en los derechos humanos, y en la justicia.

Aqui, quisiéramos rescatar un poco de lo que la historia nos cuenta sobre democracia, Ya Pericles hizo una apología en Atenas, que Tucidides nos ha legado en palabras magistrales y dijo " Nuestro régimen politico es la democracia, y se llama así porque busca la utilidad del mayor numero y no la ventaja de algunos. Todos somos iguales ante la ley, todos somos llamados a exponer nuestras opiniones libremente sobre asuntos públicos, nuestra ciudad se allá abierta a todos los hombres, ninguna ley prohibe la entrada y salida ni de los extranjeros, tenemos el gusto por lo bello y cultivamos la inteligencia, sin que ello debilite nuestro carácter, si poseemos riquezas no es para guardarlas ni para envanecernos de su posesión, sino para emplearlas productivamente, para nadie es vergonzoso entre nosotros confesar que es pobre, lo que si es vergonzoso es no tratar de salir de su pobreza por medio del trabajo, todos tienen derechos a ser políticos y si alguno se desinteresada de ella lo denominamos inútil e indigno de toda consideración, creemos perjudicial para la patria el no instruirnos previamente por el estudio de lo que debemos ejecutar, esto nos diferencia de los demás pueblos en que la ignorancia los vuelve audaces y la razón inactivos"

-0181-08 4 00000128

LAS AUTONOMÍA

La Asamblea Constituyente debe reconocer el compromiso —que ha venido negando en pronunciamientos públicos— asumido conforme a la *Ley 3365 de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante Departamentalmente para la Asamblea Constituyente sobre Autonomías Departamentales* en el sentido de establecer regímenes de autonomías departamentales con delegación de competencias ejecutivas, administrativas y normativas, en los departamentos donde hubiera ganado el Sí en el referéndum autonómico llevado a cabo el 2 de julio de 2006, y cuyo resultado significó un Sí mayoritario en cuatro departamentos (Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija) con un promedio de 70%, lo que confirmó la vocación descentralizadora de aquellos departamentos históricamente excluidos por los centros del poder político y económico de Bolivia.

Esta vocación a favor de la descentralización política y administrativa se funda en la necesidad histórica de profundizar la democracia participativa acercando el gobierno al ciudadano y se encuentra fuertemente recomendada a través de un sinnúmero de instrumentos internacionales aprobados en el marco de la Organización de Estados Americanos, como ser la Declaración de Principios de la Cumbre de las Américas de 1994, la Declaración de la Segunda Cumbre de las Américas de 1998, el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, la Resolución AG/RES. 1539 (XXVIII-O/98) de 1998 sobre la OEA y la Sociedad Civil, la Resolución AG/RES. 1668 (XXXIX-O/99) de 1999 sobre el Fortalecimiento de la Cooperación entre los Gobiernos y la Sociedad Civil, la Resolución AG/RES. 1760 (XXX-O/00) de 2000 sobre el Apoyo a los Mandatos de la Cumbre de las Américas sobre el Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales y Regionales y la Sociedad Civil, la Resolución AG/RES. 1901 (XXXII-O/02) correspondiente a la

-0182-00 00000129

Declaración de la Ciudad de La Paz sobre Descentralización y Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Municipales y de la Participación de la Sociedad Civil de 2002, la Resolución AG/RES. 1993 (XXXIV-O/04) correspondiente al Plan de Acción de la Ciudad de México sobre la Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación Ciudadana de 2004, la Declaración de Nuevo León de 2004, la Declaración de Recife de 2005 y la Resolución AG/RES. 2093 (XXXV-O/05) emitida durante la Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas Públicas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana de 2005.

Las autonomías que ha venido proponiendo A-3 MNR, en Santa Cruz de la Sierra es la "Autonomía solidaria y para todos", nunca hemos propuesto una autonomía para un grupo de poder, ya sea este económico o político, sino para todos, para el mestizo, para el campesino, para las provincias, para los pueblos originarios, en fin para todos.

Esto significa que los departamentos tendrán todos sus recurso que generan y los distribuirán para el funcionamiento del gobierno nacional, y para los departamentos que no tienen riquezas y proyectar la mejor forma de intercambiar economías y riquezas, tendrán provincias también con sus recursos propios y lo mas importante de las autonomías que las autoridades serán elegidas por voto popular, nunca mas un prefecto a dedo o un subprefecto a dedo, la profundización de la participación popular, con las autonomías plenas de los municipios y de las universalidades.

-0183-00 00000130

¿Con sistemas de control? Si, no mas corrupción de ninguna clase, ni a nivel nacional, ni departamental, peor aun en las provincias o municipios donde los recursos son pocos.

Planteamos un Estado Unitario Autónomo

Antes, según Alipio Valencia Vega se conocia solo el Estado Unitario y el Estado Federal.

El Unitario: La centralización del poder político en el gobierno Nacional. La unidad del ordenamiento jurídico a través de un solo órgano, el Legislativo. Los departamentos y provincias en que se divide el país, carecen de personalidad.

Y Federal: Donde existe un conjunto de Estados o provincias federales, que se gobiernan, se administran y legislan con total independencia.

Un Estado Unitario pero Autónomo.- No divide Bolivia, respeta el gobierno, solo que elige a sus autoridades políticas y goza de la administración de sus riquezas y sus bienes es solidaria para arriba y para los lados.

Estamos ante un reto histórico, llegar a un acuerdo Nacional, que elimine los antagonismos existentes, transformándolos en armónica convivencia de la diversidad Boliviana, sin odios, donde todos nos sintamos orgullosos sin cometer equivocaciones que puedan llevar a la división de nuestro país.

-0184-00 00000131

El texto de la nueva Constitución Política del Estado debe tener la virtud de Unir, debe convertirse en el referente real para todos los Bolivianos, producir un cambio de manera ordenada y no traumática.

Todos los nacidos en esta tierra nos llamamos Bolivianos y nadie tiene la culpa de no ser indigena o mestizo, y no tiene porque sufrir discriminación alguna de otros Bolivianos.

Bolivia nos ha dado la oportunidad de aportar, a los constituyentes, y lo hacemos con el mas puro sentimiento patriótico.

PODER CONSTITUYENTE

El derecho constitucional le da mucha importancia al poder constituyente como fuente original de toda constitución, la expresión "poder constituyente fue empleada por primera vez por el abate Sieyes durante la revolución francesa como sinónimo de la potestad que tiene el pueblo de constituir un estado y de darse una organización política y jurídica. Existen muchísimas definiciones del poder constituyente. **Es originario** cuando no hay otro poder que le preceda o le sea pre-existente, **es extraordinario** porque es único en su naturaleza, **es supremo** porque se coloca por encima de todos los otros poderes, **es directo** porque según la revolución francesa, proviene directamente del pueblo, **es derivado** porque su origen es de otros poderes ya constituidos.

Los siguientes documentos de la historia institucional de Bolivia son parte de la formación de Bolivia y son parte del primer poder constituyente:

- Proclama de la junta representativa y tuitiva de los derechos del pueblo, la paz 16 de julio de 1809 dirigida por los valerosos habitantes de la Paz y de todo el imperio del Perú.
- Estatuto const5itucional de la junta tuitiva del 21 de julio de 1809.
- Decreto del 09 de febrero de 1825 firmado en la paz.
- Acta de la independencia del 06 de agosto de 1825.

-0185-00 00000132

- La primera ley constitucional de la republica de Bolivia aprobada el 13 de agosto de 1825.
- La primera ley sobre organización provisional del poder ejecutivo qué fue aprobada el 19 de junio de 1826
- La primera constitución política del estado llamada bolivariana de 19 de noviembre de 1826
- Las demás constituciones de la republica, hasta llegar a la reforma del 2004.

Por estos estudios, y respetando a las demás propuestas nuestra visión de esta constituyente es **DERIBADA**. Por todo proponemos un país;

1. Libre, Independiente y Soberano, unidos en su pluriculturalidad y su diversidad de razas (multiétnico) unitario, donde se reconoce las autonomías departamentales, para los Departamentos. que dijeron si en el referéndum, con la posibilidad de incorporar a los demás con el 51% de las firmas de los habilitados electoralmente en sus Departamentos, mientras se instaura la descentralización política y administrativa para los demás departamentos, adopta para su gobierno **el estado social y democrático de derecho** con una democracia representativa y participativa.

2. El pueblo Boliviano reconoce e invoca la Bendición de Dios, Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra sobre la República de Bolivia y sostiene como valores superiores del ordenamiento jurídico **la libertad** en todas sus formas, **la igualdad y la justicia**, y los derechos humanos

-0186-00 00000133

3. La soberania es sagrada, ninguna potencia extranjera podrá sobreponerla, porque reside en el pueblo, es inalienable, imprescriptible su ejercicio esta delegado a los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial quienes serán independientes y su coordinación será la base del gobierno y no puede tener ingerencia para conformar un solo órgano.

4. Queremos un país que reconozca una religión oficial, garantizando la libertad de culto en igualdad de condiciones, pero que esta libertad esta basada en Dios Padre, del Hijo (Jesús) y del Espiritu Santo y como bibliografía el libro de la Biblia (se prohibe el satanismo o sectas satánicas de cualquier índole, con ley especial).

5. El pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes, **democracia representativa**, mediante la asamblea constituyente, la iniciativa legislativa ciudadana el referéndum y la revocatoria de mandato establecidos por la nueva Constitución y con ley especial.

a. Nadie puede atribuirse la soberanía del pueblo comete delito de sedición.

La Persona

Queremos que la persona Boliviana tenga dignidad, libertad, con salud y educación gratuita, que pueda asociarse libremente con fines lícitos, respetándolo en su individualidad de pensamientos y libre determinación para escoger su trabajo, su profesión, a tener su patrimonio seguro para su bien y su familia.

-0187-00000134

Una persona libre en sus expresiones individual o colectiva. A recibir una remuneración justa por su trabajo, a transitar libremente por toda Bolivia, a inscribirse a cualquier partido o agrupación política y a disentir con otros pensamientos políticos aunque estos estén en el gobierno a ser libre oposición sin sufrir acusación penales por sus expresiones.
Creemos que la persona es la mas importante en Bolivia como son todas sus garantías hasta las mas modernas, de 4ta o 5ta generación según derechos humanos y en Bolivia se los debemos otorgar.

La Nueva Constitución tiene la finalidad de conseguir un equilibrio entre gobernantes y gobernados, fijando límites y controles al poder de los primeros y deberes y derechos a los segundos.
Karl Loewenstein dice: es la búsqueda del hombre político y de las limitaciones del poder absoluto...

Aquí es donde me gustaría definir que es una Constitución Política:
"Es la norma fundamental del Estado, que determina la estructura jurídica – política de la sociedad, la forma o sistema de gobierno y los derechos y deberes de los ciudadanos".
"Es la columna vertebral de todo ordenamiento jurídico, público o privado, ya que de ella confluyen y se subordinan las leyes y disposiciones".
"La constitución Política de un estado es la ley suprema del ordenamiento jurídico nacional, los tribunales, jueces y autoridades la aplicarán con referencia a las leyes, y estas con preferencia a cualesquiera otras resoluciones".

-0188-00
00000135

Para poder hablar del Estado Boliviano, siendo el estado una sociedad política y jurídicamente organizada, necesita orden, necesita un Estado de derecho, lo que supone un Estado sometido solamente a la Ley.

Se acabo la monarquía "El Estado Soy Yo" o la oligarquía que es "un gobierno de pocos".

Nosotros proponemos "un Estado Social-Democrático de derecho", un Estado que promueva el desarrollo social, económico, con educación, trabajo y seguridad social a una existencia digna del ser humano.

Proponemos un Estado Social Democrático de derecho

Una democracia representativa, como la soñó Pericles con tres características: ISONOMIA significa **igualdad ante la ley**.
ISOTIMIA que establece **igualdad de derechos**.
ISEGORIA que significa **libertad de palabra, asociación y reunión**.
La democracia dice KELSEN, necesita de la continúa tensión entre mayorías y minorías, entre gobierno y oposición.
Las características de la democracia son:

Proceso electoral, queremos un proceso electoral libre y justo, con voto secreto, con ausencia de presión psicológica.

Ordenamiento Jurídico, tiene el poder del gobierno a través de leyes.

Respeto a los derechos, contemplados en la declaración de los derechos humanos.

-0189-00 00000136

Separación de poderes, este es uno de los pilares básicos del sistema. Democrático.

En 1748 aparece la tercera obra de MONTESQUIAU "El espíritu de las leyes" donde el poder lo divide en tres:
Legislativo para hacer leyes.
Ejecutivo para ejecutar resoluciones públicas
Judicial para juzgar criminales.

Por esto proponemos tres poderes del Estado Legislativo, Ejecutivo y Judicial

El Poder Legislativo.- Reside en el Congreso, compuesto por una Cámara, todos elegidos por el pueblo y su sede será en Chuquisaca y podrán legislar leyes, solo para lo venidero y nunca retroactivamente, solo que beneficie al pueblo Boliviano.

Poder Ejecutivo.- En Lo nacional.- ejerce plenamente el Presidente de la República, con los Ministros y administrará el estado basado en la ley y nunca mas por decreto, y sin corrupción en la elección habrá 2da vuelta con los dos mas votados si el primero no alcanzo mas del 51%, su elección será de 5 años igual que el Vicepresidente.
En los Departamentos.- en otra elección se elegirán a los prefectos y alcaldes, quienes serán autónomos en la administración descentralizada de sus recursos, se elegirán a los consejeros, concejales, subprefectos y Rectores de las Universidades durarán en sus funciones 4 años.
La conservación del orden público, estará a cargo del poder ejecutivo, pudiendo dictar Estado de Sitio, de acuerdo a ley especial. La inviolabilidad de los derechos constitucionales no deben suspenderse durante este estado de sitio.

-0190-00 13
00000137

Poder Judicial.- Se ejercerá por la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, las Cortes Superiores de Distrito, los Tribunales y Jueces de Instancia.

No pueden establecerse tribunales especiales o juzgados de excepción.

La justicia comunitaria o tribunales campesinos surtirá como investigación preventiva y poner a disposición de un Juez competente.

El Ministerio Público.- Tiene la finalidad de promover la justicia, defender la legalidad y los intereses del Estado, pero también se podrá denunciar al fiscal ante el juez competente por la vía ordinaria por cualquier persona ante el Congreso, en caso de abuso.

El Defensor del Pueblo.- Observará, defenderá, existirá y no dependerá de ningún poder, podrá presentar demandas sin necesidad de mandato alguno, ante cualquier autoridad.

En lo económico.- Queremos un país, con justicia social, que se coloque por encima de los derechos individuales, respondiendo a los principios de libertad para invertir la seguridad jurídica en la inversión privada y pública, interna y externa deben estar garantizadas.

Garantizando también los bienes del Estado y los bienes privados, proponer reglas claras para la inversión.

La participación productiva

El Estado debe generar condiciones de trabajo bien remunerados, esto es importante, para evitar el éxodo de inversionistas y del boliviano en busca de trabajo, el incentivo a la micro empresa con prestamos blandos para el campesino, para salir de la pobreza.

-0191-00 00000139

Un Estado que domine originariamente los bienes naturales, el suelo y el subsuelo, con todas sus riquezas naturales, las aguas, lacustre, fluviales y medicinales.

Y También el Estado debe garantizar la propiedad privada, que cumple la F.E.S.

El Estado no reconoce el latifundio ni el monopolio.

Régimen Social.- Un Estado que garantice el trabajo como un deber y un derecho, se garantice la aplicación de los principios universales del derecho laboral.

Salud.- Con seguro universal para todos los Bolivianos, un seguro eficiente, no un seguro como el de la C.N.S. que no es eficiente para nadie.

El Bonosol.- Se debe instituir como un logro de todos los Bolivianos mayores de los 55 años de 1.800 Bs. y nunca tratar de eliminarlo.

EN EL REGIMEN AGRARIO.- La tierra es de dominio originario de la Nación, se debe dar tierra al campesino, bajo la base del trabajo. La tierra es para quien la trabaja, tierra que no cumple la F.E.S se revierte, se dará preferencia al campesino del lugar, no podrá vender, sino hasta que demuestre trabajo, con planes de inversión, producción y desarrollo alternativo. No puede ser comunitaria la tierra, sino como habrá créditos, pero si se podrá conformar cooperativas de crédito popular.

EN EL REGIMEN CULTURAL.- Proponemos educación privada y pública, esta última totalmente gratuita y basada en la cultura de cada uno de sus departamentos, sin tratar de imponer culturas de otros departamentos, por su diversidad cultural.

-0192-00 80000130

Se garantizará la enseñanza religiosa en todos los grados, además de la educación cívica, no se podrá inferir políticamente tratando de introducir doctrinas políticas.

REGIMEN FAMILIAR.- El Estado debe garantizar el matrimonio, la familia, la maternidad.
El matrimonio de hombre-mujer, debe ser obligatorio para los gobernantes, que deben ser ejemplo de moralidad.

REGIMEN DE LAS FF.AA. Y POLICIA.- Queremos un Estado que garantice instituciones fuertes, que exista una sola Fuerzas Armadas compuesta por la Fuerza Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Fuerza Policial, respetando cada una su función y especialidad profesional.

Seguridad ciudadana.- Que, a pesar de haber pedido por carta a la comisión de seguridad y defensa que eleven a la asamblea, la conformación de una sub-comisión de seguridad ciudadana, esta fue negada, sin explicar los motivos. Porque no conocen que la seguridad del pueblo boliviano no es responsabilidad exclusiva de la Policía nacional, sino del estado y debe estar comprendida en la C.P.E. y de todos los bolivianos, entonces la seguridad ciudadana es una responsabilidad de todos., muchos han sido los planes, en todos los gobiernos, que se lanzaron sobre la seguridad ciudadana y todos han fracasado, en todo el mundo se preocupan de la seguridad de sus habitantes, la sensación de inseguridad ha aumentado tanto que en Bolivia y en latino América es del 95%. Las estadísticas nos demuestran en estudios realizados, que la gente tiene razón en ese sentimiento, un estudio de la "OPS". Naciones unidas de 1991 dice; de cada 100.000 habitantes, la tasa de homicidio era de 167, para 1997 era de 27.5, se estima que esta cifra llegue a esta fecha del 2007 es de 35 homicidios por cada 100.000 habitantes.

-0193-00 80000140

En Santa Cruz de la sierra es peor el sentimiento de inseguridad, se cree que es el mas alto de latino América, junto a Brasil y Argentina, a pesar de los esfuerzos de las autoridades, pero sin medios económicos no será posible tener un plan de seguridad efectivo.

Nuestra propuesta dentro de la visión país es que el Estado debe otorgar el 0,2% de la venta del gas para potenciamiento de las FF.AA., el 50% para la Fuerza Policial, y para Seguridad Ciudadana 50%. De esta manera podrá tener éxito cualquier plan de seguridad ciudadana.

REGIMEN ELECTORAL.- Reconocer que el sufragio constituye la base de la democracia representativa, son electores todos los Bolivianos desde los 18 años.

Fundada en el Voto Universal, Individual y Secreto.

Pudiendo organizarse en agrupaciones ciudadanas, partidos politicos, pueblos indigenas e individualmente.

Los órganos electorales deben ser:

- La Corte Nacional Electoral
- Las Cortes Departamentales
- Los Juzgados Electorales
- Los Juzgados de mesa
- Los Notarios Electorales

No deben tener ingerencia alguna del gobierno de turno. Las elecciones para autoridades nacionales, para presidente de Bolivia deben realizarse cada 5 años y para autoridades departamentales cada 4 años, para prefectos, alcaldes, sub prefectos, consejeros, concejales.

-0194-00 00000141

Antes de terminar mi participación en este proyecto y pasar al constituyente de Santa Cruz por la chiquitania me corresponde Aquí, ***revindicar los logros del MNR, como partido histórico, la participación popular, la alianza de clases, la alianza de regiones, el SUMI, el Bono Sol, la reforma agraria, la reforma educativa, capitalización, no venta de los recursos como se quiere hacer creer.***

- *A-3 MNR: Sistematización de contenidos*

C01147

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización Visión de País:

Representación política:
MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO—A3
(MNR-A3)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Gamal Serham
Manfredo Bravo

Jazmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar Nº 512

Telefono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Paula Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Validada el 23 de Marzo del 2007)

Marzo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Areas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	• Nuestra visión de esta constituyente es DERIVADA. • Redescubrir la nación Boliviana y aprovechar sus potencialidades, para impulsar una nueva etapa de modernización económica, social y política que ponga a Bolivia en el siglo XXI. • Estado fuerte, competitivo, integrador, que supere la dependencia Estado descentralizado en gobiernos departamentales, que habrán pasó al protagonismo de las regiones y municipios en la construcción nacional.
	Soberanía		• La soberanía es sagrada, ninguna potencia extranjera podrá sobreponerla, porque reside en el pueblo, es inalienable, imprescriptible. • El pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes **(democracia representativa),** mediante la asamblea constituyente, la iniciativa legislativa ciudadana el referéndum y la revocatoria de mandato establecidos por la nueva Constitución y con ley especial **(Democracia participativa)** .
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		• Libre, Independiente y Soberano, unidos en su pluriculturalidad y su diversidad de razas (multiétnico) unitario, donde se reconoce las autonomías departamentales, para los Departamentos.
	Forma de gobierno		• Adopta para su gobierno **el estado social y democrático de derecho** con una democracia representativa y participativa. • Fundada en el Voto Universal, Individual y Secreto. • Las elecciones para autoridades nacionales, para presidente de Bolivia deben realizarse cada 5 años y para autoridades departamentales cada 4 años, para prefectos, alcaldes, sub prefectos, consejeros, concejales.

Página 1 de 7

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Areas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
	Religión		• Se reconoce una religión oficial, garantizando la libertad de culto en igualdad de condiciones, pero que esta libertad ésta basada en Dios Padre, del Hijo (Jesús) y del Espíritu Santo y como bibliografía el libro de la Biblia (se prohíbe el satanismo o sectas satánicas de cualquier índole, con ley especial).
	Fundamentos y fines		**Fundamentos.** • Una democracia del pueblo y para el pueblo • Estado con Autonomías • Estado que promueva el desarrollo social, económico, con educación, trabajo y seguridad social a una existencia digna del ser humano.
	Principios		**Principios** • Libertad • Justicia • Bienestar • Igualdad ante la Ley
	Valores		**Valores** • Respeto a los Derechos Humanos • Productividad • Lucha contra la pobreza • La educación • armónica convivencia de la diversidad Boliviana
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	• Todos los nacidos en esta tierra nos llamamos Bolivianos y nadie tiene la culpa de no ser indígena o mestizo, y no tiene porque sufrir discriminación alguna de otros Bolivianos. • Ciudadanía plena a los 18 años.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	**Derechos de la Persona** • A dignidad, • A la libertad, • A la salud, • A la educación gratuita, • A asociarse libremente con fines lícitos,

Página 2 de 7

67 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 8 / FOLIO 1147-1154 / GESTION 2006 – 2007

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
			• A la individualidad • A la libertad de pensamientos, • A la libre determinación para escoger su trabajo, • Al libre ejercicio de su profesión, • A su patrimonio seguro para su bien y su familia • A una remuneración justa por su trabajo, • A transitar libremente por toda Bolivia. **Derechos Políticos** • A inscribirse a cualquier partido o agrupación política • A disentir con otros pensamientos políticos • A elegir y ser elegido • A organizarse en agrupaciones ciudadanas, partidos políticos, pueblos indígenas e individualmente
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	**Planteamos un Estado Unitario Autónomo** • No divide Bolivia, respeta el gobierno, solo que elige a sus autoridades políticas y goza de la administración de sus riquezas y sus bienes es solidaria para arriba y para los lados. • Estado unitario, donde se reconocen las autonomías departamentales, para los Departamentos, que dijeron si en el referéndum, con la posibilidad de incorporar a los demás con el 51% de las firmas de los habilitados electoralmente en sus Departamentos, mientras se instaura la descentralización política y administrativa para los demás departamentos. • El ejercicio del Poder esta delegado a los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial quienes serán independientes y su coordinación será la base del gobierno y no puede tener ingerencia para conformar un solo órgano. • Separación de poderes, este es uno de los pilares básicos del sistema. Democrático.

Mario Orellana Mariaca
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 3 de 7

C01150

COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
		Legislativo	• Reside en el Congreso, compuesto por una Cámara, todos elegidos por el pueblo y su sede sera en Chuquisaca y podrán legislar leyes, solo para lo venidero y nunca retroactivamente, solo que beneficie al pueblo Boliviano.
		Judicial	• Se ejercerá por la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, las Cortes Superiores de Distrito, los Tribunales y Jueces de Instancia. • No pueden establecerse tribunales especiales o juzgados de excepción. • La justicia comunitaria o tribunales campesinos surtirá como investigación preventiva y poner a disposición de un Juez competente.
		Ejecutivo	• En Lo nacional - ejerce plenamente el Presidente de la República, con los Ministros y administrará el estado basado en la ley y nunca mas por decreto, y sin corrupción en la elección. • 2da vuelta con los dos mas votados, si el primero no alcanzo mas del 51%, su elección será de 5 años igual que el Vicepresidente. • La conservación del orden público, estará a cargo del poder ejecutivo, pudiendo dictar Estado de Sitio, de acuerdo a ley especial. La inviolabilidad de los derechos constitucionales no deben suspenderse durante este estado de sitio. • En los Departamentos y municipios.- en otra elección se elegirán a los prefectos y alcaldes, quienes serán autónomos en la administración descentralizada de sus recursos, se elegirán a los consejeros, concejales, subprefectos y Rectores de las Universidades durarán en sus funciones 4 años.
		Otros Órganos del Estado	• Creación de **sistemas de control**, no mas corrupción de ninguna clase. A nivel: ✓ Nacional, ✓ Departamental, ✓ Provincial y ✓ Municipal.

Mario Orellana Mariaca
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Página 4 de 7

C01151

COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
			• **El Ministerio Público** - Tiene la finalidad de promover la justicia, defender la legalidad y los intereses del Estado, pero también se podrá denunciar al fiscal ante el juez competente por la vía ordinaria por cualquier persona ante el Congreso, en caso de abuso. • **El Defensor del Pueblo** - Observará, defenderá, existirá y no dependerá de ningún poder, podrá presentar demandas sin necesidad de mandato alguno, ante cualquier autoridad. • **Los órganos electorales** deben ser: ✓ La Corte Nacional Electoral ✓ Las Cortes Departamentales ✓ Los Juzgados Electorales ✓ Los Juzgados de mesa ✓ Los Notarios Electorales
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales, ...etc.	• Establecer regímenes de autonomías departamentales con delegación de competencias ejecutivas, administrativas y normativas, en los departamentos donde hubiera ganado el Sí en el referéndum autonómico llevado a cabo el 2 de julio de 2006 (Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija). • Vocación a favor de la descentralización política y administrativa se funda en la necesidad histórica de profundizar la democracia participativa acercando el gobierno al ciudadano. • "Autonomía solidaria y para todos", para el mestizo, para el campesino, para las provincias, para los pueblos originarios, en fin para todos. • Los departamentos tendrán todos sus recurso que generan y los distribuirán para el funcionamiento del gobierno nacional, y para los departamentos que no tienen riquezas y proyectar la mejor forma de intercambiar economías y riquezas. • Las provincias también con sus recursos propios y lo más importante de las autonomías que las autoridades serán elegidas por voto popular, nunca más un prefecto a dedo o un subprefecto a dedo, la profundización de la participación popular, con las autonomías plenas de los municipios y de las universalidades.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

Página 5 de 7

C01152

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	• Proponemos educación privada y pública, esta última totalmente gratuita y basada en la cultura de cada uno de sus departamentos, sin tratar de imponer culturas de otros departamentos, por su diversidad cultural. • Se garantizará la enseñanza religiosa en todos los grados; además de la educación cívica, no se podrá inferir políticamente tratando de introducir doctrinas políticas.
		Desarrollo Social Integral	• Un Estado que garantice el trabajo como un deber y un derecho, se garantice la aplicación de los principios universales del derecho laboral. • **Salud** - Con seguro universal para todos los Bolivianos, un seguro eficiente, no un seguro como el de la C.N.S. que no es eficiente para nadie. • **El Bonosol** - Se debe instituir como un logro de todos los Bolivianos mayores de los 55 años de 1.800 Bs. y nunca tratar de eliminarlo. • **La FAMILIA** - El Estado debe garantizar el matrimonio, la familia, la maternidad. • El matrimonio de hombre-mujer, debe ser obligatorio para los gobernantes, que deben ser ejemplo de moralidad.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos Minería y Metalurgia Recursos Hídricos y Energía	Un Estado que domine originariamente los bienes naturales, el suelo y el subsuelo, con todas sus riquezas naturales, las aguas, lacustre, fluviales y medicinales.
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	**Visión General** • Queremos un país, con justicia social, que se coloque por encima de los derechos individuales, respondiendo a los principios de libertad para invertir la seguridad jurídica en la inversión privada y pública, interna y externa deben estar garantizadas. • Garantizando también los bienes del Estado y los bienes privados, proponer reglas claras para la inversión. • El Estado debe generar condiciones de trabajo bien remunerados.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

Página 6 de 7

C01153

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario – A3 (MNR-A3)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-A3
			esto es importante, para evitar el éxodo de inversionistas y del boliviano en busca de trabajo. • Debe incentivar a la micro empresa con prestamos blandos para el campesino, para salir de la pobreza.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	• La tierra es de dominio originario de la Nación, se debe dar tierra al campesino, bajo la base del trabajo. • La tierra es para quien la trabaja, tierra que no cumple la F.E.S se revierte, se dará preferencia al campesino del lugar, no podrá vender, sino hasta que demuestre trabajo, con planes de inversión, producción y desarrollo alternativo. • No puede ser comunitaria la tierra, sino como habrá créditos, pero si se podrá conformar cooperativas de crédito popular. • El Estado debe garantizar la propiedad privada de la tierra, que cumple la F.E.S. • El Estado no reconoce el latifundio ni el monopolio.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	
		Desarrollo Integral Amazónico	
		Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Seguridad y Defensa	• **LAS FF.AA. Y POLICIA** - Queremos un Estado que garantice instituciones fuertes, que exista una sola Fuerzas Armadas compuesta por la Fuerza Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Fuerza Policial, respetando cada una su función y especialidad profesional. • La seguridad del pueblo boliviano no es responsabilidad exclusiva de la Policía nacional, sino del estado y debe estar comprendida en la C.P.E. y de todos los bolivianos, entonces la seguridad ciudadana es una responsabilidad de todos.

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 6 - Bolivia

Esperanza R. Huerca M.
CONSTITUYE
Secretaria Ge al
Comisión Visión País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR 9
La Paz - Bolivia

Página 7 de 7

C01154

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

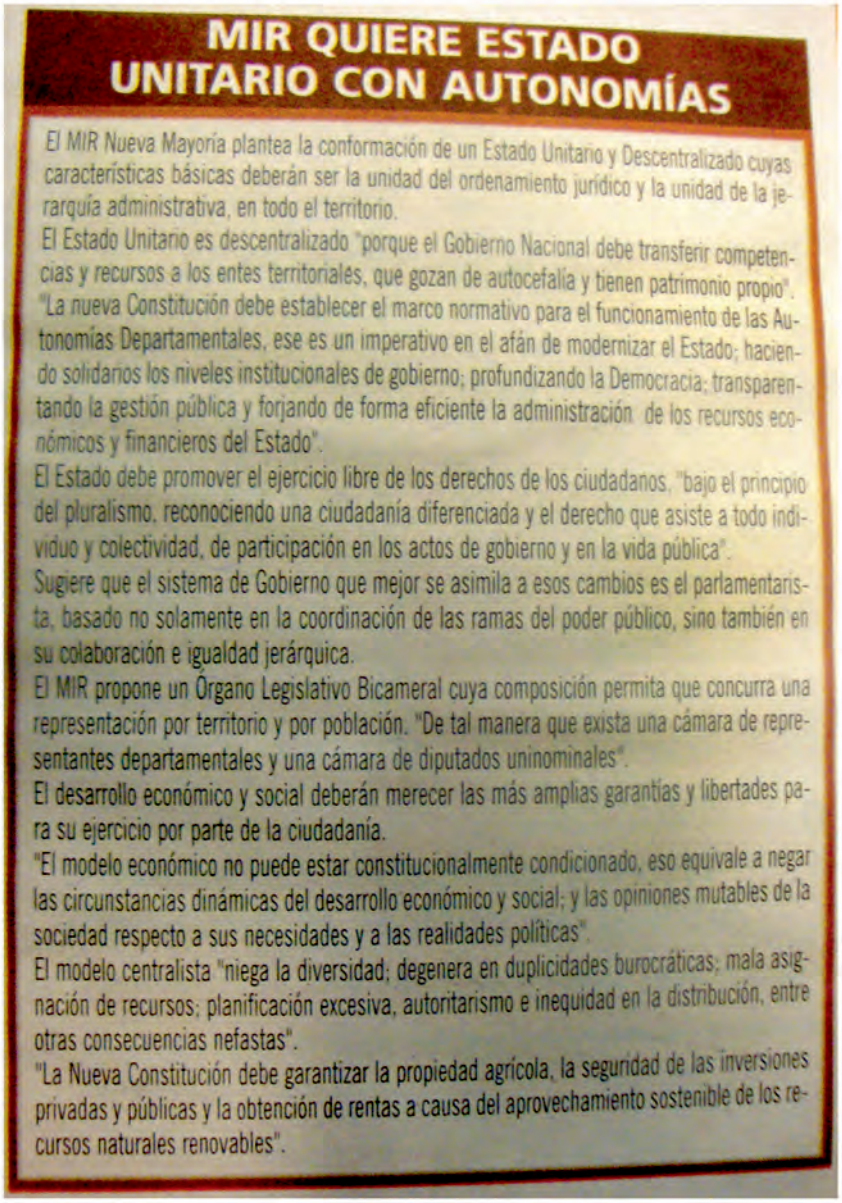

MIR QUIERE ESTADO UNITARIO CON AUTONOMÍAS

El MIR Nueva Mayoría plantea la conformación de un Estado Unitario y Descentralizado cuyas características básicas deberán ser la unidad del ordenamiento jurídico y la unidad de la jerarquía administrativa, en todo el territorio.

El Estado Unitario es descentralizado "porque el Gobierno Nacional debe transferir competencias y recursos a los entes territoriales, que gozan de autocefalía y tienen patrimonio propio".

"La nueva Constitución debe establecer el marco normativo para el funcionamiento de las Autonomías Departamentales, ese es un imperativo en el afán de modernizar el Estado; haciendo solidarios los niveles institucionales de gobierno; profundizando la Democracia; transparentando la gestión pública y forjando de forma eficiente la administración de los recursos económicos y financieros del Estado".

El Estado debe promover el ejercicio libre de los derechos de los ciudadanos, "bajo el principio del pluralismo, reconociendo una ciudadanía diferenciada y el derecho que asiste a todo individuo y colectividad, de participación en los actos de gobierno y en la vida pública".

Sugiere que el sistema de Gobierno que mejor se asimila a esos cambios es el parlamentarista, basado no solamente en la coordinación de las ramas del poder público, sino también en su colaboración e igualdad jerárquica.

El MIR propone un Órgano Legislativo Bicameral cuya composición permita que concurra una representación por territorio y por población. "De tal manera que exista una cámara de representantes departamentales y una cámara de diputados uninominales".

El desarrollo económico y social deberán merecer las más amplias garantías y libertades para su ejercicio por parte de la ciudadanía.

"El modelo económico no puede estar constitucionalmente condicionado, eso equivale a negar las circunstancias dinámicas del desarrollo económico y social; y las opiniones mutables de la sociedad respecto a sus necesidades y a las realidades políticas".

El modelo centralista "niega la diversidad; degenera en duplicidades burocráticas; mala asignación de recursos; planificación excesiva, autoritarismo e inequidad en la distribución, entre otras consecuencias nefastas".

"La Nueva Constitución debe garantizar la propiedad agrícola, la seguridad de las inversiones privadas y públicas y la obtención de rentas a causa del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables".

[26]

"Por ello, para abordar los temas que se deben insertar en la nueva constitución, es ineluctable comprender que el proceso normativo del que resulta, nos obliga a soslayar lo coyuntural y entender que se elabora la norma y se legisla para el futuro. Por esa razón, para definir la que deseamos para el Estado debemos comenzar precisando la naturaleza de los principios y los valores, que deben guiar a la legislación al cumplimiento de los fines de la Constitución Política .[68]

68 FUENTE: Correo del sur 28 de febrero del 2007, pag. 9

• *MIR–NM: Documento presentado*

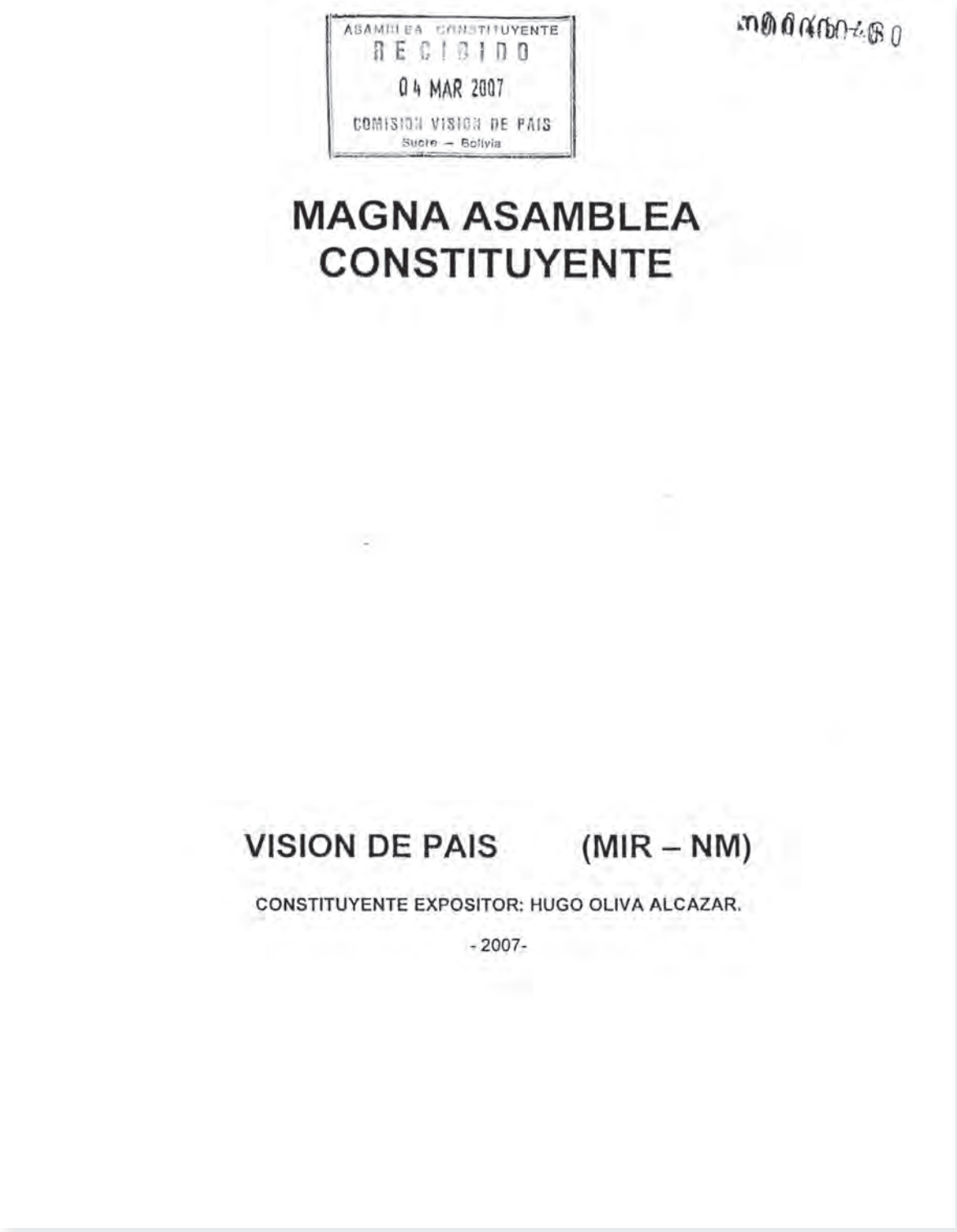
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
04 MAR 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre – Bolivia

MAGNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

VISION DE PAIS (MIR – NM)

CONSTITUYENTE EXPOSITOR: HUGO OLIVA ALCAZAR.

- 2007-

69

69 FUENTE: Documento Visión de País, Movimiento de Izquierda Revolucionario Nueva Mayoría (MIR/NM), 2007; pág. 4; Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 45 / FOLIO 00048 - 00070 / GESTION 2006 - 2007.

0040-00
00000049

VISION DE PAIS (MIR – NM)

CONSTITUYENTE EXPOSITOR: HUGO OLIVA ALCAZAR.

I. CONSIDERACIONES INICIALES.-

Es trascendental enriquecer el debate y dotar a la Asamblea Constituyente de los elementos necesarios para instaurar el marco teórico, que defina una visión del pais acorde a las necesidades actuales y venideras; de esta manera, la nueva Constitución Política de Estado, podrá condensar un perfil ideológico que corresponda a las aspiraciones y deseos de la Sociedad.

Se considera importante exponer las ideas fundamentales que servirán de base para la discusión. Debe entenderse la Asamblea Constituyente como el espacio para que se persiga un pacto político duradero, que ofrezca al Estado, la estabilidad jurídica y política que todos ansiamos, de esta forma, la constitución perdurará en el tiempo y tendrá la legitimidad suficiente.

La Asamblea Constituyente es un producto histórico, en ese sentido, es primordial definir previamente que noción de la Historia tenemos, de esta manera se logrará precisar que la Historia de los pueblos no se reduce al simple relato de los hechos, es en realidad producto de las ideas; los valores y las circunstancias políticas

70

70 Nota Editor: Aclaramos que el presente documento solo esta foliado en anverso

y sociales, que imperan en una determinada Sociedad e inciden en la forma de representar y organizar, culturalmente al Mundo. Bajo esta premisa surge el axioma de que en función de la posición ideológica que se adopta, se construyen aquellas verdades que dan vida y sentido, a la memoria de los pueblos.

A través de las diversas formas de interpretación de los hechos, surgen los sistemas de ideas y teorías, que fundamentan las hegemonías políticas y la propia naturaleza del Estado, así como la forma en la que se estructura y organiza el poder.

La Asamblea Constituyente implica esperanza o incertidumbre respecto al futuro, ha generado polarización de las posiciones en el país, porque muchos consideraban que este cuerpo deliberativo es un fin en sí mismo, por ser resultado de los conflictos sociales y de las presiones de los sectores que pregonan los cambios, sin embargo, en nuestra concepción la Asamblea Constituyente es un desafío que va más allá de intenciones reformistas o revolucionarias.

Es la posibilidad del reencuentro entre los bolivianos, lo que da sentido a este proceso esencialmente político. Este pacto de sujeción es el que debemos plasmar en la nueva constitución, cuyos fundamentos filosóficos deben permitir que ese cuerpo normativo sea consentido en todos los departamentos y por la mayoría de los ciudadanos.

2

0047-00

00000050

Es la voluntad del Soberano la que permite la fundación del Estado, es el poder constituyente la potencia social, que crea las realidades jurídicas y políticas, que dan origen y son previas a toda Sociedad Estatal.

Esta Asamblea opera ese poder; esa potencia, ahí radica la responsabilidad de que el acto constituyente, como hecho político, permita desplegar el poder constituyente y consolidar la constitución material dentro del Estado.

La Constitución que elaboremos es el Resultado Final de este proceso tan complejo e importante. Desde nuestra perspectiva es primordial desarrollar a través de esta exposición de nuestra visión de país, cada uno de los aspectos que considero deben ser parte del texto constitucional, esto le da sustento a la propuesta y sentido a mi alocución.

Sin embargo, es importante dejar establecido que se debe concebir al Estado, como una consecuencia ineluctable del afán por construir la estatalidad, a partir de la lucha emancipadora.

Nuestras instituciones son corolario de una acumulación de esfuerzos que da trascendencia a los ideales que permitieron la fundación de la patria. La ciudad de Sucre fue sede de la Asamblea que declaró la independencia, ***ese no solo fue un hecho político, su trascendencia es histórica***, porque precisamente quienes consolidaron nuestra independencia tuvieron una adecuada dimensión de la Historia, que les permitió defender su obra y consolidar una voluntad social de la cual somos

3

una consecuencia y sobre la cual tenemos la responsabilidad de dar trascendencia y significación a lo que hagamos.

Dentro de ese contexto, de acuerdo a las modernas teorías del Derecho Constitucional, se propone un Estado Constitucional; cuyo Gobierno sea Unitario y Descentralizado; bajo el Sistema Parlamentarista; con Autonomías Departamentales, donde se de una descentralización profunda para las provincias y en el que puedan funcionar las Autonomías Indígenas.

Por ello, para abordar los temas que se deben insertar en la nueva constitución, es ineluctable comprender que el proceso normativo del que resulta, nos obliga a soslayar lo coyuntural y entender que se elabora la norma y se legisla para el futuro. Por esa razón, para definir lo que deseamos para el Estado debemos comenzar precisando la naturaleza de los principios y los valores, que deben guiar a la legislación al cumplimiento de los fines de la Constitución Política.

II. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN.-

La Democracia es el valor supremo que el ordenamiento jurídico tiene que precautelar, Sir Winston Chuchill decía que: "La Democracia es el peor de los gobiernos, con excepción de todos los demás". Sin Democracia ningún Gobierno puede garantizar la paz pública, ni el bienestar de la población. La Constitución Política que debemos trabajar en esta Asamblea, tiene que redactarse bajo la premisa de que no puede una sociedad dotarse de un Orden Estatal, si es que no se asigna

-0048-00
00000051

importancia a la estabilidad jurídica y política, cuyo sustento es fruto de la institucionalidad y de la observancia de los principios constitucionales.

Debemos entender los principios constitucionales, como las ideas directivas para el constituyente, en el proceso político que deriva en la escritura de un texto constitucional. Es el operador del poder constituyente; esta Asamblea; el cuerpo de representantes que tiene esa importantísima misión, de esto se infiere que la observancia de los principios constitucionales, brinda propiedad, funcionalidad y legitimidad al Sistema Constitucional.

Nuestro país por su diversidad requiere un proceso de construcción de la estatalidad mucho más complicado que otros países, precisamente porque la tendencia siempre fue la de uniformar a los diversos, negando la alteridad. Somos una sociedad abigarrada, cuyos integrantes se reconocen precariamente en la adversidad o el conflicto, debemos ser capaces de sentar las bases para que el nivel del Gobierno Nacional, transfiera poder a las autonomías, que se deben consolidar en este proceso para afianzarlo fácticamente.

La elaboración de una Constitución Formal, deviene de un proceso complejo, precisamente porque requiere su carácter normativo la definición de principios y su aplicación práctica.

Los principios fundamentales que debe consignar la Nueva Constitución otorgan legitimidad; legalidad y eficacia a las normas constitucionales e

infraconstitucionales, desde nuestra perspectiva, deben considerarse fundamentalmente los siguientes:

1.- Libertad
2.- Igualdad
3.- Justicia
4.- Pluralismo.

El Nuevo Estado debe fundarse en el principio de Pluralismo, del que halla su justificación el régimen de autonomías. Debemos construir el Estado bajo el principio de que:" Somos Diversos que deben buscar la unidad, a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad.".

El Estado debe autodefinirse como una República Democrática, la forma republicana de gobierno debe garantizar que todo cargo administrativo surja del sufragio popular; los funcionarios públicos deben estar sujetos a un marco normativo que defina claramente sus responsabilidades administrativas, políticas, civiles y penales.

En ese entendimiento, la Constitución debe garantizar el carácter público de los actos de gobierno y el acceso abierto a la información gubernamental, en todos sus niveles, salvo en casos especiales normados por la Ley. Además los poderes públicos deben estar regulados con precisión por la Constitución Política del Estado y funcionar

-0049-00
00000052

basados en su independencia y coordinación, se considera importante mantener como poderes públicos los siguientes:

1.- Ejecutivo
2.- Legislativo
3.- Judicial

También la Constitución Política del Estado debe establecer el marco normativo que garantice la autonomía del Órgano Electoral Nacional y del Tribunal Constitucional.

La definición constitucional de ciertos principios, permite al Estado señalar un "Deber Ser", implica una expresión directa del perfil ideológico del Estado; de forma que se puedan establecer con claridad los Derechos Individuales y Sociales.

Es importante que la nueva Constitución consigne además de los derechos de primera y segunda generación; los derechos de las colectividades, que son los de tercera generación y finalmente los derechos de cuarta generación, que tienen que ver con el uso y disfrute de la tecnología.

En términos generales la Constitución debe considerar los siguientes derechos fundamentales:

1. A la vida, la salud y la seguridad.

2. A la libertad de opinión.
3. A la libertad de asociación.
4. Al trabajo, la industria, el comercio o cualquier otra actividad lícita.
5. A la educación y cultura.
6. A la enseñanza bajo tuición del Estado.
7. Al ingreso, permanencia y salida del territorio nacional.
8. A formular peticiones individual o colectivamente.
9. A la propiedad privada, individual y colectivamente.
10. A una remuneración justa.
11. A la seguridad social.
12. Libertad de culto.
13. A la objeción de conciencia.
14. A la protección del medio ambiente.
15. Derecho de antena.
16. A la propia imagen.
17. Derechos de consumidores y usuarios.
18. Derechos de los beneficios del desarrollo tecnológico.

Dentro de ese contexto, el Estado a través de su constitución debe establecer las garantías necesarias para la protección de estos derechos y los recursos pertinentes para que pueda haber un procedimiento que permita su defensa. Por ello se debe mantener en nuestra legislación los recursos de amparo, habeas corpus y habeas data.

8

III. ESTADO.-

El Estado es una Sociedad organizada jurídica y políticamente, en muchos casos parafraseando al tratadista Esmein, personifica la nación o las naciones que yacen en el territorio bajo su dominio. La organización Jurídica del Estado, depende de cómo se dota la sociedad de sus leyes y de cómo se autodefine ese agregado de personas a través de ellas; surge por lo tanto del poder constituyente; de aquel ejercicio soberano que deriva en la objetivación social de esa voluntad y en la imposición de tal autoridad frente a los demás Estados.

Esas son las fuentes de la Soberania y de la Independencia de un Estado, cabe entonces comprender que: una vez fundado el Estado como en el caso boliviano; lo importante es adoptar una concepción teórica integral del poder constituyente y concebir el proceso constituyente como la manifestación más importante de la construcción del Estado y su personificación.

Tarea que se da en esta Asamblea Constituyente, como una etapa importantisima en la travesía de edificar la estatalidad, conforme a las expectativas de la Sociedad, alcanzando el propósito de la objetivación social del poder del Estado y la consecución política de la trascendencia de sus fines y valores.

De esto se infiere, como un imperativo el hecho, de que la diferencia politica entre gobernantes y gobernados, debe ser una expresión de autoridad política en correspondencia con la vigencia y acatamiento de una Constitución, es decir, en correspondencia con la supremacía de la Ley Fundamental de un Estado. Ahi radica la importancia formal de una Constitución Política del Estado y la importancia material de que el pueblo la consienta y la adopte con altos grados de legitimidad.

Surge entonces la necesidad de que toda constitución formal, defina con claridad la forma de Estado que se adopta, de esa manera se determinan lógicamente las esferas de competencias de los niveles de gobierno; la institucionalidad del país; el ejercicio de las libertades públicas; los principios constitucionales; la organización del territorio y la administración de los recursos económicos y financieros, entre otros aspectos importantes.

Bajo esa premisa, el MIR N-M considera que el Estado Boliviano tiene que ser un Estado Unitario Descentralizado, cuyas características básicas son la unidad del ordenamiento jurídico y la unidad de la jerarquía administrativa, en todo el territorio de la república. El Estado Unitario es descentralizado porque el Gobierno Nacional debe transferir competencias y recursos a los entes territoriales, que gozan de autocefalía y tienen patrimonio propio.

Se propone un Estado Constitucional, cuya naturaleza jurídica y política ha sido definida por las corrientes actuales del Derecho Constitucional, es importante entonces distinguir esta forma de Estado, del Estado de Derecho; el Estado Social y

1-0051-00

00000054

su forma mixta, el Estado Social y Democrático de Derecho, cuya expresión fáctica se da en la Constitución Política vigente.

En términos generales:

El Estado de Derecho se caracteriza por:

a) Legalidad Constitucional.
b) Separación de Poderes del Estado.
c) Concepto de Ley propio.
d) Vigencia de Derechos Fundamentales Individuales (Civiles y Políticos De 1ª generación.
e) Sujeto Político: Burguesía (3er. Estado)

El Estado Social se caracteriza por:

a) Promoción del bienestar y la justicia social.
Rol económico activo del Estado
b) Imagen positiva de los valores Libertad e Igualdad. Solidaridad como deber jurídico.
c) Democracia Participativa
d) La dignidad como meta gubernativa.
e) Exaltación del trabajo.
f) Vigencia de Derechos fundamentales económicos y sociales de 2da

11

generación.
g) Función social de la propiedad
h) Sujeto político: Trabajadores y sindicatos

El Estado Constitucional se caracteriza por:

a) Desarrollo cualitativo: Constitución como pacto de sujeción de las parcialidades constituyentes.
b) Derechos Constitucionales de 3ra y 4ta generación:
1.-Objeción de Conciencia.
2.-Derecho de Antena.
3.-Derecho a la propia imagen.
4.- Derecho de Protección al Medio Ambiente.
5.- Derechos de Consumidores y Usuarios.
6.-Derecho los beneficios del desarrollo tecnológico
c) Democracia Participativa: Ciudadania diferenciada.
d) Sujetos Políticos: Nacionalidades y parcialidades constituyentes.

De esta manera el Estado Constitucional, brinda la posibilidad de que el Estado sea concebido integrando a las nacionalidades y a las parcialidades constituyentes. El pacto político del que se desprende la Constitución Política del Estado, resulta un pacto de sujeción, precisamente porque el soberano adopta un vínculo político a través del Estado, no de forma contractual y voluntaria, sino de contención, porque no

12

-0052-00
00000055

todos los ciudadanos expresan su voluntad en el pacto, pese a que todos se obligan a respetarlo.

Esta es la clase de Estado, verdaderamente considera de forma plural a los sujetos sociales y permite establecer instituciones de Gobierno que sean descentralizadas y puedan definir los derechos de las parcialidades, no solo mediante la Constitución Política sino también a través de los **Estatutos Autonómicos** que se elaboren en los Departamentos.

FINES DEL ESTADO

El Estado debe promover el ejercicio libre de los derechos de los ciudadanos, bajo el principio del pluralismo, reconociendo una ciudadanía diferenciada y el derecho que asiste a todo individuo y colectividad, de participación en los actos de gobierno y en la vida pública.

El Estado debe garantizar igualdad de oportunidades en el ejercicio del poder e impedir cualquier forma de discriminación, de manera que se conciba la libertad en términos de autorrealización del individuo y la colectividad.

El Estado debe preservar el medio ambiente para las generaciones futuras, explotando y extrayendo los recursos naturales, bajo el principio económico de un aprovechamiento sostenible.

El Estado debe garantizar la seguridad interior y exterior; defender la integridad territorial y potenciar económicamente al territorio.

El Desarrollo Humano y la calidad de vida de la población deben ser fines para el Estado; las políticas públicas tienen que estar orientadas a mejorar las prestaciones de salud y educación y cualesquiera otras que redunden en el Bienestar Social.

El Estado debe precautelar el Medio Ambiente, como condición indispensable para el desarrollo, velando por un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y por la calidad de vida de la población.

IV. GOBIERNO.-

Es importante una vez determinada la forma de Estado que se adopta, definir el Sistema de Gobierno que mejor se ajusta a los fines que persigue la Sociedad Política. También es necesario determinar como se van a relacionar las ramas del poder público y cuales serán los mecanismos que se utilizaran para una adecuada fiscalización de los actos de administración y de gobierno.

De esta forma nuestro gobierno debe ser Democrático y la democracia debe ser participativa. El Sistema de Gobierno cuya característica fundamental es la de representación, debe ser Parlamentarista conforme a nuestra Visión de País, fundado en la necesidad de que el Presidente tenga la obligación de asegurarse la confianza del Parlamento, debido a que es el Jefe de Estado sea responsable políticamente ante

-0053-00
00000056

esa instancia de Gobierno. De esta manera es importante señalar que desde nuestra visión, se debe estructurar el Gobierno al amparo de tres principios rectores.

I. Igualdad de la rama Ejecutiva y la rama Legislativa.
II. Colaboración entre ambos poderes.
III. Reciprocidad entre las acciones y competencias de cada rama.

Entonces resulta muy importante definir la naturaleza de la Rama Legislativa que se propone, sus competencias y composición.

RAMA LEGISLATIVA.-

Los Estados modernos organizan su Gobierno adoptando diversos sistemas, de esta manera, y en términos generales, un Gobierno puede ser presidencialista; parlamentarista o mixto. Nuestro pais ha sido gobernado bajo un Sistema de Gobierno presidencialista durante los 181 años de existencia republicana. Tal sistema incidió en que la lógica de los Gobiernos haya sido concentrar el poder en la figura del Presidente, avivando el caudillismo político, que la mayoria de las veces fue nefasto para nuestro Estado y es con tanta acritud repudiado por la población.

Desde nuestra visión un Estado Autonómico como el que se pretende, implica desarrollar una dimensión institucional sin precedentes, que privilegia la alianza de nuestras demarcaciones político administrativas, en procura de un funcionamiento

más eficiente y democrático del Gobierno. Por esta razón, el sistema de Gobierno que mejor se asimila a esos cambios es el Parlamentarista, basado no solamente en la coordinación de las ramas del poder público, sino también en su colaboración e igualdad jerárquica.

1.- La Rama Ejecutiva esta dividido en un Jefe de Estado y un Gabinete Ministerial.
2.- El Órgano Legislativo esta en pie de igualdad con el Órgano Ejecutivo.
3.- La Dirección de los Negocios Públicos debe estar a cargo del Parlamento y del Jefe de Estado, a través de un gabinete responsable ante la Rama Legislativa.

Con un Sistema de Gobierno Parlamentarista, el Gobierno Nacional en General y la rama ejecutiva en particular, tendrán que gobernar en mayor coordinación con los demás niveles institucionales de Gobierno. Dentro de ese contexto, se propone un Órgano Legislativo Bicameral, cuya composición permita que concurra una representación por territorio y por población. De tal manera que exista una cámara de representantes departamentales y una cámara de diputados uninominales.

El número de representantes departamentales seria de 10 por departamento y los diputados uninominales serian elegidos 1 por circunscripción uninominal. Los representantes departamentales deben ser electos por un periodo de 4 años y los diputados uninominales por un periodo de 2 años, de manera que la renovación

-0054-00
00000057

parcial de la rama legislativa obligue al poder ejecutivo a buscar gobernabilidad con los Departamentos y las regiones.

Es decir el Gobierno Nacional debe gobernar con los Gobiernos Departamentales y no contra ellos. Además una de las funciones primordiales de toda rama legislativa de gobierno es la de Fiscalización, potenciar al poder legislativo brindándole una jerarquia superior, permite mayor transparencia en la gestión pública y mejores oportunidades de interpelación y participación en los actos de gobierno.

Las Competencias del Parlamento deben definir en términos generales; la legislación en todas las materias que sean exclusivas del Gobierno Nacional; la Designación de Autoridades; las autorizaciones para conceder y adquirir empréstitos; la determinación de las rentas nacionales; normar la Seguridad Interna y Externa del Estado; la aprobación del presupuesto nacional y la fiscalización del Jefe de Estado y su Gabinete de Ministros.

RAMA JUDICIAL.-

La Rama Judicial tiene la función constitucional de administrar justicia, tarea que implica no solamente la aplicación practica y concreta de la Ley, sino también la defensa de la constitucionalidad y del Estado de Derecho.

Dentro de ese contexto, es muy importante definir las formas de designación de magistrados; los órganos del poder judicial y el grado de independencia y coordinación de este departamento de gobierno.

En ese sentido, se debe mantener el principio de que la función jurisdiccional se ejerce en todo el territorio de la República, bajo el principio de unidad jurisdiccional. Es necesario indicar que el Estado Autonómico no implica la transferencia de competencias judiciales, las cuales se ejercen en un solo nivel institucional, con arreglo a las normas vigentes.

Se debe mantener el principio constitucional, relativo a que no pueden haber tribunales de excepción y también se debe efectuar el control de constitucionalidad concentrado, a través del Tribunal Constitucional.

Es importante fortalecer al Consejo de la Judicatura como órgano administrativo y disciplinario del poder judicial, además de que constitucionalmente se le debe dar atribuciones para la proposición de ternas al congreso, en lo que respecta a la designación de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El escalafón Judicial por principio debe ser el mecanismo para la calificación de los meritos y las designaciones.

La Constitución debe garantizar la independencia del Tribunal Constitucional y como norma debe consagrar los principios para el ejercicio de la jurisdicción constitucional, para cuyas resoluciones no debe haber recurso ulterior.

-0055-00
00000058

La Organización, estructura y funcionamiento de la Ramar Judicial deberán estar regulados mediante Ley Especial, es importante sin embargo que se garantice la gratuidad de la justicia y que se impida la creación de jurisdicciones especiales, que soslayen los principios y valores consagrados por la Constitución Política del Estado.

RAMA EJECUTIVA.-

En ese sentido, el Jefe de Estado, que puede recibir el apelativo de Presidente, es el titular constitucional de la Rama Ejecutiva, pero debe ser diferenciado del Gobierno propiamente dicho, que debe estar conformado por un Gabinete que tiene una cabeza que puede recaer en la figura de un Primer Ministro.

Por esta razón se deben asignar atribuciones especificas para el Jefe de Estado, que proponemos sea elegido por el Parlamento; dirija al cuerpo Diplomático y sea responsable de las relaciones internacionales de nuestro Estado.

El Primer Ministro deberá ser elegido por Sufragio directo, universal y secreto y ser la cabeza del Gabinete de Ministros. La responsabilidad del Gabinete de Ministros es ante el Parlamento y su designación debe estar a cargo del Primer Ministro previa aprobación del Parlamento.

Los Ministros de Estado y el Primer Ministro deberán permanentemente debatir las políticas públicas en el Parlamento, rendir cuentas de sus actos de administración

y presentar informes periódicos de su gestión. La responsabilidad ministerial implicará que el Parlamento pueda censurar al Ministro de Estado y al Primer Ministro, pudiendo ordenar su destitución y procesamiento en caso de ser necesario. La Constitución deberá establecer los casos en que la responsabilidad es individual o solidaria.

A objeto de que también el Parlamento pueda ser adecuadamente fiscalizado, el Jefe de Estado podrá censurar dentro de sus atribuciones constitucionales, al Parlamento que haya cometido excesos y se encuentre en discordancia con el gabinete de Ministros, anticipando las elecciones de Diputados Uninominales dentro del marco y de acuerdo a los plazos establecidos por la Constitución.

Se propone que dentro del marco de las Competencias Exclusivas de la Rama Ejecutiva, que establezca la nueva Constitución Política del Estado, se encuentren competencias para: a) Ejecución y cumplimiento de las leyes; b) Relaciones Exteriores; c) Política Monetaria; d) Administración de las rentas nacionales en los porcentajes establecidos mediante el presupuesto nacional, la Constitución y las Leyes de la República; e) Aprobación de Presupuesto Nacional; f) Dirigir la Seguridad Nacional g) Designación de los funcionarios administrativos en las áreas de sus competencias.

V. AUTONOMIA

-0056-00
00000059

El Proceso de Descentralización Administrativa iniciado el año 1995, implicó limitadamente, la transferencia del Gobierno Nacional a las prefecturas, tanto de recursos económicos como de atribuciones administrativas. Es necesario señalar que La Descentralización Administrativa ha resultado insuficiente, porque se tienen varios desafíos que superar, para pretender la competitividad de las regiones y gestionar adecuadamente los recursos económicos, de forma que se traduzcan en un desarrollo económico, humano y social, armónico, exento de los condicionamientos y obstáculos burocráticos, que impiden una eficiente ejecución presupuestaria y la definición de políticas departamentales de desarrollo, que sean expresión de la voluntad y las necesidades del pueblo.

La nueva Constitución debe establecer el marco normativo para el funcionamiento de las Autonomías Departamentales, ese es un imperativo en el afán de modernizar el Estado; haciendo solidarios los niveles institucionales de gobierno; profundizando la Democracia; transparentando la gestión publica y forjando de forma eficiente la administración de los recursos económicos y financieros del Estado.

La Nueva Constitución tiene que establecer el Catalogo competencial que permita delimitar las competencias del Gobierno Nacional; los Gobiernos Departamentales y los Municipales. Además se debe entender que la Autonomía Departamental tiene que concebirse como la suma de las autonomías provinciales, dentro de la lógica de que es en la jurisdicción territorial del Departamento, el único ámbito territorial que permite la transferencia práctica de competencias ejecutivas y legislativas.

El catalogo de competencias que se defina en la Constitución, debe establecer con claridad que competencias son exclusivas de los distintos niveles de gobierno; las competencias que son compartidas y las competencias que son concurrentes. También se debe precisar el procedimiento para su transferencia a través de una ley especial y el procedimiento para la ratificación por parte del nuevo congreso de los estatutos autonómicos.

Dentro de este contexto, asumimos nuestra comprensión de lo que es la Autonomia, a partir del significado etimológico de la palabra; que proviene de las voces griegas "autos" (por si mismo) y "nomos" (regla o ley), cuyo significado se puede traducir en la facultad de gobernarse por una ley propia". En sentido amplio, además de que el ente territorial pueda darse reglas y leyes por si mismo y administrarse y funcionar por medio de esas reglas y leyes, implica la administración de recursos financieros propios y de una esfera de competencias también propias.

Es asi, que entendemos la Autonomía como;

- La capacidad de lograr que el estado Nacional cumpla las obligaciones con los Departamentos; las Provincias y los Pueblos Indígenas.
- La capacidad de los entes territoriales para desarrollar las politicas públicas.

La Autonomia permitirá:

22

-0057-00

00000060

- Una mejor distribución del poder político dentro del territorio del Estado.
- La potestad para que los Gobiernos Departamentales puedan diseñar la institucionalidad, que requiere nuestro pais para administrar eficientemente sus recursos.
- Unidad Nacional: el nuevo nombre de la Unidad Nacional es el de la Autonomia Departamental con descentralización plena para las provincias.
- Desarrollo Productivo.
- Desarrollo Social.
- Solidaridad hacia dentro y fuera de los distintos niveles de Gobierno.
- Profundizar la democracia y la participación de la sociedad.
- Mejorar el Sistema Político.
- Desarrollar las identidades culturales, históricas y geográficas.

- Deben implementarse los mecanismos institucionales necesarios para preparar la institucionalidad de los departamentos en el objetivo de plasmar su Gobierno Autonómico, ello implica la elaboración de un proyecto de Ley de Transferencia de competencias y la materialización de las gestiones necesarias para que se pueda ingresar en un régimen de Pre- Autonomía, antes y después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado.

En la actualidad se utiliza el término de Autonomia para designar distintas formas de descentralización o devolución de competencias, por esa razón, incluye a los

conceptos de descentralización administrativa, autonomía condicionada, autonomía política avanzada y federalismo, entre otros.

La Nueva Constitución debe facilitar la distinción de los conceptos, dado que el ordenamiento jurídico propio del ente autónomo, deriva de poderes constitucionalizados, es decir, la Autonomía es consecuencia de un marco jurídico constitucional, donde el Estado reconoce y ratifica, el ordenamiento jurídico de un ente, que en caso nuestro es el Departamento y que como entidad territorial sub-estatal, pretende una cualidad gubernativa, que permite a esa unidad geográfica dotarse de un gobierno propio; legislar; administrar competencias exclusivas y bajo el principio de territorialidad de los tributos, crear impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Estas prerrogativas incluyen la de administrar los impuestos nacionales que se recaudan en el territorio del ente autónomo, en función del gasto que corresponde a los servicios públicos prestados y a los ingresos que genera la Autonomía, mientras no se dificulte el desenvolvimiento financiero del Estado.

La Autonomía es consecuencia de un proceso histórico y político, donde la economía incide notablemente para que sea necesario un autogobierno territorial, por ello, no se entiende el proceso autonómico a través de la mera exégesis de categorías jurídico formales, es producto de una realidad y de una voluntad social, que transforman al Estado, para darle eficiencia, equidad y una adecuada distribución territorial del poder político.

24

-0058-00

00000061

El Ordenamiento Jurídico propio, que el Ordenamiento estatal tiene que ratificar a través de la Constitución Formal, se expresa en un Estatuto Autonómico, que la doctrina conceptualiza señalando que es: " Ley básica de la organización política administrativa de una región autónoma, que el Estado reconoce y ampara como parte integrante del ordenamiento jurídico."

Es necesario indicar que a través de la elaboración y ratificación de los estatutos autonómicos, se podrán establecer racionalmente las relaciones entre el Estado Boliviano y la Autonomía Departamental. Las relaciones entre el Gobierno Central y el Gobierno Autónomo, se definen a través de las competencias que asuma la Autonomía Departamental. Por esa razón, es importante entender que las competencias son aquellos poderes reguladores del funcionamiento del Estado en sus distintos niveles de gobierno. Las acciones estatales y responsabilidades de gobierno que implican las competencias, definen el grado de centralización o descentralización administrativa y política.

En consecuencia, cada Departamento, necesita imperiosamente definir en las instancias que gocen de la legitimidad suficiente, una posición política e institucional que traduzca su realidad y permita consensuar con sus provincias, los grados de descentralización; los ámbitos territoriales; la delimitación de las competencias y las forma en que operan las autonomías indígenas o en algunos casos las autonomías regionales.

25

VI. REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO

La Nueva Constitución Política del Estado debe insertar el concepto de Desarrollo Sostenible, como un elemento primordial para la preservación del medio ambiente y la consecución de una administración responsable del patrimonio del Estado.

Se debe conceptualizar constitucionalmente el Desarrollo Sostenible, como el aprovechamiento racional de los recursos de los que dispone el Estado, satisfaciendo las necesidades materiales del presente, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, toda vez que las necesidades son siempre crecientes y los medios para remediarlas son escasos.

A nuestro Estado incumbe tener control en el tiempo, del uso y disposición de sus recursos naturales. No se debe entender el progreso en función de los indicadores clásicos de la economía; el crecimiento económico solamente implica expansión del Sistema Económico; debemos concebir la importancia del concepto de Desarrollo, en función de que a través de la implementación de este concepto, se consigue darle calidad al Sistema, es decir, una equitativa distribución de la riqueza y condiciones idóneas para responder las necesidades de bienestar de la población.

Es Precisamente el modelo económico el que debe responder a los principales problemas de la economia, por ello, las politicas especificas de gobierno deben resolver el problema de la escasez, la distribución ineficiente de los recursos, las

inequidades y las dificultades en la asignación de los mismos. En ese sentido, inserta en la Constitución el concepto de desarrollo Sostenible, permite que se resguarde la capacidad de carga de un sistema ecológico y de su consideración se descuelgan las ideas rectoras de toda política económica que sea responsable con el futuro.

El modelo económico no puede estar constitucionalmente condicionado, esc equivale a negar las circunstancias dinámicas del desarrollo económico y social; y las opiniones mutables de la sociedad respecto a sus necesidades y a las realidades políticas. El modelo centralista niega la diversidad; degenera en duplicidades burocráticas; mala asignación de recursos; planificación excesiva, autoritarismo e inequidad en la distribución, entre otras consecuencias nefastas.

El Estado no es un eficiente asignador de recursos, por esa razón el modelo centralista ha fracasado en nuestro país, en oposición, el modelo de Libre Mercado, si bien permite una eficiente asignación de recursos, a través de lo que Adam Smith llamaba la mano invisible del mercado, no resuelve las inequidades en la distribución de la riqueza ni permite disminuir las desigualdades sociales.

De esto se infiere que nuestra Constitución debe incorporar un modelo mixto donde el mercado sea el principal asignador de recursos y el Estado intervenga donde sea necesario, para satisfacer las necesidades de la población y prestar los servicios públicos teniendo como valor supremo la justicia social. Dentro de ese contexto, la concesión de Servicios Públicos no podrá otorgarse por un periodo mayor de treinta años.

27

Debemos incorporar el principio de que: "nada es bueno o justo para la colectividad si constriñe al individuo y si lo priva de una adecuada esfera de libertad", entonces, bajo esa premisa la nueva constitución tiene que definir un régimen económico y financiero, que determine con precisión el marco normativo para la defensa y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La Constitución actual define de forma incompleta un régimen general para el aprovechamiento de los yacimientos mineros; los hidrocarburos y la energía nuclear. La nueva Constitución debe establecer una distinción clara entre los principios constitucionales aplicables para los recursos naturales no renovables y los recursos naturales renovables. De esta manera se debe incorporar en nuestra Constitución la normativa que regule en términos generales el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, forestales y de energía en general.

Por lo tanto, el concepto de regalías debe abarcar la extracción de cualquier recurso natural no renovable y el porcentaje que por ley debe corresponder a cada departamento por su agotamiento, debe implicar por lo menos el 11% de las rentas percibidas por el Estado, de manera que sean estos recursos distribuidos directamente a los gobiernos autonómicos departamentales.

Dentro del concepto de Desarrollo Sostenible, se usan los recursos renovables en correspondencia con la capacidad de su regeneración y en el caso de los recursos no renovables contemplando la posibilidad de sustitución a futuro.

-0060-00

00000063

Los Hidrocarburos y los minerales se extraen y se agotan; por ello, no es preciso ni corresponde en los textos legales, la utilización de los términos de explotación o producción, que consigna la legislación actual y que no pueden ser repetidos en la nueva constitución.

En lo relativo a los recursos naturales no renovables, es importante establecer como se obtendrá renta de su aprovechamiento y como se sustituirán en lo posible los ingresos provenientes de su extracción. De esta manera, la nueva constitución debe prohibir su distribución a través de bonos y subsidios.

La nueva constitución debe permitir al Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, la creación fondos fiduciarios para obtener rentas de forma sostenible, a través de formulas que permitan calcular la tasa de explotación del recurso en función a la tasa de interes del mercado. De forma que se consienta garantizar un retorno económico.

En el caso de la explotación del recurso agua y de los recursos forestales, se debe obligar a su uso sostenible, no en función de la demanda sino en virtud de la capacidad de carga del sistema.

En lo que respecta a las políticas económicas, la nueva constitución debe determinar las áreas en las que los Gobiernos Departamentales podrán ejercer competencias para la regulación de actividades comerciales e industriales,

permitiendo que los entes territoriales puedan controlar, estimular o gestionar directamente estas actividades en el marco de sus competencias.

RENTAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Las rentas del Estado, son nacionales, departamentales y municipales. La nueva Constitución debe definir un marco normativo que permita el funcionamiento de las autonomías y la objetivación del Estado Constitucional; Unitario y Descentralizado, con Autonomias Departamentales, Municipales e Indígenas.

Los impuestos nacionales son la fuente más importante de ingresos del Tesoro General de la Nación, dentro de ese contexto, las recaudaciones del sector de Hidrocarburos son las más importantes (IDH, regalías y patentes). La recaudación descansa en Bolivia sobre 8 impuestos (IVA, regalías, IDH, ICE, IT, IUE, GA, IRPPB).

Es importante entonces señalar que en el caso de los ingresos departamentales, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Descentralización Administrativa, la principal fuente de recursos de las prefecturas corresponde a regalías departamentales por la extracción de Hidrocarburos, también son una fuente importante los recursos que corresponden al IDH, las asignaciones del TGN para el gasto en servicios personales y transferencias extraordinarias del TGN.

Los municipios a su vez tienen fiscalidad propia y autonomía, de esta forma administran, el 20% de coparticipación tributaria; el impuesto a la propiedad rural; el impuesto a los inmuebles urbanos y el impuesto a los vehículos automotores motonaves y aeronaves.

Entonces corresponde a este apartado de la nueva constitución, definir el aspecto fiscal de las Autonomías Departamentales, considerando como mecanismos de nivelación interterritorial:

I) Mecanismo Programático.- Estableciendo la asignación de los recursos a las Autonomías Departamentales, en función de los servicios públicos que se prestan y de las competencias asumidas por la Autonomía Departamental. (Cuyo porcentaje se calcula a través del Presupuesto General de la Nación).

II) Mecanismo Preceptivo.- A través de un Fondo de Compensación Interterritorial, que corrija los desequilibrios económicos y cuya determinación y distribución corresponda al Poder Legislativo Nacional, dentro del marco de la nueva constitución.

CONTRALORIA GENERAL.

La fiscalización de los actos administrativos y el control gubernamental, debe estar a cargo de la Contraloría General de la República, sin embargo y dentro del marco de competencias que tengan las Autonomías Departamentales, debe existir la

competencia en los departamentos para legislar en esta área y conformar una Contraloria Departamental, de acuerdo a las necesidades institucionales del ente territorial.

VIII. REGIMEN SOCIAL.-

El trabajo es un derecho social primordial no solo para garantizar una vida digna a los individuos, esencialmente es el fundamento del progreso material de toda Sociedad.

En un Estado moderno como el que se pretende, ningún ciudadano puede ser sometido a condiciones de servidumbre o explotación, que denigren a la persona y la priven de una remuneración justa y proporcional al esfuerzo realizado.

Dentro de ese contexto, toda persona tiene derecho al amparo y protección del Estado, el trabajador debe ser retribuido a través del sueldo y el salario, de acuerdo a las tareas desempeñadas sin sufrir ninguna forma de discriminación; sea por la edad; la raza; el sexo o cualquier otra forma de segregación, bajo la premisa de que por igual trabajo igual remuneración.

La constitución debe definir al trabajo como la asiento del progreso material de la sociedad, fuente de toda riqueza y valor preponderante del orden económico y social. Dentro de ese contexto, el Estado debe proteger al trabajador y al empleador,

E0062-00
00000065

garantizando relaciones laborales que permitan estimular la producción y precautela las inversiones y el capital.

El Estado debe incidir en la economia fomentando las actividades que generar empleo, además debe ser obligación del Gobierno intervenir en las áreas de l economia que sean estratégicas para el desarrollo económico y social.

Las políticas sociales, deben ser una competencia compartida por los distinto niveles de gobierno, se debe transferir constitucionalmente a los Gobierno Departamentales y Municipales, competencias para el estimulo de la creación d empleo.

Se debe garantizar la libre asociación patronal, el derecho a huelga, l sindicalización y el fuero sindical. Además debe ser obligación del Estado definir un jurisdicción especial en materia Laboral y desarrollar con prioridad la legislación de Trabajo y la Seguridad Social.

IX. REGIMEN CULTURAL.-

La Educación no solo debe ser constitucionalmente concebida como la más alt función del Estado, sino también se debe a través del Régimen Económico Financiero, destinar recursos exclusivos para fomentar la cultura del pueblo desarrollar el capital humano y la investigación científica.

3

La educación y la cultura del pueblo no solo deben ser concebidas como parte esencial del gasto público, son en realidad las inversiones más importantes que realiza el Estado en procura de alcanzar la reproducción material de la Sociedad.

Todos los habitantes deben contribuir a la alfabetización y al acceso a la tecnologia, como un derecho de toda la población y una necesidad social. El Estado deberá garantizar la Educación Pública y Gratuita, en los niveles: preescolar: primaria; secundaria; técnica y superior. Dentro de ese contexto debe ser obligación de todo particular, recibir instrucción al menos en los niveles de primaria y secundaria.

La Constitución debe garantizar la Autonomía Universitaria, por ser una conquista social de indudable importancia, estableciendo el principio de igualdad jerárquica de todas las Universidades.

La Autonomia Universitaria debe ser entendida como la libre administración de los recursos universitarios; la libre elección de autoridades; la elaboración y aprobación de Estatutos; fijación de presupuestos; determinación de los planes de estudio; celebración de contratos y capacidad para contraer empréstitos.

Es muy importante que dentro del catalogo competencial, que establezca la nueva Constitución Política del Estado, se establezca que la competencia de la educación pueda ser transferida a la instancia politico territorial del Departamento y al nivel departamental de Gobierno. La transferencia de esta competencia debe regirse bajo el principio de gradualidad y estar debidamente acompañada de los recursos

-0063-00

00000066

económicos necesarios para el cumplimiento de las acciones estatales en materia d educación y cultura.

X. REGIMEN AGRARIO Y CAMPESINO.-

El Régimen Agrario se erige como uno de los apartados de la Constitución qu más incidencia tiene en la producción y en las actividades de sectores mayoritarios d la población. La tenencia de la tierra ha sido siempre una de los aspectos irresoluto de nuestra legislación; la distribución de la tierra y su redistribución, siguen causand conflictos, lo que genera inseguridad jurídica, mal aprovechamiento de los recursos falta de competitividad del sector agrícola.

La Nueva Constitución debe garantizar la propiedad agrícola, la seguridad d las inversiones privadas y públicas y la obtención de rentas a causa de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables.

También debe ser obligación del Estado el desarrollo de las cadena productivas y de la agricultura en términos de competitividad, a través de políticas qu permitan la introducción de tecnologías y el uso intensivo del capital.

El Régimen de Autonomía permite a través del reconocimiento de la nacionalidades y parcialidades constituyentes, trabajar en una ingeniería legal constitucional que alcance la definición a través de los estatutos autonómicos de la competencias para el nivel de gobierno departamental. Dentro de esas atribuciones s

debe conferir al Gobierno Departamental la competencia de legislar en materia agraria.

El trabajo debe seguir siendo la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria, de forma equitativa la legislación debe permitir que se contemplen para un adecuado saneamiento de tierras.

Todas las tierras del Estado deben cumplir una función económica y social, incluyendo las tierras comunitarias de origen, que deben recibir un tratamiento que reconozca los usos y costumbres de las poblaciones indígenas.

El Estado debe tener la obligación de estimular la producción agrícola; conceder créditos para la producción; gestionar mercados para los productos agrícolas; crear planes de desarrollo rural; brindar asistencia técnica y facilitar el acceso a la tecnología agrícola. Tareas que deben estar distribuidas en los distintos niveles institucionales de Gobierno.

XI. REGIMEN ELECTORAL.-

Resulta de suma importancia que los gobiernos de un Estado, sean producto de elecciones democráticas, donde los ciudadanos confíen poder a sus representantes, con la certeza de que estos obraran limitados por la institucionalidad.

F-0064-00
00000067

El principio de proporcionalidad en materia electoral permitió que seamos elegidos constituyentes, los sistemas electorales contribuyen a establecer reglas claras para la delegación de poder y para que se puedan implementar adecuadamente los procesos de formación de la voluntad política.

El régimen electoral tiene como fundamento al Sufragio, mecanismo electoral que permite ejercer la Democracia Representativa y que se erige en el medio más idóneo para conferir legitimidad a la designación de autoridades y ejercer soberanía a través de instituciones constitucionales como el referéndum.

Por esa razón, es primordial que la nueva Constitución consigne los principios que debe adoptar la legislación electoral en el tiempo, garantizando la consideración del Sufragio como un acto democrático que permite determinar la voluntad social, a través del voto universal, directo e igual, individual, secreto, libre y obligatorio.

Se debe establecer que todo escrutinio debe ser público; las formas de elección de candidatos y determinación de circunscripciones electorales debe hacerse conforme al Sistema de Representación Proporcional. Además de que cualquier acción tendiente a distorsionar resultados y deformar la voluntad popular debe ser tipificada como delito electoral y merecer la pena correspondiente.

Los electores deberían votar a partir de los 18 años, cualquiera sea el grado de su instrucción u ocupación. También deben poder votar los ciudadanos bolivianos en el extranjero y ese derecho debe estar consignado expresamente por la constitución.

Siguiendo el tenor de la Constitución Vigente, es importante que el nuevo texto constitucional establezca que la representación política se ejerce a través de los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas. La Conquista legal del poder público, justifica ampliamente la necesidad de que la representación política se norme adecuadamente y que se de libertad a los ciudadanos para su participación en la vida pública y su organización en términos políticos.

El Estado Constitucional que se propone pretende la integración de los diversos y la autorrealización del individuo y las colectividades; ello implica, el acceso participativo y diferenciado a los mecanismos de representación política. ¨ Los ciudadanos deben creer en las instituciones, procurando su fortalecimiento y velando por su funcionamiento y utilidad ¨.

Dentro de ese contexto, es primordial que la Constitución Política del Estado garantice un sistema de partidos pluralista, en el que no solamente se posibilite el funcionamiento de estas fuerzas políticas, sino también es importante instaurar el marco normativo para que puedan habilitarse y funcionar, **partidos políticos departamentales**, en el ámbito de lo que serán las Autonomías Departamentales, una vez que se plasme en la nueva Constitución el mandato del referéndum autonómico.

La nueva constitución debe definir las normas que permitan la independencia del órgano electoral y la vigencia de la institucionalidad democrática, por ese motivo la designación de los vocales de la Corte Nacional Electoral debe darse por un periodo

38

F-0065-00
00000068

de Diez años y a través de ternas presentadas al poder legislativo nacional, desde los poderes legislativos departamentales, en el marco de lo que será el régimen de autonomias.

XII. CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

La vigencia y validez de una Constitución, depende del desarrollo institucional del Estado; de la imparcialidad de los tribunales que ejercitan el control de constitucionalidad y de la predispoción que tengan los ciudadanos para acatar las normas y vivir en una república democrática.

El Derecho Constitucional Contemporáneo reconoce dos Sistemas de Control de Constitucionalidad, el Sistema Difuso y el Concentrado; en la reforma constitucional del año de 1994, se incorporo la figura del control de constitucionalidad concentrado, a través de la creación del Tribunal Constitucional y la elaboración de la Ley del Tribunal Constitucional.

El control de Constitucionalidad Concentrado ofrece la ventaja de que existe mejor fiscalización de los actos de Gobierno, Autonomía del Órgano de control de constitucionalidad y responsabilidad especifica sobre los magistrados que efectúan el control.

La Constitución que elabore esta Asamblea debe ser una Constitución rígida, a objeto de que su reforma se efectué dentro de un marco normativo que garantice estabilidad jurídica y política. Ese es un presupuesto esencial para un adecuado control de la supremacía de la Constitución Política del Estado en relación a las demás normas infraconstitucionales, debido a que es imposible determinar la inconstitucionalidad de las normas cuando la constitución es flexible.

También es imperioso que se garantice la independencia del órgano de control de constitucionalidad, que debe estar separado y tener autonomía respecto al poder legisferante y finalmente debe darse el presupuesto de que los particulares tengan el derecho subjetivo de demandar el control de constitucionalidad.

Por lo expuesto, se debe consignar en nuestra constitución un sistema completo de Control de Constitucionalidad, con la exigencia de que se tenga una Constitución Rígida; un órgano de control independiente del órgano controlado y un órgano de control con poder de decisión.

Actualmente nuestro ordenamiento constitucional cumple estos presupuestos, por esa razón, es imperioso que la nueva constitución de continuidad a los logros obtenidos en esta materia. Se considera importante que la ciudad de Sucre siga siendo sede del Tribunal Constitucional y que el periodo de labores de los magistrados sea de diez años.

XIII. REFORMA DE LA CONSTITUCION

-0066-00
00000069

La Reforma de la Constitución Política del Estado, resulta un aspecto de suma importancia para la estabilidad jurídica y política de un país. Dentro de ese contexto, se propone que la reforma parcial de la Constitución este a cargo del poder legislativo, que debe erigirse en poder constituyente derivado de acuerdo al procedimiento establecido por la propia constitución.

También es necesario incorporar la figura de la Asamblea Constituyente para la reforma total de la Constitución Política del Estado, sin embargo el ejercicio del poder constituyente y los procedimientos de reforma deben estar claramente definidos por la nueva constitución, de acuerdo a las siguientes presupuestos.

I. Toda reforma de la Constitución sea parcial o total, estará sujeta al marco establecido por la Constitución anterior.
II. No podrá haber reforma que sea aprobada sin considerar la formula de los dos tercios de votos para su aprobación, en todas las fases que implique el procedimiento de reforma.
III. No podrá el poder constituyente transgredir el marco constitucional y legal del país, interpretando la constitución fuera de las reglas de interpretación establecidas por el ordenamiento constitucional del país.
IV. La reforma total de la constitución debe resultar de la expresión clara de la voluntad del Soberano, que mediante un referéndum consultivo tendrá que votar a favor de la necesidad de la reforma.

V. La reforma parcial de la constitución deberá involucrar materias que hayan sido consultadas al soberano a través de referèndum.

VI. La reforma total de la constitución debe ser aprobada por la Asamblea Constituyente y ratificada por el Soberano a través de referéndum ratificatorio.

CONCLUSION.-

Es primordial relacionar dos hechos, el primero implica que a través de la Constituyente, se va a transformar la organización jurídica y política del Estado y el segundo conlleva la formación de un nuevo campo histórico y político.

Esto quiere decir que la vida social y las relaciones de poder, van a ser totalmente distintas y la definición de los derechos que tengan los pueblos y las poblaciones dentro del Estado, parten de las hegemonías que se logren y de los equilibrios que encuentren las regiones, en función de las fuerzas históricas imperantes y de los recursos políticos y sociales, que dispongan los actores del cambio.

Las visiones de país que tenemos son encontradas y tan heterogéneas como la sociedad boliviana, lamentablemente durante estos meses no hubieron esfuerzos sinceros en la búsqueda de acuerdos. El MAS como partido mayoritario en esta Asamblea tiene la responsabilidad histórica de dimensionar este proceso y de darle al

-0067-00

00000079

mismo la naturaleza que reclama, es indudable que la Sociedad esta dividida y que existen al menos dos cosmovisiones enfrentadas, y ambas tienen la capacidad de movilizarse y organizarse, en función de la defensa de sus derechos e intereses. Entonces: ¿Cómo encontrar equilibrios si la representación mayoritaria pretende desconocer la Ley y si los valores democráticos están ausentes de las prácticas políticas?, ¿Quienes acatarán una Constitución que no se considera suficientemente necesaria?, estas son preguntas que en el fuero interno de cada uno de nosotros se tienen que responder.

Lo preocupante es definir que respuestas le damos a una sociedad que se tensiona continuamente y que concebía a la Asamblea Constituyente como el mecanismo para resolver la crisis política y social del país. Nuestra visión de país considera que sin democracia y una constituyente democrática, el futuro es aciago.

El sacrificio de quienes se inmolaron por recuperar el Estado de Derecho y las libertades ciudadanas es vano, si no logramos entender que no hay progreso sin paz pública y si no dimensionamos que la vigencia de una Constitución Política depende del sistema de creencias que la hace legítima.

Los valores son las cualidades que asignamos a los objetos materiales e inmateriales del Universo, por esa razón toda Constitución Política del Estado, desde una perspectiva normativa y valorativa, debe reunir ciertas condiciones para cumplir los fines que consigna y tener las características de perdurabilidad, totalidad y fundamentalidad, que deben ser inherentes a una norma jurídica de esa jerarquía.

En ese sentido, desde el plano de la realidad, las normas pueden ser eficaces o ineficaces, dependiendo del grado de conciencia que tiene el soberano de su necesidad y de su cumplimiento. Entonces, es evidente que una buena constitución solo es aquella que emerge de un proceso que respete las reglas que permitieron su formación.

En el caso de nuestro pais, debemos entender que solamente una constitución que respete dentro de su proceso de formación y aprobación, las reglas establecidas por la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, puede ser legal y tener la naturaleza normativa que le de vigencia. Solo a través de la consideración de estos valores y conforme a estos cánones, podrá la Constitución Política del Estado que elaboremos ser legítima.

- *MIR–NM: Sistematización de contenidos*

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

C01118

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política: Movimiento de Izquierda Revolucionaria

MIR-NM

VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Documento Validado el 25 de abril del 2007)

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyente responsable
Sistematización:
Zulema E. Arza

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar Nº 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafeun@yahoo.es

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
	Marco Filosófico e Ideológico		La Democracia es el valor supremo que el ordenamiento jurídico tiene que precautelar
	Soberanía		
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		Estado Constitucional; cuyo Gobierno sea Unitario y Descentralizado; bajo el Sistema Parlamentarista; con Autonomías Departamentales, donde se de una descentralización profunda para las provincias y en el que puedan funcionar las Autonomías Indígenas. El Estado Unitario es descentralizado porque el Gobierno Nacional debe transferir competencias y recursos a los entes territoriales, que gozan de autocefalía y tienen patrimonio propio
Imaginario y Representaciones sociales	Forma de gobierno	Visión País	**Sistema de gobierno** democrático y esta Democracia Participativa, siendo su característica fundamental la de representación, debe ser Parlamentarista, fundado en la necesidad de que el Presidente tenga la obligación de asegurarse la confianza del Parlamento, debido a que es el Jefe de Estado sea responsable políticamente ante esa instancia de Gobierno. De esta manera es importante señalar que se debe estructurar el Gobierno al amparo de tres principios rectores. I. Igualdad de la rama Ejecutiva y la rama Legislativa. II. Colaboración entre ambos poderes. III. Reciprocidad entre las acciones y competencias de cada rama.
	Religión		Libertad de Culto
	Fundamentos y fines		**PRINCIPIOS** Los principios fundamentales que debe consignar la Nueva Constitución son los siguientes: **1.- Libertad;** **2.- Igualdad;**
	Principios		
	Valores		

Página 1 de 12

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			3.-Justicia; **4.- Pluralismo.** El Nuevo Estado debe fundarse en el principio de Pluralismo, del que halla su justificación el régimen de autonomías. Debemos construir el Estado bajo el principio de que " Somos Diversos que deben buscar la unidad, a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad." **FINES DEL ESTADO** **1.-** El Estado debe promover el ejercicio libre de los derechos de los ciudadanos, bajo el principio del pluralismo, reconociendo una ciudadanía diferenciada y el derecho que asiste a todo individuo y colectividad, de participación en los actos de gobierno y en la vida pública. **2.-** El Estado debe garantizar igualdad de oportunidades en el ejercicio del poder e impedir cualquier forma de discriminación, de manera que se conciba la libertad en términos de autorrealización del individuo y la colectividad. **3.-** El Estado debe preservar el medio ambiente para las generaciones futuras, explotando y extrayendo los recursos naturales, bajo el principio económico de un aprovechamiento sostenible. **4.-** El Estado debe garantizar la seguridad interior y exterior; defender la integridad territorial y potenciar económicamente el territorio. **5.-** El Desarrollo Humano y la calidad de vida de la población deben ser fines para el Estado; las políticas públicas tienen que estar orientadas a mejorar las prestaciones de salud y educación y cualesquiera otras que redunden en el Bienestar Social. **6.-** El Estado debe precautelar el Medio Ambiente, como condición indispensable para el desarrollo, velando por un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y por la calidad de vida de la población.

Página 2 de 12

71

71 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 14 / FOLIO 1119-1131 / GESTION 2006 – 2007

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-38 Cochabamba - Bolivia Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	La nueva Constitución debe consignar además de los derechos de primera y segunda generación; los derechos de las colectividades, que son los de tercera generación y finalmente los derechos de cuarta generación, que tienen que ver con el uso y disfrute de la tecnología. Debiendo considerar los siguientes: 1. A la vida, la salud y la seguridad. 2. A la libertad de Opinión. 3. A la libertad de asociación. 4. Al trabajo, la industria, el comercio o cualquier otra actividad lícita. 5. A la educación y cultura. 6. A la enseñanza bajo tuición del Estado. 7. Al ingreso, permanencia y salida del territorio nacional. 8. A formular peticiones individual o colectivamente. 9. A la propiedad privada, individual y colectivamente. 10. A una remuneración justa. 11. A la seguridad social. 12. Libertad de culto. 13. A la objeción de conciencia. 14. A la protección del medio ambiente. 15. Derecho de antena. 16. A la propia imagen. 17. Derechos de consumidores y usuarios. 18. Derechos de los beneficios del desarrollo tecnológico. Establecer garantías necesarias para la protección de estos derechos y los recursos pertinentes para que pueda haber un procedimiento que permita su defensa. Por ello se debe mantener en nuestra legislación los recursos de amparo, habeas corpus y habeas data.

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 3 de 12

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

C01121

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-38 Cochabamba - Bolivia Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia	Puede Rojas Coronado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE	Organización y Estructura del Estado	Estado Autonómico con la alianza de las demarcaciones político administrativas, en procura de un funcionamiento más eficiente y democrático del Gobierno, que deriva en un sistema de gobierno Parlamentarista. Sistema Parlamentarista basado no solamente en la coordinación de las ramas del poder público, sino también en su colaboración e igualdad jerárquica. 1.- La Rama Ejecutiva esta dividido en un Jefe de Estado y un Gabinete Ministerial. 2.- El Órgano Legislativo esta en pie de igualdad con el Órgano Ejecutivo. 3.- La Dirección de los Negocios Públicos debe estar a cargo del Parlamento y del Jefe de Estado, a través de un gabinete responsable ante la Rama Legislativa.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Legislativo	**RAMA LEGISLATIVA** Órgano Legislativo Bicameral, cuya composición permita que concurra una representación por territorio y por población. De tal manera que exista una cámara de representantes departamentales y una cámara de diputados uninominales. Diez (10) Representantes departamentales y los diputados uninominales serían elegidos 1 por circunscripción uninominal. Los representantes departamentales deben ser electos por un periodo de 4 años y los diputados uninominales por un periodo de 2 años, de manera que la renovación parcial de la rama legislativa obligue al poder ejecutivo a buscar gobernabilidad con los Departamentos y las regiones. Las Competencias del Parlamento deben definir: a) la legislación en todas las materias que sean exclusivas del Gobierno Nacional; b) la Designación de Autoridades; c) las autorizaciones para conceder y adquirir empréstitos; d) la determinación de las rentas nacionales; e) normar la Seguridad Interna y Externa del Estado; f) la aprobación del presupuesto nacional; y g) la fiscalización del Jefe de Estado y su Gabinete de Ministros.

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 4 de 12

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

C01122

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia	Pablo Rojas Coronado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE	Judicial	**RAMA JUDICIAL** La función jurisdiccional se ejerce en todo el territorio de la República, bajo el principio de unidad jurisdiccional. El Estado Autonómico no implica la transferencia de competencias judiciales, las cuales se ejercen en un solo nivel institucional. Se debe mantener el principio constitucional de que no puede haber tribunales de excepción. Fortalecer al Consejo de la Judicatura como órgano administrativo y disciplinario del poder judicial, además de que constitucionalmente se le debe dar atribuciones para la proposición de ternas al congreso, en lo que respecta a la designación de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El escalafón Judicial por principio debe ser el mecanismo para la calificación de los meritos y las designaciones. La Constitución debe garantizar la independencia del Tribunal Constitucional, manteniendo el sistema de control de la constitucionalidad concentrado y como norma debe consagrar los principios para el ejercicio de la jurisdicción constitucional, para cuyas resoluciones no debe haber recurso ulterior. La Organización, estructura y funcionamiento de la Rama Judicial deberán estar regulados mediante Ley Especial, es importante sin embargo que se garantice la gratuidad de la justicia y que se impida la creación de jurisdicciones especiales, que soslayen los principios y valores consagrados por la Constitución Política del Estado.
		Ejecutivo	**RAMA EJECUTIVA** La rama ejecutiva se divide, en el Jefe de Estado, cabeza del Ejecutivo, por un lado (presidente) y Gobierno propiamente dicho por el otro lado, es decir un gabinete , encabezado por la figura de un primer ministro. Se deben asignar atribuciones específicas para el Jefe de Estado, entre ellas que sea elegido por el Parlamento; dirija al cuerpo Diplomático y sea responsable de las relaciones internacionales de nuestro Estado.

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 5 de 12

C01123

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia	Pablo Rojas Coronado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE		El Primer Ministro deberá ser elegido por Sufragio directo, universal y secreto y ser la cabeza del Gabinete de Ministros. La responsabilidad del Gabinete de Ministros es ante el Parlamento y su designación debe estar a cargo del Primer Ministro previa aprobación del Parlamento. Los Ministros de Estado y el Primer Ministro deberán permanentemente debatir las políticas públicas en el Parlamento, rendir cuentas de sus actos de administración y presentar informes periódicos de su gestión. La responsabilidad ministerial implicará que el Parlamento pueda censurar al Ministro de Estado y al Primer Ministro, pudiendo ordenar su destitución y procesamiento en caso de ser necesario. La Constitución deberá establecer los casos en que la responsabilidad es individual o solidaria. La fiscalización del Parlamento estará a cargo del Jefe de Estado, quien podrá censurar dentro de sus atribuciones constitucionales, al Parlamento que haya cometido excesos y se encuentre en discordancia con el gabinete de Ministros, anticipando las elecciones de Diputados Uninominales dentro del marco y de acuerdo a los plazos establecidos por la Constitución. Se propone Competencias Exclusivas de la Rama Ejecutiva, que establezcan atribuciones para: a) Ejecución y cumplimiento de las leyes; b) Relaciones Exteriores; c) Política Monetaria; d) Administración de las rentas nacionales en los porcentajes establecidos mediante el presupuesto nacional, la Constitución y las Leyes de la República; e) Aprobación de Presupuesto Nacional; f) Dirigir la Seguridad Nacional g) Designación de los funcionarios administrativos en las áreas de sus competencias.

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 6 de 12

C01124

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Valentina Carabalio S. CONSTITUYENTE C-38 Cochabamba - Bolivia		Otros Órganos del Estado	**CONTRALORÍA GENERAL.** La fiscalización de los actos administrativos y el control gubernamental, debe estar a cargo de la Contraloría General de la República. En el marco de las autonomías debe dársele competencias a las Autonomías la de legislar en esta área y conformar una Contraloría Departamental, de acuerdo a las necesidades institucionales del ente territorial. **RÉGIMEN ELECTORAL** La nueva Constitución debe consignar los principios que debe adoptar la legislación electoral en el tiempo, garantizando la consideración del Sufragio como un acto democrático que permite determinar la voluntad social, a través del voto universal, directo e igual, individual, secreto, libre y obligatorio. Todo escrutinio debe ser público; las formas de elección de candidatos y determinación de circunscripciones electorales debe hacerse conforme al Sistema de Representación Proporcional. Cualquier acción tendiente a distorsionar resultados y deformar la voluntad popular debe ser tipificada como delito electoral y merecer la pena correspondiente. Los electores deberían votar a partir de los 18 años, cualquiera sea el grado de su instrucción u ocupación. Los ciudadanos bolivianos en el extranjero deben tener el derecho a ser electores y ese derecho debe estar consignado expresamente por la constitución. La representación política se ejerce a través de los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas. Se debe instaurar el marco normativo para que puedan habilitarse y funcionar, **partidos políticos departamentales**, en el ámbito de lo que serán las Autonomías Departamentales. Definir las normas que permitan la independencia del órgano electoral y la vigencia de la institucionalidad democrática, por ese motivo la designación de los vocales de la Corte Nacional Electoral debe darse por un periodo de Diez años y a través de ternas presentadas al poder legislativo nacional, desde los poderes legislativos departamentales, en el marco de lo que será el régimen de autonomías.

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

Página 7 de 12

C01125

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Valentina Carabalio S. CONSTITUYENTE C-38 Cochabamba - Bolivia Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales... etc.	**AUTONOMIAS** La Nueva Constitución tiene que establecer el Catalogo competencial que permita delimitar las competencias del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los Municipales. Además se debe entender que la Autonomía Departamental tiene que concebirse como la suma de las autonomías provinciales, dentro de la lógica de que es en la jurisdicción territorial del Departamento, el único ámbito territorial que permite la transferencia práctica de competencias ejecutivas y legislativas. Establecer con claridad que competencias son exclusivas de los distintos niveles de gobierno; las competencias que son compartidas y las competencias que son concurrentes. Entendiendo Autonomía como: A) La capacidad de lograr que el estado Nacional cumpla las obligaciones con los Departamentos; las Provincias y los Pueblos Indígenas. B) La capacidad de los entes territoriales para desarrollar las políticas públicas. Deben implementarse los mecanismos institucionales necesarios para preparar la institucionalidad de los departamentos en el objetivo de plasmar su Gobierno Autonómico, ello implica la elaboración de un proyecto de Ley de Transferencia de competencias y la materialización de las gestiones necesarias para que se pueda ingresar en un régimen de Pre- Autonomía, antes y después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado. La nueva Constitución debe establecer el mecanismo para ratificar a través de la Constitución Formal, el Estatuto Autonómico. A través de la elaboración y ratificación de los estatutos autonómicos, se podrán establecer racionalmente las relaciones entre el Estado Boliviano y la Autonomía Departamental.

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Página 8 de 12

C01126

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia		Pablo Rojas Coronado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE	En lo que respecta a las políticas económicas, la nueva constitución debe determinar las áreas en las que los Gobiernos Departamentales podrán ejercer competencias para la regulación de actividades comerciales e industriales, permitiendo que los entes territoriales puedan controlar, estimular o gestionar directamente estas actividades en el marco de sus competencias. **RENTAS DEPARTAMENTALES** En lo que se refiere a las rentas departamentales corresponde a la nueva constitución en el apartado referido a rentas nacionales dptales. y municipales, definir el aspecto fiscal de las Autonomías Departamentales, considerando como mecanismos de nivelación interterritorial: **I.- Mecanismo programático.-** Estableciendo la asignación de los recursos a las Autonomías Departamentales, en función de los servicios públicos que se prestan y de las competencias asumidas por la Autonomía Departamental (Cuyo porcentaje se calcula a través del Presupuesto General de la Nación) **II.-Mecanismo Preceptivo.-** A través de un Fondo de Compensación Inter territorial, que corrija los desequilibrios económicos y cuya determinación y distribución corresponda al Poder Legislativo Nacional, dentro del marco de la nueva constitución.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La Educación debe ser concebida como la más alta función del Estado, y a través del Régimen Económico y Financiero, destinar recursos exclusivos para fomentar la cultura del pueblo, desarrollar el capital humano y la investigación científica. El Estado deberá garantizar la Educación Pública y Gratuita, en los niveles: preescolar, primaria, secundaria, técnica y superior. Dentro de ese contexto debe ser obligación de todo particular, recibir instrucción al menos en los niveles de primaria y secundaria. La Constitución debe garantizar la Autonomía Universitaria; entendida como la libre administración de los recursos universitarios; la libre elección de autoridades; la elaboración y aprobación de Estatutos; fijación de presupuestos; determinación de los planes de estudio; celebración de contratos y capacidad para contraer empréstitos.

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 9 La Paz - Bolivia

Página 9 de 12

C01127

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia		Pablo Rojas Coronado VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE	De manera gradual se podrá transferir la educación como competencia de la entidad político territorial departamental y al nivel departamental de gobierno, acompañando de los recursos económicos necesarios
Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia		Desarrollo Social Integral	Toda persona tiene derecho al amparo y protección del Estado en materia laboral. El trabajo debe ser retribuido a través del sueldo y el salario, de acuerdo a las tareas desempeñadas sin sufrir ninguna forma de discriminación, sea por la edad, la raza, el sexo o cualquier otra forma de segregación, bajo la premisa de que por igual trabajo igual remuneración. La constitución debe definir al trabajo como el asiento del progreso material de la sociedad, fuente de toda riqueza y valor preponderante del orden económico y social. Dentro de ese contexto, el Estado debe proteger al trabajador y al empleador. Las políticas sociales, deben ser una competencia compartida por los distintos niveles de gobierno, se debe transferir constitucionalmente a los Gobiernos Departamentales y Municipales, competencias para el estímulo de la creación de empleo. Garantizar la libre asociación patronal, el derecho a huelga, la sindicalización y el fuero sindical. Mantener la jurisdicción especial en materia Laboral y desarrollar con prioridad la legislación del Trabajo y la Seguridad Social
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Introducir en el nuevo texto constitucional el concepto de Desarrollo Sostenible, como directriz de las políticas económicas y de Desarrollo. Establecer una distinción clara entre los principios constitucionales aplicables para los recursos naturales no renovables y los recursos naturales renovables. El concepto de regalías debe abarcar la extracción de cualquier recurso natural no

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 9 La Paz - Bolivia

Página 10 de

C01129

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			renovable y el porcentaje que por ley debe corresponder a cada departamento por su agotamiento, debe implicar por lo menos el 11% de las rentas percibidas por el Estado, estos recursos deberán ser distribuidos directamente a los gobiernos autonómicos departamentales. Dentro del concepto de Desarrollo Sostenible, se usan los recursos renovables en correspondencia con la capacidad de su regeneración y en el caso de los recursos no renovables contemplando la posibilidad de sustitución a futuro. En lo relativo a los recursos naturales no renovables, se debe establecer como se obtendrá renta de su aprovechamiento y como se sustituirán en lo posible los ingresos provenientes de su extracción. De esta manera, la nueva Constitución debe prohibir su distribución a través de bonos y subsidios. Se debe permitir al Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, la creación fondos fiduciarios para obtener rentas de forma sostenible, a través de formulas que permitan calcular la tasa de explotación del recurso en función a la tasa de interés del mercado. De forma que se consienta garantizar un retorno económico.
		Minería y Metalurgia	*El tema de Minería y Metalurgia esta tratado conjuntamente con el de Hidrocarburos, como recursos no renovables sintetizado en el espacio superior.*
		Recursos Hídricos y Energía	En el caso de la explotación del recurso agua y de los recursos forestales, se debe obligar a su uso sostenible, no en función de la demanda sino en virtud de la capacidad de carga del sistema
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	La Nueva Constitución debe garantizar la propiedad agrícola, la seguridad de las inversiones privadas y públicas y la obtención de rentas a causa del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables. Dentro de las atribuciones otorgadas a los departamentos autónomos se debe conferir al Gobierno Departamental la competencia de legislar en materia agraria. El trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria, de forma equitativa la legislación debe permitir que se

Valentina Camacho S. CONSTITUYENTE C-36 Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. - 9 La Paz - Bolivia

Página 11 de 12

001129

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MIR - NM
			contemplen para un adecuado saneamiento de tierras. Todas las tierras del Estado deben cumplir una función económica y social, incluyendo las tierras comunitarias de origen, que deben recibir un tratamiento que reconozca los usos y costumbres de las poblaciones indígenas.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	Se debe incorporar en nuestra Constitución la normativa que regule en términos generales el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, forestales y de energía en general.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales	
		Seguridad y Defensa	

Valentina Camacho S. CONSTITUYENTE C-36 Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. - 9 La Paz - Bolivia

Página 12 de 12

001130

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

C01131

Observaciones:

** En la propuesta presentada por el MIR – NM, se plantea dentro de un acápite lineamientos fundamentales para el proceso de reforma constitucional, lineamientos que no entran en ninguno de los ejes temáticos planteados para las comisiones pero que considero necesario adjuntar por si fuera conveniente.*

Reforma Constitucional.-

La Constitución, debe ser siempre rígida, para garantizar la institucionalidad y seguridad jurídica y para su reforma se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

I. Toda reforma de la Constitución sea parcial o total, estará sujeta al marco establecido por la Constitución anterior.

II. No podrá haber reforma que sea aprobada sin considerar la formula de los dos tercios de votos para su aprobación, en todas las fases que implique el procedimiento de reforma.

III. No podrá el poder constituyente transgredir el marco constitucional y legal del país, interpretando la constitución fuera de las reglas de interpretación establecidas por el ordenamiento constitucional del país.

IV. La reforma total de la constitución debe resultar de la expresión clara de la voluntad del Soberano, que mediante un referéndum consultivo tendrá que votar a favor de la necesidad de la reforma.

V. La reforma parcial de la constitución deberá involucrar materias que hayan sido consultadas al soberano a través de referéndum.

VI. La reforma total de la constitución debe ser aprobada por la Asamblea Constituyente y ratificada por el Soberano a través de referéndum ratificatorio.

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Sucre, 26 de marzo de 2007

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Dra. Zulema Encarnación Arza Cuellar
Constituyente

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pasqual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

3. Tercera Sesión Plenaria: 1 de marzo de 2007
Exposiciones: MNR - PODEMOS

En la Sesión del 1 de marzo de 2007, participaron las siguientes Representaciones Políticas: MNR: Movimiento Nacionalista Revolucionario, que solo logró Constituyentes en el Beni; y por ultimo, PODEMOS: Poder Democrático Social, que siendo una Agrupación de reciente creación, logra Constituyentes en los nueve departamentos[72].

M.N.R. – BENI [27]

Guillermo Richter A.

Freddy Ibañez G.

José E. Yañez S.

Katherine Mariaca J.

Guido Saucedo Ch.

Ana maría Ruiz A.

Kuntz E. Antelo

Miguel Santa Lucía Ojopi S.

72 Equipo editor
La participación de las y los Constituyentes de las diferentes fuerzas políticas, se reflejan en imagen fotográfica por orden de intervención en la Sesión Plenaria correspondiente.

PODEMOS – NACIONAL [28]

Rubén Dario Cuellar S.

Manfredo Bravo Ch.

Zulema E. Arza C.

Juan Carlos Velarde M.

Carlos Alberto Goitia

Jose A. Aruquipa Z.

Lily L. Ramos R.

Susana C. Campos E.

Wálter J. Tobías S.

Oscar B. Mercado C.

Sergio Medinaceli S.

Lorgio Paz A.

Oscar Urquizo C.

Ma. Gloria Rojas de Duran

Alejandro B. Medina C.

Eduardo A. López C.

E. Gamal Serham J.

B. Eliane Capobianco S.

Danilo Huary C.

Contenido:

- ✓ *Asamblea Constituyente: Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2007 - Pág. 237*
- ✓ *MNR: Movimiento Nacionalista Revolucionario. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 307*
- ✓ *PODEMOS: Poder Democrático Social. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 361*

Sesión 1 de Marzo de 2007

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Miembros de la directiva, pedimos mil disculpas por atrasarse de esta sesión, porque no es por lo que no queremos nosotros; sino que estábamos en una reunión de las 21 comisiones con todas sus directivas y mas la directiva de la asamblea constituyente, por esa razón hermanos un poco nos hemos atrasado; les rogamos ha pasar tal como dice el hermano Vicepresidente la asistencia solamente apretando el botón. Bueno hermanos yo creo que no tardamos mucho en apretar el botón correspondiente, es sentarse y apretar el botón correspondiente en el sistema ya esta. Vamos a cerrar y para cerrar la asistencia ahorita en este momento vamos a hacer conocer solamente quienes faltan. Hasta que pase la sesión de la exposición de la visión del pais de esa manera vamos a llevar la asistencia correspondiente porque mucho se tarda, se requiere tiempo y no es bueno que estemos esperando repetidas y repetidas, hay me parece cada dia mal nos estamos acostumbrando por favor le rogamos a pasar de una vez tomen asiento y aprieten su botón correspondiente. Hermano Vicepresidente por favor haga conocer quienes faltan en este momento y cuantos somos; luego después vamos a rogar a pasar a quien toca al número de agrupación política para que pueda exponer inmediatamente. Tiene la palabra hermano Vicepresidente.

Constituyente, Roberto Iván Aguilar Gómez. La palabra Sra. Presidenta, los colegas que no se encuentran en sala son: Carlos Alberto Goitia, Susana Carola Campos, Jesús David Torrico, Luis Francisco Cabrera, Carmen Gonzales, Romanela Cuellar, Clover Paz, Oscar Urquizo, Wilder Vaca, Fatima Rodríguez, Edwin Velásquez, Luis Felipe Dorado, Manfredo Bravo, Janine Añez, Fernando Avila, Eduardo Alberto Lopez, Oswaldo Ulloa, Alvaro Javier Gutierrez, Pedro Lagrava, Alfe Roberto Arave, Juan Carlos Velarde, Humberto Tapia, Fridolino Duran, Nelson Mariano Aguilera, Felix Vasquez, Andres Zeballos, Filiberto Escalante, Epifania Terrazas, Faustino Ollisco, Teodoro Acuña, Jorge Leopoldo Arias, Maria Elizabeth Oporto. Los botones por favor si pudieran apretar, hemos indicado al principio que deben apretar los botones, vamos a verificar en seguida. Margarita Terán, Gregorio Gonzales, Nora Martinez, Edmundo Valdez, Jhonny Valdez, Liset Zarate, Jorge Lazarte, Mauricio Paz, Ricardo Cuevas, Weimar Becerra. En total hasta este momento Sra. Presidenta se encuentran 222 constituyentes en sala, ratificamos que la recomendación que la Directiva ha hecho a la Presidencia es que durante estas sesiones de visión de País se haga el control exclusivamente mediante el sistema electrónico, ahorramos media hora de tomar una lista convocando a los diferentes constituyentes, y de esa manera vamos a tener el registro además de la hora de llegada; vamos a dejar todavía abierta hasta las cuatro y media la lista de asistencia para que los colegas puedan ir marcando y a través de secretaría se va a verificar la no presencia o los curules vacíos para a esos colegas hacer el registro de falta; en seguida vamos a enviar para que puedan verificar; 227 constituyentes hasta este momento Sra. Presidenta.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Muchas gracias, para ratificar nuevamente, hasta que pase la exposición sobre la visión del país ya no vamos a llamar lista por persona ni

73

73 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1./ CAJA 1-A / LEGAJO 4 / FOJAS 69 / FOLIO s/n/ GESTION 2006 – 2007
Nota Editor: Transcripcion adicional, Memoria Histórica

por departamento, directamente ingresamos tal hora y aprietan el botón eso no tarda, luego después inmediatamente hacemos conocer quienes faltan y cuantos estamos nada más. Vamos a empezar, por esa razón hermanos les vamos a rogar a pasar a que haga su exposición correspondiente a la agrupación del MNR número 4, pase por favor a dar su exposición de tres horas lo que corresponde sobre la visión del país; no hay previos hermanos porque no estamos haciendo otro orden del día no hay ni lectura de correspondencia nada, sino solo el temario que estamos continuando. Estamos en la exposición de la visión del país de la agrupación del MNR le toca. Muchas gracias, tiene la palabra el constituyente Guillermo Richter para hacer conocer su visión de país de su agrupación.

Constituyente, Guillermo Richter Ascimani. Muchísimas gracias Sra. Presidente, distinguidos amigos a nombre de la bancada del MNR quiero una vez mas hacer llegar a todos los ciudadanos damnificados del Departamento del Beni nuestra solidaridad por todo lo que ha sucedido en esa tierra querida. Esta es una visión de País que no agotará naturalmente los temas, entregaremos tanto a la comisión como a la prensa el trabajo de todos los representantes de la bancada del MNR para que en función de eso puedan hacer una valoración del contenido y el sentido histórico de la misma. El descubrimiento de América significó una ruptura violenta del proceso natural de desarrollo de los pueblos originarios de nuestro continente, la llegada de los españoles a la América no solamente constituyó el primer proceso de globalización de la historia sino que marca el inicio de una interrelación entre las sociedades que habitaban el continente y la sociedad europea en expansión, de cuyo interactuar se establecieron vínculos de orden económico, social, cultural y político cuyas consecuencias subsisten en gran medida en la actualidad, esta relación posibilito el desarrollo del capitalismo en Europa y fue el origen de la dependencia y el subdesarrollo de América Latina. La conquista de América realizada con la cruz y la espada fue esencialmente un proceso de saqueo; Carlos Marx señaló "*que fue parte sustancial del proceso de acumulación primitiva del capitalismo*", el interés español era la acumulación de metales preciosos, el oro y la plata que les permitía un largo periodo de bonanza y estabilidad, pero que dado su modo de producción mercantilista terminó favoreciendo y financiando a los países en los que el modo de producción capitalista empezaba a desarrollarse como en los países bajos en primera instancia y luego en Inglaterra y Francia con la revolución Industrial. España fue una simple intermediara en el desplazamiento del oro y la plata que producían los socavones de Potosí y otros centros mineros coloniales. Como bien decía Galeano, "*España tenía la vaca pero otros tomaban la leche*", la explicación ideológica fue dada por la evangelización que justificó la sobreexplotación a la que se sometió a las masas indígenas durante 400 años. Jorge Luis Borges en la introducción a su Historia Universal de la Infamia dice: *"En 1917 el padre Bartolomé de las Casas tuvo mucha lástima de los indios que se extenuaban en los laboriosos infiernos de las minas de oro Antillana y propuso al emperador Carlos V la importación de negros para que también se extenuaran en esos laboriosos infiernos de las minas de oro Antillanas";* después de arduas discusiones los conquistadores concluyeron que los indios poseían alma en consecuencia en la medida que aceptaran la religión y el nuevo orden implantado por esto su salvación estaba garantizada. Como se ha mencionado, la economía se organizó en torno a la explotación depredadora de las minas de oro y plata y su exportación a Europa, creando todo un aparato institucional para ello como fueron

los repartimientos y las encomiendas, y adaptando para tales fines otras instituciones que rescataban la tradición indígena orientadas a favorecer el proceso de rápida acumulación de excedentes en la lógica del saqueo que implantaron; nos referimos a instituciones como la mita, que durante el incario existió para fines básicamente de producción colectiva agraria pero que durante la colonia fue convertida en un verdadero sistema de exterminio de las masas indígenas en trabajos forzados en las minas, en faenas agrícolas y también en los obrajes incipientes centros manufactureros coloniales. El resto de las actividades económicas estaban orientadas a dos objetivos, el primero abastecer de insumos a las explotaciones mineras y materiales como maderas, textiles y otros; el segundo producir para la sobrevivencia de las masas indígenas españolas y criollos, básicamente alimentos, textiles y alguna artesanía. Cabe recordar que muchas actividades productivas estaban prohibidas de realizarse en las colonias dado el caso de la producción vitivinícola que competía con España, en el que la corona llego al extremo de ordenar la quema de viñedos en Cochabamba y Tarija en el marco del monopolio comercial establecido por España a través de la casa de Contratación de Sevilla. Es importante subrayar que este modelo de explotación al que hemos caracterizado como de saqueo colonial, solamente fue posible en la medida que se insertó en el comercio y economía internacionales, como resulta claro de él surgen las relaciones de dependencia que se harían mas complejas en el tiempo y en consecuencia surgen también los procesos de desarrollo y subdesarrollo que perviven en la actualidad y que en los hechos constituyen un solo fenómeno interrelacionado e interdependiente; naturalmente la organización política del periodo colonial debía corresponderse con la explotación surgida del saqueo tanto en términos administrativos como en la ocupación misma del espacio territorial, se organizo la colonia como se sabe en Virreinatos, Capitanías Generales, Audiencias en relación a la necesidad de supervisión de los centros de producción, la exportación hacia a España de los minerales preciosos y la defensa de agresiones foráneas fundamentalmente inglesas y portuguesas. Los cargos de poder efectivos como el Virrey estaban reservados a personas nacidas en España, es decir, personas no contaminadas por intereses económicos o vínculos afectivos o culturales con la colonia, lo que generó desde épocas tempranas contradicciones entre los colonizadores españoles y el resto de la población que llevaron en muchos casos a enfrentamientos sangrientos con distintos sectores como fueron las sublevaciones indígenas de fines del siglo XVIII o las luchas de españoles con criollos cuyo ejemplo mas notable fueron los enfrentamientos entre Vicuñas y Vascongados acaecidos en Potosí; así como los levantamientos de artesanos y capas medias contra el poder colonial. El poder político casi absoluto lo ejercían los españoles nacidos en la península en torno a los que se agrupaban los criollos hijos de españoles nacidos en América, los mestizos e indígenas no gozaban prácticamente de ningún derecho aunque dialéctica de la explotación tenían muchas obligaciones particularmente como mano de obra minera y agrícola, además del compulsivo pago de atributos. Territorialmente el espacio fue ocupado como se ha señalado en relación a las formas de organización de la producción y circulación de los metales preciosos; se desarrollaron importantes centros urbanos vinculados a la administración colonial, a la defensa, a las exportaciones y fundamentalmente a la producción. En lo que ataña al territorio de lo que hoy es la República de Bolivia, este estuvo inicialmente vinculado al Virreinato del Perú que tenía su sede en Lima, centro administrativo y puerto de exportación y en los últimos años de la colonia parcialmente al de Buenos Aires, centro administrativo y de defensa.

Potosí llego a ser la ciudad mas importante del territorio colonial y una de las mas grandes del mundo en una época en que no era común el crecimiento de las ciudades, ello se explica por la magnitud de las riquezas que se explotaban en el cerro Rico, lo que obligaba a la movilización de grandes contingentes de mano de obra, tanto para el trabajo directo en las minas como para las tareas de apoyo; el resto de la población estaba relativamente dispersa en áreas de producción agrícola. La mayor parte del territorio de la actual República de Bolivia, los llanos orientales tenían importantes pero poco numerosos asentamientos de origen indígena, la colonización española en esas regiones se dio en busca de quimeras como el Gran Paititi, como expansión de la fe cristiana o como freno a la expansión portuguesa, pero la región no tuvo un importante vínculo con la metrópoli y en consecuencia no estar insertado en el circuito de interés de los colonizadores, su relación con los centros administrativos y políticos de las colonias era extremadamente débil; la expulsión de los jesuitas por decisión de la corona Hispana acentuó este aislamiento. El sueño de Bolívar, la independencia, la democracia y la integración, *"la virtud esencial de la comedia esta en su poder de engañar al hombre"*, Carlos Montenegro fundador del MNR. La Revolución Industrial consolido al modo de producción capitalista como el sistema dominante a nivel mundial, la decadencia de España había comenzado no demoraría mucho en ceder su posición de potencia hegemónica a favor de Inglaterra, abanderada de la revolución capitalista que estremecia Europa; este proceso trajo aparejados profundos cambios en las estructuras políticas, sociales y económicas a los que nos referiremos de manera somera por la gran influencia que ellos tuvieron en las relaciones de las metrópolis con América y al interior de las sociedades colonizadas. La lógica del desarrollo del capitalismo requería para su proceso de acumulación ya no de metales preciosos como había sido en el periodo colonial español, sino de materias primas para alimentar a su industria en permanente crecimiento. Sus requerimientos eran fundamentalmente de cueros, fibras textiles como lanas de animales o fibras vegetales como el algodón, lino, cáñamo, etc. Se requerían entonces cambios profundos en la estructura productiva de las colonias para insertarse a través del comercio internacional en el nuevo modo de producción que emergía victoriosamente. En América, al influjo de esta nueva realidad, adquirieron importancia regiones anteriormente marginadas o semimarginadas sin mayor importancia en la explotación minero-colonial, pero que ahora ofrecían posibilidades importantes de ofertar productos en los mercados; al mismo tiempo languidecían lenta pero inexorablemente las regiones mineras de explotación de minerales preciosos, este fue el caso de Potosí con las consecuencias que ello trajo sobre una sociedad organizada precisamente en torno a sus posibilidades productivas y su relación en España. Este periodo se caracterizo por un proceso de exportación de capitales ingleses hacia los países de la periferia, capitales orientados a la explotación de las materias primas a las que hemos hecho referencia. Se realizaron importantes obras de infraestructura de transporte particularmente ferrocarriles y puertos, es decir, las facilidades que se necesitaban para transportar las materias primas desde los centros de producción en los países de la periferia hasta los centros de transformación en Inglaterra, el caso emblemático de esta nueva situación fue Argentina pero también posteriormente Bolivia con la construcción del ferrocarril Antofagasta – Oruro utilizado para la exportación de minerales a los mercados de ultra mar pero sin la visión de integración nacional. La nueva característica productiva que fue adquiriendo Sudamérica configuró cambios importantes en sus estructuras políticas y de ocupación del territorio, el desarrollo de

clases sociales ligadas a la expansión del imperialismo británico, es decir abastecedora de materias primas a la industria inglesa, paralelos e importantes cambios que se daban en los países Europeos generaron proyectos nacionales basados en esta inserción en el comercio internacional y dieron una nueva fisonomía a las relaciones de dependencia, este periodo de expansión de capitales se extendió durante el siglo XIX hasta después de la primera guerra mundial. El desarrollo capitalista en Europa fue paralelo al largo proceso de conformación de los Estados nacionales en el viejo continente, el sistema necesitaba de su correlato de organización política que permitiera a la burguesía protagonista de la revolución capitalista hacerse del poder. La revolución francesa de 1789 basada en los principios liberales de libertad, igualdad y fraternidad, fue el marco y la máxima expresión del cambio de estructuras y superestructura que la nueva correlación de intereses de clase requería; el feudalismo y el mercantilismo previos habían sido formalmente derrotados, así como sucedió en el área económica las ideas políticas que los cambios en Europa desencadenaron tuvieron una fuerte influencia en las colonias americanas, las ideas liberales cruzaron el océano y generaron conciencia de la necesidad de estructuras mas democráticas, pero sobretodo la conciencia de romper vínculos administrativos y políticos con España. La hora de la independencia de las colonias había llegado. Bolívar y San Martín cruzaban cordilleras encabezando ejércitos de criollos, mestizos y mulatos, imbuidos del espíritu independentista, de democracia, de justicia y de igualdad; la guerra de la independencia Americana fue dispar en la diferentes regiones del continente; no es casual que la independencia de Bolivia fuera la que mas tiempo y esfuerzo requiriera no solamente de los heroicos pobladores del Alto Perú, sino de los otros pueblos del continente como lo demuestran los varios ejércitos auxiliares que envió el gobierno instaurado en Buenos Aires después de 1810 o finalmente las tropas venezolanas y colombianas que junto a los patriotas locales definieron la guerra en la batalla de Ayacucho; no podía ser de otra manera el Alto Perú valía un Potosí, los españoles concentraron sus mayores esfuerzos en defensa de las riquezas del cerro Rico a pesar de la crisis de la minería en la etapa final de la dominación española en el Alto Perú, algunas regiones en forma temprana y por sus condiciones naturales se insertaron muy fácilmente en el comercio internacional, tenían visibles ventajas comparativas en el análisis ricardiano vigente de la época; lo que implicaba clases sociales dominantes que controlaban el excedente económico de sus nacientes países, ellas eran las que mayores posibilidades tenían de abastecer de materias primas a la industria europea como ya se ha señalado anteriormente. Estas clases que sustituyeron a los españoles en la administración de las nuevas Repúblicas y por tener implicados sus intereses con los del imperialismo inglés e incitados por este, rápidamente repudiaron las ideas integracionistas y progresistas de los libertadores; precozmente empezaba la derrota de los sueños de unidad americana. San Martín fue abandonado por el gobierno de Buenos Aires se marcho al exilio en Francia, Bolívar moría en Santa Martha cuando precisamente iniciaba un viaje al exilio, Sucre muere asesinado, Esteban Arce desterrado, el destino del último de los grandes soñadores de las ideas bolivarianas el Mariscal Santa Cruz es por todos conocido, la unión de los países sudamericanos planteada por Bolívar había fracasado, no entraba en la lógica y los planes del imperialismo, el fiasco del congreso anfitrionico de Panamá mostraría la semblanza frustrada en los objetivos integradores bolivarianos. Bolivia no fue una región abastecedora de materias primas industriales en los albores de la República, en la medida que la plata languidecía perdió sus posibilidades de insertarse en la economía

mundial, lo que explica la incapacidad que tuvo durante los primeros años de su vida independiente de generar una clase social capaz de construir un proyecto serio de Estado nacional que influyera decisivamente en su destino. Bolivia nace a la vida republicana bajo los principios universales de la libertad y de igualdad que sin embargo no destruyeron la estructura precapitalista dominante; es que los que declararon la independencia el año 1825 no estaban vinculados a ningún modo de producción capitalista. El siglo XIX hasta la aparición de la minería del estaño y frente a esta carencia fue en nuestro país una sucesión de caudillos y cuartelazos que fueron destruyendo su grandeza al extremo de perder importantes territorios de su heredad como fue su litoral marítimo; la guerra del Pacífico de la que no estuvieron ausentes los intereses ingleses apoyando y empujando a Chile, desnudo las limitaciones de una formación social que no tenía posibilidades de generar un proyecto independiente y ni siquiera sumarse al proyecto dependiente de la neocolonias. El descubrimiento del estaño y otros minerales que si interesaban al desarrollo industrial europeo significo el advenimiento de una clase social dominante que generó relativamente un proyecto nacional de efímera duración por su estreches intelectual, su incomprensión de la problemática y la cultura nacionales me refiero al proyecto liberal de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se construyeron los primeros ferrocarriles que terminaron como no podía ser de otra manera en manos inglesas la Bolivian Royal Company, estos vinculaban como se ha señalado anteriormente las minas con los puertos de exportación. Bolivia volvía al mercado mundial en las condiciones que los países del centro establecían, se reforzaba la dependencia, se traían las materias primas, no había industrias, se reforzaba el subdesarrollo, para mantener este proceso perverso no había límites ni siquiera los establecidos por las sedantes heridas como la pérdida del litoral, se firmó el tratado de paz y amistad con Chile en 1904 resignando la reivindicación marítima después de oponerse el congreso boliviano un poco antes a que Chile entregue a Bolivia las provincias de Tacna y Arica a perpetuidad como se ve, los intereses de la oligarquía minero – feudal estaba por encima mismo de la Patria, el interior de la República no solamente permanecía incomunicado sino que era absolutamente ignorado por los gobiernos liberales, pese a existir desgarradoras voces como la de don Andres Ibáñez que llamaban a una revisión de la concepción de nación y justicia social. Bolivia volvía a ser un país factoría como en la época del dominio español, oligarquía minera del periodo liberal además de defender sus intereses a cualquier costa tenía una visón peculiar visión del país un absoluto desprecio por los valores nacionales y por la población indígena y mestiza, absolutamente afrancesadas en su cultura, expresaba una suerte de vergüenza – complejo por Bolivia y los bolivianos. La estructura del poder político era formalmente liberal pero con voto calificado; solamente podían votar ciudadanos que tenían un mínimo nivel de ingresos y de educación en un país donde las mayorías marginadas no tenían derecho a la educación ni ingresos, el feudalismo y la sobreexplotación del periodo colonial español se mantuvo para las masas campesinas e inclusive en algunos casos fue aún mas regresivo, la alianza de señores feudales con oligarquía minera gobernó muchos años sin mayores sobresaltos, la capacidad de acumulación que desarrollaban los empresarios mineros de esa época fue impresionante particularmente a partir de Patiño al extremo de que en pocos años dejó de ser una empresa nacional convirtiéndose en una de las transnacionales mas grandes del mundo en materia minera la Patiño Main Off Nueva York. La primera guerra mundial y la crisis de 1930 produjeron importantes cambios en la situación internacional que

llevaron a los Estados Unidos de América a convertirse en la primera potencia del mundo, la dominación económica cambio del eje principal no era ya la exportación de capitales el aspecto sustantivo de la misma sino en el intercambio desigual que esta basado en deterioro de los términos del intercambio entre los países desarrollados y subdesarrollados que permite una transferencia de plusvalía de los últimos hacia los primeros, esta relación genera un creciente empobrecimiento de los países subdesarrollados como el nuestro que cada vez deben realizar mayores esfuerzos para mantener sus imprescindibles exportaciones; una estructura feudal con exclusión total de las masas indígenas, el país controlado por las transnacionales mineras que regían la vida nacional prácticamente en todos sus aspectos, controlaban y cambiaban gobiernos, eran dueños de la prensa, una industria casi inexistente, caracterizaban la nación cuando tuvo que enfrentar la tragedia de la guerra del Chaco que con su secuela de 50000 muertos enfrento a los bolivianos con su propia realidad; el riesgo de perder el petróleo en manos extranjeras como se había perdido la plata y se perdió el estaño sin beneficio alguno se sumo a la toma de conciencia de que la injusticia social que sufría la mayoría del pueblo, era intolerable. Terminada la guerra emergieron corrientes políticas en distintos sectores de la sociedad esencialmente contestatarias al orden establecido, así surgió el socialismo militar, de Toro y Buch, de indudable influencia en el origen de los cambios que se avecinaban, bajo su impulso se convocó la histórica convención nacional de 1938, que incorporó en forma precursora trascendentales temas sociales a la carta magna, esta convención en la que participaron muchos de los hombres que darían nacimiento años después al MNR, tuvo el gran mérito de marcar un rumbo nuevo para la nación oprimida y puede considerarse como uno de los prolegómenos históricos de la revolución del año 1952. se fundaron los grandes partidos cuyas ideas y accionar fueron determinante para el futuro histórico de los Bolivianos; los principales el partido de Izquierda Revolucionario y el Movimiento Nacionalista Revolucionario, que objetivamente cuestionaron las relaciones de dependencia, de exclusión social y la marginación desde ópticas distintas pero bajo el común denominador de la necesidad del cambio social; los ideólogos del MNR particularmente Carlos Montenegro concibieron en la década de 1940 la construcción de un Estado – nación basado en tres grandes conceptos: independencia económica, soberanía política y justicia social; a diferencia de los partidos marxistas como el PIR, el POR y el posterior PC, el MNR que entendió que la contradicción fundamental en una sociedad como la boliviana no se daba entre la burguesía y el proletariado, sino entre la nación y las fuerzas que bloqueaban a través de las relaciones de dependencia su desarrollo, es decir, entre la nación y el imperialismo; en este marco se impone la necesidad de unir intereses a veces divergentes de distintos sectores de la sociedad para lograr ese objetivo común; la idea de alianza de clases como instrumento estratégico para derrotar el subdesarrollo fue centrada en el proceso de liberación del pueblo boliviano. El accionar del MNR en las calles y el parlamento para defender precios justos para nuestras materias primas durante la segunda guerra mundial y su consecuencia con los intereses populares ganó la adhesión de las mayorías que tradujeron estos conceptos en consignas que rápidamente se extendieron por todo el territorio; Reforma Agraria, Nacionalización de las minas y Voto Universal, fueron las exigencias que movilizaron a todo un pueblo generando las condiciones para el hecho histórico mas importante de la vida republicana, la revolución nacional de 1952. Nuestro propio destino 9 de Abril de 1952, estamos caminando en sentido de la historia, con la fe inquebrantable arrancada de la

entraña misma de nuestro pueblo. Víctor Paz Estensoro. Dos acontecimientos históricos precedieron a la revolución nacional de Abril de 1952; la Guerra del Chaco cuyo catastrófico desenlace contribuyó a fortalecer una fuerte conciencia social y nacional liberadora y el gobierno del Presidente Gualberto Villarroel que señalo el camino de la viabilidad de una alternativa popular nacional; el 9 de Abril de 1952 fue la culminación de todo un proceso de acumulación de contradicciones, en extremo exacerbadas por un sistema de privilegios seculares cuyo desmoronamiento fue su consecuencia inmediata; la revolución nacional se puso en marcha, se asentó en el modelo de capitalismo de Estado, para ello creo el sector estatal de la economía mediante la nacionalización de las minas, la fundación de la corporación minera de Bolivia COMIBOL, el fortalecimiento y la modernización de YPFB así como de la empresa de Ferrocarriles, la empresa de Electrificación y otras; la nacionalización de la gran minería generó los excedentes que fueron invertidos para generar la diversificación económica priorizando el área de la producción hidrocarburífera y el procesamiento de distintos productos agroindustriales especialmente en el departamento de Santa Cruz avanzando hacia la estructuración de una economía menos dependiente. Estos excedentes económicos posibilitaron el financiamiento de la construcción de una extensa red caminera especialmente en las áreas subtropicales, la más importante fue sin duda la construcción del camino Cochabamba – Santa Cruz que significó la apertura de nuevas tierras de colonización y por primera vez la integración del Oriente con el Occidente. Bolivia empezaba a vertebrar su territorio facilitando un intercambio comercial fluido dándose un gran paso hacia la formación de un mercado de magnitud, elemento fundamental para constituir la unidad nacional; paralelamente a la nacionalización de las minas el 2 de Agosto de 1953 se dictó el Decreto supremo de Reforma Agraria posteriormente elevado a la categoría de Ley de la República en razón a que el gobierno de la oligarquía había cerrado el congreso elegido en 1951 durante las elecciones en las que desde la oposición y con Víctor Paz Estensoro en el exilio el MNR triunfó de manera contundente; la nacionalización de las minas cesto un golpe mortal al poder económico minero transnacionalizado, la reforma agraria destruyo la base social y política de ese poder, el latifundismo semifeudal iniciándose de esta manera el desmantelamiento de la estructura del poder oligárquico; la Reforma Agraria liberó a la mas importante fuerza productiva de una formación social, los trabajadores del campo, los trabajadores indígenas que hasta entonces estaban sometidos a un ominoso régimen de servidumbre; junto a la libertad el MNR les entregó la tierra y les reconoció derechos políticos y ciudadanos hasta entonces conculcados. La Reforma Agraria permitió, al reformar estructuralmente el régimen de tenencia de la tierra extender el mercado interior, unificar a la nación y convertir a los bolivianos en una sociedad de hombres libres; yo nunca me olvido cuando el Sr. Presidente Actual de la República en su discurso el 6 de Agosto graficó esta situación de discriminación absoluta cuando señalaba que su señora madre no podía ingresar a la plaza Murillo porque era campesina; sin duda que sintetizó correctamente la situación de discriminación existente en el país pero se olvido decir algo, que esa obra de redención del campesino fue obra del MNR. Antes de la revolución del año 1952, esta es la realidad objetiva, es parte de la historia, Bolivia practicaba una democracia de fachada exclusivamente confeccionada a la medida de los intereses de la rosca minero – feudal muy a despecho de la rimbombancia liberal de los partidos políticos afines a este sistema colonial dominante; el voto era calificado en las elecciones de mayo de 1951, solo sufragaron 150 mil bolivianos, ignorando a mas de 3

millones de ciudadanos; no votaban las mujeres ni los analfabetos menos los indígenas que no eran reconocidos en su calidad de ciudadanos, a pesar de constituir mas del 60% de la población. El voto universal establecido el 21 de Julio de 1952 a los 6 años de la inmolación del presidente Villarroel sepulto definitivamente este sistema de represión política a favor de todos los hombres y mujeres de Bolivia instruidos o no, con rentas o sin ellas, sin eufemismo alguno se puede decir que el tránsito de la democracia formal y discriminadora a otra plena e incluyente, es una de las obras mas fecundas de la Revolución Nacional, la naturaleza de clase de la Revolución iniciada el 9 de Abril de 1952 se manifestó nitidamente a través de la institucionalización del gobierno del MNR y los trabajadores mineros a través de la COB fundada el 17 de abril de 1952 bajo los estrépitos revolucionaros del 9 de Abril; este cogobierno se expreso en la masiva presencia de ministros obreros en los gabinetes del MNR y fundamentalmente en el ejercicio del control social con derecho a veto en la administración de las empresas estatizadas a cargo de los trabajadores de las minas, de esta manera se mostró en la práctica social que el principio de la alianza de clases para derrotar el subdesarrollo y la dependencia no fue un mero cliché intelectual sino una realidad histórica absolutamente concreta; en el ámbito de la justicia social además de la Reforma Agraria se inició el proceso de la educación de masas para superar el analfabetismo básicamente de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, el principio una educación de masas en vez de una educación de casta define una verdadera concepción ideológica y además el carácter democrático de este proceso, no existió un solo rubro de la realidad social tanto en lo referido a la seguridad social, planes de viviendas populares, salud pública, infraestructura rural y urbana, asistencia sanitaria para la mujer y los niños en los que no se hubiera marcado el compromiso social del gobierno de la Revolución Nacional; un capítulo aparte merece el análisis de la política exterior de la Revolución Nacional que ubico a Bolivia en el campo de la solidaridad democrática con los movimientos de liberación nacional de los países del tercer mundo, de África, de Asia y de América Latina; principios de no intervención y autodeterminación como componentes básicos de esa política externa muestran la fortaleza principista de la diplomacia revolucionaria muy diferente a la añeja postura de subordinación absoluta de la oligarquía desplazada. Esta ha sido distinguidos constituyentes, a grandes rasgos, el proceso histórico de construcción nacional que Bolivia vivió desde 1952 a 1964; una pregunta se plantea de inmediato: ¿Cómo fue posible que un proyecto de tanta envergadura se desplome el 4 de Noviembre de 1964? Dejando a medio camino el cumplimiento de las tareas de la revolución nacional. Intentar una explicación satisfactoria es complicado, pero sin duda podemos decir que hubo una combinación de factores externos e internos; en lo externo la gran limitante de la durabilidad de la revolución nacional fue el escenario de la guerra fría y las consecuencias que se descolgaron de la misma. La revolución nacional a pesar de su indiscutible basamento social no encajaba en la estrategia de dominación de los pueblos en vías de desarrollo diseñada por el pentágono, tampoco en la estrategia del sistema socialista emergente acosada por las fuerzas mas conservadoras de dentro y de fuera del país y profundamente incomprendida en sus objetivos liberadores por la izquierda radical que a toda costa exigía un alineamiento con el socialismo desconociendo la realidad histórica de la nación boliviana produjeron el colapso del proceso; por otro lado la mezquindad de los líderes del MNR que fracturaban su propio frente interno anteponiendo intereses subalternos a los del pueblo boliviano, facilitaron el mecanismo oligárquico restaurador; es imposible sin embargo dejar de reconocer que

la causa estructural de la debacle que nació el 9 de Abril de 1952, radicó en no haber concluido el objetivo de consolidar una economía independiente en base a un sostenido desarrollo industrial que lo sustrajera de las presiones externas que la guerra fría directamente le impuso. La derrota del 4 de Noviembre de 1964 fue la derrota frente al imperialismo; Víctor Paz Estensoro señaló reiteradamente que la ideología del MNR es la del Nacionalismo Revolucionario, estratégicamente es inconmovible mientras que las tareas históricas que se proponen no han sido logradas a plenitud, pero la administración táctica de dichos objetivos son flexibles, cambian en función de la situación internacional, cambian en función de la situación hemisférica y en función de la propia realidad nacional, el manejo correcto de esta relación dialéctica entre lo estratégico y lo táctico nos permite comprender el comportamiento del MNR el año 1985 cuando se aplica con éxito el Plan de Estabilización Económica y se derrota la hiperinflación reencausando la funcionalidad institucional del régimen democrático, es evidente que el conjunto de condiciones que configuran una determinada situación de coyuntura es el resultado de la interrelación de muchos factores independientemente de la voluntad de los hombres, lo fundamental o importante es actuar en el camino que la historia señala; eso se hizo e 1993 durante un nuevo gobierno del MNR, asumiendo medidas como la participación popular que ha transferido enormes recursos a los gobiernos municipales apuntando básicamente a resolver una contradicción antagónica que afecta la unidad de los pueblos de América Latina y en especial de Bolivia la contradicción del campo y de la ciudad. La Reforma Educativa asentada en el reconocimiento legal de la educación intercultural bilingüe, la capitalización social de las empresas públicas que entre otros resultados ha convertido a Bolivia en una potencia hidrocarburífera continental, el Bonosol, el seguro materno infantil, la Ley INRA que reconoce a favor de los pueblos indígenas sus derechos ancestrales sobre la tierra y sus formas de organización en el marco de la continuidad institucional, política y social que abriera la Reforma Agraria el año 1953, la Reforma Constitucional de 1994 que reivindica constitucionalmente el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad boliviana o la descentralización administrativa de 1996 que ha abierto el camino para estructurar una nueva forma de organización estatal sin perder en muchos casos la relación de estas medidas con las exigencias inmediatas que la realidad imponía, se tiene que concluir que la mayoría de las mismas se han incorporado al acerbo liberador del pueblo boliviano; pero la tarea del presente, la tarea histórica del presente es retomar el camino de la construcción nacional, ese es el desafío de la asamblea constituyente, ese es nuestro desafío colectivo estimados compañeros. CARÁCTER DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Existe una polémica que ha rebasado el escenario institucional de la Asamblea Constituyente convirtiéndose en un gran debate nacional, es el referido al carácter de la Asamblea Constituyente, podemos señalar la existencia de dos visiones contrapuestas al respecto; una de las cuales le asigna una facultad refundadora del Estado considerándola originaria, otra que considera que la Asamblea Constituyente debe sujetarse estrictamente al procedimiento jurídico que la instituye, es decir, al proceso señalado por la Constitución Política del Estado en vigencia y la Ley de convocatoria sancionadas y promulgadas por poderes constituidos, para estos la Asamblea Constituyente es derivada, en realidad se trata de una controversia innecesaria, porque la Asamblea Constituyente es derivada por su origen institucional, pero si se toma en cuenta la calidad, la naturaleza y la proyección histórica de los cambios, sin duda que puede ser considerada originaria; este mismo criterio debe aplicarse al concepto de

reforma total o parcial, la reforma total no implica necesariamente cambiar los 234 artículos vigentes si se introducen modificaciones que transforman estructuralmente la Constitución puede ser considerada esta reforma total al margen de la cantidad de los artículos reformados. NUESTRA VISIÓN DE PAÍS. Estimados constituyentes, ¿Cuál es la Bolivia que soñamos?, ¿Cuál es nuestro ideal de nación?. Quiero decirles con absoluta humildad que en lo personal el sueño de un Bolivia nueva, no es un sueño de ahora para quien hace uso de la palabra, pertenezco a una generación que entrego todo su sacrificio personal por la democracia y la vigencia de las libertades individuales y colectivas, conozco el exilio cuando apenas tenia algo mas de 20 años, conozco la durísima clandestinidad, la cárcel en dictaduras, el destierro interior y todo lo que significa luchar contra gobiernos despóticos, entonces el sueño de una Bolivia justa para mi no es de ahora, pero sin embargo estoy conciente de que este momento que vivimos tiene que ser un hito estelar para la Patria y cómo la imaginamos, cómo la queremos. Queremos una Bolivia por siempre libre, independiente, soberana, multinacional e intercultural, con una forma de gobierno democrática, representativa, participativa e igualitaria fundada en la unión y solidaridad de todos los bolivianos como manda el artículo primero de la Constitución Política del Estado en vigencia. Una Bolivia unitaria con descentralización administrativa y política para los departamentos que votaron por el NO en el Referéndum Autonómico y con autonomías departamentales reconocida a los departamentos que votaron por el SI en ese Referéndum; queremos una Bolivia definida como un Estado social de derecho que sostiene como los valores supremos de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad y la justicia; este es el marco jurídico, y político-social de la Bolivia que queremos, nos imaginamos una Bolivia intercultural producto de la coexistencia y convivencia de varias culturas que al fortalecer sus propias identidades interactúan entre si y construyen una unidad nacional desde la pluralidad asentada en los valores universales de la democracia excluyente de todas manifestaciones discriminatorias de género, de cultura, de religión, de raza, idioma, de sexo o de divergencia ideológica y política. Una Bolivia multinacional, pero que se asiente en el principio de igualdad para todas las nacionalidades, etnias y pueblos indígenas que la habitan, que respeta la actual territorialidad existente sin excluir en el futuro procesos nuevos que alumbren una nueva realidad política administrativa sin afectar la unidad de los bolivianos y que se desarrollen en el marco de la voluntariedad, la democracia y el interés nacional; estamos concientes que este es un eje temático que amerita una gran discusión a nivel de la Asamblea Constituyente. ¿Es Bolivia una nación?, ¿Hay varias naciones en Bolivia?, ¿Somos un conjunto de nacionalidades, de etnias o pueblos indígenas?, ¿se utiliza un parámetro esencialmente cultural para definir la nación?, ¿o en su defecto tomamos en cuenta los diferentes elementos que caracterizan esta formación social superior del desarrollo, como es la comunidad, idioma, de territorio, de vida económica expresada en una comunidad de cultura?; todos son estos temas que debemos discutir francamente, abiertamente; en muchas oportunidades he manifestado aquí que para el MNR no existen tema tabúes, si hay que reformar estos planteamientos en función de una concepción integradora que pueda generarse a través de la Constitución Política del Estado pero sin duda que nosotros vamos a estar como instrumento de la conformación de la misma; queremos una Bolivia que se reconstruya en el marco del reconocimiento de las autonomías departamentales desde las regiones, respetando esas autonomías departamentales. Nuestro País cuando nace a la vida independiente manifiesta su voluntad de unirse en una República unitaria,

este País que nace el 6 de Agosto de 1825 ni era un Estado ni era una nación, es por ello que el gran desafío que ha marcado toda la trayectoria histórica de la República ha sido constituirse en un Estado nación a fin de establecer políticas de dominio efectivo sobre su territorio y consolidar su propia identidad nacional, hay que aceptar que el Estado y la nación siguen siendo proyectos inconclusos, nuestra unidad nacional es débil y la sociedad boliviana cada vez esta mas fracturada, frente a esta realidad tenemos que concluir que el Estado centralizado como forma de organización y de ejercicio del poder ha fracasado en la solución de tan graves problemas, ha llegado la hora de revertir esta situación, construyendo el Estado y la nación desde las regiones; el MNR apuesta con resuelta determinación por la necesidad de constituir autonomías departamentales, sin embargo deja constancia precisa del cumplimiento de condiciones esenciales para poder impulsarla; la primera condición es ratificar que las autonomías departamentales constituyen en el presente parte inseparable de un proyecto de País cuya finalidad estratégica es la unidad de todos los bolivianos; la segunda, es que el proceso autonómico tanto en sus contenidos como en su planteamiento político debe manejar una perspectiva genuinamente nacional, lo que supone encausar este proceso dentro de una estrategia flexible, gradual, ordenada, voluntaria y democrática sobre todo en la definición de las transferencias de competencia del nivel central a los departamentos y municipios; la tercera es que las autonomías departamentales deben encuadrarse a los principios de solidaridad, de productividad, deben ser integradoras, asentadas en la diversidad regional y de rescate del protagonismo de las provincias en la implementación del proceso; la cuarta es que las autonomías departamentales deben respetar y profundizar a las autonomías municipales, los municipios son los que acercan la democracia al pueblo y convertidos en municipios productivos deben ser los que resuelvan las brechas que separan al campo de la ciudad, además creemos que son los espacios políticos e institucionales ideales para canalizar las demandas de reconocimiento de los pueblos indígenas que deben ejercer el derecho de constituir unidades municipales propias y poder crear circunscripciones electorales para garantizar la participación indígenas en los órganos de representación departamental administrando sus tradicionales formas de representación; el debate sobre las autonomías ha puesto sobre el tapete propuestas de regionalización del país apuntando a lograr la reorganización política y administrativa del Estado sobre la base en algunos casos del agrupamiento de regiones o macro regiones que integrarían a dos o mas de los actuales departamentos, posición con la que estamos de acuerdo, siempre que esa integración no implique la ruptura del vínculo territorial, con esta última proposición estamos de acuerdo y otros partidos y agrupaciones ciudadanas que utilizan categorías culturales para dicha regionalización, con esta última proposición o respecto de ésta última proposición que utilice estas categorías culturales para reordenar el mapa territorial del país mantenemos reservas mas allá de los méritos intrínsecos de la propuesta pues debemos llamar la atención acerca de las dificultades que entrañaría una reforma institucional con alteración de los límites territoriales o jurisdiccionales de los actuales departamentos, nuestra posición no significa descartar la idea de la regionalización, pero la concebimos como un instrumento de planificación que busca articular regiones, comunidades de coordinación, de integración, de planeamiento y de gestión en la búsqueda de lograr un aprovechamiento adecuado de las complementariedades regionales que están mas allá de las delimitaciones políticas y administrativas. AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. El sistema universitario es, lo digo

por experiencia porque he sido dirigente universitario, ha sido y es parte inseparable del ser nacional en la lucha por la dignidad, las libertades, la democracia, la defensa de los recursos naturales, mantener la autonomía universitaria es mantener una tradición viva de compromiso con un destino nuevo para todos los bolivianos. LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS. La democracia como todo en la vida social ha sufrido muchos cambios en el devenir de la historia, el discurso de la democracia de los antiguos fue relativamente simple, hoy la democracia moderna es profundamente compleja; distingue tres aspectos: la democracia como principio de legitimidad, la democracia como sistema político llamado a resolver los problemas del ejercicio del poder y la democracia como ideal; como principio de legitimidad la democracia que el poder deriva del pueblo se basa en un consenso verificado de los ciudadanos, la democracia no acepta auto investiduras ni ningún poder que derive de la fuerza, en absolutamente ninguna de sus representaciones, en la democracia en poder esta legitimado además de condicionado y revocado por elecciones libres y recurrentes, como sistema político en el ejercicio del poder en la medida que una experiencia democrática se aplique a una colectividad concreta de presentes, de personas que interactúan cara a cara hasta ese momento titularidad y ejercicio de poder permanecen unidos. En los años 70 surge el debate de la formula democracia participativa; el ciudadano participante es el ciudadano que ejerce en nombre propio por la cuota que le corresponde el poder del cual es titular; hay que concluir finalmente que la democracia en grande ya no puede ser mas que en su forma de gobierno una democracia representativa que separa la titularidad del ejercicio del poder para después vincularla por medio de los mecanismos representativos de la transmisión del poder, el que se añadan algunas instituciones de democracia directa como el referéndum y hasta la misma asamblea constituyente no obsta para que la nuestra sea una democracia indirecta gobernada por representantes como un ideal, la democracia es como un autogobierno, como gobierno del pueblo, un elemento normativo ideal, es ciertamente constitutivo de la democracia, sin una tensión ideal una democracia no nace, la democracia diferencia de otros regímenes como las dictaduras y las autocracias debe ser creída y promovida; nosotros como MNR proponemos una democracia en su forma de gobierno representativa pero además participativa e igualitaria; una democracia igualitaria es una sociedad que se gobierna bajo un principio sociológico establecido, espíritu de igualdad, es una democracia inclusiva de todos y de iguales sin discriminaciones una democracia igualitaria es un modo de vivir y convivir, de gobernarse bajo un principio rector, la democracia igualitaria resume el valor que se reconocen las personas entre si; democracia social es igual a democracia igualitaria, democracia social denota una democratización fundamental en una sociedad cuyos principios fundamentales exige a sus propios miembros que vean y se traten como iguales. MODELO DE ECONOMÍA DE ESTADO. Queremos una Bolivia con justicia y con bienestar social, pero ¿qué tipo de modelo económico planteamos para conseguir esos objetivos?, una economía de Estado, social y de mercado; de Estado porque en los últimos tiempos la ausencia del Estado nacional nos ha llevado a la falsa creencia que el Estado tiene que estar al margen de la toma de decisiones que estimulen y asuman su responsabilidad en la economía, mi propuesta se distingue inequívocamente del viejo estatismo o bien del ortodoxo concepto de estatización entendido bajo el principio que sostiene la necesidad de colocarlo todo bajo la propiedad y el control del Estado a la totalidad, la mayoría o gran parte de las actividades económicas, la estatización en el mas estricto sentido de la palabra y su significancia no es otra cosa que la acción por

medio de la cual una actividad anteriormente bajo el dominio privado pasa a ser propiedad del Estado quien ejerce su control y dirección, este modelo que hoy proponemos de una economía de Estado, social y de mercado encuentra su mayor fundamento en la necesidad de recuperar al actor central de las decisiones que influyen en la vida del ciudadano y las variables políticas, económicas y sociales; quiero decir que es el Estado quien debe asumir ineludiblemente la responsabilidad de las decisiones fundamentales de la nación no podemos dejar que nuestro porvenir se decida en ámbitos no estatales y externos a nuestro propio territorio, cuando nos referimos a lo no estatal no hacemos necesariamente referencia a los factores de la dependencia de Bolivia respecto de los poderes mundiales, que sin duda existen, y contra los cuales es imperativo reconstituir el proceso del Estado nacional, sino mas bien al riesgo de entregar las decisiones del Estado nacional a organizaciones y movimientos sociales ligados estrechamente a una subjetiva visión de Estado y sociedad, esto en lo externo, lejos de fortalecer nuestra presencia como Estado ha generado una nueva forma de dependencia no solo económica, sino también política, sabemos de la necesidad de diseñar una economía integrada con la comunidad internacional, pero las determinaciones que hacen al interés de todos los bolivianos deben ser potestad del Estado nacional básicamente en tres aspectos: en lo que se refiere a la propiedad y control de áreas estratégicas de la economía nacional, hidrocarburos, minería, agua, tierra; segundo, en todo aquello que resguarde la seguridad social y garantice la mejor calidad de vida de los bolivianos; tercero, una presencia reguladora activa del Estado que garantice condiciones adecuadas de inversión con iniciativas que dinamicen la economía y políticas definidas de acuerdo a nuestros sectores empresariales y productivos a fin de mejorar y fortalecer su capacidad competitiva; en esta línea planteamos que la seguridad jurídica, la inversión nacional o extranjera adquiera la jerarquía de un precepto constitucional. Para impulsar un modelo de economía de Estado, social y de mercado es inevitable construir una alianza estratégica entre el Estado y los sectores privados, grandes y pequeños y también los pueblos indígenas y comunidades originarias. En cuanto se refiere al nuevo régimen agrario de recursos naturales y renovables planteamos, que las tierras sean de dominio originario de la nación y corresponda al Estado la administración del régimen de propiedad agraria conforme a las necesidades económico - sociales y de desarrollo rural, el trabajo es la fuente fundamental del derecho a la adquisición y conservación de la tierra en cualquiera de sus usos, sea este agropecuario, forestal, de protección, conservación de la biodiversidad, investigación y ecoturismo; se garantiza la seguridad jurídica para todas las formas de propiedad que cumplan la función económico-social; el latifundio y toda forma de concentración improductiva de la tierra no están permitidos por ser contrarios al interés social, corresponde a la ley establecer el respectivo régimen impositivo para regular la tenencia y el ejercicio del derecho propietario sobre las distintas formas de propiedad privada. Se garantiza el acceso de los productores y especialmente de los campesinos indígenas a la tierra, el solar campesino y la pequeña propiedad son indivisibles y sus titulares ejercen derechos propietarios plenos, el Estado debe evitar y superar el minifundio y promover el reagrupamiento e integración de parcelas y de pequeñas unidades económicas viables, cooperativas, empresas y otras formas de asociación. El rol del Estado es regular el aprovechamiento ambiental y económicamente sostenible de los recursos naturales renovables; entendiéndose estos como los recursos maderables del bosque, los recursos forestales no maderables, los

recursos de la biodiversidad, flora, fauna y los recursos pesqueros en aguas interiores. Los derechos de aprovechamiento de recuraos forestales se adquieren únicamente por concesión y se conservan en tanto se garantice su protección y utilización sostenible. Las fuentes de agua y los recursos hídricos son patrimonios de la nación y corresponde al Estado administrar el régimen de posesión y aprovechamiento del agua garantizando su uso racional y el acceso de los productores al riego; es prioridad del Estado promover el desarrollo rural a través del fomento a las actividades productivas de transformación y de servicios, la inversión pública e infraestructura y la oferta de servicios de apoyo a la producción y comercialización principalmente de asistencia técnica, investigación y tecnología buscando incrementar la productividad y competitividad rural. El Estado activará políticas y programas que faciliten el acceso de los productores y especialmente de los campesinos indígenas al crédito y al financiamiento público y privado incentivando la modernización de la economía rural y su inserción competitiva en los mercados. CONTROL SOCIAL. Yo quiero manifestar que estamos absolutamente de acuerdo con todo aquello que involucre a la sociedad en la fiscalización de los actos públicos y administrativos de quienes ejerzan una función pública. LA REVOCATORIA DE MANDATO. En base a las necesidades de rendiciones de cuentas periódicas de los funcionarios públicos debe ser constitucionalmente establecida, estamos de acuerdo en crear todo un sistema institucional de control a quienes ejercen el poder como un mecanismo de acción contra la corrupción y de fortalecimiento institucional de la democracia, sin embargo la pretensión de establecer un poder social que mediatice a la independencia de los poderes del Estado y los puede subordinar es incompatible con una visión de democracia representativa, participativa e igualitaria cuyo debilitamiento puede resultar favorable a pretensiones autoritarias y no estoy haciendo mención específica a ningún gobierno sino a la perspectiva del ejercicio del poder, además constituir un poder social en base a representaciones corporativas, por muy respetable que sea el concepto, crearía sin duda una insoluble situación entre estas y los otros órganos de Estado elegidos democráticamente; ingresaríamos al marco de que un poder instituido y constituido mediante una práctica corporativa tendría la facultad de establecer los mecanismos de control a otros poderes del Estado que han sido elegidos democráticamente por el voto ciudadano; es una contradicción completa y absolutamente antagónica con la visión democrática que debe consolidarse a partir de la aprobación de un nuevo texto constitucional. LA ALTERNATIVA HACIA U[N GOBIERNO PARLAMENTARIO. En la historia de Bolivia casi el 100% de las Asambleas Constituyentes han servido para dar a los gobiernos de fuerza un barniz de legitimidad para hacerlos aparecer como gobiernos constitucionales, resulta paradójico y por tanto muy significativo que todos los intentos latinoamericanos de reforma del régimen constitucional en la práctica material de los hechos han destacado y fortalecido el personalismo político en casi todo el continente, nuestras historias del nacimiento del pensamiento republicano se han caracterizado por la presencia de ese personalismo político como ejercicio personal y autoritario del poder encarnado generalmente en la persona del Presidente de la República. Proponemos transformar el presidencialismo en parlamentarismo, manteniendo el sistema bicameral como una opción para ampliar los espacios de participación del pueblo en el marco de un objetivo de superación de la dinámica perversa de la confrontación por las soluciones políticas concertadas. Estimados compañeros, estimados amigos, estimados hermanos constituyentes, siempre he manifestado que mas allá de sus terribles contradicciones el 6 de Agosto del año

1825 ha sido una fecha histórica de gran trascendencia para el destino de los bolivianos, independientemente de que la nación hubiera nacido bajo aquella contradicción estructural de haberse planteado como objetivo supremo la libertad respetando un modo de producción precapitalista, esa revolución sin duda es un hito vital en este proceso de avanzar permanentemente en la búsqueda de construir un destino superior, esa fue una revolución dura, de grandes esfuerzos y de grandes sacrificios, fueron 16 años de entrega y lucha sin cuartel entre los bolivianos, los altoperuanos, los hombres de las comunidades originarias, indígenas, los patriotas de las ciudades, los que constituyeron y compusieron los ejércitos de los guerrilleros de la independencia, fue un proceso cruento, como lo fue el segundo gran hito histórico de la historia republicana la revolución del año 1952; hay quienes dicen que 5000 ciudadanos quedaron muertos en las calles de La Paz y también en la altiplanicie Orureña en Papelpampa, donde los mineros y los pueblos de las ciudades enarbolaron las banderas de la revolución nacional para evitar que los ejércitos oligárquicos puedan llegar a La Paz y someter la insurrección popular y democrática que dio origen al gran experimento del año 1952. Tanto aquel proceso fundacional de 1825 como este otro proceso fundacional del año 1952 le han costado mucha sangre al pueblo boliviano; hoy estamos en un escenario histórico diferente, hoy tenemos la posibilidad de construir una Bolivia nueva en democracia sin sangre, sin muertos, sin confrontaciones, sin intolerancia, sin violencia, hoy podemos articular todo un mecanismo de superación de la calidad de dependencia en la que aun se encuentra el Estado boliviano por la vía de una Constitución concertada, ese es nuestro reto, ese es nuestro desafío, el Presidente Evo Morales y el MAS tienen que comprender que son el resultado de un mandato ciudadano que ha sido democráticamente expresado en las urnas, desvirtuar, tergiversar o manipular ese mandato ciudadano, significaría naturalmente desvalorizar la legitimidad de un proceso con el cual mas allá de nuestras legítimas y democráticas divergencias ideológicas tenemos muchísimas coincidencias; es por eso que el MNR plantea la necesidad de desarrollar todos los esfuerzos comunes para avanzar en esa histórica y epopéyica acción de restablecer la línea de construcción del Estado nacional en democracia, con tolerancia, respetando las normas y apuntando a fortalecer la unidad de los bolivianos en el marco del respeto a nuestros derechos individuales y colectivos, muchísimas gracias. Sra. Presidente, Sr. Presidente, tenemos aún un espacio de tiempo para usar y ese tiempo será utilizado por los otros miembros de la bancada del MNR

Constituyente, Freddy Ibáñez Gómez Ortega. Sra. Presidenta y miembros de la Asamblea Constituyente, compañeros constituyentes, en representación del MNR por la circunscripción 65 provincias Yacuma, Mamoré e Itenez me permito efectuar un análisis de la visión de País. Existe un gran problema estructural entre los bolivianos, tenemos un Estado centralista que a lo largo de 181 años de vida republicana nos ha dejado con camisas de fuerza, en la miseria, en la postración; se nos ha gobernado con una visión equivocada desconociendo nuestras realidades que somos el altiplano, los llanos, los valles, la amazonía y el chaco boliviano. Una Asamblea Constituyente se hace necesaria cuando las contradicciones de clase, de región, de la democracia, de la economía, de la política, las diferencias étnicas y de otras naturalezas se vuelven irreconciliables, se agudizan cuando la superestructura jurídica e institucional ya no corresponde a la realidad y entra en contradicción con la estructura social, económica y política; dicho reajuste implica un pacto social mediante una nueva Asamblea Nacional

Constituyente, razonando no se necesita estar de acuerdo para celebrar o hacer una Asamblea Constituyente, sino que el desacuerdo, el disenso es la base para ponerse de acuerdo en el escenario de una Asamblea Constituyente, en consecuencia la Asamblea Constituyente no es para agudizar los problemas sino para solucionarlos, el método Socrático en filosofía es la pregunta, usando este método preguntémonos: si la actual democracia esta en crisis o no, si la actual democracia está adaptada a nuestra realidad, que tipo de democracia necesitamos los bolivianos en este momento, en que consiste esa nueva democracia, en esta línea será necesaria una democracia incluyente o excluyente, se podrá concebir una democracia únicamente para el andino centrismo o solamente para el oriente boliviano o será posible conjuncionar las diferentes visiones y realidades existentes en Bolivia. ¿Ustedes creen que la democracia es privilegiar a una sola clase indígena?, favorecida y excluyente en detrimento y perjuicio de otras razas sociales que representa el 75% de la población boliviana. La Asamblea Constituyente dará respuesta a dos temas sociales, crisis de la democracia representativa y crisis del Estado centralista; si la Asamblea Constituyente no resuelve estos dos problemas no habrá justificado su existencia, como decía Maquiavelo, "*postergar un problema no es solucionarlo es agravarlo y agudizarlo*", este ha sido el peor error de todos los gobernantes de los últimos 23 años de democracia y que nos ha llevado al borde de la guerra civil y la desintegración del País, en consecuencia, no corregir un error cuando se lo ha detectado es el peor error que resulta imperdonable para los asambleístas. Los Constituyentes estamos para pensar y solucionar los problemas, somos la máxima autoridad en Bolivia y debemos tomar conciencia de esta realidad de no hacerlo estaríamos traicionando nuestra visión y nuestro mandato. VISION NACIONAL DE PAÍS. Al no tener una visión nacional de País con una doctrina nacional hace que estemos dispersos y divididos y lo que es mas grave, imitamos y copiamos otros modelos, otras visiones y otras realidades que nada tienen que ver con el pueblo y el Estado boliviano, consecuentemente les corresponde a los constituyentes crear y diseñar una doctrina propia sobre la visión de País que queremos y aspiramos los bolivianos. ¿La actual democracia está en crisis o no?, efectivamente la democracia está en crisis en Bolivia porque el pueblo no se siente representado, porque los representantes de las diferentes instancias de poder son exclusivamente elegidos a través de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, aunque las llamadas agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas están bajo las mismas reglas de los partidos políticos, en consecuencia, existe un monopolio excluyente de la representación popular al no consultarle al pueblo cual es el candidato de su predilección y de su confianza, es decir cuando el ciudadano va a las urnas vota por lo que le ponen en la mesa, el ejercicio de la soberanía popular solo se limita al voto y punto y después del periodo eleccionario se olvidan del pueblo hasta las siguientes elecciones; esta es la gran falla y contradicción, además que en la democracia representativa no existe ningún control social y la representación partidaria nomina en cuoteos permanentes las diferentes instancias de poder, especialmente al poder judicial que de este modo lo pone a su servicio violando la independencia de poder, ejemplo: nombramiento del Contralor General de la República, Superintendentes, Defensor del Pueblo, Defensor de Derechos Humanos, Presidente de Yacimientos, elección de Jueces, Fiscales, Magistrados, Embajadores, Cónsules, Presidencias en las principales entidades del Estado y si no veamos el caso Morales en el tema de Yacimientos o Choquehuanca en Cancillería, que sin ser profesionales en el área, sin ninguna experiencia dirigen los mas importantes cargos del

Estado. José Martí decía: *"yo conozco al monstruo porque he vivido en sus entrañas"*; inclusive dentro de los partidos políticos ya sean agrupaciones ciudadanas existen roscas y dictaduras para nominar a sus candidatos; al existir el monopolio del poder estamos frente a una dictadura disimulada con el titulo de democracia y representación del pueblo, ni las doctrinas socialistas, liberal, marxista, fascista pueden disimular la dictadura de los partidos. ¿La actual democracia está adaptada a nuestra realidad?, como consecuencia de las dictaduras de la representación monopólica de los partidos políticos, la actual democracia no está adaptada a nuestra realidad, el pueblo exige mayor representación y es derecho propio de autogobernarse exigiendo libre y democráticamente a sus propios candidatos y representantes dentro de sus propias organizaciones e instituciones naturales, por ejemplo: la Confederación de Empresarios Privados con sus propios representantes de acuerdo a sus estatutos, sin pasar por la Corte Nacional Electoral, la Central Obrera Boliviana, la Confederación Única de Campesinos, la CAO, la CAINCO, ganaderos, juntas vecinales, comité cívico, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Universidad, colegio de profesionales, ni anarquía ni dictadura, ni monopolio de la democracia por los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, ni anarquía eliminando a los partidos políticos. Sino que se debe buscar el justo medio del equilibrio proporcional entre la representación de la participación política vía Corte Nacional Electoral y la representación de las organizaciones e instituciones naturales sin la participación de la CNE; en consecuencia, no se puede cuartar la representación de las agrupaciones e instituciones naturales del pueblo poniéndole un candado al exigir la CNE los mismos requisitos que los partidos políticos, pues estas instituciones, organizaciones tienen sus propio ordenamiento jurídico institucional que no se puede desconocer e ignorar ya que estas son auténticas y genuinas y hay que respetarlas en democracia. Esos cambios son los que pide a gritos el pueblo boliviano y los gobernantes de turno de todos los tiempos han sido miopes y ciegos y no lo quieren ver, no cambiar los viejos paradigmas significa no soltar los privilegios, en consecuencia corresponde a los constituyentes adaptar la democracia a la actual realidad que exige el pueblo boliviano, de cambios verdaderos; con una democracia ya no representativa sino participativa e incluyente. ¿Qué tipo de democracia necesitamos los bolivianos?, necesitamos una democracia propia, creativa y participativa, en síntesis necesitamos una democracia de pueblo sin marginar ni desconocer a nadie, sino respetamos estos principios no habremos cambiado nada y habremos desperdiciado los constituyentes una oportunidad histórica, no le tengamos miedo a lo desconocido, sometamos estas ideas a las pruebas de la realidad; que el verdadero pueblo sea constructor de su propio destino a través del referéndum de aprobación del nuevo texto Constitucional. El MAS teme perder el control del aparato del poder, en la historia de Bolivia la organizaciones, instituciones naturales han decidido el destino de Bolivia, no hubiese habido la revolución en Bolivia el año 52 sin la realización del Primer Congreso Indigenal del gobierno de Villarroel y sin la organización de la Federación Sindical de trabajadores mineros de Bolivia unidas a campesinos, fabriles y realizar una verdadera alianza de clases con la nación boliviana oprimida por neocolonialismo y la rosca minero-feudal; la conquista de las autonomías no fue ni será posible sin la presencia activa de los comités cívicos que aglutinan a la CAO, CAINCO, ganaderos, fabriles, indígenas, campesinos y otros; si los comités cívicos que aglutinan a todas estas instituciones tienen mayor capacidad de convocatoria que todos los partidos políticos al haber llegado a concentrar un millón de personas en

el cabildo de la ciudad de Santa Cruz, son marginados en democracia, estamos siendo miopes y ciegos y no podemos hablar de una democracia verdadera; en otras palabras, de qué democracia estamos hablando o de que cambios y transformaciones, tenemos que saber leer e interpretar y proyectar la verdadera realidad histórica del pueblo boliviano. ¿En qué consiste la nueva democracia?, la nueva democracia consiste en saber atravesar toda la estructura institucional del Estado, la mayoría de las autoridades debe ser electa en democracia participativa de pueblo, desde el Presidente de la república, los tres poderes del Estado, los municipios, prefecturas y las autonomías; ése es el tipo de democracia que debemos realizar en la Asamblea Constituyente. La Asamblea Constituyente no es una llantería ni taller de soldadura que únicamente deba poner parches a los problemas sino que debemos efectuar soluciones globales; la gente esta cansada y decepcionada por la crisis del Estado centralista, en la doctrina filosófica nuestros ancestros partiendo desde el Libertador Simón Bolívar no se ha buscado la confrontación, no se ha buscado la división, menos aún la exclusión sino por el contrario el encuentro, la paz y la conjunción de los opuestos; la filosofía y la dialéctica es un conjunto de leyes, la universalidad de la contradicción todo absolutamente todo es unidad y lucha de contrarios, esto existe en física, en química, en el ser humano, en el planeta, en el universo, ejemplo: hombre – mujer, macho – hembra, positivo – negativo, día – noche, si-no, atracción – repulsión; Heráclito de Feso decía: *"nunca nos quema una misma llama ni nos moja una misma agua"* , todo transcurre en movimiento por eso Heggel habla de la dialéctica, de la tesis, de la antítesis, de la síntesis, si no existiera la contradicción no existiría el movimiento, la unidad de los contrarios hace a la vida, ejemplo: centralismo vs. Autonomías, indigenismo vs. clase media, movimientos sociales vs. comités cívicos, ambos tienen que complementarse esa es la vida, la gente esta buscando estabilidad y seguridad, el punto ideal es el equilibrio de los contrarios. En el tema del poder judicial yo creo que la ciudadanía exige grandes cambios y dentro de los cambios que deben ser implementados debería existir la baja profesional, ¿en qué consiste?, en que los administradores de justicia puedan ser suspendidos de sus funciones automáticamente cuando se le detecta graves irregularidades en el desempeño de sus funciones, así mismo también que puedan ser destituidos cuando cometan actos de corrupción o de prevaricatos, así nos evitamos esos sumarios largos, tediosos y que un 95% terminan en la impunidad por la falta de capacidad, por la falta de idoneidad y por la falta de transparencia de quienes deben velar por la correcta administración de justicia en nuestro país, se debe implementar la auditoria de los procesos para que cuando un ciudadano se sienta perjudicado, se sienta burlado en sus intereses pueda solicitar a un comité especial que se efectúe una auditoria de proceso, que consiste en una revisión minuciosa, se aplicó correctamente las leyes, si la sentencia fue justa o injusta, legal o ilegal; del mismo modo se debe propugnar la elección directa de los magistrados, yo creo que el pueblo es soberano y tiene todo el derecho de autogobernarse y decidir que autoridades merecen su confianza, para eso sugiero de que se implementen los magistrados para que no haya esa recarga procesal de siete años de retraso que existe en este momento, que pueda elevarse a 18 el número de magistrados de la Corte Suprema y que dos magistrados por departamento puedan ser elegidos departamentalmente para automáticamente completar los 18 de la Corte Suprema de Justicia, del mismo modo se debe especializar, potenciar y profundizar la carrera judicial y la carrera fiscal, no como ahora que es de simplemente seis meses sino que se lo debe de hacer por lo menos de dos años; en el tema de jueces agrarios, debe crearse

los jueces agrarios itinerantes, el pobre campesino, el pobre indígena, el pobre ciudadano, el pobre agricultor, el pobre ganadero tiene que dejar su trabajo, tiene que dejar su circunscripción, su lugar y llegar hasta las ciudades para litigar cuando hay problemas agrarios y lo que es mas triste, después tiene que ir a la capital de departamento y después a la ciudad de Sucre, esto se debe acabar, debe ser una última instancia las capitales de departamento y que ya no venga mas a Sucre para problemas agrarios. En el tema religión, se debe respetar la religión católica, si es entre el 75% – 80% bolivianos profesa la fe católica, no le veo inconveniente de porqué no se la deba reconocer como religión oficial de los bolivianos pero al mismo tiempo respetando la libertad de culto de todos los bolivianos. Finalmente, he escuchado con mucha preocupación de que alguna fuerza política pretenda implantar el indigenismo, la supremacía de una clase indígena o de una raza o de una etnia en detrimento y perjuicio de las 36 existentes en el territorio boliviano; si bien es importante la historia, no se puede vivir del pasado, no se puede desperdiciar la realidad, no se puede desconocer el futuro de los bolivianos y de nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, se debe abandonar el odio, el resentimiento, las taras, las ideas de venganza, de dominación, de exclusión, de privilegios; si pretendemos construir un verdadero Estado nacional tenemos que establecer un pacto social entre todos los bolivianos, tenemos que efectuar una alianza de clase entre todas absolutamente todas las etnias, las razas, todos los sectores sin excluir a nadie, entiendo que todos los constituyentes venimos a la asamblea con los mas sanos propósitos, con la mayor firme voluntad de efectuar verdaderos cambios y transformaciones, que cambien la estructura del Estado boliviano que a todos absolutamente nos tiene insatisfechos, pero para eso solo será posible con una alianza de clases, con un pacto social; con preocupación escucho se nos quiere pasar la factura a todos absolutamente a todos los bolivianos por los 500 años y por los 181 años, quien les habla no le debe absolutamente nada al pasado y creo que ninguno o muchos de los bolivianos o el 99%, entonces es injusto decir ustedes ya tuvieron su oportunidad, ustedes afuera ahora nos toca a nosotros, no señor, eso es exclusión, eso es privilegio, eso es dominación y eso es censurable y detestable en democracia. Finalmente, si algún partido político cuando le toque gobernar logra crear entre 130 mil y 150 mil empleos anuales, si logra equilibrar los salarios con la realidad, con el nivel de vida, si logramos tener una buena salud, una buena educación, una industrialización de nuestros recursos naturales con buen control, con una buena fiscalización, si ponemos a gente capaz, idónea y transparente, creo que habremos dado el gran salto a la historia. Muchas Gracias.

Constituyente, José Eduardo Yánez Shriqui. Muy buenas tardes Sra. Presidenta, miembros de la directiva, colegas asambleístas; quien les habla fue electo en la circunscripción 61 que corresponde a la provincia Cercado del departamento del Beni, mis primeras palabras son de aliento a mis coterráneos que lamentablemente hoy pasan días de mucha angustia, pero algo que siempre nos ha caracterizado a los benianos es que nunca hemos perdido la fe en el futuro, en la búsqueda permanente del bienestar de todos y cada uno de nosotros, por eso también quiero decirles a ustedes ciudadanos bolivianos de que esta Asamblea Constituyente es consciente del reto y el rol que debe jugar en la historia boliviana, creo que todos somos conscientes que esta es la última oportunidad que tenemos los bolivianos para que en democracia, verdaderamente hagamos los cambios estructurales que corresponden al que hacer del Estado boliviano.

Yo voy a hacer una exposición referida a lo que creemos nosotros los emeneristas debería ser la organización de lo que hoy se llama Poder Ejecutivo y que a futuro se va a llamar Órgano Ejecutivo. El debate que debemos establecer en esta asamblea es cómo vamos a organizar el poder ejecutivo como el órgano central en que busca el bienestar de todos y cada uno de los bolivianos; si miramos todo este proceso preconstituyente creo que casi todo se centra en establecer que el poder ejecutivo u órgano ejecutivo se organice de manera triterritorial o cuatriterritorial. Nosotros creemos que definitivamente debe haber un gobierno nacional, debe haber gobiernos departamentales, debe haber gobiernos municipales y a su vez incorporar gobiernos regionales cuando así lo corresponda. El gobierno nacional debe estar a la cabeza y responsabilidad del Sr. Presidente de la República igual que un Vicepresidente de la República, ambos deben ser electos democráticamente e incorporar la segunda vuelta en la votación cuando ningún candidato obtenga mas del 51% de la votación; pero también creemos nosotros que es necesario por la nueva estructura que se le va ha dar al Estado boliviano incorporar un jefe de gobierno que debe ser designado por el presidente de la República, pero a su vez se deben incorporar dos órganos mas operativos dentro del poder ejecutivo o dos instancias; uno que es el consejo de gobierno, que participan solamente los ministros y a su vez también incorporar el consejo nacional de gobierno donde deben participar los gobernadores de los diferentes gobiernos departamentales o regionales que se instauren democráticamente; en lo que se refiere a la reelección del presidente de la república obviamente que si estamos de acuerdo que se incorpore la reelección y a su vez que se establezca con absoluta precisión que un ciudadano puede ejercer la presidencia solamente por dos mandatos en su vida, es decir no podrá ser nunca mas electo presidente de la república. En lo que se refiere a la conformación de los gobiernos departamentales, por la realidad y el mandato que hoy tenemos, es decir hay departamentos que libre y voluntariamente decidieron demandar de que a través de esta Asamblea Constituyente se incorporen los gobiernos departamentales autónomos plenos, debemos necesariamente establecer un sistema de organización del poder ejecutivo mixto, es decir donde coexistan los gobiernos departamentales autónomos plenos pero también los descentralizados. Cuando yo hablo de que los gobiernos departamentales sean autónomos de manera plena, significa de que los gobiernos departamentales tengan la cualidad de establecer su propio gobierno, poder legislar en las competencias que les son asignadas, tener capacidad de gestión, es decir planificación y ejecución de la inversión pública, establecer sus propios tributos y por último tener territorios claramente definidos. Planteamos que en cada uno de esas instancias o gobiernos intermedios, se elija un gobernador y un consejo o una asamblea departamental de manera democrática, pero también como les decía, debemos coexistir con gobiernos departamentales descentralizados, por eso planteamos que también se elijan gobernadores en esas unidades administrativas y se conformen asambleas departamentales pero esto a través de una ley especial que es a través de ella que el poder ejecutivo le delegue y le transfiera competencias específicas a esos gobiernos descentralizados mientras no se conviertan en gobiernos autónomos. Nosotros creemos que la única forma de garantizar la viabilidad de los regímenes autonómicos en este país es hacer una concepción definitivamente flexible de estos instrumentos de desarrollo, es decir en función a la realidad, a la diversidad, a la complejidad de los estamentos sociales que tenemos en cada uno de nuestros departamentos debemos necesariamente establecer imaginativamente la posibilidad de que al interior de cada uno de los

departamentos puedan dotarse de sus propios órganos de organización en lo referido a sus niveles de órganos autónomos al interior de ellos, obviamente esto claramente establecido en el marco general de la Constitución Política del Estado, esto se debe instrumentar necesariamente a través de una ley especial que organice y transfiera competencias de manera ordenada a estas unidades autónomas que se creen a futuro, pero también debemos tener la visión clara que el instrumento que va a ser efectiva la realidad, la eficacia y la solución de los problemas del ciudadano van ha ser los estatutos orgánicos de estas unidades político administrativas, he ahí donde tenemos que cuidar que en esos estatutos autonómicos se permita la incorporación, la práctica y la praxis política de todos y cada uno de los ciudadanos sin ningún tipo de diferencias, planteamos también que los gobiernos autónomos tengan dos concepciones, por una parte que sean gobiernos municipales autónomos plenos como hoy los conocemos, es decir pluriculturales, pero también tenemos la necesidad de incorporar los municipios autónomos indígenas plenos, es decir en aquellas realidades geográficas de determinados lugares de este país donde la presencia de pueblos originarios sea igual o por encima de 2/3 de la población de un territorio determinado, ellos tengan la libertad de poder estructurar gobiernos autónomos indígenas en que se ponga preeminencia en el uso de costumbres, tradiciones en el ejercicio y organización de sus formas de gobierno. Esto va obviamente recibir y vamos a tener que tener un gran esfuerzo de generar una serie de mecanismos que permitan a través de los principios constitucionales que debemos incorporar en el régimen de las autonomías que permita hacer realidad guardando la igualdad de los ciudadanos en todos y cada una de esas instancias de organización del Estado boliviano, es decir no se trata que en territorios donde la minoría sea originaria se imponga una visión y una praxis de los que no son originarios, sino de lo que se trata aquí es que hoy por hoy establezcamos principios fundamentales en la Constitución en que verdaderamente todos seamos iguales ante la ley y la Constitución. En lo que se refiere a los gobiernos departamentales, por eso decía yo que el debate es que si va a ser triterritorial o cuatriterritorial, lo que he hablado de un gobierno nacional, gobiernos departamentales y gobiernos municipales, estos pluriculturales o indígenas significan tres niveles de gobierno y toma de decisión, pero también creo que es posible al interior de las jurisdicciones de los departamentos crear regiones autónomas, esto obviamente va a estar en función a la autodeterminación de los pueblos, es decir cada uno de los pueblos al interior de los departamentos se podrán crear regiones autónomas; si ustedes se dan cuenta, al interior de un departamento existen fundamentalmente organizados gobiernos municipales pero también sabemos que en la realidad actual del Estado boliviano, hay municipios aunque ustedes no lo crean que tienen 63 habitantes permanentes, entonces obviamente, eso requiere que al interior de los departamentos se pueda dar la posibilidad que en función a la jurisdicción de algunos municipios se puedan crear regiones autónomas, pero vuelvo a insistir con absoluta precisión dentro de la jurisdicción de algún departamento. Uno de los temas que mayor debate obviamente vamos a tener que efectuar o realizar al interior de esta asamblea son las competencias que van a ser asignadas a cada uno de estos niveles de gobierno, obviamente la única forma de garantizar de que estas sean respetadas pero también cumplidas o ejecutadas con absoluta cabalidad, es definiendo estas competencias de manera puntual en la Constitución, es decir cuales serán las competencias que tendrá el gobierno nacional, los gobiernos departamentales, los gobiernos municipales o el gobierno regional en función a eso obviamente todos

sabemos que la transferencia de estas competencias debe ser voluntaria y gradual, lo que se trata aquí es que gracias a una nueva concepción de lo que debe ser el poder ejecutivo, tengamos la capacidad de hacer gobiernos eficientes, eficaces que estén al servicio del ciudadano; por eso la transferencia de competencias debe ser voluntaria y gradual, es decir que cuando se transfiera una competencia a uno de estos niveles necesariamente debe ir acompañado de los recursos económicos suficientes que garanticen la prestación de ese servicio en favor del ciudadano. En lo que se refiere al régimen económico que debe regir en lo que se refiere a las autonomías y a la nueva organización del órgano ejecutivo, debemos partir que este régimen necesariamente debe ser solidario, equitativo, compartido y sustentado, esto va a permitir obviamente que todos los departamentos, todas las regiones, los autónomos y los no autónomos puedan recibir los recursos suficientes para iniciar los procesos de desarrollo y transformación de la realidad a que todos y cada uno de los bolivianos nos merecemos. En lo que se refiere a los ingresos que debemos percibir, en este caso los departamentos autónomos y no autónomos, los impuestos nacionales obviamente deben ser establecidos y recaudados por el gobierno nacional y el debe ser el encargado de hacer una redistribución de esos ingresos nacionales en favor de cada una de estas unidades político – administrativas que se establezcan, a su vez las regalías por la explotación de recursos naturales se debe respetar un porcentaje en favor de los departamentos productores y el resto ser distribuido en favor de las regiones que no tienen ese privilegio de contar con esos recursos naturales. En lo que se refiere a los impuestos departamentales, que se creen al interior de estos gobiernos autónomos, es la totalidad de esos ingresos que se generen y se establezcan en la jurisdicción de ese departamento deben quedar para uso exclusivo del mismo, lo mismo se debe hacer con los municipios; ustedes saben que hoy los municipios no tienen la potestad plena de establecer cuales van a ser los tributos que deben ser cobrados al interior de ese municipio, ellos simplemente hacen una propuesta y es un otro órgano del Estado, como es el Poder Legislativo, el que establece qué se cobra y en qué montos y condiciones; por eso creemos que hablar de municipios autónomos plenos, obviamente debe tener el municipio plena potestad de cobrar sus propios impuestos, tasas y patentes y esa totalidad de eso pueda ser invertido al interior de su jurisdicción; lo mismo se aplicaría en lo que se refiere a los gobiernos regionales autónomos. Para terminar obviamente no podemos hablar de una linda estructura del Estado boliviano, donde dotemos mecanismos, instrumentos que viabilicen, establezcamos una ingeniería adecuada en que cada de esos niveles cumplan su función adecuadamente, sino incorporamos algo que es fundamental en el desafío del nuevo Estado boliviano, es decir el control social; nosotros planteamos con absoluta claridad que se debe incorporar en la Constitución en el artículo pertinente referido a los derechos del ciudadano, como uno de ellos el control social ciudadano a la función pública, para que en base a ese derecho fundamental podamos instrumentar los mecanismos que garanticen que ese derecho que vamos a tener todos y cada uno de los bolivianos se haga efectivo y realidad en el control de la cosa pública; obviamente tenemos que modernizar, dotar del sustento legal y la fuerza a través de esos instrumentos para que muchos de los mecanismos que hoy conocemos como la Contraloría, la Fiscalía, crear la Procuraduría de la Nación cuenten con el sustento legal pertinente, que garantice que a través del control público se pueda fiscalizar y evaluar el desarrollo de las actividades de los diferentes niveles de gobierno; pero también creo que se debe incorporar y planteamos con absoluta precisión, como lo

dijo mi presidente de bancada, debemos incorporar el Referéndum Revocatorio de mandato, como instrumento para que el ciudadano, él que eligió esa autoridad, pueda él también revocarle su mandato por no haber cumplido con las expectativas y los mandatos que recibió del ciudadano. Como ustedes han visto, necesitamos introducir estos cambios en lo que se refiere a la organización y estructuración del poder Ejecutivo con la única y exclusiva finalidad de que ese órgano fundamental del Estado preste las funciones y los servicios que verdaderamente requiere y demanda el ciudadano. Muchísima gracias.

Constituyente, Kuntz Ervin Antelo Saucedo. Sra. Presidenta, miembros del directorio, constituyentas y constituyentes; siguiendo el desarrollo de la visión del País que tiene el MNR nos corresponde hablar lo relacionado con las fronteras nacionales, primeramente analizaremos el problema. Desde la fundación de nuestro País los diferentes gobiernos de turno ignoraron casi completamente todo lo relacionado con las fronteras y se dedicaron a la administración del Estado en torno a la capital de la República o a la sede de Gobierno según la época, esta situación a lo largo de nuestra historia permitió la pérdida de grandes extensiones territoriales que alcanzan a la cantidad de 1'266.175 km^2, es decir que hemos perdido mas de la superficie que actualmente poseemos; en la actualidad la atención del gobierno respecto a las fronteras nacionales no ha cambiado y se la sigue considerando incluso constitucionalmente como una zona de defensa nacional con la prohibición implícita de la inversión de capitales extranjeros, situación esta que impide el integrarlas al desarrollo socio económico del País. NUESTRA VISIÓN REFERENTE A LAS FRONTERAS. Es necesario a corto plazo revertir el cuadro de abandono de las fronteras, las que podríamos denominar como fronteras muertas o estáticas, esto lo lograríamos promoviendo la ocupación y resguardo de ellas a través del asentamiento de núcleos poblacionales en los lugares donde actualmente están deshabitadas, ya que las fronteras deshabitadas que tenemos representan el 95% del total de nuestras fronteras, convirtiéndolas así teóricamente y en la práctica también en lo que se llaman fronteras vivas o dinámicas; esta situación evitaría también la ocupación pacífica por parte de los países vecinos y de esta manera reforzaríamos también la seguridad y defensa nacional, creemos que ha llegado la hora de revalorizar el concepto de fronteras nacionales, considerándolas no tan solo en su aspecto geográfico lineal que nos separa de los otros países sino que tomando en cuenta los bolivianos y bolivianas que viven en ella, así como a sus necesidades de desarrollo regional para proporcionarles mejor calidad de vida y su integración al contexto nacional, es decir fronteras en las que la presencia del Estado a través de la inversión pública se traduzca en el respaldo a la sociedad civil fronteriza en sus necesidades de vinculación caminera estable y permanente, electrificación a costos competitivos para la industrialización, sistema de salud con cobertura integral, con una educación que acompañe el crecimiento vegetativo en sus niveles básicos, secundarios y universitarios, permitiendo toda esta situación la generación de empleos y el consecuente desarrollo integral y sostenidos de las fronteras. OBJETIVO GENERAL. Como objetivo general se pretende, en la visión de País que tenemos, lograr que en la nueva Constitución Política del Estado se inserte un régimen especial de fronteras que contenga normas constitucionales que se traduzcan en políticas de Estado que permitan la integración real y el desarrollo de las fronteras, es decir que esta situación de desarrollo no dependa de la buena voluntad que pudiese tener el

gobierno de turno. SUGERENCIAS FUNDAMENTALES. Para el cumplimiento de la visión de fronteras propuestas, es necesario que la nueva Constitución Política del Estado contemple básicamente los siguientes aspectos; primero un régimen especial de fronteras; segundo mantener la franja o zona de seguridad y defensa nacional y prohibiciones estipuladas el actual artículo 25 de la Constitución Política del Estado incluyéndole un parágrafo que establezca un régimen económico y administrativo para las fronteras el cual deberá ser precisado a través de una ley de fronteras que contemple las diferentes situaciones y clases de fronteras que tiene nuestro País así como su tratamiento específico; sé que por situaciones de estrategia e interés nacional o para promover el desarrollo de una región fronteriza, a través de ley específica, se autorice la inversión de capitales extranjeros para la explotación e industrialización de los recursos naturales de las fronteras. Estamos convencidos que el cambio positivo de la actitud del gobierno respecto a las fronteras nacionales, fortalecerá la unidad de integración de nuestro País y todo esto podemos lograrlo sin odio, sin violencia, sin rencor. Muchas Gracias.

Constituyente, Katherine Mariaca Jaime. Sra. Presidenta, Sr. Vicepresidente un saludo para usted y para todos los miembros de la directiva y todos los colegas constituyentes y aprovechando que este acto se difundirá a nivel nacional quiero enviar un fraternal saludo a todos los ciudadanos de mi circunscripción 63 y en especial a los habitantes de mi querida tierra Los Santos Reyes. Siguiendo en la presentación de visión de País que tiene el MNR me corresponde hablar sobre desarrollo rural, productivo rural, agropecuario y agroindustrial; para construir el País que queremos es necesario considerar a la democracia como un requisito sin ecuano, para articular formas de integración social en general, esta nos permite avanzar en principios de igualdad, libertad y participación como fundamentos básicos para construir un nuevo orden social, económico, jurídico y político que responda a las necesidades de las mayorías y las minorías. En la actualidad observamos una sociedad precarizada, fragmentada y con menos derechos, por ello es imperativo que se reivindiquen los principios de soberanía, que se imponga la inclusión social y se de inicio al desarrollo. Para construir País es necesario hacer un ejercicio de elaboración de un mapa político distinto al que ha imperado hasta el momento, es necesario ver qué es lo que tenemos, cómo somos, que actores verdaderos tenemos en el País; ubicarnos en el escenario de la Asamblea Constituyente para rediseñar el País que queremos es un proceso de responsabilidad histórica tomando en cuenta que a la Asamblea Constituyente se ha llegado por necesidad y no por capricho. La responsabilidad del constituyente no termina el 6 de Agosto del 2007, ni tampoco cuando la gente apruebe la nueva Constitución Política del Estado, nosotros tenemos una suerte de representatividad que rompe la temporalidad normal ya que los parámetros que la Asamblea Constituyente constituya para el futuro del nuevo Estado nación afectará a generaciones futuras, de allí que los asambleístas tienen una responsabilidad con el futuro, son representantes de los bolivianos de hoy y de los de mañana; no pueden olvidar la coyuntura, pero tampoco pueden limitarse a trabajar solo dentro de ella. El nuevo País debe reconocer a la diversidad que impera en todo lo ancho y largo de nuestro territorio, no en el esquema de épocas pasadas cuyos reconocimientos se inscribían en una concepción multicultural liberal que ha mostrado sus limitaciones, era imposible llegar mas lejos ya que esta matriz anterior no permitía mas que progresos caritativos. No se puede pasar de una jerarquía económico social

racial a una temporal racial, no se pueden negar reivindicaciones de los derechos históricos, predemocráticos; se debe reconocer que hay miles de ciudadanos que no eran considerados como tales, pero ello no debe llevarnos a tratarlos de un modo paternalista, no se puede institucionalizar una vez mas la fractura social, se debe trabajar por la igualdad en las capacidades. LOS SECTORES ECONÓMICOS PRODUCTIVOS. La Reforma Agraria en Bolivia ha transitado por varias etapas orientando un modelo de desarrollo en el campo articulado básicamente alrededor del reparto de tierras, este proceso histórico con sus éxitos y sus fracasos nos transporta ahora hacia nuevos desafíos, siendo el principal de ellos la necesidad de superar la crisis de la agricultura campesina tradicional, consolidando y completando el reparto y distribución de tierras mediante la transformación productiva del agro, esto implica encarar las tareas que han quedado pendientes en el proceso agrario y también aquellas otras que surgen de los nuevos problemas y realidades del sector agropecuario y rural del País. La ley INRA es indudablemente la nueva forma de reconocer el derecho a la tierra a las comunidades indígenas y campesinas, con un enfoque similar y como segundo paso al proceso de reforma agraria iniciado el año 53, pero no es práctica en su realidad del tratamiento a todas las regiones en lo que concierne al desarrollo productivo actual identificamos tres sectores económicos y productivos que conforman una pirámide económica y social que en la base está compuesta por pequeños productores urbanos y rurales, microempresarios, artesanos, cooperativistas, gremiales, comerciantes, transportistas, comunidades campesinas e indígenas y muchos otros sectores de trabajadores por cuenta propia, que se ganan la vida con su esfuerzo, personal y familiar; es la base de la pirámide en la que definitiva define nuestro desarrollo como País al ser la gran generadora de empleos; en la cima de la pirámide esta un sector de grandes empresas, muchas de las cuales han incursionado con éxito en el mercado internacional y aportan la mayor parte del ingreso nacional, pero generan poco empleo y en el medio un segmento de medianas empresas que también tienen capacidad de exportación, pero que dependen fundamentalmente del mercado nacional y su contribución es igualmente importante, para el conjunto de la economía nacional. La base de esta pirámide en la que se concentra gran parte de la fuerza laboral del País, es la que constituye la economía popular, muy diversa y heterogénea en las actividades productivas comerciales y de servicio; la economía popular participa con solo el 40% del total del valor agregado bruto, mientras que el sector formal privado que genera el 46% y el sector público algo mas del 14%; mientras que en valores absolutos la población ocupa en la economía popular asciende a un poco mas de 3,8 millones de personas; si a este total se le resta lo que corresponde al empleo del sector formal 800 mil personas, se tiene que la gran mayoría de la población se concentra en la economía popular, prácticamente el 80% de la ocupación laboral. En la medida en que la gran mayoría de las familias bolivianas dependen de la economía popular, es también allí donde se concentra la pobreza y las necesidades y en consecuencia la inestabilidad social que perturba la gobernabilidad, sin embargo y a pesar de que los niveles de productividad en la economía popular suelen ser generalmente bajos, no hay duda de que allí existen actividades y sectores con gran fuerza productivas, experiencias pioneras de innovación y creatividad en el trabajo como la experiencia cooperativista, numerosos emprendedores en múltiples rubros industriales, agropecuarias y de servicios así como de otras potencialidades económicas que pueden ser aprovechadas si se generan condiciones de apoyo y fomento desde el Estado revirtiendo el tradicional olvido y

postergación de la economía popular. Actualmente la problemática regional esta huérfana de protección estatal y de la Constitución Política del Estado lo que evita que se logre un desarrollo productivo rural por falta de políticas gubernamentales o estatales que impiden la atracción de capitales. Las leyes vigentes aumentan la inseguridad jurídica sobre tierras intentando medir con la misma vara a todo el territorio nacional con una fallida visión territorial que ahora se nos muestra con la desgracia vigente en los llanos orientales pero que es una constante anual en la lucha con la naturaleza, que hace que cada año dependa la economía de la gracia divina para poder conservar lo que tanto trabajo y lo que con tanto trabajo se ha hecho. Nuestro pueblo, pueblo de extremos, hace que anualmente o morimos de sed por falta de agua o ahogados por exceso. VISIÓN. La visión que Bolivia sea una tierra para el presente y para el futuro, un mejor lugar para vivir, un territorio protegido con unidad y sobretodo un lugar de fomento al desarrollo productivo, para lograr el desarrollo de las potencialidades y vocación productiva de las regiones, fortaleciendo las cadenas productivas posibilitando consolidar un territorio con desarrollo de forma sostenible y sustentable, con preservación en base a una administración adecuada, de nuestros recursos naturales; un Estado que fomente e impulse el crecimiento económico pero generando oportunidades para beneficiar a lo sectores sociales mas necesitados, pero esta acción únicamente puede desarrollarse en el marco de una colaboración activa entre el Estado y la sociedad civil y sobretodo con la participación directa de los productores y trabajadores que son los verdaderos protagonistas de la economía y que deben ser también los principales artífices de su modernización y potenciamiento. La implementación de políticas de Estado reales y modernas deben tener su directriz en la nueva Constitución Política del Estado; reales, porque deben provenir de la necesidad conocida de la región aceptando su diferencia a la de las otras regiones; prácticas, porque el provenir de abajo hacia arriba o sea de la región al gobierno deben dar soluciones a la problemática actual regional; inmediatas, porque estas deben lograr un mejoramiento económico con la atracción de capitales para la agropecuaria y agroindustria, consensuadas, para ser aceptadas por todos y cumplidas en beneficio del pueblo. Los constituyentes estamos en la obligación de dibujar un nuevo mapa político a través del cual podamos empezar a aprender a vivir juntos. Finalmente creo que el desarrollo productivo rural agropecuario y agroindustrial de nuestro País, se lo puede lograr con una autonomía y la descentralización en un marco de la solidaridad regional, departamental, municipal y nacional. Gracias.

Constituyente, Guido Saucedo Chávez. Un cordial saludo para usted Sra. Presidenta, para todos los miembros del directorio y colegas constituyentes, aprovecho también para hacerle llegar un fraternal saludo a los habitantes de la circunscripción 64 de Riberalta que me honraron con su confianza, a mi ahora malogrado pero siempre valeroso Beni y a toda la amazonía boliviana olvidado sempiternamente por la patria. La amazonía del norte boliviano, situada en el departamento de Pando y las provincias Vacadiez del Beni, Iturralde de La Paz, antes consideradas como el territorio de colonias ocupan un área de 129.066 km^2, es decir 11.74 % del territorio nacional e incluyendo el chapare cochabambino y las provincias Velasco, Ñuflo de Chávez y Guarayos de Santa Cruz llegan a 296 mil km^2, o sea la cuarta parte del territorio nacional, desgraciadamente la crónica miopía geopolítica de los gobiernos bolivianos no consideraron la amazonía en el desarrollo económico del País y menos aún, nunca fue

considerada como parte del territorio nacional, para ello basta recordar la bárbara acción del presidente Melgarejo que regalo al Brasil 251 mil km^2 de amazonía y la cesión por convenio de 187.830 km^2 mas, en la guerra del Acre sin justificación real, como compensación se debió recibir el ferrocarril Madeira-Mamoré que no se hizo nunca y se recibieron unos miles de libras esterlinas que sirvieron a otra región y jamás a la amazonia. La ancestral concepción de Bolivia como País andino, consiguió que durante generaciones la mayoría de los bolivianos introdujeran esa visión en su ser, consiguiéndose que en la mayoría del País se acepte esto como una conceptualización real que ha llevado al actual ciudadano boliviano hasta a desconocer la existencia de nuestra amazonía, esa visión de una Bolivia andina generó también que la actual Constitución Política del Estado no considere dentro de sus objetivos para el beneficio del País esta gran y riquísima región, la Asamblea Constituyente da la oportunidad para articular esta nueva concepción de nuestro País que busca colocar a la amazonía en una situación diferente, que consiga su inclusión en el contexto nacional buscando su despegue y la real inclusión colaborando así con su inmensa y desconocida riqueza en el progreso y desarrollo de Bolivia con sus recursos que son inagotables, si son correctamente manejados; la riqueza amazónica no solamente se sustenta en su variedad forestal que es la actual generadora de riquezas económicas de la región, si no también se debe de considerar la inmensa masa biológica que se guarda en ese territorio y su futuro aprovechamiento en la generación de nuevos conocimientos a nivel mundial; es por ello que es de vital importancia que su aprovechamiento económico se genere mediante una conservación y protección de este hábitat a través de un uso racional, sistemático, sostenible y sustentable; la frágil memoria boliviana ha olvidado que en una época de la vida del País el territorio de colonias fue el que con el oro negro, la goma, sustento el erario nacional; actualmente la industria almendrera proporciona fuentes de trabajo para mas de 70 mil personas, por lo que consideramos que es de justicia y absoluta necesidad crear políticas de Estado que promuevan efectivamente el accionar preservativo, ecológico fomentando el incremento de la economía de la almendra y la madera y en forma especial conseguir la reactivación gomera como una forma de conseguir duplicar el número de fuentes de trabajo y elevar el nivel de ingresos de la familias del norte amazónico boliviano además de incrementar la industrialización de todos estos productos, dándole valor agregado o consiguiendo su industrialización y de todos los otros productos biológicos y extractivos de la región, con orgullo afirmamos que en la actualidad aún sin el apoyo estatal y sólo con el esfuerzo de los pobladores de la región hemos convertido a Bolivia en el mayor exportador del mundo de almendra, generando ingresos mayores a los 65 millones de dólares anuales por exportación; hace mas de 20 años que la goma no es explotada por falta de políticas estatales que consigan mercado, corriéndose el riesgo de que al ser estos árboles considerados inútiles sean eliminados, perdiéndose así esa inmensa riqueza renovable de Bolivia. Nuestro objetivo es lograr que en la Asamblea Constituyente se acepte definitivamente la existencia de un patrimonio nacional compuesto por los recursos naturales de la amazonía, que éste activo al ser reconocido sea a su vez utilizado y explotado en beneficio de nuestro País; deseamos también que este sector del País deje de ser un paisaje netamente contemplativo para convertirse en una base económica, sociocultural que intervenga en la nueva dinámica de Bolivia, pero que éste uso y aprovechamiento de la amazonía no solo la conserven como esta, sino que se mejore y desarrolle, para nuestras generaciones venideras convirtiéndose en nuestro mejor legado. Nuestra visión es consolidar un País

unitario, libre, soberano, multiétnico, pluricultural, pero además aceptar que esta formado por un mosaico geográfico riquísimo por su diversidad y que exige un trato distinto para cada región, esto evitará la promulgación de leyes que las traten uniformemente sin respetar la vocación de la tierra. Un País con independencia económica para lo cual debe eliminar esa miopía que hasta ahora solo ha vislumbrado a las regiones ricas en recursos naturales no renovables, olvidando la inmensa riqueza que tenemos de recursos renovables y cuyas regiones dueñas de ellas permanecen olvidadas como el chaco, el pantanal, la amazonía y las regiones cordilleranas no minerales. De la mas absoluta fraternidad de igualdad, eliminando las conflictivas diferencias de urbanos, rurales, indígenas, campesinos, originarios, etc. aceptando solo una clase, el ciudadano boliviano o la ciudadana boliviana valorizados ambos en toda su magnitud; un país donde la igualdad sea real siendo todos iguales en oportunidades derechos y también obligaciones, un país que no mutile la mano derecha o la izquierda sino que acepte que ambas son necesarias, una para producir y otra para apoyar, sustentar y distribuir, consiguiendo así el ser productor pero también tenga una distribución que permita un real accionar social. Un país donde de ninguna manera, de ninguna forma se trate de bajar al que esta bien, sino usar toda la fortaleza para subir al que este mal, para de esta forma conseguir todos un bienestar equilibrado; un País que acepte como propio y se enorgullezca del boliviano existente desde el chaco boliviano, pasando por cordilleras, valles y llanos hasta el que vive en el mas recóndito lugar de nuestra selva amazónica. Una visión de buscar la conformación de un Estado que participe en la economía siendo el rector o normatizador de toda actividad económica nacional, pero evitando el paternalismo vergonzoso y corruptor; que defienda las riquezas del País y no permita la intromisión de otros Estados en nuestras determinaciones, que use los beneficios de las riquezas del País en un manejo social, racional y realmente benéfico, especialmente para los sectores mas deprimidos, otorgando educación, salud y servicios básicos óptimos para el despegar de una nueva Bolivia, terminando así progresiva y efectivamente con la crónica inequidad existente, un país que acepte que es parte de un todo planetario que debe crear políticas de mercado competitivas para integrarse comercialmente con éxito; que cree polos de desarrollo fronterizo como la mejor forma de defender el territorio nacional y promueva el desarrollo amazónico sostenido y sustentable con la inamovible consigna de preservarla, aprovechándola sin dañarla, buscamos la redacción de una Constitución Política del Estado que de los lineamientos políticos necesarios para la formulación de políticas de Estado que permitan desenvolver acciones para un desarrollo amazónico armónico que acepte que la riqueza actual existente no es propiedad absoluta de las actuales generaciones, sino también de nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, es decir buscamos finalmente un País donde todos aceptemos que somos bolivianos, que nuestra riqueza y fuerza es la diversidad, que dependemos los unos de los otros, para vivir en una simbiosis que nos beneficie a todos y para ello todos debemos cambiar y crear una norma de convivencia consensuada que nos una y por el contrario no nos divida. Gracias.

Constituyente, Ana María Ruiz Antelo. Buenas tardes Sra. Presidenta, miembros de la directiva, colegas constituyentes, quiero mandar un saludo muy cariñoso a todos los benianos, especialmente a los moxeños, a los moxeños que viven en las ciudades porque en mi pueblo no llega la señal de canal 7, así que, saludarlos a todos los que se encuentran anegados por el agua y decir y estar confiada en que los benianos nunca

perdemos la fe ni la esperanza de mejores días ni esta gran fe que tenemos en Bolivia en que este país algún día pueda vencer las vulnerabilidades que tiene nuestro departamento, que ante cualquier amenaza natural o ante cualquier desastre los que mas sufren y los que perecen son los mas vulnerables y los mas desposeídos, mucho cariño a todos y ánimos en este momento tan difícil. El tema tierra es sin duda uno de los factores de mayor amenaza contra la gobernabilidad democrática en el país, es un factor de alto riesgo a la estabilidad pero además de ser una amenaza potencial, es un riesgo inminente que sin medidas urgentes se convierte en una bomba de tiempo, la revolución del 52 tenía como pilares de su proyecto nacional, de su proyecto de Estado la reforma agraria y la nacionalización de las minas, pilares que debieron facilitar la construcción de un País con independencia económica, soberanía política y justicia social. Estos tres principios antes mencionados aún no han sido alcanzados, tal vez por la ausencia de otro modelo de Estado que de respuestas a las actuales necesidades de las bolivianas y de los bolivianos. Como miembro de la comisión de recursos naturales renovables, tierra, territorio y medio ambiente quiero hacer un análisis y una visión de país desde la temática de mi comisión, un análisis crítico y propositivo, que reconoce que la Reforma Agraria iniciada en Bolivia en 1953 y relanzada en 1996 con la promulgación de la Ley INRA continua siendo un proceso inconcluso pues no ha logrado hasta ahora imponer la ansiada equidad, transparencia y justicia, en la estructura de tenencia de la tierra en Bolivia; en el caso de occidente, formalizó la abolición del pongueaje y el reparto de la tierra y en Oriente sobre todo durante los gobiernos dictatoriales sirvió en algunos casos para legalizar latifundios, la ruptura violenta del proceso revolucionario en el año 1964, impidió que la Reforma Agraria profundizara su objetivo de lograr a través de la nueva estructura agraria el principio de justicia social que tenia como esencia y como objetivo; esta ruptura impidió concretar el apoyo integral para lograr la productividad en las tierras distribuidas con infraestructura y servicios productivos para la explotación agrícola y ganadera; la tierra dotada de esta manera constituyo un recurso insuficiente para generar riquezas y mas bien ayudo a consolidar una estructura agraria polarizada entre el latifundio en el oriente y el minifundio extendido en el occidente sin incorporar a los pueblos indígenas en su condición de sujetos colectivos. Muchos interesados y estudiosos sobre la temática tierra afirman que lamentablemente la Reforma Agraria no logró prever lo que actualmente sucede, la extrema división de las parcelas en favor de los descendientes de quienes fueron beneficiarios originales y también identifican al minifundio como la principal causa de migración hacia las ciudades ó a las tierras bajas, también asocian esta migración con la desintegración familiar que repercute principalmente en la mujer ya que es quien asume la responsabilidad de la familia cuando el hombre se ve obligado a migrar. Bolivia necesita una nueva etapa en la Reforma Agraria que no solamente fortalezca la seguridad jurídica sino que cambie la estructura de la propiedad de la tierra, que promueva políticas públicas que garanticen su productividad y que también promueva el uso sostenible de los recursos naturales, es también necesario mantener el principio fundamental de que la tierra es para quien la trabaja, porque existe una estrecha relación entre la construcción de la democracia, la construcción de la ciudadanía y el acceso a los recursos; no puede haber democracia en Bolivia si no hay acceso equitativo y sostenible a los recursos naturales, si persiste la inequidad en el acceso a estos recursos, para resumir, deseo dejar claro que el proceso de la Reforma Agraria ha dado respuestas a demandas fundamentales de los años 40, 50, 60 y mas; sin embargo en el análisis de los últimos años, percibimos que ha dejado

pendiente otras demandas fundamentales, que tiene que ver básicamente con el acceso equilibrado a los recursos no solamente tierra sino a todos aquellos recursos que están dentro del territorio, la Reforma Agraria también esta dejando pendiente los problemas del racismo, exclusión y negación de la variedad cultural del pueblo boliviano. Los gobiernos de los últimos años no han podido resolver la cuestión de igualdad y de equidad en Bolivia pues si bien la ley INRA por la lucha de los pueblos del oriente, consolidó la dotación de territorios a los pueblos indígenas originarios bajo la modalidad de las TCO, este proceso es aún lento, habiéndose invertido muchísimos recursos en el saneamiento sin alcanzar los objetivos trazados por esta ley. La nueva Constitución Política del Estado debería contener como precepto constitucional con absoluta precisión la definición de lo que en esencia significa la función económica social de la tierra; debería también establecer la extensión máxima de dotación de tierra por individuo tomando en cuenta la región y la vocación de la tierra a ser dotada; en lo que se refiere a los recursos naturales entre 1980 y 1990 Bolivia perdió 440 mil hectáreas de bosque húmedo por año, muchas especies de mamíferos, aves, reptiles se encuentran en peligro de desaparecer; los datos oficiales especifican como las causas principales la desaparición de los hábitat naturales de estas especies debido a la intervención humana como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola, ganadera, la explotación maderera, la explotación petrolífera, la cacería de subsistencia ejercida por las grandes concentraciones humanas que se han desplazado hacia nuevas tierras, ante tal precedente descrito es que la nueva Constitución Política del Estado no puede permanecer indiferente y cerrar los ojos a un tema tan importante como es la preservación de un medio ambiente que satisfaga las necesidades de la actual generación sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones, por otro lado la administración y gestión del territorio prioriza la concertación entre actores mediante la discusión de las condiciones futuras deseadas y funcionará como herramienta de desarrollo si se percibe a la sociedad como un sistema organizado, donde los componentes son interdependientes y articulados, la administración de un territorio considera también posible armonizar los objetivos y acciones de muchos actores y niveles para llegar a condiciones comunes deseadas, responsabilizando a cada uno de ellos sobre su visión y expectativas, creando alianzas y actores y niveles administrativos haciendo corresponder las acciones de unos con las demandas de otros y facilitando la articulación de planes comunitarios, municipales, departamentales y nacionales; los planes de ordenamiento y gestión territorial son instrumentos que sobre la base de los intereses y características sociales, económicas y culturales de los territorios crean un marco de compatibilidad entre los intereses y funciones que se desarrollan en los mismos; incluyan la planificación del uso de la tierra incorporando tanto el elemento suelo como el entorno biofísico y social, así mismo se caracterizan las propiedades del suelo y las diferentes áreas de uso mayor para organizar el acceso, uso y manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo institucional interrelacionando los diferentes elementos que interactúan en un territorio. Es importante diferenciar el concepto tierra como medio o factor de producción, lugar de trabajo agrícola donde se distribuyen recursos animales y de cosecha y el concepto territorio como dimensión social, política y cosmológica mas amplia que supone un espacio geográfico capaz de satisfacer las necesidades sociales, culturales y económicas de los campesinos indígenas, la concepción de tierra está esencialmente relacionada con la de territorio, mientras que el territorio engloba la totalidad de la existencia física,

cultural, ideológica que requiere un espacio que debe ser administrado por la organización político social autónoma de los pueblos originarios; la tierra implica la porción dentro de este espacio que puede ser propiedad de un individuo, los derechos en un caso y en otro son muy distintos, sobre los territorios ejercen sus derechos los pueblos y sobre la tierra lo hacen las personas. No quiero dejar de referirme a un tema muy importante como es la problemática de la mujer ligada al tema de tierra y territorio; uno de los grandes problemas en el acceso a la tierra en Bolivia es la inequidad de género, gran parte de los titulos de propiedad otorgados por la Reforma Agraria están a nombre del jefe de familia varón. La sucesión hereditaria dispone que la tierra se distribuye por igual entre hijos e hijas, pero en la práctica los hombres han acumulado y titulado mas tierra que las mujeres, esto se origina en prácticas sociales tradicionales de machismo sobretodo en la sociedad rural que relegan a la mujer a papeles secundarios, se hace supremamente importante encontrar los mecanismos que favorezcan el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra, en adecuado equilibrio con los usos y costumbres y normas consuetudinarias; sin embargo bajo el concepto de usos y costumbres, muchas veces se encubre el sexismo, el machismo y el abuso generalizado de hombres contra mujeres, este es otro problema irresuelto en Bolivia y no se han alentado políticas públicas en este sentido. La nueva Constitución Política del Estado debe incorporar la participación de la mujer en este proceso de distribución equitativa que este proceso sea indistinto en relación al género, así la mujer podrá tener las mismas oportunidades que el hombre para la titulación, explotación y aprovechamiento del recurso tierra. Para terminar, creo de verdad que la nueva Constitución Política del Estado que salga de este proceso constituyente tiene que ser una puesta por el cambio que asegure a toda la población una calidad de vida digna con respeto a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, con democracia, con educación, con empleo, con vivienda, con equidad de género, con salud y servicios básicos, que esta nueva ley de leyes garantice el manejo adecuado de los recursos naturales respetando de manera estricta la continuidad de los ecosistemas y los equilibrios ecológicos, finalmente son las nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos, urbanos, indígenas y campesinos, producto de la propia Reforma Agraria quienes se están reivindicando hoy esas viejas y nuevas tareas emergentes de los problemas pendientes. Las viejas tareas y las imposibilidades que enfrenta la Reforma Agraria con sus logros y fracasos, tienen ahora a los hijos de esta Reforma Agraria para transformarla, para enriquecerla, para superarla, es una tarea de todas y de todos, una gran responsabilidad, desafío y compromiso de quienes seguimos luchando por hacer de Bolivia un País con independencia económica con soberanía política y con justicia social. Muchas Gracias.

Constituyente, Miguel Santa Lucía Ojopi Sosa. Buenas tardes queridos colegas, Sra. Presidenta o Sr. Presidente a través suyo a toda la directiva, me voy a limitar en este momento a hacer simplemente un enfoque de lo que concierne al tema económico, porque al final tenemos una coincidencia con todos mis compañeros del Movimiento Nacionalista Revolucionario en lo que es la visión del País. Bolivia como la mayoría de los países de América Latina ha realizado reformas estructurales para modernizar el Estado y la economía nacional y eso lo hemos vivido desde 1994 con las reformas estructurales, medidas sociales muy importantes como la participación popular y fundamentalmente la capitalización social. Bolivia ha puesto en práctica una estrategia de desarrollo a partir de ahí, un desarrollo económico basado en la apertura e inserción

del país en los mercados globales, comerciales y financieros con énfasis en la reforma y modernización del Estado, esa modernización que la iniciamos en 1985, con esa reforma estructural sobre la economía del País con el 21060, para reestructurar nuevamente la economía del Estado, históricamente sabemos que la economía de Bolivia se ha basado a lo largo del tiempo en las distintas riquezas naturales explotadas y vendidas al extranjero; así por ejemplo Bolivia se constituyó en uno de los principales países productores de estaño llegando la economía boliviana a depender de los precios de este mineral en el mercado mundial durante muchas décadas, hoy en día las principales exportaciones bolivianas están compuestas por minerales como el zinc, el estaño pero fundamentalmente por el gas natural, la soya, la castaña y la madera y otros productos que nos enorgullecen en este momento como la quinua o camélidos. Bolivia posee la segunda reserva más importante de gas natural en América del Sur pero que sin embargo no alcanza al 1% del total de las reservas mundiales, reservas probadas, probables que se le han descubierto gracias a la inversión importante de capitales extranjeros para poder descubrir la posibilidad y la capacidad hidrocarburífera del País, eso indudablemente y a pesar de las críticas no lo podemos dudar, la inversión existe, las posibilidades existen porque conocemos nuestro potencial, conocemos nuestras reservas probadas y probables, eso es fundamental. En el sector agroindustrial que ha tenido un impacto importante en la economía boliviana debido a la tecnificación y optimización de productos agropecuarios como ser la ganadería, la producción de soya, la producción de azúcar, producción de arroz, el turismo hablando de estas potencialidades es un sector de crecimiento debido a que Bolivia es un País de contrastes profundos ubicado entre las altas cumbres de los andes y las selvas tropicales, esas características geográficas indudablemente nos dan la posibilidad de ser uno de los países potencialmente ricos en tema de turismo, pero entre otras potencialidades que tenemos los minerales y los hidrocarburos, que ya lo había manifestado; podemos decir que la minería en este momento es la segunda industria de extracción en Bolivia por detrás de los hidrocarburos. En la década de los 80 la extracción de minerales sufrió una grave crisis debido al descenso de los precios de los minerales, como todos conocemos en el mercado mundial. Bolivia es uno de los principales productores de estaño, las principales minas se encuentran en el departamento de Oruro y podemos nombrar otros importantes minerales como el bismuto, el antimonio, el plomo o el zinc, el cobre, la plata y en menos proporción el oro, que a pesar de todo, que recientemente se han encontrado yacimientos muy importantes de este mineral precioso; otro dato importante son los grandes yacimientos mineralógicos existentes en suelos nacionales, que en los próximos años serán explotados o están en reservas, en licitación o en proceso de extracción; estos son: la mina de plata a cielo abierto mas grande del mundo en proceso de extracción, me refiero a San Cristóbal, que pondrá al País entre los primeros productores de este mineral precioso. El Mutún es el séptimo yacimiento de hierro y manganeso del mundo, con una reserva de 42 mil millones de toneladas de primer mineral, con lo cual proveerá de hierro al País así como la complementación de una industria siderúrgica que abastecerá de acero a todo el territorio nacional, así como los países vecinos, esta explotación del Mutún se da gracias a la consolidación de la adjudicación de este proyecto a una empresa transnacional como es la Jindal, porque Bolivia no tiene la capacidad de invertir en ese proyecto y por lo tanto debe recurrir a una transnacional para que la transnacional pueda hacer la explotación de estos recursos con la firma del Presidente de la República. Es importante la inversión para Bolivia, es

importante contar con los inversionistas extranjeros, haremos negocios y buenos negocios lo dijo el Presidente de la República, queremos buenos socios, ahí están, nos ayudaran a explotar el Mutún y tendremos recursos fundamentales para el desarrollo a pesar que sea una transnacional. El salar de Uyuni, la mayor reserva de potasio y litio del mundo, este último referente al litio considerado la energía del futuro, así como la del mineral de sal, eso nos va a colocar también si nosotros sabemos aprovechar estas potencialidades como una fuerza económica en el mundo. El sector de hidrocarburos es la principal fuente de ingresos económica del País ya que cuenta con la segunda mayor reserva de gas natural n América del Sur con 48 trillones de ft^3 y petróleo en menor cantidad con una producción de 16'194.089 barriles anuales, el gas natural actualmente se exporta al Brasil, a la Argentina, gracias a la capacidad que hemos tenido los bolivianos de buscar la forma de conocer nuestras reservas probadas, para poder hacer realidad estos negocios con nuestros países vecinos como Argentina y Brasil. Por eso manifestaba que esas inversiones fueron importantes para conocer nuestras reservas y a partir de ahí, consolidar los negocios importantes también para captar mas recursos; mas allá de que se hagan mejores las leyes o no, lo importante es el inicio del proceso. La agricultura y el potencial agroforestal tienen en los últimos años, la agricultura especialmente, un gran peso en la economía de Bolivia ya que se emplea el 5% de la población laboral del país y representa el 15% anual de PIB; los principales productos agrícolas son el azúcar, arroz, soya que son los productos estrellas de Santa Cruz y muchas otras cosas; la superficie cultivada como dato en Santa Cruz de este cereal es de aproximadamente 200 mil hectáreas; el café, el maíz, papa y cereales e infinidad de otros productos minoritarios también son importantes para la economía. En el potencial agroforestal, tenemos esa inmensa riqueza en el departamento Pando en la provincia Iturralde, en la provincia Vacadiez, que actualmente estamos aprovechando y que cada día aumenta los ingresos económicos especialmente con la castaña y con la madera; ojala que en próximos años, estemos hablando seriamente de una reactivación de la goma que es muy importante para ese sector amazónico para poder seguir generando fuentes de empleo de una forma sostenible porque la goma y la castaña son recursos naturales renovables los que nos pueden dar grandes posibilidades de recuperar nuevamente como un producto fundamental para el sustento de la economía nacional; para eso necesitamos implementar políticas serias de diversificación económica. En Bolivia existen aproximadamente 13.500 industrias de las cuales se estima que el 90% son pequeñas, los restantes clasificadas como medianas y grandes; la industria boliviana representa un 35% del total del PIB, esta industria esta principalmente enfocada en la manufactura en gran y pequeña escala, el refinado de azúcar y derivados, artículos de piel, fábricas de tabaco, cemento, química, papelera, mobiliaria, vidrios, explosivos y otros de gran importancia económica; el 80% de la industria del País esta ubicada en la ciudad de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba como ejes centrales de desarrollo; que lo que debemos de hacer es de prender no mas a los otros departamentos considerando la vocación productiva de cada uno de ellos. Bolivia a pesar de ser un país inmensamente rico y desde todo punto de vista explotable, la realidad nos muestra a una Bolivia con crecimiento económico no muy suficiente para superar los grandes problemas de pobreza y desempleo. La economía tiene que desarrollarse y esto se logra con mayor inversión, mayor inserción internacional que amplifique nuestro comercio exterior, ganado con productividad y con competitividad y ante todo contar con solidez institucional para darle sostenibilidad a este crecimiento. De igual manera, bajo el perfil

de las exportaciones bolivianas configura al país como uno de los más atrasados de América Latina debido a que la industria extractiva participa con mas del 70% en el PIB, así la oferta exportable de Bolivia se encasilla en provisiones de materia prima y productos de bajo valor añadido; el bajo grado tecnológico alcanzado, el escaso desarrollo de la infraestructura física, el progresivo deterioro de las bases productivas entre otros factores configuran un escenario en que Bolivia no alcanza a producir bienes y servicios que satisfagan los mercados internacionales por un lado ni sus ciudadanos disfruten de un nivel de vida que muestre un crecimiento sostenible, en otras palabras Bolivia no logra ser competitiva. La estrategia predominante desde 1985 se inició con la nueva política económica, el 21060 que estableció la liberación de los precios del mercado cambiario sujeto a la determinación del tipo de cambio oficial por el BCB, la liberación de la tasa de interés y la apertura financiera, la libre circulación del dólar, la apertura comercial que significó la disminución de aranceles nacionales y eliminaciones de restricciones al comercio, a pesar de sus sombras, con ese decreto todavía permanecemos en un crecimiento lento pero al final crecimiento; posteriormente dicha estrategia fue complementada a principios de los 90 con el arancel uniforme, la nueva ley de inversiones y la eliminación de la banca de fomento, la capitalización de las empresas públicas, la reforma tributaria, la reforma de pensiones, etc. Hasta antes de 1985 Bolivia se encontraba bajo el sistema de capitalismo de Estado, la inversión privada era casi nula y el Estado planificaba y dirigía toda la economía, en este contexto el Estado se convirtió en un monstruo burocrático ineficiente concentrando en empresas estatales los principales sectores de la economía. En 1985 Bolivia dio un paso trascendental mediante la promulgación del D.S. 21060, el país inicio un proceso de apertura de mercado con el consiguiente achicamiento estatal, se ha de subrayar que las reformas estructurales tenian la finalidad inmediata restablecer los equilibrios macroeconómicos necesarios para la inflación, vale la pena insistir en que el saneamiento de las cuentas del sector público fue central en el programa de 1985, en los meses que siguieron a su lanzamiento se incrementaron muy fuertemente los precios públicos, se promulgó una ley tributaria y se despidió a un número significativo de trabajadores del sector público, cabe subrayar la importancia de la ley de reforma tributaria de junio del 86 que simplifico sustancialmente la estructura de gravamen e impuso mayores controles a elevación. Una vez asegurada razonablemente la estabilización el gobierno de Paz Estensoro trato de darle impulso a la economía con políticas de promoción de exportación y de crédito que estaban contenidas en el decreto 21060 de julio del 87, a esto se le llamó también el decreto de reactivación. En esta parte de la historia, podemos hablar del proceso de capitalización que se inicia en 1994, como segunda etapa de reforma mediante la transferencia de las empresas públicas, mas bien con los Join ventury con las empresa privadas y las empresas públicas fundamentalmente en YPFB, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, el Lloyd aéreo Boliviano y otras empresas, en el fondo la intensión de fortalecer a estas empresas estatales, primero que se debió consolidar las presiones externas que exigían a Bolivia y no solamente a Bolivia a todos los países latinoamericanos, la inevitable privatización de las empresas de lo contrario no lograrían tener absolutamente ningún centavo de crédito del Banco Interamericano y el Fondo Monetario Internacional, pero con ese criterio social el MNR plantea la capitalización de las empresas para captar el capital necesario para fortalecerlas como el caso de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones que gracias a esa gran inversión ahora contamos con tecnología de

punta y particularmente a nosotros los de la frontera, los que convivimos con otra cultura de otros países, en mi caso Pando, con una frontera como es la capital Cobija como orgullece contar con celulares de alta tecnología, con fibra óptica, internet de banda ancha, compitiendo con orgullo con los brasileros, eso era el resultado; no se dio en algunas empresas como LAB, lamentablemente ahí fue mucho eco, pero debemos considerar que fue muy importante las inversiones en hidrocarburos fundamentalmente; donde ahora tenemos la oportunidad de continuar con ese proceso, haciendo la migración de contrato correspondiente, con una nueva ley, con unos nuevos impuestos, con mayores recursos, aprovechando además el precio del petróleo actualmente. La nacionalización se inicia en este proceso y en realidad no es más que la continuación de la capitalización a través de la migración de contrato y ojala logremos la llamada refundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; sin embargo ese no es un detalle importante para tratar en este momento porque lo que más hemos venido a hacer, el MNR especialmente, después de hacer un enfoque histórico como lo hizo el doctor Guillermo Richter para despertar al ciudadano boliviano, que la historia de este país se la ha escrito con el MNR, indudablemente y mas allá de las opiniones encontradas o particulares que hagan los ciudadanos bolivianos, pero nosotros seguiremos avanzando, seguiremos proponiendo para que Bolivia avance y para que Bolivia le de mejores días a sus hijos, nosotros los bolivianos. VISIÓN DE PAÍS. En democracia siempre hay diferencia y divergencia, lo importante es llegar a consenso sin lo cual un país no puede resolver sus problemas de pobreza y sentar las bases para su desarrollo, es por ello que se necesita construir una economía sólida, participa, incluyente para combatir la pobreza y llegar al desarrollo, el esfuerzo por mejorar la economía de Bolivia tiene que hacerse desde la misma casa, la fuerza del crecimiento económico en el mundo, que arrastra al País, es suplementario, no sustitutivo; el desarrollo es responsabilidad de todos con mecanismos para lograr consensos, para elaborar una agenda económica con políticas públicas de largo plazo, que se conviertan en políticas de Estado. Debemos desarrollar estrategias de crecimiento que sean inclusivas y equitativas, pensar en el futuro en vez de cobrar cuentas del pasado; reconstruir el País sobre las cosas buenas que se han hecho lo que es parte de la inclusión, mirar al mundo para que el mundo pueda vernos y aprovechar este gran mercado, llevar en adelante una política monetaria y fiscal en pro del crecimiento y con estabilidad económica, desarrollar empresas siendo al mismo tiempo competitivas y solidarias, promover la responsabilidad social de las empresas. En si tenemos que llevar adelante un trabajo de futuro compartido para construir una Bolivia nueva, esto representa hacer un esfuerzo colectivo para lograr un consenso nacional; en esta economía se destaca un afianzamiento de la estabilidad económica, una creciente integración comercial y financiera y un desarrollo social con equidad y reducción de la pobreza, esto es posible gracias a una estabilidad política, con alto grado de consenso, un marco jurídico estable y creíble, una modernización de la institucionalidad y un marco adecuado de políticas macroeconómicas, en consecuencia como propuesta concreta de visión de país, aspiramos a consolidar un país con diversificación económica desarrollando sus potencialidades, de forma sostenible considerando a estas los recursos naturales renovables y no renovables como la base fundamental para el desarrollo, eso nos va a llegar y nos va a permitir lograr a posesionarnos como un país exportador, queremos un país que profundice la descentralización con las autonomías, en el marco de la solidaridad, unidad y distribución equitativa de los recursos económicos, aspiramos a tener un país con una

economía social, de Estado y de mercado con independencia económica, con justicia social que reconozca nuestra diversidad cultural y geográfica, un país que reconozca los deberes, los derechos y obligaciones de los ciudadanos sin distinción de clases, ni razas, ni culturas y que todos logremos consolidar un alto sentido del nacionalismo democrático con una verdadera visión de nación. Muchas Gracias.

Constituyente, Guillermo Richter Ascimani. Sr. Presidente esa es, estimados colegas, la propuesta del MNR que es absolutamente perfectible, queremos concluir señalándole al país, al ciudadano que confíe en el destino de nuestra patria que hay posibilidades de construir una sociedad justa en democracia. Muchísimas Gracias.

Constituyente, Roberto Iván Aguilar Gómez. Muchas gracias, informamos a la plenaria que han sido utilizadas 2 hrs. con 50 minutos. Vamos a invitar enseguida a la siguiente organización política que ha obtenido el quinto puesto en el sorteo PODEMOS.

Constituyente, Rubén Darío Cuellar Suárez. Muchas gracias Sr. Vicepresidente, estimados colegas de la mesa directiva, estimados colegas constituyentes, Poder Democrático y Social se hace presente para compartir con todos ustedes nuestra visión de Estado, nuestra visión de Bolivia una nación. Por favor si podemos bajar un poco las luces para que puedan apreciar. Bueno, ahí esta, ahí se ve de buena manera. Nosotros queremos iniciar nuestra exposición haciendo énfasis en la crisis actual en la que se debate el Estado boliviano, la mala distribución de la riqueza sin duda alguna es uno de los eventos desencadenantes de esta crisis, la ausencia de identidad nacional, la incapacidad que han tenido los sucesivos gobiernos en 181 años de construir una identidad nacional, la confrontación entre los que se consideran incluidos y los que se consideran excluidos, la falta de inclusión de la diversidad étnica y cultural, la harta marginalidad y exclusión social especialmente en el área rural de la cual provenimos muchos constituyentes; altos niveles de corrupción, la corporativización de la acción política, el centralismo excluyente e ineficiente, la desatención del gobierno al sector productivo hoy lo estamos viendo con la crisis de los departamentos que han sufrido el desastre natural, la ineficiencia y el nepotismo del gobierno nacional, la politización de la justicia, la injerencia del poder ejecutivo en otros órganos del Estado. La incertidumbre en el futuro del país que provoca una altísima migración de bolivianas y bolivianos que se van a buscar lo que este Estado no les da en materia de trabajo y remuneración, la falta de políticas gubernamentales en generación de empleos, la falta de seguridad jurídica y la ingobernabilidad que acentuó la diferencia raciales, étnicas y regionales en el país, esto determina que hoy como nunca exista un enfrentamiento entre los bolivianos, por eso poder democrático y social adscribe a un principio fundamental, la democracia, el gobierno del pueblo pero no de algunos del pueblo, de todo el pueblo. A pesar de la crisis, la democracia ha impedido la irrupción de gobiernos autoritarios y dictatoriales. En junio del 2005 se intentó montar un golpe de Estado en este país y fue la ciudadanía a través de la respuesta, que le da en las urnas, la que determina que este pueblo, el pueblo boliviano, la nación boliviana, solamente quiere vivir en democracia, ninguna otra forma de gobierno, sí la democracia; por eso nosotros señalamos que la democracia es el máximo valor del pueblo boliviano. Yo creo que todos, la ciudadanía en general y todos nosotros nos hemos preguntado y estamos debatiendo para qué

queremos una nueva Constitución; una nueva Constitución es fundamental para renovar el pacto social y político, la soberanía reside en el pueblo, el soberano es el pueblo, no es el Estado ni sus instituciones es el ciudadano individual y colectivamente considerado, por lo tanto los ciudadanos todos de este país debemos sentirnos incluidos en una Constitución para que esa Constitución tenga validez, porque es parte de nuestro derecho, de nuestra libertad que la cedemos en bien común de todos, para cambiar el sistema político que impide la participación del pueblo, un ciudadano, un voto, es la base fundamental equitativa para construir verdaderos gobiernos justos, no nos confundamos con fórmulas diferentes para terminar con ese Estado ineficiente, centralista y corrupto; el centralismo ha sido una lacerante herida que hemos tenido que escribir todos aquellos que nos encontrábamos fuera de la influencia inmediata de la sede del Poder Ejecutivo este donde esté esta sede, tenemos que acabar con ese tipo de Estado, para transformar al Estado, hacerlo mas influyente, representativo, pluralista y equitativo; no puede haber un Estado influyente que no sea plural, no puede haber un Estado equitativo que no sea consensuador, no puede haber un Estado representativo que no adopte la democracia como la forma a través de la cual se resuelven sus problemas. Yo quiero pedirles a mis compañeros, vamos a hacer una intervención didáctica y participativa, por eso le voy a pedir a mi colega Manfredo Bravo que continúe con esta exposición.

Constituyente, Manfredo Rafael Bravo Chávez. Pueblo boliviano, hablar de Constitución significa crear la base jurídica institucional, el paraguas, la casa donde vamos a habitar todos los bolivianos, donde vamos a convivir y esta casa debe hacernos sentir orgullosos a todos, completamente a todos sin distinción de ningún tipo de diferencias, esta casa para que todos nos sintamos cómodos debe ser construida sobre la base de valores y principios sólidos en los cuales tenemos que ponernos de acuerdo en esta magna asamblea, para que sobre esos valores y esos principios podamos construir el futuro de todos los bolivianos, de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos. Los valores con los cuales nosotros nos identificamos en esta propuesta de Poder Democrático Social son fundamentalmente los derechos humanos porque el hombre debe ser el sentido del Estado, el Estado debe estar al servicio del hombre y de su pueblo, la vida, el pluralismo político, el respeto a las prácticas sociales, usos y costumbres de los distintos pueblos originarios que viven en nuestro País, la responsabilidad social, la democracia, la tolerancia, la libertad, la transparencia, la unidad, la equidad, la justicia, la solidaridad y la dignidad. En cuanto a nuestros principios fundamentales, estamos hablando de la supremacía constitucional, porque nosotros hablamos de un Estado constitucional de derecho, la soberanía popular, la legalidad, la jerarquía normativa, la responsabilidad del Estado, el respeto a la diversidad cultural, a la integridad territorial, a la interculturalidad, a la redistribución, a la inclusión, a la independencia, a la complementariedad y al bienestar. Nosotros consideramos que este país debe construirse sobre la visión de la creación de la nacionalidad boliviana y en ese sentido, nuestra visión de país establece que Bolivia es una sola nación con diversidad cultural, étnica y lingüística que en el marco de la interculturalidad asegura los beneficios de la libertad y garantiza la igualdad, la dignidad humana, la equidad de género y generacional, el pluralismo político de fe y la justicia para todos aquellos hombres y mujeres que viven y trabajan dentro y fuera del territorio, somos un Estado soberano social y democrático, constitucional de derecho,

unitario, descentralizado con departamentos y municipios autónomos orientados a fortalecer la unidad nacional, la integridad territorial, la inclusión social y la solidaridad entre bolivianas y bolivianos. El Estado boliviano promueve y garantiza el empleo y la productividad que permita un desarrollo económico humano y sostenible y que respete el equilibrio del ser humano con su medio ambiente, cuando decimos que Bolivia es una sola nación con diversidad étnica y cultural, estamos convencidos que Bolivia no ha logrado hasta ahora construir la base de la nacionalidad porque esta conformada por un complejo de diversidad sociocultural, con distintas realidades y que definitivamente nos han llevado a desarrollar un proceso sociopolítico que se ha traducido en una lógica dialéctica de permanentes tensiones aún no resueltas, por eso debemos concebir la nación sobre la base del encuentro voluntario de la diversidad sociocultural con el propósito de ser parte de un mismo Estado que refleje de manera democrática las legítimas aspiraciones de convivencia y prosperidad, valoramos nuestra diversidad como parte de nuestra identidad nacional y promovemos la interculturalidad como fundamento de la cohesión social de la bolivianidad, la construcción de esta bolivianidad conlleva a la tarea de reconocer y resolver nuestras contradicciones y la voluntad del conjunto de los habitantes cualquiera sea su origen étnico de ser parte de este Estado llamado Bolivia. La existencia del Estado se consolida a partir de una sola nación boliviana sobre los principios de igualdad, erradicando todo tipo de discriminación, étnica, racial, política, cultural, social o económica; somos un Estado soberano y la soberanía es la capacidad suprema de acción y decisión, sin ningún tipo de sometimientos. Si bien la soberanía política radica en el pueblo, esta se delega a sus representantes en los distintos poderes del Estado y en esta propuesta se profundiza el sistema democrático representativo hacia un sistema de democrático participativo, donde el ciudadano de forma directa participa en las decisiones del Estado supone la no injerencia de otros Estados, obliga a generar capacidades reales para asegurar independencia económica, política, militar y alimentaria, el ser soberanos no significa aislarnos, el ser soberano implica inserción, integración y cooperación en el sistema político internacional, para lograr el mejoramiento de las condiciones de desarrollo, vivimos en un mundo globalizado y hay que insertarse en la economía globalizada para competir con eficiencia y lograr un Estado con desarrollo económico sostenible para el pueblo boliviano; somos un Estado social, democrático y constitucional de derecho. Somos un Estado social y democrático; en lo social porque orienta sus políticas públicas y el manejo de la economía a establecer una mayor justicia social tanto en el campo de la participación individual como en el campo de la participación colectiva; somos democráticos participativos porque establece mecanismos de decisión directa por la población y es representativo porque las autoridades del Estado representan al pueblo y se eligen a través del voto universal; somos un Estado constitucional de derecho porque la Constitución es la base fundamental de la convivencia del hombre y de las relaciones entre gobernantes y gobernados, porque se reconoce expresamente la sumisión total del Estado a la Constitución, lo que implica que todas las normas tienen que estar en estricta coherencia y concordancia con los principios y valores constitucionales. Para el Estado constitucional la democracia se constituye en el valor supremo de organización de la sociedad. Va a continuar nuestro colega Arza de la agrupación.

Constituyente, Zulema Encarnación Arza Cuellar. Buenas tardes. Desde tiempos inmemorables el ser humano a querido expresarse en símbolos como manifestación de

su valor e identidad, nosotros los bolivianos también tenemos nuestros símbolos como signos de unidad, aquí al frente esta nuestra hermosa tricolor con el rojo, que expresa la sangre que corre por cada una de nuestras venas y la sangre derramada por nuestros antepasados; el amarillo, nuestra riqueza del subsuelo y suelo nacional y el verde la esperanza de tener días mejores con la promulgación de una nueva Constitución Política del Estado en este 6 de agosto del 2007; el himno nacional compuesta por sagradas notas, melodías, una letra de que realmente nos hace vibrar cuando la cantamos; en sus última frase nos dice: *morir antes que esclavos vivir*; el himno nacional es entonado en cada uno de los rincones patrios y en el exterior; el himno nacional es signo de unidad para todos los bolivianos, cantado por niños, por jóvenes y adultos y ahora cantado en los idiomas nativos; el escudo de armas, majestuoso, hermoso en el que representa cada uno de los momentos de nuestra historia nacional, con sus nueve estrellas representando a nuestros nueve departamentos. Las lenguas; reconocemos que somos un país diverso en cultura y también diverso en idiomas, el castellano es el idioma de integración e interculturalidad. El Estado tiene la obligación y el deber de fomentar el estudio y difusión de las lenguas nativas presentes en nuestro territorio nacional. La religión, proviene del vocablo que significa *religiere* que quiere decir unión; el Estado reconoce la libertad religiosa y de culto, debe garantizar su ejercicio público sin ningún tipo de restricción, Bolivia no puede ser un Estado sin dios ni ley, más del 96% de la población profesamos la fe cristiana y tenemos el derecho a seguir profesándola; tampoco desconocemos las creencias que pueden darse en todo el territorio nacional. Muchas Gracias.

Constituyente, Juan Carlos Velarde Melgar. Muchas gracias, Pueblo de Bolivia ha llegado el momento de devolverle al pueblo el legítimo derecho que tiene de elegir a sus gobernantes, poder democrático y social propone una democracia participativa, con mecanismo de participación directa del pueblo en la toma de decisiones, es por ello que proponemos entre los mecanismos la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria del mandato y los consejos de control ciudadano; estos mecanismos permiten hacer mas eficiente la representatividad y canalizar de manera mas rápida las demandas del pueblo; es por eso que nosotros consideramos que estamos en un proceso de inclusión democrática y por ello estamos en la inclusión de la democracia participativa. Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la construcción de la nación boliviana tiene que constituirse la unidad del país, la unidad del país en el sentido de fortalecer la república en torno a valores comunes, lo que implica por un lado que las autonomías departamentales son para unificar a los bolivianos y los departamentos en los cuales el referéndum por autonomías gano el no, proponemos un sistema de descentralización, pero un sistema de descentralización político y administrativo que llegue hasta el último nivel, hasta el último nivel para que sea hasta el último cantón que decida por si mismo cuales son los temas que le conviene y decida por si mismo cuales serán los destinos de sus recursos, es por eso que proponemos una nación plural, una nación con una estructura social pero diferenciada, diferenciada que oriente las políticas públicas, no solamente a un sector sino que oriente las políticas públicas a los mas necesitados. En el orden económico, consideramos que el Estado tiene que ser un promotor del bienestar, un promotor del desarrollo económico y sostenible, consideramos que el Estado como no es capaz de asumir ciertas cargas y ciertas responsabilidades, tiene que impulsar al sector productivo, ese sector productivo que le quita una enorme carga al Estado y

estamos hablando del sector productivo de las cooperativas que prestan servicios básicos, los cuales deberían ser prestados por el Estado y el Estado ahí esta, hace caso omiso o por lo menos no tiene políticas claras de impulso a ese sector productivo. Por otra parte estamos cansados que el Estado sea un veedor y un simple observador de lo que pasa con las imperfecciones de la economía; consideramos que el Estado tiene que constituirse en un Estado interventor pero no con el modelo capitalista de Estado, consideramos que el Estado tiene que ser un Estado regulador de los servicios que prestan los actores privados, esa regulación tiene que estar orientada a mejorar la calidad de los servicios y esa regulación solo se puede justificar en la medida en que el mercado tiene imperfecciones para prestar alguno de los servicios. Un desarrollo económico y una promoción del bienestar general orientada a un objetivo específico y es la justicia social, consideramos como poder democrático y social que la brecha entre regiones pobres y la brecha entre regiones ricas en esta asamblea constituyente tiene que acabarse no puede ser mas que existan tres departamentos privilegiados que se llevan la mayor parte de la inversión pública, consideramos que la inversión pública y el desarrollo económico tiene que estar orientado a fortalecer la justicia social, a fortalecer los sectores más desposeídos, a favorecer a aquellas poblaciones que no gozan de los servicios básicos que gozan los departamentos del eje troncal y por último manifestarle que el Estado tiene que implementar una política de integridad territorial y consideramos que el territorio es único e indivisible y esa política de integridad territorial tiene que estar orientada a la creación de una política de desarrollo integral y sostenible de las fronteras nacionales, esa política integral y de desarrollo sostenible de las fronteras nacionales tiene que ir orientado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de los municipios, de los 52 municipios fronterizos que actualmente viven en nuestra nación, porque el territorio no nace desde la capital, el territorio nace desde las fronteras. Muchísimas Gracias.

Constituyente, Carlos Alberto Goitia. Bolivianos y bolivianas vivimos un momento particularmente importante en la historia de la república y a la altura de este proceso, poder democrático social elaboró una propuesta, una propuesta que se la denominó Constituyente para la gente, una propuesta que no esta escrita en piedra pero que sí ha recogido las inquietudes, las visiones y las aspiraciones del pueblo boliviano; este documento es el fruto del trabajo de muchos bolivianos y bolivianas con quienes hemos compartido a lo largo y ancho del territorio boliviano diversos momentos en diversos escenarios; emergente de ello hemos identificado cinco puntos relevantes, trascendentales para este proceso de cambio, el primero de ellos es el fortalecimiento de los derechos, porque una Bolivia que ama la democracia y que reclama mantenerse unida encuentra que los derechos de los hombres y de las mujeres que lo integran tanto individuales, sociales, colectivos, etc. tienen que encontrar su adecuado reconocimiento en la Constitución Política del Estado; el segundo pilar es el referente a un nuevo modelo político que fortalezca cada día mas la democracia y que impida la insurrección o el acceso al poder de quienes aman la dictadura, el derramamiento de sangre y la confrontación entre bolivianos, es un nuevo modelo político que promueve la inclusión de todos los bolivianos en la gestión pública y en el control democrático del desarrollo del Estado; el tercer pilar es el de la despolitización de la justicia, porque un país, un Estado democrático y unido como el que queremos los bolivianos y las bolivianas requiere una justicia transparente, oportuna, clara, confiable, no sujeta a la manipulación

ni a decretos de coyuntura; el cuarto pilar es el de el régimen de autonomías y descentralización en Bolivia que ha encontrado ya importantes avances y que requiere ser profundizado para mejorar la gestión pública y acercar el Estado al ciudadano y el quinto pilar es el de un nuevo modelo económico que brinde a los bolivianos y a las bolivianas como ellos y ellas nos lo han manifestado y lo hemos recogido en la propuesta la posibilidad de encontrar mejores días y mayores oportunidades en este país y que abandonemos en definitiva el hecho de ser hoy grandes exportadores de bolivianos que han perdido la esperanza en este país; como nunca antes los bolivianos se están yendo de Bolivia, tenemos que recuperarlos y tenemos que brindarles oportunidades. Estos cinco pilares son aquellos que se han reflejado y están contenidos en esta propuesta como puntos centrales del proceso de reforma, a continuación se van a ir desarrollando cada uno de estos puntos y en primer lugar invito a mi compañero José Antonio Aruquipa. Muchas Gracias.

Constituyente, José Antonio Aruquipa Zenteno. Presidenta un saludo cordial a través suyo a mis colegas y al pueblo de Bolivia. Toda Constitución Política del Estado en realidad todas las Constituciones Políticas del Estado tienen dos cosas en común se dividen en una parte dogmática y una parte orgánica; la parte orgánica organiza los poderes del Estado y la parte dogmática establece, menciona la parte indiscutible, la parte fundamental que es la parte de los derechos ciudadanos, lamentablemente estimada Presidenta aunque nuestra Constitución Política del Estado vigente enuncie nuestros derechos haciendo un diagnóstico de la realidad actual, tenemos que aceptar que muchos de nuestros derechos están enunciados pero no los disfrutamos, no son reconocidos, comencemos por ejemplo hablando del derecho a la vida, este enunciado fundamental en la Constitución Política del Estado que nos ha demostrado la realidad a lo largo de dos décadas de democracia partidocrática, pactada, sometida a los lineamientos de tecnócratas que decidían nuestro destino en escritorios fuera del país, al menos doscientos muertos en veinte años por confrontaciones, por represión frente a ciudadanos que reclamaban paz, trabajo, mejores condiciones de vida; esta etapa parecía que había concluido con una decisión de esperanza y una esperanza de cambio en diciembre del 2005 cuando aproximadamente 1'500.000 ciudadanos respaldaron la fórmula de gobierno actual esperando cambio, y que recibieron a cambio, mas violencia, mas enfrentamientos, mas muertos, mas dolor, mas sufrimientos; el saldo de Enero de 2006 a Febrero de 2007 más de veinte muertes, veinte veces, más de veinte veces que se ha atentado contra el derecho a la vida. Otro derecho fundamental estimada presidenta es el derecho a la libertad de expresión y para hacer ese diagnóstico tenemos antecedentes directos por ejemplo: ayer un dirigente de los trabajadores de la federación, un dirigente de la federación de trabajadores de la prensa detenido por reclamar los derechos de los periodistas; anteayer periodistas humillados por militares venezolanos; hace dos meses periodistas apaleados en Cochabamba; desde hace un año ataques personales insinuaciones ofensivas contra periodistas, aquellos a los que se les llamaba para decir hazme una nota ahora son enemigos del gobierno; la libertad de prensa esta en riesgo y esas tentaciones del movimiento al socialismo para erradicar la libertad de prensa no van a prosperar, ¿por qué?, porque no hay paz social sin democracia y no hay democracia sin libertad de prensa.

Constituyente, Rubén Darío Cuellar Suárez. Presidenta le ruego por favor que imponga orden, recuerden que ustedes exponen después y nos gustaría escucharlos y no silbarlos así que por favor, por favor…

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Le voy a rogar también en la reunión de la directiva y las bancadas, hemos quedado en que cada bancada debería de explicar a sus constituyentes, así es que no no los culpen a la directiva por lo tanto a los expositores también de cada agrupación política que están exponiendo, expongan, no hay ningún problema les va a escuchar, ustedes también así igualito tienen que escuchar, si ustedes mismo están haciendo bulla eso así es que ya es responsabilidad de cada uno. Hermanos constituyentes escuchen como también ellos tienen que escuchar, porque tienen que preocuparse ustedes cuando habla de esa manera ellos acaso el Presidente Evo Morales ya ha cumplido varios siglos de Presidente esta haciendo un año de gestión, de que se preocupan, mas bien escuchen después ustedes también se preparan yo por eso les ruego a todos los constituyentes hay que escuchar como también las críticas y como también nosotros vamos a exponer así cada cual tiene que ser así, por eso hemos dicho claramente en la reunión cada cual tiene que asumir su responsabilidad de escuchar, de tener el respeto dentro la sala de la sesión, hemos quedado en eso; por lo tanto yo les ruego a cada jefe de bancada controlar a sus constituyentes de diferentes agrupaciones políticas, continuar ahora.

Constituyente, José Antonio Aruquipa Zenteno. Gracias estimada Presidenta. Este diagnóstico de la realidad, aunque no nos guste escucharlo, nos demuestra que si bien tenemos derechos enunciados en la Constitución estos no son acatados y por eso es que tenemos una propuesta Presidenta; coincidimos en que tenemos que cambiar, la diferencia es que nosotros tenemos una propuesta para decirle como. Si nuestra Constitución actual simplemente enumera estos derechos, tenemos una propuesta para profundizar los mismos, para ponerle garantías, para garantizar que cada una de las enunciaciones a favor del ciudadano sean respetadas; tenemos una propuesta para profundizar nuestros derechos individuales, nuestros derechos políticos al sufragio, a elegir y ser elegido; el derecho al disenso, el derecho a pensar diferente, el derecho a la libre expresión, el derecho para decir lo que uno piensa y siente sin tener que ser amedrentado ni perseguido y la parte que queremos presentar también al pueblo boliviano con una propuesta de derechos de los pueblos indígenas y afrobolivianos, derechos a la identidad étnica y cultural, a las prácticas sociales e interculturales, a la educación intercultural bilingüe, a la medicina tradicional, a la justicia comunitaria que no tiene que ser un paraguas para los linchamientos ilícitos, a la propiedad comunitaria de la tierra, a la libertad de conciencia y de religión, al autogobierno y autogestión a través de municipios indígenas. Muchas gracias Presidenta.

Constituyente, Lily Luisa Ramos Rojas. Estimados colegas nuestro proyecto de transformación del Estado al servicio de todos los bolivianos le asigna a los derechos sociales una gran importancia, entre ellos a la salud, al trabajo y a la educación; porque queremos un país diferente pero con la misma gente, es decir que no se nos vaya por lo tanto con otra manera de actuar y de pensar; partimos de un principio, la salud debe tener un enfoque preventivo e inclusivo, más que curativo y excluyente, un pueblo enfermo será parte de instituciones, empresas y organizaciones y país enfermo, por lo

tanto la salud es un bien fundamental del Estado y la sociedad que garantice salud para todos, dentro de este país diverso que tenemos especialmente para los sectores mas vulnerables, no estamos hablando de una declaración que no tenga sustento en la realidad, sino de una salud donde el seguro universal sea nuestro objetivo a alcanzar en el largo plazo pero hacia el cual comenzamos a transitar desde hoy; en este contexto planteamos planificar y organizar políticas de salud en sus distintos niveles mediante la participación activa de la sociedad, servicios de salud descentralizados y regionalizados con participación de la comunidad. La universalidad del servicio de salud, la fiscalización de la sociedad sobre la ejecución de programas de salud y prevención, seguro social público favoreciendo a los pobres, a las mujeres, a los niños, a las niñas, adolescentes y a adultos mayores; seguro universal de salud con calidad y sin discriminación. DERECHO AL TRABAJO. El trabajo no solo como una fuente de ingreso económico, sino un trabajo digno que aproveche el potencial de conocimiento de habilidades, de fuerza psicológica, espiritual, el trabajo es una de las bases de existencia del ser humano digno y con autoestima y es lo que mas nos esta faltando. Proponemos que el Estado promoverá y protegerá el trabajo estable en condiciones dignas y justas; el trabajo es un derecho y un deber, constituye la base del orden social y económico y goza de la protección del Estado; el Estado establecerá mecanismos de control y fiscalización adecuados que eviten la explotación de la mano de obra, todo trabajador tiene derecho a una remuneración justa, seguro único, universal, equitativo, igualitario, sin discriminación para todos. DERECHO A LA EDUCACION. La educación va ligada íntimamente a estos dos temas precedentes, la educación debe ser parte de una política preventiva en la salud de los bolivianos tanto en el aspecto físico como sociológico y espiritual; por otra parte la educación debe ser la base para acceder a un trabajo digno, debe ser una educación transformacional basada en principios y el desarrollo de conocimientos y habilidades aplicables en el hoy, aquí para el mañana. Coincidentes con las necesidades de desarrollo de la población; finalmente tan diversos como somos, debe ser nuestra educación buscando la unidad pero en la diversidad; la educación debe ser coincidente con la visión del país que queremos pluralista, multilingüe, solidario, justo y con equidad; pretendemos plasmar en estas aspiraciones las siguientes propuestas: la educación es la mas alta función del Estado, la educación es intercultural, bilingüe y descentralizada, fiscal, gratuita, obligatoria, universal, igualitaria, participativa, técnica, productiva en todas sus modalidades y niveles, se garantiza la educación privada bajo supervisión del Estado, contribuye al desarrollo humano de su población; la educación superior es pública con mecanismos de control de la sociedad civil, el Estado garantizará la autonomía universitaria y promoverá la investigación científica como prioridad. Muchas gracias.

Constituyente, Susana Carola Campos Elio. Buenas noches Sra. Presidenta, colegas constituyentes, bolivianos y bolivianas. BOLIVIA UNA NACION. Desde siempre el mal del ser humano, en sociedad, fue discriminada por eso el nuevo Estado que queremos constituir debe cuidar la no discriminación, todos debemos decir un no a la discriminación, discriminación es cualquier vulneración de derechos que se causa a una persona o colectivo por el hecho de ser percibido de forma distinta por razón de género, sexo y orientación sexual, la pertenencia cultural, la salud física y mental, disminuciones de enfermedades crónicas como el VIH-SIDA y sus adicciones, la edad en especial infancia y personas mayores, condición económica y la social; por ello

Podemos ratifica y reafirma en su visión de nuevo país a construir un no a la discriminación. Primero no debe existir distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole que sea empleada para discriminar. Dos; el hombre y la mujer son iguales ante la ley, gozan de los mismos derechos políticos y sociales, económicos y culturales. Tres; hay que prevenir, impedir y sancionar todo tipo de violencia en especial la dirigida ante los grupos vulnerables y debe resarcirse a las víctimas de otras conductas. Cuatro; todo ser humano debe gozar de todos los derechos, libertades y garantías reconocidos por esta Constitución sin discriminarla. Cinco; es responsabilidad del Estado eliminar y sancionar todo tipo de discriminación y adoptar medidas de acción positivas para promover la efectiva igualdad entre todas las personas; por otra parte hoy vemos como la mujer es víctima de una cultura de sutil abierta agresión en su contra a través de las muchas formas de ejercerla con constantes humillaciones, menos precios, falta de oportunidades, etc. a menor educación de la mujer, mayor posibilidad de convertirse en víctima. La reforma constitucional es una oportunidad para que hombres y mujeres nos unamos para repudiar la violencia contra mujeres, niñas, obligando a los gobiernos a hacer a un lado el discurso y poner a la acción los mecanismos ideales para superar el mal identificado, sabemos que existe la violencia hacia las mujeres y la niñas, que en este momento varias de ellas están sufriendo y la sociedad lo está solapando, algunos alentándola y otros ejerciéndola. Por ello proponemos el reconocimiento de la equidad de género efectiva como derecho constitucional, en el campo laboral igual salario para igual trabajo; en materia familiar, igualdad plena entre cónyuges y reconocimiento del trabajo en el hogar; y en materia agraria igualdad en el acceso y la propiedad de la tierra. Muchas gracias por su atención.

Constituyente, Walter José Tovías Simon. Muy buenas noches sra. presidenta, a través de usted un saludo a todos los sres. constituyentes y constituyentas y principalmente saludo a todo Bolivia que nos esta viendo en esta oportunidad y permítame la oportunidad de mandar un abraso fraterno y solidario a todos mis hermanos benianos que en estos momentos están sufriendo por las inundaciones en el departamento del Beni, quiero que sepan que nosotros estamos con ustedes hermanos benianos, estamos apoyándolos y que siempre estaremos solidarios ante este problema y la inundación que ha sucedido. A mí me ha tocado hablar de los derechos, deberes y obligaciones y las garantías constitucionales que toda persona tiene y que principalmente que todos nosotros como bolivianos debemos de tener ahora en esta nueva Constitución Política del Estado que queremos hacer, las garantías constitucionales de las personas esta referido en la actual Constitución en el artículo nueve; pero les digo que no sirve de nada el de tener solo derechos si no hay una instancia que pueda garantizarlos y que luche contra las violaciones a los derechos y las garantías de todas las personas, por ello es la existencia de una de las figuras que está en nuestra Constitución Política del Estado que es el habeas corpus; el habeas corpus es aquella institución legal y aquel amparo que todos los bolivianos tenemos para cuando nos sintamos o estemos ilegalmente detenidos o nos sintamos que somos víctimas de persecución indebida, podemos ir ante la autoridad competente y presentar; tenemos las garantías constitucionales para defender nuestros derechos y la garantía del Estado para garantizarnos esos derechos por esta razón nosotros como la agrupación podemos reafirmamos con mucha convicción de que los derechos fundamentales y las garantías individuales son aquellos derechos esenciales garantizados con rango constitucional en

el sistema político vinculados directamente a la dignidad de la persona humana; otra figura que tenemos es el amparo constitucional, es otra figura legal que también nos salvaguardan nuestros derechos y nuestras garantías como bolivianos, siendo una de las figuras que tiene mas celeridad cuando uno de nuestros derechos creemos nosotros que ha sido vulnerado; otra figura que tenemos es el habeas data que también nos garantiza el derecho de conocer a nosotros como personas, como bolivianos toda la información que exista, todos nuestros datos personales que existan sobre nuestra persona individual y además tenemos la oportunidad mediante esta figura del habeas data de poder reclamar, resarcir e incluso eliminar los datos que sean equivocados de nuestra persona, que nos puedan deshonrar, que nos puedan quitar nuestra privacidad como personas individuales, que nos puedan quitar la privacidad en nuestras familias y principalmente que vayan contra nuestra honra y dignidad que cada boliviano, que cada persona humana tiene. Otro tema que es muy importante y que debemos realmente dar son los deberes y obligaciones que todos nosotros como bolivianos tenemos con nuestro Estado, con nuestra nación; nosotros presentamos como deberes el acatar y cumplir la Constitución y las leyes de nuestra república, trabajar según nuestra capacidad intelectual y física, concurrir al sistema educativo nacional por lo menos hasta el nivel secundario, hasta donde pueda llegar y pueda darse la posibilidad, asistir y alimentar a nuestros hijos que son la futura generación del mañana y también importante es el tema de tributar, porque todos somos consientes que debemos aportar, tributar al Estado de acuerdo a nuestras posibilidades económicas para poder sostener todo el andamiaje llamado Estado. Algo importante que todos tenemos es el de deberes y obligaciones también que debe regir nuestra Constitución, cuáles son nuestra obligación con el Estado?, cuál es nuestro deber?; el de defender la soberanía e integridad territorial de Bolivia, sus símbolos y sus valores; el de prestar los servicios que la nación requiera para su desarrollo, defensa y conservación, el de cooperar con los órganos del Estado y la comunidad en el servicio y la seguridad social, el de resguardar y proteger el patrimonio natural y cultural de la nación; hoy vemos que no hemos sido capaces de resguardar el patrimonio natural en el departamento del Beni y en todas esas zonas donde se ha inundado, por eso deben haber políticas específicas para poder adelantarse a todos los hechos que año a año vienen y que todos conocemos que en el oriente y en diferentes zonas de Bolivia sufren las inclemencias del tiempo. Debemos de contribuir al uso sostenible de los recursos naturales y protección al medio ambiente y respetar los derechos y las garantías de todas aquellas personas, porque todos somos bolivianos y todos tenemos los mismos derechos; para terminar, principalmente tenemos que tener en cuenta que la base para nosotros en esta nueva Constitución debe ser la libertad, libertad y dignidad que son el eje y derecho que todos tenemos, es el eje principal de la democracia y que el Estado, como Estado en esta Constitución tiene la obligación de respetar y de resguardar todos los derechos que todos tenemos,. Muchas gracias.

Constituyente, Óscar Bruno Mercado Céspedes. Muy buenas noches colegas asambleístas, muy buenas noches pueblo de Bolivia, hemos llegado a esta parte desarrollando el primer eje temático de la propuesta de Podemos que es el fortalecimiento de los derechos, corresponde ahora tocar el segundo eje temático que no por estar en segundo lugar deje de tener la importancia en su desarrollo, es importante mencionar de que este eje temático se encuentra estrechamente vinculado al establecimiento en el Estado boliviano de un nuevo modelo político, un nuevo modelo

político que solucione los problemas que han ocasionado la división y el divorcio entre el pueblo boliviano y su Estado, que pueda profundizar aquellos mecanismos de participación del ciudadano en la toma de decisiones y fundamentalmente que garantice la estabilidad política en el país para así poder desarrollar los otros sectores a lo largo y ancho de la nación boliviana, es importante establecer un nuevo modelo político porque el anterior, el que actualmente esta en vigencia no ha cumplido con su obligación de responder a la representatividad de sus electores, a responder con la legitimidad que esta obligado a hacerlo, por ello se impone la necesidad de centrar este nuevo modelo político que plantea Poder Democrático y Social en tres pilares fundamentales; el primero, el devolverle, el consagrar el poder de decisión en manos de la gente, en manos del ciudadano, en manos del pueblo boliviano; es importantísimo restituirle esta posibilidad de decisión para que se sienta parte y pueda además sentirse miembro de una identidad nacional; el segundo pilar que debe sustentar un nuevo modelo político sin lugar a dudas es el establecimiento de mecanismos legales, en este caso constitucionales, para revocar en los casos en que sea necesario en forma anticipada el mandato de las autoridades que hayan sido elegidas. Si recordamos, el pueblo boliviano se ha visto en grandes tragedias nacionales, con muertes de por medio, porque no existia una figura legal para reclamar y para pedirle a las autoridades que se han deslegitimado y que no han cumplido con sus ofertas electorales pedirles que dejen sus cargos para proseguir democráticamente en una convivencia pacífica, es por ello que establecer de una manera Constitucional la revocatoria del mandato es imperioso en un nuevo modelo político. Finalmente el tercer pilar que establece Poder Democrático y Social en su propuesta de nueva estructura política para el país sin lugar a dudas esta vinculada a generarle, a darle y a brindarle la estabilidad que toda estructura política necesita; no podemos seguir viviendo en la incertidumbre, en la inseguridad de si los gobiernos duran o no su periodo, sean estos nacionales, sean estos departamentales o sean municipales; las autoridades que sean elegidas, que estén cumpliendo con su mandato deben brindarnos a nosotros la seguridad de poder trabajar en paz, de poder desarrollarnos sin mayores inconvenientes; es por eso que la propuesta de Poder Democrático y Social considera trascendentales estos tres pilares para poder consagrar un nuevo modelo político en el país que realmente este a la altura del pueblo boliviano. El primer punto que consiste en devolverle al pueblo la posibilidad de decidir su futuro, esta consagrado en una serie de planteamientos que los hemos venido desarrollando durante todo este tiempo y que ahora formalmente lo presentamos ante la asamblea boliviana y ante el pueblo, debemos elegir directamente a nuestras autoridades, debemos eliminar de una vez por todas el cuoteo político de los partidos, debemos eliminar las componendas que se generan en instancias porque resulta que hasta este momento no se ha podido elegir en forma legítima y en forma directa a las autoridades, de ahí que planteamos que en todas las instancias y en todos los niveles de gobierno la elección de las autoridades tiene que ser directa y por el pueblo boliviano; el Presidente y el Vicepresidente deberán ser sujetos de la confianza y si logran en una primera instancia mas del 50% asumir el cargo para el cual se han estado postulando, pero si eso no sucediera de esa forma se debe establecer en el nuevo texto constitucional una segunda vuelta electoral, que garantice lo que había dicho hace unos momentos la legitimidad en nuestras autoridades; una segunda vuelta electoral que debe someterse entre los dos mas votados y el resultado debe señalarse por una mayoría simple, creemos nosotros que con reformas de esta naturaleza y en este nivel podemos

garantizar una mayor legitimidad de nuestras autoridades y por lo tanto su respaldo y su compromiso con el país ha de ser mucho mayor, pero esta situación no debe quedarse solo en el Presidente y en el Vicepresidente, tiene que extenderse al resto de las autoridades nacionales y aquí hablamos de los diputados; deben desaparecer de una vez por todas los diputados plurinominales aquellos diputados que no están de cara al pueblo y que van mas bien de la cola del candidato o que iban de la cola del candidato a la presidencia; esta asamblea todavía tienen candidatos plurinominales elegidos por el pueblo, pero a partir de la nueva Constitución debemos eliminar esta situación para otorgarle al pueblo esa posibilidad de escoger directamente a sus representantes, todos los diputados deben ser uninominales, todos los diputados tienen que tener una circunscripción a la cual le rindan cuentas y similar situación debe presentarse en aquellos gobiernos departamentales que como todos sabemos también se han democratizado recientemente al poder elegir nosotros a nuestros prefectos, este es un tema que el pueblo boliviano ya no ha de retroceder, este es un tema que debemos consolidar la elección en los niveles departamentales también de nuestras autoridades; en el caso de que sean gobiernos autonómicos como plantea PODEMOS, serán pues los gobernadores, en el caso en el que sean gobiernos departamentales descentralizados serán pues los prefectos y a ese nivel también dotarles de la legitimidad necesaria para que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones y acompañándolos a ellos al igual que los diputados al Presidente y al Vicepresidente, los asambleístas provinciales que conformarán seguramente los gobiernos departamentales, ellos también deben ser elegidos democráticamente; por otra parte ya en el gobierno municipal y con la experiencia que hemos tenido en los últimos años de que los alcaldes elegidos rinden mejor, de que los alcaldes elegidos tienen que cumplir con sus ofertas electorales porque están obligados con sus electores, hay que mantener esta situación haciendo que los alcaldes también sean elegidos pero además estén acompañados al igual que los diputados uninominales, al igual que los asambleístas en los gobiernos departamentales, de concejales elegidos directamente por el pueblo en distritos, al igual que los diputados uninominales deben tener un distrito en su municipio al cual le rindan cuentas y al cual se deban y del cual sean directamente sus portavoces. Estos elementos sin lugar a dudas en el proceso de selección y de elección de nuestras autoridades han de garantizar una mayor participación del pueblo boliviano en las decisiones al elegir directamente a sus autoridades. Asimismo, deben establecerse mecanismos que supervisen y hagan un seguimiento a sus autoridades elegidas es por eso que Poder Democrático y Social plantea la creación de consejos de control ciudadano en todos estos niveles, en el nivel nacional, en el nivel departamental y en le nivel municipal. Consejos de control ciudadano que de igual forma deberán ser representantes de la sociedad civil que hagan este seguimiento y esta supervisión a todo el trabajo que desarrollen sus autoridades, especialmente a la planificación, al control, supervisión, evaluación de resultados e impactos de las políticas y los planes que se vayan ejecutando, con ello seguiremos garantizando que el poder de decisión está en la gente, está en el pueblo boliviano, ya no solo al elegirlo sino también al supervisar y al controlar el trabajo y seguramente la oferta electoral que ha propuesto. El segundo pilar de un nuevo modelo político habíamos dicho que es la revocatoria de mandato, figura que cierra este círculo de nuevo modelo político ya que no nos vamos a limitar solamente a la elección y al seguimiento; sino que cuando la autoridad no esta cumpliendo con sus obligaciones o esta haciendo uso o abuso de su poder tener la posibilidad legal, tener la posibilidad

constitucional de revocarle anticipadamente su mandato, esto debe abarcar tanto a las autoridades nacionales como a las autoridades departamentales e incluso a las autoridades municipales para garantizar que su trabajo siempre este acorde y a fin con el pueblo que lo ha elegido; pero tampoco podemos dejar que este proceso se lleve a cabo en forma irresponsable y sin ningún lineamiento básico, por ello es que planteamos cuatro presupuestos que cuando se cumplan podrá aplicarse la figura de la revocatoria de mandato; la primera de ellas la incompetencia manifiesta en el ejercicio de sus funciones, para que un funcionario público electo que no tenga la capacidad de conducir el gobierno para el cual se le ha elegido pueda ser revocado en su mandato y dar paso a otras autoridades que seguramente pueden hacerlo de mejor manera; el incumplimiento injustificado de su oferta electoral y de su plan de trabajo; todos sabemos que en campañas electorales se han ofrecido grandes cosas y que después no se han cumplido, este tiene que ser un motivo para que la autoridad que ha ofrecido algo al pueblo deje de engañarlo y cumpla con lo que ha ofrecido al momento de hacer campaña porque por eso el pueblo boliviano lo ha elegido, esto además ha de permitir transparentar la función pública y obviamente evitar el engaño hacia lo electores. El tráfico de influencias comprobado sin perjuicio de la acción penal respectiva sin lugar a dudas abusar del poder por el solo hecho de tenerlo, ninguna sociedad puede aceptarlo y autoridad, sea en el ámbito nacional, departamental o municipal, que actúe con esta lógica ha de ser pasible de que su mandato sea revocado y finalmente en la lógica de que todo funcionario público debe de ser un ejemplo para su comunidad, un ejemplo para su departamento y en el caso de las autoridades nacionales un ejemplo para su país; debe mantener una conducta pública apropiada y si no lo hace así, si es que es inapropiada su conducta y esto es reincidente también será pasible de que su mandato sea revocado; estas deben ser las causales para poder aplicar y ejecutar una figura de esta naturaleza, pero además hay que establecer otros mecanismos que también permitan que esta actitud democrática de revocarle el mandato a una autoridad que no cumple adecuadamente sea también respaldada por el apoyo popular, es que PODEMOS establece una serie de requisitos para que se efectivice este tema. Primero; en el caso de las autoridades nacionales se deberá reunir el 20% de firmas del padrón electoral ya sea de una circunscripción nacional o de una circunscripción uninominal para que así el pedido de revocatoria no sea mal utilizado y cualquier grupo con interés particular quiera de alguna manera perjudicar a alguna autoridad, esto garantiza que la gente, que el pueblo boliviano que realmente se sienta engañado o transgredido en sus intereses pueda aplicar esta figura. En las autoridades departamentales y municipales donde existen cuerpos colegiados se deberá requerir de 2/3 de votos de los miembros del cuerpo correspondiente y las firmas del 15% del padrón electoral y sucedida esta situación de revocarse el mandato se llamará a nuevas elecciones en un periodo de 90 días para que culmine el mandato y el periodo que estaba siendo cumplido por la anterior autoridad y los costos obviamente deben ser cubiertos por el tesoro que corresponda; la destitución, y esto es fundamental en este tema, ha de proceder siempre y cuando el resultado de la revocatoria del mandato cuente con el 10% más que los votos que obtuvo la autoridad a tiempo de ser elegido y nunca ha de operar en el primer año o en el último año; en el primer año para darle oportunidad de que se desarrolle ampliamente en el ejercicio de sus funciones y en el último año para evitarle gastos al Estado porque está próxima obviamente su remoción por una vía normal. Estos son los elementos que plantea PODEMOS para construir un nuevo modelo político, esto es

devolverle al pueblo el poder de decisión que debe estar respaldado además por una estabilidad política que ha de ser desarrollada por otro colega. Gracias.

Constituyente, Sergio Medinaceli Soza. Bolivianas y bolivianos, distinguidos asambleístas y asambleístas dando continuidad con el nuevo modelo político queremos ahora referirnos a la estabilidad política, proponemos la creación del jefe de gabinete como una solución a los constantes problemas que existe entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, durante estos últimos años de la democracia o estas relaciones han sido de excesiva dependencia del poder ejecutivo en relación al legislativo, o han sido muy conflictivas en ambos sentidos y evidentemente no han habido medidas legales ni constitucionales que permitan de una u otra manera facilitar las relaciones entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, este alto funcionario de Estado que sería el jefe de gabinete, serviría como factor de ajuste para superar los problemas entre ambos poderes, estaría nombrado por el Presidente de la república y ratificado por el Congreso por simple mayoría de votos, sin embargo habría una característica que puede ser censurado forzando su renuncia y la corrección de las políticas entre el legislativo y el ejecutivo, si hubiese esta censura evidentemente no puede ser ratificado por el Presidente de la república. Otra propuesta en el marco de la estabilidad política y el nuevo modelo político es precisamente el de encontrar responsabilidad política del Presidente ante el Congreso cuando a juicio del Congreso el Presidente sea responsable de irregularidades y/o errores y las correcciones solo se podrían dar con la instalación de un nuevo gobierno, habría un trámite en ambas cámaras, un pliego acusatorio en la Cámara de Diputados y el juicio político en la Cámara de Senadores, los efectos Presidente destituido por 2/3 de votos del total, se disuelve el Congreso y se convoca a elecciones generales. Si bien se le da esta facultad al Congreso observarán también que para conseguir la estabilidad política el Presidente de la república puede disolver el Congreso, las causas, si el Congreso negase ratificación del jefe de gabinete o rechaza el plan de gobierno por tres veces consecutivas o si solicita el voto de confianza y se le niega también por tres veces consecutivas, el efecto, se convoca a elecciones generales tanto de Presidente, Vicepresidente como del Congreso en el lapso de 180 días subsiguientes; estas dos medidas como observaran, nos permiten un equilibrio entre las potestades que se le da a la cabeza del poder ejecutivo y las potestades que se le da al Congreso de la república, potestades que no podrían ser abusadas porque en cualquiera que se utilice ambos, es decir la cabeza del poder ejecutivo y el Congreso de la república, se irían de manera conjunta; esta propuesta evidentemente revolucionaria en el marco de la búsqueda de lo que llamamos el nuevo modelo político que tiende a la estabilidad política del país. LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. En la organización del Estado aparecen propuestas novedosas producto de la nueva experiencia que vamos asumiendo en el marco de los últimos años de la democracia, están los tres poderes el poder ejecutivo, el poder legislativo, el poder judicial. En el ámbito nacional, hablando del poder ejecutivo está el Presidente que tiene un requisito de treinta años para poder acceder a este cargo, consideramos que la población boliviana es de jóvenes y por tanto desde la primera cabeza se debe dar esta oportunidad, esta el jefe de gabinete y el consejo de ministros, en el nivel territorial la nueva Constitución elegiría por el nombre de gobernador o prefecto debiendo definirse esta situación y en el nivel territorial el alcalde municipal de manera directa, el poder legislativo que sería bicamaral estaría compuesto por senadores a nivel departamento también con treinta años de edad y todos

los diputados tendrían carácter territorial con un requisito de 21 años; en este nivel territorial existiría la novedad de la asamblea o consejo departamental como un ente regulador en el ámbito territorial y finalmente en el ámbito local están los concejales municipales y distritales. El poder judicial tiene el tribunal supremo de justicia, los tribunales departamentales de justicia y los tribunales locales de justicia; evidentemente todos están regidos a un consejo de control ciudadano como una medida novedosa también, finalmente queremos expresar, a momento de hacer esta propuesta, que requerimos de una nueva geometría del poder, una nueva geometría del poder que tenga principios básicos para poder llevar adelante, el primero es el fortalecimiento de la división política del país, todos amamos nuestro departamento, todos amamos nuestra provincia y todos amamos el lugar donde hemos nacido que puede ser también el cantón; un segundo punto es que evidentemente necesitamos la inclusión política en cada uno de estos niveles, es decir en la división política del país; un tercero fortalecer la democracia, creemos que fortaleciendo la democracia en este universo de actores y en este conjunto territorial lograremos a su vez un cuarto punto que es el de fortalecer la libertad de elección y el último punto es que queremos poner el Estado al servicio del pueblo; nuestra anterior geometría era una pirámide donde estaba el privilegio por arriba en una sola punta y la base que acomodaba a los privilegiados. Nosotros queremos mantener el tema de los poderes del Estado ejecutivo, judicial y legislativo, pero que estos estén al servicio del pueblo y por eso colocamos de manera gráfica una pirámide invertida, una pirámide invertida porque queremos que el Estado este al servicio del pueblo y en esa pirámide invertida tenemos por un lado los departamentos autónomos y descentralizados que culminan en el territorio mas extenso en las provincias con descentralización administrativa; esta es una propuesta que realmente puede en este momento favorecer el rol que cumplen y deban cumplir las provincias cuando estas tengan una descentralización de orden administrativo y por el otro lado de esta pirámide invertida están los gobiernos municipales autónomos y par y paso con ellos los municipios indígenas y culmina en la parte ancha de participación y de territorio los cantones y distritos descentralizados, todos ellos con la inclusión como decía antes, la inclusión política y elegidos a través del voto universal. Consideramos que la nueva Constitución Política del Estado debe ratificar la democracia haciendo énfasis en un ciudadano y un voto, estamos proponiendo un Estado al servicio del pueblo en la actual división política como una medida para evitar la disgregación del país, para evitar la atomización del país y para evidentemente llevar adelante un país que no tenga una sola identidad. Los bolivianos debemos ser orgullosos de ser bolivianos, así como los mexicanos tienen el gentilicio del mexicano y aman su patria, así como los chilenos aman su patria o así como los franceses aman su patria nosotros debemos amar nuestra patria Bolivia y esta solamente se la puede hacer en una, como hemos puesto acá, en una Bolivia, una nación porque precisamente si tenemos que buscar una utopía, utopía de todos los bolivianos que nunca va a parar y que siempre va a continuar en un cambio permanente del país, es la utopía de la consecución del boliviano en el concierto internacional. Gracias.

Constituyente, Lorgio Paz Álvarez. Pueblo de Bolivia, de un tiempo a esta parte nuestras fuerzas armadas han sido deterioradas y es por eso que PODEMOS propone la siguiente visión para nuestras fuerzas armadas; nuestras fuerzas armadas como institución fundamental de la patria tiene por misión defender y conservar el espacio

tridimensional el suelo, el agua y el aire, así como la independencia, la soberanía, la unidad nacional, la seguridad y la estabilidad de la nación, asegurar también el imperio de la Constitución Política del Estado, defender el orden legalmente constituido, por otra parte en nuestra visión de las fuerzas armadas tenemos que las fuerzas armadas deben de conservar el orden público en los estados excepcionales proteger los recursos y participar activamente en el desarrollo del país; queremos que nuestras fuerzas armadas se integren a lo que es ese desarrollo positivo de nuestra querida Bolivia, debe de participar también en defensa civil, participar en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, son delitos que flagelan y estamos cerca del terrorismo aquí en Bolivia y es por eso que debemos de alertar a nuestras fuerzas armadas, prepararlas debidamente, en operaciones de paz, participar también en operaciones de paz y otros riesgos que amenazan emergentes contra la seguridad nacional, pero nuestras fuerzas armadas no deben de deliberar, deben de sujetarse a las leyes y sus reglamentos de la institución, no deben de realizar acciones políticas pero también nuestras fuerzas armadas deben de ser sólidas para que no sirvan como hoy en día a los gobiernos de turno, eso es lo que queremos, que todo boliviano se sienta orgulloso de sus fuerzas armadas. Gracias.

Constituyente, Óscar Urquizu Córdova. Existe un principio, un principio de independencia que hemos escuchado muchas veces, independencia de los poderes del Estado, es un principio democrático que garantiza una efectiva práctica democrática en los Estados. Ahora quiero hablar del poder judicial y la verdad a ciencia cierta es que el principio de independencia no se ha cumplido; es por eso que uno de los pilares de la propuesta de PODEMOS es garantizar ese principio de independencia, ¿cómo? mediante la despolitización de la justicia, ha habido injerencia en nuestra justicia y todos somos testigos de aquello. Nuestra Constitución debe dejar de ser simplemente nominativa para ser efectiva y por eso no basta enunciar un principio sino que hay que dotarle de herramientas efectivas para que ese principio sea cumplido; es por eso que necesitamos una reestructuración del poder judicial, que el tribunal supremo de justicia reasuma su condición de máxima instancia de justicia de nuestra nación y no como ahora que tenemos varias cabezas del poder judicial; el reestablecimiento de la unidad del poder judicial es muy importante, la creación de una sala agraria que garantice justicia para el agro, para los temas de tierra es muy importante; el crear una nueva sala contencioso administrativo también es muy importante porque estamos ampliando la burocracia administrativa, a fin de que el Estado llegue mas al pueblo entonces existen mas procesos contenciosos administrativos que son necesarios que sean cubiertos por esta sala contenciosa administrativa y es necesario por el proceso de autonomías innegable en cuatro departamentos que gano el sí a las autonomías en el referéndum del 2 de Julio; esta reingeniería debe ser completa al consejo de la magistratura en los procesos administrativos, disciplinarios y de gestión de recursos humanos, porque el consejo de la magistratura, hoy que conocemos como consejo de la judicatura, que es el órgano administrativo del poder judicial, disciplinario, capacitador; debe darse cuenta de su verdadero rol y su rol no es ser capataz del juez, no es ser capataz del administrador de justicia, es ser coadyuvante de este y tiene que darse cuenta el consejo de la magistratura de que su rol es ser coadyuvante de la justicia. Es necesaria la eliminación de la injerencia política y aquí vamos a la despolitización, porque los ministros del tribunal supremo de justicia, que hoy la conocemos como la corte suprema, ya no deben ser designados por el congreso, ya no deben ser designados nunca

mas por la clase política de este país, deben ser designados de una manera que se garantice la tuición en sus designaciones del pueblo, de las instituciones interesadas en la justicia y debe ser el consejo de la magistratura quien tenga este honor; pero considerando que el consejo de la magistratura no debe ser el mismo ente que conocemos ahora, que también es politizado, nosotros proponemos que el consejo de la magistratura sea integrado por profesionales elegidos por los tres poderes del Estado; uno por cada poder y además también por la sociedad civil, por la central obrera boliviana y otro por los empresarios privados, los dos sectores que hacen a la productividad de este país y proponemos que el 50% sea respetando la carrera judicial y el otro 50% de los nombramientos de los ministros de este supremo tribunal de justicia sea mediante designación abierta. Despolitización de la justicia y seguridad jurídica; el control social y académico sobre los procesos de designación de ministros del tribunal supremo de justicia es importantísimo, por eso proponemos la creación del comité de selección de postulantes a magistrados, integrado por profesionales designados por facultades de derecho, colegios de abogados, asociaciones científicas y por el defensor del pueblo y podemos añadir otras instituciones que le den verdadero control a estas designaciones para que eleven ternas y pueda el consejo de la magistratura, que también tiene participación ciudadana, pueda nombrar al supremo tribunal de justicia, esto garantiza el perfeccionamiento y la consolidación de la carrera judicial. Sobre el consejo de la magistratura es necesario aclarar que se debe fortalecer el régimen disciplinario y administrativo del consejo, hoy de la judicatura, nosotros proponemos que se llame consejo de la magistratura; que funcione con tres salas, una para la carrera judicial donde entran los temas de escalafón y capacitación, otra sobre el régimen disciplinario y una tercera sala que se dedique a la administración. El fortalecimiento también de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como son el arbitraje y la conciliación y la justicia comunitaria son muy necesarios; pero la justicia comunitaria debe ser positivada, se deben establecer sus límites, porque no podemos permitir que a nombre de esta justicia que se hace en las comunidades se cometan crímenes atroces; por eso es necesario limitarla, por eso es necesario legislarla e incorporarla a nuestra legislación. También es importante la creación de jueces de paz y un último punto que es trascendental para la administración de justicia es el acceso, el acceso a la justicia; queremos garantizar a través de la gratuidad y de la oralidad, es necesario que nuestra justicia como el servicio mas importante que presta el Estado a sus ciudadanos sea gratuita y que los juicios sean veloces, sean prontos, oportunos y por eso es necesario consagrar definitivamente la oralidad de nuestros procesos, por una justicia independiente y con acceso para todos, apostamos a eso. Gracias.

Constituyente, Maria Gloria Rojas de Durán. Sra. presidenta, miembros de la directiva tengan todos ustedes muy buenas noches colegas constituyentes y pueblo de Bolivia, permítanme por su intermedio aprovechar la oportunidad de enviar un gran saludo, cariñoso saludo a mi tierra natal Santa Cruz de la Sierra. Sras. y Sres. Poder Democrático Social plantea como propuesta una reorganización profunda y efectiva de la administración de justicia poniendo la justicia al servicio del pueblo y la defensa del Estado y la sociedad; en este contexto planteamos cinco pilares fundamentales que serían los siguientes: seguridad ciudadana y lucha contra el crimen, policía nacional, ministerio público, servicio jurídico del Estado y defensor del pueblo. La seguridad ciudadana es un deber fundamental del Estado, sus políticas se orientan a la lucha contra

el crimen de manera descentralizada, especializada y con la participación de la comunidad; la policía nacional su misión específica es la defensa de la sociedad y la investigación técnica de los delitos, las funciones de la policía podrán ser descentralizadas con unidad de mando nacional. El ministerio público representa al Estado y a la sociedad en la lucha contra la delincuencia y tiene por finalidad dirigir la investigación de los delitos y promover la acción penal pública; el servicio jurídico del Estado crea la procuraduría general de la república con el fin de defender los intereses colectivos del Estado y la sociedad; no mas impunidad para los delitos contra el Estado de funcionarios públicos corruptos, el defensor del pueblo vela por la vigencia y el respeto de los derechos y garantías de los ciudadanos en su relación con el Estado, finalmente consideramos elemental la vigencia de la supremacía y control constitucional. Supremacía constitucional; la Constitución es la ley suprema del Estado; el tribunal constitucional es un órgano independiente a los poderes del Estado sometido únicamente a la Constitución y tiene jurisdicción nacional, controla la constitucionalidad de las normas, acciones y decisiones de los poderes públicos y de los ciudadanos, protege los derechos humanos, sus decisiones son inapelables. Muchas gracias.

Constituyente, Rubén Darío Cuellar Suárez. Seguidamente queridos colegas vamos a entrar a un punto fundamental que merece algún tipo de introducción; es el tema de autonomías y descentralización. La gran mayoría de la ciudadanía boliviana quiere tener gobiernos más próximos a sus realidades, tener participación en la conformación de esos gobiernos, en definitiva necesita la profundización de la democracia, clama por la participación democrática. Este concepto de autonomías ha sido vilipendiado y ha sido maliciosamente atacado como sinónimo de división, nuestro eslogan lo dice Bolivia una nación, una nación con niveles de gobierno, una nación que permita a cada uno de los niveles el desarrollo de sus mejores capacidades para generar futuro, un proceso autonómico que permita que los ciudadanos allá donde se encuentran se sientan partícipes de una realidad; la motivación de las autonomías no es reciente en nuestro país, es una motivación que viene de muy larga data y contrariamente a lo que se piensa nació casi al mismo tiempo que nació la república de Bolivia y no fue precisamente solo en el Oriente donde se dieron estas manifestaciones de buscar autonomía. Las revoluciones por mayor descentralización administrativa y política se dieron también en Cochabamba, se dieron en Sucre, se dieron en Santa Cruz; hablar de la revolución de los Domingos, hablar de la revolución de Andrés Ibáñez, hablar de todos los procesos revolucionarios, hablar del proceso constituyente del 32 es hacer referencia a todo este anhelo ciudadano por autonomía; es así como la historia contemporánea de nuestra república esta plagada de documentos, pronunciamientos, estudios, buscando una mayor descentralización; no puede ser de otra manera, vivimos en un país con diferencias no solamente geográficas sino también culturales, étnicas y diferentes capacidades de uso de los recursos y del suelo, lamentablemente nosotros cuando nacimos a la vida independiente adoptamos el criterio de Estado nación que devenía de la revolución francesa donde había una fuerte centralización del poder y ese centralismo es el que mas daño nos ha hecho, ese centralismo fue el que no ha permitido consolidar un Estado nacional interno pese a 181 años de vida independiente; ha sido ese centralismo el que caprichosa y tozudamente ha tratado de uniformarnos, de hacernos creer que debemos ser homogéneos en nuestras expresiones y no respetar nuestras diversidades, sin darse

cuenta que la verdadera riqueza, que la verdadera potencialidad de la nación boliviana está en reconocer y aceptar esas diversidades, no confrontarlas, sino complementarlas; es por eso que en los departamentos del oriente y del sur de Bolivia este sentimiento autonómico ha calado muy hondo, de otra forma no se explica como se consiguieron mas de 500 mil firmas pidiendo un referéndum por autonomía, no se explica cómo miles, cientos de miles hasta llegar al millón en una sola ciudad de ciudadanos han salido pacíficamente, han salido a hacer presente su derecho a exigir que el Estado también los tome en cuenta, han salido a exigir el derecho de ser y sentirse bolivianos, han salido a exigir se les reconozca la capacidad que tienen, no solo para resolver sus problemas, sino para planificar el desarrollo. Las autonomías son el mejor seguro para la unidad del país; si cada uno desarrolla sus mejore habilidades tenemos la absoluta certeza que vamos a generar mucha mas riqueza y esa riqueza va a ser distribuida solidariamente, la única forma de superar la pobreza, no hay otra, es generando riqueza, y las autonomías departamentales y municipales asi lo han probado no solamente en los países de América Latina que han adoptado el sistema de descentralización política administrativa sino en todos los países del mundo; Bolivia va siendo uno de los pocos paises que se cuentan con los dedos de una mano, a nivel del mundo, que mantiene una centralización del poder que tanto daño nos hace, voy a pedirle a mi colega Boris Medina que continúe con la exposición.

Constituyente, Alejandro Boris Medina Campuzano. Quiero dirigirme al pueblo de Bolivia porque es importante hacer escuchar cual es el concepto y cual es el criterio y cual es la propuesta que tiene PODEMOS para este cuarto pilar que estamos desarrollando en el marco de nuestra propuesta de nueva Constitución Política del Estado; el cuarto pilar que se denomina autonomías y descentralización; estamos conscientes que después de haber vivido ese proceso autonómico donde cuatro departamentos votaron por el si y cinco departamentos entre ellos el mío, Oruro, voto por el no a las autonomías han entrado como país, los nueve, a un proceso irreversible autonómico. Si bien ahora a partir de la propuesta de la nueva Constitución Política del Estado estos cuatro departamentos deben entrar al proceso inmediatamente, porque son resultado de un referéndum cuyo mandato es vinculante departamentalmente deben cumplir aquello, pero también es cierto que los otro cinco departamentos de nuestro país que coyunturalmente han votado por el no, deben iniciar un proceso a corto y hasta mediano plazo de tipo autonómico, porque ese centralismo como ha dicho mi compañero que ha antecedido que ha sido excluyente a estos departamentos, que ha sido ineficiente, ha hecho que entremos como departamentos a un nivel de marginalidad y yo como orureño no voy a permitir que mi departamento siga en esa marginalidad por este centralismo ineficiente, por eso las bases autonómicas que va a proponer PODEMOS para constitucionalizarlas tienen que ser aplicables no solo a los cuatro departamentos donde ganó el si, también a los cinco departamentos para que en un proceso un poco mas a mediano plazo puedan entrar a este proceso. El régimen de autonomía se ejerce preservando en todo momento la unidad del país, esto estamos reiterando y vamos a seguir reiterando, se ha mentido cuando se dijo que la autonomía significaba disgregar al país y desunir al país; la unidad se puede mantener como uno de los principios fundamentales y dentro de los límites señalados por la Constitución y las leyes; tiene los límites porque debemos ser nosotros responsables por un Estado de derecho y cumplir esas leyes y esa normativa vigente en el país, la autonomía supone los siguientes

derechos: elegir a sus autoridades y gobernarse por intermedio de ellas, ejercer la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción y de sus competencias, participar de las rentas nacionales y administrar sus recursos financieros y establecer tributos con aplicación restringida a su circunscripción territorial, para eso PODEMOS propone entidades territoriales administrativas con regímenes diferenciados y optativos de autonomías, que quiere decir esto, que PODEMOS respeta los resultados del referéndum, respeta a los cinco departamentos que han dicho no, pero respeta también a los cuatro departamentos que han dicho si, por eso decimos son regímenes diferenciados y optativos de autonomías ¿en qué consiste? Quedarse en el sistema actual, los departamentos que han votado por el no momentáneamente pueden quedarse en el sistema actual y mantener la descentralización administrativa limitada quiere decir un prefecto y su consejo departamental, ¿cuál es la otra realidad? Los departamentos que han votado por el si deben empezar ahora, en base a la nueva Constitución, adoptar la autonomia constituyendo entidades territoriales políticamente descentralizadas, en síntesis es la profundización de la descentralización en el país, como se gobiernan con un gobernador y una asamblea departamental electos en forma directa, además PODEMOS propone que pueden haber otras entidades subdepartamentales autónomas depende esto de la inclusión de este tema en los estatutos autonómicos departamentales para cada uno de los casos diferenciados, por otro lado no podemos dejar de mencionar, no podemos dejar de proponer el tema referido a las autonomías municipales, el 29 de Diciembre pasado yo he estado en Oruro en un evento convocado por la federación de municipios y están muy preocupados por la poca información que ellos tienen respecto a cual va a ser la situación de los municipios autónomos; ¿Qué propone PODEMOS?. PODEMOS propone de que los municipios autónomos se mantienen y esa autonomía municipal debe profundizarse, debe profundizarse sin una dependencia de la autonomía departamental sino definir sus competencias en cada nivel de gobierno, me refiero al nivel departamental y al nivel municipal, de modo que ninguno de esos niveles se preocupen, como ocurre actualmente con la federación de municipios tanto a nivel de los departamentos como a nivel nacional, por lo tanto las potestades normativas, ejecutivas, administrativas y técnicas de los municipios y el ejercicio de la autonomía municipal, se regulan en la ley orgánica de municipalidades, me refiero a la futura ley orgánica de municipalidades que deba desprenderse de la constitucionalización de las autonomías tanto departamentales como municipales, reconociendo como se dijo anteriormente por uno de los compañeros que hablo de la estructura del Estado tres niveles de gobierno en el país el nacional, el departamental y el municipal se clasificarán y determinarán en el nuevo texto constitucional, las competencias en los tres niveles indicados, debemos ser claros, debemos ser concretos y debemos ser objetivos en definir esas competencias para evitar esas ambigüedades que ahora se tiene en nuestra actual normativa, ¿qué entendemos por una competencia?. He podido rescatar de un estudioso de este tema de autonomías un concepto que me parece interesante; "*una competencia es la potestad normativa y/o administrativa otorgada a un nuevo órgano o entidad de la administración pública por mandato constitucional o legal para el desarrollo de su objeto*", en nuestro caso nos referimos a los niveles departamental y municipal sin desconocer que primero están las competencias nacionales; quiero profundizar y para terminar en el tema municipal respecto a sus competencias, para garantizarlas y preservar la autonomía municipal y sus competencias dentro del Estado de autonomías departamentales se deben insertar en

la nueva Constitución un listado de competencias generales que garanticen sus competencias actuales con algunas competencias agregadas, por último hay un ejemplo que quiero comentarles sobre la implantación de las autonomías, nosotros hemos dicho y propugnamos el sí a la descentralización política administrativa y fiscal igual autonomía asimétricamente estructural, asimétricamente competencial y asimétricamente diferencial. ¿Qué significa? Con tres ejemplos muy claros quiero mostrarles esto; la simetría estructural es lo que dijimos, la autonomía es optativa, algunos departamentos serán autónomos y otros departamentos serán descentralizados por ahora; si se fijan el gráfico estamos viendo este mapa de Bolivia que esta acá a la izquierda, algunos departamentos serán autónomos y otros descentralizados limitados por ahora, a eso denominamos la simetría estructural. ¿Qué es la simetría competencial? La simetría competencial es cuando no todos los departamentos tienen las mismas competencias y eso es lógico, hay una diversidad total en nuestro país y esa diversidad hay que respetarla por lo tanto las competencias no siempre son las mismas cuando se entran a un régimen de autonomías, las diferencias se pueden dar de acuerdo a las necesidades o capacidades institucionales de cada departamento, ahí viene el ejemplo allá tenemos el mapa de Cobija, en perfil, y el mapa de Oruro, Pando mejor dicho, Pando tiene una vocación maderera forestal y la diferencia con Oruro que su vocación es minera y comercial, por lo tanto el momento de entrar a las autonomías ambos deben definir sus competencias en función a esas sus realidades, a eso denominamos asimetría competencial. Por último voy a hablar de la simetría diferencial; entendemos a la simetría diferencial cuando cada departamento toma sus medidas según sus características culturales, necesidades o costumbres; quiero dar un ejemplo dentro del campo educativo, es un ejemplo en el tema educativo de supuestos dos departamentos autónomos esta el caso de Potosí y Santa Cruz donde si ha ganado la autonomía, en el caso de Potosí seguramente dentro sus competencias se dirá que la educación adoptará además del idioma castellano el idioma quechua para el aprendizaje; pero Santa Cruz dirá que además del idioma castellano adoptará el idioma guaraní, fíjense esos son ejemplos muy domésticos pero que quiero que grafiquemos para que puedan comprender nuestra propuesta y la importancia en este caso como asimetría diferencial. Quiero invitar a mi compañero y colega Alberto López para que continúe con la segunda parte del tema de autonomías. Gracias.

Constituyente, Eduardo Alberto López Centellas. Compatriotas Constituyentes, quiero usar el término compatriotas porque ese enorme reto que nos ha confiado el pueblo de Bolivia, precisamente de escribir una nueva Constitución y cambiar la realidad del Estado boliviano; el tema al que me voy a referir es el referéndum sobre las autonomías departamentales, ese maravilloso instrumento de democracia directa que ha retomado el espíritu de la verdadera democracia, aquella democracia cuando el pueblo de modo directo, expresa su voluntad para determinar aspectos fundamentales para la colectividad y para los individuos en particular, con ese instrumento de democracia directa que se llama referéndum, los pueblos de 4 departamentos Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando vencieron la secular injusticia, la mala administración de los recursos y la ausencia de voluntad política para cambiar el modo de elegir y designar a sus autoridades arrastrado desde los periodos colonial, republicano y contemporáneo; este referéndum ha otorgado a la Asamblea Constituyente el mandato vinculante y el poder del pueblo soberano para que esta considere y defina las características y los alcances de

las autonomías departamentales que se instituirán definitivamente como institución constitucional y republicana; por efecto de este referéndum el régimen de autonomía debe aplicarse inmediatamente después de promulgada la nueva Constitución y las autoridades departamentales, Prefectos o Gobernadores que son las autoridades del poder ejecutivo departamental, así como los miembros de la Asamblea Departamental que tiene carácter deliberante y es y será legislativa y normativa y los subprefectos en las provincias tienen que ser necesariamente elegidos directamente por los ciudadanos; este régimen autonómico departamental recibirá competencias ejecutivas, normativo legislativas y los recursos económicos y financieros indispensables para el sostenimiento de la estructura político administrativa en cada departamento de acuerdo a sus particulares características. ¿Cuáles son los principios que deben regir el sistema autonómico? Primero el principio de unidad en lo político, la unidad nacional, la que tanto nos interesa y fue quebrada precisamente por el centralismo, porque la crisis de unidad que vive el pueblo de Bolivia hoy se debe al centralismo principalmente; el centralismo corrupto, el centralismo nepotista y clientelista, al que estuvieron acostumbrados los gobiernos de turno, esa unidad nacional que reclama el pueblo de Bolivia con el régimen o sistema autonómico, no implica la separación de los departamentos que lo componen, éste régimen debe reflejar la unidad en la diversidad de los distintos departamentos de Bolivia y el instrumento que les da o que les dará esa unidad es la nueva Constitución, el régimen autonómico se caracteriza por equilibrar la homogeneidad y la diversidad del estatus jurídico público de las entidades territoriales que lo integran, sin homogeneidad no habría unidad, ni integración en el conjunto estatal y sin diversidad no existiría pluralidad ni capacidad de autogobierno. El principio de legalidad; este principio se sustenta en el respeto y la subordinación al sistema jurídico nacional, es decir a la Constitución Política y las leyes que rige en toda la república como el orden jurídico superior, de este modo todas las normas jurídicas o leyes de carácter departamental estarán sometidas en jerarquía al orden jurídico nacional, el principio de solidaridad en lo económico; solidaridad, con este principio se persigue un desarrollo equilibrado para todos los departamentos y también para todas las provincias que componen cada uno de ellos, para este efecto se pretende la creación de un fondo de compensación, el principio de unicidad macroeconómica y de mercado; con este principio se regula la libre circulación de las personas y mercancías que contribuirá a promover el desarrollo productivo, industrial y comercial. El principio de igualdad en lo social; no obstante que en el régimen autonómico se dan dos órdenes jurídicos distintos, el orden jurídico nacional que es el superior y el departamental, todos los bolivianos somos iguales y tendremos los mismos derechos en todo el territorio nacional. El principio de voluntariedad; significa que la Constitución reconoce a las nacionalidades y regiones como titulares del derecho a acceder voluntariamente a la autonomía de acuerdo con determinadas reglas que se establecen en la misma, por tanto el acceso a la autonomía no esta impuesto por la Constitución sino que pasa a depender de la voluntad mayoritaria y soberana de los distintos territorios a dotarse de instituciones autónomas. El principio de subsidiariedad; la autonomía no debe ser para beneficiar a los de siempre, sino que debe llevar a una distribución equitativa de los recursos que beneficie a todos por igual, el principio de subsidiaridad es la herramienta fundamental para la asignación y determinación de competencias entre los tres niveles de gobierno que cabrían en el Estado autonómico nacional departamental y municipal y que requieren estar mínimamente listadas en la Constitución, en la práctica, ello consiste

en otorgar a favor de los municipios todas las competencias que pudieran administrar por tratarse del nivel de gobierno que esta mas cerca de la gente, luego asignar a los departamentos aquellas competencias que los municipios por su naturaleza no pueden asumir, que son todas aquellas competencias de aplicación departamental y al gobierno central, aquellas otras que los departamentos no pueden asumir por su limitación geográfica y que corresponden al Estado en su conjunto, la subsidiaridad supone y exige que la asignación de competencias y funciones a cada nivel de gobierno sea equilibrada y adecuada a la mejor prestación de servicios del Estado a la comunidad. El principio principal de equidad y de igualdad es la necesidad de reconocer la pluralidad étnico cultural, de reconocer los sistemas de administración de justicia, de reconocimiento de la lengua, la propiedad colectiva, la participación en el congreso, las formas de autogobierno, de concertar el uso de los recursos naturales y la autonomía fiscal; el principio constitucional de igualdad no impone que todas las comunidades autónomas ostenten las mismas competencias ni menos aún que tengan que ejercerlas de una manera o con un contenido y unos resultados idénticos o semejantes, solo deben ingresar al sistema autonómico aquellos departamentos que votaron por el si en el referéndum y de manera complementaria debe ser una autonomía gradual que incorpore a todos aquellos departamentos que dijeron no, convencidos de las ventajas que tiene el régimen autonómico el principio de igualdad es un valor supremo y un derecho fundamental que en cierto modo sirve de postulado esencial a todos los demás derechos fundamentales y libertades públicas, este principio no significa la igualdad de derechos para los estantes y habitantes del país sino la ausencia de privilegios económicos sociales de los habitantes de un departamento con relación a los habitantes de otro, lo que no quiere decir que no pudieran existir diferentes tipos de incentivos económicos para disminuir la brecha entre los departamentos mas y menos desarrollados. Muchas Gracias.

Constituyente, Edwin Gamal Serham Jaldin. Gracias. Muy buenas noches, se que ya muchos estamos cansados, muy buenas noches presidenta, por su intermedio un saludo cordial a todos nuestros compañeros constituyentes, en todo caso aprovechar esta oportunidad también para enviar a través de la televisión boliviana un saludo fraterno al valerosísimo pueblo de Cochabamba que defendió con sangre la democracia que hoy nos permite estar presentes aquí. Uno de los ejes más importantes seguramente de la propuesta que tiene PODEMOS, respecto a lo que llegaría a ser la Constitución Política del Estado es el planteamiento de un nuevo modelo económico, ¿por qué necesitamos un nuevo modelo económico? Necesitamos un nuevo modelo económico porque si nosotros revisamos esta pirámide que ustedes tiene ahí, resulta que el 83% del empleo que se genera en Bolivia es generado solamente por los microempresarios y por los trabajadores por cuenta propia, es decir aquellos que generan su propio empleo; los pequeños empresarios y los medianos empresarios solamente generan el 10% del empleo y resulta que los grandes empresarios solamente generan el 7% del empleo nacional pero lo contradictorio de todo esto es que la gente que concentra la mayor cantidad del empleo nacional, solamente aporta al PIB es decir al Producto Interno Bruto a todo lo que el país produce en términos monetarios, solamente aporta con 25%, es decir, si nosotros fuéramos 100 constituyentes imagínense que 83 aportarían la cuota solamente del 25%, esa es la realidad; y los pequeños y medianos empresarios aportan el equivalente a su participación laboral, es decir aportan también al 10% en términos de

lo que el país produce y resulta que los grandes empresarios que solamente emplean al 7% de nuestra fuerza laboral generan el 65% de la renta nacional; de todo lo que el país produce, los grandes empresarios lo generan el 65% entonces obviamente, además si nosotros vemos por el lado de la izquierda tenemos una grafiquita donde están los pobres y los ricos; resulta que los más pobres están concentrados justamente en aquellos microempresarios o en aquellos trabajadores por cuenta propia y los mas ricos están concentrados en aquellos grandes empresarios, que hay que decirlo de paso, los grandes empresarios en Bolivia no son bolivianos, con algunas excepciones para que no se nos enoje nuestro amigo Samuel Doria que no está presente creo, pero en todo caso ésta es la realidad dramática de nuestro país y yo siempre he sostenido un tema fundamental, Bolivia no es pobre, Bolivia es profundamente desigual, el problema económico de Bolivia no es la pobreza, el problema económico de Bolivia es la desigualdad, la riqueza que se genera no se distribuye de manera adecuada y ese es un problema fundamental en el cual nosotros necesitamos un nuevo modelo económico que resuelva esta contradicción fundamental si es que queremos salir adelante. ¿Qué sucede con la desigualdad? Resulta que la desigualdad se expresa en falta de oportunidades, el círculo vicioso de quien es pobre sigue siendo pobre se confirma porque no podemos romper ese círculo vicioso a través de un mecanismo que lo que haga es genere oportunidades ¿a quienes? A esos microempresarios, a esa gente que trabaja por su cuenta propia y entonces resulta que los hijos de los pobres van a seguir siendo pobres y si no somos capaces de romper ese círculo vicioso estaremos condenando a la mayor cantidad de nuestra población a seguir siendo pobre, resulta que el 20% es decir el quintil mas rico del pais, el 20% mas rico del pais concentra el 60% de los ingresos, pero no solamente eso, sino que es dos veces mas educada y además tiene mejor salud y déjenme ejemplificarlo, es bien sencillo; resulta que los pobres son los que tienen que recurrir a los centros de salud del Estado, los pobres son los que tienen que acudir a las escuelas fiscales y sabemos todos que ni los centros de salud ni las escuelas fiscales son precisamente los lugares donde a uno lo atienden mejor, entonces es decir que el pobre manda a sus hijos a una escuela donde lo educan mal y entonces lo estamos condenando a que se perpetúe en la pobreza, porque lo estamos discriminando en términos de generación de oportunidades. Pero además resulta que Bolivia es el país que tiene el índice mas alto de desigualdad de la región y si seguimos con este nivel de crecimiento, vamos a necesitar 178 años para salir de la pobreza, es decir necesitaríamos el mismo periodo de vida que tiene la república de Bolivia para salir de la pobreza y yo creo que ninguno de los que estamos aquí, de los 255 constituyentes, estamos dispuestos a que esto siga de esta manera por eso es fundamental un nuevo modelo económico. Hay algunos teóricos que han planteado que uno de los problemas a lo mejor es si existe realmente un problema en el patrón económico o en el modelo, y permítame lo explico a través de la gráfica; resulta que básicamente en Bolivia hemos tenido dos modelos un modelos estatal y un modelo liberal, y básicamente tenemos dos tipos de patrones es decir unos que aprovechamos los recursos naturales como materia prima y otro que podríamos aprovechar los recursos naturales como valor agregado; pero si revisamos que ha pasado con nuestra historia económica hemos tenido el patrón del estaño, desde 1904 hasta 1952, en un modelo liberal pero en un patrón donde solamente se aprovechaba la materia prima; hemos tenido el otro importante periodo, ha sido el tema del petróleo desde 1920 hasta 1937, también en un modelo liberal y en un régimen de aprovechamiento de solamente las materias primas; pero cualquiera diría bueno

entonces ahí el problema es que el modelo liberal no funciona, pero nos hemos ido al otro lado y resulta que nos hemos ido también al mismo patrón del petróleo y al mismo patrón del estaño del lado derecho en el modelo estatal desde 1952 hasta 1985 en el caso del estaño y desde 1937 hasta 1956 en el caso del petróleo y tampoco hemos resuelto los problemas, entonces aparentemente no es un problema de modelo, aparentemente debería ser un problema de patrón. A partir de este año nosotros tenemos básicamente que entender a partir de la pirámide que veíamos antes, que si el 83% de nuestra población resuelve sus problemas económicos de manera autónoma es decir, lo resuelve sin la intervención del Estado; porque ustedes estarán de acuerdo que los que trabajan por cuenta propia o los microempresarios no reciben ningún soporte del Estado, ¿entonces que tenemos que hacer con ellos? Lo que tenemos que hacer es lograr que esta economía popular en un lado campesino y en otro lado urbano, porque es una economía popular, pase de ser una economía popular dentro del patrón de materias primas, solamente se venda las materias primas, a un patrón de valor agregado; pero al mismo tiempo lo que tenemos que hacer es dejar el patrón del gas y pasar al patrón de la energía, hasta ahora seguimos repitiendo los errores del pasado y lo mas chistoso es que a pesar de que se han hecho grandes esfuerzos para dejar de ser monoproductores, es decir que el país sea visto solamente como que produce una sola cosa, no hemos podido romper este patrón; lo interesante es que el único momento en que hemos podido romper este patrón se da coincidentemente después del proceso de recuperación de la democracia, a partir de 1985 se comienza con las exportaciones no tradicionales, es decir se comienza a exportar algo que normalmente antes no se exportaba. El gran drama de este o modelo o patrón es que los bolivianos se van y las petroleras se quedan, necesitamos revertir esto, por eso es fundamental que implementemos un nuevo modelo económico. Algunos les van a plantear la posibilidad de que implementemos un modelo económico mixto, yo les digo el modelo económico estatista, el modelo económico liberal, el modelo económico mixto ha fracasado; y porque nosotros tenemos que pasar la experiencia de fracasar con un modelo económico mixto, no es necesario, aprenderemos de lo que otros países ya han pasado, para que pasar por esa experiencia, por eso es que PODEMOS plantea un modelo económico diferenciado y cual es la premisa fundamental del modelo económico diferenciado, cuando ustedes veían la visión de país que PODEMOS le planteaba al país, PODEMOS le estaba diciendo al país somos una nación diversa, cultural, lingüística, étnica regionalmente, si somos diversos significa que la solución a nuestros problemas económicos también tiene que tener un tratamiento diferente, no podemos pensar en que los problemas económicos sean atacados de la misma manera, el gran fracaso del modelo económico del 52 fue tratar de homogenizar todo, en Bolivia no somos homogéneos, de hecho la gran virtud de Bolivia es nuestra diversidad pero nuestro reto es que a partir de esta diversidad construyamos una nación; la realidad territorial de Bolivia es diferente; los problemas de la amazonía ahora lo estamos viendo con el fenómeno del niño y de la niña son diferentes, allá la gente se esta ahogando, porque esta con el agua literalmente hasta el cuello y en el norte de Potosí la gente esta sin comer porque resulta que no llueve y porque las tierras están secas, entonces ¿ustedes creen que tenemos que aplicar el mismo modelo económico en esos dos lugares? ¿En dos realidades totalmente diferentes? no podemos, tenemos que ser capaces de entender que el modelo económico tiene que ser diferenciado porque territorialmente nuestra realidad es totalmente diferente de un lado y del otro, pero además nuestra realidad no solamente

territorialmente es diferente sino sectorialmente es diferente, hay lugares en términos sectoriales, donde por ejemplo en el tema del transporte hasta antes que el gobierno decidiera intervenir en el tema del transporte, la libre oferta y demanda en el transporte funciona muy bien no ve, porque cuando uno llega medio tardecito a la flota y quiere irse en la flota y la flota necesita pasajeros uno puede viajar de Cochabamba a Oruro hasta por 10 pesitos, pero obviamente cuando uno en épocas de carnavales uno quiere viajar en flota, los precios se disparan, pero se autorregulan solos y ahí el Estado no necesita intervenir, pero en que lugares el Estado tiene que intervenir, el Estado tiene que intervenir en sectores estratégicos, en que tipo de sectores consideramos que son estratégicos, por ejemplo el tema de los servicios públicos, a mi no me parece que alguien que brinda un servicio público que es monopólico y que yo no le puedo comprar a otra persona, resulta que además de brindarme el servicio me gane plata, porque no es justo esa plata sale finalmente de nuestro bolsillo, ahí el Estado tiene que intervenir y tiene que asegurarse que en los servicios monopólicos y en los servicios estratégicos, como el tema energia por ejemplo debe de intervenir directamente en toda la cadena comercial, entonces si entendemos que el país es diverso territorialmente y entendemos que los problemas sectoriales también son diversos entonces no nos queda otra que implementar un modelo económico diferenciado. ¿Qué más tenemos que hacer? Tenemos fundamentalmente que articular para crecer. El gran drama de nuestra economía popular ya sea campesina o de nuestra economía popular urbana es que no tienen acceso a los mercados, el campesino que produce vende sus productos muy barato y el que compra en la ciudad compra el producto muy caro, los que se benefician son los intermediarios, el que nunca pierde es el comerciante, el que compra y el que vende, porque se aprovecha de la miseria del campesino y se aprovecha de la necesidad del citadino, entonces necesitamos ahí que el Estado intervenga ¿cómo? Permitiendo acceder a mercados, es decir necesitamos ahí constituir una política de cabeza de ratón que cada una de nuestras unidades económicas en el campo o en la ciudad se constituyan en una unidad productiva especializada, el otro problema que tenemos es que no nos especializamos, se pone un restauran para vender pollos y a la semana siguiente tenemos otro restauran, en la misma cuadra, que también vende pollos en vez de poner una tienda que se dedique a vender refrescos y se complementen, entonces el gran problema es que nos volvemos repetitivos y no nos especializamos. El otro tema fundamental que necesitamos hacer es la redistribución para articular, si mi compadre el año pasado sembró tomates y le fue bien, ah nosotros sembraremos también este año tomates y lo que no nos damos cuenta de que el compadre tiene varios compadres y entonces habíamos sido varios los que sembramos tomates y entonces producimos mas de lo que el mercado necesita y a veces producimos sin ton ni son, entonces necesitamos redistribuir para articular los mercados y el otro elemento fundamental es, ha llegado el momento de construir las alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado, pero además también con el sector académico científico, porque hoy nuestras universidades producen profesionales que a lo mejor el mercado no necesita y no existe una articulación entre el sector privado y el sector público; si me permiten voy a contarles una historia de un municipio que me parece gráficamente importante, hay un municipio que se llama Santa Rosa que tiene 117 mil habitantes y que su alcaldesa nos visitó en un evento en Cochabamba hace muchísimo tiempo atrás, de unos tres o cuatro años atrás, y nos decía que a lo único que se dedicaba este municipio era a la producción de lechugas, este municipio que esta ubicado en Estados Unidos produce el 80% de las

lechugas que se consumen en Estados Unidos, eso es harto, pero lo mas interesante es que su producción traducida en términos monetarios significa 2000 millones de dólares y obviamente cuando a mi me dicen 2000 millones de dólares no me alcanzan los números en la cabeza y necesito compararlo con algo, 2000 millones de dólares significa la cuarta parte de lo que el país produce, Bolivia produce 8000 millones de dólares y este municipio de 117 mil habitantes produce 2000 millones de dólares y cuando le preguntábamos a la alcaldesa, le decíamos ¿cuál es el éxito alcaldesa? Nos decía muy sencillo; lo que pasa que allá hemos decidido que las universidades se dedican a estudiar todo lo que tengan que ver con las lechugas, los productores se dedican a mejorar su producción solamente en el sector de las lechugas y el sector público se encarga de dotarles de toda la infraestructura que se requiera para producir más y mejores lechugas, entonces formaron una alianza estratégica entre el sector público, entre el sector privado y entre el sector académico científico. Quiero decirles que lamentablemente el modelo gonista nos hizo creer que las empresas públicas eran ineficientes y eran corruptas, los corruptos e ineficientes eran los que administraban las empresas públicas, no las empresas públicas, entonces nosotros necesitamos destruir esa idea que por el hecho de ser una empresa pública ya es ineficiente, ya es corrupta, no es cierto. Insisto los corruptos ineficientes fueron los gonistas que administraron esas empresas públicas, por eso hoy como nunca es importante que el Estado reasuma el rol, un rol fundamental en la economía y ese rol tiene que ver fundamentalmente con tres cosas, lo tiene que hacer a través del control, a través de estímulo, subvención y fomento y a través de la gestión directa; los servicios públicos se deben de prestar a través del Estado ya sea en forma directa o a través de concesiones, y finalmente necesitamos un sistema regulatorio que vigile lo que realiza el monopolio y finalmente el tema de la defensoría de los derechos del consumidor, para que no nos ofrezca a la gente lo que no nos pueda cumplir y haya alguien que se encargue de cumplir eso, por eso es la importancia de tener un nuevo modelo económico dentro del marco de Bolivia una nación. Gracias.

Constituyente, Eliane Capobianco Sandóval. Buenas noches a mi pais Bolivia, buenas noches queridos colegas constituyentes. Quiero iniciar mi exposición con una reflexión, me toca a mi explicarles, exponerles nuestra propuesta sobre recursos naturales y tierra. Creo que los recursos naturales y la tierra han sido factores detonantes de guerra en muchos países y creo que es responsabilidad nuestra, de cada uno de los constituyentes que estamos aquí presentes, el lograr que a través de esta asamblea constituyente eso no ocurra en nuestro país Bolivia como una sola nación; al respecto los recursos naturales no renovables y renovables proponemos de que continúen siendo del dominio originario del Estado, en el sentido de que el derecho de todos los bolivianos esta representado y administrado a través del Estado, en este sentido los recursos naturales no renovables proponemos que se puedan dar en concesión por tiempo limitado tanto a la exploración y explotación de yacimientos, hidrocarburos, mineros y otros y que la comercialización y el transporte correspondan al Estado y que pueda conformar empresas mixtas. En cuanto los recursos naturales renovables, también creemos que deben ser de dominio originario del Estado, debe mantenerse y que su gestión, administración y regulación deberá estar bajo la tuición del gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipales que se podrá otorgar para su aprovechamiento bajo derecho de propiedad en el caso de la tierra y concesión en el caso de derechos por

ejemplo forestales bajo regulaciones especiales precautelando el uso sostenible y su conservación; creemos también que se debe democratizar el acceso y los beneficios generados por los recursos naturales buscando favorecer de mejor manera y mas directo a las familias bolivianas, para ello se deben generar y crear diferentes mecanismos, para que la coparticipación pueda llegar de mejor manera en todos los aspectos sociales sobretodo a la familia boliviana. Cuando vamos a ingresar a hablar de un tema como es la tierra, es importante comprender y analizar que existen dos realidades, una realidad que se dio en el occidente y otra realidad que se dio en el oriente luego de la reforma agraria; en el occidente la reforma agraria se dio de manera mas intensa lo cual ocasionó y degenero lastimosamente en surcofundios, minifundios con una alta degradación de las propiedades en el occidente, con baja productividad casi cero y con un efecto medio ambiental muy grave para todo el sector del occidente, esta es una de las razones que ha ocasionado una gran migración del occidente hacia el oriente; sin embargo en el oriente se dio otra realidad, a través también de la reforma agraria toda vez que no habia un interés efectivo en esas tierras y los indígenas del oriente particularmente han sido culturalmente dedicados, han estado dedicados a la caza y a la pesca, en este sentido culturalmente ellos no se abocaron al trabajo de la tierra y fue el hombre de la urbe, el hombre de la ciudad el que se encargo de producir es ese ahora el sector agropecuario que se ha convertido en el segundo sector productor del país y que ahora denominamos el sector agropecuario, la tierra como un recurso natural creemos que debe ser de todos los bolivianos y que el dominio originario lo debe tener el Estado, creemos que las politicas de distribución, reagrupamiento y redistribución son responsabilidad del gobierno nacional en concurrencia con los gobiernos departamentales y gobiernos municipales, creemos que es imposible realizar una política de distribución de tierras sin el apoyo y sin la coordinación y el trabajo efectivo entre el gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipios, creemos que el Estado deberá dotar de tierras fiscales de forma individual o colectiva ya sea a través de cooperativas o comunitarias, bajo planificación integral a los ciudadanos bolivianos sin discriminar a todos aquellos que no tengan tierras o a todos aquellos que tengan tierras pero que sea insuficiente para poder producir, garantizando el aprovechamiento sostenible y respetando su capacidad de uso mayor. La tenencia de la tierra y su distribución la política de la tierra en el país creemos que debe partir del respeto a la vocación del uso mayor de la tierra, es imposible de que pretendamos distribuir en tierras forestales para trabajo agrícola porque el daño ambiental que ocasionaríamos para el futuro de todos los bolivianos y de nuestros hijos, sería muy grave, solamente como ejemplo le hacemos conocer áreas protegidas que han sido afectadas, que han sido invadidas y que ahora nos vemos con graves daños ecológicos en sectores productivos y que al final las consecuencias pueden ser muy graves, por eso creemos que toda la política nacional de tierra, tanto de distribución como de tenencia debe partir de un estudio serio del uso de la tierra en nuestro país y de un respeto serio y garantizado de que el medio ambiente podrá regir en el futuro y podrá servir para el futuro de nuestros hijos; la política de la tenencia de la tierra deberá ser administrada en nuestra propuesta a través de los gobiernos departamentales en coordinación con el gobierno nacional en los departamentos autónomos y ¿por qué hacemos esta propuesta? Porque debemos partir de que vivimos en diferentes realidades y creemos que la administración de la tierra muchas veces centralizada ha sido el factor del gran fracaso y del gran retraso en la tenencia de la tierra como se viene dando actualmente, por eso creemos que a única manera de agilizar

la tenencia de la tierra, de contar con un catastro en el futuro en nuestro país solamente puede ser a través de la autonomía de los gobiernos departamentales en la administración de la tierra. La tierra como recurso natural creemos que se debe propugnar de que el Estado reconoce y garantiza la propiedad privada de la tierra individual y colectiva, el Estado debe promover la creación de unidades productivas capaces de conservar la tierra y generar empleos para el poblador rural, creo que todos queremos un país progresista, creo que todos queremos un país que produzca, creo que todos queremos que en el occidente y en el oriente se desarrolle un sector agropecuario pujante que nos lleve a todo el país a mejores días; el Estado debe evitar y superar el minifundio, promover la asociación e integración de las pequeñas propiedades que resulten insuficientes para el sustento familiar, creemos que se debe incorporar tecnología en todas aquellas tierras degradadas en el occidente para que puedan mejorar su producción, creemos también de que el Estado se debe prohibir a través de la nueva Constitución el latifundio y se debe prohibir la acumulación especulativa de la tierra, para ello creemos que se debe constitucionalizar el concepto de la función económica social, este concepto como garantía constitucional y como exigencia en el futuro para todos aquellos quienes quieran producir la tierra, el Estado deberá promover el desarrollo rural integral mediante obras de infraestructura y servicios de apoyo a la producción y comercialización como un deber del Estado, por último creemos que las tierras comunitarias de origen deben ser atendidas y sustanciadas en el marco de los derechos agrarios, en este contexto el derecho de las TCOs se circunscribe al recurso suelo, los pueblos indígenas tendrán derecho al uso y aprovechamiento de los recursos del suelo, es todo. Gracias.

Constituyente, Danilo Huary Cartagena. Sra. presidenta muy buenas noches, hermanos constituyentes un saludo muy cordial para todos ustedes, en esta oportunidad me ha tocado exponer algunas partes de las mas principales de la comisión de desarrollo integral de la amazonía, realmente nuestra codiciada amazonía que en realidad tiene muchos aspectos y permítanme hacerle en esta oportunidad alguna reseña que hace posible a la participación precisamente en esta asamblea constituyente lo que realmente faltaba constituirlo desde un punto democrático hasta ponerlo en realidad, lo que realmente es la potenciabilidad de nuestra querida amazonía, yo pienso realmente como constituyente que es una gran oportunidad de reformular el texto constitucional para estar completamente representado a nombre de quien les habla, representante de 5 pueblos indígenas de nuestra querida amazonía desde el momento en que hemos sido guardianes para respaldar el derecho único de nuestra amazonía que ahora precisamente delibera muchos aspectos económicos para nuestro país y para sus habitantes que forjaron seguramente desde el majestuoso Beni pasando por el Madre de Dios hasta las orillas del madera y el brazo fuerte del gran Mamoré, queridos hermanos esta es la única oportunidad para poder respaldar el derecho único transversal de lo que son y lo que es el departamento de Pando con una gran potenciabilidad productiva que realmente seguramente en antaño no se pensaba en una realidad de que haya sido una potencia en hoy en día de nuestro querido Bolivia, precisamente con esa aspiración y el deseo de estar presente y de que cada uno de los conceptos constituidos en nuestra nueva Constitución Política que tenga una mayor esperanza que se tenga que probar o que tengamos que unirnos entre bolivianos y compartir una propia idea de reformulación para una nueva creación de proyectos que seguramente van a ser de beneficio para cada

uno de los bolivianos; principalmente para los que no hemos tenido la gran oportunidad de forjarlo o establecer políticas generales para retribuir medios que de repente respalden el derecho productivo de este departamento que fue el último y que ahora es el primer departamento en aportar la mayor cantidad de divisas en un aspecto esperanzador para nuestro querido Bolivia, realmente para este contexto en esta comisión debo indicar de que el 48% de la superficie de nuestro país se encuentra cubierto por los bosques amazónicos. Bolivia tiene una gran potencia de recursos forestales, genera más de 70 mil empleos directos y tiene una potencia de generación de más de 300 mil millones de divisas, se constituye en el pulmón del mundo realmente porque es el departamento codiciado seguramente por las grandes potencias que tiene y la gran virtud que hemos tenido de mantener una amazonía intacta porque tiene muchos aspectos que deliberar en esta Constitución; como propuesta para la comisión y para la asamblea para la nueva Constitución la amazonía debe ser concebida constitucionalmente como patrimonio nacional, la conservación y su potencial es un elemento estratégico de desarrollo nacional, se debe desarrollar su potenciabilidad y la investigación de biotecnológica en el marco del desarrollo integral y sostenible. ¿Por qué en el marco de desarrollo sostenible? Porque realmente es el pensamiento y la deliberación del trabajo que se forja cada uno de sus habitantes; en otro ambiente también y en la oportunidad quiero referirme al medio ambiente y la biodiversidad que tiene el departamento de Pando y quiero decir que el Estado garantice el desarrollo y el derecho a vivir en un medio sano y ecológicamente equilibrado que sea base de su desarrollo en el futuro, el Estado tiene la obligación de conservar y evitar el aprovechamiento óptimo y sostenible de la riqueza biológica, de proteger la riqueza biológica y amplia e impedir toda forma de agrupación indebida, proteger y administrar las áreas protegidas bajo el control de las comunidades indígenas y campesinas y oriundos del departamento; también quiero manifestarles queridos hermanos que la reconstrucción de la nueva Constitución Política del Estado nos trae seguramente el mayor derecho, la mayor ampliación de pensamiento de cada uno de los representantes de cada departamento y provincia, para que realmente en esta oportunidad tengamos que estar juntos contribuyendo una nación para todos los bolivianos desde el campesino, el indígena hasta el último profesional de nuestro querido país para ponerle el hombro en el derecho unitario y el derecho ciudadano como todo boliviano. Muchas Gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Le vamos hacer conocer, les falta 10 minutos.

Constituyente, Rubén Darío Cuellar Suárez. Presidenta, para concluir esta exposición de visión de Pais de Poder Democrático y Social, quiero referirme a la importancia del pacto social, dice una máxima *"que cuando una ley no representa la realidad de un pueblo, pierde su valor"* y es por eso que los 255 asambleistas tenemos que extremar esfuerzos para que este proyecto de Constitución que aprobemos, represente e incluya a todos los bolivianos, que este proyecto sea trabajado ojala en unanimidad y para eso nosotros tenemos que recordar algunos principios básicos, la Constitución no es la imposición de un mayoría eventual, la Constitución es la ley de leyes que debe representar a todos por igual, fíjense ustedes que la única posibilidad que tenemos de que el proyecto que aprobemos en este teatro sea respaldado mayoritariamente por la población es que el mensaje que salga de esta asamblea es que fue construida en consenso no en imposición, que fue construida en democracia no en

avasallamiento de los derechos que ha sido construida con participación de todos y cada uno de los presentes, si no hay este verdadero pacto social, tengan por seguro compañeros que no habrá una nueva Constitución Política del Estado y eso nos perjudica a todos, porque la Constitución que actualmente tenemos no es mala; el problema es que no representa la realidad del pueblo, tenemos la oportunidad histórica de construir un documento que si lo represente, somos una nación, la nación boliviana. Yo escuchaba algunos expositores el día de ayer y hoy día quejarse amargamente de nuestra historia, pero nos olvidamos de un detalle, esa es la única historia que nos une, si no hubieran sido esos quinientos años de opresión colonial probablemente oriente y occidente jamás se hubieran encontrado, Bolivia no tendría la riqueza cultural étnica que tiene ahora porque compañeros el imperio incaico no llego al oriente, el imperio incaico se quedo en las alturas; la cultura charlin en Santa Cruz, en el oriente, que va hasta la Argentina no tiene ninguna referencia con la cultura incaica; *"un pueblo que vive mirando solo el pasado es un pueblo condenado a desaparecer"*, nosotros debemos sentirnos orgullosos de ser bolivianos, de corregir los defectos que hasta hoy encontramos en nuestra democracia y tengan por seguro que los que vengan después de nosotros de aquí a 10 años van a seguir corrigiendo defectos, los defectos que nosotros creemos, porque no tendemos a hacer un proyecto, un proyecto perfectamente perfecto, disculpen la redundancia; tendemos a hacer un proyecto posible inclusivo democrático, solidario y esperanzador para el pueblo por eso yo quiero decirles que esta máxima debe ser algo que marque el accionar de esta asamblea. Bolivia es una sola nación, una nación diversa, una nación rica en expresiones culturales, lingüísticas y étnicas pero es una sola nación y asi es y será por siempre para el beneficio de todas las bolivianas y los bolivianos que amamos este terreno y queremos verlo cada dia más fuerte, más inclusivo, más democrático y más unitario. Muchísimas gracias por su atención, tengo cuatro minutos todavía.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Bueno hermanos constituyentes han concluido su horario, lo que corresponde a su agrupación de tres horas. ¿Continuamos?... Hermanos constituyentes, tenemos todavía de acuerdo al sorteo que tenemos le correspondería a la agrupación de la ASP; ustedes piden en este momento que hay que continuar, nosotros no hacemos ningún problema; pero hay una carta que nos presenta las agrupaciones, pidiendo suspender; ni siquiera quieren mañana sesión. Nos indican de que mañana estarían viajándose ya tres comisiones; la comisión Autonomía y como también la comisión de Educación y otra comisión no se si aquí u otro lado también; pero lamentablemente hermanos constituyentes quiero decir acá claramente a veces es bueno culparle a la directiva; nosotros como directiva hemos hecho conocer la sesión antes de la semana regional tenían suficiente tiempo para programarse sobre sus eventos que tienen las comisiones y si o si teníamos que hacer de Lunes a Viernes la sesión correspondiente de la visión del País y ahora resulta que con ese pretexto que están viajando estas agrupaciones, me están presentando de que mañana que suspendamos la sesión porque ellos se van a ir y nosotros a quien ya vamos a exponer, dicen; por eso le estoy poniendo en consideración y a la directiva también me cabe coordinar, consultar en este momento; o bien esto respaldamos, aceptamos suspender mañana sesión o es que continuamos tal como esta programado, porque mañana tenemos en la mañana a las 7:30 teníamos una reunión con todas las directivas de todas las comisiones correspondientes, eso hemos quedado y en la tarde la sesión normal teníamos que llevar

como de costumbre, pero ahora en este momento nos mandan esta solicitud; quisiera que se lea y de acuerdo a eso como directiva también para ver y juntamente con ustedes.

Constituyente, Svetlana Ortiz Tristán. La palabra Presidenta. La nota dice lo siguiente: Sucre 1 de Marzo de 2007. Sra. Silvia Lazarte Presidenta de la Asamblea Constituyente. Presente. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a su autoridad con el propósito de solicitar que la exposición de Visión de País prevista para mañana Viernes 2 del presente se traslade al día Lunes 5 de Marzo, debido a que mañana no estarán presentes un número muy importante de constituyentes, debido a actividades previstas con anterioridad en varias comisiones. Agradeciendo de antemano su comprensión atte. hay varias firmas entre ellas Hugo Oliva del MIR, de PODEMOS también Rubén Darío Cuellar, Samuel Doria Medina de UN, de AYRA Evaristo Pairo, del MNR ilegible, Orlando Ceballos del MBL, Rene Muruchi, Mario Machicado de CN, también del MOP, de ASP firmado por el Mayor David Vargas; bueno hay otras firmas ilegibles, Presidenta es todo.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Eso fue la lectura, el pedido para mañana y quienes tenían que continuar en este momento, si continuamos con la sesión, o como también mañana era de acuerdo al sorteo la agrupación de la ASP, ellos tenían que continuar; por eso pongo en consulta delante de ustedes a los miembros de la directiva también. Se dan cuenta no ve, me piden continuar y mañana también si dicen y al mismo tiempo firman, como es eso haber don Rubén Darío. Miren hermanos constituyentes de verdad yo quisiera rogarles entender, imagínense en la transmisión directa todavía que tenemos que hacer este, suspender y las horas también de acuerdo a eso están contratadas, pero cuando suspenden ojala que nos entiendan también eso; por una parte mañana tenemos una reunión en la mañana, si o si tenemos que terminar ese cronograma también, yo no se, si alguien viaja haber veremos también como terminamos ese cronograma también para el trabajo de cada comisión correspondiente. Tiene la palabra hermano vicepresidente.

Constituyente, Roberto Iván Aguilar Gómez. La palabra Sra. Presidenta. Es innegable que el derecho de todos los partidos es ser escuchados en plenaria y en condiciones de igualdad, por ello es que creo que es importante tomar en cuenta la solicitud que hicieron las comisiones de Autonomía, 25 constituyentes, y la comisión de Educación, 15 constituyentes; que han programado desde hace cerca de 2 semanas atrás eventos que tienen que ser realizados en diferentes lugares; por ello es que la solicitud que han sido presentadas por varias bancadas, primero en el marco de su derecho de ser escuchada con una plenaria que este completa; segundo, el aspecto de hacer posible que las actividades que han programado las comisiones en el marco del cronograma a partir del primero de Marzo, pueda ser también realizada; y tercero, la directiva tiene pendiente la elaboración del cronograma específico final con las comisiones, que es una tarea urgente; toda vez que la cooperación internacional esta esperando exclusivamente el cronograma de actividades y el detalle de eventos que se van a realizar en las diferentes regiones para poder ya hacer la programación del apoyo y desembolso, por ello Sra. Presidente quisiera sugerir: primero, mañana a las 7:30 de la mañana la reunión de Directiva y Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de las comisiones, para concluir si es posible en el curso de la mañana y si es necesario en el curso de la tarde

con la tarea de tener el cronograma específico; segundo, sugeriría Sra. Presidenta que por lo expuesto se pudiera aceptar la solicitud de varios partidos para que el día de mañana no exista la sesión y el día Lunes, 5 de la tarde se reinicie la exposición de Visión de País de los diferentes partidos.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Bueno hermanos y hermanas constituyentes, esta vez que sea aceptada, después las comisiones en otro no tienen que ya hacer eso; por lo tanto el Lunes, escuchen y atiendan, a las 4 de la tarde la sesión correspondiente, Lunes, 4 de la tarde; mañana 7:30 reunión de las directivas tal como estábamos en esta noche en el salón de prensa, hasta concluir. Hasta el día Lunes, hasta mañana. Muchas gracias, muy buenas noches.

EL MNR PROPUGNA UN ESTADO DESCENTRALIZADO

Una Bolivia unitaria con descentralización administrativa y política para los departamentos que votaron por el No en el Referéndum Autonómico y con autonomías departamentales reconocida a los departamentos que votaron por el Sí en el Referéndum Autonómico. Esa fue una de las propuestas centrales expuestas por el MNR en la Asamblea Constituyente.

Según Richter, quien abrió la ronda de oradores del MNR, su partido defiende el respeto a la "interculturalidad y la igualdad de culturas que se interrelacionan en la perspectiva de la conciencia nacional".

"Nos imaginamos una Bolivia intercultural producto de la coexistencia y convivencia de varias culturas que al fortalecer sus propias identidades interactúan entre sí y construyen una unidad nacional desde la pluralidad, asentada en los valores universales de la democracia excluyentes de todas manifestaciones discriminatorias de género, de cultura, de religión, de raza, idioma, de sexo o de divergencia ideológica y política", reza su documento.

Su planteamiento también hace referencia a la independencia económica; propone una economía mixta, estatal y social de mercado con garantías para la inversión. Asimismo, se refiere

En lo político, el MNR se confiesa partidario de mantener u sistema parlamentario bicameral, aunque sugiere la inclusió del control social y del sistema de revocatoria en consulta a soberano, pero al mismo tiempo rechaza la conformación d "supra poderes que liquiden la independencia de los mismos" según dijo Richter.

Propugna la inclusión de los conceptos de interculturalidad género y etnias, y hace énfasis en la necesidad de presta atención a los sectores de Salud y Educación.

En lo referido al régimen agrario, la constituyente Ana Mari Ruiz afirmó que Bolivia necesita "una nueva etapa en la refor ma Agraria que no solamente fortalezca la seguridad jurídica sino que cambie la estructura de propiedad de la tierra, qu elimine el latifundio y el minifundio y promueva el uso sosta nible de los recursos naturales".

"Es también necesario mantener el principio fundamental d que la tierra es de quien la trabaja porque existe una estrech relación entre la construcción de la democracia, la construc ción de la ciudadanía y el acceso a los recursos", puntualizó También intervinieron por el MNR los constituyentes Katheri Mariaca, Edwin Antelo, Guido Saucedo, Freddy Ibáñez, Ma

[29]

Una Bolivia definida como un Estado social de derecho que sostiene como los valores supremos de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad y la justicia. Este es el marco jurídico, político y social de la Bolivia que queremos. Nos imaginamos una Bolivia intercultural producto de la coexistencia y convivencia de varias culturas que al fortalecer sus propias identidades interactúan entre si y construyen una unidad nacional desde la pluralidad, asentada en los valores universales de la democracia excluyentes de todas manifestaciones discriminatorias de género, de cultura, de religión, de raza, idioma, de sexo o de divergencia ideológica y política. [74]

74 FUENTE: Correo del sur 2 de marzo del 2007, pag. 8

• *MNR: Documento presentado*

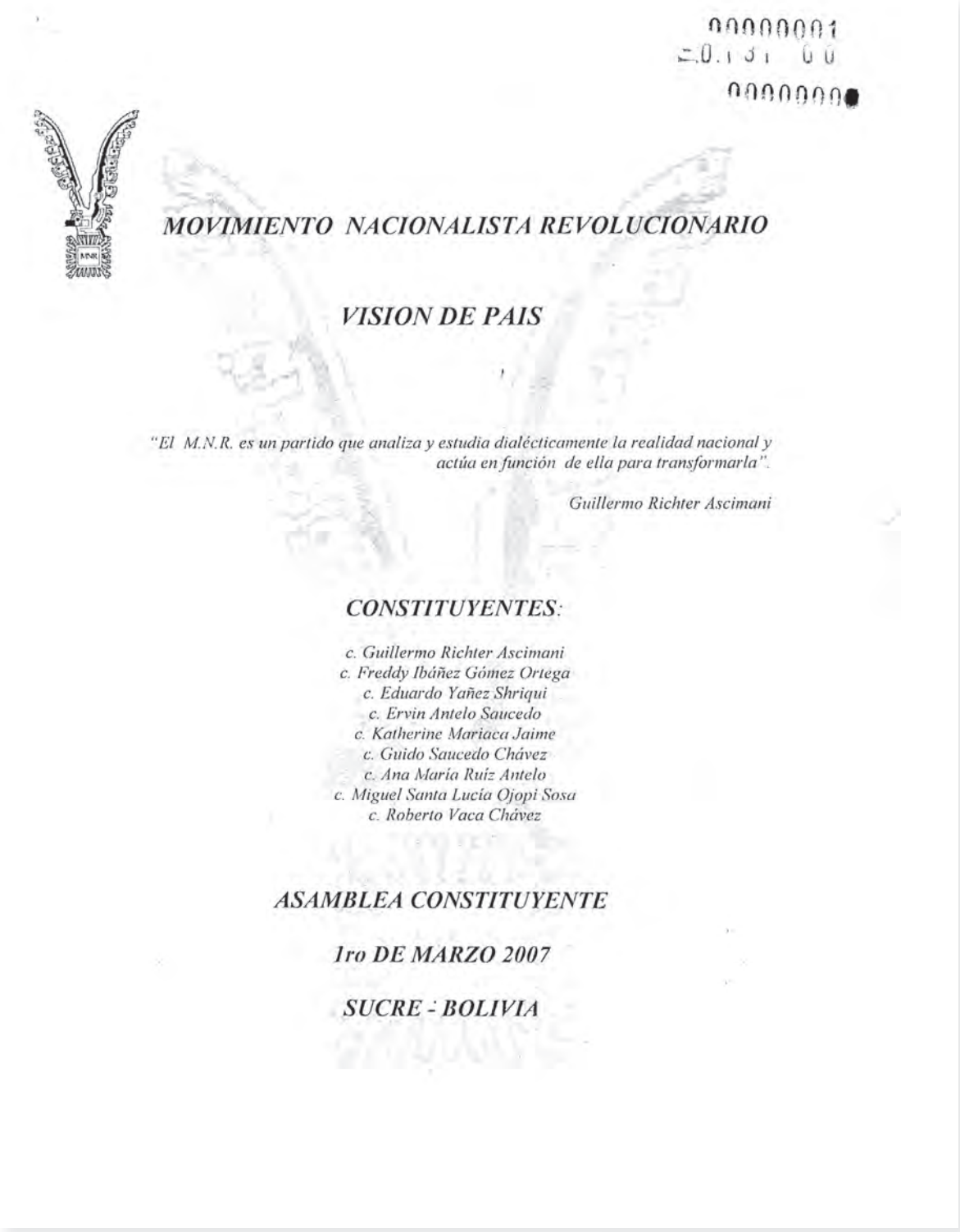

00000001

MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO

VISION DE PAIS

"El M.N.R. es un partido que analiza y estudia dialécticamente la realidad nacional y actúa en función de ella para transformarla".

Guillermo Richter Ascimani

CONSTITUYENTES:

c. Guillermo Richter Ascimani
c. Freddy Ibáñez Gómez Ortega
c. Eduardo Yañez Shriqui
c. Ervin Antelo Saucedo
c. Katherine Mariaca Jaime
c. Guido Saucedo Chávez
c. Ana María Ruíz Antelo
c. Miguel Santa Lucía Ojopi Sosa
c. Roberto Vaca Chávez

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

1ro DE MARZO 2007

SUCRE - BOLIVIA

75

75 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 45 / FOJAS 47 / FOLIO 0001 - 0047 / GESTION 2006 - 2007

+-00 11 3321 - 00 00 00000002

APUNTES PARA UNA VISION DE PAÍS

Que mi nombre no vaya a perecer junto con esta Patria
Simón Bolívar.

I.- Introducción necesaria: el origen de la dependencia.-

El descubrimiento de América significó una ruptura violenta del proceso natural de desarrollo de los pueblos originarios de nuestro continente.

La llegada de los españoles a la América, no solamente constituyó el primer proceso de "globalización" de la historia, sino que marca el inicio de una interrelación entre las sociedades que habitaban el continente y la sociedad europea en expansión, de cuyo interactuar se establecieron vínculos de orden económico, social, cultural y político, cuyas consecuencias en gran medida subsisten en la actualidad. Esta relación posibilitó el desarrollo del capitalismo en Europa y fue el origen de la dependencia y el subdesarrollo de América Latina.

La conquista de América, realizada con la "cruz y la espada" fue esencialmente un proceso de saqueo. Carlos Marx señaló que fue parte sustancial del proceso de acumulación primitiva del capitalismo. El interés español era la acumulación de metales preciosos: el oro y la plata, que les permitió un largo periodo de bonanza y estabilidad, pero que dado su modo de producción mercantilista, terminó favoreciendo y financiando a los países en los que el modo de producción capitalista empezaba a desarrollarse como en los Países Bajos en primera instancia y luego en Inglaterra y Francia, con la revolución industrial. España fue una simple intermediaria en el desplazamiento del oro y la plata que producían los socavones de Potosí y otros centros mineros coloniales. Como bien decía Galeano: "España tenía la vaca, pero otros tomaban la leche".

La explicación ideológica fue dada por la evangelización, que justificó la sobreexplotación a la que se sometió a las masas indígenas durante cuatrocientos años. Jorge Luis Borges en la introducción a su "Historia Universal de la Infamia" dice: "En 1517 el P. Bartolomé de las Casas tuvo mucha lástima de los indios que se extenuaban en los laboriosos infiernos de las minas de oro antillanas y propuso al emperador Carlos V la importación de negros, para que también se extenuaran en los laboriosos infiernos de las minas de oro antillanas.". Después de arduas discusiones los conquistadores concluyeron que los indios poseían alma, en consecuencia en la medida que aceptaran la religión y el nuevo orden implantado por estos, su salvación estaba garantizada.

Como se ha mencionado, la economía se organizó en torno a la explotación depredadora de las minas de oro y plata y su exportación a Europa, creando todo un aparato institucional para ello como ser los repartimientos y las encomiendas, y adaptando para tales fines otras instituciones que rescataban de tradición indígena, orientadas a favorecer el proceso de rápida acumulación de excedentes, en la lógica de saqueo que implantaron; nos referimos a instituciones como la mita, que durante el incario existió para fines, básicamente, de producción colectiva agraria pero que durante la colonia fue convertida en un verdadero sistema de exterminio de las masas indígenas en trabajos forzados en las minas, en faenas agrícolas y también en los obrajes, incipientes centros manufactureros coloniales.

El resto de las actividades económicas estaban orientadas a dos objetivos: el primero, abastecer de insumos a las explotaciones mineras y materiales como maderas, textiles y otros. El segundo, producir para la sobre vivencia de las masas indígenas, españoles y criollos, básicamente alimentos, textiles y alguna artesanía. Cabe recordar que muchas actividades productivas estaban prohibidas de realizarse en las colonias, tal el caso de la producción vitivinícola, que competía con España, en el que la Corona llegó al extremo de ordenar la quema de viñedos en Cochabamba y Tarija, en el marco del monopolio comercial establecido por España, a través de la Casa de Contratación de Sevilla.

0 1 33 - 0 0
00000003

Es importante subrayar, que este modelo de explotación al que hemos caracterizado como de saqueo colonial, solamente fue posible en la medida que se insertó en el comercio y la economía internacionales, como resulta claro. De él surgen las relaciones de dependencia que se harían mas complejas en el tiempo como veremos más adelante, y en consecuencia, surgen también los procesos de desarrollo y subdesarrollo que perviven en la actualidad, y que en los hechos constituyen un solo fenómeno interrelacionado e interdependiente.

Naturalmente, la organización política del período colonial, debía corresponderse con la explotación surgida del saqueo, tanto en términos administrativos como en la ocupación misma del espacio territorial. Se organizó la colonia como se sabe, en Virreinatos, Capitanías Generales, Audiencias. en relación a la necesidad de supervisión de los centros de producción, la exportación hacia España de los minerales preciosos y la defensa de agresiones foráneas fundamentalmente inglesas y portuguesas.

Los cargos de poder efectivo como el de Virrey, por ejemplo, estaban reservados a personas nacidas en España, es decir, personas no contaminadas por intereses económicos o vínculos afectivos o culturales con la colonia, lo que generó desde épocas tempranas contradicciones entre los colonizadores españoles y el resto de la población, que llevaron en muchos casos a enfrentamientos sangrientos con distintos sectores, como fueron por ejemplo, las sublevaciones indígenas de fines del Siglo XVIII, o las luchas de españoles con criollos, cuyo ejemplo más notable fueron los enfrentamientos entre "vicuñas y vascongados" acaecidos en Potosí, así, como los levantamientos de artesanos y capas medias contra el poder colonial.

El poder político casi absoluto lo ejercían los españoles nacidos en la península, en torno a los que se agrupaban los criollos, hijos de españoles nacidos en América. Los mestizos e indígenas no gozaban prácticamente de ningún derecho, aunque, dialéctica de la explotación, tenían muchas obligaciones particularmente como mano de obra minera y agrícola, además del compulsivo pago de tributos.

Territorialmente el espacio fue ocupado -como se ha señalado- en relación a las formas de organización de la producción y circulación de los metales preciosos. Se desarrollaron, importantes centros urbanos vinculados a la administración colonial, a la defensa, a las exportaciones y fundamentalmente a la producción. En lo que atañe al territorio de lo que hoy es la República de Bolivia, este estuvo inicialmente vinculado al virreinato del Perú, que tenía su sede en Lima (centro administrativo y puerto de exportación) y en los últimos años de la colonia parcialmente al de Buenos Aires(centro administrativo y de defensa).

Potosí llego a ser la ciudad más importante del territorio colonial y una de las más grandes del mundo, en una época en la que no era común el crecimiento de las ciudades, ello se explica por la magnitud de las riquezas que se explotaban en el Cerro Rico, lo que obligaba a la movilización de grandes contingentes de mano de obra, tanto para el trabajo directo en las minas, como para las tareas de apoyo. El resto de la población estaba relativamente disperso en áreas de producción agrícola.
La mayor parte del territorio de la actual República de Bolivia los llanos orientales, tenían importantes pero poco numerosos asentamientos de origen indígena; la colonización española en esas regiones se dio, en busca de quimeras como el gran Paititi, como expansión de la fe cristiana o como freno a la expansión portuguesa, pero, la región no tuvo un importante vínculo económico con la metrópoli, y en consecuencia al no estar insertado en el circuito de interés de los colonizadores su relación con los centros administrativos y políticos de las colonias, era extremadamente débil. La expulsión de los Jesuitas por decisión de la corona hispana acentúo este aislamiento.

-0134-0000004

II.- El sueño de Bolívar: la independencia, la democracia y la integración.-

"La virtud esencial de la comedia está en su poder de engañar al hombre"
Carlos Montenegro

La revolución industrial, consolidó al modo de producción capitalista como el dominante a nivel mundial, la decadencia de España había comenzado, no demoraría mucho en ceder su posición de potencia hegemónica a favor de Inglaterra, abanderada de la revolución capitalista que estremecía a Europa. Este proceso trajo aparejados profundos cambios en las estructuras políticas, sociales y económicas a los que nos referiremos de manera somera, por la profunda influencia que ellos tuvieron en las relaciones de las metrópolis con América, y al interior de las sociedades colonizadas.

La lógica del desarrollo del capitalismo, requería para su proceso de acumulación, ya no de metales preciosos como había sido en el período colonial español, sino de materias primas para alimentar a su industria en permanente crecimiento. Sus requerimientos eran fundamentalmente de cueros, fibras textiles como lanas de animales, o fibras vegetales como el algodón, lino, cáñamo etc. Se requerían, entonces cambios profundos en la estructura productiva de las colonias para insertarse a través del comercio internacional, en el nuevo modo de producción que emergía vigorosamente.

En América, al influjo de esta nueva realidad, adquirieron importancia regiones anteriormente marginadas o semimarginadas sin mayor importancia en la explotación minero colonial, pero que ahora ofrecían posibilidades importantes de ofertar productos en los mercados. Al mismo tiempo languidecían lenta pero inexorablemente las regiones mineras de explotación de minerales preciosos, este fue el caso de Potosí, con las consecuencias que ello trajo sobre una sociedad organizada precisamente en torno a sus posibilidades productivas y su relación con España.

Este período se caracterizó, por un proceso de exportación de capitales ingleses hacia los países de la periferia, capitales orientados a la explotación de las materias primas a las que hacemos referencia. Se realizaron importantes obras de infraestructura de transportes, particularmente ferrocarriles y puertos, es decir, las facilidades que se necesitaban para transportar las materias primas desde los centros de producción en los países de la periferia hasta los centros de transformación en Inglaterra. El caso emblemático de esta nueva situación fue Argentina. También Bolivia con la construcción del Ferrocarril Antofagasta – Oruro.

La nueva característica productiva que fue adquiriendo Sudamérica, configuró cambios importantes en sus estructuras políticas y de ocupación del territorio. El desarrollo de clases sociales ligadas a la expansión del imperialismo británico, es decir, abastecedoras de materias primas a la industria inglesa, paralelos a importantes cambios que se daban en los países europeos, generaron proyectos nacionales basados en esta inserción en el comercio internacional y dieron una nueva fisonomía a las relaciones de dependencia. Este período de expansión de capitales, se extendió durante el siglo XIX hasta después de la primera guerra mundial.

El desarrollo capitalista en Europa fue paralelo al largo proceso de conformación de los Estados Nación en el viejo continente, el sistema necesitaba de su correlato de organización política que permitiera a la burguesía protagonista de la revolución capitalista hacerse del poder. La revolución francesa de 1789, basada en los principios liberales de libertad, igualdad y fraternidad, fue el marco y la máxima expresión del cambio de estructuras y superestructuras que la nueva correlación de intereses de clase requería, el feudalismo y el mercantilismo previos habían sido formalmente derrotados.

Así como sucedió en el área económica, las ideas políticas que los cambios en Europa desencadenaron, tuvieron una fuerte influencia en las colonias americanas: las ideas liberales cruzaron el océano y generaron conciencia de la necesidad de estructuras más democráticas pero sobre todo la conciencia de romper vínculos administrativos y políticos con España, la hora de la independencia de las colonias había llegado. Bolívar y San Martín

-0135-00 00000005

cruzaban cordilleras encabezando ejércitos de criollos, mestizos y mulatos imbuidos del espíritu independentista, de democracia, de justicia y de igualdad.

La guerra de la independencia americana, fue dispar en las diferentes regiones del continente, no es casual que la independencia de Bolivia fue la que más tiempo y esfuerzos requirió, no solamente de los heroicos pobladores del Alto Perú, sino, de los otros pueblos del continente, como lo demuestran los varios ejércitos auxiliares que envió el gobierno instaurado en Buenos Aires después de 1810, o finalmente las tropas venezolanas y colombianas que junto a los patriotas locales definieron la guerra en la batalla de Ayacucho. No podía ser de otra manera, el Alto Perú "valía un Potosí", los españoles concentraron sus mayores esfuerzos en defensa de las riquezas del Cerro Rico, a pesar de la crisis de la minería en la etapa final de la dominación española en el Alto Perú.

Algunas regiones en forma temprana y por sus condiciones naturales se insertaron muy fácilmente en el comercio internacional - tenían visibles ventajas comparativas en el análisis Ricardiano vigente en la época - lo que implicaba clases sociales dominantes que controlaban el excedente económico de sus nacientes países, ellas eran las que mayores posibilidades tenían de abastecer de materias primas a la industria europea, como se ha señalado. Estas clases que sustituyeron a los españoles en la administración de las nuevas Repúblicas y por tener imbricados sus intereses a los del imperialismo británico e incitados por este, rápidamente repudiaron las ideas integracionistas y progresistas de los libertadores; precozmente, empezaba la derrota de los sueños de unidad americana. San Martín, fue abandonado por el gobierno de Buenos Aires encabezado por Rivadavia, se marchó al exilio en Francia. Bolívar moría en Santa Marta cuando precisamente iniciaba un viaje al exilio, Sucre muere asesinado, Esteban Arze desterrado, el destino del último de los grandes soñadores de las ideas bolivarianas, el Mariscal Santa Cruz es por todos conocido. La unión de los países sudamericanos planteada por Bolívar había fracasado, no entraba en la lógica y los planes del imperialismo. El fracaso del Congreso anfitriónico de Panamá mostraría la semblanza frustrada de los objetivos integradores bolivarianos.

Bolivia no fue una región abastecedora de materias primas industriales en los albores de la República, en la medida que la plata languidecía perdía sus posibilidades de insertarse en la economía mundial lo que explica la incapacidad que tuvo durante los primeros años de su vida independiente de generar una clase social capaz de construir un proyecto serio de Estado Nacional, que influiría decisivamente en su destino. Bolivia nace a la vida republicana bajo los principios universales de la Libertas y la igualdad, que, sin embargo no destruyeron la estructura precapitalista dominante. Es que los que declararon la independencia en 1825 no estaban vinculados a ningún modo de producción capitalista. El siglo XIX hasta la aparición de la minería del estaño, y frente a esta carencia, fue en nuestro país una sucesión de caudillos y cuartelazos que fueron destruyendo su grandeza, al extremo de perder importantes territorios de su heredad, como fue su litoral marítimo. La Guerra del Pacífico, de la que no estuvieron ausentes los ingleses apoyando y empujando a Chile, desnudó las limitaciones de una formación social que no tenía posibilidades de generar un proyecto independiente y ni siquiera sumarse al proyecto dependiente de las neocolonias.

El descubrimiento del estaño y otros minerales que si interesaban al desarrollo industrial europeo, significó el advenimiento de una clase social dominante que generó relativamente un proyecto nacional de efímera duración por su estrechez intelectual, su incomprensión de la problemática y la cultura nacionales. Me refiero al proyecto liberal de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Se construyeron los primeros ferrocarriles que terminaron, como no podía ser de otra manera en manos inglesas: la Bolivian Railway Co. Estos vinculaban, como se ha señalado anteriormente, las minas con los puertos de exportación. Bolivia volvía al mercado internacional en las condiciones que los países centro establecían, se reforzaba la dependencia, se extraían materias primas, no había industrias, se reforzaba el subdesarrollo. Para mantener este proceso perverso, no habían límites, ni siquiera los establecidos por lacerantes heridas como la pérdida del litoral. Se firmó el Tratado de Paz y Amistad con Chile en 1904, resignando la reivindicación marítima, después de oponerse el Congreso boliviano, un poco antes, a que Chile entregue a Bolivia, las provincias de Tacna y Arica a perpetuidad. Los intereses de la oligarquía minera estaban por encima mismo de la Patria.

-0135-00000000

El interior de la República, no solamente permanecía incomunicado, sino que era absolutamente ignorado por los gobiernos liberales, pese a existir desgarradoras voces como la de Don Andrés Ibáñez, que llamaban a una revisión de la concepción de nación y justicia social. Bolivia volvía a ser un país factoría como en la época del dominio español.

La oligarquía minera del período liberal, además de defender sus intereses a cualquier costa, tenía una peculiar visión del país; un absoluto desprecio por los valores nacionales y por la población indígena y mestiza, absolutamente afrancesadas en su cultura, expresaba una suerte de vergüenza-complejo por Bolivia y lo boliviano.

La estructura del poder político era formalmente liberal, pero con voto calificado, solamente podían votar ciudadanos que tenían un mínimo nivel de ingresos y de educación ¡en un país donde las mayorías marginadas no tenían derecho a la educación...ni ingresos! El feudalismo y la sobreexplotación del período colonial español, se mantuvo para las masas campesinas e inclusive en algunos casos fue aún más regresivo. La alianza de señores feudales con la oligarquía minera gobernó muchos años sin mayores sobresaltos.

La capacidad de acumulación que desarrollaron los empresarios mineros de esa época, fue impresionante, particularmente a partir de Patiño, al extremo de que en pocos años dejo de ser una empresa nacional, convirtiéndose en una de las transnacionales más grandes del mundo en materia minera: la Patiño Mines of New York.

La primera guerra mundial y la crisis de 1930, produjeron importantes cambios en la situación internacional, que llevaron a los Estados Unidos de América a convertirse en la primera potencia del mundo, la dominación económica cambió de eje principal, no era ya la exportación de capitales el aspecto sustantivo de la misma, sino, el intercambio desigual que está basado en el deterioro de los términos del intercambio entre los países desarrollados y subdesarrollados, que permite una transferencia de plusvalía de los últimos hacia los primeros. Esta relación genera un creciente empobrecimiento de los países subdesarrollados como el nuestro, que cada vez deben realizar mayores esfuerzos de exportación para mantener sus imprescindibles importaciones.

Una estructura feudal, con exclusión total de las masas indígenas, el país controlado por las transnacionales mineras, que regían la vida nacional prácticamente en todos sus aspectos, controlaban y cambiaban gobiernos, eran dueños de la prensa, una industria casi inexistente, caracterizaban la nación cuando tuvo que enfrentar la tragedia de la guerra del Chaco que con su secuela de cincuenta mil muertos, enfrentó a los bolivianos con su propia realidad. El riesgo de perder el petróleo en manos extranjeras, como se había perdido la plata y se perdía el estaño sin beneficio alguno, se sumó a la toma de conciencia de que la injusticia social que sufría la mayoría del pueblo era intolerable.
Terminada la guerra, emergieron corrientes políticas en distintos sectores de la sociedad, esencialmente contestatarias al orden establecido, así surgió el "socialismo militar", de indudable influencia en el origen de los cambios que se avecinaban, bajo su impulso se convocó a la Convención Nacional de 1938, que incorporó en forma precursora trascendentales temas sociales a la Carta Magna. Esta Convención en la que participaron muchos de los hombres que darían nacimiento años después, al MNR, tuvo el gran mérito de marcar un rumbo nuevo para la nación oprimida y puede considerarse como uno de los prolegómenos históricos de la Revolución Nacional de 1952.

Se fundaron los grandes partidos políticos, cuyas ideas y accionar fueron determinantes para el futro histórico de los bolivianos. Los principales: el Partido de la Izquierda Revolucionaria y nuestro partido, el Movimiento Nacionalista Revolucionario que objetivamente cuestionaron las relaciones de dependencia, la exclusión social y la marginación, desde ópticas distintas pero bajo el común denominador de la necesidad del cambio social.

Los ideólogos de MNR, particularmente Carlos Montenegro, concibieron en la década de 1940, la construcción de un Estado Nación, basado en tres grandes conceptos: independencia económica, soberanía política y justicia social. A diferencia de los partidos marxistas (PIR, POR, PC), el Movimiento Nacionalista Revolucionario entendió que la

-0137-00000007

contradicción fundamental, en una sociedad como la boliviana, no se daba entre burguesía y proletariado, sino entre la nación y las fuerzas que bloqueaban a través de las relaciones de dependencia su desarrollo, es decir, entre nación e imperialismo. En este marco se impone la necesidad de unir intereses a veces divergentes, de distintos sectores de la sociedad para ese objetivo común. La idea de alianza de clases como instrumento estratégico para derrotar el subdesarrollo fue central en el proceso de liberación del pueblo boliviano.

El accionar del MNR en las calles, y en el Parlamento, para defender precios justos para nuestras materias primas durante la Segunda Guerra Mundial, y su consecuencia con los intereses populares, ganó la adhesión de las mayorías que tradujeron estos conceptos en consignas que rápidamente se extendieron por todo el territorio. Reforma agraria, nacionalización de las minas y voto universal, fueron las exigencias que movilizaron a todo un pueblo, generando las condiciones para el hecho histórico más importante de la vida republicana: la Revolución Nacional de 1952.

-0138-

III.- Nuestro propio destino: 9 de abril de 1952.

"Estamos caminando en sentido de la historia, con la fe inquebrantable arrancada de la entraña misma de nuestro pueblo"
Victor Paz Estenssoro.

Dos acontecimientos históricos precedieron a la Revolución del 9 de abril de 1952: La Guerra del Chaco, cuyo catastrófico desenlace contribuyo a fortalecer una fuerte conciencia social y nacional liberadora y el gobierno del presidente Gualberto Villarroel que señaló el camino de la viabilidad de una alternativa popular nacional. El 9 de Abril de 1952 fue la culminación de todo un proceso de acumulación de contradicciones en extremo exacerbadas por un sistema de privilegios seculares cuyo desmoronamiento fue su consecuencia inmediata.

La Revolución Nacional se puso en marcha. Se asentó en el modelo de capitalismo de estado. Para ello, creo el sector estatal de la economía mediante la Nacionalización de las Minas, la fundación de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), el fortalecimiento y la modernización de YPFB, así como de la Empresa de Ferrocarriles, la Empresa de Electrificación (ENDE) y otras. La Nacionalización de la gran minería generó los excedentes que fueron invertidos para iniciar la diversificación económica priorizando el área de la producción hidrocarburífera y el procesamiento de distintos productos agroindustriales, especialmente en el departamento de Santa Cruz, avanzando hacia la estructuración de una economía menos dependiente.

Estos excedentes económicos posibilitaron el financiamiento de la construcción de una extensa red caminera, especialmente en las áreas subtropicales. La más importante fue, sin duda la construcción del camino Cochabamba – Santa Cruz que significó la apertura de nuevas tierras de colonización y, por primera vez la integración del oriente con el occidente.

Bolivia empezaba a vertebrar su territorio, facilitando un intercambio comercial fluido, dándose un gran paso hacia la formación de un mercado de magnitud, elemento fundamental de la Unidad Nacional.

Paralelamente a la Nacionalización de las Minas el 2 de agosto de 1953 se dictó el Decreto Supremo de Reforma Agraria, posteriormente elevado a la categoría de Ley de la República en razón a que el gobierno de la oligarquía había cerrado el Congreso elegido en 1951 durante las elecciones en las que, desde la oposición, y con Víctor Paz Estensoro en el exilio, el MNR triunfó de manera contundente. La Nacionalización de las Minas asestó un golpe mortal al poder económico minero transnacional izado. La Reforma Agraria destruyó la base social y política de este poder: el latifundismo semifeudal, iniciándose de esta manera el desmantelamiento de la estructura de poder oligárquico.

La Reforma Agraria liberó la más importante fuerza productiva de una formación social: los trabajadores del campo sometidos a un ominoso régimen de servidumbre.

Junto a la libertad el MNR les entregó la tierra y les reconoció derechos políticos y ciudadanos hasta entonces conculcados. La Reforma Agraria permitió, al reformar estructuralmente el régimen de tenencia de la tierra, extender el mercado interior, unificar la nación y convertir a los bolivianos en una sociedad de hombres libres. (relatar la anécdota de Evo Morales, quien señaló que su señora madre no podía ingresar a la Plaza Murillo).

-0139-0000000

Antes de la Revolución de 1952, Bolivia practicaba una democracia de fachada exclusivamente confeccionada a la medida de los intereses de la rosca minero-feudal, muy a despecho de la rimbombancia liberal de los partidos políticos afines a este sistema semicolonial dominante. El voto era calificado. En las elecciones de mayo de 1951 sólo sufragaron 150.000 bolivianos ignorando a más de tres millones de ciudadanos. No votaban las mujeres ni los analfabetos, menos los indígenas que no eran reconocidos en su calidad de ciudadanos a, pesar de constituir más del 60% de la población. El Voto Universal, establecido el 21 de julio de 1952, a los 6 años de la inmolación del Presidente Villarroel, sepultó definitivamente este sistema de represión política a favor de todos los hombres y mujeres de Bolivia, instruidos o no, con rentas o sin ellas. Sin eufemismo alguno se puede decir que el transito de la democracia formal y discriminatoria a otra plena e incluyente es una de las obras más fecundas de la Revolución Nacional.

La naturaleza de clase de la Revolución iniciada el 9 de Abril de 1952, se manifestó nitidamente a través de la institucionalización del cogobierno del MNR y los trabajadores mineros, a través de la Central Obrera Boliviana, fundada el 17 de abril de 1952 bajo los estrépitos revolucionarios del 9 de Abril. Este cogobierno se expresó en la masiva presencia de ministros obreros en los gabinetes del MNR y, fundamentalmente, en el ejercicio del control social con derecho a veto en la administración de las empresas estatizadas a cargo de los trabajadores de las minas. De esta manera se mostró en la práctica social que el principio de la Alianza de Clases para derrotar el subdesarrollo y la dependencia no fue un mero cliché conceptual, sino una realidad histórica absolutamente concreta.

En el ámbito de la justicia social, además de la Reforma Agraria se inició el proceso de la educación de masas para superar el analfabetismo, básicamente de los pueblos indígenas y comunidades campesinas. El principio "Una educación de masas en vez de una educación de castas", define una verdadera concepción ideológica y, además el carácter democrático de este proceso.

No existió un solo rubro de la realidad social, tanto en lo referido a la Seguridad Social, Planes de Viviendas Populares, Salud Pública, Infraestructura Rural y Urbana, Asistencia sanitaria para la mujer y los niños en los que no se hubiera marcado el compromiso social del gobierno de la Revolución Nacional.

Un capítulo aparte merece el análisis de la política exterior de la Revolución Nacional, que ubicó a Bolivia en el campo de la solidaridad democrática con los movimientos de liberación nacional de los países del tercer mundo, de África, Asia y América Latina. Principios de no intervención y autodeterminación como componentes básicos de esa política exterior, muestran la fortaleza principista de la diplomacia revolucionaria muy diferente de las añejas posturas de subordinación absoluta de la oligarquía desplazada.

Este ha sido, a grandes rasgos, el proceso histórico de construcción nacional, que Bolivia vivió desde 1952 a 1964. Una pregunta se plantea de inmediato: ¿cómo fue posible que un proyecto de tanta envergadura se desplome el 4 de noviembre de 1964 dejando a medio camino el cumplimiento de las tareas de la Revolución Nacional?. Intentar una explicación satisfactoria es complicado, pero sin duda podemos decir que hubo una combinación de factores externos e internos. En lo externo, la gran limitante de la durabilidad de la revolución Nacional fue el escenario de la Guerra Fría y las consecuencias que se descolgaron de la misma. La Revolución Nacional a pesar de su indiscutible basamento social, no encajaba en la estrategia de dominación de los pueblos en vías de desarrollo diseñada por el Pentágono. Tampoco, en la estrategia del sistema socialista emergente. Acosada por las fuerzas mas conservadores de dentro y fuera del país, y profundamente incomprendida en sus objetivos liberadores por la izquierda radical que a toda costa exigía un alineamiento con el socialismo desconociendo la realidad histórica de la Nación Boliviana, produjo el colapso del proceso. Por otro lado, la mezquindad de los líderes del MNR que fracturaban su propio frente interno anteponiendo intereses subalternos a los del pueblo boliviano facilitó el mecanismo oligárquico restaurador. Es imposible dejar de reconocer que la causa estructural de la debacle que nació el 9 de Abril de 1952, radicó en no haber concluido el objetivo de consolidar una economía independiente en base a un desarrollo industrial sostenido que los sustrajera de las presiones externas que la Guerra Fría directamente le impuso.

-0140-0000000010

La derrota del 4 de noviembre de 1964 fue la derrota de la nación oprimida frente al imperialismo.

Víctor Paz Estenssoro, ha señalado, reiteradamente que la ideología del MNR es la del Nacionalismo Revolucionario. Estratégicamente, es inconmovible mientras que las tareas históricas que se propone no han sido logradas a plenitud. Pero la administración táctica de dichos objetivos son flexibles: cambian en función de la situación internacional, hemisférica y en función de la propia realidad nacional. El manejo correcto de esta relación dialéctica entre lo estratégico y lo táctico nos permite comprender el comportamiento del MNR en 1985 cuando se aplica con éxito el Plan de Estabilización Económica y se derrota la hiperinflación, reencauzando la funcionalidad Institucionalidad del régimen democrático.

Es evidente que el conjunto de condiciones que configuran una determinada situación de coyuntura, es el resultado de la interrelación de muchos factores, independientes de la voluntad de los hombres. Lo importante es, actuar en el camino que la historia señala.

Eso se hizo en 1993 durante un nuevo gobierno del MNR, asumiendo medidas como la Participación Popular que ha transferido enormes recursos a los gobiernos municipales, apuntando a superar el antagonismo campo – ciudad; la Reforma Educativa asentada en el reconocimiento legal de la educación intercultural bilingüe, la Capitalización Social de las Empresas Públicas que, entre otros resultados, ha convertido a Bolivia en una potencia hidrocarburífera continental, el Bonosol, el Seguro Materno Infantil, la Ley INRA, que reconoce a favor de los pueblos indígenas sus derechos ancestrales sobre la tierra y sus formas de organización, la Reforma Constitucional de 1994 que reinvidica constitucionalmente el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad boliviana o la Descentralización Administrativa de 1996 que ha abierto el camino para estructurar una nueva forma de organización estatal. Sin perder, en muchos casos, la relación de estas medidas con las exigencias inmediatas que la realidad imponía, se tiene que concluir que la mayoría de las mismas se han incorporado al acerbo liberador del pueblo boliviano.

La tarea del presente es retomar el camino de la construcción nacional. Ese es el desafío de la Asamblea Constituyente. Este es nuestro desafío.

IV.- CARÁCTER DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Existe una polémica que ha rebasado el escenario institucional de la Asamblea Constituyente convirtiéndose en un debate nacional. Es el referido al carácter de la Asamblea Constituyente. Podemos señalar la existencia de dos visiones contrapuestas al respecto, una de las cuales le asigna una facultad refundadora del estado, considerándola originaria. Otra, que considera que la Asamblea Constituyente debe sujetarse estrictamente al procedimiento jurídico que la instituye es decir, al proceso señalado por la CPE en vigencia y la Ley de Convocatoria, sancionadas y promulgadas por poderes constituidos. Para estos, la Asamblea Constituyente es derivada.

En realidad, se trata de una controversia innecesaria, porque la Asamblea Constituyente es derivada por su origen institucional, pero si se toma en cuenta la calidad, la naturaleza y la proyección histórica de los cambios puede ser considerada originaria. Este mismo criterio debe aplicarse al concepto de reforma total o parcial. La reforma total no implica necesariamente cambiar los 234 artículos vigentes. Si se introducen modificaciones que transforman estructuralmente la Constitución puede ser considerada esta reforma total al margen de la cantidad de artículos reformados.

-0141-0

V.- NUESTRA VISION DE PAIS

"El M.N.R. es un partido que analiza y estudia dialécticamente la realidad nacional y actúa en función de ella para transformarla".
Guillermo Richter

Estimados constituyentes:
¿Cuál es la Bolivia que soñamos?
¿Cuál es nuestro ideal de Nación?

Quiero decirles que, en lo personal, el sueño de una Bolivia Nueva, no es un sueño de ahora. Pertenezco a una generación que entregó todo su sacrificio personal por la democracia y la vigencia de las libertades. Conozco el exilio cuando apenas tenia algo más de 20 años. Conozco la dura clandestinidad, la cárcel en dictaduras, el destierro interior, y todo lo que ha significado luchar contra gobiernos despóticos.

Entonces, el sueño de una Bolivia justa no es de ahora. Pero, sin duda estamos concientes que este momento que vivimos tiene que ser un hito estelar para la patria.

¿Y cómo la imaginamos?, ¿cómo la queremos?, queremos una Bolivia por siempre libre, independiente, soberana, multinacional, e intercultural. Con una forma de gobierno democrática representativa, participativa e igualitaria, fundada en la unión y solidaridad de todos los bolivianos.

Una Bolivia Unitaria con descentralización administrativa y política para los departamentos que votaron por el NO en el Referéndum Autonómico y con autonomías departamentales reconocida a los departamentos que votaron por el SI en ese Referéndum.

Una Bolivia definida como un estado social de derecho que sostiene como los valores supremos de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad y la justicia.
Este es el marco jurídico, político y social de la Bolivia que queremos.
Nos imaginamos una Bolivia intercultural producto de la coexistencia y convivencia de varias culturas que al fortalecer sus propias identidades interactúan entre si y construyen una unidad nacional desde la pluralidad, asentada en los valores universales de la democracia excluyentes de todas manifestaciones discriminatorias de género, de cultura, de religión, de raza, idioma, de sexo o de divergencia ideológica y política.

Una Bolivia multinacional que se asienta en el principio de igualdad para todas las nacionalidades, etnias y pueblos indígenas que la habitan, pero que respeta la actual territorialidad existente, sin excluir, en el futuro, procesos nuevos que alumbren una nueva realidad política administrativa sin afectar la unidad de los bolivianos y que se desarrollen en el marco de la voluntariedad, la democracia y el interés nacional. (desarrollar la característica polémica de este tema).

Una Bolivia que se reconstruya desde las regiones respetando las autonomías departamentales. Nuestro país cuando nace a la vida independiente manifiesta su voluntad de unirse en una República Unitaria. Este país que nace el 6 de agosto de 1825 ni era un Estado, ni era una Nación. Es por ello que el gran desafío que ha marcado toda la trayectoria histórica de la República ha sido constituirse en un Estado-Nación a fin de establecer políticas de dominio efectivo sobre su territorio y consolidar su propia identidad nacional. Hay que aceptar que el estado y la Nación siguen siendo proyectos inconclusos. Nuestra unidad nacional es débil y la sociedad boliviana cada vez está más fracturada.

Frente a esta realidad, tenemos que concluir que el estado centralizado como forma de organización y de ejercicio del poder a fracasado en la solución de tan graves problemas. Ha llegado la hora de revertir esta situación, construyendo el Estado y la Nación desde las regiones. El MNR apuesta con resuelta determinación por la necesidad de constituir autonomías departamentales. Sin embargo, deja constancia precisa del cumplimiento de condiciones esenciales para impulsarlas:

-0142-08 12 00000012

La primera, es ratificar que las autonomías departamentales constituyen en el presente parte inseparable de un proyecto de país, cuya finalidad estratégica es la unidad de todos los bolivianos.

La segunda, es que el proceso autonómico tanto en sus contenidos como en su planteamiento político debe manejar una perspectiva genuinamente nacional, lo que supone encauzar este proceso dentro de una estrategia flexible, gradual, ordenada, voluntaria y democrática, sobre todo en la definición de las transferencias de competencias del nivel central a los departamentos y municipios.

La tercera, es que las autonomías departamentales deben encuadrarse a los principios de solidaridad, de productividad, integradoras, asentadas en la diversidad regional y de rescate del protagonismo de las provincias en la implementación del proceso.

La cuarta, es que las autonomías departamentales deben respetar y profundizar a las autonomías municipales. Los municipios son los que acercan la democracia al pueblo y, convertidos en municipios productivos, los que pueden resolver las brechas que separan al campo de la ciudad. Además, creemos que son los espacios políticos e institucionales ideales para canalizar las demandas de reconocimiento de los pueblos indígenas que deben ejercer el derecho de constituir unidades municipales propias y poder crear circunscripciones electorales para garantizar la participación indígena en los órganos de representación departamental administrando sus tradicionales formas de representación.

El debate sobre las autonomías ha puesto sobre el tapete propuestas de regionalización del país, apuntando a lograr, la reorganización política y administrativa del estado, sobre la base, en algunos casos, de regiones o macroregiones que integrarían a dos o más de los actuales departamentos, posición con la que estamos de acuerdo; y, en otros, utilizando categorías culturales para dicha regionalización. Con esta última proposición mantenemos reservas más allá de los méritos intrínsecos de la propuesta pues, debemos llamar la atención acerca de las dificultades que entraña una reforma institucional con alteración de los límites territoriales o jurisdiccionales de los actuales departamentos. Nuestra posición no significa descartar la idea de la regionalización, pero la concebimos como un instrumento de planificación que busca articular regiones como unidades de coordinación, de integración, de planeamiento y de gestión en la búsqueda de lograr un aprovechamiento adecuado de de las complementariedades regionales que están más allá de las delimitaciones políticas y administrativas.

AUTONOMIA UNIVERSITARIA

El Sistema Universitario ha sido y es parte inseparable del Ser Nacional. En la lucha por la dignidad, las libertades, la democracia, la defensa de los recursos naturales. Mantener la autonomía universitaria es mantener una tradición viva de compromiso con un destino nuevo para todos los bolivianos.

LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS

La democracia, como todo en la vida social ha sufrido muchos cambios en el devenir de la historia. El discurso de la democracia de los antiguos fue relativamente simple. Hoy, la democracia moderna es profundamente compleja.

Distingue tres aspectos:

1. La democracia como principio de legitimidad.
2. La democracia como sistema político llamado a resolver los problemas de ejercicio de poder.
3. La democracia como ideal.

-0143-00 13

Como principio de legitimidad, la democracia que el poder deriva del pueblo, se basa en un "consenso verificado" de los ciudadanos. La democracia no acepta "auto investiduras" ni un poder que derive de la fuerza, en absolutamente ninguna de sus representaciones. En la democracia en poder está legitimado, además de condicionado y revocado, por elecciones libres y recurrentes.

Como sistema político, en el ejercicio del poder, en la medida que una experiencia democracia se aplica a una colectividad concreta de presentes, de personas que interactúan cara a cara, hasta ese momento titularidad y ejercicio de poder permanecen unidos. En ese caso, la democracia es verdaderamente un autogobierno. ¿Pero qué pasa cuando el número se dimensiona a cifras de millones? ¿Puede resultar un autogobierno de millones de personas? Esta imposibilidad es la que da lugar a la democracia representativa.

En los años 70, surge el debate de la fórmula de democracia participativa. El ciudadano participante es el ciudadano que ejerce en nombre propio, por la cuota que le corresponde, el poder del que es titular. Claro está que la exigencia de la participación del ciudadano es sacrosanta. Pero la pregunta vuelve a aparecer: ¿cómo es de grande o de pequeña, esa cuota de ejercicio del poder que espera al ciudadano que se autogobierna?.

Hay que concluir, que la "democracia en Grande", ya no puede ser más que, en su forma de gobierno, una democracia representativa, que separa la titularidad del ejercicio del poder para después vincularla por medio de los mecanismos representativos de la transmisión del poder. El que se añadan algunas instituciones de democracia directa, como el referéndum y hasta la misma Asamblea Constituyente, no obsta para que la nuestra sea una democracia indirecta gobernada por representantes.

Como un ideal, la democracia es como un autogobierno, como gobierno del pueblo. Un elemento normativo o ideal, es ciertamente constitutivo de la democracia. Sin una tensión ideal una democracia no nace, la democracia, a diferencia de otros regímenes como las dictaduras y la s autocracias debe ser creída y promovida.

PROPONEMOS UNA DEMOCRACIA, EN SU FORMA DE GOBIERNO REPRESENTATIVA, PARTICIPATIVA E IGUALITARIA. Una democracia igualitaria, es una sociedad que se gobierna bajo un principio sociológico establecido: espíritu de igualdad. Es una Democracia Inclusiva de todos y de iguales, sin discriminaciones.

Es un modo de vivir y convivir, de gobernarse bajo un principio rector. La democracia igualitaria resume el valor que se reconocen las personas entre sí. Democracia Social es igual a democracia igualitaria. Democracia Social denota una democratización fundamental, una sociedad cuyos principios fundamentales exige a sus propios miembros que vean y se traten como iguales.

MODELO DE ECONOMÍA DE ESTADO

Queremos una Bolivia con justicia y con bienestar social. ¿Qué tipo de MODELO ECONOMICO planteamos para conseguir estos objetivos?

Una ECONOMÍA DE ESTADO, SOCIAL Y DE MERCADO.

De ESTADO porque, en los últimos tiempos, la ausencia del Estado Nacional, nos ha llevado a la falsa creencia, que el estado tiene que estar al margen de la toma de decisiones que estimulen y asuman su responsabilidad en la economía.

Mi propuesta se distingue inequívocamente del viejo estatismo o bien, del ortodoxo concepto de estatización, entendido bajo el principio que sostiene la necesidad de colocar bajo, la propiedad y el control de Estado, a la totalidad, la mayoría o gran parte de las actividades económicas. La estatización en el más estricto sentido de la palabra y su significancia, no es otra cosa que la acción, por medio de la cual, una actividad anteriormente bajo el dominio privado, pasa a ser propiedad del Estado quien ejerce su control y dirección.

-0144-0000001

Este modelo que hoy proponemos, de una Economía de Estado, Social y de Mercado, encuentra su mayor fundamento en la necesidad de recuperar al actor central de las decisiones que influyen en la vida de ciudadano y las variables políticas y sociales. Quiero decir, que es el Estado quien debe asumir ineludiblemente la responsabilidad de las decisiones fundamentales de la Nación. No podemos dejar que nuestro porvenir, se decida en ámbitos no estatales y externos a nuestro propio territorio. Cuando nos referimos a lo no estatal, no hacemos necesariamente referencia a los factores de dependencia de Bolivia respecto de los poderes mundiales, que sin duda existen, y contra los cuales es imperativo reconstituir el proceso del Estado Nacional, sino más bien al riesgo de entregar las decisiones del Estado Nacional a organizaciones y movimientos sociales ligados estrechamente a una subjetiva visión de estado y sociedad. Esto, en lo externo, lejos de fortalecer nuestra presencia como Estado, ha generado una nueva forma de dependencia no sólo económica, sino también política.

Sabemos de la necesidad de diseñar una economía integrada con la comunidad Internacional, pero las determinaciones que hacen al interés de todos los bolivianos deben ser potestad del Estado Nacional, básicamente en tres aspectos: en lo que se refiere a la propiedad y control de áreas estratégicas de la economía nacional: Hidrocarburos, Minería, Agua, Tierra. Segundo, en todo aquello que resguarde la Seguridad Social y garantice la mejor calidad de vida de los bolivianos. Tercero, una presencia reguladora activa del Estado que garantice condiciones adecuadas de inversión con iniciativas que dinamicen la economía, y políticas definidas de acuerdo a nuestros sectores empresariales y productivos, a fin de mejorar y fortalecer su capacidad competitiva. En esta línea, planteamos que la seguridad jurídica a la inversión nacional o extranjera adquiera la jerarquía de un precepto constitucional.

Para impulsar un Modelo de Economía de Estado, Social y de Mercado, es inevitable construir una alianza estratégica entre el Estado y los sectores privados, grandes y pequeños y los pueblos indígenas y comunidades originarias.

NUEVO REGIMEN AGRARIO Y DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Reforma Agraria en Bolivia ha transitado por varias etapas, orientando un modelo de desarrollo en el campo, articulado básicamente alrededor del reparto tierras. Este proceso histórico, con sus éxitos y sus fracasos, nos transporta ahora hacia nuevos desafíos, siendo el principal de ellos la necesidad de superar la crisis de la agricultura campesina tradicional, consolidando y completando el reparto y distribución de tierras, mediante la transformación productiva del agro. Esto implica encarar las tareas que han quedado pendientes en el proceso agrario y también aquellas otras que surgen de los nuevos problemas y realidades del sector agropecuario y rural del país.

Estas tareas son principalmente las siguientes:

a) Otorgar seguridad jurídica, asegurando el ejercicio pleno y seguro de los derechos de propiedad agraria para todos los sectores de productores;
b) Implantar un sistema de administración de la propiedad agraria, institucionalmente sólido, eficaz, transparente y capaz de integrar al sistema legal a todos los agentes económicos y sociales;
c) Fortalecer la base productiva rural y facilitar el despegue de las actividades agropecuarias, forestales, de transformación y de servicios, elevando su productividad y competitividad;
d) Garantizar el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales, como el fundamento de una economía rural dinámica, abierta y socialmente incluyente.

-0145-

1. Propuestas

A continuación se formulan las bases principales que debería contener el nuevo régimen agrario y de recursos naturales de la CPE:

a) Las tierras son de dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la administración del régimen de propiedad agraria, conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural.

b) El trabajo es la fuente fundamental del derecho a la adquisición y conservación de la tierra, en cualquiera de sus usos, sea este agropecuario, forestal, de protección, conservación de la biodiversidad, investigación y ecoturismo. Se garantiza la seguridad jurídica para todas las formas de propiedad que cumplan la función económico-social. El latifundio y toda forma de concentración improductiva de la tierra, no están permitidos por ser contrarios al interés social. Corresponde a la ley establecer el respectivo régimen impositivo para regular la tenencia y el ejercicio del derecho propietario sobre las distintas formas de propiedad agraria.

c) Se garantiza el acceso de los productores y especialmente de los campesinos e indígenas, a la tierra. El solar campesino y la pequeña propiedad son indivisibles y sus titulares ejercen derechos propietarios plenos. El Estado debe evitar y superar el minifundio y promover el reagrupamiento e integración de parcelas y de pequeñas propiedades en unidades económicas viables, cooperativas, empresas y otras formas de asociación.

d) El rol del Estado es regular el aprovechamiento ambiental y económicamente sostenible de los recursos naturales renovables, entendiéndose éstos como los recursos maderables del bosque, los recursos forestales no maderables, los recursos de la biodiversidad, flora, fauna y los recursos pesqueros en aguas interiores.

   Los derechos de aprovechamiento de recursos forestales se adquieren únicamente por concesión y se conservan en tanto se garantice su protección y utilización sostenible.

e) Las fuentes de agua y los recursos hídricos son patrimonio de la Nación y corresponde al Estado administrar el régimen de posesión y aprovechamiento del agua, garantizando su uso racional y el acceso de los productores al riego.

f) Es prioridad del Estado promover el desarrollo rural a través del fomento a las actividades productivas, de transformación y de servicios, la inversión pública en infraestructura y la oferta de servicios de apoyo a la producción y comercialización, principalmente de asistencia técnica, investigación y tecnología, buscando incrementar la productividad y competitividad rural.

g) El Estado activará políticas y programas que faciliten el acceso de los productores y especialmente de los campesinos e indígenas al crédito y al financiamiento público y privado, incentivando la modernización de la economía rural y su inserción competitiva en los mercados.

h) El Servicio Nacional de Reforma Agraria tiene jurisdicción en todo el territorio de la República. En cada departamento habrá un Servicio Departamental de Reforma Agraria. Los títulos ejecutoriales emitidos por éste, son definitivos, causan estado y no admiten ulterior recurso, estableciendo perfecto y pleno derecho de propiedad para su inscripción definitiva en el Registro de Derechos Reales.

-0146-0000000016

CONTROL SOCIAL

Estamos de acuerdo con todo lo que involucre a la sociedad en la fiscalización de los actos políticos y administrativos de quienes ejercen una función pública. La revocatoria del mandato, en base a las rendiciones de cuentas periódicas a los funcionarios públicos debe ser constitucionalmente establecida. Estamos de acuerdo en crear todo un sistema institucional de control a quines ejercen el poder, como un mecanismo de acción contra la corrupción y de fortalecimiento institucional de la DEMOCRACIA.

Sin embargo, la pretensión de establecer un Poder Social que mediatiza la independencia de los poderes del Estado y los subordina, es incompatible con una visión de democracia representativa, participativa e igualitaria, cuyo debilitamiento puede resultar favorable a pretensiones autoritarias. Además, constituir un Poder Social en base a representaciones corporativas, crearía una insoluble situación entre estas y los otros Órganos de Estado elegidos democráticamente.

LA ALTERNATIVA HACIA UN GOBIERNO PARLAMENTARIO

En la historia de Bolivia, casi el 100% de las Asambleas Constituyente, sirvieron para dar a los gobiernos de fuerza un barniz de legitimidad para hacerlos aparecer como gobiernos constitucionales.

Resulta paradójico y lo tanto muy significativo que todos los intentos latinoamericanos de reforma del régimen constitucional, en la práctica material de los hechos han destacado y fortalecido el personalismo político en casi todo el continente. Nuestras historias desde el nacimiento del pensamiento republicano se han caracterizado por la presencia de ese personalismo político como ejercicio personal y autoritario del poder encarnado, en la persona del Presidente de la República.

PROPONENOS TRANSFORMAR EL PRESIDENCIALISMO EN PARLAMENTARISMO, MANTENIENDO EL SISTEMA BICAMERAL, como una opción para ampliar los espacios de participación del pueblo en el marco de un objetivo de superación de la dinámica perversa de la confrontación por las soluciones políticas concertadas.

Palabras finales:
Estimados constituyentes:
Sobre nuestras espaldas, descansa la responsabilidad histórica de cambiar Bolivia. Como en 1825 y en 1952. Pero a diferencia de aquellos acontecimientos que estuvieron marcados por la violencia hoy debemos construir una Bolivia en democracia, con tolerancia y con mucho valor entre nosotros. Esta Visión de País es tan sólo un marco de la Bolivia que queremos hacia futuro.

Guillermo Richter Ascimani
CONSTITUYENTE MNR

-0147-00 00000017

VI. NUESTRA VISION DE PAIS DESDE EL PUNTO DE VISTA:

DE LA JUSTICIA

Por Freddy Ibáñez Ortega

Existe un gran problema estructural entre los bolivianos, tenemos un Estado Centralista que a lo largo de 181 años de vida republicana nos ha dejado con camisas de fuerza, en la miseria, en la postración. Se nos ha gobernado con una visión equivocada, desconociendo nuestras realidades que son el Altiplano, los Llanos, los Valles, la Amazonia y el Chaco boliviano.

Una Asamblea Constituyente se hace necesaria cuando las contradicciones de clases, de religión, de la democracia, de la economía, de la política; las diferencias étnicas y de otra naturaleza se vuelven irreconciliables. Se agudiza cuando la superestructura jurídica institucional, ya no corresponde a la realidad y entra en contradicción con la Estructura Social Económica y Política; dicho reajuste indica un Pacto Social mediante una nueva Asamblea Nacional Constituyente.

Razonando:

No se necesita estar de acuerdo para celebrar o hacer una Asamblea Constituyente, sino que el desacuerdo, el sustento, es la base para ponerse de acuerdo en el escenario de una Asamblea Constituyente. En consecuencia la Asamblea Constituyente, no es para agudizar los problemas sino para solucionarlos, el método socrático de la filosofía es la pregunta. Usando ese método preguntémonos : ¿Si la actual democracia está en crisis o no?, ¿Si la actual democracia está adaptada a nuestra realidad?, ¿Qué tipo de democracia necesitamos los bolivianos en este momento?, ¿En qué consiste esa nueva democracia?, ¿En esta silla se está analizando una democracia incluyente o excluyente?, ¿Se podrá concebir una democracia únicamente para el andino-centrismo, o solamente para el oriente boliviano?, ó ¿Será posible conjuncionar las diferentes visiones y realidades existentes en Bolivia?. ¿Ustedes creen que la democracia es privilegiar a una sola clase indígena, favorecida y excluyente en detrimento y perjuicio de otras clases sociales que representan el 75% de la población boliviana?.

La Asamblea Constituyente dará respuesta a dos temas sociales:

a) Crisis de la democracia representativa
b) Crisis del Estado centralista.

Si la Asamblea Constituyente, no recuerda estos dos problemas, no habrá justificado su existencia. Como decía Maquiávelo: "postergar un problema no es solucionarlo, es agravarlo y agudizarlo"; éste ha sido el peor error de todos los gobernantes en los últimos años de democracia y que nos ha llevado al borde de la guerra civil y la desintegración del país. En consecuencia no corregir el error cuando se ha lo detectado es el peor error, y que resulta imperdonable para los asambleístas.

Los constituyentes estamos para pensar y solucionar los problemas, somos la máxima autoridad de Bolivia, y debemos tomar conciencia de esta realidad, de no hacerlo estaríamos traicionando a nuestra visión y nuestro mandato.

Visión Nacional

Al no tener una visión nacional de país con una doctrina nacional, hace que estemos dispersos y divididos y lo que es más grave, imitamos, copiamos otros modelos, otras visiones y otras realidades que nadan tienen que ver con el pueblo y el Estado boliviano.

Consecuentemente les corresponde a los constituyentes crear y diseñar una doctrina propia sobre la visión del país que queremos y ansiamos los bolivianos.

-0148-00 00000018

¿La actual democracia está en crisis o no?, efectivamente la democracia está en crisis en Bolivia, porque el pueblo no se siente representado, porque los representantes de las diferentes instancias del poder son exclusivamente elegidos por Partidos Políticos y Agrupaciones Ciudadanas. Aunque las demás Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, están bajo las mismas reglas de los partidos políticos, en consecuencia existe un monopolio excluyente de la representación popular, al no consultarle al pueblo cuál es el candidato de su predilección y de su confianza; es decir cuando el ciudadano va a la urnas vota por lo que le ponen en la mesa; el ejercicio de la soberanía popular sólo se limita al voto y punto, y después del periodo eleccionario se olvidan del pueblo hasta las siguientes elecciones. Esta es la gran falla y contradicción.

Además de la democracia representativa, no existe ningún control social, y la representación partidaria domina en cuoteos permanentes las diferentes instancias de poder, especialmente al Poder Judicial, y de ese modo lo pone a su servicio, violando la independencia de poder. Ejemplo el nombramiento del Contralor General de la República, Superintendentes, Defensor del Pueblo, Defensor de los Derechos Humanos, Presidente de Yacimientos, elección de Jueces, Fiscales, Magistrados, Embajadores, Cónsules, Presidentes de las principales entidades del Estado, y si no veamos el caso Morales en el tema Yacimientos o Choquehuanca en Cancillería, que sin ser profesionales en el área, sin ninguna experiencia ejercen los mas importantes cargos del Estado.

José Martí decía: "Yo conozco al monstruo por que he vivido en sus entrañas", inclusive en los Partidos Políticos, ya sea Agrupaciones Ciudadanas existen roscas y dictaduras para nominar a sus candidatos. Al existir el monopolio del poder estamos dentro de una dictadura disimulada con el título de democracia sin representación del pueblo. Ni las doctrinas socialistas, liberales, marxistas, fascistas pueden disimular la dictadura del partido.

¿La actual democracia está basada a nuestra realidad?, como consecuencia de la dictadura de la representación monopólica de los Partidos Políticos, la actual democracia no esta adaptada a nuestra realidad. El pueblo exige mayor representación y el derecho propio de autogobernarse eligiendo libre y democráticamente a sus propios candidatos y representantes desde sus propias organizaciones e instituciones naturales.

Por ejemplo: la Confederación de Empresarios Privados con sus propios representantes de acuerdo a sus estatutos sin pasar por la Corte Nacional Electoral; la Central Obrera Boliviana, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia; la CAO, la CAINCO, Ganaderos, Juntas Vecinales, Comités Cívicos, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Universidades, Colegio de Profesionales.

Ni anarquía ni dictadura, ni monopolio de la democracia entre los Partidos Políticos y Agrupaciones Ciudadanas, ni anarquía eliminando a los partidos políticos, sino que se debe buscar el punto medio de equilibrio proporcional entre la representación de la participación política, vía Corte Nacional Electoral y la representación de la organizaciones e instituciones naturales. Sin la participación de la Corte Nacional Electoral.

En consecuencia, no se puede coartar la representación de las agrupaciones e instituciones naturales del pueblo, poniéndole un candado al decidir la Corte Nacional Electoral, los mismos requisitos que los partidos políticos, pues cada organización tiene sus propios ordenamientos jurídicos institucionales que no se pueden desconocer o ignorar, ya que éstas son auténticas y genuinas y hay que respetarlas en democracia.

Estos cambios son los que pide a gritos el pueblo boliviano y los gobernantes de turno de todos los tiempos, han sido miopes y ciegos y no lo quieren ver. No cambiar los peores paradigmas significa no cortar los privilegios. En consecuencia corresponde a los constituyentes adaptar la democracia a la actual realidad que exige el pueblo boliviano, de cambios verdaderos, con una democracia ya no representativa sino participativa e incluyente.

- 0 1 4 9 - 0 0 0 0 0 0 0 1 9

¿Qué tipo de democracia necesitamos los bolivianos?, necesitamos una democracia propia creativa y participativa. En fin necesitamos una democracia de pueblo, sin marginar ni desconocer a nadie, sino respetamos estos principios no habremos cambiado nada, y habremos desperdiciado los constituyentes una oportunidad histórica.

No le tengamos miedo a lo desconocido, sometamos estas ideas a la prueba de la realidad, que el verdadero pueblo sea constructor de su propio destino a través del referéndum de aprobación del Nuevo Texto Constitucional.

El MAS TEME perder el control del aparato del poder. _Y en la historia de Bolivia, las organizaciones e instituciones naturales han decidido el destino de Bolivia. No hubiese habido la Revolución en Bolivia el año 52 sin la realización del Primer Congreso Indigenal del gobierno de Gualberto Villarroel, sin la organización de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, unida a campesinos, fabriles, de realizar una verdadera Alianza de Clases en la Nación Boliviana oprimida por el neocolonialismo, y la rosca minero feudal.

La conquista de la autonomía no puede ni será posible sin la presencia activa de los Comités Cívicos que aglutinan a la CAO, CAINCO, ganaderos, civiles, campesinos, todos.

Si los Comités Cívicos que aglutinan a todas estas instituciones tienen mayor capacidad de convocatoria que los Partidos Políticos, al haber llegado a completar un millón de personas en cabildo en la ciudad de Santa Cruz, si somos marginados en democracia, estamos siendo miopes y ciegos y no podemos hablar de democracia verdadera.

En otras palabras, ¿de qué democracia estamos hablando?, o ¿de qué cambios y transformaciones?, tenemos que saber leer, interpretar y proyectar la verdadera realidad histórica del pueblo boliviano.

¿En qué consiste la nueva democracia?, la nueva democracia consiste en saber atravesar toda la estructura institucional del Estado, la mayoría de las autoridades debe ser electa en democracia participativa del pueblo, desde el Presidente de la República, los tres Poderes del estado, los municipios, las prefecturas y las autonomías. Ese es el tipo de democracia que debemos realizar en la Asamblea Constituyente.

La Asamblea Constituyente, no es una llantería ni taller de soldadura que únicamente deba poner parches a los problemas. Debemos efectuar soluciones globales. La gente esta cansada y decepcionada por la crisis del Estado centralista.

Y con la bandera filosófica de nuestros ancestros, partiendo del Libertador Simón Bolívar, no se ha buscado la explotación, no se ha buscado la división, menos aún la exclusión, sino por el contrario el encuentro, la paz y la conjunción de nuestro pueblo.

La filosofía y la dialéctica es un conjunto de leyes, la universalidad de la contradicción, todo, absolutamente todo es una lucha de contrarios, esto existe en química, en matemáticas, en el ser humano, en el planeta, en el universo. Existe un hombre - mujer, macho – hembra, positivo - negativo, día – noche, sí – no, captación – presunción, Heráclito de Efeso decía: "nunca nos quema una misma llama, ni nos moja una misma agua, toda fractura es movimiento por eso es parte de la dialéctica, que la tesis de la antítesis es la síntesis". Si no existiera la contradicción, no existiría el movimiento, la unidad de los contrarios hasta en abismo. Ejemplo: un centralismo versus autonomía, indigenismo versus clase media, movimientos sociales versus Comités Cívicos, algo tiene que complementar el centralismo, la gente esta buscando estabilidad e integridad, el punto ideal es el equilibrio de los contrarios.

-0150-00 00000020

En el tema del Poder Judicial, yo creo que la ciudadanía exige grandes cambios, y en esos cambios que deben ser implementados, debería existir la baja profesional, y tengo fe que los administradores de Justicia, puedan ser suspendidos de sus funciones automáticamente cuando se les detecta graves irregularidades en el desempeño de sus funciones, asimismo también puedan ser destituidos cuando cometan actos de corrupción o de prevaricato, así nos evitamos esos sumarios largos y tediosos que en un 95% terminan en la impunidad. La falta de capacidad o la falta de inmunidad, o la falta de transparencia que tienen que velar por la correcta administración de justicia en nuestro país.

Se debe implementar la auditoria de procesos, para que cuando un ciudadano se sienta perjudicado, o sienta afectado sus intereses pueda solicitar a un Comité Especial para que haga una revisión minuciosa, si se aplicó correctamente las leyes, si la sentencia fue justa o injusta llegado el caso. Del mismo modo se debe propugnar la elección directa de los magistrados. Yo creo que el pueblo el soberano y tiene todo el derecho de autogobernarse y decidir qué autoridad merece su confianza, para ello sugiero de que se implementen los Magistrados para que no haya esa recarga procesal de siete años que existe en este momento, que pueda elevarse a dieciocho el número de magistrados de la Corte Suprema, y que dos magistrados por departamento puedan ser elegidos departamentalmente y para automáticamente completar los 18 de la Corte Suprema de Justicia. Del mismo modo se debe especializar, potenciar, y profundizar la Carrera Judicial y la Carrera Fiscal. No podemos hacerlo simplemente en seis meses, debe de ser por lo menos de dos años.

En el tema de Jueces Agrarios, debe crearse los Jueces Agrarios Itinerantes. El pobre campesino, el pobre indígena, el pobre ciudadano, el pobre agricultor, que dejar su trabajo, tiene que dejar su circunscripción, su lugar y llegar a las ciudades para litigar cualquier problema agrario. Y lo que es más triste, después tiene que ir a la capital de departamento y después a las ciudades. Esto se debe acabar, debe ser una última instancia la capital de departamento y ya no venga más a Sucre para problemas agrarios.

En el tema de religión, se debe respetar la Religión Católica si es entre el 75% ó 80% de los bolivianos profesa la fe católica, no veo inconveniente de porque no se la deba reconocer como Religión Oficial, pero al mismo tiempo respetando la libertad de culto de todos los bolivianos.

Finalmente, he escuchado con mucha preocupación de que algunas fuerzas políticas pretendan implantar el indigenismo, la supremacía de una clase indígena por una raza o una etnia en detrimento o perjuicio de las 36 existentes en el pueblo boliviano.

Si bien es importante la historia, no se puede vivir del pasado, no se puede desperdiciar la realidad, no se puede desconocer el futuro de los bolivianos, el futuro de nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Se debe abandonar el odio, los resentimientos, la taras, las ideas de venganza, de dominación, destrucción de privilegios.

Si pretendemos construir un verdadero Estado Nacional, debemos establecer un Pacto Social entre todos los bolivianos, tenemos que efectuar una Alianza de Clases entre todos absolutamente, todas las etnias, las razas, todos los sectores sin excluir a nadie. Entiendo que todos los constituyentes venimos a la Asamblea Constituyente con el más sano propósito, con la mayor y firme voluntad de efectuar verdaderos cambios en la formación que cambie las estructuras del Estado Boliviano que a todos absolutamente nos tiene insatisfechos. Pero para eso, sólo esto serás posible con una Alianza de Clases, con un Pacto Social.

Con preocupación veo que a muchos se nos quiere pasar la factura a todos los bolivianos por los 500 años o 181 años. Quien les habla no le debe absolutamente nada al pasado, creo que ninguno o muchos de los bolivianos, el 99%, entonces creo que es injusto decir: ustedes han tenido la oportunidad ustedes afuera, ahora nos toca a nosotros. No señor. Y esto es exclusión, esto es dominación, esto es privilegio y esto censurable y detestable en democracia.

- 0 1 5 1 - 0 0 0 0 0 0 0 2 1

Finalmente, si algún Partido Político cuando le toque gobernar, logra crear 130.000, 150.000 empleos anuales, si logra equilibrar los salarios con la realidad, con el nivel de vida, si logramos tener una buena salud, una buena educación, una industrialización de nuestros recursos naturales con buen control, con una buena fiscalización, si ponemos gente capaz, idónea y transparente creo que habremos dado un gran salto a la historia.

NUEVA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO EJECUTIVO

Por José Eduardo Miguel Yánez Shriqui

Todos los asambleístas que componemos la Asamblea Constituyente, somos concientes del reto y el rol que debemos jugar en la historia boliviana, a su vez, creo que todos sabemos que ésta es la última oportunidad que tenemos los bolivianos para que en democracia verdaderamente hagamos los cambios estructurales que corresponden al quehacer del Estado boliviano.

DENOMINACION "ORGANO EJECUTIVO"

Yo voy a hacer una exposición referida al planteamiento que tiene el **MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO** referido a la nueva Estructura y Organización de lo que hoy se llama PODER EJECUTIVO y que a futuro se denominará **ÓRGANO EJECUTIVO**.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El debate que debemos establecer en esta Asamblea, es cómo vamos a organizar y estructurar el nuevo Poder Ejecutivo, en la búsqueda del bienestar de todos y cada uno los bolivianos. En todo este proceso pre-constituyente, casi todo se centra en establecer que el Poder Ejecutivo ó Órgano Ejecutivo, se organice de manera **TRITERRITORIAL** o **CUATRITERRITORIAL**. Nosotros creemos que definitivamente debe haber un Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales y a su vez se deban incorporar Gobiernos Regionales cuando así correspondan con el mismo nivel del municipal.

GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional debe estar a la cabeza y responsabilidad del señor **PRESIDENTE** de la República, al igual que un **VICEPRESIDENTE** de la República, ambos deben ser electos democráticamente e incorporar una segunda vuelta en la votación cuando ningún candidato obtenga más del 51% de la votación, pero también, creemos nosotros que es necesario con la nueva estructura que se le va a dar al Órgano Ejecutivo, incorporar un **JEFE DE GOBIERNO**, que debe ser designado por el Presidente de la República.

A su vez, se debe incorporar otros órganos más operativos en dos instancias: Uno que es el **CONSEJO DE GOBIERNO**, donde participan solamente los **MINISTROS DE ESTADO** y a su vez también incorporar el **CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO**, donde deben participar los **GOBERNADORES** y/o **PREFECTOS** de los diferentes Gobiernos Departamentales ó Regionales que se instauren democráticamente, ambas instancias serán presididas por el Presidente de la República.

En lo referente a la **REELECCIÓN PRESIDENCIAL** del Presidente de la República, estamos de acuerdo que se incorpore la reelección estableciendo con absoluta precisión que un ciudadano pueda ejercer la presidencia solamente por dos mandatos en su ciclo de vida, es decir no podrá ser nunca más electo Presidente de la República.

-0152-00 00000022

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

En lo que se refiere a la conformación de los Gobiernos Departamentales, por la realidad y el mandato que hoy tenemos, es decir, hay Departamentos que libre y voluntariamente decidieron demandar que a través de esta Asamblea Constituyente se incorporen los **Gobiernos Departamentales Autónomos Plenos**, por ello debemos necesariamente establecer un **Sistema de Organización del Órgano Ejecutivo Mixto**, es decir, donde coexistan los **Gobiernos Departamentales Autónomos Plenos**, con los **DESCENTRALIZADOS**. Cuando yo hablo de que los Gobiernos Departamentales sean Autónomos de manera Plena; significa que los Gobiernos Departamentales tengan la **CUALIDAD GUBERNATIVA** de establecer su propio gobierno, poder legislar en lo referente a las competencias que le son transferidas, que tengan capacidad de gestión en la inversión pública, establecer sus propios tributos y por último tener territorios claramente definidos.

Planteamos que en cada una de estas instancias o gobiernos intermedios, se tenga un **GOBERNADOR** y una **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL** elegidos de manera democrática, pero también decía debemos coexistir con Gobiernos Departamentales Descentralizados. Por eso planteamos que también se elijan Gobernadores en esas Unidades Político Administrativas, como también se conformen Asambleas Departamentales, pero esto, a través de una Ley Especial, en la que el Gobierno Nacional les delegue y les trasfiera competencias especificas a los Gobiernos Departamentales Descentralizados mientras no se conviertan en Gobiernos Autónomos.

Nosotros creemos que la única forma de garantizar la viabilidad de los Regímenes Autonómicos en este país es hacer una concepción definitivamente **FLEXIBLE** de éstos instrumentos de desarrollo; es decir en función a la realidad, a la diversidad, a la peculiaridad, a la complejidad de los estamentos sociales que tenemos en cada uno de nuestros Departamentos debemos necesariamente establecer imaginativamente la posibilidad de que al interior de cada uno de ellos se puedan dotarse de sus propia Estructura y Organización, obviamente todo esto en plena concordancia con lo establecido en el marco general de la Constitución Política del Estado y las leyes de la República.

Esto se debe instrumentar necesariamente a través de una Ley especial que organice, estructure y establezca los mecanismos transfiera competencias de manera ordenada a estas unidades autónomas que se creen a futuro. Pero también debemos tener la visión clara, que el instrumento que va a ser efectiva, la realidad, la eficacia y la solución de los problemas de los ciudadanos van a ser los **ESTATUTOS ORGÁNICOS** de estas Unidades Político - Administrativas, por ello queremos reafirmar que en los Estatutos Autonómicos, se establecerá la praxis política de todos y cada uno de los ciudadanos sin ningún tipo de diferencias.

GOBIERNO MUNICIPAL

Planteamos también que los Gobiernos Municipales Autónomos tengan dos concepciones; por una parte que sean **GOBIERNOS MUNICIPALES AUTÓNOMOS PLENOS**, como hoy los conocemos, es decir **PLURICULTURALES**. Pero también tenemos la necesidad de incorporar los **MUNICIPIOS AUTÓNOMOS INDÍGENAS PLENOS**, es decir en aquellas realidades geográficas de determinados lugares de este país, donde la presencia de pueblos originarios sea igual o por encima de dos tercios de la población de un territorio determinado, ellos tengan la libertad de poder estructurar Gobiernos Autónomos Indígenas Plenos poniendo preeminencia en sus usos, costumbres, tradiciones en el ejercicio de organización de su forma de gobierno.

Para esto obviamente vamos a tener que hacer un gran esfuerzo de crear una serie de mecanismos que permitan a través de los principios constitucionales incorporar el régimen de las autonomías permita ser realidad la interculturalidad, guardando la igualdad de los ciudadanos en todos y cada uno de esas instancias de organización del Estado boliviano.

-0153-0800000023

Es decir no se trata que donde las minorias sean originaria se imponga una visión y una praxis politica de los que no son originarios, sino de lo que se trata aqui, es que establezcamos principios valores fundamentales en la Constitución en que verdaderamente todos seamos iguales ante la Ley y la Constitución.

Los Gobiernos Municipales Autónomos Plenos deberán tener un Órgano Ejecutivo a la cabeza del Alcalde que deberá ser electo en lista separada y si ninguno alcanza el 51% de la votación deberá haber una segunda vuelta electoral con los dos más votados.

El Órgano Legislativo Municipal se denominara CONSEJO MUNICIPAL que estará conformado por Concejales electos por circunscripciones municipales uninominales.

OTRAS INSTANCIAS GOBERNATIVAS INTERDEPARTAMENTAL.-

Volviendo al debate si el Órgano Ejecutivo debe ser Triterritorial o Cuatriterritorial, al interior de los Gobiernos Departamentales Autónomos Plenos se pueden perfectamente establecer otros niveles de gobiernos autónomos (regional u otros) al margen del Municipal, esto obviamente va a estar en función a la autodeterminación de los pueblos. Esto obviamente requerirá que al interior de los Departamentos se puedan dar la posibilidad que se fusionen algunas provincias o municipios para crear regiones autónomas por ejemplo, pero vuelvo a insistir con absoluta precisión, dentro de la jurisdicción territorial del Departamento.

COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS

Uno de los temas que mayor debate obviamente vamos a tener que efectuar al interior de ésta Asamblea Constituyente, es el de la **ASIGNACION DE COMPETENCIAS** que va a ser otorgada a cada unos de éstos niveles de gobierno. La única forma de garantizar de que estas sean respetadas, pero también cumplidas y ejecutadas con absoluta cabalidad es, definiendo estas competencias de manera puntual en la Constitución, es decir cuáles serán las competencias que tendrán el Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales, los Gobiernos Municipales o de un Gobierno Regional.

En función a eso todos sabemos que la transferencia de esas competencias debe ser voluntaria y gradual. Lo que dejamos sentado, es que ante esa nueva concepción de lo que debe ser el Órgano Ejecutivo, tengamos la claridad de hacer niveles de gobierno eficientes, eficaces, democráticos y transparentes, que estén al servicio del ciudadano, por eso la transferencia de competencias debe ser voluntaria y gradual, es decir que cuando se transfieran las competencias a otro nivel de gobierno, necesariamente debe ir acompañado de los recursos económicos suficientes que garanticen la prestación de este servicio en favor del ciudadano.

REGIMEN ECONOMICO

En lo que se refiere al Régimen Económico que debe regir en lo que se refiere a las autonomías de la Nueva Organización del Órgano Ejecutivo, debemos partir sobre la base de que éste necesariamente debe ser solidario, equitativo, compartido y sustentable, esto va a permitir obviamente que todos los Departamentos, Municipios, Regiones, cuando nos referimos a los Departamentos es tomando en cuenta los autónomos y los descentralizados, puedan recibir los recursos suficientes para iniciar los procesos de desarrollo y transformación de la realidad a que todos los bolivianos merecemos y necesitamos.

REGIMEN TRIBUTARIO FISCAL

En lo que se refiere a los ingresos que debemos percibir los Departamentos autónomos y no autónomos, los Municipios y/o Regiones, los **IMPUESTOS NACIONALES** obviamente deben ser establecidos y recaudados por el Gobierno Nacional, y el debe ser el encargado de una redistribución de estos ingresos nacionales en favor de cada una de estas unidades político administrativas que se plantean.

=0154-00 00000024

A su vez las **REGALÍAS** por la explotación de recursos naturales se deben respetar un porcentaje en favor de los Departamentos productores y el resto ser distribuido en favor de las regiones que no tienen el privilegio de no contar con esos recursos naturales.

En lo que se refiere a los **IMPUESTOS DEPARTAMENTALES** que se creen al interior de los de los Gobiernos Departamentales Autónomos Plenos, la totalidad de los ingresos que estos generen se reinviertan en la jurisdicción de los Departamentos, deben quedar para el uso exclusivo del mismo, lo mismo se debe establecer con los **IMPUESTOS MUNICIPALES**.

Ustedes saben que hoy los municipios no tienen la potestad plena de establecer cuáles van a ser los tributos que deben ser cobrados al interior de sus municipios, ellos simplemente hacen una propuesta y es un otro órgano del Estado como el Poder Legislativo que se cobra y en que montos y condiciones. Por eso creemos que hablar de **GOBIERNOS MUNICIPALES AUTONOMOS PLENOS**, obviamente debe el municipio tener plena potestad de cobrar sus propios impuestos, tasas y patentes y esa totalidad pueda ser invertido al interior de su jurisdicción. Lo mismo se aplicaría a los **GOBIERNOS REGIONALES AUTONOMOS PLENOS**.

CONTROL SOCIAL CIUDADANO

Para terminar, no podemos hablar de una nueva Estructura del Estado Boliviano donde estén los órganos de gobierno, los mecanismos, los instrumentos que viabilicen y establezcan una ingeniería adecuada para que cada nivel de gobierno cumpla su función adecuadamente, sino incorporamos algo que es fundamental en el desafío del Nuevo Estado Boliviano, el **CONTROL SOCIAL CIUDADANO**.

Nosotros planteamos con absoluta claridad, que se debe incorporar en la Constitución en el artículo pertinente referido a los **DERECHOS DEL CIUDADANO**, como uno de ello el **CONTROL SOCIAL CIUDADANO A LA FUNCIÓN PÚBLICA** para que a través de ese derecho fundamental podamos instrumentar los mecanismos que garanticen que ese derecho que vamos a tener todos y cada uno de los bolivianos sea efectivo en el control de la cosa pública, obviamente tenemos que modernizar, dotar de sustento legal y fuerzas coercitiva eficaz a los mecanismos que hoy conocemos como la Contraloría, la Fiscalía, crear las Auditorias técnicas financieras ciudadanas a cargo de las instancias ciudadanas a crear, que garanticen que a través del control público ciudadano se pueda fiscalizar y evaluar el desarrollo de las actividades de diferentes niveles de gobierno. Pero también creo que se debe incorporar e implantar con absoluta precisión como lo dijo el Jefe de mi Bancada, debemos incorporar el **REFERÉNDUM REVOCATORIO DEL MANDATO**, como instrumento para que el ciudadano que eligió esa autoridad pueda también revocarle su mandato por no haber cumplido con las expectativas y los mandatos que recibió del ciudadano.

Como ustedes han percibido necesitamos introducir éstos cambios en lo que se refiere a la Organización y Estructuración del Órgano Ejecutivo con la única y exclusiva finalidad de que ese órgano fundamental en el que hacer del Estado preste los servicios, oportunidades y demandas que requieren los y las ciudadanas bolivianas.

FRONTERAS NACIONALES
Por Kuntz Ervin Antelo Saucedo

PROBLEMA

Desde la fundación de nuestro país, los diferentes Gobiernos de turno, Ignoraron casi completamente, todo lo relacionado con las fronteras y se dedicaron a la administración del Estado en torno a la Capital de la Republica o a la Sede de Gobierno.

-0155-00 25
00000025

Esta situación a lo largo de nuestra historia permitió la pérdida de grandes extensiones territoriales que alcanzan a la cantidad de 1.266.175 Km2, es decir más de la superficie que actualmente poseemos.

En la actualidad la atención del gobierno respecto a las fronteras nacionales, no ha cambiado, y se las sigue considerando, incluso constitucionalmente como una zona de defensa nacional, con la prohibición implícita de la inversión de capitales extranjeros, situación esta que impide el integrarlas al desarrollo socio económico del país.

VISION REFERENTE A LAS FRONTERAS.-

Es necesario a corto plazo revertir el cuadro de abandono de nuestras fronteras, las que podrían denominarse fronteras muertas o estáticas, promoviendo la ocupación y resguardo de ellas, a través del asentamiento de núcleos poblacionales en los lugares donde actualmente están deshabitadas, y que representan el 95% del total de nuestras fronteras, convirtiéndolas en lo que teóricamente se llaman fronteras vivas o dinámicas, situación esta que evitaría la ocupación pacifica por parte de los países vecinos, lo que reforzaría la seguridad y defensa nacional.

Creemos que ha llegado la hora de revalorizar el concepto de fronteras nacionales, considerándolas no tan solo en su aspecto geográfico lineal que nos separa de los otros países, y de defensa nacional, sino tomando en cuenta a los bolivianos y bolivianas que viven en ellas, así como a sus necesidades de desarrollo regional, para proporcionarles mejor calidad de vida y su integración al contexto nacional, es decir fronteras en las que la presencia del Estado, a través de la inversión pública, se traduzca en el respaldo a la sociedad civil fronteriza, en sus necesidades de vinculación caminera estable y permanente, electrificación a costos competitivos para la industrialización, sistemas de salud con cobertura integral, con una educación que acompañe el crecimiento vegetativo en sus niveles básicos, secundarios y universitarios, permitiendo toda esta situación la generación de empleos y el consecuente desarrollo integral y sostenido de las fronteras.

OBJETIVO GENERAL

Como objetivo general se pretende lograr que en la N.C.P.E. se inserte un régimen especial de fronteras, que contenga normas constitucionales traducidas en políticas de Estado que permitan la integración real y el desarrollo de las fronteras, es decir que que esta situación no dependa de la buena voluntad que pudiese tener el gobierno de turno.

SEGURENCIAS FUNDAMENTALES

Para el cumplimiento de la visión de fronteras propuesta, es necesario que la N.C.P.E. contemple lo siguiente:

a) Un régimen especial de fronteras.
b) Mantener la franja o zona de seguridad y defensa nacional, y prohibiciones estipuladas en el actual Art. 25 de la C.P.E, incluyéndole un parágrafo que contemple el régimen económico y administrativo para las fronteras, el cual deberá ser precisado a través de una ley de fronteras que contemple las diferentes situaciones y clases de fronteras que tiene nuestro país y su tratamiento.
c) Que por situaciones de estrategia e interés Nacional o para promover el desarrollo de una Región Fronteriza, a través de ley especifica se autorice la inversión de capitales extranjeros para la explotación he industrialización de los recursos naturales del las fronteras.

Estamos convencidos que el cambio positivo de la actitud del gobierno respecto a las fronteras nacionales, fortalecerá la unidad e integración de nuestro país, y todo esto podemos lograrlo, sin odio, sin violencia, sin rencor.

-0156-00
26
00000026

DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Por Katherine Mariaca Jaime

Para construir el país que queremos, es necesario considerar a la democracia como un requisito sine qua non para articular formas de integración social en general, ésta nos permite avanzar en principios de igualdad, libertad y participación, como fundamentos básicos para construir un nuevo orden social, económico, jurídico y político, que responda a las necesidades de las mayorías y las minorías.

En la actualidad observamos una sociedad precarizada, fragmentada y con menos derechos, por ello es imperativo que se reivindiquen los principios de soberanía, que se imponga la inclusión social y se de inicio al desarrollo.

Para construir país es necesario hacer un ejercicio de elaboración de un mapa político distinto al que ha imperado hasta el momento, es necesario ver qué es lo que tenemos, cómo somos, qué actores verdaderos tenemos en el país.

Ubicarnos en el escenario de la Asamblea Constituyente para rediseñar el país que queremos es un proceso de responsabilidad histórica, tomando en cuenta que a la AC se ha llegado por necesidad y no por capricho.

La responsabilidad del constituyente no termina el 6 de agosto de 2007, ni tampoco cuando la gente apruebe la nueva constitución. Nosotros tenemos una suerte de representatividad que rompe la temporalidad normal, ya que los parámetros que la Asamblea Constituyente constituya para el futuro del nuevo estado-nación afectará a generaciones futuras, de allí que los asambleístas tienen una responsabilidad con el futuro. Son representantes de los bolivianos de hoy y de los de mañana. No pueden olvidar la coyuntura pero tampoco pueden limitarse a trabajar solo dentro de ella.

El nuevo país debe reconocer a la diversidad que impera en todo lo ancho y largo de nuestro territorio, no en el esquema de épocas pasadas, cuyos reconocimientos se inscribían en una concepción multicultural liberal, que ha mostrado, sus limitaciones. Era imposible llegar más lejos, ya que esta matriz anterior no permitía mas que progresos caritativos.

No se puede pasar de una jerarquía económica-social-racial a otra temporal-racial. No se pueden negar reivindicaciones de los derechos históricos, predemocráticos. Se debe reconocer que hay miles de ciudadanos que no eran considerados como tales, pero ello no debe llevarnos a tratarlos de un modo paternalista, no se puede institucionalizar, una vez mas, la fractura social. Se debe trabajar por la igualdad en las capacidades.

LOS SECTORES ECONOMICOS PRODUCTIVOS

La Reforma Agraria en Bolivia ha transitado por varias etapas, orientando un modelo de desarrollo en el campo, articulado básicamente alrededor del reparto tierras. Este proceso histórico, con sus éxitos y sus fracasos, nos transporta ahora hacia nuevos desafíos, siendo el principal de ellos la necesidad de superar la crisis de la agricultura campesina tradicional, consolidando y completando el reparto y distribución de tierras, mediante la transformación productiva del agro.

Esto implica encarar las tareas que han quedado pendientes en el proceso agrario y también aquellas otras que surgen de los nuevos problemas y realidades del sector agropecuario y rural del país. La Ley INRA es indudablemente la nueva forma de reconocer el derecho a la tierra a las comunidades indígenas y campesinas con un enfoque similar y como segundo paso al proceso de reforma agraria iniciado el año 53, pero no es práctica en su realidad del tratamiento a todas las regiones.

-0157-00 0000027

En lo que concierne al desarrollo productivo actual identificamos tres sectores económicos y productivos que conforman una pirámide económica y social que en la base esta compuesta por pequeños productores urbanos y rurales, microempresarios, artesanos, cooperativistas, gremiales comerciantes, transportistas, comunidades campesinas e indígenas y muchos otros sectores de trabajadores por cuenta propia que se ganan la vida con su esfuerzo personal y familiar. Es la base de la pirámide en la que definitiva define nuestro desarrollo como país, al ser la gran generadora de empleos.

En la cima de la pirámide esta un sector de grandes empresas, muchas de las cuales han incursionado con éxito en el mercado internacional y aportan la mayor parte del ingreso nacional pero generan poco empleo, y en el medio, un segmento de medianas empresas que también tienen capacidad de exportación, pero que dependen fundamentalmente del mercado nacional y su contribución es igualmente importante para el conjunto de la economía nacional.

La base de esta pirámide en la que se concentra gran parte de la fuerza laboral del país es la que constituye la economía popular, muy diversa y heterogénea en las actividades productivas, comerciales y de servicio. La economía popular participa con solo el 40% del total de valor agregado bruto, mientras que el sector formal privado que genera el 46% y el sector publico algo mas de 14%, mientras que en valores absolutos la población ocupa en la economía popular asciende a un poco mas de 3.8 millones de personas; si a ese total se le resta lo que corresponde al empleo del sector formal (800.000 personas), se tiene que la gran mayoría de la población se concentra en la economía popular, prácticamente el 80% de la ocupación laboral.

En la medida en que la gran mayoría de las familias bolivianas dependen de la economía popular, es también allí donde se concentra la pobreza y las necesidades y, en consecuencia, la inestabilidad social que perturba la gobernabilidad.

Sin embrago, y a pesar de que los niveles de productividad en la economía popular suelen ser generalmente bajos, no hay dudas de que allí existen actividades y sectores con gran fuerza productivas, experiencias pioneras de innovación y creatividad en el trabajo como la experiencia cooperativista, numerosos emprendedores en múltiples rubros industriales, agropecuarios y de servicios así como de otras potencialidades económicas que pueden ser aprovechadas si se generan condiciones de apoyo y fomento desde el estado, revirtiendo el tradicional olvido y postergación de la economía popular.

Actualmente la problemática regional está huérfana de protección estatal y de la Constitución Política del Estado, lo que evita que se logre un Desarrollo Productivo Rural por falta de Políticas Gubernamentales o estatales que impiden la atracción de capitales.

Las leyes vigentes aumentan la inseguridad jurídica sobre tierras, intentando medir con la misma vara a todo el territorio nacional con una fallida Visión Territorial que ahora se nos muestra con la desgracia vigente en los llanos orientales, pero que es una constante anual en la lucha con la naturaleza, que hace que cada año dependa la economía de la gracia divina, para poder conservar lo que con tanto trabajo se ha hecho.

Nuestro pueblo, PUEBLO DE EXTREMOS, hace que anualmente o morimos de sed por FALTA DE AGUA o AHOGADOS por exceso.

VISIÓN

La visión que Bolivia sea una tierra para el presente y el futuro, un mejor lugar para vivir, un territorio protegido con unidad y sobre todo un lugar de fomento al desarrollo productivo para lograr el desarrollo de las potencialidades y vocación productiva de las regiones fortaleciendo las cadenas productivas posibilitando consolidar un territorio con desarrollo de forma sostenible y sustentable con preservación en base a una administración adecuada de nuestros recursos naturales. Un Estado que fomente e impulse el crecimiento económico pero generando oportunidades para beneficiar a los sectores sociales mas necesitados.

-0158-00000028

Pero esta acción únicamente puede desarrollarse en el marco de una colaboración activa entre el estado y la sociedad civil y sobre todo con la participación directa de los productores y trabajadores, que son los verdaderos protagonistas de la economia y que deben ser también los principales artífices de su modernización y potenciamiento.
La implementación de POLITICAS DE ESTADO, reales y modernas deben tener su directriz en la NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

REALES, porque deben provenir de la NECESIDAD CONDUCIDA DE LA REGION, aceptando su diferencia a la de otras regiones.

PRACTICAS, porque el provenir de abajo hacia arriba, o sea de la región al gobierno, deben dar soluciones a la problemática actual regional.

INMEDIATAS, porque estas deben lograr un mejoramiento económico con la atracción de capitales para la AGROPECUARIA y AGROINDUSTRIA.

CONSENSUADAS, para ser aceptadas por todos y cumplidas en beneficio del pueblo.
Los constituyentes estamos en la obligación de dibujar el nuevo mapa político a través del cual podamos empezar a aprender a vivir juntos.
Finalmente el desarrollo productivo rural, agropecuario y agroindustrial de nuestro pais se lo puede lograr con AUTONOMIA y DESCENTRALIZACION en un marco de la solidaridad regional, departamental, municipal y nacional.

COMISION DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONIA

Por Guido Saucedo Chávez

La amazonia del norte amazónico boliviano, situada en el departamento de Pando y las provincias Vaca Diez del Beni e Iturralde de La Paz, antes considerada como el "TERRITORIO DE COLONIAS", ocupan un área de 129.066 km2, es decir 11.74% del territorio nacional e incluyendo el Chapare cochabambino y las provincias: Velasco, Ñuflo de Chávez y Guarayos de Santa Cruz a 296.000 km2., o sea, la cuarta parte, o más, del, territorio nacional.

Desgraciadamente, la CRONICA MIOPIA GEOPOLITICA de los gobiernos bolivianos no consideraron la AMAZONIA en el desarrollo económico del pais y menos aún, nunca fue considerada como parte del territorio nacional, para ello basta recordar la bárbara acción de Melgarejo que regaló al Brasil 251.000 km2 y la cesión por convenio que perdió 187.830 km2 más en la guerra del Acre, sin justificación real.
Como compensación se debió construir el ferrocarril "Madeira - Mamoré", que nunca se hizo, y se recibieron unos miles de libras esterlinas que sirvieron a otra región. Para la amazonia: NADA.

La ancestral concepción de Bolivia como "PAIS ANDINO" consiguió que durante generaciones, la mayoría de los bolivianos introdujeran esa visión en su ser, consiguiéndose que en la mayoría del pais se acepte esto como una conceptualización real, que ha llevado al actual ciudadano boliviano hasta a desconocer la EXISTENCIA DE NUESTRA AMAZONIA.

Esa visión de una Bolivia Andina generó también que la actual Constitución Política del Estado no considere dentro de sus objetivos para el beneficio del país esta gran y riquísima región.

La "Asamblea Constituyente", da la oportunidad para articular esta nueva concepción de nuestro país que busca colocar a la Amazonia en una situación diferente que consiga su inclusión en el contexto nacional, buscando su despegue y real inclusión, colaborando asi con su inmensa y desconocida riqueza en el progreso y desarrollo de Bolivia, con sus recursos que son inagotables si son correctamente manejados.

-0159-00000029

La riqueza amazónica no solamente se sustenta en su variedad forestal que es la actual generadora de riqueza económica de la región, sino también se debe de considerar la inmensa masa biológica que se guarda en este territorio, y su futuro aprovechamiento en la generación de nuevos conocimientos a nivel mundial. Es por ello que es de vital importancia que su aprovechamiento económico se genere mediante una conservación y protección de este hábitat a través de un uso racional, sistemático sostenible y sustentable.

La frágil memoria boliviana ha olvidado que en una época de la vida del país, fue el territorio de Colonia, que en la época del ORO NEGRO, la GOMA, sustentó el erario nacional.

Actualmente la industria almendrera propicia fuentes de trabajo para más de 70.000 personas por lo que consideramos que es de justicia y absoluta necesidad crear POLITICAS DE ESTADO que promuevan efectivamente el accionar PRESERVATIVO, ECOLÓGICO, fomentando el INCREMENTO de la ECONOMÍA DE LA ALMENDRA Y LA MADERA y en forma ESPECIAL conseguir la REACTIVACIÓN GOMERA como una forma de conseguir duplicar el número de fuentes de trabajo y elevar el nivel de ingresos de las familias del norte amazónico Boliviano, además de incrementar la industrialización de todos estos productos dándole valor agregado o consiguiendo su industrialización y de todos los otros productos biológicos de la región.

Con orgullo afirmamos que en la actualidad aún sin el apoyo estatal y solo con el esfuerzo de los pobladores de la región, hemos convertido a BOLIVIA en el MAYOR EXPORTADOR DEL MUNDO DE ALMENDRA (BRASIL NUTS) generando ingresos mayores a los 65.000.000 millones de dólares anuales por exportación.

Hace más de 20 años que la goma no es explotada por falta de políticas estatales que consigan mercado corriéndose el riesgo de que al ser estos árboles considerados inútiles sean eliminados, perdiéndose esa inmensa riqueza renovable.

Nuestro objetivo es lograr que en la Asamblea Constituyente se acepte definitivamente la existencia de un patrimonio nacional compuesto por los RECURSOS NATURALES de la AMAZONIA, que este activo al ser reconocido, sea a su vez utilizado y explotado en beneficio de nuestro país. Deseamos también que este sector del país deje de ser un PAISAJE NETAMENTE CONTEMPLATIVO para convertirse en una BASE ECONOMICA SOCIO CULTURAL, que intervenga en la NUEVA DINAMICA BOLIVIANA, pero que este uso y aprovechamiento de la amazonía no solo la CONSERVEN como está, sino que se mejore y desarrolle para nuestras generaciones venideras, convirtiéndose en nuestro mejor legado.

Nuestra Visión es:

- Consolidar un PAIS UNITARIO, libre, soberano, multiétnico, pluricultural y aceptar además que está formado por un MOSAICO GEOGRAFICO RIQUISIMO POR SU DIVERSIDAD Y QUE EXIGE UN TRATO DISTINTO PARA CADA REGION. ESTO EVITARA LA PROMULGACION DE LEYES INADECUADAS QUE LAS TRATEN UNIFORMEMENTE SIN RESPETAR SUS PARTICULARIDADES, NI LA VOCACION DE LA TIERRA.
- Un país con INDEPENDENCIA ECONOMICA, para lo cual debe eliminar esa miopía que hasta ahora sólo ha vislumbrado a las regiones ricas en recursos naturales no renovables, olvidando la inmensa riqueza que tenemos de recursos naturales renovables y cuyas regiones dueñas de ellas permanecen olvidadas como el Chaco, el Pantanal y la Amazonia y las regiones cordilleranas, no mineras.

-0160-00 00000030

- De la más absoluta FRATERNIDAD e IGUALDAD, eliminando las odiosas y conflictivas diferencias de: urbanos-rurales-indígenas, campesinos, originarios, etc., aceptándose solo una clase: EL (LA) CIUDADAN@ BOLIVIAN@ valorizado en toda su magnitud.
- Un país donde la IGUALDAD sea real, siendo todos iguales en: oportunidades – derechos y también obligaciones.
- Un país que no mutile la mano derecha o la izquierda, sino que acepte que ambas son necesarias: una para producir y otra para apoyar, sustentar y distribuir consiguiendo así ser productor, pero también tenga una distribución que permita un real accionar social.
- Un país donde de ninguna forma se trate de BAJAR al que está bien, sino usar toda la fortaleza para SUBIR al que está mal para conseguir todos un bienestar equilibrado.
- Un país que acepte como propio y se enorgullezca del boliviano existente desde el Chaco Boliviano, pasando por cordilleras, valles y llanos hasta el que vive en la mas recóndito lugar de nuestra selva amazónica.
- Una Visión de buscar la conformación de un Estado que participe en la economía, siendo el RECTOR o NORMATIZADOR de toda actividad ECONOMICA NACIONAL, PERO EVITANDO EL PATERNALISMO VERGONZOSO Y CORRUPTOR.
- Que defienda las riquezas del país y no permita la intromisión de otros Estados en nuestras determinaciones.
- Que use los beneficios de las riquezas del país en un manejo social, racional y realmente benéfico, especialmente para los sectores mas deprimidos, otorgando educación, salud y servicios básicos óptimos para el despegar de una nueva Bolivia, terminando progresiva y efectivamente con la crónica INEQUIDAD existente.
- Un país que acepte que es parte de UN TODO PLANETARIO y que debe crear por esto, políticas de mercado competitivas para integrarse comercialmente con éxito.
- Que cree polos de desarrollo fronterizos como la mejor forma de defender el territorio nacional y promueva el DESARROLLO AMAZONICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE con la inamovible consigna de "PRESERVARLA" aprovechándola sin dañarla.
- Buscamos la redacción de una Constitución Política del Estado que dé los lineamientos necesarios para la formulación de POLITICAS DE ESTADO que permitan desenvolver acciones para un DESARROLLO AMAZONICO ARMONICO que acepte que la RIQUEZA ACTUAL EXISTENTE no es PROPIEDAD ABSOLUTA DE LAS ACTUALES GENERACIONES, SINO TAMBIEN DE NUESTRO HIJOS Y LOS HIJOS DE NUESTROS HIJOS.

Es decir: Queremos un país, donde todos aceptemos que somos BOLIVIANOS; que nuestra riqueza y fuerza es nuestra diversidad; que dependemos los unos de los otros para vivir en una simbiosis que nos beneficie a todos y para ello TODOS DEBEMOS CAMBIAR Y CREAR UNA NORMA DE CONVIVENCIA CONSENSUADA QUE NOS UNA Y POR EL CONTRARIO NO NOS DIVIDA.

-0161-00 31 00000031

RECURSOS NATURALES RENOVABLES, TIERRA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Por Ana María Ruiz Antelo

El tema tierra es sin duda uno de los factores de mayor amenaza contra la gobernabilidad democrática en el país. Es un factor de alto riesgo a la estabilidad pero además de ser una amenaza potencial es un riesgo inminente que sin medidas urgentes se convierte en una bomba de tiempo.

La Revolución del 1952 tenía como pilares de su proyecto nacional, de su proyecto de Estado, la Reforma Agraria y la Nacionalización de las Minas, pilares que debieron facilitar la construcción de un país con **independencia económica, soberanía política y justicia social.**

Estos tres principios, antes mencionados aún no han sido alcanzados, talvez por la ausencia de otro modelo de estado que de respuestas a las actuales necesidades de los bolivianos y bolivianas.

Como miembro de la directiva de la Comisión de Recursos Naturales renovables, Tierra Territorio y medio Ambiente, quiero hacer una análisis y una visión de país desde la temática de mi comisión un análisis crítico y propositivo que reconoce que la reforma Agraria iniciada en Bolivia en 1953 y relanzada en 1996 con la promulgación de la Ley INRA, continua siendo un proceso inconcluso pues no ha logrado hasta ahora imponer la ansiada equidad, transparencia y justicia en la estructura de tenencia de la tierra en nuestro país.

En el caso de occidente formalizó la abolición del pongueaje y el reparto de la tierra y en el oriente sobre todo durante los gobiernos dictatoriales sirvió, en muchos casos para legalizar extensos latifundios.

La ruptura violenta del proceso revolucionario en el año 1964 impidió que la Reforma Agraria profundizara su objetivo de lograr a través de la nueva estructura agraria el principio de justicia social que tenía como esencia y objetivo. Esta ruptura impidió concretar el apoyo integral para logra la productividad en las tierras distribuidas con infraestructura y servicios productivos para la explotación agrícola y ganadera.

La tierra dotada de esta manera constituyó un recurso insuficiente para generar riqueza y mas bien ayudó a consolidar una estructura agraria polarizada entre el latifundio en el oriente y el minifundio extendido en occidente, sin incorporar a los pueblos indígenas en su condición de sujetos colectivos. Muchos interesados y estudiosos sobre la temática tierra, afirman que lamentablemente, la reforma agraria no logró prever lo que actualmente sucede: La extrema división de las parcelas a favor de los descendientes de quienes fueron beneficiarios originales. También identifican al minifundio como la principal causa de migración hacia las ciudades o a las tierras bajas, también asocian esta migración con la desintegración familiar, que repercute principalmente en la mujer ya que es quien asume la responsabilidad de la familia cuando el hombre tiene que emigrar.

Bolivia Necesita una nueva etapa en la reforma Agraria que no solamente fortalezca la seguridad jurídica, sino que cambie la estructura de propiedad de la tierra, que promueva políticas públicas que garanticen su productividad, que elimine el latifundio y el minifundio y promueva también el uso sostenible de los recursos naturales.

Es muy necesario mantener el principio fundamental de que la tierra es de quien la trabaja porque existe una estrecha relación entre la construcción de la democracia, la construcción de la ciudadanía y el acceso a los recursos.

No puede haber democracia en Bolivia si no hay acceso equitativo y sostenible a los recursos naturales, si persiste la inequidad en el acceso a estos recursos.

Para resumir, deseo dejar claro que el proceso de Reforma Agraria ha dado respuestas a demandas fundamentales de los años 50, 60 y más, sin embargo en el análisis de los últimos años, percibimos que ha dejado pendientes otras demandas fundamentales que tienen que ver básicamente con el acceso equilibrado a los recursos no solamente tierra sino a todos aquellos recursos que están dentro del territorio.

La Reforma Agraria también está dejado pendientes los problemas de racismo, exclusión y negación de la variedad multicultural del pueblo Boliviano. Los gobiernos de los últimos años no han podido resolver la cuestión de igualdad y de equidad en Bolivia, pues si bien la ley INRA, por la lucha de los pueblos del oriente, ha consolidado la dotación de territorios a los pueblos indígenas originarios, bajo la modalidad de las TCO, este proceso es lento, habiéndose invertido muchos recursos en el saneamiento sin alcanzar lo objetivos trazados por esta ley.

La nueva Constitución Política del Estado debería contener como Precepto Constitucional, con absoluta precisión, la definición de lo que en esencia significa Función Económica Social de la tierra, debería también establecer la extensión máxima de dotación de tierra por individuo, tomando en cuenta la región y vocación de la tierra a ser dotada.
En lo que se refiere a los Recursos Naturales no renovables, entre 1980 y 1990 Bolivia perdió 440.000 hectáreas de bosques húmedos por año.

Muchas especies de mamíferos, aves, reptiles se encuentran en peligro de desaparecer, los datos oficiales especifican como las causas principales, a la desaparición de los habitats naturales de las especies, debido a la intervención humana como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola, ganadera, la explotación maderera, explotación petrolífera, la cacería de subsistencia ejercida por las grandes concentraciones humanas que se han desplazado hacia nuevas tierras.

Ante tal precedente descrito, es que la nueva Constitución Política del Estado no puede permanecer indiferente y cerrar los ojos a un tema tan importante como es la preservación de un medio ambiente que satisfaga las necesidades de la actual generación sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las futuras generaciones.

Por otro lado la Administración y gestión del territorio prioriza la concertación entre actores mediante la discusión de las condiciones futuras deseadas y funcionara como herramienta de desarrollo si se percibe a la sociedad como un sistema organizado donde los componentes son interdependientes y articulados.

La administración de un territorio considera también posible armonizar los objetivos y acciones de muchos actores y niveles para llegar a condiciones comunes deseadas, responsabilizando a cada uno de ellos sobre su visión y expectativas, creando alianzas y actores y niveles administrativos, haciendo corresponder las acciones de unos con las demandas de otros y facilitando la articulación de planes comunitarios, municipales, departamentales y nacionales.

Los planes de ordenamiento y gestión territorial son instrumentos que sobre la base de los intereses y características sociales, económicas y culturales de los territorios crean un marco de compatibilidad entre los intereses y funciones que se desarrollan en los mismos.
Incluyen la planificación del uso de la tierra, incorporando tanto el elemento suelo como el entorno biofísico y social, así mismo se caracterizan las propiedades del suelo y las diferentes áreas de uso mayor para organizar el acceso uso y manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo institucional, interrelacionando los diferentes elementos que interactúan en un territorio.

Es importante diferenciar el concepto tierra como medio o factor de producción, lugar de trabajo agrícola donde se distribuyen recursos animales y de cosecha, y el concepto de territorio como dimensión social, política y cosmológica más amplia que supone un espacio geográfico capaz de satisfacer las necesidades sociales culturales y económicas de los campesinos indígenas.

-D 163 - 00 000000033

La concepción de tierra esta esencialmente relacionada con la de territorio mientras que el territorio engloba la totalidad de la existencia física-cultural-ideológica que requiere un espacio que debe ser administrado por la organización político- social autónoma de los pueblos originarios, la tierra implica la porción dentro de ese espacio que puede ser propiedad de un individuo.

Los derechos en un caso y otro son muy distintos, sobre los territorios ejercen sus derechos los pueblos, sobre la tierra lo hacen las personas.

No quiero dejar de referirme a un tema muy importante como es la problemática de la mujer ligada a la tierra y el territorio

Uno de los grandes problemas en el acceso a la tierra en Bolivia es la inequidad de género. Gran parte de los títulos de propiedad otorgados por la Reforma Agraria están a nombre del jefe de familia varón.

La sucesión hereditaria dispone que la tierra se distribuye por igual entre hijos e hijas pero en la práctica los hombres han acumulado y titulado mas tierra que las mujeres.

Esto se origina en prácticas sociales tradicionales de machismo sobre todo en la sociedad rural que relegan a la mujer a papeles secundarios. Se hace supremamente importante encontrar los mecanismos que favorezcan el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra en adecuado equilibrio con los usos y costumbres y normas consuetudinarias, sin embargo, bajo el concepto de "usos y costumbres", muchas veces se encumbre el sexismo, el machismo y el abuso generalizado de hombres contra mujeres.

Este es otro problema irresuelto en Bolivia y no se han alentado políticas públicas en este sentido la Nueva Constitución Política del Estado debe incorporar la participación de la mujer en este proceso de distribución equitativa, que este proceso sea indistinto en relación al género, así la mujer podría tener las mismas oportunidades que el hombre para la titulación, explotación y aprovechamiento de su recurso tierra.

Para terminar, creo de verdad que la nueva Constitución Política del Estado que salga de este proceso constituyente tiene que ser una apuesta por el cambio que asegure a toda la población una calidad de vida digna, con respeto a los derechos humanos, con igualdad de oportunidades, con democracia, educación, empleo, vivienda, equidad de genero, salud y servicios básicos.

Que esta nueva Ley de Leyes garantice el manejo adecuado de los recursos naturales respetando de manera estricta la continuidad de los ecosistemas y los equilibrios ecológicos.

Finalmente, son las nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos urbanos, indígenas y campesinos, producto de la propia Reforma Agraria quienes están reivindicando esas viejas y nuevas tareas emergentes de los problemas pendientes.

Las viejas tareas y las imposibilidades que enfrenta la Reforma Agraria con sus logros y fracasos, tienen ahora, a los hijos de esta Reforma Agraria para transformarla, enriquecerla o superarla, es una tarea detonas y de todos y una gran responsabilidad, desafió y compromiso de quienes seguimos luchando por hacer de Bolivia un país con **independencia económica, soberanía política y justicia social.**

-0104-00 00000034

VISIÓN DE PAÍS Y DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

Por Miguel Santa Lucia Ojopi Sosa

I.- ANTECEDENTES

Bolivia como la mayoría de los países de América Latina, ha realizado reformas estructurales para modernizar el Estado y la economía nacional. Desde entonces Bolivia ha puesto en práctica una estrategia de desarrollo económico basada en la apertura e inserción del país en los mercados globales comerciales y financieros - con énfasis en la reforma y modernización del Estado con una importante reforma estructural desde el año 1985, en el orden económico y el año 94 en el mismo orden.

INTRODUCCIÓN

La economía de Bolivia se ha basado, a lo largo del tiempo, en las distintas riquezas naturales explotadas y vendidas al extranjero. Así por ejemplo, Bolivia se constituyó en uno de los principales países productores de estaño, llegando la economía boliviana a depender de los precios de este mineral en el mercado mundial durante décadas. Hoy en día las principales exportaciones bolivianas están compuestas por minerales como el zinc o el estaño, gas natural, soya, la castaña y la madera.

Bolivia posee las segundas más importantes reservas de gas natural en América del Sur pero que no alcanzan al 1% del total de las reservas mundiales. Dichas reservas se constituyen hoy por hoy en fuente de un amplio debate nacional respecto a su utilización futura.

El sector agroindustrial ha tenido un impacto importante en la economía boliviana, debido a la tecnificación y optimización de productos agropecuarios como ser: La ganadería, la producción de soya, la producción de azúcar, producción de arroz, y además la gran revelación en la economía nacional como es la castaña.

El turismo es un sector en crecimiento debido a que Bolivia es un país de contrastes profundos ubicado entre las altas cumbres de los andes y las selvas tropicales del amazonas.

Todas estas potencialidades las desglosamos a continuación:

Minería e Hidrocarburos

La minería es la segunda industria de extracción de Bolivia, por detrás de los hidrocarburos, en la década de los años 1980 la extracción de minerales sufrió una grave crisis debido al descenso de los precios de los minerales en los mercados mundiales. Bolivia es uno de los principales productores de estaño, las principales minas se encuentran en el departamento de Oruro. Otros minerales importantes son, el bismuto, el antimonio, tungsteno, el plomo, zinc, cobre, plata, y en menor proporción oro, que recientemente se han encontrado yacimientos de este mineral precioso, asi como piedras preciosas utilizadas principalmente en joyería, la más solicitada es la bolivianita, piedra única en todo el mundo.

Otro dato importante son los grandes yacimientos mineralógicos existentes en suelo nacional que en los próximos años serán explotados o están en reserva, en licitación o en proceso de extracción, estos son la mina de plata a cielo abierto más grande del mundo, en proceso de extracción, San Cristóbal, que pondrá al país entre los primeros productores de este mineral precioso.

0165 - 00000035

Mutún

El Mutún, el séptimo yacimiento de hierro y manganeso del mundo, con una reserva de 42.000 millones de toneladas del primer mineral, con lo cual proveerá de hierro al país, así como la complementación de una industria siderúrgica, que abastecerá de acero a todo el territorio nacional, así como países vecinos.

Actualmente el gobierno ha dado un paso importante a través de la licitación del proyecto siderúrgico del Mutún, el cual se adjudicó la transnacional Jindall Steel por los próximos 40 años.

La adjudicación del Mutún por parte de esta transnacional, permitirá a Bolivia obtener grandes ingresos económicos provenientes de los impuestos de la Jindall, además de 50 millones de dólares anuales provenientes de la explotación y participación del Estado con la Transnacional Jindall.

Decíamos que el gobierno ha dado un paso importante porque el actual gobierno reconoce la importancia de las inversiones de las transnacionales en nuestro país.

El Salar de Uyuni

La mayor reserva de potasio y litio del mundo, este último considerado la energía del futuro, así como la de mineral de sal.

Hidrocarburos

El sector de los hidrocarburos es la principal fuente de ingresos económicos del país, ya que cuenta con las segundas mayores reservas de gas natural de América del Sur, con 48 trillones de pies cúbicos, y petróleo en menor cantidad con una producción de 16.194.089 de barriles anuales, el gas natural se exporta a los países limítrofes, principalmente a los mercados de Brasil y Argentina, el primero es el principal comprador del gas boliviano, ya que tiene un contrato de compra de unos 20 millones de pies cúbicos diarios representando la principal fuente de ingresos para nuestro país.

Agricultura y Potencial Agroforestal

La agricultura tiene en los últimos un gran peso en la economía de Bolivia, ya que se emplea al 5 por ciento de la población laboral del país y representa el 15% anual del producto interior bruto, los principales productos agrícolas son, la azúcar, arroz, soja, producto estrella del oriente boliviano, del cual se saca, muchos derivados, como el aceite, torta de soja, y muchas otras cosas, la superficie cultivada de este cereal es de aproximadamente unas 200.000 ha, café, maíz, papa y cereales e infinidad de otros productos minoritarios.

Por otro lado se debe reconocer la importancia de los productos estrella de regiones como Pando y Beni, los cuales son la castaña y la madera, los ingresos económicos generados por la explotación de la castaña (producto renovable) alcanza la suma de 60 millones de dólares y la producción de madera genera el 3% del PIB es decir 220 millones de dólares anuales., además de que Bolivia es el primer productor mundial de castaña a nivel mundial.

Cabe mencionar que el departamento de Pando otrora fue un gran exportador de goma, lamentablemente en la década de los 80´s por la dejadez del gobierno no hizo nada desde que Brasil dejo de subvencionar la compra de goma Boliviana. Es por eso que es muy importante que el gobierno vea como prioridad Nacional la inmediata reactivación de la producción de la goma elástica en el departamento de Pando.

-0166-0000026

Industria

En Bolivia existen aproximadamente 13.500 industrias, de las cuales se estima que el 90% son pequeñas, las restantes clasificadas como medianas y grandes. La industria boliviana representa un 35 por ciento del total del producto interior bruto (PIB), esta industria está principalmente enfocada en la manufactura en gran y pequeña escala, el refinado de azúcar y derivados, artículos de piel, fabricas de tabaco, cemento, química, papelera, mobiliaria, de vidrio, explosivos, y otras de gran importancia económica.

El 80% de las industrias del pais están ubicados en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra, La Paz y Cochabamba, con eso se deja prácticamente sin representación económica industrial a las demás regiones, debido a la falta de políticas económicas de industrialización en las demás regiones, es decir se deja las potencialidades productivas de los departamentos excluidos como ser:

Pando
Este departamento se caracteriza por ser uno de los menos poblados de Bolivia, la principal actividad es la recolección y comercialización de castaña orientada principalmente al Brasil. También se extrae la goma elástica o látex para la exportación. Se produce también yuca, maíz, arroz, cacao, frutas tropicales y hortalizas. Su comercio es importante con el Brasil y los demás departamentos; exporta madera, pieles y aceite de animales. La comercialización no es muy intensa por la falta de caminos carreteros.

Oruro
La producción de cebolla es uno de los principales proyectos que se impulsan en Oruro. El año pasado se exportaron 20 toneladas hacia el mercado norteamericano.
En el momento, si bien Oruro es un importante potencial en ganado camélido, lamentablemente no se cuenta con una adecuada política para el desarrollo de este sector.

Potosí
Potosí tiene amplias posibilidades para desarrollar ciertos rubros productivos como el cultivo de haba, frutas, ajo, quinua además de su potencial en camélidos.
Sin embargo no existe apoyo para mejorar la producción y los proyectos para duplicar o triplicar la producción con la finalidad de llevar los productos a los mercados nacionales y del exterior.

Chuquisaca
El potencial turístico de Sucre es enorme. La infraestructura hotelera crece año tras año, alentada por su aspecto colonial y además de ser Patrimonio de la Humanidad, cuenta ahora con uno de los mejores parques cretácicos del mundo.

Tarija
Es un departamento rico en reservas naturales, como el petróleo, sus bosques y la fertilidad de sus tierras son hermosas. Tiene frutas, viñedos, maíz, caña de azúcar. Sus bosques son ricos en madera, en especial en quebracho, existen también minas de sal. Ganaderia, tiene ganado vacuno particularmente en la región del Chaco y Arce, además tiene ganado lanar, caballar y porcino. Minería, se encuentra el hierro, petróleo en las provincias de gran Chaco y Arce, las refinerías se hallan en Sanandita y Bermejo.

-0167-0037
00000037

Beni
Las tierras y clima de este departamento son aptos para toda clase de cultivos. Se están descubriendo importantes yacimientos mineros. Tiene una gran riqueza faunífera y agroforestal.

En el país se pueden distinguir aproximadamente nueve categorías de industria manufacturera:

- Industria metalúrgica
- Industrias de terminación metálicas
- Industria minera
- Industria del petróleo
- Industria Química
- Industria textil
- Industria del papel
- Industria alimenticia

A pesar de ser un país inmensamente rico y desde todo punto de vista explotable la realidad nos muestra a una Bolivia con crecimiento económico no suficiente para superar los grandes problemas de pobreza y desempleo. La economía tiene que desarrollarse y esto se logra con mayor inversión, mayor inserción internacional que amplifique nuestro comercio exterior ganado con productividad y competitividad y, ante todo, contar con solidez institucional para darle sostenibilidad a este crecimiento.

De igual manera, el bajo perfil de las exportaciones bolivianas configura al país como uno de los más atrasados de América Latina, debido a que la industria extractiva participa con más del 70% en el PIB. Así, la oferta exportable de Bolivia se encasilla en provisiones de materia prima y productos de bajo valor añadido. El bajo grado tecnológico alcanzado, el escaso desarrollo de la infraestructura física, el progresivo deterioro de las bases productivas, entre otros factores, configuran un escenario en el que Bolivia no alcanza a producir bienes y servicios que satisfagan los mercados internacionales, por un lado, ni sus ciudadanos disfruten de un nivel de vida que muestre un crecimiento sostenible. En otras palabras, Bolivia no logra ser competitiva.

Con el objeto de plantear una Visión de País desde el punto de vista económico acorde a la realidad Nacional, me es indispensable mencionar y recordarles un poco de las principales reformas económicas que ha vivido nuestro país.

NUEVA POLITICA ECONOMICA

La estrategia predominante desde 1985 se inició con la Nueva Política Económica, el 21060, que estableció la liberación de los precios, del mercado cambiario sujeto a la determinación del tipo de cambio oficial por el Banco Central de Bolivia, la liberación de la tasa de interés y la apertura financiera, la libre circulación del dólar, la apertura comercial (disminución del arancel nacional y eliminaciones de restricciones al comercio).

Posteriormente, dicha estrategia fue complementada a principios de los noventa, con el arancel uniforme, la nueva Ley de Inversiones, la eliminación de la banca de Fomento, la privatización y capitalización de las empresas públicas, la Reforma Tributaria, la Reforma de Pensiones, etc.

Hasta antes de 1985 Bolivia se encontraba bajo el sistema de capitalismo de Estado, la inversión privada era casi nula y el Estado planificaba y dirigía toda la economía, en ese contexto, el Estado se convirtió en un monstruo burocrático e ineficiente, concentrado en empresa Estatales los principales sectores de la Economía.

-0168-00 38
00000038

En 1985 Bolivia dio un paso trascendental mediante la promulgación del Decreto Supremo Nº 21060, el país inicio un proceso de apertura de mercados dando paso a que los sectores privados sean los nuevos protagonistas de la economía. Ese proceso, se profundizo en 1994 mediante la capitalización de las principales empresas estatales, logrando que, inversiones privadas se hagan cargo de cinco sectores esenciales: telecomunicaciones, transportes, electricidad, hidrocarburos, aguas y saneamiento básico.

Se ha de subrayar que las reformas estructurales tenían por finalidad inmediata restablecer los equilibrios macroeconómicos necesarios para la inflación. Vale la pena insistir en que el saneamiento de las cuentas del Sector Público, fue central, en el programa de 1985.

Las referencias explícitas en el D.S. 21060 a la reactivación y al crecimiento le dan un papel central al tipo de cambio. Ese decreto preveía, en efecto, una política de des-estrangulación del sector externo centrada en un tipo de cambio estable y competitivo, apoyado por el des-congelamiento de fondos de la Cooperación Económica Internacional y la repatriación de capitales.

Una vez asegurada razonablemente la estabilización, el gobierno de Paz Estensoro trató de darle impulso a la economía con políticas de promoción de exportaciones y de crédito contenidas en el D.S. 21060 de Julio de 1987, llamado también Decreto de reactivación.

Bolivia, estructuralmente, sigue siendo un país de economía primaria, con exportaciones originadas en los sectores de recursos naturales no renovables, con una muy débil arquitectura industrial y que no ha logrado superar su dependencia de los recursos de cooperación internacional que han sido siempre el colchón que ha permitido el funcionamiento desde la Revolución de 1952, y esos recursos internacionales han ido a financiar la inversión pública, principalmente, y también a sostener la incapacidad del Estado para financiarse a partir de la tributación de la economía.

PROCESOS DE CAPITALIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN

En 1994 se inicio una segunda etapa de reformas mediante la transferencia de las empresas públicas al sector privado. Esta etapa adquirió particular importancia para las industrias de servicios básicos (aguas, electricidad, hidrocarburos, telecomunicaciones y transportes) debido:

- al proceso de capitalización de las principales empresas del Estado ocurrido entre 1994 y 1997, así como la privatizaron y la concesión de otros,
- a la creación del Sistema de Regulación Sectorial mediante la Ley SIRESE y el inicio de actividades de la Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales y,
- la promulgación de las leyes de Electricidad, Telecomunicaciones e Hidrocarburos. Estas reformas continúan con la privatización de otras empresas estatales y el desarrollo de normas regulatorias a fin de completar el marco normativo sectorial.

El proceso de capitalización consistió en la asociación del Estado con inversores privado extranjeros, en la que el Estado aportó con sus empresas y el inversionista aportó con capital, creando así una nueva empresa donde el inversionista tiene 50% de las acciones, el control de su administración y la obligación de invertir el monto de la capitalización en el desarrollo de la propia empresa.

-0169-8000039

El resultado de este proceso fue que gracias a la inversión extranjera en empresas como ENTEL, YPFB (Transredes, Chaco y Andina) se pudo primero: lograr que Bolivia pueda acceder a tecnologías de comunicación nunca antes vistas, además de comunicar a todas las regiones y provincias de nuestro país. Segundo: Gracias a la inversión realizada por las petroleras extranjeras en Bolivia se pudo descubrir inmensas reservas de gas natural comprobadas, que ponen a Bolivia en el mapa de los recursos hidrocarburíferos a nivel mundial.

LA NACIONALIZACION DE LOS HIDROCARBUROS

El primero de mayo del 2006, el presidente electo del gobierno de Bolivia, Evo Morales Ayma decreta el control de las operaciones hidrocarburíferas de Bolivia, a través del decreto supremo Nº 28701. Los fundamentos del decreto nacionalizador descansan en una continuación del proceso de capitalización, cambiando únicamente la forma de los contratos, pero que al final seguirá siendo una empresa con participación transnacional, lo que evidentemente es bueno desde todo punto de vista porque como lo habíamos mencionado anteriormente este proceso de capitalización ha hecho que Bolivia pueda obtener mayores ingresos producto de los impuestos de estas empresas, así como de su explotación.

Con ese enfoque general de lo que ha sido la economía en nuestro país podemos afirmar que el Movimiento Nacional Revolucionario siempre ha sido parte de la historia económica de nuestro país.

VISION DE PAÍS

En democracia siempre hay diferencias y divergencias, lo importante es llegar a consensos, sin lo cual, un país no puede resolver sus problemas de pobreza y sentar las bases para su desarrollo. Es por ello que se necesita construir una economía sólida, participativa e incluyente para combatir la pobreza y llegar al desarrollo.

Bolivia está pasando por un nuevo momento de inflexión, que le hace imperioso insertarse en el contexto internacional para resolver los problemas de pobreza e inequidad.

El esfuerzo por mejorar la economía de Bolivia tiene que hacerse desde la misma casa. La fuerza del crecimiento económico en el mundo, que arrastra al país, es suplementario, no sustitutivo.

El desarrollo es responsabilidad de todos, con mecanismos para lograr consensos para elaborar una agenda económica con políticas públicas de largo plazo que se conviertan en políticas de Estado.

Debemos desarrollar estrategias de crecimiento que sean inclusivas y equitativas. Pensar en el futuro en vez de cobrar cuentas del pasado.

Reconstruir el país sobre las cosas buenas que se han hecho, lo que es parte de la inclusión.
Mirar al mundo, para que el mundo pueda vernos y aprovechar este gran mercado.

Llevar en adelante una política monetaria y fiscal en pro del crecimiento y con estabilidad económica.

Desarrollar empresas siendo al mismo tiempo competitivas y solidarias. Promover la Responsabilidad Social de las Empresas.

0170-00 40 00000040

En sí, tenemos que llevar adelante un proyecto de futuro compartido, para construir una nueva Bolivia. Esto representa hacer un esfuerzo colectivo para lograr un consenso nacional.

En estas economías se destaca un afianzamiento de la estabilidad económica, una creciente integración comercial y financiera y un desarrollo social con equidad y reducción de la pobreza. Esto es posible gracias a una estabilidad política, con alto grado de consenso, un marco jurídico estable y creible, una modernización de la institucionalidad y un marco adecuado de políticas macroeconómicas.

En consecuencia, como propuesta concreta de Visión de País, aspiramos a consolidar un País con diversificación económica desarrollando sus potencialidades de forma sostenible, considerando a los recursos naturales renovable y no renovables como la base fundamental para el desarrollo, hasta lograr posicionarnos como un país exportador, un país que profundice la descentralización con las autonomías en el marco de la solidaridad, unidad y distribución equitativa de los recursos económicos.

Aspiramos a un país con una economía social de Estado y de Mercado con independencia económica, con justicia social que reconozca nuestra diversidad cultural y geográfica.

Un país que reconoce los mismos deberes, derechos y obligaciones sin distinción de clases, ni razas, ni cultura y que todos logremos consolidar un alto sentido del Nacionalismo Democrático con una verdadera Visión de Nación.

BOLIVIA; UN PAIS DE PROSPERIDAD EN MEDIO DE LA POBREZA

Por Roberto Vaca Chávez

Darse a la tarea de construir una visión de país no es otra cosa que generar las bases para el futuro de una nación. Tener una visión es **tener un norte hacia dónde apuntar**, es una forma de encaminar los esfuerzos de toda la sociedad en una misma dirección. En este sentido, la planeación se convierte en una herramienta fundamental para visualizar aquellas formas en las que es posible fortalecer los Estados y las sociedades, hacia la consecución de metas comunes y el logro del bienestar general

FUNDAMENTACION Y REALIDAD NACIONAL

En Bolivia, en donde el 63% de la población vive por debajo de la línea de la pobreza, el subsuelo ofrece enormes recursos en forma de grandes bolsas de gas y petróleo.

Bolivia con una inmensa potencialidad, particularmente en sus recursos naturales, ha estado históricamente bajo un sistema de dependencia cuyos interese no eran coincidentes precisamente con la movilización y aprovechamiento eficaz de los factores de la producción: Trabajo, Recursos Naturales y Capital.

Este ultimo, producido con materia prima y brazos Bolivianos, pero siempre beneficiando al desarrollo de otras economías; principal consecuencia para que la nuestra haya sido conformada hasta hoy, con incapacidad para generar mejores niveles de vida y mayores oportunidades de trabajo para el pueblo Boliviano.

Tampoco ha sido posible lograr una adecuada distribución del beneficio restante, ni reducir las desigualdades regionales.

Bolivia ha vivido hasta hoy, de la importación de la mayor parte de los bienes de consumo y de las materias primas requeridas por nuestra incipiente industria, en base a la exportación de sus recursos naturales y la explotación de sus recursos humanos.

-0171-00 41
00000041

Liberación y Participación

El objetivo de liberación de las estructuras de dependencias, se traduce en el intento de lograr una mayor autonomía de decisión interna en lo económico, social, político y lo cultural.

Ello significa dotar al estado Boliviano de los instrumentos que le permitan decisiones autónomas, redescubrir y afirmar los valores propios de nuestro país, y modificar la propia estructura de la actual sociedad boliviana.

El objetivo de participación, se traduce en la necesidad de hacer intervenir con mayor amplitud a las mayorías y minorías en la formación y el goce del nuevo estado, de incorporarlas a estas en la definición de las decisiones y acciones del estado, de estructurar organismos de consulta y control social.

El Carácter Desequilibrado

El carácter desequilibrado del país, es resultado del desarrollo desigual que históricamente, han soportado sus diferentes regiones geo-económicas.

Este fenómeno se manifiesta en la disparidad existente entre regiones económicamente activas, como Santa Cruz y otras permanentemente deprimidas, como Potosí y Pando. Otros sectores económicos coadyuvan a fisonomizar ese desequilibrio.

El carácter desarticulado de la economía de Bolivia, se manifiesta en el hecho de que los sectores mas productivos como el petróleo y la minería, están orientados básicamente a la exportación, exigen muy pocos suministros de origen interno y dependen en gran parte, de las importaciones para condicionar su propio crecimiento.

Otro ejemplo patético de esta desarticulación es la infraestructura de comunicaciones. Las principales vías de comunicación de Bolivia se fueron construyendo para satisfacer las necesidades de los sectores de exportación, en general concentrados en la región andina, por lo que numerosas regiones del país, alejadas de los centros urbanos y de explotación permanecen todavía en un relativo aislamiento.

Y una muestra de esta realidad es la indiferencia secante de los gobiernos de turno en cuanto a la construcción de la carretera pavimentada Concepción-San Ignacio de Velasco-San Matías, ruta estratégica para consolidar el corredor bioceánico Atlántico-Pacífico.

LA BOLIVIA QUE NO NOS GUSTA.

No nos gusta que muchos niños no tengan pleno acceso a la educación si no cuentan con recursos y que muchos se deban conformar sólo con saber leer y escribir.

No nos gusta que muchas familias no tengan acceso a la salud privando a miles de niños la posibilidad de llegar a los 5 años de edad.

No nos gusta que nuestros pensionados y jubilados tengan que vivir en la pobreza después de haber entregado su vida para hacer grande a este país.

No nos gusta un país inseguro, con desprotección laboral, con cesantía, con empleos precarios y sin dignidad.

No nos gusta un país sin seguridad jurídica, la cual tenga la capacidad de asegurar la iniciativa privada.

-0172-00 42

No nos gusta un país que no impulsa el desarrollo de su industria nacional y su propio desarrollo tecnológico, entregando su riqueza a los grandes monopolios nacionales y transnacionales y que cierra las posibilidades a los micro, pequeños y medianos empresarios que generan más del 80 % de la fuerza productiva del país.

Un país inseguro, con miedo, no sólo respecto de la delincuencia, que no es otra cosa que el fruto insano de una sociedad enferma y sin trabajo.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PETROLERA EN BOLIVIA.

La primera etapa del petróleo (1921-1936) se inicia con la apertura de Bolivia a la inversión privada. La llegada a la Standard Oil de los Estados Unidos en 1923 se tradujo de inmediato en el descubrimiento de varios pozos petroleros; Bermejo 1924, Sanandita 1926, Camiri 1927, Camatindi 1929; y la instalación de una refinería en Sanandita y otra en Camiri, que se convierte desde 1931 en uno de los principales centros de abastecimiento para las fuerzas armadas en la Guerra del Chaco.

Una segunda etapa (1936-1955) se inicia con el deterioro progresivo de las relaciones del país con la Standard Oil y la posterior reversión y confiscación de sus bienes, que derivan en la creación de YPFB, en 1936. Esta etapa dio paso a una serie de logros trascendentales para el futuro hidrocarburífero del país y el desarrollo de Santa Cruz y la región de Camiri.

Estos alcances se resumen en los siguientes hechos; 1) Se sientan las bases para la futura exportación de hidrocarburos a la Argentina y al Brasil, 2) Se inician las negociaciones para construir el primer oleoducto Camiri-Cochabamba y la construcción de la refinería de Valle Hermoso (1952), que consolidan a Camiri con el mayor campo de producción y eliminan la competencia entre Sanandita y Bermejo y 3) Se profundiza el principio el pago de las regalías departamentales, que ya se había establecido en 1929 durante el gobierno de Hernando Siles.

Al promulgarse el código Davenport en 1955, que intenta la coexistencia de YPFB y las empresas concesionarias privadas, se da paso a la tercera etapa (1955-1969). Cuando a mediado de los anos 50, las luchas por las regalías cobro mayor importancia para el Departamento de Santa Cruz, el contexto no solo estaba marcado por el sustancial incremento de la producción petrolera Camireña (78 % en 1953), sino también por el fuerte flujo de inversiones extranjeras al sector. Estas se elevaron a 78 millones de dólares en el lustro que siguió a la promulgación del código del petróleo, y marcaron el inicio de operaciones de la Bolivian Gulf en Santa Cruz, que seria de gran trascendencia para la producción petrolera cruceña en los anos 60.

EL PETROLEO RECONQUISTADO

Análisis del Entorno.

En la Bolivia constituyente y preautonómica, la economía parece haber desalojado la agenda de la controversia pública. Desde hace mas de cinco años, el país no habla de otra cosa que no sea de la necesidad de transformar las reglas del juego político y todos los caminos parecen conducir hacia escenarios de cambio institucional y estatal. Al mismo tiempo, y contraria a la primacía de lo político, se debate encendidamente sobre la importancia de nuestros hidrocarburos y sus múltiples usos.

Poseedor de la segunda reserva continental mas rica de gas, el país comenzó a transitar por esta ruta altamente política a partir del análisis del destino de los recursos encontrados en el sur y sudeste de la republica.

La renovada afición por beneficiarse de la renta de la explotación de los recursos naturales resucita una larga memoria nacional caracterizada por la dependencia de un patrón de desarrollo mono productor.

-0173-0800000043

El gas es, en el imaginario nacional, un hallazgo prodigioso en el se encierra una gran promesa; la posibilidad de acabar, para siempre y de un plumazo, con el atraso, el hambre y la postergación. Vivimos entonces en la Bolivia "desde y para el gas".

El futuro de Bolivia puede y debe construirse sobre el gas, no existe hoy otro sector económico que pueda competir con el en cuanto a volúmenes de inversión, generación de divisas e impuestos para el financiamiento del desarrollo.

En el año 2006 se estima que los recursos fiscales provenientes de regalías e impuestos sobre el gas natural supero los 650 millones de dólares (aproximadamente 230 en regalías y 420 en IDH). Esto significa cerca de 8 puntos del PIB nacional, 5 de los cuales se deben a los cambios incluidos en la ley de hidrocarburos promulgada en 2005.

La economía del gas promete una larga discusión sobre rentas y relativamente menos debate sobre como aprovechar inversiones y renta en una transformación sostenible de la economía.

El auge de las exportaciones de hidrocarburos explica alrededor del 60% de este incremento. Luego del colapso de la minería del estaño a mediados de los años 80 y del agotamiento de la diversificación de las exportaciones no tradicionales de principio de los 90, el inusitado dinamismo del sector externo representa, por lo tanto el tercer síntoma visible de la consolidación progresiva de la "Bolivia del Gas Natural".

Antes de ello, se registra la afluencia masiva de inversión extranjera directa al sector de hidrocarburos en los 90, que marco la emergencia de una moderna economía de servicios en torno a las principales transnacionales del gas a nivel mundial instaladas en Santa Cruz.

Este proceso fue impulsado por la capitalización de los campos productores de la estatal YPFB (que quedaron en manos de Chaco y Andina), la privatización de la red de ductos (Transredes), la reconversión de contratos petroleros existentes y la licitación de nuevas áreas. Luego, el crecimiento exponencial de las reservas probadas y probables de gas natural concentradas en mas del 80% en el departamento de Tarija.

Sin duda la redefinición y reconstrucción de la relación conflictiva entre el estado, la sociedad civil y las empresas transnacionales ha dado un giro fundamental con el referéndum del gas de Julio de 2004 y la promulgación de la nueva ley de hidrocarburos 3058. En el centro del debate esta el retorno del estado a la esfera económica. Y en ellos hay al menos tres temas centrales que hacen a las transformaciones del sector energético a nivel mundial, pero que encuentran en Bolivia un punto de inflexión que puede afectar al conjunto de la región latinoamericana; 1) Un incremento sustancial y permanente del precio de la energía, 2) La participación estatal en el proceso productivo de los hidrocarburos y 3) el endurecimiento del marco legal que regula la actividad de las empresas transnacionales del sector, especialmente en cuanto se refiere a las obligaciones tributarias.

En las próximas dos décadas, los desafíos energéticos que deberá enfrentar el mundo tienen implicaciones de política externa que diversos países desarrollados han empezado a considerar. Aunque la mayoría de las proyecciones muestran que el mundo continuara de las mismas formas de energía del siglo pasado, petróleo, gas natural, carbón, energía nuclear y una amplia gama de energía renovable (solar, hídrica, etc.). La demanda de energía global se duplicara entre 2001 y 2025, información de la IEO..

Ello ocurrirá principalmente bajo el influjo de la demanda de China e India, que continuarían creciendo a un ritmo anual del 5% en el periodo considerado anteriormente y absorberían el 40% del incremento proyectado en el consumo energético.

20774-00000044

Con reservas de gas natural que ascienden a 52,7 TCF, Bolivia cuenta con un mercado interno bastante reducido, dominado por el consumo industrial y la generación de electricidad. La estrechez del mercado interno no es producto de una ausencia de demanda, sino más bien de una falta de emprendimientos para desarrollar la capacidad de consumo interno.

ACCIONES ESTRATEGICAS

Los hidrocarburos son los principales energéticos para el consumo mundial. Petróleo 40% y gas 20%. Las tendencias crecientes de utilización muestran claramente que para mediados de este siglo, se invertirá la proporción, 40% gas y 20% petróleo. Esta tendencia esta siendo acelerada por los consumos nuevos y de gran magnitud de China y la India. Adicionalmente, a las ventajas del gas, de ser el combustible fósil menos contaminante, se añade que es la mejor fuente para la generación de hidrogeno que se perfila claramente como el energético del futuro a largo plazo, sustitutivo del petróleo. Soportando esas tendencias, los descubrimientos de reservas de gas cada año son superiores a los del petróleo, que no cubren lo consumido el año anterior. En otras palabras, el mundo consume cada vez mas petróleo de un stock que disminuye, con gas se consume más, pero el stock continúa en ascenso.

De todo el gas utilizado en el mundo, menos del 2% es industrializado en otros productos. El gas es fundamentalmente un energético. Regionalmente el gas Boliviano es muy importante, estamos rodeados de países que necesitan gas y Bolivia es su mejor opción para abastecerse.

La Industria Petrolera es la más globalizada del planeta. Lo que sucede en los grandes centros de producción y consumo (Medio Oriente, Europa, Asia y USA) afecta al mismo reducido número de empresas. Siendo así, en todas partes se mantiene una relación de mutua confianza entre ellas y los gobiernos, o empresa estatal del gobierno anfitrión.

Lo trascendente para Bolivia no es industrializar el gas, sino industrializar el país con el gas, lo que es fundamentalmente distinto, porque significa del modelo gasífero exportador y dar al gas otro destino, un destino endógeno, hacia adentro, para utilizar su potencial energético en el desarrollo interno y la transformación productiva del país.

Pero dar al gas un destino endógeno tiene un sentido mas profundo y esencial. Significa la posibilidad de crear con el gas, por contraposición a la ayuda externa, la ayuda interna de la nación, para subsidiar la economía del país utilizando una pequeña parte de las enormes reservas gasíferas descubiertas en el territorio nacional.

El cambio que representa salir del sistema gasífero-exportador y subsidiar con gas el desarrollo interno del país, lo que significa apartarse del modelo neoliberal, constituye un cambio solo comparable, por su alcance económico, político y social, a la Revolución Nacional del 52 que cambio la cara de Bolivia.

Seria, sin duda, un crimen contra el país no exportar el gas natural, pero será un crimen todavía mayor con los Bolivianos, que teniendo, como tiene Bolivia, tan inmensa riqueza gasífera, no seamos capaces de utilizar una mínima parte de ella, para auto ayudarnos a salir de la inercia histórica y de la pobreza en la que nos debatimos.

La naturaleza energética del gas hace posible su utilización dentro del país como un factor de desarrollo interno, lo que no sucedía con el estaño y la plata que por sus características naturales, debía exportarse en su totalidad.

La socialización nacional del gas, en esta forma, es una concepción que fluye de la realidad como una respuesta natural y lógica a la necesidad de dar otro destino al gas y a la nación, utilizando el impulso interior de nuestra riqueza gasífera para catapultar el desarrollo del país en una generación y distribuir sus beneficios entre todos los Bolivianos.

-015-00000045

Bolivia, tiene definitivamente, derecho de disponer libremente y utilizar el gas como la ayuda interna del país, con el mismo derecho con que los países desarrollados utilizan su riqueza para otorgar ayuda interna y subsidiar a su agricultura, por ejemplo. En este derecho se cifra la racionalidad y el sentido nacional de la socialización del gas: sembrar el gas pero sin cobrar la semilla, para que Bolivia pueda florecer y cosechar los frutos, y no terminar como Potosí, traicionada por su propia riqueza.

La socialización no excluye, en absoluto, la exportación del gas y por el contrario la presupone como condición necesaria para su realización, pero la sitúa en un contexto menos cerrado, mas allá del modelo y la economía de mercado, porque el mercado por si mismo no crea solidaridad sino competencia y es incapaz de expresar la profunda necesidad nacional de utilizar la riqueza gasífera para salir del circuito infernal de la crisis y la pobreza.

Lo Primero Por Hacer, Ayudar a los Hogares Bolivianos.

En la situación de pobreza que vive el país, seria inconcebible mezquinar la utilización del gas en beneficio de los hogares y la familia, cuando se hace, justamente, mas necesario que nunca, reintegrar plenamente a la reflexión política una dimensión ética y de justicia social para contrarrestar la inhumanidad del modelo.

El efecto de la socialización del gas en la calidad y el nivel de vida, educación y salud para los bolivianos, se producirá mediante una combinación de beneficios desde lo que significa la reducción sustancial de las tarifas eléctricas, la ampliación de la demanda de la energía y la electrificación de zonas marginadas del territorio nacional, hasta el mejoramiento de las condiciones materiales de existencia en el hogar, mediante la calefacción, la refrigeración, y el acceso a la televisión, radio, electrodomésticos, agua caliente, etc., mayor seguridad en las ciudades y barrios con el alumbrado publico y además, la posibilidad de aprovechar la energía domiciliaria barata para desarrollar actividades productivas domesticas.

Gas Para Los Campesinos.

Hay que sembrar gas en el altiplano y dar un destino al kollado, redimir de la pobreza a los campesinos y desarrollar el Occidente Boliviano para lograr el crecimiento armónico y equilibrado del país a fin de evitar la desintegración nacional.

El gas es energía, la energía es agua y el agua es vida para la tierra. El altiplano es un gigantesco reservorio de aguas dulces que solo requiere de energía para extraerlas, mediante bombas de los acuíferos subterráneos, a fin de utilizarlas en la irrigación.

La cadena gas, energía, agua y tierra tiene que extenderse a lo largo y ancho de todo el territorio de Bolivia, de Norte a Sur, de Occidente a Oriente, allí donde la tierra tenga necesidad de agua y riego para producir riqueza.

Subsidiar con energía la irrigación del Altiplano es la base de un proyecto nacional para este siglo y el prerrequisito indispensable para que los campesinos puedan realizar la revolución del gas y el agua, enriquecerse y transformar el altiplano en un emporio de riqueza agropecuaria.

La instalación de miles de generadores y bombas de agua para la irrigación, el desarrollo de pastos y cultivos, la crianza de millones de ovejas, vacunos y camélidos, la producción de carne, leche y lana, nuevas plantaciones de papa, trigo y cebada resistentes a las heladas, inmensos cultivos de quinua, la conquista del frió y la dominación de la altura, constituye la obra que debe ganar la imaginación de los Bolivianos e inscribirse entre las grandes realizaciones históricas de Bolivia.

Inyectar en la Industria el Potencial Energético del Gas.

Pudiera decirse que hoy la verdadera ventaja competitiva de Bolivia es el gas y es lógico que esa ventaja se traspase a las empresas para fortalecer su competitividad y capacidad de inserción internacional, potenciando la producción nacional, porque sin producción, no habrá ciertamente, milagro posible para salir de la pobreza y la crisis.

En este sentido, seria un despropósito que existiendo la posibilidad real de transferir el potencial energético del gas a este sector critico de la producción nacional, no se encare una política de reconversión industrial subsidiada por el gas, en beneficio directo de la capitalización de las empresas y los trabajadores.

El Contexto de Otros Beneficios.

En la medida que se profundice las políticas inherentes al proceso de socialización del gas, surgirán nuevas formas de utilización del energético en otros campos de importancia crítica como el transporte, el azúcar, la petroquímica y la siderurgia, Mutún.

La petroquímica, por ejemplo, que es una industria de alto consumo energético, si es subsidiada por el Estado con energía termoeléctrica procedente del gas, tendrá una indudable ventaja competitiva para su inserción en el mercado internacional y se convertirá en una industria de alto interés para los negocios y la inversión de capitales, haciéndose posible la industrialización del gas, que es un objetivo básico de la nación.

En otro rubro, la sinergia del gas hará posible subsidiar la producción de carburantes (gasolina, diesel, etc.) para reducir costos y tarifas de transporte, lo que permitiría contrarrestar la desventaja estructural de las distancias que actualmente bloquean el desarrollo interno y la exportación competitiva de productos estratégicos como los minerales, la soya, la madera o agropecuarios y de otro lado, favorecería directamente al abaratamiento del costo de vida interno.

Podrían surgir beneficios de otro carácter como la creación de fondos de ayuda interna destinados a la estabilización de exportaciones, para prevenir caídas bruscas de precios internacionales, cosa que puede ocurrir con la soya o los minerales.

No es, pues, suficiente, como se vé, vender el gas como gas, directamente o con valor agregado. Lo que tiene suprema importancia para Bolivia es descubrir la forma de pagar con gas el desarrollo interno del país, generando un efecto multiplicador que se reflejara en la reducción de la pobreza y también, como es natural, en la mayor recaudación del déficit fiscal, la capacidad de ahorro interno y en el propio fortalecimiento del Estado Nacional, la democracia, las Fuerzas Armadas de la nación y las Instituciones fundamentales de la República.

Ciertamente, exportar el gas no solo es necesario sino inevitable, pero no es, indudablemente, la única ni la mejor forma de beneficiar al país. Si concebimos el gas como ayuda interna al desarrollo, cambia fundamentalmente la visión de los beneficios que puede reportar al país y se tiene la base de un proyecto nacional que tendrá extraordinarias posibilidades de desarrollo interno, si sabemos situarlo en la realidad de un mundo no como quisiéramos que sea sino como es realmente, es decir el mundo globalizado en el que debemos vivir ineludiblemente.

La manera como actúa la globalización varia de un país a otro y sus resultados son diferentes. Es una realidad ambivalente que tiene aspectos positivos y negativos que podemos aprovechar, desaprovechar o contrarrestar mediante políticas de adecuación o confrontación, pero aceptando con realismo que un país subdesarrollado no podrá salir de su atraso aislado y al margen de la cooperación económica y tecnológica de los países avanzados.

0177 - 00047

La globalización no es una fatalidad inmodificable y menos una receta única y universal para todos los países. Por esa vía, el modelo ha bloqueado el desarrollo y agravado la crisis y la pobreza sin que los pueblos vislumbren una esperanza, un objetivo o una vía de salvación nacional. Es lo que ocurre en Bolivia. La inadecuación del modelo a la realidad ha hecho crisis y tendríamos que estar ciegos para no ver que frente a su agotamiento, la nación debe hacer un viraje histórico y radical como el 52, pero sin perder la brújula de la realidad, viendo que las contradicciones que surgen de esta inadecuación, siendo antagónicas, deben coexistir necesariamente, porque son inherentes a una sola unidad inseparable que es el país. Lo global y nacional en esta forma, son a la vez son opuestos y ambivalentes, se engendran el uno al otro y se sintetizan en la unidad indivisible y contradictoria que constituye la realidad nacional.

En el marco de la tesis de la socialización del gas se introduce el concepto de subsidio que es el opuesto al principio de libre competencia de la economía de mercado. Pero el subsidio, que es la medula del cambio, se plantea dentro de una concepción que coexiste con la realidad del mercado y las transnacionales, con la necesidad de inversiones y transferencia tecnológica y con el respeto que se debe observar a los contratos suscritos, para preservar la seguridad jurídica, la estabilidad política y la gobernabilidad social, indispensables para el desarrollo real del país.

En este sentido, la socialización del gas no solo es necesaria, sino totalmente posible.

- *MNR: Sistematización de contenidos*

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

C01141

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País:

Representación política:

MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO

(MNR)

(Documento Validado el 24 de abril del 2007)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Paulo Rojas
Esperanza Huanca

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Bolivia por siempre libre, independiente, soberana, multinacional, e intercultural. ✓ Bolivia multinacional que se asienta en el principio de igualdad para todas las nacionalidades, etnias y pueblos indígenas que la habitan, pero que respeta la actual territorialidad existente, sin excluir, en el futuro, procesos nuevos que alumbren una nueva realidad política administrativa sin afectar la unidad de los bolivianos y que se desarrollen en el marco de la voluntariedad, la democracia y el interés nacional.
	Soberanía		El pueblo el soberano y tiene todo el derecho de autogobernarse y decidir qué autoridad merece su confianza
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		Bolivia definida como un estado social de derecho que sostiene como los valores supremos de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad y la justicia.
	Forma de gobierno		Forma de gobierno democrática representativa, participativa e igualitaria.
	Religión		Respetar la Religión Católica si es entre el 75% o 80% de los bolivianos profesa la fe católica, como Religión Oficial, pero al mismo tiempo respeta la libertad de culto.
	Fundamentos y fines		Fundada en la unión y solidaridad de todos los bolivianos.
	Principios		
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos ciudadanos:*** ✓ Control social ciudadano a la función pública.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	
		Legislativo	
		Judicial	Se debe implementar la auditoria de procesos, para que cuando un ciudadano se sienta perjudicado, o sienta afectado sus intereses pueda solicitar a un Comité Especial para que haga una revisión minuciosa, si se aplicó correctamente las leyes, si la sentencia fue

Página 1 de 4

C01142

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
			justa o injusta llegado el caso
		Ejecutivo	Transformar el Presidencialismo en Parlamentarismo, implantando el Órgano Ejecutivo, que se organice de manera TRITERRITORIAL o CUATRITERRITORIAL. Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales e incorporar Gobiernos Regionales. ✓ Referéndum revocatorio del mandato. ✓ Reelección Presidencial solamente por dos mandatos
		Otros Órganos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales ...etc.	Una Bolivia Unitaria con descentralización administrativa y política para los departamentos que votaron por el NO en el Referéndum Autonómico y con autonomías departamentales reconocida a los departamentos que votaron por el SI en ese Referéndum. Las autonomías departamentales deben respetar y profundizar a las autonomías municipales.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	
		Desarrollo Social Integral	
		Modelo Económico	Economía de Estado, Social y de Mercado.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	El efecto de la socialización del gas en la calidad y el nivel de vida, educación y salud para los bolivianos, se producirá mediante una combinación de beneficios desde lo que significa la reducción sustancial de las tarifas eléctricas, la ampliación de la demanda de la energía y la electrificación de zonas marginadas del territorio nacional, hasta al mejoramiento de las condiciones materiales de existencia en el hogar, mediante la calefacción, la refrigeración, y el acceso a la televisión, radio, electrodomésticos, agua caliente, etc., mayor seguridad en las ciudades y barrios con el alumbrado publico y además, la posibilidad de aprovechar la energía domiciliaria barata para desarrollar actividades productivas domesticas. La cadena gas, energía, agua y tierra tiene que extenderse a lo largo y ancho de todo el territorio de Bolivia, de Norte a Sur, de Occidente a Oriente, allí donde la tierra tenga necesidad de agua y riego para producir riqueza.

Página 2 de 4

C01143

76

76 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 5 / FOLIO 001141 - 001145/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	**Recursos Hídricos:** ✓ Las fuentes de agua y los recursos hídricos son patrimonio de la Nación y corresponde al Estado administrar el régimen de posesión y aprovechamiento del agua, garantizando su uso racional y el acceso de los productores al riego.
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	✓ Es prioridad del Estado promover el desarrollo rural a través del fomento a las actividades productivas, de transformación y de servicios, la inversión pública en infraestructura y la oferta de servicios de apoyo a la producción y comercialización, principalmente de asistencia técnica, investigación y tecnología, buscando incrementar la productividad y competitividad rural. ✓ El Estado activará políticas y programas que faciliten el acceso de los productores y especialmente de los campesinos e indígenas al crédito y al financiamiento público y privado, incentivando la modernización de la economía rural y su inserción competitiva en los mercados. ✓ El desarrollo productivo rural, agropecuario y agroindustrial de nuestro país se lo puede lograr con AUTONOMIA y DESCENTRALIZACION en un marco de la solidaridad regional, departamental, municipal y nacional.
		Recursos Naturales Renovables: Tierra y territorio...	***Tierra y territorio*** ✓ Las tierras son de dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la administración del régimen de propiedad agraria, conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	

Página 3 de 4

C01144

Sistematización de la Visión País

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
		Desarrollo Integral Amazónico	Reconocimiento de patrimonio nacional compuesto por los RECURSOS NATURALES de la AMAZONIA, que este activo al ser reconocido, sea a su vez utilizado y explotado en beneficio de nuestro país. Se cree polos de desarrollo fronterizos como la mejor forma de defender el territorio nacional y promueva el DESARROLLO AMAZONICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE con la inamovible consigna de "PRESERVARLA" aprovechándola sin dañarla.
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	***Fronteras Nacionales:*** ✓ Un régimen especial de fronteras. ✓ Mantener la franja o zona de seguridad y defensa nacional, y prohibiciones estipuladas en el actual Art. 25 de la C.P.E, incluyéndole un parágrafo que contemple el régimen económico y administrativo para las fronteras, el cual deberá ser precisado a través de una ley de fronteras que contemple las diferentes situaciones y clases de fronteras que tiene nuestro país y su tratamiento. ✓ Que por situaciones de estrategia e interés Nacional o para promover el desarrollo de una Región Fronteriza, a través de ley específica se autonce la inversión de capitales extranjeros para la explotación he industrialización de los recursos naturales del las fronteras.
		Seguridad y Defensa	

Página 4 de 4

C01145

PODEMOS: TRANSFORMAR AL ESTADO CENTRALISTA

Podemos considera necesario un cambio en la actual estructura institucional del país, para lo cual plantea la transformación a un "Estado Unitario y Descentralizado", fórmula que, según esa fuerza de oposición, logrará una transformación que permita solucionar los problemas más cruciales de la sociedad.

El jefe de bancada de Podemos, Rubén Darío Cuéllar, afirmó ayer durante la exposición de Visión País que esos cambios deberán incluir las autonomías departamentales y municipales, sistema que permite una transferencia de competencias y recursos a los departamentos y municipios.

Aunque Podemos se ha convertido en la fuerza opuesta al Movimiento al Socialismo desde el inicio de la Asamblea, su propuesta reconoce la necesidad de "constituir y organizar municipios indígenas", pero sugiere que para ello se debe respetar el marco de la Constitución.

"El Estado boliviano es plural porque reconoce las autonomías departamentales y municipales respetando sus diferencias sociales, económicas, culturales y lingüísticas", afirmó Cuéllar durante su exposición.

Explicó que esa descentralización contempla los niveles departamental y provincial, y aclara que el principio de "Unidad del País es imprescindible para la consolidación del Estado".

Añadió que es también un "deber del Estado" el promover las capacidades productivas y competitivas de la empresa individual o colectiva "preservando el medio ambiente".

Podemos mostró también su reticencia con un Estado interven-

mía cuando el mercado no es suficiente para solucionar desequilibrios, como ente regulador y como ente de fome través de apoyos técnicos y financieros".

La propuesta también incluye un modelo económico capa "garantizar seguridad jurídica a los agentes productivos, v do por la distribución eficiente y justa del beneficio econó que asegure equidad en el desarrollo humano de la pobla

Valoramos nuestra diversidad como parte de nuestra iden nacional y promovemos la interculturalidad como fundan de cohesión social de la bolivianidad", afirmó Cuéllar.

Otra de las bases de la propuesta de Podemos se ha cen en el nuevo modelo político. Sobre ese punto, la agrupació fiende "el poder de decisión en manos de la gente; la revo ria de mandato y la estabilidad del sistema político".

En ese ámbito propone la elección directa del presidente cepresidente, una segunda vuelta entre los dos más vo con el objetivo de evitar "la componenda y el cuoteo ent partidos".

Asimismo, señala la elección directa de gobernadores, a des, consejos de control ciudadano por simple mayoría.

En cuanto a la revocatoria de mandato, Podemos señala esta figura deberá aplicarse a la figura del Presidente de l pública, Senadores, Diputados, Gobernadores/Prefe asambleístas departamentales, alcaldes y concejales.

Para ello, esa agrupación plantea la aplicación de mecani como la recolección de firmas y la votación al interior

[30]

" Bolivia es una sola Nación con diversidad cultural, étnica y lingüística, que en el marco de la interculturalidad asegura los beneficios de la libertad y garantiza la igualdad, la dignidad humana, la equidad de género y generacional, el pluralismo político, de fe y la justica para todos aquellos hombres y mujeres que viven y trabajan dentro y fuera de su territorio [77]

77 FUENTE: Correo del sur 2 de marzo del 2007, pag. 8

- ***PODEMOS: Documento presentado***

1

78

78 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. L.P. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 40 / FOLIO 0081 - 0118 / GESTION 2006 - 2007
Nota editor: La versión en Power Point que a continuación se refleja, es el único documento oficial presentado por PODEMOS sobre Visión de País a la Asamblea Constituyente.

-0232-00

00000082

2

-0233-00

00000083

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Importancia de la Democracia (Gobierno del Pueblo)

- A pesar de la CRISIS, la Democracia ha impedido la irrupción de Gobiernos Autoritarios y Dictatoriales.
- La Democracia es el máximo valor del pueblo boliviano.

5

BOLIVIA una CION

PODEMOS

¿Para qué una Nueva Constitución?

- **Para renovar el Pacto Social y Político.**
- **Para cambiar el sistema político que impide la participación del Pueblo.**
- **Para terminar con el Estado centralista, corrupto e ineficiente.**
- **Para transformar el Estado, hacerlo más incluyente, representativo, pluralista y equitativo,**

3

-0234-00

BOLIVIA
una CION
PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
constituyente para la gente
Propuesta para el debate

BOLIVIA
una CION
PODEMOS
Valores Supremos
•Los derechos humanos
•La vida
•El pluralismo político y de fe
•Respeto a prácticas sociales, usos, costumbres y organización de los diferentes pueblos indígenas.
•Responsabilidad Social
•Democracia
•Tolerancia
•La libertad
•Transparencia
•La Unidad
•La igualdad
•La equidad
•La Justicia
•La solidaridad
•La dignidad humana
8

4

-0235-00

00000085

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Principios Fundamentales

- Supremacía Constitucional
- Soberanía Popular
- Legalidad
- Jerarquía normativa
- Responsabilidad del Estado
- Diversidad cultural
- Integridad territorial
- Interculturalidad
- Redistribución
- Inclusión
- Independencia
- Complementariedad
- Bienestar

9

BOLIVIA una CION

Nuestra VISION de PAIS...

5

-0236-0

00000086

Nuestra Visión de País

✓Bolivia es *una sola Nación* con diversidad cultural, étnica y lingüística, que en el marco de la interculturalidad asegura los beneficios de la libertad y garantiza la igualdad, la dignidad humana, la equidad de género y generacional, el pluralismo político, de fe y la justicia para todos aquellos hombres y mujeres que viven y trabajan dentro y fuera de su territorio.

Nuestra Visión de País

✓Es un Estado soberano, social y democrático, constitucional de derecho, unitario, descentralizado con departamentos y municipios autónomos, orientados a fortalecer la unidad nacional, la integridad territorial, la inclusión social y la solidaridad entre bolivianas y bolivianos.

6

-0237-00

00000087

Nuestra Visión de País

✓El Estado Boliviano promueve y garantiza el empleo y la productividad que permita un desarrollo económico humano sostenible y que respete el equilibrio del ser humano con su medio ambiente.

Bolivia una sola nación con diversidad étnica y cultural

PODEMOS

- Concebimos a la Nación boliviana, como el encuentro voluntario de su diversidad sociocultural, con el propósito de ser parte de un mismo Estado, que refleje de manera democrática las legítimas aspiraciones de convivencia pacífica y prosperidad.
- Valoramos nuestra diversidad como parte de nuestra identidad nacional y promovemos la interculturalidad como fundamento de cohesión social de la bolivianidad.
- La existencia del Estado se consolida a partir de una sola Nación Boliviana, sobre los principios de igualdad, erradicando tipo de discriminación étnica, racial, política, cultural, social o económica.

7

-0238-00

00000088

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Somos un Estado Soberano

La soberanía es:

- La capacidad suprema de acción y decisión sin ningún tipo de sometimiento.
- Si bien la soberanía política radica en el pueblo, esta se delega a sus representantes en los distintos poderes del Estado.
- Supone la NO INJERENCIA de otros estados.
- Obliga a generar capacidades "reales" para asegurar independencia económica, política, militar y alimentaria.
- No implica aislamiento. Implica inserción, integración y cooperación en el sistema político internacional para lograr el mejoramiento de las condiciones de desarrollo.

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Estado Social, Democrático y Constitucional de Derecho

Estado Social y Democrático

- ✓ Es social, porque orienta sus políticas públicas y el manejo de la economía a establecer una mayor justicia social tanto en el campo de la participación individual y colectiva.
- ✓ Es democrático participativo, porque establece mecanismos de toma de decisión directas por la población; y es representativo, porque las autoridades del Estado representan al pueblo y se eligen a través del voto universal.

Estado Constitucional de Derecho

- ✓ Por que se reconoce expresamente la sumisión total del Estado (gobernantes y gobernados) a la Constitución, lo que implica que todas las normas tienen que estar en estricta coherencia y concordancia con los principios y valores constitucionales.
- ✓ Para el Estado constitucional la democracia se constituye en el valor supremo de organización de la sociedad.

FIN Memorado

8

-023 -00

00000089

9

-0240-00

00006092

BOLIVIA una CION
PODEMOS

Estado promotor del Desarrollo Económico Humano Sostenible

- Debe promover las capacidades productivas y competitivas de la iniciativa individual o colectiva, preservando el medio ambiente.
- Debe "intervenir" en la economía, cuando el mercado no es suficiente para solucionar sus desequilibrios, como ente regulador y de fomento a través de apoyos técnicos y financieros.
- Debe garantizar la seguridad jurídica a los agentes productivos, velando por la distribución eficiente y justa del beneficio económico que asegure equidad.

19

Sva Zubieta

BOLIVIA una CION
PODEMOS

Símbolos, lengua y religión

Símbolos Nacionales
Bandera: Rojo, Amarillo y Verde, el Himno Nacional y el Escudo de Armas.

Somos un país plurilingüe: el **castellano** es el **idioma de integración intercultural**

El Estado reconoce la libertad religiosa y de culto y garantiza su ejercicio público

20

10

-0241-00

00000091

BOLIVIA una CIÓN

PODEMOS

Territorio y Fronteras

Territorio

El territorio de la República es uno e inalienable. Preservar su integridad es deber de todos los bolivianos.

Está organizado, para fines políticos y administrativos, en nueve departamentos: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Oruro, Tarija, Beni y Pando; cada uno de ellos con sus respectivas provincias.

El derecho de Bolivia de recuperar acceso libre y soberano al Océano Pacífico es irrenunciable e imprescriptible. Es deber de todo boliviano mantener vivo ese derecho en todo momento y lugar.

Fronteras

Es responsabilidad del Estado crear una política integral y sostenible de fronteras nacionales orientada al fortalecimiento institucional de los municipios fronterizos.

BOLIVIA una CIÓN

PODEMOS

1. Fortalecimiento de los Derechos

2. Nuevo Modelo Político

3. Despolitización de la Justicia

4. Autonomías y Descentralización

5. Nuevo Modelo Económico

CONSTITUYENTE PARA LA GENTE

22

11

-0242-00

00000092

BOLIVIA una CION

Fortalecimiento de los Derechos, con libertad, igualdad y sin discriminación

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Fortalecimiento de los Derechos

Constitución actual: Enumeración simple e incompleta de derechos fundamentales. Su significado, alcance y consecuencias librados a la interpretación

Nuestra propuesta:

- ✓ **Precisa el significado, alcance y consecuencias de derechos fundamentales, facilitando su protección**
- ✓ **Da tratamiento de derechos fundamentales a los actuales "regimenes especiales" de la familia, el trabajo, los derechos sociales y económicos.**

24

12

-0243-00

00000093

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Derechos de las personas

INDIVIDUALES:
A la vida
A la integridad física y psíquica
A la honra y a la buena reputación
A la identidad étnica y cultural
A la libertad
A la libertad de opinión
A la libertad de conciencia y de religión
A la vivienda
A la seguridad
A la privacidad personal y familiar
Al Debido Proceso
A la propiedad privada
A la libre transitabilidad
A la libre asociación
A la información

POLITICOS:
Al sufragio
A elegir y ser elegido
A la Revocatoria del Mandato

A asociarse y pertenecer una agrupación política
Al control Social
A participar en los asuntos públicos
A la Iniciativa Legislativa Ciudadana
Al Referéndum

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrobolivianos

A la identidad étnica y cultural
A las prácticas sociales e interculturales.
A la educación intercultural bilingüe
A la medicina tradicional
A la Justicia Comunitaria
A la propiedad comunitaria de la tierra
A la libertad de conciencia y de religión
A la Autodeterminación
Al Autogobierno y autogestión a través de Municipios Indígenas

13

-0244-00

00000094

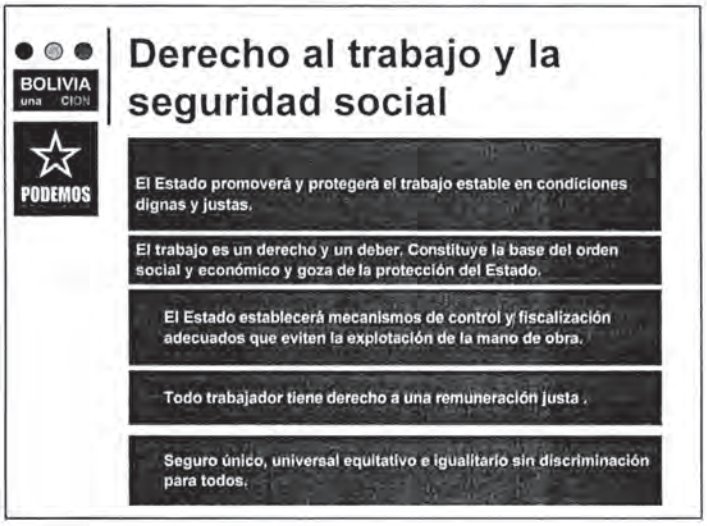

14

,-0245-00

00000095

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Derecho a la Educación

LA EDUCACION ES LA MAS ALTA FUNCION DEL ESTADO

LA EDUCACION ES INTERCULTURAL, BILINGÜE Y DESCENTRALIZADA

FISCAL, GRATUITA, OBLIGATORIA, UNIVERSAL, IGUALITARIA, PARTICIPATIVA, TÉCNICA Y PRODUCTIVA EN TODAS SUS MODALIDADES Y NIVELES.
SE GARANTIZA LA EDUCACION PRIVADA BAJO SUPERVISION DEL ESTADO

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Derecho a la Educación...

CONTRIBUYE AL DESARROLLO HUMANO DE SU POBLACION

LA EDUCACION SUPERIOR ES PUBLICA CON MECANISMOS DE CONTROL DE LA SOCIEDAD CIVIL

EL ESTADO GARANTIZARA LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y PROMOVERA LA INVESTIGACION CIENTIFICA COMO UNA PRIORIDAD

30

15

-0246-00

00000096

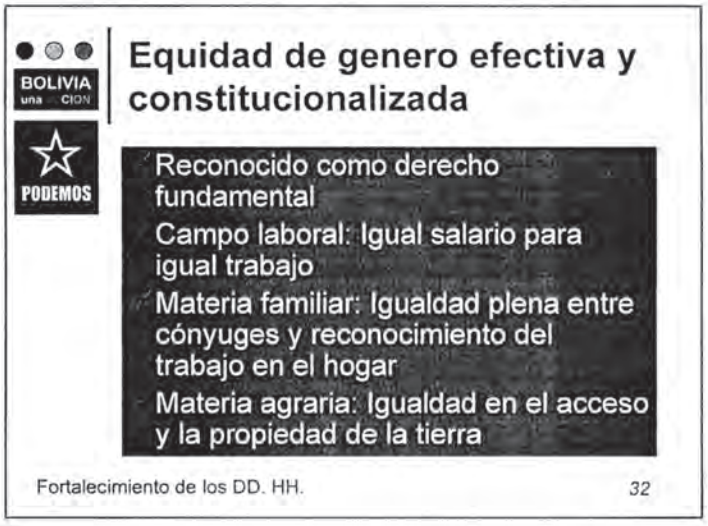

16

-0247-00

00000097

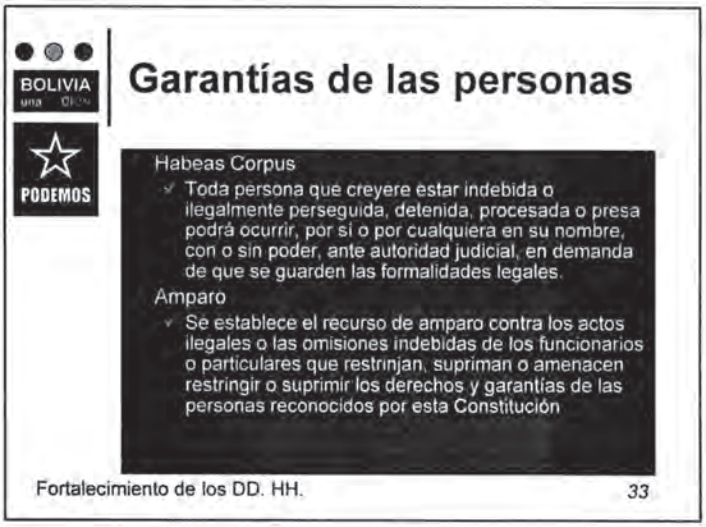

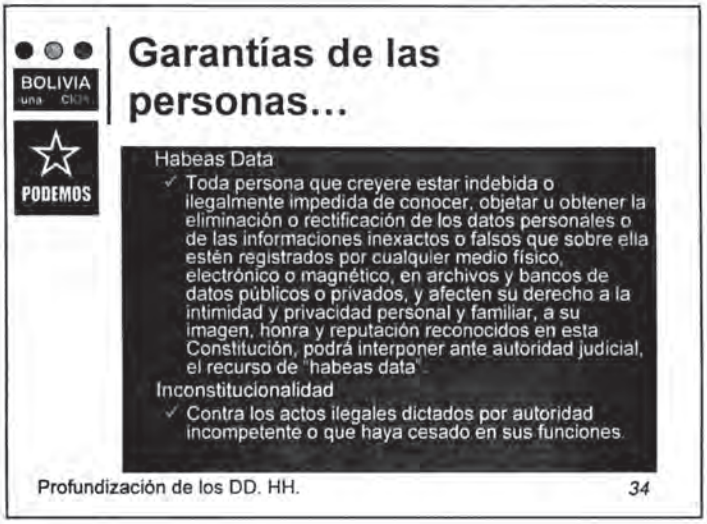

17

-0248-00

00000098

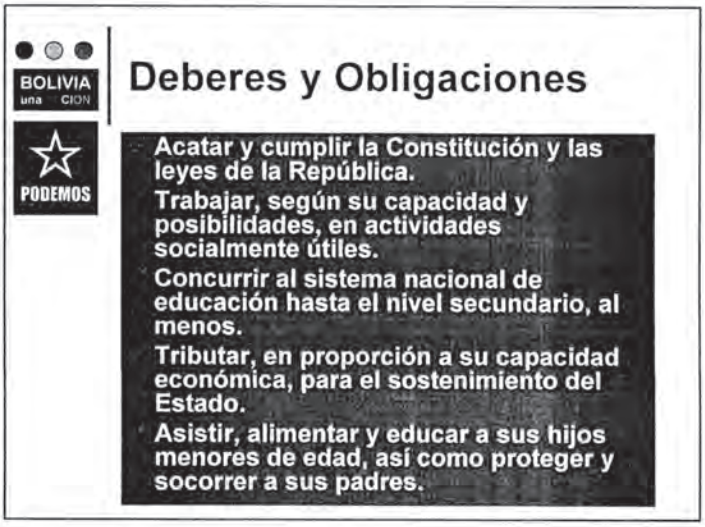

-0249-00

00006093

BOLIVIA una NACION

Nuevo Modelo Político

BOLIVIA una NACION

PODEMOS

Pilares del Nuevo Modelo Político

El poder de decisión en manos de la gente;

Revocatoria de mandato; y

Estabilidad en el sistema político

Nuevo Modelo Político 38

19

-0250-00

00000100

20

-0251-00

00000101

BOLIVIA una CION
PODEMOS

El poder de decisión en manos de la gente...

Elección directa de Gobernadores y Alcaldes
- ✓ 40% de votos o 35% si diferencia > 10%; ó
- ✓ 2ª vuelta directa por simple mayoría.

Consejos de Control Ciudadano
- ✓ Planificación, control, supervisión y evaluación de resultados e impactos de políticas y planes
  - ✓ Consejo(s) Nacional y Departamentales
  - ✓ Consejo Ciudadano de Vigilancia Municipal

Nuevo Modelo Político 41

BOLIVIA una CION
PODEMOS

Revocatoria de mandato

Para el Presidente de la República, Senadores y Diputados, Gobernador(es) / Prefecto(s) y Asambleístas Departamentales y Alcalde(s) y Concejales

Podrá solicitarse por:
- ✓ Incompetencia manifiesta en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Incumplimiento injustificado de su oferta electoral y plan de trabajo
- ✓ Tráfico de influencias comprobado, sin perjuicio de la acción penal respectiva, y
- ✓ Conducta pública inapropiada y reincidente

Nuevo Modelo Político 42

21

-0252-00

00000102

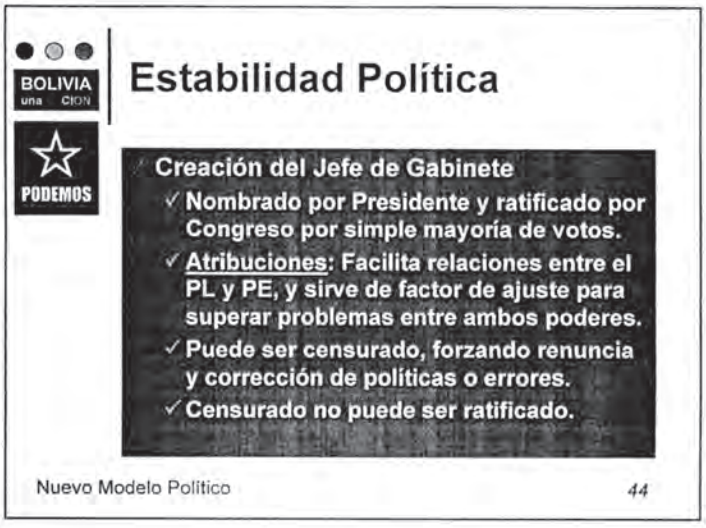

-0253-00

00000103

23

-0254-00

00000104

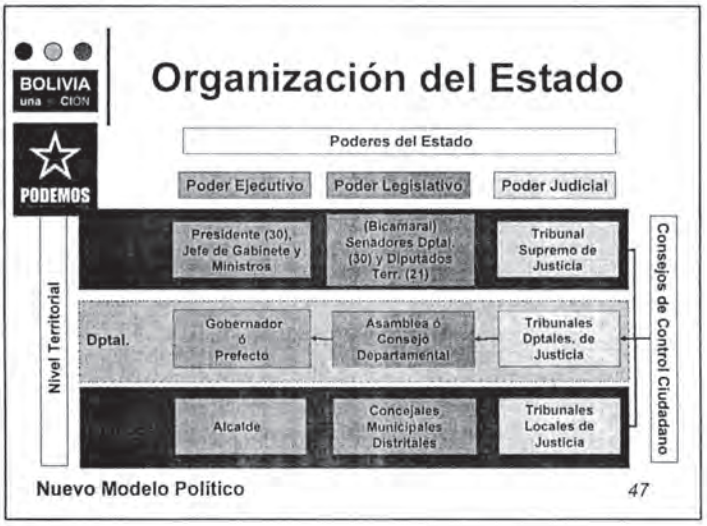

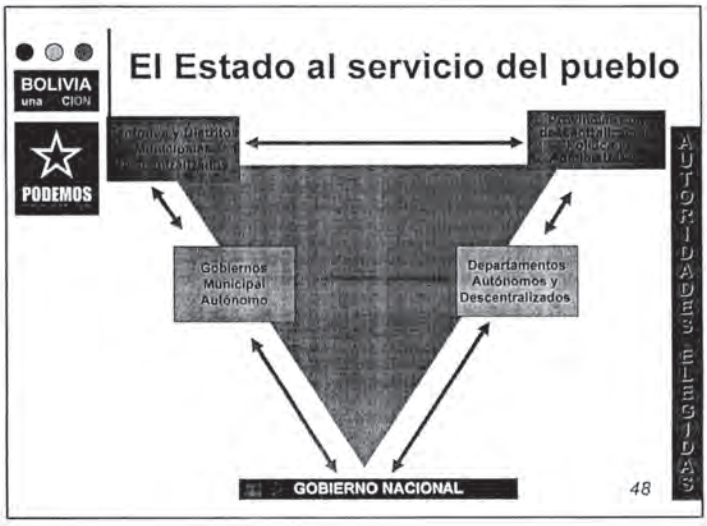

24

-0255-00

00000105

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Seguridad y Defensa Nacional

Misión de las FF.AA.:

Defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacional.

- Participar en la Planificación del desarrollo integral del país
- Garantizar la estabilidad del Gobierno
- Asegurar el imperio de la Constitución Política

No delibera, se sujeta a las leyes y sus reglamentos. Como institución no debe realizar acción política.

49

BOLIVIA una CION

Despolitización de la Justicia

25

-0256-00

00000106

-0257-00

00000107

27

-0258-00

00000108

BOLIVIA una CION

PODEMOS

La Justicia al servicio del pueblo
(Defensa del Estado y la Sociedad)

- Seguridad ciudadana y lucha contra el crimen
  - ✓ La seguridad ciudadana es un deber fundamental del Estado, sus políticas se orientan a la lucha contra el crimen de manera descentralizada, especializada y con la participación de la comunidad.
- Policía Nacional
  - ✓ Su misión específica es la defensa de la sociedad y la investigación técnica de los delitos.
  - ✓ Las funciones de la Policía podrán ser descentralizadas con unidad de mando nacional.
- Ministerio Público
  - ✓ Representa al Estado y a la sociedad en la lucha contra la delincuencia y tiene por finalidad dirigir la investigación de los delitos y promover la acción penal pública.

Despolitización de la Justicia 55

BOLIVIA una CION

PODEMOS

La Justicia al servicio del pueblo
(Defensa del Estado y la Sociedad)

- Servicio Jurídico del Estado
  - ✓ Crea la Procuraduría General de la República con el fin de defender los intereses colectivos del Estado y la Sociedad
  - ✓ NO ! mas impunidad para los delitos contra el Estado de funcionarios públicos corruptos.
- Defensor del Pueblo
  - ✓ Vela por la vigencia y el respeto de los derechos y garantías de los ciudadanos en su relación con el Estado.

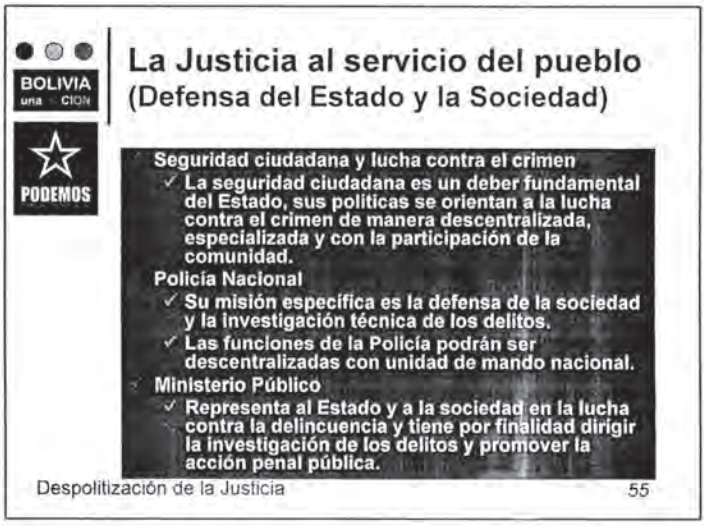

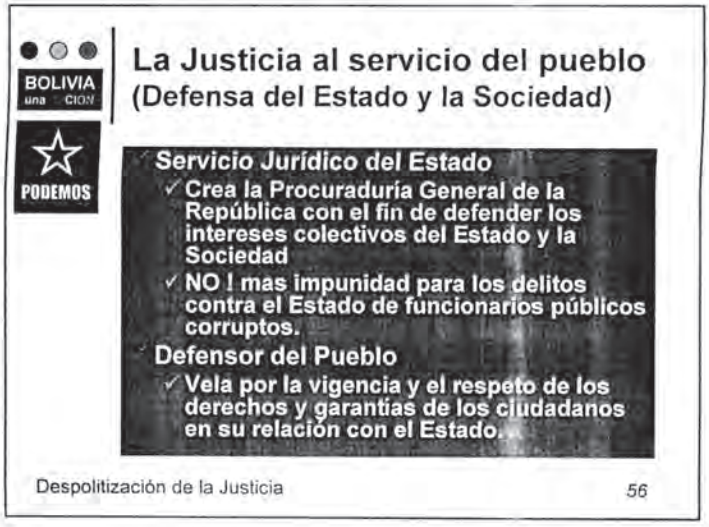

Despolitización de la Justicia 56

28

-0259-00

00000109

BOLIVIA una NACION

PODEMOS

Supremacía y Control Constitucional

- **Supremacía Constitucional**
  - ✓ La Constitución es la Ley Suprema del Estado
- **Tribunal Constitucional**
  - ✓ Órgano independiente a los poderes del Estado
    - ✓ Sometido únicamente a la Constitución y tiene jurisdicción nacional.
    - ✓ Controla la constitucionalidad de las normas, acciones y decisiones de los poderes públicos y de los ciudadanos.
    - ✓ Protege los DD. HH.
    - ✓ Sus decisiones son inapelables

57

BOLIVIA una NACION

Autonomías y descentralización

Autonomía

SI

29

-0260-00

00000110

30

-0261-00

00000111

BOLIVIA una NACION

PODEMOS

Autonomías y descentralización...

✓ Sí a la descentralización política, administrativa y fiscal (asimétricamente estructural, competencial y diferencial)

Asimetría Estructural: Algunos Dptos. Autónomos (A) y otros Descentralizados (DD)

Asimetría Competencial: No todos los Dptos. tienen las mismas competencias. Las diferencias se pueden dar de acuerdo con las necesidades o capacidades institucionales de cada Dpto.

Asimetría Diferencial: Cada Dpto. toma sus medidas según sus características culturales, necesidades o costumbres

Autonomías y Descentralización 61

BOLIVIA una NACION

PODEMOS

¿Y el Referéndum sobre las autonomías departamentales?

"¿Está usted de acuerdo, en el marco de la unidad nacional, de dar a la Asamblea Constituyente el mandato vinculante para establecer un régimen de autonomía departamental, aplicable inmediatamente después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado en los Departamentos donde este Referéndum tenga mayoría, de manera que las ***autoridades sean elegidas directamente por los ciudadanos*** y reciban del Estado Nacional ***competencias ejecutivas, atribuciones normativas-administrativas*** y los ***recursos económicos-financieros*** que les asigne la nueva Constitución Política del Estado y las Leyes?"

62

31

79

79 Nota Editor: El único documento oficial entregado por PODEMOS para la exposición Visión País de la Asamblea Constituyente y que consta en registro, es la fotocopia de este Power Point que adolece de legibilidad del folio 261 al 265.

-0262-00

00000112

32

80

80 Nota editor: Falla de origen.

-0263-00

00000113

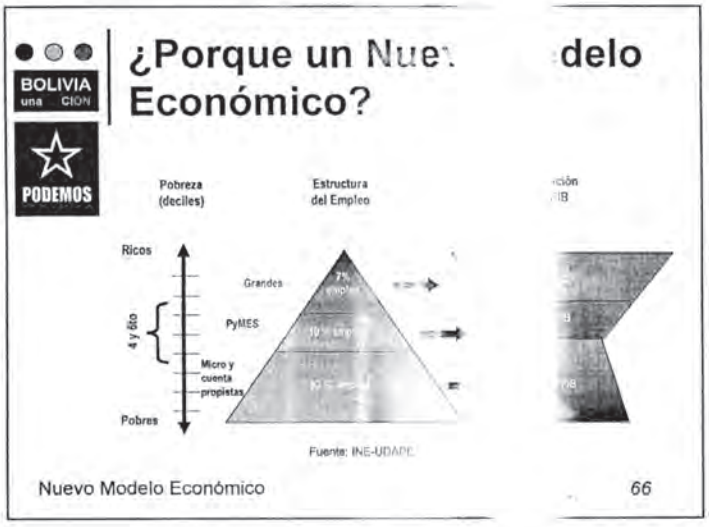

33

81

81 Nota editor: Falla de origen.

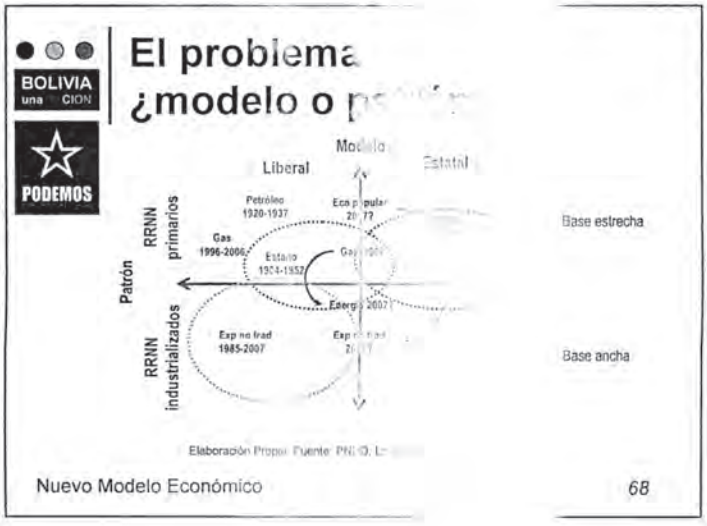

34

82

82 Nota editor: Falla de origen.

-0265-00

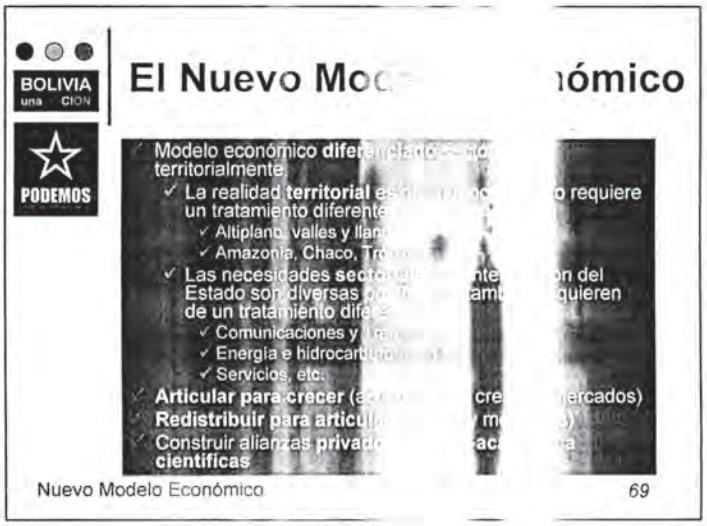

35

83

83 Nota editor: Falla de origen.

10266-00

00000116

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Recursos Naturales

No renovables

Dominio originario del Estado, puede dar en concesión por tiempo limitado la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, mineros y otros. La comercialización y el transporte, corresponden al Estado que puede conformar empresas mixtas.

Renovables

Son de dominio originario del Estado. Su gestión, administración y regulación está bajo la tuición del Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales y Municipales. Podrán ser otorgados para su aprovechamiento bajo derecho de propiedad y concesión, bajo regulaciones especiales precautelando el uso sostenible y su conservación.

Se democratizará el acceso y los beneficios generados por el aprovechamiento de los Recursos Naturales, buscando favorecer directamente a las familias bolivianas.

BOLIVIA una CION

PODEMOS

La Tierra es un Recurso Natural

La tierra como uno de los recursos naturales más importantes, es de dominio originario del Estado. Las Políticas de distribución, reagrupamiento y redistribución son responsabilidad del Gobierno Nacional en concurrencia con las Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales.

El Estado dotará tierras fiscales de forma Individual o Colectiva (cooperativas o comunitarias), bajo planificación integral a los ciudadanos bolivianos (sin discriminación) sin tierra o con tierra insuficiente, garantizando el aprovechamiento sostenible respetando su capacidad de uso mayor.

La Tenencia de la Tierra y su distribución debe respetar la vocación del uso natural de la Tierra

La Política de la Tenencia de la Tierra debe ser administrada a través de los Gobiernos Departamentales en coordinación con el Gobierno Nacional en los Departamentos Autónomos.

72

1

-0267-00

00000117

BOLIVIA una CION

PODEMOS

La Tierra es un Recurso Natural

El Estado reconoce y garantiza la propiedad privada de la tierra individual y colectiva. El Estado debe promover la creación de Unidades Productivas capaces de conservar la tierra y generar empleo para el poblador rural.

El Estado debe evitar y superar el minifundio, promover la asociación e integración de las pequeña propiedades que resulten insuficientes para el sustento familiar.

El Estado prohibe el latifundio y la acumulación especulativa de la tierra. La función económica y social es una garantía constitucional que incorporamos en el nuevo texto constitucional

El Estado promoverá el desarrollo rural integral mediante obras de infraestructura y servicios de apoyo a la producción y comercialización.

Las TCO deben ser atendidas y sustanciadas en el marco de los Derechos Agrarios. En este contexto, el derecho de las TCO se circunscribe al recurso Suelo. Los pueblos indígenas tendrán derechos al uso y aprovechamiento de los recursos del suelo.

BOLIVIA una CION

PODEMOS

Medio Ambiente y Biodiversidad

El Estado garantizará el derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que sea base de su desarrollo futuro.

El Estado tiene la obligación de:

- ✓ Conservar y velar por el aprovechamiento óptimo y sostenible de la riqueza biológica.
- ✓ Proteger la riqueza biológica implica impedir toda forma de apropiación indebida.
- ✓ Proteger y administrar las Areas Protegidas bajo el control de las Comunidades Indigenas, originarias lugareñas.

1

-0268-00

00000118

2

-0269-00

BOLIVIA una NACION

PODEMOS

Cuando una Ley no representa la realidad de un pueblo pierde su valor

La Constitución Política del Estado es un pacto social y político que debe representar las expectativas de la población boliviana en su conjunto.

Ninguna fuerza política tiene el derecho de imponer una Constitución a su medida.

Si no hay un verdadero pacto social no habrá Nueva Constitución Política del Estado.

77

1

84

84 Nota editor: El orden de foliado adolece de una falla de origen, en relación a la presentación del Power Point en la Sesión correspondiente; siendo el nuevo orden: 0266-00, 0269-00, 0270-00, 0267-00 y 0268-00.

-0270-00

BOLIVIA una NACION

PODEMOS

Desarrollo Integral de la Amazonía

Contexto

- ✓ 48% de la superficie de nuestro país se encuentra cubierta por bosques naturales.
- ✓ Bolivia tiene un gran potencial de recursos forestales
- ✓ Genera más de 70,000 empleos directos y tiene un potencial de generación de 300,000 adicionales
- ✓ Se constituye en el pulmón del mundo
- ✓ Sus productos son destinados a la exportación que generan ingresos (divisas) para el país

Propuesta

- ✓ La Amazonia debe ser reconocida constitucionalmente como patrimonio nacional
- ✓ La conservación y su potencial es un elemento estratégico del desarrollo nacional
- ✓ Se debe desarrollar sus potencialidades y la investigación de biotecnologías en el marco del desarrollo integral y sostenible

00000130

BOLIVIA una NACION

La importancia del pacto social

2

- *PODEMOS: Sistematización de contenidos*

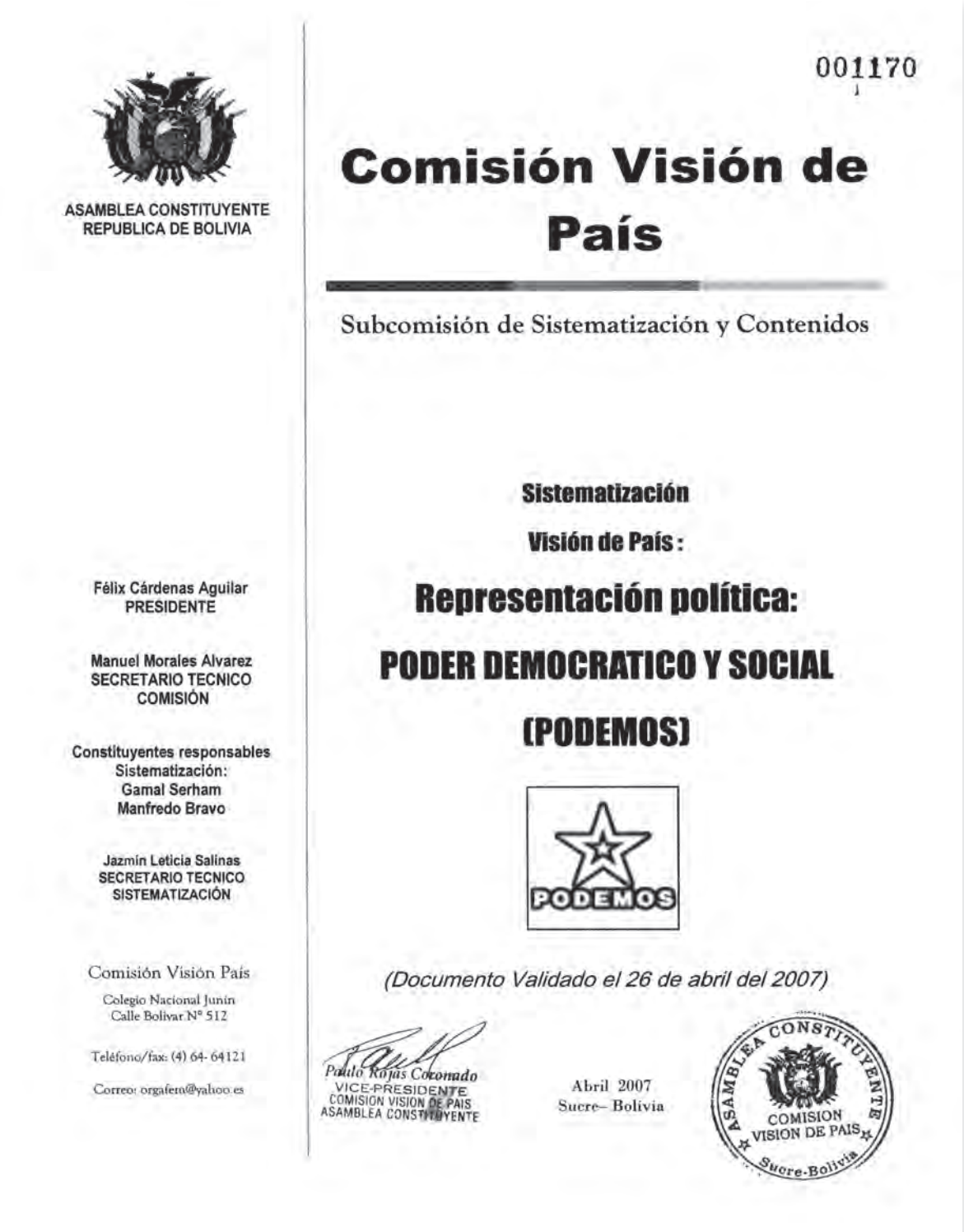

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

001170

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País:

Representación política:

PODER DEMOCRATICO Y SOCIAL

(PODEMOS)

PODEMOS

(Documento Validado el 26 de abril del 2007)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Gamal Serham
Manfredo Bravo

Jazmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafero@yahoo.es

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Bolivia es una sola Nación con diversidad cultural, étnica y lingüística, que en el marco de la interculturalidad asegura los beneficios de la libertad y garantiza la igualdad, la dignidad humana, la equidad de género y generacional, el pluralismo político, de fe y la justicia para todos aquellos hombres y mujeres que viven y trabajan dentro y fuera de su territorio.
	Soberanía		La soberanía reside en el pueblo boliviano, del que emanan los poderes públicos. Es inalienable e imprescriptible. Se ejerce mediante los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y demás instituciones establecidas por esta Constitución. En ejercicio de su soberanía, Bolivia podrá formar parte de organismos internacionales bilaterales y multilaterales, así como participar de procesos de integración regional. Queda prohibida la incorporación a cualquier proyecto de confederación, federación o fusión de Repúblicas.
	Símbolos		La bandera boliviana, el escudo de armas de la República y el himno nacional son los símbolos nacionales.
	Idioma		País plurilingüe. El castellano es el idioma de integración intercultural.
	Status Jurídico		Es un Estado soberano, social y democrático, constitucional de derecho, unitario, descentralizado con departamentos y municipios autónomos.
	Forma de gobierno		Bolivia, adopta para su gobierno la forma Republicana, democrática, representativa y participativa.
	Religión		El Estado reconoce la libertad religiosa y de culto. Garantiza su ejercicio público. Las relaciones con la Iglesia Católica se regirán mediante concordatos y acuerdos entre el Estado Boliviano y el Vaticano.

Página 1 de 15

001171

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
	Fundamentos y fines		El Estado Boliviano está orientado a fortalecer la unidad nacional, la integridad territorial, la inclusión social y la solidaridad entre bolivianas y bolivianos. El Estado Boliviano promueve y garantiza el empleo y la productividad que permita un desarrollo económico humano sostenible y que respete el equilibrio del ser humano con su medio ambiente.
	Principios		Los Principios Fundamentales que el Estado Boliviano adopta son el bienestar, la libertad, la igualdad y como fin supremo la justicia.
	Valores		Los Valores Supremos del Estado Boliviano son: Los derechos humanos; la vida; el pluralismo político y de fe; respeto a prácticas sociales, usos, costumbres y organización de los diferentes pueblos indígenas; responsabilidad social; democracia; tolerancia; la libertad; transparencia; la unidad; la igualdad; la equidad; la justicia; la solidaridad y la dignidad humana.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	La Nación boliviana es única e indivisible, tiene una composición diversa étnica, lingüística y culturalmente, está compuesta por todas las personas nacidas en su territorio, sin distinción de origen ni raza y por las que voluntariamente deciden pertenecer a ella.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos Fundamentales:*** A la vida, A la integridad física y psíquica, A la honra y a la buena reputación, A la identidad étnica y cultural, A la libertad, A la libertad de opinión, A la libertad de conciencia y de religión, A la vivienda, A la seguridad, A la privacidad personal y familiar, Al Debido Proceso, A la propiedad privada, A la libre transitabilidad, A la libre asociación, A la información. **Derechos colectivos:** ✓ A la identidad étnica y cultural ✓ A las prácticas sociales e interculturales ✓ A la educación intercultural bilingüe ✓ A la medicina tradicional ✓ A la Justicia Comunitaria ✓ A la propiedad comunitaria de la tierra ✓ A la libertad de conciencia y de religión

Página 2 de 15

001172

85

85 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 15 / FOLIO 001171 - 001185/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			✓ A la Autodeterminación ✓ Al Autogobierno y autogestión a través de Municipios Indígenas **Derechos Políticos** ✓ Al sufragio ✓ A elegir y ser elegido ✓ A la Revocatoria del Mandato ✓ A asociarse y pertenecer una agrupación política ✓ Al control Social ✓ A participar en los asuntos públicos ✓ A la Iniciativa Legislativa Ciudadana ✓ Al Referendum ***Garantías de las personas*** ✓ Habeas Corpus.- Toda persona que creyere estar indebida o ilegalmente perseguida, detenida, procesada o presa podrá ocurrir, por sí o por cualquiera en su nombre, con o sin poder, ante autoridad judicial, en demanda de que se guarden las formalidades legales. ✓ Amparo - Se establece el recurso de amparo contra los actos ilegales o las omisiones indebidas de los funcionarios o particulares que restrinjan, supriman o amenacen restringir o suprimir los derechos y garantías de las personas reconocidos por esta Constitución ✓ Habeas Data.- Toda persona que creyere estar indebida o ilegalmente impedida de conocer, objetar u obtener la eliminación o rectificación de los datos personales o de las informaciones inexactos o falsos que sobre ella estén registrados por cualquier medio físico, electrónico o magnético, en archivos y bancos de datos públicos o privados, y afecten su derecho a la intimidad y privacidad personal y familiar, a su imagen, honra y reputación reconocidos en esta Constitución, podrá interponer ante autoridad judicial, el recurso de "habeas data" ✓ Inconstitucionalidad.- Contra los actos ilegales dictados por autoridad incompetente o que haya cesado en sus funciones

Página 3 de 15

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			Deberes y obligaciones ✓ Acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República. ✓ Trabajar, según su capacidad y posibilidades, en actividades socialmente útiles. ✓ Concurrir al sistema nacional de educación hasta el nivel secundario, al menos. ✓ Tributar, en proporción a su capacidad económica, para el sostenimiento del Estado. ✓ Asistir, alimentar y educar a sus hijos menores de edad, así como proteger y socorrer a sus padres. ✓ Defender la soberanía e integridad territorial de Bolivia, sus símbolos y valores. ✓ Prestar los servicios que la Nación requiera para su desarrollo, defensa y conservación. ✓ Cooperar con los órganos del Estado y la comunidad en el servicio y la seguridad sociales. ✓ Resguardar y proteger el patrimonio natural y cultural de la Nación. ✓ Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales y protección del medio ambiente, resguardando los derechos de las generaciones futuras. ✓ Respetar los derechos y garantías de los demás.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	La soberanía del pueblo boliviano se ejerce mediante los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y demás instituciones establecidas por esta Constitución. La independencia y coordinación de los órganos del poder público es la base del gobierno. Las funciones legislativa, ejecutiva y judicial del poder público, no pueden ser reunidas en un mismo órgano, salvo los casos de delegación previstos en esta Constitución. Los poderes públicos no podrán atribuirse otras facultades que las que expresamente les están acordadas por la Constitución y las leyes.

Página 4 de 15

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			Sistema de gobierno: Semipresidencialista – Se introduce la figura del Jefe de Gabinete nombrado por el Presidente y ratificado por el Congreso por mayoría simple. En caso de ser censurado no puede ser ratificado.
		Legislativo	***Estructura del Poder Legislativo:*** A Nivel Nacional ✓ Sistema Legislativo Bicameral (Cámara Territorial y Población) ✓ Congreso de la República (cuando sesionan la Cámara de Senadores y de Diputados juntas) ✓ Cámara de Senadores (Tres senadores por cada Departamento – 27 en total) ✓ Cámara de Diputados (Diputados Uninominales – 100 en total) A Nivel Departamental ✓ Asamblea Departamental (Departamentos bajo régimen autonómico, elegidos en distritos provinciales uninominales, por simple mayoría de votos y mediante votación universal, directa y secreta) ✓ Consejo Departamental (Departamentos bajo descentralización administrativa limitada, designados conforme a las disposiciones de la ley de descentralización administrativa) A Nivel Municipal ✓ Concejo Municipal (elegidos en distritos uninominales, por simple mayoría de votos y mediante votación universal, directa y secreta; excepcionalmente podrán elegirse a los Concejales mediante procedimientos tradicionales y ancestrales, siempre y cuando el método sustitutivo fue incluido y aprobado en el Documento de Bases de la Autonomía Departamental respectiva). Revocatoria de mandato

Página 5 de 15

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Judicial	Tribunal Supremo de Justicia reasume su condición de máxima instancia de justicia Creación de la Sala Contencioso Administrativa (necesaria por las autonomías) Ministros Tribunal Supremo de Justicia designados por el Consejo de la Magistratura y no por el Congreso; evitando el cuoteo ✓ 50% de Ministros de carrera ✓ 50% de Ministros de designación abierta Consejo de la Magistratura integrado por profesionales elegidos por los tres Poderes y por la sociedad civil. Control social y académico sobre el proceso de designación de Ministros del Tribunal Supremo de Justicia ✓ Creación del Comité de Selección de postulantes a Magistrados integrado por profesionales designados por Facultades de Derecho, Colegio de Abogados, Asociaciones Científicas y por el Defensor del Pueblo. Perfeccionamiento y consolidación de la carrera judicial Fortalecimiento régimen disciplinario y administrativo del Poder Judicial Consejo de la Magistratura funciona con tres salas, una para la carrera judicial, otra administrativa y otra para el régimen disciplinario Fortalecimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, conciliación y Justicia Comunitaria. Creación de Jueces de Paz

Página 6 de 15

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Ejecutivo	***Estructura del Poder Ejecutivo:*** A Nivel Nacional ✓ Presidente y Vicepresidente de la República electo por mayoría absoluta con segunda vuelta entre los dos más votados. Reelección del Presidente de la República por una sola vez pasado un periodo de gobierno. A Nivel Departamental ✓ Gobernador en los departamentos bajo régimen autonómico. ✓ Prefecto en los departamentos bajo descentralización administrativa limitada: designado conforme a las disposiciones de la ley de descentralización administrativa. A Nivel Municipal ✓ El Alcalde asume la representación del Municipio y se elige mediante voto universal, directo, secreto y en votación separada de la de los Concejales. En la elección del Nivel Departamental y Municipal será elegido el que haya obtenido el 40% de votos o 35% si diferencia > 10%, ó 2ª vuelta directa por mayoría simple. Revocatoria de mandato.
		Otros Órganos del Estado	***Consejos de Control Ciudadano*** de Planificación, control, supervisión y evaluación de resultados e impactos de políticas y planes ✓ Consejo(s) Nacional y Departamentales ✓ Consejo Ciudadano de Vigilancia Municipal ***Seguridad ciudadana y lucha contra el crimen*** ✓ La seguridad ciudadana es un deber fundamental del Estado, sus políticas se orientan a la lucha contra el crimen de manera descentralizada, especializada y con la participación de la comunidad. ***Policía Nacional*** ✓ Su misión específica es la defensa de la sociedad y la

Página 7 de 15

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			investigación técnica de los delitos. ✓ Las funciones de la Policía podrán ser descentralizadas con unidad de mando nacional. ***Ministerio Público*** ✓ Representa al Estado y a la sociedad en la lucha contra la delincuencia y tiene por finalidad dirigir la investigación de los delitos y promover la acción penal pública. ***Servicio Jurídico del Estado*** ✓ Crea la Procuraduría General de la República con el fin de defender los intereses colectivos del Estado y la Sociedad. ✓ NO ! mas impunidad para los delitos contra el Estado de funcionarios públicos corruptos. ***Defensor del Pueblo*** ✓ Vela por la vigencia y el respeto de los derechos y garantías de los ciudadanos en su relación con el Estado. ***Tribunal Constitucional*** ✓ La Constitución es la Ley Suprema del Estado. Sometido únicamente a la Constitución y tiene jurisdicción nacional (Supremacía Constitucional) ✓ Órgano independiente a los poderes del Estado ❖ Controla la constitucionalidad de las normas, acciones y decisiones de los poderes públicos y de los ciudadanos. ❖ Protege los DD. HH. ❖ Sus decisiones son inapelables
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales, etc.	***Entidades territoriales administrativas con regímenes diferenciados y optativos de autonomías*** ✓ Departamentos pueden: ❖ Quedarse en sistema actual (Prefecto y Consejo Departamental) ❖ Adoptar autonomía (Gobernador y Asamblea Departamental electos)

Página 8 de 15

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			✓ Municipios autónomos ✓ Otras entidades subdepartamentales autónomas. Dependen de su inclusión en Estatutos Autonómicos Departamentales ***Competencias en 3 niveles de gobierno:*** ✓ Competencias Nacionales y del Gobierno Departamental Autónomo en la Constitución ✓ Competencias Municipales en su respectiva Ley Orgánica. ✓ Ingresos nacionales, departamentales y municipales se definen en las leyes correspondientes. ***Descentralización política, administrativa y fiscal (asimétricamente estructural, competencial y diferencial)*** ✓ Asimetría Estructural: Algunos Dptos. Autónomos (A) y otros Descentralizados (DD) ✓ Asimetría Competencial: No todos los Dptos. tienen las mismas competencias. Las diferencias se pueden dar de acuerdo con las necesidades o capacidades institucionales de cada Dpto. ✓ Asimetría Diferencial: Cada Dpto. toma sus medidas según sus características culturales, necesidades o costumbres. ***Principios del Sistema Autonómico*** ✓ Unidad en lo Político: ❖ Unidad nacional ❖ Legalidad (respeto y subordinación al Sistema Jurídico Nacional) ✓ Solidaridad en lo Económico: ❖ Solidaridad (desarrollo equilibrado y equitativo de todos los departamentos) ❖ Unicidad macroeconómica y de mercado (libre circulación de personas y mercancías) ✓ Igualdad en lo Social: ❖ Igualdad (todos los bolivianos somos iguales y tenemos los mismos derechos en todo el territorio nacional)

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE Secretaria General Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 9 de 15

001179

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			Pasos para la autonomía ✓ Redacción de los Estatutos Autonómicos Departamentales ✓ Refrenda del proyecto por el PL, a través de una Ley. ✓ Referéndum departamental ❖ Participación del 60% del padrón electoral departamental ❖ Aprobación por mayoría simple ✓ Inicio del proceso autonómico.
		Educación e Interculturalidad	***Educación (Derecho a la)*** ✓ La educación es la mas alta función del estado ✓ La educación es intercultural, bilingüe y descentralizada ✓ La Educación es fiscal, gratuita, obligatoria, universal, igualitaria, participativa, técnica y productiva en todas sus modalidades y niveles. ✓ Se garantiza la educación privada bajo supervisión del estado ✓ La educación contribuye al desarrollo humano de su población ✓ La educación superior es publica con mecanismos de control de la sociedad civil. ✓ El estado garantizara la autonomía universitaria y promoverá la investigación científica como una prioridad
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Desarrollo Social Integral	***Salud (Derecho a la)*** ✓ Planificar y organizar políticas de salud en sus distintos niveles, mediante la participación activa de la sociedad civil ✓ Servicios de salud descentralizados y regionalizados, con participación de la comunidad ✓ La universalidad del servicio de salud ✓ La fiscalización de la sociedad sobre la ejecución de programas de salud y prevención ✓ Seguro social publico favoreciendo a los pobres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. ✓ Seguro universal de salud con calidad y sin discriminación ***Trabajo y Seguridad Social (Derecho al)*** ✓ El Estado promoverá y protegerá el trabajo estable en condiciones dignas y justas.

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE Secretaria General Comisión Visión País

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 9 La Paz - Bolivia

Página 10 de 15

001180

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			✓ El trabajo es un derecho y un deber. Constituye la base del orden social y económico y goza de la protección del Estado. ✓ El Estado establecerá mecanismos de control y fiscalización adecuados que eviten la explotación de la mano de obra. ✓ Todo trabajador tiene derecho a una remuneración justa. ✓ Seguro único, universal equitativo e igualitario sin discriminación para todos. ***No Discriminación*** ✓ No existe distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole; origen, condición económica, física o social. ✓ El Hombre y la Mujer son Iguales ante la Ley, gozan de los mismos derechos políticos, sociales, Económicos y culturales. ✓ Prevenir, impedir y sancionar todo tipo de violencia en especial a los grupos vulnerables y resarcir a sus víctimas. ✓ Es responsabilidad del Estado eliminar y sancionar todo tipo de discriminación y adoptar medidas de acción positivas para promover la efectiva igualdad entre todas las personas. ✓ Todo ser humano goza de los derechos, libertades y garantías reconocidos por esta Constitución. ***Equidad de Género (Derecho a la)*** ✓ Reconocido como derecho fundamental ✓ Campo laboral: Igual salario para igual trabajo. ✓ Materia familiar: Igualdad plena entre cónyuges y reconocimiento del trabajo en el hogar. ✓ Materia agraria: Igualdad en el acceso y la propiedad de la tierra.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Dominio originario del Estado, puede dar en concesión por tiempo limitado la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, hídricos, mineros y otros. La comercialización y el transporte, corresponden al Estado que puede conformar empresas mixtas.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz - Bolivia

Valentina Gonzalo S.
CONSTITUYENTE C.30
Cochabamba - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria de Comisión

001181

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Minería y Metalurgia	(Ver hidrocarburos)
		Recursos Hídricos y Energía	(Ver hidrocarburos)
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	El Estado reconoce y garantiza la propiedad privada de la tierra individual y colectiva. El Estado debe promover la creación de Unidades Productivas capaces de conservar la tierra y generar empleo para el poblador rural. El Estado debe evitar y superar el minifundio, promover la asociación e integración de las pequeñas propiedades que resulten insuficientes para el sustento familiar. El Estado prohíbe el latifundio y la acumulación especulativa de la tierra. La función económica y social es una garantía constitucional que incorporamos en el nuevo texto constitucional. El Estado promoverá el desarrollo rural integral mediante obras de infraestructura y servicios de apoyo a la producción y comercialización. Las TCO deben ser atendidas y sustanciadas en el marco de los Derechos Agrarios. En este contexto, el derecho de las TCO se circunscribe al recurso Suelo. Los pueblos indígenas tendrán derechos al uso y aprovechamiento de los recursos del suelo.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	***RR.NN. No Renovables*** ✓ Son de dominio originario del Estado. Su gestión, administración y regulación está bajo la tuición del Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales y Municipales. ✓ Podrán ser otorgados para su aprovechamiento bajo derecho de propiedad y concesión, bajo regulaciones especiales precautelando el uso sostenible y su conservación.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz - Bolivia

Valentina Gonzalo S.
CONSTITUYENTE C.30
Cochabamba - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. 9
La Paz - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria de Comisión

001182

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
			Tierra ✓ La tierra como uno de los recursos naturales más importantes: es de dominio originario del Estado. ✓ Las Políticas de distribución, reagrupamiento y redistribución son responsabilidad del Gobierno Nacional en concurrencia con los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales. ✓ El Estado dotará tierras fiscales de forma individual o Colectiva (cooperativas o comunitarias), bajo planificación integral a los ciudadanos bolivianos (sin discriminación) sin tierra o con tierra insuficiente. ✓ La Tenencia de la Tierra y su distribución debe respetar la vocación del uso natural de la Tierra ✓ La Política de la Tenencia de la Tierra debe ser administrada a través de los Gobiernos Departamentales en coordinación con el Gobierno Nacional en los Departamentos Autónomos. ***Territorio*** ✓ El territorio de la República es uno e inalienable. Preservar su integridad es deber de todos los bolivianos. ✓ Está organizado, para fines políticos y administrativos, en nueve departamentos: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Oruro, Tarija, Beni y Pando, cada uno de ellos con sus respectivas provincias, municipios y cantones. Medio Ambiente y Biodiversidad ✓ El Estado garantizará el derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que sea base de su desarrollo futuro. ✓ El Estado tiene la obligación de: ❖ Conservar y velar por el aprovechamiento óptimo y sostenible de la riqueza biológica. ❖ Proteger la riqueza biológica implica impedir toda forma de apropiación indebida. ❖ Proteger y administrar las Áreas Protegidas bajo el control de las Comunidades Indígenas, originarias lugareñas.
		Coca	

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYE

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Página 13 de 15

0011183

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Desarrollo Económico y Financiero	Modelo económico ***diferenciado*** y ***diversificado*** (de crecimiento de base ancha) sectorial y territorialmente. ✓ La realidad territorial es diversa por lo tanto requiere un tratamiento diferente. ❖ Altiplano, valles y llanos ❖ Amazonia, Chaco, Trópicos ✓ Las necesidades sectoriales de intervención del Estado son diversas por lo tanto tambien requieren de un tratamiento diferente. Articular para crecer (accediendo o creando mercados) ***Redistribuir para articular*** (activos y mercados) Construir alianzas ***privado-publicas-académica científicas*** La organización económica del país debe responder a principios de ***justicia social***. En caso necesario el Estado puede asumir la ***dirección superior de la economía nacional***. La intervención del Estado puede asumir las siguientes modalidades: ✓ Control; ✓ Estímulo, subvención y fomento; ✓ Gestión directa (Ej. YPFB). Los ***servicios públicos*** se prestan directamente por el Estado, por gestión directa o a través de contratos y concesiones. Sistema Regulatorio encargado de controlar los servicios que prestan los actores privados. Defensoría de los Derechos del ***Consumidor*** ***Democratización*** del acceso y los beneficios generados por el aprovechamiento de los ***Recursos Naturales***, buscando favorecer directamente a las familias bolivianas.

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYE

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Página 14 de 15

0011184

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Poder Democrático Social (PODEMOS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	PODEMOS
		Desarrollo Integral Amazónico	La Amazonía debe ser reconocida constitucionalmente como patrimonio nacional La conservación y su potencial es un elemento estratégico del desarrollo nacional Se debe desarrollar sus potencialidades y la investigación de biotecnologías en el marco del desarrollo integral y sostenible.
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales.	Es responsabilidad del Estado crear una política integral y sostenible de fronteras nacionales orientada al fortalecimiento institucional de los municipios fronterizos El País debe insertarse, integrarse y generar mecanismos de cooperación en el sistema político internacional para lograr el mejoramiento de las condiciones de desarrollo.
		Seguridad y Defensa	La misión de la ***FF. AA.*** es ✓ Defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacional. ✓ Asegurar el imperio de la Constitución Política. ✓ Garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido. ✓ Participa en la Planificación del desarrollo integral del país. ✓ Como institución no delibera, se sujeta a las leyes y sus reglamentos y no debe realizar acción política.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Carabalio S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria de la Comisión Visión País

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001185

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Página 15 de 15

4. Cuarta Sesión Plenaria: 5 de marzo de 2007 Exposiciones: ASP - UN

En la Cuarta Sesión del 5 de marzo de 2007, participan las Representaciones Políticas de: ASP: Alianza Social Patriótica, Agrupación que solo tiene participación en La Paz y continúa en la exposiciión UN: Unidad Nacional, que a pesar de tener personería jurídica nacional, solamente consigue Constituyentes en La Paz, Cochabamba y Pando[86].

A.S.P. – LA PAZ [31]

Humberto Tapia Choque

David Vargas Flores

U.N. – LA PAZ, COCHABANBA Y PANDO [32]

Samuel Doria Medina Auza

Jorge Lazarte Rojas

Germán Ricardo Pol Acha

86 Equipo editor
La participación de las y los Constituyentes de las diferentes fuerzas políticas, se reflejan en imagen fotográfica por orden de intervención en la Sesión Plenaria correspondiente.

Contenido:

- ✓ *Asamblea Constituyente: Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2007 - Pág. 415*
- ✓ *ASP: Alianza Social Patriótica. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 465*
- ✓ *UN: Unidad Nacional. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 487*

Sesión 5 de Marzo de 2007

Constituyente Roberto Aguilar. Invitamos a los colegas que pudieran apretar el botón correspondiente no vamos a tomar lista nominal. Instalamos la sesión de este día para dar continuidad al orden del día establecido referido a la exposición de Visión de País de las diferentes agrupaciones políticas de acuerdo al orden resultante del sorteo realizado hace algunos días. Vamos a dar 5 minutos para el control de asistencia vía apretar los botones y enseguida convocamos a los partidos que corresponda.

Volvemos a invitar a los colegas constituyentes a marcas su asistencia a través de apretar el botón correspondiente y en el orden establecido comunicamos que estarían inicialmente invitados a la exposición de su Visión de país la agrupación **ASP,** segundo estaría **Unidad Nacional** y tercero estaría el **MBL.**

Estimados colegas invitamos por última vez a apretar los botones correspondientes de su asistencia.

Estimados colegas estamos con 212 constituyentes en sala. Cuatro y media en punto se cerrara las lista a partir de lo cual se marcara atraso. A nombre de la directiva quiero darles las muy buenas tarde y además informarles que la Señora Presidenta, Silvia Lazarte, ha sido invitada a la República del Perú para asistir a un evento donde se reúnen representantes institucionales y políticas de América Latina. Ha sido invitada como representante de Honor y por ello es que la Directiva a emitido la Resolución correspondiente otorgándole el permiso oficial así como designando al que habla como Presidente Ad interin de la Asamblea Constituyente por el lapso que dure la ausencia de la Presidenta. Un agradecimiento especial al colega Wilmer.

El segundo aspecto que creo que es importante es ratificar los criterios que se habían acordado a nivel de la reunión de Directiva y Bancadas. Hasta ahora y creemos que así lo han reflejado los medios de comunicación la exposición de cada una de las agrupaciones y partidos políticos ha mostrado una altura que ha posibilitado que Primero cada uno exponga su Visión de País y Segundo que se sienten las bases sobre las cuales se va desarrollar el debate de fondo en nuestra Asamblea Constituyente ratificamos la solicitud para que se guarde el respeto correspondiente cada uno de los expositores. Dicho esto vamos a invitar al representante de ASP, Humberto Tapia, para que pudiera hacer la exposición de Visión de País de su agrupación Política.

Constituyente, Humberto Tapia. Gracias Señor presidente, gracias saludar a toda la Directiva, así también a todos los constituyentes de los 255 constituyentes representantes a nivel nacional.

Señor presidente en este momento quiero saludar a todos los hermanos, hermanas bolivianos, bolivianas de las 36 nacionalidades de esta Bolivia.

Y es por eso también quiero recordar todos aquellos hermanos caídos el 20 de septiembre 2003 y el octubre y el febrero 2004, es por esa razón estoy aquí como un constituyente representante que puedo representar aquel hermano, aquella hermana; Son 514 años han sido despojado ha sido tratado, ha sido ametrallado es por esa razón Señor Presidente voy a empezar con la exposición:

Mis hermanos bolivianos en esta Magna Asamblea Constituyente Originario quiero recordar también a mis hermanos Ponchos Rojos de Achacachi, especialmente Warisata, a mis hermanos, así también a mis hermanos de Yungas de La Paz, de las 6

87

87 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP /Sesiones de Plenaria. COD 1 / CAJA 1- A / LEGAJO 5 /FOJAS 49 / FOLIO s/n /GESTION 2006-2007
Nota: Transcripción adicional Memoria Histórica

federaciones de Cochabamba y a los héroes de febrero negro y octubre negro en Guerra del gas. Las organizaciones sociales los movimientos sin tierra. Y al Presidente digno Juan Evo Morales Ayma también quiero felicitarlo por la actividad hasta el momento que esta llevando adelante.

Durante 514 años hemos sido humillados, masacrados en nuestro propio país ocurrió en el pasado. Así también traicionado nuestro hermano Tupac Katari, que ese hermano se movilizo mucho por los bolivianos y es por eso hoy es un día grande para los ponchos rojos para todo aquellos hermanos bolivianos que siempre han sido más amallado, que siempre han sido tratados mal por los españoles.

Y por esa razón todos los hermanos asambleístas de este país los 255 constituyentes somos responsables frente a este país Bolivia.

Hoy es un día importante para todos los bolivianos que esperan mucho de nosotros tenemos que dejar olvidar nuestros intereses personales, tenemos que olvidar nuestros partidos políticos porque nuestro país necesitan algo importante de nosotros que es la nueva Constitución Política del Estado para nuestros hermanos bolivianos y es por esa razón yo pido a los 255 constituyentes a nivel nacional trabajemos con honestidad con la transparencia y con lucha.

Los 514 años en la lucha volvemos queremos recuperar el poder, el territorio haber mas silencio sometido ya que todos nuestros días fueron en vano. En pocas palabras quiero resumir, quiero aclarar el concepto de la nacionalidad, se refieren a los rasgos de una comunidad de personas que usan un mismo idioma que tienen traición histórico y cultural, comunes, determinados y la nacionalidad correspondiente al periodo de transparencia de régimen de comunidad primitiva.

El concepto de la nación Estado Nacional se refiere a un conjunto de comunidad humana estable surgida en la época capitalista asesina y formada sobre las bases de comunidad o idioma de territorios o vida enormes relacionadas con la creación de mercados multinacionales y comunidades de culto.

También quiero destacar el concepto de la nación originaria es propio acuñado con unas internacionalidades políticas, ideológicas, y que en la realidad nuestros pueblos quechuas guaraníes, mosetenes, aymaras y etc de las 36 nacionalidades que representan a nuestro país.

Los naciones originarias ratifican en la particularidad las nacionalidades de nuestros pueblos al mismo tiempo manifiestan situaciones opresiones que sufren en nuestro país y es por eso que los pueblos se movilizaron en el 20 de septiembre del 2003 ahí es donde empezó la guerra, del gas y de tierra territorio y la Asamblea Constituyente y quienes estamos presentes por la fuerza, por la lucha del pueblo.

Y esta Asamblea Constituyente no ha sido convocado por el gobierno neoliberal, no ha sido convocado por el gobierno, por la voluntad del gobierno Central sino ha sido por la lucha del pueblo boliviano. Y es por eso hoy tenemos que responder a nuestros hermanos bolivianos y hermanas bolivianas.

También quiero hacer notar el concepto del indio, término impuesto acuñado de los propios colonialismos. Recordemos que el Colon creo haber llegado al oriente y las Indias, los hermanos humillados, nuestros hermanos y son indios nunca fueron y tiene su propia identidad, y grandeza, porque los hermanos bolivianos verdaderos originarios del pueblo Kollasuyu del Tawantinsuyu son originarios de aquellos coloniales que nos han venido imponernos y es por esa razón de que nos han sometido con su política y es

por eso hoy los hermanos aymaras y quechuas los 36 nacionalidades está en el poder y vamos a tomar el poder.
El bloque originario, la política el pueblo originario es una lucha total de la liberación de su pueblo en su raza en su histórico de su cultura de su ruta de las logias y guerreros en combatientes y nunca van a descansar con eso. El pueblo boliviano de las 36 nacionalidades seguimos queriendo imponer a los hermanos de las 36 nacionalidades, aquellos hermanos que representan a esta Bolivia queremos desconocer, y hablamos un solo Bolivia, no va ser un solo Bolivia, un solo Estado pero con 36 nacionalidades eso es lo que queremos y eso es lo que quiere los ponchos rojos vamos a tener que respetar.
Los 514 años sabemos los hermanos bolivianos y hermanas de todo el rincón de Bolivia nosotros hemos sido humillados con los coloniales y después, Republica y ahora seguimos con los neoliberales también invitamos a todos los hermanos, hermanas de las 36 nacionalidades para que ellos formaran parte de los ponchos rojos. Porque los ponchos rojos den lucha y es por esa razón vengo a esta Magna Asamblea un representante de los ponchos rojos para hacer un cambio estructural de este país.
Sabemos exactamente de que tienen que aprender los neoliberales, los antipatrias, los saqueadores tres leyes fundamentales y con eso vamos a salir adelante Ama sua, ama quella, ama llulla

(AYMARA)Ukatwa sañ munta añchhita aymrata khitinakati uñjaski khaysa qirwa markanakana yapumpi uywampi jilatanaka kullakanak irnaqasipki jupanakasti añchhita ist`apxañapawa yatipxañaparakiwa jichhurunxa pisqa pataka tunka pusini mara ukkhawa apnaqatatan aka q`ara jaqinakampi jiwasax ukkhaw apmaqayastana. janiwa ni mayampi ni payampisa apnaqayasqnati jichhuru jiwasana nayraqataru sarantañataki mä uru jach`a uru puriwayi, uka jach`a urusti nayraqataru wali suma sartayañani janiwa pantalunanaksa jalaqtayasiñaniti ni pollersa jalaqtayasipxatati kullakanaka taqiniwa sartañani jichhuruxa kamisatixa mä representante, jiwasana mä representante jach`a Mallku irnaqaski aka Bolivia Jach`a Markanxa Juan Evo Morales wali jallallt`atawa uka jilataxa, jupawa mä qhichua aymaranakata sartawi , khitinakati phisqapataka tunka pusini mara mä punkuta sarnaqawaytan jichhax q`aranakarakiw punkut sarnaqaxarakiñapa ukatwa jichhurusti waljaniwa p`arxtasipki khaysa oriente junt`u markanakana. Khititi jichhuru irptawayki mä Mallkus nayraqataru ukatuqi janiwa jiwasasti taqpacha jilatanaka kullakanaka janiwa ampara ayaqapxatati sartañaniwa defendeñaniwa aka qullasuyu markaru janiwa ni mayampi ni payampi aka k`arampi apnaqayasknati, janir jiwarkipam niya q`aranakaxa sarxañapawa uk jiwasax muntan jichhuruxa jaktaña munasipkakiwa, janiwa aka asamblea contituyentex ukanxa jaktayawaykañaniti ni mayampi ni payampi. Jupanakasti sartaña munapxchisti aka jach`a pueblo, aka jach`a qullasuyu marka, aka tawantinsuyu ukaru maqhataniñ munchixa ukat sista kimsa ley yatiqapxañapaw Ama qilla, ama sua, ama llulla, janiwa jayratati, janiwa lunthatati, janiwa k`arisitati, taqpachanixa jayrakamakichixaya q`aranakaxa wali ch`amaspaw jupanakan yatiqañaxa jilatanak kullakanaka.

Nayasti mä constituyente muntuwa aka Bolivia Markana nayraqata sartañapataki multinacional uk parltanxa uka puniskiwa walja jilatanaka kullakana kimsa tunta kimsani uka markanakasti kawkhankarakisti mantañapay Constitución Política del

Estado tiene que ser fraterno unitario socialista y también contra el antipatria jumanakasti kullakanaka jilatanaka yatipxtawa anchhita urasanxa yatxatawayapxañani khitinakasa nayraqata jiwasatxa sartataysna aymara qichua juk`ampi nayraqatansti jumanakax uñt`apxtawa, muntanwa jiwasaxa mä cambio, uñt`apxtawa khitisa inkariux, q`aranakaxa yatipxiwa khitisa inkariuxa, inkariuxa mä wali suma nayra maraxa sartawayana , ukatxa puriniwa pachakuti jiwasax muntanwa pachakuti, wastata janiwa aka Bolivia markaxa kiraskaspati mä parche jani kiraskaspati kawkhitanaka jan walikchi ukanaka chiqaptawayañani ukaxa walikiti jiwasax muntanwa mä jach`a uta sayt`ayaña uka sayt`ayañataki taqpacha t`unjañasawa ni mayampi ni payampi uka q`aranakaxa jan mantxañapataki jan ukasti mä machaqa uta sayt`ayasiñani ukasti nueva estructura ukhama muntan ukasti pueblos verdaderamente Bolivianos, originarios ukataki janiwa anqas mantanita q`aranakatakikiti jan ukasti boliviano boliviana khitinakatix jichhuru qaruru uywanpi, yapunpi sarnaqtan ukan Bolivia Markanxa nayraqataru sartaytanxa ukataki utacht`awayañani ukawa mä Constitución Política del Estado uka puebloxa munawayi, uktixa jan lurkañani ukaxa puebloxa sartaskakiniwa, janiwa puebloroxa amukt`ayksnati puebloxa soberanuwa, uka soberanu aruxa janiwa jiwasa jisknati ukaruw obedeseta sasaxa, jiwasawa soberanuruxa obedeseñasaxa.

Hermanos, hermanas janiwa anchhita ist`aña munapkiti, jumanakax disculpapxitataw janiw taqpachaniru sapksmati, nayasti ukxarux sañ muntuwa khitinakatixa jichhurunxa wali ch`urkhisipxta aka Bolivia Marka jan nayraqatru sartayañataki, khitinakatima jach`a uraqinipta khaysa Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija jupanakasti janiw munapkiti pero jichhurunxa pueblowa poderanki yatipxam, puebloxa poderankiwa lurañasawa, jan luranña munapktasti, jan ist`aña munapktati nayana aruxsa jumanakasti sarxapxata igualakwa poncho rojux janiw qipar kiraskaniti janiw jumanakarux ukhamay sapkatamti awantamkatamti, poncho rojux ni hora sapkatampi.

(Traducción) Por eso quiero decir en este momento en aymara, a quienes nos están viendo los pueblos del valle que están trabajando en la chacra y con ganado los hermanos y hermanas, ellos en este momento nos están escuchando y tiene que saber, hasta el momento estamos dominados quinientos catorce años, todo estos años nos manejaron los dominadores, nosotros nos hicimos dominar. Ya no podemos seguir dominados ahora sigamos avanzando nosotros para llegar a ese gran día, ese gran día encaminaremos bien y para lograr ese anhelo que tenemos, no tener cobardía como los hombres y mujeres en el proceso que iniciamos hoy todos debemos levantarnos, como también esta nuestro representante como autoridad máxima que esta trabajando por esa gran Bolivia Juan Evo morales con nuestra fortaleza te engrandecemos hermano, el esta encaminando de lo que es el quechua y aymara, quienes durante quinientos catorce años nos esclavizaron de pongos así hemos vivido y ahora los dominadores tienen que estar de pongos, por eso hoy día mucha gente esta alerta, viendo a los pueblos del oriente, al quien esta encabezando la máxima autoridad hay gente que esta en contra de él no debemos bajar la fuerza hermanos y hermanas sino que con mas fuerza defenderemos nuestro pueblo del collasuyu ya no estaremos nunca mas sometidos a los dominadores, antes que mueran tiene que irse del país eso queremos

nosotros, hoy día quieren revivir pero en esta Asamblea Constituyente no tenemos que permitir a revivir nuevamente, pero si ellos quieren revivir en nuestro gran pueblo, en este gran Collasuyu, en este Tawantinsuyu, si ese día decidieron estar junto a nosotros, quiero decir que tiene que aprenderse tres Leyes; No seas Flojo, No seas Ladrón y No seas Mentiroso (Ama qilla, ama sua, ama llulla), mientras los dominadores todos son flojos, para ellos es muy difícil aprender hermanos y hermanas.

Yo como Constituyente quiero para nuestro pueblo de Bolivia que encamine hacia adelante, hemos debatido que sea Multinacional esa es nuestra realidad hermanos y hermanas. Treinta y tres pueblos donde están tienen que estar en la Constitución Política del Estado tiene que ser fraterno unitario socialista y también contra el antipatria, ustedes hermanas y hermanos saben que en este momento, los que no conocemos nos informaremos sobre quienes encabezaron liderazgo en los aymaras y quechuas, mucho mas allá conocen ustedes, por eso queremos el cambio, conocen como ha sido el incario y los dominadores también saben, el Incario se ha desarrollado muy bien en el pasado, después viene el pachacuti, nosotros queremos el pachacuti, nuevamente no puede quedarse con parche el pueblo de Bolivia, donde no esta bien corregir, eso no esta bien. Nosotros queremos construir una gran casa, para eso tenemos que deshacernos de las estructuras del colonialismo, para que ya no vuelvan a empoderarse los dominadores, tenemos que construir una nueva estructura de Sistema Estado, eso es lo queremos todos, eso es el pueblo verdaderamente Bolivianos, originarios, eso no es para la gente que vinieron de afuera, es para los bolivianos, bolivianas, quienes estamos trabajando hoy y mañana con nuestros ganados y chacras en el territorio Boliviano, quienes hacen encaminar el País, para ellos construiremos una nueva Constitución Política del Estado, sino no hacemos eso, el pueblo va seguir levantándose, porque no se puede acallar al pueblo soberano, la palabra soberano no es coerción sino la capacidad de autoridad que tiene en la administración del País.

Hermanos, hermanas no quieren escucharme en este momento, ustedes discúlpenme no me estoy dirigiendo a todos, sobre esto quiero decir quienes están resistiendo al cambio del Estado Boliviano no dejan encaminar a nuevos retos, quienes son los que traban, son los terratenientes de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija, ellos no quieren que avancemos, pero hoy día el pueblo esta en el poder eso tiene que saber, el pueblo esta en el poder y tenemos hacer, sino quieren aportar a este proceso, sino quieren escucharme a lo que estoy diciendo, ustedes igual se vana irse, los ponchos rojos no les va dejar en paz, los ponchos rojos tampoco les va a decir la hora

Hermanos, hermanos, no voy hablar tanto; hermanos tengamos respeto por favor yo nunca he faltado respeto, el aymara nunca falta respeto, los ponchos rojos dialogan, los ponchos rojos hablan de buena forma, en los ponchos rojos no es como en Santa Cruz hacen, practican guerrillas hermanos por favor respeto. Aquí yo estoy hablando con respeto.

Señor presidente voy hacerlo conocer la visión de país de los ponchos rojos. La visión de país de los ponchos rojos no voy hablar tanto.
Queremos un Estado. Yo tengo una propuesta revolucionario Visión país muy corto no voy hablar tanto.

Con el fin de refundar la republica de Bolivia, establecer una país integrado que buscamos los pueblos originarios en mi calidad de constituyente por la circunscripción Nº 18 y mis hermanos bolivianos en particular a los ponchos rojos de Achacachi, presento lo siguiente propuesta: Esto no es la propuesta del partido político de la Agrupación Social Patriótica, sino que es la propuesta de los ponchos rojos; Establecer un Bolivia, una sociedad democrática participativa, social, comunitaria, protagónica, multiétnica, pluricultural, plurinacional y antiimperialista constituida en un Estado Descentralizado en autonomías territoriales, indígenas originarias y campesinas en autonomías interculturales, urbanas; en autonomías regionales que consoliden los valores de la libertad y la independencia del paz y la solidaridad; el bien común, la integridad del territorio. Es un Estado laico, reconoce la libertad de culto y el ejército de las prácticas espirituales de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos siempre que no violen los derechos fundamentales. Basado en los principios del Estado plurinacional consiste en las unidades equidad, reciprocidad, y complementariedad y solidaridad y transparencia.

Y el primer punto: El presidente de la Republica este será elegido por un sufragio derecho no alcanzare en la primera vuelta el 50 más uno dentro de los 30 días se irá a la segunda vuelta y será electo, el más votado y ese igual forma se elegirá un primero y segundo vicepresidente.

Para ser Presidente de la República primero y segundo Vicepresidente de la Republica se necesita tener 30 años de edad como mínimo y un máximo de 60 años y bolivianos de origen no haber sido condenados a pena corporal y en su cargo por el periodo que va ha servir que prestará al servicio porque digo esto hermanos, porque eso es un cambio total porque no podemos hablar del gobierno neoliberal como actualmente nuestro Estado funciona. Aquí no podemos permitir la megacoalición porque hay desapareció el voto soberano del pueblo aquí tiene que ir primera o la segunda y es por esa razón nosotros proponemos los ponchos rojos esta propuesta.

También otro punto quiero destacar, quiero hacerlo conocer la propuesta de los ponchos rojos el presidente de la republica y el vicepresidente de la republica no gozarán de inmunidad ni de juicios de responsabilidades ni de privilegios, ni cometerán delitos serán juzgados por la justicia ordinaria.

El presidente electo, vicepresidente electo podrán ser reelectos por una sola vez no por cinco, ni seis veces.

Los ministros del Estado serán designados por el presidente y vicepresidente y electos con un número de terna de ley especial los prefectos y subprefectos y corregidores y concejeros departamentales serán elegidos por sufragio directo, una ley especial determinada sus atribuciones y competencias.

También quiero hablar de los legisladores como queremos que funcione nuestro Estado, nuestro país, si los legisladores hoy como se eligen uninominales y los suplentes, no funcionan. Y es por esa razón nosotros queremos de que los poderes legislativos como queremos que funcionen; Queremos que desaparezca la cámara de senadores y van a desaparecer. Los funcionarios unicamarales denominado congresistas unicamarales, congresistas y por circunscripción 2 serían 170. Así un poquito pues, un poquito ahorramos el dinero para el Estado por que sabemos exactamente los suplentes no hacen nada. Para ser congresista se requiere ser boliviano de origen, de haber cumplido los deberes militares, tener 30 años de edad cumplido al día, al día electoral y el máximo le vamos a dar 60 años lo mismo que al presidente.

Porque lo estamos pidiendo esto, porque nosotros queremos, queremos un congresista del pueblo originario nacido en Bolivia porque recordamos, recordamos los ponchos rojos, los bolivianos y bolivianas de que en este país, de que siempre un extranjero nos han gobernado. Y es por esa razón queremos de que el Movimiento Al Socialismo que nos cooperen a los ponchos rojos porque tenemos que hacer respetar esto. Y si no lo hacemos respetar, porque los ponchos rojos se van a levantar y por eso estoy invitando a muchos hermanos para sumarse a los ponchos rojos.

Y los congresistas también queremos que se elijan una sola vez. Conocemos aquellos congresistas que siempre han sido sus especialidades, creo su profesión, van a empezar, han nacido como ser congresistas y van a morir como congresistas también, entonces eso no podemos permitir.

También quiero destacar el poder judicial, poder supremo de justicia de los pueblos, porque quiero hablar este punto porque hoy en día, el Poder Judicial, por culpa del poder judicial y el poder legislativo han hecho daño a este país porque tenemos Corte Suprema de Justicia, Tribunal Constitucional, Concejo de la Judicatura, y etc.

¿Qué hacen' ¿Hay justicia para los pobres bolivianos? No hay justicia, pero para los ricos si. la legalidad va por un lado y la justicia va por otro lado y por eso voy a mencionar de que los ministros serán elegidos por un voto popular por un tiempo de cuatro años. Eso es lo que queremos porque aquí no podemos elegir a los congresistas porque los congresistas han perdido la soberanía cuando han sido congresistas han sido elegidos el pueblo tiene derecho de elegir y es por esa razón queremos de que sea elegido por un voto soberano, y lo vamos a respetar y vamos a llevar adelante con mucha transparencia la justicia.

Y también quiero hablar de los ministros, serán elegidos dos ministros por departamento pero también podemos tocar de acuerdo a los habitantes que tiene cada departamento, reunirán los mismos requisitos para ser al igual que los congresistas haber ejercido en la abogacía, cátedras universitarias haber sido juez, magistrado por el tiempo mínimo de 15 años. Y podrán ser reelectos.

Quiero que desaparezca el Concejo de la Judicatura, Tribunal Agraria, Tribunal Constitucional estos últimos pasaran a formar parte de la Corte Superior de Justicia. Se debe analizar el cambio de nombre del poder judicial por el Poder Supremo de Justicia por el pueblo boliviano y estos se harán con el voto soberano.

Y también quiero tocar, también por el ministro del pueblo, Ministerio Público, el Fiscal General, será elegido mediante voto popular por el tiempo de cuatro años no pudiendo ser electos los requisitos son los mismos para los Ministros de la Corte Superior de Justicia y también sabemos que la Fiscal General de la Republica es un mafioso que nunca lo hace lo mejor y es por esa razón hay que crear la Procuraduría General de la República y este es totalmente soberano. Tiene que haber un control de sociedad civil. Ahí va respetar, ahí va ir la justicia en una línea derecha o vertical.

También quiero hablar del cuarto poder, del cuarto poder que nadie hemos hablado tampoco del cuarto poder. El cuatro poder va salir de las 36 nacionalidades esas va controlar. El cuarto poder también va ser de todos aquellos hermanos obreros, trabajadores, maestros, médicos, fabriles, mineros y ese va defender sus atribuciones.

El cuarto poder, la retribución del cuarto poder es fiscalizar aquel corrupto, aquel presidente que esta corrompiendo, aquel congresista que se esta vendiendo, aquel ministro de justicia que se esta vendiendo es para sin reclamo indulto tiene que expulsarlo para eso queremos el cuarto poder.

Por eso queremos de que el Estado sea originario, plurinacional, intercultural, tenemos que respetar a esta Bolivia si alguien partidos políticos, representantes políticos quiere debatir con los ponchos rojos vamos a debatir vamos hablar por esta estructura, por este país, y que porque Bolivia quiere un cambio y lo vamos hacer esperamos de que todos los hermanos los 255 constituyentes nos pongamos mano al pecho para llevar adelante este país para que este país mañana sea pues un bello un futuro de los bolivianos.
Sería mucho más para hablar tanto señor presidente con esto voy a terminar antes de terminar quiero pedir Jallalla los ponchos rojos, jallalla Bolivia, Jallalla Kollasuyo Marka, Jallalla 36 nacionalidades, gracias

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias, tiene la palabra el Constituyente David Vargas, de ASP

Constituyente, David Vargas. Muy buenas tardes Señor Presidente en ejercicio y por su intermedio a toda la directiva y por supuesto a mis hermanos y hermanas constituyentes; No puedo empezar esta participación sin cumplir un deseo que lo tengo desde el principio mismo de esta Asamblea.
Recordaran ustedes el 6 de agosto cuando se llevaba adelanten en la plaza principal de esta ciudad, de esta capital, de la capital de Bolivia, la ceremonia principal y pedí el uso de la palabra y no me lo permitieron. En esa idea es que queridos hermanos - hermanas señores y señoras de la directiva quiero que me acompañen a este humilde servidor suyo en un minuto de silencio en honor a las víctimas, a las viudas, a los heridos y a los huérfanos de febrero y octubre que han sido los verdaderos actores, y principales beneficiarios de nuestro amor y que han hecho posible que hoy día que el MAS sea gobierno, por favor acompáñenme con un minuto de silencio.

Esa época ustedes recordaran que es la mega coalición que estaba en el gobierno ha destruido muchas familias ha dejado muchas viudas, muchos huérfanos, muchísimos heridos.
Ilusos gobernantes, pensaron que destruyendo una flor, dos flores, tres flores, podían parar la primavera. Hoy estamos empezando nuestra primavera ojala que los cambios soñados se den a partir de esta Asamblea Constituyente.

Quiero emitir en este mi mensaje y hacerlo en memoria de todos los seres humanos de nuestro territorio, de los seres humanos de Latinoamérica y el mundo que dieron su vida por la conquista de un mundo libre, justo y mejor.
También recordare aquellas generaciones de seres humanos esclavizados, aquellos millones de habitantes negros que sacados de África llevados a otros confines del mundo fueron utilizados como instrumento y asesinados de manera inhumana, explotados y torturados por un sub tema político, económico, bárbaro e inhumano.
Lo inhumano e irracional y la locura de este sistema financiero internacional que en su carrera de ganar y ganar dinero ha desarrollado el armamentismo, a tal nivel que en la actualidad la capacidad destructiva de este armamento alcanza para destruir nuestro planeta 50 veces.

Digo bárbaro porque que, que otro adjetivo podemos utilizar para aquella sociedad que hace muchos siglos me refiero a la parte de la historia de la parte del mundo civilizado

que no reconoce al ser humano como lo más importante y valioso de todo lo que en el universo fue creado. Una sociedad que desprecia la vida que se sustenta en el aberrante paradigma de la diferencia y con estas supuestas diferencias han tratado de justificar las injusticias a la que nos han tenido acostumbrados a vivir.

En el principio de la historia de la humanidad no existían las diferencias, basadas en la posición de bienes materiales o económicos a medida que el hombre desarrolló distintas formas de organización económica y social y en esa medida también fueron manifestándose las diferencias y hubo que justificarlas y asi nacieron las diferentes doctrinas religiosas políticas y filosóficas que trataron de justificar lo injustificable. Que los hombres somos diferentes porque así lo quiso Dios, porque hay razas superiores unas a otras o porque simplemente algunas raza son brutas y por eso se las debe exterminar. Con esa justificación han exterminado, a los originarios de Norte América.
La esclavitud de miles y miles de seres humanos negros secuestrados de África y llevados a todos los rincones del mundo en calidad de objetos de herramientas.
La muerte de mas de 8 millones de habitantes de seres humanos en nuestro continente; Y no digo Indio, no uso la palabra indio, nótese que no digo esa palabra de indio fue traída y nace de la equivocación de Cristóbal Colon, cuando pensó que llegaba a las Indias occidentales.
En todo caso hermanos míos en nuestra tierra no se habla el hindú, no usamos turbantes y tampoco encantamos serpientes. Aunque algunas serpientes nos han gobernado que me disculpe el animalito si lo ofendo con las comparaciones.

En mi discurso propenderé enaltecer la calidad de ser humano evitare a pesar de la educación a la que fui parte, que algunos le llaman colonialista, yo le llamo deshumanizadora porque básicamente es lo que somos.
Somos seres humanos, unos bajos de estatura unos más altos, unos morenos otros de pigmentación más clara y eso no debía hacer motivo para separarnos para pelearnos, para diferenciarnos entre seres humanos que somos todos nosotros.

Como podemos ver esas diferencias de pigmentación que la ciencia lo ha explicado de variadas formas de manera más exacta que yo, simplemente ha demostrado que la única diferencia que existe entre todos nosotros son los milímetros de la epidermis que mostramos al mundo exterior.
A este respecto quisiera citar al libertador Simón Bolívar que en uno de sus mensajes dijo "hombres todos de una especie son también ciudadanos de una clase no hay mas diferencias que las del saber y la virtud, las distinciones pueriles y vergonzosas de color, o del nacimiento de los hombres han sido devueltas a la nada de donde salieron".
Tenía que ser una persona de la talla de Símón Bolívar para decirnos mucho antes, muchísimo tiempo atrás que las diferencias solamente están en nuestra cabeza generadas por intenciones de dominación y dependencia. Dicho sea de paso Simón Bolívar libertó a los esclavos 10 años antes que lo hicieran en Norte América.

Los modelos económicos en nuestro país siempre han priorizado la exportación de los recursos naturales, nuestra posición no ha variado de momento que hemos luchado con motivo del gas allá en octubre del año 2003.

Nuestra posición fue, es y será que todos los recursos naturales tienen que servir para los bolivianos. Hemos establecido cuatro categorías importantes que hacen a que cualquier recurso natural sirva primero para el ser humano. Debemos primeramente nacionalizar cualquier recurso que tenga este país y dándole ejemplo del gas el gas debe ser nacionalizado en la línea que lo ha establecido don Marcelo Quiroga Santa Cruz.
Después debe abastecerse a todos los confines de la patria, a todos los hogares de los bolivianos a todas las industrias de nuestra empresas y un tercer paso tiene que ser la industrialización y después de industrializar si sobra gas, debemos venderlo pero no debemos vender los precios irresponsables de ser bondadosos con potencias económicamente mejores que nosotros.
Los precios solidarios no se entiende de un país pobre a un país rico en todo caso la solidaridad siempre viene del más poderoso al más débil extraño concepto que manejo entre comillas, el hombre más inteligente de Bolivia.

Estamos convencidos que en Bolivia no ha existido un verdadero liberalismo y esto es otro concepto que quiero con ustedes compartir para dejar claras las cosas que hasta hoy nos están confundiendo y nos puede hacer llevar adelante nuestras constituciones pueden deteriorar nuestro país.

Aquí en nuestra tierra no se desarrolló ninguna revolución industrial, ni proceso de industrialización a cargo de ninguna burguesía, como sucedió en Europa y Norte América.
Recuerden que liberalismo como principal característica tiene la industrialización y nuestro país hasta hoy sigue siendo exportador de materia prima. Entonces sino existió liberalismo como puede existir neoliberalismo. Entonces ustedes se preguntaran que hubo.
Lo que si existió queridos hermanos, hermanas pueblo boliviano ha sido el colonialismo.

El colonialismo tiene como característica el saqueo de la materia prima y la masacre humana y eso es lo que hemos estado viviendo hasta el año 2003, en que por defender nuestros recurso natural el gas, hemos sido masacrados por defender y exigir que se industrialice que tenga un agregado nuestro producto hemos sido masacrados.
Por buscar la unidad y el amor entre bolivianos un militar y un policía fueron retirados de las instituciones a las que pertenecen y como esto ha sido un común, un factor común dentro nuestra vida institucional y la vida republicana se puede concluir que las riquezas de país las riquezas de Bolivia han salido envueltas en sangre y eso debe pararse en algún momento no debe permitir más que sangre boliviana corra para favorecer a potencias extranjeras.

Por eso queridos hermanos, hermanas considero que estamos viviendo en un neocolonialismo, un neocolonialismo que se caracteriza por la exportación y venta de nuestras riquezas naturales en bruto sin que se les industrialice en el país, dejando a las generaciones futuras sin riquezas naturales y un pueblo en la miseria. La trágica historia del cerro rico de Potosí esta por repetirse si no me creen dirán los hermanos

potosinos que va pasar con el cerro rico de San Cristóbal, que va pasar con el cerro Capitán, que va pasar con tantas otras riquezas que tiene nuestro país.

A este aspecto en un mensaje que dio un camba, bien parido en esta tierra amante, de la unidad de esta patria, defensor de la territorialidad boliviana:
Mi teniente coronel Germán Busch en un mensaje radial dijo "...Y es que toda la riqueza del país produce dejan el mendrugo del impuesto y se fugan eso lo dijo el año 39 que verdad era.
Razón que lo llevo a pelear y defender su patria, la patria que hoy día todos nosotros estamos obligados a asegurar su integridad territorial, la unidad de todos los bolivianos desde esta esquina desde este curul, aquella otra ingresando y pasando por todos aquellos otros espacios que están en la Asamblea Constituyente.

La sociedad humana transita hacia una nueva era, identificada por rasgos cualitativamente diferentes a todo lo que ha caracterizado al mundo de hoy que se distingue por un profundo replanteo ético y por una lectura de la sociedad que nos presenta un mundo moderno cuyas normas de funcionamiento deben variar.

América Latina con más de 40 millones de iletrados y con problemas de escolarización en el nivel básico elemental se encuentra en una situación crítica y se encamina hacia una tragedia educacional de proporciones catastróficas sin tener en cuenta el resto del sistema y sus distintos tipos de instituciones académicas.
Ustedes por supuesto que leen todos los días y se enteran los niveles, los índices de deserción escolar, los índices de abandono escolar, los índices de bachilleres que no llegan a la universidad, que abandonan la universidad, que tienen que trabajar.

Ese es el gran dilema de nuestro país, esas son nuestras tareas para los asambleístas y para los gobernantes de turno. Otras gravantes de este hecho o de este maltrecho presente y peor futuro avizorado es el hecho que la preponderancia de los componentes de la colonización explotadora y el irrespeto a la cultura popular, especialmente a la aborigen; Una oferta educacional no corresponde con las características culturales y sociales de la gran mayoría de los sujetos.

Traducido esto en la imposición de los desposeídos de un proyecto educacional enajenante en los últimos 20 años se puso en vigencia de los países Latinoamérica entre ellos nosotros la política económica neoliberal que profundizó la crisis política y social del Estado Boliviano.
Los gobernantes de turno desde la fundación de la república y en especial el partido del MNR y sus aliados que iniciaron su carrera al poder con el nacionalismo frente al coloniaje terminaron pasándose al nacionalismo del nacionalismo al coloniaje olvidándose de patriotas que dieron su vida y sangre por creer en su supuesto nacionalismos sabemos hoy por los actos de sus gobernantes y sus caudillos que se han convertido en los mejores agentes del neocolonialismo.

Durante el periodo 85-89 las medidas económicas adoptadas para frenar el proceso inflacionario al que nos condujo el entonces el gobierno de la UDP tuvieron un costo social muy elevado, el Decreto 21060, destino a reducir el déficit fiscal y regular el

mercado de trabajo, desempleo a 40 mil trabajadores de los sectores públicos y privados, de los cuales 23 mil aproximadamente correspondían al sector minero.
Así la política implementada por el gobierno encabezado por el MNR, no solo dio un duro golpe a los trabajadores sino que los desorganizó y le restó fuerza a su principal instrumento de lucha la Central Obrera Boliviana.
Nos hicieron creer que la medida impuesta con el 21060 para parar la inflación, era lo mejor, era una bendición para los bolivianos.

Si entonces hubiéramos entendido que la industrialización debía ser un factor económico para generar empleo seguramente no hubiera sido necesario despedir los 40 mil empleados públicos privados y menos a los 23 mil mineros.
Nos han hecho creer que han hecho una gran arquitectura económica si solamente impusieron el bolsín con eso nos han engañado y hoy día estamos viviendo gente desbigarrada de su lugar de origen, mineros. En bendita hora que lo hicieron porque gracias a la presencia de los hermanos mineros que han llegado al Chapare, han llegado a El Alto hemos dado este golpe el 2003, un golpe que no podemos permitir que se deshaga ni se esfume en la nada.
La defensa de las riquezas naturales y su industrialización son la base y sustento para el ser humano y para los bolivianos y por supuesto para sus familias.
Al saquearse los recursos naturales; estamos saqueando los recursos humanos, nuestro país ciertamente es rico en variedad de recursos naturales, agua, minerales, petróleo gas, fauna flora, vegetación.
La escasez de estos recursos va ser generadora de guerras, en los siguientes años, por eso deberíamos nosotros hermanos empezar a creer, empezar a crear como podemos utilizar esa riqueza para favorecer a recursos humanos 6 de cada 10 niños del área urbana esta trabajando; porque podemos y debemos permitir que los niños tengan que trabajar en vez de ir a la escuela; tengan que morir cuando tengan que vivir.
Exijamos a los gobernantes que los niños son nuestro patrimonio, exijamos a los gobernantes que los niños, las niñas son la riqueza más importante de este país. Construyamos parques para que se diviertan y no trabajen, construyamos plazas para que nuestros niños corran se diviertan felices sin preocuparse de llevar comida a su casa.
Hoy día esta trabajando un niño en la calle de vocero, de lustrabotas; Hoy día una niña en este momento, esta trabajando con su cuerpecito para llevar plata a su casa. Y la riqueza la estamos entregando como si no nos costara como si fuera la (silencio 01:01:08)
Es imperativo empezar a creer en nuestro país, es imperativo a pensar a creer y convencerse que el ser humano es el capital más importante que tiene este país y es el recurso estratégico que nos va a llevar adelante y recuperar de la pobreza en la que estamos viviendo.
Dos mujeres mueren cada día, el momento del parto, aseguremos pues que la mujer antes durante y después del parto tenga la tranquilidad de que va ser asistida con los médicos y espacios infraestructurales hospitalarios para ese fin.
En vez que nuestros viejitos a los 60 años porque no aportaron a las AFPs salgan a pedir limosna aseguremos que todas las mujeres y hombres de tercera edad tengan la salud y la remuneración económica, segura para que puedan disfrutar de una vejez digna.

Aseguremos con los recursos económicos, recursos naturales que tenemos, que todo hombre, toda mujer que tenga edad para trabajar tenga un trabajo seguro digno con remuneración económica justa.
Obliguemos al gobernante a que vea políticas estratégicas para asegurar que ningún joven boliviano salga de este país porque perdió la esperanza, porque no encuentra en este país un lugar donde desarrollarse y donde entregar su fuerza y lo estamos obligando a salir de este país a dejar su capacidad cognoscitiva su fuerza física y su descendencia fuera de nuestro país. Esas una de las tareas que debemos asegurar para la gente que esta con nosotros para todos los bolivianos.
En el marco de la neocolonización, la globalización de la economía alcanza su mayor desarrollo. La globalización es en síntesis el mecanismo por el cual las grandes empresas monopolistas absorben las capitales, los capitales nacionales de los países pobres implementan políticas de control del mercado mundial, que favorecen a los grandes monopolios y condenan a las industrias de los países subdesarrollados.

Otro factor catastrófico para el país es la deuda externa los tres continentes más pobres del mundo están absorbidos en este proceso de deuda Asia, América latina y África que trabajan exclusivamente para pagar intereses y luego se tiene que volver a prestar para volver a generar su deuda y es un circulo vicioso del que no pueden salir.

Si nosotros no nos ocupamos de entender que los recursos humanos es el factor que va desarrollar nuestro país y va generar los cambios más importantes trascendentales y vamos a seguir en el círculo vicioso y vamos a heredar eso a nuestros hijos al igual que nuestros padres nos han heredado esta deuda externa.

Creemos que es imperativo de esta deuda externa que estamos cargando a nuestras espaldas se debe desarrollar una auditoria especial. Bolivia debe 6 mil millones de dólares, dinero que ha llegado a nuestro país a lo largo de toda la historia de otro país en la época moderna y no sabemos exactamente donde fue a parar ese dinero, debemos investigar, debemos saber donde ha llegado ese dinero en manos de quien estado. Porque muchos de los que se han beneficiado de esos recursos hoy día están viviendo y están de parlamentarios, ministros, asambleístas, prefectos, alcaldes concejales, debemos desarrollar como un imperativo para salvar nuestra moral, sanear nuestra moral, hacer una Auditoria Histórica de toda la deuda externa que tiene este país.

La crisis del Estado boliviano alcanzó su nivel más critico en febrero del 2003, cuando como siempre la policía junto a su pueblo. El pueblo y su policía, opusieron resistencia a las medidas impopulares que quiso implementar el gobierno de Sánchez de Losada, ese es el hito que dio el primer grito y primer impulso a las movilizaciones de octubre del mismo año que culminaron como todos sabemos con la escapada de Sánchez de Losada y sus ministros – iba a usar una palabra hiriente- y sus ministros.
Y por supuesto también sirvió para que el gobierno del MAS alcance el poder, pero esta crisis va más allá de la simple consecuencia de la aplicación de un modelo económico; Mas bien tiene profundas raíces en la filosofía el modelo de Estado que se implementó en la fundación de la república y que no sufrió grandes cambios hasta el momento.

El paradigma queridos hermanos y hermanas que sustenta al Estado Boliviano es aquel que esta priorizando el Estado y subordina al ser humano. Es decir primeros los recursos naturales, el territorio, las regiones, la economia, etc. Primero todo y al final de todo ello recién el ser humano, bajo esta premisa se podría deducir que los seres humanos estamos al servicio del Estado y debemos cambiar, debemos procurar que el Estado este al servicio de los seres humanos.

Porque el verdadero protagonista de la historia es el ser humano. No son los países, los territorios, la naturaleza los que hacen historia son los seres humanos que desarrollamos los cambios importantes en cualquier territorio, somos nosotros, los seres humanos los que hacemos historia. Somos nosotros, los capaces de transformar la naturaleza y poner a su servicio a partir de esta incongruencia de principio se han desarrollado una serie de males que aquejan al hombre boliviano como la injusticia, el regionalismo la discriminación, la corrupción, etc., que encontraron desde la fundación de la república su mejor caldo de cultivo en los partidos neo coloniales que gobernaron el país desde su fundación en forma casi ininterrumpida.

La injusticia, el regionalismo la corrupción, y la discriminación tiene su génesis en la acentuación de las diferencias económicas, culturales y sociales de los seres humanos, nos enseñaron a ver diferencias el es blanco el es negro, el es rico, el es pobre, el es indio, el es indígena, nos han inventado tantos términos, tantas cosas nos han dicho que nos hemos creído y hemos pensado que debemos combatir entre nosotros cuando el verdadero enemigo esta en identificar las diferencias y evitar limar las diferencias.

Construyamos pues un concepto claro de las cosas seguramente necesitamos recuperar la propiedad de los recursos naturales que nos enajenaron los gobiernos precedentes, necesitamos masificar la educación, y hacerla de calidad.

Necesitamos mejores condiciones de vida pero por sobre todo necesitamos darle en la Constitución Política del Estado que vamos a entregar el 6 de agosto al ser humano el lugar que le corresponde el primero el hombre, es la razón suprema del Estado.

Sin una política destinada a desarrollar el aparato productivo y fundamentalmente los recursos humanos Bolivia no podrá salir de la actual situación en que se encuentra, en Bolivia no se ha desarrollado una estrategia de prioridades sobre los recursos que posee y que en ultima instancia le permitan salir de la dependencia y el neocolonialismo.

Sobre este tema cabe resaltar nuestra posición consideramos que los únicos recursos convertidos en capital que producen riquezas son los humanos y a potenciamiento y desarrollo de esto debe estar destinado a la nueva Constitución Política del Estado.

Bolivia no ha logrado consolidar la unidad y la integración nacional por el contrario en los últimos años se han establecido en el territorio nacional corrientes divisionistas en nombre de reivindicaciones pretende dividir el país a lo largo de la historia republicana se ha visto y se sigue notando que nos hemos acostumbrado a copiar ideologías del extranjero primero el liberalismo después el marxismo ortodoxo luego el fascismo pregunto cuando pensaremos con cabeza propia.

La Asamblea Constituyente que debe ser el lugar adecuado para pensar en Bolivia desde Bolivia y para Bolivia, no se trata tampoco de negarlo lo mas avanzado del pensamiento universal coincida con la realidad de nuestro país.

El primer ministro de educación que tuvo nuestro país Don Simón Rodríguez escribió "la América española es original, originales han de ser sus instituciones y su gobierno, original los medios para fundar unos a otros o inventamos o erramos.

En ese marco de tratar de copiar ideas pensadas para otras realidades y pretender aplicarlas a Bolivia, desconociendo por supuesto la realidad del país, esta un concepto que esta dando vueltas por todo el país por todos los espacios políticos de Bolivia Plurinacional, multinacional.

Con el debido respeto a quienes sostienen estas ideas me voy a permitir analizar con algo de detalle estos conceptos que de ninguna manera, de ninguna manera los conceptos plurinacional o multinacional son originarios de los bolivianos.

Estos conceptos los llevo adelante el marxismo ruso además invito a quienes duden de esta afirmación que revisen el libro escrito por el Sr. Vladimir Ilich, Sr. Lenin en 1914, el libro se trataba sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación. Lenin dijo en esta obra por autodeterminación de las naciones se entiende sus separación estatal de colectividades de nacionalidad extraña se entiende la formación de un estado nacional independiente

Mas adelante Lenin dice Rusia es un Estado con un centro nacional único ruso, los rusos ocupan un gigantesco territorio compacto ascendiendo su población aproximadamente a 70 millones de habitantes. Las nacionalidades oprimidas que viven en la periferia tienen compatriotas al otro lado de la frontera basta recordar aunque solo sea en las fronteras occidentales y meridionales del estado a finlandeses, suecos, polacos, ucranianos y rumanos hoy día países independientes.

Así pues son precisamente las peculiaridades históricas concretas de la cuestión nacional en Rusia. La copia de este marxismo ruso a Bolivia se desarrolla en el año 1961, por el señor Jorge Alejandro Ovando Sanz quien publico en la editorial Canelas de Cochabamba, su libro "sobre el problema nacional y colonial de Bolivia" donde se repite y copia estas Tesis de Lenin para Rusia y las trasladan a Bolivia, afirmando que Bolivia es un Estado multinacional como el ruso y que la nacionalidad boliviana es como en Rusia, que oprimía a 34 nacionalidades.

Para quienes no pueden leer la edición del libro Ovando Sanz de 1961 le recomendamos la edición de 1984 de la librería "Juventud" de La Paz. De tal modo que la idea que pudo ser correcta para la Rusia del siglo XX, es catastrófica para la Bolivia del siglo XXI.

Estas tesis aquí en Bolivia solo servirían para desunir y hacer el juego a quienes quieren el separatismo y uno de los justificativos para el separatismo y un gran paso para los separatistas sería poner en nuestra Constitución Política del Estado que Bolivia es un Estado Multinacional o Plurinacional.

Las naciones de los Estados Plurinacionales o Multinacionales como quieren hacer aparecer a nuestro país. Al ser declarados tales por una Constitución tendrían derecho a separase y formar un Estado independiente.

Varias resoluciones de las Naciones Unidas en actual vigencia, establecen que los países con Estado multinacional o plurinacional de las diferentes naciones o nacionalidades componentes de dicho Estado tienen derecho a separarse y formar un Estado Nacional Independiente.

A ese peligro nos quieren llevar quienes están hablando de plurinacional o multinacional.

Mi formación profesional de policía en defensa de la seguridad ciudadana y soberanía de mi patria me llevan a advertir y denunciar este peligro contra Bolivia.
Quiero señalar claramente además que esta posición patriótica no tiene nada que hacer ni decir en contra de las identidades del idioma y cultura de nuestros pueblos ancestrales que hacen al alma de la nación boliviana.
Las diferencias de idioma, cultura usos y costumbres deben ser para unirnos y no para separarnos.
El modelo democrático representativo en el cual estamos hoy día viviendo los bolivianos establece en la Constitución Política del Estado y se muestra que es discriminadora y excluyente al mantener y proponer el monopolio de los partidos Políticos y agrupaciones ciudadanas.
Quiero leer el Art. 222ª de la Constitución Política del Estado; La representación popular se ejerce a través de los partidos políticos agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con arreglo a la presente Constitución y las Leyes por supuesto sabemos como arreglaron los políticos, generaron la partidocracia.
El constituyente que les habla tiene una experiencia personal y de pueblo sobre la actual democracia representativa. Los partidos políticos de turno en el poder y los de la oposición según su turno, se dedicaron a crear y sostener el monopolio de la partidocracia, y obligarnos a la gente buena a la gente que quiere y ha luchado por esta patria a tener que recurrir a partidos, agrupaciones ciudadanas para llegar a este espacio para poder decir nuestra verdad.
Esta democracia representativa solo representa a los partidos políticos, la participación del pueblo solo se limita al voto en el cuarto oscuro de las urnas que cada vez es más oscuro en esta democracia.
Con el voto del pueblo que es la fuente del poder, supuestamente se elige al presidente, vicepresidente, parlamentarios, pero la partidocracia nombra en cuoteo partidario a todo el Poder Judicial, Fiscales, Contralor General y demás instancias, ejerciendo una verdadera dictadura.
Con esta desmoralizadora democracia representativa, convertida en dictadura partidocrática, solo se puede acceder al parlamento a través de una agrupación política. En el actual parlamento y en esta misma Asamblea, a pesar de ser Constituyente están solo los partidos políticos.
Yo me pregunto pregunto, como muchos de ustedes: Por que no están en esta Asamblea Constituyente: la COB, las FEJUVES, Confederación de campesinos, Confederación de empresarios privados, Comités Cívicos, porque no están los policías y militares y otras organizaciones sociales, culturales e instituciones que hacen a la vida nacional.
Esta Asamblea Constituyente o acaba con las dictaduras y monopolio de la democracia que están ejerciendo la partidocracia o no habrá transformación del país, agravado por los problemas hasta llegar inclusive al enfrentamiento que es lo ultimo que queremos.
Entonces queda como un imperativo categórico asegurara la democracia participativa sin duda, en nuestro diagnóstico podríamos enunciar otros aspectos, pero consideramos que el propuesto satisface el objetivo que se nos propone que no es otro que el de iniciar el debate en torno a las propuestas hacia la constituyente.
El debate sobre elaboración de una Nueva Constitución Política del Estado nótese que partimos de la premisa de que la constituyente tendrá un carácter originario y no simplemente una Constituyente reformista deberá tomar como eje central de debate el nuevo modelo de Estado, que se pretende construir. En otras palabras, se debe evitar

que la Asamblea Constituyente se convierta en una instancia donde no se plantea reformas sustanciales a la nueva Constitución.
La Constituyente nos permitirá fundar la nueva República, si no fuera así, corremos el riesgo de que el pueblo, nuevamente se movilice y nos imponga sus demandas.
Nuestra responsabilidad es enorme para con los seres humanos que habitan Bolivia.
El modelo de Estado que surja de la Constituyente será el resultado de un profundo análisis filosófico- ideológico que siente las bases de una nueva Constitución Política del Estado. Por eso es importante responder a preguntas elementales como las siguientes:
¿Construiremos un Estado sobre las ruinas de este modelo neoliberal?
¿Seguiremos con el paradigma de que primero es el Estado y después el ser humano?
¿De qué forma vamos a consolidar la unidad de los bolivianos, frente a las amenazas de separación, división que está hoy día en contra de nuestro país?
Permitiremos que los bolivianos que quienes tengan acceso a la participación democrática sea solo a cuentan con recursos económicos, que son quienes, según la actual Constitución Política del Estado, forman partidos políticos.
Creemos que las preguntas planteadas nos muestran las temáticas más trascendentales que debieran convertirse en la columna vertebral de la discusión en la Asamblea Constituyente.
Respecto de la primera interrogante, por el diagnostico que realizamos pudimos concluir que el modelo neocolonial no ha producido los resultados que sus promotores esperaban, que el libre mercado sea la solución a la extrema pobreza de los pueblos neocolinazados, por el contrario, los empobreció más.
La nueva Constitución establecerá la visión del nuevo hombre boliviano en los próximos 20 años. Queremos un hombre libre, solidario, sabio y sobre todo empeñado en buscar su felicidad. Creen que es una utopía cambiemos la mentalidad colonizada y lo haremos posible.
Queremos hombres y mujeres capaces de reaccionar con sensibilidad realmente humana ante cualquier situación: Ello implica "… preparar al hombre para la vida…" eso lo dijo Martí 1894 y en la propia vida. La educación presupone crear cualidades morales y cualidades inteligentes, instruir en la ciencia y en la conciencia.
En la educación avanzada, se advierten estos ecos de teorías y practicas pedagógicas de cubanísima raíz que se convierte en premisas de su esencia como teoría educativa y donde el carácter humanista se convierte en obligada referencia.
Todo lo antes expuesto, hace necesario que insistamos en la flexibilidad de nuestra educación, en la aplicación real de la orientación humanista, en reconocer los orígenes del humanismo y como dialécticos que nos declaramos, buscar lo positivo del humanismo en las diferentes alternativas de la educación avanzada.
De ahí que valoremos al movimiento humanista desde posiciones psicológicas y filosóficas a la luz de la teoría de la educación avanzada.
La palabra humanismo queridos hermanos, hermanas, apareció desde la antigüedad en Cicerone. Al inicio se refería al estudio y cultivo de las artes asociadas a la cultura antigua, las humanidades y la cultura grecorromana.
Posteriormente se presenta como la tendencia a efectuar el análisis del hombre como un ente natural pero desgajado del carácter sobrenaturalista promovido por el cristianismo. Pone su atención en el valor del hombre y su derecho a la felicidad, la libertad y el pleno desarrollo de sus capacidades. Esta concepción y la proyección con respecto al

hombre real han dependido de la época, de las luchas de clase en cada situación histórico – concreta.

En sentido general, el humanismo expresa el respeto a la dignidad y a los derechos del hombre la preocupación por el bien de las personas y su desarrollo multifacético. El humanismo es contrario al fanatismo, la intolerancia y la falta de respeto a los puntos de vista y de conocimientos de otras personas.

No puedo hacer uso de la palabra sin tomar y tocar en cuenta un tema que hace hoy día a la presencia de todos nosotros aquí: La Autonomía, decía un pensador lo infinito esta dentro de uno mismo por ello creemos que lo universal solo es posible en lo particular lo particular solo existe en lo universal

Las autonomías como células del cuerpo, hacen al cuerpo, para que el cuerpo viva. El cuerpo vive si viven las células. Igual pasa en la sociedad queridos hermanos y hermanas, igual pasa en la sociedad y en los países. No existe vida sin la unidad de los opuestos. En consecuencia autonomía y unidad no se contraponen sino, se complementan para vivir.

Planteamos la unidad en la diversidad y la diversidad en la unidad, nueve gobiernos departamentales, desde las comunidades con sus propios usos y costumbres, pasando por los gobiernos de cantón, sección, provincias hasta conformar un gobierno departamental mediante un consejo departamental o Asamblea Departamental presidida por el prefecto, gobernador, lo que quieran llamarles.

No se puede tener autonomía departamental al margen del Poder de decisión del Estado. El nuevo Estado de la nueva República los departamentos autonómicos también deben estar en el Estado Nacional. Y componer el Consejo nacional, el Consejo de Estado donde estarán los nueve prefectos.

Nueve prefectos que se sentaran y desarrollaran juntamente con el poder Ejecutivo un plan estratégico donde cada prefecto cada gobernador sacara políticas y dependiendo la idiosincrasia de su departamento podrá desarrollarlos pero siempre con un norte seguro, siempre con un norte que asegure la unidad de todos los bolivianos y así podemos potenciarnos y fortalecer cada gobierno departamental. Y cada gobierno departamental fortalecidos por los gobiernos provinciales asegurara por supuesto la autonomía pero nunca se pondrá en riesgo la separación y división de nuestro país.

Es imperativo entonces hermanos que no peleemos ni nos enfrentemos por algo que viene de la corriente mundial, pero debemos asegurar que en esa corriente de administración descentralizada al máximo signifique para los bolivianos una oportunidad de desarrollo, una oportunidad de desprendernos del sub desarrollo y avanzar ciertamente con el ser humano hacia destinos mucho mas felices para nosotros.

Otros de los temas sensibles para nuestro país son la Policía y las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas y la Policía. Son dos hermanas, son dos instituciones hermanas que están dispuestas a todo con tal de asegurar que su madre Bolivia, no la toquen, no la mancillen.

Por eso es imperativo hoy día hermanos asegurar que los políticos de turno no metan sus uñas en las instituciones fundamentales de la patria como son la Policía y las Fuerzas Armadas y menos sus uñas en los uniformes, que dignamente portamos y honramos los bolivianos.

Ha significado para los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo en su momento la coartación de las cúpulas policiales y militares, han significado la atemorización. Ha significado en muchas ocasiones el cumplimiento de delitos. Todos cubiertos por el

encubrimiento político ha llegado el momento en que a policías y militares debemos darle la posibilidad de institucionalizar su mando debemos darle la posibilidad de que ningún gobernante, ningún político pueda mellar la dignidad de las dos instituciones a partir de su comandante general.

Hoy día el Comandante General de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional es puesto y designado y cambiado cuando al presidente o al político le da la gana quebrando así la unidad, el mando único, quebrando así la doctrina institucional.

Debemos procurar que las siguientes generaciones de militares que asuman el mando institucional, la siguientes generación de policías que asuman el mando institucional tengan la protección de la Constitución Política del Estado y no puedan ser cambiados de sus funciones salvo la comisión de delitos o muerte o enfermedad grave, debemos conseguir que en la Constitución Política del Estado se establezca claramente que el Presidente de la República en su calidad de Capitán General de la República podrá designar al Comandante General de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional de las tres primeras antigüedades que propongan los comandos o Estados Mayores de amabas instituciones y una vez nominado, una vez designado y posicionado no se le podrá cambiar por lómenos por 4 años, así aseguraríamos que los planes estratégicos desarrollados por cada Comandante General y Estado Mayor puedan desarrollarse en el corto, mediano o largo plazo.

Hoy día los comandantes generales no pueden desarrollar planes porque están con el temor de que cualquier rato pueden ser cambiados.

Hoy día el Comandante General de las Fuerzas Armadas no puede desarrollar un plan, no puede denunciar atentados contra el Estado como el caso de los misiles chinos, porque esta su amenaza de por medio de que se lo puede cambiar, que lo van a sacar.

Hoy día un Comandante General de la policía no puede extraditar a un peruano porque el poder político lo protege y le dice si lo sacas te cambio.

Debemos proteger que el Comandante General este institucionalizado, este protegido por la Constitución y exigirle al Comandante General, tanto las Fuerzas armadas como la Policía que su único referente, que su única obligación es obedecer y acatar a la Constitución Política del Estado.

Y la Constitución Política del Estado tiene que convertirse para todos nosotros y especialmente para los Comandantes Generales que son designados de esta manera su único referente , su única norma a seguir así estableceremos la tranquilidad de que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional siempre actuaran en beneficio del pueblo, siempre acataran lo que el pueblo quiere y nunca se pondrán en contra de ellos ni las masacraran porque la forma en que han sido administradas las Fuerzas Armadas solamente han servido como una amenaza interna y externa el político dice mata a los bolivianos y nos matan.

Y como amenaza externa hemos visto que no tenemos la capacidad para defendernos de ninguna agresión extranjera en esa idea es imperativo asignar a las Fuerzas Armadas, es imperativo asignar a la Policía Nacional un porcentaje de la venta de recursos naturales que tiene nuestro país no para salarios para potenciar nuestras Fuerzas Armadas y para potenciar y equipar nuestra Policía Nacional.

Muchos se ríen, muchos se mofan porque decimos las gloriosas Fuerzas Armadas de Bolivia, muchos le dan poco crédito a nuestras Fuerzas Armadas, para poder reírse queridos compatriotas deberíamos revisar la historia los militares de Bolivia nunca han pertenecido a una Fuerzas Armadas, pertenecieron a Fuerzas Desarmadas y aun así han

combatido, han peleado, han conseguido hechos importantes, históricos para reivindicar la dignidad de nuestra patria aun así desarmados como están han sido capaces de enfrentar riesgos poniendo en su propia vida en peligro por eso es que debemos hoy día y como una forma de apoyar y asegurar nuestro territorio nacional entregarle un porcentaje de la venta de nuestros recursos naturales para el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas al igual que en la Policía.

En la Policía, es otro problema, la Policía también tiene problemas particulares que debemos resolver aquí queridos hermanos y hermanas constituyentes.

A los policías nos dicen los políticos de turno: Son empleados públicos los policías nosotros nos creemos y decimos a que bien decimos queremos gozar los beneficios de los empleados públicos páguenos quinquenios, páguenos horas extras.

Los policías trabajamos 480 horas al mes y la Ley General del Trabajo dice que ningún boliviano puede trabajar más de 160 horas al mes, el boliviano, el policía boliviano gana un boliviano con diez centavos la hora de trabajo estamos en una comisión de semi esclavización pero nos llevan a revoluciones y después nos olvidan.

Dice la Ley General del Trabajo que todos los bolivianos gozamos de vacaciones obligadas, los policías pocas veces conocemos vacaciones.

Dice la Ley General del Trabajo que todos los bolivianos cuando es retirado de su institución voluntaria o forzosamente goza de los beneficios que implica el ser retirado desahucio y todo ello a los policías nos dan de baja y nos olvidan.

Los policías no somos ciudadanos de segunda clase. Los policías también queremos ser ciudadanos bolivianos con derechos y obligaciones y para eso debemos dar un carácter a la Policía Nacional

Debemos de decir si la Policía Nacional, es una institución de carácter civil o de carácter militar; no pueden tenernos en la hibrides no pueden tenernos en la situación en que le conviene al político.

Debemos buscar que estamos tratando con seres humanos, los policías también somos seres humanos tenemos familia, tenemos hijos, tenemos padres que nacimos en esta tierra.

Los policías también sabemos amar, los policías también sabemos sentir afectos, los policías también quisiéramos divertirnos, como se divierte cualquier ciudadano boliviano, por eso es imperativo hoy día darle un carácter a la institución policial y asegurarnos que la institucionalización del comando general del ejercito de las Fuerzas Armadas este dentro el marco de la Constitución Política del Estado y no dejar que otros manoseen y metan sus uñas en nuestras instituciones y en nuestros uniformes.

El humanismo hermanos míos no es un tema que se este tocando ahora en esta Asamblea por primera vez en el mundo entero.

Cuba esta viviendo cerca ya de 50 años de un bloqueo inhumano, un bloqueo que no le permite tener relaciones comerciales con ningún país y aún así, ha sabido desarrollar, aun así ha sabido progresar y establecerse en el primer país que tiene índice de alfabetización mínimas, salud gratuita y de buena calidad para sus ciudadanos y otras características más que hacen al pueblo cubano.

El gobernante cubano Fidel Castro ha entendido que como no puede desarrollarse industria como no puede desarrollarse en la relación comercialmente con otros países

A levantado hermanos del MAS, ha levantado la bandera del humanismo, ha levantado la bandera del humanismo que ya lo utilizaban en otros países y es por eso que hoy día

Cuba esta exportando profesores, médicos, y no solamente a Bolivia sino a diferentes confines del mundo entero.
Japón ha entendido que también el ser humano es su potencial estratégico más importante y por eso a partir de la segunda guerra mundial ha quedado devastada.
Japón en 20 años ha recuperado su economía y hoy se posiciona como un modelo importante porque ha priorizado sus recursos humanos, pero en todo caso no se preocupen porque el humanismo va terminar siendo el basamento político, ideológico.
Al final de este milenio porque de la forma como están devastando las riquezas que tiene este mundo no le va quedar nada y no el va quedar mas a todos los habitantes de esta tierra que distribuirse equitativamente, justamente, toda la riqueza que tiene este mundo, toda la riqueza que le quede a este globo terráqueo vamos a tener que distribuirnos y para ese momento deberemos prepararnos.
Cuando Dios, nuestro padre, mando a su hijo, Jesús a este mundo, Jesús no vino a crear religiones, Jesús no vino a crear partidos políticos Jesús solamente vino y nos mostró que lo más importante era el ser humano, nos mostró que lo más importante era curar, alimentar, sanar revivir.
Jesús nos dejo un mensaje claro a todos nosotros a todo el mundo ámense los unos a los otros y no crean que es una vergüenza decir yo amo a mi semejante.
No es una vergüenza ni sentirse menos decir yo amo a mi semejante porque inclusive el Che Guevara dio una cita importante de este hecho y permítanme leer lo que dijo Che Guevara; él dijo déjenme decirles a riesgo de parecer ridículo que el revolucionario verdadero esta guiado por grandes sentimientos de amor. Es imposible pensar en un revolucionario autentico sin esta calidad. Entonces no se avergüencen decir que aman a su prójimo. No se avergüencen amar al boliviano que tienen a su lado porque ese amor en esencia nos va llevar a entendernos, a comprendernos y a pensar primero en nuestro compañero y pensar como crecemos juntos.
Si somos auténticamente creyentes en Jesucristo, sigamos su ejemplo, sigamos su ejemplo, sigamos su ejemplo Jesús nos ha mostrado la línea de la consecuencia. Jesús nos ha mostrado la línea de ser constante.
A Jesús lo han tentado varias y siempre se mantuvo en la línea de seguir caminando, defendiendo a lo humano, a la humanidad. A Jesús lo han tentado el momento mismo de su muerte y aun así se mantuvo, digno, fuerte.
A Jesús lo han azotado, lo han escupido y aún así se mantuvo fuerte.
Cuantos de nosotros estamos en la capacidad de soportar latigazos, chicotazos, escupitajos y seguir en la línea de defender lo que amamos.
Cuantos de nosotros estamos en capacidad de rechazar tentaciones; Ofertas tentadoras y mantenernos en la línea cuantos de nosotros estamos dispuestos a continuar y ser crucificados por nuestra filosofía, por nuestro amor al prójimo.
Esa línea, esa es la mejor parábola que Jesucristo nos ha dejado y es el mejor ejemplo que todos deberíamos seguir.
Empezado con un homenaje a los hermanos de febrero y octubre a los heridos, a las viudas, a los huérfanos que juntamente con quien les habla hemos peleado en las calles, hemos luchado, hemos arriesgado lo que debíamos arriesgar y hoy viendo cuatro años de mi vida y haber sufrido digamos, mi familia desecha amenazados perseguidos muchas veces intimidados, muchas veces azotados. Muchas veces tentados.

No me arrepiento haber tomado la decisión de defender mi patria. No me arrepiento el haber asumido los riesgos que significaba defender Bolivia de los opresores, de la mega coalición de Sánchez de Losada si se presentara la ocasión con gusto lo volvería hacer.
Porque solo así sería capaz de seguir el ejemplo de Jesucristo y podría decir que estoy amando a mi prójimo solo así podría demostrar a mis hijos y mi descendencia que soy capaz de dar un ejemplo de amor.
Solo así soy capaz de llamarme dignamente boliviano, solo así soy capaz de ser digno policía.
Por eso y al concluir tal como comencé con los heridos, huérfanos, viudas de febrero y octubre quiero también pedirle desde este atril al Presidente de la República.
Quiero pedirle al parlamento si me escucha los muertos, las viudas los heridos, los huérfanos de febrero y octubre deben gozar por una pensión vitalicia si naciera la idea de nosotros.
Nos dignificaría, nos pondría en la historia como gente que somos capaces de amar y reconocer a quienes han ofrendado su vida para que estemos nosotros aquí presentes.
Los buenos bolivianos somos bolivianos agradecidos. Los buenos bolivianos somos bolivianos que sabemos reconocer el sacrificio, los buenos bolivianos somos bolivianos que sabemos ver y sentirnos en los pies de nuestros hermanos y hacer lo posible para que cambie su momento triste que esta pasando.
Los buenos bolivianos como agradecidos debemos dar muestras al mundo entero que el sacrificio en Bolivia no debe ser en vano, que el sacrificio en Bolivia no puede quedar en el olvido por eso quisiera pedirles a los del congreso y a ustedes en particular hermanos y al Presidente si me escucha que otorgue una pensión vitalicia a los hermanos, hermanas que han caído en febrero-octubre para que él sea gobernante hoy día.
Para concluir mi presentación quiero repetir mi juramento que hice el 14 de noviembre del año 83 defender por encima de cualquier riesgo.
Asegurar por encima de cualquier peligro la integridad de mi patria y la defensa de los ciudadanos de este país.
Se que Sánchez de Losada, Sánchez Berzain y sus acólitos que están escuchando y están mirando esta presentación han ideado una estrategia para omitir el juicio de responsabilidades que les corresponde y para eso han contratado un fiscal para que enjuicie y procese y hoy día delante de ustedes hermanos que son, han leído seguramente esa noticia les digo que no voy hacer ningún acto procesal en defensa porque es imperativo desenmascarar a esta gente que quiere burlarse de la justicia boliviana. Quieren burlarse de todos nosotros y espero que los jueces sepan actuar con coherencia para justificar su sentencia, sepan justificar su imputación.
Quiero mostrarles una propuesta para los principios del Artículo 1 (el número 42 por favor) La Propuesta nuestra para el artículo 1ro en el acápite de los principios quisiéramos que diga: El Estado reconoce en el ser humano boliviano como su principal recurso estratégico y su primera razón existencial al logro de su bienestar material, físico y espiritual están orientados los propósitos y esfuerzos.
Si tenemos este texto en los principios del artículo primero de nuestra Carta Magna aseguraremos que al boliviano no lo puedan matar, aseguraremos que los recursos naturales que tiene este país sean en beneficio de él y no se expendan de manera vergonzosa.
Aseguraremos que primero se piense en el boliviano y después se piense en el Estado

Viva Bolivia Unida y Soberana, muchas gracias hermanos.

Constituyente Roberto Aguilar. Vamos a convocar a continuación a los representantes de Unidad Nacional. Para información el ASP ha hecho uso de su tiempo en un (silencio)

Constituyente Samuel Doria Medina. Colegas constituyentes y a todas las bolivianas y bolivianos que nos están viendo por la televisión boliviana y también a aquellos que nos escuchan por radio panamericana. Primero quiero saludar a todos los habitantes de Puerto Suárez que han recobrado la esperanza ya que con una inversión extranjera de más de 2000 millones de dólares tendrán empleo, tendrán futuro; también saludar a la ciudad de El Alto que el día de mañana cumple un aniversario más y que ojala también pronto recupere la esperanza, asegurando más mercados para sus exportaciones; decirles también a todos los compatriotas que sufren con las inundaciones que nuestra mejor contribución va a ser construir un país mas organizado que pueda prevenir estos desastres, para iniciar la exposición de la visión que tenemos en unidad nacional, queremos partir de lo bueno que tenemos los bolivianos y las bolivianas, de lo bueno que hemos acumulado en casi dos siglos de existencia, primero un profundo sentido de unidad nacional, una vocación integradora, la costumbre de vivir en paz y una conducta laboriosa, creadora del pueblo boliviano y también tenemos que reconocer los problemas que nuestra sociedad que enfrenta, primero el peso decisivo de la pobreza y la desigualdad en nuestro país y los ajustes estructurales de las dos últimas décadas, decimos esto porque esos problemas crearon un basto sector social que independientemente del origen étnico, cultural o regional o de su inserción en la economía estos sectores se definen por lo que no tienen y digo que se definen por lo que no tienen porque si son profesionales no hay aparato productivo que absorba su capacidad intelectual, si son técnicos no hay empleador que rescate sus habilidades, si son pequeños productores no hay institución pública que estimule su esfuerzo y peor aún si son campesinos están completamente olvidados; por lo tanto tenemos gente laboriosa, honesta, dramáticamente desprovista de oportunidades y estamos viviendo una atmósfera de inestabilidad laboral, de crisis económica, de incertidumbre respecto al futuro, de falta de oportunidades, de una vida en el límite de la sobrevivencia; todo esto ha generado en los bolivianos y en las bolivianas temor e incertidumbre, unidad nacional propone a este basto sector nacional poder pasar del temor a la esperanza, pasar del temor a la esperanza con la construcción de un proyecto nacional, un proyecto de unidad en la diversidad regional, cultural, política, económica y social, un proyecto nacional para construir un país diferente, un país con desarrollo, con equidad, con justicia un proyecto nacional que refleje el acuerdo básico de todos los bolivianos y las bolivianas, un proyecto nacional del país que queremos para nuestros hijos, para nuestras hijas, para nuestros nietos y para nuestras nietas y ese desafío lo vamos a lograr si la constitución formal que vamos a trabajar en esta asamblea constituyente expresa definitivamente la Constitución real de nuestra Nación, solo esa Constitución Política del Estado será el principal instrumento del proyecto nacional para todos los bolivianos y las bolivianas; hemos cultivado la voluntad común de construir un país, donde todos, todos independientemente de nuestra etnia, de nuestra cultura o de nuestra región seamos iguales ante la ley, donde el centro de toda acción nacional sean los recursos humanos, la mujer y el hombre boliviano y que no sigamos solamente con la gestión de

los recursos naturales sino que pasemos a que el centro sean los recursos humanos en nuestro país, por eso nosotros consideramos de que en esta asamblea constituyente, para poder construir un país diferente tenemos tres tareas fundamentales, tres cambios estructurales, primero construir una economía de base ancha donde el estado señale el rumbo estratégico del desarrollo, segundo un estado autonómico que sea accesible al ciudadano y ciudadana en cualquier parte del territorio y tercero construir un control social que asegure a la ciudadanía que se avanza en el proyecto nacional en los tres poderes del estado, por eso necesitamos cambios, necesitamos cambios porque hay una gran distancia entre el país que tenemos y el país que queremos, pero reiteramos que esos cambios deben ser en un clima de unidad nacional, deben ser en paz, deben ser con tolerancia y deben ser con respeto al estado de derecho para presentar nuestra visión de país vamos a comenzar con un análisis breve del país que tenemos para después proponer en la visión de país, el país que queremos, una visión de país basada en valores, en principios, con ética y solidaridad; pero comencemos a ver de donde partimos, cual es el país que tenemos, tenemos un país que tiene una economía donde el problema no es el neoliberalismo o el estatismo, el problema fundamental de nuestra economía es que desde la colonia o incluso durante la colonia hasta hoy siempre con liberalismo, con estatismo, con neoliberalismo ha estado presente la pobreza y eso se ha debido a la forma de desarrollo que hemos tenido, siempre hemos organizado nuestra economía con la exportación de materias primas, esa exportación de materias primas ha estado presente con el neoliberalismo, ha estado presente con el capitalismo de estado, ha estado presente en todas las etapas de nuestra república, esa economía de exportación de materias primas ha generado un país dual, un país dual donde hay un pequeño sector moderno que se organiza alrededor de la explotación de materias primas, que recibe la atención del estado y un gran sector atrasado que no tiene atención del estado, que no recibe ningún beneficio, que no recibe ningún aliciente de parte del estado; esa es la realidad económica de la que partimos y si creemos que el problema es mas estado o menos estado, estamos equivocados, el problema fundamental es organizar nuestra economía alrededor de la producción de materias primas y su consiguiente exportación; hoy en día es el gas natural, antes fue el estaño y con mayor anterioridad fue la plata, pero siempre nos organizamos para construir una economía destinada a venderle a los centros capitalistas desarrollados, también tenemos que subir o sumar mas bien al país que tenemos en materia económica dos serios problemas que hemos tenido en los últimos veinte años; primero fue la relocalización que organizó el cambio de modelo o que desencadenó el cambio de modelo y en los últimos años otro fenómeno tan grave, tan lacerante como la relocalización y que tiene que ver con la emigración de nuestros compatriotas al extranjero, antes no había empleos y se hizo una relocalización, ahora parece que muchos compatriotas han perdido la esperanza y se van fuera de nuestras fronteras a buscar solución a sus problemas, tenemos además en el país actual, un estado caracterizado por la inestabilidad de sus instituciones, un estado que va de un extremo al otro, del estado del 52 donde el estado lo quería hacer todo al estado del 2106 donde se le daba un rol de mero regulador de la actividad privada en la economía, esa inestabilidad, esa debilidad institucional de nuestro estado a organizado y ha generado un estado con gran corrupción, con improvisación y con cuoteo permanente, pero además esa debilidad de nuestro estado ha hecho de que no sea capaz de proveer el estado una ciudadanía plena, podemos reconocer y ver de que los bolivianos tenemos ciudadanía política, efectivamente cada cuatro años vamos, votamos, elegimos a

nuestros gobernantes; gran mayoría de nuestros compatriotas pueden ejercer su ciudadanía política, sin embargo vemos de que el estado ha sido incapaz de proveer a los ciudadanos bolivianos una ciudadanía económica, es decir la posibilidad de que cada ciudadano pueda conseguir un trabajo, pueda llevar adelante la actividad económica que elija de acuerdo a su preparación, a su capacidad; tampoco nuestro estado a sido capaz de darnos una ciudadanía social, es decir nuestros ciudadanos no están protegidos con un sistema de seguridad social universal, no están protegidos los desempleados, no están protegidos la mayor parte de los ciudadanos bolivianos porque el estado no ha sido capaz de darles una ciudadanía social y ni que decir si hablamos de la ciudadanía étnica, es decir la posibilidad de que cualquier ciudadano boliviano pueda educar a sus hijos en el idioma que quiera, en el idioma originario de su cultura de su pueblo, que pueda llevar adelante trámites en el estado nacional, en su propio idioma no ha sido posible porque el estado no ha sido capaz de otorgar esa ciudadanía plena, esa, esa es la realidad de nuestro estado plagado de instituciones débiles en un país donde nada se construye para perdurar, como ejemplo solamente quiero mencionar de que en los años 40 se funda la corporación boliviana de fomento para llevar adelante un proceso de desarrollo pero en 1985 se cierra la corporación boliviana de fomento, en los años 70 se crean las corporaciones regionales de desarrollo para llevar adelante un proceso de planificación y desarrollo en cada una de las regiones; pocos años duraron las corporaciones regionales de desarrollo y en los años 90 también se deja trunco ese proceso y se hace desaparecer las corporaciones regionales de desarrollo, en los años 90 se generan la superintendencias con la idea de regular la actividad económica de los monopolios, de proteger a los consumidores bolivianos, hoy en día se esta trabajando para cerrar las superintendencias confirmando esa tendencia de que gobierno que viene quiere destruir lo que hizo el anterior; quiero también mencionar de que en la sociedad que tenemos actualmente se ve claramente una ausencia de una clase dirigente que tenga una visión de largo plazo, que vea mas allá de sus intereses, que no quiera emular en el pasado inmediato a otros países como eran Estados Unidos o Chile o en el presente que quieren emular a Cuba y Venezuela, no podemos seguir en esa costumbre de que cada gobierno quiere cambiar, quiere dinamitar lo que construyó el anterior y despedir a todos los funcionarios públicos que contrato y preparó el anterior, pero esa es la radiografía del país que tenemos; tenemos una economía mutilada, un estado sin instituciones fuertes, una sociedad fragmentada a partir de esta radiografía de una realidad compleja, unidad nacional propone construir una visión de país integradora, evitando la vieja practica de creer que empezamos de cero, corrigiendo la desigualdad pero rescatando lo bueno que tiene nuestro país en su historia republicana y destacar que tenemos factores positivos, hemos aprendido a vivir en libertad, hemos entrado hombres y mujeres libres a esta asamblea constituyente, tenemos la obligación de salir hombres y mujeres libres también de esta asamblea constituyente; reconocer que tenemos regiones dinámicas que nos indican con el ejemplo como se puede salir de la trampa de la exportación de las materias primas, tenemos una institucionalidad democrática que se debe perfeccionar pero que tiene algunas instituciones que son un ejemplo para Bolivia y para el mundo como es nuestro Banco Central de Bolivia, como es la superintendencia de Bancos, como es el defensor del pueblo, como son muchos de los municipios de nuestro país, tenemos una sociedad que tiene enraizados valores como la solidaridad, la paz, el diálogo, el acuerdo, tenemos también como rescatable una diversidad cultural y un fecundo diálogo intercultural, tenemos también como algo positivo algo que hay que

destacar, una presencia cada vez mas institucionalizada de los temas transversales como e la igualdad de género, como es el medio ambiente, como es la gestión del patrimonio cultural, como son los asuntos generacionales; esa es la realidad de la cual partimos y ahora quisiera pasar a compartir con todos ustedes colegas constituyentes, compatriotas que nos escuchan por la radio y la televisión a cerca del país que queremos construir, el país que queremos construir desde unidad nacional, es un país que tenga como eje fundamental de ese proyecto el desarrollo de los recursos humanos, no creemos que debemos seguir alrededor de este rentismo que es la gestión de los recursos naturales y la disputa, la disputa por los beneficios que nos trae la exportación de materias primas pensando que tenemos ya un futuro dado y que no tenemos que producir, no tenemos que trabajar. Quisiera hablar de cual es la economía que vemos en el país que queremos construir, una economía basada en muchas empresas populares, en la economía creemos que tenemos que cambiar ese proceso de desarrollo que actualmente tenemos donde hay un tren, un tren de muchos vagones que es jalado por una sola locomotora, una sola locomotora que es la exportación de materias primas, que tiene que cambiar, tiene que cambiar por miles de locomotoras que jalen muchos trenes y que puedan generar un proceso de desarrollo como se lo ha llamado de base ancha donde participen todos los bolivianos y esas miles de locomotoras son las empresas populares, empresas populares que son compuestas por las microempresas, los pequeños productores en la ciudad, los pequeños productores en el campo que no tienen ninguna cooperación del estado y que mas bien en muchos casos sufren de la represión de parte de muchas entidades del estado, solamente un desarrollo de base ancha, un desarrollo con miles de nuevos actores va permitir disminuir la pobreza, va permitir disminuir la desigualdad, va permitir disminuir el desempleo que estamos sufriendo los bolivianos, microempresas, pequeños productores que tenemos a lo largo y ancho de nuestro país que necesitan cuatro, cuatro apoyos de parte del estado, tenemos pequeñas empresas que necesitan primero capacitación técnica para mejorar su productividad, para mejorar el uso de su tecnología, pequeños productores que necesitan financiamiento de parte del estado a tasas de interés racionales que puedan ser de un solo dígito, necesitamos apoyo del estado para el pequeño productor, para la microempresa, para que puedan captar nuevos mercados, para que puedan acceder a nuevos mercados nuestros pequeños productores y finalmente un cuarto punto que necesitan las microempresas, los pequeños productores que los denominamos empresas populares, necesitan un ambiente macroeconómico adecuado para la producción, para el crecimiento, para que puedan copar nuevos mercados, también quiero hablar de que en el nuevo país, en el país que queremos construir tenemos un criterio muy claro sobre las empresas medianas, las empresas grandes, los profesionales modernos creemos que tienen que tener una carga tributaria que les permita ser competitivos, consideramos de que necesitamos una empresa nacional mucho mas activa, una empresa nacional que por ejemplo pueda recuperar para los bolivianos las empresas capitalizadas, pero no para que vuelvan a ser víctimas de los partidos de gobierno de turno sino para que tengamos empresas eficientes pero empresas con participación del capital nacional, las empresas de energía, las empresas de ferrocarriles que están en manos de extranjeros, porque el proceso de capitalización exageró y fue en realidad un proceso de extranjerización de nuestra economía, puede ser revertido pero no para volver al capitalismo de estado monopólico que teníamos el año 85 sino debe ser un proceso donde haya una participación activa de inversionistas de empresarios bolivianos y en casos como empresas de magnitud donde no es posible que

solamente la inversión nacional participe no hay que descartar mas bien que pueda haber inversión nacional, inversión extranjera y participación del estado, es importante que la empresa boliviana tenga un rol mucho mas activo en nuestro país, pero quiero decir también que vemos que tiene que haber una economía mixta, es decir una economía donde este el estado, donde estén los privados modernos, donde estén los pequeños productores artesanales y de las comunidades en el campo, hay campo hay espacio para todos en nuestra economía, tenemos que recobrar la capacidad de nuestro estado para que sea rector del rumbo estratégico del desarrollo de nuestra economía, pero quiero ser muy claro, no estoy hablando de la visión del estado estratégico que se tenía en los años setenta sino estoy hablando de un concepto de lo estratégico bajo un nuevo concepto del siglo 21 donde lo fundamental en lo estratégico sea la supervisión del estado, sea el exigirles pagar impuestos justos a los inversionistas y que incluso en los sectores estratégicos pueda haber inversión extranjera como ha sucedido en el sector hidrocarburos y como se ha confirmado con los nuevos contratos petroleros que se ha firmado en el mes de noviembre y como se ha visto la semana anterior que en sectores tan estratégicos como el del hierro puede haber la participación de la inversión extranjera si es que tenemos como contraparte un estado, un estado que exija que se cumplan las leyes, un estado que haga pagar impuestos justos a los inversionistas extranjeros; pero después de lo que hemos dicho de que es lo que debe ser, que es lo que debe hacer el estado, creo que también es justo dedicarle unos minutos para ser muy claro, muy preciso de lo que el estado no debe hacer en la economía, primero creo que es fundamental recordar que el estado no debe interferir en precios ni en tasas de interés en sectores, en mercados donde haya competencia, el estado no debe intervenir en la producción en mercados competitivos, el estado tampoco debe intervenir en el comercio exterior y cuando hablamos de algunos sectores específicos creo que hay que ser muy preciso de que clase de intervención debe tener el estado, por ejemplo en el sector financiero hay que ser muy claros, banca comercial no debe tener presencia del estado, banca de fomento si debe tener presencia del estado; en el caso del transporte es importante que además de su rol regulador el estado pueda llegar donde el mercado no llega, creemos que el estado no debe intervenir en actividades comerciales, el estado debe dejar que sean los gobiernos locales los que sean los que provean los servicios básicos y que lo hagan desde los gobiernos locales de manera competitiva, también cuando el gobierno intervenga o participe directamente en la gestión de los recursos naturales, especialmente no renovables, debe hacerlo de manera competitiva y deben haber reglas que sean para todos y no reglas para algunos solamente que generen una competencia desleal; creo que es bueno reiterar que no queremos volver al capitalismo de estado monopólico de antes de 1985 que también generaba pobreza, que generaba corrupción y generaba mas problemas que los que generó el neoliberalismo; creo que también hay que ser claros y decir que no es bueno que el estado mantenga subsidios generalizados, subsidios ciegos que estén financiando a los sectores que pueden pagar los servicios, que pueden pagar por ejemplo el combustible a un precio del mercado. No muy lejos de nuestro país por ejemplo en el Ecuador, no existen subsidios generalizados, en el Ecuador se tiene una base de datos de aquellos compatriotas que no tienen posesión de bienes, que no tienen propiedades, que no tienen autos y además se cruza esa base de datos con un consumo eléctrico mínimo, a esos ciudadanos, ciudadanas que reúnan esas condiciones de pobreza que se puede identificar perfectamente, a esos ciudadanos hay que darles un subsidio para que compren su gas

licuado, para que compren sus combustibles pero se tiene que acabar los subsidios generalizados que benefician a los que tienen y a los que no tienen. De la misma manera creemos que es importante establecer una prohibición en la constitución para que no sigan habiendo los famosos peajes que ocasionan las trancas, que ocasionan los problemas de corrupción, muy frecuentes en este tiempo en el cobro de peajes, tampoco es novedad que en los países vecinos se cobra unos centavos más en el precio del combustible y esos centavos que se cobran a todos los que consumen combustible van para el mantenimiento de los caminos y de las carreteras sin licitaciones, sin empresas públicas que hacen desaparecer los peajes, pero para terminar lo que no tiene que hacer el estado y entrar nuevamente a lo que tiene que hacer, quiero mencionar la importancia del estado como protector de los recursos humanos y aquí consideramos que necesitamos un estado que garantice la educación y los servicios básicos para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, un estado que garantice condiciones mínimas para una vida digna, necesitamos un estado comprometido y capaz que administre los recursos de manera equitativa, de manera justa, de manera eficiente, necesitamos un estado que se apoye en la confianza ciudadana, un estado que reclute a todos los servidores públicos a través de un sistema de meritocracia solidaria, es decir que las personas mas preparadas sean los que ocupen el cargo, sin distinción de razas, sin distinción de partido político al que pertenecen y siendo equitativos con todos los sectores, el estado debe ser además el principal instrumento para construir un país de oportunidades para todos, quiero mencionar solamente como un principio porque otros de mis compañeros van a tocar ese tema pero que unidad nacional se adhiere plenamente al concepto de construir un estado con autonomía, un estado con autonomía plena a nivel departamental un estado con autonomía plena a nivel municipal como ha sido solicitado por los 329 municipios de todo el país, finalmente mencionar de que en el país que queremos construir, queremos una sociedad de ciudadanos, unidad nacional propone la construcción de una sociedad de ciudadanos con igualdad de oportunidades para todos, que pasemos de la sociedad de estamentos que tenemos hoy a una sociedad de ciudadanos iguales, que la clase dirigente debe asumir su papel en la historia, que ya no tenemos derecho a equivocarnos, que la clase dirigente que son los intelectuales, los campesinos, los productores, todos los hombres y mujeres comprometidos con el país y su futuro, tenemos una oportunidad para diseñar un nuevo país, para construir un país que queremos para nuestros hijos y nuestras hijas, no sigamos restando la confianza, está claro que además la nueva sociedad requiere de un sistema de partidos políticos que deje de lado la corrupción y la visión cortoplacista como elementos de su accionar, los bolivianos y las bolivianas debemos ser genuinamente bolivianos, y ya no tenemos que seguir copiando a otros países, debemos construir y fortalecer el nuevo paradigma nacional basado en la unidad, en la diversidad, en el equilibrio entre regiones. Unidad nacional propone que esta visión de país que les estamos presentando, juntamente con las visiones de país de todas las agrupaciones y partidos que están presentes en la Asamblea Constituyente con las visiones de país de todas las instituciones, de todos los ciudadanos que podamos recoger en las próximas semanas podamos, podamos sintetizarla y que esa visión de país que sea un acuerdo de todos los bolivianos, sea el preámbulo de la nueva Constitución Política del Estado; que la primera hoja de nuestra nueva constitución política del estado tenga esa visión de país para señalar muy claramente el rumbo que debe seguir Bolivia; esta es la visión de País para salir del temor, para salir de la incertidumbre y entrar a una nueva etapa donde reine la

esperanza. Para terminar esta primera parte yo quisiera compartir con ustedes una reflexión; comentarles que en el año 1978, hace 29 años, en el otro lado del mundo en la China asumía el poder Den Siao Pin y hace 29 años la China tenía cientos de millones de chinos que estaban sumidos en la pobreza, Den Siao Pin inicio un proceso de apertura de la economía, un proceso de apertura a la inversión extranjera, de cambios en su economía y hoy en día 29 años después la China es la cuarta potencia económica y pronto va a ser la primera potencia económica de nuestro planeta y en la China estos 29 años han sacado de la pobreza a 400 millones de chinos y chinas; quiero decirles que también hace 29 años en España, en España que en ese momento era un país que no había entrado a la comunidad económica europea, hoy unión europea, que todavía tenía un alto índice de desempleo se cambia la constitución, se cambia la constitución política del estado y se hace el pacto de la MONCLOA, 29 años después España es un miembro pleno de la Unión Europea y pese a que hay muchas corrientes para descolonizarnos en nuestro país, cientos de miles de compatriotas luchan día a día para irse a España a encontrar un empleo, a encontrar una vida mas digna y hace 29 años España cambiaba su constitución, hacía un pacto entre todos los españoles; yo quiero recordarles que hace 29 años los bolivianos iniciamos un proceso democrático, en el año 1978 se acababa una dictadura y se abría un etapa democrática compleja y qué hemos hecho en esos 29 años, después de 29 años estamos aquí en esta Asamblea Constituyente para hacer una nueva Constitución Política del Estado y comenzar de nuevo, por tanto creo que la reflexión importante es que para que esta asamblea constituyente sea exitosa, no debería haber necesidad de mas asambleas constituyentes en el siglo 21 y que tenemos el gran desafío de hacer una nueva constitución política del estado que incluya a todos los bolivianos que establezca claramente el nuevo estado para llegar al país que queremos de manera de que de aquí a 29 años no queramos comenzar de nuevo, no queramos hacer otra nueva asamblea constituyente y seguir en esta historia de querer comenzar de cero, de que cada gobierno quiere dinamitar lo que hizo el anterior y comenzar a construir un país nuevo cada día, voy a ceder la palabra ahora al colega Jorge Lazarte que les va a hablar también de la visión de país desde los dos ejes sobre los que debe descansar toda la nueva constitución política del estado. Muchas Gracias.

Constituyente, Jorge Lazarte Rojas. Creo que nos hemos quedado sin presidente, gracias Samuel; quiero empezar de todas maneras por agradecer a unidad nacional en cuyas listas fui elegido por permitirme hacer uso de esta tribuna en un momento excepcional en la historia del país. Con unidad nacional tenemos coincidencias en principios básicos, pero también esta claro como es explicable en democracia no siempre nuestros enfoques son los mismos, antes de empezar quiero igualmente saludar no solamente a los colegas de la directiva sino a los constituyentes y constituyentes que están en este hemiciclo y a través de ellos al país en esta hora de grandes definiciones. Esta claro que de lo que se trata es de saber de donde venimos y a donde vamos, dónde estamos y a donde queremos llegar, del país que tenemos como decía Samuel al país que queremos moderno y democrático, cambiar nosotros mismos para cambiar el país; la asamblea constituyente está en marcha, como en todos los procesos políticos uno puede preguntarse si era necesaria y deseable, pero la fuerza de los hechos la convirtió en inevitable, dadas las actuales circunstancias del país sería peor si no hubiera asamblea constituyente; puesto que las cosas son así, habrá que hacer todo para convertir a la asamblea Constituyente en una oportunidad para el país y no en una

amenaza, la apuesta fundamental es convertirla en un nuevo comienzo en la larga historia de Bolivia, la idea de la Asamblea Constituyente no es nueva en el país, la historia política sobre todo del siglo 19 a conocido experiencias de este tipo, lo nuevo es que se haya convertido en fuerza social con capacidad de movilización colectiva. En la historia del país se han conocido 10 congresos que se llamaron asambleas constituyentes de las cuales solo la de 1826 ha sido verdaderamente constituyente, en el sentido en que ha fundado o constituido un nuevo estado allí donde no existía, las demás constituyentes incluyendo la última de 1967 solo fueron nominativamente constituyentes pues se limitaron a incorporar reformas constitucionales propias de congresos ordinarios, en los hechos en el siglo 19 las asambleas constituyentes fueron mecanismos de legitimación de gobiernos que nacían de golpes de estado, que abusaban de la apelación simbólica de una asamblea constituyente para dar a entender de un nuevo comienzo que en el fondo era la repetición de la historia anterior, esto hizo que las asambleas constituyentes se desprestigiaran, como efectivamente ocurrió, por ello el siglo 20 será menos entusiasta por las asambleas constituyentes que el siglo 19; también es cierto que en muchos países mejor organizados que Bolivia se ha apelado a las asambleas constituyentes no para fundar nuevos estados sino para dar lugar a nuevos ordenamientos políticos en coyunturas de grave crisis institucional o crisis de régimen político. En Bolivia en el siglo 20 solo dos congresos alcanzaron esta condición, el de 1938 que se llamó convención nacional cuyas reformas anticiparon la crisis del régimen oligárquico y la de 1967 que consagro las reformas de la revolución de 1952, en todos estos casos, las asambleas constituyentes o sus equivalentes fueron procesos impuestos desde arriba promovidos por elites gobernantes y si tomamos en cuenta el eje de división entre izquierda y derecha fueron mas un monopolio político de las derechas, sin embargo la crisis generalizada en el país sobre todo desde el año 2000 convirtió a la asamblea constituyente actual en una demanda desde abajo, por primera vez en la historia del país e impuesta a los partidos tradicionales que se habían opuesto a su realización, esta exposición en lo que sigue la dividiré en dos partes en la primera me referiré al país que tenemos, donde estamos y de donde venimos y en la segunda parte expondremos las ideas fuerza del proyecto visión de futuro hacia el cual debemos encaminarnos para enfrentar los problemas del pasado y construir el país que deseamos.

La crisis del país que tenemos; la inevitabilidad de la asamblea constituyente tuvo que ver sobre todo con el proceso de crisis que sacudió al país, por lo menos desde principios de los años 2000, entre Abril y Septiembre del 2000, se produjo en Bolivia una gran fractura histórica por la cual saltaron todos los problemas acumulados desde hace muchísimos años acompañados de movimientos de protesta y de rebelión que han cambiado por largo tiempo la lógica de los conflictos sociales, a raíz de esta situación reaparece la ingobernabilidad social que estalla como ingobernabilidad política y emerge en el horizonte la amenaza de un retorno al pasado con sus espectros y demonios, la crisis es la complejidad de la crisis y de sus distintos tiempos históricos, la actual crisis es varias crisis a la vez, crisis de gobierno del país y del modo de gobernar, crisis del modelo económico privatista y a mas largo plazo de la economía de enclave, monoproductor y exportador, crisis de un modelo social de integración, crisis de un estado que nunca pudo ser un estado moderno, finalmente crisis de un modelo de país; la irresolución de esta crisis había dado lugar en lo político a tres tipos de amenazas, amenaza a la estabilidad gubernamental, amenaza a la preservación del sistema democrático y amenaza a la comunidad política de pertenencia, por ello mismo, porque

las distintas crisis se condensan como crisis política y porque el escenario es la asamblea constituyente es que nuestra mirada se concentrara fundamentalmente sobre este eje central y estratégico. **1.** Crisis de gobernabilidad y desborde de los conflictos, en un primer momento la crisis es crisis de gobierno y de los gobiernos permisivos, cada vez sin capacidad de ser gobiernos y de garantizar el orden mínimo de la sociedad; la gobernabilidad es la condición primaria para que las sociedades funcionen, haciendo funcionar a sus instituciones sin que sus conflictos internos quiebren a la sociedad desde dentro, como se sabe lo que hace posible el paso de los instintos a la cultura es la regla, lo que constituye una sociedad no es el hecho de que existan simplemente seres humanos sino que vivan juntos, este vivir juntos no es solo compartir símbolos es sobre todo reglas sobre las cuales es posible convivir, la regla dice lo que esta permitido para que cada uno pueda vivir con los otros, quien dice regla dice orden; ciertamente que aquí no se trata de cuestionar los fines justificadores de los conflictos, que en muchos casos expresan un fuerte sentimiento de injusticia profunda que explica la intensidad y a veces la violencia del conflicto, en un país que es uno de los mas desiguales del continente sino de lo que se trata es de las formas del conflicto y de las formas y de los medios del conflicto; en ninguna sociedad todo esta permitido, la preferencia por el qué por encima del cómo es el camino abierto a los autoritarismos y no al estado de derecho que es propio de la democracia. Crisis de la representación y de la política; pero también es el cuestionamiento al modelo de representación vigente desde 1982 pero anterior, institucionalmente esa fecha, y percibido como expropiatorio de la voluntad popular al que se lo pone la democracia participativa concebida como participacionismo propia de nuestra tradición plebiscitaria no muy democrática pero funcional al caudillismo, el sistema político moderno es representativo y no puede ser de participación directa sino de manera excepcional, la condición para que sea representativo es la existencia de la idea misma de representación por la cual se elige a los representantes para que tomen decisiones en nombre de los otros, en Bolivia no existe la idea moderna de representación sino la idea de mandato, el mandato es simplemente tener un mandatario al cual se le dice lo que debe hacer y que no puede tomar decisiones sino después de haber consultado a sus bases, el elegido es solo correa de transmisión de decisiones preexistentes sobre las cuales no tiene poder de producir compromisos, ni decidir, es un problema que viene del pasado y que se empalma con la tendencia mas fuerte a la auto representación y hacer funcionar la política sin mediaciones, cada grupo social se cree el pueblo y allí donde esta el representado está por demás el representante como diría Rosseau; como se sabe el pueblo solo existe cuando vota fuera de ello solo existe en el imaginario social y fácilmente manipulable según los intereses en juego, a ello ciertamente contribuye la propia crisis de los partidos como estructuras para cumplir ciertas funciones y entre ellas las de representación y de gobierno, por un lado los partidos no creen que representan y en su lugar se han destacado por un manejo poco escrupuloso discrecional y prebendal del poder y por la poca eficiencia en la gestión gubernamental, la población los asocia con la corrupción convertida en preocupación central, en pocos años se paso de la política monopolizada por los partidos a una política que se realiza ahora sin partidos, con todo la crisis de representación de los partido tiene mucho que ver con la crisis de la política que ya no es el espacio de agregación de demandas, espacio de los intereses colectivos y definición de fines compartidos sino de los intereses corporativos, particulares y privados; la política se ha privatizado, si a ello sumamos la impotencia de la política en gran parte por razones

externas debido a la globalización entonces puede entenderse que los partidos no solamente no representen sino que además no puedan representar, ni hacer lo que prometen que harían como si estuvieran en el estado del pasado, en todo caso en la imagen degradada de la política no solo están los políticos, sino también otros que se complacen en presentar y amplificar esta imagen, estos cuestionamientos han derivado en un descenso en el apoyo a la democracia como régimen político, dando lugar a propuestas de otra democracia, de democracia real, verdadera, promovida por importantes sectores sociales. Crisis del modelo económico; la crisis es también el cuestionamiento del modelo económico privatista implantado desde 1985 que no ha asegurado crecimiento y por el contrario ha debilitado el aparato productivo nacional sin producir eficiencia empresarial sino excepcionalmente; la crítica en el mas largo plazo alcanza a una forma o matriz de hacer funcionar la economía, basada en la exportación de ciertos productos de enclave sin efecto virtuoso sobre el resto de la economía, a propósito quisiera destacar la intervención que el día jueves por la noche tuvo nuestro colega constituyente Gamal Serham, cuando probablemente hizo una de las mejores exposiciones de podemos pero que como constatamos eso no tiene mucho que ver con la propuesta de constitución que han presentado a la constitución política del estado, esto lo digo no como una censura sino como algo que es útil, porque uno puede cambiar en el camino muchas de sus propuestas como resultados de debates internos. Crisis del sistema de integración social; es también el rechazo a un modelo de integración o desintegración social que ha producido a los nuevos pobres, a los que son y se sienten excluidos de la otra Bolivia, son las desigualdades que si han crecido en un país que es uno de los más desiguales del continente, en la distribución del ingreso y que esta en la base de las protestas y del sentido de justicia o injusticia de los movilizados. Crisis de Estado; finalmente a largo plazo la crisis es el cuestionamiento desde los departamentos y regiones al modelo de estado centralizador al que se lo pone el modelo de autonomías y desde las etnias que reivindican el reconocimiento de su propia dignidad humana y de su condición de ciudadanos que en términos políticos suele expresarse como el derecho a la autodeterminación indígena, en los dos casos es la crisis de un estado que nunca pudo ser un estado moderno, garantía del orden político, fuerza de integración y eficiente su funcionamiento, un estado cuyas elites dominantes violaban las mismas leyes que aprobaban cuando entraban en conflicto con sus propios intereses, produciéndose a la larga un efecto de imitación por parte del ciudadano común que hacia lo que hacían o suponía que hacían las elites gobernantes; un estado que se perdió en el esfuerzo inútil y perverso de construirse sin la mayoría del país y a veces contra ella, imposibilitando con ello que ese estado sea a la vez estado nación en el que se reconozca esa mayoría, un estado monopolizado por las minorías a producido un país de las desigualdades sociales que han estado en la base de la rebelión de los de abajo, pero el estado moderno no solo es socialmente sino también territorial y poblacionalmente integrador en un país con fuertes inclinaciones a la republiquetas, la idea de construir un país implicaba tener un estado nacional que sea un centro político, garantía y articulador de la unidad política del país, la necesidad de crear un centro político se expresó en la definición de estado unitario, sin embargo el estado falló en su empeño de ser un centro político con capacidad para ser reconocido en su autoridad en todo el territorio nacional pero a cambio desarrollo una patología expresada en el centralismo que cuadraba muy bien con las elites políticas, mas preocupadas por si mismas que por el país, de todo ello resulto un estado con crisis de legitimidad permanente en un país con distintos criterios

de legitimidad, cuyo conflicto crea problemas de gobernabilidad repetida que se enfrentaba recurriendo permanentemente al uso de la fuerza y de la violencia para restablecer el orden. Crisis de la sociedad civil; para referirnos a lo que se llama sociedad civil partiremos recordando de una de las inteligencias mas agudas y brillantes del país como fue René Sabaleta, con quien aún estamos en deuda de reconocimiento histórico que decía que en Bolivia la sociedad civil es todo y el estado nada, la sociedad civil solo ha podido ser idealizada como resultado de la quiebra de las instituciones nacionales, la sociedad civil que normalmente es el espacio colectivo entre el estado y los individuos y de la que forman parte las organizaciones sociales, incluyendo las empresariales, es lo que habría denominado Tamayo energía vital, es fuerza de masas que se canaliza sin embargo en forma poco democráticas pues ya es una rutina exigir demandas y aún el cumplimiento de la ley por medios ilegales, desbordando los límites institucionales, es poco tolerante pero muy participacionista, es lo colectivo pero muy afecta al privatismo de sus intereses y propensa a invadir el campo político y que por sus formas de acción a puesto a la sociedad en estado de entropía y anomia generalizada, estas energías vitales se pierden en conflictos defensivos y distributivos y sin horizontes de país, en una sociedad que entiende mas de poder que de autoridad lo que es revelador de la debilidad de la democracia en el país, esta misma fuerza de masas hizo que la asamblea constituyente se constitucionalice de manera poco ortodoxa; un país democrático necesita una sociedad civil democrática. Crisis de confianza; estas distintas crisis nos emiten a una crisis de fondo, la crisis de país es esencialmente crisis de confianza, este es el problema la gente no cree en el país, no cree en la gente, no cree en las instituciones, no cree en la justicia, no cree en los partidos, no cree en si misma excepto en su propia fuerza de presión y de ultimátum, si no existe confianza nadie hará nada por los demás ni por el país, en ese sentido las solidaridades colectivas se están convirtiendo en un mito, esto explica las continuas y crecientes migraciones de bolivianos que no creen ni tienen confianza en el país; es decir esta crisis de confianza es además crisis de futuro, crisis de proyecto integrador de país y de liderazgo nacional, no se sabe hacia donde vamos ni podemos imaginar un país con futuro compartido; un proyecto de país es político, el problema de fondo del país es político y no propiamente económico. Bolivia tuvo una oportunidad histórica en democracia para enfrentar sus viejos y nuevos problemas, pero se ha fracasado porque los que gobernaron fracasaron atrapados en sus intereses de poder, en su cinismo y en su mezquindad; esta es la crisis de fondo que debería resolverse para enfrentar las otras crisis, mientras tanto se seguirá en este círculo infernal de un país que es cada vez menos un país y cada vez mas un espacio de particularismos; no se construye un país apostando las diferencias, a las corporaciones, a las presiones, no se puede construir un país dejando que cada grupo construya su patria chica y que lo que salga no será un país así como no saldrá un edificio si se deja que cada propietario construya su habitación donde le plazca; no haremos un país si cada uno quiere hacer su propio país, en suma es el cuestionamiento de un modelo de país y por tanto la necesidad de redundarlo como se dice ahora. El efecto político de las crisis; estas distintas crisis es un bloqueo como ustedes saben a dos gobiernos el 2002, el 2003 y el 2004. La convocatoria a elecciones generales para el 18 de Diciembre de 2005, solo fue una válvula de escape a la enorme presión que de otro modo no solo iba a provocar la caída del tercer gobierno en tres años, sino el hundimiento altamente probable del sistema democrático, es como si el país no hubiera estado preparado para enfrentar su propia crisis; el resultado de las elecciones de

diciembre del 2005 ha provocado una ruptura en el proceso político, sociológicamente es el cambio más importante desde la fundación de la república en las elites gobernantes, en la historia ya no será igual hacia adelante, cualquiera que sea su resultado, pero el futuro sigue siendo una incógnita con un gobierno que con sus ambigüedades y su estilo no ayuda a despejarla, en este contexto general en el cual tiene lugar la asamblea constituyente que tiene como misión fundamental aprobar una nueva constitución política del estado y como se trata de una nueva constitución política del estado eso implica tener una cierta visión del país que queremos. La pregunta central sobre el país; sin embargo el país que queremos nos obliga a preguntarnos ¿dónde esta el problema histórico del país? la respuesta a esta pregunta debe reorientar el debate en la asamblea constituyente desde su focalización sobre problemas particulares hacia una pregunta central nacional, ¿cómo y por qué hemos llegado al país que tenemos y qué hay que refundar? ¿qué ha fallado y cómo remediarlo y en que dirección? Por qué Bolivia , que tiene tantos recursos naturales, está peor que muchos otros países que no tienen nada; estas preguntas que en realidad son una la podemos reformular diciendo si el problema del país esta del lado de las leyes o del lado de los hombres, cuantos de los problemas del país es imputable razonablemente a sus leyes o instituciones y cuanto a nosotros mismos; por qué otros países han hecho funcionar su sistema de leyes y con éxito y no nosotros como país, esta pregunta alude sin lugar a dudas a visiones de país y de la respuesta que demos va a depender gran parte de lo que se debe o no cambiarse de la constitución política del estado y en que dirección deben ser hechos esos cambios; el problema no esta en las leyes, en nuestra propia visión de las cosas la clave del problema boliviano no se encuentra en las leyes sino en los hombres, es decir en nosotros pero principalmente en las elites que mandaron en el país desde la fundación de la república, este problema fue ocultado y transferido a las leyes cada vez que había que enfrentar un problema real, esto es lo que podemos llamar ilusionismo legalista consistente en creer que los problemas del país pueden ser resueltos cambiando las leyes; en este aspecto Bolivia ha sido pródiga en leyes y reformas constitucionales, se busca salida en las leyes creyendo muy poco en ellas lo que nos ahorra la incomodidad de cuestionarnos nosotros mismos y sobre nuestra responsabilidad en el destino del pais por ello mismo debemos advertir que se ha despertado desde todos los lados y no siempre de manera responsable excesivas expectativas en sectores importantes de la población respecto a lo que puede esperarse de la asamblea constituyente, de algún modo la asamblea constituyente esta canalizando y expresando las profundas frustraciones de la población que espera que la asamblea constituyente le resuelva problemas que el estado y los distintos gobiernos en muchos casos desde la fundación de la república no han resuelto; la experiencia de asambleas constituyentes en países cercanos al nuestro no es precisamente gratificante, en algunos de ellos se esta nuevamente con la exigencia de una nueva asamblea constituyente como si la anterior hubiera sido vana y hasta fracasada; hay que ponerse en guardia contra ilusiones que pueden ser fuente a la larga de nuevas frustraciones colectivas por ello es necesario poner las cosas en su lugar dimensionándolas y saber lo que se puede o no se puede esperar de la asamblea constituyente, lo que quiere decir que muchas de las demandas hechas a la asamblea constituyente dependen de otros niveles de decisión y no de la constitución política del estado, las demandas inmediatas en realidad dependen de políticas de gobierno, en la situación actual del país figuran como temas centrales en la preocupación colectiva las desigualdades sociales, la discriminación, la pobreza, la

corrupción o el empleo, respecto a ellos puede uno preguntarse que tiene que ver todo eso con la constitución política del estado, sin lugar a dudas las desigualdades sociales crecientes son inadmisibles desde el punto de vista democrático y son un factor decisivo en las movilizaciones sociales; la pobreza resulta siendo otra de las grandes paradojas crueles en un país con tantos recursos y que vive como si no los tuviera, la discriminación social es vejatoria de ciertos derechos universales, la corrupción a su vez no solo agrava las desigualdades sino que erosiona la moral pública; sin embargo podemos preguntarnos si todos estos casos son imputables a la constitución política del estado que por eso mismo necesita de reforma total. La constitución actual es de avanzada y no es responsable de las imputaciones que se le hace, a veces sin conocerla, me gustaría que me citen un solo artículo de la constitución política del estado que sea la responsable de todos estos males a los cuales he aludido, en todo caso según las encuestas del PNUD la mayor parte de la población solo favorece reformas parciales y no totales, es decir se incurre en una falacia de razonamiento al atribuir a las reglas lo que es propio de los comportamientos y de las políticas de gobierno, la discriminación social esta en nuestras cabezas y no en la constitución política del estado, aún lo que se llama neoliberalismo ha sido resultado de políticas de gobierno y no de principios constitucionales bajo la misma constitución política del estado se han producido políticas estatistas y políticas neoliberales, esta forma de razonar repite un viejo reflejo defensivo de creer que para cambiar las cosas hay que cambiar las leyes, probablemente ha llegado el tiempo de preguntarnos a nosotros mismos sobre nuestra responsabilidad en la suerte del país, en realidad somos nosotros los que debemos cambiar para que cambie el país que es el resultado conjunto de lo que hacemos todos los días, pero está claro también que la responsabilidad es mayor en las elites bolivianas que son las que han dominado el país y en los gobernantes de las últimas dos décadas que se ocuparon mas de si mismos que de resolver los grandes problemas históricos de Bolivia, es decir con respecto a la pregunta formulada estamos razonando al revés, por ello es que siguiendo nuestra línea de razonamiento podemos decir que el problema central de la democracia es el desajuste entre las exigencias normativas y morales de la democracia y los comportamientos no democráticos, no es la democracia la que ha fallado en Bolivia, sino los que gobernaron en su nombre y se aprovecharon de ella, de otro modo no se entendería la victoria de Evo Morales y del MAS que fue una victoria en democracia y no contra ella. Los dos ejes esenciales del proyecto de país; con todo, esto no invalida la posibilidad y la necesidad de promover cambios constitucionales para problemas del mismo carácter, pero estos cambios deben estar orientados por una imagen de país que se quiera alcanzar. País moderno; en el país no puede sustraerse a los desafíos de la modernidad como cualquier país en cualquier parte del mundo, pero tiene que hacerlo encontrando sus propios caminos y a partir de lo que se tiene, de lo que somos, de nuestra historia presente y pasada, lo que se llama tradiciones puede servir como punto de partida y de recursos para dar el salto y no como un obstáculo y refugio para el repliegue, existen componentes axiales en el pensamiento aymará que pueden ser útilmente readaptados al pensamiento moderno como es el caso del principio de la complementariedad comparable con el pensamiento democrático que funciona por complementariedad entre sus diferentes principios y valores; de todos modos cualquiera sea nuestra opinión sobre la modernidad, esta existe y no es evadible, la modernización como proceso es a la vez desafíos, objetivos y pautas correspondientes de comportamiento, la cuestión central es encontrar nuestros propios caminos para

responder a los distintos desafíos de la modernidad y evitar la repetición de viejas formas de modernizar el país, más imitativa que creativa y excluyendo a la mayoría del país que hoy exige tener su parte en la construcción colectiva; un país moderno mira hacia delante y no hacia atrás, es lanzarse al futuro y no un retorno al pasado, es disponer de capacidad para enfrentar los desafíos externos e internos, una sociedad moderna es un proceso de diferenciación funcional y estructural en las que las instituciones están separadas y no mezclados los niveles políticos, social y económico, modernizarse es sobre todo asumir los códigos de modernidad que implique esencialmente la idea de que la sociedad no esta dada sino que es resultado de su propia acción, la modernidad es capacidad de producción y no de reproducción, de innovación y tecnología y no de repetición, es sociedad de acción y no de reacción, es sociedad de esfuerzo y no rentista, es sociedad abierta y no encapsulada. País democrático; país moderno es también país democrático, es decir integrado internamente y construido por todos y para todos, lo mismo que la modernidad la democracia es un código que traduce valores, principios y reglas de convivencia, la principal de las cuales es la posibilidad de vivir juntos resolviendo las diferencias y conflictos sin recurrir a la violencia, la modernidad política es la democracia como forma de pensar, decir y hacer las cosas y no simplemente el hecho de votar, la modernidad política es idea de ciudadanía y de igualdad, es universalismo por encima de particularismo, es separación entre espacio público y privado, es el estado del demos es decir de base ciudadana, la democracia moderna es derecho al disenso y no la obligación del consenso, por lo menos en este sentido, la otra democracia así sea consensual no es democracia, salvo que llamemos democracia a todo régimen político que tenga simplemente la apelación de democracia como las conocidas, pero nada democráticas democracias populares del pasado, estas dos dimensiones esenciales de modernidad y democracia, deben orientar la dirección de estructuración y funcionamiento de las instituciones y los comportamientos de la sociedad, es decir estamos aludiendo a proyectos de país cuyos componentes deben encajar en la construcción del conjunto y donde el estado recupere su autoridad y capacidad de acción y la política su centralidad como instancia de decisiones vinculantes y de definición de las grandes orientaciones de la sociedad. La constitución como organización del orden político deseable; una constitución es en primer lugar un sistema de principios jurídicos que están en la base de todo el sistema legal de una sociedad; en segundo lugar la constitución es política es decir, su objeto es político, que es establecer un orden político como un conjunto de reglas que organizan instituciones cuyo propósito es mantener el funcionamiento de la sociedad y de sus distintos componentes permitiéndole a la vez tomar decisiones vinculantes para todos los miembros de esa sociedad. Como ya se dijo mas arriba lo que se llama orden político es la condición para que la sociedad funcione, es decir reglas bajo las cuales los hombres definen sus relaciones, crean certezas y confianzas respecto a lo que se puede esperar de los demás, pero decir reglas es decir igualmente institución, las instituciones son las reglas que definen estructuras, funcionamiento y funciones, ahí donde no hay reglas no hay institución, es el estado como principio de orden, de seguridad y generador de certidumbre, pero la democracia es igualmente orden democrático, reglas pero mucho mas que reglas o mejor reglas que expresen y traduzcan principios democráticos con derechos y garantías individuales y colectivos. El estado moderno es estado de derecho, es decir un estado limitado por las normas del derecho, la democracia es primeramente formas, la legalidad debe ser cuestión de principio y no de oportunidad, el estado

moderno es el que se organiza en instituciones que funcionan adecuadamente en sus ámbitos respectivos particularmente sus tres poderes; a su vez la democracia es principios, valores, reglas y normas es decir un orden político y es pauta de comportamiento, el estado moderno es estado democrático que incorpore el componente social y participativo, pero particularmente en el caso de nuestro país es igualmente la incorporación central del principio de igualdad y de equidad con el fin de beneficiar a los sectores mas vulnerables de la sociedad, el componente axiológico representa el orden político deseable al que aspira una sociedad, la adhesión a estas reglas compartidas y a sus principios axiológicos es lo que funda la comunidad política como comunidad de pertenencia por encima de los particularismos y parcialidades. Propuestas de cambio constitucional y los fines colectivos; en ese marco pueden impulsarse cambios sustantivos en ciertas áreas sensibles y densas por su complejidad, trabajar consensos mínimos sobre estos temas y otros procedimentales previos a la asamblea constituyente debería haber sido el propósito fundamental del consejo preconstitúyete preautonómico establecido por ley y que el gobierno actual prefirió eliminarlo y reemplazarlo por la REPAC sin resultados significativos en esta dirección; en la base de los cambios deben situarse lo que llamamos los fines colectivos del país; como país y compartidos por los bolivianos por encima de las diferencias, estos fines colectivos, valores y principios pueden figurar como preámbulo de la nueva constitución orientando todos los cambios que deben incorporarse de manera consistente y congruentes, podríamos llamarlos el espíritu de la constitución, aquí se encuentran las claves de la visión de futuro a construirse desde el presente, esta visión compartida de futuro puede constituir un componente fundamental de la construcción del nosotros como relación de pertenencia a una comunidad política que es lo que se pretendió hacer sin éxito en nuestro país con la idea de estado nación, la otra parte de la constitución debe consistir en reglas claras y distintas de funcionamiento de sus instituciones y de relacionamiento con la sociedad y los individuos con esas instituciones, pero no necesariamente en medios, ámbito que debe ser definido por las políticas de gobierno; no es razonable una constitución que sea de izquierda o de derecha, que obliga a gobiernos de izquierda o de derecha a violar la constitución para ejecutar sus opciones o a buscar reformarla en cada ocasión, una eficaz constitución debe permitir esos cambios sin que la constitución misma sea violada, esta es la garantía de su propia perennidad. Nuevo rol del estado y función integradora; construir un país moderno y democrático es tener un estado activo sin el cual la modernidad y lo democrático no llegarán por si solos; el mundo moderno es el de la libertad y la voluntad de fijarse ciertos fines y realizarlos, ese estado activo es mucho más que el estado gendarme llamado neoliberal y solo vigilante del cumplimiento de las reglas, pero no es el estado autoritario asfixiante de la sociedad, el estado moderno es una visión de futuro y aptitud de fijar orientaciones compartidas e incentivando la capacidad de acción de la sociedad, es democrático pues tiene su base en la legitimación, en la voluntad ciudadana y es sensible a ella, pero además el estado moderno esta dotado de autoridad para ejecutar sus decisiones, en ese sentido el estado moderno es estado nacional, la necesidad de pactos debe incluir el reconocimiento de esta facultad vinculante y obligatoria de tal modo que la relación entre la esfera estatal y la esfera civil de los ciudadanos sea de autoridad y no de poder o de fuerza. En el rol activo del estado igualmente debe entenderse su capacidad, para cumplir su rol primario de garantizar la cohesión interna de la sociedad, lo que quiere decir que en nombre de la necesidad funcional de mantener

los equilibrios internos puede y debe intervenir para restablecerlos allí donde esos equilibrios sociales se han quebrado afectando al equilibrio global; de este fundamento deriva su condición de estado redistributivo y protagonista sobretodo allí donde las desigualdades sociales inadmisibles ponen en cuestión la cohesión interna de la sociedad, luchar contra las desigualdades no es solo cuestión de justicia, sino es una necesidad funcional para cualquier sociedad democrática. El estado unitario con autonomías; el cambio en la organización del estado es la demanda por las autonomías, este cambio va a ser seguramente uno de los mas importantes de la asamblea constituyente y atravesará la estructura de la nueva constitución política del estado; en la argumentación en favor de las autonomías hay mucho de ideología y mito consistente en atribuir al estado centralista el origen de la pobreza y de otros problemas en las regiones, históricamente existen en el mundo países unitarios muy exitosos y países federales muy pobres; en segundo lugar varias regiones del país pasaron de su atraso tradicional a su condición de ser los más dinámicos del país bajo el mismo tipo de estado, la cuestión no es tanto la estructura del estado como la orientación de las elites que han gobernado Bolivia; de cualquier manera la demanda de las autonomías es democrática y su implementación debe tener en cuenta este contexto precario del país; las autonomías políticas deben ser solo territoriales departamentales; estado unitario no es lo mismo que centralista, es unitario en la medida en que debe ser el centro político vertebrador del conjunto, ese centro político ha sido débil siempre en nuestro país pero muy fuerte las tendencias centralistas de las elites políticas gobernantes, en este sentido se confunde la necesidad de centralidad estatal con centralismo, en segundo lugar las autonomías deben ser entendidas como profundización del proceso de centralización anterior en los marcos del estado unitario con autonomías; sin embargo deben evitarse dos riesgos, el primero es que estas autonomías no desencadenen demandas de otras autonomías en otros niveles distintos que desaten sin control las corrientes centrífugas muy fuertes en el país; y en segundo lugar que el centralismo no se reproduzca en las estructuras de gobierno departamental en un país donde así como el autoritarismo es espontáneo lo es también la tendencia a concentrar el poder, el estado unitario no es compatible con el estado plurinacional que contienen ingredientes centrífugos que pueden fragmentar al país entre distintas naciones; quien dice nación dice territorio y territorio es la base para reclamar el derecho a constituirse en estado, esta posibilidad se refuerza con el reconocimiento a la autodeterminación que no es lo mismo que autonomía, hay que tener mucho cuidado con el uso de las palabras y peor aún si se trata de la constitución política del estado, pues cada una de ellas es una categoría jurídica y tiene o puede tener efectos políticos, muchos de ellos indeseables; aquí como en otros casos no se trata de las intensiones sino de los resultados que es lo único que cuenta finalmente en la historia; la situación de exclusión histórica de los pueblos indígenas, puede enfrentarse de otras maneras quizá hasta mas efectivas como lo esta demostrando el gobierno actual y pueda hacer muchísimo mas que declararlos estructuralmente naciones, que es pasar de la diferencia a la división y no sabemos si también apoyado por los propios interesados de base, los realmente pueblos indígenas más interesados en integrarse al país que los excluyó siempre que en separarse, e integrarse al país quiere decir beneficiarse de los bienes de la modernidad, de la tecnología de la ciencia, de la educación lo que tampoco es compatible con la idea de un retorno a un pasado idealizado; la misma idea de asamblea constituyente es moderna y profundamente occidental que nació con la revolución francesa. Por lo que se sabe Bolivia es un país

con culturas mezcladas e híbridas, aún en los casos de los pueblos indígenas que aspiran por ejemplo a disponer de computadoras que es otro producto de la modernidad tecnológica. Régimen de gobierno; que tiene que ver con el presidencialismo y el parlamentarismo y los arreglos que pueden hacerse teniendo en cuenta las dos dimensiones esenciales del estado moderno, en Bolivia es posible la separación entre la jefatura del estado y la jefatura de gobierno de tal modo que esto implique un reforzamiento del poder del parlamento con la facultad bajo ciertas condiciones de destituir al presidente de la república que a su vez podría cerrar al parlamento para dar lugar a nuevas elecciones; este mecanismo podría evitar no solamente que el poder sea concentrado en una sola persona, sino que el poder de la calle sea el que defina no constitucionalmente el acortamiento presidencial en situaciones de crisis. Sistema de representación política; un tema de debate general debe ser cómo reconstituir el sistema de representación política sin el cual ningún sistema político moderno puede funcionar; el problema es como resolver este problema en un país habituado a hacer funcionar la política sin mediaciones, la democracia moderna necesita de los partidos que no pueden ser reemplazados por agrupaciones ciudadanas, una sociedad moderna consiste en diferenciar lo social de lo político y no en mezclarlos o confundirlos, hay que abrir el camino para reconstituir el sistema de representación mediante mecanismos tan importantes como la rendición de cuentas de los elegidos y para el caso de los partidos hay necesidad de reexaminar sus funciones tradicionales y sus estructuras de funcionamiento en las nuevas condiciones impuestas por la globalización; estos cambios pueden contribuir a reconstituir el espacio de la política como capacidad de agregación de lo particular a lo general y revalorizarla como instancia central donde la sociedad define sus grandes orientaciones generales. Esta claro que buena parte del problema no tiene que ver ni con las leyes ni con la constitución sino con las tendencias político - culturales profundas de la sociedad boliviana no afecta a las mediaciones de ninguna naturaleza, pero no se ve como podría una sociedad moderna funcionar sin mediaciones salvo que se quiera por ejemplo que el gobierno consulte todos los días a los bolivianos sobre las decisiones que toma lo que sería simplemente imposible; aquí también el problema no está en las estructuras de mediación como el parlamento sino en los miembros y en sus miembros componentes. Régimen económico; la modernidad es también el mercado aunque no todo es mercado, la actual constitución política del estado es suficientemente flexible a este respecto y no impide políticas de gobierno de distintas orientaciones, con la misma constitución política se han ejecutado políticas estatistas y políticas llamadas neoliberales; de todos modos hay necesidad de resituar a la economía a partir de los fines sociales a los cuales sirve y como suele decirse la sociedad no puede funcionar para el mercado sino el mercado para la sociedad, el mercado tiene sus propias virtudes y virtualidades pero cuya lógica no debe ser extendida al conjunto de la sociedad, necesitamos una sociedad de hombres libres y no una sociedad de mercado con todo como ya lo anticipamos al referirnos a la crisis del modelo económico, quizá de lo que se trata de cambiar ahora no es propiamente de modelo económico sino de matriz económica que promueve el desarrollo económico de base múltiple con capacidad de irradiación; ¿es el sistema o los operadores el problema de la justicia? La justicia comunitaria; en cuanto al sistema de justicia vital para cualquier sociedad más aún si quiere ser democrática el problema esta primeramente en los jueces que no aplican la ley y no el sistema de justicia; hace pocos días hemos sido nosotros testigos de que con las mismas leyes uno entra a la cárcel y con las mismas

leyes vuelve a salir y eso no depende de las leyes sino de lo que llamamos operadores de justicia, en general Bolivia ha tenido aceptables sistemas de justicia y muy avanzados al principio de la república, la cuestión es que las instituciones de justicia han sido negativamente afectada por su funcionamiento en todos sus niveles, aquí el problema son las personas y no el sistema de justicia como sistema de reglas; bajo las mismas leyes funcionarios acusados de delito contra el estado fueron inicialmente favorecidos pero luego procesados cuando cambiaron los operadores, a propósito los delitos económicos contra el estado deben ser constitucionalmente declarados imprescriptibles cualquiera que sea el tiempo transcurrido y donde estén, los responsables deben saber que en algún momento tendrán que rendir cuentas y recibir sanciones por los daños ocasionados al país, de todos modos este problema no puede resolverse haciendo que la población participe en la elección directa de los magistrado, esto agravaría el problema pues se lo politizaría y partidizaría inevitablemente y sería peor, podría pensarse en garantizar constitucionalmente la libertad de los jueces pero sobretodo podría crearse instituciones civiles del país con capacidad legal de proponer nombres entre los cuales el parlamento vote por mayorías calificadas; de manera general puede pensarse en reforzar el sistema de control hacia las instituciones del estado reforzando la contraloría general de la república, en cuanto a lo que se llama justicia comunitaria su lugar ya esta señalado en la actual constitución política del estado, debe ser parte del sistema jurídico nacional al que puede complementarlo sobretodo si tenemos en cuenta el espíritu de justicia reparadora de esta justicia consuetudinaria; lo que no debe suceder es que el país tenga dos sistemas jurídicos paralelos como si fueran dos países, un país es un sistema jurídico universal que prevalece sobre las justicias parciales, de cualquier manera para poner en marcha legalmente la justicia comunitaria debería previamente ser sometida a procesos de codificación que establezca razonablemente lo que debe ser aceptada como justicia comunitaria y evitar abusos en su nombre y violatorios de principios constitucionales, universales y de los derechos humanos. El sistema educativo y las autonomías étnicas; el fin de cualquier sistema educativo consiste en formar hombres y mujeres que necesita una sociedad para sus propios fines y los fines del estado, el sistema educativo debe ser el espacio inicial y privilegiado de socialización colectiva en los fines de la constitución política del estado como fines compartidos, base de la identidad boliviana; la escuela debe ser el lugar primario de formación del ciudadano y el vehículo mayor de igualación de oportunidades para todos, formar hombres y mujeres aptos para manejar los códigos de modernidad y para enfrentar indudablemente los desafíos del presente; este es el lugar para las autonomías étnicas que es otro problema histórico juntamente con las autonomías regionales que atraviesa toda la historia del país; la actual constitución política del estado reconoce el carácter multiétnico y multicultural del país, lo que falta es traducir este reconocimiento en políticas de gobierno en el marco de un estado integrador que se construye con todos y para todos saldando las deudas históricas con estos grupos y otros excluidos de siempre, en esta línea de pensamiento se puede pensar la demanda étnico-cultural como autonomía cultural y funcional de preservación y desarrollo de las identidades parciales pero orientadas no solo por la interculturalidad y apertura hacia los otros sino hacia fines colectivos comunes propios de la identidad boliviana, en las condiciones actuales del país parecería que estamos transitando del discurso diferencialista del presente, transitando del discurso homogeneizador del pasado al discurso diferencialista del presente donde todo es diferencia; el país debe construirse con las diferencias pero para

producir la unidad de reconocimiento colectivo por encima de ellas, la unidad del país no es la suma de las diferencias sino una instancia superior, una lealtad primaria; en este sentido la enseñanza intercultural es un fin pero de segundo grado con respecto al fin de primer grado que es la identidad colectiva del boliviano; parte del debate educativo debe ser reexaminar la autonomía universitaria dentro de una política general de acabar con el país de los fueros de tradición medieval. Régimen de garantías, derechos y deberes; aunque figuren el último lugar de la exposición en realidad su lugar en la estructura institucional es central y hasta en primer lugar, pero es el rubro mejor elaborado de la actual constitución y probablemente no necesita de grandes ajustes que se conformen mas con los fines de la constitución política, como está en la actual constitución ya es de avanzada y quizás sea uno de los artículos menos controvertidos de la asamblea constituyente; en lo que concierne a la religión quizás lo mas apropiado es tener un estado laico pero no laicista. Ya terminando puedo decirles que para ponernos de acuerdo en el país cohesionado que queremos, la asamblea constituyente debe vencer a las corrientes corporativas particulares, parciales y orientarse hacia valores y reglas comunes que cohesionen a la sociedad, ya lo dijimos la unidad no es la diversidad, de sumas negativas no sale una suma positiva, la unidad debe construirse con las diferencias pero no para las diferencias, la unidad de un país es siempre algo distinto de la composición de sus partes, lo que une a los bolivianos deben ser valores comunes y no valores que nos diferencien, necesitamos mas democracia que privilegios, menos pobreza pero sobre todo menos desigualdades sociales inaceptables, necesitamos una sociedad que equilibre derechos y deberes, el autoritarismo es mas obligaciones que derechos, el populismo es mas derechos que obligaciones, la democracia es derecho mas obligaciones, necesitamos mas ciudadanía que particularismos o individualismos egoístas, necesitamos mas política que poder, mas inteligencia política que maniobra, nuestro desafío es tener mas país que parcialidades, mas república que republiquetas, mas coraje que excusas, mas lucidez que autocomplacencia, mas esperanzas que falsas expectativas; necesitamos menos una clase política y mas una clase dirigente con capacidad para orientar al país por largo tiempo; el problema de fondo ya lo dijimos es la crisis de confianza, necesitamos creer en nosotros mismos para construir un país distinto, pero sobretodo se necesita que cambien las elites que han mandado este país con displicencia y que no han sido precisamente modelos de comportamiento normativo; los cambios deben hacerse, son necesarios pero para avanzar deben hacérselos en los marcos democráticos, necesitamos construir un país en el que cada uno y todos encuentren la oportunidad para realizar el proyecto de vida que estimen valioso, esta propuesta intenta ser la expresión de la sensatez y de lo razonable contra los excesos de todos los lados abriendo el camino hacia un nuevo comienzo en la historia de Bolivia a través de un nuevo pacto de sociedad para cambiar el país y ser un país serio y respetado. Esto es lo que queremos decir cuando afirmamos que de lo que se trata es de pactar el cierre del pasado y pactar la apertura del futuro, lo que quiere decir que nadie debe imponer su visión de país al otro y que la constitución política del estado debe ser resultado de un proceso de concertación que no es igual a negociación, se negocian intereses, se conciertan principios; queremos un país que no sea simplemente un agregado de individuos sino en una asociación fundada sobre el consenso en la constitución y en el derecho y en una comunidad de intereses y de destinos, de todos modos la mejor constitución del mundo no hará el milagro de producir un nuevo país si no cambiamos nosotros para que cambie el país. Muchas

Gracias. Voy a invitar a nuestro colega Ricardo Paz para que haga su respectiva exposición y referirse a algunos temas relevantes de los cambios constitucionales. Muchas Gracias.

Constituyente, Germán Ricardo Pol Achá. Muy buenas noches, un saludo al presidente en ejercicio de la asamblea constituyente, a la directiva que le acompaña y a todos los constituyentes aquí presentes; un saludo también a nombre de toda la bancada de unidad nacional, a la ciudad de El Alto en su 22 aniversario, por supuesto un saludo fraterno a Cochabamba mi tierra natal y a Bolivia toda que sigue estas ponencias a través de los distintos medios de comunicación conectados. La expectativa que ha creado la asamblea constituyente en el pueblo boliviano es para unos que la nueva constitución política del estado va a solucionar todos los problemas, económicos, sociales, culturales, de territorio, inclusión, etc., etc.; para otros que no va a cambiar nada y que todo lo que tenía que cambiar ya esta en la actual constitución, lo cierto en nuestro concepto es que indudablemente la nueva constitución debe constituir un nuevo compromiso social orientado a que los sectores mas postergados como los originarios, los campesinos y los pobres dejen de serlo, esa es la única forma de generar un pacto que garantice verdaderamente la convivencia pacífica, la unidad nacional y consecuentemente el desarrollo y es que Bolivia ha decidido construir un nuevo pacto social, el pacto social mas importante de las bolivianas y los bolivianos es esto, es la asamblea constituyente, porque la definición de esa nueva constitución hace a la democracia a como concebimos nuestro manejo de los recursos naturales, hace al tema de la tierra, hace esa cuestión fundamental en que el país hoy por hoy está encaminada y que son las autonomías, es decir como nos concebimos conviviendo entre regiones, entre ciudadanos en función de los recursos que tenemos y cual es nuestro modelo democrático, por lo tanto construir una constitución en la que todos los bolivianos tengamos algo que decir es sin duda una gigantesca pero importantísima tarea; es vital que la democracia representativa y participativa reafirme que los partidos políticos solamente, no tienen ni llenan toda la escena política de nuestro país, que este es un proceso de cambio político que va a culminar con instrumentos de expresión política directa de la voluntad popular y con la constitución y funcionamiento de colectivos sociales participativos y vertebradores de la vida política del país, al margen pero junto a los partidos políticos considero que será de gran beneficio no solo para los ciudadanos sino también para los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y otras expresiones de representación. Este punto final de la confluencia de una pluralidad de modelos democráticos, armónicos, en paralelo, con competencias definidas de cada uno donde la representación, la voluntad popular y la participación ciudadana, los tres vectores de una democracia plena aúnen sus esfuerzos hacia la redacción de una nueva constitución política del estado que rescate las demandas ciudadanas, indudablemente todo esto debe hacer que nosotros los constituyentes tomemos conciencia del rol que nos toca desempeñar pero debemos hacerlo concientes del rol político e histórico que estamos viviendo y llegar a convertirnos en el medio mas idóneo para la expresión de la voluntad de los ciudadanos sin la camisa de fuerza institucional de partidos, agrupaciones ciudadanas y en su caso sindicatos. La asamblea constituyente esta mostrando muy claramente que unos se han quedado muy atrás en el tiempo idealizando teorías e ideas, mientras que otros han sabido ver el nuevo mundo que se construye, lo han asimilado y se han retroalimentado después de tantos ensayos y tantas muertes, hoy

nos toca responder a todos esos ensayos y a todos esos muertos, hoy nos toca responder a todos los estantes y habitantes de Bolivia y es en ese contexto que sacamos a relucir algunas propuestas que consideramos son las mas importantes sin desmerecer a otras y es en este contexto que es importante definir el estado que queremos y que indudablemente debe reflejar y contener un alto sentido político en el sentido más propio del término, ya que antes de la reforma del 2004 esta definición fue soslayada pese a que desde 1826 se optó por el liberalismo democrático, hasta antes de la reforma el tipo de estado no tenía la claridad suficiente en nuestro país; actualmente esta definición se encuentra en la constitución política del estado vigente ubicada en la parte de disposiciones generales; en la nueva constitución debe estar en el título primero ya que el tipo de estado en lo sustancial se constituye en el eje que informa y otorga unidad a la constitución, esta debe responder a una proyección general y debe constituirse en un instrumento de integración y en un instrumento de integración del contenido total de la constitución y de ninguna manera debe responder a circunstancias de la coyuntura o momentos históricos determinados, en este entendido planteamos muy claramente un estado social y democrático de derecho, autonómico y descentralizado que verdaderamente acerque el estado al ciudadano. En cuanto a la forma de gobierno la constitución política del estado vigente aunque no es muy clara tampoco tendría las características de un sistema de gobierno presidencialista en virtud a la legitimidad dual ya que en caso de no conseguir la mayoría absoluta en elecciones directas el presidente de la república obtiene su legitimidad a través del voto en el parlamento nacional, nosotros proponemos un sistema de gobierno presidencialista parlamentarizado, es decir un sistema mixto con lo que quedaría en segundo plano plantear el tema de la unidad o separación de los cargos del jefe de estado y jefe de gobierno. En cuanto a la democracia participativa, como es de conocimiento de todos ustedes, en el sistema vigente la soberanía puede ser ejercida directamente por el pueblo o por medio de los representantes y gobernantes electos esto vinculado absolutamente a la participación ciudadana, es importante en la nueva constitución ratificar la inclusión de estos institutos de la democracia semidirecta como la iniciativa legislativa y el referéndum, además de la asamblea constituyente así como de otras formas de participación mas abiertas e inclusivas que permitan al pueblo decidir no solo sobre un texto normativo o proyecto, sino fundamentalmente sobre decisiones políticas de especial trascendencia para el estado y la sociedad; sobre la adopción de institutos de la democracia semi directa es posible afirmar que con ello se busca abrir el sistema político a la participación ciudadana gradualmente y evitando excesos por cuanto las decisiones en estos institutos si bien se deciden por mayoría, lo fundamental es que esas decisiones se produzcan dentro de unos principios fundamentales que no están sometidos a voto, como ser la dignidad del ser humano, las libertades individuales y la prohibición de cualquier tipo de exclusión y otros que se puedan dar. En cuanto a la religión, consideramos que es un tema que va a ser de amplio debate en el marco de la discusión de la nueva constitución política del estado y es bueno mencionar y conceptualizar lo que significa la libertad de culto, consiste en la capacidad, potestad y facultad que tiene una persona para profesar libremente una determinada religión y practicar el culto religioso que responde a su creencia, nosotros consideramos que es importante establecer en la nueva constitución irrestrictamente la libertad de culto por cuanto consideramos a este como un derecho concerniente a la vida espiritual de cada persona y al considerarlo como un derecho debe incorporarse en la parte correspondiente a los

derechos y salir de las disposiciones generales como establece nuestra actual constitución, esto por supuesto que no significa desconocer de ninguna manera el aporte que ha constituido la iglesia católica al estado boliviano en cuanto al trabajo social y educativo fundamentalmente durante todos estos años, sino mas bien ampliar la posibilidad de que el estado boliviano pueda relacionarse sin ninguna limitación con todos los cultos. En cuanto a los derechos debemos decir que estos son fundamentales y son inherentes a la naturaleza humana y existen mas allá de la norma jurídica la inserción y aplicación en las normas jurídicas es simplemente un reconocimiento que hace el estado como garantía para su efectivo cumplimiento, resguardo y protección; en este entendido se debe ampliar el catálogo de derechos de primera generación como son los derechos civiles y políticos incorporando el derecho a la vida privada, al disenso, a la objeción de conciencia, etc., etc. ampliar también el catálogo de los derechos de segunda generación como son los derechos económicos, sociales y culturales, incorporando derechos como la salud, integridad física, nombre, paternidad, recreación, derechos de la juventud muy importante, derechos de la tercera edad muy venidos a menos y derechos de las mujeres así como el derecho a la vivienda y por supuesto otros mas que podrán surgir del debate y la discusión, así mismo incorporar efectivamente los derechos de tercera generación como son los derechos colectivos o de los pueblos que responden a una concepción del ser humano y su entorno, su hábitat relacionado con la tierra, su cultura, sus costumbres y sus tradiciones. En cuanto a un tema que ha sido de especial debate no solamente en este foro sino en muchos otros foros que se han podido dar en la vida institucional de este país, esta el referido a la inmunidad; el artículo 52 de la constitución política del estado vigente en lo relativo a la inmunidad de los legisladores esta destinado a eliminar las excesivas garantías de las que aquellos gozaban ya que en el pasado la inmunidad antes de la reforma del 2004 además de comprender todas las materias, ningún diputado o senador podía ser enjuiciado en materia familiar, laboral, civil, comercial, tributaria o penal ni ninguna otra, y requería la autorización de la cámara a la que pertenecía. Este modelo evidentemente resultaba excesivo e ineficaz por el natural espíritu de cuerpo de los miembros de un órgano colegiado de proteger a sus similares; con la reforma del 2004 esa inmunidad ha sido restringida solo en materia penal y privación de libertad y además no protege a los legisladores cuando el delito es flagrante con el añadido de que la autorización para el enjuiciamiento lo otorga la corte suprema de justicia a solicitud del fiscal general, la propuesta es que se restrinja aún mas esta inmunidad, es decir que la misma simplemente se refiera a los delitos relacionados a la función legislativa para evitar completamente la impunidad. Cabe destacar sin embargo que la inviolabilidad señalada en la constitución vigente debe mantenerse en virtud a que la finalidad de este fuero constitucional es garantizar una plena libertad e independencia para que estos puedan emitir de la manera mas libre sus votos y sus opiniones, sin temor a que estos puedan ocasionar persecuciones judiciales o de otra naturaleza en el entendido de que la inviolabilidad es una garantía institucional a favor del órgano legislativo y de la democracia y de ninguna manera constituye un privilegio. Otro tema que seguramente va a ser de especial atención y debate en esta asamblea constituyente es el referido a la tierra y territorio y para ello es importante mencionar el concepto de que el estado tiene dominio originario sobre las tierras que se encuentran en su territorio y que además puede otorgar derechos sobre estas a particulares; en consecuencia, el único que puede explorar y explotar los recursos naturales es el estado en las diversas formas

contractuales que se pudieran dar, por otro lado es importante también mencionar que existe protección del derecho de propiedad de la tierra y debe persistir también en la nueva constitución política del estado, ya que las propiedades agrarias privadas y colectivas actualmente están protegidas por la constitución y las leyes en tanto cumplan la función social y no sean contrarias al interés público. El territorio es un espacio que comprende todas las dimensiones del ser humano y su entorno, en consecuencia el reconocimiento de territorios indígenas podría llevarnos a crear estados dentro de otro estado, en virtud a que el concepto de territorio está indisolublemente ligado al concepto de soberania; la constitución política vigente reconoce el derecho que tienen los pueblos indígenas sobre sus tierras comunitarias de origen como son las TCOs, consideramos que este concepto debe ser fortalecido en la nueva constitución, sin embargo hay que cuidar que un reconocimiento expreso de ese derecho de los pueblos indígenas sobre el territorio que ocupan podría ser contraproducente porque implicaría el reconocimiento de otros derechos como por ejemplo sobre los recursos naturales y sobretodo por la idea de que se ponga en riesgo la unidad del territorio nacional. Otro tema que seguramente va a ser de discusión es el referido al poder legislativo y aquí entro ya a los poderes del estado y es que hay que definir si optamos por un sistema bicameral o un sistema unicameral; el sentido del sistema bicameral radica en que la cámara de diputados responde a un criterio demográfico de número de población y la cámara de senadores responde mas bien a un criterio territorial; esto conduce en elección democrática equivalente de ambas cámaras al resultado de que se mantiene incólume solamente el control interparlamentario como principio constitutivo y se justifica la permanencia del sistema bicameral si en el futuro próximo entrarán en vigor las autonomías profundizándose en consecuencia la descentralización, por otro lado el sistema bicameral se constituye en un contrapeso entre ambas cámaras y permite el equilibrio de las mismas con el objeto de contrarrestar mediante la representación popular el abuso de poder que podría darse, dificultar resoluciones poco reflexionadas y mejorar cualitativamente el proceso parlamentario de toma de decisiones. En cuanto a la elección presidencial, consideramos en cuanto a este tema, que es importante la segunda vuelta electoral en la que se presenten las dos candidaturas que hubieren obtenido la mayoría relativa en la primera vuelta, en este entendido la segunda vuelta es un sistema que tiene como objetivo otorgar al jefe de estado la mayoría absoluta de los votos en esa instancia, en la perspectiva de que esta alta magistratura goce de la mayor legitimidad posible, por otro lado se debe contemplar la reelección del presidente de la república consecutivamente por una sola vez, es decir que nunca mas podrá ser reelegido ni en forma continua ni en forma discontinua; y aquí pasando del poder ejecutivo voy a pasar al tema del poder judicial que es donde digamos hemos centrado una buena parte de nuestro análisis y es que en lo que se refiere al poder judicial es importante señalar que la división de poderes consagrada en fórmulas semánticas variadas como armonía, independencia, no interferencia paso a las constituciones liberales como uno de los pilares básicos, como un marco normativo general dentro del cual era posible el respeto a los derechos y garantías de las personas y la sustanciación del estado de derecho, era el principio jurídico que hacía mas visible el modelo político de la democracia frente a la monarquía absoluta caracterizada por la concentración de todos los poderes públicos en manos del monarca, es verdad también que en importantes artículos de la constitución boliviana consagra la división de los poderes públicos, así atribuye al gobierno la función ejecutiva, la potestad legislativa al congreso y la potestad

jurisdiccional a los jueces y tribunales; otros preceptos constitucionales detallan las competencias de estas funciones y potestades, pero ya en la legislación propiamente dicha podemos encontrar claros supuestos contrarios a esta independencia de los poderes. La interferencia del poder legislativo en el poder judicial en nuestro país es contraria a la independencia del poder judicial, se produce al más alto nivel de las relaciones entre el parlamento y la administración de la justicia, los parlamentarios designan por dos tercios de voto del total de los miembros del congreso a los ministros de la corte suprema de justicia y son estos, los ministros de la corte suprema de justicia, partidariamente designados quienes a su vez designan a los vocales y a los jueces, el tribunal constitucional también es designado por dos tercios del total de los miembros del congreso, el órgano de justicia mas emblemático que por su condición de interprete nato de la constitución debería tener garantizada absolutamente su independencia, para nadie es desconocido que los diferentes partidos en la vida republicana del país a través de los mentados acuerdos políticos partidarios consiguió la sumisión del poder judicial que debe ser independiente y que desde entonces permanece ante la opinión pública en una situación de evidente deterioro por decirlo menos. Un sistema verdaderamente democrático y partidario del estado de derecho y de sus principios, entre ellos el de la división y autonomía de los poderes del estado debería haber seguido otro camino, el fomento de la pluralidad dentro del poder judicial que se imponía de suyo con la incorporación de nueva e intensa savia y nunca, pero nunca el camino opuesto que hemos seguido ya que casi con naturalidad se dio la conversión del poder judicial en un poder rehén y esclavo del poder político de los partidos políticos y de sus intereses de parte, cuando por supuesto debe mantenerse independiente de las partes que intervienen en la escena política. La interferencia del poder legislativo en los órganos de defensa de la sociedad como ser el defensor del pueblo, tampoco ha estado al margen de las componendas político partidarias, aún siendo estas instituciones de supervisión y control de la legalidad vigente en materias tan importantes como los derechos y libertades fundamentales, recuerden la interferencia que quiso ejercerse en el gobierno de Sánchez de Lozada y que fue la gota que rebalso el vaso para que este ex presidente saliera del país como salio; otra faceta de la interferencia deriva del abuso de la critica a los jueces, no de la crítica a sus decisiones que siempre esta permitida sino del abuso interesado de esta crítica; la crítica a las actuaciones de los jueces desde el lado de diputados, senadores y altos gobernantes de nuestro país ha sido incesante y desmedida, no ha faltado cuando una decisión judicial ha afectado a los intereses concretos de los partidos políticos, incluso cuando la decisión ha sido una sentencia de la corte suprema de justicia y aún mas del tribunal constitucional que ha motivado reacciones como pretender cerrar dicho tribunal porque sencillamente la resolución no es del agrado de los gobernantes; quizás la interferencia mas acusada y mas visible sea la del gobierno en relación con la figura del fiscal general de la república que ejerce la representación del ministerio público y que tiene por finalidad promover la acción de la justicia, defender el orden legal y los intereses del estado y la sociedad; son funciones tan relevantes que se imponen de suyo la independencia y autonomía de la institución; a golpe de teléfono algunos gobernantes logran forzar decisiones de estos operadores de justicia, eso no esta bien, eso debemos corregir; el examen de estos supuestos de interferencia han demostrado que se ha producido una perversión del sentido y finalidad de los preceptos constitucionales y legislativos que exigen una mayoría cualificada para la elección de estos importantes cargos públicos; la gran perversión se produce por consensos

sectoriales partidistas, se cambia el universalismo del mérito de los candidatos por el faccionalismo de las afinidades de los candidatos de cada partido; el faccionalismo lamentablemente se coloca en lugar del pretendido universalismo y la afinidad en el del mérito del candidato. La gran perversión se origina porque se emplea un principio político donde no corresponde; se aplica el principio representativo a la institución de la justicia que por su naturaleza no debe asumirlo; el poder judicial victima de las cuotas de los partidos políticos de ninguna manera debería sufrir este principio representativo en su composición sino gozar del único principio que le corresponde, el de la independencia, esta es la oportunidad histórica que tenemos para cambiar esta situación a través de la nueva constitución política del estado sin embargo se debería tener especial cuidado en proveer las normas, las condiciones y medios para conseguir este único principio en vez de doblegarle y ponerle a sus pies en el momento decisivo de la elección de sus miembros; de ahí radica que la elección de estos importantes operadores de justicia sea lo mas transparente posible, pero lo mas responsable posible también porque parte de la seguridad jurídica está en juego hoy por hoy y no va haber desarrollo en la economía ni en ningún otro campo sino existe seguridad jurídica en nuestro país. Respecto a la justicia comunitaria es importante definir que es una institución de derecho consuetudinario que actúa sobre la base de los usos y costumbres y que permite sancionar las conductas reprobadas de los individuos pero sin intervención del estado, sin intervención de sus jueces y su burocracia sino directamente dentro de la comunidad de individuos en la que las autoridades naturales de la comunidad hacen de mediadores o de conciliadores entre las dos partes enfrentadas; el cuestionamiento del tema radica en que para toda institución es necesario un sujeto y un fin, el sujeto actúa con un fin en base a la norma jurídica positiva, en el caso de la justicia comunitaria como dijimos anteriormente se actúa sobre la base de usos y costumbres que necesariamente deben ser reconocidos por el estado y una vez hecho esto ya no serán usos y costumbres sino normas jurídicas obligatorias. Por supuesto, por supuesto que la justicia comunitaria tiene sus ventajas como ser la rapidez, es casi inmediata la solución de los problemas, la gratuidad el acceso es gratuito no tienes que llevar papel sellado no tiene que llevar firma de abogado ni timbres de ley, es reparadora porque no busca sino reparar el daño causado, es eficaz porque puede tener resultados ese mismo momento pero también existen desventajas como que el agresor pasa a ser victima y viceversa, el estado se puede desmenuzar en miles de cabezas de la comunidad, puede existir también la posibilidad de que se vulneren derechos humanos y derechos fundamentales, no se sigue el debido proceso, los prepotentes tienen todas las posibilidades de ganar en un enfrentamiento cara a cara en la comunidad y finalmente y algo muy grave es que las personas que tienen el apoyo de la comunidad siempre van a ganar y no necesariamente será lo mas justo. Es importante en consecuencia el análisis responsable del tema en el entendido de que la justicia comunitaria en ningún caso debe vulnerar derechos humanos ni garantías constitucionales, no debe contraponerse ni sobreponerse a la constitución, ni debe tratar de sustituir a la justicia formal, pero que sin embargo indudablemente debe ser reconocido por la constitución con estos y otros límites que deben emerger precisamente de la discusión y el debate en esta asamblea constituyente. En cuanto al famoso y mentado cuarto poder, es un tema que debe ser muy debatido por cuanto existen propuestas de crear el poder social que efectuaría labor de control social sobre las distintas instituciones del poder público y del poder administrativo y que por la dimensión del mismo, este control social no tendría las condiciones para generar y

mantener niveles de eficiencia y eficacia y menos de sostenibilidad, nosotros planteamos que instituciones que ya tienen existencia jurídica y que emergen de la sociedad civil como ser la corte nacional electoral, el defensor del pueblo, la contraloria general de la república, el ministerio público, las superintendencias sectoriales y una de nueva creación como la procuraduria general de la república y en su caso la institución encargada de la lucha contra la corrupción conformen este cuarto poder con jurisdicción, competencia y atribuciones especificas y de alto nivel de control y fiscalización de los actos públicos; en cuanto a la capacidad para elegir y ser elegido debemos decir que en la reforma constitucional de 1994 se redujo el límite de edad necesario para ejercer el derecho de sufragio de 21 a 18 años, así mismo en materia civil estos tienen la capacidad jurídica y la capacidad de obrar, en consecuencia pueden adquirir derechos y contraer obligaciones a partir de esta edad, por otra parte en materia penal se reconoce la imputabilidad a partir de los 16 años, lo que significa y quiere decir que los bolivianos a partir de los 16 años tienen la suficiente capacidad de discernimiento, es decir de diferenciar lo bueno de lo malo en consecuencia puede comprender perfectamente las consecuencias de sus actos y decisiones, por tanto consideramos que es absolutamente posible y viable que en materia política a los 16 años tengan la suficiente capacidad para elegir; pero esto indudablemente debe ir acompañado de procesos educativos importantes en lo que hace a la vida institucional de este país, esa ya será una tarea que debe encarar la comisión de educación de esta asamblea constituyente y este tema del derecho al sufragio a los 16 años de edad ha sido recogido por unidad nacional en los múltiples encuentros que hemos tenido con los jóvenes de este país, y que próximamente también tendremos en marzo precisamente, encuentros importantísimos con un gran número de jóvenes a quienes les transmitiremos la posición de unidad nacional. En este entendido, ya en el campo de la elegibilidad, planteamos que para presidente y vicepresidente de la república se establezca la edad de 30 años, para senador 25 años, para diputados, alcaldes y prefectos 18 años debiendo mantenerse la edad en los casos de los ministros de la corte suprema de justicia, del tribunal constitucional, tribunal agrario y fiscal general de la república así como del defensor del pueblo, porque consideramos que para estas funciones se requiere especialización en las distintas áreas en las que ellos se desarrollan. En conclusión es posible afirmar entonces, que la nueva constitución politica del estado debe recoger los aspectos más importantes de un estado social y democrático, de derecho con autonomías y descentralizado, que asentado en la dignidad del ser humano debe poseer una visión social de los derechos, pregonando valores como la libertad, la igualdad, la complementariedad, la solidaridad, reciprocidad y la justicia, así como principios como la supremacía constitucional de esta nueva constitución que vamos a escribir, el carácter directamente aplicable de la constitución y el rechazo ineludible del avasallamiento, la arbitrariedad y la violencia entre otros; la legalidad y legitimidad de la elección de quienes conduzcan los destinos de Bolivia indefectiblemente debe tener origen popular democrático, precautelar la existencia de instituciones jurídicas como el tribunal constitucional como guardián del control de la constitucionalidad; en suma la nueva constitución política del estado deberá ser un instrumento normativo que genere las condiciones para que una comunidad multicultural y diversa y por ello compleja pueda convivir en paz encontrándonos, respetándonos y aceptando nuestras diferencias, vivir mejor que antes y mejor que hoy. Con esta exposición terminamos la presentación de unidad nacional acerca de la visión de país, les agradecemos a todos infinitamente

por su atención y a todo el pueblo boliviano por escucharnos en esta oportunidad. Muchas Gracias. Buenas Noches.

Constituyente, Roberto Aguilar. Unidad Nacional ha hecho uso de dos horas con treinta minutos en su exposición de Visión de país, en consulta con la directiva queremos sugerir a la plenaria el de poder concluir la sesión el día de hoy por un aspecto fundamental la directiva tiene que reunirse en este momento para poder concluir la revisión del convenio con la GTZ y el mismo tiene que ser remitido el día de mañana a primera hora el segundo aspecto si se iniciara con una exposición en este momento tendríamos que cortarla para hacer la consulta a la plenaria de ampliación de horario, por ello es que suspenderíamos la sesión de el día de hoy, declarando cuarto intermedio hasta mañana a las cuatro de la tarde para dar continuidad con visión de país de MBL, APB, MNR, MAS, MCSFA, AAI, AS AYRA, CN, en los espacios de tiempo que corresponda, muchas gracias buenas noches hasta el día de mañana.

ENCUENTROS CONCLUIRAN HASTA EL 15 DE ABRIL

Asamblea acelera su trabajo

ASP, UN y MBL continúan hoy su exposición sobre la Visión País

Sucre/Grupo Líder

La Asamblea Constituyente inicia un nuevo mes de deliberaciones con el propósito de acelerar el trabajo de sus comisiones y con la continuación del debate de Visión País. El propósito es apurar la tarea encomendada a las comisiones quienes tienen plazo para acabar con los encuentros territoriales hasta el 15 de abril.

El punto más alto del trabajo de las 21 comisiones comienza una vez que se ha establecido como límite hasta la primera quincena de abril para concluir el trabajo de los encuentros territoriales de las 21 comisiones.

Bajo este cronograma: 16 en La Paz, el 20 en Sucre, el 23 en Potosí, el 26 en Oruro, el 29 de marzo en Cochabamba, el 2 de abril en Santa Cruz, el 10 en Tarija y el 13 de abril en Trinidad, las comisiones se agruparán y desarrollarán eventos conjuntos sobre la base de áreas de debate social, económico y político con el apoyo de la Unidad Técnica de la Asamblea.

Aunque esta disposición no es del todo satisfactoria para unas cinco comisiones que ven su trabajo limitado respecto a su proyección, habrá alguna tolerancia para que algunas comisiones puedan trasladarse a provincias o ciudades intermedias que consideren bajo. Cabe recordar que algunas comisiones tenían pensado en viajar hasta España, otras a Brasil e incluso se conoce de la invitación de los residentes bolivianos en Argentina. Tras completar este proceso de recopilación de propuestas y generación de debates, las comisiones procederán a sistematizar todos sus insumos y pasarán a redactar el nuevo texto constitucional.

Paralelamente se continuarán recibiendo en audiencias públicas a diferentes organizaciones, instituciones y representaciones en las oficinas de las comisiones en el Colegio Junín.

Por otra parte, y dando inicio al octavo mes de debate constituyente, esta tarde reinicia el debate de Visión País con la participación de la sexta agrupación política: Alianza Social Patriótica (ASP). Le seguirán

[33]

"…Planteamos la unidad en la diversidad y la diversidad en la unidad: nueve gobiernos departamentales, desde las comunidades con sus usos y costumbres, pasando por los gobiernos de cantón, sección de provincias hasta conformar el gobierno departamental mediante el consejo departamental o Asamblea Departamental presidida por el Prefecto, gobernador o lo que se quiera denominar. (…) Ahora llegó el momento de mostrar al mundo entero que somos un país de seres humanos que se aman y están dispuestos a caminar juntos en la senda de libertad…"[88]

88 FUENTE: Correo del sur 5 de marzo del 2007, pag. 6

- ***ASP: Documento presentado***

6

-0110-00

00000071

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
05 MAR 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre – Bolivia

Exposición:
Visión País.
My. (r) David Vargas Flores. – ASP
(r) Retirado por el Gobierno asesino de la mega coalición
de Sánchez de Lozada "GONI"

89

89 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. LP. COD 1.2.3.1/CAJA 1/LEGAJO 5/FOJAS 10/FOLIO 0071 – 0080 /GESTION 2006 - 2007

-0111-00

00000072

Queridas hermanas y hermanos:

Quiero emitir este mensaje, en memoria de todos los seres humanos de nuestro territorio, Latinoamérica y el mundo que dieron sus vidas por la conquista de un mundo libre, justo y mejor. También recordaré aquellas generaciones de seres humanos esclavizados, explotados y torturados por un sistema político, social y económico bárbaro e inhumano.

La irracional locura del sistema financiero internacional que en su carrera por ganar y ganar dinero ha desarrollado el armamentismo a tal nivel que en la actualidad la capacidad destructiva del planeta alcanza para destruirlo 50 veces.

Y digo bárbaro, por que, que otro adjetivo podemos utilizar para aquella sociedad, que hace muchos siglos, me refiero a parte de la historia del "mundo civilizado", que no reconoce al ser humano como lo más importante y valioso de todo lo que fue creado en el universo. Una sociedad que desprecia la vida, que se sustenta en aberrante paradigma de la **DIFERENCIA**, y con estas supuestas diferencias ha intentado justificar las injusticias a las cuales nos acostumbraron a vivir.

En un principio de la historia de la humanidad, no existían las diferencias basadas en la posesión de bienes materiales y económicos, a medida que el hombre desarrollo distintas formas de organización económica y social, en esa medida también se fueron manifestando las diferencias. Y hubo que justificarlas y así, nacieron las diferentes doctrinas religiosas, políticas y filosóficas que trataron de justificar lo injustificable: que los hombres somos diferentes, por que Dios así lo dispuso...., por que hay razas superiores a otras....., o por que simplemente algunas razas son brutas por naturaleza... Así, se justificaron por ejemplo el exterminio de los originarios de Norteamérica, la esclavitud de miles y miles de seres humanos de color que fueron secuestrados del África y llevados a todos los rincones del mundo en calidad de objetos y herramientas de trabajo, la muerte de más de ocho millones de seres humanos y no digo indio, porque la palabra "indio" nace de la equivocación de Colon que pensó llegara a las indias occidentales. La palabra "indio" no tiene categoría sociológica o histórica sólida, sino, para el país llamado "India". Además en nuestro continente jamás se hablo el "hindú" ni usamos turbantes y menos encantamos serpientes.

Trataré en mi discurso, de hablar de seres humanos, evitaré pese a la educación que me dieron (algunos le llaman colonialista, yo le llamo deshumanizadora), por que básicamente eso es lo que somos: seres humanos, unos bajos de estatura, otros altos, algunos más blancos que otros por razones de pigmentación de la piel y por procesos de evolución ya ampliamente explicados por la ciencia.

Como podemos ver existen diferencias naturales de forma y una diferencia artificial importante: **LA EDUCACIÓN**. Las diferencias sociales, económicas, culturales son producto del desarrollo histórico de la humanidad, es decir, son un producto, una construcción.

A este respecto dijo el Libertador Simón Bolívar "hombres todos de una especie son también ciudadanos de una clase, no hay mas diferencia que las del **SABER Y LA VIRTUD**. Las distinciones pueriles y vergonzosas del color o del nacimiento de los hombres han sido devueltas a la nada de donde salieron".

Los modelos económicos de nuestro país, siempre han priorizado la exportación de los recursos naturales, nuestra posición no vario desde cuando participamos en la lucha por el gas, exigimos que todo recurso natural que se encuentre en nuestro territorio, deban ser nacionalizados,

1

50112-00
00000073

asegurando su abastecimiento a todos los hogares bolivianos, luego su industrialización y posteriormente su venta en las mejores condiciones posibles sin cometer irresponsabilidades de ser solidarios con potencias extranjeras que tienen mejores condiciones económicas que nosotros. Estamos convencidos que en Bolivia no ha existido un verdadero liberalismo, aquí, en nuestro tierra no se desarrollo de ninguna revolución industrial, ni proceso de industrialización a cargo de alguna burguesía como sucedió en Europa y Norteamérica. Si no existió Liberalismo como tal, como podría existir Neoliberalismo o Nuevo Liberalismo. Entonces que hubo? Lo que si existió fue **COLONIALISMO.** Las características centrales del Colonialismo es el saqueo de la materia prima y la masacre humana. O sea, que:
¡NUESTRAS RIQUEZAS HAN SALIDO ENVUELTAS EN SANGRE!

Por eso ahora vivimos un **NEOCOLONIALISMO** que se caracteriza por la exportación y venta de nuestras riquezas naturales en bruto sin que se las industrialice en el país. Dejando a las generaciones futuras sin riqueza naturales y un pueblo en la miseria. La trágica historia del Cerro Rico de Potosí se repite.

El 10 de junio de 1939 un Presidente Patriota, mi Tcnl. German Busch, ya lo dijo "... y es que todas las riquezas que el país produce dejan el mendrugo del impuesto y fugan..." cuanta razón tenía este camba excelente defensor de la unidad y heredad nacional.

La sociedad humana presente transita hacia una nueva era, identificada por rasgos cualitativamente diferentes a todo lo que ha caracterizado al mundo de hoy, que se distingue por un profundo replanteo ético y por una lectura de la sociedad que nos presenta un mundo moderno cuyas formas de funcionamiento deben variar.

América Latina con más de 40 millones de iletrados y con problemas de escolarización en el nivel básico o elemental se encuentra en una situación crítica y se encamina hacia una tragedia educacional de proporciones catastróficas, sin tener en cuenta el resto del sistema y sus distintos tipos de instituciones académicas.

Otras agravantes de este maltrecho presente y peor futuro avizorado, es el hecho de la preponderancia de los componentes de la colonizacion explotadora y el irrespeto a lo culto-popular y especialmente a la aborigen, una oferta educacional no correspondiente con las características culturales y sociales de la gran mayoría de los sujetos, traducido todo esto en la imposición a los desposeídos de un proyecto educacional enajenante.

En los últimos veinte años, se puso en vigencia en el mundo y en los países Latinoamericanos, entre ellos el nuestro, la política económica neocolonial que profundizo la crisis económica, política y social del Estado Boliviano.

El **MNR** y sus aliados, que iniciaron su carrera al poder con el nacionalismo frente al coloniaje, terminaron pasándose del nacionalismo al coloniaje, olvidándose de patriotas que dieron su vida y sangre por creer en su supuesto nacionalismo. Sabemos por us hechos que se convirtieron a la fecha en el mejor agente del **NEOCOLONIALISMO.**

En el periodo de 1985- 1989, las medidas económicas adoptadas para frenar el proceso inflacionario al que nos condujo el entonces gobierno de la **UDP**. Sin embargo, el costo social fue muy elevado, el decreto 21060 destinado a reducir el déficit fiscal y regular el mercado de trabajo, desempleó a 40000 trabajadores de los sectores público y privado, de los cuales 23000 aproximadamente correspondían al sector minero. Así, la política implementada por el gobierno

E 0 1 1 3 - 0 0
00000074

encabezado por el **MNR**, no sólo le dio un duro golpe a los trabajadores, sino que los desorganizó y le resto fuerza a su principal instrumento de lucha la Central Obrera Boliviana.

Nos hicieron creer que esa medida era absolutamente necesario, mentira, pues con solo industrializar nuestros recursos se hubiera generado mas empleos y con implementar el bolsin como lo hicieron era suficiente

La defensa de las riquezas naturales y su industrialización son la base y el sustento para el **SER HUMANO**, para los bolivianos, para la familia boliviana, al saquearse los recursos naturales se esta saqueando al ser humano.

Nuestro pais es rico en muchos recursos naturales, agua, minerales, hidrocarburos, variedad de fauna, flora, vegetación, en otros países por la falta de ellos se generaran guerras en el mundo entero.

Seis de cada diez niños trabajan en el área urbana, comencemos usando esas riquezas para garantizar que cada niño de Bolivia tenga la posibilidad de comer, de ir a la escuela y desarrollarse sano, que construyamos parques para que ellos disfruten de su niñez. Que sean Patrimonio de la nación, que no que trabajen cuando deberian estudiar; que mueran cuando deberian vivir. En esencia que sean niños.

Dos mujeres mueren durante el parto cada dia, que todas las mujeres tengan asegurada su asistencia médica antes, durante y después del parto. Que no tengan que mendigar la asistencia médica en centros hospitalarios públicos y privados; en los que, no solo las tratan mal, sino que en muchos casos les quitan la esperanza de ser madres, de vivir, de soñar.

Que todos los hombres y mujeres de la tercera edad tengan el reconocimiento que se merecen después de contribuir muchos años de su vida al engrandecimiento de nuestro país, la asistencia medica gratuita, y la remuneración económica suficiente para descansar.

Que todos los bolivianos y bolivianas en edad de trabajo tengan la seguridad de un empleo digno y justo. Que todos los jóvenes tengan una esperanza en su patria para que no tengan que llevar su inteligencia, fuerza física y descendencia a otros países.

En el marco del neocolonación, la globalización de la economia alcanza su mayor desarrollo. La globalización es, en síntesis, el mecanismo por el cual las grandes empresas monopolistas absorben los capitales nacionales de los países pobres, implementando políticas de control de mercado mundial, que favorecen a los grandes monopolios y condenan a la industria de países subdesarrollados.

Otro factor catastrófico para nuestro país, es el de la deuda externa, se convirtió en una carga insoportable para los tres continentes más pobres del mundo, América Latina, Asia y África, que trabajan y producen exclusivamente para pagar los altos intereses que se imponen. Muchas veces, ocurre que los países para pagar los intereses y parte de la deuda, deben recurrir a nuevos préstamos y así se inicia un nuevo ciclo que da un respiro momentáneo al país pero, que no logra resolver el problema en forma definitiva.

La crisis del Estado Boliviano alcanzó su nivel más crítico en Febrero del 2003, cuando a la cabeza de la Policía junto a su pueblo, opusieron resistencia a las medidas antipopulares que quiso implementar el gobierno de Goni Sánchez de Lozada. Ese es el hito que dio el primer

impulso a las movilizaciones de Octubre, del mismo año, que culminaron con la renuncia del presidente Sánchez de Lozada y la subida al poder del Movimiento al Socialismo (MAS).
Pero esta crisis, va mas allá de la simple consecuencia de la aplicación de un modelo económico, más bien tiene profundas raíces en la filosofía y el modelo de estado que se implementó en la fundación de la república y que no sufrió mayores modificaciones con las distintas Constituyentes que se realizaron en el país.

El paradigma que sustenta al estado Boliviano, es aquel que prioriza el Estado y subordina al ser Humano, es decir primero los recursos Naturales, el territorio, las regiones, la economía, etc., y después los Seres Humanos. Bajo esta premisa, se podría deducir que los seres humanos están al servicio del Estado. Así, el concepto de Estado pasa a ser la categoría suprema en tal paradigma.

El verdadero protagonista de la Historia: Ser Humano. No son los países, los territorios, la naturaleza, los que hacen Historia, son los seres Humanos, capaces de transformar la naturaleza y ponerla a su servicio. A partir de esta incongruencia de principio, se han desarrollado una serie de males que aquejan al Hombre Boliviano como la injusticia, el regionalismo, la discriminación, la corrupción, etc., que encontraron, desde la fundación de la República, su mejor caldo de cultivo en los partidos neocoloniales que gobernaron al país, desde su fundación, en forma casi ininterrumpida.

La injusticia, el regionalismo, la corrupción y la discriminación tienen su génesis en la acentuación de las diferencias, económicas, culturales, sociales de los seres Humanos. Nos enseñaron a ver las diferencias el es blanco..., el negro...., el rico....., el pobre y nos olvidamos que en esencia somos iguales, como alguien diría: "la diferencia son unos milímetros de epidermis". Nos recuerda una de los principios para dominar y explotar: **DIVIDIR**.

Construyamos pues un concepto claro de las cosas. Seguramente necesitamos recuperar la propiedad de los recursos Naturales que nos enajenaron los gobiernos precedentes, necesitamos masificar la educación y hacerla de calidad, necesitamos mejores condiciones de vida, es cierto; pero sobre todo necesitamos darle, en la Nueva Constitución Política del Estado, al ser Humano el lugar que le corresponde: **EL PRIMERO**. El hombre es la razón suprema del Estado.

Sin una Política destinada a desarrollar el aparato productivo y fundamentalmente sus recursos Humanos Bolivia no podrá salir de la actual situación en la que se encuentra.

En Bolivia, no se ha desarrollado una Estrategia de prioridades sobre los recursos que posee y que en última instancia le permitirán salir de la dependencia y el neocolonialismo. Sobre este tema, cabe resaltar nuestra posición, consideramos que los únicos recursos convertidos en capital, que producen riqueza, son los humanos y al potenciamiento y desarrollo de estos, debe estar enfocada la nueva Constitución Política del Estado.

Bolivia no ha logrado consolidar la **UNIDAD** e **INTEGRACIÓN NACIONAL**. Por el contrario, en los dos últimos años se han establecido en el territorio nacional, corrientes divisionistas que a nombre de reivindicaciones cívicas pretenden dividir al país. A lo largo de la historia republicana de Bolivia se se ha visto y se sigue viendo que nos hemos acostumbrado a copiar ideologías del extranjero. Primero el liberalismo, luego el marxismo ortodoxo luego el fascismo. Pegunto ¿cuando pensaremos con cabeza propia? La Asamblea Constituyente debe ser el lugar adecuado para pensar en Bolivia desde Bolivia y para Bolivia. No se trata tampoco, de negar lo mas avanzado

del pensamiento universal, pero debemos tener el cuidado que ese pensamiento universal coincida con la **REALIDAD** de nuestra patria.

El primer ministro de educación de Bolivia Simón Rodriguez, escribió: "la América española es ORIGINAL originales han de ser sus instituciones y su gobierno. Originales los medios de fundar unos y otros. **O INVENTAMOS O ERRAMOS**."

En ese marco conceptual de tratar de copiar ideas pensadas para otras realidades y pretender aplicarlas a Bolivia, desconociendo la realidad del país, esta el concepto de "naciones" Plurinacional" o "multinacional". Con el debido respeto a quienes sostienen estas ideas, me voy a permitir analizar, con algo de detalle este tema del "estado multinacional" que de ninguna manera es **ORIGINAL** de los bolivianos y mucho menos "indigenista" entre comillas.

Vamos por partes: el concepto de "multinacional" o plurinacional" tiene origen en el marxismo ruso. Invito a quienes duden de esta afirmación a leer el libro "sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación" escrito por Vladimir Ilich (Lenin en 1914). Escribió en esa obra Lenin: "por autodeterminación de las naciones se entiende su separación estatal de las colectividades de nacionalidad extraña, se entiende la formación de un estado nacional independiente."

Mas adelante Lenin manifestó: Rusia es un Estado con un centro nacional único ruso. Los rusos ocupan un **GIGANTESCO** territorio compacto ascendiendo su población aproximadamente a 70 millones" las nacionalidades oprimidas que viven en la periferia tienen compatriotas al otro lado de la frontera" basta recordar aunque solo sea en las fronteras occidentales y meridionales del estado a finlandeses, suecos, polacos, ucranianos y rumanos" así pues son precisamente las peculiaridades históricas concretas de la cuestión nacional en Rusia".

La copia del marxismo ruso a Bolivia se desarrollo en al año 1961, Jorge Alejandro Ovando Sanz, publico en la editorial Canelas de Cochabamba, su libro "sobre el problema Nacional y Colonial de Bolivia" donde se repite y copia las tesis de Lenin para Rusia y las traslada a Bolivia, afirmando que Bolivia es un estado multinacional como el ruso y que la nacionalidad boliviana, como en Rusia, oprimía a 34 nacionalidades.

Para quienes no puedan leer la edición del libro de Ovando Sanz de 1961 le recomendamos la edición de 1984 de la librería "Juventud" de La Paz. De tal modo que la idea que fue correcta para la Rusía del siglo XX, es catastrófica para la Bolivia del siglo XXI. Estas tesis aquí en Bolivia solo serviría para desunir y hacer el juego a quienes quieren el separatismo y uno de los justificativos para el separatismo y un gran paso para los separatistas, seria poner en la nuestra Constitución que Bolivia es un estado Multinacional o Plurinacional.

Las naciones de los Estados plurinacionales o multinacionales al ser declarados tales por una constitución tendrían **DERECHO A SEPARSE** y formar un Estado **NACIONAL** independiente. Varias resoluciones de las Naciones Unidas en actual vigencia, establecen que en los países con estado multinacional o plurinacionales diferentes naciones o nacionalidades componentes de dicho Estado tienen derecho a **SEPARARSE** y formar un **ESTADO NACIONAL INDEPENDIENTE**.
Mi formación profesional en defensa de la seguridad, soberania y Unidad de la patria llevan a advertir y denunciar este peligro contra Bolivia.

Quiero señalar **CLARAMENTE** que esta posición patriótica no quiere decir negar las identidades del idioma y cultura de nuestros pueblos ancestrales que hacen al alma de la nación boliviana. Las

0116-00

diferencias de idioma, cultura usos y costumbres no deben ser para separarnos, sino, para unirnos.

El modelo Democrático Representativo vigente y establecido en la Constitución Política del Estado es **DISCRIMINADORA** y excluyente al mantener y promover el monopolio de los Partidos Políticos y Agrupaciones Ciudadanas en la representación Popular (Art.222° de la Constitución) y al no permitir la participación ciudadana independiente de las fuerzas económicas que regulan la participación política.

El constituyente que les habla tiene una experiencia personal y de pueblo sobre la actual democracia representativa. Los partidos políticos de turno en el poder y los de la oposición según su turno, se dedicaron a crear y sostener el monopolio de la partidocracia, señala el art. 222 de la actual Constitución Política: " la representación popular se ejerce a través de los partidos políticos, Agrupaciones ciudadanas y Pueblos indígenas, con arreglo a la presente Constitución y las leyes" y por supuesto los políticos de turno " arreglaron la constitución y la ley al servicio de la partidocracia." Esta democracia representativa solo representa a los partidos políticos, la participación del pueblo solo se limita al voto en el cuarto oscuro de las urnas que cada vez es más oscuro para la verdadera democracia.

Con el voto del pueblo que es la fuente del poder, supuestamente se elige al presidente, Vicepresidente, parlamentarios, pero la partidocracia nombra en cuoteo partidario a todo el Poder Judicial, Fiscales, Contralor General y demás instancias, ejerciendo una verdadera dictadura.

Con esta desmoralizadora democracia representativa, convertida en dictadura partidocrática, solo se puede acceder al parlamento a través de una agrupación política. En el actual parlamento y en esta misma Asamblea, que a pesar de ser **COSNTITUYENTE**, están solo los partidos políticos y sus derivados, pregunto, como luchador nacional y social: por que no están en esta Asamblea Constituyente: la **COB, CONFEDERACION DE CAMPESINOS, CONFEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS, COMITES CIVICOS, POLICIA NACIOINAL, FUERZAS ARMADAS** y otras organizaciones sociales, culturales e instituciones que hacen a la vida nacional?

Esta Asamblea Constituyente o acaba con las dictadura y monopolio de la democracia que ejerce la partidocracia o no habrá transformación del país, agravado los problemas hasta legar inclusive, al enfrentamiento trágico que nadie quiere.

Entonces queda como un imperativo categórico asegurar la democracia **PARTICIPATIVA.**
Sin duda, en nuestro diagnóstico podríamos enunciar otros aspectos, pero consideramos que el propuesto satisface el objetivo que se nos propone que no es otro que el de iniciar el debate en torno a las propuestas hacia la Constituyente.

El debate sobre la elaboración de una Nueva Constitución Política del Estado (nótese que partimos de la premisa de que la Constituyente, tendrá un carácter **ORIGINARIO** y no simplemente una Constituyente **REFORMISTA**), deberá tomar como **EJE CENTRAL DE DEBATE EL NUEVO MODELO DE ESTADO** que se pretende construir. En otras palabras, se debe evitar que la Asamblea Constituyente se convierta en una instancia donde no se planteen reformas sustanciales a la nueva Constitución. **LA CONSTITUYENTE NOS PERMITIRÁ** fundar la nueva republica, si no fuera así, corremos el riesgo de que el pueblo, nuevamente se movilice y nos imponga sus demandas. **NUESTRA RESPONSABILIDAD ES ENORME** para con los seres Humanos que habitan Bolivia.

El modelo de estado que surja de la Constituyente será el resultado de un profundo análisis filosófico e ideológico que siente las bases de una nueva Constitución Política del Estado. Por eso es importante responder a preguntas elementales:

¿Construiremos un estado sobre las ruinas del modelo sistema neocolonial?
¿Mantendremos la postura filosófica de primero el Estado y después el ser Humano?
¿De que forma consolidaremos la unidad de los Bolivianos, frente a los intentos de dividirnos?
¿Permitiremos los Bolivianos, que quienes tengan acceso a la participación democrática solo sean aquellos que cuentan con recursos económicos, que son quienes, según la actual Constitución Política del Estado, forman Partidos o Agrupaciones ciudadanas?

Creemos, que las preguntas planteadas nos muestran las temáticas más trascendentales que debieran convertirse en la columna vertebral de la discusión en la Asamblea Constituyente.

Respecto de la primera interrogante, por el diagnóstico que realizamos pudimos concluir que el modelo neocolonial no ha producido los resultados que sus promotores esperaban, que el libre mercado sea la solución a la extrema pobreza de los pueblos neocolonizados, por el contrario, los empobreció más. La nueva constitución establecerá la Visión del nuevo Hombre Boliviano en los próximos 20 años. Queremos un Hombre Libre, solidario, sabio y sobre todo empeñado en buscar su felicidad ¿Utopía? Cambiemos nuestra mentalidad **COLONIZADA** y lo lograremos.

Capaces de reaccionar con sensibilidad realmente humana ante cualquier situación; todo ello implica "... preparar al hombre para la vida..." como dijera Martí (1894) y en la propia vida. La educación presupone crear cualidades morales y cualidades inteligentes, instruir en la ciencia y en la conciencia. En la Educación Avanzada, se advierten estos ecos de teorías y prácticas pedagógicas de cubanísima raíz que se convierten en premisas de su esencia como teoría educativa y donde el carácter humanista se convierte en obligada referencia.

Todo lo antes expuesto, hace necesario que insistamos en la flexibilidad de nuestra educación, en la aplicación real de la orientación humanista, en reconocer los orígenes del humanismo y como dialécticos que nos declaramos, buscar lo positivo del humanismo en las diferentes alternativas de la Educación Avanzada. De ahí que valoramos el movimiento humanista desde posiciones psicológicas y filosóficas a la luz de la teoría de la Educación Avanzada.

La palabra humanismo apareció desde la antigüedad en Cicerone. Al inicio se refería al estudio y cultivo de las artes asociadas a la cultura antigua, las humanidades y la cultura grecorromana.

Posteriormente se presenta como la tendencia a efectuar el análisis del hombre como un ente natural pero desgajado del carácter sobrenaturalista promovido por el cristianismo. Pone su atención en el valor del hombre y su derecho a la felicidad, la libertad y el pleno desarrollo de sus capacidades. Esta concepción y la proyección con respecto al hombre real han dependido de la época, de las luchas de clase en cada situación histórico - concreta.

En sentido general, el humanismo expresa el respeto a la dignidad y a los derechos del hombre, la preocupación por el bien de las personas y su desarrollo multifacético. El humanismo es contrario al fanatismo, la intolerancia y la falta de respeto a los puntos de vista y conocimientos de otras personas.

Surge como consecuencia de la necesidad histórico - social. Como cultura se presenta en el renacimiento, que constituye el tránsito hacia una nueva formación económico - social: el

00000079
0118-00

capitalismo, en este se gestan las primeras configuraciones de una economía de mercado y manufactureras. Aparece una nueva clase: el burgués, cuyo interés esencial es formar al hombre hábil para el comercio. En este periodo, se manifiesta la ideología burguesa que lucha contra el feudalismo y su filosofía escolástica y proclama la libertad del ser humano y el derecho del hombre al disfrute y satisfacción de sus necesidades terrenales.

Otro y fundamental tema que debe resolver la Asamblea Constituyente, es la autonomia.
Decía un pensador "lo infinito esta dentro de uno mismo" por ello creemos que lo universal solo es posible en lo particular y, lo particular solo existe en lo universal.

Las autonomías, como células del cuerpo, hacen al cuerpo, para que el cuerpo viva. El cuerpo vive si viven las células que lo componen. Igual pasa en la sociedad y los países. No existe vida sin la unidad de los opuestos. En consecuencia **AUTONOIA Y UNIDAD O SE CONTRAPONEN, SINO, SE COMPLEMENTAN PARA VIVIR.**

Planteamos la unidad en la diversidad y la diversidad en la unidad: nueve gobiernos departamentales, desde las comunidades con sus usos y costumbres, pasando por los gobiernos de cantón, sección de provincias hasta conformar el gobierno departamental mediante el consejo departamental o Asamblea Departamental presidida por el Prefecto, gobernador o lo que se quiera denominar.

No se puede tener autonomia departamental al margen del Poder de decisión del Estado, en el nuevo Estado de la nueva Republica los departamentos autonómicos mandan también en el Estado Nacional.

Los nueve gobiernos departamentales autonómicos significaran la diversidad y para lograr la unidad y soberania de la patria, solo será posible si los nueve gobiernos departamentales autonómicos forman parte del Poder Ejecutivo conformando un Consejo de Estado, con todas las facultades de planificación y Ejecución de estrategias que aseguren el desarrollo sostenible de nuestro país, donde el ser humano ser el patrimonio mas preciado, protegido y potenciado de los riquezas que cuenta Bolivia.

Otros de los temas sensibles para nuestro pais son la Policia Nacional y las FF.AA. Tanto la Policia Nacional como las FF.AA. son dos instituciones hermanas dispuestas a todo con tal de mantener la integridad y dignidad de su madre Bolivia, en esa idea, debemos lograr que los politicos quiten sus uñas de nuestros uniformes, pues siempre nos enemistaron y separaron, e hicieron de ello el común denominador de nuestras actitudes,

Ahora llego el momento de mostrar al mundo entero que somos un pais de seres humanos que se aman y están dispuestos a caminar juntos en la senda de libertad.

¿Cual es el carácter de la Policia Nacional, es una institución de carácter civil o de carácter militar? Algo mixto? Los políticos de turno la trataban como funcionarios públicos cuando le interesaba y cuando los policías reclamábamos los derechos de los funcionarios públicos nos decian que teniamos un régimen especial, esta hibrides de carácter, solo favorece a los mezquinos intereses politiqueros, por ello, es imperativo encontrar y darle un carácter a nuestra Policía Nacional, y considerarlos definitivamente como ciudadanos bolivianos con los mismos derechos y obligaciones constitucionales. No debemos permitir que nuestros policias sigan siendo considerados como ciudadanos de segunda clase.

00000080
F0119-00

Igualmente, en la Policía Nacional como en las FF.AA. el Comandante General es elegido y destituido cuando al gobernante de turno le da la gana, con ello no solo rompen la jerarquía y mando único sino los corrompen y comprometen con el poder político divorciándolos de la Constitución Política del Estado, que debería ser el único elemento de seguridad de su actuación correcta.

A llegado pues el momento de liberarlos de estas cadenas, y que escribamos en esta nueva Constitución, que el presidente de la Republica una vez que haya nombrado al Comandante de la Policía o FF.AA. de las tres primeras antigüedades propuestos por el Estado Mayor de cada institución, no podrá ser removido de sus funciones salvo casos de muerte, o comisión de delitos. Así aseguraremos que los Comandantes puedan diseñar y ejecutar planes estratégicos para el desarrollo armónico de sus instituciones y que su obediencia sea exclusivamente a la Constitución Política del Estado.

El mundo será humanista, al final de este milenio cuando todos los recursos naturales de este mundo se consuman, no le quedara otra a la humanidad sobreviviente a tomar los principios del humanismo y empezar a ser justos y equitativos en la administración de lo que pueda quedar para el consumo.

Cuba, después de casi 50 años de bloqueo comercial, entendió que la única forma de poder romperlo, es a partir de enfocar todos sus esfuerzos al "ser humano, "ahora Cuba exporta profesores, médicos etc. No solo a Bolivia sino a muchos otros lugares del mundo.

Jesús, cuando llego a nuestro mundo, enviado por nuestro Padre creador, no vino a crear religión alguna, ni filosofía política, solo vino a dar de comer y beber a los pobres, sanar a los enfermos y nos dejo un solo mandamiento "**AMENSE LOS UNOS A LOS OTROS**". Debemos ser capaces de seguir el ejemplo dejado por Jesús, quien fue sometido a muchas torturas y tentaciones y siempre fue consecuente con la misión que lo trajo al mundo.

Finalmente quiero recurrir a ustedes, a los parlamentarios y principalmente al Presidente de Bolivia Evo Morales. A esas viudas, huérfanos y heridos de las fechas de febrero y octubre del 2003, debemos darles una pensión vitalicia, debemos ser agradecidos por su sacrificio y amor a Bolivia reconociéndoles su heroísmo y que mejor forma que dejando para sus familiares el testimonio del agradecimiento de los bolivianos.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
09 MAR 2007
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
Sucre – Bolivia

-0120-00

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

VISIÓN PAÍS
PROPUESTA DE CAMBIO REVOLUCIONARIO EN DEMOCRACIA

00000121

POR:

HUMBERTO TRAPIA CHOQUE HUANCA – ASP

A mis hermanos bolivianos, a esta Magna Asamblea Constituyente originaria, a mis hermanos revolucionarios y combatientes hermanos ponchos rojos de Achacachi, Warisata, a mis hermanos cocaleros de los yungas de La Paz y a las seis Federaciones del trópico Cochabambino, a los héroes de febrero negro y octubre negro (guerra del gas), a las organizaciones sociales como los movimientos sin tierra, a nuestro Presidente Constitucional Indígena **Juan Evo Morales Ayma,** a mi hermano antiimperialista, combatiente revolucionario Vicepresidente de la República Lic. Álvaro García Linera, a este hemiciclo que es la gesta de los nuevos destinos de nuestra patria con la participación de indígenas originarios que por siglos fuimos humillaos y masacrados en nuestra propia casa, como ocurrió en el pasado con el horroroso suplicio **de Tupak Amaru** y en el alto Perú hoy Bolivia, **Tomas Catari** y sus hermanos, **Tupac Katari** y el general **Vilca Apasa** con el holocausto genocida por parte de la colonia Española de más de medio millón de hombres y mujeres que ofrendaron su vida a la causa de la independencia de América, ahora es cuando nos toca ser protagonista de los cambios revolucionarios a implementarse en al nueva Constitución Política del Estado, donde todos nosotros libre en nuestros actos como Asambleístas Soberanos, somos y seremos responsables del futuro del destino de la Patria y de que no caiga en manos de ninguna mano masónica antipatria divisionista, por que todos queremos una patria unida.

La refundación de Bolivia con espíritu creador, el conjunto de pueblos y naciones marchamos a la construcción de una nueva sociedad que represente nuestras más profundas aspiraciones, que satisfaga nuestras necesidades, que nos dignifique y llene a las generaciones presentes y venideras de valoréis y principios de justicia, equidad, igualdad y libertad. Refundar Bolivia significa delinear los lineamientos de la nueva sociedad, la misma que deberá ser construida por todos. Esta es la primera vez que el pueblo definirá en que tipo de sociedad quiere vivir.

PROPUESTA REVOLUCIONARIA-VISIÓN PAÍS.-

90

90 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1/CAJA 1/LEGAJO 5/FOJAS 4/FOLIO 00121 - 00124 /GESTION 2006 - 2007

E0121-00

Con el fin de Refundar Bolivia y restablecer el país integrador, que buscamos los pueblos originarios, en mi calidad de Constituyente por la Clr. 18 a mis hermanos bolivianos en particular a mis hermanos los ponchos rojos de Achacachi, presento la siguiente propuesta:

- "ESTABLECER E4N BOLIVIA UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA, PARTICICPATIVA, SOCIAL, COMUNITARIO, PROTAGONICA, MULTIETNICA, PLURICULTURAL, PLURINACIONAL Y ANTIIMPERIALISTA, CONSTITUIDA EN UN ESTADO DESCENTRALIZADO EN AUTONOMIAS TERRITORILAES INDIGENAS ORIGINARIAS Y CAMPESINAS, EN AUTONOMIAS INTERCULTURALES, URBANAS Y EN AUTONOMIAS REGIONALES, QUE CONSOLIDE LOS VALORES DE LA LIBERTAD, LA INDEPENDENCIA , LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, EL BIEN COMÚN, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL ". ES UN ESTADO LAICO, RECONOCE LA LIBERTAD DE CULTO Y EL EJERCICIO DE LAS PRACTICAS ESPIRITUALES DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS Y CAMPESINOS, SIEMPRE QUE NO VIOLEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO PLURINACIONAL, CONSITSTENTES EN LA UNIDAD, EQUIDAD, RECIPROCIDAD, COMPLEMENTARIEDAD, SOLIDARIDAD, TRANSPARENCIA, REDISTRIBUCUÓN, INDEPENDENCIA, PLURALISMO JURIDICO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ACCIÓN POSITIVA PARA LA EQUIDAD, INTEGRIDAD TERRITORIAL, VIVIR BIEN Y UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVAY DE CONSENSOS.
- PODRÁN EMITIR SU VOTO EN SUFRAGIO POPULAR A PARTIR DE LOS DIECISÉIS AÑOS CUMPLIDOS.

RESPECTO AL PODER EJECUTIVO.-

El poder ejecutivo se ejerce por le presidente de la República conjuntamente con los ministros de Estado.

- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTE SERÁ ELEGIDO POR SUFRAGIO DIRECTO, DE NO ALCANZAR EN LA PRIMERA VUELTA EL 51 % DENTRO DE LOS 30 DÍAS SE IRA A LA SEGUNDA VUELTA Y SERÁ ELECTO EL MÁS VOTADO. DE IGUAL FORMA SE ELIDIRÁ UN PRIMER Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE.
- PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y PRIMER Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE NECESITA TENER 30 AÑOS DE EDAD, COMO MÍNIMO Y UN MÁXIMO DE 60 AÑOS DE EDAD, SER BOLIVIANO DE ORIGEN, NO HABER SIDO CONDENADO A PENA CORPORAL, Y SE DESEMPEÑARÁN EN SUS CARGOS POR EL PERIODO DE CUATRO AÑOS, SIN PERJUICIO DE LA REVOCATORÍA DE MANDATO IMPUESTA POR EL PUEBLO SOBERANO MEDIANTE REFERÉNDUM.

2

-0122-00

- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA NO GOZARÁN DE NINGUNA INMUNIDAD, NI DE JUICIOS PRIVILEGIADOS, SI COMETEN DELITOS SERÁN JUZGADOS POR LA JUSTICIA ORDINARIA.
- EL PRESIDENTE ELECTO Y VICEPRESIDENTE4S ELECTOS, PODRÁN SER REELECTOS POR ÚNICA VEZ.
- LOS MINISTROS DE ESTADO SERÁN DESIGNADOS POR LE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE ELECTOS, EN UN NÚMERO A DETERMINARSE EN LEY ESPECIAL.
- LOS PREFECTOS, SUB PREFECTOS, CORREGIDORES, Y CONSEJEROS DEPARTAMENTALES SERÁN ELEGIDOS POR SUFRAGIO DIRECTO, UNA LEY ESPECIAL DETERMINARÁ SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.

PODE LEGISLATIVO.-

- DESAPARECE LA CHAMARRA DE SENADORES.
- SOLO FUNCIONARA UN ACAMARA DENOMINADA CONGRESISTAS.

L ACAMARA SE COMPONE POR 140 CONGRESISTA PLURINACIONALES, TODOS ELEGIDOS EN FORMA UNINOMINAL POR CIRCUNSCRIPCIÓN.

- PARA SER CONGRESISTA SE REQUIERE:
  SER BOLIVIANO DE ORIGEN Y HABER CUMPLIDO LOS DEBERES MILITARES, TENER 30 AÑOS DE EDAD AL DÍA DE LA ELECCIÓN Y NO SER MAYOR DE 60 AÑOS AL MISMO DÍA, ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL, SER POSTULADOS POR UN PARTIDO POLÍTICO Y POR AGRUPACIONES CÍVICAS DEL AS FUERZAS VIVAS DEL PAÍS, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA, FORMANDO BLOQUES O FRENTES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABER SIDO CONDENADO A UNA CORPORAL.
- SERÁN ELEGIDOS POR UN PERIODO CONSTITUCIONAL DE CUATROS AÑOS, PUDIENDO SER REELECTOS POR UNA SOLA VEZ.
- NO GOZARÁN DE INMUNIDAD NI DE JUICIOS DE PRIVILEGIO.

PODER JUDICIAL Y/O PODER SUPREMO DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS.

- LOS MINISTROS SERÁN ELEGIDOS POR VOTO POPULAR, POR UN TIEMPO DE CUATRO AÑOS.
- SE ELEGIRÁN DOS MINISTROS POR DEPARTAMENTO Y REUNIRÁN LO MISMOS REQUISITOS PARA SER CONGRESISTA ADEMÁS DE HABER EJERCIDO LA ABOGACÍA, LA CÁTEDRA UNIVERSITARIA, HABER SIDO JUEZ O MAGISTRADO POR EL TIEMPO MÍNIMO DE 15 AÑOS, NO PODRÁN SER RELEECTOS.

I-01123-00
00000124

- DESAPARECE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL TRIBUNAL AGRARIO Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ESTOS DOS ÚLTIMOS PASARÁN A FORMAR PARTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- Y OTRO PODER SUPREMO DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS PASARÁN A FORMAR PARTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- SE DEBE ANALIZAR EL CAMBIAR EL NOMBRE DEL PODER JUDICIAL POR EL DE PODER SUPREMO DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS EL DE PODER SUPREMO DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS.
- MINISTERIO PÚBLICO.
- EL FISCAL GENERAL SERÁ ELEGIDO MEDIANTE VOTO POPULAR POR EL TIEMPO DE CUATRO AÑOS, NO PUDIENDO SER REELECTO
- LOS REQUISITOS SON LOS MISMOS PARA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y O EL PODER SUPREMO QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
- SE CREA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CUYOS OBJETIVOS SERÁN LA DE DEFENDER LOS INTERESES DEL ESTADO Y LA DEMOCRACIA.
- CUARTO PODER SOCIAL PLURINACIONAL.
- EL PODER ASOCIAR PLURINACIONAL, ES INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO RESPECTO A LOS PODERES DEL ESTADO.
- PRISCILA Y CONTROLA A LOS PODERES DEL ESTADO.
- ENUNCIAR LOS ACTOS IRREGULARES DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- SUS DECISIONES SON INAPELABLES Y DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO POR PARTE DE LOS PODERES DEL ESTADO.
- ESTÁ FORMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y CAMPESINOS, REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y OTROS.
- SOMOS ELECTOS EN UN NÚMERO DE 9, UNO POR DEPARTAMENTO MEDIANTE VOTO POPULAR, SIN DERECHO A REELECCIÓN, PARA SER ELEGIDOS MIEMBROS DEL PODER SOCIAL PLURINACIONAL SE NECESITA TENER 40 AÑOS DE EDAD COMO MÌNIMO Y UN MÁXIMO DE 60 AÑOS, HABER CUMPLIDO EL SERVICIO MILITAR, NO HABER SIDO CONDENADO APENAS CULPO CORPORAL.
- TENDRÁN CUMPLIR UN PERÍODO CONSTITUCIONAL IMPROBABLE DE CUATRO AÑOS.

Se puede decir mucho más, pero el tiempo no me permite hacerlo, por lo señalado anteriormente, sostengo que la existencia de la necesidad de establecer un debate profundo y serio respecto al texto propuesto en lo principal, sobre la necesidad de incluir en la nueva constitución los cambios profundos recomendados, ahora el desafío está lanzado. Concluyó enviando revolucionarios testimonios a mis hermanos originarios de Bolivia toda hallaría cuyas subido gracias por su atención constituyentes

4

- *ASP: Sistematización de contenidos*

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

C01063

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

ALIANZA SOCIAL PATRIOTICA

(ASP)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
José Jaramillo
Mario Orellana

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

(Documento Validado el 9 de mayo del 2007)

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión Pais

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Vision Pais	Corriente humanista. El hombre es la razón suprema del Estado.	Indigenista Comunitario
	Soberanía			
	Símbolos			
	Idioma			
	Status Jurídico			Bolivia, libre, independiente, democrática, social, comunitaria, protagónica, participativa, antiimperialista e intercultural
	Forma de gobierno		Asegurar la Democracia Participativa.	Democrática, participativa y de consensos.
	Religión			Un Estado Laico, reconoce la libertad de culto y el ejercicio de las practicas espirituales de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, siempre que no violen los derechos fundamentales.
	Fundamentos y fines			
	Principios			Unidad, equidad, reciprocidad, complementariedad, solidaridad, transparencia, redistribución, independencia, pluralismo jurídico, responsabilidad social, acción positiva para la equidad, integridad territorial, vivir bien y una democracia participativa y de consensos.
	Valores			Valores de la libertad, la independencia, la Paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades		**Ciudadanía:** Podrán emitir su voto en sufragio popular a partir de los 16 años cumplidos.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías		

Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 1 de 9

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión Pais

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Advertimos y denunciamos el peligro de incluir en el texto Constitucional el termino de lo Plurinacional o Multinacional por las amenazas y peligro que implica para nuestro país, ya que las naciones de los Estados Plurinacionales o multinacionales al ser declarados tales por una constitución tendrían derecho a separarse y formar un Estado Nacional independiente. Unidad en la diversidad y la diversidad en la unidad: nueve gobiernos departamentales, desde las comunidades con sus usos y costumbres, pasando por los gobiernos de cantón, sección de provincias hasta conformar el gobierno departamental mediante el concejo departamental o Asamblea Departamental presidida por el Prefecto o gobernador.	Es un Estado Multiétnica, pluricultural, plurinacional y antiimperialista y descentralizado en Autonomías territoriales, regionales, indígenas, originarias y campesinas, en autonomías interculturales urbanas y en autonomías regionales.
		Legislativo		Desaparece la cámara de senadores. Solo funcionara una cámara denominada congresistas. La cámara se compone por 140 congresista plurinacionales, todos elegidos en forma uninominal por circunscripción. Para ser congresista se requiere: Ser boliviano de origen y haber cumplido los deberes militares, tener 30 años de edad al día de la elección

Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 2 de 9

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

91

91 El documento está mal foliado. Se toma como base de referencia el número de página consignado en el documento. FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. 1VP LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 10 / FOLIO 001063 - 001072/ GESTION 2006 - 2007

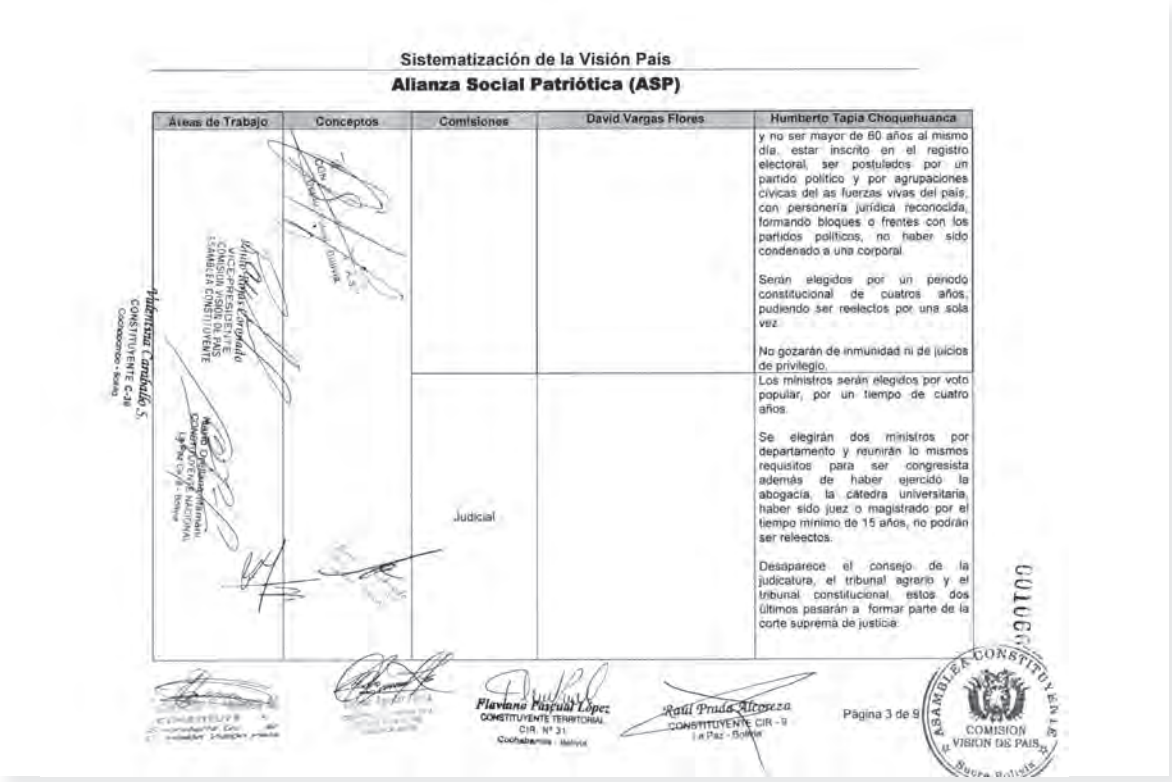

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
				y no ser mayor de 80 años al mismo día, estar inscrito en el registro electoral, ser postulados por un partido político y por agrupaciones cívicas del as fuerzas vivas del país, con personería jurídica reconocida, formando bloques o frentes con los partidos políticos, no haber sido condenado a una corporal. Serán elegidos por un periodo constitucional de cuatros años, pudiendo ser reelectos por una sola vez. No gozarán de inmunidad ni de juicios de privilegio.
		Judicial		Los ministros serán elegidos por voto popular, por un tiempo de cuatro años. Se elegirán dos ministros por departamento y reunirán lo mismos requisitos para ser congresista además de haber ejercido la abogacía, la catedra universitaria, haber sido juez o magistrado por el tiempo mínimo de 15 años, no podrán ser releectos. Desaparece el consejo de la judicatura, el tribunal agrario y el tribunal constitucional, estos dos últimos pasarán a formar parte de la corte suprema de justicia.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 3 de 9

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

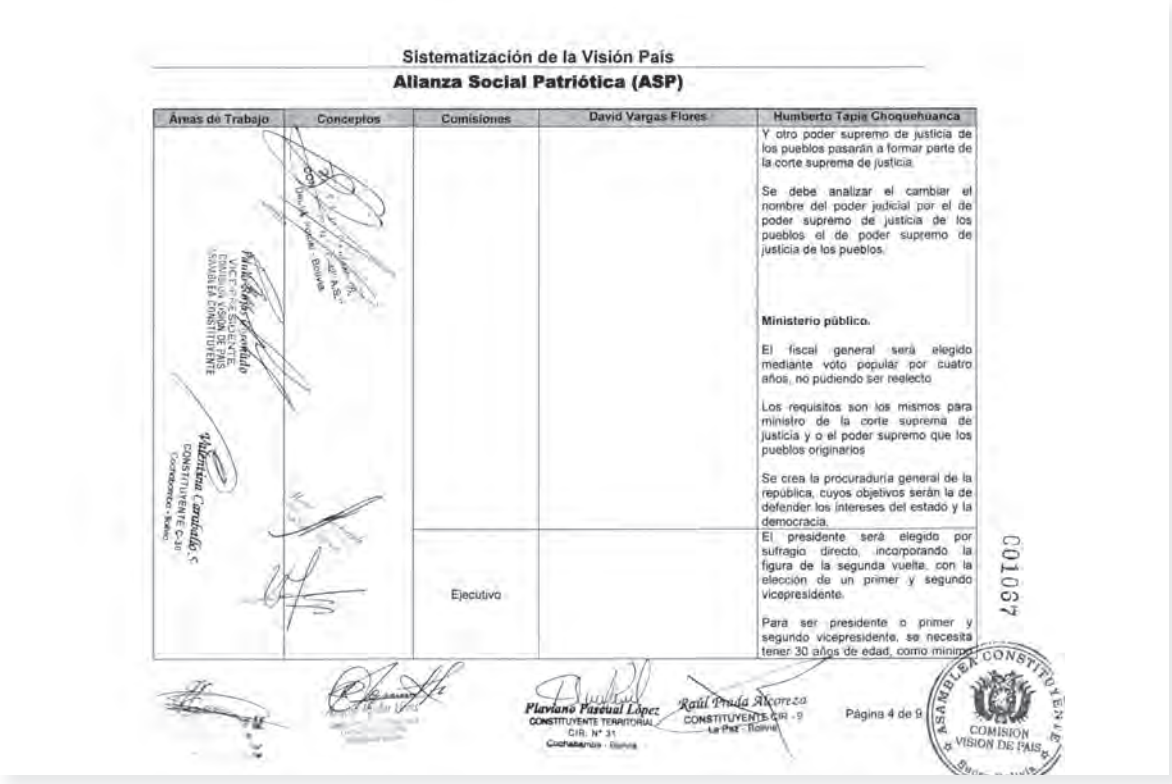

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
				Y otro poder supremo de justicia de los pueblos pasarán a formar parte de la corte suprema de justicia. Se debe analizar el cambiar el nombre del poder judicial por el de poder supremo de justicia de los pueblos el de poder supremo de justicia de los pueblos. **Ministerio público.** El fiscal general será elegido mediante voto popular por cuatro años, no pudiendo ser reelecto. Los requisitos son los mismos para ministro de la corte suprema de justicia y o el poder supremo que los pueblos originarios Se crea la procuraduría general de la república, cuyos objetivos serán la de defender los intereses del estado y la democracia.
		Ejecutivo		El presidente será elegido por sufragio directo, incorporando la figura de la segunda vuelta, con la elección de un primer y segundo vicepresidente. Para ser presidente o primer y segundo vicepresidente, se necesita tener 30 años de edad, como mínimo.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 4 de 9

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

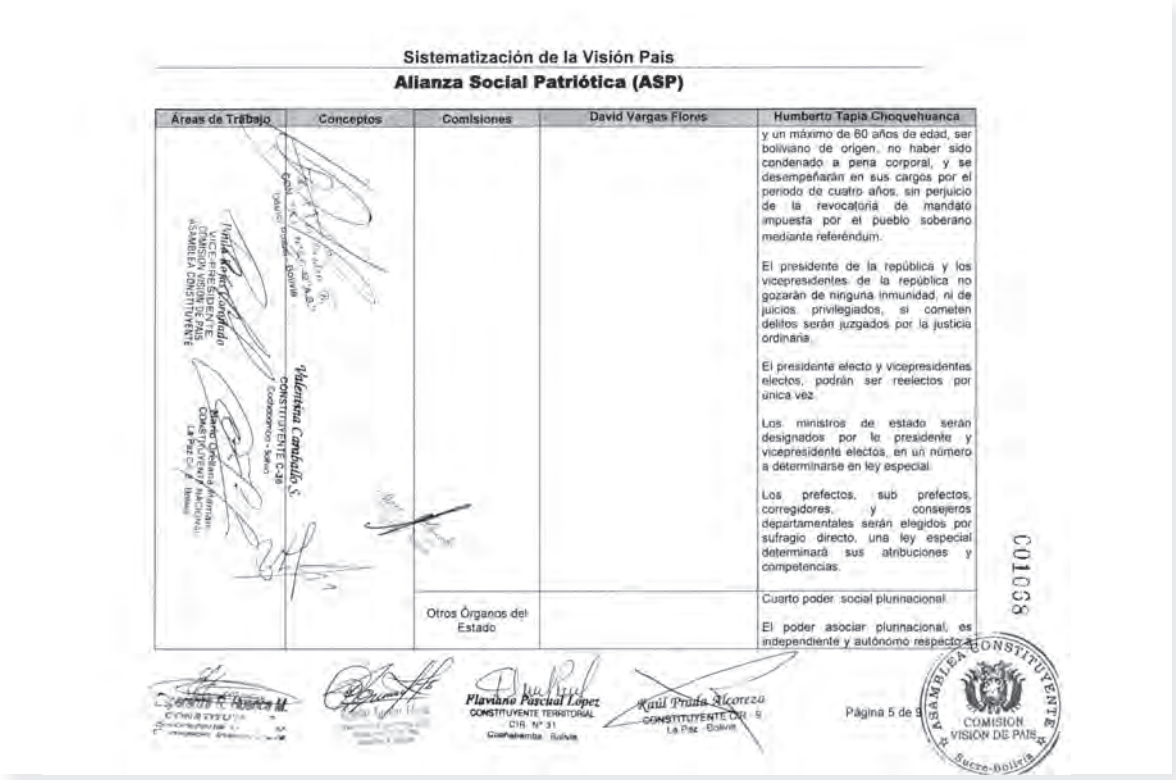

Sistematización de la Visión Pais

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
				y un máximo de 60 años de edad, ser boliviano de origen, no haber sido condenado a pena corporal, y se desempeñarán en sus cargos por el periodo de cuatro años, sin perjuicio de la revocatoria de mandato impuesta por el pueblo soberano mediante referéndum. El presidente de la república y los vicepresidentes de la república no gozarán de ninguna inmunidad, ni de juicios privilegiados, si cometen delitos serán juzgados por la justicia ordinaria. El presidente electo y vicepresidentes electos, podrán ser reelectos por única vez. Los ministros de estado serán designados por le presidente y vicepresidente electos, en un número a determinarse en ley especial. Los prefectos, sub prefectos, corregidores, y consejeros departamentales serán elegidos por sufragio directo, una ley especial determinará sus atribuciones y competencias.
		Otros Órganos del Estado		Cuarto poder social plurinacional. El poder asociar plurinacional, es independiente y autónomo respecto a

Página 5 de 9

C01058

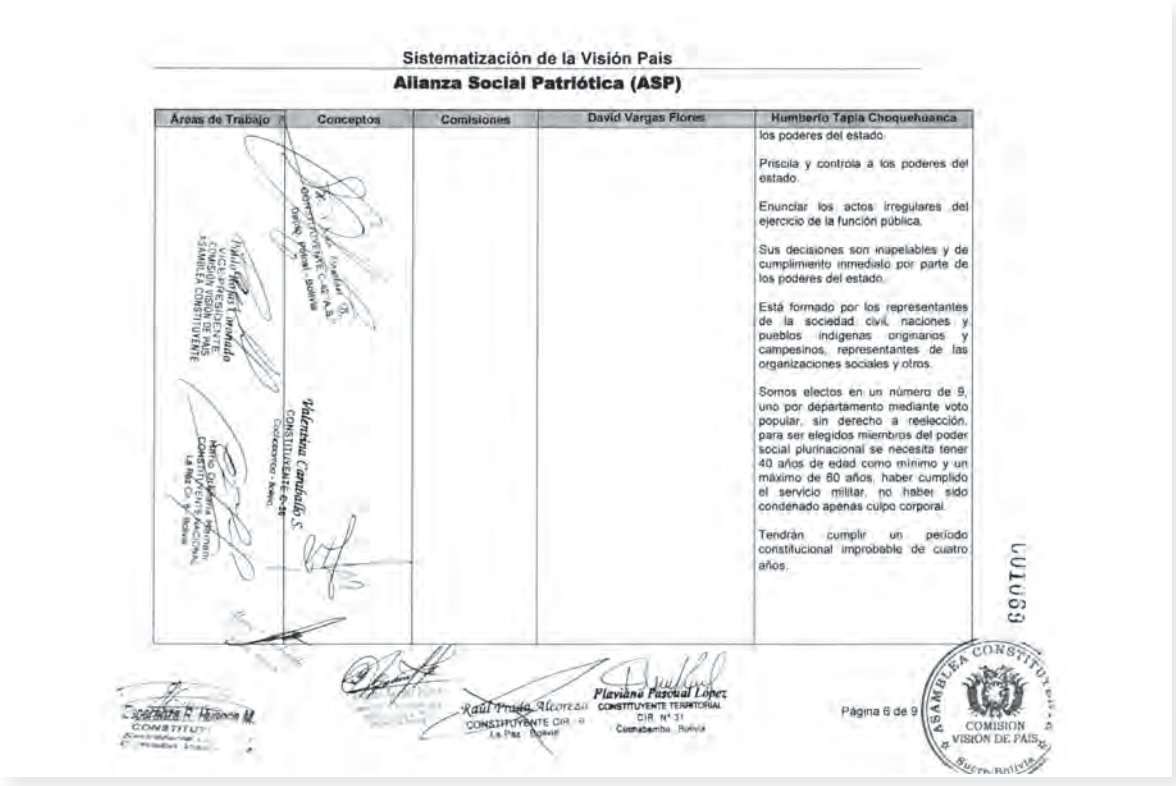

Sistematización de la Visión Pais

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
				los poderes del estado. Priscila y controla a los poderes del estado. Enunciar los actos irregulares del ejercicio de la función pública. Sus decisiones son inapelables y de cumplimiento inmediato por parte de los poderes del estado. Está formado por los representantes de la sociedad civil, naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, representantes de las organizaciones sociales y otros. Somos electos en un número de 9, uno por departamento mediante voto popular, sin derecho a reelección, para ser elegidos miembros del poder social plurinacional se necesita tener 40 años de edad como mínimo y un máximo de 60 años, haber cumplido el servicio militar, no haber sido condenado apenas culpo corporal. Tendrán cumplir un período constitucional improbable de cuatro años.

Página 6 de 9

C01059

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales.... etc.	Los nueve gobiernos departamentales autonómicos forman parte del Poder Ejecutivo conformando un Consejo de Estado, con facultades de planificación y ejecución de estrategias que aseguren el desarrollo sostenible.	Descentralizado en Autonomías territoriales, regionales, indígenas, originarias y campesinas , en autonomías interculturales urbanas y en autonomías regionales.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Masificar la educación y hacerla de calidad. Aplicación real de la orientación humanista en las diferentes alternativas de la Educación Avanzada	
		Desarrollo Social Integral	Usando las riquezas naturales cada niño de Bolivia, debe tener la posibilidad de comer, de ir a la escuela y desarrollarse sano, construir parques para que ellos disfruten de su niñez. Los niños son patrimonio de la nación. Todas las mujeres tienen asegurada su asistencia médica, antes, durante y después del parto. Los hombres y mujeres de tercera edad tengan el reconocimiento que se merecen, la asistencia médica gratuita, y la remuneración económica suficiente para descansar. Que todos los bolivianos en edad de trabajar tengan la seguridad de un empleo digno y justo.	

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR N° 31
Cochabamba - Bolivia

Kaul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

COMISION VISION DE PAIS

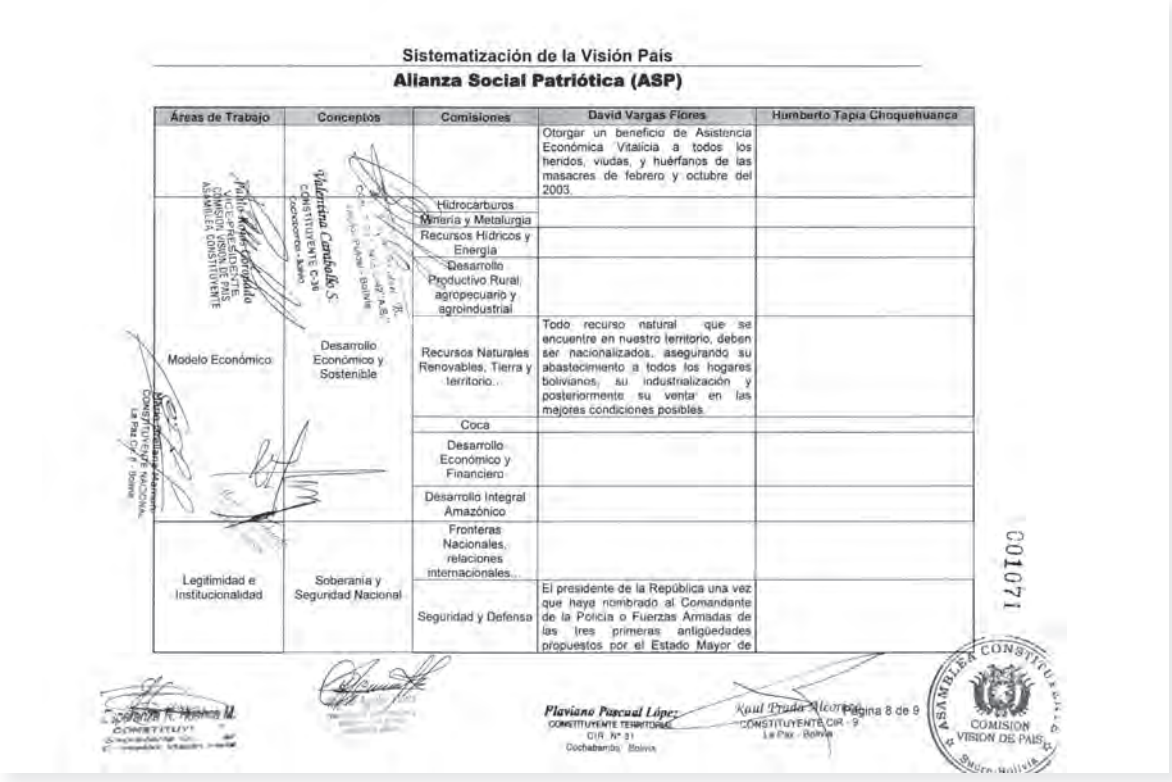

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
			Otorgar un beneficio de Asistencia Económica Vitalicia a todos los heridos, viudas, y huérfanos de las masacres de febrero y octubre del 2003.	
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos		
		Minería y Metalurgia		
		Recursos Hídricos y Energía		
		Desarrollo Productivo Rural agropecuario y agroindustrial		
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	Todo recurso natural que se encuentre en nuestro territorio, deben ser nacionalizados, asegurando su abastecimiento a todos los hogares bolivianos, su industrialización y posteriormente su venta en las mejores condiciones posibles.	
		Coca		
		Desarrollo Económico y Financiero		
		Desarrollo Integral Amazónico		
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...		
		Seguridad y Defensa	El presidente de la República una vez que haya nombrado al Comandante de la Policía o Fuerzas Armadas de las tres primeras antigüedades propuestos por el Estado Mayor de	

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR N° 31
Cochabamba - Bolivia

Kaul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Alianza Social Patriótica (ASP)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	David Vargas Flores	Humberto Tapia Choquehuanca
			cada institución, no podrá ser removido de sus funciones salvo casos de muerte, o comisión de delitos. Otorgar un porcentaje de los recursos del IDH para el potenciamiento de las Fuerzas Armadas de la nación y otro porcentaje del mismo rubro para la tecnificación y eficiencia de la Policía Nacional.	

Valentina Caraballo S.
CONSTITUYENTE C-31
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Paula Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. - 9
La Paz - Bolivia

Página 9 de 9

C01072

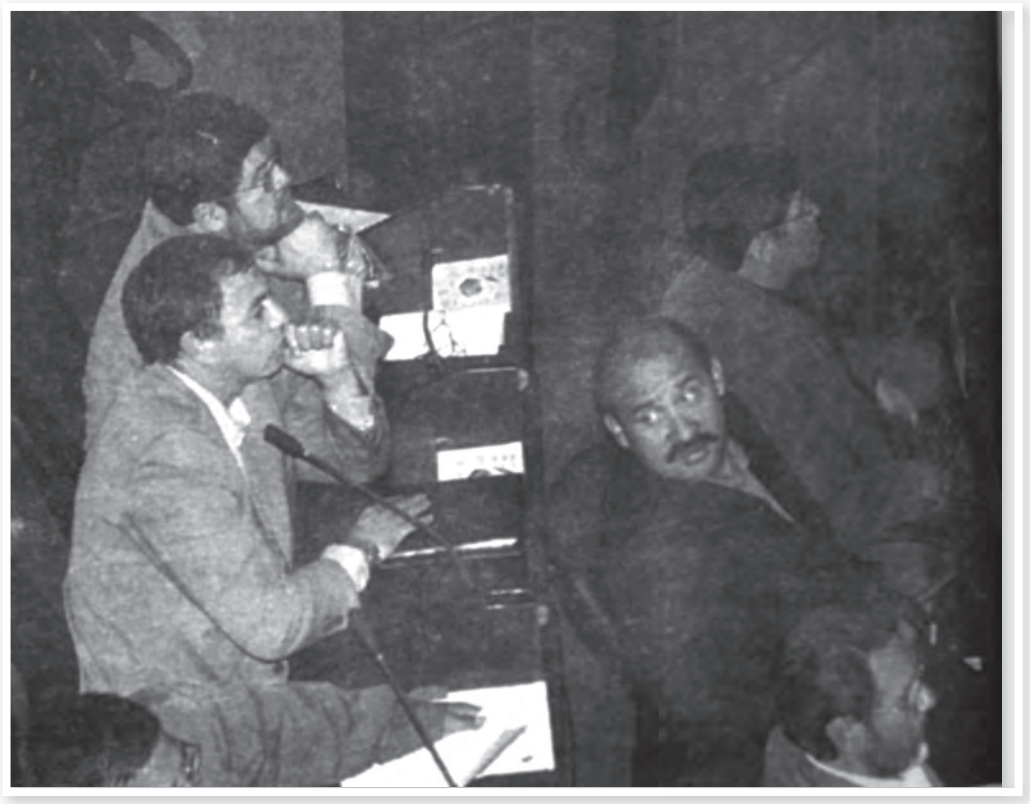

[34]

Unidad Nacional "…Propone la creación de un Estado accesible al ciudadano en cualquier parte del territorio: Un Estado que garantice educación y servicios básicos para todos, con poder descentralizado y autonómico; Un Estado con clara separación, independicencia y equilibrio de poderes; un Estado con democracia y libertad de pensamiento y expresión; que respete a la fe y la libertad de cultos, un Estado nacional que se concentre en tareas estratégicas precisas y un Estado regional con mayores competencias..."[92]

92 Documento de propuesta Visión de País, de Unidad Nacional (UN), pág. 24; Marzo 2007.

- ***UN: Documento presentado***

SAMUEL DORIA MEDINA

Unidad Nacional

VISIÓN DE PAÍS

DEL TEMOR A LA ESPERANZA

CONSTRUYAMOS JUNTOS UN PROYECTO NACIONAL

93

93 El documento está mal foliado. La estructura de exposición corresponde con el número de página consignado en el documento. La Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1/CAJA 1/LEGAJO 5/FOJAS 40/FOLIO 0613-0640/GESTION 2006 - 2007

1-0271-00
00006613

CONTENIDO

DEL TEMOR A LA ESPERANZA 3
BOLIVIA NECESITA UN PROYECTO NACIONAL 5
UN PAÍS CON UNIDAD NACIONAL 6
1.- EL PAÍS QUE TENEMOS 9
ECONOMÍA 9
ESTADO 11
CIUDADANÍA PLENA 12
SOCIEDAD 15
2.- EL PAÍS QUE QUEREMOS CONSTRUIR 18
POR UNA ECONOMÍA BASADA EN EMPRESAS POPULARES 18
UN ESTADO RECTOR DEL RUMBO ESTRATÉGICO DE LA ECONOMÍA 21
LA MICROEMPRESA Y EL PEQUEÑO PRODUCTOR 22
LA EMPRESA Y EL PROFESIONAL MODERNO 22
POR UN ESTADO PROTECTOR DE LOS RECURSOS HUMANOS 23
POR UN RÉGIMEN JUDICIAL QUE GENERE CONFIANZA EN EL ESTADO DE DERECHO 26
POR UN RÉGIMEN LEGISLATIVO PRÓXIMO A LAS REGIONES 26
POR UN RÉGIMEN EJECUTIVO GARANTE DEL EQUILIBRIO DE PODERES 27
POR UNA SOCIEDAD DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS 28
3.- PREÁMBULO DE LA CONSTITUCIÓN 30

00000614

VISIÓN DE PAÍS -0272-00

DEL TEMOR A LA ESPERANZA

CONSTRUYAMOS JUNTOS UN PROYECTO NACIONAL

Bolivianos y bolivianas:

Nunca como hoy se había hecho tan necesario repetir: bolivianos y bolivianas.

Bolivianos y bolivianas, para ratificar el profundo sentido de unidad nacional que hemos construido en casi dos siglos de existencia. Para expresar la vocación integradora, la costumbre de vivir en paz y la conducta laboriosa y creadora del pueblo boliviano.

La sociedad boliviana en su configuración actual está marcada por el peso decisivo de la crisis y los ajustes estructurales de las últimas dos décadas, porque crearon un vasto sector social que, independientemente de su origen étnico, cultural o regional, o de su inserción en la economía, se define por lo que no es.

Los bolivianos y bolivianas de este sector medio no son obreros asalariados, no son campesinos, no son empresarios chicos ni menos grandes, no pertenecen

al sector formal: si son profesionales, no hay aparato productivo que absorba su capacidad intelectual; si son técnicos, no hay empleador que rescate sus habilidades; si son pequeños productores, no hay institución pública que estimule su esfuerzo; son, en suma, gente laboriosa y honesta dramáticamente desprovista de oportunidades.

La atmósfera de inestabilidad laboral, de crisis económica, de incertidumbre respecto del futuro, de falta de oportunidades, de una vida en el límite de la sobrevivencia, ha generado en los bolivianos temor e incertidumbre.

Unidad Nacional propone a este vasto sector social pasar del temor a la esperanza. Este vasto sector hoy tiene la palabra. Es necesario que manifieste sus demandas, su vocación por el orden, por el respeto a la ley, por la estabilidad institucional, por la seguridad jurídica, por el pleno empleo, por la igualdad de oportunidades, por el salario justo, que son los atributos de una sociedad democrática incluyente y sin privilegios, con plena justicia social y equidad de género.

A este sector nos dirigimos muy en particular para dedicarles estas reflexiones.

-0273-00

BOLIVIA NECESITA UN PROYECTO NACIONAL

00000615

Bolivia necesita un Proyecto Nacional, un proyecto de unidad en la diversidad regional, cultural, política, económica y social que refleje el acuerdo básico de todos los bolivianos para construir un país diferente, un legado superior con desarrollo, equidad y justicia para nuestros hijos y nuestros nietos.

Bolivianos y bolivianas necesitamos que la constitución formal exprese definitivamente la constitución real de nuestra Nación, pues sólo esa nueva Constitución Política del Estado será el instrumento principal del Proyecto Nacional para todos los bolivianos.

Bolivianos y bolivianas hemos cultivado la voluntad común de construir un país donde todos, independientemente de nuestra etnia, cultura o región de origen, seamos iguales ante la ley, y estamos dispuestos a edificar un Estado que garantice la eliminación de esas diferencias.

Bolivianos y bolivianas queremos construir un país donde el centro de toda la acción nacional sea el recurso humano: la mujer y el hombre bolivianos, y no solamente la gestión de los recursos naturales.

Bolivianos y bolivianas construiremos:

- Una economía de base ancha que fomente la industrialización de nuestros recursos naturales y donde el estado recupere la capacidad de guiar el rumbo estratégico del desarrollo;
- Un Estado con autonomías que garantice condiciones mínimas para una vida digna y que sea accesible al ciudadano en cualquier parte del territorio.
- Una sociedad que tenga capacidad de ejercer el Control Social para que se cumpla el Proyecto Nacional de todos los bolivianos y las bolivianas.

Necesitamos cambios, pues estamos conscientes de la gran distancia que hay entre el país que tenemos y el país que queremos.
Pero vamos a hacer esos cambios en un clima de unidad nacional, en paz, con tolerancia y respeto al estado de derecho, porque queremos vivir en democracia, con equidad, transparencia e igualdad de oportunidades para todos.

UN PAÍS CON UNIDAD NACIONAL

Unidad Nacional es Bolivia toda con un Proyecto Nacional; es el propósito firme de trazar objetivos comunes, que permanezcan vigentes en el largo plazo, para todos los bolivianos.

00000614
-0214-00

Un Proyecto Nacional donde todos tengamos cabida, donde los ciudadanos de oriente, de occidente, del norte y el sur, de cualquier región, etnia y cultura se sientan representados; donde nadie se sienta excluido.

Unidad Nacional es la voluntad de cumplir con la obligación política y moral de redactar y sancionar una Constitución integradora de todos los bolivianos.

Sólo con una visión que represente la diversidad nacional, será posible estructurar un Estado que represente a la sociedad compleja y diversa que tenemos.

Una Constitución con una adecuada visión de país es la mejor garantía de que nadie esgrima pretextos para no integrarse en ella.

La Asamblea Constituyente debe consagrarse a la búsqueda de soluciones a nuestros problemas antes que abundar en el diagnóstico, como siempre se ha hecho, y quedar agotados para lo que realmente importa.

En esta línea, formularemos inicialmente un análisis muy breve de nuestros problemas histórico-estructurales, para proponer, a partir de ese cuadro de situación, la visión de economía, de estado y de sociedad, en suma, la visión del país que queremos.

Una visión de país basada en valores –equidad, justicia, unidad, libertad y paz– que deben guiar al Estado, a la sociedad, a la economía, a las instituciones y a los ciudadanos y ciudadanas.

Una visión de país que demuestre por qué debemos continuar en la construcción de una democracia con valores, con principios, con ética y solidaridad.

-0215-00
00000617

1 EL PAÍS QUE TENEMOS

Definamos, en principio, las principales características del país real, para medir la distancia entre el país que tenemos y el país que queremos, y entender la magnitud de los cambios y la gran tarea que debemos ejecutar.

ECONOMÍA

Desde la Colonia hasta nuestros días, la economía boliviana ha tenido una constante que se ha mantenido intacta a través del liberalismo, el estatismo y el neoliberalismo. Esa constante es su patrón de desarrollo, que toma la exportación de materias primas como base para la organización de la economía.

Ese patrón de desarrollo ha generado un país monoproductor con una economía dinámica moderna pero de enclave –que aplica tecnología a la extracción de los recursos naturales para después abandonar la región productora apenas la explotación deja de ser rentable– junto a una economía deprimida y atrasada con un bajo nivel de industrialización.

El patrón de desarrollo vigente ha generado un país dual con bolsones de modernidad, con precario bienestar para pocos, mientras la mayor parte de los bolivianos y bolivianas queda sumida en el atraso, el desempleo estructural, la inestabilidad laboral, el crecimiento del sector informal y, como consecuencia, la pobreza.

En las últimas dos décadas hemos sufrido peligrosas expulsiones de fuerza de trabajo, tanto por la crisis de la minería estatal y de la industria, que ocasionó la llamada "relocalización", como por la migración a otros países, que son dos de los signos más dramáticos de la época.[1]

No hay periodo de la historia de Bolivia que se haya librado de estas características: con estatismo o con neoliberalismo siempre fuimos pobres y productores de materias primas para mercados externos. No hemos desarrollado debidamente el aparato productivo ni el mercado interno; no hemos sabido integrar una economía nacional sólida, y por eso dependemos de las fluctuaciones de precios en el mercado mundial.

[1] Como ejemplo hay que señalar que en los últimos cuatro años se han ido sólo a España alrededor de 150,000 ciudadanos bolivianos

ESTADO

El Estado boliviano se ha caracterizado hasta hoy por su inestabilidad y sus reformas erráticas que conformaron un marco de debilidad institucional. Hemos pasado de un extremo al otro, desde el Estado del 52, que magnificó su papel en el aparato productivo, hasta el Estado neoliberal, que abandonó incluso el rol de señalar el rumbo estratégico de la economía.

Bolivia tuvo gobiernos concentrados en pocas manos, en grupos familiares y empresariales que manejaron el poder de manera centralista y siendo funcionales a la exportación de materias primas.

Nunca hasta hoy tuvimos presencia estatal en el conjunto del territorio nacional, salvo en las regiones de explotación extensiva de los recursos naturales.

La debilidad institucional y la ausencia de un marco jurídico adecuado propiciaron la corrupción y estimularon la improvisación y el cuoteo partidario como método de reproducción del poder. Los pactos políticos alejados de las demandas ciudadanas restaron la confianza de la sociedad en una democracia sin control social, sin responsabilidades, sin eficiencia ni eficacia. La crisis generada por las gestiones

gubernamentales de las últimas dos décadas hizo tambalear la gobernabilidad.

CIUDADANÍA PLENA

La carga de prejuicios coloniales y la herencia de las dictaduras han determinado las limitaciones de la democracia boliviana, pues hace dos décadas que el Estado boliviano se ha concentrado en garantizar las libertades ciudadanas, pero no ha demostrado una preocupación similar por dar igualdad de oportunidades a sus ciudadanos.

Hace dos décadas que el Estado garantiza la ciudadanía política, pero no tiene una estrategia sólida para dar ciudadanía económica, ciudadanía social y ciudadanía étnica a los bolivianos.

Aún la ciudadanía política ha recorrido un camino erizado de dificultades para contrarrestar su ejercicio limitado, subordinado y excluyente.

La democracia aplicada limitó la participación del pueblo en los mecanismos de toma de decisiones de orden público. Baste recordar que el referéndum recién se aplicó nuevamente hace sólo tres años, no obstante la temprana experiencia del referéndum de 1930 que sancionó la Autonomía Universitaria y otras

instituciones.

La participación de los bolivianos en las decisiones públicas no puede limitarse al referéndum. Es necesario crear otros mecanismos y formas de democracia directa.

Esta democracia ha generado instituciones débiles: en Bolivia nada se construye para perdurar. En 1940 se funda la Corporación Boliviana de Fomento; en 1985, se la cierra. En la década de los setentas se crean las corporaciones de desarrollo regional; en los noventa, se las cierra. Las superintendencias se crean en los noventa; hoy, se trabaja para cerrarlas.

La descentralización es el remedio más eficaz contra el centralismo secante. La Ley de Participación Popular creó un nuevo mecanismo de asignación de recursos a los municipios según su densidad demográfica, pero truncó un debate fecundo sobre la descentralización regional, que ahora pugna por encontrar su cauce con las demandas de autonomía.

El neoliberalismo implementó políticas de desarrollo erradas fundamentalmente porque ellas son excluyentes de la gran mayoría de la población boliviana. De este modo se acentuó la brecha entre

ricos y pobres, negando la ciudadanía económica, es decir, la conciencia de ser sujetos importantes del aparato productivo nacional a los integrantes de las grandes mayorías.

Esta política excluyente postergó el otorgamiento de ciudadanía social a las mayorías, al acentuar la indefensión de los trabajadores frente a sus empleadores, debido a la ausencia de una política de regulación del contrato colectivo y de obtención de un salario justo, un régimen de seguridad social excluyente, aportes a las Administradoras de Fondos de Pensiones que no garantizan una jubilación justa, ausencia del derecho a la salud, a la estabilidad laboral y a los beneficios sociales.

Esta política negó la ciudadanía étnica a las mayorías, al provocar un peligroso desencuentro que ahora es alimentado incluso desde los sectores populares, generando un escenario de confrontación suicida, que sólo puede perjudicar a la Nación boliviana.

SOCIEDAD

-0278-00
00000620

Bolivia tiene una sociedad de estamentos signada por diferencias étnicas y culturales antes que económicas. En el último peldaño se sitúan el pobre, el campesino y el indígena.

Se carece de una verdadera clase dirigente comprometida y capaz de pensar en el país y su futuro en vez de sus intereses y en la emulación de otras sociedades.

La clase dirigente carece de proyecto nacional y por eso sus políticas y acciones fueron racistas, cortoplacistas y carentes de proyección, al mismo tiempo que sus paradigmas fueron adoptados ya sea de Estados Unidos o Chile, o bien de Cuba o Venezuela.

Los estamentos de esta sociedad se diferencian dramáticamente si se cuantifican las enormes diferencias que existen entre dichos estamentos respecto al acceso a la educación y los servicios básicos y es así que ingresamos al siglo XXI con educación y servicios anticuados, propios del siglo pasado, mientras en el campo la situación es aún peor ya que todavía hay servicios del siglo XIX. En Bolivia hay ciudadanos de primera y ciudadanos de quinta.

Esta es la radiografía del país que tenemos:

a) Una economía mutilada
b) Un Estado sin instituciones (que gobierna con un sistema injusto, que obedece a privilegios y no a méritos)
c) Una sociedad fragmentada

A partir de esta radiografía de una realidad compleja, Unidad Nacional propone una visión de país integradora, que nos permita organizar nuestra vida en común con libertad, igualdad y justicia, que garantice el acceso igualitario a las oportunidades de vida digna, sin importar la cultura, la etnia o la clase a la que cada boliviano o boliviana pertenezca.

Evitemos la vieja práctica de creer que empezamos de cero. Cada gobierno quiere iniciar su gestión dinamitando lo que el anterior hizo como símbolo de cambio, y despidiendo a la mayor parte de funcionarios públicos del viejo régimen.

Sin embargo, como factores positivos tenemos:

- Vida en libertad.
- Regiones dinámicas que nos indican con el ejemplo cómo superar la economía exportadora de materias primas.

00000621
-0279-00

Una institucionalidad democrática que se debe perfeccionar, y que subsiste no obstante los embates de la crisis, como el Banco Central de Bolivia, la Superintendencia de Bancos, el Defensor del Pueblo, el Congreso, las Prefecturas, las Alcaldías, la Contraloría General de la República, Corte Nacional Electoral y el Tribunal Constitucional.
Una sociedad que tiene enraizados valores como la solidaridad, la paz, la costumbre del diálogo y el acuerdo, y la fe religiosa.
Un territorio con recursos naturales aprovechables.
Una diversidad cultural y un fecundo diálogo intercultural que se proyecta hacia la construcción de una cultura de paz.
Una presencia cada vez más institucionalizada de los temas transversales como la igualdad de género, medio ambiente, gestión del patrimonio cultural o asuntos generacionales.

2
EL PAÍS QUE QUEREMOS CONSTRUIR

Hace 182 años de vida republicana que sufrimos varias constantes: la economía tiene su eje en la explotación de los recursos naturales para su exportación; la clase dirigente es incapaz de generar un Proyecto Nacional de largo alcance y, por tanto, no ha logrado organizar un Estado sólido que lo sustente.

Para superar estas limitaciones históricas, Unidad Nacional plantea a los bolivianos que el eje del Proyecto Nacional sea el desarrollo de los recursos humanos antes que la explotación de los recursos naturales. Los hombres y mujeres de Bolivia son la principal riqueza nacional.

POR UNA ECONOMÍA BASADA EN EMPRESAS POPULARES

El principal desafío de la economía boliviana es construir un proceso de desarrollo de base ancha, en el que participen todos los bolivianos y bolivianas.

Debemos cambiar la vieja locomotora de exportación de materias primas por miles de pequeñas locomotoras[2] que transformen los recursos naturales, les agreguen valor y generen empleos.

Esas miles de pequeñas locomotoras son las EMPRESAS POPULARES. La EMPRESA POPULAR es la base de un patrón de desarrollo de base ancha con el apoyo decidido del Estado a través de la capacitación, el acceso al crédito, a los mercados y la generación de un ambiente económico adecuado para el desarrollo de ese sector.

La EMPRESA POPULAR es la microempresa, es el pequeño productor que no ha merecido hasta hoy la cooperación del Estado sino, más bien, la represión del poder público.

Sólo un desarrollo de base ancha nos permitirá acabar con la pobreza, principal enemigo de los bolivianos y bolivianas.

La EMPRESA POPULAR también debe ser el mecanismo de apoyo a la economía comunitaria que

[2]es interesante hacer notar que en los países desarrollados, este tipo de empresa es la que absorbe la mayor cantidad de empleo. Sin embargo, las PyMEs del mundo desarrollado tienen, a diferencia de las del mundo en vías de desarrollo, acceso al capital, la tecnología y sus recursos humanos son altamente capacitados.

existe en las comunidades campesinas en mayor atraso y abandono que las pequeñas empresas en las ciudades.

La economía boliviana debe crear industrias competitivas, capaces de agregar valor a nuestros recursos naturales para dejar de exportar solamente materias primas. Debe ser competitiva para ingresar al mercado mundial con productos manufacturados.

La economía boliviana debe ser mixta, y contar con la participación activa del Estado y los agentes económicos privados.

La economía que necesitamos debe generar empleos, para que los bolivianos no se vean obligados a emigrar para encontrar un trabajo digno.

Precisamos un trabajo concertado entre el Estado, la microempresa y la empresa moderna, cada uno en su espacio y sin ser contradictorios sino más bien complementarios.

Debemos organizar la educación y la salud en función del nuevo paradigma del desarrollo nacional. Particularmente la educación superior debe dar profesionales para la producción y el desarrollo, y no orientarse al patrón exportador de materias primas.

El desarrollo de Bolivia no puede aislarse del resto del mundo y menos de los espacios de integración regional. La economía boliviana, a través de la infraestructura y de la energía, debe ser la gran articuladora del espacio sudamericano.

No podemos seguir cargando de prejuicios ideológicos o políticos el comercio internacional. Debemos, más bien, negociar acuerdos de libre comercio con todos los países y continentes posibles, con el objeto de dar competitividad a nuestras exportaciones. Vamos a cambiar las donaciones por las exportaciones.

POR UN ESTADO RECTOR DEL RUMBO ESTRATÉGICO DE LA ECONOMÍA

El planteamiento claro del patrón de desarrollo nos señala la importancia del Estado en la dirección estratégica del rumbo de la economía.

El Estado es el gran regulador de la macroeconomía. Es el representante de la nación en las negociaciones de tratados de libre comercio con el resto del mundo. Debe ser el protagonista en las áreas estratégicas, como los hidrocarburos, sin caer en el capitalismo de estado monopólico que teníamos antes de 1985 y que demostró ser peor que el propio neoliberalismo. Es el

rector del desarrollo de un sistema tributario justo y equitativo.

LA MICROEMPRESA Y EL PEQUEÑO PRODUCTOR

Los pequeños productores son los mayores generadores de empleo. Ellos son los principales transformadores de las materias primas. Por estas razones, deben recibir el mayor apoyo del Estado en capacitación técnica, financiamiento y consolidación de mercados.

LA EMPRESA Y EL PROFESIONAL MODERNO

El recurso humano es el sujeto fundamental del patrón de desarrollo que proponemos. Consecuentemente, el Estado debe financiar e impulsar la educación superior, y garantizar la generación de empleo calificado, ingreso digno y estabilidad laboral a los profesionales que consagran su acción al desarrollo de la producción competitiva.

El Estado debe concentrar sus esfuerzos en la educación en todos sus niveles y con mayor atención en la educación técnica relacionada a la empresa popular para fortalecer la economía y lograr bolivianos

y bolivianas prósperos.

-0282-00

El Estado debe regular la carga tributaria que pesa sobre los profesionales para garantizar el avance en la equidad en términos competitivos.

00000624

Por su parte, los profesionales bolivianos deben asumir su responsabilidad social con la Nación.

POR UN ESTADO PROTECTOR DE LOS RECURSOS HUMANOS

Siendo los recursos humanos el centro y razón de ser de nuestro patrón de desarrollo, el Estado debe ser el guardián del respeto a los derechos de las personas, y el garante del desarrollo de todas sus capacidades y de su libertad.

El Estado debe garantizar la educación y formación permanente de jóvenes y adultos, respetando y rescatando las experiencias conocimiento y saber cultural de los mismos. Para acceder a mejores fuentes de empleo y mejorar su rendimiento laboral.

Unidad Nacional propone la creación de un Estado accesible al ciudadano en cualquier parte del territorio.

- Un Estado que garantice educación y servicios básicos para todos.
- Un Estado con poder descentralizado y autonómico.
- Un Estado con clara separación, independencia y equilibrio de poderes.
- Un Estado con democracia y libertad de pensamiento y de expresión.
- Un Estado que respete a la fe y la libertad de cultos.
- Un Estado nacional que se concentre en tareas estratégicas precisas.
- Un Estado regional con mayores competencias.

-0283-00

La acción fundamental del Estado es velar por el bienestar y los derechos de los ciudadanos. Es decir un Estado que garantice condiciones mínimas para una vida digna. Para ello:

00000625

- Necesitamos un Estado comprometido y capaz, que administre los recursos de manera equitativa, justa y eficiente.
- Necesitamos un Estado que se apoye en la confianza ciudadana - ese tejido social fundamental para el desarrollo del país y de su capital social - y que no se limite a velar por el orden.
- Necesitamos un Estado que se asiente en un sistema de meritocracia solidaria.
- El Estado debe ser el principal instrumento para construir un país de oportunidades para todos. La inclusión sólo existe con igualdad, y ésta se logra cuando las personas tienen las mismas oportunidades y derechos.
- Un Estado que castigue toda discriminación racial, de género o cualquier índole.
- Debe haber mecanismos de Control Social que permitan que la sociedad se asegure el cumplimiento del Proyecto Nacional.
- Un Estado que reconozca y garantice los derechos colectivos de todos los bolivianos.

POR UN RÉGIMEN JUDICIAL QUE GENERE CONFIANZA EN EL ESTADO DE DERECHO

Un Estado que garantice una administración de justicia neutral, imparcial, predecible y honesta.

Un Estado que reconozca los usos y costumbres de los pueblos originarios, siempre que no sean contrarios a los derechos humanos.

Un régimen judicial a cargo de juristas especializados que, en el ejercicio de la magistratura, el ministerio público o la abogacía, genere confianza en el régimen de derecho.

Una elección de las autoridades judiciales basada en el mérito profesional, probidad y experiencia, a cargo de instituciones relacionadas al derecho y al margen de la influencia política partidaria.

POR UN RÉGIMEN LEGISLATIVO PRÓXIMO A LAS REGIONES

Unidad Nacional propugna la especialización del régimen bicameral, constituyendo el Senado como cámara de representación regional y manteniendo la Cámara de Diputados como recinto de la representación poblacional.

-0284-00

Propone efectuar los ajustes necesarios para mejorar la gestión legislativa combinando representación, participación y eficacia. 00000626

Postula el fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora del Congreso y de sus Comisiones.

Promueve asimismo la facultad ciudadana de generar iniciativas legislativas.

POR UN RÉGIMEN EJECUTIVO GARANTE DEL EQUILIBRIO DE PODERES

El Estado boliviano debe basarse en el equilibrio de poderes, en la atención equitativa al conjunto de la población y en la activa participación de las regiones en la gestión de lo público y lo privado. Dos obstáculos fundamentales para la consecución de estos objetivos son el centralismo y el presidencialismo secantes. El Poder Ejecutivo debe obligarse a neutralizar ambas tendencias.

La más alta función del Poder Ejecutivo es la de constituirse en garante de los derechos de los ciudadanos y promotor de la convivencia pacífica y el respeto al libre tránsito. Ésta es su mayor responsabilidad política y la base de la conducción estatal del nuevo patrón de desarrollo.

-0285-00

campesinos, intelectuales, empresarios y productores comprometidos con el país y su futuro. 00000627

La clase dirigente debe rendir cuentas de sus acciones. Ya no tenemos derecho a equivocarnos.

La nueva sociedad requiere de un sistema de partidos políticos que deje de lado la corrupción y la visión cortoplacista como elementos centrales de su accionar.

Los bolivianos debemos ser genuinamente bolivianos. Debemos construir y fortalecer el nuevo paradigma nacional basado en la unidad, en la diversidad y en el equilibrio y la equidad entre las regiones.

El sentido de identidad de nuestro pueblo multicultural y plurilingüe, la fe y la persistencia histórica de los bolivianos y bolivianas puede permitirnos mover montañas de injusticia y postergación, y dar nacimiento a una nueva Bolivia soberana, solidaria, pacífica, articuladora de la integración sudamericana; en suma, una nueva patria de hombres y mujeres libres.

Es necesario fortalecer su papel regulador y fiscalizador del sector privado.

Fortalecer asimismo su capacidad de producir políticas públicas para asegurar el desarrollo sostenible, generando las condiciones necesarias para alcanzar la competitividad de los productores nacionales.

POR UNA SOCIEDAD DE CIUDADANOS Y DE CIUDADANAS

El cambio de los valores principales de la sociedad tiene su eje en el recurso humano. Unidad Nacional propone la construcción de una sociedad de ciudadanos y ciudadanas con igualdad de oportunidades para todos.

Hoy vivimos en una sociedad de estamentos; mañana, debemos vivir en una sociedad de ciudadanos y de ciudadanas que se traten como iguales.

Debemos superar los prejuicios que arrastramos desde la colonia y considerar nuestra diversidad étnica y cultural como una ventaja, jamás como la causa de nuestro atraso.

La clase dirigente debe asumir su papel en la historia. Entendemos por clase dirigente a los artesanos,

3

PREÁMBULO DE LA CONSTITUCIÓN

Unidad Nacional considera que está visión de país debe ser el Preámbulo de la Nueva Constitución Política del Estado para señalar claramente el rumbo que debe seguir Bolivia en el largo plazo.

-0286-00
00000641

DEL PAIS QUE TENEMOS AL PAÍS QUE QUEREMOS: MODERNO Y DEMOCRÁTICO.

Cambiar nosotros mismos para cambiar el país.

Jorge Lazarte R. Constituyente.

Introducción.

La Asamblea Constituyente (AC.) está en marcha. Como en todos los procesos políticos, uno puede preguntarse si era necesaria y deseable, pero la fuerza de los hechos la convirtieron en inevitable. Dadas las actuales circunstancias del país, sería peor si no hubiera AC. Puesto que las cosas son así, habrá que hacer todo para convertir a la AC. en una oportunidad para el país y no en una amenaza. La apuesta fundamental es convertirla en un nuevo comienzo en la historia larga de Bolivia.

La idea de la Asamblea Constituyente (AC) no es nueva en el país. La historia política, sobre todo del siglo XIX, ha conocido experiencias de este tipo. Lo nuevo es que se haya convertido en fuerza social con capacidad de movilización colectiva.

En la historia del país se han conocido diez Congresos que se llamaron ACs, de las cuales sólo la de 1826 ha sido verdaderamente "Constituyente", en el sentido de que ha fundado o "constituido" un nuevo Estado, allí donde no existía. Las demás constituyentes, incluyendo la última de 1967, sólo fueron nominativamente "constituyentes", pues se limitaron a incorporar "reformas" constitucionales propias de Congresos ordinarios. En los hechos en el siglo XIX las AC. fueron mecanismos de legitimación de gobiernos que nacían de golpes de estado, que abusaban de la apelación "simbólica" de una AC. para dar a entender de un nuevo comienzo que en el fondo era la repetición de la historia anterior. Esto hizo que las AC. se desprestigiaran como efectivamente ocurrió. Por ello, el siglo XX será menos entusiasta por las ACs.

También es cierto que en muchos países mejor organizados que Bolivia, se ha apelado a las ACs. no para fundar nuevos Estados sino para dar lugar a nuevos ordenamientos políticos en coyunturas de grave crisis institucional o crisis de régimen político. En Bolivia en el siglo XX sólo dos Congresos alcanzaron esta condición. El de 1938, que se llamó Convención Nacional, cuyas reformas anticiparon la crisis del régimen "oligárquico" y la AC de 1967, que consagró las reformas de la revolución de 1952.

En todos estos casos las ACs. o sus equivalentes, fueron procesos impuestos desde arriba, promovidos por las élites políticas gobernantes, y si tomamos en cuenta el eje de división entre izquierda y derecha, fueron más un monopolio político de las derechas. Sin embargo, la crisis generalizada en el país, sobre todo desde el año 2000, convirtió a la AC. en una demanda desde "abajo", por primera vez en la historia nacional e impuesta a los llamados partidos tradicionales, que se habían opuesto a su realización.

Esta exposición se dividirá en dos partes. En la primera nos referiremos al país que tenemos, dónde estamos y de dónde venimos. En la segunda parte, expondremos las ideas-fuerza del proyecto o visión del país futuro hacia el cual debemos encaminarnos, para enfrentar los problemas del pasado y construir el país que queremos.

-0287-00
00000642

La crisis del país que tenemos.

La inevitabilidad de la AC. tuvo que ver sobre todo con el proceso de crisis que sacudió al país por lo menos desde principios de los años 2000. Entre abril y septiembre de 2000 se produjo en el país una fractura histórica por la cual saltaron todos los problemas acumulados desde hace muchos años acompañados de movimientos de protesta y de rebelión, que han cambiado por largo tiempo la lógica de los conflictos sociales. A raíz de esta situación, reaparece la ingobernabilidad social, que estalla como ingobernabilidad política, y emerge en el horizonte la amenaza de retorno al pasado, con sus espectros y demonios. La crisis es la complejidad de la crisis y de sus distintos tiempos históricos. La actual crisis es varias crisis a la vez: crisis de gobierno del país y de un modo de gobernar; crisis de un modelo económico privatista y a más largo plazo economía de enclave, monoproductor y exportador; crisis de un modelo social de integración ; crisis de un Estado que nunca pudo ser Estado moderno; finalmente crisis de un modelo de país.

La irresolución de estas crisis había dado lugar en lo político a tres tipos de amenazas: amenaza a la estabilidad gubernamental; amenaza a la preservación del sistema democrático, y amenaza a la comunidad política de pertenencia. Por ello mismo, porque las distintas crisis se condensan como crisis política y porque el próximo escenario es la AC., es que nuestra mirada se concentrará sobre todo en este eje central y estratégico.

Crisis de gobernabilidad y desborde los conflictos.- En un primer momento, la crisis es de gobierno y de los gobiernos permisivos, cada vez más sin capacidad de ser gobiernos y de garantizar el orden mínimo de sociedad. La gobernabilidad es la condición primaria para que las sociedades funcionen haciendo funcionar a sus instituciones sin que sus conflictos internos quiebren a la sociedad desde dentro.

Como se sabe, lo que hace posible el paso de los "instintos" a la "cultura", es la "regla". Lo que constituye a una sociedad no es el hecho de que existan simplemente seres humanos, sino que vivan juntos. Este vivir juntos no es sólo compartir símbolos, es sobre todo reglas bajo las cuales es posible convivir. La regla dice lo que está permitido para que cada uno pueda vivir con los otros. Quien dice "regla" dice "orden" .

En un sentido todas las sociedades están amenazadas de entropía, por efecto de sus conflictos internos. Para hacer frente a su propia entropía interna, las sociedades se ordenan. El orden es su forma de existencia, mientras que el Poder, que en forma moderna es el Estado, es la garantía de ese orden. La cuestión es que en Bolivia ese poder, o mejor el Estado, no funciona y con ello están saltando los débiles límites liberando fuerzas centrífugas que se desbordan fácilmente. A ello se suma una ceguera colectiva sobre el valor del "orden" y la ausencia del sentido colectivo de límite o de autolímite, como se constata todos los días con los conflictos sociales que estallan en país por todos los lados y que tienen un común denominador que es de que se desarrollan bajo una misma pauta: son conflictos sin "reglas" compartidas, que no reconocen otra regla que no sea sea la que cada cual quiere imponer a los otros. Como se sabe allí donde no hay reglas comunes, es el reino de la jungla, es decir de la fuerza de unos contra otros. La cuestión se agrava por la tendencia marcada en los sectores sociales a violar la ley en nombre de la "legitimidad" de sus acciones por encima de los legalmente permitidos. Es la legitimidad contra la legalidad. En este sentido, puede afirmarse que Bolivia ha sido y es una

-0288-00

sociedad con poca aptitud para ser gobernada, que los autoritarismos del pasado quisieron resolver vanamente con el uso permanente de la fuerza.

00000643

Ciertamente que aquí no se trata de cuestionar los fines justificadores de los conflictos, y que en muchos casos expresan un fuerte sentimiento de "injusticia profunda ", que explica la intensidad y a veces la violencia del conflicto, en un país que es uno de los más desiguales del continente, sino de las "formas" del conflicto y de los "medios" del conflicto. En ninguna sociedad todo está permitido. La preferencia por el "que" por encima del "cómo" es el camino abierto a los autoritarismos y no al Estado de Derecho, que es el propio de la democracia.

Crisis del sistema de representación y de la política. Pero es también es el cuestionamiento al modelo de representación vigente desde 1982, pero anterior institucionalmente a esta fecha, y percibido como expropiatorio de la voluntad popular, al que se le opone la democracia participativa, concebida como participacionismo, propio de nuestra tradición política plebiscitaria no muy democrática pero funcional al caudillismo.

El sistema político moderno es representativo y no puede ser de participación directa sino de manera excepcional. La condición para que sea representativo es la existencia misma de la idea de representación por la cual se elige a los representantes para que tomen decisiones en nombre de los demás. En Bolivia no existe la idea moderna de representación, sino la idea de mandato. El mandato es simplemente tener un mandatario al cual se le dice lo que debe hacer, y que no puede tomar decisiones sino después de haber consultado a sus "bases". El elegido sólo es correa de transmisión de decisiones preexistentes sobre las cuales no tiene poder de producir compromisos ni decidir. En estas condiciones es difícil que el sistema representativo pueda marchar. Es un problema que viene del pasado y que se empalma con la tendencia muy fuerte a la auto-representación y a hacer funcionar la política sin mediaciones. Cada grupo social se cree el pueblo y allí donde está el "representado" está por demás el "representante", como diría Rousseau. Como se sabe el pueblo sólo existe cuando vota, fuera de ello solo existe en el imaginario social y fácilmente manipulable según los intereses en juego.

A ello ciertamente contribuye la propia crisis de los partidos como estructuras para cumplir ciertas funciones, entre ellas las de representación y de gobierno. Por un lado los partidos no creen que representan y en su lugar se han destacado por un manejo poco escrupuloso, discrecional y prebendal del poder y por la poca eficiencia en la gestión gubernamental. La población los asocia con la corrupción, convertida en preocupación central. En pocos años se pasó de una política monopolizada por los partidos a una política que se realiza ahora sin partidos.

Con todo, la crisis de "representación" de los partidos tiene mucho que ver con la crisis de la política, que ya no es el espacio de agregación de demandas, espacio de los intereses colectivos y definición de fines compartidos, sino de los intereses corporativos, particulares y privados. La política se ha privatizado. Si a ello sumamos la impotencia de la política, en gran parte por razones externas debido a la globalización, entonces puede entenderse que los partidos no solamente no representen sino que además no puedan representar, ni hacer lo que prometen que harían, como si estuvieran en el Estado del pasado. En todo caso, en la imagen degradada de la política no sólo están los políticos, sino también otros que se complacen en presentar y amplificar esta imagen, ignorando que es en el ámbito de lo político que se construyen las sociedades y no en el mercado.

0289

Crisis de gobierno, crisis de las instituciones y de las mediaciones; crisis de la política y de la ley, es el hundimiento de los ordenadores esenciales y nacionales de la sociedad. El país se está quedando sin sus vectores que lo ordenen y lo hagan funcionar como país.

Estos cuestionamientos han derivado en un descenso en el apoyo a la democracia, como régimen político, dando lugar a propuestas de "otra" democracia, de democracia "real" "verdadera" promovida por importantes sectores sociales.

Crisis del modelo económico.- La crisis también es el cuestionamiento del modelo económico privatista implantado desde 1985, que no ha asegurado crecimiento y por el contrario ha debilitado el aparato productivo nacional sin producir eficiencia empresarial, sino excepcionalmente. La crítica alcanza en el más largo plazo a una forma o "matriz" de hacer funcionar la economía basada en la exportación de ciertos productos de enclave sin efecto virtuoso sobre el resto de la economía.

Crisis del sistema de integración social.- Es también el rechazo a un modelo de integración o desintegración social, que ha producido a los nuevos pobres, a los que son y se sienten excluidos de la otra Bolivia. Son las desigualdades, que sí han crecido, en un país que es uno de los más desiguales del continente en la distribución del ingreso y que están en la base de las protestas y en el sentido de justicia o injusticia de los movilizados.

Crisis del "Estado".- Finalmente a largo plazo la crisis es el cuestionamiento desde los departamentos y regiones al modelo de Estado "centralizador" al que se le opone el modelo de Estado de autonomías; y desde las etnias, que reivindican el reconocimiento de su propia dignidad humana y de su condición de ciudadanos, que en términos políticos suele expresarse como derecho a la autodeterminación indígena.

En los dos casos, es la crisis de un Estado que nunca pudo ser un Estado moderno, garantía del orden político, fuerza de integración y eficiente en su funcionamiento. Un Estado cuyas élites dominantes violaban las mismas leyes que aprobaban cuando entraban en conflicto con sus propios intereses, produciéndose a la larga el efecto de imitación por parte del ciudadano común que hacía lo que hacían o suponían que hacían las elites gobernantes. Un Estado que se perdió en el esfuerzo inútil y perverso de construirse sin la mayoría del país y a veces contra ella, imposibilitando con ello que ese Estado sea a la vez Estado-nación en el que reconozca esa mayoría. Un Estado monopolizado por las minorías ha producido un país de las desigualdades sociales, que han estado es la base de la rebelión de los de "abajo".

Pero el Estado moderno no sólo es socialmente sino también territorial y poblacionalmente integrador. En un país con fuertes inclinaciones a las "republiquetas", la idea de construir un país implicaba tener un Estado "nacional" que sea un centro político, garantía y articulador de la unidad política del país. La necesidad de crear un centro político se expresó en la definición de Estado unitario. Sin embargo, el Estado falló en su empeño de ser un centro político con capacidad de ser reconocido en su autoridad en todo el territorio nacional, pero a cambio desarrolló una patología expresada en el centralismo, que cuadraba muy bien con las élites políticas más preocupadas por sí mismas que por el país.

De todo ello, resultó un "Estado" con crisis de legitimidad permanente en un país con criterios distintos de legitimidad, cuyo conflicto crea problemas de gobernabilidad repetida, que se enfrentaba recurriendo permanentemente al uso de la fuerza y de la violencia para "reestablecer el orden".

-0290-00

Finalmente no pudo ser un Estado moderno eficiente pues quedó anulado en la práctica por prebendalismo en su funcionamiento, que reemplazó la competencia en el ejercicio de la función pública por el favor personal.

Crisis de la "sociedad civil".- Para referirnos a lo que se llama "sociedad civil" partiremos recordando a una de las inteligencias más agudas y brillantes del país, como fue R. Zavaleta - con quien aún estamos en deuda de reconocimiento histórico-, que decía que en Bolivia la "Sociedad Civil" es todo y el Estado, nada. La "sociedad civil" sólo ha podido ser idealizada como resultado de la quiebra de las instituciones nacionales. La "sociedad civil", que normalmente es el espacio colectivo entre el Estado y los individuos, y de la que forman parte las "organizaciones sociales, incluyendo las empresariales, es lo que habría demonizado Tamayo, "energía vital·". Es fuerza de "masas", que se canaliza en formas poco democráticas, pues es ya una rutina exigir demandas y aún el cumplimiento de la ley por medios no legales, desbordando los límites institucionales; es poco tolerante pero muy participacionista; es lo colectivo pero muy afecta al "privatismo" de sus intereses y propensa a invadir el campo político, y que por sus formas de acción ha puesto a la sociedad en estado de entropía y anomia generalizada. Estas energías vitales se pierden en conflictos defensivos y disruptivos y sin horizontes de país, en una sociedad que entiende más de poder que de autoridad, lo que es revelador de la debilidad de la democracia en el país. Esta misma fuerza de "masas" hizo que la AC. se Constitucionalice de manera poco ortodoxa. Un país democrático necesita de una "sociedad civil" democrática".

Crisis de confianza - Estas distintas crisis nos remiten a una crisis de fondo. La crisis del país es esencialmente crisis de confianza. Este es el problema. La gente no cree en el país, no cree en la gente, no cree en las instituciones, no cree en la justicia, no cree en los partidos, no cree en sí misma, excepto en su propia fuerza de presión y ultimátum. Si no existe confianza nadie hará nada por los demás ni por el país. En este sentido, las solidaridades colectivas se están convirtiendo en un mito. Esto explica las continuas y crecientes migraciones de bolivianos que no creen ni tienen confianza en el país.

Es decir, esta crisis de confianza es además crisis de futuro, crisis de proyecto integrador de país y de liderazgo nacional. No se sabe hacia donde vamos, ni podemos imaginar un país futuro compartido. Un proyecto de país es político; el problema de fondo del país es político y no económico. Bolivia tuvo una oportunidad histórica en democracia para enfrentar sus viejos y nuevos problemas, pero se ha fracasado porque los que la gobernaron fracasaron atrapados en sus intereses de poder, en su cinismo, y en su mezquindad. Esta es la crisis de fondo que debería resolverse para enfrentar las otras crisis.

Mientras tanto se seguirá en este círculo infernal, de un país que es cada menos un país y cada vez más un espacio de los particularismos. No se construye un país apostando primero a las diferencias, a las corporaciones, a las presiones, a los regionalismos y a las autonomías. No se puede construir un país dejando que cada grupo construya su patria chica y lo que salga no será un país, así como no saldrá un edificio si se deja que cada propietario construya su habitación donde le plazca. No haremos un país si cada cual quiere su propio país.

En suma, es el cuestionamiento del modelo de país y, por tanto, de la necesidad de "refundarlo", como se dice ahora.

El efecto político de las crisis.- Estas distintas crisis en su bloqueo desplomaron a dos gobiernos en 2003 y 2004. La convocatoria a elecciones generales para el 18 de diciembre del 2005 sólo ha sido la válvula de escape a la enorme presión, que de otro modo no sólo iba provocar la caída del tercer gobierno en tres años sino el hundimiento altamente probable del sistema democrático. Es como si el país no hubiera estado preparado para su propia crisis.

El resultado de las elecciones de diciembre de 2005, ha provocado una ruptura en el proceso político. Sociológicamente es el cambio más importante desde la fundación de la República en las élites gobernantes y la historia ya no será igual hacia adelante cualquiera que sea su resultado. Pero el futuro sigue siendo una incógnita con un gobierno que con sus ambigüedades y su estilo, no ayuda a despejarla. Este es el contexto general en el cual tiene lugar la Asamblea Constituyente con el propósito político de "refundar" el país y la misión constitucional de aprobar un nuevo proyecto de Constitución Política del Estado, objetivos no siempre muy compatibles. De todos modos por ambos lados llegamos al propósito común, que es el país que queremos.

Proyecto del país que queremos

La Pregunta central sobre el problema del país.-Sin embargo, el país que queremos nos obliga a preguntarnos ¿ donde está el problema histórico del país?. La respuesta a esta pregunta debe reorientar el debate en la AC. desde su focalización sobre los problemas particulares hacia una pregunta central nacional: ¿ cómo y por qué hemos llegado al país que tenemos y que hay que "refundar"?, ¿qué ha fallado y como remediarlo y en qué dirección?.¿ Por qué Bolivia que tiene tantos recursos naturales está peor que muchos otros que no tienen nada? Estas preguntas, que en realidad son una, la podemos reformular diciendo si el problema del país está del lado de las layes o del lado de los hombres. Cuánto de los problemas del país es imputable razonablemente a sus leyes o instituciones y cuanto a nosotros mismos. ¿Por qué otros paises han hecho funcionar a su sistema de leyes y con éxito y no nosotros como país?

Esta pregunta alude a visiones de país, y de la respuesta que demos va depender en gran parte qué es lo que debe o no cambiarse en la actual CPE. Está claro que independientemente de la respuesta que se ofrezca, siempre se pueden reformar o cambiar las instituciones pero para responder a otro tipo de preguntas.

El problema no está en las leyes.- En nuestra propia visión de las cosas, la clave del problema boliviano no se encuentra en las leyes sino en los hombres, es decir, en nosotros pero principalmente en las élites que mandaron en el país desde la fundación de la República. Este problema fue ocultado y trasferido a las leyes cada vez que había que enfrentar un problema real. Esto es lo que podemos llamar "ilusionismo legalista" consistente en creer que los problemas del país pueden ser resueltos cambiando las leyes.

En este aspecto Bolivia ha sido pródiga en leyes y reformas constitucionales. Se busca una salida en las leyes creyendo muy poco en ellas, pero nos ahorra la incomodidad de cuestionarnos a nosotros mismos y nuestra responsabilidad en el destino del país.

Expectativas desmesuradas.- Por ello mismo debemos advertir que se ha despertado desde todos los lados, no siempre de manera responsable, excesivas expectativas en sectores importantes de la población respecto a lo que puede esperarse de la AC. De algún modo, la AC está canalizando y expresando las profundas frustraciones de la población, que espera

-0292-00
0000067

que la AC. le resuelva problemas que el Estado y los distintos gobiernos, en muchos casos desde la fundación de la república, no han resuelto. La experiencia de AC. de países cercanos al nuestro no es precisamente gratificante. En algunos de ellos se está nuevamente con la exigencia de nueva AC. como si la anterior hubiera sido vana y hasta fracasada.

Hay que ponerse en guardia contra ilusiones pueden ser fuente a la larga de nuevas frustraciones colectivas. Por ello es necesario poner las cosas en su lugar, dimensionarlas y saber que se puede o no se puede esperar de la AC., lo que quiere decir que muchas de las demandas hechas a la AC. dependen de otros niveles de decisión y no de la CPE.

Demandas que dependen de políticas de gobierno.- En la situación actual del país figuran como temas centrales en la preocupación colectiva, las desigualdades sociales, la discriminación, la pobreza y la corrupción o el empleo. Respecto a ellos uno puede preguntarse que tiene que ver la CPE.. Sin lugar a dudas, las desigualdades sociales crecientes son inadmisibles desde el punto de vista democrático, y son un factor decisivo en las movilizaciones sociales. La pobreza resulta siendo otra de las grandes paradojas crueles en un país con variados recursos y que vive como si no los tuviera. La discriminación social es vejatoria de ciertos derechos universales. La corrupción a su vez no sólo agrava las desigualdades sino que erosiona la moral pública.

¿Todos estos casos son imputables a la Constitución, que por ello mismo necesita de reforma total? La Constitución actual es de avanzada y no es responsable de las imputaciones que se le hacen muchas veces sin conocerla. El problema ha sido los que actuaron en su nombre contra ella. En todo caso, según encuestas del PNUD la mayor parte de la población solo favorece reformas parciales y no totales, contrariamente a lo que se afirma desde los círculos oficiales.

Es decir, se incurre en una falacia de razonamiento al atribuir a las reglas lo que es propio de los comportamientos y de las políticas de gobierno. La discriminación social está en nuestras cabezas y no en la Constitución. Aún lo que se llama "neoliberalismo" ha sido resultado de políticas de gobierno y no de políticas constitucionales. Bajo la misma CPE se han producido políticas estatistas y políticas "neoliberales".

En esta forma de razonar se repite un viejo reflejo defensivo de creer que para cambiar las cosas hay que cambiar las leyes. Probablemente ha llegado el tiempo de preguntarnos a nosotros mismos sobre nuestra responsabilidad en la suerte del país. En realidad somos nosotros los que debemos cambiar para que cambie el país, que es el resultado conjunto de lo que hacemos todos los días. Pero está claro que la responsabilidad es mayor en las élites bolivianas que son las que han dominado el país y en los gobernantes de las últimas dos décadas que se ocuparon más de sí mismos que de resolver los grandes problemas históricos de Bolivia. Es decir, que con respecto a la pregunta planteada estamos razonando al revés.

Por ello, es que siguiendo nuestra línea de razonamiento podemos decir que el problema central de la democracia en Bolivia es el desajuste entre las exigencias normativas y morales de la democracia y los comportamientos no democráticos. No es la democracia la que falló en Bolivia sino los que gobernaron en su nombre y aprovecharon de ella. De otro modo no se entendería la victoria de Evo Morales y del MAS., que fue una victoria en democracia y no contra ella.

-0293-00

Los dos ejes esenciales del Proyecto de País. Con todo, esto no invalida la posibilidad y la necesidad de promover cambios constitucionales para problemas del mismo carácter o contribuir a resolverlos cuando su ámbito rebasa lo estrictamente jurídico-constitucional. Pero estos cambios deben estar orientados por una imagen-idea de país que se quiere alcanzar.

País moderno. - El país no puede sustraerse a los desafíos de la modernidad, como cualquier país en cualquier parte del mundo, pero tiene que hacerlo encontrando sus propios caminos y a partir de lo que se tiene, de lo que somos, de nuestra historia presente y pasada.

Lo que se llama las "tradiciones" deben servir como un punto de partida y de recursos para dar el salto y no como obstáculo y refugio para el repliegue. Existen componentes axiales en el pensamiento aymara, que pueden ser útilmente ser readaptados al pensamiento moderno como es el caso del principio de la "complementaridad" compatible con el pensamiento democrático que funciona por complementariedad entre sus diferentes principios y valores.

De todos modos, cualquiera que sea nuestra opinión sobre la modernidad, esta existe y no es evadible. La modernización como proceso es a la vez desafíos objetivos y pautas correspondientes de comportamiento. La cuestión central es encontrar nuestros propios caminos para responder a los distintos desafíos de la modernidad, y evitar la repetición de las viejas formas de modernizar el país, más imitativa que creativa, y excluyendo a la mayoría del país que hoy exige tener su parte en la construcción colectiva. Un país moderno mira hacia delante y no hacia atrás, es lanzarse al futuro y no un retorno al pasado; es disponer de capacidad para enfrentar los desafíos externos e internos. Una sociedad moderna es proceso de diferenciación funcional y estructural en la que las instituciones estén separadas y no mezclados los niveles político, social y económico. Modernizarse en sobre todo asumir los "códigos de modernidad", que implica esencialmente la idea de que la sociedad no está dada sino que resultado de su propia acción, La modernidad es capacidad de producción y no de reproducciòn; de innovación y tecnología y no de repetición; es sociedad de acción y no de reacción; es sociedad de esfuerzo y no "rentista", es sociedad abierta y no encapsulada.

País democrático.- País moderno es también un país democrático. Es decir, integrado internamente y construido por todos y para todos. Lo mismo que la modernidad, la democracia es un código, que traduce valores, principios y reglas de convivencia, la principal de la cuales es la posibilidad de vivir juntos resolviendo las diferencias y conflictos sin recurrir a la violencia. La modernidad política es la democracia como una forma de pensar, decir y hacer las cosas, y no simplemente el hecho de votar. La modernidad política es idea de ciudadanía y de igualdad. Es universalismo por encima de los particularismos. Es separación entre espacio público y privado. Es un Estado del "demos", es decir de base ciudadana.

La democracia moderna es derecho al disenso y no la obligación del consenso. Por lo menos en este sentido, toda "otra democracia" así sea "consensual", no es democracia, salvo que llamamos democracia a todo régimen político que tenga simplemente la apelación de "democracia" como las conocidas pero nada democráticas "democracias populares" del pasado.

Estas dos dimensiones esenciales de modernidad y democracia deben orientar la dirección de estructuración y funcionamiento de las instituciones y los comportamientos de la sociedad. Es decir, estamos aludiendo a proyectos de país, cuyos componentes deben encajar

debidamente en la construcción del conjunto, y donde el Estado recupere su autoridad y capacidad de acción, y la política su centralidad como instancia de decisiones vinculante y de definición de las grandes orientaciones de las sociedad. Por tanto, estas dos dimensiones deben también orientar las propuestas para la AC.

La Constitución como organización del orden político deseable.- Una Constitución es en primer lugar un sistema de principios jurídicos, que están en la base del todo el sistema legal de una sociedad. En segundo lugar, la Constitución es política, es decir que su objeto es político, que es establecer un orden político como un conjunto de reglas que organizan instituciones, cuyo propósito es mantener el funcionamiento de la sociedad y de sus distintos componentes, permitiéndole a la vez tomar decisiones vinculantes para todos los miembros de esa sociedad.

Como ya se dijo más arriba, lo que se llama orden político, es la condición para que las sociedades funcionen. Lo que sostiene a una sociedad es el conjunto de reglas por las cuales los hombres definen sus relaciones, y crean certezas y confianza respecto a lo que se puede esperar de los demás. Sin reglas es el caos, la fuerza y la violencia. Este problema enfrenta el país desde la fundación de la República. Es la inestabilidad de las instituciones, es la ingobernabilidad y el desacato tan difundido. No se puede ser demócrata y no respetar las leyes y peor violarlas. No hay democracias sin reglas de funcionamiento. El problema de toda sociedad no son sus conflictos, sino su capacidad de controlar estos conflictos bajo ciertas reglas. Conflictos sin reglas compartidas es la entropía y la entropía conduce a la disolución de la sociedad por el desorden.

Decir regla es igualmente decir institución. Las instituciones son las reglas, que definen estructuras, funcionamiento y funciones. Allí donde no hay reglas no hay institución. Es el Estado como principio de orden, de seguridad y generador de certidumbre.

Pero, democracia es igualmente orden democrático, reglas pero mucho más que reglas o mejor reglas que expresen y traduzcan principios democráticos, con derechos y garantías individuales y colectivos. Con todo la base es reglas, aún para esos derechos.

El Estado moderno es de Derecho. Es decir, un Estado limitado por las normas del Derecho. La democracia es primeramente "formas". La legalidad debe ser cuestión de principio y no de oportunidad. El Estado moderno es el organizado en instituciones que funcionan adecuadamente en sus ámbitos respectivos, particularmente sus tres poderes, cuya eficacia radica en el cumplimiento de sus privativas funciones.

Una extensión de este principio es el control jurídico de la política, en el sentido de fijar los límites legales de la acción política, que fue uno de los grandes déficits nuestra historia. Este control impide que todos los medios valgan para los fines de la política democrática. Pero por otra parte esto también quiere decir que debe respetarse la autonomía de la política y su lugar central inexcusable en el funcionamiento de la sociedad. Esto es, la política debe poder resolver sus propios problemas con sus propios medios en los marcos legales establecidos. Está claro que esos medios no incluye la violencia que pertenece más al reino de la naturaleza que al de la cultura. El uso de la violencia es el fracaso de la política.

-0295-08

Por otra parte, el Estado moderno es Estado Democrático que incorpora el componente social y participativo. Pero particularmente en el caso de nuestro país, es igualmente la incorporación central del principio de igualdad y equidad, este último con el fin de beneficiar a los sectores más vulnerables de la sociedad, y de este modo reestablecer ciertos equilibrios sociales hoy quebrados por el crecimiento de las desigualdades sociales, entre ellos y primordialmente en perjuicio de los grupos indígenas y originarios.

Estos componentes axiológicos del orden político expresan los fines al que aspira una sociedad. Por ello mismo una Constitución no es nunca lo que corresponde a una "idiosincrasia nacional", a "lo que somos" pues de ser así, la historia no sería movimiento sino una repetición y ratificación de lo mismo. Otra cosa es que una Constitución debe estar orientada a resolver los problemas fundamentales del orden político o a responder a los desafíos que cada época o momento histórico plantea a la organización de la sociedad..Una Constitución sirve si apunta a resolver los grandes problemas de una sociedad y contribuye a su funcionamiento orientado por ciertos fines y valores.

A su vez la democracia moderna es igualmente principios, valores, reglas y normas; es decir, es orden político y es pauta de comportamiento. El Estado moderno además de ser un sistema de reglas es igualmente un sistema de valores, que orientan la acción estatal y ciudadana hacia ciertos fines colectivos. El problema central de la democracia en Bolivia es el desajuste entre las exigencias normativas de la democracia y los comportamientos no democráticos. Por tanto, no se trata de buscar "otra" democracia, que en los términos ya señalados no existe. La "otra" democracia suele encubrir formas no democráticas, de las que se tienen tanta experiencia histórica como para tener aún dudas al respecto. De lo que se trata es de hacer más democracia y mejor democracia.

El carácter del orden político depende del tipo de sociedad que se busca o del país que se quiere construir. Por tanto, se trata de un orden político moderno y democrático. En este sentido, reiteramos, ese orden no es un reflejo de la realidad ni adaptación de la realidad, sino un orden que se considera deseable para los fines a los que sirve. Por tanto, lo que debe o no cambiar o incorporarse en la nueva CPE debe ser una consecuencia del tipo de país que se busca y es de ahí de donde proviene su consistencia.

La adhesión a estas reglas compartidas y sus principios axiológicos, es lo que funda la comunidad política como comunidad de pertenencia, por encima de los particularismos y parcialidades.

A propósito, la unidad en la diversidad que tanto se repite de memoria, es más diversidad que unidad. El diferencialismo dominante por el cual todos buscan ser distintos no produce automáticamente la unidad, sino lo contrario. No se construye la unidad del país en la diversidad. La unidad no es la diversidad, que es un contrasentido. La unidad se hace con las diversidades pero por encima de ellas, creando una instancia distinta en la cual los distintos de sientan que forman parte de un "nosotros" mayor. Este nosotros es el conjunto de reglas comunes, valores y principios de vida, y sus símbolos de identificación, que deben ser construidos en el tiempo desde los distintos campos institucionales, principalmente los educativos.

Las propuestas de cambio constitucional y los fines colectivos.- En ese marco pueden impulsarse cambios sustantivos en ciertas áreas sensibles y densas por su complejidad. Trabajar consensos mínimos sobre estos temas y otros procedimentales previos a la AC.,

0296-00

debería haber sido el propósito fundamental del Consejo Pre Constituyente y Pre Autonómico establecido por Ley, y que el gobierno actual prefirió eliminarlo y reemplazarlo con la REPAC, sin resultados significativos en esta dirección.

En la base de los cambios deben situarse lo que podemos llamar los fines colectivos del país como país y compartidos por los bolivianos, por encimas de las diferencias. Estos fines colectivos, valores y principios pueden figurar como Preámbulo de la nueva Constitución, orientando todos los cambios a incorporarse, de manera que sean consistentes y congruentes. Podríamos llamarlos el "espíritu" de la Constitución. Aquí se encuentran las claves de la visión del país futuro a construirse desde el presente. Esta visión compartida de futuro puede constituir un componente fundamental de la construcción del "nosotros" como relación de pertenencia a una comunidad política, que es lo que se pretendió hacer sin éxito en nuestro país hasta ahora, con la idea de Estado-nación.

La otra parte de la Constitución debe consistir en *reglas* claras y distintas de funcionamiento de las instituciones y de relacionamiento de la sociedad y los individuos con estas instituciones, pero no necesariamente en *medios*, ámbito que debe ser definido por las políticas de gobierno. No es razonable una suerte de Constitución de "izquierda" o de "derecha", que obligue gobiernos de izquierda o de derecha a violar la Constitución para ejecutar sus opciones o a buscar reformarla en cada ocasión. Una eficaz Constitución debe permitir esos cambios sin que ella misma sea violada. Esta es la garantía de su perennidad.

Luego pueden ponerse en marcha los demás cambios entre los cuales los que mayor significación serán los siguientes:

Nuevo rol del Estado y función integradora. Construir un país moderno y democrático es tener un Estado activo, sin el cual la modernidad y lo democrático no llegarán por sí solos. El mundo moderno es el de la libertad y la voluntad de fijarse ciertos fines y realizarlos. Este Estado activo es mucho más que el Estado gendarme "neoliberal" y vigilante del cumplimiento de las reglas, pero no es el Estado autoritario, asfixiante de la sociedad. El Estado moderno es una visión de futuro y aptitud de fijar orientaciones compartidas e incentivando la capacidad de acción de la sociedad. Es democrático pues tienen su base de legitimación en la voluntad ciudadana y sensible a ella. Pero además el Estado moderno está dotado de autoridad para ejecutar sus decisiones. En este sentido el Estado moderno es nacional. La necesidad de pactos debe incluir el reconocimiento de esta facultad vinculante y obligatoria, de tal modo que la relación entre la esfera estatal y la esfera civil de los ciudadanos sea de autoridad y no de poder o de fuerza. Lo que incluye la existencia a su vez de recursos también constitucionales y legales contra toda forma de acción arbitraria del poder y de su obligación de rendición de cuentas por las decisiones que asume.

En el rol activo del Estado debe igualmente entenderse su capacidad para cumplir su rol primario de garantizar la cohesión interna de la sociedad, lo que quiere decir, que en nombre de la necesidad funcional de mantener los equilibrios internos puede y debe intervenir para reestablecerlos allí donde esos equilibrios sociales se han quebrado afectando al equilibrio global. De este fundamento deriva su condición de Estado redistributivo y protagonista sobre todo allí donde las desigualdades sociales inadmisibles pueden poner en cuestión la cohesión interna de la sociedad. Luchar contra las desigualdades no es sólo cuestión de justicia, sino es funcional a la existencia misma de la sociedad democrática.

-0297-00

Pero también en este sentido el Estado cumple su función integradora **en la** construcción de un país con todos y para todos. Este país no podía construirse sin la mayoría indígena y originaria y peor aún contra ella. Las demandas étnico-culturales son más de integración que de secesión. Pero no es lo mismo que tener un Estado de "nacionalidades", que promueven las corrientes etnicistas, convirtiendo lo étnico-cultural en movimiento étnico-político. Lo multicultural es del país que no debería extenderse a la estructura del Estado. Lo moderno es el Estado del "demos" y no del "etnos". Lo que puede llamarse cuestión "etnica" es más cuestión de políticas públicas y de gobierno que de estructura de Estado, sobre todo porque se trata de mayorías y no de minorías étnicas a las cuales se refieren las corrientes multiculturalistas, que proponen, entre otros mecanismos, la "discriminación positiva". Quizá lo más adecuado en términos democráticos sea privilegiar a estos sectores en las políticas públicas para retirar todas las desventajas que hoy tienen y ponerlos en situación de equipararse a otros sectores sociales más favorecidos, y que en igualdad de condiciones se opte por ellos en nombre de la "preferencia" para reparar desigualdades históricas. Este criterio podría valer para otros sectores también discriminados históricamente.

Estado unitario con autonomías.- El cambio en la organización del Estado es la demanda por las autonomías. Este cambio va a ser seguramente el más importante de la AC. y atravesará la estructura de la nueva CPE.

En la argumentación a favor de las autonomías hay mucho de "ideología" y "mito" consistente en atribuir al Estado "centralista" el origen de la pobreza y de otros problemas en las regiones. Históricamente existen en el mundo países unitarios muy exitosos y países federales muy pobres. En segundo lugar, varias regiones del país pasaron de su atraso tradicional a su condición de ser los más dinámicos del país bajo el mismo Estado. La cuestión no es tanto la estructura del Estado sino de las orientaciones de las élites que han gobernado Bolivia. De cualquier manera, la demanda de las autonomías es democrática y su implementación debe tener en cuenta el contexto precario del país.

Las autonomías políticas deben ser sólo territoriales-departamentales. Estado unitario no es lo mismo que centralista. Es unitario en la medida en que debe ser un centro político fuerte vertebrador del conjunto. Este centro político ha sido débil en nuestro país pero fuerte las tendencias centralistas de las élites políticas gubernamentales. En este sentido, se confunde la necesidad de centralidad estatal con centralismo en sus distintas opciones.

En segundo lugar, las autonomías deben ser entendidas como profundización del proceso descentralizador anterior en los marcos del Estado unitario con autonomías.

Sin embargo deben evitarse dos riesgos; el primero es que estas autonomías no desencadenen demandas de otras autonomías en niveles distintos, que desaten son control las corrientes centrífugas muy fuertes en el país. Y en segundo lugar, que el "centralismo" no se reproduzca en las estructuras de gobierno departamental en un país donde así como el autoritarismo es espontáneo lo es también la tendencia a concentrar el poder.

El Estado unitario no es compatible con el Estado Plurinacional, que contienen ingredientes centrífugos que pueden fragmentar seriamente al país entre distintas "naciones". Quien dice "nación" dice territorio, y territorio es la base para reclamar el derecho a constituirse en Estado. Esta posibilidad se refuerza con el reconocimiento a la "autodeterminación"- que no es lo mismo que autonomía- que es el camino que puede conducir a la demanda del derecho a la secesión, en términos de las declaraciones de Naciones Unidas de las que

-0298-00

Bolivia es signataria. Hay que tener mucho cuidado con el uso de las palabras y peor aún si se trata de la Constitución Política, pues cada una de ellas es una categoría jurídica y tienen efectos políticos muchos de ellos indeseables. Aquí, como en otros casos, no se trata de las intenciones sino de los resultados, que es lo único que cuenta en la historia.

La situación de exclusión histórica de los pueblos indígenas puede enfrentarse de otras maneras quizá hasta más efectivas, como lo está demostrando el gobierno actual y puede hacer mucho más, que declararlos cupularmente "naciones", que es pasar de la diferencia a la división, y lo más probable es que no sea aceptada por la otra parte no indígena del país y no sabemos si también por los propios interesados de base, los realmente pueblos indígenas, más interesados en integrarse en el país que los excluyó siempre, que en separarse. E integrarse creemos que quiere decir beneficiarse de los bienes de la modernidad, de la tecnología, de la ciencia, de la educación, lo que tampoco es compatible con la idea de un retorno a un pasado idealizado. La misma idea de "Asamblea Constituyente" es moderna y profundamente occidental, que nació con la revolución francesa. Por lo que se sabe, Bolivia es un país con culturas mezcladas, híbridas, aún en los casos de los "pueblos indígenas" que aspiran a disponer por ej. de computadoras, que es otro producto de la modernidad tecnológica.

Régimen de gobierno y separación entre Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.- Tiene que ver con el Presidencialismo y el parlamentarismo y los arreglos que pueden hacerse teniendo en cuenta las dos dimensiones del Estado moderno. Bolivia tienen un régimen Presidencial parlamentarizado, que quiere decir que como en el Presidencialismo, el Presidente puede ser elegido directamente por los ciudadanos, pero el parlamento también puede hacerlo sin la primera alternativa no ha sido cumplida. En general puede pensarse en un reforzamiento del poder del parlamento con la facultad, bajo ciertas condiciones, de destitución del Presidente de la República, que su vez podría cerrar el parlamento, para dar lugar a elecciones generales. Este mecanismo podría evitar que sea el poder de la calle el que defina no constitucionalmente el acortamiento presidencial en situaciones de crisis.

En cuanto a la propuesta de la segunda vuelta, si bien permite al ciudadano definir al titular de la Presidencia de la República, puede crear problemas de gobernabilidad sobre todo si este mecanismo no se extiende a la elección de los miembros del parlamento.

De otro lado, el régimen presidencial del país actualmente concentra dos funciones en una sola. El Presidente es a la vez Jefe de Estado y Jefe se Gobierno y la mayor parte del tiempo o casi siempre es más Jefe de Gobierno en perjuicio del Jefe de Estado. Separar ambas funciones protege la condición del Presidente de la República como Jefe de Estado, y símbolo de unidad del país diferenciándolo del Jefe de Gobierno, ocupado de los asuntos políticos cotidianos y responsable ante el Parlamento.

En la misma línea de razonamiento puede ser útil la distinción entre funcionarios de Estado, permanentes y con "espíritu estatal", de los funcionarios de gobierno, políticos por excelencia. La confusión entre ambos tipos de funcionarios contribuye al prebendalismo político y a la ineficiencia en la administración pública.

Sistema de representación política.- Un tema de debate central debe ser cómo reconstituir el sistema de presentación política, sin el cual ningún sistema político moderno puede funcionar. El problema es cómo resolver este problema en un país habituado a hacer funcionar la política sin mediaciones. La democracia moderna necesita de los partidos, que

0299-00

no pueden ser reemplazados por "Agrupaciones Ciudadanas". Una sociedad moderna consiste en diferenciar lo social de lo político y no en mezclarlos o confundirlos. Hay que abrir el camino para reconstituir el sistema de representación mediante mecanismos tan importantes como la rendición de cuentas de los elegidos, y para el caso de los partidos reexaminar sus funciones tradicionales y sus estructuras de funcionamiento en las nuevas condiciones impuesta por la globalización. Estos cambios pueden contribuir a reconstituir el espacio de la política como capacidad de agregación de lo particular en lo general y revalorizarla como instancia central donde la sociedad como sociedad defina sus orientaciones generales. Está claro que buena parte del problema no tienen mucho que ver con las leyes ni con la Constitución, sino con tendencias político-culturales profundas de la sociedad boliviana no afecta a las mediaciones. Pero no se ve cómo podría una sociedad moderna funcionar sin mediaciones, salvo que se quiera por ej. que el gobierno consulte todos los días a los bolivianos sobre las decisiones que toma lo que sería simplemente imposible. Aquí también el problema no está en las estructuras de mediación, como el parlamento, sino en sus miembros componentes.

Régimen económico "neutro".- La modernidad es también el mercado, aunque no todo es mercado. La actual CPE. es suficientemente flexible a este respecto y no impide politicas de gobierno de distintas orientaciones. Con misma Constitución se han ejecutado políticas estatistas y políticas "neoliberales". Si hay cambios deberían ser menores pero no de orientaciones ni de principios. Neutro aquí no quiere decir indiferencia en sus resultados sociales, como puede colegirse por la lectura de toda la propuesta. Es una neutralidad orientada por los principios y valores de los fines colectivos. Esto también vale para los recursos naturales, que si bien en un problema muy agudo pero no es problema de Constitución sino de leyes, de políticas públicas y de gobierno. Esto también vale para encarar una salida al problema muy complejo de distribución de tierras, cuyos principios generalmente aceptados están ya en la Constitución. El cuestionamiento existente tiene que ver más con las políticas de favorecimiento de muchos gobiernos que con los términos constitucionales. Aquí también son los hombres, los funcionarios del INRA. los que fallaron y no las disposiciones constitucionales que prohíben el acaparamiento y el latifundio.

De todos modos, hay que resituar la esfera económica, cuyo fin no está en sí misma sino en las necesidades sociales que debe satisfacer. El mercado para la sociedad y no la sociedad para el mercado. El mercado tiene sus propias virtudes y virtualidades, pero cuya lógica no debe ser extendida a toda la sociedad. Necesitamos una sociedad de hombres libres y no una sociedad de mercado.

Con todo, como ya anticipamos al referirnos más a la crisis del modelo económico, quizá de lo que trata ahora es del cambiar de "matriz" y no sólo de modelo, que promueva el desarrollo económico de base múltiple con capacidad de irradiación y no monoproductora sin valor agregado, que sea más congruente con los principios y valores constitucionales. Sin embargo, con ello entramos más en el terreno de las políticas de Estado o de gobierno, que en los principios propiamente constitucionales.

¿Es el sistema o los operadores el problema de la justicia? La justicia comunitaria. En cuanto al sistema de justicia, vital para cualquier sociedad más aún si quiere ser democrática, el problema está primeramente en los jueces que no aplican la Ley y no en el sistema de justicia. En general Bolivia ha tenido aceptables sistemas de justicia, y muy avanzados a principios de la República. La cuestión es que las instituciones de justicia han sido negativamente afectadas por sus funcionarios en todos sus niveles. Aquí el problema son las

personas y no el sistema de justicia como sistema de reglas. Bajo las mismas leyes funcionarios acusados de delitos contra el Estado fueron inicialmente favorecidos pero luego procesados cuando cambiaron los operadores. A propósito, los delitos económicos contra el Estado deben ser declarados constitucionalmente imprescriptibles cualquiera que sea el tiempo transcurrido y donde estén, los responsables saber que en algún momento tendrán que rendir cuentas y recibir sanciones por los daños contra el país.

De todos modos, este problema no se resuelve haciendo que la población participe en la elección directa de los magistrados. Esto agravaría el problema pues se lo politizaría y partidizaría inevitablemente, y podría ser peor. Podría pensarse en garantizar constitucionalmente la libertad de los jueces y sin deber de gratitud hacia quienes los designaron. Luego abrir instituciones civiles del país la capacidad legal de proponer nombres entre los cuales el parlamento vote por mayorías calificadas. Tenemos dos ejemplos de procesos de institucionalización exitosa en la Corte Electoral Nacional de los años noventa y en el primer Tribunal Constitucional.

De manera general puede pensarse en reforzar el sistema de control hacia las instituciones del Estado reforzando la Contraloría de la República con recursos y ampliando sus atribuciones punitivas. Esto quiere decir que en lo inmediato y como mecanismo disuasivo, hay que subir los costos de los que incurren en actos de corrupción.

En cuanto a lo que se llama "justicia comunitaria" su lugar está ya señalado en la actual CPE. Deber ser parte del sistema jurídico nacional al que puede complementarlo sobre todo si tenemos en cuenta el espíritu de justicia reparadora de esta justicia consuetudinaria. No lo que debe suceder es que el país tenga dos sistemas jurídicos paralelos como si fueran dos países. Un país es un sistema jurídico universal, que prevalece sobre sistemas de justicias parciales. De cualquier manera para poner en marcha legalmente la "justicia comunitaria" debería ser previamente sometida a procesos de codificación, que establezca razonablemente lo que debe ser aceptada como "justicia comunitaria", y evitar abusos en su nombre y violatorios de principios constitucionales universales y de los derechos humanos.

El sistema educativo y las autonomías étnicas.- El fin de cualquier sistema educativo consiste en formar los hombres y mujeres que necesita una sociedad para sus propios fines y los del Estado.

El sistema educativo debe ser el espacio inicial y privilegiado de socialización colectiva en los fines de la Constitución como fines compartidos, base de la identidad boliviana. La escuela debe ser el lugar primario de la formación del ciudadano y el vehículo mayor de igualación de oportunidades para todos. Formar hombres y mujeres aptos para manejar los códigos de la modernidad y para enfrentar durablemente los desafíos del presente.

Este es el lugar para las autonomías étnicas, que es el otro problema histórico- juntamente con el de las autonomías regionales- que atraviesa la historia del país.

La actual Constitución reconoce el carácter el carácter multiétnico y multicultural del país. Lo que falta es traducir este reconocimiento en políticas de gobierno, como ya se dijo más arriba, en el marco de un Estado integrador que se construye con todos y para todos, saldando las deudas históricas con estos grupos y otros excluidos de siempre. En esta línea de pensamiento se puede pensar la demanda de autonomía étnico-cultural como autonomía cultural y funcional de preservación y desarrollo de las identidades parciales pero orientadas

-0301-00
00000154

todas no sólo por la interculturalidad y apertura hacia los otros, sino hacia fines comunes propios de la identidad boliviana. En las condiciones actuales del país parecería que estamos transitando del discurso homogeneizante del pasado, que pretendía borrar las diferencias, al discurso diferencialista del presente, para el cual todo es diferencia. El país debe construirse con las diferencias pero para producir la unidad de reconocimiento colectivo por encima de ellas. La unidad del país no es la suma de las diferencias sino una instancia superior, una lealtad primaria. En este sentido la enseñaza intercultural es un fin, pero de segundo grado con respecto al fin de primer grado que es la identidad colectiva de boliviano. Este fue el hueco de la reforma educativa para la que la interculturalidad pareció convertirse en un fin último y en si mismo.

Parte del debate educativo debe ser reexaminar la autonomía universitaria, dentro de una política general de acabar con el país de los "fueros", de tradición medieval.

Sistema de seguridad y defensa.- Las FF.AA. y la Policía Nacional tienen problemas de modernización y de democracia. El primero, es la necesidad de liberar a los altos mandos de su dependencia política de los titulares del gobierno, y que afecta a su independencia funcional. En democracia el "poder militar y policial" están sometidos al "poder civil" expresado en reglas y no en hombres. La lealtad es institucional.

Este problema no es sin embargo de Constitución, sino de ley y de reglamento, y de su cumplimiento.

También ambas instituciones, aunque en distinto grado, tienen problemas de respeto a los derechos humanos hacia adentro y hacia afuera. Violaciones de este tipo deben estar sometidas a la justicia ordinaria del país.

En cuanto a las FFA. quizá es el tiempo de pensar en la tendencia muy marcada hacia unas fuerzas armadas de profesionales, que se combine con su función necesaria de ser un espacio de formación cívica y de tecnificación media conforme a una de sus orientaciones hacia el desarrollo del país, cuya defensa externa radique en la participación del solado-ciudadano.

Por su parte la Policía necesitará además recomponer sus estructuras de mando y modificar su funcionamiento interno que la haga apta para la seguridad ciudadana y orden público, dejando de ser ella misma fuente de inseguridad.

Podría pensarse además en reforzar sus unidades especiales de intervención rápida para cuestiones de seguridad interna

Régimen de derechos, deberes y garantías.- Aunque figure en el último lugar de la exposición, en realidad su lugar en la estructura constitucional es central y hasta en primer lugar. Pero es el rubro mejor elaborado de la actual Constitución y probablemente no necesita de grandes ajustes que se conformen más con los fines de la Constitución.. Así como está en la actual Constitución, ya es de avanzada y quizá sea uno de los capítulos menos controvertidos en la AC.

En cuanto a otro tema muy controvertido, que tienen que ver con la relación entre el Estado y las religiones, quizá lo apropiado como Estado moderno y democrático, es establecer un Estado laico pero no laicista.

0302-00

Pactar el transito del país que tenemos al país que queremos.

Para ponernos de acuerdo en el país cohesionado que queremos, la AC. debe vencer a las corrientes corporativas, particulares, parciales, y orientándose hacia los valores y reglas comunes que cohesionen a la sociedad. Ya lo enfatizamos, la unidad no es la diversidad. De sumas negativas no sale una suma positiva. La unidad debe construirse con las diferencias pero no para las diferencias. La unidad de un país es siempre es algo distinto de la composición de sus partes. Y lo que una a los bolivianos deben ser los valores comunes y no los valores que nos diferencian.

El problema de fondo de la crisis es la crisis de confianza. Necesitamos creer en nosotros mismos para construir un país distinto, pero sobre todo se necesita que cambien las elites que han mandado con displicencia en este país y no han sido precisamente modelos de comportamiento normativo. Necesitamos cambiar nosotros mismos para cambiar el país. Los cambios deben hacerse, son necesarios, pero para avanzar y en los marcos democráticos. Todo en libertad y nada contra la libertad debe la primera divisa. Necesitamos construir un país en el que cada uno y todos encuentren una oportunidad para realizar el proyecto de vida que estimen valioso.

Esta propuesta, intenta ser la expresión de la sensatez y de lo razonable contra los excesos de todos los lados, abriendo el camino hacia un *nuevo comienzo* en la historia de Bolivia a través de un nuevo pacto de sociedad para cambiar el país y ser un país serio y respetado. Esto es lo que también queremos decir cuando afirmamos que de lo que se trata es de "Pactar el cierre del pasado y pactar la apertura del futuro.", lo que quiere decir que nadie debe imponer al otro su visión de país, y que la Constitución sea resultado de un proceso de concertación que no es igual a negociación. Se negocian intereses, se conciertan principios. Por ello insistimos en la idea de "pacto" en su mejor sentido que es asumir compromisos mutuos, -y una Constitución para que funcione es siempre un pacto- que deben cristalizarse mediante tres tipos de pactos, que nos permita el tránsito del país que tenemos al país que queremos:

a.- *Pacto Constitucional*. Una Constitución debe ser un pacto sobre principios de organización de las instituciones del país y de sus funciones. Aquí están las reglas de juego del orden político y el sistema de garantías, de derechos y deberes, que forman parte del constitucionalismo moderno y que constituyen los límites de la acción del Estado en su relación con los individuos.

b.- *Pacto democrático*: Los principios constitucionales deben expresar a su vez principios democráticos orientados a construir una sociedad democrática. El orden político debe ser un orden democrático y aprobado por medios democráticos.

c.- *Pacto de acatamiento*: Esto es, el valor de la nueva Constitución será nulo, como en muchos casos anteriores, si no existe el compromiso de acatar su cumplimiento. Con ello además empezaremos por resolver el viejo problema de base de toda sociedad que es el de su gobernabilidad.

Es decir, el nuevo pacto debe ser sobre los valores y *fines* colectivos del Estado y las *reglas* de funcionamiento de las instituciones estatales y de las relaciones de los individuos con el Estado, pero no sobre los *medios* de acción. Estos medios de acción deben ser cubiertos por las propuestas de gobierno, de uno u otro lado. Las elecciones deben ser, en este sentido, una

-0303-00

opción entre los distintos medios (programas de gobiernos) que propongan los partidos para alcanzar los fines colectivos compartidos. Así se preserva la convergencia en fines últimos de un Estado juntamente con la diversidad de los gobiernos.

Si aprobamos de este modo la nueva Constitución y es ratificada por un referéndum, -mecanismo por el cual el "pueblo" retoma su condición de ser el titular originario de la soberanía, con respecto a la cual la AC. tiene sólo una soberanía delegada,- debe empezar el camino de largo plazo de "sacralización" de una Constitución respetada e intangible en el núcleo básico de su identidad, que sea la fuerza de cohesión y de reconocimiento de todos los bolivianos por encima de los particularismos existentes.

Necesitamos más democracia que privilegios; menos pobreza pero sobre todo menos desigualdades sociales inaceptables. Necesitamos una sociedad que equilibre derechos y deberes. El autoritarismo en más obligaciones que derechos; el populismo es más derechos que obligaciones, la democracia es derechos más obligaciones. Necesitamos más ciudadanía que particularismos o individualismos egoístas.. Necesitamos más política que poder y más inteligencia política que maniobra; más elite dirigente que oriente al país con un proyecto integrador que "clase política" autista. Nuestro desafío es tener más país, que parcialidades, más república que republiquetas. Más coraje que excusas; más lucidez que autocomplacencia ; más esperanzas que falsas expectativas.

Decíamos que el problema de fondo de la crisis es la crisis de confianza. Necesitamos creer en nosotros mismos para construir un país distinto, pero sobre todo se necesita que cambien las elites que han mandado con displicencia en este país y no han sido precisamente modelos de comportamiento normativo. Los cambios deben hacerse, son necesarios, pero para avanzar y en los marcos democráticos. Necesitamos construir un país en el que cada uno y todos encuentren una oportunidad para realizar el proyecto de vida que estimen valioso.

Debemos ser un país que no sea simplemente un agregado de individuos sino una asociación fundada sobre el consenso en la Constitución y en el Derecho y en una comunidad de intereses y de destino. De todos modos la mejor constitución del mundo no hará el milagro de producir un nuevo país si no cambiamos nosotros mismos para que cambie el país.

0304-00
00000628

PROPUESTAS
UNIDAD NACIONAL

Dr. Ricardo Pol Achá

La expectativa que ha creado la Asamblea Constituyente en el pueblo boliviano es para unos, que la nueva Constitución Política del Estado va ha solucionar todos los problemas, (económicos, sociales, culturales, de territorio, inclusión, etc.); para otros, que no va a cambiar nada y que todo lo que tenía que cambiar ya está en la actual Constitución. Lo cierto, en nuestro concepto, es que indudablemente la nueva Constitución debe constituir un nuevo compromiso social orientado a que los sectores más postergados como los originarios, los campesinos y los pobres dejen de serlo, esa es la única forma de generar un pacto que garantice la convivencia pacífica, la unidad nacional y, consecuentemente, el desarrollo.

Y es que Bolivia ha decidido construir un nuevo Pacto Social. El Pacto Social más importante de las bolivianas y los bolivianos es la Asamblea Constituyente porque la definición de esa nueva Constitución, hace a la democracia, a cómo concebimos nuestro manejo de los recursos naturales, hace al tema de la tierra, hace a esa cuestión fundamental que el país está encaminada y que son las autonomías. Es decir, cómo nos concebimos conviviendo entre regiones, entre ciudadanos, en función de los recursos que tenemos y cuál es nuestro modelo democrático. Por lo tanto, construir una Constitución en la que todos los bolivianos tengamos algo que decir es, sin duda, una gigantesca e importantísima tarea.

Es importante que la democracia representativa y participativa reafirme que los partidos políticos no llenen toda la escena política de nuestro país; que éste es un proceso de cambio político que va ha culminar con instrumentos de expresión política directa de la voluntad popular (democracia directa) y con la constitución y funcionamiento de colectivos sociales participativos y vertebradores de la vida política del país, al margen (pero junto a) los partidos políticos, considero que será de gran beneficio no sólo para los ciudadanos sino también para los Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas y otras expresiones de representación.

-0305-00
00006629

Este punto final de la confluencia de una pluralidad de modelos democráticos, armónicos, en paralelo, con competencias definidas de cada uno, donde la representación, la voluntad popular y la participación ciudadana –los tres vectores de una democracia plena- aúnen sus esfuerzos hacia la redacción de una nueva Constitución Política del Estado que rescate las demandas ciudadanas, debe hacer que nosotros, los constituyentes tomemos conciencia del rol que nos toca desempeñar pero debemos hacerlo conscientes del rol político e histórico que estamos viviendo y llegar a convertirnos en el medio más idóneo para la expresión de la voluntad de los ciudadanos sin la camisa de fuerza institucional de partidos agrupaciones ciudadanas y sindicatos.

La Asamblea Constituyente está mostrando muy claramente que unos se han quedado muy atrás en el tiempo idealizando teorías e ideas, mientras que otros han sabido ver el nuevo mundo que se construye, lo han asimilado y se han retroalimentado después de tantos ensayos y tantas muertes. Hoy nos toca responder a todos esos ensayos y a todos esos muertos, hoy nos toca responder a todos los estantes y habitantes de Bolivia, y es en ese contexto que sacamos a relucir algunas propuestas que consideramos las más importantes sin desmerecer a otras.

TIPO DE ESTADO

En éste contexto es importante definir el tipo de Estado que queremos y que indudablemente debe reflejar contener un alto contenido político en el sentido más propio del término, ya que antes de la reforma del 2004 ésta definición fue soslayada pese a que desde 1826 se optó por el liberalismo democrático. Hasta antes de la reforma, el tipo de Estado no tenía la claridad suficiente.

Actualmente ésta definición se encuentra en la Constitución Política del Estado vigente ubicada en la parte de Disposiciones Generales; en la nueva Constitución

-0306-00
00000630

debe estar en el Titulo Primero, ya que el tipo de Estado en lo sustancial se constituye en el eje que informa y otorga unidad a la Constitución, ésta debe responder a una proyección general y debe constituirse en un instrumento de integración del contenido total de la constitución y de ninguna manera debe responder a circunstancias de la coyuntura o momentos históricos determinados. En éste entendido planteamos un Estado Social y Democrático de derecho, autonómico y descentralizado, que acerque el Estado al ciudadano.

FORMA DE GOBIERNO

En cuanto a la forma de gobierno la Constitución Política del Estado vigente aunque no es muy clara tendría las características de un sistema de gobierno presidencialista en virtud a la legitimidad dual, ya que en caso de no conseguir la mayoría absoluta en elecciones directas el Presidente de la República obtiene su legitimidad a través del voto del parlamento.

Nosotros proponemos un sistema de gobierno presidencialista parlamentarizado, es decir, un sistema mixto, con lo que quedaría en segundo plano plantear el tema de la unidad o separación de los cargos del jefe de Estado y Jefe de Gobierno.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Como es de conocimiento público en el sistema vigente la soberanía puede ser ejercida directamente por el pueblo o por medio de los representantes y gobernantes electos, esto vinculado absolutamente a la participación ciudadana. Es importante en la Nueva Constitución ratificar la inclusión de institutos de la democracia semidirecta como la iniciativa legislativa y el referéndum, además de la Asamblea Constituyente, asi como otras formas de participación más abiertas e inclusivas que permitan al pueblo decidir no sólo sobre un texto normativo o proyecto sino sobre decisiones políticas de especial trascendencia para el Estado y la sociedad.

3

=030-00
00000621

Sobre la adopción de institutos de la democracia semidirecta, es posible afirmar que con ello se busca abrir el sistema político a la participación ciudadana, gradualmente y evitando excesos, por cuanto las decisiones en éstos institutos si bien se deciden por mayoría lo fundamental es que ésas decisiones se produzcan dentro de unos principios fundamentales que no están sometidos a voto como ser: la dignidad del ser humano, las libertades individuales, la prohibición de cualquier tipo de exclusión y otros.

RELIGIÓN

En cuanto a la Religión consideramos que es un tema que va a ser de amplio debate en el marco de la discusión de la nueva constitución.

La libertad de culto consiste en la capacidad, potestad y facultad que tiene una persona para profesar libremente una determinada religión y practicar el culto religioso que responde a su creencia. Nosotros consideramos que es importante establecer en la nueva Constitución irrestrictamente la libertad de culto; por cuanto, consideramos a éste como un derecho concerniente a la vida espiritual de cada persona y al considerarlo como un derecho debe incorporarse en la parte correspondiente a los Derechos y salir de las Disposiciones Generales.

Esto no significa desconocer de ninguna manera el aporte que ha constituido la Iglesia Católica al Estado boliviano en cuanto al trabajo social y educativo durante todos éstos años sino, más bien, ampliar la posibilidad de que el Estado boliviano pueda relacionarse sin ninguna limitación con todos los cultos.

DERECHOS

Los derechos fundamentales son inherentes a la naturaleza humana y existen más allá de la norma jurídica, la inserción y aplicación en las normas jurídicas es simplemente un reconocimiento que hace el Estado, como garantía para su efectivo cumplimiento, resguardo y protección.

4

-0308-00

En éste entendido se debe ampliar el catálogo de derechos de primera generación como son los derechos civiles y políticos, (vida privada, al disenso, objeción de conciencia, etc.).

Ampliar también el catálogo de los derechos de segunda generación como son los derechos económicos, sociales y culturales, (salud, integridad física, nombre, paternidad, recreación, derechos de la juventud, derechos de la tercera edad, derechos de las mujeres, derecho a la vivienda, etc.).

Asimismo, incorporar efectivamente los derechos de tercera generación como son los derechos colectivos o de los pueblos que responden a una concepción del ser humano y su entorno, su habitad, relacionado con la tierra, su cultura, sus costumbres y sus tradiciones.

INMUNIDAD

El artículo 52 de la Constitución Política del Estado vigente en lo relativo a la inmunidad de los Legisladores, está destinado a eliminar las excesivas garantías de las que aquellos gozaban, ya que en el pasado la inmunidad antes de la reforma del 2004 además de comprender todas las materias, ningún Diputado o Senador podía ser enjuiciado en materia familiar, laboral, civil, comercial, tributaria, penal, ni ninguna otra, y requería la autorización de la Cámara a la que pertenecía. Este modelo resultaba claramente excesivo e ineficaz por el natural espíritu de cuerpo de los miembros de un órgano colegiado de proteger a sus similares. Con la reforma del 2004 esa inmunidad ha sido restringida sólo en materia penal y privación de libertad y además, no protege a los legisladores cuando el delito es flagrante, con el añadido de que la autorización para el enjuiciamiento lo otorga la Corte Suprema de Justicia a solicitud del Fiscal General.

5

-0309-01
00000633

La propuesta es que se restrinja aún más ésta inmunidad, es decir, que la misma simplemente se refiera a los delitos relacionados a la función legislativa, para evitar completamente la impunidad.

Cabe destacar sin embargo que la inviolabilidad señalada en la Constitución vigente debe mantenerse, en virtud a que la finalidad de éste fuero constitucional es garantizar una plena libertad e independencia para que estos puedan emitir de la manera más libre sus votos y opiniones, sin temor a que éstos puedan ocasionar persecuciones judiciales o de otra naturaleza; en el entendido de que la inviolabilidad es una garantía institucional a favor del órgano legislativo y de la democracia y de ninguna manera un privilegio.

TIERRA Y TERRITORIO

Es importante mencionar el concepto de que el Estado tiene dominio originario sobre las tierras que se encuentran en su territorio y que además puede otorgar derechos sobre éstas a particulares, en consecuencia el único que puede explorar y explotar los recursos naturales es el Estado en las diversas formas contractuales que se pudieran dar. (Concesión, etc.). Por otro lado, es importante también mencionar que existe Protección del Derecho de propiedad de la tierra, ya que las propiedades agrarias, privadas y colectivas, actualmente están protegidas por la constitución y las leyes en tanto cumplan la función social y no sean contrarias al interés público.

El territorio es un espacio que comprende todas las dimensiones del ser humano y su entorno, en consecuencia en reconocimiento de territorios indígenas podría llevarnos a crear estados dentro de otro Estado, en virtud a que el concepto de territorio está indisolublemente ligado al concepto de soberanía.

La Constitución Política del Estado vigente reconoce el derecho que tienen los pueblos indígenas sobre sus tierras comunitarias de origen TCOs; consideramos

-0310-00
0000682

que éste concepto debe ser fortalecido en la nueva Constitución; sin embargo, hay que cuidar que un reconocimiento expreso del derecho de los pueblos indígenas sobre el territorio que ocupan podría ser contraproducente porque implicaría el reconocimiento de otros derechos como por ejemplo sobre los recursos naturales, y sobre todo, por la idea de que se ponga en riesgo la unidad del territorio nacional.

PODERES DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO: CONGRESO BICAMARAL

El sentido del sistema bicamaral radica en que la Cámara de Diputados responde a un criterio demográfico de número de población y la Cámara de Senadores responde a un criterio territorial, esto conduce, en elección democrática equivalente de ambas cámaras, al resultado de que se mantiene incólume solamente el control interparlamentario como principio constitutivo y se justifica la permanencia del sistema bicamaral si en el futuro próximo entraran en vigor las autonomías, profundizándose la descentralización.

Por otro lado, el sistema Bicamaral se constituye en un contrapeso entre ambas cámaras y permite el equilíbrio de las mismas con el objeto de contrarrestar mediante la representación popular el abuso de poder, dificultar resoluciones poco reflexionadas y mejorar cualitativamente el proceso parlamentario de toma de decisiones.

PODER EJECUTIVO: ELECCION PRESIDENCIAL

Consideramos que en cuanto a la elección presidencial es muy importante la segunda vuelta electoral en la que se presenten las dos candidaturas que hubieran obtenido la mayoría relativa en la primera vuelta. En éste entendido, la segunda vuelta es un sistema que tiene como objetivo otorgar al Jefe de Estado la

-0311-00

mayoría absoluta de los votos en ésta instancia, en la perspectiva de que esta alta magistratura goce de la mayor legitimidad.

Por otro lado, se debe contemplar la reelección del Presidente de la República consecutivamente por una sola vez, es decir que nunca más podrá ser reelegido ni en forma continua ni discontinua.

PODER JUDICIAL: Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Consejo de la Judicatura, Tribunal Agrario.

En lo que se refiere al Poder Judicial, es importante señalar que la división de poderes, consagrada en fórmulas semánticas variadas -armonía, independencia, no interferencia...- pasó a las constituciones liberales como uno de los pilares básicos, como un marco normativo general dentro del cual era posible el respeto a los derechos y garantías de las personas y la sustanciación del Estado de Derecho. Era el principio jurídico que hacía más visible el modelo político de la democracia frente a la monarquía absoluta caracterizada por la concentración de todos los poderes públicos en manos del monarca.

Es verdad que en importantes artículos de la Constitución boliviana consagra la división de los poderes públicos. Así atribuye al Gobierno la función ejecutiva, la potestad legislativa al Congreso y la potestad jurisdiccional a los jueces y tribunales. Otros preceptos constitucionales detallan las competencias de estas funciones y potestades, pero ya en la legislación podemos encontrar claros supuestos contrarios a esta independencia de los poderes.

La interferencia del poder legislativo en el poder judicial en nuestro país es contraria a la independencia del poder judicial se produce al más alto nivel de las relaciones entre el Parlamento y la Administración de justicia. Los parlamentarios designan, por dos tercios de voto del total de los miembros del Congreso a los

8

-0312-00

Ministros de la Corte Suprema de Justicia, son éstos partidariamente designados, quienes, a su vez, designan a los Vocales y Jueces del país.

El Tribunal Constitucional también es designado por 2/3 del total de los miembros del Congreso, el órgano de justicia más emblemático, que por su condición de intérprete nato de la Constitución debería tener garantizada su independencia.

Para nadie es desconocido que los diferentes partidos en la vida republicana del país a través de los mentados acuerdos político partidarios consiguió la sumisión del poder Judicial que debe ser independiente y que desde entonces permanece ante la opinión pública en una situación de evidente deterioro. Un sistema verdaderamente democrático y partidario del Estado de Derecho y sus principios (entre ellos el de la división y autonomía de los poderes del Estado) debería haber seguido otro camino: el fomento de la pluralidad dentro del poder judicial, que se imponía de suyo con la incorporación de nueva e intensa savia y nunca el camino opuesto, ya que casi con naturalidad se dió la conversión del poder judicial en un poder rehén y esclavo de las instancias de los partidos políticos y de sus intereses de parte, cuando por supuesto debe mantenerse independiente de las partes que intervienen en la escena política.

La interferencia del poder legislativo en los órganos de defensa de la sociedad como ser el Defensor del Pueblo tampoco ha estado al margen de las componendas político partidarias aún siendo estas instituciones de supervisión y control de la legalidad vigente, en materias tan importantes como los derechos y libertades fundamentales.

Por otro lado, la interferencia del poder ejecutivo en el poder judicial, se ha hecho presente en los propósitos de importantes políticos, para evitar ser enjuiciados por los actos de corrupción, enriquecimiento ilícito y otros, que si bien poco a poco, se ha logrado de alguna manera disminuir esta interferencia, persiste pese a todo. (mencionar García Meza, Kiffer y aún a medias a Chito Valle).

9

-0313-00
00000037

Otra faceta de la interferencia deriva del abuso de la crítica a los jueces; no de la crítica a sus decisiones, que siempre está permitida, sino del abuso interesado de esta crítica. La crítica a las actuaciones de los jueces desde el lado de diputados y altos gobernantes de nuestro país ha sido incesante y desmedida; no ha faltado cuando una decisión judicial ha afectado a los intereses concretos de los partidos políticos; incluso cuando la decisión ha sido una sentencia de la Corte Suprema de Justicia y aún más del Tribunal Constitucional que ha motivado reacciones, como pretender cerrar dicho tribunal porque sencillamente la resolución no es del agrado de los gobernantes.

Quizás la interferencia más acusada y más visible sea la del Gobierno en relación con la figura del Fiscal General de la República, que ejerce la representación del ministerio público, que tiene por finalidad promover la acción de la justicia, defender el orden legal y los intereses del Estado y la sociedad. Son funciones tan relevantes que se imponen de suyo la independencia y autonomía de la institución.

El examen de estos supuestos de interferencia han demostrado que se ha producido una perversión del sentido y finalidad de los preceptos constitucionales y legislativos, que exigen una mayoría cualificada para la elección de importantes cargos públicos. La gran perversión se produce porque la persecución de global consenso unitario se suplanta por consensos sectoriales partidistas. Se cambia el universalismo del mérito de los candidatos por el faccionalismo de las afinidades de los candidatos de cada partido. El faccionalismo se coloca en el lugar del pretendido universalismo y la afinidad en el del mérito del candidato.

La gran perversión se origina porque se emplea un principio político donde no corresponde. Se aplica el principio representativo a la institución de la justicia, que por su naturaleza no debe asumirlo. El poder judicial, víctima de las cuotas de los partidos políticos, no debería sufrir este principio representativo en su

-0314-00
00000626

composición, sino gozar del único principio que le corresponde, el de la independencia.

Esta es la oportunidad histórica que tenemos para cambiar ésta situación a través de la nueva Constitución Política del Estado, sin embargo, se debería tener especial cuidado en proveer las normas, las condiciones y medios para conseguir este único principio, en vez de doblegarle y ponerle a sus pies en el momento decisivo de la elección de sus miembros.

JUSTICIA COMUNITARIA

Respecto a la Justicia Comunitaria es una institución de derecho consuetudinario que actúa sobre la base de los usos y costumbres y que permite sancionar las conductas reprobadas de los individuos pero sin la intervención del Estado, sus jueces y su burocracia, sino directamente dentro de la comunidad de individuos en la que las autoridades naturales de la comunidad hacen de mediadores o conciliadores entre las dos partes enfrentadas.

El cuestionamiento del tema radica en que para toda institución es necesario un sujeto y un fin el sujeto actúa con un fin en base a la norma jurídica positiva; en el caso de la justicia comunitaria como dijimos anteriormente se actúa sobre la base de usos y costumbres, que necesariamente deben ser reconocidos por el Estado y una vez hecho esto ya no serán usos y costumbres sino normas jurídicas obligatorias.

Por supuesto la Justicia comunitaria tiene sus ventajas como ser la rapidez, gratuidad, es reparadora y es eficaz, pero también existen desventajas como que el agresor pasa a ser víctima y viceversa, el Estado se desmenuza en miles de cabezas de la comunidad, posible vulneración de derechos humanos y fundamentales, no se sigue el debido proceso, los prepotentes tienen todas las posibilidades de ganar en un enfrentamiento cara a cara y finalmente las personas que tienen el apoyo de la comunidad siempre van a ganar.

-0315-0
00000639

Es importante en consecuencia el análisis responsable del tema en el entendido de que la justicia Comunitaria en ningún caso debe vulnerar Derechos Humanos, ni garantías constitucionales, no debe contraponerse ni sobreponerse a la Constitución, ni debe tratar de sustituir a la justicia formal, pero que sin embargo indudablemente debe ser reconocido por la constitución con éstos y otros límites que debe emerger de la discusión y el debate.

CUARTO PODER

Este es un tema que debe ser muy debatido, por cuanto existen propuestas de crear el Poder Social, que efectuaría labor de control social sobre las distintas instituciones del poder público y que por la dimensión del mismo éste control social no tendría las condiciones parea generar y mantener niveles de eficiencia y eficacia.

Nosotros planteamos que instituciones que ya tienen existencia jurídica y que emergen de la sociedad civil como ser la Corte Nacional Electoral, el Defensor del Pueblo, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, las Superintendencias sectoriales y una de nueva creación la Procuraduría General de la República y en su caso la institución encargada de la lucha contra la corrupción, conformen éste Cuarto Poder con jurisdicción, competencia y atribuciones específicas y de alto nivel de control y fiscalización de los actos públicos.

CAPACIDAD PARA ELEGIR Y SER ELEGIDO

En la reforma constitucional de 1994 se redujo el límite de edad necesario para ejercer el derecho de sufragio de 21 a 18 años; asimismo en materia civil pueden adquirir derechos y contraer obligaciones a partir de esta edad, por otra parte, en materia penal se reconoce la imputabilidad a partir de los 16 años, lo que significa y quiere decir que los bolivianos a partir de los 16 años tienen la suficiente capacidad de discernimiento, es decir de diferenciar lo bueno de lo malo, en

-0316-00
000006'0

consecuencia puede comprender perfectamente las consecuencias de sus actos y decisiones, por tanto, consideramos que es absolutamente posible que en materia política a los 16 años tienen la suficiente capacidad para elegir.

En este entendido, planteamos que para Presidente y Vicepresidente de la República se establezca la edad de 30 años, para Senador 25 años, para Diputados, Alcaldes y Prefectos 18 años. Debiendo mantenerse la edad en los casos de Ministros de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Tribunal Agrario Fiscal General de la República y Defensor del Pueblo.

CONCLUSIÓN

Es posible afirmar entonces, que la nueva Constitución Política del Estado debe recoger los aspectos más importantes de un Estado Social y Democrático de Derecho con autonomías y descentralizado que, asentado en la dignidad del ser humano, debe poseer una visión social de los derechos, pregonando valores como la libertad, la igualdad, la complementariedad, la solidaridad, reciprocidad y la justicia, así como principios como la supremacía constitucional, carácter directamente aplicable de la Constitución y el rechazo ineludible del avasallamiento, la arbitrariedad y, la violencia entre otros. La legalidad y legitimidad de la Elección de quienes conduzcan los destinos de Bolivia indefectiblemente debe tener origen popular democrático. Precautelar la existencia de instituciones jurídicas como el Tribunal Constitucional como guardián del control de la constitucionalidad.

En suma la nueva Constitución Política del Estado deberá ser un instrumento normativo que genere las condiciones para que una comunidad multicultural y diversa y por ello compleja pueda convivir en paz, encontrándonos, respetándonos y aceptando nuestras diferencias vivir mejor que antes y mejor que hoy.

UN: Sistematización de contenidos

001187

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

UNIDAD NACIONAL

(UN)

(Documento Validado el 27 de abril de 2007)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Gamal Serham
Manfredo Bravo

Jazmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar Nº 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

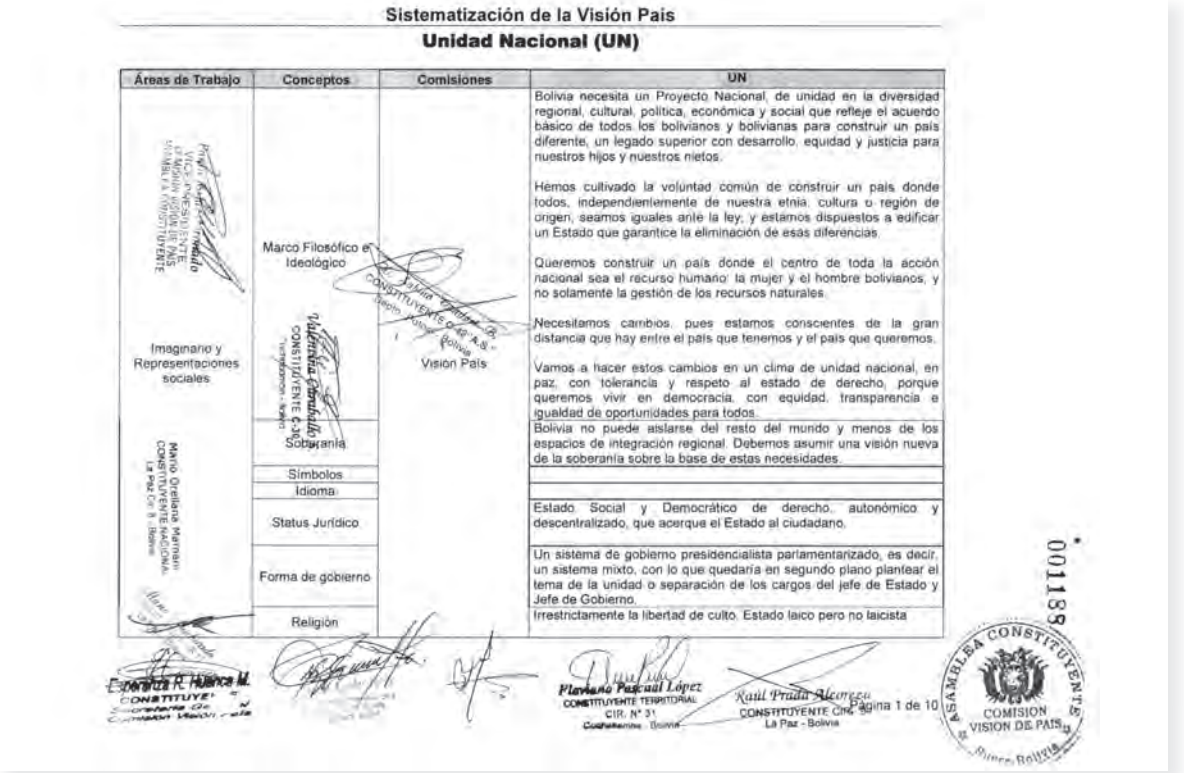

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Bolivia necesita un Proyecto Nacional, de unidad en la diversidad regional, cultural, política, económica y social que refleje el acuerdo básico de todos los bolivianos y bolivianas para construir un país diferente, un legado superior con desarrollo, equidad y justicia para nuestros hijos y nuestros nietos. Hemos cultivado la voluntad común de construir un país donde todos, independientemente de nuestra etnia, cultura o región de origen, seamos iguales ante la ley; y estamos dispuestos a edificar un Estado que garantice la eliminación de esas diferencias. Queremos construir un país donde el centro de toda la acción nacional sea el recurso humano: la mujer y el hombre bolivianos, y no solamente la gestión de los recursos naturales. Necesitamos cambios, pues estamos conscientes de la gran distancia que hay entre el país que tenemos y el país que queremos. Vamos a hacer estos cambios en un clima de unidad nacional, en paz, con tolerancia y respeto al estado de derecho, porque queremos vivir en democracia, con equidad, transparencia e igualdad de oportunidades para todos.
	Soberanía		Bolivia no puede aislarse del resto del mundo y menos de los espacios de integración regional. Debemos asumir una visión nueva de la soberanía sobre la base de estas necesidades.
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		Estado Social y Democrático de derecho, autonómico y descentralizado, que acerque el Estado al ciudadano.
	Forma de gobierno		Un sistema de gobierno presidencialista parlamentarizado, es decir, un sistema mixto, con lo que quedaría en segundo plano plantear el tema de la unidad o separación de los cargos del jefe de Estado y Jefe de Gobierno.
	Religión		Irrestrictamente la libertad de culto. Estado laico pero no laicista

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 5 La Paz - Bolivia

Página 1 de 10

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Primer Bolivia

001188

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
	Fundamentos y fines		Un Estado, ✓ Que garantice educación y servicios básicos para todos. ✓ Con poder descentralizado y autonómico. ✓ Con clara separación, independencia y equilibrio de poderes. ✓ Con democracia y libertad de pensamiento y expresión. ✓ Que respete a la fe y la libertad de cultos. ✓ Que concentre en tareas estratégicas precisas. ✓ Con mayores competencias regionales. ✓ Que sea el gran regulador de la economía. La acción fundamental del Estado es velar por el bienestar y los derechos de los ciudadanos. Es decir un Estado que garantice condiciones mínimas para una vida digna.
	Principios		La supremacía constitucional
	Valores		Equidad, justicia, unidad, libertad y paz.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	El sentido de identidad de nuestro pueblo multicultural y plurilingüe, la fe y la persistencia histórica de los bolivianos y bolivianas puede permitirnos mover montañas de injusticia y postergación, y dar nacimiento a una nueva Bolivia soberana, solidaria, pacífica, articuladora de la integración sudamericana; en suma, una nueva patria de hombres y mujeres libres.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Se debe ampliar el catálogo de ***derechos de primera generación*** como son los derechos civiles y políticos, (vida privada, al disenso, objeción de conciencia, etc.). Ampliar también el catálogo de los ***derechos de segunda generación*** como son los derechos económicos, sociales y culturales, (salud, integridad física, nombre, paternidad, recreación, derechos de la juventud, derechos de la tercera edad, derechos de las mujeres, derecho a la vivienda, etc.). Asimismo, incorporar efectivamente los ***derechos de tercera generación*** como son los derechos colectivos o de los pueblos que responden a una concepción del ser humano y su entorno, su

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR. 5 La Paz - Bolivia

Página 2 de 10

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Primer Bolivia

001189

94

94 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. 1VP LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 11 / FOLIO 001187 - 001197/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
			habitat, relacionado con la tierra, su cultura, sus costumbres y sus tradiciones. Siendo los recursos humanos el centro y razón de ser de nuestro patrón de desarrollo, el Estado debe ser el guardián del respeto a los derechos de las personas, y el garante del desarrollo de todas sus capacidades y de su libertad. ***Inmunidad e inviolabilidad*** Inmunidad en los delitos relacionados a la función legislativa, para evitar completamente la impunidad. La inviolabilidad señalada en la Constitución vigente debe mantenerse. ***Derechos Políticos*** En materia política a los 16 años tienen la suficiente capacidad para elegir. Para ser elegido Presidente y Vicepresidente de la República se establezca la edad de 30 años, Senador 25 años, Diputados, Alcaldes y Prefectos 18 años. Debiendo mantenerse la edad en los casos de Ministros de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Tribunal Agrario Fiscal General de la República y Defensor del Pueblo. El Estado debe ser el principal instrumento para construir un país de oportunidades para todos. La inclusión sólo existe con igualdad, y ésta se logra cuando las personas tienen las mismas oportunidades y derechos. Un Estado que castigue toda discriminación racial, de género o cualquier índole. Un Estado que reconozca y garantice los derechos colectivos de todos los bolivianos.

001190

Página 3 de 10

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
			Estado moderno y democrático Distinción entre funcionarios de Estado, permanentes y con "espíritu estatal", de los funcionarios de gobierno, políticos por excelencia
			Sistema Legislativo: Bicamaral ***Estructura del Poder Legislativo:*** ✓ Cámara de Senadores como cámara de representación regional. ✓ Cámara de Diputados como recinto de la representación poblacional. Propone efectuar los ajustes necesarios para mejorar la gestión legislativa combinando representación, participación y eficacia. Postula el fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora del Congreso y de sus Comisiones. Promueve asimismo la facultad ciudadana de generar iniciativas legislativas. Poder del parlamento con la facultad, bajo ciertas condiciones, de destitución del Presidente de la República.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	
		Legislativo	
		Judicial	***Estructura del Poder Judicial:*** Corte Suprema Tribunal Constitucional Consejo de la Judicatura Tribunal Agrario Un Estado que garantice una administración de justicia neutral, imparcial, predecible y honesta.

001191

Página 4 de 10

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
			Un Estado que reconozca los usos y costumbres de los pueblos originarios, siempre que no sean contrarios a los derechos humanos. "Justicia comunitaria" su lugar está ya señalado en la actual CPE. Deber ser parte del sistema jurídico nacional al que puede complementarlo. Un régimen judicial a cargo de juristas especializados que, en el ejercicio de la magistratura, el ministerio público o la abogacía, genere confianza en el régimen de derecho. Una elección de las autoridades judiciales basada en el mérito profesional, probidad y experiencia, a cargo de instituciones relacionadas al derecho y al margen de la influencia política partidaria. No elección directa de los magistrados. Esto agravaría el problema pues se lo politizaría y partidizaría inevitablemente.
		Ejecutivo	***Estructura del Poder Ejecutivo:*** Separar ambas funciones protege la condición del Presidente de la República como Jefe de Estado, y símbolo de unidad del país diferenciándolo del Jefe de Gobierno, ocupado de los asuntos políticos cotidianos y responsable ante el Parlamento. Presidente de la República electo por mayoría absoluta con segunda vuelta entre los dos más votados. Reelección del Presidente de la República consecutivamente por una sola vez, es decir que nunca más podrá ser reelegido ni en forma continua ni discontinua.

Página 5 de 10

001192

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
		Otros Órganos del Estado	***Cuarto Poder*** Cuarto Poder con jurisdicción, competencia y atribuciones específicas y de alto nivel de control y fiscalización de los actos públicos. ✓ Corte Nacional Electoral ✓ Defensor del Pueblo ✓ Contraloría General de la República ✓ Ministerio Público ✓ Superintendencias sectoriales ✓ Procuraduría General de la República Reforzar el sistema de control hacia las instituciones del Estado reforzando la Contraloría de la República con recursos y ampliando sus atribuciones punitivas.
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales... etc.	Las autonomías políticas deben ser sólo territoriales-departamentales. Las autonomías deben ser entendidas como profundización del proceso descentralizador anterior en los marcos del Estado unitario con autonomías.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	El sistema educativo, espacio inicial y privilegiado de socialización colectiva en los fines de la Constitución como fines compartidos, base de la identidad boliviana y para manejar los códigos de la modernidad. Parte del debate educativo debe ser reexaminar la autonomía universitaria. Debemos organizar la educación y la salud en función del nuevo paradigma del desarrollo nacional. Particularmente la educación superior debe dar profesionales para la producción y el desarrollo, y no orientarse al patrón exportador de materias primas.

Página 6 de 10

001193

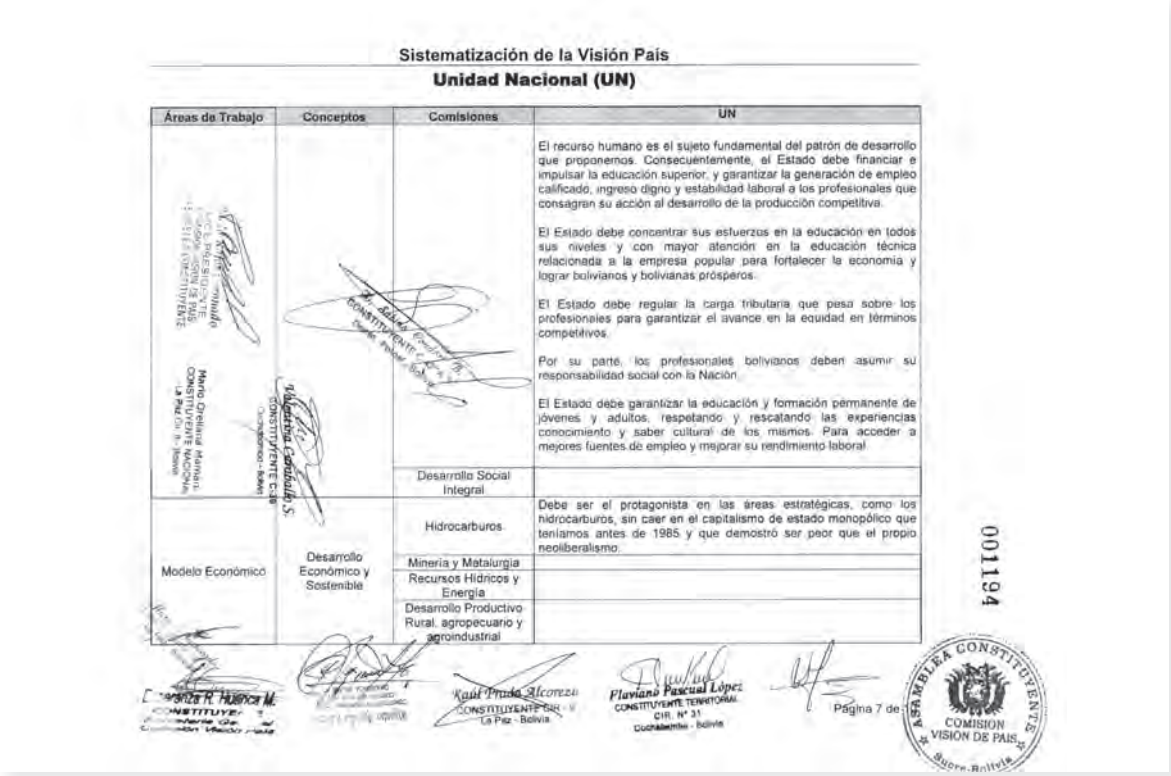

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 6 - Bolivia	Valentina Carabalio S. CONSTITUYENTE C-38 Cochabamba - Bolivia		El recurso humano es el sujeto fundamental del patrón de desarrollo que proponemos. Consecuentemente, el Estado debe financiar e impulsar la educación superior, y garantizar la generación de empleo calificado, ingreso digno y estabilidad laboral a los profesionales que consagran su acción al desarrollo de la producción competitiva. El Estado debe concentrar sus esfuerzos en la educación en todos sus niveles y con mayor atención en la educación técnica relacionada a la empresa popular para fortalecer la economía y lograr bolivianos y bolivianas prósperos. El Estado debe regular la carga tributaria que pesa sobre los profesionales para garantizar el avance en la equidad en términos competitivos. Por su parte, los profesionales bolivianos deben asumir su responsabilidad social con la Nación. El Estado debe garantizar la educación y formación permanente de jóvenes y adultos, respetando y rescatando las experiencias conocimiento y saber cultural de los mismos. Para acceder a mejores fuentes de empleo y mejorar su rendimiento laboral.
		Desarrollo Social Integral	
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Debe ser el protagonista en las áreas estratégicas, como los hidrocarburos, sin caer en el capitalismo de estado monopólico que teníamos antes de 1985 y que demostró ser peor que el propio neoliberalismo.
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	

001194

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE Secretaria General Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - V La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 7 de

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 6 - Bolivia	Valentina Carabalio S. CONSTITUYENTE C-38 Cochabamba - Bolivia	Recursos Naturales Renovables. Tierra y territorio...	
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	Régimen Económico "Neutro". El mercado para la sociedad y no la sociedad para el mercado. Desarrollo económico de base múltiple con capacidad de irradiación y no monoproductora sin valor agregado, que sea más congruente con los principios y valores constitucionales. El principal desafío de la economía boliviana es construir un proceso de desarrollo de base ancha, en el que participen todos los bolivianos y bolivianas. Debemos cambiar la vieja locomotora de exportación de materias primas por miles de pequeñas locomotoras que transformen los recursos naturales, les agreguen valor y generen empleos. Esas miles de pequeñas locomotoras son las EMPRESAS POPULARES. La EMPRESA POPULAR es la base de un patrón de desarrollo de base ancha con el apoyo decidido del Estado a través de la capacitación, el acceso al crédito, a los mercados y la generación de un ambiente económico adecuado para el desarrollo de ese sector. La EMPRESA POPULAR es la microempresa, es el pequeño productor que no ha merecido hasta hoy la cooperación del Estado sino, más bien, la represión del poder público. Sólo un desarrollo de base ancha nos permitirá acabar con la pobreza, principal enemigo de los bolivianos y bolivianas. La EMPRESA POPULAR también debe ser el mecanismo de apoyo a la economía comunitaria que existe en las comunidades campesinas en mayor atraso y abandono que las pequeñas empresas en las ciudades.

001195

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE Secretaria General Comisión Visión País

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 8 de

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	UN
			La economía boliviana debe crear industrias competitivas, capaces de agregar valor a nuestros recursos naturales para dejar de exportar solamente materias primas. Debe ser competitiva para ingresar al mercado mundial con productos manufacturados. La economía boliviana debe ser mixta, y contar con la participación activa del Estado y los agentes económicos privados. La economía que necesitamos debe generar empleos, para que los bolivianos no se vean obligados a emigrar para encontrar un trabajo digno. Precisamos un trabajo concertado entre el Estado, la microempresa y la empresa moderna, cada uno en su espacio y sin ser contradictorios sino más bien complementarios. El Estado es el gran regulador de la macroeconomía. El Estado es el rector del desarrollo de un sistema tributario justo y equitativo. Los pequeños productores deben recibir el mayor apoyo del Estado en capacitación técnica, financiamiento y consolidación de mercados.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	El desarrollo de Bolivia no puede aislarse del resto del mundo y menos de los espacios de integración regional. La economía boliviana, a través de la infraestructura y de la energía, debe ser la gran articuladora del espacio sudamericano. No podemos seguir cargando de prejuicios ideológicos o políticos el comercio internacional. Debemos, más bien, negociar acuerdos de

Página 9 de

001196

Sistematización de la Visión P

Unidad Nacional (UN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	
			libre comercio con continentes posibles, con el objeto de dar compras exportaciones. Vamos a cambiar las donaciones. El Estado es el repición en las negociaciones de tratados de libre cordel mundo.
		Seguridad y Defensa	La necesidad de mandos de su dependencia política de los tirno, y que afecta a su independencia funcnstitucional. Las FF. AA. de pse combine con su función necesaria de ser ución cívica y de tecnificación media "soldado-ciu

Página 10 de

001197

5. Quinta Sesión Plenaria: 6 de marzo de 2007 Exposiciones: MBL - APB

Una característica que nos muestra el desarrollo de la Sesión Plenaria del 6 de marzo de 2007, es que si existe representación de un partido con larga data, también hay representación de una nueva agrupación ciudadana; en este contexto, participaron las Representaciones Políticas: MBL: Movimiento Bolivia Libre y APB: Autonomía para Bolivia[95].

M.B.L. – CHUQUISACA [35]

Orlando Ceballos Acuña

A.P.B. – SANTA CRUZ [36]

Nelson Mariano Aguilera

Carmen Cecilia Lino V.

Luis Alberto Serrate M.

95 Equipo editor
La participación de las y los Constituyentes de las diferentes fuerzas políticas, se reflejan en imagen fotográfica por orden de intervención en la Sesión Plenaria correspondiente.

Contenido:

- ✓ *Asamblea Constituyente: Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2007 - Pág. 537*
- ✓ *MBL: Movimiento Bolivia Libre. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pag. 599*
- ✓ *APB: Autonomía para Bolivia. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pag. 655*

Sesión 6 de Marzo de 2007

Constituyente, Roberto Aguilar. los colegas constituyentes por ello es que hasta que se instale **y** se inicie la exposición **s**olicitariamos que aquellos que marque su asistencia pueda permanecer en sus curules *(...silencio...)* Muy buenas tardes a la Directiva, muy buenas tardes a todos los estimados y estimadas colegas, muy buenas tardes a los medios de comunicación, vamos a reinstalar nuestra sesión visión de país para continuar con la lista de exposiciones, por parte de cada una de las agrupaciones y partidos políticos dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento de las tres horas correspondientes, es innegable que el día de hoy es un día muy especial para los hermanos alteños, para todo el Departamento de La Paz, innegablemente también para Bolivia; ha sido remitido una nota o varias notas en realidad a la Directiva, solicitando que se les pudiera ceder la palabra para rendir el homenaje merecido, que la ciudad gloriosa y combativa de El Alto merece, en ese sentido es que se ha pedido y se ha analizado en la Directiva, que para evitar cualquier situación de desfase y de tratamiento igualitario entre los partidos, antes de concluir la sesión, se va a ceder la palabra para que todos aquellos que quieran rendir su homenaje a la ciudad de El Alto lo puedan hacer, por ello es que les solicitamos a los hermanos alteños, que nos pudieran conceder este espacio, para que iniciemos a la misma hora la exposición de todos los partidos de acuerdo al rol, antes de finalizar la sesión del día de hoy, antes de declarar el cuarto intermedio concederíamos la palabra para que puedan expresar su saludo y su felicitación a la ciudad de El Alto, dicho esto convocamos al MBL para que pueda exponer su visión de país.

Constituyente, Orlando Ceballos Acuña. Señor Presidente de la Asamblea Constituyente , por su intermedio quiero hacer llegar un respetuosos saludo, de parte nuestra a los miembros de la directiva y a través de ella a todos los colegas constituyentes, igual que para todos los representantes políticos que han pasado por este escenario, para nosotros el presente acto también constituye un acto importante en la vida política del MBL, y por lo mismo cargado de simbolismos de compromisos y de desafíos, vamos a desarrollar nuestra participación dividiéndola en dos aspectos, por una parte un enfoque político del Movimiento Bolivia Libre sobre el cambio en Bolivia, y una segunda parte referida a la propuesta completa para refundar el Estado y renovar la Constitución Política del Estado, y para ese propósito creemos indispensable por las circunstancias del Movimiento Bolivia Libre, y por lo que vamos a decir referirnos necesariamente a lo que nosotros llamamos este nuestro testimonio de vida, y hoy vamos a hacer precisamente eso vamos a expresar el pensamiento de la gente que queda y que se autodefine así misma como Movimiento Bolivia Libre , el enfoque que hacemos como MBL es una especie de testamento, el MBL nació con profundas raíces que fusionaron el cristianismo de liberación, con el marxismo de la revolución , al ser parte del sistema político y de la partidocracia, hoy sufre las consecuencias de la censura y la ilegitimidad, han sido tantos años de esfuerzo tanta gente nos hemos forjado en la lucha, hemos resistido a los 7 años de Banzer, hemos sido corresponsables de la fundación de la Movimiento de la Izquierda Revolucionaría , nuestra primera batalla ha sido contra el pragmatismo de la política, separándonos del MIR, y en estos

96 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1./ CAJA 1-A / LEGAJO 6 / FOJAS 62 / FOLIO s/n / GESTION 2006 – 2007

años desde el 85 a la fecha , el MBL ha intentado interpretar una nueva forma de hacer política, pero el sistema político que queríamos cambiar es tan monstruoso que se traga todo, que se fagocita todo y el MBL estimados colegas, es la primera victima que esta cayendo, no tenemos personalidad jurídica hoy, es mas tenemos una cuantiosa multa ante la Corte Nacional Electoral, hemos perdido nuestro mensaje ideológico porque se lo ha llevado otro partido, nunca hemos estado en el otro lado, pero siempre se nos a acusado de estar en la derecha por una percepción política que teníamos de que el poder era la clave para servir al pueblo, hemos contribuido a Bolivia con la participación popular y la defensa de los valores morales en la política, pero aquí no se trata de justificar al Movimiento Bolivia Libre, como si fuera la única verdad , el costo de nuestra reducción orgánica es el resultado de nuestras limitaciones, por la condena histórica del sistema precisamente el MBL esta desapareciendo, este es nuestro ultimo acto de nuestra vida política, y por lo mismo esta es nuestra primera razón para atrevernos a hacer uso de la palabra en este escenario, y por eso convocamos a la necesidad de construir una nueva alternativa. La segunda razón de este nuestro enfoque, es que no se debe pensar que testamento es igual a defunción, y por lo tanto hoy tendríamos que retirarnos a nuestras casas y que estamos cansados y que no vamos a hacer ya absolutamente nada mas, este nuestro acto final es al mismo tiempo una convocatoria, porque siempre se tiene que generar una nueva alternativa; hoy queremos dejar en esta Asamblea Constituyente estimados colegas nuestro único patrimonio, nuestra propuesta de refundación y de cambio, es lo único que nos queda y esto que es lo último para nosotros, para los que nos denominamos Movimiento Bolivia Libre, hoy lo vamos a entregar a nuestro país, la definición del porvenir de Bolivia se va a dar en la renaturalización de los partidos tradicionales o el emergente Movimiento al Socialismo va a ser el heredero histórico de la derrota de los mismos, pero tampoco el MAS esta demostrando la calidad de un cambio como quiere el país, aunque su calificativo sea revolución democrática cultural, por lo que hace, por lo que dice, lo que van a imponer como modelo; nosotros tenemos otra visión en algunos casos mucho mas progresista que la izquierda actual y en otros casos es evidente, coincidente con el enfoque y la propuesta del Movimiento al Socialismo , por ello nuestra convocatoria es a partir de esta propuesta que sirva de alguna manera, nuestro pensamiento como Movimiento Bolivia Libre , para que sirva de ingrediente, de insumo, de propuesta inicial para conformar una nueva corriente, una alternativa de renovación política que no sea, ni lo tradicional, ni lo que se viene, para dar validez y autenticidad a nuestra propuesta y a nuestra palabra creemos que es indispensable ser absolutamente críticos y nosotros queremos ponernos ante ustedes, ante el país en la primera línea de la critica, por que asumir que el cambio profundo significa redimir la acción política, porque someter la formalidad de la practica partidaria en el sistema al fortalecimiento de la esencia que para el MBL es servir al pueblo, solucionar sus problemas y cambiar la historia, hoy somos un partido cuyos principales dirigentes, cuyos jefes han desertado, han abandonado la trinchera y nos han dejado ahora con esta difícil tarea de dar muerte al MBL, por eso es que esta nuestra participación esta cargada de desafíos, de retos y de simbolismos, esto que para nosotros fue un símbolo durante los 22 años de actividad política, así como nacimos en el seno mismo del pueblo, hoy este nuestro símbolo también le entregamos y le devolvemos al pueblo, por que esa es la mejor manera, la única manera de recuperar autoridad, para poder decir lo que hoy queremos hablarle al país, sin embargo de ello, mas allá de nuestras crisis, mas allá de nuestras limitaciones,

mas allá de nuestra desaparición, mas allá de nuestra muerte como organización política, también queremos aclarar que hoy empezamos a reconstruirnos, a reconstituirnos bajo el ejemplo de la lucha, de resistencia colonial que fue iniciada por Tupak Catari, por Tupak Amaru y Bartolina Sisa, nos reconstituimos en el ejemplo de la lucha libertaria de Manuel Asensio Padilla, de Vicente Camargo, del Moto Méndez , de Juana Azurduy de Padilla, del camba Cañoto, hoy nos reconstituimos en la conciencia critica interpelante de los jóvenes que murieron en el Chaco, nos reconstituimos tomando el ejemplo del pensamiento de Carlos Montenegro que nos enseñó a que defender la bolivianidad era derrotando a la antipatria, nos reconstituimos en el pensamiento de Sergio Almaraz que nos enseño que la única forma de que el estado sea poderoso es que tenga que tener poder sobre nuestro recursos naturales, nos reconstituimos en el pensamiento de Rene Zabaleta Mercado de quien aprendimos que este estado para ser libre necesita construir un estado multinacional, nos reconstituimos en el ejemplo combativo de Marcelo Quiroga Santa Cruz, en la lucha de la resistencia de los mineros a las dictaduras, en el ejemplo de Benjo Cruz y de Néstor Paz Zamora, en el sacrificio de combatientes valerosos del Ejército de Liberación Nacional, matados en el anonimato, en la imagen del "Che", en el "inti", en el coco Peredo, de cuyo momento doloroso de nuestra historia de resistencia, hoy tenemos junto a nosotros a una mujer, a Dña. Loyola Guzmán, a quien a través de ella queremos declararle nuestro profundo reconocimiento, y queremos decirle de que desde el mismo 6 de agosto, es un honor compartir este gran escenario de la democracia Boliviana junto a semejante mujer, nos reconstituimos en la memoria de los mártires de la Harrinton, en Artemio Camargo, en Luis Espinal, en los muertos de febrero y de octubre, en fin en la fuerza de la juventud, en la fuerza de los universitarios, en todos ellos estamos pensando estimados colegas para seguir caminando, y vamos a ir caminando hablando con la gente, preguntado para llegar lejos, por eso, para la misión de construir un nuevo estado convocamos a los 255 Asambleistas a sepultar la partidocracia, frenar la impostura en el cambio, y convocar a construir una nueva alternativa política, que sea de izquierda y que sea socialista, para principiar lo que para nosotros es propuesta necesariamente tenemos que referirnos a nuestro análisis de coyuntura, y para ese esfuerzo es fundamental que nos preguntemos absolutamente todos, ¿en que momento se encuentra Bolivia hoy en la Asamblea Constituyente ?, nosotros por lo tanto vamos a ser rigurosos aunque nos duela, auque duela vamos a decir lo que pensamos, porque nosotros hemos escogido el camino difícil de decir las cosas, de decir la verdad; la inflexión histórica que vive Bolivia desde octubre del 2003 es un momento histórico, este momento a los ojos del Movimiento Bolivia Libre es único, porque no tiene repetición en los 181 años de vida republicana, es irreversible porque no va a volver atrás y si vuelve atrás va a ser con guerra civil, si vuelve atrás va a ser con sangre, con división, esto no va a volver atrás, no puede volver atrás, el momento es irrepetible, es un momento de oportunidad, si nos pasa esta oportunidad ya no vuelve más en cientos de años, es un momento de inflexión histórica, la Bolivia de ayer ya no es la Bolivia de hoy, es un momento único, un momento irreversible de cambio, pero es un momento irrepetible, si la Asamblea se aplaza, si la Asamblea produce una constitución, que nosotros llamamos chuta, le estaríamos haciendo mas daño que no haber tocado nada, para eso era preferible la inercia, dejar todo como estaba y al final eso iba a estrellarse tarde o temprano y de todos modos en cualquier momento y llegar el cambio, pero si cambiamos mal, también hemos perdido miserablemente la oportunidad histórica que nos brinda el pueblo, y acá

quien sabe, junto con Marcelo Quiroga Santa Cruz tendríamos que decir que no somos capaces, no pondríamos ser capaces de aceptar una conciencia culpable, ¿cuales son los efectos y los mandatos de la eclosión de octubre de 2003?, esta eclosión desde nuestro punto de vista a puesto al descubierto, primero la disyunción entre estado y sociedad, y decimos disyunción entre sociedad y estado que es uno de los grandes pecados de la vida republicana, que en estos 181 años, que es la relación de separación de la sociedad que es el pueblo y el estado que es la organización se ha dado de manera inexorable, desde su nacimiento porque nunca el estado ha correspondido a la sociedad en estos 181 años, la sociedad ha creado, ha organizado el estado y el estado se ha desnaturalizado como en todo el mundo y en Bolivia mucho mas, la separación entre sociedad y estado ha sido tan grande que ahora es un aparato estatal publico, como una especie de avión supersónico que esta volando a 15.000 mt. de altura de la sociedad civil, que vive de la delegación de su soberanía a través del voto y que no responde al pueblo, por tanto a medida que se distancie mas, hay mayor necesidad de cambio, el estado por lo tanto se relaciona con la sociedad, solamente a partir de la imposición de políticas y obligaciones impositivas y a través del voto simplemente cada 5 años y no hay absolutamente nada mas. En 1994 el MBL fue participe de eso, auque su precio fue grande por que tenía el sello del Gonismo, nació la Participación Popular, la emergencia de los municipios entonces el estado hace un esfuerzo y creó, lo que para nosotros fue 327 helicópteros, que estaban sobrevolando el territorio mas cercano a la sociedad, ya no estaba tan arriba, ya no estaba a 15.000 mt. de altura, se había descentralizado los poderes locales, la participación popular tuvo un efecto, pero no se ha salvado de la corrupción y la ineficiencia y ese es el peor problema del sistema político, el MBL fue propulsor de eso, fuimos constructores de ello, pero cual fue la solución, que ese helicóptero hoy ya no puede ser lo mismo, tiene que convertirse en un tractor, tiene que ser un estado que este al lado de la sociedad, es decir labrando la tierra sin volar ni un metro de altura, por que hay que organizar, es preciso hacer un estado que este a distintas distancias del pueblo, la mas cercana hoy es el municipio, hay que hacer helicópteros Departamentales y hay que seguir manteniendo una nave del estado tan grande que responda a ese problema, por lo tanto, a partir de esta constatación surge lo que para nosotros es el primer mandato, y el primer mandato es histórico, es la primera justificación de la renovación del estado que tiene que traducirse lógicamente en la renovación de la constitución, radica en que la constitución es el espejo de la realidad, no es otra cosa, no tiene sentido esta Asamblea Constituyente solo para cambiar la constitución, hay que cambiar el estado, lo que pasa es estimados colegas que la actual constitución siendo un reflejo, refleja bien por que es una buena constitución para reflejar un mal estado, el espejo es lo que tenemos que acomodar al nuevo modelo de estado que hoy vamos a construir, nosotros por lo tanto nos apuntamos en ese proceso de construcción a la refundación del estado Boliviano, por lo que se debe hacer es recuperar el estado para el pueblo, meter el estado en el seno del pueblo, la sociedad tiene que recuperarse para reorganizarse, para nacer nuevamente como sociedad en los niveles político y jurídico, y en este afán de tratar de describir la crisis que atravesamos, la crisis integral y coyuntural, se pone al descubierto la incompetencia del estado para resolver la crisis integral del pueblo, la segunda cuestión es justamente la incompetencia del estado para resolver la crisis y resolución como consecuencia de la disyunción, esta crisis regresiva ha tenido manifestaciones extremas en todos los ámbitos, en sus instancias esenciales de la sociedad Boliviana como estructura social, es decir en lo

económico, en lo jurídico, en lo político, en lo ideológico y social, y decimos que es crisis económica de colapso que estamos viviendo, por que la sociedad boliviana parece haber caído en un poso sin fondo, en cuanto a sus condiciones económicas de subsistencia, de vida y desarrollo, la situación extrema de colapso se siente en toda la sociedad; primero por que no hemos podido encontrar la formula adecuada de atender prioritariamente nuestras necesidades vitales como colectividad, dándonos satisfactores básicos y adecuados; segundo por que no hemos logrado armar una estructura y un sistema económico que nos permita despegar y desarrollarnos como país, articulando apropiadamente los factores esenciales de la económica como son los recursos naturales disponibles, la fuerza del trabajo del pais, la producción de bienes que constituyen riqueza a distribuir y el mercado interno que permita un movimiento económico dinámico y equilibrado; tercero, tampoco hemos sentado las bases de nuestra economía para defendernos de los factores externos de la economia mundial acentuando nuestra creciente dependencia a todo nivel, si estos niveles elementales no han sido tomados en cuenta por el estado, tampoco han sido debidamente consignados en la constitución política del Estado, con imperativos supremos para cumplir, el régimen económico financiero que contempla nuestra actual constitución política es demasiado débil, limitado y hasta superficial como para pensar en una sólida plataforma de sustentación. Crisis política de desmoronamiento; lo que menos ha funcionado en Bolivia es el propio estado, es decir su contextura jurídica y su funcionamiento político, podemos diagnosticar que en le estado Boliviano se manifiestan tres grandes enfermedades, que pueden comprometer la viabilidad de Bolivia como nación, tenemos una estructura jurídico política, aparato estatal en obsolescencia, que ya no responde a las mínimas exigencias que tiene una sociedad moderna y dinámica, el sistema político ha sido invadido por el tumor maligno de la corrupción y la incompetencia, sufriendo una progresiva degeneración en todos sus niveles y en todas sus instancias de funcionamiento; los partidos políticos instrumentos monopólicos exclusivos y excluyentes en el manejo del poder político publico han desvirtuado su rumbo y su naturaleza, el cambio fundamental del país y particularmente de su constitución política tiene que darse en este orden precisamente, es decir en la total reorganización del aparato del estado, del sistema político y de los partidos. La crisis social de inanición; como resultado palpable de la crisis económica y como una manifestación del total abandono desde la superestructura politica, tiene también caracteristicas extremas de expansión y profundidad, estamos al borde de la inanición por los efectos de la extrema pobreza que afecta a casi la totalidad de la población, por los signos de la exclusión y la inseguridad y por la confirmación de la constante violación de los derechos fundamentales de la persona humana; el régimen social que actualmente tiene la constitución política del Estado, esta muy lejos de guiar e imponer una línea correcta de alcance estratégico e inexcusable en este campo, por lo tanto la nueva constitución tiene que levantarse fundamentalmente sobre el cimiento de los alcances sociales que suponen lo derechos fundamentales de las personas humanas. Crisis ideológica de bloqueo; es la menos conocida y considerada, apenas ha sido encarnada bajo otros rótulos en el régimen especial de cultura de nuestra actual constitución política del estado, sin embargo la instancia ideológica, si esta se entiende como el infinito campo del conocimiento colectivo, del desarrollo científico, de la solidez de nuestros fundamentos éticos y morales, del dominio del saber en todos los campos para el mejor servicio a la sociedad, nunca ha merecido ni por el estado ni por la Constitución, un

adecuado enfoque y menos un tratamiento efectivo, apenas hemos desplegado algunos alcances en materia educativa y de revalorización cultural dejando de lado todo lo demás, por la incidencia dialéctica que tiene la ideología, es decir el conocimiento en otros ámbitos de la estructura social, económico, político, jurídico y social, nuestro esfuerzo hoy deberia concentrarse de manera privilegiada en formular para la nueva constitución una verdadera plataforma de reconstrucción ideológica, tanto a nivel de la conciencia critica que debe desarrollar nuestra nación en colectivo, como de la apropiación y uso adecuado de todos los alcances del conocimiento en beneficio de la reconstrucción nacional, por lo tanto estimados colegas, el segundo mandato es la solución a la crisis integral que vivimos, es construir un estado competente para que resuelva los problemas de la sociedad, enfrente la crisis integral; de nada sirve tener una linda constitución, de nada sirve cambiar el sistema de gobierno si la incompetencia del estado se manifiesta en que no es capaz de resolver la crisis, este es el segundo elemento que aflora a partir de octubre, con la eclosión social, por eso decimos que Bolivia ya no es la de ayer, es otra Bolivia que está en crisis y por eso es que tenemos que reconstruir; la exclusión y acá siendo honestos queremos reconocer el aporte significativo del Movimiento al Socialismo , para poner en la mesa del debate político ideológico este concepto de trascendental importancia; el tercer elemento que también es fundamental, es la exclusión histórica, no solamente exclusión étnica cultural si no histórica política, es decir Bolivia es una falsa república que en 181 años se ha hecho para la gente privilegiada, despreciando la existencia y derechos del pueblo y no podemos esperar milagros con reformas, remiendos como nuevas constituciones si el estado es excluyente de la gran mayoría del pueblo, porque no tenía reconocimiento el pueblo menos personería, participación, era ignorada, no obstante de ser la mayoría de 9 millones, lo dijimos ya en 1991 cuando no había ni siquiera idea del Movimiento al Socialismo, que se tenia que hacer la Asamblea Constituyente para resolver la crisis del estado, hacer un estado inclusivo; en consecuencia surge el mandato de construir un estado incluyente para todos, este es el momento de reivindicar y este tercer factor es esencialmente político porque se trata de poder, el poder político de un estado debe estar en manos de la mayoría, por tanto tiene que ser un estado de inclusión no queremos que el estado sea también exclusivo solamente para las mayorias, si no que tiene que ser de la totalidad del sociedad boliviana, pero el gran cambio es que sean las mayorias las que definan porque son las mayorías las que ahora tienen el poder, indudablemente que existen efectos y mandatos políticos de diciembre de 2005 y de julio de 2006, la soberanía expresada en las urnas en diciembre de 2005, con Evo Morales Presiente y el MAS la primera fuerza y en julio de 2006 muestran al pueblo en su conquista del poder político por la vía democrática, el voto, para tener por primera vez su gobierno y para darse por primera vez un poder constituyente, que vía la Asamblea Constituyente , pueda construir un nuevo estado parta todos y una nueva constitución, con la elección de diciembre de 2005, los tres poderes del estado sobre todo el poder ejecutivo y legislativo hoy están en manos del pueblo, es decir ahora el pueblo esta agarrando la manija del poder, pero este poder es poder de decisión, es poder político de manejar el estado, es la tripulación del avión, pero además con julio de 2006 se ha completado la obra, es que esto se ha vuelto de la mayoría y el pueblo se ha apoderado del poder constituyente, esto explica por que el MBL ha apostado por el cambio, hemos coordinado efectivamente con el Movimiento al Socialismo sin pedir ni recibir ninguna pega, ninguna prebenda, nosotros definimos nuestra posición por el cambio en

la Asamblea Constituyente , por que este segundo elemento julio de 2006, ha permitido que la mayoría del pueblo sea poder constituyente, nosotros no podíamos estar en la otra línea, en la otra orilla, queremos ser poder constituyente para el pueblo por que aquí se esta dando la batalla entre quienes quieren conserva el estado y los que quieren cambiar el estado, aquí no hay medias tintas colegas constituyentes, hay fuerzas que han venido a la Asamblea Constituyente para boicotear, para hacerla fracasar, frente a eso hemos venido para cambiar el estado por eso es que al margen de nuestras diferencias hemos coincidido con el Movimiento al Socialismo, por que el Movimiento al Socialismo también ha planteado eso a su modo es decir estamos en la misma orilla y hay que decirlo gráficamente, el río tiene dos orillas, los conservadores que no quieren cambiar este modelo de estado ya no importa llamarle neoliberal, capitalista o colonial, es el estado como estado que no responde a esos tres criterios y nosotros estamos por el cambio por lo tanto nos inscribimos en la otra orilla del río, entonces la toma democrática del poder nos da la posibilidad al MBL de hacer un planteamiento de refundación y de transformación, y nuestro país hoy se encuentra frente a una disyuntiva, ¿seguimos como antes?, con el mismo estado ausente, incompetente y excluyente, con la misma clase política que creó la partidocracia y la telaraña del mal uso del poder o cabíamos a fondo, construyendo un nuevo estado para todos, redimiendo el rol político de los conductores públicos, nosotros por lo tanto apostamos por el cambio histórico, pero leer la coyuntura fuera, superficial y vana, si no tenemos la capacidad de establecer la responsabilidad de los actores políticos y sociales, en este momento de definición estratégica de inflexión histórica, es vital establecer las responsabilidades de quienes construyeron y se privilegiaron de un estado excluyente, ausente e incompetente y de los actores que ahora tienen la oportunidad de cambiar, es decir hay dos responsabilidades, ya no tenemos otra alternativa, por que el estado ha logrado incapacidad para poder estar presente en todos los ámbitos de la sociedad boliviana y acá queremos traer a la memoria las palabras de la representante de la comunidad afro boliviana, "marfa" que en un lenguaje sencillo y dramático nos decía que a su comunidad el estado llega de manera insuficiente, corrupto e incompetente o a veces no llega, esa es la realidad de la crisis integral, esa es la realidad de la crisis coyuntural y del mismo estado Boliviano, por lo tanto la primera responsabilidad es que no puede pasar impune la responsabilidad de quienes hicieron este modelo de estado republicano hasta ahora vigente, que aprovechando del poder político gozaron las prebendas y los privilegios y destruyeron toda la esperanza del país, colegas constituyentes si hoy tendríamos imaginariamente alguna organización, una institución que se encargase de enjuiciar, de procesar a los partidos políticos y a sus dirigentes, hoy todos los partidos políticos y sus dirigentes de la partidocracia tendrían que estar en la cárcel pagando culpas por haber robado, por haber matado utilizando el estado como instrumento, por lo tanto estos merecen sanción histórica por que la sanción política ya la ha dado el pueblo con su voto, pero también tiene que haber una sanción penal, una sanción civil, una sanción administrativa en los casos que corresponda, acá nos dijo Félix Cárdenas y su comisión, que este era el momento de hacer un enjuiciamiento a esos actores que han hecho del estado un instrumento para robar y para matar, el pueblo ha anticipado su veredicto con su voto, el cambio histórico de este país implica que no podemos dejar de decir que si los partidos tradicionales, con nombres y apellidos el MNR, el MIR, la ADN, UCS, CONDEPA y nos incluimos y los otros partidos de la partidocracia, estos tradicionales si no cambian desde sus raíces, si no tiene la capacidad

de renaturalizarse como partidos políticos que son, se van a convertir en enemigos del pueblo y deben ser castigados, deben ser sancionados, sepultados y derrotados. Las responsabilidades también son de las clases dominantes, como clase, eso es irrefutable, por que ha sido una clase criolla que se ha apoderado del estado desde que nació, primero fue la oligarquía de la plata, luego la oligarquía minera del estaño que se a apoderado del estado, después una casta terrateniente se ha hecho cargo del estado a su modo, luego los neoliberales que jugaron pasanacu con el poder, se traspasaban el gobierno entre unos y otros, Victor Paz Estensoro, Jaime Paz Zamora, Gonzalo Sánchez de Lozada y sus colaboradores, Sánchez Berasain, Hugo Banzer Suárez, Oscar Eid Franco, Manfred Reyes Villa, todos ellos tienen y deben estar en la cárcel; las clases dominantes en este país son los culpables de este aplazo, de esta crisis, de esta disyunción entre el estado y la sociedad, primero por que lograron separar al estado de la sociedad que no resolvió los problemas y que los excluyo, y segundo ¿por quienes estaban representadas esas clases dominantes? por los partidos políticos y los partidos políticos en todo este tiempo han tejido una telaraña perfecta de administrar el estado, de aprovechar el poder político y de encasillar el estado al servicio de las clases dominantes; por ultimo no solamente son las clases dominantes y los partidos políticos si no también, en el campo ideológico los medios de comunicación, los sindicatos y las organizaciones corporativas reaccionarias, en fin de modo que este tercer elemento que son los actores coadyuvantes de la crisis del estado, los medios de comunicación, los sindicatos reaccionarios, las organizaciones corporativas reaccionarias de nuestra sociedad han hecho lo bueno y lo malo, en función de la existencia de este estado que hoy tenemos que cambiar. La otra responsabilidad que es de las fuerzas emergentes, fundamentalmente del Movimiento al Socialismo, esta responsabilidad pasa por demostrar desde el gobierno y el parlamento, que es posible manejar el poder en servicio del pueblo, esta responsabilidad es enorme, porque si ante la excepcionalidad que evidencia un momento de cambio único, irreversible y de oportunidad, se conduce mal, se excluye e impone, se empieza a vulnerar las reglas del juego democrático, también se esta llegando al atolladero y esto puede ser peor que el momento en el que nos encontrábamos, no podemos seguir en ese estado de inercia, por eso seria progresivamente irnos al precipicio, no podemos tirarnos al precipicio irresponsablemente a titulo de cambio, estamos obligados a despegar como estado con una nueva cosa construida, es verdad y a los que nos critican, y a los que nos silban, queremos decirles que estamos dispuestos a que nos escupan la cara por defender el gobierno del indio, pero claro, como duele cuando el gobierno del indio mete la pata, todos tenemos que aportar en la construcción, esto no es patrimonio del Movimiento al Socialismo , tampoco boicot de las fuerzas tradicionales, por eso la responsabilidad de los 255 constituyentes, es optando por el cambio, construir los cimientos de un nuevo estado y una nueva constitución, y acá queremos ser claros para que no nos confundan, que nos oponemos, resistimos la tentación de que hoy hagamos de constitución un ch'enko, es decir eso es llevar otra vez a este país al fracaso, invocamos a los 255 asambleístas para que nos pongamos a trabajar construyendo todos algo nuevo, pero debe quedar claro que el Movimiento Bolivia Libre no esta jugando a juez, porque también tiene su responsabilidad, pero el valor nuestro esta en que estamos haciendo autocrítica de nuestra responsabilidad y si hay que desaparecer vamos a desaparecer para construir otro proyecto que no sea igual que los partidos tradicionales, si no nacen de nuevo para hacer otra cosa no deben existir, y si el MBL no tiene capacidad de

reencarnarse en otro proyecto como lo predicó desde 1991, tampoco tiene derecho a existir entonces colega constituyentes esta responsabilidad que llamamos histórica, que llamamos política nos incumbe a todos pero también al MAS, por que es el que ahora esta protagonizando esta Asamblea Constituyente . La propuesta integral del MBL para un cambio; para el Movimiento Bolivia Libre refundar el estado y hacer una nueva constitución es cambiar la naturaleza del poder político, por ello nuestra reivindicación para hacer un nuevo estado, es que el poder político debe cumplir la función esencial de lo que es el estado, servir al pueblo, resolverle sus problemas, conducir las transformaciones y el cambio histórico hacia el futuro para corregir las distorsiones, estas tres misiones nos impulsan a proponer que el cambio hoy en esta Asamblea Constituyente , sea un cambio histórico, sea un cambio revolucionario, sea un cambio democrático y sea un cambio unitario en términos de unidad y no como modo de estado para que no se nos confunda, y encontramos algunas opciones alternativas de cambio, para calificar que una reforma total y de fondo de la constitución política es y debe ser el objetivo central de la Asamblea Constituyente , y no así una simple readecuación literal y textual de la actual carta magna, creemos que es indispensable señalar algunas cuestiones previas que deben ser necesariamente encaradas antes de la etapa del debate abierto, estas cuestiones no son solamente metodológicas en razón de un mejor tramado de la estructura orgánica de la constitución, sino que son prevenciones teóricas sobre concepciones de fondo que deben entrañar consensos previos o por lo menos posiciones abiertas para comparar alternativas de alcance innovador o estratégico, dadas las actuales circunstancias y el criterio de algunas organizaciones que han anticipado sobre el tipo de reforma que debemos encarar, podemos establecer de que existen hoy tres alternativas para encarar la misión de esta Asamblea Constituyente , por una parte esta quienes plantean la reforma formal o de barniz, que es la posición conservadora, la posición de la derecha, esta alternativa significa que los constituyentes tendrían que avocarse simplemente a una modificación literal de la constitución, llegando en el mejor de los casos a un reordenamiento interno de la misma y obviamente mejorando el texto constitucional con modernidad conceptual, esta alternativa no tiene sentido para nosotros, ni utilidad alguna para la Asamblea Constituyente, porque esta mejora se hace con mayores logros a través de las reformas parciales que están previstas en la propia constitución política del estado vieja hoy vigente, una otra forma de encarar la misión de la asamblea constituyente, esta entre quienes plantean la reforma de fondo, impulsando cambios por ejes temáticos que es la posición fundamentalista, populista o separatista, a partir de esta alternativa muchas instituciones y organizaciones políticas insisten en que la reforma no debe llegar a un cambio radical de la constitución, aunque deben hacerse modificaciones de fondo en los principales temas que están contemplados en ello, por ejemplo, platean descentralización del gobierno y autonomías regionales, el tema de la tierra territorio, la cuestión de la defensa de los recursos naturales y la reivindicación de la propiedad estatal sobre los mismos, etc. las limitaciones de esta alternativa a nuestro entender se expresan en que podemos hacer grandes parches sobre temas claves, que son de preocupación nacional evidentemente pero dejamos de lado la oportunidad de que estos cambios estén debidamente articulados en un enfoque global y renovador de toda le estructura constitucional; y la tercera alternativa; quienes plantean la reforma total y de fondo para la refundación del estado y la república, que es la posición revolucionaria, que es la posición democrática, optamos por esta alternativa que tiene el propósito de lograr que la Constitución Política del Estado refleje las bases

de una verdadera refundación del estado, de crear una nueva republica, construyendo una nueva constitución bien articulada y principalmente como la expresión máxima de los cambios que todo el estado merece en estas circunstancias de cambio histórico, esta tercera alternativa es la opción que estamos convencidos que debe tomar la Asamblea Constituyente, no obstante la complejidad que ello supone, con esta alternativa estariamos respondiendo a tres justificaciones históricas, dialécticas y coyunturales que creemos ha buscado el pais a lo largo de sus luchas, por lo tanto para encarar esta tarea plantemos un enfoque integrado y concurrente para cambiar, encarar una reforma con características fundacionales supone la prevención de encarar la tarea combinando diferentes ángulos de enfoque, observamos dentro y fuera de esta Asamblea Constituyente que existe un grave peligro de incurrir en una inclinación perniciosa de atrincheramiento radicalizado y unilateral en función del posicionamiento ideológico ciego y excluyente que asumen principalmente los protagonistas de la polarización, el cuidado que se debe tener en este sentido obedece a una visión integral de profundización y equilibrio que deben guardar los constituyentes como constructores de lo nuevo, como estrategas del cambio esta prevención puede traducirse en nuestra lógica mediante enfoques estratégicos concurrentes, que vean la totalidad como un punto convergente de diferentes ángulos, que aporten con su mejor patrimonio teórico practico a una construcción común, creemos imprescindible la concurrencia de por lo menos 4 ángulos de enfoque que garanticen la calidad del cambio que estamos planteando, en términos de lograr el equilibrio en una totalidad compleja y aparentemente conflictiva en todas sus partes, la profundidad que descubra precisamente la maraña de factores que son invisibles a un examen superficial y la integridad de un conjunto social que debe sostener a cualquier precio su unidad pese a su diversidad y a sus contradicciones internas; por lo tanto, creemos imprescindible encarar la misión de la Asamblea Constituyente a partir del ángulo del enfoque jurídico, la responsabilidad de darnos una nueva constitución política, que desde el punto de vista normativo sea reconocida por su solidez y coherencia implica inexcusablemente un trabajo cuidadoso y calificado en el campo jurídico, esto no significa que este sea el ángulo de enfoque el único a tomarse en cuenta para encarar la tarea de redactar la ley de leyes como si tal misión fuera competencia exclusiva de abogados o de peritos en el campo del derecho, la concurrencia necesaria de este enfoque jurídico es por que la calidad normativa de una constitución política es precisamente su naturaleza jurídica, por ser ella la síntesis suprema de la organización jurídico política del estado, a la cima de todo el ordenamiento legal que debe tener una sociedad en las infinitas relaciones sociales, la visualización de esta instancia estatal se reconoce como la pirámide de Kelsen, en la que precisamente la constitución juega un rol primordial como ley de leyes, carta magna o cima del ordenamiento jurídico normativo, las exigencias mínimas para alcanzar un nivel de solidez y coherencia en el aspecto jurídico suponen dos prevenciones fundamentales, una que se refiere al derecho constitucional comparado y otra al cuidado que se debe tener en la coherencia interna de todo el andamiaje jurídico nacional o interno, mas allá de las debilidades que posiblemente acusa la actual constitución como un producto foráneo impuesto bajo moldes republicanos, ajenos de hace 181 años, o que en ella se descubra el núcleo ideológico de la naturaleza colonial de las leyes, como justificativos para su abrogación, lo objetivo y esencial es que en materia de principios jurídicos, categorías conceptuales de alcance normativo o técnicas especificas en cuanto a reglas en el campo del derecho ya no hay mucho espacio que

inventar, dicho de otro modo, el cambio histórico que nos demos en materia política construyendo un nuevo estado, reencauzando el manejo del poder político para que el mismo sirva a todo el pueblo y no solo a grupos privilegiados y minoritarios rediseñando las funciones de las partes constitutivas de ese nuevo estado y traduciendo todo eso en normas, preceptos, reglas y disposiciones generales y de aplicación universal no es posible sin el auxilio de lo que se ha construido jurídicamente en términos de adquisición universal, otra cosa es que sobre todo ese andamiaje reconocido y desarrollado universalmente se le de una aplicaron política en un sentido incluyente integrador y revolucionario, precisamente la refundación del estado y de la constitución, desde el punto de vista jurídico es construir todo este nuevo ordenamiento jurídico con las categorías conceptuales que tienen un reconocimiento universal, sabiendo que las mismas tendrán un uso y una aplicación distintos a los que el viejo estado ha demostrado en esta primera republica, así el estado boliviano tendrá que ser definido como un estado para todos, y no para las minorías pero tampoco solo para las mayorías si estas son igualmente excluyentes, la nación tendrá que forjarse como unidad o unicidad por el reconocimiento legitimo de todas sus partes no obstante sus diferencias antes que por una imposición forzada de una unidad que no es tal, que la forma de estado sea simple o compuesta, unitaria o federal, no refleja por si misma que una es buena y la otra es mala, si no que bajo las opciones que adoptemos hoy en esta Asamblea Constituyente, aseguraremos que desaparecerán el centralismo, la verticalidad, el uso del poder, y la desigualdad interna, como seguramente podrá darse mediante la conformación de tres niveles de gobierno con equipotencia constitucional que estamos planteando y esta misión tampoco podría construirse si no tomamos en cuenta el ángulo del enfoque étnico cultural; es este ángulo de enfoque seguramente el de mayor alcance estratégico habida cuenta de la especificidad de la formación social concreta boliviana, que la convierte en un caso excepcional frente a otros países de América Latina, la naturaleza multinacional e intercultural que tiene Bolivia desemboca en dos situaciones peculiares y transcendentales, tanto desde el punto de vista histórico social como en el ámbito político, por que por una parte define la complejidad de la unidad nacional a partir de la existencia de muchas parcialidades de carácter étnico cultural, las mismas que combinadas con una calidad mestiza que las integra, hace de nuestra realidad una conformación histórica singular, y en el proceso organizativo desde el punto de vista jurídico político esta composición social abigarrada no ha tenido en el reconocimiento debido desvirtuando desde comienzo de la vida republicana el uso del poder político y en consecuencia el mismo manejo de un sistema administrativo que tome en cuenta esta situación, dicho de otro modo la disyunción entre una sociedad compleja y un estado excluyente se ha debido en gran medida a esta primera distorsión histórica, provocando como efecto político una acelerada polarización social entre una mayoría de pueblos originarios totalmente marginados de la organización estatal y un uso privilegiado, parcial e injusto en beneficio de los pocos detentadores del poder político, la misma legitimidad de la Constitución Política del Estado en estas condiciones no ha podido consolidarse en el tiempo debido a los factores invisibles pero reales de esta disyunción; diseñar y proyectar un nuevo estado como el esfuerzo de reorganización de la sociedad sin tomar en cuenta este elemento seria como seguir construyendo estado sobre arena movediza, renovar una constitución sin aceptar que esta calidad étnico cultural que hace a la naturaleza misma de la nación Boliviana supone un reconocimiento pleno y no una mera concesión, seria un empeño estéril y

retrograda, tomando las debidas precauciones para que este enfoque étnico cultural no se imponga como el único valido para la refundación, es indispensable reivindicar su pleno reconocimiento en todo lo que signifique el diseño histórico de un nuevo estado, tanto en su composición estructural como en sus sistemas de funcionamiento interno antes que aceptar una incorporación puntual en un articulo especifico de concesión, se tiene que asimilar el sentido transversal y protagónico de este factor sin desembocar en el extremo de una nueva exclusión, el elemento étnico cultural para nosotros va mas allá, inclusive, de que se convierta en un elemento transversal, debe ser un elemento esencial en la construcción del nuevo estado boliviano. Sin provocar un debate prematuro sobre esta cuestión que evidentemente es de fondo, por que hace a la misma naturaleza del estado, del poder y de las normas, conviene advertir que existen puntos de definición estratégica, que necesariamente deben ser encarados en el momento oportuno, señalamos a título simplemente indicativo alguna de esta consideraciones, la precisión de la nación boliviana como una unidad sólida, integral y compacta, exige la afirmación irreversible de que tal unidad es solo posible como la integridad de un conjunto de naciones originarias concurrentes y de culturas que merecen un reconocimiento pleno de su calidad colectiva en el nuevo diseño constitucional, un nuevo estado que justifique su existencia y legitimidad, tiene necesariamente que construirse como un nivel organizativo de la totalidad de esa nación única y multinacional tanto en sus características estructurales como en su funcionamiento, lo que quiere decir una readecuación cualitativa de todos sus mecanismos y factores, la naturaleza transversal de este componente étnico cultural, tiene que ensumirse a su vez, que explicitarse en las cinco partes de una nueva estructura orgánica del texto constitucional que proponemos reflejando y garantizando esta misma dimensión en lo que será el nuevo estado, esto quiere decir, que este ingrediente tiene que visibilizarse desde la primera parte, que se refiere a la identidad de Bolivia, no como parte preliminar, si no como primera parte, en los fundamentos tanto de la sociedad como del estado en la segunda parte reconociendo la calidad múltiple a través de los derechos fundamentales colectivos así como los principios básicos del estado, en lo concerniente a la organización del estado Boliviano, el componente étnico cultural tendrá que ser indispensable para diseñar la calidad de el poder político, la legitimidad de los pueblos originarios en la reingeniería de la organización político territorial, como en los niveles administrativos y opciones que vamos a exponer hoy en detalle, es fundamental tomar en cuenta como eje articulador el enfoque étnico cultural en la formulación de la cuarta parte de la nueva constitución, que se refiere a los pilares estratégicas o políticas del estado, finalmente en la quinta relativa a la misma constitución tendrá que explicitarse con mucha claridad la importancia de este factor étnico cultural cuando se defina el rol del referéndum y de la Asamblea Constituyente como instancias renovadoras de la Constitución Política del Estado. El enfoque social; este tercer ángulo de enfoque tiene la importancia implícita del valor fundamental que hay que reconocer, tanto en la sociedad como en el estado, de la naturaleza social, de toda la colectividad organizada esta dimensión no solamente se reduce a los derechos, deberes y garantías fundamentales de la persona humana en su carácter individual, lo social representa en el fondo la misma naturaleza de las sociedades humanas abarcando en el concepto totalizador de estructura social, inclusive las instancias económica, jurídica, política, cultural, ideológica e histórica de una formación social concreta como la sociedad boliviana, la nación boliviana, el pueblo boliviano o el estado boliviano; un corte

vertical de la estructura social boliviana podrá mostrarnos una conformación interna muy compleja, mucho mas enmarañada que la complejidad étnico cultural, intentemos señalar algunas características de esta concatenación social, por una parte la estructura poblacional o demográfica de Bolivia que muestra muchas desigualdades internas, por otra parte la configuración colectiva de las organizaciones sociales de base que empezando por la familia se difuminan en comunidades, pueblos, estratos, grupos de distinta naturaleza, por otra la bipolaridad del mundo urbano y rural que puede ser examinado en sus similitudes y sus grandes diferencias, la movilidad social horizontal en un país como Bolivia tiene por lo tanto una dinámica muy intensa en términos de migración interna y externa, las manifestaciones diferenciadas de la desigualdad económica a partir de la ubicación y el rol de cada miembro de la sociedad, la fotografía social de una colectividad sumida en una pobreza expansiva y generalizada con una batería infinita de condiciones infrahumanas hasta culminar en la formulación de lo que se conoce como desarrollo integral, comprendiendo con este término el desarrollo humano, económico, medio ambiental e incluso institucional de toda la sociedad boliviana. Lo extraño de todo esto es que ni el estado ni la constitución se han construido a partir de esta dimensión social provocando una doble distorsión histórica que ha comprometido la misma razón de ser del estado, acentuando la disyunción entre sociedad y estado por un lado y demostrando por otro la incompetencia del estado para servir a la sociedad, resolver sus problemas menudos, medianos y grandes, y para dirigir el curso histórico hacia el bienestar colectivo; podríamos decir que sobredimensionar el enfoque político del estado y de la constitución ha sido en detrimento de la naturaleza social que debería haber tenido el estado, como instancia natural y orgánica de la sociedad para encarar múltiples desafíos, esta distorsión e insuficiencia se descubre por ejemplo en los pocos artículos que consagra la actual constitución al llamado régimen social entre los art. 156, 164, señalando de manera superficial y desordenada algunos de sus elementos simplemente. Desde el punto de vista social, el nuevo estado boliviano y en consecuencia la nueva constitución de este estado, tendría que inspirarse en esta base esencial que tiene relación con la misma naturaleza de la sociedad boliviana para recuperar su misión fundamental; el estado no ha sido creado por las sociedades para que se autodeterminen en función de sus propias necesidades políticas, en provecho de sus contados operadores o conductores, sino para responder efectiva y oportunamente a todos los requerimientos sociales, económicos y culturales de la sociedad; la cuarta parte que proponemos para la estructura orgánica de una nueva constitución apunta precisamente a ese correctivo histórico que es inexcusable si es que estamos hablando de un cambio histórico cualitativo, identificando el estado boliviano en su particularidad, señalando los fundamentos de la sociedad y el estado en sus derechos y principios, establecido por niveles organizativos del estado para servir al pueblo; lo que queda por definir constitucionalmente es el cumplimiento de las responsabilidades y las tareas que debe asumir el estado en servicio de la sociedad boliviana, de la colectividad y de la nación boliviana en toda su diversidad. Nuestro enfoque político como ángulo necesario para encarar la tarea; si las categorías de integridad, profundidad y equilibrio son condiciones indispensables para el emprendimiento estratégico histórico, como es el de la refundación del estado y la elaboración de un nuevo texto constitucional, tales exigencias solo pueden cumplirse, desde nuestro punto de vista, con la concurrencia de distintos tipos de enfoque; hemos insistido colegas constituyentes que esta convergencia múltiple debe expresarse por lo menos con los ángulos de enfoque que hemos sugerido

como imprescindibles precisamente para garantizar que el trabajo de construcción histórica hoy se haga en términos de equilibrio, profundidad y sentido integral, destacando el papel estratégico que tienen los llamados enfoques jurídico, étnico, cultural y social queda por justificar el enfoque político, una primera impresión es que este ángulo de enfoque es seguramente el de mayor peso y de determinación sin disminuir la importancia de los otros; la nueva construcción de un estado y la elaboración de una constitución que refleje tal cambio histórico implica esencialmente tareas y responsabilidades eminentemente políticas, para calificar la importancia de este ingrediente esencial, conviene distinguir dos ámbitos: por una parte una especie de glosario de conceptos cuya naturaleza nos debe mostrar el contenido ideológico y político de cada categoría conceptual que debemos desarrollar en las distintas comisiones y por otra parte el desemboque obligado del análisis coyuntural que nos muestra el carácter político del cambio que esta protagonizando nuestro país, en consecuencia es preciso encarar la refundación y el rediseño de la nueva constitución siguiendo esos cuatro enfoques, hacerlo desde perspectivas unilaterales entraña riesgos; si solo privilegiamos el ángulo de enfoque jurídico sería imprimirle al cambio un barniz simplemente formal, si solo fuera étnico conduce a la revancha y al racismo, si solo fuera social el ángulo de enfoque es igual a reformismo y a populismo, si solo fuera político genera polarización para dividirnos. Cuál es nuestra propuesta de cambio a fondo, el esfuerzo que tienen que hacer esta asamblea constituyente, el esfuerzo de los 255 constituyentes es la enorme tarea de hacer algo nuevo y hacer algo nuevo es ponerse psicológicamente en la predisposición de construir algo nuevo y construir algo nuevo no puede ser motivado por simples caprichos políticos, tiene que ser un desprendimiento del enfoque de integridad, profundidad y equilibrio, y ahí no caben fuerzas particulares; tampoco debe ser el cambio una mezcla, un poquito de PODEMOS, otro poco del MAS, un poco del UN, otro poco del MNR y otro poco del MBL, eso no es reconstrucción estimados colegas, eso es reconstrucción pactada al clásico estilo del parlamento tradicional, a eso nos oponemos, eso es lo que vamos a resistir, porque acá de lo que se trata es que los 255 tomemos una decisión de construir entre todos algo nuevo, de eso se trata y ese es el gran desafío. Se trata entonces estimados colegas de que todos deban hacer una construcción nueva, a eso le llamamos refundación, a eso le llamamos reorganización del estado, reingeniería del estado y eso tiene que cambiar la estructura de la constitución; lo mas importante es diseñar el cambio del estado, si la actual constitución refleja como espejo un estado malo debemos empezar a hacer algo nuevo, es decir un nuevo espejo para que refleje bien lo que vamos a construir después; en esta línea proponemos cambiar la estructura de la actual constitución política del estado, nuestra primera propuesta por lo tanto es patear el tablero, en eso para ser mas coherentes, para ser claros, para que podamos construir desde cero el nuevo plano de la construcción o de la refundación del estado, y a partir de este cuadro comparativo queremos mostrarle al pueblo boliviano cual es la actual constitución, sus cuatro partes y su disposición, su parte preliminar y cual es nuestro proyecto, nuestra propuesta de nueva constitución organizada en cinco partes. Este nuevo ordenamiento referencial para elaborar una nueva constitución tiene el propósito de evitar un ambiente caótico interminable que puede desatarse si previamente no se raya la cancha de las partes que debe contemplar la nueva carta magna; diseñando el plano formal de la nueva construcción será mas fácil debatir y decidir sobre los contenidos de fondo que debe tener necesariamente el nuevo estado, esta discusión de

visión de país deberíamos haber encarado inmediatamente instalada la asamblea constituyente, porque hoy advertimos que las 21 comisiones están avanzando pero montados en instrumentos distintos, cada uno a su modo, sin que hayamos tenido la claridad de haber diseñado previamente el gran plano de construcción del nuevo estado, hay algunas comisiones que avanzan montados seguramente en caballo, otros en rinoceronte o en elefante y cada una de estas esta haciendo un esfuerzo por su parte, ojala de que las conclusiones de este gran debate visión de país, ojala que el trabajo de la comisión Nueva estructura del poder del estado plurinacional pueda permitir ordenar no solamente la discusión y el trabajo de las 21 comisiones que están en curso. Para que esta propuesta inicial no sea una simple fachada hemos querido incorporar en ella algunas prevenciones o advertencias que van al fondo mismo del proyecto de renovación total, no solo en lo que concierne a la lógica y formalidades del armado de la estructura constitucional sino al examen de algunos criterios de fondo sobre los ejes temáticos que constituirán las principales innovaciones del cuerpo constitucional como requerimientos previos y necesarios antes del debate; en base a este cuadro comparativo, descubrimos por ejemplo que nuestra propuesta distribuye de manera mas adecuada, metodológicamente, las partes en el todo, es decir nuestra propuesta plantea que en una primera parte se refiera a la identidad del estado boliviano, una segunda parte referida a los fundamentos de la sociedad y del estado, una tercera a la necesaria organización del estado, una cuarta referida a los pilares estratégicos de políticas de estado y una quinta sobre la constitución política del estado. En base a este cuadro comparativo y que al mismo tiempo anuncia la necesidad de precisiones teóricas de fondo en cuanto a los principales cambios a incorporar tal el caso de los cinco niveles organizativos del estado, los mismos que tocan el fondo de los ejes temáticos en carpeta como son los poderes del estado, el modo triterritorial que implica el tema de autonomías o los pilares estratégicos que son como un señalamiento de la misión estatal para servir a la sociedad de manera mucho mas adecuada, de ahí es que la primera parte de la nueva constitución política del estado tiene que referirse necesariamente al tema de la identidad, la actual constitución política debe empezar presentando y reconociendo de manera simple la identidad de la sociedad y el estado de Bolivia, las disposiciones generales del título preliminar de la vieja constitución tienen cuatro artículos que definen de entrada alguno de los fundamentos políticos del estado sin hacer una referencia ordenada de la identidad de la sociedad boliviana, del propio estado y de la capital donde debe funcionar los poderes del estado para un ordenamiento lógico, simple y secuencial del nuevo texto constitucional, nos parece pertinente sugerir que la primera parte se destine precisamente a este requerimiento inicial por eso proponemos que esta parte incorpore los siguientes elementos de identidad: un primer artículo que necesariamente se refiere a la sociedad boliviana que se constituye en una unidad bajo la denominación de República de Bolivia, organizada en el estado boliviano y conformada en su pluralidad interna como nación boliviana, otro artículo en esta primera parte de identidad debe referirse como república y estado, Bolivia se organice en el marco de la democracia representativa y participativa con plena soberanía e independencia frente a otros estados y edificado como un estado de derecho, otro elemento como parte de la identidad debe referirse a que por su compleja composición étnica, cultural y social la república de Bolivia se reconoce como una sola nación integrada por diversas naciones originarias y de diferentes sectores sociales; así mismo debe señalar de que el estado boliviano en su unicidad esta construido por niveles gubernativos autonómicos de

ámbito nacional, departamental y municipal, con igual valor constitucional, con competencias asimétricas y específicas por nivel y con una cualidad gubernativa asentada en el voto ciudadano universal, en esta primera parte de identidad de la nueva constitución política del estado creemos imprescindible que se debe hacer referencia a Bolivia como república, estado, nación que nació el 6 de agosto de 1825 con una extensión territorial determinada en la Real Audiencia de Charcas, actualmente tiene una superficie total de 1'098.000 km^2, el Litoral boliviano debe decir es un territorio irrenunciable para la soberanía e integridad nacional. En esta primera parte de la nueva constitución política debe hacerse una referencia clara respecto a la capital plena de la república de Bolivia que es la ciudad de Sucre, reconocida como sede de las principales funciones o poderes del estado, y acá permítanme estimados colegas a fundamentar esto que es parte de nuestra propuesta y que tiene que estar contenido dentro de la primera parte de la identidad en la nueva constitución política del estado, y los chuquisaqueños y sucrenses reivindicamos este planteamiento, porque para nosotros Sucre al ser el centro de fundación de la República en 1825 llega a ser hoy parte de la misma nacionalidad como ciudad capital constitucional, indudablemente que este planteamiento que es tan sensible para los sucrenses y los chuquisaqueños hoy encuentra enemigos de diversa naturaleza y entre los mas preclaros, que ha sostenido de manera sistemática es el cochabambino alcalde paceño, que después de haber sido cobijado en esta tierra, que después de que esta tierra le otorgó el reconocimiento, que después que se le hizo concejal municipal en esta tierra hoy se convierte en el José Manuel Pando contemporáneo que en 1898, después de firmar la ley de la radicatoria, José Manuel Pando senador por Chuquisaca siendo paceño, se traslado a La Paz para comandar las fuerzas liberales y emprender la guerra contra el sur a título de federalismo; a ellos tenemos que decirles que la unidad de las instituciones chuquisaqueñas, que la unidad de las instituciones sucrenses no están dispuestas a permitir mas manoseos respecto a esto que para nosotros es muy sensible, que para nosotros reconocer a Sucre como capital de la República y en lógica consecuencia como sede de todos los poderes del estado, es simplemente un reconocimiento a una región, a una ciudad que le dio dignidad a la construcción de la unidad nacional. Y esta parte de la identidad nacional sería incompleta si no incorporamos un artículo que se refiera a cuáles son lo idiomas oficiales de nuestra nación, de la república, el quechua, el aymará, el castellano debiendo ser utilizados en la misma jerarquía en todos los ámbitos del estado, se reconocen o mejor dicho se deben reconocer como lenguas legítimas los idiomas y dialectos de los pueblos originarios o nativos de la nación; así mismo dentro de esta primera parte tenemos que referirnos con claridad respecto a los símbolos, son emblemas patrios de integridad y unidad nacional la bandera tricolor, rojo, amarillo y verde, el himno nacional, el escudo nacional, la kantuta, la flor del patuju, acá podemos incorporar otros emblemas para reconocer la nueva realidad multinacional de Bolivia sin que esto signifique una sustitución de los símbolos vigentes. La segunda parte referida a fundamentos de la sociedad y el estado en nuestro proyecto de nueva constitución política; si la constitución política de un estado es el principal cuerpo normativo de un país y en ella se refleja la naturaleza del estado nacional como el mayor nivel organizativo de la sociedad, es indispensable que en esta relación se explicite como algo fundamental en el texto constitucional; se tiene que establecer con mucha precisión y fuerza la naturaleza y la calidad de la sociedad boliviana, como estructura social, como una nación unida e integrada y sobre todo como la expresión

históricamente organizada para cobijar y proteger a sus miembros que desde el ámbito individual de personas humanas pasa por la configuración de sus principales unidades colectivas, empezando por el núcleo familiar, la constitución de sus comunidades originarias y de sus otras expresiones colectivas, la mejor manera de hacer este reconocimiento explicito sobre los fundamentos de la sociedad boliviana son precisamente los derechos, deberes y garantías que tienen sus miembros considerados todos ellos desde el punto de vista individual como colectivo, la otra cara de la medalla de esta configuración básica de lo que es Bolivia como sociedad y nación es precisamente el estado, cuya legitimidad y fortaleza como la instancia organizativa suprema de la sociedad no puede traducirse sino a través de sus propios fundamentos como son los principios y valores institucionales que están a su base; de manera gráfica esta segunda parte constitucional podría traducirse del modo siguiente: Fundamentos de la sociedad y el estado y acá tenemos que ser precisos en la nueva catalogación de los fundamentos de la sociedad referida a derechos deberes y garantías, individuales y colectivos; fundamentos del estado respecto a principios y valores del estado, ¿cuáles son esos fundamentos de la sociedad boliviana?, para el caso de Bolivia en el marco ya señalado como fundamentos de la sociedad creemos que es oportuno exponer estos derechos, deberes y garantías en diferentes paquetes o categorías que permitan una mayor precisión y claridad, para ello nosotros planteamos este catálogo de los derechos fundamentales, individuales y colectivos por categorías, y dentro de estos tenemos a los derechos vitales como por ejemplo el derecho a la vida, a la integridad, derecho a los alimentos, derecho a los bienes esenciales, derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho al medio ambiente; dentro de la categoría de civiles derecho de igualdad ante la ley, derecho de locomoción, derecho de libertad, derecho de ciudadanía, derecho de nacionalidad, de profesión, derecho a los servicios jurídicos, derecho a los servicios administrativos, derecho a la honra, derecho al domicilio inviolable; dentro de los sociales derecho a la familia, derecho al matrimonio, derecho a la unión de hecho, derecho de los menores de edad, derecho de las personas de la tercera edad, derecho a la privacidad, derecho a la seguridad social, derecho a la asistencia social, derecho al desarrollo personal, derecho a la correspondencia; dentro de los económicos derecho al trabajo, derecho al salario, derecho a la propiedad intelectual, derecho a la propiedad productiva, derecho al comercio, a la industria, derecho a sindicalizarse, derecho a la organización gremial, derecho a la tributación, derecho a la protección laboral; dentro de los políticos derecho al voto o al sufragio, derecho de asilo, derecho de ciudadanía, derecho a elegir o ser elegido, derecho a petición a las autoridades, derecho a la reunión, derecho a la protesta, derecho a la discrepancia, derecho a la consulta, derecho a la fiscalización; dentro de los culturales que son también los derechos ideológicos, derecho de libertad de conciencia, derecho a la religión, derecho a la educación, derecho de libertad de expresión, derecho de libertad de opinión, de libertad de información, de comunicación y de identidad cultural; pero el catálogo de derechos que planteamos fuera incompleto si no nos referimos también al catálogo de deberes individuales y colectivos, y dentro de estos deberes señalamos como deberes vitales el deber de la paternidad, el deber de la responsabilidad familiar; dentro de los civiles el deber del servicio civil y el deber del servicio militar; dentro de los deberes sociales las responsabilidades sociales y el deber de educar; dentro de los económicos el deber de tributación y el deber de trabajar; dentro de los deberes políticos el deber del voto y el deber de participar; dentro de los deberes culturales el deber de unidad, el deber de

inclusión; así mismo este catálogo tiene que complementarse con las garantías que necesariamente debe contener esta segunda parte de la nueva constitución política del estado referido a las garantías; garantías que se explicitan a través de la protección legal, es decir la seguridad jurídica, el habeas corpus, el habeas data, el amparo, la seguridad ciudadana; este es para nosotros las características de una segunda parte de la nueva constitución política del estado, pero esta segunda parte así mismo tiene su relación con la necesidad de establecer con precisión así cuales son esos fundamentos de la sociedad, también los fundamentos del estado boliviano. El cambio cualitativo que se logre para la construcción de un nuevo estado y en consecuencia para sentar las bases innovadoras de una nueva constitución, descansa en el reconocimiento explicito que se tenga de los fundamentos ideológicos y políticos del presente frente a los que cumplieron su rol en el pasado reciente, el señalamiento de estos fundamentos del nuevo estado y la nueva constitución representa seguramente la señal mas profunda de los cambios políticos que se persiguen en este momento de inflexión histórica, este salto supone un cuidado especial para utilizar seguramente las mismas categorías conceptuales en su uso, pero con un sentido y un contenido muy diferentes, como esta diferenciación de contenidos será el objeto precisamente de la fase de debates de fondo que abramos al final de esta de la visión de país, nos vamos a limitar simplemente a mencionar a título indicativo, como los que seguramente serán objeto de precisión y de cambio, y los valores fundamentales del nuevo estado para nosotros deben descansar en la dignidad, la justicia, el bien común, el pluralismo, la libertad, la solidaridad, la igualdad, la reciprocidad y estos principios fundamentales del estado tienen que definirse en un esfuerzo que nos permita desentrañar la naturaleza y la calidad del estado, esa es la definición ideológica, política que debe hacer la asamblea constituyente; así mismo debemos efectuar o desentrañar la naturaleza y la forma de la república en un ejercicio de hacer una definición política; la calidad de la unidad o unicidad de la nación boliviana en su diversidad plurinacional, definición ético cultural y política que es una tarea que debe encarar nuestra asamblea constituyente, debemos desentrañar la naturaleza y alcances de la democracia representativa y participativa, la naturaleza de la soberanía como emanación del pueblo y delegación de ella a los representantes; el poder político como esencia de la organicidad del estado, independencia e interdependencia frente al contexto externo. El estado de derecho; el principio de la complementariedad de contrarios como núcleo para la armonía y la concatenación del conjunto nacional, la ciudadanía, la participación ciudadana, la integración continental son justamente los temas que nos tienen que permitir establecer con precisión cuales son esos principios fundamentales del estado, y así pasamos a la tercera parte de nuestro planteamiento que debe constituirse en el nuevo diseño constitucional que para nosotros debe llevar el título de organización del estado. Las formaciones sociales concretas mas conocidas como sociedades, pueblos o naciones han llegado gradualmente a darse un grado de organización en lo social, político y normativo que en todo tiempo y lugar a conformado lo que todos conocemos como estado, este proceso organizativo de la sociedades humanas a culminado en la institucionalización de un conjunto variado de entidades públicas, organismos, cuerpos administrativos, paquetes jurídicos y una complicada malla de relaciones al interior de la sociedad, a partir de una serie de supuestos teórico abstractos universalizados como un logro de la humanidad, tales como son por ejemplo el contrato social, la soberanía popular delegable, el poder político como núcleo central de funcionamiento estatal, las leyes, la legitimidad, y la participación; estos procesos

organizativos han desembocado en una sola entidad universalmente admitida y conocida como es el estado. Para trascendental tarea de construir un modelo de estado moderno y para que este se traduzca en una nueva constitución es imprescindible abarcar de manera ordenada y secuencial todo este producto teórico denominado estado, procurando desagregar su compleja organización; en el desarrollo político resaltan a nuestro entender por lo menos las siguientes instancias o niveles organizativos, por una parte organización del poder político del estado es decir el poder público, la segunda parte organización político territorial del estado, cuál es el modo de estado y cuál es la división política que vamos a adoptar, una tercera, un tercer elemento constitutivo la organización administrativa del estado, un cuarto elemento las organizaciones opcionales del estado, regiones, mancomunidades, pueblos originarios; una quinta referida a la organización coercitiva del estado, es decir organismos de defensa y seguridad. Este ordenamiento interno de los niveles organizativos del estado inscritos en la norma de normas como es la constitución, puede ser uno de los principales logros de la denominada refundación, pues en el alcanzaremos objetivos estratégicos de alcance innovador; el primer elemento de la organización del estado es la organización del poder político del estado; las sociedades humanas han logrado consolidar un nivel supremo de organización jurídico político, principalmente después de la revolución francesa de 1789, en lo que todos conocemos como poderes constituidos del estado legislativo, ejecutivo y judicial, en estos tres poderes se ha concretado una fusión teórica extraordinaria de las principales categorías conceptuales de la ciencia política, por ejemplo el poder político como concentración delegada de las competencias supremas de la conducción de la sociedad y el estado por una supuesta delegación de la soberanía y la legitimidad de toda la sociedad; la democracia por otro lado como una plataforma para que esta delegación extraordinaria cobre legitimidad, periodicidad y aceptación por la vía del reconocimiento del voto ciudadano como el mejor mecanismo, para convertir la soberanía popular y la participación directa de la ciudadanía en un mandato representativo para los elegidos, a fin de que estos manejen todo el poder, el reconocimiento del partido político como el instrumento privilegiado, exclusivo y excluyente que asume el privilegio y la responsabilidad y la casi omnipotencia del uso del poder y público a través de los tres poderes; la reformulación de estos poderes deberá merecer en esta asamblea constituyente un riguroso examen de los siguientes aspectos esenciales, debemos revisar la naturaleza de cada uno de estos poderes como partes de un todo articulado, debemos definir sus principales características estructurales y funcionales a la luz de la realidad genuina de la sociedad boliviana y de su complejidad y dinámica; pero tomando en cuenta también las adquisiciones universales ya vigentes en otros países, señalar con mayor precisión las competencias específicas de cada uno de estos poderes, señalar en cada uno de ellos los límites políticos y jurídicos que hacen a su función específica avanzar talvez en la separación de los poderes del estado desde el punto de vista de sus funciones políticas o ciudadanas, uno de los cambios de fondo tanto para la construcción del nuevo estado como para la redacción de la nueva constitución tienen que ver precisamente con el examen de profundidad que se haga de los alcances de este nivel de organización del poder público; nuestra propuesta en este campo, sin tocar los aspectos de contenido que deben merecer un debate profundo y ordenado se reduce a una formulación esquemática de lo que deberían ser desde nuestro punto de vista los cuatro poderes del estado, el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial y el poder de control; una tarea

estratégica del cambio constitucional tendrá que ser por ejemplo la limitación del poder político como tal, que por las deformaciones del estado actual a sufrido una desviación de su cause, debido al excesivo manipuleo del poder por parte de los partidos. Nuestra propuesta de cuatro poderes tiene dos alcances en este sentido de reencauzamiento y de refundación de la república, por una parte los poderes ejecutivo y legislativo deberían conservarse como el centro del poder político y por lo mismo constituirse mediante el voto político del ciudadano, en los términos ya conocidos es decir mediante los partidos políticos o agrupaciones ciudadanas y por el sistema electoral vigente, en cambio el poder judicial y el poder de control deberían ser catalogados como poderes civiles o ciudadanos por su propia naturaleza debiendo ser reconstituidos mediante otro tipo de voto y proponemos el voto civil, el voto ciudadano para constituir sin intermediación de los partidos y a través de una reglamentación electoral completamente distinta; el poder de control debería congregar a las instancias específicas del estado que deben preservar su funcionamiento sin contaminación de los otros poderes políticos, si las funciones de control, de regulación, garantía y defensa frente al mismo estado y ante los dos poderes políticos requieren de esta separación, el poder de control debería conformarse según las funciones señaladas, con los organismos hoy conocidos y vigentes como son por ejemplo la contraloría general de la república control fiscal, la superintendencia la regulación, el ministerio público y la nueva procuraduría como defensa de la sociedad y el estado respectivamente, la defensoría del pueblo para la preservación de garantías ciudadanas agregando a todo esto la función clave de la preservación irrespecto irrestricto de la nueva constitución a cargo del tribunal constitucional, y uno de los grandes esfuerzos que estamos realizando en la comisión otros órganos del estado, la comisión en la que participamos, a partido necesariamente de la necesidad de revertir y superar la caótica presentación de los otros órganos del estado que hoy aparece en la constitución política del estado vieja; esta presentación se debe a que el propio texto constitucional no guarda una secuencia lógica de ordenamiento de las partes constitutivas de una ley fundamental como ejemplos de esta caótica presentación la contraloría aparece en el régimen económico, reducida a su mínima expresión y más para un control de entidades mixtas autónomas o autarquicas, quitándole la verdadera función que debe cumplir la contraloría como órgano de control en un estado moderno, por eso es que planteamos desprender de la contraloría lo que tiene que ser el auditor general del estado, es decir una nueva institución de cuentas que pueda decirnos a la finalización de las gestiones públicas si este funcionario, si aquella autoridad le robo plata o no al estado para aplicar a continuación los procedimientos de revocatoria de mandato o establecimiento de responsabilidades; el defensor del pueblo si bien se encuentra en el título de defensa de la sociedad, no responde a un ordenamiento lógico conjuntamente con los otros órganos del estado y a falta de un catálogo completo de los derechos fundamentales, sociales, civiles, económicos en la constitución, su atribución solamente se circunscribe a la defensa de la vulneración de derechos en instituciones que prestan servicios públicos; el ministerio público es presentado en el título de defensa de la sociedad, sin embargo la finalidad de este órgano es contradictorio porque defiende los intereses de la sociedad y el estado al mismo tiempo y cuando la sociedad entra en conflicto con el estado, tendríamos que preguntarnos el ministerio público a quién va a defender, por eso es que tenemos que desprender de la fiscalía general de la república como un brazo eminentemente encargado de la defensa de los intereses de la sociedad, el procurador general del estado que se encargue de la defensa del estado, de

los intereses del estado; según el contralor general de la república de 1992 a 2004 se ha utilizado indebidamente 181 millones de bolivianos de los cuales solamente han sido recuperados hasta hoy 5 millones, la procuraduría general del estado como una nueva institución que proponemos tiene que revertir esta situación difícil de indefensión en que se encuentra el estado, así mismo estimados colegas, uno de los elementos que esta ausente en las 21 comisiones y que creo la Asamblea Constituyente ha olvidado es el tema de la función pública referida a la administración del estado, no hay una sola comisión, no hay una sola subcomisión que se encargue de tratar esta importante tarea en el diseño de la nueva constitución y del nuevo estado, por eso es que con la finalidad de poder lograr una separación real y objetiva del poder político de lo que tiene que ser la nueva administración del estado, proponemos la creación de una nueva institución el inspector general del estado que pueda encargarse de regular la función de la administración pública y de velar porque esta realmente se convierta en un servicio efectivo y no como parte del botín político de los partidos de turno que llegan al gobierno. La segunda parte; por lo tanto todos estos órganos, otros órganos de control al propio poder público tienen que constituir lo que para nosotros es, reitero, el cuarto poder de control y regulación del estado; el segundo elemento de la organización del estado se refiere a la organización político territorial del estado. Como otras sugerencias provisionales que deberán merecer mayor debate adelantamos algunas que podrían ser pertinentes, un poder legislativo con una sola cámara donde se reduzcan los privilegios de los parlamentarios suplentes, un poder ejecutivo que representando al gobierno se consolide con las funciones representativas, operativas y decisionales del presidente dando nuevas funciones ejecutivas al vicepresidente, por ejemplo de dirigir el gabinete ministerial y sin asumir el rol interventor sobre el poder legislativo en tanto presidente nato del congreso nacional, un gabinete ministerial con competencias nacionales y la conformación de dos o tres niveles mas como cuerpo ejecutivo, dejando como organismos distintos y especializados el aparato administrativo y estatal; un poder judicial que aglutine en su seno y mediante atribuciones nacionales los distintos ámbitos de la justicia civil, penal, laboral, agrario, administrativo, etc. por la jurisdicción, por la función jurisdiccional que ejerce con una estructura única que abarque a todo el país, la elección de los miembros de la corte suprema deberá darse mediante elección cívica directa sin injerencia de los otros poderes ni de los partidos y mediante mecanismos apropiados que permitan el voto ciudadano, bajo un reglamento que garantice la idoneidad profesional de los supremos, hoy la realidad nos muestra estimados colegas una corte suprema de justicia cuoteada por los partidos, que tienen por misión constitucional elegir a los magistrados en el poder legislativo, por eso hoy no existe en la corte suprema un magistrado independiente todos son militantes, porque todos responden a un partido político y esto es lo que debemos cambiar en profundidad, así mismo en la nueva reconfiguración de la administración de justicia planteamos, proponemos incorporación de la justicia comunitaria como un mecanismo de integración jurídica de la diversidad social, indudablemente que la justicia comunitaria va a encontrar sus límites en los propios derechos humanos y en las garantías constitucionales; la justicia comunitaria como una forma de integración nos tiene que permitir resolver un determinado tipo de conflictividad que se genera en el seno de la comunidad, respecto a determinados delitos que estén establecidos como tales en el diseño de la política criminal del estado y no criminal política del estado; el consejo de la judicatura desde nuestro punto de vista debe reducirse a un órgano propio,

administrativo del propio poder judicial encargado específicamente a las tareas administrativas y de control interno; estos poderes legislativo, ejecutivo y judicial además del que estamos proponiendo, el poder de control o regulación, deberán tener un alcance nacional muy diferente de las instancias de gobierno departamental y municipal aunque este tema es mas concerniente al modo de estado que explicitaremos a continuación. La organización político territorial del estado, que a diferencia de la organización del poder público que es la organización horizontal del poder, este viene a ser la organización vertical del poder; si el nivel supremo de organización del estado corresponde a la estructura y al sistema político que debe conducir a un país a través de los llamados poderes políticos del estado o funciones políticas del mismo, como se denomina en otras constituciones; el otro nivel político de organización es sin duda el territorial, no en el sentido simple de cobertura espacial sino como un ordenamiento político en el que territorio, además de espacio, implica jurisdicción administrativa, delimitación de competencias gubernativas y por lo tanto políticas que no cuestione y debiliten el nivel supremo de organización política de los poderes nacionales; esta percepción del nivel territorial como ámbito de la organización política del estado es todavía una instancia poco desarrollada y bastante imprecisa en varias constituciones políticas debido seguramente a la excesiva concentración teórica sobre la estructura y el sistema de los poderes nacionales. En el caso de Bolivia, la actual constitución apenas recoge en tres artículos 108, 109 y 110 una referencia muy débil respecto a que el territorio de la república se divide políticamente en departamentos, provincias, secciones de provincias y cantones, disponiendo que en cada departamento el poder ejecutivo estará a cargo del prefecto designado por el presidente de la república, lo extraño es que en otras constituciones de países mucho mas desarrollados que el nuestro en este campo, tampoco se hace referencia mucho mas sólidas y desarrolladas; un avance teórico y político significativo con una cualidad fundacional sería precisamente una incorporación sólida en este segundo nivel organizativo del estado desde el punto de vista político, estamos hablando en lo concreto de la bifurcación de este nivel organizativo en dos componentes de primerísima importancia para la unidad, modernidad y eficacia del futuro estado, por una parte la organización político territorial del estado en sentido vertical diferente al horizontal de los poderes políticos nacionales para que el país tenga gobiernos a nivel nacional, gobiernos a nivel departamental y municipal con la misma autoridad y legitimidad como la que tienen los llamados poderes nacionales; por otra la organización político territorial de la nación o del estado con jurisdicciones y competencias claramente distribuidas espacialmente a través de la nación boliviana, los departamentos, las provincias o regiones, como se ha adelantado en algún planteamiento, y fundamentalmente los municipios como elementos estructurales. Al primer plazo de organicidad político territorial le corresponde el justificativo teórico de modo de estado, que en nuestro caso se ha definido por el modelo unitario frente a otras alternativas, al segundo tendría que precisarse mas allá de los limitados alcances del capítulo sobre el régimen interior que tiene actualmente nuestra constitución, que este nivel organizativo político territorial significa el establecimiento de un proceso que debe señalarse constitucionalmente para ir adecuando la actual división administrativa de Bolivia; el tratamiento adecuado de este nivel organizativo del estado entraña a nuestro punto de vista la resolución adecuada de varios ejes temáticos de alcance estratégico que se presentan actualmente como conflictivos, tal es el caso de las autonomías departamentales y municipales, la

descentralización del estado, la adecuada distribución de los recursos económicos y financieros que tiene el estado, la modernización de la estructura y sistema administrativo, la precisión para definir la conformación de nuevos departamentos o provincias, por eso es que planteamos el modo de estado triterritorial que corresponde al modo de estado compuesto; una de las grandes debilidades de la actual constitución es el tratamiento adecuado y claro de este nivel organizativo, político y territorial, en el caso de la configuración vertical del gobierno el vacío es muy grande no solo porque nuestro estado se define en el modo de estado unitario sino como un sistema centralista, presidencialista e injusto, sino porque subestima por ejemplo el nivel del gobierno municipal confinándole a un segmento de los regímenes especiales como si no se tratara de una unidad gubernativa y por lo tanto política de la organización estatal como si el municipio no fuera parte de la propia estructura del estado; el modo de estado unitario que sustenta nuestra constitución ha sido un factor pernicioso tanto para la disyunción entre estado y sociedad como para la irresolución de la crisis nacional por incompetencia de un estado concentrado y ausente, nuestro país experimento sin resultado alguno la decisión de federalizarse, sin percatarse que el modo debe corresponder a las exigencias reales de un país antes que a los prototipos polarizados como excluyentes. La ciencia política moderna y el estudio del derecho constitucional comparado nos muestran que tal disyuntiva no es tal; los países han adoptado sistemas apropiados que escapan del encasillamiento entre lo unitario y lo federal, se ha establecido que en realidad los modos de estado son simples o compuestos y dentro de estos existen diferentes alternativas, por ejemplo en el modo compuesto se puede dar como modelos diferenciados los de un estado federal, autonómico o triterritorial un cambio cualitativo en este ámbito tendría que ser la formulación de un modo de estado que corresponda mejor a Bolivia aunque el mismo signifique abandonar el tradicional y obsoleto modo unitario que todavía nos rige, sin por ello adoptar el extremo opuesto del federalismo; una aclaración previa y necesaria para abrir el debate sobre los modos de estado debería ser la diferenciación entre la unicidad o unidad de la nación y el estado boliviano como el conjunto colectivo consolidado del modo unitario de estado que significa simplemente la adopción del modelo centralista para manejar el poder. La nueva constitución desde nuestro punto de vista debe reconocer como un esfuerzo renovador, la incorporación de la organización político territorial en sus dos componentes, debía admitir como una innovación importante la adopción del modo triterritorial del estado, entendiendo que este modelo practicado en varios países es el mas adecuado para superar la disyuntiva entre el modo unitario simple o concentrado y el federal compuesto y demasiado abierto para la especificidad de Bolivia, y por las exposiciones y propuestas y debate generado hasta este momento en la asamblea constituyente sobre este tema creemos que hay necesidad porque se esta entrando a confusiones de hacer las siguientes aclaraciones y para ello, para una necesaria conceptualización que nos permita además hacer una crítica constructiva y fraterna, a las principales propuestas que se han planteado en esta asamblea constituyente vamos a dar lectura a una publicación de esta revista opiniones y análisis que respecto al concepto de autonomía señala lo siguiente: "se hablará de autonomía cuando una instancia territorial tiene poder de legislarse", no se debe entonces ocupar este término con otro tipo de poderes como podrían ser el de administrarse u organizarse, tampoco se debe encajar a este término variables como el hecho de que pueda definir por vía democrática las autoridades de la instancia territorial o finalmente por decirse que la

instancia territorial dispone de recursos, mas difícil comprender que ni siquiera se debe entender autonomía como sinónimo de poder normarse como si este poder fuera igual al de poder legislarse; autonomía en el sentido propuesto aquí, especialmente la doctrina del derecho público francés ha desarrollado al detalle para este último caso la diferenciación entre poder reglamentario y poder legislativo y en cierta forma la reconoce también el derecho británico cuando distingue la legislación primaria de la secundaria, la confusión puede provenir del hecho de que la ley es tan norma como el reglamento o cualquier otra forma de disposición subordinada, pero la ley tiene atributos sustanciales que no los puede tener al mismo tiempo el reglamento, de los varios elementos que explican las distinciones entre estos tipos de normas dos pueden mencionarse aquí, la natural implicación de la ley con el tema de la división horizontal del poder en el estado donde inevitables zonas grises mediante el reglamento se confiere al poder ejecutivo y a la ley a un legislativo; ahora bien, no se crea que el simple hecho de tenerse una instancia territorial una suerte de asamblea frente a una especie de ejecutivo subnacional también implique que las disposiciones emanadas de aquellas, sean leyes por cumplir aparentemente con el requisito formal detrás de una ley que presupone un parlamento legislativo distinto del ejecutivo. Asambleas regionales o departamentales en este tipo que existen en otros países como Francia o Colombia respectivamente confieren a estas asambleas poder reglamentario y no uno de porte legislativo propiamente dicho, el otro elemento distintivo de la norma de tipo ley frente a otras disposiciones jerárquicamente subordinadas, es que la norma de tipo ley contiene unos atributos esenciales como son la generalidad y la abstracción al momento de producirse su efecto de ordenamiento en sus respectivos campos constituyéndose así en un instrumento apropiado para cobijar decisiones de tipo socialmente agregado como son cuestiones educativas, de política económica o de naturaleza ética en una jurisdicción territorial determinada; el reglamento tiene la virtud de generar las condiciones para poner a rodar una decisión legislativa pero justamente por ello no será apta para dedicarse a lo general y abstracto y viceversa; en consecuencia si solo dijéramos que autonomía es poder normarse eso diluiría la división funcional y política fundamental que subyace a las normas tipo ley frente a aquellas subordinadas de tipo reglamentario; autonomía por lo tanto colegas deberá por ello focalizarse exclusivamente a la apertura de auto legislación en una instancia territorial especifica, el autor de esta definición conceptual es Don Franz Barrios Subelza y a partir de esta conceptualización necesaria respecto a un distorsionado concepto sobre autonomía y lo que estamos proponiendo hoy nos vamos a referir a las siguientes propuestas que consideramos son las propuestas mas serias, mas importantes que están en el debate y a partir de este concepto y clarificación de los alcances del término y del concepto autonomía y a partir de la necesidad de proyectar un nuevo modo de estado, en principio nos referimos a la propuesta que efectúa el pacto de unidad, que en su artículo siete, capítulo 2.2 nos plantea la división político administrativa del país, pese a que el planteamiento es de un estado unitario plurinacional , ojo unitario, nos están planteando lo siguiente: se constituyen por lo tanto tres niveles de organización político administrativa del estado, local, autonomías territoriales, indígenas, originarias, campesinas, autonomías interculturales urbanas; intermedio, regiones plurinacionales, estado unitario puro; es decir ahí esta el modo de estado triterritorial que en realidad colisiona con la definición de modo de estado unitario y el carácter que le dan a las autonomías que proponen simplemente tiene una facultad de legislar normas internas; es

decir de aprobar reglamentos, por lo tanto no es coherente el concepto de autonomía en esta propuesta, porque autonomía es otra cosa, poder normarse es otra cosa inferior que autonomía; y también queremos referirnos a la propuesta que efectúa sobre modo de estado y autonomías el poder ejecutivo en esta propuesta que esta en debate en las distintas comisiones de la asamblea constituyente, en la página 20 nos dice de que solo se puede respecto a la descentralización y autonomía, solo se puede profundizar este proceso en la medida en que se fortalezcan, consoliden y desarrollen los gobiernos municipales, ojo autónomos; mas adelante señala, debe reconocerse un nuevo régimen autonómico en el nivel intermedio, indisolublemente ligado a los principios de equidad, reciprocidad y solidaridad como el mas avanzado grado de la descentralización expresado en los gobiernos departamentales, por último, dice mas adelante debe desarrollarse y profundizarse la descentralización necesariamente a partir de la voluntad y decisión democrática de ciudadanos y comunidades; finalmente define la concepción de la autonomía, la propuesta del poder ejecutivo, como la atribución de emitir normativa sobre los temas de su competencia; otra vez la contradicción porque capacidad normativa no es autonomía, autonomía es capacidad legislativa y finalmente porque este es uno de los ejes temáticos mas discutidos; queremos hacer referencia también a esta propuesta que también esta en la mesa del debate, que se ha introducido como un elemento de propuesta para el debate, porque lo consideramos serio, porque es el mas serio intento de la derecha boliviana en este momento. En la propuesta de PODEMOS se incide mas en el tema de los departamentos que en los municipios o las posibles entidades territoriales indígenas, por eso que cuando divide el territorio de la república enumera peligrosamente los departamentos, los 9 departamentos y calla sobre el resto; nosotros consideramos que debería enumerarse simplemente los niveles generales del estado, una vez que se ha decidido cuales de entre ellos tendrán cualidad gubernativa nacional, departamental y municipal; esos niveles generales son la nación, departamento, provincia, municipio, cantón, distrito; veamos mas adelante este proyecto art. 49.1; la propuesta de PODEMOS quiere dejar en manos de los estatutos departamentales la eventualidad de la aparición como elemento estructurante de los municipios indígenas; primero, que no solo es el municipio el único camino para territorializar lo indígena, se puede bajo régimen de descentralización administrativa hacerlo hacia abajo, distrito indígena, o hacia arriba provincia o inclusive una pieza futura del nivel departamental; si se dieran las cosas con el tiempo y el deseo democrático de los habitantes, esto se podría lograr; segundo, no es potestad, no puede ser potestad del departamento sino de la constitución y de las leyes nacionales el tema de la territorialización, indígena, aunque luego de esas bases los departamentos puedan reglamentar aspectos mas procedimentales, PODEMOS luego de hablar de municipio indígena dice que éstos elegirán a sus propias autoridades, acá se está afirmando algo poco claro, si hay municipio indígena se supone que hay implícitamente elección de sus autoridades, probablemente PODEMOS no entiende que solo lo contrario es válido elegir sin autonomía como sucede ahora, que los prefectos se eligen pero no hay autonomía, la autonomía que ellos prometen a los indígenas es mejor que la que quieren dar a los departamentos; en ningún lugar del artículo 48, 49 se acepta que autonomía será para los indígenas bajo determinadas condiciones legislar sus asuntos, en nuestra propuesta sostenemos que autonomía es legislar cuando un pueblo indígena por ejemplo se convierte en municipio, se beneficia de una facultad de legislar tan valiosa como la departamental pues de antemano en el modo de estado hemos aclarado que los niveles

son constitucionalmente iguales, esa es la equipotencia constitucional, en el artículo 181 PODEMOS nos plantea de manera desordenada inicialmente cuando nos proponía que funcionarán departamentos y municipios autónomos, luego en el 181 nos dice que los departamentos son en realidad entidades administrativas territoriales, o sea o no son autónomas o son pero entonces autonomía no es legislación; otra vez la concepción equivocada del concepto de autonomía, reiteramos, otorgarle capacidad normativa a estas instancias no es autonomía, autonomía es reconocerle capacidad legislativa, para complicar mas las cosas en el parágrafo tercero de la 181 mete una idea que no se compatibiliza con todas las anteriores, se reconocen tres niveles de gobierno nacional, departamental y municipal, y en estas imprecisiones PODEMOS acierta únicamente en lo que debería ser la distribución horizontal del poder de estos tres niveles, pero en lo demás se confunde reiteramos porque no hay una conceptualización clara de estos aspectos referidos al modo de estado compuesto y al concepto de autonomía. Entonces colegas creo que para una necesaria defensa de planteamientos es importante que podamos transitar a una conceptualización seria para no equivocarnos, imprecisiones como estas no pueden estar en una constitución Política del Estado; si planteamos autonomía tiene que ser con autonomía con capacidad de legislación en términos claros y para todos los niveles que planteemos como organizaciones con derecho a la autonomía, y el modo de estado triterritorial que nosotros planteamos intenta superar el centralismo del modo unitario boliviano y que conformaría tres niveles de gobierno en la nueva organización político territorial del estado, esta organización vertical del gobierno comprendería en términos político territoriales el ámbito nacional, el intermedio y el local a través del gobierno nacional, el gobierno departamental y el gobierno municipal; como la nueva conformación del manejo del poder público para llegar a todo el país, un primer efecto estratégico se traduciría en superar la disyunción entre sociedad y estado articulando el manejo del poder público en ámbitos complementarios que lleguen a la sociedad en una relación unitaria, como nación descentralizada, como departamentos articulados autónomos y en escenarios públicos como son los gobiernos municipales, locales y próximos al sujeto social. En términos de jerarquía y naturaleza y legitimidad los tres niveles del gobierno nacional, prefectural o lo que se llame y municipal, merecerían un igual reconocimiento bajo el principio de equipotencia constitucional, esto quiere decir con las mismas prerrogativas de validez e institucionalidad, claro está que tendría que admitirse igualmente la diferencia entre ellos por los ámbitos de su competencia, reconociendo en tal caso que el gobierno nacional es un paraguas mas grande que el departamental y este es mayor que el municipal; respecto a las competencias de cada nivel de gobierno tendría que fijarse un ordenamiento adecuado a través de catálogos competenciales diferentes aunque complementarios, esto significa que por ejemplo el gobierno nacional tendría un catálogo propio con sus competencias al nivel nacional, recursos naturales, defensa, política exterior, economía nacional, moneda, etc. que no podrían ser repetidas y menos contrapuestas en los otros dos niveles inferiores, hablando territorialmente, del mismo modo las competencias del gobierno prefectural o departamental estarían establecidas claramente en su propio catálogo como especificas a su circunscripción departamental, por ejemplo en materias de políticas de desarrollo humano, económico, social o medio ambiental. El catálogo de competencias municipales de su parte tendría que referirse a las responsabilidades públicas del estado frente a la sociedad, en un ámbito local, por ejemplo resolviendo y atendiendo los requerimientos sociales más inmediatos y

urgentes de la población como son los servicios básicos y los derechos fundamentales de carácter individual y colectivo, otro principio fundamental de la organización político territorial que es la organización vertical del poder, en el modo triterritorial que plantea el Movimiento Bolivia Libre es aquel que se refiere a la cualidad gubernativa de los tres niveles de gobierno, esta cualidad común a los tres se entiende como el principio de legitimidad, representatividad y elegibilidad que tendrían que aplicarse por igual, el gobierno nacional tendría que emerger del voto popular de toda la ciudadanía para la conformación del poder ejecutivo en la presidencia y vicepresidencia de la república, así como la elección nacional del parlamento o congreso nacional, el gobierno departamental ya desprendido en este caso del ejecutivo central se conformaría mediante el voto ciudadano de cada departamento para elegir tanto a la primera autoridad ejecutiva departamental, llámese prefecto o gobernador, así como para la elección por voto secreto y directo de los miembros del cuerpo legislativo departamental, llámese asamblea departamental o consejo, en esta cualidad gubernativa de elegir el cuerpo legislativo departamental descansa fundamentalmente el principio pleno de la autonomía departamental, de la propia descentralización económica, política y administrativa del departamento respecto al gobierno nacional, el gobierno municipal con la misma cualidad gubernativa que los otros dos niveles tendría que fundar su legitimidad a través del voto y sufragio universal en el ámbito local de cada circunscripción municipal que corresponde a las actuales secciones de provincia, tanto para la elección de la primera autoridad ejecutiva, es decir el alcalde, como los miembros del conejo municipal a través de distritos municipales. La división territorial político administrativa que planteamos; en la nueva constitución colegas constituyentes se debería definir que la creación, supresión o variaciones de las diferentes instancias territoriales que actualmente tiene un reconocimiento político administrativo, se debe sujetar a una reglamentación legal de carácter especial en base al principio de tratarse de un proceso que debe exigir el cumplimiento de varios requisitos que solo podrán ser de competencia del poder legislativo a nivel nacional; hoy consideramos que no es misión, que no es tarea de la asamblea constituyente la creación de nuevos departamentos; un reordenamiento de los departamentos, provincias y secciones no puede hacerse de inmediato por las connotaciones negativas que desataría una ruptura brusca de la actual composición político territorial, es previsible que este reordenamiento sea proyectado gradualmente, eso es otra cosa; para que en dos décadas, o quién sabe en menos, se llegue a un resultado exitoso por eso consideramos que es un error que en algún proyecto de constitución se incluya un artículo donde se diga estos son los 9 departamentos de nuestro país, acá estaríamos cerrando la posibilidad que en un proceso a largo plazo, a través de un procedimiento y requisitos rigurosos podamos reorganizar la actual división política de nuestro país; un primer reajuste que la asamblea constituyente podría adelantar a tiempo de fijar los criterios de organización político territorial se refiere a la actual composición frente a lo que podría modificarse parcialmente, en lo concreto presentamos esta posibilidad de manera comparativa entre la actual división política y la nueva que proponemos, la actual división política mejor dicho, la vieja constitución asume este tema simplemente estableciendo con precisión departamentos, provincias, secciones de provincia, cantones y a los municipios como parte de un régimen especial; en cambio nosotros planteamos que en el nuevo diseño este completa y clara la cosa, la nación boliviana en principio, los departamentos, las provincias, los municipios y los distritos municipales. La organización administrativa

del estado; una de las mayores distorsiones de la organización estatal ha sido sin duda alguna la subordinación o absorción del sistema administrativo al manejo político de quienes detentaban el poder público, en paises que se ha detectado esta desviación perniciosa y por una necesidad imperiosa de estos, para calificar técnicamente sus sistemas administrativos, han logrado avances muy significativos convirtiendo a los aparatos estatales en estructuras sólidas, estables, eficientes y descontaminadas del manipuleo político. La estructura administrativa del país y sus complicados sistemas de funcionamiento antes que inspirarse en estos requerimientos técnicos ha sufrido una especie de invasión incontenible de las militancias partidarias, primero para saquear como botín de guerra las entidades del estado; después de cada victoria electoral y luego para demostrar su total incompetencia en el manejo del aparato público, asumiendo como es un principio general, reconocido en todos los países que la administración pública debe estar bajo el mando ejecutivo del presidente de la república, cuando se trata del nivel nacional lo correcto es precisar que este reconocimiento no puede ser, no debe ser ilimitado y no puede ser de ninguna manera arbitral, un cambio, un planteamiento de cambio profundo en esta dependencia absoluta del aparato administrativo ante la omnipotencia de lo político debería desprender estimados colegas definitivamente, por la vía constitucional, en la nueva constitución política del estado esta identidad propia de toda la estructura y los sistemas de administración pública como algo distinto e inclusive ajeno a la primacía política de quienes asumen temporalmente el control y manejo del poder público de los poderes constituidos, hoy podremos quien sabe concluir en que efectivamente las carreras administrativas en todas las entidades del sector público están garantizadas porque existe una ley, y hagamos una evaluación ¿en cuántas entidades públicas?, ¿en cuántas instancias de la estructura del poder público? se ha implementado las carreras administrativas en su totalidad; un gran cambio cualitativo sería realmente desprender del poder político lo que significa el aparato administrativo, esa si sería una señal que permitiría cortar las uñas a los partidos políticos, renovar la acción política para que tengamos una administración pública mas eficiente y esto vamos a lograr a través de principios para garantizar esta separación necesaria entre lo administrativo y lo político, consideramos que por debajo del gabinete ministerial debería reconocerse la unidad independiente de un aparato administrativo público que aún dependiendo del mando presidencial debería tener sus propias competencias institucionales puramente técnicas y de ninguna manera subordinadas al apetito del partido en el gobierno. La solidez y eficacia de un sistema administrativo a político, debería estar resguardado por leyes que garanticen la inamovilidad funcionaria, la carrera administrativa y la protección de todas las entidades públicas frente a la voracidad de los partidos que quieren introducir a sus militantes en el manejo incompetente de ellas; debemos entender que los partidos políticos como una forma de renovación ya no podemos utilizar de esta manera la administración pública, de este modo el estado tendría mucha fortaleza e idoneidad, además de estabilidad y respeto si sus instancias administrativas muestran una forma de organización distinta y distante de los niveles políticos cuya competencia y función son diferentes, este esfuerzo de diferenciación entre el nivel político de la organización y la calidad administrativa de la organización del estado tendría que ser extensivo a los niveles del aparato estatal y no solamente al cuerpo ejecutivo nacional, esto quiere decir que la separación normativa entre lo político y lo administrativo debería replicarse en el poder ejecutivo a nivel nacional, en el poder legislativo, en el mismo poder judicial y en lo niveles

departamentales y municipales en que el estado se expresa orgánicamente. Como efecto indirecto aunque fundamental con este cambio en la estructura organizativa del estado se tendría la reducción de los privilegios partidarios y el uso abusivo del aparato estatal, es decir se afectaría al clientelismo político, al nepotismo, al asalto a los cargos públicos, a los pactos por los que se reparten tales cargos, seguramente el achicamiento de los partidos se daría como resultado fatal de esta pérdida de privilegios. Organización coercitiva del estado; que es el 5º elemento de la organización del estado que para nosotros no puede subordinarse a un régimen especial porque lo coercitivo, las fuerzas armadas y la policía son un elemento indispensable en la estructuración del nuevo estado, talvez debemos empezar estableciendo el significado del término coercitivo que conviene precisar, que proviene del vocablo latín *coercere*: que quiere decir reprimir; la coercibilidad, leyendo el diccionario, es una calidad y una posibilidad que tiene el estado de imponer coactivamente la observancia de una norma o en su defecto la sanción correspondiente, al rescatar esta categoría conceptual de organización coercitiva que tiene el estado, estamos reconociendo la importancia histórica y política de este elemento constitutivo desde las organizaciones primitivas; cuando el uso de la fuerza, de la violencia física y de la represión se convirtió en una de las partes indispensables de la organización social; para los estados la legitimidad del uso de la violencia, de la represión y de las acciones coercitivas se justifica por al menos tres funciones esenciales que reclaman su concurso, la necesidad de contar con alguna entidad pública que cumpla la función de fuerza para la observancia de una norma o su sanción si ella es incumplida, por la convivencia interna de la misma sociedad en términos de seguridad, armonía, paz y respeto entre sus miembros y por el peligro externo que puede comprometer la existencia misma del estado frente a la injerencia o intervención de otro estado; esta legitimidad declarada y explícita del componente coercitivo no tiene nada que ver con el uso de la fuerza, la violencia o la presión material ilegal, ilícita e ilegítima; el marco que separa las aguas entre lo ilícito y el uso legal de la fuerza es precisamente la defensa y la protección que merece, en primer lugar, los integrantes de la sociedad a través de la vigencia de derechos fundamentales y por el otro el estado como el símbolo de la unidad nacional frente a peligros internos o externos de ruptura, disgregación o intervención. Por todo ello colegas, consideramos que estos deben ser los elementos componentes de la tercera parte que nosotros consideramos como elementos constitutivos de la organización del estado, no sin antes concluir señalando de que las organizaciones opcionales del estado nos va a permitir precisamente a partir de reconocerle constitucionalmente a los departamentos la posibilidad de constituirse en regiones para enfrentar de manera mas efectiva los desafíos y necesidades que como región pueda existir, y otra es el reconocimiento constitucional para que los municipios a partir de las mancomunidades hagan lo propio, pero queremos detenernos en el tema de los pueblos originarios a los cuales consideramos como organizaciones opcionales en la nueva estructura del estado, es importante este componente étnico cultural, por lo tanto el tercer nivel organizativo que no suplante ni contradiga los niveles de organización político territorial puede ser el de reconocer constitucionalmente la identidad y personería de los pueblos originarios o la posibilidad de que ellos opten según los casos o por reconocerse legítimamente en el contexto de municipios o provincias originarias, con las mismas competencias de estos niveles territoriales del poder local o elegir el camino de un reconocimiento circunscrito a su territorio, sus usos y costumbres y ecosistemas sin por ello convertirse en una nueva instancia político

territorial, la diversidad de los pueblos originarios que va desde las pocas familias sobrevivientes en un medio natural a grandes nacionalidades expandidas, por todo el territorio nacional como es el caso de los quechuas y aymaras, nos permite hacer este planteamiento opcional en materia organizacional del estado; en el caso por ejemplo de la nación quechua esta ya no esta enclavada en las alturas del occidente como para reclamar para si un territorio propio, con facultades politicas de manejo, por encima de la división política existente y menos sobre las formas de gobierno que rigen, porque como quechuas ya están presentes y participando en toda la conformación estatal tanto en el ámbito nacional como departamental y municipal; en cambio, siguiendo el mismo nivel de ejemplos demostrativos existen otros pueblos originarios menores cuyo entorno a penas se circunscribe a una sección provincial o municipio, o en algunos otros casos puede sobrepasar los limites provinciales, para estas realidades concretas estos pueblos tendrían todo el derecho constitucional para elegir opcionalmente, es decir si optan por reclamar su reconocimiento como una instancia en su propio territorio sin pretender que esta situación se haga extensiva a otros niveles o si prefiera aceptar que su condición de municipio, coincidente con su territorio originario, le permita una mayor presencia y viabilidad en la estructura, es decir para nosotros, los pueblos indígenas a partir de esta definición tienen que convertirse por la vía constitucional en un elemento estructurante en el nuevo estado. La quinta parte de lo que nosotros planteamos del nuevo diseño constitucional se refiere a lo que nosotros definimos como pilares o estrategias políticas del estado, es decir hemos establecido la identidad del nuevo estado, hemos catalogado los nuevos derechos, nos hemos referido a los elementos constitutivos de la organización del estado; hoy corresponde definir en que dirección vamos a mover todo ese aparato, toda esa estructura, es decir ese estado a quién va a servir, a quién va a beneficiar y para ello por razones de tiempo estimados colegas simplemente señalarles de que dentro de los pilares estratégicos del estado boliviano, debemos pasar de un diseño caótico de lo que hoy tenemos como bases económicas en la vieja constitución, a la necesidad de estructurar un nuevo sistema de economía nacional que articule efectivamente la fuerza de trabajo, los recursos naturales, el capital internacional y nacional, el mercado interno y externo, y a partir de aquello podamos tener un modelo de economía de estado sólida que nos permita proyectarnos como un estado moderno; indudablemente que en el tema del pilar social consideramos que la constitución a partir de la complejidad social de la cual somos parte todos nosotros, debemos garantizar que el estado reconozca a los grupos sociales diversos, que el estado desarrolle mecanismos que puedan posibilitar la capacidad de resolver las necesidades vitales de esa complejidad social; que el estado tenga capacidad para enfrentar y derrotar la pobreza, que el estado tenga la capacidad de implementar políticas de equidad; un tercer pilar en el nuevo diseño que planteamos es referido a la estructura ideológica, hoy otra vez en la vieja constitución tenemos un diseño insuficiente respecto a este factor, lo ideológico que para nosotros ha sido olvidado, no ha sido proyectado como debe ser, con la finalidad de que garanticemos no solamente una estructura orgánica coherente del nuevo estado, sino que logremos que la sociedad boliviana pueda asumir una conciencia crítica, colectiva, de su realidad. Los recursos naturales merecen un diseño constitucional sólido y coherente que le permita independencia a nuestro estado nacional, es decir no negamos la posibilidad de la participación de capital internacional que es necesario para desarrollar las políticas de explotación y de industrialización, pero el estado boliviano tiene que tener el poder absoluto sobre nuestros recursos naturales y

cualquier intervención de capital internacional debe hacerse necesariamente con prioridad, defendiendo los intereses de la nación y del estado. Finalmente, la quinta parte de la constitución que plateamos debe referirse a aspectos relacionados a la preeminencia de la constitución, las reformas parciales y enmiendas legislativas, la renovación total de la constitución que defina en el texto de la nueva constitución política del estado en el sentido de que la asamblea constituyente es la única instancia con autoridad jurídica suficiente para encarar el trabajo de renovación total de la carta magna, para lo cual deberia fijarse en la nueva constitución y de antemano la naturaleza de la asamblea constituyente como poder constituyente, su composición debe estar señalada en la nueva constitución y no depender de otras leyes sancionadas por el poder constituyente. En definitiva colegas constituyentes, este es el plano grande de lo que debería ser la nueva constitución política del estado desde el planteamiento del Movimiento Bolivia Libre; una primera parte referida a la identidad, una segunda parte a los fundamentos de la sociedad y el estado con un catálogo de derechos, deberes, principios más completo, la tercera parte a la necesidad de estructurar de mejor manera al estado, con sus elementos constitutivos referidas a la organización del poder político, poder legislativo, ejecutivo y judicial, y el cuarto poder que planteamos; segundo elemento organización político territorial del estado, una definición clara y concreta sobre el tipo del modo de estado que para nosotros debe ser el estado triterritorial, la división político administrativa, nación, departamento, provincia y municipio; la organización administrativa del estado que nos puede permitir si es que logramos separar aquello como un estado verdaderamente moderno; dentro de las organizaciones opcionales las regiones, las mancomunidades y los pueblos originarios; las organizaciones coercitivas no como un régimen de la constitución, sino como un elemento constitutivo de la organización del estado; lo que nosotros llamamos la cuarta parte, los pilares estratégicos y finalmente la quinta parte referida a la constitución. De esta manera creemos que articulamos de manera coherente las partes en el todo, de esta manera pretendemos construir y planteamos que iniciemos el diseño del plano formal combinando esos cuatro ángulos de enfoque que hemos propuesto lo jurídico, lo político, lo social, lo étnico cultural; para lograr que el cambio traducido en transformación de la estructura del estado, la construcción de una nueva constitución política del estado y la renovación del poder político tenga las tres características que nosotros reclamamos, profundidad, integridad y equilibrio; solo asi estimados colegas vamos a poder ser capaces de proyectar una Patria libre, digna y soberana. ¡Viva la Patria!

Constituyente, Roberto Iván Aguilar Gómez. La exposición del MBL ha durado 2:40, a continuación invitariamos a APB. Previo a conceder la palabra a los colegas constituyentes de APB, toda vez que llego el momento en el cual no había quórum en la plenaria, vamos a solicitar que pudieran marcar su asistencia nuevamente a través del sistema del voto. En seguida vamos a habilitar el sistema. El sistema ya esta habilitado, vamos a dar cinco minutos para que puedan marcar su asistencia, vamos a controlar los asientos que están vacíos. Ratificamos por favor que los colegas constituyentes aprieten el botón de asistencia para reconfirmar la presencia de los asambleístas, y en el caso de que no marquen su asistencia se considerará abandono, de acuerdo a reglamento; 220 constituyentes en sala, vamos a habilitar el sistema de tiempo para conceder la palabra a los representantes de APB. Tienen la palabra los colegas de APB.

Constituyente, Nelson Mariano Aguilera. Gracias Presidente, muy buenas noches a través de usted a la mesa directiva, a los hermanos y a las hermanas constituyentes, a toda la gente, a los bolivianos que se han dado cita hoy en el hemiciclo, a los medios de comunicación y a toda Bolivia y en especial un fraternal saludo de autonomía para Bolivia APB, a nuestros hermanos de El Alto por su aniversario mil felicidades hoy día. Mas allá de los diferentes periodos históricos que de una u otra forma han transformado negativamente y positivamente nuestra patria, nuestro país, porque hablar en este momento de nuestra memoria histórica sería una perdía de tiempo ya que los expositores que me antecedieron ya tocaron este tema de una u otra forma, con una u otra tendencia, pero en definitiva estamos en esta asamblea constituyente para dar soluciones que se sobreentiende que son el resultado de un largo análisis al interior de nuestras tiendas políticas o agrupaciones ciudadanas, que nos han permitido generar un disentimiento de nuestra realidad nacional y en consecuencia en ese análisis proponer soluciones, ¿cuál es la importancia de esta Asamblea Constituyente? Esta Asamblea Constituyente es la mas importante desde 1826 por ser un evento extraordinario que tiene que dilucidar el futuro de nuestra República, primero en lo negativo, si se hace una constitución parche seguiremos siendo una nación atrasada donde el boliviano se aprovecha del boliviano, un país donde seguirá rigiendo el derecho de hacer lo que quiere el poder circunstancial en un estado anárquico, donde unos creen tener mas derecho por ser hombres o mujeres, verdes o azules, de izquierda o derecha en definitiva seguiremos viviendo una contradicción histórica que en muy poco tiempo requerirá de nuevas modificaciones; en lo positivo si se estructura una nueva forma de República donde todos los bolivianos pensemos en Bolivia, mas allá de la raza, credo, sexo, ideología, donde ningún boliviano tenga mas o menos obligaciones con el estado, pero tampoco mas o menos derechos, donde exista un pacto social que encamine y afirme a nuestra nación en el siglo XXI, queridos ciudadanos constituyentes y les digo así, ciudadanos constituyentes por que no creo que existan bolivianos de primera y de segunda, como escuchan no hago ninguna distinción ni de genero, sexo, color o tienda política, por que este hemiciclo donde se reúne esta magna Asamblea y mas allá de este ambiente, nosotros estamos aquí para unir a los bolivianos, nosotros no estamos aquí para buscar nuestras diferencias, estamos aquí para construir una nación mas justa, mas participativa, mas humanista y mas progresista, donde el boliviano sea boliviano, mas allá del territorio y etnia a la que pertenece, de una buena vez seamos bolivianos, como di a entender, hace un momento, a todos los presentes el objetivo de Autonomía Para Bolivia APB nos es el hacer grandes análisis en esta magna Asamblea Constituyente, creemos que todos los presentes estamos aquí para generar soluciones a los grandes problemas de los bolivianos pero creemos importante hacer un pequeño análisis sobre la realidad de nuestros partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas pueden ver en la lamina 3 la crisis estructural de la democracia representativa, la democracia representativa a lo largo de la historia de Bolivia, se fue trasformando en la democracia de los partidos, o mejor dicho en la dictadura de partidos; usurpando, robando poco a poco la soberanía del pueblo, al pueblo se lo llama a votar en cada elección y después pueblo si te he visto no me acuerdo, a pesar de la figura del referéndum el fondo no ha cambiado sigue la representación partidaria aunque se le han agregado agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas prácticamente con las mismas reglas jurídicas de los partidos políticos, muchas clases y organizaciones sociales,

económicas y expresiones legitimas del pueblo, hasta individuales, han tenido que usar el término de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas para participar en las elecciones de la dictadura de partidos, la dictadura de partidos ante su propia crisis se invento el término de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas para decir: "te abro la puerta entras pero no decides", -para seguir este análisis continuamos con la lamina 4- ¿por que dictadura de partidos?, la Constitución Política del Estado en vigencia en su articulo 222 dice: "la representación popular se ejerce a través de los partidos políticos agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con arreglo a la presente constitución y las leyes", luego el articulo 222 somete a las reglas de las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas su párrafo tercero que dice: "se registraran y harán reconocer su personería ante la Corte Nacional Electoral", o sea las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas son otra forma de partidos políticos; ¿dónde queda el pueblo organizado, las instituciones cívicas, económicas, sociales y fundamentalmente de la patria?, en nada, sigue el monopolio de la democracia a través de la representación partidaria, salvo que reinventemos las reglas del juego democrático en nuestro país; la dictadura de partidos ejerce el monopolio del poder mediante el parlamento elije al Poder Judicial, a la Corte Nacional Electoral, al Fiscal General de la Republica, al Defensor del Pueblo, al Tribunal Constitucional, etc.; nótese la lógica dictatorial, la representación popular es a través de los partidos políticos, luego estos eligen previo acuerdo de la dictadura de partidos a todo el poder judicial y otros factores de poder del estado; tendríamos que plantearnos dónde esta nuestro estado que supuestamente es democrático, el pueblo por qué realmente no decide; ¿cuándo existe una dictadura?, existe dictadura cuando una sola persona, un órgano manda, organiza y en consecuencia ejerce el poder sobre la estructura institucional, este es el sistema de la democracia representativa que solo representa a los partidos políticos; en algunos países pertenece a un solo partido; para Autonomía Para Bolivia APB, el pueblo organizado, es decir las instituciones y organizaciones sociales y económicas tienen mayor representatividad que los partidos políticos por ejemplo el Comité Cívico de Santa Cruz, la Confederación de Empresarios Privados, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la Central Obrera Boliviana, los pueblos originarios y sus propias organizaciones naturales y otras, sin embargo no tienen ni voz ni voto en la democracia representativa; este hecho hace que la crisis de la democracia representativa boliviana, es necesario que la Asamblea Constituyente los incluya en la nueva democracia para que los ciudadanos como individuos, el pueblo organizado y sus instituciones y otras estructuras puedan participar rompiendo el monopolio de los partidos políticos, de lo contrario, sucederá lo inevitable al postergar el problema no solucionaran, si no que provocaran el conflicto con serias consecuencias para la patria, esta es la crisis de la democracia representativa. Otro tema que es importante analizar y reflexionar es la crisis estructural del estado centralista que adoptamos y que fue acentuada y se hizo cada día mas evidente por la degradación sistemática de esa mal llamada democracia representativa que al final no representaba a nadie que hizo crecer las desigualdades, acentuando la diferencia entre los boliviano, esta estructura pesada llamada centralismo es la que nos ha traído toda la desgracia; para analizar la crisis estructural del estado centralista continuamos con la lamina 6. Bolivia no es una republica unitaria, es mas bien un republica centralista; el centralismo, el monopolio del poder ha provocado las continuas perdidas territoriales: el Litoral, el Acre, y el Chaco por la entrega de los recursos naturales al extranjero y por el abandono del territorio allí donde existía una

riqueza natural, allí había el abandono del territorio; al centralismo no le importo la patria, al centralismo le importo el negocio con la patria, si algunos departamentos como Santa Cruz desarrollaron su economía fue peleando contra el centralismo, una crisis estructural existe cuando la superestructura jurídica institucional choca o colisiona contra la realidad socioeconómica y estructural de la infraestructura; el sistema centralista que no es unitario, esta en contradicción fundamental con la necesidad de los pueblos para autogobernarse, el autogobierno autonómico no esta contra la unidad del estado, toda unidad es la unidad de los contrarios, esa es una ley científica en la naturaleza y en los pueblos y países, la crisis del estado centralista si no se soluciona provocará consecuencias catastrófica para la patria, esta vez no para determinados departamentos sino para Bolivia, que es codiciada por sus riquezas naturales; Autonomía Para Bolivia APB, plantea que para solucionar la crisis estructural del estado centralista es necesario y urgente que en esta nueva Constitución se tiene que establecer con claridad que: la nueva republica es autonómica y unitaria, y al mismo tiempo unitaria y autonómica, la nueva republica es unidad en la diversidad y diversidad en la unidad, la nueva republica no puede existir autonomía sin patria, no puede existir patria sin autonomía; para conseguir esto lo único que todos los ciudadanos constituyentes tenemos que hacer es trabajar como bolivianos y para los bolivianos, más allá de los colores políticos y tendencias de izquierda o de derecha, en nuestras manos esta el hacer una Bolivia a la boliviana, sin importar ideología de izquierda o de derecha, solo buscando el bien común y el respeto de los bolivianos y entre los bolivianos. Marco ideológico filosófico del nuevo estado; es muy complicado hablar de ideología y filosofía cuando en la practica en un diccionario de sinónimos significan lo mismo, y es una perdida de tiempo en divagar, en tratar de buscarle lenguaje de exquisitez que al final nos confunden a todos, en concreto Autonomía Para Bolivia APB quiere construir una sociedad libre, justa, autonómica, plural, participativa, progresista, democrática, soberana y solidaria de modo que asegura la plena vigencia de los derechos humanos, es por eso que estamos en esta magna Asamblea para poder construir un gran pacto social que beneficie a todos los bolivianos; nuestra constitución debe pretender mayor unidad e interrelación nacional, consolidar las autonomias para conseguir un mejor desarrollo nacional, con mayor seguridad ciudadana y seguridad jurídica para todos, es indispensable profundizar la democracia, la solidaridad, hacerla parte de nuestra esencia, conseguir la justicia social sostenible para pacificar nuestras diferencias, se tiene que generar y conseguir que los ciudadanos tengan los mismos derechos pero también las mismas obligaciones, mas allá de nuestras diferencias, el desarrollo productivo y económico de forma uniforme en cada departamento. Política de los bolivianos desde la visión de autonomía para Bolivia APB; para Autonomía Para Bolivia APB los bolivianos requieren construir una sociedad democrática, libre, justa, progresista y solidaria, profundizar la democracia y elegir a todas sus autoridades representativas, quieren un país autonómico y unitario, y al mismo tiempo unitario y autonómico, con unidad en la diversidad y diversidad en la unidad, quieren participar de la vida activa del gobierno, sin que sea un requisito el tener que asociarse o formar un partido o una agrupación ciudadana o cualquier otra organización o estructura que implica sus derechos fundamentales de elegir y ser elegido, que garantice el desarrollo nacional sin bloqueo de ninguna índole, respetando el estado de derecho, erradicar la pobreza y la exclusión social, reducir las desigualdades sociales y departamentales de los bolivianos, promover el bien de cada uno y el bien común de los bolivianos sin

prejuicio de raza, religión, sexo, edad, color de piel o cualquier otra forma de discriminación; quieren que los ciudadanos tengan los mismos derechos como también las mismas obligaciones contra el estado; buscan un país mas seguro, tanto en lo físico como en lo jurídico, quieren un mejor futuro para las nuevas generaciones de bolivianos; instituciones mas ágiles que estén acordes a la nueva dinámica de este siglo XXI; hablar de visión y valores fundamentales de la sociedad boliviana es complicado ya que como país somos una unidad en nuestra diversidad y así en nuestra diversidad somos una unidad, en consecuencia si es evidente que tenemos visones y valores similares, también es cierto que tenemos visión y valores distintos, pero la suma de estos valores y visiones son los que nos hacen una nación, pero el problema de esas diversidades y unidades, de esos diferentes valores y visiones, también se ven en otros países por no decir en todos los países del mundo, pero la fórmula es saber conducirlo y manejarlo para hacer cada día una patria mas unida, grande y fuerte; la visión y valores fundamentales de la sociedad boliviana requieren una Bolivia unida en su diversidad, con departamentos autonómicos que tengan control y administración de sus recursos, un gobierno nacional normador y gobiernos departamentales ejecutores, con instituciones renovadas tanto en el ámbito nacional departamental y municipal, donde las etnias tanto de tierras bajas y tierras altas, a pesar de tener dos puntos de vista diferentes y contrapuestos estén incluidas en lo político, en lo económico y en lo social, una patria sin corrupción que acorte las grandes desigualdades, donde las clases sociales estén conformes, donde se expresen y elijan a todas las autoridades democráticamente; por lo ya expuesto anteriormente APB tiene una visión de país que refleja las necesidades inmediatas y futuras de los bolivianos, generando las previsiones necesarias para no cometer los errores que cometieron los políticos en el pasado, ya que creemos que todos aquí, los ciudadanos asambleístas tenemos el suficiente discernimiento para saber que esta es la única oportunidad que tenemos para mejorar el futuro del ciudadano de nuestra nación, que nos confió su voto y en especial de nuestras generaciones futuras. Autonomía Para Bolivia APB tiene y cree en un modelo propio de estado -para que me entiendan mejor- un modelo de estado a la boliviana par los bolivianos. El estatus jurídico de un estado, ha sido un tema de discusión por diferentes gobiernos y organizaciones a nivel internacional; el gobierno suizo sobre el reconocimiento de un estado plantea que la existencia de un estado no es dependiente de ningún reconocimiento anterior, el factor de determinación es solamente la presencia real y concreta de la característica concomitante de la condición de estado, es decir un territorio nacional, ciudadanos y una autoridad del estado; aún es mas reciente el planteamiento del comité de Valinter de la unión europea que plantea para el reconocimiento de un estado se requiere que este tenga un territorio, una población y una autoridad política, el comité también encontró que la existencia de estados era una cuestión del hecho mientras que el reconocimiento por otros estados era puramente declaratorio y no el factor determinativo de su condición de estado, aun ya de conocimiento mas universal en la carta de las Naciones Unidas, pero todos los diferentes países, organizaciones internacionales, como también institutos y universidades del mundo que han tocado este tema, ponen de ejemplo clásico y verídico a la convención sobre los derechos y deberes de los estados, realizada en Montevideo el 22 de diciembre de 1933, la que a continuación expongo por ser los mas completos. La nación status jurídico; Bolivia cumple con los requisitos correspondientes para ser un estado, estos requisitos se basan en la convención de Montevideo Art. 1: El estado

como persona de derecho internacional debe reunir los siguientes requisitos: Primero; población permanente, territorio determinado, gobierno. Cuarto: capacidad de entrar en relación con los demás estados, no es menos importante que analicemos el Art. 2 de esta convención de Montevideo; ciudadanos constituyentes, ya que será de mucha utilidad, ilustración para la importante misión que nos han encargado los cuidadnos de nuestra patria. Convención de Montevideo Art. 2. El estado federal constituye; es una sola persona ante el derecho internacional, como ustedes pueden ver queridos ciudadanos constituyentes, este Art. 2 es tan corto en palabra pero tan claro en su expresión, que haciendo analogia el Art. 2 de la convención de Montevideo Autonomía Para Bolivia manifiesta, que el estado unitario y autonómico es una sola persona ante el derecho internacional, en consecuencia que un estado sea unitario y autonómico o autonómico y unitario a la vez es viable, es legal, es legitimo y ante todo no significa división, no significa retroceder como nación, mas al contrario significa unión en nuestra diversidad, significa progreso en todos los aspectos y la funciones que una republica debe cumplir para hacer viable, para dar una mejor vida a los ciudadanos velando siempre por las generaciones futuras de bolivianos; pasemos a analizar el Art. 3 y 4 de la convención de Montevideo. Art. 3: la existencia política del estado es independiente en su reconocimiento por los demás estados, aun antes de reconocido el estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y por consiguiente de organizarse como mejor le entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales, el ejercicio de esos derechos no tiene otros limites que el ejercicio de los derechos de otros estados conforme al derecho internacional. Art. 4: los estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos y tienen igual capacidad para ejercerlo, los derechos de cada uno no dependen del poder que disponga para asegurar su ejercicio, sino el simple hecho de su existencia como persona de derecho internacional; como ustedes pueden apreciar en todos los artículos mencionados y en especial en el Art. 1 se establece los requisitos para determinar el estatus jurídico de un estado, con esto requisitos tranquilamente podía ser aplicado a cualquier departamento e incluso provincia y otras divisiones territoriales que se pudiesen crear o buscar, pero ese no es nuestro objetivo, ya que queremos una Bolivia unida, es por eso que cada uno de nosotros esta aquí y es por eso que nuestra obligación es buscar consenso que beneficien a todos los bolivianos, consenso donde gana cada departamento, cada provincia y cada municipio, esta asamblea debe mandar un mensaje de tranquilidad, seguridad y esperanza a cada uno de los bolivianos, no es posible que se mande un mensaje de fusiles bajo el poncho rojo, este tipo de mensajes me hacen recordar los casacas kakis de Hitler, o a su versión mas moderna los cabezas rapadas, pero también podemos recordar a los servios, montenegrinos y kosovos, que buscaron equivocadamente las armas para resolver sus diferencias, nosotros no estamos en África que para cada partido político, agrupación ciudadana o pueblo indígena que se crea respetable tenga que tener su propio ejercito o brazo armado, para terminar el modelo de estado que proponemos, Autonomía Para Bolivia APB, es necesario explicar qué es un verdadero país democrático para nuestra agrupación, un veredero país democrático es aquel que elige a todas sus autoridades mediante el voto directo, sin intermediarios o cámaras de ningún tipo, los ciudadanos no delegan su voto a un poder superior para que este haga lo que quiera, en otras palabras es ilógico que seamos un país democrático si no hacemos que el pueblo tenga obligación y libertad directa de elegir a la mayor parte

de sus autoridades, pero también en un verdadero país democrático cada ciudadano tiene que tener el derecho de ser elegido mas allá de pertenecer a un partido político, agrupación ciudadana o pueblo indígena, también es importante el determinar qué somos primero, para explicarme mejor, nosotros como ciudadanos qué somos primero, me refiero a que si primero somos chapacos, cambas, collas, ayoreos, aymaras, guaraní, quechua, tomata, tarabuqueño; podría seguir enumerando y después recién somos bolivianos, o simplemente somos primero bolivianos y después chapacos, cambas, collas, ayoreos, aymaras, guarani, tomatadas, tarabuqueños, etc. Queridos ciudadanos asambleístas, primero somos bolivianos creo que esta asamblea generará una constitución duradera, donde prime el respeto de cada boliviano hacia cada boliviano, donde nadie sea mas pero tampoco menos, donde todos tengamos los mismos deberes y las mismas obligaciones, sin envidias, sin rencores ni resentimientos, está en nuestras manos ciudadanos asambleístas el construir un país pero también el destruirlo si es que actuamos miopemente, si es que tratamos de imponer criterios y no llegar a consensos. Modelo de estado que proponemos; Bolivia es libre y soberana, es un estado republicano, democrático, plural, unitario y autonómico, constituido por la unidad de sus nueve departamentos autonómicos y estos a su vez constituidos por sus provincias y sus autonomías municipales, todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la republica. Principios y valores que tiene que tener la nueva constitución; todos estos principios y valores los expresamos como nación, departamentos autónomos, autonomías municipales y ciudadanos en general, son principios del estado boliviano democracia total, justicia para todos, igualdad sin discriminación ni subordinación alguna, libertad absoluta, solidaridad general, paz social, desarrollo nacional total, autonomías departamentales plenas, seguridad jurídica total, seguridad ciudadana para todos, seguridad social absoluta, mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, trabajo para toda la población, respeto a la propiedad privada, respeto a la propiedad publica, transparencia absoluta, libre asociación, apoyo a los sectores productivos, son principios fundamentales para nuestras relaciones exteriores y diplomáticas, prevalecía de los derechos humanos, autodeterminación de los pueblos, la no interferencia, neutralidad, la solución pacifica de los conflictos, igualdad de estados, reciprocidad, defensa de la paz, el repudio a cualquier tipo de dictadura, el respeto absoluto y reconocimiento de cualquier autoridad elegida democráticamente, la concesión del asilo político, el reconocimiento a los pueblos, etnias y naciones del mundo mas allá de sus estatus jurídico; la lucha contra el terrorismo, repudio a cualquier tipo de discriminación, cooperación entre pueblos, el progreso de la humanidad. valores del estado boliviano; democracia, autonomía, libertad, igualdad, justicia, pluralidad, solidaridad; yo quiero como Autonomía Para Bolivia, vamos a pasar va ha seguir exponiendo la profesora Carmen Lino y el Ing. Serrate; pero antes yo quiero como el nombre lo dice Autonomía Para Bolivia, estoy muy contento de haber visitado, llámese Tarabuco, Machareti y en algunos departamentos y escucharlos a todos los constituyentes hablar de autonomía, de repente con alguna visión diferente, pero si se habla de autonomía, eso quiere decir que autonomía no era separación, eso quiere decir que con autonomía el pueblo allá en Tarabuco, en Silila, que tuvimos la oportunidad de visitar, el subalcalde de Pucapuca contento de conocer que es autonomía y ojala le llegue a todos los pueblos, a toda la gente la autonomía; por eso yo quiero agradecer estos minutos y decirles que Autonomía Para Bolivia, como su nombre lo dice, estamos muy contentos y decirle

también que en la comisión de autonomía, todos los 25 constituyentes vamos a construir una autonomía a la boliviana y para los bolivianos.

Constituyente, Carmen Cecilia Lino Villarroel. Muy buenas noches señor presidente en ejercicio, señores de la testera, queridos colegas constituyentes, saludos también a todo el público que se hace presente noche tras noche con la expectativa de ver, de escuchar la visión de país que tiene cada uno de los partidos políticos y las agrupaciones ciudadanas; hoy APB está haciendo conocer su visión de país que tiene. Vamos a presentar en el campo educativo lo que pensamos para nuestra querida Bolivia. Vamos a iniciar diciendo que los seres humanos no estamos aislados, vivimos en contacto con los demás, con la sociedad que nos rodea, de la cual recibimos su influencia, así también nosotros influimos en ella de alguna manera; todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, así lo dice el art. 1 de la declaración universal de los derechos humanos; esta misma declaración universal de los derechos humanos nos refiere también sobre la paz, la justicia y la libertad; la Constitución Política del Estado de nuestro País otorga también los derechos y los deberes de todos los ciudadanos, la paz en el mundo esta condicionada al respeto de los derechos humanos, por tanto, un estado democrático debe contemplar los tratados internacionales y su propia constitución política del estado. La educación es un derecho de todas las personas, por lo tanto el estado tiene la obligación de atenderla convirtiéndose en la más alta función y está también en el deber de fomentar y respetar las diversas culturas del pueblo boliviano; el sistema educativo en nuestro país durante los 181 años de vida republicana no ha respondido a las expectativas de todos los bolivianos, por tanto, no ha preservado el derecho universal a la educación que tenemos todos; todos los problemas que se han dado en el campo educativo han sido el resultado del centralismo asfixiante que no permite ni avizora un buen sistema educativo en el país, a continuación señores de toda Bolivia quiero presentar brevemente a ustedes la problemática educativa en nuestro país, algunos datos generales de las deficiencias y de algunos problemas resultantes del actual sistema educativo. Datos generales del sistema educativo actual; a nivel educativo una de cada cinco personas de nuestro país es analfabeta, siendo esta situación mas grave en el área rural que en la urbana y más aún en las mujeres que en los varones, la deserción escolar aumento de un 5.87% a un 6.15% en los últimos años, la repitencia escolar también tiende a aumentar, esta se incremento de un 6.9% a un 9.15%; el 29.5% de los alumnos terminan el cuarto medio en el área urbana y a penas el 1.5% en el área rural; situación en la que se encuentra particularmente afectadas las mujeres; estos son algunos indicadores que revelan que la educación formal en Bolivia no responde a las necesidades de los educandos, casi 2/3 partes de los niños y adolescentes que abandonan la escuela lo hacen por dificultades económicas o por necesidad de trabajar, el resto lo hace por problemas familiares u otras causas. Existen 20 alumnos por cada profesor en nuestro país, la relación entre los estudiantes y los maestros en las escuelas y los colegios de Bolivia es de 20 a 1, desproporcionalmente por cierto, en ciertas regiones 60 alumnos para 1 maestro y en otras regiones 12 alumnos para 1 maestro; sobre el total del universo de docentes hablaremos en seguida, 53% de los maestros en Bolivia son normalistas, 8% son maestros titulados por antigüedad, 13% son maestros solamente egresados y 26% son maestros interinos. La ciudad de La Paz, el departamento de La Paz tiene el mayor número de maestros

normalistas, allí son 14.805 maestros normalistas mientras que en Pando, que se encuentra al otro extremo del País, solo cuenta con 137 maestros normalistas; miremos la diferencia, la marginalidad y deserción, en el nivel primario el sistema educativo atiende aproximadamente al 60% de los niños del área rural en edad escolar y al 87% en el área urbana, solo el 43% de los estudiantes admitidos en la escuela primaria del área urbana continúa sus estudios mas allá del quinto grado; entre los factores relacionados con la escasa cobertura se encuentra el hecho de que el 55% de las escuelas rurales ofrece solo los tres primeros grados del nivel primario, la deserción se presenta con mayor incidencia en el área rural, asi de 125.000 niños que ingresan al primer grado del ciclo básico concluyen a penas mil y en el área urbana de 89.000 concluyen a penas 28.000. También tenemos otro dato donde se nos dice que Bolivia está a la cabeza de la deserción escolar, la lista de los países más atrasados educativamente en América Latina está encabezada por Bolivia, le sigue El Salvador, Haití, Nicaragua y la República Dominicana; todos estos países tienen un 40% más de alumnos que se quedan en la primaria. Diagnóstico de la Educación; son alarmantes las cifras de deserción escolar, marginalidad, analfabetismo y falta de preparación en los maestros bolivianos, a esta serie de problemas se suma además la mala asignación y distribución del presupuesto, esto originado por el centralismo secante que hemos tenido durante 181 años de vida republicana e independiente; hablando del rendimiento escolar un 36.5% de estudiantes de octavo curso aprenden con indicadores de regular, un 32% aprenden mal, el 10.8% de las mujeres no tienen acceso a la educación en contraposición con el 2.5% de los varones; fíjense otro dato importante 2 de cada 10 mujeres no tienen ningún grado de instrucción frente a uno de cada varón, en el área rural 7 mujeres y 14 varones de cada mil se gradúan como bachilleres, en los centros urbanos solo el 31% de varones y el 26% de las mujeres estudiantes concluyen hasta la secundaria; hablando de los niños trabajadores, datos suministrados por UNICEF revelan que en Bolivia 1 de cada 5 niños y adolescentes trabaja para la subsistencia de su familia. Como hemos podido apreciar, es necesario dar un giro de 90º en el tema educativo en nuestro país, porque un pueblo educado es sinónimo de desarrollo, progreso y bienestar; a continuación vamos a indicar como quisiéramos que se eduquen los bolivianos y bolivianas. La educación, la educación debe tomar a la persona como un conjunto de cualidades en el campo intelectual, social y cultural, estos tres niveles del conocimiento deben estar siempre juntos para no descontextualizar una realidad que envuelve al individuo que se esta formando como persona, existen también dos elementos bien marcados en el proceso de enseñanza aprendizaje, el saber y el ser, que una vez potenciados estos dos dan lugar al poder hacer; el individuo no puede existir aislado de la sociedad como lo decíamos antes, la sociedad a su vez funciona en base a los trabajos coordinados de los individuos que la conforman, la educación formal y no formal debe preparar al hombre para ocupar un lugar en la sociedad. La educación debe generar cuatro grandes desafíos y aquí me gustaría que todos pongamos atención, el aprender a conocer, el conocimiento es la base, es muy importante, el aprender a hacer, poner en práctica todo lo que se aprende, el aprender a convivir entre todos sin discriminación y por último el aprender a ser verdaderos ciudadanos de bien es fundamental para convivir el uno con el otro sea cual fuere su condición social, económica, cultural y para ello primeramente debemos reconocernos entre bolivianos, aceptar nuestra diversidad, conocer las realidades de cada región y diseñar un modelo educativo que permita hacer un seguimiento mas cercano al proceso, esto es la descentralización. Hoy en día dado los múltiples

problemas sociales es necesario una educación que prepare a los hombres y mujeres para contribuir en el proceso de transformación con el fin de otorgar una sociedad en base a los principios de unidad y justicia en busca de establecer la paz mundial; la concepción de educación citada por Stobber en 1996 donde destaca que la educación parte de la realidad, de la familia, del contexto, de las costumbres, de la historia, de los valores, de los conocimientos y de la cultura para crear y construir mas cultura. Todo aprendizaje requiere de una situación cultural y social, pues el aprendizaje se produce en situaciones sociales; las situaciones reales sirven de base para la construcción del conocimiento, el ser humano por medio de la educación puede alcanzar su más completo desarrollo, por esta razón la meta de la educación debe ser el desarrollo de las potencialidades del hombre y de la mujer en las tres siguientes dimensiones: a nivel físico el desarrollo de los cinco sentidos, la vista, el olfato, el oído, el gusto y el tacto; a nivel intelectual el desarrollo de la imaginación, el pensamiento, la comprensión, la memoria y el criterio común; este último el criterio común sirve como un enlace entre lo físico y lo intelectual, y a nivel espiritual que importante es formar al hombre la capacidad fundamental de amar a Dios y a los hermanos, y la actuación de acuerdo con los valores y principios inculcados en cada familia, estos valores rescatados como el respeto, la tolerancia, la autoestima, la responsabilidad y la afectividad. La educación debe también convertirse en un objeto fundamental del desarrollo humano, debe responder a la complejidad del fenómeno humano y preparar al hombre y a la mujer para la vida, la educación es un proceso muy complejo, pues tiene que ver con distintas formas de pensar y con las distintas estructuras mentales en las que nos hemos formado cada uno, poco a poco la humanidad viene desarrollando nuevos paradigmas que seguramente van a continuar avanzando, por ello es importante en términos políticos que entendamos estas dos formas ideológicas de pensar y de percibir las realidades, el nuevo paradigma que se plantea en términos educativos, es decir desarrollar procesos educativos que estén ligados a satisfacer las necesidades de los habitantes que nos permitan encontrar una mejor calidad de vida. Todos los bolivianos y bolivianas tienen el derecho a recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de la personalidad, acceder al servicio de la educación en igualdad de condiciones y oportunidades, así como a la permanencia hasta concluir el proceso, a recibir enseñanza de calidad, a elegir el tipo de enseñanza que deseen los padres para sus hijos y el establecimiento educativo de su preferencia, a emitir críticas y valorizaciones propias. La visión que como APB presentamos ante el pueblo boliviano para que pueda ser discernida y analizada; la educación debe ser con visión nacional en función a los intereses de un país intercultural, plurilingüe y multiétnico, que asuma la heterogeneidad del país en un ambiente de respeto, inclusión, equidad, solidaridad entre todos los bolivianos y bolivianas; también la educación debe ser descentralizada por todo lo expuesto anteriormente, descentralizada que responda a las necesidades del país en sus diversas regiones geográficas, culturales, buscando la integración y la solidaridad de los pobladores para la formación de una conciencia nacional, la educación también debe ser promotora de justicia, respeto, solidaridad, equidad, reciprocidad y calidad de servicio; también creemos que la educación debe ser incentivadora de la creatividad, del sentido de responsabilidad, de autonomía y de la tolerancia, el pensamiento crítico de los hombres y las mujeres de nuestro país, por esto es que la asamblea constituyente es un espacio esperanzador para todos los bolivianos y bolivianas, tanto en el campo educativo como en todos los demás aspectos que hacen a la vida misma de nuestro país,

la educación en nuestro país debe ser tarea de todos, por tanto las 21 comisiones de la asamblea constituyente deben transversalizar esta temática con el fin de aunar esfuerzos y lograr para las futuras generaciones una educación de calidad promotora de desarrollo y bienestar. Muchas Gracias.

Constituyente, Luís Alberto Serrate. Muy buenas noches, un cordial saludo a nuestra mesa directiva y por su intermedio a todos los colegas constituyentes, como también a mi querido pueblo boliviano, vamos a dar continuidad a la exposición de Autonomía Para Bolivia siguiendo los lineamientos que ha establecido el colega Mariano Aguilera, después de ese análisis exhaustivo de nuestra realidad nacional, como también el posicionamiento educativo de la profesora Carmen Lino que ha establecido y ha desarrollado la mas alta función del estado. La razón de un estado para Autonomía Para Bolivia; un estado existe con la finalidad de proteger al ciudadano de otros ciudadanos, donde el ciudadano sacrifica una completa libertad, por la seguridad de no ser afectado en su derecho a la vida, a la integridad, a la libertad y a su propiedad privada; pero también Autonomía Para Bolivia considerara que hay que proteger al ciudadano del propio estado, el cual podría oprimirlo impunemente mediante las facultades coercitivas que le ha otorgado la propia colectividad, por lo tanto las funciones del estado consideradas como necesarias para la protección del ciudadano, debe ser el dictar leyes que también limiten su actuar y respeten los derechos fundamentales y garantías constitucionales de los ciudadanos, Autonomía Para Bolivia considera indispensable el generar conjuntamente con el respeto a los derechos fundamentales de las personas, la división o separación de poderes como un elemento esencial del estado de derecho; este es el estado que Autonomía Para Bolivia quiere para nuestro país y que a la vez configura el elemento base del constitucionalismo progresista boliviano. Sistema o forma de gobierno que Autonomía Para Bolivia propone; Bolivia adopta la forma de gobierno de democracia total expresada en un sistema de gobierno unitario con autonomías departamentales, representativo, plural, participativo, progresista y solidario; el gobierno se constituye mediante el ejercicio del voto de cada uno de los ciudadanos y se administra, se reglamenta y rige mediante los órganos del poder electoral, del poder ejecutivo, del poder legislativo y del poder judicial, ya sea a nivel nacional, de los departamentos autónomos y autonomías municipales, todo esto se constituye de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes especificadas en cada caso. De los órganos de poder del estado boliviano, estructura; como base de una nación democrática, el pueblo mediante el voto libre y conciente expresado en las ánforas constituye el poder soberano de la nación, cada ciudadano boliviano hace parte del poder soberano y tiene derecho a ejercer este poder, pero no pueden delegar a ninguna entidad que este por encima de los órganos de poder del estado, puesto que la base del estado derecho es el respeto a la independencia de los órganos de poder entre si y el respeto de estos órganos de poder a la ciudadanía, el pueblo ejerce y se constituye en poder soberano el día en que tienen que votar para elegir autoridades, en cualquier ámbito, al asistir y expresar su parecer en los referéndum y plebiscitos; los ciudadanos ejercen el poder soberano en el ámbito nacional, departamental y municipal, y según el acto electoral ha cumplir; los órganos de poder del estado boliviano que plantea Autonomía Para Bolivia, es que este constituida por 4 órganos de poder: poder electoral, poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial; Autonomía Para Bolivia APB, considera al poder electoral el primer poder del estado ya que mediante este la

ciudadanía ejerce su soberanía, el poder electoral si bien es el primer poder del estado no gobierna y se limita a hacer cumplir la voluntad de la ciudadanía en cualquiera de sus expresiones, elecciones para elegir autoridades y referéndum de cualquier tipo; en consecuencia el poder electoral existe porque existe democracia y si Bolivia es democrática tiene que existir el poder electoral, si no existiese este poder nuestro estado de derecho no sería pleno, viviríamos una democracia a medias y continuaría gobernando la dictadura de los partidos políticos, es por eso que Autonomia Para Bolivia plantea que ha llegado el momento de eliminar la Bolivia de la dictadura de los partidos, la Bolivia no democrática, esa Bolivia de anarquía de intereses mezquinos, la Bolivia de la democracia ciudadana, la Bolivia participativa, esa Bolivia unida que busca eliminar las desigualdades sociales, mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos. Poder lectoral; el sufragio constituye la base del régimen democrático representativo, participativo, plural, humanista y progresista, se funda en el voto universal directo, individual, igual, libre y secreto; son electores todos los bolivianos mayores de 18 años de edad cualquiera sea su grado de instrucción y ocupación, sin mas requisitos que su inscripción obligatoria en el registro electoral; en las elecciones y referéndum, ya sean estos a nivel departamental y municipal, votaran los ciudadanos extranjeros en las condiciones que establezca la ley. Autonomía Para Bolivia convoca a cada uno de los ciudadanos constituyentes y a sus tiendas políticas, que mas allá de ideologías, que mas allá de traer modelos de estado con tendencia de izquierda o derecha, que mas allá de ser centralistas o autonómicos, que mas allá de todas nuestras diferencias permitamos lo que todos los ciudadanos quieren, porque ya están cansados que la dictadura de los partidos políticos violen su derecho de ser elegidos, mas allá de la militancia en cualquier tienda política; es por eso que les pido que asumamos el desafío de dar a este país democracia total y que permitamos a cualquier ciudadano libre optar a cualquier cargo que requiera del voto ciudadano, sin que tenga que existir la obligación de pertenecer a cualquier partido político o alguna de las otras formas inventadas por la democracia de los partidos políticos. La representación que propone Autonomía Para Bolivia APB; la representación popular se ejerce en representación de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, pueblos indígenas o como ciudadano libre, siempre y cuando las fuerzas políticas y las personas que participan en estos actos de soberanía ciudadana tengan la capacidad para otorgar una boleta de garantía al estado boliviano, para cubrir los gastos erogados por el mismo en el proceso electoral en caso que su participación no alcance a obtener el mínimo de votos establecido en la ley electoral; los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas que concurran a la formación de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público, en el caso de los ciudadanos libres son naturales de derecho público en lo concerniente a su participación en cualquier justa electoral; autonomía para Bolivia cree que mas allá de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, pueblos indígenas o ciudadanos libres que participen en alguna elección, se tiene que fiscalizar su participación, por eso que consideramos que sus programas de gobierno y propuestas electorales deberán ajustarse a los principios, derechos y garantías reconocidos por la constitución, se registrarán y harán reconocer su personería ante la Corte Nacional Electoral, Corte Departamental Electoral y Corte Municipal Electoral; los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas rendirán cuenta pública de todos los recursos financieros que manejen y estarán sujetos a control fiscal en el caso de los ciudadanos libres en lo concerniente a los recursos que manejen durante su

participación en cualquier justa electoral, estarán sujetos también a control fiscal. También todos los constituyentes tenemos otro desafío, no es posible que nuestras autoridades sigan siendo designadas por la dictadura de los partidos políticos, ciudadanos constituyentes preguntémonos ¿dónde queda el voto del pueblo?, si los que ocupan el gobierno circunstancialmente tienen el derecho de afectar los poderes del estado nombrando en importantes cargos a sus amigos o parientes; hoy también se puede comprobar que aquellos que ejercitaban su voz hablando en contra de la partidocracia de derecha, a la que se referían, y la verdad hoy después de ver lo que está pasando, no se si era odio o envidia, ya que la actual partidocracia de izquierda es igual a la que criticaban, no se si es la complementariedad de los opuestos pero como en los mejores tiempos de los gobiernos duros de derecha hoy tenemos nepotismo, expresado en diferentes niveles del actual gobierno, es por eso nuestro desafío, es el establecer en la nueva constitución que los ciudadanos elijan a sus principales autoridades y que de una buena vez paremos la repartija de los cargos del gobierno realizado por dictadura de los partidos políticos, sean estos de izquierda o de derecha, este es el momento de que cambiemos la historia y transformemos el futuro de nuestra nación en beneficio de la ciudadanía en su conjunto, en especial de nuestras futuras generaciones: por eso que Autonomía Para Bolivia considera que en todos los cargos electivos de todos los poderes del estado puedan participar ciudadanos libres de acuerdo a las siguientes categorías, niveles y cargos; la constitución deberá establecer que para cargos puedan postularse directamente y terciar en las elecciones de los partidos políticos, las agrupaciones ciudadanas, los pueblos indígenas y los ciudadanos libres, los cargos electivos en los que se puede participar con partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, pueblos indígenas y ciudadanos libres, son los de la categoría A, los cargos electivos en los que solo se pueden postular ciudadanos libres son los de la categoría B; los cargos electivos en los que solo se pueden postular ciudadanos libres con algún requisito expreso de formación que será normado de acuerdo a ley son los de categoría C; para Autonomía Para Bolivia, los cargos que deberían ser elegidos mediante el voto directo son los siguientes: a nivel nacional; poder electoral, Corte Nacional Electoral de la República, el Presidente de la Corte Nacional Electoral de la República, requisito para participar categoría B; primer Vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de la República, requisito para participar categoría B; segundo Vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de la República, requisito para participar categoría B; Ministros de la Corte Nacional Electoral de la República, requisitos para participar categoría B un Ministro por cada departamento; Poder Ejecutivo, en el gobierno ejecutivo Presidente de la República, requisitos para participar categoría A; Vicepresidente de la República, requisitos para participar categoría A; Poder Legislativo, Cámara de Senadores, Senadores de la República, requisitos para participar categoría A, 3 senadores por cada departamento, 27 senadores en total; Cámara de Diputados, Diputados de la República, requisitos para participar, categoría A, 1 Diputado por cada circunscripción electoral, total 130 Diputados; Poder judicial, Tribunal Constitucional de la República, Presidente del Tribunal Constitucional de la República, requisitos para participar categoría C; Vicepresidente del Tribunal Constitucional de la República, requisitos para participar categoría C; Tribunos del Tribunal Constitucional de la República, requisitos para participar categoría C, 1 tribuno por cada departamento, Corte Suprema de Justicia de la República, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, requisitos para participar categoría C; Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la república,

requisitos para participar categoría C; Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la República, requisitos para participar categoría C, 1 Ministro por cada departamento; Consejo Republicano de la Judicatura, Presidente del consejo Republicano de la Judicatura, requisitos para participar categoría B, Vicepresidente del Consejo Republicano de la Judicatura, requisitos para participar categoría B, Ministros del Consejo Republicano de la Judicatura, requisitos para participar categoría B, 1 ministro por cada departamento; otros cargos a nivel nacional: Defensor General del Pueblo, requisitos para participar categoría B; Procurador General de la República, requisitos para participar categoría C; Fiscal General de la República, requisitos para participar categoria C; Contralor General de la República, requisitos para participar categoria C; a nivel autonómico departamental se elegirán en los nueve departamentos Poder Electoral, Corte Electoral Departamental, Presidente de la Corte Electoral Departamental, requisitos para participar categoría B; primer Vicepresidente de la Corte Electoral Departamental, requisitos para participar categoría B; segundo Vicepresidente de la Corte Electoral Departamental, requisitos para participar categoría B, Vocales de la Corte Electoral Departamental, requisitos para participar categoría B, 1 vocal por cada provincia; Poder Ejecutivo, Gobierno ejecutivo Gobernador del Departamento Autonómico, requisitos para participar categoría A, Vicegobernador del Departamento Autonómico, requisitos para participar categoría A; Prefectos Provinciales, requisitos para participar categoría A; Poder Legislativo, Cámara Autonómica Departamental, Diputados Departamentales, requisitos para participar categoría A, 1 Diputado por cada circunscripción electoral; Poder Judicial, Tribunal Estatutario del Departamento Autonómico; Presidente del Tribunal Estatutario del Departamento, requisitos para participar categoría C; Vicepresidente del Tribunal Estatutario del Departamento, requisitos para participar categoría C; Tribunos del Tribunal Estatutario del Departamento, requisitos para participar categoría C, 1 Tribuno por cada provincia; Corte Superior de Justicia, Presidente de la Corte Superior de Justicia, requisitos para participar categoría C; Vicepresidente de la Corte Superior de Justicia, requisitos para participar categoría C; Vocales de la Corte Superior de Justicia, requisitos para participar categoria C, 1 vocal por cada provincia; Consejo Departamental de la Judicatura, Presidente del Consejo Departamental de la Judicatura, requisitos para participar categoría B; Vicepresidente del Consejo Departamental de la Judicatura, requisitos para participar categoría B, Vocales del Consejo Departamental de la Judicatura, requisitos para participar categoría B, 1 vocal por cada provincia; otros cargos a nivel departamental: Defensor Departamental del Pueblo, requisitos para participar categoria B, Procurador Departamental, requisitos para participar categoría B, Fiscal Departamental, los mismos requisitos; Contralor Departamental, requisitos para participar categoría C; a nivel municipal se elegirán en los 327 municipios Poder Electoral, Corte Electoral Municipal, Presidente de la Corte Electoral Municipal, requisitos para participar categoría B; Primer Vicepresidente de la Corte Electoral Municipal, requisitos para participar categoría B; Segundo Vicepresidente de la Corte Electoral Municipal, requisitos para participar categoría B, Vocales de la Corte Electoral Municipal, requisitos para participar categoría B, 1 Vocal por cada Distrito Municipal; Poder Ejecutivo; Gobierno Ejecutivo, Alcalde Municipal, requisitos para participar categoría A, Vicealcalde Municipal, requisitos para participar categoría A; Subalcaldes Distritales, requisitos para participar categoría A; Poder Legislativo Municipal, Cámara del Consejo Municipal, Concejales Municipales, requisitos para

participar categoría A, 1 Concejal por cada Distrito Municipal; Agentes Cantonales, requisitos para participar categoría A, 1 Agente por cantón; Poder Judicial Municipal, Tribunal Reglamentario Municipal, Presidente del Tribunal Reglamentario Municipal, requisitos para participar categoría C; Vicepresidente del Tribunal Reglamentario Municipal, requisitos para participar categoría C; Tribunos del Tribunal Reglamentario Municipal, requisitos para participar categoría C, 1 Tribuno por cada Distrito Municipal; Corte Municipal de Justicia, Presidente de la Corte Municipal de Justicia, requisitos para participar categoría C; Vicepresidente de la Corte Municipal de Justicia, requisitos para participar categoría C; Vocales de la Corte Municipal de Justicia, requisitos para participar categoría C, 1 vocal por cada Distrito Municipal; Consejo Municipal de la Judicatura, Presidente del consejo Municipal de la Judicatura, requisitos para participar categoría B; Vicepresidente del Consejo Municipal de la Judicatura, requisitos para participar categoría B; Vocales del Consejo Municipal de la Judicatura, requisitos para participar categoría B, 1 Vocal por cada Distrito Municipal; otros cargos a nivel Municipal: Defensor Municipal del Pueblo, requisitos para participar categoría B, Procurador Municipal, requisitos para participar categoría C; Fiscal Municipal, requisitos para participar categoría C; Contralor Municipal, requisitos para participar categoría C. De los órganos electorales y el tiempo de mandato de estos; los órganos electorales son a nivel nacional: la Corte Nacional Electoral de la República; a nivel Departamental las Cortes Electorales Departamentales; a nivel municipal las Cortes Electorales Municipales, los Juzgados Electorales, los Jurados de las mesas de sufragios, los Notarios Electorales y otros funcionarios que las ley respectiva instituye. Tiempo de mandato; los ciudadanos electos para ocupar cargos en el poder electoral, en cualquiera de los niveles territoriales, tienen un mandato de diez años que son improrrogables; no podrán ser electos después de concluido su mandato; la ley electoral reglamentara la constitución, actividad y mandato de los juzgados electorales, jurados de mesa, de sufragio y notario; la autonomía universitaria, las elecciones sindicales y otras que de un tiempo a esta parte se han convertido en interesantes botines políticos, y han creado en su interior micro dictaduras de os frentes que participan en sus diferentes actos electorales y lo que es peor, en algunos casos, se utiliza la modalidad del voto de legado, que limita la capacidad de los ciudadanos; en la mayor parte de las veces los ciudadanos que delegaron su voto ni siquiera se enteran por quien están votando, lo que no genera un ejercicio pleno de sus obligaciones y derechos, es por eso que Autonomia Para Bolivia propone que el poder electoral en el ámbito de su aflicción y territorio supervise las elecciones de las Universidades públicas, sindicatos, directivas de OTB's y TCO's. Poder Ejecutivo; el ejercicio del poder ejecutivo se ejercerá de acuerdo al nivel territorial por el cual fueron electos; a nivel nacional, el Poder Ejecutivo se ejerce por el presidente de la República conjuntamente con los ministros de estado; a nivel autonómico departamental, el Poder Ejecutivo se ejerce por el Gobernador del Departamento autonómico, conjuntamente con los secretarios departamentales; a nivel municipal el Pode Ejecutivo se ejerce por el Alcalde Municipal conjuntamente con los Oficiales Mayores del Municipio, los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Ejecutivo en cualquiera de los niveles tienen un mandato de cuatro años; el Presidente, los Gobernadores autonómicos departamentales y Alcaldes municipales pueden ser reelectos por una sola vez, de la misma forma los vicepresidentes, vicegobernadores y vicealcaldes; en caso de no existir un ganador que cumpla la norma regulada en la Constitución, para la elección de los cargos del Poder Ejecutivo en cualquiera de sus

niveles, se procederá 15 después con una segunda vuelta donde participarán los dos candidatos mas votados. Poder Legislativo; el Poder Legislativo reside en el ámbito de su aplicación y de acuerdo a su nivel territorial en: a nivel nacional, Congreso de la República, cuando sesionan la Cámara de Senadores y de Diputados juntas, cámara de Senadores, Cámara de Diputados; a nivel autonómico departamental, Cámara Autonómica Departamental; a nivel Municipal, Cámara del Consejo Municipal; el mandato de cada miembro del poder Legislativo será de cuatro años y podrán ser reelectos; en el ámbito de sus competencias territoriales cada cámara elegirá a su directiva, la directiva cumplirán funciones durante un periodo legislativo y se renovarán cada periodo legislativo hasta cumplir con el periodo constitucional. Poder Judicial; el ejercicio del Poder Judicial se ejercerá de acuerdo al nivel territorial para el cual fueron electos; a nivel nacional: Tribunal Constitucional de la República, Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Republicano de la Judicatura; a nivel autonómico departamental: Tribunal Estatutario del Departamento, Corte Superior de Justicia y Consejo Departamental de la Judicatura; a nivel municipal: Tribunal Reglamentario Municipal, Corte de Justicia Municipal, Consejo Municipal de la Judicatura; los ciudadanos electos para ocupar cargos en el poder Judicial, en cualquiera de los niveles territoriales tienen un mandato de 10 años que son improrrogables, no podrán ser electos después de concluido su mandato. El tema Símbolos Nacionales ha planteado muchas discusiones con sentido, en algunos casos, pero en la mayoría sin sentido; por ejemplo el tema de la kantuta y el patuju, el tema de nuestra tricolor y la wipala; es importante para que un símbolo sea adoptado o apropiado como símbolo que representa a una nación, departamento, provincia, municipio, etnia, cultura o pueblo, sea cual sea el ámbito de la representación que se le quiera dar, este símbolo debe representar a todos los ciudadanos y que los ciudadanos se consideren representados también por este símbolo, si estas condicionantes se cumplen, este símbolo puede ser usado por la nación, departamento, provincia, municipio, etnia, cultura o pueblo donde cumpla estas condicionantes, caso contrario que no cumpla estas condicionantes, el uso de estos símbolos sería ilegal ya que se estaría atentando frontalmente contra los ciudadanos que no se sienten representados por este símbolo, y en consecuencia se estaría afectando sus garantías y derechos constitucionales más básicos; para que nadie violente los derechos de un ciudadano Autonomía Para Bolivia considera que los símbolos nacionales son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde, el escudo nacional, la escarapela; los símbolos departamentales son la bandera de cada departamento, el escudo de cada departamento; los símbolos provinciales son la bandera de cada provincia y su escudo; los símbolos municipales son la bandera y escudo de cada municipio; los símbolos culturales son aquellos que son aprobados mediante ley de la nación, estos representan a una determinada cultura, etnia o pueblo indígena solo pueden ser usados y se circunscribe al territorio tradicional donde este asentada la cultura, etnia o pueblo indígena al que representa o se siente representado por este. Hablando sobre el idioma que visualiza Autonomía Para Bolivia, es importante que para adoptar un idioma como oficial en una nación, departamento, provincia, municipio, etnia, cultura o pueblo, sea cual el ámbito de representación que se le quiera dar, el idioma debe ser hablado y escrito por la mayor parte de los ciudadanos de donde se lo quiere aplicar como oficial y que si este no es hablado y escrito por la mayor parte de los ciudadanos donde se lo quiere aplicar, no puede ser oficial; si estas condicionantes se cumplen, este puede ser usado por la nación, departamento, provincia, municipio, etnia, cultura o pueblo donde se lo quiere aplicar;

haciendo analogía a lo expuesto anteriormente sobre los símbolos podemos decir: caso contrario que no cumpla una de estas condicionantes, el uso de este idioma sería ilegal ya que se estaría atentando frontalmente contra los ciudadanos que no hablan ni escriben el idioma y en consecuencia se estaría afectando sus garantías y derechos constitucionales mas básicos; para que nadie violente los derechos de ningún ciudadano, Autonomía Para Bolivia APB, considera que el idioma oficial nacional es el castellano, pero también son oficiales en el ámbito de sus uso y aplicación otros idiomas tradicionales y característico de distintas regiones, pueblos y etnias; el idioma comercial de la República es el que nos permite comunicarnos con otras naciones y pueblos del mundo, de acuerdo al intercambio e interrelación internacional; sobre la religión, Autonomía Para Bolivia considera que en Bolivia es libre el ejercicio de cualquier culto, que enaltezca la dignidad de los ciudadanos, enseñe buenos principios y generen un espíritu de convivencia entre los bolivianos; el estado boliviano reconoce y sostiene la religión católica, apostólica y romana, las relaciones con la iglesia católica se regirán mediante concordatos y acuerdos entre el estado boliviano y la santa sede. La base del éxito de una nación está en su modelo económico, si un país da bienestar a sus ciudadanos es por el éxito de su modelo económico, si un país hace respetar sus fronteras es por su poder económico, es por eso que Autonomía Para Bolivia propone un modelo económico que pretenda rápidamente solucionar las desigualdades sociales y económicas que existen en nuestro país, este modelo económico activara la economía de la nación, de los departamentos y municipios, beneficiando al estado como también al empresariado privado, a las cooperativas de servicio y a las cooperativas productivas pero en suma, por primera vez beneficiando a la ciudadanía boliviana ya que generaremos mas trabajo, mas desarrollo, mas industria, mas agroindustria, mas minería, mas movimiento económico, generaremos una Bolivia mas unida y mas grande. Pero más allá de izquierdas y derechas, nosotros como nación tenemos que ser progresistas, buscar bienestar para los bolivianos, tenemos que dar seguridad jurídica a los inversionistas, eso si, precautelando el interés y la seguridad económica de cada uno de los bolivianos; Autonomía Para Bolivia esta seguro que este modelo que presentamos, si es incluido en la nueva constitución, traerá abundancia a toda la nación, como también bienestar a cada uno de los bolivianos; al frenar la migración campo – ciudad se desarrollaran nuestras comunidades campesinas, y en especialmente en las fronteras lo que nos genera indirectamente soberanía; con este modelo económico ya no se extenderá la mano para pedir ayuda a otras naciones, creemos que es hora de que Bolivia no pida limosna a nadie, pues somos un país con muchas riquezas naturales pero también nuestra gente tiene que ser nuestro mayor tesoro; el modelo económico autonómico del desarrollo boliviano tiene como misión el asegurar a cada ciudadano una existencia digna, basándose en el ímpetu y pujanza del individuo como parte de la sociedad boliviana y observa los siguientes principios: soberanía nacional, respeto a la propiedad privada, respeto a la propiedad pública, respeto al sistema cooperativo, seguridad jurídica, transparencia absoluta, función social de la propiedad, libre asociación, incentivo y desarrollo del sistema de la empresa privada, incentivo y desarrollo de la empresa pública, incentivo y desarrollo de la empresa mixta, incentivo y desarrollo del sistema cooperativo, defensa del consumidor, defensa del medio ambiente, reducción de las desigualdades departamentales, reducción de las desigualdades sociales, busca del empleo pleno, protección e incentivo del sector productivo; la República de Bolivia incentiva y asegura a todos, el libre ejercicio de

cualquier actividad económica con independencia de autorización de órgano público, salvo en los casos previstos en la ley; el reparto de los tributos es importante, pero para repartirlo hay que saber primero cobrarlos, es por eso que planteamos que los gobiernos municipales estén encargados del cobro de los tributos, ya que están en todo el territorio nacional, con esto ampliaremos el universo de contribuyentes y así todos los bolivianos por primera vez aportarán al desarrollo de nuestra nación, de nuestros departamentos y municipios, como también de nuestras universidades. Para cualquier actividad económica que se realice en el territorio nacional, se cobrarán impuestos de rentas y ganancias que serán reglamentados mediante ley de la república, los gobiernos municipales serán los encargados del cobro de los impuestos, multas, sanciones y otros, y de generar políticas internas para lograr este objetivo, con la finalidad de que todos los ciudadanos del territorio nacional puedan cumplir con esta obligación y así exigir sus derechos; los recursos recaudados por los gobiernos municipales automáticamente serán asignados a los diferentes tesoros, nacional, departamental y municipal, y a los fondos universitario y de compensación de acuerdo a un porcentaje establecido en la constitución, para que tengan la disponibilidad inmediata de los mismos; el gobierno nacional mediante ley establecerá los procedimientos mas apropiados para este fin, la asignación de los dineros recaudados se repartirá al siguiente cuadro de porcentajes: 33.33% gobierno nacional, el saldo restante de 66.67% será distribuido en 50% gobiernos autonómicos departamentales, 30% gobiernos autónomos municipales, 10% fondo de compensación nacional, 10% universidades. Autonomía Para Bolivia ha diseñado en el modelo económico que presenta para la nueva constitución, la previsión correspondiente para no afectar los ingresos que actualmente reciben los departamentos y municipios, la misma que explicamos a continuación; algunos se preguntarán que con este modelo qué sucederá con los departamentos y municipios pobres, autonomía Para Bolivia APB, considera que este modelo debe ser implementado progresivamente es decir, en un periodo de tiempo; por lo tanto la constitución deberá tener un artículo transitorio, donde se garantice que ningún gobierno departamental y municipal se les reduzca sus ingresos que actualmente perciben, en ningún sentido, en otras palabras que el modelo se debe implementar a partir de la realidad que actualmente vive el país, ir progresivamente mejorando las condiciones económicas de todos los gobiernos en su ámbito de aplicación territorial y por ende de todos los ciudadanos de nuestra patria. Autonomía Para Bolivia considera que no se debe distribuir pobreza, que lo único que sucedería sería enfrentar departamentos contra departamentos, municipios contra municipios, bolivianos contra bolivianos, por eso propone que sobre la base mínima anteriormente expuesta, repartir las riquezas futuras que fundamentalmente potenciarán los municipios fronterizos, porque este modelo de recaudación que se aplicará desde el municipio, tenderá a luchar contra la corrupción permitiendo el aumento del universo de contribuyentes, donde los mismos aportarán con satisfacción ya que estos recursos se reflejarán en satisfacer sus necesidades en el territorio donde viven; otra particularidad es que detendrá la migración campo – ciudad, ya que desarrollará una mejor dinámica económica manifestándose en mejores servicios públicos rurales, mejores condiciones de producción y por ende mayor bienestar social para los ciudadanos del campo. Autonomía Para Bolivia APB cree que mas allá del rol que cada gobierno departamental y cada gobierno municipal tiene que cumplir, se deben hacer previsiones en cinco fondos fundamentalmente, mas allá de los gastos y rol que cada gobierno tiene que cumplir; en las siguiente lamina se hace una descripción de los fondos mencionados,

¿qué tienen que prever los gobiernos autonómicos y los gobiernos municipales?, los gobiernos autonómicos departamentales y los gobiernos municipales deben preveer y establecer, una política de utilización de sus recursos asignando un fondo de compensación a favor de las zonas o áreas mas deprimidas dentro de sus territorios con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Una política de utilización de los recursos asignando un fondo para la educación dentro de su jurisdicción y en el ámbito de las competencias establecidas por la ley de la republica, de acuerdo a la estrategia departamental y municipal del sector. Una política de utilización de recursos asignando un fondo para la salud dentro de su jurisdicción y en el ámbito de las competencias establecida por ley de la republica, de acuerdo a la estrategia departamental y municipal del sector. Una política de utilización de recursos asignando un fondo para la seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción y en el ámbito de las competencias establecidas por ley de la republica de acuerdo a la estrategia departamental y municipal de seguridad ciudadana. Una política de utilización de recursos asignando un fondo para hacer frente a cualquier catástrofe dentro de su jurisdicción y en el ámbito de las competencias establecidas por ley de la republica. Autonomía para Bolivia esta conciente que las Fuerzas Armadas de la Nación como base de la soberanía y la unidad de nuestra patria deben depender solo del Gobierno Nacional en todo sentido, a diferencia de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional cumple un rol de dar seguridad a la ciudadanía y es por eso que tenemos la visión que debe funcionar en tres niveles territoriales al interior de nuestra nación. La policía debe depender totalmente en el ámbito de su jurisdicción territorial de los gobiernos ya sea nacional, departamental y municipal. El gobierno nacional preverá, asignará y reglamentará los gastos de las Fuerzas Armadas de la Nación mediante ley de la republica, se presupuestará los gastos de las policías de acuerdo a su jurisdicción y competencia; Policía Nacional asumirá los gastos el gobierno nacional, Policía Departamental Autonómica asumirán los gastos el Gobierno Departamental, Policía Municipal, Gendarmería asumirán los gastos el gobierno municipal; es importante dejar bien claro que en la nueva constitución este bien establecido la relación del estado con las empresas bolivianas, esta se puede apreciar en esta breve explicación; son empresas bolivianas las constituidas bajo las leyes y normativas bolivianas y las que tengan sus sede y administración central en cualquier parte del territorio de la republica, son empresas bolivianas las constituidas con capital nacional aquella cuyo control efectivo encuentra con carácter permanente bajo titularidad directa o indirecta de personas físicas, domiciliadas y residentes en el país o de entidades de derecho publico interno entendiéndose por control efectivo de la empresa la titularidad de la mayoría de su capital concurrente y el ejercicio de hecho y de derecho del poder decisorio para regir sus actividades. Estamos haciendo un resumen enunciativo porque no estamos entrando a desarrollar profundamente los temas desde el punto de vista de generar simplemente una visión, una visón que debe ser de debate nacional en este hemiciclo constituyente, donde todos los asambleístas debemos participar sin interferencias de ninguna índole, para que podamos con tranquilidad después de debatir, llegar a acuerdos, consensuar, cumplir con esa gran responsabilidad que nos ha asignado el pueblo boliviano de otorgarle un nuevo texto constitucional que de respuestas a sus necesidades y que este fundamentalmente acorde a los tiempos modernos; continuaremos enunciando posiciones dentro de la visión de Autonomía para Bolivia que consideramos importante y que esta Asamblea Constituyente tenga esa fuerza y ese debate nacional para que

todos juntos después de esta gran asamblea podamos salir contentos y con la frente en alto y la responsabilidad cumplida. Capitales extranjeros y las empresas; la ley normara como base en el interés nacional las inversiones de capital extranjero, incentivara las reinversiones y regulara la repartición (repartición)de beneficios, la empresa publica, la sociedad de economía mixta y otras entidades que exploten actividades económicas están sujetas al régimen jurídico propio de las empresas privadas, incluso en lo relativo a las obligaciones laborales y tributarias, todas tienen los mismos derechos y obligaciones, las empresas publicas y la sociedad de economía mixta no podrá gozar de privilegios fiscales, no aplicables al sector privado. La Ley regulara las relaciones de la empresa publica, empresa privada, empresa mixta y empresas cooperativas con el estado y la sociedad, la ley reprimirá el abuso de poder económico que tienda a la dominación de los mercados, a la eliminación de concurrencia y el aumento arbitrario de los beneficios, es importante que el estado profundice su capacidad planificadora y normadora, con la finalidad de fomentar el desarrollo productivo y eliminar la brecha de de la pobreza, es por eso que Autonomía para Bolivia plantea a continuación el esquema de un estado normador y planificador, el estado en cualquiera de sus expresiones ya sean estas a nivel nacional, departamental, autonómica y municipal y en el ámbito de su aplicación y de acuerdo a la magnitud territorial donde se desarrolla la actividad económica básica ejercerá como agente normativo y regulador de la actividad económica las funciones de fiscalización, incentivación y planificación siendo esta determinate para las empresas publicas e indicativa para la empresa privada, la ley establecerá las directrices y las bases de planificación de un desarrollo nacional equilibrado dentro, de un marco de la estrategia nacional, porque la gran visión que tiene Autonomia para Bolivia es que el rol planificador se debe hacer desde las regiones, desde los municipios y desde los mas profundo de la patria, desde las provincias y cantones. Incumbe al poder publico en la norma de la ley directamente o bajo el régimen de concesión o licencia, siempre a través de licitación la prestación de servicios; la ley dispondrá sobre el régimen de las empresas concesionarias y licenciatura de servicios públicos el carácter especial de su contrato y su prorroga, así como las condiciones de caducidad, fiscalización y recensión de la concesión o permiso, de los derechos de los usuarios, la política de las tarifas, la obligación de mantener servicios adecuados. Los recursos naturales y el potencial de energia hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo a efectos de explotación o aprovechamiento y pertenecen a la republica, garantizándosele al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de la riqueza de recursos naturales renovables y recursos naturales no renovables sean estos forestales, minerales, hidrocarburos; forestales en los naturales renovables, etc. podrán ser efectuados mediante autorización del gobierno autonómico departamental previa solicitud del gobierno municipal que deberá estar respaldada por una ordenanza municipal autorizando la explotación, el gobierno departamental autonómico comunicará al gobierno nacional el otorgamiento de las concesiones, si el gobierno nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la seguridad nacional o afectara a la estrategia nacional respecto al recurso concesionado mediante ley de la republica, el gobierno nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuere anular la concesión otorgada, se asegura la participación del cantón, municipio, provincia, gobierno departamental y gobierno nacional en los resultados, en los beneficios de la explotación de la riqueza de los recursos naturales renovables y no renovables, en la forma y valor

que disponga la ley; la autorización para búsqueda será siempre por plazos determinados y las autorizaciones y concesiones previstas en este articulo no podrán ser cedidas o transferidas total o parcialmente, no dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida; el gobierno nacional, los gobiernos departamentales autonómicos y los gobiernos municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico. Dentro del normal funcionamiento entre el estado y la sociedad, para que la sociedad pueda ser parte del estado tiene que estar integrado en consejos que planifiquen sus recursos que les corresponden por ley y que priorice de acuerdo a sus grandes necesidades y no desde un centralismo se le defina su situación, es por eso que dentro de los mecanismos de relacionamiento estado - sociedad debe existir dos tipos de mecanismo de relacionamiento estado – sociedad. Primero relacionamiento directo; este se genera a través de la participación del ciudadano en actos electorales, ya sean estos elecciones, referéndum que se realizan a nivel nacional, autonomías departamentales y autonomías municipales; en el caso de referéndum tenemos los siguientes: mediante el referéndum consultivo los ciudadanos toman decisiones sobre los asuntos importantes y trascendentales de la republica, su derecho constitucional, su forma de vida, etc. mediante el referéndum abrogatorio los ciudadanos anulan las leyes que perjudican al estado y a la ciudadanía y mediante el referéndum revocatorio para que los ciudadanos revoquen el mandato de cualquier autoridad electa que no cumpla con sus compromisos y sobre todo cometan actos de corrupción. Relacionamiento indirecto; este se realiza por intermedio de consejos de planificación a nivel nacional, consejo nacional de planificación de la estrategia nacional están integrado por un ciudadano libre representante de cada departamento autonómico, gobernadores y ministros del poder ejecutivo presidido por el vicepresidente de la republica. Nivel autonomías departamentales; consejo departamental de planificación de políticas publicas departamentales, esta integrado por un ciudadano libre representante de cada provincia, los prefectos provinciales, los alcaldes y secretarios departamentales del poder ejecutivo autonómico presidido por el vicegobernador de cada departamento autonómico; consejo de planificación y control provincial, esta integrado por un ciudadano libre representante de cada municipio, los alcaldes de los municipios de la provincia, subprefectos, agentes cantonales y corregidores presidido por los prefectos provinciales. Nivel autonomía municipal; consejo de planificación local, esta integrado por un ciudadano libre representante de cada distrito municipal, los subalcaldes, los oficiales mayores del poder ejecutivo municipal presidido por el vicealcalde de cada municipio. Ciudadanos constituyentes; ciudadanos como ustedes y como nosotros bolivianos y bolivianas de todos los departamentos nos han confiado su destino y el de nuestra nación, todos los asambleístas nos hemos preparado intensamente para transformar positivamente nuestro país, en nuestra republica hay gente exitosa, creativa, entusiasta, emprendedora que han hecho importantes aportes a nuestra patria, Autonomía para Bolivia cree en la transparencia, en el optimismo y en los valores espirituales de cada uno de los constituyentes que más allá de su género, raza, ideología o color político nuestra ciudadanía es la gran riqueza y gran ventaja de nuestra nación con ellos es fácil hacer una Bolivia mucho mejor, la constitución del siglo XX quedó atrás, ahora vamos a construir bolivianos bolivianas asambleístas la primera constitución del siglo XXI, con esta visión de país de la nueva constitución política del estado, que desde el punto de vista de Autonomía para Bolivia vemos un país en paz, en paz consigo mismo, que

supero los traumas del pasado, un país mucho más próspero, donde la pobreza es también parte del pasado, vemos un país que sabe evitar los desastres ecológicos, un país productivo, competitivo y exportador con seguridad jurídica, con un estado eficiente que facilite la iniciativa creadora y sobre todo que escuche a la gente, un estado implacable con toda forma de corrupción, vemos un país que vive y se enorgullece de su democracia, un país tolerante donde se respetan las creencias de todos y donde cada uno puede expresar libremente su fe; los invitamos ciudadanos constituyentes a construir juntos esta Bolivia grande, moderna, generosa, la nación ejemplo de este milenio, una Bolivia que se destaque en el mundo por su paz interior, por la serenidad y capacidad de su gente, hagamos una Bolivia mejor. Muchas gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Agradecemos a los colegas, con esto ha concluido **APB**, de acuerdo a la hora y habiendo anticipado que vamos a ceder la palabra a los colegas representantes de la ciudad de El Alto para rendir su homenaje sugerimos a la plenaria que después del homenaje a la ciudad de El Alto podamos, y un informe que el tercer vicepresidente va a realizar, podamos declarar un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las cuatro, vamos a ceder la palabra a los colegas que han solicitado para rendir homenaje a la gloriosa y combativa ciudad de El Alto. Saturnino Javier Quispe dos minutos por favor.

Constituyente, Saturnino Javier Quispe. Muchas gracias señor presidente colegas constituyentes y constituyentas como constituyente de El Alto de la circunscripción Nº 16, quiero rendir el homenaje de su fundación de mi querida ciudad como es ciudad de El Alto del departamento de La Paz, hoy cumplimos 22 años de su existencia de esta ciudad combativa revolucionaria sobre todo defensor de los recursos naturales en ese sentido me permito a saludar a nombre de los 255 constituyentes de esta Asamblea Constituyente a todos lo ciudadanos alteños y alteñas, donde hoy día han festejado en ciudad de El Alto tenemos dos grades instituciones como la federaciones de Junta de Vecinos de Ciudad de El Alto, como Central Obrera Regional y toda la instituciones quienes también en este momento están viendo esta Asamblea Constituyente quiero hacer una pequeña reseña histórica donde el 6 de marzo el año 1985 a través de la ley 728 se ha declarado en el congreso nacional con una ciudad con un rango tomado una ciudad combativa, en ese sentido estamos en este momento los constituyentes de ciudad de el Alto quienes rendimos este homenaje en honor a su fundación, muchas gracias señor presidente.

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias, tiene la palabra la colega constituyente Nancy flores

Constituyente, Nancy Flores. Gracias hermano presidente como mujer alteña representante del circunscripción 15 al constituyente, también quiero rendir un homenaje al Ciudad del Alto en esta forma hoy 6 de marzo de 2007 años desde esta Asamblea Constituyente quiero iniciar este mi homenaje a mi valeroso pueblo con un estrofa extraída de su himno que dice en esta forma: Alteños hoy de pie juremos una voz o vencer y morir así también a nuestro escudo risa desde la cumbre del mundo levantase la ciudad donde jamás se pondrá el sol de nuestra raza, como también esta expresidad nuestra fuerza en nuestra bandera así rendir un homenaje al querido Ciudad

de Alto cuando esta cumpliendo 22 años de aniversario y dar una Jallalla también al FEJUVE de El Alto es una matriz grande también al COR de El Alto que ellos están representando en la ciudad de El Alto, por eso yo quiero rendir un homenaje también aquella vez cuando tenia una historia ciudad Alto en 2003 octubre negro yo era como presidenta Junta vecinal también representante al FEJUVE de El Alto por eso no me olvido del alto, Alto levantamos con gran fuerza temblor asi sigue adelante ciudad de Alto buen hermano Jallalla Alteños, Jallalla Bartolina Sisa, Gracias hermano.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias, tiene la Palabra el colega Ramiro Ucharico.

Constituyente, Ramiro Ucharico. Gracias señor presidente en este día cuando se conmemora el aniversario de la gloriosa ciudad de El Alto, que reza en su escudo desde la cumbre mas alta del mundo levantase la ciudad donde jamás se pondrá el sol de nuestra raza , esa raza, raza de bronce que aun todavía persiste combativa en el alma de cada poblador alteño, desde esta Magna Asamblea Constituyente de pie ante la población alteña hacer llegar un saludo en el día de su aniversario de sus 22 años cumplidos a esta fecha por su intermedio hacer llegar una felicitación a los trabajadores estudiantes a todo el pueblo en general también a sus gloriosas instituciones como son la COR, la FEJUVE, la federación de gremiales, la federación de estudiantes de secundaria, la federación de chóferes, la federación de trabajadores en carne y ramas anexas, a las juntas vecinales, dirigentes de distintas organizaciones y a todos los pobladores bajo el lema "el alto de pie nunca de rodillas" que algún momento alguien nos ha flageado, un saludo y que siga adelante esta gloriosa ciudad de El Alto. Gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias tiene la palabra el colega Vladimir Alarcón

Constituyente, Vladimir Alarcón.- Gracias señor presidente en esta ocasión antes un saludo a ese pueblo valeroso y a esa ciudad valerosa a las organizaciones sociales valerosas de esa ciudad tan revolucionaria como es la ciudad de El Alto, quiero decir a mis hermanos si están viendo en la ciudad de EL Alto somos 142 constituyentes o 139 en el MAS no podemos expresar fácilmente todo lo que nos han encomendado los hermanos alteños el pueblo alteño, expresar a gritar por el Alto y hacer cumplir la agenda de Octubre, tal vez hay rato nos vemos frustrados por que somos tantos y no podemos participar como lo quisiéramos nosotros, hermanos alteños no se preocupen los constituyentes del Alto estamos peleando por la agenda de octubre, se que va ha ser una tarea muy difícil por que hermanos aquí hay una confrontación de ideologías y eso es muy natural en cualquier escenario pero no les vamos fallar vamos a construir el nuevo estado a si como el pueblo a planteando el nuevo estado unitario, comunitario, plurinacional, hermanos lo vamos plantear por que hermanos eso ha sido la demanda hermanos 36 nacionalidades que piden y gimen de que hermanos que se haga justicia, simplemente queremos justicia en todo Bolivia queremos integración que no hay desintegración no queremos exclusión, queremos unidad basta decimos a los aprovechadores de los partidos que responden a los neoliberales como la derecha, como la izquierda corroída aquí juntos toda las fuerzas vamos a construir otro nuevo pensamiento político otra tercera alternativa de pensamiento a nivel universal basta de

capitalismo, basta de socialismo ,vamos a hacer nuestro propio pensamiento ideológico Andino, felicidades El Alto muchísima gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias su micrófono por favor, Tiene la palabra el colega Edmundo Jhonny Valdez, Colega lo apago su micrófono después le cedería nuevamente la palabra, Tiene la palabra el colega Emilio Gutiérrez

Constituyente, Emilio Gutiérrez. Bueno gracias presidente de la asamblea, queridos por su intermedio queridos colegas un saludo cordial a todos los constituyentes, hoy en día es un día especial para los alteños un día es 6 de marzo, 22 años que cumple de esta ciudad mas joven de Bolivia, queremos en esta oportunidad por intermedio del canal siete dar un saludo cordial a todos los alteños a estos hombres han dado han luchado por los mejores días por Bolivia gracias a El Alto, gracias a el alto hemos se recupero los hidrocarburos gracias al El Alto tenemos la Asamblea Constituyente la muerte de mas de 60 alteños que derramaron la sangre creo que es una lucha que el Alto ha hecho mucho por Bolivia ,creemos que el Alto a cambio no ha recibido a cambio casi nada creo que el alto necesita mayor apoyo del estado mayor apoyo del gobierno y también quiero hacer referencia que El Alto aporta al PIB nacional con mas 500 Millones de dólares cada año, el alto es un exportador de productos con alto valor agregado, por que en el Alto no tenemos recursos naturales, no tenemos el gas pero tenemos las manos de los artesanos de mas de 50 Mil micro pequeños empresarios que están asentados en la ciudad de EL Alto, es así que el alto exporta hacia el Perú hacia el Chile hacia el Argentina y hacia Brasil y últimamente esta exportando también productos hacia Estados Unidos y Europa y creemos que el Alto esta en esa vanguardia en la, en esa lucha de mantener a Bolivia como un país de productores y no un país cómo hoy en día, país hoy en día se convertido con estos gobiernos neoliberales en un país basurero, creemos que hoy día Bolivia tiene que cambiar de este país basureros a un país de productores por que hoy en día a este país ingresa de todo, la ropa usada la inundación de todo usado que entra y a Bolivia le están convirtiendo en un país basurero, por eso que nosotros planteamos esta Bolivia productiva esta una Bolivia donde todos somos productores y que lo que tenemos que hacer de nuestros recursos naturales es la industrialización de nuestros productos, de otras materias primas va ser una de las tareas fundamentales que la comunidad nacional también hemos planteado industrializar nuestros recursos naturales muchas cosas para hablar pero sinceramente quiero que ayuden a saludar un para despideme y sinceramente quiero pedirles un voto de aplauso para ciudad del Alto nada mas gracias

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias tiene la palabra el colega Víctor Torrico.

Constituyente, Víctor Torrico. Muchas gracias señor presidente muy buenas noches hermanos constituyentes yo como constituyente del plan tres mil del departamento de Santa Cruz de ninguna manera podría quedarme indiferente en un aniversario de la ciudadela del Alto de La Paz que hoy en día se han convertido en una vigía de hombres de un puñado de hombres valientes que han velado por una nueva revolución pues mis saludos reciban fraternalmente de parte del plan tres mil del departamento de Santa Cruz, y Muchas gracias y felicidades hermanos del departamento de La Paz, Alto de La Paz Muchas Gracias

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias colega Juan Luís Sotelo

Constituyente, Juan Luís Sotelo. Gracias presidente muy buenas noches a todos los compañeros asambleístas ciudadanos hombres y mujeres de El Alto han llegado hasta ciudades importantes de Tarija ciudad capital ciudades como Bermejo, Yacuiba, Villamontes y nos han enseñado ahí están trabajando juntos a los chaqueños y tarijeños haciendo patria, por eso en este momento recuerdo muy bien familias que se han sumado también con su voto para los constituyentes que estamos aquí desde Tarija, a así que a todos los alteños que radican allí en el Sur del País a los compañeros alteños aquí compañeros asambleístas vayan nuestros saludos y reconocimiento felicidades compañeros.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias la colega Dora Arteaga

Constituyente, Dora Arteaga. Muy buenas tardes señor presidente también a saludar a las colegas de la asamblea que estamos presente no puedo quedar indiferente del ciudad de Santa Cruz que yo vivo especialmente mi casa lo tengo en la ciudad del El Alto en villa Yunguyo he sido parte cuando ha habido masacre en el Rió Seco todo eso, entonces no puedo quedar indiferente quiero saludarle desde Santa Cruz también allá existen del Ciudad del Alto y están presente en el Plan Tres mil villa primero de Mayo en la ramada en el Abasto en toda parte por eso también estamos representando aquí deseamos un éxito el ciudad del El Alto se ve que es un ciudad mas joven a nivel de Bolivia Muchísimas gracias señor presidente

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas Gracias Colega Edmundo Jhonny Valdez
Constituyente, Jhonny Valdez. Gracias presidente hay muchas formas de rendir homenaje unos colocan banderas, otros generan desfiles cívico militares, otros rinden un minuto de silencio, pero estamos en tiempos de cambios presidente y es importante pensar que vamos hacer por esa ciudad de El Alto, en 22 años se ha convertido en una de las ciudades mas pujantes en su desarrollo, en 22 años de vida la ciudad de El Alto se ha constituido en la primera ciudad con mas de 1 millón de habitantes hasta la fecha y como constituyente de la circunscripción 14 quiero comunicar a través de los medios de comunicación en particular a todo el pueblo alteño de que en este proceso de cambio también debemos proponer transformaciones en las estructuras de los poderes del estado que beneficien al desarrollo de los departamentos en el país es por eso en el transcurso de los días con el respaldo y las firmas correspondientes de las organizaciones sociales de la Ciudad El Alto estoy presentado proyecto a la Asamblea Constituyente y a la comisión correspondiente para que se declare a la ciudad de El Alto capital constitucional del departamento de La Paz para que seamos los alteños los que encaremos el desarrollo de las 20 provincias y del departamento de La Paz felicidades a la ciudad de el alto, gracias presidente.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias su micrófono por favor, colega Epifanía Terrazas

Constituyente, Epifanía Terrazas. Gracias en esta oportunidad como chuquisaqueña vamos a estar también junto al El Alto que ha sido compañeros de lucha de batalla podríamos decir gracias al Alto estamos acá sentados estamos ganado nuestros sueldos por que allá se ha dado la lucha por nuestros hidrocarburos, también en este día en sus 22 años rendirles el homenaje que les corresponde por que ellos son lucha batalla el alto siempre esta de pie como es lema su dicho nunca de rodillas entonces desde Chuquisaca como sede de la Asamblea Constituyente estamos en este pedido y les acompañaremos siempre lo que han pedido capital de La paz, gracias

Constituyente, Roberto Aguilar. Colega David Vargas

Constituyente, David Vargas. Gracias señor presidente hermanos bolivianos hermanos alteños en particular en este aniversario de los 22 Años de creación de la ciudad del Alto es un deber nuestro tener presente que a las victimas a quienes han caído por dar a nuestro patria días mejores mas allá de ponerles una vela, hacer cívicos, hacer un minuto de silencio, se los debe imitar , a esa gente que ha muerto por nosotros para que estemos aquí presentes mas allá de rendirles un padre nuestro ir a la iglesia a recordar con velas debemos imitarlos no debemos ser falsos revolucionarios, la revolución se lleva en el corazón no en los labios para vivir de ella como nos han mostrado todos los que han pasado por el gobierno, por eso hermanos alteños al recordar hoy día un día mas de todos ellos que ha dado su vida por nosotros y viendo los rostros de mucha gente con quienes hemos marchado desde la Ceja desde Rió Seco de la Tranca de senkata con todos ustedes recordémosle a esa gente con el grito de estribillo que nos ha enseñado y con los cuales muchos han muerto gritándolo no se cuantos contestaran pero espero que lo contesten sean los que han estado conmigo allá en las marchas en las luchas en San Francisco la Pérez Velasco de la Ceja " El Alto de pie" de que tienen vergüenza nadie les va decir nada fuerte hermanos alteños "el alto de pie "nunca de rodillas" El Alto de pie" nunca de rodilla eso viva el Alto viva La Paz, viva Bolivia.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias la colega Elvira Parra, lo apago su micrófono el colega Juan Enrique Jurado.

Constituyente, Juan Enrique Jurado. Gracias señor presidente gracias señor presidente muy buenas noches colegas desde luego que si mi corazón esta con esa ciudad de el Alto, decirles mil felicidades por este día y muchas gracias, muchas gracias en nombre del gran chaco por haber salido a las calles a defender nuestros recursos naturales especialmente los hidrocarburos por que ahí en donde se cifran las esperanzas de esta patria así es que seré breve solo quiero decirles a todos los alteños que nunca decaigan y siempre adelante con la frente alta, muchas gracias queridos hermanos

Constituyente, Roberto Aguilar. Colega Martín Serrudo

Constituyente, Martín Serrudo. Gracias todos los que están escuchando esta ahora a estos momentos de la noche no puedo quedarme indiferente como Cochabamba como trópico de Cochabamba, también el trópico de Cochabamba a acompañado esa larga lucha que hemos hecho pero gracias a los alteños hemos salido a esta altura pero en esta visión del país nada esta concreto creo que estamos rezagados pero yo pido al pueblo

que nos apoye somos 143 constituyentes y eso tenemos que linear repito por que si no es así el pueblo no se va callar, se va ir en la lucha democracia revolucionaria eso es lo que estamos emprendiendo nosotros gracias hermanos gracias pos sus cumpleaños que hoy días se han cumplido 22 años gracias presidente.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias La colega Rosalía del Villar

Constituyente, Rosalía del Villar. Muchas gracias señor presidente y un saludo a nuestros mandantes en espacial a nuestros compañeros alteños que están vigilantes en estos proceso agradecerles a los alteños por la confianza depositada en la Asamblea Constituyente como símbolo de expresión de la participación del pueblo, como único símbolo para realmente transformar nuestro país agradecerles por la confianza y decirles que desde este espacio estamos haciendo los mayores esfuerzos para realmente efectivizar las demandas de los alteños decirles que contamos con la confianza y el respaldo de nuestro pueblo alteño de ese pueblo luchador que no solamente a luchado en el destacado en el año 2003 en la agenda de octubre y la agenda de Febrero hay que recordar la pujanza del pueblo Alteño a eso 22 años que con su lucha a conseguido ser una ciudad y conseguir la autonomía de la ciudad de La Paz, hay que recordar a los señoras gremiales a los señores campesinos a la gente que viene del área rural y trabaja en la ciudad y vuelve al rea rural que no solamente trabaja en la ciudad si no también trabaja en el campo hay que recordar a la gente del Alto que trabaja en la ciudad de La Paz y también deja su esfuerzo en la ciudad de La Paz hay que recordar a toda la gente del Alto que realmente trabaja todos los días y es luchadora no solamente en la agenda del 2003 si no en el **día a día** y agradecer por la confianza y decirles desde aquí que estamos realmente haciendo todo el esfuerzo para estar con ellos, muchas gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias micrófono por favor gracias la colega Jimena Leonardo

Constituyente, Ximena Leonardo. (AYMARÁ) *Gracias hermano presidente bueno nayaxa aruntañwa munaraktwa uka pachpakiraki uka ciudad de El Alto, taq'pacha jilata, kullacanaka, jumanaka mä maranpi amtasipta ukata: waranka jallallthanipsma taq'i chuymampi aka teatro Mariscal ,sucre markatpachawa jumanakaru jallallthanipsma chiqhasa aka ciudad de el alto uksanxa utjapxiwa uka kunjamati taqpachani aka provincias uksata purtanipxi ukata arunthanipsma ñaki ukana qhamastana ; waranqa jallallthanipsma aka ch'axwawinakampikiwa jiwasanaka jikjatañani kunjama marksa muntan uthayasiña ukhamwa uthayasipxañani mayaki Asamblea Constituyente jiwasanakan amprasankiwa ukata nayranchañaniwa ukata wastata jallallapan sasina jiwasaxa aptanwa sasina tupak Katari wilapwa ukhamaraki Bartolinana wilapwa uka jiwasaxa jach'anchañanisa; jallalla ciudad de El Alto*

(TRADUCCIÓN) *Gracias hermano presidente, yo de la misma manera quiero saludar a la ciudad de el alto, a todos los hermanos y hermanos por que ustedes se recuerdan un año mas por eso miles de saludos con todo corazón desde este teatro mariscal , desde este pueblo de sucre, es verdad que en la ciudad de el alto viven gente que viene desde las provincias, ya que vivimos y por eso felicitamos; y decir que por estas vias*

solamente vamos ha conseguir el pueblo que queremos ya que la asamblea constituyente esta en nue4stras manos por eso tenemos que ir adelante, por eso nuevamente les felicito diciendo que somos de sangre de Tupac Katari y Bartolina Sisa por tanto nos tenemos que seguir uniéndonos……viva la ciudad de El Alto

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias la colega Dunia Ignacio

Constituyente, Dunia Ignacio. Gracias señor presidente simplemente saludar desde el departamento minero productivo a la ciudad de el alto ya que Juntos recuperaron los recursos naturales y dijeron como dice el himno nacional morir antes que esclavos vivir por aquellos y mucho mas muchas felicidades a la ciudad de alto gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias, el colega Sabino Condori.

Constituyente, Sabino Condori. He muy buenas noches a la directiva hermanos constituyentes de todo Bolivia y igualmente a todos los medios de comunicación y un saludo fraternal en esta noche, en este momento agradecer o felicitar en su cumpleaños a la ciudad de alto quien esta cumpliendo que esta de cumpleaños de onomástico de nuestro país la ciudad del alto cuando cumple los 22 años de aniversario esa ciudad de lucha de batalla realmente un saludo grandes a la ciudad y a todos los hermanos constituyentes quienes se encuentran de la ciudad del Alto igualmente del alto La Paz y bajo La Paz y a todo Bolivia quienes se encuentran juntamente conmigo en los nueve departamentos seguramente en vivo y en directo viendo esta Asamblea Constituyente un saludo fraternal a todos los hermanos quienes se encuentran junto conmigo en los diferentes puntos de Bolivia muchas gracias felicidades a la ciudad del Alto muchas gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias la colega Elvira Parra la colega Elvira Parra.

Constituyente, Elvira Parra. Gracias hermano presidente, bueno quiero felicitar a todos los hermanos y hermanas de la ciudad del alto por los 22 años que hemos cumplido como ciudadanos de nuestra querida ciudad de el alto y también quiero agradecer al actual gobierno por fin se ha recordado apoyándonos en diferentes con diferentes proyectos como por ejemplo esta en proyecto la construcción hospital de tercer nivel y también otros actividades como esta haciendo la alcaldía de la Ciudad de Alto, también quiero decirles a los hermanos, de la organización de FEJUVE como también como es el COR de el Alto decirles de que nosotros aquí como representantes de la ciudad de Alto estamos trabajando en beneficio de nuestra ciudad del alto y ellos constantemente como han están apoyando que continúen apoyando y vamos a lograrlo lo que muchos hace rato los hermanos alteños decían de que nosotros vamos a construir para todos espero que cumplamos y espero que ellos no digan así en palabra si no que todos deberíamos de construir este país que necesita de todos nosotros también quiero pedirles a todos ustedes hermanos en honor de los caídos de octubre del 2003 un minuto de silencio hermanos y hermanas.

Constituyente, Teodora Tapia. (AYMARÁ) ***Yuspagartaqatama jilata presidente, nayaxa Alto markaru arunthawayaña munta, jicha uka chachanakaru, warminaka jukhampachasa arunthawayaña munta, kawkniritixa wawanaka manqhata jani manqhata puriwayapxana kunaurasati uka octubre 2003, uka maranxa uka alto patanxa jupanakawa wali ch'amanchawayapxana uka guerra del gas, uka uñthata; ukata aka jich'urunakanxa mä jukha qullq'isa utji Bolivia markasanxa jupanakaruwa arunthawayaña munta jukhampi ch'amanchasiskakiñani mä wawaki Mä chachaki sartañani mä warmiki sartaqñani; kuna sarawinakansa jan jiwasanakanxa jani t'hakjtañani; ukhamasti mä aski aruntawi katuq'asipjam taqpachaniru ukhamaraki autoridades, dirigentes taq'pachaniru sanipsma mäpita sarantañani ñaki asamblea constituyente uthayata markasaxa layku; akata qhiparuxa nayraqataruwa sarantani aka markaxa wali askiñapawa ukhamaraki taqhinitaki askiñapawa taqhinitaki askichañapawa yuspagara jilata presidente.***

(TRADUCCIÓN) *Gracias hermano presidente, yo quiero saludar al pueblo de El Alto, ahora a esos hombres y mujeres y mas que todo quiero saludar a los niños que han estado, comer y sin comer el octubre de el año 2003; la ciudad de El Alto, ha demostrado todo la fuerza en la guerra del gas, por eso en estos dias hay algo de dinero en Bolivia; a ellos quiero saludarle y decirles que sigamos uniéndonos mas como un solo hijo ,como un solo hombre ,un sola mujer , para que vayamos juntos y no nos dividamos ; por eso reciban este gran saludo; también las autoridades y dirigentes seguiremos adelante ya que la Asamblea Constituyente ya esta instalada por tanto este pueblo tiene que ser por todos y para todos. .....gracias hermano presidente.*

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias, Colega Gregorio Mamani.

Constituyente, Gregorio Mamani. Gracias señor presidente por su intermedio muy buenas noches hermanos y hermanas constituyentes en nombre de las provincias Omasuyos, Muñecas Y Bautista Saavedra de la circunscripción 18 del departamento de La Paz, desearles muchas felicidades a los hermanos y a las hermanas de la ciudad de el Alto una ciudad pujante una ciudad progresista que aglutina a los hermanos y hermanas de diferentes departamentos en esa urbe, en eso sentido habiendo cumplido un años más de vida de su fundación la ciudad el Alto desearles nuevamente pues que los años que vienen sean de prosperidad en beneficio de todos los hermanos y hermanos que viven en esa linda ciudad de el Alto muchas gracias señor presidente.

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias, colega julio Cesar Canelas

Constituyente, Julio Cesar Canelas. Muchas gracias señor presidente de igual manera en representación de la circunscripción 47 del departamento de Tarija de Bermejo Padcaya y Entre Ríos hacerle llegar mis mas grata felicitaciones en sus 22 años de aniversario de esta flamante ciudad de Alto que ha estado luchando siempre en beneficios de todos y todo el país en Tarija tenemos también muchísima gente de La Paz alla en Bermejo tenemos muchísimos gente del norte que han sido parte de la elección de esta Asamblea Constituyente mil felicidades a la ciudad del Alto muchas gracias

Constituyente, Roberto Aguilar. gracias, la Colega Magda Calvimontes, son se encuentra en la sala

Constituyente, Magda Calvimontes. A nombre de los tarijeños y las tarijeñas quiero decir a ese pueblo tan valeroso como es el Alto de La Paz que ha luchado intransigentemente para que esta Asamblea Constituyente sea una realidad desearles en esta oportunidad nuestro mas ferviente cariños y felicitaciones y decirles que siempre estaremos acompañando todos sus procesos y todas sus luchas muchas felicidades

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias, la colega Isabel Dominguez.

Constituyente, Isabel Domínguez. Gracias hermano Vicepresidente **(QUECHUA)** ***nuqa niyta munani como cochabambina y también como Ejecutiva Nacional de Bolivia Bartolina Sisa sutinpi uk jatun napaykuy kachun pikunachus kunan p'unchay raymichayta ruwashanku Ciudad de El Altopi, paykunapaq felicidades tukuy luchaqkunapaq y niyllatataq munani, quisás hermanos Constituyentes, kaypi tarikuspa kanchiq, departamentokunapi raymichaykunata dejarpaspa pero mana qunqanchiqchu, siempre yuyayrikunchiq sapa departamentoq aniversarionta y mayqinkunachus wañurqanku hermanosninchiq mana Altollapichu astawanqa a nivel nacional sobre la Asamblea Constituyente, kikinmanta llawarta jich'allarqankutaq hermanos policías sobre impuestaje, sobre el gas, agua, tierra y territorio, tukuy hermanos caidospaq gloria kachun hermanos. Hermanos, tukuchanaypaq*** gracias, yo agradezco cuando esta porque esta presente el hermano Javier , un hermano mexicano, Polanco, felicidades hermanos Polanco muchas felicidades a nombre de la Asamblea Constituyente, gracias hermanos Constituyentes.

(TRADUCCIÓN) *gracias hermano vicepresidente yo como cochabambina y también como Ejecutiva Nacional de Bartolina Sisa de Bolivia, quiero expresar un gran saludo a quienes hoy celebran el aniversario de la Ciudad de El Alto; para ellos, para muchas felicidades para todos los que han luchado; asimismo quiero expresar que nosotros nos encontramos acá a veces dejando los aniversarios departamentales, pero eso no quiere decir que nos olvidamos, siempre estamos recordando cada aniversario; también recordar que nuestros hermanos quienes han muerto, no solo derramaron sangre solo en El Alto sino a nivel nacional, pidiendo la Asamblea Constituyente, de igual manera derramaron la sangre nuestros hermanos policías, sobre el impuestazo, sobre el gas, el agua, la tierra y territorio. ¡Gloria a nuestros hermanos caídos!. Hermanos para terminar* yo agradezco cuando esta presente el hermano Javier, un hermano mexicano, Polanco, felicidades hermanos Polanco muchas felicidades a nombre de la Asamblea Constituyente, gracias hermanos

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias, la colega Tania Ramírez

Constituyente, Tania Ramírez. Muy buenas noches señor presidente desde el sur de Potosi de la circunscripción 44 quiero también rendir un homenaje muy grande a este pueblo valeroso del alto que ha sabido luchar dar la cara y ha sabido entregar sus vidas para recuperar nuestros recursos naturales, en ese sentido quiero hacer llegar un saludo

revolucionario a todo el pueblo del alto en nombre de la circunscripción 44, muchas gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias su micrófono por favor, colega Wenceslao Alba

Constituyente, Wenceslao Alba. Gracias presidente en ejercicio desde el gran sumaq orko monumento de América, queremos mandar un saludo muy fraterno a nuestros hermanos de Alto los pueblos son reconocidos por sus hechos El Alto es uno de ellos por su participación decisiva en los hechos de febrero y octubre de 2003 Potosí se siente fortalecida con los ciudadanos Alteño quienes contribuyen con su trabajo en el engrandecimiento de nuestra ciudad, zonas como villa Copacabana villa Tomas Frías son residencias de muchos alteño, ellos dedicados a su trabajo fundamentalmente a la actividad comercial pero nosotros en nuestra ciudad los consideramos a nuestros hermanos alteño como ciudadanos potosinos mil felicidades hermanos alteño en este 6 de marzo muchas gracias .

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias su micrófono por favor colegas se esta escuchando la colega Cristina laura

Constituyente, Cristina Laura. Gracias señor presidente yo también quiero mandar un saludo a los hermanos alteño como orureña nosotros juntos por parte de los gremiales de Oruro junto hemos sabido marchar en la luchas a pie hemos sabido llegar hasta a La Paz en las Luchas del Octubre negro le mando un saludo cordial desde este hemiciclo le mando un saludo cordial que lo pase muy bien en su cumpleaños también vive mi familia junto con los alteño siempre a sido luchadores que lo pasen muy bien muchas felicidades alteño gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias, su micrófono por favor colega gracias, la colega Carmen Soledad Chapetón

Constituyente, Carmen Soledad Chapetón. Gracias presidente, de igual forma adherirme al aniversario al 22 aniversario de mi ciudad como representante de la circunscripción numero 15 de la ciudad el Alto y de parte de la bancada Unidad Nacional también rendimos nuestro homenaje a todos los alteño valerosos que sabemos que ya son mas de tres mil habitantes en esta ciudad alguien lo a dicho productiva pero lastimosamente sigue postergada, la segunda ciudad mas grande de Bolivia, pero lastimosamente los autoridades no le dan la importancia de vida, agradecemos también por todas las palabras de los constituyentes y sabemos que los 255 desde aquí vamos ha pelear para que dentro de la Constitución Política del Estado se respete esta ciudad, gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias, su micrófono por favor, su micrófono estimado colega, colega Pedro Carvajal y finalizamos con la colega Giovanna Gallardo

Constituyente, Pedro Carvajal. Gracias presidente a nombre de la zona sud de la circunscripción 25, donde muchos inmigraron en especial del Alto de Oruro y muchos

lugares reciban un cordial saludo revolucionario y así mismo rendir un homenaje en este 22 aniversario a esta ciudad luchadora que ha recuperado nuestros recursos naturales, una ciudad ejemplo que muchos, que muchos ciudades que muchos zonas tomaron este ejemplo para poder luchar de esta manera por eso nuevamente recalco mis saludos a nombre de esta circunscripción de la C-25 y con este lema que dijo siempre, siempre de pie nunca de rodillas muchísimas gracias presidente,

Constituyente, Roberto Aguilar. Gracias Finalizamos con la participación de la colega Giovanna Gallardo

Constituyente, Giovanna Gallardo. Gracias presidente de la misma manera como representación de la circunscripción 47 de Bermejo, Padcaya, Entre Ríos mandar un saludo para toda mi circunscripción y desearle éxito en su aniversario a la ciudad de el alto y felicitar a toda la gente del alto que esta dispersada por toda Bolivia, que sea un día mas y desearle lo mejor y que continúen con las mismas ideas protegiendo nuestros recursos naturales gracias.

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias a nombre de la directiva queremos transmitir a través de los colegas y las colegas constituyentes de la ciudad de El Alto a todos esos hermanos y hermanas, que dieron con su ejemplo un referente en el proceso histórico de recuperación de nuestros hidrocarburos fundamentalmente pero también que día a día como decía una de las colegas con su ejemplo de trabajo con su duro trabajo enseñan que la única forma de construir futuro es a través del esfuerzo y de la producción, queremos como directiva expresarles, expresarle a la ciudad del alto la mas grande felicitación pero también creo en mi caso como paceño el compromiso para que la única forma de responder año, año en sus aniversarios es logrando su desarrollo creo que las palabras han quedado cortas para expresar ese, el valor del heroico pueblo alteño mil felicidades a todos ellos, queremos sugerir para finalizar que el día de mañana iniciemos la sesión a las tres de la tarde para ir ganando una hora en el marco de lo que serian las exposiciones, de esa manera concluiríamos para el día jueves, mañana a las tres de la tarde tres de la tarde se convocaría a las sesión para continuar con visión de país gracias buenas noches.

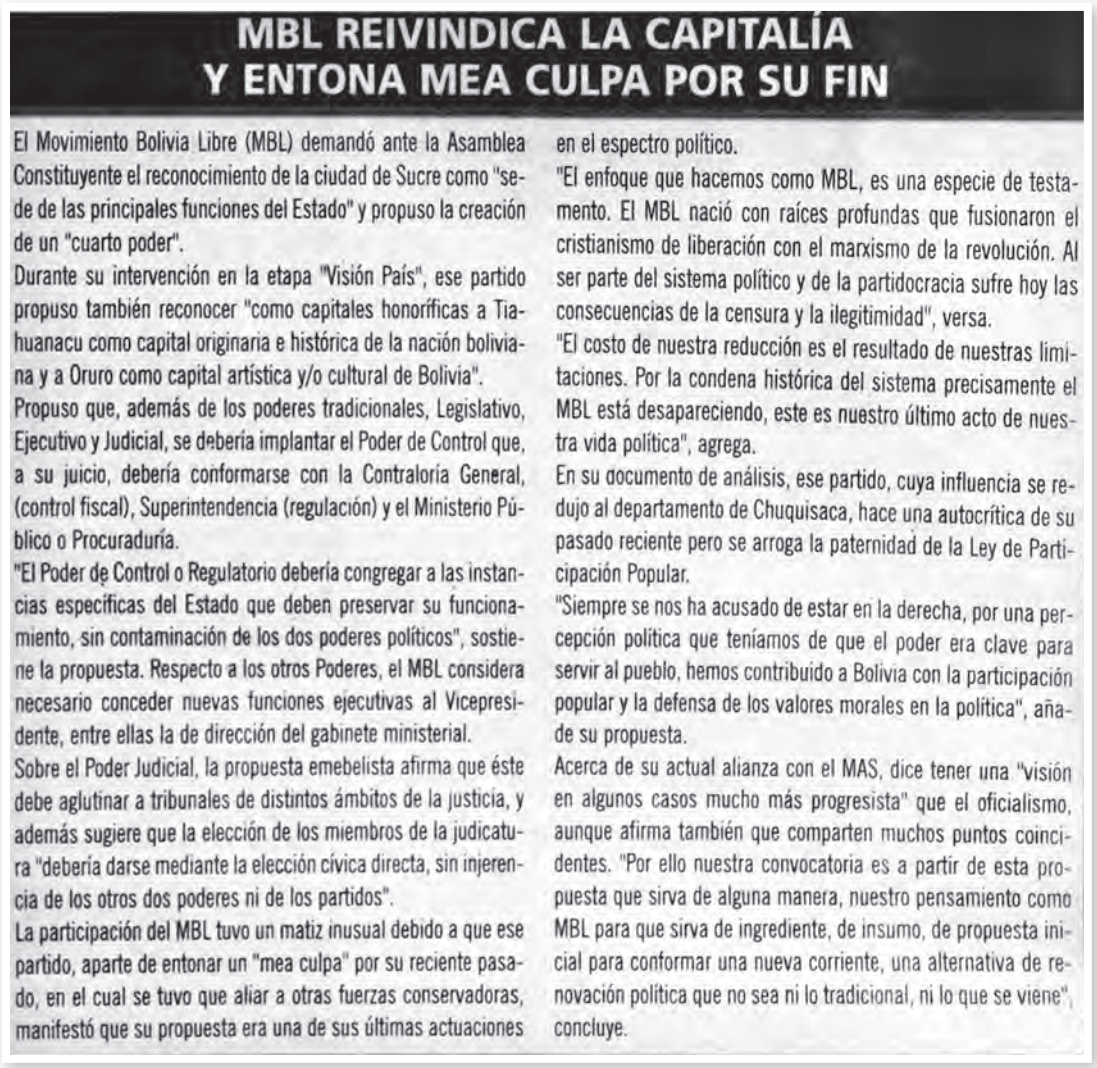

MBL REIVINDICA LA CAPITALÍA Y ENTONA MEA CULPA POR SU FIN

El Movimiento Bolivia Libre (MBL) demandó ante la Asamblea Constituyente el reconocimiento de la ciudad de Sucre como "sede de las principales funciones del Estado" y propuso la creación de un "cuarto poder".

Durante su intervención en la etapa "Visión País", ese partido propuso también reconocer "como capitales honoríficas a Tiahuanacu como capital originaria e histórica de la nación boliviana y a Oruro como capital artística y/o cultural de Bolivia".

Propuso que, además de los poderes tradicionales, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, se debería implantar el Poder de Control que, a su juicio, debería conformarse con la Contraloría General, (control fiscal), Superintendencia (regulación) y el Ministerio Público o Procuraduría.

"El Poder de Control o Regulatorio debería congregar a las instancias específicas del Estado que deben preservar su funcionamiento, sin contaminación de los dos poderes políticos", sostiene la propuesta. Respecto a los otros Poderes, el MBL considera necesario conceder nuevas funciones ejecutivas al Vicepresidente, entre ellas la de dirección del gabinete ministerial.

Sobre el Poder Judicial, la propuesta emebelista afirma que éste debe aglutinar a tribunales de distintos ámbitos de la justicia, y además sugiere que la elección de los miembros de la judicatura "debería darse mediante la elección cívica directa, sin injerencia de los otros dos poderes ni de los partidos".

La participación del MBL tuvo un matiz inusual debido a que ese partido, aparte de entonar un "mea culpa" por su reciente pasado, en el cual se tuvo que aliar a otras fuerzas conservadoras, manifestó que su propuesta era una de sus últimas actuaciones en el espectro político.

"El enfoque que hacemos como MBL, es una especie de testamento. El MBL nació con raíces profundas que fusionaron el cristianismo de liberación con el marxismo de la revolución. Al ser parte del sistema político y de la partidocracia sufre hoy las consecuencias de la censura y la ilegitimidad", versa.

"El costo de nuestra reducción es el resultado de nuestras limitaciones. Por la condena histórica del sistema precisamente el MBL está desapareciendo, este es nuestro último acto de nuestra vida política", agrega.

En su documento de análisis, ese partido, cuya influencia se redujo al departamento de Chuquisaca, hace una autocrítica de su pasado reciente pero se arroga la paternidad de la Ley de Participación Popular.

"Siempre se nos ha acusado de estar en la derecha, por una percepción política que teníamos de que el poder era clave para servir al pueblo, hemos contribuido a Bolivia con la participación popular y la defensa de los valores morales en la política", añade su propuesta.

Acerca de su actual alianza con el MAS, dice tener una "visión en algunos casos mucho más progresista" que el oficialismo, aunque afirma también que comparten muchos puntos coincidentes. "Por ello nuestra convocatoria es a partir de esta propuesta que sirva de alguna manera, nuestro pensamiento como MBL para que sirva de ingrediente, de insumo, de propuesta inicial para conformar una nueva corriente, una alternativa de renovación política que no sea ni lo tradicional, ni lo que se viene", concluye.

[37]

La Visión de Pais del Movimiento Bolivia Libre (MBL)

"…La inflexión histórica que vive Bolivia desde octubre 2003 es un momento histórico. Este es un momento a los ojos del MBL único porque no tiene repetición en los 181 años de vida republicana. Es irreversible, porque no va a volver atrás y si vuelve atrás va ser una guerra civil, sangre, división, esto no a volver atrás, no puede volver atrás. El momento es irrepetible, es un momento de oportunidad, si nos pasa esta oportunidad ya no vuelve más en cientos de años. Es un momento de inflexión histórica; la Bolivia de ayer ya no es la de hoy, es un momento único, un momento irreversible de cambio…"[97]

97 FUENTE: Correo del sur 7 de marzo del 2007, pag. 9

- *MBL: Documento presentado*

98

98 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. L.P. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 47 / FOLIO 00676 - 00722 / GESTION 2006 - 2007.

-0311-00

00000677

I.- INTRODUCCIÓN

1. ENFOQUE POLÍTICO DEL MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE, SOBRE EL CAMBIO EN BOLIVIA.

a) TESTIMONIO DE VIDA

El enfoque que hacemos como MBL, es una especie de testamento. El MBL nació con raíces profundas que fusionaron el cristianismo de liberación con el marxismo de la revolución. Al ser parte del sistema político y de la partidocracia sufre hoy las consecuencias de la censura y la ilegitimidad.

Han sido tantos años de esfuerzo, tanta gente, nos hemos forjado en la lucha, hemos resistido siete años a Bánzer, hemos sido corresponsables de la fundación del MIR, nuestra primera batalla ha sido contra el pragmatismo de la política, separándonos del MIR y, en estos años desde el ochenta y cinco a la fecha el MBL ha intentado interpretar una nueva manera de hacer política. Pero el sistema político que queríamos cambiar es tan monstruoso que se traga todo, que se fagocita todo y el MBL es la primera víctima que se está cayendo; no tenemos personalidad jurídica, tenemos una multa cuantiosa, hemos perdido nuestro mensaje ideológico porque se lo ha llevado otro partido, nunca hemos estado en el otro lado, pero siempre se nos ha acusado de estar en la derecha, por una percepción política que teníamos de que el poder era clave para servir al Pueblo, hemos contribuido a Bolivia con la participación popular y la defensa de los valores morales en la política.

Pero aquí no se trata de justificar al MBL como si fuera la única verdad.

El costo de nuestra reducción es el resultado de nuestras limitaciones. Por la condena histórica del sistema precisamente el MBL está desapareciendo, este es nuestro último acto de nuestra vida política. Esta es la primera razón.

b) CONVOCATORIA A LA TERCERA OPCIÓN

La segunda razón de este enfoque, es que no se debe pensar que testamento es defunción y por lo tanto nos retiramos a nuestras casas, que estamos cansados y que no vamos a hacer nada más. Al mismo tiempo es una convocatoria, porque se tiene que generar la tercera alternativa.

Hoy queremos dejar en la Asamblea Constituyente nuestro único patrimonio político; esta propuesta de refundación y cambio. Al ser una semilla de trigo, nuestro aporte servirá para que Bolivia coseche una nueva alternativa.

La definición del porvenir de Bolivia se va a dar o en la renaturalización de los partidos tradicionales, o el emergente MAS va a ser el heredero histórico de la derrota de los mismos, pero

-0312-00
00000678

tampoco el MAS está demostrando la calidad de un cambio como quiere el país, aunque su calificativo sea revolución democrático cultural, por lo que hace, por lo que dice, lo que van a imponer como modelo.

Nosotros tenemos otra visión en algunos casos mucho más progresista que el MAS, en otros casos coincidente con el enfoque y la propuesta del MAS y en otros casos diferente. Por ello nuestra convocatoria es a partir de esta propuesta que sirva de alguna manera, nuestro pensamiento como MBL para que sirva de ingrediente, de insumo, de propuesta inicial para conformar una nueva corriente, una alternativa de renovación política que no sea ni lo tradicional, ni lo que se viene.

Para dar validez y autenticidad a nuestra propuesta creemos que es indispensable: 1) Asumir que el cambio profundo significa redimir la acción política. 2) Someter la formalidad de la práctica partidaria en el sistema al fortalecimiento de la esencia que para el MBL es servir al pueblo, solucionar sus problemas y cambiar la historia.

Para la misión de construir un nuevo Estado, convocamos a sepultar la partidocracia frenar la impostura en el cambio y convocar a construir una nueva alternativa política que sea de izquierda y socialista.

II.- ANALISIS DE COYUNTURA: BOLIVIA EN EL MOMENTO ACTUAL

¿En qué momento se encuentra Bolivia hoy con esta Asamblea Constituyente?

Nosotros vamos a ser tan rigurosos aunque duela, vamos a decir lo que pensamos, nosotros hemos escogido el camino difícil de decir las cosas, de la verdad.

La inflexión histórica que vive Bolivia desde octubre 2003 es un momento histórico. Este es un momento a los ojos del MBL, único; por que no tiene repetición en los 181 años de vida republicana. Es irreversible, porque no va a volver atrás y si vuelve atrás va a ser con guerra civil, sangre, división, esto no va a volver atrás, no puede volver atrás. El momento es irrepetible, es un momento de oportunidad; si nos pasa esta oportunidad ya no vuelve más en cientos de años. Es un momento de inflexión histórica; la Bolivia de ayer ya no es la de hoy, es un momento único, un momento irreversible de cambio, pero es un momento irrepetible, si la Asamblea se aplaza. Si la Asamblea produce una Constitución chuta, le estaríamos haciendo mas daño que no haber tocado nada, para eso preferible la inercia, dejar todo como estaba, que al final eso iba ha estrellarse de todos modos en cualquier momento y cambiar, pero si cambiamos mal, hemos perdido la oportunidad.

-0313-00

00000679

LOS EFECTOS Y MANDATOS DE LA ECLOSIÓN DE OCTUBRE DE 2003

Los efectos y mandatos de la eclosión de octubre han puesto al descubierto:

Primero:

"La Disyunción entre Sociedad y Estado"

MOTIVACIÓN

La disyunción entre Sociedad y Estado, que es uno de los grandes pecados de la vida republicana en estos 181 años, que es la relación de separación de la Sociedad que es Pueblo y Estado que es organización, se ha dado desde su nacimiento porque nunca el Estado ha correspondido a la Sociedad. La Sociedad ha creado, organizado el Estado y el Estado se ha desnaturalizado como en todo el mundo y en Bolivia mucho más. La separación entre la Sociedad y el Estado ha sido tan grande, que ahora es un aparato estatal público –como una especie de avión supersónico- que está a 15.000 metros de altura de la Sociedad, que vive de la delegación de su Soberanía a través del voto y que no responde al Pueblo. Por tanto a medida que se distancie más, hay mayor necesidad de cambio.

En 1994 el MBL fue partícipe de eso, aunque su precio fue grande porque tenía el sello del gonismo; nació la participación popular, la emergencia de los municipios. Entonces el Estado creó 327 helicópteros que estaban sobrevolando el territorio más cercano de la Sociedad, ya no estaba tan arriba, se había descentralizado en poderes locales. La participación popular tuvo efecto pero no se ha salvado de la corrupción y ese es el peor problema del sistema político.

El MBL fue propulsor de eso, fuimos constructores de ello, ¿pero cuál es la solución?, que ese helicóptero tiene que ser tractor; tiene que ser un Estado que esté a lado de la Sociedad o sea labrando la tierra sin volar ni un metro de altura porque hay que organizar, es preciso hacer un Estado que esté a distintas distancias del pueblo, la mas cercana el municipio, hay que hacer helicópteros departamentales y hay que seguir manteniendo una nave del Estado grande que responda a este problema.

-0314-00
00000650

1er MANDATO histórico: Recuperar el Estado para el Pueblo

MANDATO

Entonces, el primer mandato histórico, la primera justificación de la renovación del Estado que tiene que traducirse lógicamente en la renovación de la Constitución, radica en que la Constitución es el espejo de la realidad, no es otra cosa, no tiene sentido una Constituyente solo para cambiar la Constitución, hay que cambiar el Estado. Lo que pasa es que la actual Constitución siendo el espejo, refleja bien, porque es una buena Constitución pero refleja un mal Estado. El espejo hay que acomodarlo al nuevo modelo de Estado que vamos a construir. Nosotros nos apuntamos a la construcción, a la refundación del Estado Boliviano porque lo que se debe hacer, es recuperar el Estado para el Pueblo, meterlo en el seno del Pueblo, la Sociedad tiene que recuperar para reorganizar, nacer nuevamente como sociedad en los niveles político jurídico.

4

-0315-00
00000651

Segundo:

"Incompetencia del Estado para Resolver la Crisis Integral del Pueblo"

2do MANDATO : Construir un Estado Competente

MOTIVACIÓN

La segunda cuestión o problema, es la incompetencia del Estado para resolver la crisis. Irresolución como consecuencia de la disyunción.

Esta crisis regresiva ha tenido manifestaciones extremas en todos los ámbitos constitutivos de la Sociedad boliviana, en sus instancias esenciales como estructura social, es decir, en lo económico, jurídico, político, ideológico y social.

-0316-00
00000652

1 **Crisis Económica de Colapso**: La Sociedad boliviana parece haber caído en un pozo sin fondo, en cuanto a sus condiciones económicas de subsistencia, vida y desarrollo. La situación extrema de colapso se siente en toda la Sociedad, primero, porque no hemos podido encontrar la fórmula adecuada de atender prioritariamente nuestras necesidades vitales como colectividad, dándonos satisfactores básicos y adecuados; segundo, porque no hemos logrado armar una estructura y un sistema económico que nos permita despegar y desarrollarnos como país, articulando apropiadamente los factores esenciales de la economía como son los recursos naturales disponibles, la fuerza de trabajo del país, la producción de bienes que constituyen riqueza a distribuir y el mercado interno que permita un movimiento económico dinámico y equilibrado; tercero, tampoco hemos sentado las bases de nuestra economía como para defendernos de los factores externos de la economía mundial, acentuando nuestra creciente dependencia a todo nivel. Si estos niveles elementales no han sido tomado en cuenta por el Estado, tampoco han sido debidamente consignados en la Constitución Política del Estado, como imperativos supremos a cumplir. El régimen económico y financiero que contempla nuestra actual CPE es demasiado débil, limitado y hasta superficial como para pensar en una sólida plataforma de sustentación.

2 **Crisis Política de Desmoronamiento**.- Lo que menos ha funcionado en Bolivia es el propio Estado, es decir, su contextura jurídica y su funcionamiento político. Podemos diagnosticar que en el Estado boliviano se manifiestan tres grandes enfermedades que pueden comprometer la viabilidad de Bolivia como Nación: Tenemos una estructura jurídico-política (aparato estatal) en obsolescencia que ya no responde a las mínimas exigencias que tiene una Sociedad moderna y dinámica; el sistema político ha sido invadido por el tumor maligno de la corrupción y de la incompetencia, sufriendo una progresiva degeneración en todos sus niveles y en todas sus instancias de funcionamiento; los partidos políticos, instrumentos monopólicos, exclusivos y excluyentes en el manejo del poder político y público, han desviado su rumbo y su naturaleza. El cambio fundamental del país y particularmente de su Constitución Política tiene que darse en este orden, es decir, en la total reorganización del aparato del Estado, del sistema político y de los Partidos.

3 **La Crisis Social de Inanición**.- Como resultado palpable de la crisis económica y como una manifestación de total abandono desde la superestructura política, tiene también características extremas de expansión y profundidad. Estamos al borde de la inanición por los efectos de la extrema pobreza que afecta a casi la totalidad de la población, por los signos de la exclusión y la inseguridad y por la confirmación de la constante violación de los derechos fundamentales de la persona humana. El régimen social que actualmente tiene la CPE está muy lejos de guiar e imponer una línea correcta de alcance estratégico e inexcusable en este campo. La nueva Constitución, tiene que levantarse, fundamentalmente, sobre el cimiento de los alcances sociales que suponen los derechos fundamentales de las personas humanas.

-0317-00
00000653

4 **La Crisis Ideológica de Bloqueo.-** Es la menos conocida y considerada. Apenas ha sido encarada, bajo otros rótulos en el régimen especial de cultura de nuestra actual CPE. Sin embargo, la instancia ideológica -si ésta se entiende como el infinito campo del conocimiento colectivo, del desarrollo científico, de la solidez de nuestros fundamentos éticos y morales, del dominio del saber en todos los campos para el mejor servicio de la Sociedad- nunca ha merecido ni por el Estado ni por la Constitución un adecuado enfoque y menos un tratamiento efectivo. Apenas hemos desplegado algunos alcances en materia educativa y de revalorización cultural, dejando de lado, todo lo demás. Por la incidencia dialéctica que tiene la ideología, es decir, el conocimiento en los otros ámbitos de la estructura social (económico, político, jurídico y social), nuestro esfuerzo debería concentrarse de manera privilegiada en formular para la nueva Constitución una verdadera plataforma de reconstrucción ideológica, tanto a nivel de la conciencia crítica que debe desarrollar nuestra nación en colectivo, como de la apropiación y uso adecuado de todos los alcances del conocimiento en beneficio de la reconstrucción nacional.

MANDATO

Por lo tanto, el segundo mandato, es la solución a la crisis integral, es construir un Estado competente; para que resuelva los problemas de la Sociedad, enfrente la crisis integral, de nada sirve tener una linda Constitución, de nada sirve cambiar los sistemas de gobierno si la incompetencia del Estado se manifiesta en que no es capaz de resolver esa crisis. Este es el segundo elemento que aflora a partir de octubre con la eclosión social, por eso decimos que Bolivia ya no es la de ayer, es otra Bolivia que está en crisis y por eso es que tenemos que reconstruirla.

Tercero:

"La exclusión"

MOTIVACIÓN

El tercer elemento que es también fundamental, es la exclusión histórica; no solamente exclusión étnica – cultural si no, histórico política, es decir, Bolivia es una falsa república que en 181 años se ha hecho para gente privilegiada despreciando la existencia y derechos del Pueblo y no podemos esperar milagros con reformas, remiendos con nuevas Constituciones si el Estado es excluyente de la gran mayoría del Pueblo; porque no tenía reconocimiento, personería, participación, era ignorada no obstante de ser la mayoría de nueve millones. Lo dijimos ya en 1991 cuando no había idea siquiera del MAS, que se tenía que hacer la Constituyente, resolver la crisis del Estado, hacer un Estado inclusivo.

MANDATO

En consecuencia, surge el mandato de construir un Estado incluyente para todos. Este es el momento de reivindicar y este tercer factor es esencialmente político, porque se trata de poder; el poder político de un Estado debe estar en manos de la mayoría, por tanto tiene que ser un Estado

E-0318-00

de inclusión, no queremos que el Estado sea también exclusivo solamente de las mayorías sino tiene que ser de la totalidad, pero el gran cambio es que sean las mayorías las que definan, porque son las que tienen el poder.

LOS EFECTOS Y MANDATOS POLITICOS DE DICIEMBRE DE 2005 Y JULIO DE 2006

La soberanía expresada en las urnas en diciembre de 2005 con Evo presidente y el MAS la primera fuerza y, en julio 2006, muestran al Pueblo en su conquista del poder político por la vía democrática –el voto– para tener por primera vez su Gobierno y para darse por primera vez un Poder Constituyente, que vía la Asamblea Constituyente, pueda construir un nuevo Estado para todos y una nueva Constitución.

Con la elección de diciembre de 2005, los tres poderes del Estado sobre todo el Poder Ejecutivo y Legislativo, están en manos del Pueblo, es decir, ahora el Pueblo está agarrando la manija del poder, pero este poder es poder de decisión, es poder político de manejar el Estado, es la tripulación del avión, pero además con julio de 2006, se ha completado la obra, es que esto se ha vuelto de la mayoría; el pueblo se ha apoderado del Poder Constituyente.

Esto explica el porqué el MBL ha apostado por el cambio, hemos estado coordinando con el MAS, sin recibir ninguna pega o prebenda alguna. Nosotros definimos nuestra posición por el cambio en la Asamblea Constituyente, porque este segundo elemento -julio del 2006- ha permitido que la mayoría del Pueblo sea Poder Constituyente, nosotros no podíamos estar en otra línea, en la otra orilla, queremos ser Poder Constituyente para el Pueblo, por que aquí se está dando la batalla entre los que quieren conservar el Estado y los que quieren cambiar el Estado. Aquí no hay medias tintas; hay fuerzas que han venido a la Asamblea Constituyente para boicotear la Asamblea Constituyente y hacerla fracasar. Frente a eso, hemos venido para cambiar el Estado, por eso es que al margen de nuestras diferencias hemos coincidido con el MAS, por que el MAS también ha planteado eso a su modo, es decir estamos en la misma orilla y hay que decirlo gráficamente, el río tiene dos orillas; los conservadores que no quieren cambiar este modelo de Estado, ya no importa llamarle neoliberal, capitalista o colonial -es el Estado como Estado que no corresponde a estos tres criterios- y, nosotros estamos por el cambio.

Entonces la toma democrática del poder nos da la posibilidad como al MBL de hacer un planteamiento de refundación, de transformación.

LA DISYUNTIVA DE BOLIVIA

Seguimos como antes?

Con el mismo Estado ausente, incompetente y excluyente. Con la misma clase política que creó la partidocracia y la telaraña del mal uso del poder.

O cambiamos a fondo?

Construyendo un nuevo Estado para todos, redimiendo el rol político de los conductores públicos.

-0319-00
00000685

Nosotros apostamos por el cambio histórico.

LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES POLITICOS Y SOCIALES

En este momento de inflexión histórica, es vital establecer las responsabilidades de quienes construyeron y se privilegiaron de un Estado excluyente, ausente e incompetente y de los actores que ahora tienen la oportunidad de cambiar, es decir, hay dos responsabilidades.

La primera:

Es que no puede pasar impune la responsabilidad de quienes hicieron este modelo de Estado republicano hasta ahora vigente, que aprovechando del poder político gozaron las prebendas y los privilegios y, destruyeron toda la esperanza del país. Por tanto, estos merecen sanción histórica, política que ya le ha dado el pueblo con su voto, pero también tiene que haber una sanción penal, civil, administrativa en los casos que corresponda. El Pueblo ha anticipado su veredicto con su voto, el cambio histórico de este país implica que no podemos dejar de decir que si los partidos tradicionales -con nombre y apellido MNR, MIR, ADN, UCS, CONDEPA, etc, -si no cambian desde sus raíces y para ello significa renaturalizarse como partidos políticos que son, serán enemigos del Pueblo y, deben ser castigados, sancionados, sepultados derrotados.

Las responsabilidades también son de las clases dominantes como clase, eso es ya irrefutable, porque ha habido una clase criolla que se ha apoderado del Estado desde que nació. Primero fue la oligarquía de la plata una oligarquía minera del estaño que se ha apoderado del Estado. Después una casta terrateniente ha hecho el Estado a su modelo. Las clases dominantes son las culpables de este aplazo, de este fracaso del Estado; primero que se separó de la sociedad, que no resolvió sus problemas y que lo excluyó y segundo, ¿por quienes estaban representadas esas clases dominantes?, por los partidos políticos y estos partidos han tejido una telaraña perfecta de administrar al Estado, de aprovechar el poder político y de encasillar el Estado al servicio de las clases dominantes.

Por último no solamente son las clases dominantes y los partidos políticos sino también en el campo ideológico los medios de comunicación, sindicatos reaccionarios, en fin, de modo que hay un tercer elemento que son los actores coadyuvantes; medios de comunicación, sindicatos reaccionarios, etc., que han hecho lo bueno o lo malo en función de la existencia de este Estado que hay que cambiar.

La otra responsabilidad:

Que es de las fuerzas emergentes, fundamentalmente del MAS. Esta responsabilidad pasa por demostrar desde el Gobierno y el Parlamento, que es posible manejar el poder en servicio del Pueblo. Esta responsabilidad es enorme porque si ante esta excepcionalidad que evidencia un momento de cambio único, irreversible y de oportunidad, se conduce mal, se excluye e impone, se empieza a vulnerar las reglas del juego democrático, también se está llegando al atolladero y esto puede ser peor que el statu quo en el que nos encontrábamos. No podemos seguir en ese estado de inercia porque eso sería progresivamente irnos al precipicio, no podemos tirarnos al

-0320-00

precipicio irresponsablemente a título de cambio, estamos obligados a despegar como Estado con una nueva cosa construida.

Todos tenemos que aportar en la construcción, esto no es patrimonio del MAS tampoco boicot de las fuerzas tradicionales y por eso la responsabilidad de la Asamblea, de los 255 Constituyentes, es optando por el cambio, construir los cimientos un nuevo Estado y una nueva Constitución.

Pero debe quedar claro, el MBL no está jugando de juez, porque también tiene su responsabilidad, pero el valor nuestro está en que estamos haciendo autocrítica de nuestra responsabilidad y si hay que desaparecer vamos a desaparecer para construir otro proyecto que no sea igual que los partidos tradicionales, que si no nacen de nuevo para hacer otra cosa, no deben existir. Si el MBL no tiene capacidad de reencarnarse en otro proyecto como lo predicó desde 1991, tampoco tiene derecho ha existir.

Entonces esta responsabilidad que llamamos histórica, que llamamos política, nos incumbe a todos pero también al MAS, porque es el que ahora está protagonizando la Asamblea Constituyente.

III.- LA PROPUESTA INTEGRAL DEL MBL PARA UN CAMBIO

Para el MBL, refundar el Estado y hacer una nueva Constitución, es cambiar la naturaleza del poder político, por ello nuestra reivindicación para hacer un nuevo Estado, es que el poder político debe cumplir la función esencial de lo que es el Estado: servir al Pueblo, resolverle sus problemas, conducir la transformación y el cambio histórico hacia el futuro para corregir las distorsiones. Estas tres misiones nos impulsan a proponer que el cambio sea:

1 Histórico;

2 Revolucionario;

3 Democrático, y;

4 Unitario.

1.- OPCIONES ALTERNATIVAS DE CAMBIO

Para calificar que una reforma total y de fondo de la Constitución Política es y debe ser el objetivo central de la Asamblea Constituyente y no así una simple readecuación literal o textual de la actual Carta Magna, creemos que es indispensable señalar algunas cuestiones previas que deben ser necesariamente encaradas antes de la etapa de debate abierto. Estas cuestiones no son solamente metodológicas, en razón de un mejor tramado de la estructura orgánica de la constitución, sino que son prevenciones teóricas sobre concepciones de fondo que deben entrañar

-0321-00
00006657

consensos previos o por lo menos posiciones abiertas para comparar alternativas de alcance innovador o estratégico:

Dadas las actuales circunstancias y el criterio que algunas organizaciones han anticipado sobre el tipo de reforma a encarar, podemos establecer tres alternativas en mesa:

A. Reforma Formal o de Barniz (Posición Conservadora de Derecha): Esta alternativa significa que los constituyentes tendrían que abocarse simplemente a una modificación literal de la Constitución, llegando en el mejor de los casos a un reordenamiento interno de la misma y, obviamente, mejorando el texto constitucional. Esta alternativa no tiene sentido ni utilidad alguna porque esta mejora se hace con mayores logros a través de las reformas parciales que están previstas por la misma CPE.

B. Reforma de Fondo Impulsando Cambios por Ejes Temáticos (Posición Fundamentalista Populista o Separatista): A partir de esta alternativa muchas instituciones y organizaciones políticas insisten en que la reforma no debe llegar a un cambio radical de la Constitución, aunque deben hacerse modificaciones de fondo en los principales temas que están contemplados en ella. Por ejemplo, la descentralización del gobierno y las autonomías regionales, el tema de tierra y territorio, la cuestión de la defensa de los recursos naturales y la reivindicación de la propiedad estatal sobre los mismos, etc. Las limitaciones de esta alternativa, a nuestro entender, se expresan en que podemos hacer grandes parches, sobre temas claves que son de preocupación nacional, pero dejamos de lado la oportunidad de que estos cambios estén debidamente articulados en un enfoque global y renovador de toda la estructura constitucional.

C. Reforma Total y de Fondo para la Refundación del Estado y la República (Posición Revolucionaria Democrática): Optamos por esta. Tiene el propósito de lograr que la CPE refleje las bases de una verdadera refundación del Estado, de crear una nueva República, construyendo una Constitución nueva, bien articulada y principalmente como la expresión máxima de los cambios que todo el Estado merece en estas circunstancias de cambio histórico. Esta tercera alternativa es la opción que estamos convencidos que debe tomarse, no obstante su complejidad. Con esta alternativa estaríamos respondiendo a las tres justificaciones (históricas, dialécticas y coyunturales) que creemos ha buscado el país a lo largo de todas sus luchas.

11

'-0322-00
00000C88

2.- ENFOQUE INTEGRADO Y CONCURRENTE PARA CAMBIAR

Encarar una reforma con características fundacionales supone la prevención de encarar la tarea combinando diferentes ángulos de enfoque. Observamos dentro y fuera de la Asamblea Constituyente que existe un grave peligro de incurrir en una inclinación perniciosa de atrincheramiento radicalizado y unilateral en función del posicionamiento ideológico ciego y excluyente que asumen, principalmente, los protagonistas de la polarización.

El cuidado que se debe tener en este sentido obedece a una visión integral, de profundización y equilibrio que deben guardar los Constituyentes como constructores de lo nuevo. Esta prevención necesaria puede traducirse, en nuestra lógica, mediante enfoques estratégicos concurrentes que vean la totalidad como un punto convergente de diferentes ángulos que aporten con su mejor patrimonio teórico-práctico a una construcción común.

Creemos imprescindible la concurrencia de por lo menos cuatro ángulos de enfoque que garanticen la calidad del cambio en términos de lograr el equilibrio en una totalidad compleja y aparentemente conflictiva en todas sus partes, la profundidad que descubra precisamente la maraña de factores que son invisibles a un examen superficial, y la integridad de un conjunto social que debe sostener a cualquier precio su unidad, pese a su diversidad y a sus contradicciones internas.

Enfoque Jurídico:

La responsabilidad de darnos una nueva Constitución Política que, desde el punto de vista normativo, sea reconocida por su solidez y coherencia implica, inexcusablemente, un trabajo cuidadoso y calificado en el campo jurídico.

-n323-00

Esto no significa que sea este ángulo de enfoque el único a tomarse en cuenta para encarar la tarea de redactar la ley de leyes, como si tal misión fuera competencia exclusiva de abogados o de peritos en el campo del derecho.

La concurrencia necesaria de este enfoque jurídico es porque la calidad normativa de una Constitución Política es precisamente su naturaleza jurídica, por ser ella la síntesis suprema de la organización jurídico-política del Estado, a la cima de todo el ordenamiento legal que debe tener una sociedad en sus infinitas relaciones sociales. La visualización de esta instancia estatal se conoce como la Pirámide de Kelsen, en la que precisamente la Constitución juega el rol primordial como ley de leyes, carta magna o cima del ordenamiento jurídico-normativo.

Las exigencias mínimas para alcanzar un nivel de solidez y coherencia en el aspecto jurídico suponen dos prevenciones fundamentales: una, que se refiere al derecho constitucional comparado, y otra, al cuidado que se debe tener en la coherencia interna de todo el andamiaje jurídico nacional o interno.

Mas allá de las debilidades que posiblemente acusa la actual Constitución como un producto foráneo impuesto bajo moldes republicanos ajenos de hace 181 años o que en ella se descubre el núcleo ideológico de la naturaleza colonial de las leyes, como justificativos para su abrogación, lo objetivo y esencial es que en materia de principios jurídicos, categorías conceptuales de alcance normativo o técnicas específicas en cuanto a reglas en el campo del derecho, ya no hay mucho espacio para inventar nuevamente la pólvora.

Dicho de otro modo, el cambio histórico que nos demos en materia política construyendo un nuevo Estado, re-encausando el manejo del poder político para que el mismo sirva a todo el Pueblo y no sólo a pequeños grupos privilegiados y minoritarios, rediseñando las funciones de las partes constitutivas de ese nuevo Estado y traduciendo todo esto en normas, preceptos, reglas y disposiciones generales y de aplicación universal, no es posible sin el auxilio de lo que ya se ha construido jurídicamente en términos de adquisición universal. Otra cosa es que sobre todo este andamiaje, reconocido y desarrollado universalmente, se le de un aplicación política en un sentido incluyente, integrador revolucionario.

Precisamente, la refundación del Estado y de la Constitución, desde el punto de vista jurídico es construir todo este nuevo ordenamiento jurídico, con las categorías conceptuales que tienen reconocimiento universal, sabiendo que las mismas tendrán un uso y una aplicación distintos a los que el viejo Estado ha demostrado en esta primera república. Así, el Estado Boliviano tendrá que ser definido como un Estado para todos y no para las minorías, pero tampoco sólo para las mayorías si éstas son igualmente excluyentes; la nación tendrá que forjarse como unidad o unicidad por el reconocimiento legítimo de todas sus partes, no obstante sus diferencias, antes que por una imposición forzada de una unidad que no es tal; que la forma de Estado sea simple o compuesta, unitaria o federal no refleja por sí misma que una es buena y la otra mala, sino que bajo las opciones que adoptemos aseguremos que desaparecerá el centralismo, la verticalidad del uso del poder y la desigualdad interna, como seguramente podrá darse mediante la conformación de los tres niveles de gobierno con equipotencia constitucional.

1-0324-00
00000690

Enfoque étnico-cultural:

Este ángulo de enfoque es, seguramente, el de mayor alcance estratégico, habida cuenta la especificidad de la formación social concreta boliviana que la convierte en un caso excepcional frente a otros países de América Latina.

La naturaleza multinacional e intercultural que tiene Bolivia desemboca en dos situaciones peculiares y trascendentales, tanto desde el punto de vista histórico-social como en el ámbito político: a) define la complejidad de la unidad nacional a partir de la existencia de muchas parcialidades de carácter étnico-cultural, las mismas que combinadas con una calidad mestiza que las integra, hace de nuestra realidad una conformación histórica singular; b) en el proceso organizativo desde el punto de vista jurídico-político esta composición social abigarrada no ha tenido el reconocimiento debido, desvirtuando desde el comienzo de la vida republicana el uso del poder político y en consecuencia el mismo manejo de un sistema administrativo que tome en cuenta esta situación.

Dicho de otro modo, la disyunción entre una Sociedad compleja y un Estado excluyente se ha debido, en gran medida a esta primera distorsión histórica, provocando como efecto político una acelerada polarización social entre una mayoría de pueblos originarios totalmente marginados de la organización estatal y un uso privilegiado, parcial e injusto en beneficio de los pocos detentadores del poder político. La misma legitimidad de la Constitución Política del Estado, en estas condiciones, no ha podido consolidarse en el tiempo debido a los factores invisibles pero reales de esta disyunción.

Diseñar y proyectar un nuevo Estado, como el esfuerzo de reorganización de la Sociedad, sin tomar en cuenta este elemento, sería como seguir construyendo el Estado sobre arena movediza. Renovar una Constitución, sin aceptar que esta calidad étnico-cultural que hace a la naturaleza misma de la Nación boliviana supone un reconocimiento pleno y no una mera concesión, sería un empeño estéril y retrógrado.

Tomando las debidas precauciones para que este enfoque étnico-cultural no se imponga como el único válido para la refundación, es indispensable reivindicar su pleno reconocimiento en todo los que signifique el diseño histórico de un nuevo Estado, tanto en su composición estructural como en sus sistemas de funcionamiento interno. Antes que aceptar una incorporación puntual, en un artículo específico de concesión, se tiene que asimilar el sentido transversal y protagónico de este factor, sin desembocar en el extremo de una nueva exclusión.

Sin provocar un debate prematuro sobre esta cuestión que es de fondo, porque hace a la naturaleza misma del Estado, del Poder y de las Normas, conviene advertir que existen puntos de definición estratégica que, necesariamente, deben ser encarados en el momento oportuno. Señalamos a título simplemente indicativo algunas de estas consideraciones:

La precisión de la Nación Boliviana, como una unidad sólida, integral y compacta, exige la afirmación irreversible de que tal unidad es sólo posible como la integridad de un conjunto de

-0325-00
00000691

naciones originarias concurrentes y de culturas que merecen un reconocimiento pleno de su calidad colectiva.

Un nuevo Estado que justifique su existencia y legitimidad tiene, necesariamente, que construirse como un nivel organizativo de la totalidad de esa Nación única y multinacional, tanto en sus características estructurales como en su funcionamiento, lo que quiere decir una readecuación cualitativa de todos sus mecanismos y factores.

La naturaleza transversal de este componente étnico-cultural tiene que insumirse a la vez que explicitarse en las cinco partes de una nueva estructura orgánica del texto constitucional, reflejando y garantizando esta misma dimensión en lo que será el nuevo Estado. Esto quiere decir que este ingrediente tiene que visibilizarse desde la primera parte que se refiere a la identidad de Bolivia, en los fundamentos tanto de la Sociedad como del Estado, en la segunda parte, reconociendo la calidad múltiple a través de los derechos fundamentales colectivos, así como en los principios básicos del Estado; en lo concerniente a la organización del Estado Boliviano, el componente étnico-cultural tendrá que ser indispensable para diseñar la calidad del poder político, la legitimidad de los pueblos originarios en la re-ingeniería de la organización político-territorial, como en los niveles administrativos y opciones que serán expuestos en detalle; es fundamental tomar en cuenta como eje articulador el enfoque étnico-cultural en la formulación de la cuarta parte de la nueva Constitución, que se refiere a los pilares estratégicos de las políticas de Estado. Finalmente, en la quinta parte relativa a la misma Constitución tendrá que explicitarse con mucha claridad la importancia de este factor étnico-cultural cuando se redefina el rol del referendo y de la Asamblea Constituyente como instancias renovadoras de la Constitución Política.

Enfoque social:

Este tercer ángulo de enfoque tiene la importancia implícita del valor fundamental que hay que reconocer, tanto en la Sociedad como en el Estado, de la naturaleza social de toda colectividad organizada. Esta dimensión no solamente se reduce a los derechos, deberes y garantías fundamentales de la persona humana en su carácter individual.

Lo social representa, en el fondo, la misma naturaleza de las sociedades humanas, abarcando en el concepto totalizador de "estructura social", inclusive las instancias económica, jurídica, política, cultural, ideológica e histórica de una formación social concreta como es la Sociedad boliviana, la nación boliviana, el pueblo boliviano o el Estado Boliviano.

Un corte vertical de la estructura social boliviana podría mostrarnos una conformación interna muy compleja, mucho más enmarañada que la complejidad étnico-cultural. Intentemos señalar algunas características de esta concatenación "social": a) la estructura poblacional o demográfica de Bolivia que muestra muchas desigualdades internas; b) la configuración colectiva de las organizaciones sociales de base que empezando por la familia, se difuminan en comunidades, pueblos, estratos y grupos de distinta naturaleza; c) la bipolaridad del mundo urbano y rural que puede ser examinado en sus similitudes y sus grandes diferencias; d) la movilidad social horizontal que en un país como Bolivia tiene una dinámica muy intensa en términos de migración interna y externa; las manifestaciones diferenciadas de la desigualdad económica a partir de la

-0326-00
00000692

ubicación y el rol de cada miembro de la sociedad; la fotografía social de una colectividad sumida en una pobreza expansiva y generalizada, con una batería infinita de condiciones infrahumanas, etc. hasta culminar en la formulación de lo que se conoce como desarrollo integral, comprendiendo con este término, el desarrollo humano, económico, medio-ambiental e incluso institucional de toda la sociedad boliviana.

Lo extraño de todo esto, es que ni el Estado ni la Constitución se han construido a partir de esta dimensión social, provocando una doble distorsión histórica que ha comprometido la misma razón de ser del Estado: acentuando la disyunción entre Sociedad y Estado, por un lado, y demostrando, por otro, la incompetencia del Estado para servir a la Sociedad, resolver sus problemas menudos, medianos y grandes, y para dirigir su curso histórico hacia el bienestar colectivo.

Podríamos decir que el sobre-dimensionar el enfoque político del Estado y de la Constitución, ha sido en detrimento de la naturaleza social que debería haber tenido el Estado, como instancia natural y orgánica de la Sociedad para encarar sus múltiples desafíos. Esta distorsión e insuficiencia se descubre, por ejemplo, en los pocos artículos que consagra la actual Constitución al llamado régimen social (Arts. 156-164) señalando de manera superficial y desordenada algunos de sus elementos.

Desde el punto de vista social, el nuevo Estado Boliviano y en consecuencia la nueva Constitución Política de ese Estado, tendría que inspirarse en esta base esencial que tiene relación con la misma naturaleza de la Sociedad boliviana, para recuperar su misión fundamental. El Estado no ha sido creado por las sociedades para que se autodeterminen en función de sus propias necesidades políticas, en provecho de sus contados operadores o conductores, sino para responder efectiva y oportunamente a todos los requerimientos sociales, económicos y culturales de la sociedad.

La Cuarta parte que proponemos para la estructura orgánica de una nueva Constitución apunta precisamente a este correctivo histórico que es inexcusable si es que estamos hablando de un cambio histórico cualitativo. Identificado el Estado Boliviano en su particularidad, señalados los fundamentos de la sociedad y el Estado en sus derechos y principios, establecidos por niveles organizativos del Estado para servir al pueblo, lo que queda por definir constitucionalmente es el cumplimiento de las responsabilidades y tareas que debe asumir el Estado en servicio de la Sociedad boliviana, de la colectividad en su conjunto y de la nación boliviana en toda su diversidad.

Enfoque Político:

Si las categorías de integridad, profundidad y equilibrio son condiciones indispensables para un emprendimiento estratégico e histórico como es el de la refundación del Estado y la elaboración de un nuevo texto constitucional, tales exigencias sólo pueden cumplirse, desde nuestro punto de vista, con la concurrencia de diferentes tipos de enfoque.

Hemos insistido que esta convergencia múltiple debe expresarse por lo menos con los ángulos de enfoque que hemos sugerido como imprescindibles, precisamente, para garantizar que el trabajo

-0327-00
00000093

de construcción histórica se haga en términos de equilibrio, profundidad y sentido integral.

Destacando el papel estratégico que tienen los llamados enfoques: jurídico, étnico-cultural y social, queda por justificar el enfoque político. Una primera impresión es que este ángulo de enfoque es, seguramente, el de mayor peso y determinación, sin disminuir la importancia de los otros.

La nueva construcción de un Estado y la elaboración de una Constitución que refleje tal cambio histórico, implican esencialmente tareas y responsabilidades eminentemente políticas. Para calificar la importancia de este ingrediente esencial conviene distinguir dos ámbitos: a) una especie de glosario de conceptos cuya naturaleza nos muestra el contenido ideológico y político de cada categoría conceptual, y b) el desemboque obligado del análisis coyuntural que nos muestra el carácter político del cambio que está protagonizando nuestro país.

En consecuencia es preciso encarar la refundación y el rediseño de la nueva Constitución siguiendo esos cuatro enfoques. Hacerlo desde perspectivas unilaterales entraña riesgos:

1) Solo Jurídico; es de barniz y formal.
2) Sólo étnico; conduce a la revancha, al racismo.
3) Solo social; es igual a reformismo y populismo.
4) Solo político; genera polarización para dividirnos.

3.- PROPUESTA DE CAMBIO A FONDO

El esfuerzo que tiene que hacer la Asamblea, los 255 constituyentes, es la enorme tarea de hacer algo nuevo y hacer algo nuevo es ponerse psicológicamente en la predisposición de construir algo nuevo y construir algo nuevo no puede ser motivado por caprichos, tiene que ser un desprendimiento del enfoque de integridad profundidad y equilibrio y ahí no caben fuerzas particulares con verdades absolutas. Tampoco debe ser una mezcla; un poquito de PODEMOS otro poquito del MAS, otro poquito del UN, eso no es reconstrucción verdadera, eso es reconstrucción pactada para imponer criterios parciales.

Se trata entonces, de que todos deban hacer una construcción nueva, a eso le llamamos refundación, reorganización del Estado, reingeniería del Estado y eso tiene que cambiar la estructura de la Constitución; lo más importante es rediseñar el cambio del Estado. Si la actual Constitución refleja como espejo, un Estado malo, debemos empezar a hacer un nuevo espejo para que refleje bien lo que vamos a construir después.

En esta línea proponemos cambiar la estructura de la actual Constitución. Nuestra primera propuesta es patear el tablero en eso para ser más coherentes en el nuevo plano de la construcción o refundación del Estado.

-0328-00

Actual Constitución	*Nueva Constitución*
Disposiciones Generales	**Identidad**
La Persona como miembro del Estado	**Fundamentos de la Sociedad y el Estado**
El Estado Boliviano	**Organización del Estado**
Regimenes Especiales	**Pilares Estratégicos de Políticas del Estado**
Primacías y Reformas de la Constitución	**Constitución Política del Estado**

Este nuevo ordenamiento referencial para elaborar una nueva constitución tiene el propósito de evitar un ambiente caótico e interminable que puede desatarse si, previamente, no se raya la cancha de las partes que debe contemplar la nueva carta magna. Diseñado el plano formal de la nueva construcción será más fácil debatir y decidir sobre los contenidos de fondo que debe tener necesariamente el nuevo Estado.

Para que esta propuesta inicial no sea una simple fachada, hemos querido incorporar en ella algunas prevenciones o advertencias que van al fondo mismo del proyecto de renovación total, no sólo en lo que concierne a la lógica y formalidades del armado de la estructura constitucional, sino al examen de algunos criterios de fondo sobre los ejes temáticos que constituirán las principales innovaciones del cuerpo constitucional, como requerimientos previos y necesarios antes del debate.

En base al cuadro comparativo precedente descubrimos, por ejemplo, que la nueva propuesta distribuye de manera más adecuada, metodológicamente, las partes en el todo, al mismo tiempo que anuncia la necesidad de precisiones teóricas de fondo en cuanto a los principales cambios a incorporar, tal el caso de los cinco niveles organizativos del Estado, los mismos que tocan el fondo de los ejes temáticos en carpeta, como son los poderes del Estado, el modo triterritorial que implica el tema de autonomías, o los pilares estratégicos que son como un señalamiento de la misión estatal para servir a la Sociedad de manera mucho más adecuada.

18

-0329-00

00000695

Primera Parte: IDENTIDAD

Motivación:

La Constitución Política del Estado debe empezar presentando y reconociendo, de manera simple, la identidad de la Sociedad y el Estado de Bolivia. Las Disposiciones Generales del Título Preliminar de la actual Constitución tienen cuatro artículos que definen de entrada algunos de los fundamentos políticos del Estado, sin hacer una referencia ordenada de la identidad de la Sociedad boliviana, del propio Estado y de la Capital donde deben funcionar los poderes del Estado. Para un ordenamiento lógico, simple y secuencial del texto constitucional parece pertinente sugerir que la primera parte se destine precisamente a este requerimiento inicial. Por eso, proponemos que esta parte incorpore los siguientes elementos de identidad:

Propuesta:

Identificación

Art.... La sociedad boliviana se constituye en una unidad bajo la denominación de República de Bolivia, organizada en el Estado Boliviano y conformada en su pluralidad interna como la nación boliviana.

Art. Como República y Estado, Bolivia, se organiza en el marco de la democracia representativa y participativa con plena soberanía e independencia, frente a otros Estados , y edificado como un estado de derecho.

Art. Por su compleja composición étnica, cultural y social la República de Bolivia se reconoce como una sola nación integrada por diversas naciones originarias y diferentes sectores sociales.

Art. El Estado Boliviano, en su unicidad está constituido por niveles gubernativos autonómicos de ámbito nacional, departamental y municipal con igual valor constitucional, con competencias asimétricas y específicas por nivel y con una cualidad gubernativa asentada en el voto ciudadano universal

Territorio.-

Art. Bolivia, como República, Estado, Nación, nació el 6 de agosto de 1825 con una extensión territorial determinada en la Real Audiencia de Charcas. Actualmente tiene una superficie total de 1.098.00 Km2. El Litoral Boliviano es un territorio irrenunciable para la soberanía e integridad nacional

Capital.-

Art. La capital plena de la República de Bolivia es la ciudad de Sucre, reconocida como sede de las principales funciones (o poderes)del Estado

(Art. Se reconoce constitucionalmente como capitales honoríficas a Tihuanaco como capital originaria e histórica de la nación boliviana y a Oruro como capital artística y/o cultural de Bolivia)

19

'- n 3 3 0 - 0 0
00000696

Idiomas.-

Art. Son idiomas oficiales de la República: el Quechua, el aymará y el castellano, debiendo ser utilizados en la misma jerarquía en todos los ámbitos del Estado.
Se reconocen como lenguas legítimas los idiomas y dialectos de los pueblos originarios o nativos de la nación.

Símbolos.-

Art. Son emblemas patrios de integridad y unidad nacional:
- la bandera tricolor: rojo, amarillo y verde.
- El himno nacional
- El escudo nacional

Art. Se reconocen como símbolos representativos de la pluriculturalidad de la nación boliviana:
- la wiphala
- la flor de la kantuta
- la flor de patujú.

Segunda Parte: FUNDAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

Si la Constitución Política de un Estado es el principal cuerpo normativo de un país y ella refleja la naturaleza del Estado Nacional como el mayor nivel organizativo de la Sociedad, es indispensable que esta relación se explicite como algo fundamental en el texto constitucional.

Se tiene que establecer con mucha precisión y fuerza la naturaleza y calidad de la Sociedad boliviana, como estructura social, como una Nación unida e integrada y, sobre todo, como la expresión históricamente organizada para cobijar y proteger a sus miembros que desde el ámbito individual de personas humanas, pasa por la configuración de sus principales unidades colectivas, empezando por el núcleo familiar, la constitución de sus comunidades originarias y de sus otras expresiones colectivas.

La mejor manera de hacer este reconocimiento explícito sobre los fundamentos de la Sociedad boliviana son, precisamente, los derechos, deberes y garantías que tienen sus miembros, considerados todos ellos desde el punto de vista individual como colectivo.

La otra cara de la medalla, en esta configuración básica de lo que es Bolivia, como Sociedad y Nación, es precisamente el Estado, cuya legitimidad y fortaleza como la instancia organizativa suprema de la Sociedad no puede traducirse sino a través de sus propios fundamentos como son los principios y valores institucionales que están a su base.

De manera gráfica esta segunda parte constitucional podría traducirse del modo siguiente:

-0331-00
00000697

SEGUNDA PARTE: FUNDAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	
FUNDAMENTOS DE LA SOCIEDAD	**FUNDAMENTOS DEL ESTADO**
DERECHO, DEBERES Y GARANTÍAS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	**PRINCIPIOS Y VALORES DEL ESTADO**

I.- LOS FUNDAMENTOS DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA

1. Motivación:

Para el caso de Bolivia y en marco ya señalado como fundamentos de la sociedad, creemos que es oportuno exponer estos derechos, deberes y garantías, en diferentes paquetes o categorías que permitan una mayor precisión y claridad.

2. Catálogo de los Derechos Fundamentales - Individuales y Colectivos por Categorías (lista indicativa):

DERECHOS FUNDAMENTALES POR GRUPOS O CATEGORÍAS

VITALES	CIVILES	SOCIALES	ECONÓMICOS	POLÍTICOS	CULTURALES (Ideológicos)
Vida	Igualdad ante Ley	Familia	Trabajo	Voto o Sufragio	Libertad de conciencia
Integridad	Locomoción	Matrimonio	Salario	Asilo	Religión
Alimentos	Libertad	Unión de Hecho	Propiedad intelectual	Ciudadanía	Educación
Bienes-Esenciales	Ciudadanía	Menores de Edad	Propiedad productiva	Elegir o ser elegido	Libertad de expresión
Salud	Nacionalidad	Tercera Edad	Comercio	Petición a autoridades	Libertad de opinión
Vivienda	Profesión	Privacidad	Industria	Reunión	Libertad de información
Medio Ambiente	Servicios Jurídicos	Seguridad Social	Sindicalizarse	Protesta	Comunicación
...	Servicios Administrativos	Asistencia Social	Organización gremial	Discrepancia	Identidad cultural
...	Honra	Desarrollo Personal	Tributación	Consulta	...
...	Domicilio inviolable	Correspondencia	Protección laboral	Fiscalización	...

-0332-00

00000698

3. **Catálogo de Deberes Individuales y Colectivos por Categorías**

DEBERES:

Categorías	Vitales	Civiles	Sociales	Económicos	Políticos	Culturales
	Paternidad	Servicio civil	Resp. sociales	Tributación	Voto	Unidad
	Responsabi-lidad fliar.	Servicio Militar	Educar	Trabajo	Participar	Inclusión
	...	...	...	...	...	...

4. GARANTÍAS:

Protección Legal	Habeas Corpus	Habeas Data	Amparo	Seguridad Ciudadana

II.- FUNDAMENTOS DEL ESTADO BOLIVIANO

1. Motivación:

El cambio cualitativo que se logre para la construcción de un nuevo Estado y, en consecuencia, para sentar las bases innovadoras de una nueva Constitución descansa en el reconocimiento explícito que se tenga de los fundamentos ideológicos y políticos del presente, frente a los que cumplieron su rol en el pasado reciente.

El señalamiento de estos fundamentos del nuevo Estado y la nueva Constitución representa, seguramente, la señal más profunda de los cambios políticos que se persiguen en este momento de inflexión histórica. Este salto supone un cuidado especial para utilizar seguramente las mismas categorías conceptuales en uso, pero con un sentido y un contenido muy diferente.

Como esta diferenciación de contenidos será el objeto, precisamente, de la fase de debates de fondo, nos limitamos simplemente a mencionarlos a título indicativo como los que seguramente serán objeto de precisión y cambio:

2. Valores Fundamentales del Estado

Dignidad	Bien Común	Libertad	Igualdad
Justicia	Pluralismo	Solidaridad	Reciprocidad etc.etc.

-0333-00
00000699

3. Principios Fundamentales del Estado

1 Naturaleza y calidad del Estado (definición ideológico-política)
2 Naturaleza y forma de la República (definición política)
3 Calidad de la unidad o unicidad de la Nación boliviana, en su diversidad plurinacional (definición étnico-cultural y política)
4 Naturaleza y alcances de la democracia, representativa y participativa
5 Naturaleza de la soberanía como emanación del Pueblo y delegación de ella a los representantes
6 El poder político como la esencia de la organicidad del Estado
7 Independencia e interdependencia, frente al contexto externo
8 El Estado de Derecho
9 El principio de la complementariedad de contrarios, como núcleo para la armonía y la concatenación del conjunto nacional
10 Ciudadanía
11 Participación ciudadana
12 Integración Continental

-n 3 3 4 - 0 0

99000703

Tercera Parte: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

ORGANIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO

ORGANIZACIÓN POLÍTICO TERRITORIAL

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ORGANIZACIÓN COERCITIVA

ORGANIZACIONES OPCIONALES (Regiones, Mancomunidades, Pueblos Indígenas, etc.)

Las formaciones sociales concretas, más conocidas como sociedades, pueblos o naciones, han llegado gradualmente a darse un grado de organización en lo social, político y normativo que, en todo tiempo y lugar, han conformado lo que todos conocemos como Estado.

Este proceso organizativo de las sociedades humanas ha culminado en la institucionalización de un conjunto variado de entidades públicas, organismos, cuerpos administrativos, paquetes jurídicos y una complicada malla de relaciones al interior de la Sociedad. A partir de una serie de supuestos teórico—abstractos universalizados como un logro de la humanidad, tales como son por ejemplo, el contrato social, la soberanía popular delegable, el poder político como núcleo central del funcionamiento estatal, las leyes, la legitimidad y la participación, estos procesos organizativos han desembocado en una sola entidad universalmente admitida : el Estado

Para la trascendental tarea de construir un modelo de Estado moderno y para que éste se traduzca en una nueva Constitución, es imprescindible abarcar de manera ordenada y secuencial todo este producto teórico, denominado Estado, procurando desagregar su compleja organización.

En el desarrollo político resaltan, a nuestro entender, por lo menos, las siguientes instancias o niveles organizativos:

n 335 - 00
00000701

I.- Organización del Poder Político del Estado (Poder Público)

II.- Organización Político-Territorial del Estado: (Modo de Estado y División Política).

III.- Organización Administrativa del Estado

IV.-Organizaciones Opcionales del Estado (Regiones, Mancomunidades, Pueblos Originarios)

V.- Organización Coercitiva del Estado (Organismos de Defensa y Seguridad)

Este ordenamiento interno de los niveles organizativos del Estado, inscritos en la norma de normas como es la Constitución, puede ser uno de los principales logros de la denominada "refundación", pues en él se alcanzarían objetivos estratégicos de alcance innovador.

I.- ORGANIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO DEL ESTADO

1. Motivación:

Las sociedades humanas han logrado consolidar un nivel supremo de organización jurídico—política, principalmente después de la revolución francesa de 1789, en lo que todos conocemos como los poderes constituidos del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En estos tres poderes se ha concretado una fusión teórica extraordinaria de las principales categorías conceptuales de la ciencia política. Por ejemplo, el poder político como la concentración delegada de las competencias supremas de la conducción de la Sociedad y el Estado, por una supuesta delegación de la soberanía y la legitimidad de toda la sociedad; la democracia, por otro lado, como una plataforma para que esta delegación extraordinaria cobre legitimidad, periodicidad y aceptación, por la vía del reconocimiento del voto ciudadano como el mejor mecanismo para convertir la soberanía popular y la participación directa de toda la ciudadanía, en un mandato representativo para los "elegidos" a fin de éstos manejen todo el poder; el reconocimiento del Partido Político como el instrumento privilegiado, exclusivo y excluyente, que asume el privilegio y la responsabilidad y casi la omnipotencia del uso del poder político y público a través de los tres poderes.

La reformulación de estos poderes debería merecer en la Asamblea Constituyente un riguroso examen de los siguientes aspectos esenciales:

1 Revisar la naturaleza de cada uno de los poderes como partes de un todo articulado.
2 Definir sus principales características estructurales y funcionales, a la luz de la realidad genuina de la Sociedad boliviana, de su complejidad y dinamismo, pero tomando en cuenta también las adquisiciones universales ya vigentes en otros países
3 Señalar con mayor precisión las competencias específicas de cada uno.
4 Señalar en cada uno de ellos los límites políticos y jurídicos que hacen a su función específica.
5 Avanzar, talvez, en la separación de los Poderes del Estado, desde el punto de vista de sus

- 0 3 3 6 - 0 0
00000702

funciones políticas o ciudadanas.

Uno de los cambios de fondo, tanto para la construcción de un nuevo Estado, como para la redacción de una nueva Constitución tiene que ver, precisamente, con el examen que en profundidad se haga de los alcances de este nivel de organización del poder público.

2. Propuesta:

Nuestra propuesta inicial en este campo, sin tocar los aspectos de contenido que deben merecer un debate profundo y ordenado, se reduce a una formulación esquemática de lo que deberían ser los cuatro poderes del Estado:

1 El poder legislativo
2 El poder ejecutivo
3 El poder judicial y
4 El poder de control

Una tarea estratégica de cambio constitucional tendría que ser, por ejemplo, la limitación del poder político como tal, que por las deformaciones del Estado actual ha sufrido una desviación de cauce, debido al excesivo manipuleo del poder por parte de los partidos.

Nuestra propuesta de cuatro poderes tiene dos alcances en este sentido de re-encauzamiento:

a) Los poderes Ejecutivo y Legislativo debería conservarse como el centro del poder político y por lo mismo, constituirse mediante el voto político del ciudadano, en los términos ya conocidos, es decir, mediante partidos o agrupaciones y por el sistema electoral vigente. En cambio, el Poder Judicial y el Poder Regulatorio, deberían ser catalogados como poderes civiles o ciudadanos, por su propia naturaleza, debiendo ser constituidos mediante otro tipo de voto (el voto civil o ciudadano), sin intermediación de los partidos y a través de una reglamentación electoral distinta.

b) El Poder de Control o Regulatorio, debería congregar a las instancias específicas del Estado que deben preservar su funcionamiento, sin contaminación de los dos poderes políticos. Si las funciones de control, regulación, garantía y defensa frente al mismo Estado y ante los dos poderes políticos, requieren de esta separación, el Poder de Control debería conformarse, según las funciones señaladas, con los organismos hoy conocidos y vigentes como son: la Contraloría General de la República (control fiscal), la Superintendencia (regulación), el Ministerio Público o la Procuraduría, además de la Defensoría del Pueblo (garantías ciudadanas), agregando a todo esto, la función clave de la preservación y respeto irrestricto de la Constitución (Tribunal Constitucional).

-0337-00
00000703

II.- ORGANIZACIÓN POLÍTICO - TERRITORIAL DEL ESTADO

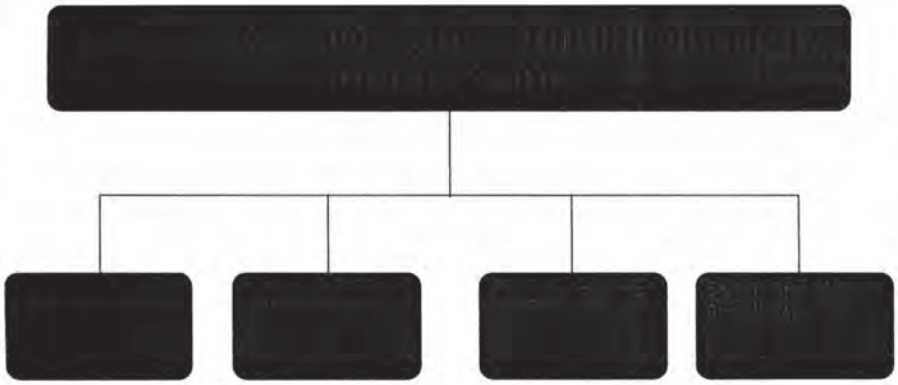

CREACIÓN DEL CUARTO PODER O INSTANCIA ESTATAL EXTRA PODERES

-0338-00
00000704

Como otras sugerencias provisionales que deberán merecer mayor debate, adelantamos algunas que podrían ser pertinentes:

1 Un Poder Legislativo con UNA sola Cámara donde se reduzcan los privilegios de los parlamentarios suplentes.

2 Un Poder Ejecutivo que representando al Gobierno, se consolide por las funciones representativas operativas y decisionales del Presidente, dando nuevas funciones ejecutivas al Vicepresidente, por ejemplo, de dirigir el Gabinete Ministerial y sin asumir el rol interventor sobre el Poder Legislativo en tanto Presidente Nato del Congreso, un Gabinete Ministerial con competencias nacionales y la conformación de dos o tres niveles más como cuerpo ejecutivo, dejando como un organismos distinto y especializado el aparato administrativo estatal.

3 Un Poder Judicial que aglutine en su seno y mediante tribunales nacionales, los distintos ámbitos de la justicia (civil, penal, laboral, agrario, administrativo, etc.) por la función jurisdiccional que ejerce, con una estructura única que abarque todo el país. La elección de los miembros de la Corte Suprema debería darse mediante elección cívica directa, sin ingerencia de los otros dos poderes ni de los partidos, y mediante mecanismos apropiados que permitan el voto ciudadano, bajo un reglamento de garantice la idoneicidad profesional de los supremos. El Consejo de la Judicatura debería reducirse a ser un órgano propio del Poder Judicial, encargado específicamente a las tareas administrativas y de control interno.

4 Estos Poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) además del propuesto (Poder de Control) deberían tener un alcance nacional, muy diferente de las instancias de gobierno departamental y municipal, aunque este tema es más concerniente al Modo de Estado que se explicitará en el capítulo de la organización político-territorial del Estado.

II.- ORGANIZACIÓN POLÍTICO TERRITORIAL DEL ESTADO

1. Motivación:

Si el nivel supremo de organización del Estado corresponde a la estructura y al sistema político que debe conducir un país a través de los llamados Poderes Políticos del Estado o Funciones Políticas del mismo, como se denomina en otras Constituciones, el otro nivel político de organización es, sin duda alguna, el territorial, no en el sentido simple de cobertura espacial, sino como un ordenamiento político en el que el territorio, además de espacio, implica jurisdicción administrativa, delimitación de competencias gubernativas y por tanto políticas, que no cuestionen y debiliten el nivel supremo de organización política de los Poderes Nacionales.

Esta percepción del nivel territorial como ámbito para la organización política del Estado es todavía una instancia poco desarrollada y bastante imprecisa en varias constituciones políticas debido seguramente, a la excesiva concentración teórica sobre la estructura y el sistema de los poderes nacionales.

-0339-00
00000705

En el caso de Bolivia, la actual Constitución apenas recoge en tres artículos (108,109 y 110) una referencia muy débil respeto a "que el territorio de la República se divide políticamente en departamentos, provincias, secciones de provincia y cantones", disponiendo que en cada Departamento "el Poder Ejecutivo estará a cargo del Prefecto, designado por el Presidente de la República". Lo extraño es que en otras constituciones de países mucho más adelantados en este campo, tampoco se hacen referencias mucho más sólidas y desarrolladas.

Un avance teórico y político significativo y con una calidad "fundacional" sería, precisamente, una incorporación precisa y sólida de este segundo nivel organizativo del Estado desde el punto de vista político. Estamos hablando, en lo concreto, de la bifurcación de este nivel organizativo en dos componentes de primera importancia para la unidad, modernidad y eficacia del futuro Estado:

a) la organización político-territorial del Estado en sentido vertical, diferente del horizontal de los Poderes Políticos Nacionales, para que el país tenga gobiernos a nivel nacional, departamental y municipal con la misma autoridad y legitimidad como las que tienen los llamados poderes nacionales;

b) la organización político-territorial de la Nación (o del Estado) con jurisdicciones y competencias claramente distribuidas espacialmente, a través de la Nación Boliviana, los Departamentos, las Provincias (o Regiones como ya se ha adelantado en algún planteamiento) y los Municipios.

Al primer brazo de organicidad político-territorial le corresponde el justificativo teórico del modo de Estado que en nuestro caso se ha definido por el modelo unitario, frente a otras alternativas. Al segundo, tendría que precisarse -mas allá de los limitados alcances del Capítulo sobre Régimen Interior que tiene actualmente nuestra Constitución– que este nivel organizativo (político-territorial) significa el establecimiento de un proceso que debe señalarse constitucionalmente para ir adecuando la actual división político-administrativa de Bolivia.

El tratamiento adecuado de este nivel organizativo del Estado entraña, desde nuestro punto de vista, la resolución adecuada de varios ejes temáticos de alcance estratégico que se presentan actualmente como conflictivos, tal el caso, de las autonomías departamentales y municipales, la descentralización del Estado, la adecuada distribución de los recursos económicos y financieros que tiene el Estado, la modernización de la estructura y sistema administrativo, la presión para definir la conformación de nuevos departamentos o provincias, etc. etc.

-0340-00
20000796

2.- Propuesta: El Estado Triterritorial y Nueva División Política-Administrativa

El Estado Triterritorial

MODO DE ESTADO TRITERRITORIAL

Una de las grandes debilidades de la actual Constitución es el tratamiento adecuado y claro de este nivel organizativo político-territorial. En el caso de la configuración vertical del Gobierno el vacío es muy grande no sólo porque nuestro Estado se define en el modo de estado unitario como un sistema centralista, presidencialista e injusto, sino porque subestima, por ejemplo, el nivel del gobierno municipal, confinándolo al segmento de los regímenes especiales, como si no se trata de una unidad gubernativa y por lo tanto política de la organización estatal.

El modo de estado unitario que sustenta nuestra Constitución ha sido un factor pernicioso, tanto para la disyunción entre Estado y Sociedad como para la irresolución de la crisis nacional por incompetencia de un Estado concentrado y ausente. Nuestro país experimentó, sin resultado alguno, la decisión de federalizarse, sin percatarse que el modo debe corresponder a las exigencias reales de un país antes que a los prototipos polarizados como excluyentes.

La ciencia política moderna y el estudio del derecho constitucional comparado nos muestran que tal disyuntiva no es tal. Los países han adoptado sistemas apropiados que escapan del encasillamiento entre lo unitario y lo federal. Se ha establecido que en realidad los modos de Estado son simples o compuestos y dentro de éstos existen diferentes alternativas. Por ejemplo, en el modo compuesto, se pueden dar como modelos diferenciados los de un Estado Federal, Autonómico o Triterritorial.

Un cambio cualitativo, en este ámbito, tendría que ser la formulación de un modo de estado que corresponda mejor a Bolivia, aunque el mismo signifique abandonar el tradicional y obsoleto modo unitario que todavía nos rige, sin por ello adoptar el extremo opuesto del federalismo.

30

-0341-00
00000707

Una aclaración previa y necesaria para abrir un debate sobre los modos de estado, debería ser la diferenciación entre la unicidad o unidad de la nación y el estado boliviano como un conjunto colectivo consolidado, del modo unitario de estado que significa simplemente la adopción del modelo centralista para manejar el poder público.

La nueva Constitución al reconocer como un esfuerzo renovador la incorporación de la organización político territorial en sus dos componentes, debería admitir como una innovación importante la adopción del modo triterritorial del Estado, entendiendo que este modelo, practicado en varios países, es el más adecuado para superar la disyuntiva entre el modo unitario (simple y concentrado) y el federal (compuesto y demasiado abierto para la especificidad de Bolivia).

Principales características del modo de estado Triterritorial

- Superando el centralismo del modo unitario Bolivia conformaría tres niveles de Gobierno en la nueva organización político-territorial del Estado. Esta organización vertical del gobierno comprendería, en términos político-territoriales: el ámbito nacional, el meso o intermedio y el local, a través del **Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal**, como la nueva conformación del manejo del poder público para llegar a todo el país. Un primer efecto estratégico se traduciría en superar la disyunción entre Sociedad y Estado, articulando el manejo del poder público en ámbitos complementarios que lleguen a la Sociedad en una relación unitaria como nación, descentralizada como departamentos articulados autónomos y en escenarios públicos como son los gobiernos municipales, locales y próximos al sujeto social.

EQUIPOTENCIA CONSTITUCIONAL	CATÁLOGO COMPETENCIAL	CUALIDAD GUBERNATIVA
GOBIERNO NACIONAL	- Soberanía Nacional - Recursos Naturales - Relaciones Externas	Gobierno (Electo) Parlamento (Electo
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	- Desarrollo Integral - Económico - Social – Humano	Gobernador (Electo) Asamb. Deptal (Electo)
GOBIERNO MUNICIPAL	- Necesidades Vitales	Alcalde (Electo) Consej. Municip. (Electo)

- En términos de jerarquía, naturaleza y legitimidad, los tres niveles de Gobierno (nacional, prefectural y municipal) merecerían un igual reconocimiento bajo el principio de la Equipotencia Constitucional, esto quiere decir, con las mismas prerrogativas, validez e institucionalidad. Claro está que tendría que admitirse. igualmente, la diferencia entre ellos por los ámbitos de su competencia, reconociendo en tal caso que el gobierno nacional es un paraguas mas grande que el departamental y éste es mayor que el

-0342-00

municipal.

2 Respecto a las competencias de cada nivel de Gobierno, tendría que fijarse un ordenamiento adecuado a través de Catálogos Competenciales diferentes aunque complementarios. Esto significa que, por ejemplo, el gobierno nacional tendría un catálogo propio con sus competencias al nivel nacional (recursos naturales, defensa, política exterior, economía nacional, moneda, etc.) que no podrían ser repetidas y menos contrapuestas en los otros dos niveles inferiores, hablando territorialmente. Del mismo modo, las competencias del gobierno prefectural o departamental estarían establecidas claramente en su propio catálogo, como específicas a su circunscripción departamental (por ejemplo, en materia de políticas de desarrollo humano, económico, social o medio-ambiental). El catálogo de competencias municipales, de su parte, tendrían que referirse a las responsabilidades públicas del Estado frente a la Sociedad, en un ámbito local (por ejemplo, resolviendo y atendiendo los requerimientos sociales más inmediatos y urgentes de la población como son los servicios básicos y los derechos fundamentales de carácter individual y colectivo).

3 Otro principio fundamental de la organización político-territorial en el modelo Triterritorial es aquel que se refiere a la Cualidad Gubernativa de los tres niveles de Gobierno. Esta cualidad, común a los tres, se entiende como el principio de legitimidad, representatividad y elegibilidad que tendrían que aplicarse por igual.

El Gobierno Nacional tendría que emerger del voto popular de toda la ciudadanía, para la conformación del Poder Ejecutivo, en la Presidencia y Vicepresidencia de la República, así como en la elección nacional de los Senadores y Diputados del Parlamento o Congreso Nacional.

El Gobierno Departamental, ya desprendido en este caso del ejecutivo central, se conformaría mediante el voto ciudadano de cada departamento para elegir tanto a la primera autoridad ejecutiva departamental (llámese Prefecto o Gobernador), así como para la elección, por voto secreto y directo, de los miembros del cuerpo legislativo departamental (llámese Asamblea Departamental o Consejo). En esta cualidad gubernativa de elegir el cuerpo legislativo departamental descansa fundamentalmente en el principio pleno de la autonomía departamental y de la propia descentralización económica, política y administrativa del Departamento respecto al Gobierno Nacional.

El Gobierno Municipal con la misma cualidad gubernativa tendría que fundar su legitimidad a través del voto o sufragio universal, en el ámbito local de cada circunscripción municipal (que corresponde a las actuales secciones de provincia), tanto para la elección de su primera autoridad ejecutiva (Alcalde), como de los miembros del Concejo Municipal.

La División Territorial Político-Administrativa

En la nueva Constitución se debiera definir que la creación, supresión o variaciones de las diferentes instancias territoriales que actualmente tienen un reconocimiento político-administrativo, se sujetará a una reglamentación legal de carácter especial en base al principio de

-0343-00
00000703

tratarse de un proceso que debe exigir el cumplimiento de varios requisitos que sólo podrían ser de competencia del Poder Legislativo a nivel nacional. Un reordenamiento de los departamentos, provincias y secciones no pueden hacerse de inmediato por las connotaciones negativas que desataría una ruptura brusca de la actual composición político-territorial. Es previsible que este reordenamiento sea proyectado gradualmente para en dos o tres décadas se llegue a un resultado exitoso.

Un primer reajuste que la Asamblea Constituyente podría adelantar, a tiempo de fijar los criterios de organización político-territorial, se refiere a la actual composición frente a lo que podría modificarse parcialmente. En lo concreto presentamos esta posibilidad de manera comparativa entre la actual división política y la nueva que proponemos:

ACTUAL DIVISIÓN POLÍTICA	PROPUESTA DE UNA NUEVA DIVISIÓN
1.-	1.- NACIÓN BOLIVIANA
2.- DEPARTAMENTOS (9)	2.- DEPARTAMENTOS (9)
3.- PROVINCIAS	3.- PROVINCIAS
4.- SECCIONES DE PROVINCIA	4.- MUNICIPIOS
5.- CANTONES	5.- DISTRITOS MUNICIPALES
6.- MUNICIPIOS	

III.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

1. Introducción

Una de las mayores distorsiones de la organización estatal ha sido, sin duda alguna, la subordinación o absorción del sistema administrativo al manejo político de quienes detentaban el poder público. En países que se ha detectado esta desviación perniciosa y por una necesidad imperiosa de éstos para calificar técnicamente sus sistemas administrativos, se han logrado avances muy significativos, convirtiendo a sus aparatos estatales en estructuras sólidas, estables, eficientes y des-contaminadas del manipuleo partidario.

La estructura administrativa del país y sus complicados sistemas de funcionamiento, antes de inspirarse en estos requerimientos técnicos han sufrido una especie de invasión incontenible de las militancias partidarias, primero, para saquear como botín de guerra las entidades del Estado después de cada victoria electoral y, luego, para demostrar su total incompetencia en el manejo del aparato público.

Asumiendo, como es un principio general reconocido en todos los países, que la administración pública debe estar bajo el mando ejecutivo del Presidente de la República, cuando se trata del

-0344-00

nivel nacional, lo correcto es precisar que este reconocimiento no es ilimitado y no puede ser de ninguna manera arbitrario. Un planteamiento de cambio profundo en esta dependencia absoluta del aparato administrativo ante la omnipotencia de lo político, debería desprender definitivamente y por la vía constitucional esta identidad propia de toda la estructura y los sistemas de la administración pública, como algo distinto e incluso ajeno a la primacía política de quienes asumen temporalmente el control y manejo del poder público de los poderes constituidos.

2. Principios para esta separación necesaria entre lo administrativo y lo político

- Por debajo del Gabinete Ministerial debería reconocerse la unidad independiente de un aparato administrativo público que, aún dependiendo del mando presidencial, debería tener sus propias competencias institucionales, puramente técnicas y de ninguna manera subordinadas al apetito del partido en gobierno.

- La solidez y eficacia de un sistema administrativo apolítico debería estar resguardado por leyes que garanticen la inamovilidad funcionaria, la carrera administrativa y la protección de todas las entidades públicas frente a la voracidad de los partidos que quieren introducir a sus militantes en el manejo incompetente de ellas.

- De este modo, el Estado tendría mucha fortaleza e idoneidad, además de estabilidad y respeto, si sus instancias administrativas muestran una forma de organización distinta y distante de los niveles políticos, cuya competencia y función son diferentes.

- Este esfuerzo de diferenciación entre el nivel político de organización y la calidad administrativa de la organización del Estado, tendría que ser extensivo a todos los niveles del aparato estatal y no solamente al cuerpo ejecutivo nacional. Esto quiere decir que la separación normativa, entre lo político y lo administrativo, debería replicarse en el poder ejecutivo nacional, en el poder legislativo, en el mismo poder judicial, y en los niveles departamentales y municipales en que el Estado se expresa orgánicamente.

- Como efecto indirecto aunque fundamental con este cambio en la estructura organizativa del Estado, se tendría la reducción de los privilegios partidarios y el uso abusivo del aparato estatal, es decir, se afectaría al clientelismo político, al nepotismo, el asalto a los cargos públicos, los pactos por los que se reparten tales cargos, etc. Seguramente, el achicamiento de los partidos se daría como resultado fatal de esta pérdida de privilegios.

- Por el otro lado, la calidad administrativa, aunque sea a largo plazo, empezaría a imponerse en el funcionamiento administrativo del Estado, ofertando buen servicio público, resolución eficiente de los trámites públicos y celeridad, ya que la burocracia y la incompetencia de los funcionarios públicos se debe en gran medida a esta politización partidaria de todo el aparato estatal.

-0345-00
00000711

IV.- ORGANIZACIÓN COERCITIVA DEL ESTADO

1. Motivación:

Empezando por el significado, en sentido estricto, del término "coercitivo" conviene precisar que Coerción, proviene del vocablo latín Coercere que quiere decir reprimir. La "coercibilidad", leyendo el diccionario, es una calidad y una posibilidad que tiene el estado de imponer coactivamente la observancia de una norma, o en su defecto, la sanción correspondiente.

Al rescatar esta categoría conceptual de "organización coercitiva" que tiene el Estado estamos reconociendo la importancia histórica y política de este elemento constitutivo desde las sociedades primitivas, cuando el uso de la fuerza, de la violencia física y de la represión se convirtió en una de las partes indispensables de la organización social.

Para los Estados, la legitimidad del uso de la violencia, de la represión y de las acciones coercitivas se justifica por, al menos, tres funciones esenciales que reclaman su concurso: a) la necesidad de contar con alguna entidad pública que cumpla la función de fuerza para la observancia de una norma o su sanción si ella es incumplida; b) por la convivencia interna de la misma sociedad en términos de seguridad, armonía, paz y respecto entre sus miembros; y c) por el peligro externo que puede comprometer la existencia misma del Estado, frente a la ingerencia o intervención de otro Estado.

Esta legitimidad declarada y explícita del componente coercitivo no tiene nada que ver con el uso de la fuerza, la violencia, o la presión material ilegal, ilícita e ilegítima. El marco que separa las aguas entre lo ilícito y el uso legal de la fuerza es, precisamente, la defensa y la protección que merecen, en primer lugar, los integrantes de la sociedad a través de la vigencia de sus derechos fundamentales y por otro el Estado como el símbolo de la unidad nacional, frente a peligro internos o externos de ruptura, disgregación o intervención.

2. Propuesta:

1 La nueva Constitución debería reconocer como legítima y necesaria la institucionalización de este nivel organizativo, tanto en la justificación jurídico-política que implica la coerción o el uso de la fuerza bajo condiciones muy rigurosas y precisas, como en el señalamiento de los instrumentos públicos que ejerzan esta función (Fuerzas Armadas, Policía y Seguridad Ciudadana).

2 A diferencia de la actual Constitución, el reconocimiento de las Fuerzas Armadas y la Policía no sólo debería considerarse como un régimen especial, sino incorporarse como una instancia organizativa del estado, para esta función excepcional y delicada.

3 **Fuerzas Armadas**: Para la función de seguridad nacional, soberanía e independencia del Estado, ante el concierto internacional, el reconocimiento constitucional hacia las Fuerzas Armadas debería tener esta significación fundamental y estratégica, cuidando que en el orden interno sea muy restringida y excepcional en ningún caso como justificativo para romper la institucionalidad democrática del país.

0346-00

4 **Policía Nacional**: En cuanto a la convivencia pacífica interna, el cumplimiento coercitivo de las normas, la protección de los bienes individuales, colectivos y estatales y la seguridad ciudadana la Constitución debería reservar las mismas prerrogativas para el cuerpo de la Policía Nacional.

5 **Seguridad Ciudadana**: Finalmente, ante las insuficiencias de la Policía y el incremento descontrolado del crimen y la violencia, la Constitución debería autorizar la creación de mecanismos de defensa y control de la misma ciudadanía, por barrios, comunidades o sectores sociales que merecen esta autoprotección.

V.- ORGANIZACIONES "OPCIONALES" DEL ESTADO

1. Motivación:

Utilizamos provisionalmente el término de "opcionales" para este cuarto nivel de organización del Estado por una razón muy simple: se trata de formas organizativas complementarias que a voluntad de las entidades públicas reconocidas en su propio nivel se levantan, con todas las garantías constitucionales, como otras instancias legítimas del Estado.

Ante la tradicional negligencia del Estado para responder oportuna y adecuadamente a ciertos requerimientos de la sociedad, además de la complejidad de los problemas que debe enfrentar el poder público, la iniciativa ciudadana ha logrado canalizar sus propios proyectos complementarios o sustitutivos para llenar tales vacíos. Es el caso, de los Comités Cívicos, de la implementación de regiones dentro de un departamento, o la decisión municipal de crear voluntariamente las llamadas mancomunidades.

Para que estas iniciativas legítimas y saludables para el desarrollo institucional de una nación cobren mayor relevancia y legitimidad, creemos que es recomendable que la nueva Constitución les preste explícitamente este aval.

2. Propuesta

1 **Regiones:** La Constitución, en este nivel organizativo "opcional", debería permitir y reconocer la posibilidad de que los departamentos puedan tomar la iniciativa de organizarse internamente a través de regiones, cuya función sea de planificación y coordinación entre provincias interesadas en sumar esfuerzos en objetivos comunes de desarrollo. Del mismo modo, estas iniciativas podrían darse hacia el exterior del departamento, es decir, conformando regiones entre varios departamentos para enfrentar mejor proyectos comunes.

2 **Mancomunidades:** Un segundo nivel de reconocimiento constitucional podría ser el de las mancomunidades de municipios, para empeños compartidos y dada la debilidad de algunos municipios para encarar por sí sólos emprendimientos que requieren un mayor esfuerzo. El excesivo número que se tiene actualmente de Municipios que van desde el extremo de grandes urbes, hasta pequeños enclaves que no llegan a tener mil habitantes, exige un ordenamiento en proceso para lo cual, la idea de las mancomunidades puede ser

-0347-00

el puente más adecuado.

3 **Pueblos Originarios**: Por la importancia del componente étnico-cultural, un tercer nivel organizativo que no suplante ni contradiga los niveles de organización político-territorial, puede ser el de reconocer constitucionalmente la identidad y personería de los pueblos originarios, con la posibilidad de que ellos opten, según los casos, o por reconocerse legítimamente en el contexto de municipios o provincias "originarias" con las mismas competencias de estos niveles territoriales de poder local, o elegir el camino de un reconocimiento circunscrito a su territorio, sus usos, costumbres, lengua y eco-sistema, sin por ello convertirse en un nueva instancia político-territorial
a diversidad de los pueblos originarios que van desde pocas familias sobrevivientes en su medio natural a grandes nacionalidades expandidas por todo el territorio nacional, como es el caso de quechuas y aymaras, nos permite hacer este planteamiento opcional en material organizacional del Estado.

En el caso, por ejemplo, de la nación quechua ésta ya no está enclavada en las alturas del occidente como para reclamar para sí un territorio propio con facultades políticas de manejo, por encima de la división política existente y menos sobre las formas de gobierno que rigen, porque como quechuas ya están presentes y participando en toda la conformación estatal, tanto en el ámbito nacional, como departamental y municipal.

En cambio, siguiendo en el mismo nivel de ejemplos demostrativos, existen otros pueblos originarios menores cuyo entorno apenas se circunscribe a una sección provincial o municipio o en algunos otros casos puede sobrepasar los límites provinciales. Para estas realidades concretas, estos pueblos tendrían todo el derecho constitucional para elegir si optan por reclamar su reconocimiento como una instancia cerrada en su propio territorio, sin pretender que esta situación se haga extensiva a otros niveles, o si prefieren aceptar que su condición de municipio, coincidente con su territorio originario les permite una mayor presencia y viabilidad.

Convierte advertir que este tratamiento dual a elección para los pueblos originarios se limita a señalar este aspecto en lo concerniente a la organización político-territorial del Estado, cuidando que no hayan yuxtaposiciones conflictivas e inviables. La "transversalidad" y el valor estratégico del enfoque étnico-cultural, ya lo hemos señalado antes, va más allá de esta reivindicación, porque impregna toda la naturaleza del cambio estatal en todas las partes que conformen la totalidad de la textura constitucional.

Cuarta Parte: ACCION DE ESTADO O ESTRATEGIAS DE POLITICAS DE ESTADO

Introducción

Un criterio central para la nueva configuración constitucional que proponemos es la "equivalencia de las cinco partes". Así como es fundamental la precisión que guarde la Constitución en la identidad de la sociedad, de la nación y del Estado bolivianos, es igualmente esencial el señalamiento de las bases fundacionales de la sociedad y el estado. La organización del Estado en sus diferentes niveles e instancias tiene, a su vez, un valor fundamental, al lado de

-0348-00

la calidad estratégica e indispensable que debe contener la cuarta parte, relativa a la misión estatal para servir directamente a la Sociedad. Finalmente, el reconocimiento de la Constitución, en la parte final, como la norma de normas, señalando además que sus enmiendas y renovación deben sujetarse a mecanismos que garanticen la expresión de la soberanía plena de la ciudadanía, es también una consideración que justifica esta equivalencia de las partes en la totalidad.

En el caso de la Parte Cuarta que se refiere a los Pilares Estratégicos de la acción estatal ella rescata por si misma una importancia vital para la razón de ser del mismo Estado, pues de lo que se trata es de establecer, como norma de normas, la visión, la responsabilidad, la misión y la planificación de las acciones públicas en torno a las condiciones reales de la comunidad boliviana, de sus requerimientos esenciales y de sus proyecciones en términos de desarrollo integral y sostenido.

Con la solvencia que demuestre la Constitución en la formulación de estos pilares estratégico de la acción pública en servicio de la colectividad se estará protagonizando un cambio cualitativo en los dos elementos esenciales que hemos señalado como los más críticos de nuestro actual modelo republicano: la disyunción del estado y la sociedad, y la irresolución crítica de los problemas del pueblo por parte del Estado.

Además, la formulación de estos lineamientos de políticas de Estado permite, por la vía constitucional, dejar sentadas las bases teóricas, doctrinales e ideológicas de lo que la sociedad boliviana busca y siente, más allá del simple discurso político que generalmente abusa del slogan y el radicalismo. La fuerza que tengan estos mandatos "revolucionarios" traducidos con responsabilidad, madurez, objetividad y viabilidad, serán la mejor traducción de los postulados políticos que guíen un nuevo amanecer.

PRIMER PILAR: La Economía Nacional

Nuestra Constitución vigente acoge en su Parte Tercera y como parte de los Regímenes Especiales, el llamado Régimen Económico y Financiero, abarcando desde el art. 132 al 155, distintos aspectos de este campo, entre ellos: los bienes nacionales, la política económica del Estado, las rentas y presupuestos y lo concerniente a la Contraloría General de la República.

En verdad, este tratamiento no cubre la importancia ni los alcances de un ámbito tan esencial como complejo de lo que se debe entender por economía nacional, o por la infraestructura y el sistema económico que debe implementarse en Bolivia.

Sin proponer un planteamiento alternativo y de fondo sobre este campo, creemos sin embargo, que es imprescindible trabajar en el ordenamiento lógico que debe proponerse como un pilar estratégico de acción estatal. En tal sentido, nos limitamos a plantear algunos aspectos que deberían ser tomados en cuenta para un nuevo ordenamiento:

1. **Estructura y funcionamiento de la Economía**: Un primer componente fundamental debería ser el señalamiento de las bases de una nueva estructuración de la economía nacional, tomando en cuenta, por ejemplo, los siguientes elementos concurrentes: Privilegiar políticas estatales respecto a los satisfactores vitales que cubran las

-0349-00
00000715

necesidades vitales del pueblo; el ordenamiento del sistema económico en base a la articulación de sus principales elementos como son: los recursos naturales, la fuerza de trabajo, la producción y el mercado; y fijar las bases para una economía nacional soberana frente al mercado mundial y a la relación dependiente e interdependiente de los países.

2 **Otros ámbitos que requieren una referencia explícita y ordenada**: Sistema Financiero, Bancario, Monetario, Comercial, Productivo, Tributario, Presupuestario, etc.

3 **Industrialización y exportación:** Es imprescindible contar con un marco de referencia constitucional sobre los principales rubros de generación de riqueza y empleo, tales como: la producción agropecuaria para el mercado interno y la exportación, la industrialización como columna vertebral de una economía competitiva, la explotación sostenible y estratégica de nuestros recursos naturales, renovables y no renovables, bajo el principio de que son patrimonio del pueblo boliviano, etc.

4 **Distribución de recursos**: Un componente trascendental debería ser el señalamiento constitucional de las políticas distributivas del caudal económico y financiero del Estado, hacia todo el país y respetando las instancias políticas de organización gubernamental y territorial

SEGUNDO PILAR: Estructura Social

El Régimen Social inscrito en nuestra Constitución es mucho más limitado y superficial que el régimen económico. Entre los artículos 156 y 164 se refiere a los siguientes aspectos: el trabajo y el capital que gozan de la protección del Estado, defensa del capital humano, seguridad social, la libre asociación patronal, el derecho de huelga, la organización de cooperativas, los beneméritos de la Patria y el servicio y la asistencia sociales como funciones del Estado.

Además de los Derechos, Deberes y Garantías que se reconocen en la primera parte de la Constitución y que en nuestra propuesta forman parte de los Fundamentos de la Sociedad al lado de los fundamentos del Estado, creemos que el ámbito social es mucho más amplio y profundo. En realidad, corresponde a la esencia misma de la sociedad en sus manifestaciones más tangibles, tales como, la persona humana, la familia, los grupos sociales, la pobreza, sus necesidades vitales, la salud y la educación, la vivienda y todos los servicios básicos, etc.

En esta perspectiva, urge armar una especie de catálogo de los principales componentes de la estructura social para que, constitucionalmente se reconozcan como fundamentales, en los términos generales que tiene que tener una Constitución. Mencionamos algunos de estos temas principales:

1 **Grupos sociales diversos**: La compleja composición social de Bolivia con diferentes elementos constitutivos esenciales: clases sociales (patrones, obreros, artesanos, etc); grupos sociales (urbanos, rurales, migrantes..), grupos étnico-culturales, etc. Este reconocimiento implica el trazado de líneas de acción y políticas de Estado que tomen en cuenta su tratamiento justo y equilibrado.

-0350-00

2 **Necesidades vitales**: La calidad de vida o el nivel mínimo de bienestar colectivo, además de la vigencia de sus derechos fundamentales, se traduce en el tratamiento universal de sus principales requerimientos vitales: salud para todos, educación fiscal para todos, vivienda, servicios básicos para toda la población (agua, luz, alcantarillado, teléfono, etc.), fuentes estables y permanentes de trabajo, salario justo, seguridad social, derechos laborales, seguridad ciudadana, etc.

3 **Pobreza:** Por las condiciones estructurales de nuestra realidad social, deben establecerse criterios fundamentales sobre la responsabilidad pública para enfrentar la pobreza, cuyas manifestaciones son complejas y progresivas. Este enfoque tiene una relación directa con las políticas de Estado en el campo económico, pero cuyas consecuencias son predominantemente sociales.

4 **Políticas de equidad**: Desde otro ángulo de observación, deberían tomarse en cuenta otros aspectos igualmente significativos, tales como, el tratamiento de la población por edades, el tema generacional, el de género, la situación conflictiva de los movimientos migratorios internos y externos, etc.

TERCER PILAR: Estructura Ideológica

Esta instancia que desde el punto de vista teórico es esencial a toda estructura social, con la misma calidad de la estructura económica y de la estructura jurídico-política, no ha merecido una atención adecuada ni en los planteamientos políticos que usualmente se hacen en la vida cotidiana, ni ha sido recogida por el actual texto constitucional.

Lo único que existe en la Constitución vigente es el Régimen Cultural, dentro del cual se preservan algunos aspectos importantes. Del artículo 177 al 199, se hace referencia a los siguientes puntos: la educación como la más alta función de estado, la libertad de enseñanza religiosa, la autonomía de las universidades públicas, la autorización para las universidades privadas y algunas disposiciones sobre la riqueza artística colonial, la arqueológica, la histórica y la documental.

Desde nuestro punto de vista, la estructura ideológica tendría que ser considerada como una instancia fundamental para reconocer la misma naturaleza y calidad de la sociedad boliviana, ya que el concepto de ideología significa el extenso ámbito del conocimiento, de las ciencias, del pensamiento, de las creencias, de los fundamentos en materia de valores y principios, de las actitudes individuales y colectivas, de la conducta humana y de la propia conciencia colectiva.

Esta compleja estructuración que tiene que ver con el desarrollo del conocimiento en sus múltiples facetas y manifestaciones, tiene que ver además con los procesos de socialización que de manera formal e informal recibimos todas las personas a lo largo de toda una vida.

En los límites de esta contextualización amplia y compleja de lo que se entiende por estructura ideológica, es imprescindible que la Constitución defina, en términos precisos aunque generales, ciertas pautas de alcance estratégico, tales como:

-0351-00

1 El reconocimiento del desarrollo de las culturas en toda su complejidad, como un primer nivel de conciencia colectiva.

2 El tratamiento cuidadoso y estratégico que merece la llamada conciencia colectiva para que ella supere sus niveles espontáneos hacia un grado de conciencia crítica, lo que significa que el pueblo comprenda con mayor realismo y profundidad su propia condición de existencia como sociedad organizada.

3 El tratamiento riguroso de los denominados vectores ideológicos que pueden manipular el conocimiento y la conciencia. Por ejemplo, el papel de la familia en la formación ideológica de los grupos sociales, el papel de la educación, de los medios de comunicación, de la propia religión como canales perniciosos o liberadores del cambio en el sentido ideológico.

4 Una clara definición de la participación estatal en la educación, como el principal mecanismo formal de desarrollo ideológico, con todos los alcances que este tratamiento implica, por ejemplo, como educación formal o informal, pública o privada, básica o de nivel superior, etc.

CUARTO PILAR: Recursos Naturales

No obstante que este tema debe ser incorporado y tratado en la estructura económica de la nación, por ser el primer elemento concurrente para armar tal estructura, ya que trata de la naturaleza o el objeto que es utilizado para todo el sistema productivo, es conveniente que, al mismo tiempo, sea ampliamente evaluado como uno de los pilares de sustentación de la acción estatal en servicio de la sociedad.

Existen varias razones de fondo para reclamar este tratamiento estratégico, como política de Estado, en esta Parte Cuarta del proyecto: la primera que expresada es que los Recursos Naturales son la base de nuestra estructuración y funcionamiento económico; un segundo argumento, es que en el caso concreto de Bolivia, la inmensa riqueza potencial que tiene nuestro país en materia de recursos naturales, hace que su cuidado y su uso racional sean considerados con el mayor cuidado posible, por ser un patrimonio excepcional que otros países no tienen; por otro lado, la ubicación de estos recursos naturales en toda la superficie nacional puede tener un sentido convergente y unitario, o al contrario, puede convertirse en un factor de disgregación y conflicto, según se tenga o no el cuidado de su tratamiento político; por último, gran parte de estos recursos naturales expresan un contenido étnico-cultural por ser la base de la supervivencia de numerosos pueblos originarios, aunque esta calidad necesariamente tenga que ser compartida con toda la nación.

Propuesta

1 Una primera tarea y responsabilidad constitucional debería ser la indicación explícita de lo que se considera como Recursos Naturales de Bolivia, objeto de un tratamiento nacional y unitario, señalando que llegan a tal calidad, por ejemplo, las aguas fluviales y

-0352-01

lacustres, la atmósfera en los límites territoriales del país, la riqueza forestal y los recursos de fauna y flora que posee Bolivia, los yacimientos de minerales e hidrocarburos, los recursos naturales en términos de energía, etc.

2 Un segundo paso de tratamiento e incorporación en el texto constitucional tendría que ser, inexcusablemente, la declaración de soberanía y propiedad de todos estos recursos como propios de la sociedad boliviana, como comunes de la nación boliviana, y como patrimonio a ser preservado por el Estado Boliviano. Dicho de otro modo, como bienes públicos indivisibles, inalienables e intransferibles.

3 Una clara diferenciación entre este reconocimiento que no acepta excepciones y una adecuada decisión normativa sobre que su explotación podrá ser excepcionalmente delegada a entidades estatales que puedan contratar servicios de empresas privadas, nacionales o extranjeras, en condiciones absolutamente rigurosas desde el punto de vista de la preservación de nuestra soberanía, de la exclusividad para el pueblo y el Estado sobre la propiedad de tales recursos y, finalmente, sobre la justificación de una relación de este tipo siempre que los beneficios y utilidades para el pueblo de Bolivia sean mayoritarios

QUINTO PILAR: Tierra y Territorio

El tratamiento constitucional de estos dos ejes temáticos, más allá de su consideración en otros niveles de la acción estatal estratégica (por ejemplo en el pilar económico, o en el social), tiene la categoría de ser especial para una consideración separada y explícita, precisamente, por las connotaciones que ambos temas tienen desde el punto de vista étnico-cultural e incluso político.

Separando las dos categorías conceptuales, el término tierra tiene por lo menos tres alcances que merecen ser diferenciados y protegidos en cada uno de sus significados: a)tierra resulta ser la base de existencia y dignidad social de miles de bolivianos, cuya vida se garantiza y establece en un parcela de tierra; b) esta misma parcela, siendo pequeña o mediana, se convierte al mismo tiempo en un medio de producción que para miles de productores campesinos es su único medio de subsistencia y despegue económico, pasando por lo tanto de una condición vital en lo social, a un factor económico-productivo; c) la tierra es también un elemento fundamental para la organización empresarial, individual, comunitaria o privada, cuando ella se convierte en un instrumento básico del desarrollo económico del país en términos de generación de riqueza, modelo de acumulación o factor de exportación, caso en el que también tendrá que ser reconocida, con condiciones y principios claramente definidos desde el punto de vista del beneficio colectivo.

En el caso del territorio, la significación es diferente. Se trata, en primer lugar, del reconocimiento legítimo que tienen grupo colectivos cuya existencia estuvo vinculada desde siempre a su medio ambiente, a su ecosistema comunitario, a su territorio, por encima de cualquier concesión privada hecha por el Estado. En segundo término, por el desarrollo económico del país y por el movimiento social de la misma población, se han producido yuxtaposiciones, conflictos y despojos que no pueden afectar solamente a una parte entre otras

-0353-00

(empresas, estado, proyectos de asentamiento externo, etc), de tal modo que su tratamiento constitucional tendrá que ser justo, equitativo y sobre todo humano, en la resolución de estas relaciones forzadas por la imposición.

Propuesta

Tomando en cuenta todos estos elementos que hacen complejo cualquier tratamiento, creemos que la Asamblea Constituyente debe ordenar su debate en función de los aspectos esenciales que deben ser preservados, además de la búsqueda de soluciones equilibradas si se reconocen los factores de conflicto.

1 La tierra debería merecer un tratamiento diferenciado en base a los tres sentidos ya expuestos: derecho fundamental como condición de vida, reconocimiento de la tierra como medio de producción fundamental o condiciones de legalidad de la tierra en base a las funciones y sociales que sus detentadores deban cumplir.

2 En el caso del territorio, un reconocimiento explícito y fundamental del territorio de los pueblos originarios, cuya existencia se circunscribe a ese eco-sistema en el que se incluyen los recursos naturales de los que dispone la comunidad para su vida y subsistencia. Tratamiento jurídico adecuando en los casos de confrontación y conflicto entre territorio originario y explotación agro-pecuaria del mismo, por empresas o el propio Estado.

SEXTO PILAR: Política Internacional y de Integración Continental

En las actuales circunstancias en que la interdependencia de los países es un eje fundamental para la convivencia humana y para la misma consideración de la dignidad y soberanía de los pueblos, es necesario que el nuevo Estado tenga reflejado en la nueva constitución algunos principios elementales.

Estos principios felizmente han merecido acuerdos internacionales, por intermedio de las Naciones Unidas y otras entidades multilaterales, que por principio son reconocidos como leyes de la república, aunque muchos de ellos reflejan todavía una situación de condicionamientos en función de las principales potencias del planeta o de la insignificancia de los estados pequeños.

De todos modos, la oportunidad de mostrarse en el concierto internacional como un Estado que ha modernizado y actualizado sus propias normas fundamentales parece pertinente la consideración de algunas de estas bases:

1 Un primer esfuerzo constitucional debería ser la formulación de una estrategia fundamental del papel geopolítico que tiene Bolivia en América del Sur. Esto quiere decir, rescatar la extraordinaria posición que tiene Bolivia para convertirse en un nudo de integración continental, desde distintos ámbitos estratégicos: energía, comunicación y transporte para mencionar los más importantes.

-0354-00

2 La futura unidad e integración de los países que están en América del Sur, pasa estratégicamente por la voluntad política del Estado Boliviano. Somos el centro de la unidad y nuestro concurso puede no solamente consolidar un proyecto similar al que ha alcanzado Europa, sino acelerar la resolución de nuestros problemas nacionales, tales como el enclaustramiento, la dependencia y el desequilibrio abismal en términos económicos y comerciales.

3 Siendo Bolivia ese nudo de integración para convertirse en un centro energético continental, en ser un punto de encuentro de la comunicación moderna, y convertirse al mismo tiempo en el puente indispensable para el comercio internacional mediante el desarrollo infraestructural del transporte ferroviario y caminero, estaría dando un salto histórico extraordinario.

4 Nuestra histórica posición de reivindicar el litoral cautivo y tener acceso a la relación marítima internacional, es otro de los puntos esenciales que deben ser considerados como esenciales para el cambio constitucional.

5 Temas como la lucha contra el terrorismo, el contrabando, el narcotráfico y la expansión del crimen organizado deben ser también temas de análisis aunque ellos no tengan que tener necesariamente una referencia explícita en la carta magna.

Quinta Parte: CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO

1.- Introducción:

En la mayoría de las Constituciones Políticas, la última parte está destinada, precisamente, a una consideración específica de lo que es una Constitución y de las modalidades para actualizarla o modificarla.

Nuestra sugerencia, en este campo, es muy concreta y simple. Deberían tomarse en cuenta tres aspectos para una referencia puntual en el marco de la nueva Constitución:

1 **PREEMINENCIA DE LA CONSTITUCIÓN**

El reconocimiento explícito de la pirámide jurídica que reconoce el papel fundamental que juega la Constitución debe ser formulado de manera precisa en el texto de la nueva constitución. Esta referencia nos parece indispensable para justificar, sobre todo, el papel que debe jugar el Tribunal Constitucional como garantía del respecto a la norma de normas, incluso por encima de todo el cuerpo normativo en cuanto a su tratamiento procedimental.

-0355-00

2 REFORMAS PARCIALES Y ENMIENDAS LEGISLATIVAS

Manteniendo las bases de la actual constitución en cuanto al procedimiento para una reforma parcial que, obviamente, debe seguir en la competencia del Poder Legislativo Nacional, debería talvez complementarse con la incorporación de la figura jurídica de la enmienda, en el entendido de atribuir a ésta como el procedimiento para actualizar o modernizar periódicamente el texto constitucional y asignando al término de reforma, aquellas iniciativas de llenar vacíos que todavía acusa la Constitución.

3 RENOVACIÓN TOTAL DE LA CONSTITUCIÓN:

En cuanto a la renovación total de la Constitución, superando la tautología de la reforma total que siendo tal deja de ser reforma, lo importante es incorporar en el nuevo texto constitucional una referencia clara en términos de principios y procedimiento:

La Asamblea Constituyente es y debe ser la única instancia con la autoridad jurídica suficiente para encarar un trabajo de renovación total de la Carta Magna, para lo cual deberían fijarse de antemano la naturaleza de la Asamblea como poder constituyente, su composición que debe estar señalada en el propio texto constitucional y no depender de otras leyes sancionadas por el poder constituido.

Tomando en cuenta la pirámide de soberanía, participación y democracia que hemos elaborado a partir de la reforma constitucional de 2004, año en que se incorporaron en el art. 4, el referendo, la Asamblea Constituyente y la Iniciativa Legislativa Ciudadana, creemos que la importancia de una renovación total de la Constitución por la Asamblea Constituyente debe estar precedida y cerrada por un Referendo, es decir, una manifestación directa de la soberanía plena que tiene la ciudadanía al concurrir a un Referéndum, primero para decidir sobre la necesidad de tal renovación total y la conformación de una Asamblea Constituyente por la vía del voto universal y segundo, porque lo que haga la Asamblea Constituyente, deba ser necesariamente puesta a consideración de otro referendo para su plena vigencia.

-D356-00
00000732

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

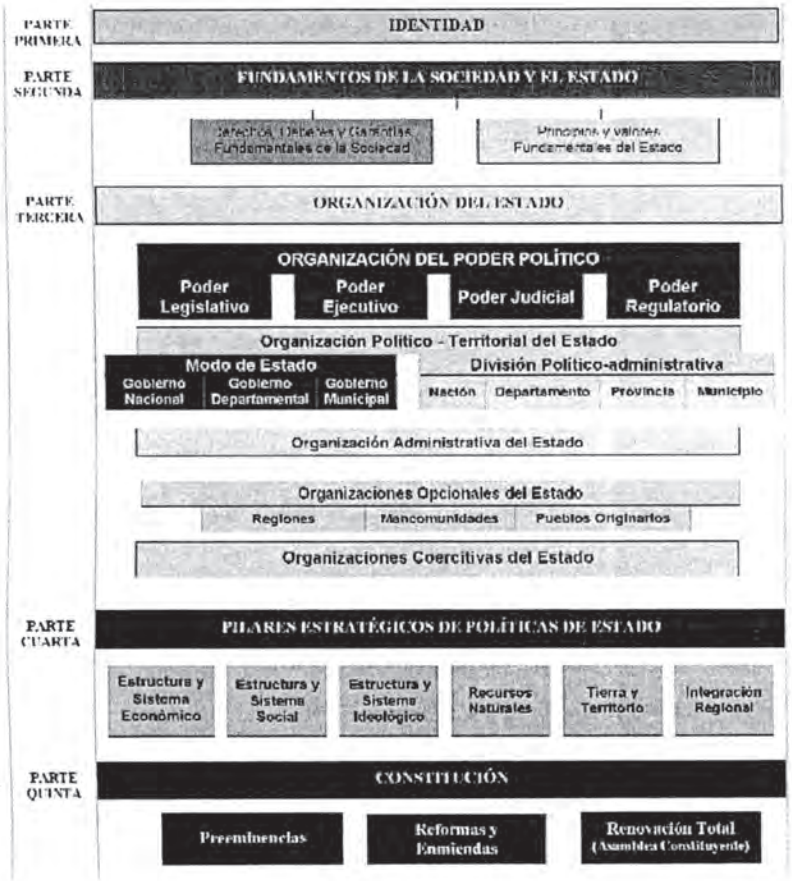

46

- *MBL: Sistematización de contenidos*

C01102

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE

(MBL)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Paulo Rojas
Esperanza Huanca

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISIÓN DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Documento Validado el 26 de abril de 2007)

Comisión Visión Pais
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	La sociedad boliviana se constituye en una unidad bajo la denominación de República de Bolivia, organizada en el Estado Boliviano y conformada en su pluralidad interna como la nación boliviana. ***Caracterización de nación*** ▪ Por su compleja composición étnica, cultural y social la República de Bolivia se reconoce como una sola nación integrada por diversas naciones originarias y diferentes sectores sociales.
	Soberanía		Como República y Estado, Bolivia, se organiza en el marco de la democracia representativa y participativa con plena soberanía e independencia, frente a otros Estados, y edificado como un estado de derecho. ***Territorio:*** ▪ Bolivia, como República, Estado, Nación, nació el 6 de agosto de 1825 con una extensión territorial determinada en la Real Audiencia de Charcas. Actualmente tiene una superficie total de 1.098.00 Km2. El Litoral Boliviano es un territorio irrenunciable para la soberanía e integridad nacional.
	Símbolos		***Capitalia:*** ▪ La capital plena de la República de Bolivia es la ciudad de Sucre, reconocida como sede de las principales funciones (o poderes)del Estado. ▪ Se reconoce constitucionalmente como capitales honoríficas a Tihuanaco como capital originaria e histórica de la nación boliviana y a Oruro como capital artística y/o cultural de Bolivia) Son emblemas patrios de integridad y unidad nacional: La bandera tricolor: rojo, amarillo y verde, el himno nacional y el escudo nacional. Se reconocen como símbolos representativos de la pluriculturalidad de la nación boliviana: la wiphala, la flor de la kantuta y la flor de patujú.

Valentina Canahuiri S. CONSTITUYENTE C-36 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 1 de 9

C01103

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
	Idioma		Son idiomas oficiales de la República: el Quechua, el aymará y el castellano, debiendo ser utilizados en la misma jerarquía en todos los ámbitos del Estado. Se reconocen como lenguas legítimas los idiomas y dialectos de los pueblos originarios o nativos de la nación.
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		El Estado Boliviano, en su unicidad está constituido por niveles gubernativos autonómicos de ámbito nacional, departamental y municipal con igual valor constitucional, con competencias asimétricas y específicas por nivel y con una cualidad gubernativa asentada en el voto ciudadano universal.
	Religión		
	Fundamentos y fines		
	Principios		▪ Naturaleza y calidad del Estado (definición ideológico-política) ▪ Naturaleza y forma de la República (definición política) ▪ Calidad de la unidad o unicidad de la Nación boliviana, en su diversidad plurinacional (definición étnico-cultural y política) ▪ Naturaleza y alcances de la democracia: representativa y participativa ▪ Naturaleza de la soberanía como emanación del Pueblo y delegación de ella a los representantes ▪ El poder político como la esencia de la organicidad del Estado ▪ Independencia o interdependencia, frente al contexto externo ▪ El Estado de Derecho ▪ El principio de la complementariedad de contrarios, como núcleo para la armonía y la concatenación del conjunto nacional ▪ Ciudadanía ▪ Participación ciudadana ▪ Integración Continental

Valentina Canahuiri S. CONSTITUYENTE C-36 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 2 de 9

C01104

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS

99

99 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 10/ FOLIO 1102-1111 / GESTION 2006 – 2007

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
	Valores		***Valores*** • Democracia • Soberanía • Autonomía – descentralización • Poder Político y Poder Civil o Ciudadano • Pluralidad Étnica y Social • Dignidad • Bien Común • Libertad • Igualdad • Justicia • Pluralismo • Solidaridad • Reciprocidad etc etc.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos fundamentales por Grupos o categorías:*** Derechos vitales: • Derecho a la vida • Derecho a la integridad • Derecho a los alimentos • Derecho a los bienes esenciales • Derecho a la salud • Derecho a la vivienda • Derecho al medio ambiente • Derechos Civiles: • Igualdad ante Ley • Derecho a la locomoción • Derecho a la libertad • Derecho a la ciudadanía • Derecho a la nacionalidad • Derecho a la profesión • Derecho a los servicios jurídicos • Derecho a los servicios administrativos

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Página 3 de 9

001105

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			• Derecho a la Honra • Derecho al domicilio inviolable Derechos sociales • Derecho a la familia • Derecho al matrimonio • Derecho a la unión de hecho • Derechos de los menores de edad • Derechos de los de tercera edad • Derecho a la privacidad • Derecho a la seguridad social • Derecho a la asistencia social • Derecho al Desarrollo Personal • Derecho a la correspondencia Derechos Económicos • Derecho al trabajo • Derecho al salario • Derecho a la propiedad intelectual • Derecho a la propiedad productiva • Derecho al comercio • Derecho a la Industria • Derecho a Sindicalizarse • Derecho a Organización gremial • Derecho a la tributación • Derecho a la protección laboral Derechos Políticos • Derecho al voto o sufragio • Derecho al asilo • Derecho a la ciudadanía • Derecho a elegir o ser elegido • Derecho a la petición a autoridades • Derecho a la reunión • Derecho a la protesta • Derecho a la discrepancia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Página 4 de 9

001106

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-36 Cochabamba - Bolivia Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia	Valentina Caraballo S. VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE	Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-36 A.S. Cochabamba - Bolivia	• Derecho a la consulta • Derecho a la fiscalización Derechos Culturales: • Derecho a la libertad de conciencia • Derecho a la religión • Derecho a la educación • Derecho a la libertad de expresión • Derecho a la libertad de opinión • Derecho a la libertad de información • Derecho a la comunicación • Derecho a la identidad cultural ***Deberes Individuales y Colectivos por categorías*** Deberes vitales: • Paternidad • Responsabilidad familiar Deberes civiles: • Servicio Civil • Servicio Militar Deberes sociales: • Responsabilidades sociales • Educar Deberes económicos: • Tributación • Trabajo Deberes Políticos: • Voto • Participar Derechos Culturales: • Unidad • Inclusión ***Garantías:*** • Protección legal

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 5 de 9

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

C01107

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			• Habeas corpus • Habeas data • Amparo • Seguridad ciudadana
Nuevo Mapa Institucional Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 8 - Bolivia	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político) Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-36 Cochabamba - Bolivia	Organización y Estructura del Estado	Estado Triterritorial: el ámbito nacional, el meso o intermedio y el local, a través del Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal. Propuesta: 4 poderes: - Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Poder Judicial - Poder Regulatorio y de Control Diferenciar los Poderes Políticos (Ejecutivo, Legislativo) y los Poderes Civiles (Judicial y Regulatorio).
		Legislativo	Poder Legislativo con una sola Cámara donde se reduzcan los privilegios de los parlamentarios suplentes
		Judicial	La elección de los miembros de la Corte Suprema debería darse mediante elección cívica directa, sin ingerencia de los otros dos poderes ni de los partidos, y mediante mecanismos apropiados que permitan el voto ciudadano, bajo un reglamento de garantice la idoneieidad profesional de los supremos. El Consejo de la Judicatura debería reducirse a ser un órgano propio del Poder Judicial, encargado específicamente a las tareas administrativas y de control interno.
		Ejecutivo	Poder Ejecutivo dando nuevas funciones ejecutivas al Vicepresidente: de dirigir el Gabinete Ministerial y sin asumir el rol interventor sobre el Poder Legislativo en tanto Presidente Nato del Congreso, un Gabinete Ministerial con competencias nacionales y la conformación de dos o tres niveles más como cuerpo ejecutivo, dejando como un organismos distinto y especializado el aparato administrativo estatal.
		Otros Órganos del Estado	El Poder de Control o Regulatorio, debería congregar a las instancias específicas del Estado que deben preservar su

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 6 de 9

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

C01108

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			funcionamiento, sin contaminación de los dos poderes políticos. Si las funciones de control, regulación, garantía y defensa frente al mismo Estado y ante los dos poderes políticos, requieren de esta separación, el Poder de Control debería conformarse, según las funciones señaladas, con los organismos hoy conocidos y vigentes como son: la Contraloría General de la República (control fiscal), la Superintendencia (regulación), el Ministerio Público o la Procuraduría, además de la Defensoría del Pueblo (garantías ciudadanas), agregando a todo esto, la función clave de la preservación y respeto irrestricto de la Constitución (Tribunal Constitucional).
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales, ...etc	Propuesta de una nueva división: Nación Boliviana, Departamentos (9), Provincias, Municipios y Distritos Municipales. ***Autonomías y Descentralización*** Pasar del modo Unitario (o simple) al modo compuesto triterritorial (ni federal, ni autonómico) Características del Estado Triterritorial • Equipotencia Constitucional - Los 3 gobiernos son iguales • Cualidad Gubernativa – emergen del voto soberano y legislan • Catálogo competencial – cada nivel tiene sus competencias específicas Autonomía es capacidad de darse leyes a nivel: 1. Nacionales – Parlamento 2. Departamentales – Asamblea Departamental 3. Municipales – Concejo Municipal
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	• Sustituir el Régimen Cultural por otro Régimen del conocimiento.
		Desarrollo Social Integral	

Valentina Canaviri S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz CIR - 9 - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raul Prudo Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 7 de 9

C01129

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISIÓN DE PAÍS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
		Hidrocarburos	Los Recursos Naturales de Bolivia, son objeto de un tratamiento nacional y unitario. Y la declaración de soberanía y propiedad de todos estos recursos como propios de la sociedad boliviana, como comunes de la nación boliviana, y como patrimonio a ser preservado por el Estado Boliviano. Son bienes públicos indivisibles, inalienables e intransferibles. Su explotación podrá ser excepcionalmente delegada a entidades estatales que puedan contratar servicios de empresas privadas, nacionales o extranjeras, en condiciones absolutamente rigurosas desde el punto de vista de la preservación de nuestra soberanía, de la exclusividad para el pueblo y el Estado sobre la propiedad de tales recursos y, finalmente, sobre la justificación de una relación de este tipo siempre que los beneficios y utilidades para el pueblo de Bolivia sean mayoritarios.
		Mineria y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	La tierra debería merecer un tratamiento diferenciado en base a tres sentidos: derecho fundamental como condición de vida, reconocimiento de la tierra como medio de producción fundamental o condiciones de legalidad de la tierra en base a las funciones y sociales que sus detentadores debían cumplir. En el caso del territorio, un reconocimiento explícito y fundamental del territorio de los pueblos originarios, cuya existencia se circunscribe a ese eco-sistema en el que se incluyen los recursos naturales de los que dispone la comunidad para su vida y subsistencia. Tratamiento jurídico adecuando en los casos de confrontación y conflicto entre territorio originario y explotación agro-pecuaria del mismo, por empresas o el propio Estado.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	**Estructura y funcionamiento de la Economía:** Privilegiar políticas Estatales respecto a los satisfactores vitales que cubran las necesidad vitales del pueblo; el ordenamiento del sistema económico en base a la articulación de sus principales elementos como son: los recursos naturales, la fuerza de trabajo,

Valentina Canaviri S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Raul Prudo Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 8 de 9

C01130

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISIÓN DE PAÍS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO BOLIVIA LIBRE (MBL)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MBL
			la producción y el mercado, y fijar las bases para una economía nacional soberana frente al mercado mundial y a la relación dependiente e interdependiente de los países.
		Desarrollo Integral Amazónico	
		Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	Un primer esfuerzo constitucional debería ser la formulación de una estrategia fundamental del papel geopolítico que tiene Bolivia en América del Sur. Esto quiere decir, rescatar la extraordinaria posición que tiene Bolivia para convertirse en un nudo de integración continental, desde distintos ámbitos estratégicos: energía, comunicación y transporte para mencionar los más importantes. Nuestra histórica posición de reivindicar el litoral cautivo y tener acceso a la relación marítima internacional.
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Seguridad y Defensa	El reconocimiento de las Fuerzas Armadas y la Policía debería incorporarse como una instancia organizativa del estado, Fuerzas Armadas: Para la función de seguridad nacional, soberanía e independencia del Estado, ante el concierto internacional, el reconocimiento constitucional hacia las Fuerzas Armadas debería tener esta significación fundamental y estratégica, cuidando que en el orden interno sea muy restringida y excepcional en ningún caso como justificativo para romper la institucionalidad democrática del país. Policía Nacional: En cuanto a la convivencia pacífica interna, el cumplimiento coercitivo de las normas, la protección de los bienes individuales, colectivos y estatales y la seguridad ciudadana la Constitución debería reservar las mismas prerrogativas para el cuerpo de la Policía Nacional. Seguridad Ciudadana: autorizar la creación de mecanismos de defensa y control de la misma ciudadanía, por barrios, comunidades o sectores sociales que merecen esta autoprotección.

C01111

Mirko Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-30

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 5
La Paz - Bolivia

Página 9 de 9

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

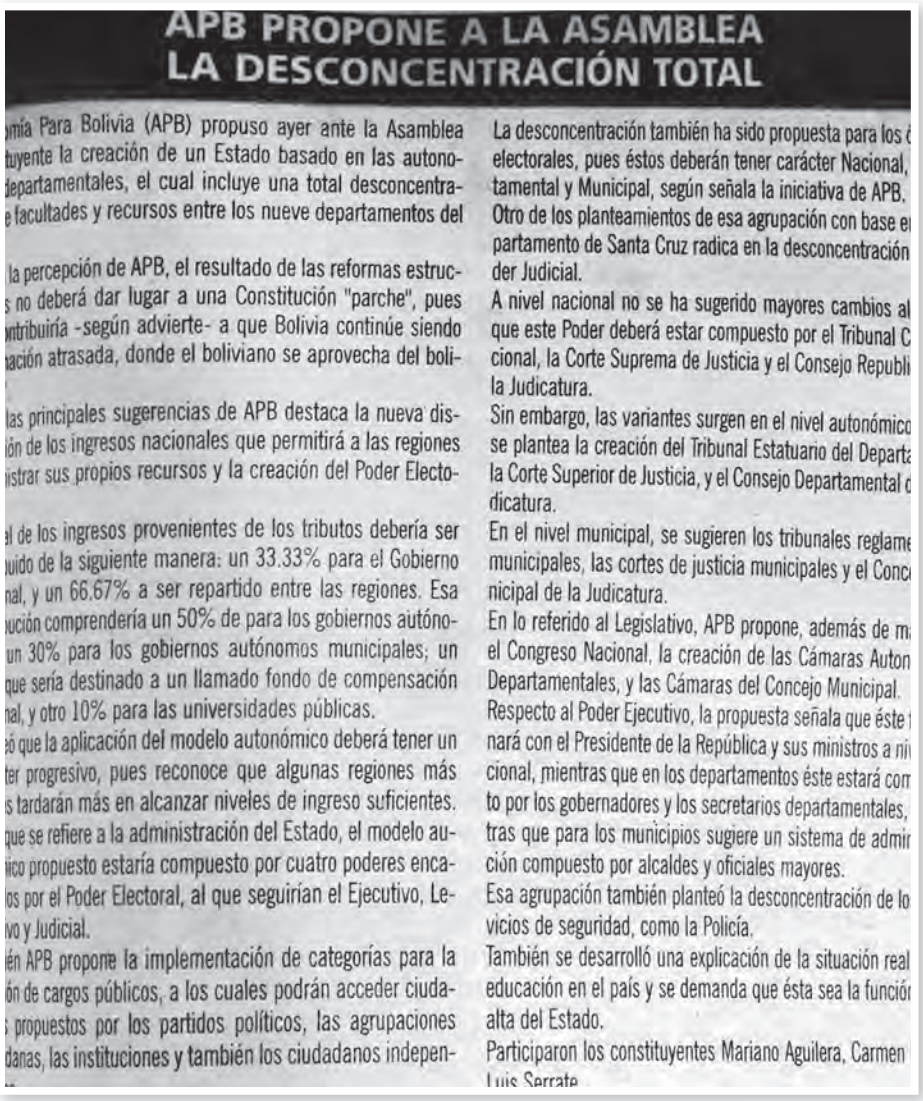

APB PROPONE A LA ASAMBLEA LA DESCONCENTRACIÓN TOTAL

omía Para Bolivia (APB) propuso ayer ante la Asamblea tuyente la creación de un Estado basado en las autono- departamentales, el cual incluye una total desconcentra- e facultades y recursos entre los nueve departamentos del

la percepción de APB, el resultado de las reformas estruc- s no deberá dar lugar a una Constitución "parche", pues ntribuiría -según advierte- a que Bolivia continúe siendo nación atrasada, donde el boliviano se aprovecha del boli-

las principales sugerencias de APB destaca la nueva dis- ión de los ingresos nacionales que permitirá a las regiones nistrar sus propios recursos y la creación del Poder Electo-

el de los ingresos provenientes de los tributos debería ser uido de la siguiente manera: un 33.33% para el Gobierno nal, y un 66.67% a ser repartido entre las regiones. Esa ución comprendería un 50% de para los gobiernos autóno- un 30% para los gobiernos autónomos municipales; un que sería destinado a un llamado fondo de compensación nal, y otro 10% para las universidades públicas.

eó que la aplicación del modelo autonómico deberá tener un ter progresivo, pues reconoce que algunas regiones más s tardarán más en alcanzar niveles de ingreso suficientes. que se refiere a la administración del Estado, el modelo au- ico propuesto estaría compuesto por cuatro poderes enca- os por el Poder Electoral, al que seguirían el Ejecutivo, Le- vo y Judicial.

én APB propone la implementación de categorías para la ón de cargos públicos, a los cuales podrán acceder ciuda- propuestos por los partidos políticos, las agrupaciones danas, las instituciones y también los ciudadanos indepen-

La desconcentración también ha sido propuesta para los electorales, pues éstos deberán tener carácter Nacional, tamental y Municipal, según señala la iniciativa de APB.

Otro de los planteamientos de esa agrupación con base e partamento de Santa Cruz radica en la desconcentración der Judicial.

A nivel nacional no se ha sugerido mayores cambios al que este Poder deberá estar compuesto por el Tribunal C cional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Republi la Judicatura.

Sin embargo, las variantes surgen en el nivel autonómico se plantea la creación del Tribunal Estatuario del Departa la Corte Superior de Justicia, y el Consejo Departamental d dicatura.

En el nivel municipal, se sugieren los tribunales reglame municipales, las cortes de justicia municipales y el Conc nicipal de la Judicatura.

En lo referido al Legislativo, APB propone, además de m el Congreso Nacional, la creación de las Cámaras Auton Departamentales, y las Cámaras del Concejo Municipal.

Respecto al Poder Ejecutivo, la propuesta señala que éste nará con el Presidente de la República y sus ministros a ni cional, mientras que en los departamentos éste estará com to por los gobernadores y los secretarios departamentales, tras que para los municipios sugiere un sistema de admi ción compuesto por alcaldes y oficiales mayores.

Esa agrupación también planteó la desconcentración de lo vicios de seguridad, como la Policía.

También se desarrolló una explicación de la situación real educación en el país y se demanda que ésta sea la funció alta del Estado.

Participaron los constituyentes Mariano Aguilera, Carmen Luis Serrate

[38]

"…Mas allá de los diferentes periodos históricos que de una u otra forma ha transformado negativamente y positivamente Nuestro País, (…) en definitiva estamos en esta Asamblea Constituyente para dar SOLUCIONES que se sobre entiende que son el resultado de un largo análisis al interior de nuestras tiendas políticas o agrupaciones ciudadanas que nos han permitido generar un discernimiento de nuestra realidad Nacional y en consecuencia de este análisis proponer SOLUCIONES…" [100]

100 FUENTE: Correo del sur 7 de marzo del 2007, pag. 9

• *APB: Documento presentado*

00000436

LA VISION DE UN PAIS AUTONOMICO DE LA AGRUAPACION AUTONOMIA PARA BOLIVIA

(DISERTACION DEL CONSTITUYENTE, NELSON MARIANO AGUILERA)

Introducción.-

Más allá de los diferentes periodos históricos que de una u otra forma han transformado negativamente y positivamente Nuestro País, por que hablar en este momento de nuestra memoria histórica seria una perdida de tiempo, ya que los expositores que me antecedieron ya tocaron este tema de una u otra forma; con una u otra tendencia. Pero en definitiva estamos en esta Asamblea Constituyente para dar SOLUCIONES que se sobre entiende que son el resultado de un largo análisis al interior de nuestras tiendas políticas o agrupaciones ciudadanas que nos han permitido generar un discernimiento de nuestra realidad Nacional y en consecuencia de este Análisis proponer SOLUCIONES.

1.- ¿CUAL ES LA IMPORTANCIA DE ESTA ASAMBLEA CONSTITUYENTE?

Esta Asamblea Constituyente es la más importante desde 1826, por ser un evento extraordinario, que tiene que dilucidar el futuro de nuestra Republica:

> **1.- En lo Negativo: Si se hace una "Constitución – Parche". Seguiremos siendo esa nación atrasada, donde el boliviano se aprovecha del boliviano, un país donde seguirá rigiendo el derecho de hacer lo que quiere el poder circunstancial un estado anárquico, donde unos creen tener mas derecho, por ser hombres o Mujeres; verdes o azules; de izquierda o de derecha; en definitiva seguiremos viviendo una contradicción histórica que en muy poco tiempo requerirá nuevas modificaciones**

1

101

101 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 44 / FOLIO 0436-0479 / GESTION 2006 – 2007

0002-00
00000437

2.- En lo Positivo: Si se estructura una Nueva forma de República, donde todos los bolivianos pensemos en Bolivia, mas allá de razas, credos, sexo ideología; donde ningún boliviano tenga mas o menos obligaciones con el estado, pero tampoco mas o menos derechos, donde exista un pacto social que encamine y afirme a nuestra Nación en el siglo XXI;

Queridos ciudadanos constituyentes, y les digo así "Ciudadanos Constituyentes" por que no creo que existan bolivianos de primera y de segunda, como escuchan no hago ninguna distinción ni de genero, sexo, color o tienda política, por que este hemiciclo donde se reúne esta magna asamblea y mas allá de este ambiente NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA UNIR A LOS BOLIVIANOS, NOSOTROS NO ESTAMOS AQUÍ PARA BUSCAR NUESTRAS DIFERENCIAS..... ESTAMOS AQUÍ PARA CONSTRUIR UNA NACION, MAS JUSTA, MAS PARTICIPATIVA, MAS HUMANISTA Y MAS PROGRESISTA, DONDE EL BOLIVIANO SEA BOLIVIANO MAS ALLA DEL TERRITORIO, Y ETNIA A LA QUE PERTENECE. ..... **"DE UNA BUENA VEZ SEAMOS BOLIVIANOS"**

Como di a entender hace un momento, ha todos los presentes el objetivo de AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB no es el hacer grandes análisis en esta Magna Asamblea Constituyente, creemos que todos los presentes estamos aquí para generar soluciones a los grandes problemas de los bolivianos. Pero creemos importante hacer un pequeño análisis sobre la realidad de nuestros Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas.

2.- LA CRISIS ESTRUCTURAL DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

- **La "Democracia Representativa" a lo largo de la Historia de Bolivia se fue transformando en la "Democracia de Partidos", o mejor dicho en la "Dictadura de Partidos", usurpando, robando, poco a poco, la Soberanía del Pueblo. Al Pueblo se lo llama a votar en cada elección y, después pueblo: "Si te he visto no me acuerdo".**

- **A pesar de la figura del Referéndum el fondo no ha cambiado: sigue la representación partidaria aunque se le han agregado "agrupaciones**

0005-00
00000438

ciudadanas y pueblos indigenas" prácticamente con las mismas reglas jurídicas de los partidos políticos.

- Muchas clases y organizaciones sociales — económicas y expresiones legítimas del pueblo, hasta individuales han tenido que usar el término de "Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos indígenas" para participar de las elecciones de la "Dictadura de Partidos". La Dictadura de Partidos ante su propia crisis se inventó el término de "Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas" para decir: "Te abro la puerta, entras, pero no decides".

3.- ¿POR QUÉ DICTADURA DE PARTIDOS?

- La Constitución Política del Estado en vigencia en su artículo 222, dice: "La representación popular se ejerce A TRAVES de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con arreglo a la presente Constitución y LAS LEYES".

- Luego, el Artículo 222, SOMETE a sus reglas a las "agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas; su párrafo tercero que dice: "Se registrarán y harán RECONOCER su personería ante la Corte Nacional Electoral". O sea, las "agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas" son otra forma de Partidos. Políticos. ¿Dónde queda el Pueblo Organizado, las instituciones cívicas, económicas, sociales y fundamentales de la Patria?.. EN NADA. Sigue el MONOPOLIO de la democracia a través de la REPRESENTACION PARTIDARIA. (salvo que re inventemos las reglas del juego democrático en nuestro país)

- La Dictadura de Partidos EJERCE EL MONOPOLIO DEL PODER: mediante el Parlamento ELIGE al poder Judicial, a la Corte Nacional Electoral, al Fiscal General de la República, al Defensor del Pueblo, al Tribunal Constitucional, etc. Nótese la LOGICA DICTATORIAL: La "Representación Popular" es a través de los Partidos Políticos; luego éstos eligen, previo acuerdo de la Dictadura de Partidos, a todo el Poder Judicial y otros factores de Poder del Estado. (tendríamos que plantearnos donde esta nuestro estado que supuestamente es democrático el pueblo por que realmente no decide).

0000-00

4.- ESO, ¿ES O NO ES UNA DICTADURA? (Tendriamos que preguntarnos).

- **¿Cuándo existe una Dictadura?. Existe Dictadura cuando una sola persona, un órgano, MANDA, ORGANIZA y, en consecuencia, EJERCE EL PODER sobre toda la ESTRUCTURA INSTITUCIONAL. Ese es el sistema de la Democracia Representativa, que solo representa a los Partidos Políticos (en algunos países a un solo partido).**

- **Para AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB el Pueblo Organizado, es decir: Las Instituciones y Organizaciones Sociales y Económicas tienen mayor representatividad que los Partidos Políticos. Por ejemplo: el Comité Cívico de Santa Cruz, la Confederación de Empresarios Privados, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la Central Obrera Boliviana, los Pueblos originarios y sus propias organizaciones naturales y otros, sin embargo, no tienen ni voz ni voto en la Democracia Representativa. Este hecho hace a la crisis de la Democracia Representativa boliviana. (Es necesario que la Asamblea Constituyente los INCLUYA en la Nueva Democracia para que los ciudadanos como individuos, el pueblo organizado y sus instituciones, y otras estructuras puedan participar rompiendo el monopolio de los partidos políticos. De lo contrario, sucederá lo inevitable: Al postergar el problema: no lo solucionarán sino que provocarán el conflicto con serias consecuencias para la Patria. Esa es la CRISIS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA).**

Otro tema que es importante analizar y reflexionar es la crisis estructural del Estado Centralista que adoptamos, y que fue acentuada y se hizo cada día mas evidente por la degradación sistemática de esa mal llamada Democracia Representativa que al final no representaba a nadie, que hizo crecer las desigualdades acentuando las diferencias entre los bolivianos. Esa estructura pesada llamada centralismo, es la que nos ha traído a todos desgracia.

5.- LA CRISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO CENTRALISTA

Bolivia no es una República Unitaria, es más bien, una República CENTRALISTA.

0005-00

- El centralismo, el MONOPOLIO DEL PODER, ha provocado las continuas pérdidas territoriales: El Litoral, el Acre y el Chaco, por la entrega de los Recursos Naturales al extranjero y por el abandono del Territorio. Allí donde existía una riqueza natural: allí habia el abandono del Territorio. Al Centralismo no le importó la Patria. Al Centralismo le importó el negocio con la Patria. (Si algunos Departamentos como Santa Cruz desarrollaron su economía fue peleando. contra el centralismo).

- Una crisis estructural existe cuando la Superestructura Jurídica Institucional choca ó colisiona contra la realidad socio – económica y ESTRUCTURAL de la Infraestructura.

- El sistema Centralista, que no es unitario, está en contradicción fundamental con la NECESIDAD DE LOS PUEBLOS PARA AUTOGOBERNARSE.

- El AUTOGOBIERNO AUTONOMICO no está contra la UNIDAD DEL ESTADO. Toda Unidad es la UNIDAD DE LOS CONTRARIOS. Esa, es una Ley científica, en la naturaleza y en los pueblos y paises. (La CRISIS DEL ESTADO CENTRALISTA, si no se soluciona, provocará consecuencias catastróficas para la Patria. Esta vez, no para determinados departamentos, sino para Bolivia que es codiciada por sus riquezas naturales).

6.- AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB PLANTEA QUE PARA SOLUCIONAR LA CRISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO CENTRALISTA ES NECESARIO Y URGENTE, QUE EN ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN, SE TIENE QUE ESTABLECER CON CLARIDAD QUE:

- La Nueva República es Autonómica y Unitaria y, al mismo tiempo, Unitaria y Autonómica.

- La Nueva República es Unidad en la Diversidad y Diversidad en la Unidad.

- La Nueva República es No puede existir autonomía sin Patria. NO puede existir Patria sin Autonomia.

5

E000 -00

Para conseguir esto lo único que todos los Ciudadanos Constituyentes tenemos que hacer, es trabajar como bolivianos y para los bolivianos, mas allá de colores políticos y tendencias de izquierda y derecha. EN NUESTRAS MANOS ESTA EL HACER UNA BOLIVIA A LA BOLIVIANA SIN IMPORTAR IDEOLOGIAS DE IZQUIERDA O DE DERECHA, ... SOLO BUSCANDO EL BIEN COMUN Y EL RESPETO DE LOS BOLIVIANOS Y ENTRE LOS BOLIVIANOS.

Marco Ideológico Filosófico Del Nuevo Estado.-

Es muy complicado hablar de ideología y filosofía cuando en la práctica en un diccionario de sinónimos significan lo mismo, y es una perdida de tiempo el divagar en tratar de buscarle al leguaje exquisiteces, que al final nos confunden a todos. En concretó AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB quiere Construir una sociedad libre, justa, autonómica, plural, participativa, progresista, democrática, soberana y solidaria, de modo que se asegure la plena vigencia de los Derechos Humanos. Es por eso que estamos en esta Magna Asamblea, para poder construir un gran pacto social que beneficia a todos los bolivianos.

7.- NUESTRA NUEVA CONSTITUCIÓN NECESARIAMENTE TIENE QUE FOMENTAR:

- **Mayor Unidad e Interrelación Nacional;**
- **Consolidar las Autonomías para conseguir un mejor Desarrollo Nacional con mayor Seguridad Ciudadana y Seguridad Jurídica para todos;**
- **Es indispensable Profundizar la Democracia;**
- **La Solidaridad hacerla parte de nuestra esencia;**
- **Conseguir la justicia social sostenible para pacificar nuestras diferencias;**
- **Se tiene que generar y conseguir que los ciudadanos tengan los mismos derechos pero también las mismas obligaciones, mas allá de nuestras diferencias;**

6000 -00

- El Desarrollo Productivo y económico de forma uniforme en cada Departamento.

8.- PARA AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB LOS BOLIVIANOS REQUIEREN:

- Constituir una Sociedad Democrática, Libre, Justa, Progresista y Solidaria;
- Profundizar la democracia y elegir a todas sus autoridades representativas;
- Quieren un país Autonómico y Unitario y, al mismo tiempo, Unitario y Autonómico;
- Con Unidad en la Diversidad y Diversidad en la Unidad;
- Quieren participar de la vida activa del Gobierno sin que sea un requisito el tener que asociarse o formar un Partido u Agrupación Ciudadana o cualquier otra organización ó estructura que impida sus derechos fundamentales de elegir y ser elegido;
- Que garantice el Desarrollo Nacional sin bloqueos de ninguna índole, respetando el estado de derecho;
- Erradicar la pobreza y la exclusión social reducir las desigualdades sociales y departamentales de los bolivianos;
- Promover el bien de cada uno y el bien común de los bolivianos sin prejuicios de raza, religión, sexo, edad color de piel o cualquier otra forma de discriminación;
- Quieren que los ciudadanos tengan, los mismos derechos como también las mismas obligaciones para con el estado;
- Buscan un país mas seguro, tanto en lo físico como en lo jurídico;
- Quieren un mejor futuro para las Nuevas Generaciones de bolivianos;
- Instituciones más ágiles que estén acordes a la nueva dinámica de este siglo XXI.

7

00000443

F0003-00

Hablar de visión y valores fundamentales de la sociedad boliviana es complicado ya que como país somos una unidad en nuestra diversidad y así en nuestra diversidad somos una unidad, en consecuencia si es evidente que tenemos visiones y valores similares; también es cierto que tenemos visión y valores distintos, pero la suma de estos valores y visiones son los que nos hacen una nación. Pero el problema de esas diversidades y unidades, de esos diferentes valores y visiones también se ven en otros países por no decir, en todos los países del mundo; Pero la formula es saber conducirlos y manejarlos para hacer cada día una Patria más, Unida, Grande y Fuerte.

9.- LA VISION Y VALORES FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA

- **La Sociedad boliviana requiere una Bolivia unida en su diversidad;**
- **Con Departamentos Autónomicos que tengan control y administración de sus recursos;**
- **Un Gobierno Nacional Normador y Gobiernos Departamentales Ejecutores;**
- **Con Instituciones Renovadas tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal;**
- **Donde las etnias tanto de tierras bajas y tierras altas, a pesar de tener dos puntos de vistas diferentes y contrapuestos, estén incluidas tanto en lo político en lo económico y lo social;**
- **Una Patria sin corrupción que acorte las grandes desigualdades;**
- **Donde las Clases Sociales estén conformes;**
- **Donde se expresen y elijan a todas sus Autoridades Democráticamente.**

8

Por lo ya expuesto anteriormente A P B tiene una Visión de país que refleja las necesidades inmediatas y futuras de todos los bolivianos , generando las previsiones necesarias, para no cometer los errores que cometieron los políticos en el pasado, ya que creemos que todos aquí; los Ciudadanos Asambleístas tenemos el suficiente discernimiento para saber que esta es la Única Oportunidad que tenemos para mejorar el futuro de cada ciudadano de nuestra nación que nos confió su voto y en especial de nuestras generaciones futuras. AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB tiene y creé en un modelo propio de estado ..., **Para que me entiendan mejor, UN MODELO DE ESTADO "A LA BOLIVIANA PARA LOS BOLIVIANOS".**

El Status Jurídico de un Estado, a sido un tema de discusión por diferentes gobiernos y organizaciones a nivel internacional; El Gobierno Suizo sobre el reconocimiento de un Estado plantea que "la existencia de un estado no es dependiente de ningún reconocimiento anterior. El factor de determinación es solamente la presencia real y concreta de las características concomitantes de la condición de Estado, es decir un territorio nacional, ciudadanos y una autoridad del estado."; Aun es mas reciente el planteamiento del Comité de Badinter de la Unión Europea, que plantea, para el reconocimiento de un Estado se requiere que este tenga: un territorio, una población, y una autoridad política. El comité también encontró que la existencia de estados era una cuestión del hecho, mientras que el reconocimiento por otros estados era puramente declaratorio y no el factor determinativo de su condición de estado.

Aun ya de conocimiento mas universal es la Carta de las Naciones Unidas, pero todos los diferentes países, organizaciones internacionales, como también institutos y universidades del mundo que han tocado este tema, ponen de ejemplo clásico y verídico a la "Convención Sobre los Derechos y Deberes de los Estados" realizada en Montevideo del 22 de diciembre 1933 la que a continuación expongo por ser los mas completos:

10.- STATUS JURIDICO

(ARTICULO 1, DE LA CONVENCIÓN DE MONTEVIDEO)

Bolivia cumple con los requisitos, correspondientes para ser un Estado, estos requisitos se basan en:

0000044
E 0010-00

"Convención de Montevideo"

Artículo 1.- El estado como Persona de Derecho Internacional debe reunirlos siguientes requisitos:

1.- Población permanente

2.- Territorio determinado

3.- Gobierno

4.- Capacidad de entrar en relaciones con los demás Estado

No es menos importante que analicemos el articulo 2 de esta Convención de Montevideo Ciudadanos Constituyentes, ya que será de mucha utilidad e ilustración para la importante misión que nos ha encargado los ciudadanos de nuestra Patria.

11.- (ARTICULO 2, DE LA CONVENCIÓN DE MONTEVIDEO)

Articulo 2.- El Estado Federal Constituye es una sola persona ante el Derecho Internacional.

Como ustedes pueden ver queridos Ciudadanos Constituyentes, este articulo dos es tan corto en palabras pero tan claro en su expresión, QUE HACIENDO ANALOGIA AL ARTICULO 2 DE LA CONVENCION DE MONTEVIDEO AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB MANIFIESTA:

"QUE EL ESTADO UNITARIO Y AUTONOMICO ES UNA SOLA PERSONA ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL".

En consecuencia que un Estado sea Unitario y Autonómico o Autonómico y Unitario a la vez, es viable es legal y es legitimo y ante todo no significa división, no significa retroceder como Nación, mas al contrario significa Unión en nuestra Diversidad, significa Progreso en todos los aspectos y funciones que una

00000446
E0011-00

Republica debe cumplir para ser viable, para dar una mejor vida a sus ciudadanos velando siempre por las generaciones futuras de Bolivianos.

12.- (ARTICULOS 3 y 4, DE LA CONVENCIÓN DE MONTEVIDEO)

Artículo 3.- La existencia política del Estado es Independiente de su reconocimiento por los demás Estados. Aun antes de reconocido el Estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales.
El ejercicio de esos derechos no tiene otros limites que el ejercicio de los derechos de otros Estados conforme al Derecho Internacional.

Artículo 4.- Los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos y tienen igual capacidad para ejercerlos. Los derechos de cada uno no dependen del poder de que disponga para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de Derecho Internacional.

Como ustedes pueden apreciar en todos los artículos mencionados, y en especial el articulo 1 donde se establece los requisitos para Determinar el Status Juridico de un Estado; Con estos requisitos, tranquilamente podría ser aplicados a cualquier departamento e incluso provincias y otras divisiones territoriales que se pudiesen crear o buscar; **Pero ese no es nuestro objetivo, ya que queremos una Bolivia Unida Y ES POR ESO QUE CADA UNO DE NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ,** y es por eso que nuestra obligación es buscar consensos que beneficien a todos los bolivianos, consensos donde gane cada departamento, cada provincia y cada municipio. Esta Asamblea debe mandar un mensaje de tranquilidad, seguridad y esperanza a cada uno de los bolivianos. **No es posible que se mande un mensaje de FUSILES BAJO EL POCHO ROJO,...** este tipo de mensajes me hacen recordar a los casacas caquis de Hitler, o a su versión mas moderna los cabezas rapadas, pero también podemos recordar a los Servios, Montenegrinos y Cosobos que buscaron equivocadamente las armas para resolver sus diferencias. Nosotros no estamos en el África que para que cada Partido Político, Agrupación Ciudadana o Pueblo Indigena que se crea respetable tenga que tener su propio ejercito o brazo armado.

00000447
E-0012-00

Para determinar el modelo de Estado que propone AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB , es necesario explicar que es un verdadero país Democrático, para Nuestra agrupación:

Un verdadero país democrático, es aquel que elije a todas sus autoridades mediante el voto directo sin intermediarios o cámaras de ningún tipo, los ciudadanos no delegan su voto a un Poder Superior, para que este haga lo que quiera, en otras palabras es ilógico que seamos un país democrático si no hacemos que el pueblo tenga obligación y libertad directa de elegir a la mayor parte de sus autoridades, pero también en un verdadero país democrático cada ciudadano tiene que tener el derecho de ser elegido, mas allá de pertenecer a un Partido Político, Agrupación Ciudadana o Pueblo Indígena

También es importante el determinar que somos primero, para explicarme mejor nosotros como ciudadanos que somos primero? Me refiero a que si primero somos chapacos, cambas, collas, ayoreos, aymaras, guaranis, quechuas, tomatas, tarabuqueños, podría seguir enumerando y después recién ..... somos bolivianos.

O simplemente somos primero bolivianos y después chapacos, cambas, collas, ayoreos, aimaras, guaranis, quechuas, tomatas, tarabuqueños, etc. ..., **QUERIDOS CIUDANOS ASAMBLEISTAS SI PRIMERO SOMOS BOLIVIANOS CREO QUE ESTA ASAMBLEA GENERARA UNA CONSTITUCION DURADERA DONDE PRIME EL RESPETO DE CADA BOLIVIANO HACIA CADA BOLIVIANO, DONDE NADIE SEA MAS PERO TAMPOCO MENOS, DONDE TODOS TENGAMOS LOS MISMOS DEBERES Y LAS MISMAS OBLIGACIONES, SIN ENVIDIAS, RECORES NI RESENTIMIENTOS, ESTA EN NUESTRAS MANOS CIUDADANOS ASAMBLEISTAS EL CONSTRUIR UN PAIS,....** Pero también el destruirlo si es que actuamos miopemente, si es que tratamos de imponer criterios y no llegar a consensos

13.- MODELO DE ESTADO QUE PROPONEMOS:

Bolivia es Libre y Soberana; es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República.

12

00000448

F-0013-00

14.- PRINCIPIOS Y VALORES QUE TIENE QUE TENER LA NUEVA CONSTITUCION

Todos estos principios y valores los expresamos como Nación, Departamentos Autónomos, Autonomías Municipales y Ciudadanos en General.

Son principios del Estado boliviano:

- **Democracia Total;**
- **Justicia para todos;**
- **Igualdad sin Discriminación ni Subordinación Alguna;**
- **Libertad Absoluta;**
- **Solidaridad General;**
- **Paz Social;**
- **Desarrollo Nacional Total;**
- **Autonomías Departamentales Plenas;**
- **Seguridad Juridica Total;**
- **Seguridad Ciudadana para Todos;**
- **Seguridad Social Absoluta;**
- **Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Ciudadanos;**
- **Trabajo para Toda la Población;**
- **Respeto a la Propiedad Pública;**
- **Respeto a la Propiedad Privada;**
- **Transparencia Absoluta;**

13

00000449

E0014-00

- Libre Asociación;
- Apoyo a los Sectores Productivos.

15.- Son Principios Fundamentales para nuestras Relaciones Exteriores y Diplomáticas:

- Prevalecía de los Derechos Humanos;
- Auto Determinación de los Pueblos;
- La No Interferencia;
- Neutralidad;
- La Solución Pacifica de los Conflictos;
- Igualdad de Estados;
- Reciprocidad;
- Defensa de la Paz;
- El Repudio a Cualquier Tipo de Dictadura;
- El Respeto Absoluto y Reconocimiento de Cualquier Autoridad Elegida Democráticamente;
- La concesión del Asilo Político;
- El Reconocimiento a los Pueblos, Etnias y Naciones del Mundo Mas Allá de su Status Juridico;
- La lucha Contra el Terrorismo;
- Repudio a Cualquier Tipo de Discriminación;
- Cooperación Entre Pueblos;
- El Progreso de la Humanidad.

14

00000450

E0015-00

16.- Valores del Estado Boliviano:

- **Democracia**
- **Autonomía**
- **Libertad**
- **Igualdad**
- **Justicia**
- **Pluralidad**
- **Solidaridad**

15

00000451

E0010-00

(DISERTACION DEL CONSTITUYENTE, LUÍS ALBERTO SERRATE)

Razón de un Estado.-

Para APB un Estado existe con la finalidad de proteger al Ciudadano de otros ciudadanos. Donde el ciudadano, sacrifica una completa libertad por la seguridad de no ser afectado en su derecho a la vida, a la integridad, a la libertad y a su propiedad Privada; Pero también APB considera que hay que proteger al Ciudadano del propio Estado, el cual podría oprimirlo impunemente mediante las facultades coercitivas que le ha otorgado la propia colectividad.
Por lo tanto las funciones del Estado consideradas como necesarias para la protección del ciudadano debe ser el dictar leyes que también limiten su actuar y respeten los derechos fundamentales y garantías constitucionales de los ciudadanos; APB considera indispensable el generar conjuntamente con el respeto a los derechos fundamentales de las personas, la división o separación de poderes como un elemento Esencial del estado de derecho (este es el estado que APB quiere para Bolivia) y que a la vez configura el elemento base del constitucionalismo Progresista Boliviano.

17.- SISTEMA O FORMA DE GOBIERNO QUE AUTONOMIA PARA BOLIVIA PROPONE

- **Bolivia adopta la forma de Gobierno de Democracia total expresada en sistema de Gobierno Unitario con Autonomias Departamentales, Representativo, Plural, Participativo, Progresista y Solidario.**

- **El Gobierno se Constituye mediante el ejercicio del Voto de cada uno de los ciudadanos; y se administra, se reglamenta y rige mediante los órganos del Poder Electoral, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Ya sea a nivel Nacional, de los Departamentos Autónomos y Autonomias Municipales. Todo esto se constituye de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes especificas en cada caso.**

16

00000452
E0017-00

De Los Órganos De Poder Del Estado Boliviano (Estructura).-

Como base de una Nación Democrática, el Pueblo mediante el Voto Libre y consiente expresado en las ánforas constituye el Poder Soberano de la Nación. Cada ciudadano boliviano hace parte del Poder Soberano y tiene derecho a ejercer este Poder pero no pueden delegar a ninguna Entidad, que este por encima de los órganos de Poder del Estado, Puesto que la base del Estado de Derecho es el respeto a la Independencia de los órganos de poder entre si y el respeto de estos órganos de poder a la ciudadanía.

El pueblo ejerce y se Constituye en Poder Soberano el día en que tienen que votar para elegir Autoridades en cualquier ámbito, al asistir y expresar su parecer en los referemdums y plebiscitos. Los Ciudadanos ejercen el Poder Soberano, en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal; y según el acto electoral a cumplir.

18.- LOS ORGANOS DE PODER DEL ESTADO BOLIVIANO QUE PLANTEA AUNTONOMIAS PARA BOLIVIA - APB (ESTRUCTURA).-

La República de Bolivia esta constituida por 4 órganos de poder:

- **Poder Electoral**
- **Poder Ejecutivo**
- **Poder Legislativo**
- **Poder Judicial**

Autonomía Para Bolivia - APB, considera al Poder Electoral el Primer Poder del Estado, ya que mediante este la Ciudadanía Ejerce su Soberanía. EL Poder Electoral si bien es el Primer Poder del Estado, no Gobierna y se limita a hacer cumplir la voluntad de la ciudadanía en cualquiera de sus expresiones, (Elecciones para elegir Autoridades y referéndum de cualquier tipo). En consecuencia el Poder Electoral existe por que Existe Democracia... **Y SI BOLIVIA ES DEMOCRACRATICA, TIENE QUE EXISTIR EL PODER ELECTORAL, SI NO EXISTIESE ESTE PODER,.... NUESTRO ESTADO DE**

00000453
F0018-00

DERECHO NO SERIA PLENO.... VIVIRIAMOS EN UNA DEMOCRACIA A MEDIAS Y CONTINUARIA GOBERNANDO LA DICTADURA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

Es por eso que AUTONOMÍA PARA BOLIVIA - APB Plantea que ha llegado el momento de eliminar:

LA BOLIVIA DE LA DICTADURA DE LOS PARTIDOS, LA BOLIVIA NO DEMOCRÁTICA, ESA BOLIVIA DE ANARQUÍA DE INTERESES MESQUINOS.

Y que con la Nueva Constitución, que todos juntos,.... Ciudadanos Asambleistas tenemos que construir tiene que generar:

LA BOLIVIA DE LA DEMOCRACIA CIUDADANA, LA BOLIVIA PARTICIPATIVA, ESA BOLIVIA UNIDA QUE BUSCA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS.

19.- PODER ELECTORAL

- **El sufragio constituye la base del régimen Democrático Representativo, Participativo, Plural Humanista y Progresista, se funda en el voto universal, directo individual, igual, libre y secreto.**
- **Son electores todos los bolivianos mayores de 18 años de edad, cualquiera sea su grado de instrucción y ocupación, sin más requisitos que su inscripción obligatoria en el Registro Electoral.**
- **En las Elecciones y Referéndums ya sean estos a nivel Departamental, y Municipal, votarán los ciudadanos extranjeros en las condiciones que establezca la ley.**

Autonomias Para Bolivia – APB, convoca e invita a cada uno de los Ciudadanos Constituyentes y a sus Tiendas Politicas, que más allá de ideologías que mas allá de traer modelos de Estado con tendencias de izquierda o derecha; que mas allá de ser centralistas o autonómicos; que mas allá de todas nuestras diferencias, permitamos lo que todos los ciudadanos quieren. Por que ya están cansados que la Dictadura de los Partidos Políticos violen su derecho de ser elegidos más allá de la militancia en cualquier tienda Política. Es por eso que les pido que asumamos el desafió de dar a este país DEMOCRACIA TOTAL y que permitamos

18

00000454
0019-00

a cualquier Ciudadano Libre optar a cualquier cargo Que requiera del voto ciudadano, sin que tenga que existir la Obligación de pertenecer a cualquier Partido Político o alguna de las otras formas Inventadas por la Dictadura de los Partidos Políticos.

20.- LA REPRESENTACIÓN QUE PROPONE AUTONOMÍA PARA BOLIVIA – APB

- **La representación popular se ejerce, en representación de Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas, Pueblos Indigenas o como Ciudadano Libre; siempre y cuando las fuerzas políticas y las personas que participan en estos actos de soberanía ciudadana, tengan la capacidad para otorgar una boleta de garantía al Estado boliviano, para cubrir los gastos erogados por el mismo en el proceso electoral en caso que su participación, no alcance a obtener el mínimo de votos establecidos en la ley electoral.**

- **Los Partidos Politicos, las Agrupaciones Ciudadanas y los Pueblos Indigenas que concurran a la formación de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público. En el caso de los Ciudadanos Libres son personas naturales de Derecho Público, en lo concerniente a su participación en cualquier justa electoral.**

Autonomía Para Bolivia Cree que más allá, de Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas, Pueblos Indigenas o Ciudadanos Libres, que participen en alguna elección, se tiene que fiscalizar su participación es por eso que consideramos:

21.- LO QUE SE TIENE QUE FISCALIZAR A LOS QUE PARTICIPEN EN CUALQUIER PROCESO ELECTORAL

- **Su programas de Gobierno y propuestas electorales deberán ajustarse a los principios, derechos y garantías reconocidos por la Constitución.**

- **Se registrarán y harán reconocer su personeria ante la Corte Nacional Electoral, Corte Departamental Electoral, y Corte Municipal Electoral.**

19

00000451

E0020-00

- **Los Partidos Politicos, las Agrupaciones Ciudadanas y los Pueblos Indigenas, rendirán cuenta pública de todos los recursos financieros que manejen y estarán sujetos a control fiscal. En el caso de los Ciudadanos Libres, en lo concerniente a los recursos que manejen durante su participación en cualquier justa electoral estarán sujetos también a control fiscal.**

También todos los Constituyentes tenemos otro desafió.....

No es posible que nuestras Principales Autoridades, sigan siendo designadas por la Dictadura de los Partidos Politicos, CIUDADANOS CONSTITUYENTES PREGUNTÉMONOS:
¿DONDE QUEDA EL VOTO DEL PUEBLO?

¿SI LOS QUE OCUPAN EL GOBIERNO CIRCUNSTANCIALMENTE TIENEN EL DERECHO DE AFECTAR LOS PODERES DEL ESTADO? NOMBRANDO EN IMPORTANTES CARGOS A SUS AMIGOS O PARIENTES.

Hoy también se puede comprobar, que aquellos que ejercitaban su voz, hablando en contra de la partidocracia de derecha, a la que se referian..... "Y LA VERDAD HOY DESPUÉS DE VER LO QUE ESTA PASANDO NO SE SI ERA ODIO O ENVIDIA", YA QUE LA ACTUAL PARTIDOCRACIA DE IZQUIERDA ES IGUAL A LA QUE CRITICABAN...., NO SE SI ES LA COMPLEMENTARIEDAD DE LOS OPUESTOS;..... PERO COMO EN LOS MEJORES TIEMPOS DE LOS GOBIERNOS DUROS DE DERECHA, hoy tenemos nepotismo expresado en diferentes niveles del actual gobierno, e incluso muchos de estos respaldados en la "TRAYECTORIA FAMILIAR, COMO SE EXPRESO PÚBLICAMENTE NUESTRO VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.....YA ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE INCLUSO EL VICEPRESIDENTE PROPUSO HACER UNA NORMA A MEDIDA DEL HIJO DE LA TRAYECTORIA FAMILIAR PARA QUE MANEJÉ, YPFB..

Y NO NOS OLVIDEMOS QUE LA HIJA DE LA TRAYECTORIA FAMILIAR A PESAR DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS NECESARIOS OCUPA LA PRESIDENCIA DE LA ADUANA Y ASÍ HAY MUCHOS CASOS QUE SE PUEDEN NOMBRAR.

Es por eso nuestro desafió es el establecer en la Nueva Constitución que los Ciudadanos elijan a sus principales Autoridades y que de una buena vez paremos, la repartija de los cargos del Gobierno, realizado por Dictadura de los Partidos Politicos sean estos de izquierda o derecha.

20

00000456

E0021-00

ESTE ES EL MOMENTO DE QUE CAMBIEMOS LA HISTORIA Y TRANSFORMEMOS EL FUTURO DE NUESTRA NACIÓN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO Y EN ESPECIAL DE NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES.

Es por eso que AUTONOMÍA PARA BOLIVIA - APB considera que en todos los cargos electivos de todos los Poderes del Estado puedan participar Ciudadanos Libres de acuerdo a las siguientes Categorías, Niveles y Cargos:

22.- CATEGORÍAS, NIVELES Y CARGOS, QUE PROPONE AUTONOMÍAS PARA BOLIVIA, PARA QUE SEAN DESIGNADOS Y ELEGIDOS MEDIANTE VOTO DIRECTO

- **La Constitución deberá establecer para que cargos pueden postularse directamente y terciar en las elecciones los Partidos Políticos, las Agrupaciones Ciudadanas, los Pueblos Indígenas y los Ciudadanos Libres.**
- **Los cargos electivos en los que se puede participar con Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas, Pueblos Indígenas y Ciudadanos Libres son los de la categoría "A";**
- **Los cargos electivos en los que solo se pueden Postular Ciudadanos Libres son los de la categoría "B";**
- **Los cargos electivos en los que solo se pueden postular Ciudadanos Libres con algún requisito expreso de formación que será Normado de acuerdo a ley son los de la categoría "C".**

23.- A NIVEL NACIONAL

- **Poder electoral**
  - **Corte Nacional Electoral de la Republica**
    - **Presidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica (Requisitos para participar categoria "B")**
    - **Primer Vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica (Requisitos para participar categoría "B")**

00000457

E0022-00

- Segundo Vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica (Requisitos para participar categoria "B")
- Ministros de la Corte Nacional Electoral de la Republica (Requisitos para participar categoria "B" - un Ministro por cada Departamento)

➢ Poder Ejecutivo
  ❖ Gobierno Ejecutivo
    - Presidente de la República (Requisitos para participar categoria "A")
    - Vicepresidente de la República (Requisitos para participar categoria "A")

➢ Poder Legislativo
  ❖ Cámara de Senadores
    - Senadores de la República (Requisitos para participar categoria "A" - tres senadores por cada Departamento – 27 en total)

  ❖ Cámara de Diputados
    - Diputados de la República (Requisitos para participar categoria "A" - un Diputado por cada Circunscripción Electora – 130 en total)

➢ Poder Judicial
  ❖ Tribunal Constitucional de la Republica
    - Presidente del Tribunal Constitucional de la Republica (Requisitos para participar categoria "C")
    - Vicepresidente del Tribunal Constitucional de la Republica (Requisitos para participar categoria "C")
    - Tribunos del Tribunal Constitucional de la Republica (Requisitos para participa categoria "C" - un Tribuno por cada Departamento)

  ❖ Corte Suprema Justicia de la Republica
    - Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica (Requisitos para participa categoria "C")
    - Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica (Requisitos para participa categoria "C")
    - Ministros de la Corte de Suprema Justicia de la Republica (Requisitos para participa categoria "C" - un Ministro por cada Departamento)

  ❖ Consejo Republicano de la Judicatura

22

00008458
E0023-00

- Presidente del Consejo Republicano de la Judicatura (Requisitos para participa categoría "B")
- Vicepresidente del Consejo Republicano de la Judicatura (Requisitos para participa categoria "B")
- Ministros del Consejo Republicano de la Judicatura (Requisitos para participa categoria "B" - un Ministro por cada Departamento)

➢ Otros Cargos a Nivel Nacional

❖ Defensor General del Pueblo (Requisitos para participar categoría "B")
❖ Procurador General de la Republica (Requisitos para participar categoría "C")
❖ Fiscal General de la Republica (Requisitos para participar categoría "C")
❖ Contralor General de la Republica (Requisitos para participar categoría "C")

24.- A NIVEL AUTONÓMICO DEPARTAMENTAL

Se elegirán en los 9 departamentos

➢ Poder Electoral
❖ Corte Electoral Departamental
- Presidente de la Corte Electoral Departamental (Requisitos para participar categoria "B")
- Primer Vicepresidente de la Corte Electoral Departamental (Requisitos para participar categoria "B")
- Segundo Vicepresidente de la Corte Electora Departamental (Requisitos para participar categoria "B")
- Vocales de la Corte Electoral Departamental (Requisitos para participar categoria "B" - un Vocal por cada provincia)

➢ Poder Ejecutivo
❖ Gobierno Ejecutivo
- Gobernador del Departamento Autonómico (Requisitos para participar categoria "A")
- Vicegobernador del Departamento Autonómico (Requisitos para participar categoria "A")

23

00000459
E0024-00

- Prefectos Provinciales (Requisitos para participar categoría "A")

➢ Poder Legislativo
  ❖ Cámara Autonómica Departamental
    - Diputados Departamentales (Requisitos para participar categoría "A" – un Diputado por cada circunscripción electoral)

➢ Poder Judicial
  ❖ Tribunal Estatutario del Departamento Autonómico
    - Presidente del Tribunal Estatutario del Departamento (Requisitos para participar categoría "C")
    - Vicepresidente del Tribunal Estatutario del Departamento (Requisitos para participar categoría "C")
    - Tribunos del Tribunal Estatutario del Departamento (Requisitos para participar categoría "C" - un tribuno por cada Provincia)

  ❖ Corte Superior de Justicia
    - Presidente la Corte Superior de Justicia (Requisitos para participar categoría "C")
    - Vicepresidente la Corte Superior de Justicia (Requisitos para participar categoría "C")
    - Vocales la Corte Superior de Justicia (Requisitos para participar categoría "C" - un Vocal por cada Provincia)

  ❖ Consejo Departamental de la Judicatura
    - Presidente del Consejo Departamental de la Judicatura (Requisitos para participar categoría "B")
    - Vicepresidente del Consejo Departamental de la Judicatura (Requisitos para participar categoría "B")
    - Vocales del Consejo Departamental de la Judicatura (Requisitos para participar categoría "B" - un Vocal por cada Provincia)

➢ Otros cargos a Nivel Departamental

  ❖ Defensor Departamental del Pueblo (Requisitos para participar categoría "B")
  ❖ Procurador Departamental (Requisitos para participar categoría "C")
  ❖ Fiscal Departamental (Requisitos para participar categoría "C")
  ❖ Contralor Departamental(Requisitos para participar categoría "C")

24

00000463
F-0025-00

25.- A NIVEL MUNICIPAL
Se elegirán en los 327 Municipios:

- **Poder electoral**
  - **Corte Electoral Municipal**
    - **Presidente de la Corte Electoral Municipal (Requisitos para participar categoria "B")**
    - **Primer Vicepresidente de la Corte Electoral Municipal (Requisitos para participa categoria "B")**
    - **Segundo Vicepresidente de la Corte Electoral Municipal (Requisitos para participar categoria "B")**
    - **Vocales de la Corte Electoral Municipal (Requisitos para participar categoria "B" - Un Vocal por cada Distrito Municipal)**

- **Poder Ejecutivo**
  - **Gobierno Ejecutivo**
    - **Alcalde del Municipio (Requisitos para participar categoria "A")**
    - **Vice-alcalde del Municipio (Requisitos para participar categoria "A")**
    - **Sub-alcaldes Distritales (Requisitos para participar categoria "A")**

- **Poder Legislativo**
  - **Cámara del Concejo Municipal**
    - **Concejales Municipales (Requisitos para participar Categoria "A" - un Concejal por cada Distrito Municipal)**
    - **Agentes Cantonales (Requisitos para participar categoria "A" - un agente por cantón)**

- **Poder Judicial**
  - **Tribunal Reglamentario Municipal**
    - **Presidente del Tribunal Reglamentario Municipal (Requisitos para participar categoria "c")**
    - **Vicepresidente del Tribunal Reglamentario Municipal (Requisitos para participar categoria "c")**
    - **Tribunos del Tribunal Reglamentario Municipal (Requisitos para participar categoria "c" - un Tribuno por cada Distrito Municipal)**

25

00000461

0026-00

- ❖ Corte Municipal de Justicia
  - Presidente de la Corte Municipal de Justicia (Requisitos para participar categoria "C")
  - Vicepresidente de la Corte Municipal de Justicia (Requisitos para participar categoria "C")
  - Vocales de la Corte Municipal de Justicia (Requisitos para participar categoria "C" - un Vocal por cada Distrito Municipal)

- ❖ Consejo Municipal de la Judicatura
  - Presidente del Consejo Municipal de la Judicatura (Requisitos para participar categoria "B")
  - Vicepresidente del Consejo Municipal de la Judicatura (Requisitos para participar categoria "B")
  - Vocales del Consejo Municipal de la Judicatura (Requisitos para participar categoria "B" - un Vocal por cada Distrito Municipal)

➢ Otros cargos a nivel Municipal

- ❖ Defensor Municipal del Pueblo (Requisitos para participar categoria "B")
- ❖ Procurador Municipal (Requisitos para participa categoria "C")
- ❖ Fiscal Municipal (Requisitos para participar categoria "C")
- ❖ Contralor Municipal (Requisitos para participar categoria "C")

26.- De los órganos electorales y el tiempo de mandato de estos: Los órganos electorales son:

➢ A Nivel Nacional
  - La Corte Nacional Electoral de la Republica;

➢ A Nivel Departamental
  - Las Cortes Electorales de los Departamentos;

➢ A Nivel Municipal
  - Las Cortes Electorales Municipales;
  - Los Juzgados Electorales;
  - Los Jurados de las Mesas de Sufragios;
  - Los Notarios electorales y otros funcionarios que la ley respectiva instituya.

26

00000462
F-0027-00

- **Tiempo de Mandato**
  - **Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Electoral en cualquiera de los niveles territoriales tienen un mandato de diez años que son improrrogables. No podrán ser electos después de concluido su mandato. La ley electoral reglamentara la constitución, actividad y mandato de los Juzgados Electorales, Jurados de Mesa de Sufragio y Notarios.**

La autonomia universitaria, la elección sindical y otras de un tiempo a este se han convertido en interesante botines políticos, y han creado en su interior Microdictaduras de los Frentes que Participan en sus diferentes actos Electorales y lo que es peor en algunos casos se utiliza la modalidad de voto delegado que limita la capacidad de los ciudadanos en la mayor parte de la veces los ciudadanos que delegaron su voto, ni siquiera se enteran por quien están votando lo que no genera un ejercicio pleno de sus obligaciones y derechos. Es por eso que AUTONOMÍA PARA BOLIVIA – APB propone que el Poder Electoral en el ámbito de su aplicación y territorio, supervise las elecciones de las Universidades Publicas, Sindicatos, Directivas de OTB's y TCO's,

Y con ese fin propone que en la redacción de la Nueva constitución se considera lo siguiente:

27.- SUPERVISION A LAS ELECCIONES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS, SINDICATOS, DIRECTIVAS DE OTB's y TCO's:

- **Los cargos electivos, para las Universidades Publicas, Sindicatos, Directivas de OTB's y TCO's, se elegirá mediante voto directo y secreto y las elecciones serán supervisadas por el Poder Electoral en el ámbito de su aplicación territorial y se normara de acuerdo a Ley.**

28.- PODER EJECUTIVO

El ejercicio del Poder Ejecutivo se ejercerá de acuerdo al Nivel territorial para el cual Fueron electos.

27

00000463
0028-00

- A Nivel Nacional
  - El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República conjuntamente con los Ministros de Estado.

- A Nivel Autonómico Departamental
  - El Poder Ejecutivo se ejerce por el Gobernador del Departamento Autonómico conjuntamente con los Secretarios Departamentales.

- A Nivel Municipal
  - El Poder Ejecutivo se ejerce por el Alcalde Municipal conjuntamente con los Oficiales mayores del Municipio.

- Tiempo de Mandato
  - Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Ejecutivo en cualquiera de los niveles tienen un mandato de cuatro años. El Presidente, Los Gobernadores Autonómicos Departamentales y Alcaldes Municipales pueden ser reelectos por una sola vez. De la misma forma los Vicepresidentes, Vice-gobernadores y Vice-alcaldes

En caso de no existir un ganador que cumpla la norma regulada en la constitución, para la elección de los cargos del Poder Ejecutivo en cualquiera de sus niveles, se procederá 15 días después con un segunda vuelta donde participaran los dos candidatos mas votados

29.- PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo reside en el ámbito de su aplicación y de acuerdo a su Nivel Territorial, en:

- A Nivel Nacional:
  - Congreso de la Republica (cuando sesionan la Cámara de Senadores y de Diputados juntas)
  - Cámara de Senadores
  - Cámara de Diputados

- A Nivel Autonómico Departamental:
  - Cámara Autonómica Departamental

- A Nivel Municipal:
  - Cámara del Concejo Municipal

00000464
E-0029-00

- Tiempo de Mandato
  - El mandato de cada miembro del Poder Legislativo será de cuatro años y podrán ser reelectos.

- Tiempo de Mandato
  - En el ámbito de sus competencias territoriales cada cámara elegirá a su directiva. La Directiva cumplirán funciones durante un Periodo Legislativo, y se renovara cada Periodo Legislativo, hasta cumplir con el Periodo constitucional.

30.- PODER JUDICIAL

El ejercicio del Poder Judicial se ejercerá de acuerdo al Nivel territorial para el cual Fueron electos.

- A Nivel Nacional
  - Tribunal Constitucional de la Republica
  - Corte Suprema Justicia de la Republica
  - Consejo Republicano de la Judicatura

- A Nivel Autonómico Departamental
  - Tribunal Estatutario del Departamento
  - Corte Superior de Justicia
  - Consejo Departamental de la Judicatura

- A Nivel Municipal
  - Tribunal Reglamentario Municipal
  - Corte de Justicia Municipal
  - Consejo Municipal de la Judicatura

- Tiempo de Mandato
  - Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Judicial en cualquiera de los niveles territoriales tienen un mandato de diez años que son Improrrogables. No podrán ser electos después de concluido su mandato.

29

00000465
E0030-00

El tema Símbolos Nacionales ha planteado, muchas discusiones con sentido en muchos casos, pero en la mayoría sin sentido, por ejemplo el tema de la cantuta y patuju, el tema nuestra Tricolor y la Wipala, la realidad es que de los Símbolos Nacionales tiene estar bien establecidos en Nuestra Constitución ya que si no los establecemos seguramente, cada vez nos traerá innumerables problemas

Es importante para que un símbolo sea adoptado o apropiado como símbolo que represente a una Nación, Departamento, Provincia, Municipio, Etnia, Cultura o Pueblo, sea cual sea el ámbito de la representación que se le quiera dar; ESTE SÍMBOLO REPRESENTE A TODOS LOS CIUDADANOS Y QUE LOS CIUDADANOS SE CONSIDEREN REPRESENTADOS POR ESTE SÍMBOLO, si estas condicionantes se cumplen, este símbolo puede ser usado por la Nación, Departamento, Provincia, Municipio, Etnia, Cultura o Pueblo, donde cumpla estas dos condicionantes. Caso contrario que no cumpla una de estas condicionantes el uso de este Símbolo, seria ilegal ya que se estaría atentando frontalmente contra los Ciudadanos que no se sienten representados por este símbolo y en consecuencia se estaría afectando sus garantías y derechos constitucionales mas básicos, para que nadie violente los derechos de ningún ciudadano en tal sentido autonomías para Bolivia considera:

31.- SIMBOLOS

- **Que los Simbolos Nacionales son la Bandera Tricolor (rojo Amarillo y verde) el Escudo Nacional, la Escarapela.**
- **Los símbolos Departamentales son la bandera de cada departamento, el Escudo de cada departamento.**
- **Los símbolos, provinciales son la bandera de cada provincia y su escudo.**
- **Los Simbolos Municipales, son las banderas y escudos de cada Municipio.**
- **Los Símbolos culturales, son aquellos que son aprobados mediante Ley de la Nación, estos representan a una determinada cultura, etnia o pueblo indígena; solo pueden ser usados y se circunscribe al territorio tradicional, donde esta asentada la cultura, etnia o pueblo indígena al que representa o se siente representado por este.**

30

0031-00

Es importante para que el idioma sea adoptado como Oficial en una Nación, Departamento, Provincia, Municipio, Etnia, Cultura o Pueblo, sea cual sea el ámbito de la representación que se le quiera dar; EL IDIOMA DEBE SER HABLADO Y ESCRITO POR LA MAYOR PARTE LOS CIUDADANOS DE DONDE SE LO QUIERA APLICAR COMO OFICIAL Y QUE SI ESTE NO ES HABLADO Y ESCRITO POR LA MAYOR PARTE DE LOS CIUDADANOS DONDE SE LO QUIERE APLICAR NO PUEDE SER OFICIAL si estas dos condicionantes se cumplen este puede ser usado por la Nación, Departamento, Provincia, Municipio, Etnia, Cultura o Pueblo donde se lo quiere aplicar.
Haciendo analogía a lo expuesto anteriormente sobre los símbolos podemos decir:

Caso contrario que no cumpla una de estas condicionantes el uso de este Idioma, seria ilegal ya que se estaria atentando frontalmente contra los Ciudadanos que no hablan ni escriben el Idioma y en consecuencia se estaría afectando sus garantías y derechos constitucionales mas básicos, para que nadie violente los derechos de ningún ciudadano Autonomia Para Bolivia – considera :

32.- IDIOMAS

- **Que el Idioma Oficial, Nacional es el Castellano, pero también son oficiales en el ámbito de su uso y aplicación, otros idiomas tradicionales y caracteristicos de distintas regiones pueblo y etnias.**

- **Que el idioma comercial del Republica es el que nos permite comunicarnos con otras naciones y pueblos del mundo de acuerdo al intercambio e Interrelación Internacional.**

Sobre la Religión AUTONOMÍA PARA BOLIVIA - APB considera:

33.- RELIGION

- **Que en Bolivia es libre el ejercicio de cualquier culto que Enaltezca la dignidad de los ciudadanos, enseñe buenos principios y generen un espiritu de convivencia entre bolivianos. El Estado boliviano,**

00000467
0032-00

Reconoce y sostiene la Religión Católica, Apostólica y Romana. Las relaciones con la Iglesia Católica se Regirán mediante concordatos y acuerdos entre el Estado Boliviano y la Santa Sede.

La base del éxito de un Nación esta en su Modelo Económico, si un país da bienestar a sus ciudadanos, es por el éxito de su Modelo Económico, si un País hace respetar sus fronteras, es por su poder económico. ES POR ESO QUE AUTONOMÍA PARA BOLIVIA - APB PROPONE, UN MODELO ECONÓMICO QUE PRETENDE RÁPIDAMENTE SOLUCIONAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE EXISTEN EN NUESTRO PAÍS. Este Modelo Económico Activara la economía de la Nación, de los Departamentos y Municipios, beneficiando al Estado, como también al Empresariado Privado, a las Cooperativas de Servicios y a las Cooperativas Productivas, pero en suma por primera vez beneficiando a la Ciudadanía.

YA QUE GENERÁRAMOS, MAS TRABAJO, MAS DESARROLLÓ, MAS INDUSTRIA, MAS AGROINDUSTRIA, MAS MINERÍA....., MAS MOVIMIENTO ECONÓMICO, "GENERAREMOS UNA BOLIVIA MAS UNIDA Y MAS GRANDE".

CIUDADANOS CONSTITUYENTES DE NUESTRO ACTUAR DEPENDE EL FUTURO DE BOLIVIA, AUTONOMÍA PARA BOLIVIA - APB INVITA A TODOS USTEDES Y A SUS TIENDAS POLÍTICAS A QUE APLIQUEMOS ESTE MODELO "BOLIVIANO PARA BOLIVIANOS".

Hace un par de días escuche en las noticias, que en nuestra Hermana República de Venezuela, las personas que tienen movilidades están muy preocupados en todo el País solamente para dos semanas tienen repuestos para las movilidades (ellos también tienen taxistas, micreros, como también otro tipo de transportistas); Yo me pregunto como es posible que un país con tantos recursos económicos por el precio circunstancial de sus Hidrocarburos, NO TENGA REPUESTOS PARA LAS MOVILIDADES DE SUS CIUDADANOS?,.....
CIUDADANOS CONSTITUYENTES LA RESPUESTA ES OBVIA, TIENE LA CULPA, ESE MODELO ECONÓMICO RETROGRADA QUE IMPLEMENTARON.

Si Venezuela no tuviese Petróleo y con su Actual Modelo Económico, su actual Presidente ya no estaría de Presidente o simplemente seria otra Cuba. y digo Cuba por que es el ejemplo mas básico de un Estado retrograda, CUANDO CUBA DESARROLLO SU SISTEMA DE SALUD Y SU EDUCACIÓN....., NO FUE POR OBRA Y GRACIA DE FIDEL CASTRO, SIMPLEMENTE POR QUE ERA UN PAÍS SUBVENCIONADO POR LA UNIÓN SOVIÈTICA, cuando la Unión Soviética se

00006468
F0033-00

desintegro, cuba sufrió su peor crisis económicas;..... EL MODELO PERFECTO CUBANO SOLO ERA UNA QUIMERA.

EN CUBA LA GENTE VIVE EN LA MISERIA, A PESAR QUE ACTUALMENTE TIENEN ALGO DE INGRESOS POR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA... "GRACIAS A LAS INVERSIONISTAS ESPAÑOLES Y DE OTRAS NACIONES CAPITALISTAS";..... Y ADEMAS CADA MES VENEZUELA SUBVENCIONA SU COMBUSTIBLE".....
Contrastando esa realidad retrograda de los dos ejemplos citados, esta China, que este año privatizara mas de Doscientas Mil Empresas, según las noticias internacionales.
China junto a la India son actualmente, las economias que mas están creciendo en el mundo, es increíble que mientras unas naciones aplican un Socialismo Progresista, Otras como Cuba y Venezuela se entierran en el Socialismo de la Izquierda Retrograda, y además los gobernantes de estas dos naciones retrogradas tienen la pretensión de querer compartir ese modelo retrograda, atrasado y foráneo con todos los bolivianos. SI ESE MODELO FORANEO SE IMPLEMENTARA, NOS CONVERTIRIAMOS EN UNA NACION ATRASADA Y RETROGRADA..... Y LOS UNICOS PERJUDICADOS SERIAN LOS CIUDADANOS.

Pero mas allá de izquierdas y derechas, nosotros como Nación tenemos que ser Progresistas, buscar bienestar para los bolivianos, tenemos que dar seguridad jurídica, a los inversionistas.....

"ESO SI PRECAUTELANDO EL INTERES Y LA SEGURIDAD ECONOMICA DE CADA UNO DE LOS BOLIVIANOS".

Autonomia Para Bolivia- APB, esta seguro que este modelo que presentamos si es incluido en la Nueva Constitución....., TRAERÁ ABUNDANCIA A TODA LA NACIÓN, COMO TAMBIÉN BIENESTAR A CADA UNO DE LOS BOLIVIANOS.
Al frenar la Migración campo ciudad se desarrollaran Nuestras Comunidades Campesinas y en especialmente en las fronteras lo que nos Genera indirectamente Soberania. Con este Modelo Económico ya no se extenderá la mano para pedir ayuda a otras naciones; creemos que es hora de que Bolivia no pida limosna a nadie, pues somos un pais con muchas riquezas naturales, pero también nuestra gente tiene que ser nuestro mayor tesoro.

34.- MODELO ECONOMICO

El Mólelo Económico Autonómico del Desarrollo Boliviano, tiene como misión el asegurar a cada ciudadano una existencia digna, basándose en el

00008669
0034-00

impetu y pujanza del individuo como parte de la sociedad Boliviana y observa los siguientes principios:

- Soberania Nacional;
- Respeto a la Propiedad Privada;
- Respeto a la Propiedad Publica;
- Respeto al Sistema Cooperativo;
- Seguridad Juridica;
- Transparencia Absoluta;
- Función Social de la Propiedad;
- Libre Asociación;
- Incentivo y Desarrollo del Sistema de la Empresa Privada;
- Incentivo y Desarrollo de la Empresa Pública;
- Incentivo y Desarrollo de la Empresa Mixta;
- Incentivo y Desarrollo del Sistema Cooperativo;
- Defensa del Consumidor;
- Defensa del Medio Ambiente;
- Reducción de las Desigualdades Departamentales;
- Reducción de las Desigualdades Sociales;
- Busca del pleno Empleo;
- Protección e Incentivo del Sector Productivo;

La Republica de Bolivia, incentiva y asegura a todos el libre ejercicio de cualquier actividad económica, con independencia de autorización de órganos públicos, salvo en los casos previstos en la ley.

34

E0035-00

El reparto de los tributos es importante, pero para repartirlos hay que saber primero cobrarlos, es por eso que planteamos que los Gobiernos Municipales estén encargados del Cobro ya que están en todo el Territorio Nacional, con esto ampliaremos el universo de contribuyentes y así todos los bolivianos por primera vez aportaran al desarrollo de nuestra Nación, de Nuestros Departamentos y Municipios, como también de nuestras Universidades.

35.- REPARTO DE LOS TRIBUTOS

- **Para cualquier actividad económica que se realice en el territorio nacional se cobraran impuestos de rentas y ganancias, que serán reglamentados mediante ley de la Republica.**

- **Los Gobiernos Municipales serán los encargados del cobro de los impuestos, multas sanciones y otros y de generar políticas internas para lograr este objetivo con la finalidad que todos los ciudadanos del territorio Nacional puedan cumplir con esta obligación y así exigir sus derechos. Los recursos recaudados por los Gobiernos Municipales automáticamente serán asignados a los diferentes Tesoros (Nacional, Departamental y Municipal) y fondos (universitarios y de compensación) de acuerdo a un porcentaje establecido en la Constitución, para que tengan la disponibilidad inmediata de los mismos, el Gobierno Nacional mediante Ley establecerá los procedimientos mas apropiados para este fin.**

- **La Asignación de los dineros recaudados se repartirá de acuerdo al siguiente cuadro de porcentajes:**

  - **33.33% Gobierno Nacional**

- **El saldo restante de 66.67% será distribuido en:**

  - **50% Gobiernos Autónomos Departamentales**
  - **30% Gobiernos Autónomos Municipales**
  - **10% Fondo de compensación Nacional**
  - **10% Universidades**

35

00000471
F0036-00

Autonomias Para Bolivia ha Diseñado en el Modelo Económico que presenta para la Nueva Constitución, la previsión correspondiente para no afectar los ingresos que actualmente reciben los Departamentos y Municipios la misma podemos ver en la lamina siguiente:

36.- ¿QUE SUCEDERÁ CON LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS POBRES?

- **Algunos se preguntaran que con este modelo, que sucederá con los Departamentos y Municipios Pobres?; Autonomia para Bolivia AUTONOMIAS PARA BOLIVIA - APB , considera que este modelo debe ser implementado progresivamente, es decir en un periodo de tiempo, por lo tanto la constitución deberá tener un articulo transitorio donde se garantice que ningún Gobierno DEPARTALMENTAL y Municipal se le reduzca sus ingresos que actualmente perciben en ningún sentido, en otras palabras, que el modelo se debe implementar a partir de la realidad que actualmente vive el pais, para ir progresivamente mejorando las condiciones económicas de todos los Gobiernos en su ámbito de aplicación territorial y por ende de todos los ciudadanos de nuestra Patria.**

- **AUTONOMIA PARA BOLIVIA - APB considera que no se debe distribuir pobreza que lo único que sucederia seria enfrentar departamentos contra departamentos municipios contra municipios bolivianos contra bolivianos, por eso propone que sobre la base mínima, anteriormente expuesta repartir las riquezas futuras que fundamentalmente potencializarán los municipios fronterizos, por que este modelo de recaudación que se aplicará desde el municipio tendera a luchar contra la corrupción permitiendo, el aumento del universo de contribuyentes, donde los mismos aportaran con satisfacción ya que estos recursos se reflejaran en satisfacer sus necesidades en el territorio donde viven. Otra particularidad es que detendrá la migración campo-ciudad, ya que desarrollará una mejor dinámica económica, manifestándose en mejores servicios públicos rurales, mejores condiciones de producción y por ende mayor bienestar social para los ciudadanos del campo.**

0037-00

AUTONOMÍA PARA BOLIVIA – APB, cree que mas allá de del rol que cada Gobierno Departamental Y cada Gobierno Municipal tiene que cumplir, se deben hacer previsiones en 5 fondos fundamentalmente, mas allá de los gastos y rol que cada Gobierno tiene que cumplir en la siguiente lamina se hace una descripción de los fondos mencionados:

37.- ¿QUE TIENEN QUE PREVER LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES?

Los Gobiernos Autonómicos Departamentales, y los Gobiernos Municipales deberán prever y establecer:

- **Una política de utilización de sus recursos asignado un fondo de compensación a favor de las zonas o áreas mas deprimidas dentro de sus territorios con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.**
- **Una política de utilización de recursos asignando un fondo para la educación dentro de su jurisdicción y en el ámbito de las competencias establecidas por Ley de la Republica, de acuerdo a la Estrategia Departamental y Municipal del sector.**
- **Una política de utilización de recursos asignando un fondo para la salud dentro de su jurisdicción y en el ámbito de las competencias establecidas por Ley de la Republica, de acuerdo a la Estrategia Departamental y Municipal de sector.**
- **Una política de utilización de recursos asignando un fondo para la seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción y en el ámbito de las competencias establecidas por Ley de la Republica, de acuerdo a la Estrategia Departamental y Municipal del seguridad ciudadana.**
- **Una política de utilización de recursos asignando un fondo para hacer frente a cualquier catástrofe dentro de su jurisdicción y en el ámbito de las competencias establecidas por Ley de la Republica.**

AUTONOMÍA PARA BOLIVIA – APB, esta conciente que las Fuerzas Armadas, como base de la Soberania y de la Unidad de Nuestra Nación, deben depender

F 0038 - 00
00000473

solo del Gobierno Nacional en todo sentido. A diferencia Fuerzas Armadas, la Policía cumple un rol de dar seguridad a la ciudadanía en tres niveles territoriales al interior de nuestra Nación; es por eso que la Policía debe depender totalmente en el Ámbito de su Jurisdicción territorial de los Gobiernos, ya sean Nacional, Departamentales y Municipales.

38.- DE LOS GASTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN Y DE LA POLICÍA

- **El Gobierno Nacional preverá, asumirá y reglamentara los gastos de las Fuerzas Armadas de la Nación mediante Ley de la Republica.**
- **Se presupuestara los gastos de las policías de acuerdo a su jurisdicción y competencias:**
  - **Policía Nacional (Asumirá los gastos el Gobierno Nacional).**
  - **Policía Departamental Autonómica (Asumirá los gastos el Gobierno departamental).**
  - **Policía Municipal (Gendarmería, asumirá los gastos el Gobierno Municipal).**

Es importante dejar bien claro que en la Nueva Constitución este bien establecido la relación del Estado con las empresas bolivianas.

39.- RELACIÓN ESTADO CON LAS EMPRESAS BOLIVIANAS

- **Son Empresas Bolivianas las constituidas bajo las Leyes y Normativas bolivianas y que tenga su sede y administración central en cualquier parte del territorio de la republica;**
- **Son Empresas Bolivianas las constituidas con Capital Nacional aquella cuyo control efectivo encuentra con carácter permanente bajo titularidad directa o indirecta de personas físicas domiciliadas y residentes en el país o de entidades de derecho público interno, entendiéndose por control efectivo de la empresa la titularidad de la mayoría de su capital concurrente y el ejercicio, de hecho y de derecho, del poder decisorio para regir sus actividades.**

0039-00
00000474

- **En relación a la Empresa Bolivianas de Capital Nacional, en casos expresos y de interés nacional la ley tendrá la facultad de conceder protección y beneficios especiales temporales para desenvolver actividades consideradas estratégicas para la defensa nacional o imprescindibles para el desenvolvimiento del Pais.**

Sobre las Empresas y Capitales Extranjeros, también se debe Normar lo que sigue:

40.- CAPITALES EXTRANJEROS Y LAS EMPRESAS

- **La ley normara, con base en el interés nacional, las inversiones de capital extranjero, incentivará las reinversiones y regulará la repatriación de beneficios.**
- **La empresa pública, la sociedad de economía mixta y otras entidades que exploten actividades económicas están sujetas al régimen jurídico propio de las empresas privadas, incluso en lo relativo a las obligaciones laborales y tributarias. Todas tienen los mismos derechos y obligaciones**
- **Las empresas públicas y la sociedad de economía mixta no podrán gozar de privilegios fiscales no aplicables a las del sector privado.**
- **La ley regulará las relaciones de la empresa pública, empresa privada, empresa mixta y empresas cooperativas con el Estado y la Sociedad.**
- **La ley reprimirá el abuso de poder económico que tienda a la dominación de los mercados, a la eliminación de la concurrencia y el aumento arbitrario de los beneficios.**

Es importante que el Estado profundice su capacidad Planificadora y Normadorá con la finalidad de fomentar el Desarrollo Productivo y eliminar la brecha de la Pobreza, es por eso que Autonomía Para Bolivia plantea lo que presentamos:

41.- EL ESTADO NORMADOR Y PLANIFICADOR

1-0040-00
00000475

- El Estado en cualquiera de sus expresiones ya sean estas a nivel Nacional, Departamental Autonómica y Municipal; y en el ámbito de su aplicación y de acuerdo a la magnitud territorial donde de se desarrolla la actividad económica básica, ejercerá como agente normativo y regulador de la actividad económica, las funciones de fiscalización, incentivación y planificación, siendo esta determinante para las empresas públicas e indicativa para la Empresa Privada

- La ley establecerá las directrices y las bases de planificación de un desarrollo nacional equilibrado, el cual incorporará y compatibilizará los planes del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y de los gobiernos Municipales.

- Incumbe al poder público, en la forma de la Ley, directamente o bajo el régimen de concesión o licencia, siempre a través de licitación, la prestación de servicios públicos.

- La ley dispondrá sobre:

  - Régimen de las empresas concesionarias y licenciaturas de servicios públicos, el carácter especial de su contrato y de su prórroga, así como las condiciones de caducidad, fiscalización y rescisión de l a concesión o permiso;

  - Los derechos de los usuarios;

  - La política de tarifas;

  - La obligación de mantener servicios adecuados.

- Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación.

- La explotación de las riquezas de recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en

F0041-00
00000476

riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada.

- Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley.
- La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente.
- No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida.
- El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

El Estado tiene que fijar e implementar mecanismos de relacionamiento con la ciudadanía, para informarse de la demanda ciudadana. Y asi poder implementar o plantear nuevas politicas con la finalidad de que la ciudadanía este mas satisfecha con las Políticas del Gobierno, es por eso que planteamos los siguientes mecanismos:

42.- MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO ESTADO-SOCIEDAD

Debe Existir dos tipos de mecanismos de relacionamiento Estado sociedad:

1.- Relacionamiento Directo.- Este se genera a través de la participación del ciudadano en actos electorales ya sea estos, Elecciones, referendums que se realizan a nivel Nacional, Autonomías Departamentales y Autonomías municipales. En el caso de Referéndums tenemos los Siguientes:

- **Mediante el Referéndum Consultivo.- Los ciudadanos toman decisiones sobre asuntos importantes y**

41

transcendentales de la Republica, su derecho Constitucional, su forma de vida, etc.

- Mediante el Referéndum Abrogatorio.- Los Ciudadanos anulan las leyes que perjudican al Estado y a la ciudadania.

- Mediante el Referéndum Revocatorio.- Para que los ciudadanos revoquen el mandato de cualquier autoridad electa, que no cumplan con sus compromisos y sobre todo cometan actos de corrupción

2.- Relacionamiento Indirecto.- Este se realiza por intermedio de:

- Nivel Nacional.-

  - Consejo Nacional de Planificación de la Estrategia Nacional.- Esta integrado por un Ciudadano Libre representante de cada Departamento Autonómico, Gobernadores y Ministros del Poder Ejecutivo. Presidido por el Vicepresidente de la República

- Nivel Autonomías Departamentales.-

  - Consejo Departamental de Planificación de Planificación de Politicas Publicas.- Esta integrado por un Ciudadano Libre representante de cada Provincia, los Prefectos Provinciales, los Alcaldes y Secretarios Departamentales del Poder Ejecutivo Autonómico. Presidido por el Vicegobernador de cada departamento Autonómico.

  - Consejo de Planificación y Control Provincial.- Esta integrado por un Ciudadano Libre representante de cada Municipio, los Alcaldes de los Municipios de la Provincia, subprefectos, Agentes Cantónales y Corregidores. Presidido por los Prefectos Provinciales.

- Nivel Autonomía Municipal.-

  - Consejo de Planificación Local.- Esta integrado por un Ciudadano Libre representante de cada Distrito Municipal, los Sub-alcaldes, los Oficiales mayores

E0043-00
00000478

del Poder Ejecutivo Municipal. Presidido por el Vice-alcalde de cada Municipio.

CIUDADANOS CONSTITUYENTES, CIUDADANOS COMO USTEDES Y COMO NOSOTROS; BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS, NOS HAN CONFIADO SU DESTINO Y EL DE NUESTRA NACIÓN...,

TODOS LOS ASAMBLEÍSTAS NOS HEMOS PREPARADO INTENSAMENTE, PARA TRANSFORMAR POSITIVAMENTE NUESTRO PAÍS,.....
EN NUESTRA REPUBLICA, HAY GENTE EXITOSA, CREATIVA, ENTUSIASTA, EMPRENDEDORA QUE HAN HECHO IMPORTANTES APORTES A NUESTRA PATRIA....

AUTONOMÍA PARA BOLIVIA, CREE EN LA TRANSPARENCIA,
EN EL OPTIMISMO Y EN LOS VALORES ESPIRITUALES, DE CADA UNO DE LOS CONSTITUYENTES, QUE VAN MAS ALLÁ DE SU GENERO, RAZA, IDEOLOGÍA, O COLOR POLÍTICO.

"NUESTRA CIUDADANÍA ES LA GRAN RIQUEZA Y GRAN VENTAJA DE NUESTRA NACIÓN, CON ELLOS ES FÁCIL HACER UNA BOLIVIA MUCHO MEJOR".

LA CONSTITUCIÓN DEL SIGLO 20 QUEDO A TRAS;..... AHORA VAMOS A CONSTRUIR BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS ASAMBLEÍSTAS; LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL SIGLO VEINTIUNO;.....

CON ESTA VISIÓN DE PAÍS, DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE PRESENTO "AUNTONOMIA PARA BOLIVIA" – APB;..... VEMOS UN PAÍS EN PAZ,.....

EN PAZ CONSIGO MISMO....., QUE SUPERO LOS TRAUMAS DEL PASADO, UN PAÍS MUCHO MÁS PROSPERO,.....

DONDE LA POBREZA ES TAMBIÉN PARTE DEL PASADO, ...

VEMOS UN PAÍS QUE SABE EVITAR LOS DESASTRES ECOLÓGICOS.

UN PAÍS PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y EXPORTADOR, CON SEGURIDAD JURÍDICA.

CON UN ESTADO EFICIENTE, QUE FACILITE LA INICIATIVA CREADORA....,
Y SOBRETODO QUE ESCUCHE A LA GENTE,

43

UN ESTADO IMPLACABLE CON TODA FORMA DE CORRUPCIÓN.....
VEMOS UN PAÍS QUE VIVE Y SE ENORGULLECE DE SU DEMOCRACIA,
UN PAÍS TOLERANTE, DONDE SE RESPETAN LAS CREENCIAS DE TODOS Y
DONDE CADA UNO PUEDE EXPRESAR LIBREMENTE SU FE.....,

LOS INVITAMOS CIUDADANOS CONSTITUYENTES A CONSTRUIR JUNTOS,
ESTA BOLIVIA GRANDE, MODERNA GENEROSA.....,

LA NACIÓN EJEMPLO DE ESTE MILENIO, UNA BOLIVIA QUE SE DESTAQUE
EN EL MUNDO, POR SU PAZ INTERIOR, POR LA SERENIDAD Y CAPACIDAD
DE SU GENTE.

¡HAGAMOS UNA BOLIVIA MEJOR!!!!

MUCHAS GRACIAS

44

0045-00
00000480

LA VISION DE UN PAIS AUTONOMICO DE LA AGRUPACION AUTONOMIA PARA BOLIVIA

DISERTACION DE LA CONSTITUYENTE CARMEN CECILIA LINO VILLARROEL

Los seres humanos no estamos aislados, vivimos en contacto con los demás, con la sociedad que nos rodea de la, cual recibimos su influencia, así también nosotros influimos en ella de alguna manera.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (Articulo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Esta misma Declaración Universal de los Derechos Humanos nos refiere sobre la Paz, Justicia y la Libertad. LA constitución Política del Estado otorga también los derechos y los deberes de todos los ciudadanos.

La Paz en el mundo esta condicionada al respeto de los Derechos Humanos. Por tanto un estado democrático debe contemplar los tratados internacionales y su propia Constitución Politica del Estado.

La educación es un derecho de todas las personas por tanto el Estado tiene la obligación de atenderla, convirtiéndose en la más alta función y está en el deber de fomentar y respetar las diversas culturas del pueblo boliviano.

El sistema educativo en nuestro país durante los 181 años de vida republicana no respondió a las a la expectativas de todos los bolivianos por tanto, no ha preservado el derecho universal a la educación que tenemos todos.

Todos los problemas que se han dado en el campo educativo han sido el resultado del centralismo asfixiante que no permite ni avizora un buen sistema educativo en todo el país.

A continuación presentaré ante el pueblo boliviano datos generales de las deficiencias y algunos problemas resultantes del sistema educativo de nuestro país.

DATOS GENERALES SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL;

A nivel educativo una de cada cinco personas de nuestro país es analfabeta, SINDO esta situación más aguda en el área rural que en la urbana y más en las mujeres que en los varones.

La deserción escolar aumentó de 5.87% a 6.15% en los últimos años. La

102

102 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 6 / FOLIO 0480-0485 / GESTION 2006 – 2007

repitencia escolar también tiende a aumentar, esta se incrementó de 6.9% a 9.15%.
El 29.5% de los alumnos terminan el 4° medio en el área urbana y apenas 1.5% en el área rural; Situación en la que se encuentran particularmente afectadas las mujeres.
Estos son algunos indicadores que revelan que la educación formal en Bolivia no responde a las necesidades de los educandos. Casi dos terceras partes de los niños y adolescentes que abandonan la escuela lo hacen por dificultades económicas y por la necesidad de trabajar. El resto por problemas familiares y otras causas.

EXISTEN 20 ALUMNOS POR CADA PROFESOR EN BOLIVIA;
La relación entre los estudiantes y maestros en las escuelas y colegios de Bolivia es de 20 a uno.
Sobre el total del universo de docentes, (53%) son normalistas (8%) son maestros titulados por antigüedad, (13 %) egresados y (26%) son docentes interinos.
La Paz tiene el mayor número de maestros normalistas con 14.805, mientras Pando que se encuentran el otro extremo solo cuenta con 137 maestros normalistas.

MARGINALIDAD Y DESERCION;
En el nivel primario, el sistema educativo atiende, aproximadamente, al 60% de los niños del área rural en edad escolar y al 87% en el área urbana.
Solo el 43% de los estudiantes admitidos en la escuela primaria del área urbana continúa sus estudios mas halla del quinto grado. Entre lo factores relacionados con la escasa cobertura se encuentra el hecho de que 55% de las escuelas rurales ofrece solo los tres primeros grados del nivel primario.
L deserción se presenta con mayor incidencia en el área rural, así, de 125.000 niños que ingresan al primer grado del ciclo básico concluyen apenas 1.000. En el área urbana de 89.000 concluyen 28.000.

BOLIVIA A LA CABEZA DE LA DESERCION ESCOLAR;
La lista de los países más atrasados educativamente en América Latina está encabezada por Bolivia, le siguen El Salvador, Haití, Nicaragua y República Dominicana, todos estos países tienen un 40% o más de alumnos que dejan la primaria.

F0047-00
00000785

DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION;
Son alarmantes las cifras de deserción escolar, marginalidad, analfabetismo y falta de falta de preparación del maestro Boliviano. A esta serie de problemas, se suma además, la mala asignación y distribución de de presupuesto, esto originado por el centralismo secante que hemos tenido durante 181 años de vida republicana e independiente.

RENDIMIENTO ESCOLAR;
Un 36.5% de estudiantes de 8° curso aprenden con indicadores regular; Un 32%, aprende mal.
E l 10.8% de las mujeres no tienen acceso a la educación, en contraposición con el 2.5% de los varones.
Dos de cada 10 mujeres no tienen ningún grado de instrucción frente a 1 de cada 10 varones.

EN EL AREA RURAL 7 MUJERES Y 14 VARONES DE CADA 1.000 SE GRADUAN COMO BACHILERES;
En los centros urbanos, solo el 31% de los varones y el 26% de las mujeres estudiantes concluyen la secundaria.

LOS NIÑOS TRABAJADORES;
Datos suministrados por la UNICEF revelan que, en Bolivia 1 de cada 5 niños y adolescentes trabaja para la subsistencia de su familia.

LA EDUCACION;
La educación debe tomar a la persona como un conjunto de cualidades = **intelectual, social y cultural**.
Estos tres niveles de conocimiento deben estar juntos para no descontextualizar una realidad que envuelve al individuo que se ésta formando como persona.
Existen también dos elementos bien marcados en el proceso de enseñanza aprendizaje:
1.- El **saber** y **el ser** que una ves potenciados estos dos dan lugar al **poder hacer.**
2.- E l individuo no puede existir asilado de la sociedad. L a sociedad a su vez funciona en base a los trabajos coordinados de los individuos que la

F0048-00
00000453

conforman.
La educación formal o no formal debe preparar al hombre para ocupar un lugar en la sociedad.
La educación debe generar cuatro grandes desafíos:
Aprender a conocer ---------- El conocimiento es importante.
Aprender a hacer ---------- Poner en práctica lo aprendido.
Aprender a convivir ---------- Entre todos sin discriminación.
Aprender a ser ----------Verdaderos ciudadanos de bien.
Es fundamental educar para convivir con el otro, sea cual fuere su condición social, económica, cultural para ello debemos:

- Reconocernos entre bolivianos.
- Aceptar nuestra diversidad.
- Conocer las realidades de cada región.
- Diseñar un modelo educativo que permita hacer un seguimiento más cercano al proceso (descentralización).

Hoy en dia dado los múltiples problemas sociales es necesario una educación que prepare a los hombres y mujeres para contribuir en el proceso de transformación, con el fin de otorgar una sociedad en base a los principios de **UNIDAD** y **JUSTICIA** en busca de establecer la paz mundial.
La concepción de educación citado por Stover (1996) donde destaca que "la educación parte de la realidad, familia, el contexto las costumbres, la historia, los valores, los conocimientos de la cultura para crear y construir mas cultura".
Todo aprendizaje requiere de una situación cultural y social, pues el aprendizaje se produce en situaciones sociales.
Las situaciones reales sirven de base para la construcción del conocimiento
El ser humano por medio de la educación puede alcanzar su mas completo desarrollo por esta razón la meta de la educación debe ser el desarrollo de las potencialidades del hombre y de la mujer en tres dimensiones.

1.- **A NIVEL FISICO** = Desarrollo de los 5 sentidos: Vista, Olfato, Oído, Gusto y Tacto.
2.- **A NIVEL INTELECTUAL** = Desarrollo de la imaginación, el pensamiento, la comprensión, la memoria y el criterio común este último sirve como enlace entre lo físico y lo intelectual.

0049-00

3.- **A NIVEL ESPIRITUAL** = La capacidad fundamental de amar a Dios y a los hermanos y a la actuación de acuerdo con los valores y los principios inculcados.
(Respeto, Tolerancia, Autoestima, Responsabilidad, Afectividad).
La educación debe convertirse en el objeto fundamental del desarrollo humano. Debe responder a la complejidad del fenómeno humano y preparar al hombre y a la mujer para la vida.
La educación es un proceso muy complejo, pues tiene que ver con distintas formas de pensar y con las distintas estructuras mentales en las que nos hemos formado. Poco a poco la humanidad viene desarrollando nuevos paradigmas que seguramente van a continuar avanzando por ello es importante, en términos políticos que entendamos estas formas ideológicas de pensar y de percibir las realidades.
El nuevo paradigma que se plantea en términos educativos es decir desarrollar procesos educativos que estén ligados a satisfacer las necesidades de los habitantes que nos permitan encontrar una mejor calidad de vida.

TODOS LOS BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS TIENEN EL DERECHO A:

1- Recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de la personalidad.
2- Acceder al servicio en igualdad de condiciones y oportunidades, así como la permanencia hasta concluir el proceso.
3- Recibir enseñanza e calidad.
4- Elegir el tipo de enseñanza que desean los padres para sus hijos, el establecimiento educativo de su preferencia.
5- Emitir críticas y valorizaciones propias.

0050-00
00000485

VISION EN EL CAMPO EDUCATIVO:

La educación debe ser:
1.- Convicción Nacional, en función a los intereses de un país Intercultural, Plurilingüe y multiétnico que asuma la heterogeneidad del país en un ambiente de respecto, inclusión, equidad, solidaridad entre todos los bolivianos y bolivianas.
2.- Descentralizado, que responda a las necesidades del país en sus diversas regiones geográficas, culturales, buscando la integración y solidaridad de sus pobladores para la formación de la conciencia nacional.
3.- Promotora de justicia, respeto, solidaridad, equidad, riprocidad y calidad de servicio.
4.- Incentivadora de la creatividad, el sentido de responsabilidad, la autonomía y la tolerancia el pensamiento crítico de hombres y mujeres.

La Asamblea Constituyente es un espacio esperanzador para todos los bolivianos y bolivianas, tanto en el campo educativo como en todo los demás aspectos que hacen a la vida misma de nuestro país.

La Educación en nuestro país debe ser tarea de todos, por tanto todas las comisiones de la Asamblea Constituyente deben transversal izar esta temática con el fin de aunar esfuerzos y lograr para las futuras generaciones una educación de calidad promotora de desarrollo y bienestar.

- *APB: Sistematización de contenidos*

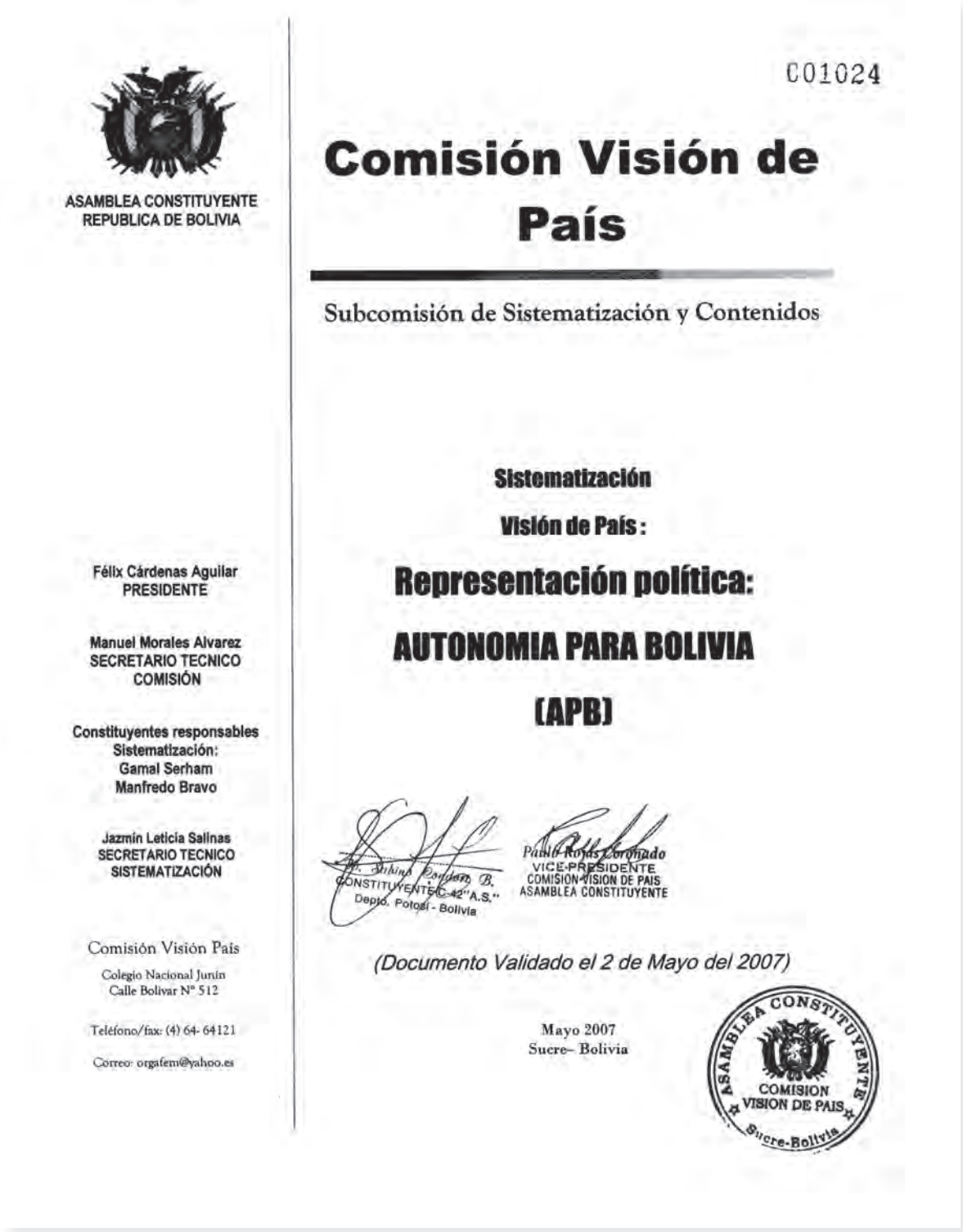

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

C01024

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País:

Representación política:

AUTONOMIA PARA BOLIVIA

(APB)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Gamal Serham
Manfredo Bravo

Jazmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Dra. Silvia Cardozo B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Documento Validado el 2 de Mayo del 2007)

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

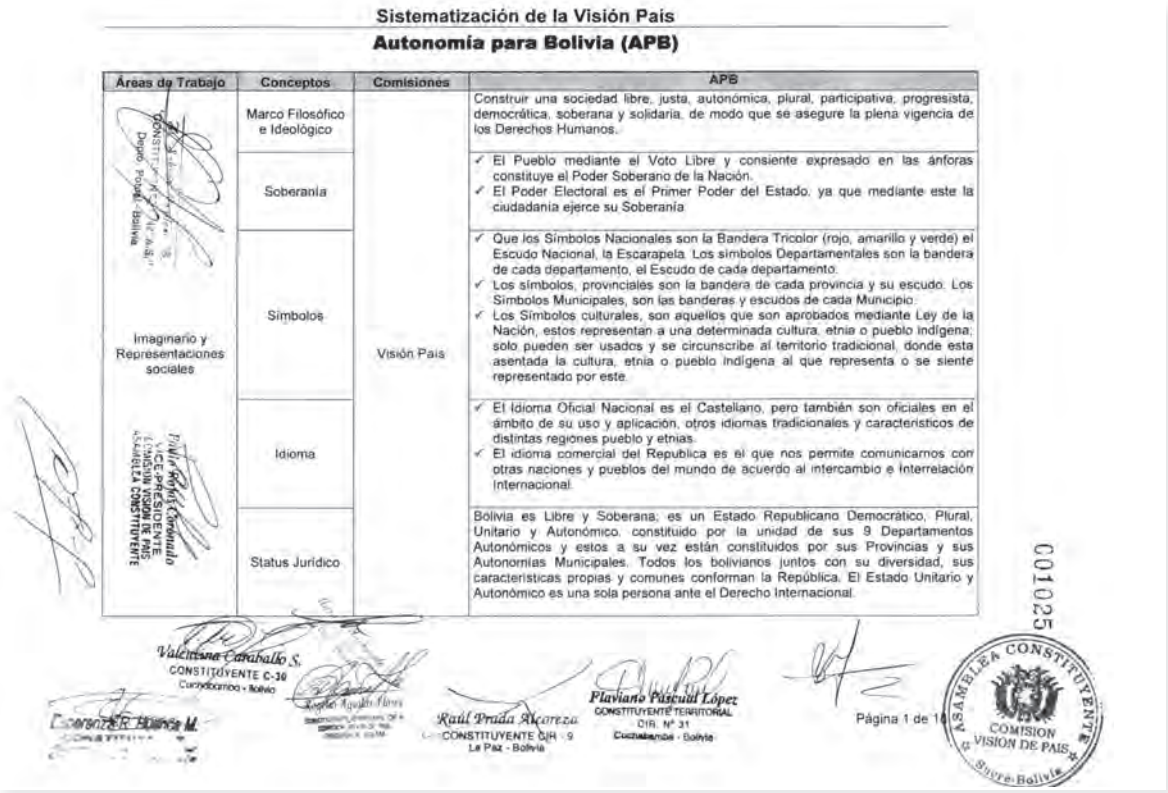

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	APB
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Construir una sociedad libre, justa, autonómica, plural, participativa, progresista, democrática, soberana y solidaria, de modo que se asegure la plena vigencia de los Derechos Humanos.
	Soberanía		✓ El Pueblo mediante el Voto Libre y consiente expresado en las ánforas constituye el Poder Soberano de la Nación. ✓ El Poder Electoral es el Primer Poder del Estado, ya que mediante este la ciudadanía ejerce su Soberanía
	Símbolos		✓ Que los Símbolos Nacionales son la Bandera Tricolor (rojo, amarillo y verde) el Escudo Nacional, la Escarapela. Los símbolos Departamentales son la bandera de cada departamento, el Escudo de cada departamento. ✓ Los símbolos, provinciales son la bandera de cada provincia y su escudo. Los Símbolos Municipales, son las banderas y escudos de cada Municipio. ✓ Los Símbolos culturales, son aquellos que son aprobados mediante Ley de la Nación, estos representan a una determinada cultura, etnia o pueblo indígena; solo pueden ser usados y se circunscribe al territorio tradicional, donde esta asentada la cultura, etnia o pueblo indígena al que representa o se siente representado por este.
	Idioma		✓ El Idioma Oficial Nacional es el Castellano, pero también son oficiales en el ámbito de su uso y aplicación, otros idiomas tradicionales y característicos de distintas regiones pueblo y etnias. ✓ El idioma comercial del Republica es el que nos permite comunicarnos con otras naciones y pueblos del mundo de acuerdo al intercambio e interrelación Internacional.
	Status Jurídico		Bolivia es Libre y Soberana; es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República. El Estado Unitario y Autonómico es una sola persona ante el Derecho Internacional.

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-36 Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Página 1 de 18

001025

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

	Forma de gobierno		Bolivia adopta la forma de Gobierno de Democracia total expresada en sistema de Gobierno Unitario con Autonomías Departamentales, Representativo, Plural, Participativo, Progresista y Solidario.
	Religión		✓ Es libre el ejercicio de cualquier culto que enaltezca la dignidad de los ciudadanos, enseñe buenos principios y generen un espíritu de convivencia entre bolivianos. ✓ El Estado Boliviano, reconoce y sostiene la Religión Católica, Apostólica y Romana. ✓ Las relaciones con la Iglesia Católica se regirán mediante concordatos y acuerdos entre el Estado Boliviano y la Santa Sede.
	Fundamentos y fines		Un Estado existe con la finalidad de proteger al Ciudadano de otros ciudadanos y al Ciudadano del propio Estado, el cual podría oprimirlo impunemente mediante las facultades coercitivas que le ha otorgado la propia colectividad. Por lo tanto las funciones del Estado consideradas como necesarias para la protección del ciudadano debe ser el dictar leyes que también limiten su actuar y respeten los derechos fundamentales y garantías constitucionales de los ciudadanos.
	Principios		Son principios del Estado boliviano: Democracia Total; Justicia para todos; Igualdad sin Discriminación ni Subordinación Alguna; Libertad Absoluta; Solidaridad General; Paz Social; Desarrollo Nacional Total; Autonomías Departamentales Plenas, Seguridad Jurídica Total; Seguridad Ciudadana para Todos; Seguridad Social Absoluta; Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Ciudadanos; Trabajo para Toda la Población; Respeto a la Propiedad Pública; Respeto a la Propiedad Privada; Transparencia Absoluta; Libre Asociación; Apoyo a los Sectores Productivos. **Son principios Fundamentales para nuestras Relaciones exteriores y Diplomáticas:** Prevalencia de los Derechos Humanos; Autodeterminación de los Pueblos, La No interferencia; Neutralidad; La solución Pacífica de los Conflictos; Igualdad de Estados; Reciprocidad; Defensa de La Paz; El repudio a cualquier tipo de Dictadura; El Respeto Absoluto y Reconocimiento de cualquier Autoridad Elegida Democráticamente. La concesión del Asilo Político, El Reconocimiento a los pueblos, Etnias y Naciones del Mundo más allá de sus Status Jurídico; La lucha contra el Terrorismo.

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-36 Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 2 de 18

001026

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

103

103 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. 1VP LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 19 / FOLIO 001024 - 001042/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

	Valores		Valores del Estado Boliviano: Democracia; Autonomía; Libertad; Igualdad; Justicia; Pluralidad; Solidaridad
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Bolivia es Libre y Soberana, es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	***Derechos Políticos*** Deben existir dos tipos de mecanismos de reracionamiento entre Estado y Sociedad: ✓ Relacionamiento Directo.- A través de la participación ciudadana en Elecciones y Referéndum (Consultivo, Abrogatorio y Revocatorio) ✓ Relacionamiento Indirecto.- A través de Consejos Nacional de Planificación de la Estrategia Nacional, Departamental de Planificación de Planificación de Políticas Publicas, Provincial de Planificación y Control, y Local de Planificación. Democracia Total: ✓ La representación popular se ejerce a través de Partidos Políticos, Agrupaciones Ciudadanas, Pueblos Indígenas o como Ciudadano Libre. Las fuerzas políticas y las personas deberán otorgar una boleta de garantía al Estado boliviano, para cubrir los gastos erogados en caso que no alcance a obtener el mínimo de votos establecidos en la ley electoral. ✓ Los Partidos Políticos, las Agrupaciones Ciudadanas y los Pueblos Indígenas que concurran a la formación de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público. En el caso de los Ciudadanos Libres son personas naturales de Derecho Público, en lo concerniente a su participación en cualquier justa electoral. ✓ El sufragio constituye la base del régimen Democrático Representativo, Participativo, Plural Humanista y Progresista, se funda en el voto universal, directo individual, igual, libre y secreto. ✓ Son electores todos los bolivianos mayores de 18 años de edad, cualquiera sea su grado de instrucción y ocupación, sin más requisitos que su inscripción obligatoria en el Registro Electoral. ✓ En las Elecciones y Referéndums ya sean estos a nivel Departamental, y Municipal, votarán los ciudadanos extranjeros en las condiciones que establezca la ley.

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

			Derecho a la Educación ✓ Recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de la personalidad. ✓ Acceder al servicio en igualdad de condiciones y oportunidades, así como la permanencia hasta concluir el proceso. ✓ Recibir enseñanza e calidad. ✓ Elegir el tipo de enseñanza que desean los padres para sus hijos, el establecimiento educativo de su preferencia. ✓ Emitir críticas y valorizaciones propias.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado, forma de gobierno y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	La República de Bolivia esta constituida por 4 órganos de poder: ✓ Poder Electoral; ✓ Poder Ejecutivo; ✓ Poder Legislativo; y ✓ Poder Judicial. ***Sistema de gobierno:*** Bolivia adopta la forma de gobierno de Democracia Total expresada en Sistema de Gobierno Unitario con Autonomías Departamentales, Representativo, Plural, Participativo, Progresista y Solidario. El Gobierno se Constituye mediante el ejercicio del Voto de cada uno de los ciudadanos; y se administra, se reglamenta y rige mediante los órganos del Poder Electoral, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Ya sea a nivel Nacional, de los Departamentos Autónomos y Autonomías Municipales. Todo esto se constituye de acuerdo a lo establecido en la constitución y las leyes específicas en cada caso. Bolivia es Libre y Soberana, es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República. Presidencialista.

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

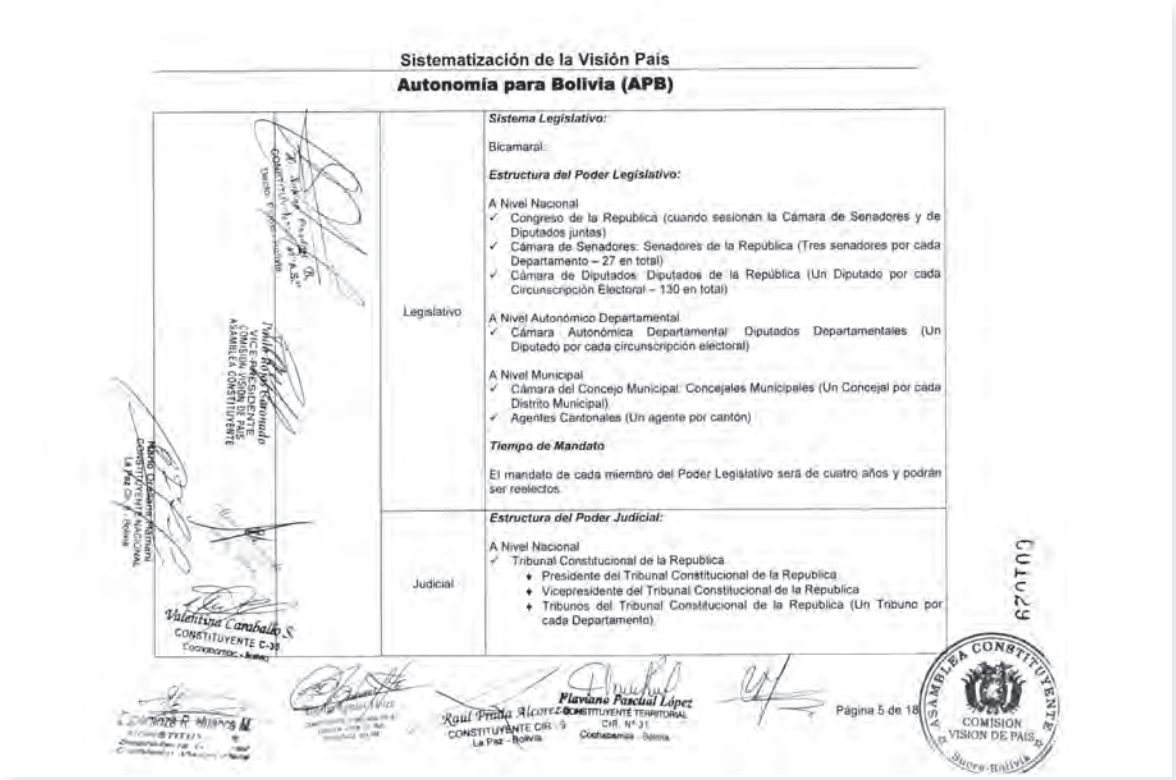

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

Legislativo	***Sistema Legislativo:*** Bicamaral. ***Estructura del Poder Legislativo:*** A Nivel Nacional ✓ Congreso de la Republica (cuando sesionan la Cámara de Senadores y de Diputados juntas) ✓ Cámara de Senadores: Senadores de la República (Tres senadores por cada Departamento – 27 en total) ✓ Cámara de Diputados: Diputados de la República (Un Diputado por cada Circunscripción Electoral – 130 en total) A Nivel Autonómico Departamental ✓ Cámara Autonómica Departamental: Diputados Departamentales (Un Diputado por cada circunscripción electoral) A Nivel Municipal ✓ Cámara del Concejo Municipal: Concejales Municipales (Un Concejal por cada Distrito Municipal) ✓ Agentes Cantonales (Un agente por cantón) ***Tiempo de Mandato*** El mandato de cada miembro del Poder Legislativo será de cuatro años y podrán ser reelectos.
Judicial	***Estructura del Poder Judicial:*** A Nivel Nacional ✓ Tribunal Constitucional de la Republica ♦ Presidente del Tribunal Constitucional de la Republica ♦ Vicepresidente del Tribunal Constitucional de la Republica ♦ Tribunos del Tribunal Constitucional de la Republica (Un Tribuno por cada Departamento)

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-39 Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 5 de 18

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

C010276

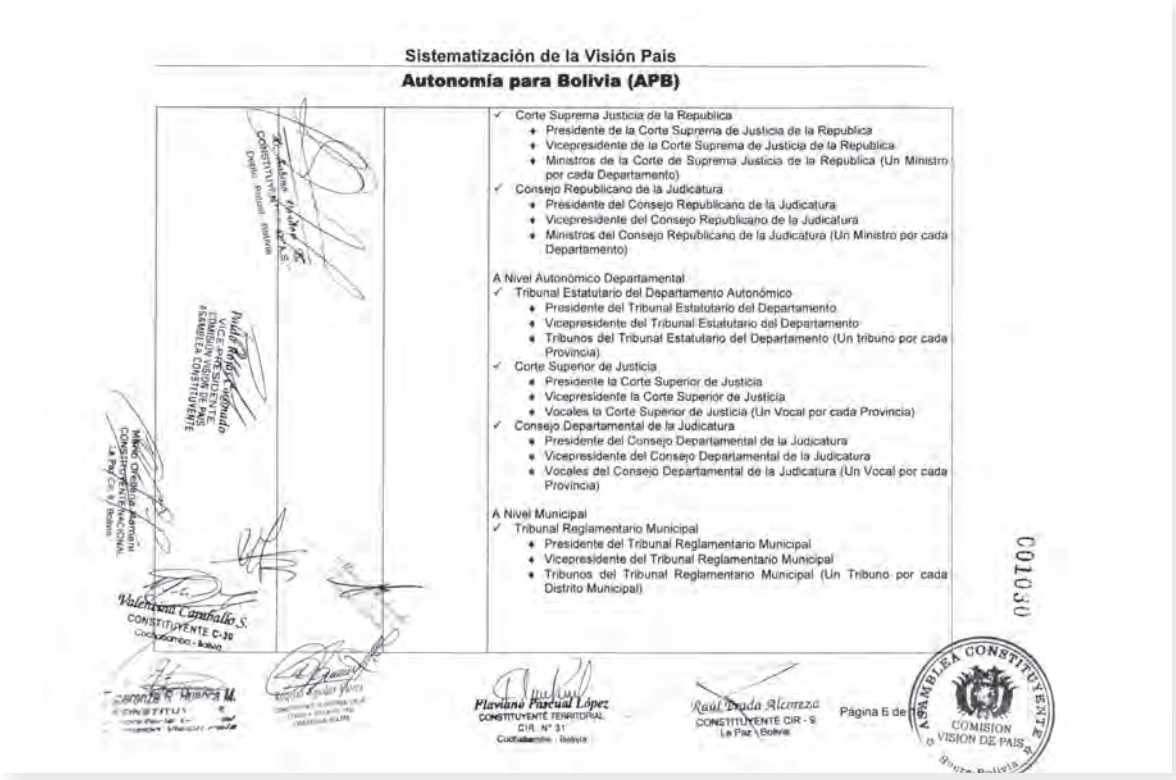

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

- ✓ Corte Suprema Justicia de la Republica
  - ♦ Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica
  - ♦ Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica
  - ♦ Ministros de la Corte de Suprema Justicia de la Republica (Un Ministro por cada Departamento)
- ✓ Consejo Republicano de la Judicatura
  - ♦ Presidente del Consejo Republicano de la Judicatura
  - ♦ Vicepresidente del Consejo Republicano de la Judicatura
  - ♦ Ministros del Consejo Republicano de la Judicatura (Un Ministro por cada Departamento)

A Nivel Autonómico Departamental

- ✓ Tribunal Estatutario del Departamento Autonómico
  - ♦ Presidente del Tribunal Estatutario del Departamento
  - ♦ Vicepresidente del Tribunal Estatutario del Departamento
  - ♦ Tribunos del Tribunal Estatutario del Departamento (Un tribuno por cada Provincia)
- ✓ Corte Superior de Justicia
  - ♦ Presidente la Corte Superior de Justicia
  - ♦ Vicepresidente la Corte Superior de Justicia
  - ♦ Vocales la Corte Superior de Justicia (Un Vocal por cada Provincia)
- ✓ Consejo Departamental de la Judicatura
  - ♦ Presidente del Consejo Departamental de la Judicatura
  - ♦ Vicepresidente del Consejo Departamental de la Judicatura
  - ♦ Vocales del Consejo Departamental de la Judicatura (Un Vocal por cada Provincia)

A Nivel Municipal

- ✓ Tribunal Reglamentario Municipal
  - ♦ Presidente del Tribunal Reglamentario Municipal
  - ♦ Vicepresidente del Tribunal Reglamentario Municipal
  - ♦ Tribunos del Tribunal Reglamentario Municipal (Un Tribuno por cada Distrito Municipal)

Valentina Caballo S. CONSTITUYENTE C-39 Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raul Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 6 de

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

C010310

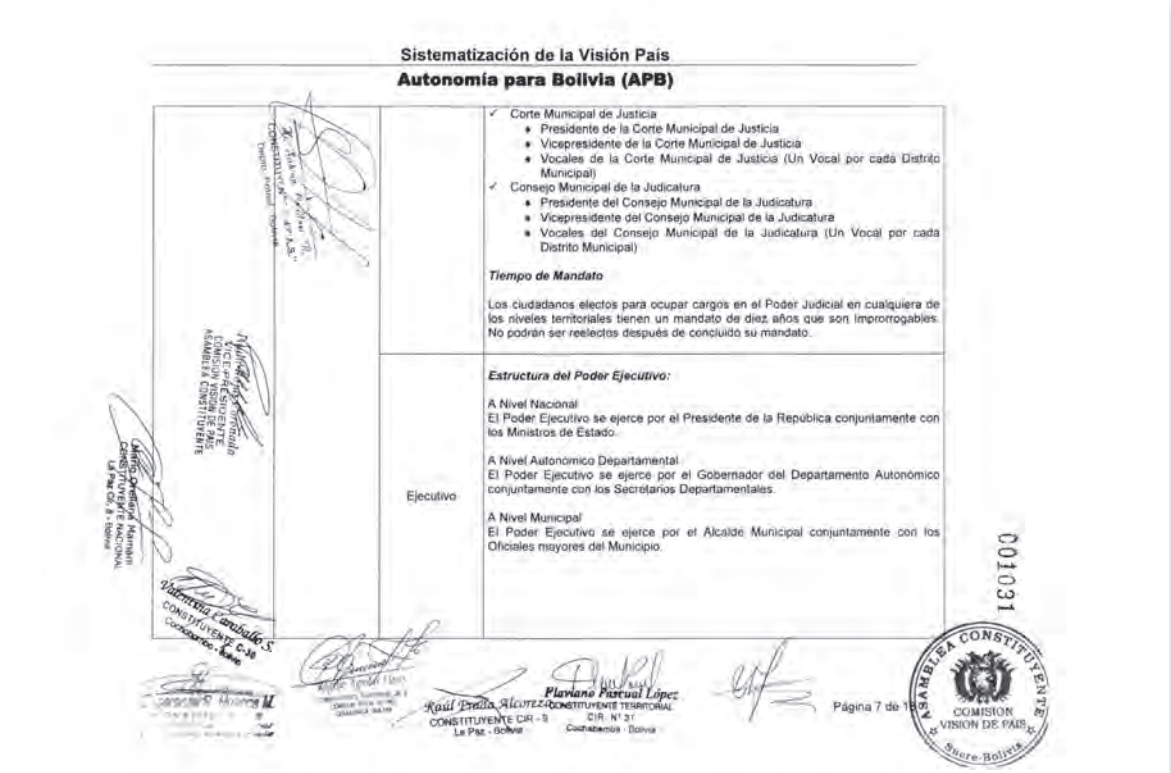

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

	✓ Corte Municipal de Justicia • Presidente de la Corte Municipal de Justicia • Vicepresidente de la Corte Municipal de Justicia • Vocales de la Corte Municipal de Justicia (Un Vocal por cada Distrito Municipal) ✓ Consejo Municipal de la Judicatura • Presidente del Consejo Municipal de la Judicatura • Vicepresidente del Consejo Municipal de la Judicatura • Vocales del Consejo Municipal de la Judicatura (Un Vocal por cada Distrito Municipal) ***Tiempo de Mandato*** Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Judicial en cualquiera de los niveles territoriales tienen un mandato de diez años que son improrrogables. No podrán ser reelectos después de concluido su mandato.
Ejecutivo	***Estructura del Poder Ejecutivo:*** A Nivel Nacional El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República conjuntamente con los Ministros de Estado. A Nivel Autonómico Departamental El Poder Ejecutivo se ejerce por el Gobernador del Departamento Autonómico conjuntamente con los Secretarios Departamentales. A Nivel Municipal El Poder Ejecutivo se ejerce por el Alcalde Municipal conjuntamente con los Oficiales mayores del Municipio.

001031

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Página 7 de 1

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

	Tiempo de Mandato Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Ejecutivo en cualquiera de los niveles tienen un mandato de cuatro años. El Presidente, los Gobernadores Autonómicos Departamentales y Alcaldes Municipales pueden ser reelectos por una sola vez. De la misma forma los Vicepresidentes, Vice-gobernadores y Vicealcaldes. En caso de no existir un ganador que cumpla la norma regulada en la constitución, para la elección de los cargos del Poder Ejecutivo en cualquiera de sus niveles, se procederá 15 días después con un segunda vuelta donde participaran los dos candidatos mas votados.
Otros Órganos del Estado	***Poder Electoral*** Estructura del Poder Electoral Corte Nacional Electoral de la Republica ✓ Presidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica ✓ Primer Vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica ✓ Segundo Vicepresidente de la Corte Nacional Electoral de la Republica ✓ Ministros de la Corte Nacional Electoral de la Republica (Un Ministro por cada Departamento) Corte Electoral Departamental ✓ Presidente de la Corte Electoral Departamental ✓ Primer Vicepresidente de la Corte Electoral Departamental ✓ Segundo Vicepresidente de la Corte Electoral Departamental ✓ Vocales de la Corte Electoral Departamental (Un Vocal por cada provincia) Cortes Electorales Municipales: ✓ Presidente de la Corte Electoral Municipal ✓ Primer Vicepresidente de la Corte Electoral Municipal ✓ Segundo Vicepresidente de la Corte Electoral Municipal ✓ Vocales de la Corte Electoral Municipal (Un Vocal por cada Distrito Municipal) Juzgados Electorales; Jurados de las Mesas de Sufragios; Notarios electorales y otros funcionarios que la ley respectiva instituya.

001032

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 8 de 1

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

			Tiempo de Mandato de los funcionarios del Poder Electoral Los ciudadanos electos para ocupar cargos en el Poder Electoral en cualquiera de los niveles territoriales tienen un mandato de diez años que son Improrrogables. No podrán ser reelectos después de concluido su mandato. La ley electoral reglamentara la constitución, actividad y mandato de los Juzgados Electorales, Jurados de Mesa de Sufragio y Notarios. Competencias especiales del Poder Electoral Los cargos electivos, para las Universidades Publicas, Sindicatos, Directivas de OTB's y TCO's, se elegirá mediante voto directo y secreto y las elecciones serán supervisadas por el Poder Electoral en el ámbito de su aplicación territorial y se normara de acuerdo a Ley. ***Otros Cargos Electivos*** ✓ Defensor General, Departamental y Municipal del Pueblo ✓ Procurador General de la Republica, Departamental y Municipal ✓ Fiscal General de la Republica, Departamental y Municipal ✓ Contralor General de la Republica, Departamental y Municipal
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales Provinciales…etc	Bolivia es Libre y Soberana; es un Estado Republicano Democrático, Plural, Unitario y Autonómico, constituido por la unidad de sus 9 Departamentos Autonómicos y estos a su vez están constituidos por sus Provincias y sus Autonomías Municipales. Todos los bolivianos juntos con su diversidad, sus características propias y comunes conforman la República.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La educación debe ser: 1. Convicción Nacional, en función a los intereses de un país. Intercultural, Plurilingüe y multiétnico que asuma la heterogeneidad del país en un ambiente de respecto, inclusión, equidad, solidaridad entre todos los bolivianos y bolivianas. 2. Descentralizado, que responda a las necesidades del país en sus diversas regiones geográficas, culturales, buscando la integración y solidaridad de sus pobladores para la formación de la conciencia nacional.

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

			3. Promotora de justicia: respeto, solidaridad, equidad, reciprocidad y calidad de servicio. 4. Incentivadora de la creatividad, el sentido de responsabilidad, la autonomía y la tolerancia el pensamiento crítico de hombres y mujeres.
		Desarrollo Social Integral	
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación. El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones. Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

Minería y Metalurgia	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones. Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

C01035

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 11 de 18

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

Recursos Hídricos y Energía	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc); y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones. Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

C01036

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 12 de 18

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

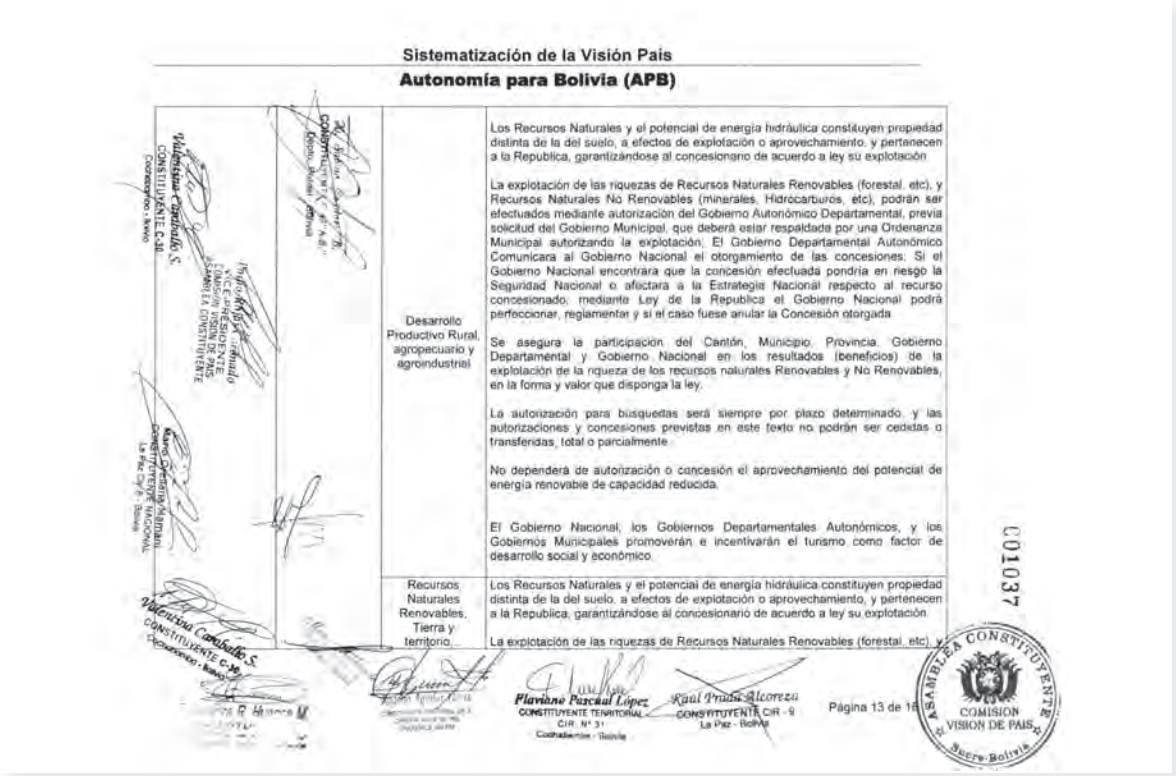

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

	Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.
	Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y

Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Página 13 de 16

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

C01037

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

		Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos, y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.
	Coca	
	Desarrollo Económico y Financiero	El Modelo Económico Autonómico del Desarrollo Boliviano, tiene como misión el asegurar a cada ciudadano una existencia digna, basándose en el ímpetu y pujanza del individuo como parte de la sociedad Boliviana y observa los siguientes principios: ✓ Soberanía Nacional; ✓ Respeto a la Propiedad Privada; ✓ Respeto a la Propiedad Publica; ✓ Respeto al Sistema Cooperativo;

Valentina Caraballo S. CONSTITUYENTE C-30 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Página 14 de 16

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

C01038

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

- ✓ Seguridad Jurídica;
- ✓ Transparencia Absoluta;
- ✓ Función Social de la Propiedad;
- ✓ Libre Asociación;
- ✓ Incentivo y Desarrollo del Sistema de la Empresa Privada;
- ✓ Incentivo y Desarrollo de la Empresa Pública;
- ✓ Incentivo y Desarrollo de la Empresa Mixta;
- ✓ Incentivo y Desarrollo del Sistema Cooperativo;
- ✓ Defensa del Consumidor;
- ✓ Defensa del Medio Ambiente;
- ✓ Reducción de las Desigualdades Departamentales;
- ✓ Reducción de las Desigualdades Sociales;
- ✓ Busca del pleno Empleo;
- ✓ Protección e Incentivo del Sector Productivo;

La Republica de Bolivia, incentiva y asegura a todos el libre ejercicio de cualquier actividad económica, con independencia de autorización de órganos públicos, salvo en los casos previstos en la ley.

Reparto de Tributos

Para cualquier actividad económica que se realice en el territorio nacional se cobraran impuestos de rentas y ganancias, que serán reglamentados mediante ley de la Republica.

Los Gobiernos Municipales serán los encargados del cobro de los impuestos, multas sanciones y otros y de generar políticas internas para lograr este objetivo con la finalidad que todos los ciudadanos del territorio Nacional puedan cumplir con esta obligación y así exigir sus derechos. Los recursos recaudados por los Gobiernos Municipales automáticamente serán asignados a los diferentes Tesoros (Nacional, Departamental y Municipal) y fondos (universitarios y de compensación) de acuerdo a un porcentaje establecido en la Constitución, para que tengan la disponibilidad inmediata de los mismos, el Gobierno Nacional mediante Ley establecerá los procedimientos mas apropiados para este fin.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001039

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

La Asignación de los dineros recaudados se repartirá de acuerdo al siguiente cuadro de porcentajes:

- ✓ 33.33% Gobierno Nacional

El saldo restante de 66.67% será distribuido en:

- ✓ 50% Gobiernos Autónomos Departamentales
- ✓ 30% Gobiernos Autónomos Municipales
- ✓ 10% Fondo de compensación Nacional
- ✓ 10% Universidades

Nota: De aplicación progresiva partiendo de la base actual.

Los Gobiernos Autonómicos Departamentales, y los Gobiernos Municipales deben crear 5 fondos:

- ✓ Fondo de compensación a favor de las zonas o áreas mas deprimidas dentro de sus territorios.
- ✓ Fondo para la educación dentro de su jurisdicción
- ✓ Fondo para la salud dentro de su jurisdicción
- ✓ Fondo para la seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción
- ✓ Fondo para hacer frente a cualquier catástrofe dentro de su jurisdicción

Regulación de la actividad económica

- ✓ La ley normara, con base en el interés nacional, las inversiones de capital extranjero, incentivará las reinversiones y regulará la repatriación de beneficios.
- ✓ La empresa pública, la sociedad de economía mixta y otras entidades que exploten actividades económicas están sujetas al régimen jurídico propio de las empresas privadas, incluso en lo relativo a las obligaciones laborales y tributarias. Todas tienen los mismos derechos y obligaciones.
- ✓ Las empresas públicas y la sociedad de economía mixta no podrán gozar de privilegios fiscales no aplicables a las del sector privado.
- ✓ La ley regulará las relaciones de la empresa pública, empresa privada, empresa mixta y empresas cooperativas con el Estado y la Sociedad.
- ✓ La ley reprimirá el abuso de poder económico que tienda a la dominación de los mercados, a la eliminación de la concurrencia y el aumento arbitrario de los beneficios.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

001040

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

	Desarrollo Integral Amazónico	Los Recursos Naturales y el potencial de energía hidráulica constituyen propiedad distinta de la del suelo, a efectos de explotación o aprovechamiento, y pertenecen a la Republica, garantizándose al concesionario de acuerdo a ley su explotación. La explotación de las riquezas de Recursos Naturales Renovables (forestal, etc), y Recursos Naturales No Renovables (minerales, Hidrocarburos, etc), podrán ser efectuados mediante autorización del Gobierno Autonómico Departamental, previa solicitud del Gobierno Municipal, que deberá estar respaldada por una Ordenanza Municipal autorizando la explotación; El Gobierno Departamental Autonómico Comunicara al Gobierno Nacional el otorgamiento de las concesiones; Si el Gobierno Nacional encontrara que la concesión efectuada pondría en riesgo la Seguridad Nacional o afectara a la Estrategia Nacional respecto al recurso concesionado, mediante Ley de la Republica el Gobierno Nacional podrá perfeccionar, reglamentar y si el caso fuese anular la Concesión otorgada. Se asegura la participación del Cantón, Municipio, Provincia, Gobierno Departamental y Gobierno Nacional en los resultados (beneficios) de la explotación de la riqueza de los recursos naturales Renovables y No Renovables, en la forma y valor que disponga la ley. La autorización para búsquedas será siempre por plazo determinado, y las autorizaciones y concesiones previstas en este texto no podrán ser cedidas o transferidas, total o parcialmente. No dependerá de autorización o concesión el aprovechamiento del potencial de energía renovable de capacidad reducida. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales Autonómicos y los Gobiernos Municipales promoverán e incentivarán el turismo como factor de desarrollo social y económico.

Valentina Camhalla S. CONSTITUYENTE C.36 Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M. CONSTITUYENTE

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

Autonomía para Bolivia (APB)

Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones Internacionales	**Son principios Fundamentales para nuestras Relaciones exteriores y Diplomáticas:** Prevalencia de los Derechos Humanos; Autodeterminación de los Pueblos; La No interferencia; Neutralidad; La solución Pacifica de los Conflictos; Igualdad de Estados; Reciprocidad; Defensa de La Paz; El repudio a cualquier tipo de Dictadura; El Respeto Absoluto y Reconocimiento de cualquier Autoridad Elegida Democráticamente; La concesión del Asilo Político; El Reconocimiento a los pueblos, Etnias y Naciones del Mundo más allá de sus Status Jurídico; La lucha contra el Terrorismo.
		Seguridad y Defensa	Las Fuerzas Armadas, como base de la Soberanía y de la Unidad de Nuestra Nación, deben depender solo del Gobierno Nacional en todo sentido. A diferencia Fuerzas Armadas, la Policía cumple un rol de dar seguridad a la ciudadanía en tres niveles territoriales al interior de nuestra Nación; es por eso que la Policía debe depender totalmente en el Ámbito de su Jurisdicción territorial de los Gobiernos, ya sean Nacional, Departamentales y Municipales. El Gobierno Nacional preverá, asumirá y reglamentara los gastos de las Fuerzas Armadas de la Nación mediante Ley de la Republica. Se presupuestara los gastos de las policías de acuerdo a su jurisdicción y competencias: ✓ Policía Nacional (Asumirá los gastos el Gobierno Nacional). ✓ Policía Departamental Autonómica (Asumirá los gastos el Gobierno departamental). ✓ Policía Municipal (Gendarmería, asumirá los gastos el Gobierno Municipal).

Valentina Camhalla S. CONSTITUYENTE C.36 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. N° 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Anexos:

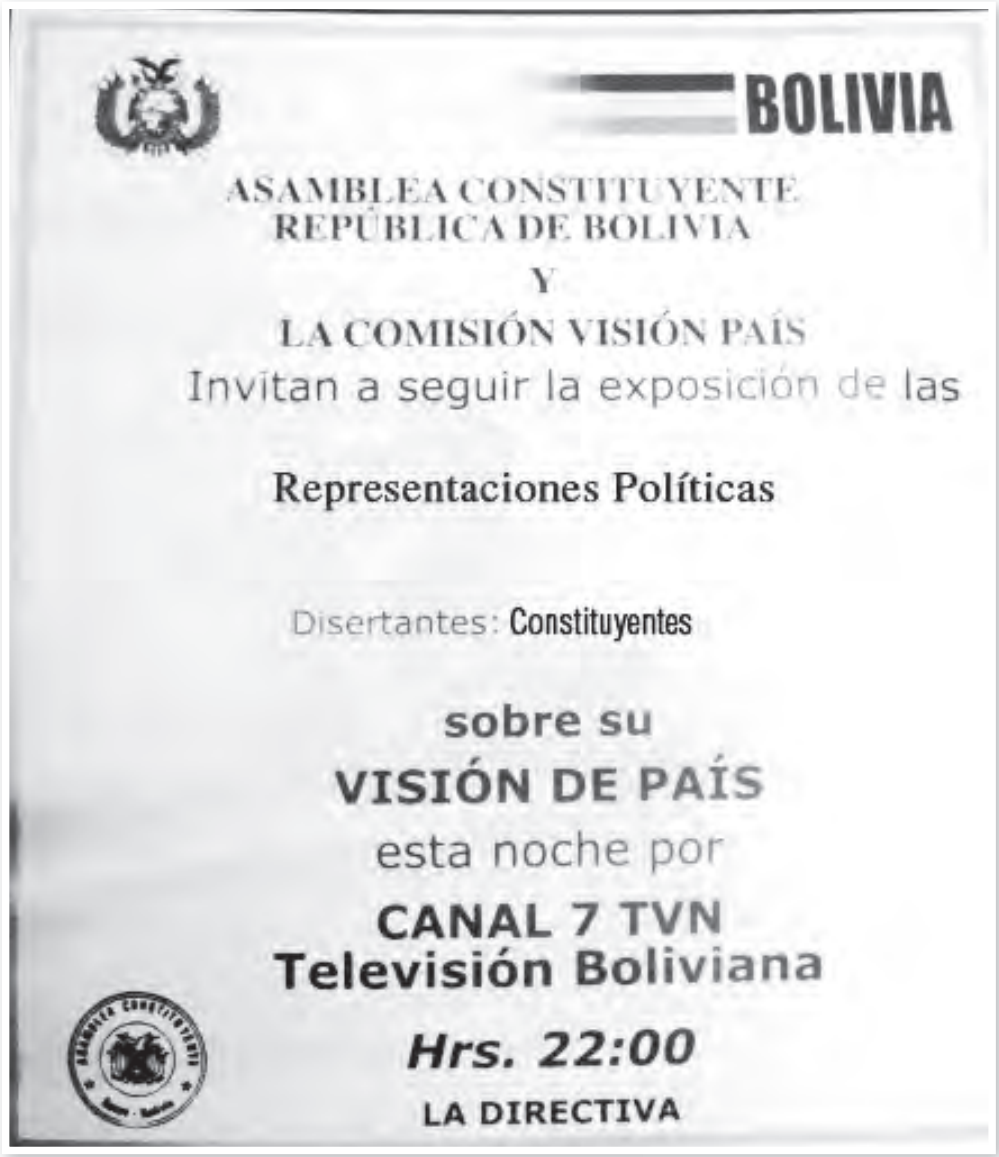

[39]

Las exposiciones de Visión de País también estuvieron marcadas por un proceso deliberativo que nos mostró las dos Bolivias, aquella que mantenía una visión de preservar el poder como un privilegio de élites y la otra Bolivia, la del cambio que marca la inclusión de los indígenas y de las mujeres.

Todas las Sesiones Plenarias, paralelamente fueron transmitídas en el Canal 7 Tv, en diferido comunicando a la población boliviana en general mediante publicación en prensa, las características de la Sesión a ser transmitida.[104]

104 Equipo editor

Contenido:

- ✓ *Glosario - Pág. 719*
- ✓ *Siglas y Abreviaturas - Pág. 727*
- ✓ *Digitales - Pág. 731*

Glosario

A.

ACTA

Documento donde se encuentra la transcripción – acto de escribir- de los temas tratados en una reunión determinada, como constancia de las resoluciones asumidas o debatidas en torno a un tema; por lo general, terminada la sesión los presentes y/o la autoridad competente, y como prueba de validez, estampan su firma. Por ser una certificación de un hecho público o privado de toma de decisiones, como requisito debe estar escrito: lugar, fecha, hora y el motivo de la reunión.

ACTA DE SESION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Documento escrito donde están registrados los debates, fundamentaciones y determinaciones de las y los Constituyentes sobre un tema, expuestos en Plenaria. Se escribe al mismo tiempo y en el mismo lugar donde se está llevando a cabo la Sesión de Plenaria. Se complementan con la ayuda de los videos. Además de consignar el lugar, fecha, hora y Orden del Día, el transcriptor debe escribir el nombre de la o el Constituyente que hace uso de la palabra.

En la Asamblea Constituyente existía un equipo de transcriptores y traductores que tenían como función la transcripción de las Sesiones de Plenaria.

AGRUPACION CIUDADANA

Personas que no pertenecen a un partido político, pero están interesadas en participar en la actividad política con un proyecto o propuesta específica para ser interlocutores desde los Organos del Estado con la sociedad civil.

Deben tener nombre, sigla, reglamentos y ser reconocidos legalmente por la Corte Nacional Electoral, previo cumplimiento de requisitos.

Desde el 2004, en Bolivia está reconocida por Ley la participación en la actividad política de las Agrupaciones Ciudadanas en los procesos electorales para tener representantes en la conformación de los poderes públicos; en el proceso electoral para elegir a las y los Constituyentes que formaron parte de la Asamblea Constituyente participaron Agrupaciones ciudadanas.

ALIANZA POLITICA

Unión temporal de dos o más partidos políticos o de partidos políticos con Agrupaciones Ciudadanas o con Pueblos Indígenas Originarios para presentar, como frente común, la defensa de determinados ideales, en un proceso electoral o en una asamblea donde se debaten temas o principios de su interés, donde su aprobación o anulación depende de la fuerza numérica con que se presenten.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Si bien es un concepto que tiene su origen en el siglo XVIII y ha sufrido variaciones en su conceptualización en la medida en que se van ampliando las bases democráticas a nivel mundial, podemos afirmar que en el siglo XXI es la reunión de candidatas y candidatos electos en un proceso democrático, como representantes de partidos políticos y Agrupaciones ciudadanas, para definir las bases constitutivas de un Estado; es decir, para redactar o modificar la Constitución Política de un país.

En Bolivia, la Asamblea Constituyente que define las bases del nuevo Estado Plurinacional estaba integrada por 255 Constituyentes, representantes de diferentes partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, de todo el país.

Según el Art. 3 de la Ley 3364, Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente", se denomina Asamblea Constituyente a la reunión de representantes constituyentes elegidos mediante voto universal, directo y secreto; es independiente y ejerce la soberanía del pueblo; no depende ni está sometida a los poderes constituidos y tiene como única finalidad la reforma total de la Constitución Política del Estado.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE ORIGINARIA

La Asamblea Constituyente es originaria cuando al poder constituyente se le atribuye la potestad de redactar un nuevo texto constitucional independientemente del cuerpo jurídico existente hasta entonces. Las y los Constituyentes por ser depositarios del mandato social se definen como las personas más aptas para vehiculizar los cambios que espera la sociedad civil con el nuevo texto constitucional.

En Bolivia, en el Art. 1 del Reglamento General de la Asamblea Constituyente, la Asamblea Constituyente queda definida como originaria, con plenos poderes para redactar una nueva Constitución Política del Estado y cimentar las nuevas bases de concepción y funcionamiento del mismo.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DERIVADA

La Asamblea Constituyente es derivada cuando por constitución se le reconoce el derecho a redactar un nuevo texto constitucional o realizar reformas parciales a la constitución vigente, pero siempre dentro del espíritu jurídico del cuerpo legal existente hasta entonces.

Por lo general se trata de un mecanismo de reforma constitucional, prescrito en el texto constitucional vigente, para obstruir rupturas con el orden constitucional establecido.

B.

BANCADA POLITICA

Asambleístas que pertenecen a un mismo partido político, jurídicamente reconocido.

BRIGADA DEPARTAMENTAL

Asambleístas electas y electos en un mismo departamento.

C.

COMITE

Organo de la Asamblea Constituyente que cumple funciones determinadas en áreas específicas. Según el Reglamento General de la Asamblea Constituyente, sus integrantes deben ser elegidos en Plenaria, respetando el principio de pluralidad y alternancia de género; entre los Comités reconocidos está el de Concordancia y Estilo de la nueva Constitución Política del Estado.

COMISION

Conjunto de personas que por elección o decisión propia asumen la responsabilidad de ejercer determinadas funciones para el cumplimiento de objetivos específicos.

Dentro de la estructura orgánica de la Asamblea Constituyente se encuentran las Comisiones y Subcomisiones, definidas como instancias orgánicas donde permanentemente se lleva a cabo el debate, análisis, investigación temática, asesoramiento, coordinación, consulta y sistematización en un área específica de la Asamblea Constituyente.

COMISION AD HOC

Comité integrado por 9 Constituyentes electos, uno por Departamento, que cumplen la función de realizar las actividades preparatorias destinadas a viabilizar la instalación de la Asamblea Constituyente, recibir las propuestas de reformas constitucionales y proyecto de reglamentos para el funcionamiento de la Asamblea, instalar la Sesión preparatoria y recibir juramento a las y los Constituyentes; atribuciones contempladas en el Art. 22 de la Ley 3364.

CONSENSO

Estar de acuerdo con y votar a favor de. El consenso está referido a un proceso de decisión donde existen diferentes propuestas, las cuales después de un proceso de debate se define una redacción aceptada por todos los participantes.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

Documento donde están escritos los principios básicos bajo los cuales funciona un país; incluye la visión de sociedad, los derechos y deberes de las y los ciudadanos, fija los límites y describe las relaciones entre los poderes del Estado, etc.

CONSTITUCION DERIVADA

Es aquella constitución que se redacta o se reforma partiendo como base del espíritu o las bases filosóficas que sustentan la constitución vigente.

CONSTITUCION ORIGINARIA

Texto constitucional que rompe con la tradición de los sistemas de organización y principios filosóficos establecidos en las constituciones anteriores.

CONSTITUCIONAL

Es el acto, ley o norma que se deriva o está sustentada y respaldada por la Constitución Política de un país.

CONSTITUYENTE

Persona o institución que es calificada por la constitución política de un país para realizar modificaciones o redactar una nueva constitución; puede ser designada por proceso electoral o por nominación.

En la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyentes –Ley 3364- se define que:

- Constituyente es la persona natural que ejerce la representación del pueblo, en forma democrática y tiene como misión redactar la nueva norma constitucional.
- La representación popular en la elección de Constituyentes se realiza a través de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con personalidad jurídica vigente.
- La Asamblea Constituyente estará integrada por 210 Constituyentes Uninominales -3 por cada Circunscripción electoral- y 45 Constituyentes Plurinominales -5 por cada Departamento.

CONVENIO 169 DE LA OIT:

En 1989, países independientes aprobaron y ratificaron un Convenio que se llama Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, donde están consignados entre otros los siguientes derechos: el respeto a las culturas, formas de vida y de organización e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas; la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afecten su forma de vida, hábitat y organización social, económica y política.

CONVOCATORIA

Invitación para que las personas se presenten a un acto donde se va efectuar un proceso de elección o debate sobre un tema específico.

D.

DISENSO

Imposibilidad de llegar a un acuerdo para la toma de decisiones.

DECRETO

Disposición asumida y publicada por la autoridad competente en materia de su jurisdicción con base en los principios fundamentales de la Constitución Política del Estado.

DELIBERAR

Es el acto de debatir entre diferentes personas sobre un tema donde cada una está en igualdad de derechos para expresar sus ideas.

DIRECTIVA

Conjunto de personas que por elección democrática o por designación dirigen una empresa, una institución, etc.

En el caso de la Asamblea Constituyente y en cumplimiento del Reglamento General, la Directiva es la instancia de dirección, coordinación, servicio y ejecución que facilita la labor de las y los Constituyentes; integrada por una Presidencia, cuatro Vicepresidencias y 6 Secretarías.

La composición de la Directiva refleja el principio democrático pluralista de representación: la Presidencia, la Primera Vicepresidencia, la Primera, Segunda, Quinta y Sexta Secretarías corresponde a la mayoría y la Segunda, Tercera, Cuarta Vicepresidencia y la Tercera y Cuarta Secretarías a las minorías.

Entre sus atribuciones se encuentran: representar a la Asamblea Constituyente, dirigir las sesiones de Plenaria, elaborar el Orden del Día de la sesión, coordinar el cronograma de trabajo de las y los constituyentes -en consulta con las representaciones Departamentales y Representaciones Políticas-, garantizar el funcionamiento de las Comisiones y Subcomisiones, etc.

La Directiva de las Comisiones está conformada de manera plural por Constituyentes titulares de una Comisión, representaciones de las distintas agrupaciones ciudadanas y partidos políticos, respetando el criterio de mayoría y minoría, cuidando la alternabilidad de género donde sea posible; debe estar conformada por una Presidencia, una Vicepresidencia y las Secretarías que correspondan a cada Comisión.

E.
EXPOSICION VISION DE PAIS

Hacer públicas las propuestas ideológicas de un grupo o partido político sobre las bases que deben sustentar la organización de una sociedad para su óptimo funcionamiento.

En la Asamblea Constituyente donde estaban presentes 16 Representaciones Políticas se define -como etapa previa al trabajo de Comisiones- la exposición de sus propuestas en diferentes sesiones de Plenaria como requisito para que el Pleno y la sociedad boliviana en su conjunto conocieran sus proyectos y planteamientos sobre las directrices que deberían sustentar la construcción de una sociedad y el desarrollo de seres humanos con derechos.

F.
FUNCIONES

Son las obligaciones que una persona o institución deben cumplir en beneficio del cumplimiento de un objetivo específico.

I.
INCONSTITUCIONAL

Expresión o determinación verbal o escrita que defiende propuestas que están en contra o por fuera de las bases de una Constitución Política del Estado.

O.

ORDEN DEL DIA

Es la lista de los temas a tratar en una reunión o asamblea.

P.

PARTIDO POLITICO

Son ciudadanas y ciudadanos que se unen para participar en la actividad política con ideas y principios que comparten.

Todo partido político reconocido legalmente –personería jurídica emitida por la Corte Nacional Electoral- debe tener una declaración de principios, estatutos, planes de gobierno y como instancia máxima una Asamblea Nacional o su equivalente.

En el proceso electoral para la elección de candidatas y candidatos para la Asamblea Constituyente la mayor parte de las listas provenía de partidos políticos.

PLENARIA

Reunión o asamblea donde participan todos los integrantes inscritos o que pertenecen a un grupo determinado.

En el caso de la Asamblea Constituyente, se trata de la instancia superior de deliberación y toma de decisiones, conformada por las y los 255 Constituyentes con igualdad derechos, jerarquía y obligaciones.

PROYECTO DE CONSTITUCION

Documento donde se encuentra escrita una propuesta de texto constitucional que debe ser ratificada o aprobada en una instancia de mayor jerarquía.

PROYECTO DE REGLAMENTO

Documento donde se encuentra una propuesta sobre las reglas bajo las cuales debe funcionar una institución, organismo, sociedad, etc. para garantizar su funcionamiento y que es sujeta a consideración para su aprobación.

R.

REPRESENTACIONES DEPARTAMENTALES

Cuarta unidad de la estructura orgánica de la Asamblea Constituyente, integrada por las y los Constituyentes electas y electos en un Departamento que tiene como fin: organizar, planificar y coordinar actividades para mantener un proceso de retroalimentación permanente con la sociedad civil.

REPRESENTACION POLITICA o FUERZA POLITICA

Quinta unidad de la estructura orgánica de la Asamblea Constituyente, integrada por las y los Constituyentes representantes de un partido político o Agrupación Ciudadana presentes en la Asamblea, con el fin de coordinar actividades para la toma de decisiones en conjunto y en conjunción con la Directiva de la Asamblea Constituyente.

RESOLUCION DE DIRECTIVA

Documento que expide la Directiva de una empresa o institución con base en su reglamento interno con el fin de emitir un fallo sobre un tema específico.

Las Resoluciones de Directiva en la Asamblea Constituyente son los documentos donde están consignadas las determinaciones de la Directiva en ejercicio de sus funciones y con base en las atribuciones consignadas en el Reglamento General de la Asamblea Constituyente, que pueden ser de orden administrativo o sobre aspectos relacionados al buen funcionamiento de la Asamblea Constituyente.

En las Resoluciones de Directiva de la Asamblea Constituyente está consignada la información sobre la razón y las consideraciones que sustentan las determinaciones expresadas en artículos y rubricadas por los miembros de la Directiva.

RESOLUCION DE PLENARIA

Las Resoluciones de Plenaria son los documentos donde están consignadas las determinaciones aprobadas por las y los Constituyentes en una Sesión Plenaria por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo en la Resolución de Plenaria emitida para la aprobación del texto Final de la nueva Constitución Política del Estado y de sus artículos que requiere, según el Reglamento General de la Asamblea Constituyente, la aprobación por dos tercios de votos de las y los miembros presentes.

En las Resoluciones de Plenaria de la Asamblea Constituyente está consignada la información sobre la razón y las consideraciones que sustentan las determinaciones expresadas en artículos y rubricadas por los miembros de la Directiva, como representantes del Pleno.

S.

SESION

Reunión de personas para tratar un tema específico durante un periodo de tiempo determinado para exponer, debatir y/o definir las visiones que los asistentes tienen sobre el mismo. En las sesiones de carácter cerrado solo pueden asistir las personas que por membresía tienen derecho a voz y voto; por el contrario, en las sesiones públicas pueden asistir también personas interesadas en escuchar las exposiciones y los debates pero sin derecho a voto.

SESION PLENARIA

Reunión de las y los Constituyentes convocada por la Directiva de la Asamblea Constituyente para exponer, debatir y/o definir posiciones frente a los temas definidos en el Orden del Día. El quórum mínimo indispensable para el desarrollo de una Sesión de Plenaria es el de mayoría absoluta.

En el Título III, Capítulos I al IV del Reglamento General de la Asamblea Constituyente se encuentran estipulados todos los aspectos relativos a la operatividad y participación en las sesiones de Plenaria; entre ellas, el control

de asistencia, la consideración del Orden del Día, modalidad de uso de la palabra, quórum para sesionar, formas de votación y sistemas de votación, etc.

U.

UTAC

Unidad Técnica de la Asamblea Constituyente, dependiente de la Directiva.

Siglas y Abreviaturas

A

AC	Asamblea Constituyente
ADN	Acción Democrática Nacionalista
A.A.I	Alianza Andrés Ibáñez.
A.P.B	Autonomía Para Bolivia.
A.S	Alianza Social.
A.S.P	Alianza Social Patriótica.
AYRA	Movimiento AYRA.
AFPs	Administradora de Fondos de Pensiones
Arch. LP	Archivo La Paz
Arch SC	Archivo Sucre

B.

BCB	Banco Central de Bolivia

C.

C.N.	Concertación Nacional.
CSUTCB	Confederación Sindical Única Trabajadores Campesinos de Bolivia.
CPEM-B	Confederación de Pueblos Étnicos del Beni
CPIB	Central de Pueblos Indignas del Beni
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas
CPESC	Coordinadora de Pueblos Ètnicos de Santa Cruz.
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu.
CSCB	Confederación sindical de Colonizadores de Bolivia.
CPEMB	Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños del Beni.
C169 OIT	Convenio 169 sobre pueblos indígenas de la OIT
C.P.E.	Constitución Política del Estado.
C.N.P.Z.	Comisión Néstor Paz Zamora
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
COB	Central Obrera Boliviana
CAO	Cámara Agropecuaria del Oriente
CAINCO	Cámara Agropecuaria de Industria y Comercio
CNE	Corte Nacional Electoral
Che	Sobre nombre de Ernesto Guevara De La Serna
CONDEPA	Conciencia de Patria
COR	Central Obrera Regional

D.

D.S.	Decreto Supremo

E.

ENFE	Empresa Nacional de Ferrocarriles
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
ENDE	Empresa Nacional de Electrificación
EGTK	Ejercito Guerrillero Tupak Katari
E. Gulf Oil	Empresa Petrolera estadounidense nacionalizada en 1969.

F.

FSTMB	Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia.
FENCOMIN	Federación Nacional de Cooperativistas Mineras de Bolivia.
FNMCB-BS	Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa.
FES	Función Económico Social (de la propiedad agraria)
FF.AA.	Fuerzas Armadas
FEJUVEs	Federación de Juntas Vecinales

I.

ISBN	International Standard Book
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ICE	Impuesto a los Consumos Específicos
IT	Impuesto a las Transacciones
IUE	Impuesto a las Utilidades
INTI	Sobre nombre del Guerrillero Jorge Peredo Leigue

L.

LAB	Lloyd Aéreo Boliviano
LEY-INRA	Ley 1715 /3351 de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria/ Instituto Nacional de Reforma Agraria

M.

M.A.S. IPSP	Movimiento al Socialismo. Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos
M.B.L.	Movimiento Bolivia Libre.
M.C.S.F-A	Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria.
M.I.R.	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
M.I.R - N.M.	Movimiento de Izquierda Revolucionaria – Nueva Mayoría.
M.N.R.	Movimiento Nacionalista Revolucionario.
M.N.R. – A3	Movimiento Nacionalista Revolucionario-A3
M.N.R – FRI	Movimiento Nacionalista Revolucionario – Frente Revolucionario de Izquierda
M.O.P.	Movimiento Originario Popular.
MST	Movimiento Sin Tierra

N.

NCPE	Nueva Constitución Política del Estado
O.	
O.I.T.	Organización Internacional del Trabajo
OEA	Organización de los Estados Americanos
OTB	Organizaciones Territoriales de Base
P.	
PODEMOS	Poder Democrático y Social.
PLEN.	Plenaria
PU	Pacto de Unidad.
PEA	Población Económicamente Activa
PIR	Partido de Izquierda Revolucionario
POR	Partido Obrero Revolucionario
PC	Partido Comunista
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
R.	
REPAC	Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente.
S.	
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil
SNRA	Servicio Nacional de Reforma Agraria (1996)
T.	
TGN	Tesoro General de la Nación
TCO	Tierras comunitarias de Origen
TCF	Reservas probadas de gas en billones de pies cúbicos. (TCF sigla en inglés)
U.	
UTAC	Unidad Técnica de la Asamblea Constituyente.
UN	Unidad Nacional´
Y.	
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Digitales

1. *Comisión 1. Visión de País: Metodología para Visión de País*

2. *Comisión 1. Visión de País: Sistematización de Visión de País, 16 Fuerzas Políticas*

Indices
Tomo II Vol. 1

Contenido:

- ✓ *Contenidos - Pág. 735*
- ✓ *Fotografías - Pág. 737*

Contenidos

Las Fuerzas Políticas en la Asamblea Constituyente exponen su Visión de País - Introducción por el Constituyente y actual Viceministro de Descolonización, Félix Cárdenas Aguilar – Marco Histórico – Memoria Grafica - La Asamblea Constituyente: frente a las dos Visiones de País – Las Comisiones reciben Audiencias Publicas y debaten Visión de País – Cronología**.....5-44**

Visión de País: Exposición de las Representaciones Políticas

1. ***Primera Sesión Plenaria 27 de febrero de 2007:*** Cronograma de exposiciones.....***45-74***

2. ***Segunda Sesión Plenaria 28 de febrero de 2007:*** Sesión Plenaria del 28 de febrero de 2007 – Propuesta del Movimiento Originario Popular (MOP) – Sistematización del Movimiento Originario Popular (MOP) – Propuesta de A3/Movimiento Nacionalista Revolucionario (A3-MNR) - Sistematización de A3/Movimiento Nacionalista Revolucionario (A3-MNR) – Propuesta del Movimiento de Izquierda Revolucionaria/Nueva Mayoría (MIR-NM) - Sistematización del Movimiento de Izquierda Revolucionaria/Nueva Mayoría (MIR-NM)...…….…….....***75-232***

3. ***Tercera Sesión Plenaria 1 de marzo de 2007:*** Sesión Plenaria del 1 de marzo de 2007 – Propuesta del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) – Sistematización del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) – Propuesta de Poder Democrático Social (PODEMOS) - Sistematización de Poder Democrático Social (PODEMOS).....***233-412***

4. ***Cuarta Sesión Plenaria: 5 de marzo de 2007:*** Sesión Plenaria del 5 de marzo de 2007 – Propuesta de Alianza Social Patriótica (ASP) - Sistematización de Alianza Social Patriótica (ASP) – Propuesta Unidad Nacional (UN) - Sistematización Unidad Nacional (UN)..... ……..……...……...……..…..…***413-534***

5. ***Quinta Sesión Plenaria 6 de marzo de 2007:*** Sesión Plenaria del 6 de marzo de 2007 – Propuesta del Movimiento Bolivia Libre (MBL) – Sistematización del Movimiento Bolivia Libre (MBL) – Propuesta de Autonomía para Bolivia (APB) - Sistematización de Autonomía para Bolivia (APB) ……..……..….....***535-716***

Anexos: Glosario-Siglas y Abreviaturas -Digitales.....***717-732***
Indices: Contenido - Fotografias.....***733-740***

Fotografías

1. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, foto Portada, sesión plenaria del 27 de febrero de 2007.*
2. *FUENTE: Correo del Sur, 1 de marzo del 2007, pág. 1; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, exponen modelos de país.*
3. *FUENTE: La Razón, 8 de marzo del 2007, pág. A 14; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, ingreso de las y los constituyentes del Movimiento al Socialismo para exponer su Visión de País.*
4. *FUENTE: Correo del Sur, 26 de febrero del 2007, pág. 6; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Sesión del 26 de febrero de 2007.*
5. *FUENTE: Correo del Sur, 28 de febrero del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se juegan los bolos para la aprobación del cronograma de las exposiciones de visión país.*
6. *FUENTE: Correo del Sur, 1 de marzo del 2007, Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Sesión plenaria del 8 de marzo de 2007, exposiciones de Visión País.*
7. *FUENTE: Correo del Sur, 2 de marzo del 2007, pág. 8; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Exposición de Visión de País de PODEMOS.*
8. *FUENTE: La Razón, 26 de febrero del 2007, pág. A 12: Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Sesión plenaria del 5 de marzo de 2007, continúa discusión de Visión de País.*
9. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, Constituyente del MBL expone Visión de País.*
10. *FUENTE: Correo del Sur, 7 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, APB expone Visión de País.*
11. *FUENTE: Correo del Sur, 8 de marzo del 2007, pág.9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, MAS expone su Visión de País.*
12. *FUENTE: La Razón, 21 de febrero del 2007, pág. A 13; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Sesión Plenaria de 5 de marzo de 2007.*
13. *FUENTE: Correo del Sur, 10 de marzo del 2007, pág. 7; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Sesión Plenaria del 9 de marzo de 2007, presentación musical de Alianza Social.*
14. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, Constituyente de la Comisión 1 Visión de País, Debaten Metodología para sistematizar las propuestas.*
15. *FUENTE: La Razón, 7 de marzo del 2007, pág. A 13; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Comisión 6, Judicial Publica.*
16. *FUENTE: La Razón, 27 de febrero del 2007, pág. A 16; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Comisión de Autonomía.*
17. *FUENTE: La Razón, 9 de marzo del 2007, pág. A 13; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Comisión Tierra y Territorio.*
18. *FUENTE: La Razón, 3 de marzo del 2007, pág. A 13; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en paralelo al debate de Visión de País.*

19. *FUENTE: La Razón, 1 de marzo del 2007, pág. A 18; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se definen los Encuentros Territoriales a partir del 12 de marzo de 2007.*

20. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, Sesión Plenaria del 27 de febrero de 2007.*

21. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Movimiento Originario Popular (MOP), 28 de febrero de 2007.*

22. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visón de País, A3- Movimiento Nacionalista Revolucionario (A3- MNR), 28 de febrero de 2007.*

23. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición Visión de País, Movimiento de Izquierda Revolucionaria-Nueva Mayoría (MIR-NM), 28 de febrero de 2007.*

24. *FUENTE: Correo del Sur, 1 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Movimiento Originario Popular consecuente con la propuesta regional del Norte Potosí.*

25. *FUENTE: Correo del Sur, 1 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, MNR A- 3, busaca Estado con unidad pero descentralizado.*

26. *FUENTE: Correo del Sur, 1 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, MIR quiere Estado Unitario con Autonomías.*

27. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de visión de país, Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), 1 de marzo de 2007.*

28. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de visión de país, Poder Democrático Social (PODEMOS), 1 de marzo de 2007.*

29. *FUENTE: Correo del Sur, 2 de marzo del 2007, pág.9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, exposición de visión de país, el MNR propugna un Estado descentralizado.*

30. *FUENTE: Correo del Sur, 2 de marzo del 2007, pág. 8; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, PODEMOS: transformar al Estado centralista.*

31. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de visión de país, Alianza Social Patriótica (ASP), 5 de marzo de 2007.*

32. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Unidad Nacional (UN), 5 de marzo de 2007.*

33. *FUENTE : Correo del Sur, 5 de marzo del 2007, pág. 6, Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Asamblea acelera su trabajo.*

34. *FUENTE: La Razón, 26 de febrero del 2007, pág. A 12; : Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, A.C. propone la creación de un Estado accesible al ciudadano en cualquier parte del territorio.*

35. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Movimiento Bolivia Libre (MBL), 6 de marzo de 2007.*

36. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de visión de país, Autonomía Para Bolivia (APB), 6 de marzo de 2007.*

37. *FUENTE: Correo del Sur, 7 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, MBL reivindica la capitalía y entona MEA CULPA por su fin.*

38. *FUENTE: Correo del Sur, 7 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, APB propone a la Asamblea la desconcentración total.*

39. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente, las exposiciones de Visión de País también estuvieron marcadas por un proceso deliberativo que nos mostró las dos Bolivias.*

Vicepresidencia del Estado

Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA